SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Contenido	Página
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	
Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto	
Estado Analítico del Capítulo 400.-Subsidios y Transferencias	
PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Proyectos Prioritarios de Inversión del Gobierno Federal	
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DEL GOBIERNO FEDERAL	
I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL	1
II. PRINCIPALES RESULTADOS	6
Áreas Naturales Protegidas	6
Vida Silvestre	6
Programa Nacional de Reforestación (PRONARE)	6
Protección Contra Incendios Forestales	7
Defensa de la Frontera Forestal y Conservación de Suelos	7
Defensa de Ecosistemas Costeros y Marinos	7
Inspección y Vigilancia a la Industria	7
Inspección y Vigilancia en Materia de Recursos Naturales	7
Reducción y Manejo Integral de Residuos Peligrosos	8
Programa de Desarrollo Ambiental Institucional	8
Agenda 21	8
Programa de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable	9
Programa de Vida Silvestre	9
Modernización de la Regulación Ambiental	9
Sector Hidráulico	9
Desarrollo Agropecuario	13
Medio Ambiente y Recursos Naturales	15
III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	20
III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	20
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	21
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	23
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	31

Contenido	Página
III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	34
FUNCIÓN: 04 Procuración de Justicia	34
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	34
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 408 Procurar justicia	35
PROYECTO: I072 Inspección y vigilancia en materia de recursos naturales	37
INDICADOR: Efectividad en la aplicación de la legislación en materia de recursos naturales	38
PROYECTO: I074 Inspección y vigilancia a la industria	47
INDICADOR: Efectividad en la aplicación de la legislación en materia ambiental	47
PROYECTO: K001 Construcción y remodelación de oficinas administrativas	50
PROYECTO: K027 Programa y reporte ambiental de la frontera norte	51
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	53
FUNCIÓN: 12 Desarrollo Regional y Urbano	55
SUBFUNCIÓN: 03 Agua Potable	57
PROGRAMA ESPECIAL: 012 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	58
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	58
PROYECTO: K005 Desarrollo de infraestructura de agua potable en zonas urbanas	61
INDICADOR: Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de agua potable	64
INDICADOR: Suministro de agua potable para zonas urbanas	66
INDICADOR: Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de agua potable	67
INDICADOR: Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de alcantarillado	68

Contenido	Página
INDICADOR: Infraestructura mejorada de alcantarillado en zonas urbanas	68
INDICADOR: Habitantes en zonas urbanas beneficiados con servicio de agua potable	69
INDICADOR: Estudios y proyectos	69
INDICADOR: Rehabilitar estructuras hidráulicas para mantener la capacidad de abastecimiento	70
INDICADOR: Infraestructura mejorada de agua potable en zonas urbanas	71
PROYECTO: K051 Desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México	72
INDICADOR: Suministro de agua potable para zonas urbanas	74
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica 74	
PROYECTO: I003 Conservación y operación de acueductos en ciudades medias	75
INDICADOR: Agua potable suministrada	76
PROYECTO: I075 Conservación, operación y mantenimiento del Sistema Cutzamala y Plan de Acción Inmediata	76
INDICADOR: Agua potable suministrada	78
PROGRAMA ESPECIAL: 13 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	79
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 424 Proporcionar servicios básicos a la población	80
PROYECTO: I004 Agua limpia	81
INDICADOR: Ampliación del gasto de cloración	82
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	85
PROYECTO: K007 Desarrollo de infraestructura de agua potable en zonas rurales	86
INDICADOR: Habitantes en zonas rurales incorporados al servicio de agua potable	86
PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales	88
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en caso de desastres naturales	89
PROYECTO: K005 Desarrollo de infraestructura de agua potable en zonas urbanas	89

Contenido	Página
PROYECTO: K007 Desarrollo de infraestructura de agua potable en zonas rurales	90
SUBFUNCIÓN: 04 Drenaje y Tratamiento de Aguas	91
PROGRAMA ESPECIAL: 12 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	92
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	93
PROYECTO: K009 Desarrollo de infraestructura de saneamiento en zonas urbanas	95
INDICADOR: Infraestructura mejorada de alcantarillado en zonas urbanas	97
INDICADOR: Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de alcantarillado	99
INDICADOR: Estudios y proyectos	100
INDICADOR: Incremento en la cobertura de tratamiento de aguas residuales en ciudades (zonas urbanas)	101
PROYECTO: K010 Desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento de la Frontera Norte	102
INDICADOR: Mejoría de la infraestructura de saneamiento	103
INDICADOR: Mejorar la infraestructura de suministro de agua potable en zonas urbanas	103
INDICADOR: Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de alcantarillado	104
PROYECTO: K051 Desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México	105
INDICADOR: Incremento del tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas	106
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica 107	
PROYECTO: I005 Conservación y operación de plantas de tratamiento	108
INDICADOR: Tratamiento de aguas residuales	109
PROGRAMA ESPECIAL: 013 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	110
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	110
PROYECTO: K011 Desarrollo de infraestructura de drenaje en zonas rurales	111

Contenido	Página
INDICADOR: Habitantes de zonas rurales incorporados al servicio de alcantarillado	113
PROYECTO: K012 Desarrollo de infraestructura de saneamiento en zonas rurales	113
INDICADOR: Instalar sanitarios ecológicos en zonas rurales (letrinas)	114
PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales	114
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en caso de desastres naturales	115
PROYECTO: K009 Desarrollo de infraestructura de saneamiento en zonas urbanas	116
PROYECTO: K011 Desarrollo de infraestructura de drenaje en zonas rurales	116
FUNCIÓN: 13 Desarrollo Agropecuario	116
SUBFUNCIÓN: 03 Hidroagrícola	118
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	119
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	120
PROYECTO: K013 Ampliación de distritos de riego	122
INDICADOR: Superficie de cultivo incorporada al riego en distritos de riego	124
INDICADOR: Planeación del desarrollo de infraestructura hidráulica	125
INDICADOR: Financiamiento de la presa Huites, Sinaloa	126
PROYECTO: K014 Rehabilitación y modernización de distritos de riego	128
INDICADOR: Infraestructura de riego rehabilitada en distritos de riego	130
PROYECTO: K015 Desarrollo parcelario de distritos de riego	131
INDICADOR: Mejoría de la infraestructura de riego	133
PROYECTO: K016 Uso eficiente del agua y la energía eléctrica en unidades de riego	133
INDICADOR: Pozos rehabilitados en unidades de riego	134
PROYECTO: K017 Ampliación de unidades de riego	135
INDICADOR: Superficie de cultivo incorporada al riego en unidades de riego	138

Contenido	Página
PROYECTO: K018 Uso eficiente de la infraestructura hidroagrícola en unidades de riego	138
INDICADOR: Superficie de riego rehabilitada en unidades de riego	140
PROYECTO: K019 Desarrollo de infraestructura de temporal	140
INDICADOR: Riego suplementario a superficies de temporal	141
PROYECTO: K020 Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza	141
INDICADOR: Presas rehabilitadas	142
PROYECTO: K022 Adquisición de terrenos	142
INDICADOR: Terrenos expropiados por obras de infraestructura hidráulica	145
INDICADOR: Escrituración de terrenos	145
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica	146
PROYECTO: I006 Conservación y operación de distritos de riego	147
INDICADOR: Superficie de distritos de riego con conservación y operación por usuarios	150
INDICADOR: Equipamiento para la conservación de la infraestructura hidroagrícola de distritos de riego	151
INDICADOR: Superficie de distritos de riego con apoyo para conservación y operación	151
PROYECTO: I007 Conservación y rehabilitación de áreas de temporal	152
INDICADOR: Superficie de cultivo conservada de temporal tecnificado	153
PROYECTO: I008 Operación y conservación de presas y estructuras de cabeza	154
INDICADOR: Presas y estructuras de cabeza conservadas	155
PROGRAMA ESPECIAL: 079 Desarrollo del Sureste	156
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	157
PROYECTO: K013 Ampliación de distritos de riego	159
INDICADOR: Superficie de cultivo incorporada al riego en distritos de riego	160
INDICADOR: Planeación del desarrollo de infraestructura hidráulica	160

Contenido	Página
PROYECTO: K014 Rehabilitación y modernización de distritos de riego	162
INDICADOR: Infraestructura de riego rehabilitada en distritos de riego	163
PROYECTO: K015 Desarrollo parcelario de distritos de riego	164
INDICADOR: Mejoría de la infraestructura de riego	165
PROYECTO: K016 Uso eficiente del agua y la energía eléctrica en unidades de riego	165
INDICADOR: Pozos rehabilitados en unidades de riego	166
PROYECTO: K017 Ampliación de unidades de riego	167
INDICADOR: Superficie de cultivo incorporada al riego en unidades de riego	167
PROYECTO: K018 Uso eficiente de la infraestructura hidroagrícola en unidades de riego	168
INDICADOR: Superficie rehabilitada en unidades de riego	169
PROYECTO: K019 Desarrollo de infraestructura de temporal	169
INDICADOR: Superficie de cultivo incorporada al temporal tecnificado	171
INDICADOR: Riego suplementario a superficies de temporal	172
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica	173
PROYECTO: I006 Conservación y operación de distritos de riego	174
INDICADOR: Superficie de distritos de riego con conservación y operación por usuarios	174
PROYECTO: I007 Conservación y rehabilitación de áreas de temporal	175
INDICADOR: Superficie de cultivo conservada de temporal tecnificado	176
PROYECTO: I008 Operación y conservación de presas y estructuras de cabeza	177
INDICADOR: Presas y estructuras de cabeza conservadas	177
PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales	178
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en caso de desastres naturales	178
PROYECTO: K014 Rehabilitación y modernización de distritos de riego	179
FUNCIÓN: 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales	179
SUBFUNCIÓN: 00 Servicios Compartidos	181
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	183
PROYECTO: I009 Diseño y conducción de la planeación para el desarrollo sustentable	185
PROYECTO: I071 Programa de desarrollo institucional ambiental	187
INDICADOR: Proyectos de desarrollo institucional estatal apoyados	190
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	192
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia	222
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	223
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal	226
PROYECTO: N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos	227
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional	229
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	230
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública	243
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	244
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	246
PROYECTO: K045 Rehabilitación y restauración de oficinas centrales y delegaciones federales	249
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	260
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos	284
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	285

Contenido	Página
PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal (PET)	286
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleo en zonas marginadas	287
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	288
INDICADOR: Avance en jornales	290
PROYECTO: I072 Inspección y vigilancia en materia de recursos naturales	290
INDICADOR: Avance en jornales	291
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en casos de desastres naturales	292
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	292
PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica	293
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica	293
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	294
INDICADOR: Producción tecnológica	294
INDICADOR: Cobertura de estudios aplicables	295
INDICADOR: Índice de apoyo tecnológico	295
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 451 Prestar servicios tecnológicos	296
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	297
INDICADOR: Índice de fomento a la investigación aplicada	298
INDICADOR: Índice de servicios tecnológicos	298
INDICADOR: Índice de apoyo a la capacitación	299
SUBFUNCIÓN: 01 Medio Ambiente	299
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	302
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	304
PROYECTO: I018 Planeación, coordinación y evaluación	307
INDICADOR: Sistema integral de planeación, programación, presupuesto y evaluación (SIPLANE)	308
PROYECTO: I019 Agenda 21	310
INDICADOR: Revisión del cumplimiento de México de los compromisos de la Agenda 21	311
PROYECTO: I068 Fortalecimiento institucional de la gestión ambiental de las Delegaciones Federales	312
PROYECTO: I076 Definición de la política ecológica	324
INDICADOR: Políticas públicas	324
PROYECTO: I085 Programa de educación y capacitación para el desarrollo sustentable	330
INDICADOR: Capacitar a personas en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable	330
INDICADOR: Operar unidades de educación y capacitación	331
PROYECTO: K024 Conservación y equipamiento de unidades de educación y capacitación	332
INDICADOR: Restaurar la infraestructura de unidades de educación y capacitación	334
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	335
INDICADOR: Planeación, gestión y manejo integrado del agua	339
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 205 Realizar campañas de prevención y promoción	341
PROYECTO: I022 Auditoría ambiental	344
INDICADOR: Auditorías ambientales concluídas y en proceso	345
PROYECTO: K027 Programa y reporte ambiental de la frontera norte	369
INDICADOR: Programa de fortalecimiento institucional	371
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	372
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 213 Contribuir al desarrollo sustentable	387
PROYECTO: I036 Ordenamientos ecológicos en regiones prioritarias	389
INDICADOR: Ordenamiento ecológico del territorio	390
INDICADOR: Ordenamiento ecológico del territorio	393
PROYECTO: I079 Evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental	393
INDICADOR: Evaluación de impacto ambiental	394

Contenido	Página
INDICADOR: Evaluación de impacto ambiental	396
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	397
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales	397
PROYECTO: I021 Programa de vida silvestre	398
INDICADOR: Superficie incorporada a la conservación de la biodiversidad a través de nuevas UMAs	399
INDICADOR: Programas para la recuperación de especies operando (PREPS)	400
INDICADOR: Coordinación interinstitucional para la atención de los temas de bioseguridad nacional en materia de vida silvestre.	402
INDICADOR: Superficie incorporada a la conservación de la biodiversidad a través de nuevas UMAs	403
INDICADOR: Programas para la recuperación de especies operando (PREPS)	404
INDICADOR: Coordinación interinstitucional para la atención de los temas de bioseguridad nacional en materia de vida silvestre	404
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 323 Llevar a cabo la regulación ambiental	407
PROYECTO: I033 Modernización de la regulación ambiental	409
INDICADOR: Licencia Ambiental Única (LAU)	410
INDICADOR: Índice de Normas Oficiales Mexicanas.	412
INDICADOR: Oficina nacional de acción climática	419
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 402 Recaudar ingresos federales	422
PROYECTO: I014 Recaudación del agua	423
INDICADOR: Nivel de recaudación	426
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 452 Manejar y controlar el sistema hidrológico	426
PROYECTO: I011 Programa de modernización del manejo del agua (PROMMA)	429
INDICADOR: Consejos de Cuenca consolidados	433
INDICADOR: Planeación, gestión y manejo integrado del agua	435

Contenido	Página
INDICADOR: Planeación, gestión y manejo integrado del agua	437
INDICADOR: Sistema de Información geográfica del agua	438
INDICADOR: Programa prospectivo	439
INDICADOR: Administración integral del agua	439
INDICADOR: Capacitación	440
INDICADOR: Verificación de información contenida en los títulos de concesión o permisos	440
INDICADOR: Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales	441
INDICADOR: Respaldo de expedientes de usuarios	442
INDICADOR: Desarrollo y actualización de sistemas de información	443
INDICADOR: Inspecciones de seguridad de presas para ingresar al Registro Nacional de Presas	443
INDICADOR: Red climatológica operando	444
INDICADOR: Acuíferos con evaluación respecto a su comportamiento	444
INDICADOR: Cobertura de monitoreo de calidad del agua	445
INDICADOR: Sistema Meteorológico Nacional	445
INDICADOR: Planeación de la inversión de presas y cauces	445
INDICADOR: Programación, control y supervisión del PROMMA	446
PROYECTO: I012 Planeación, integración y consolidación de Consejos de Cuenca	447
INDICADOR: Consejos de Cuenca consolidados	448
INDICADOR: Saneamiento de cuencas	451
PROYECTO: I013 Ordenamiento y preservación de cuencas	452
INDICADOR: Dictámenes técnicos	455
INDICADOR: Dictámenes técnicos sobre obras en cauces y zonas federales	456
INDICADOR: Descargas de aguas residuales controladas	457
INDICADOR: Seguimiento del impacto ambiental	457

Contenido	Página
INDICADOR: Superficie recuperada de suelos degradados	458
PROYECTO: I063 Operación y mantenimiento de los sistemas meteorológicos e hidroclimáticos	459
INDICADOR: Evaluación de acuíferos	462
INDICADOR: Informes del diagnóstico de la calidad del agua	463
INDICADOR: Estaciones en operación	464
INDICADOR: Sistema meteorológico nacional	465
PROYECTO: K021 Control de malezas acuáticas	466
INDICADOR: Limpia de malezas acuáticas en cuerpos de agua	468
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 453 Administrar las aguas nacionales	470
PROYECTO: I015 Registro público de derechos de agua	472
INDICADOR: Inscripción por primera vez en el Registro Público de Derechos de Agua	473
PROYECTO: I016 Servicios a usuarios	474
INDICADOR: Supervisión a las subgerencias regionales y estatales de administración del agua	476
INDICADOR: Calidad en el servicio a los usuarios	477
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 456 Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales	477
PROYECTO: I029 Programa de aire en zonas prioritarias de la República Mexicana	479
INDICADOR: Número de programas de calidad del aire	480
PROYECTO: I080 Operar, mantener y conservar el Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental	482
INDICADOR: Número de proyectos de investigación en proceso	483
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros 488	
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	490
PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales	492
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 454 Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales	493

Contenido	Página
PROYECTO: K029 Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población	495
INDICADOR: Superficie productiva beneficiada	499
INDICADOR: Centros de población beneficiados	500
INDICADOR: Informes realizados	505
INDICADOR: Habitantes beneficiados con obras de infraestructura	506
INDICADOR: Habitantes beneficiados con la instalación de sistemas de alerta hidrometeorológica	507
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en casos de desastres naturales	508
PROYECTO: K029 Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población	509
PROGRAMA ESPECIAL: 051 Programa para el Desarrollo Sustentable en Regiones Prioritarias	509
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 213 Contribuir al desarrollo sustentable	510
PROYECTO: K053 Programas y proyectos comunitarios	512
INDICADOR: Sistemas de información regional	513
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	513
PROGRAMA ESPECIAL: 056 Programa de Áreas Naturales Protegidas	519
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales	520
PROYECTO: I086 Operación de áreas naturales protegidas	522
INDICADOR: Superficie protegida del territorio nacional	522
INDICADOR: Superficie atendida	523
PROYECTO: K052 Construcción de estaciones de campo	525
PROGRAMA ESPECIAL: 078 Programa de Reducción y Manejo Integral de Residuos Peligrosos	526
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 205 Realizar campañas de prevención y promoción	527
PROYECTO: I073 Reducción y manejo integral de residuos peligrosos y no peligrosos	528
INDICADOR: Reducción de residuos peligrosos	529
INDICADOR: Reducción de residuos peligrosos	530

Contenido	Página
PROYECTO: I078 Prevención de accidentes, restauración y control de sitios contaminados	530
INDICADOR: Instrumentación de programas para la prevención de accidentes	532
PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal (PET)	532
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleos en zonas marginadas	533
PROYECTO: I021 Programa de vida silvestre	534
INDICADOR: Avance en jornales	534
PROYECTO: I086 Operación de áreas naturales protegidas	536
INDICADOR: Avance en jornales	537
SUBFUNCIÓN: 03 Suelo y Recursos Forestales	542
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	544
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	547
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	548
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 205 Realizar campañas de prevención y promoción	549
PROYECTO: I058 Promover la inversión en proyectos de plantaciones forestales comerciales PRODEPLAN	551
PROYECTO: I081 Inventario nacional forestal	555
INDICADOR: Carta forestal	556
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	557
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 309 Regular la operación y explotación de recursos naturales	574
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	576
INDICADOR: Eficiencia administrativa	583
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales	585
PROYECTO: K047 Proyecto forestal comunitario	586
INDICADOR: Estudios de asistencia técnica	587
INDICADOR: Hectárea incorporada	587
INDICADOR: Personas capacitadas	588
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 456 Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales	590

Contenido	Página
PROYECTO: I061 Operación del programa nacional de reforestación	592
INDICADOR: Reforestación	592
INDICADOR: Reforestación	605
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 202 Promover las actividades económicas del país	606
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	606
PROGRAMA ESPECIAL: 003 Programa de Desarrollo Forestal	607
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 213 Contribuir al desarrollo sustentable	607
PROYECTO: I057 Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales dentro del PRODEFOR	609
INDICADOR: Superficie con estudios de aprovechamiento no maderable	610
INDICADOR: Producción maderable lograda	610
INDICADOR: Cobertura de servicios para la atención de beneficiarios del PRODEFOR	610
INDICADOR: Superficie con estudios de aprovechamiento no maderable	611
INDICADOR: Producción maderable lograda	611
INDICADOR: Cobertura de servicios para la atención de beneficiarios del PRODEFOR	612
PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales	612
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 454 Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales	613
PROYECTO: I064 Prevención y combate de incendios forestales	614
INDICADOR: Protección contra incendios forestales	615
PROGRAMA ESPECIAL: 051 Programa para el Desarrollo Sustentable en Regiones Prioritarias	617
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 456 Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales	618
PROYECTO: I069 Recuperación y protección de bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas	620
INDICADOR: Proyectos comunitarios operando	623
INDICADOR: Hectáreas restauradas y/o conservadas	624
INDICADOR: Capacitación a productores	624

Contenido	Página
INDICADOR: Programa de desarrollo comunitario	624
PROGRAMA ESPECIAL: 060 Programa de Restauración y Conservación de Suelos y Reconversión Productiva	663
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 213 Contribuir al desarrollo sustentable	664
PROYECTO: I066 Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal	665
INDICADOR: Reconversión productiva de las actividades agropecuarias hacia aquellas predominantemente forestales	666
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales	680
PROYECTO: I082 Actualización del sistema de información sobre suelos y su degradación	681
INDICADOR: Actualización de información sobre suelo	682
PROYECTO: I083 Fomento al establecimiento de Programa de Manejo de Tierras	683
INDICADOR: Manejo sustentable del suelo	684
PROYECTO: I084 Validación y transferencia tecnológica sobre suelos	685
INDICADOR: Desarrollo de tecnologías y planes de manejo de suelo	686
INDICADOR: Capacitación en manejo sustentable del suelo	686
PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal (PET)	687
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleo en zonas marginadas	688
PROYECTO: I061 Operación del programa nacional de reforestación	689
INDICADOR: Avance en jornales	690
PROYECTO: I064 Prevención y combate de incendios forestales	691
INDICADOR: Avance en jornales	691
PROYECTO: I066 Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal	692
INDICADOR: Avance en jornales	693

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) tiene como misión fomentar el aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, que consolide el desarrollo presente y futuro de los Mexicanos; que permita una mejor calidad de vida para todos; que propicie la superación de la pobreza y contribuya a un crecimiento económico; todo ello, basado en procesos productivos y tecnologías que no degraden los recursos ni la calidad del ambiente.

Para lograr dicha misión, durante 2001 el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, principalmente integró sus actividades a través de los Programas Especiales: Normal de Operación, Empleo Temporal, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas; Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potables y Saneamiento en Zonas Rurales; Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales; Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica; Desarrollo Sustentable de Regiones Prioritarias; Reducción y Manejo Integral de Residuos Peligrosos; Áreas Naturales Protegidas; y Restauración y Conservación de Suelos y Reconversión Productiva; mismos que se orientaron a la consecución de los siguientes objetivos:

Programa Normal de Operación

– Realizar acciones para coadyuvar al cumplimiento de las disposiciones legales normativas para la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.

– Sentar las bases de un profundo cambio en la institución, dirigido a mejorar y fortalecer algunos de sus programas y a rediseñar los que así lo ameritaban, pero orientados principalmente, a transformar de manera sustancial su actuación y su imagen ante la ciudadanía, mediante los procesos de planeación estratégica y diseño de mecanismos de control y evaluación.

Programa de Empleo Temporal

– Propiciar la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas rurales, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra no calificada, en proyectos de infraestructura productiva.

– Propiciar la generación de oportunidades de ocupación en la reactivación de las actividades económicas y la recuperación del potencial productivo en aquellas zonas afectadas por desastres naturales en regiones de pobreza extrema.

Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas

– Contribuir para mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a fin de abatir los rezagos existentes y ampliar la cobertura de los servicios.

– Apoyar la creación y consolidación de organismos operadores municipales, regionales, intermunicipales y estatales con carácter descentralizado, para avanzar en su autonomía técnica, administrativa y financiera, así como coadyuvar a elevar su eficiencia operativa de mantenimiento y comercial.

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales

– Contribuir para mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios de abastecimiento de agua potable, y de alcantarillado y saneamiento de localidades rurales, a fin de abatir los rezagos existentes y ampliar la cobertura de los servicios.

Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales

– Realizar acciones que permitan minimizar los posibles daños por contingencias meteorológicas y atender las emergencias provocadas por estos fenómenos que se presenten en el territorio nacional, coadyuvar a la protección civil, así como proporcionar la seguridad física integral a la infraestructura hidráulica estratégica.

Programa de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica

– Realizar investigación y desarrollar tecnología en materia de agua, así como fomentar la participación de empresas, instituciones y gobiernos en estas actividades para incidir en el desarrollo sustentable del país y en una mejor condición de vida de la sociedad.

– Desarrollar, orientar y promover las investigaciones científicas sobre el agua, que permitan evaluar las existencias disponibles, así como delinear las estrategias y lineamientos que soporten la toma de decisiones a favor de un manejo sustentable del Sector.

Programa para el Desarrollo Sustentable de Regiones Prioritarias

– Impulsar el desarrollo sustentable en las regiones marginadas, propiciando el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de la población, así como la preservación y restauración de los recursos naturales, de forma tal que se logren contener los procesos de deterioro ambiental en el mediano y largo plazo, mediante el diseño y gestación de Programas de Desarrollo Regional Sustentable.

Programa de Reducción y Manejo Integral de Residuos Peligrosos

– Incidir en el reducción de la generación de residuos peligrosos en el país para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Programa de Áreas Naturales Protegidas (ANP’s)

– Extender y profundizar las oportunidades de conservación de la biodiversidad en términos de ecosistemas, poblaciones, especies y patrimonio genético en el territorio nacional, incrementando la cobertura de la superficie bajo protección.

– Constituir a través de las ANP's nuevas posibilidades de manejo integral del territorio, reconciliando estructuras jurídico – administrativas, económicas y sociales, con estructuras ecológicas, mediante la gestión eficaz de estas áreas.

Programa de Restauración y Conservación de Suelos y Reconversión Productiva

– Impulsar la recuperación de suelos degradados, así como la reconversión productiva hacia una agricultura sostenible como alternativa para prevenir incendios forestales y minimizar los efectos de las sequías, además de conservar los recursos.

Las actividades propuestas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2001 se dirigen fundamentalmente a propiciar las condiciones para que los recursos naturales sean manejados en forma conjunta y coordinada (integrada); el desarrollo sustentable sea una tarea compartida por diversas secretarías e instituciones del Gobierno Federal responsables de los distintos sectores de la economía (compromisos de los sectores del Gobierno Federal); cambiar el enfoque estratégico de la gestión ambiental, impulsar un nuevo federalismo e inducir el buen comportamiento de los usuarios del medio ambiente con normatividad clara, eficiente y de vanguardia, y la formulación de incentivos para promover un desempeño ambiental eficiente (nueva gestión); los usuarios de los recursos naturales y los servicios ambientales reconozcan su valor económico y social (valoración de los recursos naturales); aplicar la ley sin excepciones y hacer un combate irrestricto frente al crimen ambiental y la impunidad (apego a la legalidad y combate a la impunidad ambiental; y, por último, el ciudadano común tenga acceso a la información que le permita conocer el Estado del medio ambiente en el que vive y cómo éste afecta su bienestar (participación social y rendición de cuentas). Las líneas de acción comprometidas se señalan a continuación:

Contención del proceso de deterioro

Para la contención del deterioro se desarrollan acciones tendientes a disminuir la deforestación, proteger la biodiversidad y recuperar las áreas deterioradas, mediante la aplicación de los siguientes programas y líneas de acción:

– Áreas Naturales Protegidas
– Vida Silvestre
– Programa Nacional de Reforestación (PRONARE)
– Protección contra Incendios Forestales
– Agricultura Sostenible y de Reconversión Productiva
– Defensa de la Frontera Forestal y Conservación de Suelos
– Defensa de Ecosistemas Costeros y Marinos
– Restauración de Áreas Afectadas por los Incendios
– Identificación y Caracterización de Sitios Abandonados, Contaminados con Residuos Peligrosos
– Gestión de Cuencas Atmosféricas
– Manejo y Control del Sistema Hidrológico
– Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

Fomento productivo, limpio y sustentable

El fomento productivo, limpio y sustentable se promueve mediante la incorporación de criterios de sustentabilidad en las actividades productivas, sin inhibir el crecimiento de las mismas. Las acciones se desarrollan mediante la ejecución de los siguientes programas y líneas de acción:

– Tratamiento de Aguas Residuales
– Auditorías Ambientales
– Regulación Directa y Gestión Ambiental de la Industria
– Infraestructura Hidroagrícola
– Reducción y Manejo Integral de Residuos Peligrosos
– Calidad del Aire

Bienestar social

La contribución al bienestar social se realiza mediante las líneas de acción comprendidas en los siguientes programas:

– Agua Potable y Saneamiento en Zonas Urbanas y Rurales
– Atención a Contingencias Hidrometeorológicas
– Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS)
– Programa para la Protección de las Selvas del Trópico Húmedo Mexicano

Marco normativo e institucional

Los objetivos y líneas de acción antes señalados se aplican mediante una gestión ambiental orientada por un marco normativo e institucional definido, así como por crecientes niveles de participación social y corresponsabilidad; ya que, la transición hacia el desarrollo sustentable sólo puede ser posible con la participación de toda la sociedad. En tal virtud, en la gestión ambiental son fundamentales las acciones en materia de:

– Gestión y Sociedad
– Modernización de la Gestión Ambiental
– Desarrollo de la Legislación y Cumplimiento de la Normatividad
– Instrumentos de Planeación y Control
– Administración de los Usos del Agua
– Asuntos Internacionales
– Educación y Capacitación

Por otra parte, es importante informar que el 4 de julio de 2001, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo Reglamento Interior de la SEMARNAT, a través del cual se modificaron las facultades de cada una de sus Unidades Responsables, Órganos y Organismos. Es por ello, que se efectuó la transferencia de proyectos tanto de la Secretaría al Instituto Nacional de Ecología y a la Comisión Nacional Forestal como del Instituto Nacional de Ecología a la Secretaría.

En este nuevo reglamento ya no se incluyen las facultades de pesca y acuacultura (mismas que ahora son responsabilidad de la Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación –SAGARPA-) y crea dos Subsecretarias con sus respectivas Direcciones Generales y un Organismo Descentralizado (Comisión Nacional Forestal). Estos cambios se realizaron con el propósito de cumplir con las modificaciones realizadas por el Ejecutivo Federal al Artículo 32-bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Entre las modificaciones que se presentan en este Reglamento, se encuentra el correspondiente a la modificación del nombre de algunas de las Unidades Responsables que integran la SEMARNAT. Estos cambios se presentan a continuación:

Anterior		Actual	
Clave	**Denominación**	**Clave**	**Denominación**
100	Secretario	100	Secretaría
109	Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales	109	Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales
110	Unidad Coordinadora de Análisis Económico y Social	110	Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia
111	Dirección General de Comunicación Social	111	Coordinación General de Comunicación Social
112	Dirección General de Asuntos Jurídicos	112	Coordinación General Jurídica
113	Unidad de Contraloría Interna	113	Unidad de Contraloría Interna
		114	Coordinación General de Delegaciones
		115	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable
310	Dirección General Forestal		
311	Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos		
312	Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre		
400	Subsecretaría de Planeación	400	Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental
410	Dirección General de Planeación	410	Dirección General de Planeación y Política Ambiental
411	Dirección General de Estadística e Informática	411	Dirección General de Estadística e Información Ambiental
412	Dirección General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable		
413	Dirección General de Programas Regionales	413	Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial
500	Oficialía Mayor	500	Oficialía Mayor
510	Dirección General de Recursos Humanos y Organización	510	Dirección General de Recursos Humanos
511	Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación	511	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto
512	Dirección General de Administración	512	Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
		513	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones
		600	Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental
		610	Dirección General de la Industria
		611	Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables
		612	Dirección General de Fomento Ambiental del Desarrollo Urbano, Transporte, Servicios y Turismo
		614	Dirección General de Energía para la Protección Ambiental
		700	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
		710	Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes
		711	Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
		712	Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelo
		713	Dirección General de Vida Silvestre
		714	Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros
B00	Comisión Nacional del Agua	B00	Comisión Nacional del Agua
C00	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	RJE	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
D00	Instituto Nacional de Ecología	D00	Instituto Nacional de Ecología
E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
		F00	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
		RHQ	Comisión Nacional Forestal

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Cabe señalar que, por decreto presidencial publicado el 30 de octubre de 2001, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua dejó de ser Órgano Desconcentrado para constituirse como Centro Público de Investigación (Organismo Descentralizado); con lo cual, se le otorgó mayor independencia que le permitirá canalizar más eficientemente todos sus esfuerzos y recursos a las tareas que ha realizado año con año.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

En 2001, las acciones del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales se orientaron a la consecución de los objetivos y líneas de acción aprobados por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Con el propósito de avanzar en la satisfacción de las expectativas de cambio de la población y contribuir a una nueva política ambiental; e iniciar los cambios en la gestión ambiental en el 2001 se desarrollaron medidas específicas para impulsar nuevas formas de participación que alienten al ciudadano de manera individual y en grupos organizados, a intervenir en la formulación y ejecución de la política ambiental y mantener una actitud vigilante sobre los recursos y el medio ambiente; la promoción y estimulación de la investigación científica y tecnológica, aplicada a la resolución directa de los problemas ambientales prioritarios que aquejan a nuestro país; así como el desarrollo de hábitos colectivos de cuidado y respeto a nuestro entorno, en donde el gobierno predica con el ejemplo, y con esta pauta se influya en el comportamiento cotidiano de empresas, industrias, comunidades y personas; con lo cual se pretende fomentar el aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, consolidar el desarrollo presente y futuro de los Mexicanos; mejorar la calidad de vida para todos; propiciar la superación de la pobreza y contribuir a un crecimiento económico basado en procesos productivos y tecnologías que no degraden los recursos ni la calidad del ambiente.

Enseguida se anuncian los principales resultados obtenidos por el Sector en el 2001, mismos que guardan congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Áreas Naturales Protegidas

Se planteó una meta de 57 Áreas Naturales Protegidas para atender una cobertura de 130 áreas decretadas, meta que fue cubierta al 100.0 por ciento gracias a los apoyos recibidos por parte de las entidades federativas y por apoyos de ONG's e Instituciones.

Vida Silvestre

Para el 2001 se programaron incorporar 1 134 203 hectáreas bajo el esquema de Unidades de Manejo para Conservación de la Vida Silvestre equivalente al 5.9 por ciento de un total de 19.2 millones de hectáreas establecidas como universo de cobertura para el periodo 2001-2006. Meta que se cumplió al 45.7 por ciento al incorporar 518 302 hectáreas.

Programa Nacional de Reforestación (PRONARE)

La superficie reforestada fue de 164 823 hectáreas, la producción 108.4 millones de plantas y se recolectó 35 169 kilogramos de semillas de diversas especies. De la superficie reforestada, el 94.0 por ciento se efectúo en zonas rurales atendiendo a diversos objetivos. Sobresale la reforestación con fines de restauración y protección en un 73.0 por ciento, incluidas áreas siniestradas por incendios, seguida de plantaciones productivas (agroforestales) con un 21.0 y el restante 6.0 por ciento a reforestaciones urbanas. La reforestación por dependencia participante fue:

Gobiernos de los Estados 29.0 por ciento, SEMARNAT-CONAFOR 26.0 por ciento, Secretaría de la Defensa Nacional 25.0 por ciento, Organizaciones Sociales 12.0 por ciento y otros participantes el restante 8.0 por ciento.

Protección Contra Incendios Forestales

El promedio anual en el periodo 1970-2000 fue de 6 608 incendios forestales, los que afectaron una superficie promedio de 220 325 hectáreas, lo que da en promedio una superficie afectada por incendio fue de 33 hectáreas. En el 2001, se presentaron 6 340 incendios forestales que afectaron 136 879 hectáreas y el promedio nacional del indicador de superficie afectada por incendios fue de 21.6 hectáreas. El número de combatientes de diferentes instancias ascendió a 4 615 personas distribuidas en 1 220 brigadas.

Defensa de la Frontera Forestal y Conservación de Suelos

Consiste en diseñar e implementar instrumentos y estrategias normativas, financieras y técnicas que incorporen criterios de manejo sustentable en las actividades productivas que requieren usar la tierra como base natural de producción, induciendo el mejoramiento de su capacidad y la reducción en su deterioro. En el 2001, se programó una meta de 163 979 de hectáreas, misma que se cumplió al 61.3 por ciento, es decir 100 451 hectáreas porque la reestructuración de la SEMARNAT, no permitió contar con personal operativo en los estados que promovieran y dieran seguimiento al proyecto de una manera adecuada.

Defensa de Ecosistemas Costeros y Marinos

Para abatir los tiempos de respuesta a los usuarios y promoventes, así como dar cumplimiento a la mejora regulatoria mediante los instrumentos jurídicos que la Ley General de Bienes Nacionales determina; estos instrumentos jurídicos legalizan el uso y aprovechamiento de quienes ocupan las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marinas, se programó una meta de 600 documentos, meta que se superó en un 317.3 por ciento; es decir, se elaboraron 1 904 resoluciones administrativas documentos que incluyen: títulos de concesión, prórrogas de concesión, modificación de bases, permisos, destinos, permisos para inicio de obra, permisos transitorios, desincorporaciones, requerimientos jurídicos, aceptación de renuncia a la solicitud de concesión, derechos de prelación, declaratorias de no tener presentada la solicitud de concesión, entre otros; como resultado de la capacitación y actualización constante del personal, así como porque los procedimientos técnicos y jurídicos fueron realizados con mayor eficiencia, en los tiempos establecidos en la mejora regulatoria.

Inspección y Vigilancia a la Industria

Para vigilar y promover el cumplimiento de la legislación ambiental, mediante la realización de actos de inspección, verificación y vigilancia tanto en forma directa y concurrente con la sociedad u otras instancias de gobierno; así como calificar y aplicar sanciones sobre ilícitos en materia ambiental, e instaurar y dar seguimiento a los procedimientos administrativos y penales que corresponden a dichos actos con el propósito de contribuir al fomento del aprovechamiento duradero del medio ambiente, se programó realizar 7 600 inspecciones, meta que fue rebasada en 312 inspecciones y 4.1 por ciento, al realizar 7 912.

Inspección y Vigilancia en Materia de Recursos Naturales

Para vigilar y promover el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de recursos naturales, mediante la realización de actos de inspección, verificación y vigilancia tanto en forma directa y concurrente con la sociedad u otras instancias de gobierno; así como calificar y aplicar sanciones sobre ilícitos en materia de recursos naturales, e instaurar y dar seguimiento a los procedimientos administrativos o penales que correspondan a dichos actos, con el propósito de contribuir al fomento del aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables, se programó realizar 16 846 inspecciones, meta que fue rebasada en 2 682 inspecciones y 15.9 por ciento, al realizar 19 528.

Reducción y Manejo Integral de Residuos Peligrosos

En materia de residuos peligrosos se llevó a cabo una reingeniería de los procesos de autorización para el establecimiento de infraestructura para el manejo de residuos, lo que permitió simplificar los requerimientos a los particulares, incrementar la calidad de la evaluación y reducir los tiempos de respuesta; se promovieron en diversos foros la creación de infraestructura de reciclaje y tratamiento, con el fin de aplicar como última opción en confinamiento de los residuos. Hasta el mes de julio se autorizaron 24 empresas para el manejo de residuos peligrosos, lo que significó un incremento del 15.2 por ciento en la infraestructura para el manejo adecuado de este tipo de residuos, lográndose controlar 346 980 toneladas adicionales de residuos peligrosos.

Programa de Desarrollo Ambiental Institucional

Consiste en el número de proyectos de desarrollo institucional apoyados por el Programa, presentados a través de las carteras de proyectos de los gobiernos estatales que consideraron pertinente su participación en este programa. En el 2001, se programó una meta de 135 proyectos, misma que se logró al 103.0 por ciento, debido a que la concertación de las carteras de proyectos presentadas por las entidades federativas, se financiaron 139 proyectos prioritarios en materia de desarrollo institucional, entre los que destacan 21 para la elaboración y gestión de ordenamiento estatal; 16 para el fortalecimiento de órganos de vigilancia ambiental; y 14 de fortalecimiento para la evaluación y dictaminación de manifestaciones de impacto ambiental de competencia estatal.

Para evaluar las acciones emprendidas por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, referentes a: ofrecer productos y servicios tecnológicos a los usuarios del agua, para lograr un uso más eficiente del recurso y contribuir a controlar y revertir su contaminación, se programó una meta de realizar 200 publicaciones técnicas y científicas (artículos en revistas científicas con arbitraje de pares, artículos en memorias de congresos, libros o capítulos en libros), como valor ideal para el Instituto, la meta alcanzada fue de 328 publicaciones técnicas y científicas para 2001, lo que equivale a un incremento del 64.0 por ciento respecto a la meta original, debido principalmente a que se contó durante el año con los foros propicios (congresos) para divulgar la labor de investigación del Instituto; para medir la labor para realizar estudios de investigación, de desarrollar y adaptar tecnologías, para contribuir al desarrollo sustentable del recurso agua, se programó una meta realizar 19 estudios con enfoque técnico y científico, meta que se alcanzó al 100.0 por ciento; y para medir la labor para transferir investigación científica y tecnológica, mediante servicios, asesorías y estudios en materia de agua, se programó realizar 56 estudios con enfoque técnico y científico. La meta alcanzada fue de 70 estudios para 2001, lo que equivale al cumplimiento del 125.0 por ciento respecto a la meta original.

Agenda 21

Para revisar los avances de México en materia de desarrollo sustentable, se programó una meta de cuatro temas, las cuales se cumplieron 100.0 por ciento, al revisarse los temas de transporte, energía, atmósfera e información para la adopción de decisiones y cooperación internacional.

Programa de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable

Para conjuntar acciones en materia de educación y capacitación para el desarrollo sustentable con los gobiernos estatales, municipales e instituciones educativas, en diversas entidades del país, se programó una meta de capacitar a 6 100 personas administrativas, la meta original se alcanzó al 124.4 por ciento y la modificada al 115.0 por ciento, es decir 7 591 personas capacitadas, incrementos que son consecuencia de las estrategias de concertación con diversas instancias de los tres niveles de gobierno y con organismos no gubernamentales e instituciones educativas, que contribuyeron con insumos materiales y recursos humanos.

Programa de Vida Silvestre

Para procurar el desarrollo de condiciones de organización social entre los propietarios de los terrenos rurales a fin de conservar las especies de flora y fauna silvestres y sus hábitat, a través de esquemas de aprovechamiento racional, se programó originalmente incorporar 1 134 203 hectáreas bajo el esquema de Unidades de Manejo para Conservación de la Vida Silvestre, se logró incorporar 518 302 hectáreas, cifra inferior en 54.3 por ciento; para desarrollar las acciones que permitan la protección, recuperación y establecimiento de poblaciones de especies silvestres consideradas prioritarias, se programó que operarían simultáneamente 11 programas, meta que se logró al 90.9 por ciento; y para fortalecer la capacidad normativa y jurídica en materia de bioseguridad y bioprospección que permitan regular adecuadamente y de manera segura el aprovechamiento de organismos genéticamente modificados (ogm); en este sentido se han logrado grandes avances debido a la importante respuesta por parte de los diferentes sectores de la sociedad para conformar la normatividad necesaria para este aprovechamiento, se programó la participación en 27 foros y mecanismos interinstitucionales en materia de bioseguridad, alcanzándose al 66.7 por ciento al participar en 18 reuniones.

Modernización de la Regulación Ambiental

Para expedir directamente las Licencias Ambientales Únicas a establecimientos industriales de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, y de la industria del petróleo y petroquímica, la actividad preponderante en materia de regulación directa de la industria, el indicador estratégico ha sido definido con respecto a dicha expedición. Se programó la expedición de 50 LAU, habiéndose alcanzado la cifra de 110 licencias, con lo cual se cumplió la meta programada en 220.0 por ciento. La variación entre el número de licencias programadas y expedidas, es estadísticamente significativa, ya que el indicador no considera el rezago existente, lo cual originó errores graves para la proyección de las mismas; aunado de que el mismo procedimiento lleva un desfase de tiempo de 110 días hábiles que es tiempo promedio que por ley se establece en la resolución de una solicitud con la incorporación de varias obligaciones ambientales.

Sector Hidráulico

En 2001, las acciones del sector hidráulico se orientaron a la consecución de los objetivos y líneas de acción aprobados por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En seguida se enuncian los principales resultados obtenidos por el sector en el 2001, mismos que guardan congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y que se acotan en el Programa Nacional Hidráulico 2001-2006.

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Mediante el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, la CNA contribuye al cuidado de la salud, al mejoramiento en la calidad de vida de la población, al impulso de las actividades industriales y de servicios en ciudades y comunidades rurales, y al control del deterioro en los cuerpos de agua.

El programa cubre los siguientes estratos y aspectos:

- Zonas rurales, de localidades con población menor a 2 500 habitantes.
- Zonas urbanas, de localidades con población mayor a 2 500 habitantes.
- Valle de México.
- Frontera Norte, con acciones orientadas al saneamiento, principalmente.
- Saneamiento de cuencas hidrológicas prioritarias.
- Operación de sistemas de agua potable y saneamiento a cargo directamente de la Comisión.
- Cuidado de la salud pública.

La suma de recursos y acciones coordinadas permitieron la incorporación de un total de 463 295 habitantes al servicio de agua potable y de 264 408 habitantes a los servicios de alcantarillado. De la población beneficiada con el servicio de agua potable, 76.7 por ciento corresponde a localidades del ámbito rural y el 23.3 por ciento restante a poblaciones de zonas urbanas. Adicionalmente, se mejoraron los servicios de agua potable y alcantarillado a 587 218 y 1 409 407 habitantes, respectivamente. Por otra parte, se suministró un caudal promedio de 23.4 metros cúbicos por segundo de agua potable en bloque a la Zona Metropolitana del Valle de México; y, en el marco del Programa Agua Limpia, se incrementó la capacidad de desinfección del agua que se suministra a la población en 8.5 metros cúbicos por segundo.

Construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales (K007, K011 y K012)

La atención de los rezagos existentes en comunidades rurales marginadas y dispersas, requiere del trabajo coordinado de los tres niveles de gobierno, así como de la activa y corresponsable participación de la población por beneficiar. Se continuó promoviendo la participación de estados y municipios con objeto de desarrollar un mayor número de obras, además de brindar a los usuarios una asesoría de atención social enfocada a organizarlos y capacitarlos para la operación y mantenimiento de los sistemas, con el propósito de hacer sostenibles estos servicios.

- Para el ejercicio del año 2001, se construyeron 725 nuevos sistemas de agua potable, con lo cual se incorporaron al servicio a 355 472 habitantes del medio rural (145.3 por ciento, con respecto a la previsión original). Con anticipación a la ejecución de las obras, se realizaron dictámenes de factibilidad social y los estudios y proyectos necesarios.

- En materia de alcantarillado y saneamiento se beneficiaron a 105 073 habitantes mediante la ampliación, rehabilitación y construcción de 103 sistemas de alcantarillado. Asimismo, se construyeron 4 343 sanitarios ecológicos de 123 localidades rurales (287.1 por ciento y 155.1 por ciento, respectivamente, con respecto a la previsión original).

Programa agua limpia (I004)

- En coordinación con la Secretaría de Salud y los gobiernos estatales, se diagnosticaron, rehabilitaron, mantuvieron e instalaron 1 070 equipos de desinfección en sistemas de abastecimiento de agua; se verificó la desinfección del agua surtida a la población, a través de 96 123 monitoreos de cloro residual libre en redes de distribución; se practicaron 1 816 visitas de inspección con levantamiento de actas; se aseguró la calidad del agua suministrada a la población y la destinada a otros usos que pudieron afectar la salud pública; se mantuvieron niveles de desinfección en el 95.0 por ciento del agua suministrada a la población; y se cumplió y se hizo cumplir la Ley de Aguas Nacionales en materia de prevención y control de la contaminación de las aguas, entre otros. Sin embargo, en términos absolutos sólo se alcanzó la meta al 70.8 por ciento con respecto al programa, según se explica en su apartado correspondiente.

Agua Potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, de ejecución descentralizada (K005)

- Para la atención de las zonas urbanas, durante 2001 no se destinaron recursos del presupuesto federal a través del programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), de ejecución descentralizada. En cambio, se firmó el Convenio Fondo de Inversión en Infraestructura II (FINFRA II), con el que se realiza una profunda transformación sobre la forma en que la CNA coadyuva con los estados y municipios para mejorar los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento y para apoyar el fortalecimiento y consolidación de los organismos operadores.

  Entre otros, esta transformación implica que, aprovechando la plataforma y los recursos del Fondo de Inversión en Infraestructura de BANOBRAS (FINFRA), se potencia la inversión federal en la materia, y se induce una nueva forma de participación de la iniciativa privada, tanto para el financiamiento como para la ejecución de los programas de desarrollo de los sistemas de agua potable y saneamiento de las zonas urbanas del país. Se espera que este Programa opere como fuente adicional de recursos, condicionado a un esquema de cambio estructural por parte de los organismos operadores de agua, para fomentar su consolidación; impulsar su eficiencia física y comercial; facilitar el acceso a tecnología de punta; fomentar que alcancen la autosuficiencia; y promover el cuidado del medio ambiente con proyectos de saneamiento, preferentemente ligados al reuso de las aguas residuales. El Programa va dirigido a apoyar preferentemente a los organismos operadores de agua que atiendan localidades de más de 50 000 habitantes, lo que representa un poco más del 50.0 por ciento de la población del país.

Agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas (K005, K009, K010, K051, e I005)

Como parte de las acciones de ejecución directa en materia de agua potable y saneamiento a cargo de la CNA, con la coordinación con los Gobiernos de los Estados y los respectivos Organismos Operadores, se efectuaron las obras y acciones siguientes:

- Se atendieron compromisos de agua potable establecidos en Baja California, mediante la continuación de obras en Ensenada, Mexicali y Tijuana; en Acapulco, Guerrero y Morelia, Michoacán; adicionalmente se realizaron diversas obras relacionadas con el incremento del servicio de agua potable en Arteaga, Nadadores y San Buenaventura, Coahuila. Se realizaron obras para incrementar

la oferta del caudal suministrado en Chilpancingo, Guerrero y Zimapán, Hidalgo. También se mejoró el servicio mediante la construcción y rehabilitación de fuentes de abastecimiento, líneas de conducción, tanques de regulación, y redes de distribución e interconexión en Aguascalientes, Aguascalientes; Los Cabos y La Paz, Baja California Sur; Huejutla, Hidalgo; Oaxaca, Oaxaca; Guamúchil, Sinaloa y Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas. Además se realizaron 10 estudios en los Estados de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Jalisco y Nayarit. Con estas acciones se incorporaron 80 998 habitantes al servicio de agua potable, se mejoró el servicio en beneficio de 560 393 habitantes; y se incrementó la oferta del caudal en 230 litros por segundo; en los dos primeros casos, superando las metas establecidas, y en el último cumpliendo al 100.0 por ciento.

- En los sistemas de suministro existentes para el Valle de México, se concluyó la planta para remoción de hierro manganeso, para mejorar la calidad de las aguas que aporta el ramal Texcoco-Peñón y la reparación de fugas en diversas líneas de conducción; para abastecer agua potable a la ZMVM, en el Sistema Cutzamala, se concluyeron las pruebas de maduración para la operación de la planta en Zitácuaro y la construcción de la planta en Villa Victoria; también se efectuó la supervisión de la infraestructura en operación que conforma al sistema de distribución Ramal Norte-Macrocircuito. La aprobación de recursos adicionales aplicados en la Zona Metropolitana del Valle de México, permitieron emprender obras urgentes dirigidas a rehabilitar, reponer y equipar pozos; así como diversas obras de saneamiento y a rehabilitar el canal de conducción del subsistema Bosques-Colorines.

- En materia de saneamiento, se atendieron compromisos establecidos en Baja California, mediante la construcción de colectores y emisores en Mexicali y Ensenada; se concluyó con la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) “Renacimiento” en Acapulco, Guerrero, y se continuaron proyectos en marcha en Oaxaca y Michoacán. En esta entidad resalta la conclusión de la PTAR Pátzcuaro II. Además, se construyeron colectores y emisores en Chihuahua y Sinaloa. Con estas acciones se incorporaron 98 803 (K005 y K009) habitantes al servicio de alcantarillado y se mejoró el servicio en beneficio de 1 025 179 habitantes, superando en ambos casos los compromisos establecidos en el PEF.

- Con recursos adicionales autorizados, se realizaron seis estudios en los Estados de Hidalgo, Nayarit, Querétaro y Zacatecas; y se amplió la capacidad de tratamiento de aguas residuales en 312 litros por segundo, obteniéndose un cumplimiento de 100.0 por ciento y 79.6 por ciento, respectivamente, de las metas programadas.

- Derivado de los compromisos establecidos en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Estados Unidos de Norteamérica (EUA) y México han unido esfuerzos con el propósito de atender problemas comunes de las ciudades vecinas. En ese sentido, se continuaron obras y acciones para el saneamiento integral en la franja fronteriza, con recursos aportados por los Gobiernos Federales de México y de los EUA, y de los Gobiernos Estatales. Con las obras que se incluyen en este paquete, se incorporaron a los servicios de agua potable y alcantarillo a 26 825 personas y 36 500 personas, respectivamente; y se mejoró el servicio de saneamiento en beneficio de 44 228 personas, Cumpliendo en todos los casos al 100.0 por ciento de la meta programada.

- Del mismo modo, se operó y mantuvo la infraestructura de tratamiento de agua residual ubicada en la zona del ex-Lago de Texcoco, con una producción promedio de 0.6 metros cúbicos sobre segundo a nivel secundario, lo que representó un cumplimiento superior en un 16.0 por ciento de la meta.

- Con respecto al programa de desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México, que coordina la CNA con los gobiernos del Distrito Federal y Estado de México, persistieron las dificultades presupuestarias

(reducciones), financieras y otros problemas del tipo político social, por lo que las acciones sustantivas correspondientes a ambos proyectos no pudieron desarrollarse adecuadamente.

Operación y conservación de acueductos (I003 e I075)

- Se continuó con la operación y mantenimiento de los sistemas Cutzamala y de pozos en el Valle de México, para suministrar a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México un caudal promedio de 23.4 metros cúbicos por segundo (99.6 por ciento de la meta programada), en beneficio de 6.3 millones de habitantes. Los recursos adicionales a este programa, provenientes de ahorros y economías en otros programas a cargo de la Comisión, autorizados por la SHCP, permitieron complementar la operación y el rezago de mantenimiento de los sistemas Cutzamala y de pozos que abastecen en conjunto 23.4 metros cúbicos sobre segundo de agua potable en bloque a la Zona Metropolitana del Valle de México, destacando en esto los recursos correspondientes al consumo de energía eléctrica que requiere la operación de estos sistemas.

- Asimismo se operaron y mantuvieron los acueductos que abastecen los complejos de Uspanapa, Veracruz y Lázaro Cárdenas, Michoacán; que suministran un caudal promedio de 2.9 metros cúbicos sobre segundo rebasando la meta programada de 2.25 metros cúbicos sobre segundo.

Desarrollo Agropecuario

Infraestructura Hidroagrícola

Mediante el Programa de Infraestructura hidroagrícola, la CNA contribuye al impulso de las actividades agrícolas, a través del apoyo a los usuarios en el desarrollo, construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura básica; y el pago de indemnizaciones a los afectados con la construcción de obras hidráulicas, ocasionadas por las afectaciones en terrenos y bienes distintos a la tierra.

El monto total del presupuesto de recursos federales autorizado para impulsar los proyectos y acciones del Programa de Infraestructura Hidroagrícola incluyó 504 836.6 miles de pesos para el pago de las amortizaciones derivadas del financiamiento de la presa Huites.

Ampliación de distritos de riego (K013)

- Se continuaron con los proyectos de grande irrigación en ejecución para incorporar a la agricultura de riego un total de 3 260 hectáreas destacando los proyectos Coahuayana, Colima y Cupatitzio-Tepalcatepec, Michoacán. También se realizaron 17 estudios y proyectos ejecutivos, así como la ya mencionada amortización de la presa Huites. Lo anterior representa cumplimientos de 101.9 por ciento, 100.0 por ciento y 100.0 con respecto al programa original dentro del programa normal y de 67.1 y 122.2 por ciento también con respecto al programa original; las causas de dichas desviaciones se sustentan en su apartado correspondiente.

Rehabilitación y modernización de distritos de riego (K014)

- En esta componente se rehabilitaron y modernizaron 64 828 hectáreas de Distritos de riego afectados por sequías, así como el impulso, en los casos correspondientes, de su transferencia a los usuarios. Se incluyen los resultados obtenidos a través del Programa

Especial 079 Desarrollo del Sureste, superándose en un 18.9 y 75.2 por ciento, respectivamente, a lo propuesto en el PEF, las causas se detallan en su respectivo apartado.

Por otra parte, en los distritos de riego ya transferidos, en el marco del Programa Alianza para el Campo (PAC), se continuó promoviendo la construcción de la obra necesaria para la rehabilitación y modernización de los distritos; estas acciones se realizaron con aportaciones de los usuarios por el 50.0 por ciento del valor de las obras construidas, con base en un convenio entre la CNA y la Asociación Nacional de Usuarios de Riego (ANUR), firmado el 25 de octubre de 1996. Los proyectos bajo este esquema son los siguientes:

Desarrollo parcelario de distritos de riego (K015)

- Los recursos se aplicaron, incluyendo los asignados al Programa Especial 079 Desarrollo del Sureste, con el propósito de realizar obras y acciones a nivel interparcelario para mejorar la eficiencia en el uso del agua en Distritos de Riego en el marco del PAC, beneficiándose con ello 710 445 hectáreas, lo que representan un cumplimiento del 102.9 y 79.1 por ciento, respectivamente con respecto a la previsión original.

Uso eficiente del agua y la energía eléctrica (K016)

- Se rehabilitaron 1 322 pozos y sus sistemas de bombeo de Unidades de Riego, dentro del PAC, con la participación de los usuarios por el 50.0 por ciento del costo. En estos resultados se incluyen los obtenidos dentro del Programa Especial 079 Desarrollo del Sureste, y representan un cumplimiento superior en 121.6 y 85.6 puntos porcentuales, respectivamente, en relación con el PEF.

Ampliación de unidades de riego (K017)

- Con la asignación que incluye recursos aplicados en el Programa Especial 079 Desarrollo del Sureste, se continuaron y concluyeron proyectos de irrigación menor, lo que permitió incrementar la agricultura de riego para la producción en superficies compactas en 2 400 hectáreas de unidades de riego localizadas en los Estados de Durango, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Yucatán, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Campeche, México, y Zacatecas, entre los cuales sobresalen El Comalillo y Xotho, Hidalgo. Los resultados son inferiores en un 88.3 y 127.5 por ciento, respectivamente, contra la previsión original.

Uso eficiente de la infraestructura hidroagrícola (K018)

- Se llevó a cabo la rehabilitación y complementación de la infraestructura hidroagrícola en 40 430 hectáreas de las unidades de riego para el desarrollo rural, en el marco del Programa de Alianza para el Campo, con una aportación del 50.0 por ciento del costo total de la inversión, tanto de la federación como de los usuarios, incluyendo la superficie beneficiada dentro del Programa Especial 079 Desarrollo del Sureste. El resultado supera 1.1 y 27.5 puntos porcentuales, respectivamente, a las previsiones originales.

Desarrollo de áreas de temporal (K019)

- Se impulsaron proyectos de temporal tecnificado con infraestructura de drenes y caminos destinados al uso agropecuario, cuya producción se sostiene con las lluvias que ocurren en dicha área. Con ello se habilitaron 1 334 hectáreas, a través del Programa

Especial 079 Desarrollo del Sureste. Cabe señalar que los resultados son inferiores 32.9 por ciento con respecto a las cifras programadas, con las explicaciones a dicha variación que se mencionan más adelante.

- Se construyó infraestructura de riego, principalmente pozos, con el propósito de incrementar la producción agrícola en áreas de temporal a través de riego suplementario en época de escasez de lluvia, beneficiando 5 103 ha de Campeche y Chiapas, principalmente. Lo anterior representa un cumplimiento superior al programado originalmente en un 14.7 por ciento.

Otros proyectos (I006, I007; I008 y K022)

- Se operaron, mantuvieron y conservaron 3 053 188 hectáreas de distritos de riego, que incluyen los resultados obtenidos en el Programa Especial 079 Desarrollo del Sureste, y se conservaron y rehabilitaron 110 127.0 hectáreas de temporal tecnificado, en su mayoría dentro del Programa Especial 079 Desarrollo del Sureste (los cumplimientos de los cinco indicadores del I006 se reportan: superior en 18.8 por ciento, inferior en 20.7 por ciento y superior en 18.8 por ciento en el Programa Especial 000 programa normal del operación; inferior y superior en 32.9 y 19.0 por ciento dentro del programa 079 Desarrollo del Sureste; y en los dos indicadores del proyecto I007 inferior en 19.5 y superior en 7.1 puntos porcentuales conforme a cada programa especial, en todos los casos con respecto a la programación original), las causas se detallan en su respectivo apartado.

- Se continuó el programa de transferencia de distritos de riego a los usuarios, en una superficie de 75 636 hectáreas, lo que representa un avance del 103.2 por ciento con respecto al programa de este año.

- Se restituyeron características de seguridad y operación de 25 presas en todo el país, lo cual representa el 83.3 por ciento de cumplimiento. Por otro lado, incluidas las acciones enmarcadas en el Programa Especial 079 Desarrollo del Sureste, se restituyeron características de seguridad y operación de 11 estructuras conforme a proyecto, alcanzado un cumplimento del 275.0 por ciento.

- Se integraron 53 expedientes indemnizatorios por la construcción de obras hidráulicas, y se integraron 2 510 expedientes lo que representa el 100.4 por ciento con respecto a las previsiones originales.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

En esta amplia categoría de funciones estratégicas para el desarrollo sustentable de los recursos hidráulicos, se destinaron recursos para apoyar en todo el territorio nacional las actividades e inversiones dirigidas a la medición y control del ciclo hidrológico en sus aspectos de calidad y cantidad; además de las actividades encomendadas a la CNA para fortalecer la administración del agua entre los distintos sistemas de usuarios.

- En el primer campo de acción que conceptúa al Manejo y Control del Sistema Hidrológico se incluye el Programa de Modernización del Manejo del Agua (PROMMA), y los gastos recurrentes para proporcionar los servicios meteorológicos y de operación de estaciones hidrométricas, climatológicas y de monitoreo de la calidad del agua, así como las acciones para el desarrollo de infraestructura y de acciones para el control de fenómenos hidrometeorológicos externos.

- En la Administración del Agua se apoyaron las funciones de atención a usuarios y del Registro Público de los Derechos del Agua, las actividades de recaudación del agua, y las de control de los usuarios de las aguas nacionales y sus bienes inherentes.

- Asimismo, se consideró en esta categoría del gasto los apoyos presupuestarios indispensables para impulsar el proceso de operación de la Comisión Nacional del Agua en 13 regiones hidrológicas, así como para la consolidación y operación de los Consejos de Cuenca, y el desempeño de las actividades de planeación y conducción de las políticas y programas inherentes a la CNA en los ámbitos central y regional.

Manejo y control del sistema hidrológico (I011)

Las acciones realizadas tuvieron como objetivo general, consolidar los avances logrados en el período de implementación del PROMMA, orientado a lograr un manejo integral del agua, caracterizado por ser técnica, social y económicamente eficiente, vinculado a los usuarios y ambientalmente sustentable, que incida sustancialmente en el mejoramiento del manejo hidráulico integral a nivel de cuenca hidrográfica, acompañado del fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y normativa de las 13 regiones hidrológicas–administrativas del país.

Con el propósito de avanzar en la integración y desarrollo de las distintas regiones del país, así como en el mejor aprovechamiento del potencial económico de las mismas, la estrategia emprendida por el sector consistió en continuar impulsando el desarrollo de la infraestructura y el fomento a la participación activa del sector privado en los diferentes etapas del manejo integrado del agua. Lo anterior sin descuidar las obras hidráulicas y programas que tienen un gran impacto social, como la modernización y mantenimiento de la red nacional de monitoreo del ciclo hidrológico y de las estructuras hidráulicas rurales, y fortalecer las funciones de planeación, promoción, regulación y vigilancia en la administración del recurso.

El avance en el logro de los objetivos del PROMMA es satisfactorio durante el año 2001, aun cuando falta bastante camino por recorrer para alcanzar plenamente los objetivos de modernización y de manejo integrado del agua. En el tiempo transcurrido, la CNA ha logrado avances significativos que permitirán contribuir al pleno establecimiento del manejo integral de los recursos hídricos en el país.

En efecto, en el primer componente, se reporta lo siguiente:

En 2001, las acciones fueron encaminadas a fortalecer el proceso de consolidación de los Consejos de Cuenca. Es importante comentar que este proceso de consolidación de los Consejos de Cuenca está estimado realizarse en un tiempo de 3 a 4 años, tiempo en el cual se pretende alcanzar la autosostenibilidad de los mismos. Al finalizar el año 2001, se ha logrado avanzar en el proceso de consolidación de los Consejos de Cuenca en todo el territorio nacional para la gestión colectiva del agua, que comprende 25 Consejos de Cuenca instalados en todo el país, 6 Comisiones de Cuenca, 4 Comités de Cuenca y 50 Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS) en los acuíferos con mayor grado de sobreexplotación. Estas acciones permitieron que el Consejo Lerma Chapala, y los COTAS de los acuíferos: Querétaro, principal de la Comarca Lagunera, Huamanta-Libres Orienta-Perote, La Paz Carrizal, Meneadero y Valle de San Luis Potosí, ya cuenten con sistema administrativo propio.

En este contexto, el cumplimiento de las metas fue:

- Meta programada: 25 Consejos de cuenca consolidados; alcanzada: 25 Consejos; cumplimiento 100.0 por ciento.

Por lo que toca al segundo componente:

1. La modernización del Servicio Meteorológico Nacional y la modernización y rehabilitación de estaciones hidroclimatológicas en materia de aguas superficiales e ingeniería de ríos permite hoy en día anticipar, dar seguimiento y generar pronósticos y alertamientos necesarios para mejorar la protección de la población, los bienes y la infraestructura, y la operación de la infraestructura hidráulica.

2. En materia de Aguas Subterráneas, se han generado y actualizado los modelos geohidrológicos y estudios; de igual forma la reactivación de las redes de monitoreo han permitido ampliar y profundizar el conocimiento del recurso y mejorar el manejo de los acuíferos con datos confiables.

3. Por lo que respecta a la Calidad del Agua, además de haber avanzado en la modernización de monitoreo y los laboratorios, dos de ellos ya certificados, también se ha progresado en lo referente a las técnicas, protocolos y adquisición de información para la clasificación de la calidad del agua en los ríos del país.

4. En la operación y seguridad de las presas del país, durante el año 2001 se ha propiciado la eficiencia de su operación al manejar el programa de manera desconcentrada, dando real participación a las Gerencias Regionales de la CNA en áreas de su competencia.

5. Con relación al seguimiento y evaluación del PROMMA, durante el año del 2001 se atendieron dos misiones del Banco Mundial para supervisar el avance del programa; también se contrató una misión de la Organización Meteorológica Mundial para evaluar logros y avances en la implementación del PROMMA.

6. En materia de informática y telecomunicaciones, los avances logrados por la CNA con el PROMMA han sido muy notables e importantes, para lo cual bastaría con comparar la evolución estadística de la cantidad y calidad de los equipos que ya se encuentran en operación, así como la importancia que tiene la utilización de los medios informáticos y de las telecomunicaciones en el quehacer cotidiano del personal. Esto, a pesar que durante el 2001 no fue posible realizar la adquisición de este equipo, por retrasos en el proceso de licitación.

7. Ya se tiene listo el Plan de Acción para incorporar los Proyectos Piloto en el nuevo componente del PROMMA de Manejo Sostenible del Agua Subterránea, y se inició en el año 2001 su implementación. Estos proyectos piloto tienen una destacada importancia, porque de ellos se derivarán los conocimientos y experiencias necesarias para establecer una política de manejo integrado de los acuíferos, con estrategias y acciones que contribuyan al bienestar social, al incremento económico y a la preservación del medio ambiente.

El cumplimiento de las metas fue como se describe a continuación:

- Meta programada: 150 Informes de inspecciones de presas; alcanzada: 305; cumplimiento: 203.3 por ciento, con respecto al original.

- Meta programada: 1 000 estaciones de monitoreo hidroclimatológico; alcanzada: 1 000 estaciones; cumplimiento: 100.0 por ciento.

- Meta programada: evaluar 12 acuíferos; alcanzada 12 acuíferos; cumplimiento 100.0 por ciento.

- Meta programada: 66 Estaciones nuevas de monitoreo de la calidad del agua; alcanzada: 66 estaciones; cumplimiento 100.0 por ciento.

- Meta programada: 3 500 informes meteorológicos mejorados; alcanzada: 3 500 informes; cumplimiento: 100.0 por ciento.

- Meta programada: dos estudios de ingeniería básica en Planeación de la inversión de presas y cauces; alcanzada: dos estudios; cumplimiento: 100.0 por ciento.

- Meta programada: tres informes de avance y evaluación técnico - financiero del PROMMA; alcanzada: tres informes; cumplimiento: 100.0 por ciento.

Para el tercer componente:

1. Dentro de la formulación de planes hidráulicos, nacional, regionales y estatales, en las 13 regiones hidrológicas-administrativas, se reporta concluido y presentado a la opinión pública el 18 de Octubre de 2001 el Programa Nacional Hidráulico 2001-2006. Asimismo, se realizaron diversas acciones de capacitación y concienciación de los usuarios, todo ello en apoyo a la integración, consolidación y operación de los Consejos de Cuenca y Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS). Se trabajó en el mejoramiento de los procesos y sistemas aplicados a la planeación, programación y presupuestación, y control de proyectos de inversión en el Sector. Las metas estratégicas fueron las siguientes:

- Meta programada: 28 Procesos de planeación, gestión y manejo integrado del agua; alcanzada: dos; cumplimiento 7.1 por ciento; las causas del incumplimiento se explican más adelante.

- Meta programada: 16 Sistemas para apoyar la planeación, gestión y manejo integrado del agua; alcanzada 13.0; cumplimiento: 81.3 por ciento con respecto a la original, las causas del incumplimiento se detallan más adelante.

- Meta programada: 25 Usuarios del sistema de información geográfica del agua; alcanzada: 18.0; cumplimiento 72.0 por ciento.

- Meta programada: un programa prospectivo; alcanzada: 0; cuyas causas de incumplimiento se explican más adelante.

- Meta programada: diez estudios para apoyar el análisis prospectivo en el sector hidráulico en el año; alcanzada: dos; cumplimiento 20.0 por ciento con respecto a la original.

- Meta programada: un curso de capacitación; alcanzada: uno; cumplimiento 100.0 por ciento.

Por último, en la componente de promoción, regulación y vigilancia en la administración del recurso, se reporta:

- Meta programada: Verificación de información contenida en 300 títulos de concesión o permisos; alcanzada: 312 títulos; cumplimiento 104.0 por ciento.

- Meta programada: Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales a 232 Usuarios; alcanzada: 312; cumplimiento 134.5 por ciento.

- Meta programada: Respaldo de 140 000 expedientes de usuarios; alcanzada: 0.0 por ciento.

- Meta programada: un desarrollo y actualización del sistema integral de información; alcanzada: 0.0

Lo anterior contribuye para determinar con tecnologías modernas y confiables la calidad y disponibilidad del recurso agua en el país, en un periodo de tiempo determinado para su control; para su aprovechamiento y distribución en el ámbito nacional, regional, estatal o de cuenca, así como para influir con más y mejor información la toma de las decisiones correctas en el manejo de la infraestructura hidráulica del país, disminuyendo los daños que potencialmente pueden ocasionar la presencia de fenómenos meteorológicos extremos que estén incidiendo en el territorio nacional. Este programa sirve de apoyo a la CNA, para la modernización del monitoreo de cantidad y calidad del vital líquido y el manejo integral del agua en nuestro país. Los beneficiarios son todos los usuarios del sector agua, es decir, la población, fauna y flora de México en general.

Planeación, integración y consolidación de Consejos y Ordenamiento y preservación de Cuencas (I012 e I013)

Se operaron y consolidaron los 25 Consejos de Cuenca existentes, y se elaboró un informe de saneamiento de cuencas, así como 575 dictámenes técnicos sobre obras en cauces y zonas federales, 25 dictámenes técnicos para el control de aprovechamiento de aguas subterráneas, 2 400 dictámenes técnicos para permisos de descargas de aguas residuales, y 25 informes de seguimiento de impacto ambiental. Con ello se tuvieron cumplimientos del 100.0 por ciento; 100.0 por ciento; 191.7 por ciento; 62.5 por ciento; 100.0 por ciento; y del 100.0 por ciento, respectivamente.

Con los recursos autorizados por la SHCP, y aplicados en el Valle de México, se realizaron acciones sistemáticas de conservación y mantenimiento de las áreas restauradas, y se continuó con la recuperación de suelos salino-sódicos en el vaso del ex-Lago de Texcoco, acciones que están orientadas al restablecimiento del medio ambiente y del clima de la región, a mejorar la protección de especies de fauna y flora en proceso de extinción, y a favorecer el retorno de las aves migratorias en invierno, con sitios adecuados para la reproducción de la fauna local. Con los trabajos realizados en el 2001 se logró la recuperación de 50 hectáreas, mediante trabajos de acondicionamiento de suelos, como son: bordeo, terraceo, subsoleo, construcción de zanjas trinchera, producción y plantación de especies vegetales (plantas halófitas y árboles forestales) adaptables a las condiciones climáticas y edáficas de esa zona, contribuyendo a mejorar su entorno ecológico en beneficio de los habitantes de la región del Valle de México. La meta de recuperar 200 hectáreas de suelos degradados establecida en el PEF 2001, sólo fue realizada en 25.0 por ciento, por los motivos que se explican más adelante.

Con los recursos asignados al proyecto I063 Operación y Mantenimiento de los Sistemas Meteorológicos e Hidroclimáticos, se operaron 3 704 estaciones hidrológicas; el esfuerzo anterior requirió la elaboración de 64 inventarios geográficos de estaciones, 64 inventarios de estaciones en operación, 107 inventarios de equipos de radio, 259 informes de estaciones rehabilitadas, y 496 informes de instalación de equipos de radio. Se realizaron 13 informes de diagnóstico de calidad del agua, se elaboraron 8 700 informes meteorológicos y se evaluaron 100 acuíferos. Los cumplimientos se reflejan en: 101.5 por ciento, 100.0 por ciento, 100.0 por ciento y 100.0 por ciento, respectivamente.

Mediante las acciones del proyecto de Control de Malezas Acuáticas, se dejó libre de lirio acuático una superficie de 700 hectáreas de diversas presas; así como drenes y ríos en diversas entidades del país, superando el compromiso en un 7.0 por ciento.

En el proyecto K029 Infraestructura para la Protección de Áreas Productivas y Centros de Población, se protegieron centros de población y áreas de producción agrícola contra inundaciones y avenidas, mediante la construcción de bordos de protección, espigones, desazolve y encauzamiento de ríos, para beneficiar 37 centros de población, proteger 1 304 950 personas mediante la construcción de obras de infraestructura, proteger 6 210 hectáreas de superficies productivas, y realizar 160 informes de embalses que pueden afectar a centros de población. Estas cifras representan los cumplimientos siguientes: 108.8 por ciento; 569.6 por ciento; 110.5 por ciento; y 100.0 por ciento, respectivamente; con respecto al compromiso original. Cabe señalar que no se pudieron proteger personas mediante la instalación de sistemas de alertamiento, en virtud de que no fue posible concretar las acciones para llevar a cabo la Instalación de Sistemas de Alerta Hidrometeorológica en los Estados de Tamaulipas y Veracruz, consideradas en la programación original.

Administrar las aguas nacionales (I015 e I016)

Se realizaron 16 151 inscripciones en primera inmatriculación y movimientos a los títulos de concesión de aguas nacionales y bienes inherentes, 9 visitas de supervisión a las subgerencias regionales de administración del agua, y 3 339 puntos en la calidad en el servicio proporcionado a los usuarios. El cumplimiento resultó de la siguiente forma: 107.7 por ciento, con respecto a la meta modificada; 81.8 por ciento y 104.3 por ciento con respecto a la meta original, respectivamente.

Recaudar ingresos federales (I014)

- Se recaudaron 6 378.1 millones de pesos por concepto de Derechos, Contribuciones y Aprovechamientos, resultado superior en un 3.7 por ciento con respecto a la previsión original.

Actividad institucional no asociada a proyectos (N000)

Durante 2001, SHCP autorizó incluir el indicador Planeación, Gestión y Manejo integrado del agua en esta actividad institucional. La meta propuesta fue de realizar 11 procesos. La meta para este indicador tuvo un cumplimiento del 36.4 por ciento al realizarse cuatro procesos. La explicación a la variación se encuentra más adelante.

III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Para el ejercicio presupuestal 2001 los ***recursos autorizados*** a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por la Honorable Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ascendieron a 14 400 458.5 miles de pesos, al cierre del año el ***presupuesto ejercido*** ascendió a 13 243 946.7 miles de pesos, monto inferior en 1 156 511.8 miles de pesos, equivalente a un decremento de 8.0 por ciento, respecto a lo aprobado originalmente. Dichos recursos se orientaron a contener el proceso de deterioro de los recursos naturales y del medio ambiente; a fomentar una producción cada vez más limpia y sustentable; procurar el bienestar social; y a promover un marco normativos e institucional.

Gasto Programable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

	Presupuesto	Variación Absoluta	Variación Porcentual	Estructura

Descripción	Total		Corriente		Capital		(Ejercido/Original)			(Ejercido/Original)			Porcentual	
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
Total	14 400 458.5	13 243 946.7	8 772 471.5	8 228 440.9	5 627 987.0	5 015 505.9	-1 156 511.7	-544 030.6	-612 481.1	-8.0	-6.2	-10.9	100.0	100.0
Gasto Directo	6 531 634.0	6 103 421.9	5 660 476.1	5 378 199.7	871 157.9	725 222.3	-428 212.1	-282 276.4	-145 935.6	-6.6	-5.0	-16.8	45.4	46.1
Subsidios y Transferencias	7 868 824.5	7 140 524.8	3 111 995.4	2 850 241.2	4 756 829.1	4 290 283.6	-728 299.8	-261 754.0	-466 545.5	-9.3	-8.4	-9.8	54.6	53.9

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

El ***gasto directo*** presenta un ejercicio menor del orden de 428 212.1 miles de pesos, equivalente a un decremento del 6.6 por ciento respecto al original, al pasar de 6 531 634.0 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 6 103 421.9 miles de pesos. Los recursos erogados significaron una participación relativa respecto al presupuesto total de 46.1 por ciento, 0.7 puntos porcentuales más que lo programado; asimismo, significa un decremento de 428 212.1 miles de pesos respecto al original debido ***principalmente*** a:

- Las reducciones líquidas autorizadas a las Funciones 04 Procuración de Justicia; y 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales – Subfunciones 00 Subfunción de Servicios Compartidos, 01 Medio Ambiente y 03 Suelo y Recursos Forestales para reforzar el Programa para Fortalecer la Economía, con el propósito de mejorar la eficiencia y calidad del gasto público a fin de lograr una mejor provisión de los servicios públicos hacia la ciudadanía.

- Las reducciones líquidas autorizadas a las Funciones 12 Desarrollo Regional y Urbano – Subfunción 03 Agua Potable y 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales - Subfunciones 00 de Servicios Compartidos y 01 Medio Ambiente para cumplir con el Acuerdo que establece las disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Administrativa emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

- Las transferencias de recursos de la Función 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales – Subfunción 03 Suelo y Recursos Forestales autorizadas para que la SEDENA realizara sus metas en el marco del Programa Nacional de Reforestación.

- Las transferencias de recursos de la Función 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales – Subfunción 00 de Servicios Compartidos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para concluir la transferencia de rercursos y plazas del Subsector Pesca.

- Las transferencias de recursos de la Función 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales – Subfunciones 00 de Servicios Compartidos y 01 Medio Ambiente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para cumplir con los compromisos adquiridos por la SEMARNAT.

Los ***Subsidios y Transferencias*** ejercidos ascendieron a 7 140 524.8 miles de pesos, monto inferior en 9.3 por ciento, equivalente a 728 299.8 miles de pesos a lo programado. Su participación en el gasto total ejercido por la dependencia se situó en 53.9 por ciento, inferior en 0.7 puntos porcentuales a lo programado. Este comportamiento es resultado de:

- La transferencia de recursos al capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” para que la Comisión Nacional del Agua regularizara el acuerdo de ministración, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas de ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- La reducción líquida al Ramo 23 “Provisiones Salariares y Económicas” para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación de la Administración Pública Federal.

- La transferencia de recursos al capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” de otros gastos de capital para realizar las adquisiciones que permitieron esta en condiciones de operar eficientemente el Sistema Integral del Programa de Empleo Temporal (SIIPET).

- La reducción líquida de recursos para que la Comisión Nacional del Agua cumpliera con el Programa de Fortalecimiento a la Economía.

- La reducción líquida para transferir recursos a la Secretaría de Desarrollo Social para la evaluación externa del Programa de Empleo Temporal y la instalación y operación del Sistema Integral de Información del programa mencionado (SIIPET).

Los Órganos y Organismos que recibieron subsidios y transferencias fueron: Comisión Nacional del Agua (CNA), 6 490 118.2 miles de pesos; Instituto Nacional de Tecnología del Agua (IMTA), 236 338.4 miles de pesos; Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), 264 116.3 miles de pesos; Instituto Nacional de Ecología (INE), 7 569.3 miles de pesos; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), 589 .4 miles de pesos; y Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), 14 934.1 miles de pesos.

Así como las Direcciones Generales: con 25 475.6 miles de pesos la de Forestal; 53 043.6 miles de pesos, la de Restauración y Conservación de Suelos; del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, 602.3 miles de pesos; 1 903.4 miles de pesos, de Recursos Humanos y Organización y Programas Regionales,15 546.4 miles de pesos; la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, 28 509.4 miles de pesos; y las Delegaciones Federales en Coahuila, 252.0 miles de pesos; Michoacán, 881.5 miles de pesos; y Oaxaca, 646.1 miles de pesos.

Subsidios y Transferencias de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Clave	Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentaje	Absoluta	Porcentaje
	TOTAL	**7 868 824.6**	**7 413 265.9**	**7 140 524.8**	**-728 299.7**	**-9.3**	**-272 741.1**	**-3.7**
	Corriente	3 111 995.4	2 954 666.0	2 850 241.2	-261 754.2	-8.4	-261 754.2	-8.9
	Capital	4 756 829.1	4 458 600.0	4 290 283.6	-466 545.5	-9.8	-168 316.4	-3.8
125	**Delegación en Coahuila**	**309.4**	**258.0**	**252.0**	**-57.4**	**-18.6**	**-6.0**	**-2.3**
	Corriente	309.4	258.0	252.0	-57.4	-18.6	-6.0	-2.3
136	**Delegación en Michoacán**	**881.9**	**881.9**	**881.4**	**-0.5**	**-0.1**	**-0.5**	**-.01**
	Corriente	881.9	881.9	881.4	-0.5	-0.1	-0.5	-.01
140	**Delegación en Oaxaca**	**657.6**	**657.6**	**646.1**	**-11.5**	**-1.7**	**-11.5**	**-1.7**
	Corriente	657.6	657.6	646.1	-11.5	-1.7	-11.5	-1.7
310	**Dirección General Forestal**	**146 000.0**			**120 524.4**	**-82.6**		
	Corriente		250.0	250.0	250.0	100.0		
	Capital	146 000.0	25 373.1	25 225.6	-120 774.5	-82.7	-147.5	-0.6
311	**Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos**		**53 597.2**	**53 042.6**	**53 042.6**	**100.0**	**-554.5**	**-1.0**
	Capital		53 597.2	53 042.6	53 042.6	100.0	-554.5	-1.0
400	**Subsecretaría de Planeación**	**128 261.0**	**33 379.8**	**28 509.4**	**-99 751.6**	**-77.8**	**-4 870.4**	**-14.6**
	Capital	128 261.0	33 379.8	28 509.4	-99 751.6	-77.8	-4 870.4	-14.6

410	**Dirección General de Planeación**	**23 540.2**			**-23 540.2**			
	Capital	23 540.2			-23 540.2			
412	**Dirección General del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable**	**602.8**	**602.8**	**602.3**	**-0.5**	**-0.1**	**-0.5**	**-0.1**
	Corriente	602.8	602.8	602.3	-0.5	-0.1	-0.5	-0.1
413	**Dirección General de Programas Regionales**	**16 380.3**	**16 380.3**	**15 546.4**	**-833.9**	**-5.1**	**-833.9**	**-5.1**
	Capital	16 380.3	16 380.3	15 546.4	-833.9	-5.1	-833.9	-5.1
510	**Dirección General de Recursos Humanos**	**11 071.2**	**4 696.4**	**1 903.4**	**-9 167.9**	**-82.8**	**-2 793.0**	**-59.5**
	Corriente	11 071.2	4 696.4	1 903.4	-9 167.9	-82.8	-2 793.0	-59.5
B00	**Comisión Nacional del Agua**	**7 350 138.8**	**6 718 488.6**	**6 490 118.2**	**-860 020.1**	**-11.7**	**-228 370.4**	**-3.4**
	Corriente	2 908 775.2	2 669 562.4	2 584 992.1	-323 783.1	-11.1	-84 570.3	-3.2
	Capital	4 441 363.6	4 048 926.1	3 905 126.1	-536 237.5	-12.1	143 800.1	-3.6
C00	**Instituto Mexicano de Tecnología del Agua**	**190 981.2**	**239 748.6**	**236 338.4**	**45 357.2**	**23.7**	**-3 410.2**	**-1.4**
	Corriente	189 697.2	187 185.5	184 928.8	-4 768.4	-2.5	-2 256.7	-1.2
	Capital	1 284.0	52 563.1	51 409.6	50 125.6	3 903.8	-1 153.6	-2.2
D00	**Instituto Nacional de Ecología**		**7 595.6**	**7 569.3**	**7 569.3**		**-26.3**	**-0.3**
	Capital		7 595.6	7 569.3	7 569.3		-26.3	-0.3
E00	**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**		**662.9**	**589.4**	**589.4**		**-73.5**	**-11.1**
	Corriente		285.0	285.0	282.0			
	Capital		377.9	304.4	304.4		-73.5	-19.4
F00	**Comisión de Áreas Naturales Protegidas**		**14 940.3**	**14 934.1**	**14 940.3**		**-6.2**	**n.s.**
	Capital		14 940.3	14 934.1	14 940.3		-6.2	n.s.
RHQ	**Comisión Nacional Forestal**		**283 559.1**	**264 116.3**	**264 116.3**		**-19 442.9**	**-6.9**
	Corriente		90 286.4	75 500.1	75 500.1		-16 786.3	-18.6
	Capital		193 272.8	188 616.2	188 616.2		-4 656.6	-2.4

n.s. No significativo
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la naturaleza del gasto, del presupuesto total erogado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 62.1 por ciento correspondió a gasto corriente y 37.9 por ciento a gasto de capital; estructura porcentual que varia en 1.2 y -1.2 puntos porcentuales, respecto a la programada en el Presupuesto de Egresos de la Federación .

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Gasto Corriente						Gasto de capital					Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Subsidios y Transferencias	Otras Erogaciones	Suma	Subsidios y Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Otros Gastos de Capital	Suma	
Miles de pesos con un decimal												
Total original	4 967 209.9	103 368.0	533 565.0	3 111 995.4	56 333.2	8 772 471.5	4 756 829.1	101 319.1	718 401.0	51 437.7	5 627 987.0	14 400 458.5
Total ejercido	4 706 591.3	96 792.5	424 504.8	2 850 241.2	150 311.0	8 228 440.9	4 290 283.6	386 558.3	308 455.1	30 208.9	5 015 505.9	13 243 946.7
Variación absoluta	-260 618.6	-6 575.5	-109 060.2	-261 754.2	93 977.8	-544 030.6	-466 545.5	285 239.2	-409 945.9	-21 228.8	-612 481.1	-1 156 511.8
Variación porcentual	-5.2	-6.4	-20.4	-8.4	166.8	-6.2	-9.8	281.5	-57.1	-41.3	-10.9	-8.0
Estructura porcentual												
Original	34.5	0.7	3.7	21.6	0.4	60.9	33.0	0.7	5.0	0.4	39.1	100.0
Ejercido	35.5	0.7	3.2	21.5	1.1	62.1	32.4	2.9	2.4	0.2	37.9	100.0

n.s. No significativo
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Del presupuesto ejercido, 8 228 440.9 miles de pesos correspondieron a ***gasto corriente***, monto inferior en 6.2 por ciento, equivalente a 544 030.6 miles de pesos, respecto al presupuesto original de 8 772 471.5 miles de pesos. Cabe señalar que del total del gasto corriente ejercido, 5 378 199.7 miles de pesos se identifican como gasto directo y 2 850 241.2 miles de pesos como subsidios y transferencias, cantidades que significan decrementos del 5.0 y 8.4 por ciento en relación a lo programado. Por capítulo de gasto los incrementos absolutos y relativos se

presentaron en el rubro de otras erogaciones, en tanto que en los restantes capítulos (servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, subsidios y transferencias) se presentó una disminución en el ejercicio del gasto respecto al presupuesto original.

- Las erogaciones en *Servicios Personales* ascendieron a 4 706 591.3 miles de pesos, monto inferior en 260 618.6 miles de pesos y 5.2 por ciento con relación al presupuesto original de 4 967 209.9 miles de pesos, este comportamiento es el resultado de:

  – La reducción líquida al Ramo 23 “Provisiones Salariares y Económicas” para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación de la Administración Pública Federal.

  – La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de gasto corriente correspondiente a los recursos de 18 plazas de mando y 208 contratos de honorarios de diversas unidades administrativas de la Secretaría a la Comisión Nacional Forestal, correspondientes a los proyectos a su cargo.

  – La reducción líquida a la SAGARPA para transferir los recursos correspondientes a 777 plazas operativas, 158 de mando, 64 plazas ubicadas en las Delegaciones Federales y 5 plazas adscritas a la representación en San Diego, California; para cubrir el estímulo de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño de los servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos; para cubrir el costo de premios y otras prestaciones; así como el incremento del 15.0 por ciento del seguro de gastos médicos mayores de 192 plazas de mando del Subsector Pesca.

  – La reducción líquida para que la Comisión Nacional del Agua cumpliera con el programa de ahorro en materia de servicios personales por la cancelación de 1 432 plazas de personal incorporado al programa de retiro voluntario 2001.

- En el rubro de *Materiales y Suministros* se erogaron 96 792.5 miles de pesos, recursos inferiores en 6 575.5 miles de pesos y 6.4 por ciento respecto a lo programado de 103 368.0 miles de pesos, este comportamiento se explica básicamente por:

  – La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de inversión física para que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas canalizara recursos a Chiapas para la conservación de la reserva integral de la biosfera “Montes Azules”.

  – La transferencia de recursos al capítulo 3000 “Servicios Generales” de gasto corriente para readecuar los recursos a las operaciones reales de las Unidades Responsables que integran la SEMARNAT.

  – La reducción líquida al Ramo 23 “Provisiones Salariares y Económicas” para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación de la Administración Pública Federal.

  – La reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariares y Económicas” de conformidad con las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001, del 13 de noviembre de 2001.

- En *Servicios Generales* se ejercieron 424 504.8 miles de pesos, monto que significa una reducción de 20.4 por ciento, equivalente a 109 060.2 miles de pesos al compararse con lo autorizado de 533 565.0 miles de pesos. Esta variación es resultado de:

- La transferencia de recursos al capítulo 2000 “Materiales y Suministros” de gasto corriente para que la Dirección General de Recursos Materiales, Bienes Muebles e Inmuebles readecuara sus recursos de acuerdo a sus necesidades reales de operación.

- La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de inversión física para que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas canalizara recursos a Chiapas para la conservación de la reserva integral de la biosfera “Montes Azules”.

- La transferencia de recursos al capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” de otros gastos de capital para que la Unidad de Contraloría Interna en la SEMARNAT readecuara sus recursos de acuerdo a sus necesidades reales de operación.

- La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de gasto corriente para operar un programa estatal de sanidad forestal en los bosques plagados del gusano descortezador de coníferas en las comunidades de San Andrés Huayapan, San Felipe del Agua, San Agustín Etla, San Miguel y San Gabriel Guelache, San Juan Bautista Guelache, San Juan del Estado y San Pablo Etla, ubicados en la cordillera norte del valle central de Oaxaca.

- La transferencia de recursos al capítulo 7000 de gasto corriente para que la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales readecue sus recursos a sus necesidades reales de operación.

- La transferencia de recursos al capítulo 2000 “Materiales y Suministros” de gasto corriente para readecuar los recursos a las operaciones reales de las Unidades Responsables que integran la SEMARNAT.

- La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de gasto corriente de la Dirección General Forestal a la Comisión Nacional Forestal correspondiente a los gastos de operación del Programa de Desarrollo Forestal.

- La transferencia de recursos del capítulo 7000 de gasto corriente para que la Dirección General de Recursos Humanos readecuara sus recursos a sus necesidades reales de operación.

- La reducción líquida para transferir a la SAGARPA los recursos correspondientes a las erogaciones que generan las representaciones en el extranjero en materia de pesca.

- La reducción líquida al Ramo 23 “Provisiones Salariares y Económicas” para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación de la Administración Pública Federal.

- La reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariares y Económicas” de conformidad con las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001, del 13 de noviembre de 2001.

- En el capítulo de *Subsidios y Transferencias* corrientes, al cierre del ejercicio fiscal se observa un menor ejercicio presupuestario del orden de 261 754.2 miles de pesos (8.4 por ciento), al pasar de una asignación original de 3 111 995.4 miles de pesos a una ejercido de 2 850 241.2 miles de pesos; este comportamiento es atribuible fundamentalmente a los recursos autorizados a l a Comisión Nacional del Agua para que con recursos del FONDEN realizara las siguientes acciones:

– Mediante la transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de inversión física para contruir la presa de almacenamiento “El Abrevadero” con capacidad de 1.15 millones de metros cúbicos; rehabilitara el bordo “Los Lavaderos” con capacidad de 160 mil metros cúbicos y la conducción y red de distribución de riego “Tenango” en el municipio de Jantetelco, Morelos.

– Mediante la transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de inversión física cumplir con el Acuerdo de Coordinación entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para conjuntar acciones y recursos encaminados a realizar obras de saneamiento para coadyuvar en la reducción de la contaminación del Río Chuviscar en la Ciudad de Chihuahua.

– A través de la transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de inversión física cubrir los montos adicionales de adjudicación de diversos contratos del proyecto “Conservación y operación de acueductos de ciudades medias”.

– Mediante la transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de inversión pública para que la Comisión Nacional del Agua cumpliera con el Anexo de Ejecución convenido con el Estado de Baja California Sur, correspondiente al programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas.

– Por la transferencia de recursos al capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” de otros gastos de capital para regularizar el acuerdo de ministración, otorgado para pagar las indemnizaciones por las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico originado por la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

– Por la transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de inversión física para cubrir los costos por concepto de convocatorias que se llevaron a cabo para la publicación de licitaciones de obra pública de conformidad con las nuevas disposiciones del clasificador por objeto del gasto.

– Por la transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de otros gastos de capital para cumplir con los compromisos del Distrito de Riego 045 Tuxpan, Michoacán y otorgara molientes a las asociaciones civiles de usuarios para una mejor medición del agua en condiciones de operación de la infraestructura de riego.

– Por la transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de otros gastos de capital e inversión física para cubrir los gastos que efectuaría el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua por la firma de convenios celebrados entre ambos Órganos Desconcentrados.

– Por la transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de otros gastos de capital e inversión física para desarrollar estructuras hidráulicas para mantener la calidad de los sistemas de abastecimiento de agua potable en el valle de México, además complementar acciones de mantenimiento de equipo de bombeo y potabilización del sistema Cutzamala, así como la conservación en la zona federal del antiguo lago de Texcoco.

– Por la transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de inversión física para cubrir los gastos que originó la realización del estudio topobarimétrico de La Presa Venustiano Carranza (Don Martín) en Coahuila.

- Por la transferencia de recursos al capítulo 1000 “Servicios Personales” de gasto corriente para cubrir el tiempo extraordinario al personal operativo.

- Por la transferencia de recursos de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 6000 “Obra Pública” de inversión física para que la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos y las Delegaciones Federales transfirieran los recursos del Programa Nacional de Reforestación a la Comisión Nacional Forestal quien de acuerdo al Reglamento Interior de la SEMARNAT, es la responsable directa de la ejecución de este proyecto.

- Por la transferencia de recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales” de gasto corriente correspondiente a los recursos de 18 plazas de mando, 208 contratos de honorarios de diversas unidades administrativas de la Secretaría a la Comisión Nacional Forestal, correspondientes a los proyectos a su cargo.

- Por la transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de otros gastos de capital e inversión física para que el Instituto Nacional de Ecología adquiriera el equipo requerido para el mantenimiento de sus instalaciones generales.

- Reducción líquida al Ramo 23 “Provisiones Salariares y Económicas” para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación de la Administración Pública Federal.

- Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariares y Económicas” de conformidad con las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001, del 13 de noviembre de 2001.

- En *Otras Erogaciones* se ejercieron 150 311.0 miles de pesos, monto superior en 93 977.8 miles de pesos y 166.8 por ciento con relación al presupuesto original de 56 333.2 miles de pesos, este comportamiento es el resultado de:

  - La transferencia de recursos para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

Respecto al ***gasto de capital***, se observó un menor ejercicio presupuestario de 612 481.1 miles de pesos (10.9 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 5 627 987.0 miles de pesos a un ejercido de 5 015 505.9 miles de pesos. Cabe señalar que del total del gasto de capital ejercido, 725 222.3 miles de pesos corresponden a gasto directo y 4 290 283.6 miles de pesos a subsidios y transferencias, cantidades inferior en 16.8 y 9.8 por ciento respectivamente, en relación a lo programado originalmente. Por capítulo de gasto, el incremento absoluto y relativo en bienes muebles e inmuebles, mientras que en los subsidios y transferencias, obra pública y otros gastos de capital presentaron disminuciones.

- El capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* presentó una ampliación de 285 239.2 miles de pesos y de 281.5 por ciento, al pasar de 101 319.1 miles de pesos autorizados originalmente a 386 558.3 miles de pesos ejercidos; esta situación es atribuible en términos generales a las siguientes modificaciones:

  - Transferencia de recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” de inversión física para realizar las adquisiciones que permitieron esta en condiciones de operar eficientemente el Sistema Integral del Programa de Empleo Temporal (SIIPET).

- Transferencia de recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” de inversión física para que la Procuraduría Federal al Ambiente adquiriera una subestación eléctrica compacta para realizar separación de los medidores del suministro de energía eléctrica, debido al cambio de domicilio de algunas de sus oficinas administrativas.

- Transferencia de recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” de otros gastos de capital para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente fortaleciera su capacidad instalada para apoyar el programa de inspección y vigilancia del medio ambiente a través del Programa y reporte ambiental de la frontera norte.

- Transferencia de recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” de gasto corriente para que la Unidad de Contraloría Interna en la SEMARNAT readecuara sus recursos de acuerdo a sus necesidades reales de operación.

- Transferencia de recursos de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” de otros gastos de capital para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente fortaleciera su programa de inspección y vigilancia del medio ambiente en fuentes de contaminación industrial, así como en bosques y selvas de las Delegaciones Federales; para que respaldara las zonas federales mediante el sistema de Áreas Naturales Protegidas y el programa de flora y fauna silvestre; y apoyara los procesos de participación social, mediante la prevención y atención de denuncias y quejas en materia ambiental y de recursos naturales.

- Transferencia de recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” de inversión física para que la Dirección General Forestal readecuara los recursos del proyecto I081 “Inventario Nacional Forestal” de acuerdo a las necesidades reales de operación.

- Transferencia de recursos del capítulo 6000 “Obra Pública” de inversión física para que la Delegación Federal en Durango readecuara sus recursos de acuerdo a sus necesidades reales de operación.

- Transferencia de recursos del capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de gasto corriente, otros gastos de capital e inversión pública para que la Comisión Nacional del Agua regularizara el acuerdo de ministración, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas de ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- Ampliación líquida para descongelar los recursos para su transferencia al Ramo 23 “Provisiones Salariares y Económicas”.

- El capítulo de *subsidios y transferencias* presenta un menor ejercicio presupuestario por 466 545.5 miles de pesos (9.8 por ciento), al pasar de un presupuesto original de 4 756 829.1 miles de pesos a un ejercido de 4 290 283.6 miles de pesos; dicha variación obedeció principalmente a las transferencias autorizadas para que la CNA desarrollara las siguientes acciones con recursos del FONDEN:

  - La transferencia de recursos al capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” de otros gastos de capital para realizar las adquisiciones que permitió estar en condiciones de operar eficientemente el Sistema Integral del Programa de Empleo Temporal (SIIPET).

  - La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de gasto corriente para que la Comisión Nacional del Agua cumpliera con los compromisos establecidos y llevara a cabo obras hidráulicas en Baja California.

- La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de otros gastos de capital para que la Comisión Nacional del Agua realizara obras hidráulicas en Durango.

- La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de otros gastos de capital para que la Comisión Nacional del Agua regularizara el acuerdo de ministración, otorgado para pagar las indemnizaciones por las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico originado por la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- La transferencia de recursos al capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” de otros gastos de capital para que la Comisión Nacional del Agua regularizara el acuerdo de ministración, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas de ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- La reducción líquida de recursos para que la Comisión Nacional del Agua cumpliera con el Programa de Fortalecimiento a la Economía.

- La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de otros gastos de capital para que la Comisión Nacional del Agua cubriera los gastos que efectuaría el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua por la firma de convenios celebrados entre esos Órganos Desconcentrados.

- Reducción líquida para transferir recursos a la Secretaría de Desarrollo Social para la evaluación externa del Programa de Empleo Temporal y la instalación y operación del Sistema Integral de Información (SIIPET).

• En el renglón de *Obra Pública* la cifra original autorizada fue de 718 401.0 miles de pesos y al cierre del ejercicio se ubicó en 308 455.1 miles de pesos, es decir presenta un menor ejercicio presupuestario respecto a la cifra original de 409 945.9 miles de pesos (57.1 por ciento), debido fundamentalmente a:

  - La transferencia de recursos al capítulo 1000 “Servicios Personales” de gasto corriente para que la Comisión Nacional Forestal otorgara el estímulo por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño al personal de mandos medios, superiores y homólogos.

  - La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de inversión física para que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas canalizara recursos a Chiapas para la conservación de la reserva integral de la biosfera “Montes Azules”.

  - La transferencia de recursos al capítulo 3000 “Servicios Generales” de inversión física para que el Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable llevara a cabo trabajos de conservación y mantenimiento en el Centro Regional de Desarrollo Sustentable de Pátzcuaro, Michoacán, con lo cual se dio continuidad al Programa “Cruzada Nacional por el Bosque y el Agua”.

  - La transferencia de recursos al capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” de otros gastos de capital para que la Delegación Federal en Durango readecuara sus recursos de acuerdo a sus necesidades reales de operación.

- La reducción líquida para transferir a la Secretaría de la Defensa Nacional los recursos necesarios para que realizara la producción de 77.3 millones de plantas en viveros ubicados dentro de sus terrenos, así como la plantación y mantenimiento de 40 millones de árboles en el marco del Programa Nacional de Reforestación.

- La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de gasto corriente e inversión física para que la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos y las Delegaciones Federales transfirieran los recursos del Programa Nacional de Reforestación a la Comisión Nacional Forestal, quien de acuerdo al Reglamento Interior de la SEMARNAT, es la responsable directa de la ejecución de este proyecto.

- La reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariares y Económicas” de conformidad con las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001, del 13 de noviembre de 2001.

- En *Otros Gastos de Capital* presentó una disminución de 21 228.8 miles de pesos y de 41.3 por ciento, al pasar de 51 437.7 miles de pesos autorizados originalmente a 30 208.9 miles de pesos ejercidos; esta situación es atribuible a:

  - La transferencia de recursos al capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” de otros gastos de capital para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente fortaleciera su programa de inspección y vigilancia del medio ambiente en fuentes de contaminación industrial, así como en bosques y selvas de las Delegaciones Federales; para que respaldara las zonas federales mediante el sistema de Áreas Naturales Protegidas y el programa de flora y fauna silvestre; y apoyara los procesos de participación social, mediante la prevención y atención de denuncias y quejas en materia ambiental y de recursos naturales.

  - La transferencia de recursos al capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” de otros gastos de capital para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente fortaleciera su capacidad instalada para apoyar el programa de inspección y vigilancia del medio ambiente a través del Programa y reporte ambiental de la frontera norte.

  - La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de inversión física para que la Comisión Nacional del Agua depositara recursos en el Fideicomiso 1928 de BANOBRAS para liquidar por cuenta y orden del Gobierno del Estado de México, los intereses y comisiones correspondientes al crédito 976/OC-ME.

  - La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de inversión física para que la Comisión Nacional del Agua construyera la presa de almacenamiento “El Abrevadero” con capacidad de 1.15 millones de metros cúbicos; rehabilitara el bordo “Los Lavaderos” con capacidad de 160 mil metros cúbicos y la conducción y red de distribución de riego “Tenango” en el municipio de Jantetelco, Morelos.

  - La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de inversión física para que la Comisión Nacional del Agua cumpliera con el Acuerdo de Coordinación entre el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para conjuntar acciones y recursos encaminados a realizar obras de saneamiento para coadyuvar en la reducción de la contaminación del Río Chuviscar en la Ciudad de Chihuahua.

– La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de inversión física para cumplir con el Anexo de Ejecución convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la SEMARNAT por conducto de la Comisión Nacional del Agua y por el Ejecutivo Estatal de Durango, para conjuntar acciones y recursos encaminados a realizar acciones para la rectificación y canalización del Arroyo Acequia Grande en la Ciudad de Durango dentro del programa de control de ríos y protección a centros de población.

– La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de inversión pública para que la Comisión Nacional del Agua cumpliera con el Anexo de Ejecución convenido con el Estado de Baja California Sur, correspondiente al programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas.

– La transferencia de recursos al capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” de otros gastos de capital para que la Comisión Nacional del Agua regularizara el acuerdo de ministración, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas de ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

– La transferencia de recursos al capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de otros gastos de capital y de inversión física para que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua modernizara sus instalaciones para continuar con investigaciones, desarrollo, adaptación y transferencia de tecnología, así como la prestación de servicios tecnológicos y preparación de recursos humanos calificados para el manejo y conservación del agua.

– La transferencia de recursos del capítulo 4000 “Subsidios y Transferencias” de gasto de corriente para que la Comisión Nacional del Agua cubriera los gastos que efectuaría el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua por la firma de convenios celebrados entre ambos Órganos Desconcentrados.

– Reducción líquida para transferir recursos a la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en su calidad de fideicomitente de un fondo sectorial de investigación ambiental.

– La reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariares y Económicas” de conformidad con las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001, del 13 de noviembre de 2001.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

Durante el año 2001 el gasto devengado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ascendió a 13 243 946.7 miles de pesos, el cual fue inferior en 1 156 511.7 miles de pesos y en 8.0 por ciento a la asignación original de 14 400 458.5 miles de pesos.

Las acciones se desarrollaron a través de cuatro funciones, del total del presupuesto ejercido 7 729 314.6 miles de pesos (58.4 por ciento) se erogó en la Función 14: Medio Ambiente y Recursos Naturales, monto inferior en 1 031 316.1 miles de pesos y 11.8 por ciento a lo programado; 2 265 996.4 miles de pesos (17.1 por ciento) en la Función 13: Desarrollo Agropecuario y Pesca, erogación menor en 440 469.5 miles de pesos (16.3 por ciento) al presupuesto autorizado; 2 749 272.3 miles de pesos (20.8 por ciento) en la Función 12: Desarrollo Regional y Urbano, erogación mayor en 237 884.4 miles de pesos (9.5 por ciento) al presupuesto autorizado; y 499 363.4 miles de pesos (3.8 por ciento) en la Función 04: Procuración de Justicia, erogación mayor en 77 389.4 miles de pesos (18.3 por ciento) al presupuesto autorizado.

Asimismo, el ejercicio presupuestario se distribuyó en 11 programas especiales, mismos que permitieron fomentar el aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, consolidar el desarrollo presente y futuro de los Mexicanos; mejorar la calidad de vida para todos; propiciar la superación de la pobreza y contribuir a un crecimiento económico basado en procesos productivos y tecnologías que no degraden los recursos ni la calidad del ambiente.

Del presupuesto total ejercido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 8 675 014.7 miles de pesos (65.5 por ciento) fueron canalizados al Programa Normal de Operación; 155 807.5 miles de pesos (1.2 por ciento) al Programa para el Desarrollo Forestal; 92 646.4 miles de pesos (0.7 por ciento) al Programa de Empleo Temporal; 2 117 084.0 miles de pesos (16.0 por ciento) al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas; 469 894.6 miles de pesos (3.5 por ciento) al Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales; 7802 480.6 miles de pesos (5.9 por ciento) al Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales; 236 338.4 miles de pesos (1.8 por ciento) al Programa de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica; 30 990.9 miles de pesos (0.2 por ciento) al Programa para el Desarrollo Sustentable en Regiones Prioritarias; 164 504.2 miles de pesos (1.2 por ciento) al Programa de Áreas Naturales Protegidas (ANP's); 37 810.3 miles de pesos (0.3 por ciento) al Programa de Restauración y Conservación de Suelos y Reconversión Productiva; 3 802.1 miles de pesos (no significativo) al Programa de Reducción y Manejo Integral de Residuos Peligrosos; y 480 631.0 miles de pesos (3.6 por ciento) al Programa de Desarrollo del Sureste.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

		Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
			Total		Corriente		Capital									
			Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig	Ejer
		Total	**14 400 458.5**	**13 243 946.7**	**8 772 471.5**	**8 228 440.9**	**5 627 987.0**	**5 015 505.9**	**-1 156 511.7**	**-544 030.6**	**-612 481.1**	**-8.0**	**-6.2**	**-10.9**	**100.0**	**100.0**
		Gasto Directo	6 531 634.0	6 103 421.9	5 660 476.1	5 378 199.7	871 157.9	725 222.3	-428 212.1	-282 276.4	-145 935.6	-6.6	-5.0	-16.8	45.4	46.1
		Subsidios y Transferencias	7 868 824.5	7 140 524.8	3 111 995.4	2 850 241.2	4 756 829.1	4 290 283.6	-728 299.8	-261 754.2	-466 545.5	-9.3	-8.4	-9.8	54.6	53.9
F	**SF**	**Por función / subfunción**														
04		**Procuración de Justicia**	**421 974.1**	**499 363.4**	**336 358.1**	**415 825.6**	**85 615.9**	**83 537.9**	**77 389.4**	**79 467.4**	**-2 078.0**	**18.3**	**23.6**	**-2.4**	**2.9**	**3.8**
		Gasto Directo	421 974.1	499 078.4	336 358.1	415 540.6	85 615.9	83 537.9	77 104.4	79 182.4	-2 078.0	18.3	23.6	-2.4	2.9	3.8
		Subsidios y Transferencias		285.0		285.0			285.0	285.0					0.0	0.0
12		**Desarrollo Regional y Urbano**	**2 511 387.9**	**2 749 272.3**	**1 312 792.8**	**1 435 736.4**	**1 198 595.1**	**1 313 535.9**	**237 884.4**	**122 943.6**	**114 940.8**	**9.5**	**9.4**	**9.6**	**17.4**	**20.8**
		Gasto Directo	18 751.4	18 619.0	18 751.4	18 619.0			-132.4	-132.4		-0.7	-0.7		0.1	0.1
		Subsidios y Transferencias	2 492 636.5	2 730 653.3	1 294 041.4	1 417 117.4	1 198 595.1	1 313 535.9	238 016.8	123 076.0	114 940.8	9.5	9.5	9.6	17.3	20.6
	03	**Agua Potable**	**2 123 851.0**	**2 202 891.5**	**1 257 980.8**	**1 411 777.6**	**865 870.3**	**791 113.9**	**79 040.5**	**153 796.9**	**-74 756.4**	**3.7**	**12.2**	**-8.6**	**14.7**	**16.6**
		Gasto Directo	18 751.4	18 619.0	18 751.4	18 619.0			-132.4	-132.4		-0.7	-0.7		0.1	0.1
		Subsidios y Transferencias	2 105 099.6	2 184 272.5	1 239 229.4	1 393 158.6	865 870.3	791 113.9	79 172.8	153 929.2	-74 756.4	3.8	12.4	-8.6	14.6	16.5
	04	**Drenaje y Tratamiento de Aguas**	**387 536.9**	**546 380.8**	**54 812.0**	**23 958.8**	**332 724.8**	**522 422.0**	**158 843.9**	**-30 853.2**	**189 697.2**	**41.0**	**-56.3**	**57.0**	**2.7**	**4.1**
		Gasto Directo														
		Subsidios y Transferencias	387 536.9	546 380.8	54 812.0	23 958.8	332 724.8	522 422.0	158 843.9	-30 853.2	189 697.2	-41.0	-56.3	57.0	2.7	4.1
13		**Desarrollo Agropecuario y Pesca**	**2 706 465.8**	**2 265 996.4**	**259 326.9**	**183 729.7**	**2 447 138.9**	**2 082 266.6**	**-440 469.5**	**-75 597.2**	**-364 872.3**	**-16.3**	**-29.2**	**-14.9**	**18.8**	**17.1**
		Gasto Directo														
		Subsidios y Transferencias	2 706 465.8	2 265 996.4	259 326.9	183 729.7	2 447 138.9	2 082 266.6	-440 469.5	-75 597.2	-364 872.3	-16.3	-29.2	-14.9	18.8	17.1
	03	**Hidroagrícola**	**2 706 465.8**	**2 265 996.4**	**259 326.9**	**183 729.7**	**2 447 138.9**	**2 082 266.6**	**-440 469.5**	**-75 597.2**	**-364 872.3**	**-16.3**	**-29.2**	**-14.9**	**18.8**	**17.1**
		Gasto Directo														
		Subsidios y Transferencias	2 706 465.8	2 265 996.4	259 326.9	183 729.7	2 447 138.9	2 082 266.6	-440 469.5	-75 597.2	-364 872.3	-16.3	-29.2	-14.9	18.8	17.1
14		**Medio Ambiente y Recursos Naturales**	**8 760 630.7**	**7 729 314.6**	**6 863 993.7**	**6 193 149.1**	**1 896 637.0**	**1 536 165.4**	**-1 031 316.1**	**-670 844.6**	**-360 471.6**	**-11.8**	**-9.8**	**-19.0**	**60.8**	**58.4**
		Gasto Directo	6 090 908.5	5 585 724.4	5 305 366.6	4 944 040.0	785 542.0	641 684.4	-505 184.1	-361 326.5	-143 857.6	-8.3	-6.8	-18.3	42.3	42.2
		Subsidios y Transferencias	2 669 722.2	2 143 590.2	1 558 627.2	1 249 109.1	1 111 095.0	894 481.1	-526 132.0	-309 518.0	-216 614.0	-19.7	-19.9	-19.5	18.5	16.2

00	**Subfunción de Servicios Compartidos**	**2 497 087.8**	**2 119 221.7**	**2 287 810.5**	**1 686 085.7**	**209 277.3**	**433 136.0**	**-377 866.1**	**-601 724.9**	**223 858.8**	**-15.1**	**-26.3**	**107.0**	**17.3**	**16.0**
	Gasto Directo	2 143 234.1	1 852 166.1	2 087 042.1	1 499 253.5	56 192.1	352 912.7	-291 068.0	-587 788.7	296 720.7	-13.6	-28.2	528.0	14.9	14.0
	Subsidios y Transferencias	353 853.7	267 055.6	200 768.4	186 832.2	153 085.2	80 223.3	-86 798.1	-13936.2	-72 861.9	-24.5	-6.9	-47.6	2.5	2.0
01	**Medio Ambiente**	**5 356 750.2**	**4 720 643.6**	**4 213 045.2**	**4 064 055.8**	**1 143 705.1**	**656 587.8**	**-636 106.6**	**-148 989.3**	**-487 117.3**	**-11.9**	**-3.5**	**-42.6**	**37.2**	**35.6**
	Gasto Directo	3 205 111.0	3 204 069.5	2 857 035.4	3 079 308.6	348 075.6	124 760.9	-1 041.5	222 273.2	-223 314.7		7.8	-64.2	22.3	24.2
	Subsidios y Transferencias	2 151 639.3	1 516 574.1	1 356 009.8	984 747.2	795 629.5	531 826.9	-635 065.1	-371 262.5	-263 802.6	-29.5	-27.4	-33.2	14.9	11.5
03	**Suelo y Recursos Naturales**	**906 792.7**	**889 449.2**	**363 138.0**	**443 007.7**	**543 654.7**	**446 441.6**	**-17 343.4**	**79 869.7**	**-97 213.1**	**-1.9**	**22.0**	**-17.9**	**6.3**	**6.7**
	Gasto Directo	742 563.4	529 488.8	361 289.0	365 478.0	381 274.4	164 010.8	-213 074.6	4 188.9	-217 263.5	-28.7	1.2	-57.0	5.2	4.0
	Subsidios y Transferencias	164 229.3	359 960.4	1 849.0	77 529.7	162 380.3	282 430.8	195 731.2	75 680.7	120 050.5	119.2	4 093.2	73.9	1.1	2.7
PE	**Por Programa**														
000	**Programa Normal de Operación**	**9 883 540.0**	**8 675 014.7**	**6 827 508.5**	**6 209 504.1**	**3 056 031.5**	**2 465 510.7**	**-1 208 525.2**	**-618 004.5**	**-590 520.8**	**-12.2**	**-9.1**	**-19.3**	**68.6**	**65.5**
	Gasto Directo	6 070 262.1	5 686 205.1	5 310 212.0	5 026 392.6	760 050.1	659 812.6	-384 057.0	-283 819.5	-100 237.5	-6.3	-5.3	-13.2	42.2	42.9
	Subsidios y Transferencias	3 813 277.9	2 988 809.6	1 517 296.5	1 183 111.5	2 295 981.4	1 805 698.1	-824 468.3	-384 185.0	-490 283.3	-21.6	-22.0	-21.4	26.5	22.6
003	**Programa de Desarrollo Forestal**	**164 111.4**	**155 807.5**	**18 111.4**	**9 807.5**	**146 000.0**	**146 000.0**	**-8 303.9**	**-8 303.9**		**-5.1**	**-45.8**		**1.1**	**1.2**
	Gasto Directo	18 111.4	1 182.6	18 111.4	1 182.6			-16 928.8	-16 928.8		-93.5	-93.5		0.1	
	Subsidios y Transferencias	146 000.0	154 624.9		8 624.9	146 000.0	146 000.0	8 624.9	8 624.9		5.9			1.0	1.2
008	**Programa de Empleo Temporal**	**117 701.0**	**92 646.4**			**117 701.0**	**92 646.4**	**-25 054.7**		**-25 054.7**	**-21.3**		**-21.3**	**0.8**	**0.7**
	Gasto Directo		70.4				70.4	70.4		70.4					
	Subsidios y Transferencias	117 701.0	92 576.0			117 701.0	92 576.0	-25 125.1		-25 125.1	-21.3		-21.3	0.8	0.7
012	**Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas**	**1 798 329.8**	**2 117 084.0**	**1 236 966.8**	**1 281 995.1**	**561 363.0**	**835 088.9**	**318 754.2**	**45 028.3**	**273 725.9**	**17.7**	**3.6**	**48.8**	**12.5**	**16.0**
	Gasto Directo	18 751.4	18 619.0	18 751.4	18 619.0			-132.4	-132.4		-0.7	-0.7		0.1	0.1
	Subsidios y Transferencias	1 779 578.4	2 098 464.9	1 218 215.4	1 263 376.0	561 363.0	835 088.9	318 886.5	45 160.6	273 725.9	17.9	3.7	48.8	12.4	15.8
013	**Programa para la Conservación y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales**	**713 058.2**	**469 894.6**	**75 826.0**	**34 519.8**	**637 232.2**	**435 374.8**	**-243 163.6**	**-41 306.2**	**-201 857.3**	**-34.1**	**-54.5**	**-31.7**	**5.0**	**3.5**
	Gasto Directo														
	Subsidios y Transferencias	713 058.2	469 894.6	75 726.0	34 519.8	637 232.2	435 374.8	-243 163.6	-41 306.2	-201 857.3	-34.1	-54.5	-31.7	5.0	3.5
018	**Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales**	**573 193.8**	**780 480.6**	**239 890.2**	**359 963.8**	**333 303.6**	**420 516.8**	**207 286.8**	**120 073.6**	**87 213.2**	**26.2**	**50.1**	**26.2**	**4.0**	**5.9**
	Gasto Directo	135 601.1	184 283.6	128 929.8	184 283.6	6 671.3		48 682.5	55 353.8	-6 671.3	35.9	42.9	-100.0	0.9	1.4
	Subsidios y Transferencias	437 592.7	596 197.0	110 960.4	175 680.2	326 632.3	420 516.8	158 604.3	64 719.8	93 884.5	36.2	58.3	28.7	3.0	4.5
019	**Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica**	**190 981.2**	**236 338.4**	**189 697.2**	**184 928.8**	**1 284.0**	**51 409.6**	**45 357.2**	**-4 768.4**	**50 125.6**	**23.7**	**-2.5**	**3 903.8**	**1.3**	**1.8**
	Gasto Directo														
	Subsidios y Transferencias	190 981.2	236 338.4	189 697.2	184 928.8	1 284.0	51 409.6	45 357.0	-4 768.4	50 125.6	23.7	-2.5	3 903.8	1.3	1.8
051	**Programa para el Desarrollo Sustentable en Regionales Prioritarias**	**35 434.1**	**30 990.9**	**17 985.3**	**15 444.4**	**17 448.8**	**15 546.6**	**-4 443.2**	**-2 540.9**	**-1 902.3**	**-12.5**	**-14.1**	**-10.9**	**0.2**	**0.2**
	Gasto Directo	19 053.8	15 444.4	17 985.3	15 444.4	1 068.4		-3 609.3	-2 540.9	- 068.4	-18.9	-14.1	-100.0	0.1	0.1
	Subsidios y Transferencias	16 380.3	15 546.4			16 380.3	15 546.4	-833.9		-833.9	-5.1		-5.1	0.1	0.1
056	**Programa de Áreas Naturales Protegidas**	**185 693.1**	**164 504.2**	**88 983.1**	**92 561.6**	**96 710.0**	**71 942.6**	**-21 188.9**	**3 578.5**	**-24 767.4**	**-11.4**	**4.0**	**-25.6**	**1.3**	**1.2**
	Gasto Directo	185 693.1	156 004.2	88 983.1	92 561.6	96 710.0	63 442.6	-29 688.9	3 578.5	-33 267.4	-16.0	4.0	-34.4	1.3	1.2
	Subsidios y Transferencias		8 500.0				8 500.0	8 500.0		8 500.0					0.1
060	**Programa de Restauración y Conservación de Suelos y Reconversión Productiva**	**52 917.8**	**37 812.5**	**50 780.9**	**37 810.3**	**2 136.9**		**-15 107.4**	**-12 970.6**	**-2 136.9**	**-28.5**	**-25.5**	**-100.0**	**0.4**	**0.3**
	Gasto Directo	52 917.8	37 812.5	50 780.9	37 810.3	2 136.9		-15 107.4	-12 970.6	-2 136.9	-28.5	-25.5	-100.0	0.4	0.3
	Subsidios y Transferencias														
078	**Programa de Reducción y Manejo Integral de Residuos**	**31 243.4**	**3 802.1**	**26 722.2**	**1 905.5**	**4 521.2**	**1 896.7**	**-27 441.2**	**-24 816.7**	**-2 624.5**	**-87.8**	**-92.9**	**-58.0**	**0.2**	

	Peligrosos														
	Gasto Directo	31 243.4	3 802.1	26 722.2	1 905.5	4 521.2	1 896.7	-27 441.2	-24 816.7	-2 624.5	-87.8	-92.9	-58.0	0.2	
	Subsidios y Transferencias														
079	**Desarrollo del Sureste**	**654 255.0**	480 631.0			**654 255.0**	**480 631.0**	**-173 624.0**		**-173 624.0**	**-26.5**		**-26.5**	**4.5**	**3.6**
	Gasto Directo														
	Subsidios y Transferencias	654 255.0	480 631.0			654 255.0	480 631.0	-173 624.0		-173 624.0	-26.5		-26.5	4.5	3.6

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 04 Procuración de Justicia

Esta función comprende los programas especiales y/o actividades institucionales que desarrolla la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, que le permiten vigilar y garantizar el orden constitucional, y proporcionar asistencia jurídica en materia de medio ambiente y recursos naturales. En esta función la Procuraduría vigila el cumplimiento de todas las disposiciones legales aplicables al medio ambiente; para lo cual realiza actividades de inspección y vigilancia de los recursos naturales y a la industria, a la que integra la labor jurídica, así como a la atención a la queja y la denuncia ciudadana.

El presupuesto ejercido en esta función ascendió a 499 363.4 miles de pesos, cifra superior en 18.3 por ciento (77 389.4 miles de pesos) respecto al presupuesto original autorizado de 421 974.1 miles de pesos. Del total ejercido, el 99.9 por ciento equivalente a 499 078.4 miles de pesos, se identifican como gasto directo y el 0.1 por ciento que significan 285.0 miles de pesos como subsidios y transferencias.

- En el concepto de ***gasto directo*** se observa un mayor ejercicio por 77 104.4 miles de pesos y 18.3 por ciento respecto a lo programado por 421 974.1 miles de pesos, el cual principalmente se explica porque el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 77 401.1 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- En lo correspondiente a ***subsidios y transferencias,*** se ejercieron 285.0 miles de pesos, monto que fue resultado de la transferencia de recursos para cubrir el Programa de la Reserva Integral de la Biosfera de Montes Azules en Chiapas preservar los recursos naturales de la Selva Lacandona en el proyecto I072 Inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.

El gasto ejercido en esta función fue a través de un sólo Programa Especial 000: Programa Normal de Operación.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

A través de este Programa Especial se realizan actividades que atiende de manera simultánea la Actividad Institucional 408 Procurar Justicia de la Función 04 Procuración de Justicia, que por las características de las actividades que lleva a cabo la Procuraduría Federal de Protección al Amiente no son susceptibles de ser concentradas dentro de un Programa Especial específico.

El presupuesto ejercido ascendió a 499 363.4 miles de pesos, monto que significa un incremento del 18.3 por ciento, equivalente a 77 389.4 miles de pesos respecto al presupuesto original de 421 974.1 miles de pesos. Del presupuesto total ejercido 499 078.4 miles de pesos (99.9 por ciento) correspondió al gasto directo y los restantes 285.0 miles de pesos (0.1 por ciento) a subsidios y transferencias. El mayor ejercicio presupuestario es resultado de lo siguiente:

- El gasto directo muestra un presupuesto ejercido de 499 078.4 miles de pesos, cifra superior en 77 104.4 miles de pesos y 18.3 por ciento respecto a la asignación original de 421 974.1 miles de pesos, debido a que el capítulo de *Servicios Personales*, presenta un sobrejercicio de 82 714.3 miles de pesos, que es consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- En subsidios y transferencias el presupuesto ejercido ascendió a 285.0 miles de pesos, monto que tiene su origen en la transferencia de recursos para cubrir el Programa de la Reserva Integral de la Biosfera de Montes Azules para preservar los recursos naturales de la Selva Lacandona.

Gasto Programable Devengado en el Programa Especial 000 Programa Normal de Operación, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluto	Porcentual	Original	Ejercido
		408		**Procurar justicia**	**421 974.1**	**499 363.4**	**77 389.3**	**18.3**	**100.0**	**100.0**
				Gasto directo	421 974.1	499 078.4	77 104.3	18.3	100.0	99.9
				Subsidios y transferencias		285.0	285.0	100.0		0.1
			I072	Inspección y vigilancia en materia de recursos naturales	155 670.5	320 732.1	165 061.6	106.0	36.9	64.2
			I074	Infección y vigilancia a la industria	19 601.8	17 756.7	-1 845.1	-9.4	4.6	3.6
			K001	Construcción y remodelación de oficinas administrativas	51 530.0	3 725.5	-47 804.5	-92.8	12.2	0.7
			K027	Programa y reporte ambiental de la frontera norte	63 695.8	23 326.8	-40 369.0	-63.4	15.1	4.7
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	131 476.0	133 822.5	2 346.5	1.8	31.2	26.8

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 408 Procurar justicia

Mediante esta actividad institucional se vigila el cumplimiento de las disposiciones a la prevención del medio ambiente. En este contexto, en esta actividad institucional la Procuraduría vigila el cumplimiento de todas las disposiciones legales aplicables al medio ambiente; para lo cual realiza actividades de inspección y vigilancia de los recursos naturales y a la industria, a la que integra la labor jurídica, así como a la atención a la queja y la denuncia ciudadana. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por cuatro proyectos: I072

Inspección y vigilancia en materia de recursos naturales; I074 Inspección y vigilancia a la industria; K001 Construcción y remodelación de oficinas administrativas; K027 Programa y reporte ambiental de la frontera norte; y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 421 974.1 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 499 363.4 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 77 389.3 miles de pesos y 18.3 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 415 825.6 miles de pesos, representan un mayor ejercicio presupuestario de 79 467.5 miles de pesos, 23.6 por ciento respecto a original de 336 358.1 miles de pesos, de los cuales el 99.9 por ciento se identifica como gasto directo y el 0.1 por ciento como subsidios y transferencias; y representó el 83.3 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad. Este comportamiento es resultado de:

    - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 364 225.6 miles de pesos, monto superior en 29.4 por ciento, equivalentes a 82 714.3 miles de pesos respecto al presupuesto original de 281 511.3 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

    - En *Materiales y Suministros* se ejercieron 6 362.2 miles de pesos, recursos superiores en 258.2 miles de pesos y 4.2 por ciento en relación al monto autorizado de 6 104.0 miles de pesos, como resultado de las transferencias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de esta actividad institucional.

    - Los gastos de *Servicios Generales* disminuyeron en 7.8 por ciento y 3 790.1 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 48 742.9 miles de pesos a un ejercido de 44 952.8 miles de pesos, este comportamiento se debe a la transferencia autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de esta actividad institucional; así como por la reducción líquida autorizada para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001.

    - En *Subsidios y Transferencias* se ejercieron 285.0 miles de pesos, que no fueron programados; sin embargo, con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se transfirieron recursos para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizara las acciones de inspección y vigilancia para la preservación de los recursos naturales dentro de la Selva Lacandona y en la reserva de la biosfera de “Montes Azules” en Chiapas.

- Por su parte el ***gasto de capital*** original fue de 85 615.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 83 537.9 miles de pesos (97.6 por ciento del presupuesto total), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 2.4 por ciento equivalente a 2 078.0 miles de pesos, dicha variación tiene su explicación principalmente por:

    - En el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* se ejercieron 16 061.7 miles de pesos, recursos superiores en 5 621.8 miles de pesos y 53.8 por ciento en relación al monto autorizado de 10 439.9 miles de pesos, como resultado de las transferencias efectuadas para adquirir un vehículo para fortalecer el programa de inspección y vigilancia ambiental.

    - En el rubro de *Obra Pública* se ejercieron 62 910.0 miles de pesos, recursos inferiores en 8 022.2 miles de pesos y 11.3 por ciento en relación al monto autorizado de 70 932.2 miles de pesos, como resultado de las reducciones líquidas aplicadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

    - En *Otros Gastos de Capital* se ejercieron 4 566.2 miles de pesos, recursos superiores en 322.4 miles de pesos y 7.6 por ciento en relación al monto autorizado de 4 243.8 miles de pesos, como resultado de la transferencia de recursos para fortalecer el programa de inspección y vigilancia en materia ambiental.

El comportamiento anterior se ubica en los proyectos I072 Inspección y vigilancia en materia de recursos naturales, I074 Inspección y vigilancia a la industria, K001 Construcción y remodelación de oficinas administrativas, K027 Programa y reporte ambiental de la frontera norte y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integran esta actividad institucional, mismos que están constituidos por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 408 Procurar Justicia, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
04		**000**	**408**	**I072**	**Inspección y vigilancia en materia de recursos naturales**					**206.0**	**208.9**
					Efectividad en la aplicación de la legislación en materia de recursos naturales	Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas	16 846 inspecciones	115.9	115.9	206.0	208.9
				I074	**Inspección y vigilancia a la industria**					**90.6**	**97.2**
					Efectividad en la aplicación de la legislación en materia ambiental	Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas	7 600 inspecciones	103.2	103.2	90.6	97.2
				K001	**Construcción y remodelación de oficinas administrativas**					**7.2**	**7.2**
				K027	**Programa y reporte ambiental de la frontera norte**					**36.6**	**31.9**
				N000	**Actividad institucional no asociada a proyectos**					**101.8**	**103.0**

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I072 Inspección y vigilancia en materia de recursos naturales

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a la labor de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 155 670.5 miles de pesos, con un ejercido de 320 732.1 miles de pesos, monto superior en 106.0 por ciento y 165 061.6 miles de pesos respecto a lo programado, de estos recursos se destinaron a gasto directo 320 447.0 miles de pesos (99.9 por ciento) y a los subsidios y transferencias 285.0 miles de pesos (0.1 por ciento). El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en un sólo indicador, el cual se evalúa a continuación:

INDICADOR: Efectividad en la aplicación de la legislación en materia de recursos naturales

Este indicador consiste en vigilar y promover el cumplimiento de la legislación ambiental en materia de recursos naturales, mediante la realización de actos de inspección, verificación y vigilancia tanto en forma directa y concurrente con la sociedad u otras instancias de gobierno; así como calificar y aplicar sanciones sobre ilícitos en materia de recursos naturales, e instaurar y dar seguimiento a los procedimientos administrativos o penales que correspondan a dichos actos, con el propósito de contribuir al fomento del aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables.

FÓRMULA: Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas

Esta fórmula relaciona el número de inspecciones programadas en el presente ejercicio fiscal respecto al número de inspecciones realizadas. Para el 2001, se programó realizar 16 846 inspecciones, meta que fue rebasada en 2 682 inspecciones y 15.9 por ciento, al realizar 19 528. El incremento de la meta es consecuencia directa de los esfuerzos realizados en las 32 delegaciones federales, como se muestra a continuación:

Inspección y Vigilancia en Materia de Recursos Naturales

Delegación	Original	Realizada	Variación	% de cumplimiento
Aguascalientes	190	192	2	101.0
Baja California	547	375	-172	68.6
Baja California Sur	500	428	-72	85.6
Campeche	700	1 477	777	211.0
Coahuila	255	221	-34	86.7
Colima	650	650	0	100.0
Chiapas	930	575	-355	61.8
Chihuahua	500	590	90	118.0
Durango	288	619	331	214.9
Guanajuato	500	379	-121	75.8
Guerrero	720	711	-9	98.7
Hidalgo	235	316	81	134.5
Jalisco	661	405	-256	61.3
México	355	766	411	215.8
Michoacán	811	954	143	117.6
Morelos	275	243	-32	88.4
Nayarit	425	645	220	151.8
Nuevo León	500	470	-30	94.0
Oaxaca	550	474	-76	86.2
Puebla	318	500	182	157.2
Querétaro	232	242	10	104.3
Quintana Roo	480	649	169	135.2
San Luis Potosí	360	441	81	122.5
Sinaloa	1 373	2 387	1 014	173.8
Sonora	773	733	-40	94.8
Tabasco	416	278	-138	66.8

Tamaulipas	1 000	1 363	363	136.3
Tlaxcala	158	159	1	100.6
Veracruz	812	603	-209	74.3
Yucatán	453	639	186	141.1
Zacatecas	215	257	42	119.5
Delegación en la ZMVM	664	787	123	118.5
TOTAL	**16 846**	**19 528**	**2 682**	**115 9**

Fuente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Las acciones realizadas a través de este indicador estratégico, son las siguientes:

RECURSOS NATURALES

En el plan estratégico de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Subprocuraduría de Recursos Naturales cuenta con los siguientes cinco objetivos estratégicos:

- Aumentar y fortalecer la participación corresponsable de la sociedad en el cumplimiento del marco legal para la protección y aprovechamiento de los recursos naturales.

- Promover la federalización de la inspección y vigilancia de los recursos naturales, fortaleciendo la coordinación, concertación y descentralización hacia los estados y municipios.

- Mejorar la eficiencia operativa a través de la modernización de los sistemas de inspección y vigilancia de los recursos naturales, particularmente en áreas y temas críticos y prioritarios.

- Realizar operativos especiales en áreas críticas en materia de recursos naturales.

- Desarrollar y gestionar mecanismos financieros para fortalecer la función de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.

Para el cumplimiento de estos objetivos se realizaron las siguientes acciones:

En materia de aprovechamiento forestal y de plantaciones, la Subprocuraduría de Recursos Naturales, detectó un universo de trabajo de 100 áreas críticas, en las que los ilícitos forestales tales como: el ilegal aprovechamiento de madera, el transporte, almacenamiento y transformación de materias primas son cometidas por bandas de taladores bien organizados que cuentan con una infraestructura que rebasa la capacidad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Dentro del Distrito Federal se considera que existen cuatro áreas críticas forestales, entre las que destacan San Miguel Totolapan y San Miguel Topilejo, mismas a las que se dio prioridad durante el 2000 y 2001. Adicionalmente, se realizó el trabajo de apoyo a las delegaciones estatales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la planeación y desarrollo de operativos.

Aprovechamiento de flora y fauna silvestre. En este tema se lleva a cabo la estandarización de los procedimientos de atención a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre especializadas en el manejo de mamíferos marinos. Con este trabajo se prevendrá y solucionarán los diferentes problemas asociados a la instalación de delfinarios.

Por otro lado se llevó a cabo un trabajo conjunto con los representantes técnicos y legales de los circos, parques zoológicos, así como con uniones y asociaciones de pajareros registrados ante la SEMARNAT, para desarrollar un Programa de regularización y consolidación de las políticas de colaboración entre estas unidades de manejo y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

En relación al cuidado de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca, a partir del mes de julio, se implementó un programa para la prevención y atención de contingencias ambientales en esta zona.

Durante el 2001, se impartieron seis cursos de capacitación al personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a personal de la SEDENA. Adicionalmente, del 2 de julio al 29 de agosto se realizó en el aeropuerto de la Ciudad de México, la exposición La Vida Silvestre y su Protección Legal.

Aprovechamiento pesquero y acuícola. Las acciones realizadas en este rubro comprendieron la verificación de los productos pesqueros que entran al Mercado de Pescados y Mariscos “La Nueva Viga”, así como la realización de recorridos diarios de revisión a las bodegas y locales comerciales de este mercado.

Asimismo, se apoyó a las delegaciones costeras para certificar los dispositivos excluidores de tortuga marina (DET), movilizándose a personal para coordinar y apoyar la verificación de estos dispositivos en los puertos con mayor número de embarcaciones camaroneras.

CUMPLIMIENTO DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y SU PROMOCIÓN

Resulta relevante la actuación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la verificación del cumplimiento del Ordenamiento Ecológico, en donde se ha trabajado en la elaboración de metodologías para la vigilancia de este instrumento de la política ambiental, así como en las acciones de concertación para que participen de manera activa los tres niveles de gobierno en las tareas de vigilancia y verificación. Este esfuerzo ha culminado con la firma de acuerdos de coordinación y la elaboración de dictámenes técnicos y recomendaciones dirigidas a las autoridades competentes.

Durante el ejercicio 2001 se incrementó el número de unidades de gestión ambiental verificadas al realizarse 26 verificaciones, en comparación con las 14 verificaciones del 2000.

Puertos, Aeropuertos y Fronteras. Durante el 2001, las oficinas centrales de la Subprocuraduría de Recursos Naturales, llevaron a cabo negociaciones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que los recursos obtenidos por el pago de los Registros de Trámite de Verificación (RTV) se asuman como destinos específicos para emplearse en actividades de inspección y vigilancia por la PROFEPA.

En lo que se refiere a los puntos de inspectoría fitosanitaria, se ha venido gestionando la homologación y reestructuración de las condiciones de infraestructura, equipamiento, mobiliario y personal, a través de negociaciones con diversas autoridades, entre las que destaca la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (CABIN) de la SECODAM, en referencia a la designación de espacios para instalaciones y oficinas para la ejecución de los actos de inspección. Otra acción importante, es la participación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Programa Paisano del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, a través del cual se llevaron a cabo actividades de coordinación con las Delegaciones Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a efecto de implementar los operativos de

temporada, reforzar las acciones de inspección, difundir información y orientación, y atender quejas, denuncias y sugerencias de los conacionales.

ATENCIÓN A CONTINGENCIAS DE LOS RECURSOS NATURALES

Durante los primeros días del mes de febrero del 2001, se dio a conocer por diferentes medios de comunicación una mortandad de mariposa monarca en el Cerro de San Andrés. Para atender este problema, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a través de la Dirección General de Inspección y Vigilancia de la Vida Silvestre instrumentó el Procedimiento para la Atención de Contingencias en los Recursos Naturales, y en apego a sus atribuciones, se abocó a esclarecer las causas de la mortandad, con la participación de un grupo de trabajo multidisciplinario integrado por personal técnico-científico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM; de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca; de la Facultad de Biología de la Universidad Michoacana; de la Delegación de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán y de la Dirección de Atención a Contingencias en los Recursos Naturales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Como resultado de los trabajos de campo y laboratorio realizados, el grupo de trabajo concluyó que la mortandad de mariposas monarca fue producida por condiciones climatológicas, en donde se combinaron lluvias y bajas temperaturas, que afectaron a la colonia que se encontraba en un sitio de bosque joven, cuyo follaje no permitió conformar un resguardo a los organismos.

En materia de recursos pesqueros y marinos se presentaron contingencias ambientales, debido a la presencia de marea roja en Chiapas, Oaxaca y Veracruz. Por tal motivo, las autoridades sanitarias de los estados conjuntamente con la Dirección General de Inspección y Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Marinos, SEMARNAT y SAGARPA, implementaron acciones de emergencia que consistieron en el establecimiento de veda temporal, campañas de difusión en los medios de comunicación con el objeto de advertir a la población de no consumir moluscos bivalvos e informar de la suspensión de actividades turísticas hasta tener la confirmación de ausencia de residuos de marea roja.

Asimismo, entre el 24 de julio y el 9 de agosto de 2001, se detectaron dos cadáveres de cetáceos de delfín manchado de la especie Stenella attenuata en las playas denominadas “Playa Paraíso” y “Playa Eréndira” del municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, debido a esto, se solicitó apoyo de los expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México, a fin de que éstos realizaran los estudios de laboratorio correspondientes para determinar la causa del suceso.

Como resultado de los trabajos de laboratorio la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM concluyó que fue “Causa de Muerte No Determinada”, elaborando al respecto un Dictamen Técnico, mismo que se encuentra en proceso de firma por los investigadores participantes.

Con fecha 22 de septiembre de 2001 el Buque Tanque “Lázaro Cárdenas II”, propiedad de Petróleos Mexicanos, Refinación, encalló en el Canal de San Lorenzo, cerca de la Isla Espíritu Santo y frente a Pichilingue, dentro de la Bahía de La Paz, al norte de la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, dañando al arrecife coralino en un área aproximada de 600 metros cuadrados a una profundidad de entre 3 y 5 metros, además de significativos daños colaterales a las áreas adyacentes afectando diferentes especies de corales.

Para atender este problema se involucraron la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Baja California Sur, la Dirección General de Inspección y Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Marinos, la Secretaría de Marina-Armada de México y el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, A.C., CIBNOR como perito de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como la paraestatal responsable PEMEX-REFINACIÓN.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente por su parte, a través de su Delegación en Baja California Sur, instauró procedimiento administrativo en contra de PEMEX-REFINACIÓN; asimismo, realizó una evaluación preliminar de daños por parte de la Secretaría de Marina-Armada de México y confirmado por Hudson Marine Management Services, empresa designada por la compañía aseguradora con quien PEMEX-REFINACIÓN tiene contratado seguro para proteger daños a terceros.

PEMEX reconoció y se comprometió, en consecuencia, a establecer las medidas de restauración y compensación necesarias para la reparación del daño, mismas que estarán contenidas en el Programa de Restauración del Ecosistema acordado por los participantes. Asimismo, el Convenio que con el objeto de dar por terminado el procedimiento administrativo y establecer las bases para la reparación de los daños causados al arrecife de coral en el Canal de San Lorenzo por el Buque Tanque Lázaro Cárdenas II, propiedad de PEMEX-REFINACIÓN se encuentra en proceso de firma.

El 17 de febrero del 2001, el Buque Balizador “HALLEY” perteneciente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, encalló en la Zona Núcleo Sur del Parque Nacional “Arrecife Alacranes” en el Estado de Yucatán, causando daño al arrecife en un área aproximada de 550 metros cuadrados, afectando especies como Acropora palmata y A. Cervicornis, especies sujetas a protección especial, del cual el 20.0 por ciento estaba constituido de corales vivos.

El 24 de enero del 2002, se firmó el Convenio Administrativo para concluir el procedimiento y reparar los daños causados al arrecife, pagando la empresa aseguradora a favor de la Tesorería de la Federación la cantidad de 250 mil dólares americanos por los daños ocasionados. Los recursos señalados serán utilizados una vez ingresados a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a tareas de inspección y vigilancia en materia de recursos marinos.

OPERATIVOS ESPECIALES

A lo largo de 2001, la Subprocuraduría de Recursos Naturales llevó a cabo una serie de operativos en coordinación con las delegaciones estatales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente involucradas, tales fueron los casos de los operativos en materia de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre desarrollados en los Estados de Baja California (Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada), Baja California Sur (Los Cabos), Guerrero (Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez), Nayarit (Bahía de Banderas, Compostela y San Blas), Quintana Roo (Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel) y Yucatán (Río Lagartos, Telchac Puerto, Progreso, Celestún, Dzilam de Bravo, Dzidzantun, San Felipe, Hunucmá y Chicxulub Pueblo).

Como resultado de las 14 visitas de zona federal marítimo terrestre se instauraron 11 procedimientos administrativos, de los cuales siete han sido resueltos mientras que de los cuatro restantes dos están en la etapa de presentación de alegatos y dos se encuentran en proyecto de resolución. Se aplicaron seis multas por un monto total de 121.1 miles de pesos.

De las 18 visitas de inspección y verificación practicadas en materia de impacto ambiental se instauraron 17 procedimientos administrativos, de los cuales seis han sido concluidos, tres se encuentran en la etapa de ampliación del plazo de presentación de alegatos y ocho en proyecto de resolución. Se aplicaron seis multas con un monto total de 484.2 miles de pesos.

Los procedimientos administrativos instaurados que derivaron de las visitas practicadas en estos operativos son substanciados por las delegaciones correspondientes, excepto 32 de las 42 actuaciones realizadas en Nayarit, las cuales son desahogadas en la Dirección General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. De estas 32 actas de inspección, 14 fueron levantadas en materia de zona federal marítimo terrestre y 18 en materia de impacto ambiental.

Adicionalmente, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2001, se realizaron dos operativos en materia de Ordenamiento Ecológico, en la región de Cuatrociénegas, Coahuila y el corredor Urbano, Turístico y Ecológico de San Felipe Puertecitos, Baja California, cumpliendo con ello las metas establecidas para el periodo señalado y manteniendo el número de operativos realizados durante el año 2000.

En materia forestal, la Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal y las delegaciones estatales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realizaron 32 operativos especiales en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Policía Federal Preventiva, la Procuraduría General de la República y con las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, así como con las fuerzas del orden público estatales y municipales.

De los 32 operativos especiales, 22 se efectuaron en las zonas críticas forestales que presentaban procesos agudos de deterioro ambiental, como: Los Azufres en Michoacán; Cahuacán, en México; Sierra Norte en Puebla; Meseta Purépecha, en Michoacán; Punto Put en la convergencia de límites entre los Estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán; Calakmul y Escárcega en Campeche; Guanacevi-Ocampo y Santiago Papasquiaro en Durango. Como resultado de estos operativos, se pusieron a disposición del Ministerio Público Federal 30 presuntos delincuentes ambientales, se aseguraron 3 599 metros cúbicos de madera, 19 vehículos y 57 equipos y herramientas que eran utilizados para la extracción ilegal de estos recursos.

Los 10 operativos especiales restantes, se efectuaron en zonas críticas con problemas de ingobernabilidad, debido a la alta incidencia de delitos que atentan contra los recursos forestales y a la existencia de delincuencia organizada ligada a otras actividades. Estas acciones se llevaron a cabo en Ocuilan, en México; Mariposa Monarca en los límites de México y Michoacán; Izta-Popo en México y Puebla, y Tomochic-San Juanito en Chihuahua. De dichos operativos se derivó el aseguramiento de 6 830 metros cúbicos de madera, 34 vehículos y de 172 equipos y herramientas. De igual forma, se pusieron a disposición del Ministerio Público Federal 112 presuntos delincuentes.

En materia de recursos pesqueros y marinos la Dirección General de Inspección y Vigilancia realizó operativos especiales en tres zonas críticas: Laguna de Términos, Campeche; Playa San Ramón, Baja California; y Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Sonora y Baja California.

De dichos operativos se obtuvieron los siguientes resultados: en el Área Natural Protegida Laguna de Términos, Campeche, mediante el cual se logró disminuir el número de embarcaciones que realizan aprovechamiento ilegal en la zona, así como en Playa San Ramón, Baja California, se obtuvo decremento en el aprovechamiento ilegal de almeja pismo, especie protegida pero para la cual existen permisos de aprovechamiento comercial. Asimismo, en el Área Natural Protegida Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, en Baja California y Sonora, el objetivo fue garantizar la protección del ecosistema marino y la diversidad biológica de la zona, en especial de aquellas especies en peligro de extinción, como la vaquita marina, así como verificar diversas disposiciones del Reglamento de Áreas Naturales Protegidas, por lo que se verificó el cumplimiento de la normatividad por parte de las embarcaciones pesqueras que operan en la Reserva, particularmente las embarcaciones camaroneras.

COMUNICACIÓN SOCIAL

En 2001, se desplegó una intensa campaña informativa a través de los medios de comunicación para darle a conocer a la opinión pública las acciones realizadas por la dependencia en su tarea de aplicar la Ley Ambiental.

A lo largo del año se emitieron un total de 129 comunicados de prensa, 88 más que los enviados en el año anterior, con los que se mantuvo informada a la opinión pública paso a paso por las acciones realizadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; asimismo, se acudió a los diversos operativos efectuados a lo largo del año por la dependencia y junto con la unidad de comunicación social, estrechó su relación con los titulares de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a nivel nacional, a quienes les solicitó información que diera pie a la generación de comunicados de prensa

Además solicitó a los representantes de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el país el envío de las notas informativas publicadas en los diarios locales, a fin de integrar diariamente un resumen ejecutivo con toda la información generada en el país para mantenerlos informados de su diario acontecer.

Se diseñó e imprimió tres trípticos con un tiraje de 190 mil ejemplares en español y diez mil en inglés; dos carteles con un tiraje de seis mil ejemplares; un anuncio titulado “Chécate Esto” en varias revistas de circulación nacional con un tiraje de 2.5 millones de ejemplares en total que fue visto por 12.5 millones de potenciales lectores y un libro de 130 páginas titulado “Programa de Procuración de Justicia Ambiental 2001-2006”, con un tiraje de mil ejemplares.

Se participó en 24 exposiciones a nivel nacional, siendo la primera la realizada en Morelia, Michoacán, el 12 de febrero del año pasado con el titulo “Obra de Gobierno” y la última la presentación del “Programa de Procuración de Justicia Ambiental”, en los Viveros de Coyoacán, el 13 de diciembre pasado, en el Centro de Documentación e Información sobre Legislación Ambiental (SEDOCLA), la unidad de comunicación social durante el 2001, incrementó en 840 títulos su acervo bibliográfico y documental, con lo que a diciembre del año pasado, la base de datos registraba 2 240 títulos, cuyas fichas catalográficas están disponibles para su consulta electrónica.

El acervo emerográfico puso a disposición de los usuarios un total de 54 carpetas temáticas; también se integraron 789 nuevos ordenamientos del Diario Oficial de la Federación y de la gaceta oficial del Distrito Federal al acervo especializado en legislación ambiental normatividad, el cual consta de 55 carpetas en 2001, se diseñaron y publicaron dos números de boletín de nuevas adquisiciones del SEDOCLA y que también se distribuyó por internet.

El año pasado el SEDOCLA atendió a 1 450 usuarios; 970 en la sala de consulta, de los cuales 691 fue personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, 270 por vía telefónica; 207 solicitudes de información por correo electrónico y a 3.0 por ciento de correo ordinario. Adicionalmente se dio respuesta a 13 solicitudes de búsquedas bibliográficas especializadas, tanto de usuarios internos como externos.

A las cinco páginas que integraban el sitio web del SEDOCLA, se añadió una que ofrece un nuevo formato de solicitud de información que contiene los elementos del párrafo tercero del Artículo 159-bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, lo que ayudó al usuario a precisar los términos de su solicitud y permitió al SEDOCLA dar una respuesta eficaz.

ASUNTOS INTERNACIONALES

Acciones desarrolladas durante el año 2001

Reunión	Lugar y fecha	Objetivo	Resultados
Reunión del comité para la aplicación del procedimiento de consentimiento previo para ciertos químicos y pesticidas objeto de comercio internacional	Roma, Italia, del 19 al 23 de marzo de 2001.	La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, participaría como miembro de la delegación mexicana, sin embargo por cuestiones de agenda no se asistió a dicha reunión.	Asistió la SEMARNAT, enviando los comentarios respectivos.
Foro Internacional del Medio Ambiente.	Monterrey Nuevo León, el 27 de marzo de 2001.	Presentar la "Guía de Diez Elementos" aprobada por el consejo de ministros de la CCA	Conocer a los empresarios interesados en los sistemas de manejo ambiental, particularmente, en auditoría ambiental a fin de que integren en sus políticas de manejo y gestión ambiental la "Guía de Diez Elementos"
IV Comité Trilateral México-Canadá-Estados Unidos para la conservación y el manejo de la vida silvestre y sus ecosistemas.	Ottawa, Canadá, del 23 al 27 de abril de 2001.	La reunión se llevó a cabo por medio de nueve mesas de trabajo, dentro de las cuales la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente cubrió tres. La Maestra Norma Munguía participó directamente en la mesa ejecutiva, presentando las atribuciones y organización de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	Los resultados obtenidos durante esta reunión, fue el rechazo de que la CCA absorba a este Comité, también se decidió que estas reuniones no pueden tomarse como reuniones de la región norteamericana de la CITES, toda vez que no es el único tema que se aborda. En materia de cumplimiento de la ley se aprobó la realización de un taller público en Washintong, D.C., a fin de contar con la participación y opinión de las ONG's en los temas de cumplimiento y aplicación de la ley, logrando el financiamiento de los participantes.
Primera reunión del Comité Ejecutivo de Planeación (EPC) de la conferencia internacional de aplicación y cumplimiento ambiental.	Washington, D.C. del 13 al 16 de mayo de 2001.	El objetivo fue la discusión central de la organización de la próxima conferencia internacional, que tendrá lugar en Costa Rica en abril de 2002.	La sesión plenaria del grupo concluyó que una gran limitante son los recursos financieros, toda vez que se trata de un foro financiado por el gobierno de países bajos, por el gobierno estadounidense y el banco mundial. Se decidió que el Center For International Environmental Law forme parte del secretariado del INECE y se encargue de esas funciones. Se aprobó que el EPC tenga un total de 30 miembros rotativos, con algunos lugares inamovibles, eso dependerá de los recursos financieros que pudieran aportar. Se aprobó el programa de trabajo que incluye la edición de una publicación bimestral; se acordó que la siguiente reunión del EPC será en París del 7 al 9 de noviembre de 2002; y, por último, se fortaleció la presencia de México como vocero de América Latina.
Reunión de análisis y valoración del programa Frontera XXI de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.	Ciudad Juárez, Chihuahua, 14 y 15 de junio de 2001.	El objetivo de la reunión fue realizar una evaluación del Programa Frontera XXI, específicamente del grupo de trabajo de cumplimiento de la ley y el grupo de atención a emergencias. A dicha reunión acudieron autoridades estatales y municipales además de las federales.	Como resultado de esta reunión, se acordó que las actividades del programa deberían ser renovadas y se obtuvo insumos específicos para el desarrollo de una nueva etapa de cooperación bilateral.
Octava sesión ordinaria de la Comisión para la Cooperación Ambiental.	Guadalajara, Jalisco, del 27 al 29 de junio de 2001.	El objetivo fue la participación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente directamente en la redacción de las resoluciones que firmaron los ministros, así como en la negociación del comunicado conjunto final.	La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, logró que se incluyera el compromiso de los restantes países, para que en un futuro próximo se logren los reconocimientos de los sistemas de manejo ambiental entre los países de América del Norte. Durante la sesión pública el secretariado de SEMARNAT enfatizó la importancia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente como autoridad encargada de la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental. Se reconoció la importancia de lograr que se fortalezcan los acuerdos globales como los de: sustancias químicas y los de protección a la capa de ozono.
Subgrupo de trabajo de la protección de la ley y residuos peligrosos de Baja California.	Tijuana, Baja California, el 12 de julio de 2001.	El objetivo principal fue el analizar, comentar e informar los asuntos pendientes en la frontera de ambos países.	En esta reunión se informó que los cursos en derecho ambiental de ambos países será apoyada y se buscará la cooperación del "ELI"; México solicitó el apoyo de la EPA región 9 para el reconocimiento y/u homologación de los procedimientos y métodos de laboratorio analíticos de sustancias.
XVIII reunión de la comisión binacional México-Estados Unidos.	Washington, D.C., 4 de septiembre de 2001.	La participación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, fue para discutir los temas sobre reconocimiento mutuo de programas voluntarios "Federales" enfocados a la protección ambiental.	Asistió el C. Procurador de Medio Ambiente. En dicha reunión se trataron temas como: - Programa Frontera XXI, - El apoyo de la COCEF y BANDAN de la preservación, protección y mejoramiento del ambiente en la frontera, para aumentar los beneficios de la población de México y EEUU. - Promoción del uso seguro de pesticidas, así como los orientados a reducir el riesgo a trabajadores agrícolas. - La EPA y SEMARNAT anunciaron que están trabajando para consolidar el acuerdo con el Estado de Veracruz, con el cual dará inicio el proyecto piloto de cooperación para monitorear y analizar las condiciones ambientales existentes en el Golfo de México.
Primer encuentro entre el C. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y su homólogo estadounidense, la gobernadora Cristine Todd-	Ciudad Juárez, Chihuahua, del 3 al 5 de octubre de 2001.	La reunión tuvo como objetivo principal sentar las bases para el nuevo plan de trabajo para la frontera entre ambos países.	Los grandes puntos de acuerdo fueron: tener un programa binacional comprensivo, que incluya la participación efectiva de los estados, los municipios y las tribus; mayor transparencia a través del desarrollo de indicadores puntuales de cumplimiento, que haya participación social sólida, que tenga visión de largo plazo, y que establezca prioridades enfocadas a la obtención de resultados concretos.

Whitman.			El acuerdo entre ambos países fue establecer un calendario de reuniones para avanzar las acciones del plan y desarrollar instrumentos para que el programa cuente con recursos públicos suficientes que atraigan la inversión privada.
Reunión intersesional para el establecimiento de un mecanismo de cumplimiento de la convención de Basilea.	Roma, Italia, del 15 al 17 de octubre de 2001.	El objetivo de participar en esta reunión, era para la integración de un texto sobre los mecanismos de cumplimiento y vigilancia de las disposiciones del convenio de Basilea para su discusión en la próxima reunión del subgrupo legal que se llevará a cabo en 2002 en Ginebra, Suiza.	La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, no asistió a dicho evento; sin embargo, aportó insumos al documento de trabajo y el seguimiento de dicha reunión, que se celebró del 18 al 19 de enero de 2002. Finalmente, se obtuvo un texto acordado por las 15 delegaciones para que se presente al grupo legal.
Reunión de expertos en la elaboración de directrices sobre el cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales.	Nairobi, Kenia, del 22 al 26 de octubre de 2001.	El objetivo fue redactar el proyecto de directrices para auxiliar a los países en su cumplimiento de los acuerdos ambientales multilaterales y la observancia eficaz de dichos acuerdos a nivel interno.	En dicha reunión se adoptó el documento sobre le cumplimiento y aplicación de la ley; asimismo, se acordaron las versiones finales, las cuales se someterán al consejo de PNUMA, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente no asistió a dicho evento; sine embargo aportó insumos al documento de trabajo.
XIII Reunión de foro de ministros de medio ambiente de América Latina y El Caribe.	Río de Janeiro, Brasil, del 20 al 28 de octubre de 2001.	El Lic. José Campillo, Procurador Federal de Protección al Ambiente, asistió como parte de la delegación de SEMARNAT.	- Se presentó el Programa de Auditoría Ambiental. - Se ofreció ayuda para la capacitación y asesoría a fin de adecuar el Programa a los países de América Latina.
Segunda reunión del Comité Ejecutivo de Planeación (EPC) de la conferencia internacional sobre la aplicación y cumplimiento de la ley ambiental.	París, Francia del 6 al 10 de noviembre de 2001.	Cuyo objetivo fue avanzar en la organización de la sexta conferencia internacional de cumplimiento y aplicación de la ley, que tendrá lugar en abril de 2002 en Cosa Rica, al cual asistirá el C. Procurador de Medio Ambiente.	El comité ejecutivo de planeación estableció tres nuevos comités para avanzar la organización, además de los que ya se habían establecido sobre “Nominaciones Río más 10”. Respecto al plan de trabajo se aceptó, en principio, la respuesta sometida al EPC y se decidió que es un programa que dure tres años. En cuanto a las actividades relacionadas con Río más 10, se aprobó la aplicación de un “Newsletter que contenga información sobre indicadores de cumplimiento ambiental. En cuánto a la sexta conferencia, el EPC decidió algunos aspectos relacionados con financiamientos: - Se logró que se financíe a cinco funcionarios de esta Procuraduría para que asistan a la conferencia en Costa Rica. - Se logró incluir al C. Procurador de Medio Ambiente en la lista de panelistas de la conferencia. - Se fortaleció la presencia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente como autoridad de cumplimiento y aplicación de la ley y como representante principal de América Latina. - Se logró el acuerdo de los demás participantes para impulsar la creación de una red internacional de autoridades dedicadas al cumplimiento de aplicación de la ley ambiental.
Primera reunión constitutiva de trabajo para la cooperación bilateral México-Guatemala en materia forestal y de vida silvestre.	Tapachula, Chiapas, del 21 al 22 de noviembre de 2001.	La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente participó en la mesa de inspección y vigilancia, en la cual se trataron los temas siguientes: - Casos específicos en la frontera - Intercambio de información - Legislaciones nacionales - Mecanismos de coordinación en la frontera	El acuerdo principal fue el nombramiento de un representante de cada país, los cuales asumieron los siguientes compromisos: - La recopilación de información para su entrega a la contraparte, directorio de contactos, puntos específicos de madera y/o vida silvestre en la zona fronteriza, listados de posibles infractores en ambos países, formato de documento legales vigentes, dicha reunión fue un éxito político para nuestro país debido a que se estructuró un programa de cooperación de acciones concretas para atender la problemática de tráfico ilícito de madera y vida silvestre que darán sustento a la vida del mencionado grupo. - Se logró desactivar la propuesta guatemalteca de firmar dos convenios bilaterales con México, que serían de difícil ejecución.
XX Conferencia de Procuradores fronterizos de México y Estados Unidos.	Newport Beach, California, del 3 al 5 de diciembre de 2001.	El C. Procurador de Medio Ambiente expuso la situación ambiental en la frontera, la nueva organización y funcionamiento de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y promovió la cooperación a nivel bilateral a lo largo de la franja fronteriza compartida.	Se consiguió la donación de equipo de cómputo para la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, además del fortalecimiento de los vínculos bilaterales de cooperación con los estados fronterizos de Estados Unidos.

Fuente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

El presupuesto original asignado a este indicador estratégico fue de 155 670.5 miles de pesos, con un ejercido de 320 732.1 miles de pesos, monto superior en 106.0 por ciento y 165 061.6 miles de pesos respecto a lo programado, de estos recursos se destinaron al gasto directo

320 447.1 miles de pesos (99.9 por ciento) y a los subsidios y transferencias 285.0 miles de pesos (0.1 por ciento). El mayor ejercicio presupuestal es como consecuencia de:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un ejercicio mayor al presupuesto original de 171 014.2 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Decremento al presupuesto original por 2 117.9 miles de pesos, como consecuencia de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 8 133.0 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; así como por las ampliaciones por 6 015.1 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001 y por el descongelamiento de recursos para posteriormente proceder a su transferencia al Ramo 23, (312.A.-16078, 090, 113, 155, 159, 203, 346, 550, 654 y 662).

- Economías por 1 084.3 miles de pesos derivadas de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001.

PROYECTO: I074 Inspección y vigilancia a la industria

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a la labor de inspección y vigilancia en materia ambiental a cargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 19 601.8 miles de pesos, con un ejercido de 17 756.7 miles de pesos, monto inferior en 9.4 por ciento y 1 845.1 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron al gasto directo en su totalidad. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en un sólo indicador, el cual se evalúa a continuación:

INDICADOR: Efectividad en la aplicación de la legislación en materia ambiental

Este indicador consiste en vigilar y promover el cumplimiento de la legislación ambiental, mediante la realización de actos de inspección, verificación y vigilancia tanto en forma directa y concurrente con la sociedad u otras instancias de gobierno; así como calificar y aplicar sanciones sobre ilícitos en materia ambiental, e instaurar y dar seguimiento a los procedimientos administrativos y penales que corresponden a dichos actos con el propósito de contribuir al fomento del aprovechamiento duradero del medio ambiente.

FÓRMULA: Inspecciones realizadas / Inspecciones programadas

Esta fórmula relaciona el número de inspecciones programadas en el presente ejercicio fiscal respecto al número de inspecciones realizadas. Para el 2001, se programó realizar 7 600 inspecciones, meta que fue rebasada en 312 inspecciones y 4.1 por ciento, al realizar 7 912.

Esta variación refleja el impacto que la actuación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ha tenido en las empresas y establecimientos de carácter industrial y de servicios, principalmente en las de alto riesgo y de los giros de actividad productiva más impactante al ambiente, al impulsar una mayor inversión en tecnologías más limpias y en el control de las emisiones de contaminantes a la atmósfera y de la generación de residuos peligrosos en todo el país, mejorando con ello el medio ambiente, lo que impacta en una mayor calidad de vida para las comunidades aledañas a los centros industriales y de las grandes ciudades, así como a la población en general. Los resultados por entidad federativa, se reflejan a continuación:

Inspección y Vigilancia a la Industria

Delegación	Original	Realizada	Variación	% de cumplimiento
Aguascalientes	200	199	-1	99.5
Baja California	400	348	-52	87.0
Baja California Sur	50	53	3	106.0
Campeche	120	118	-2	98.3
Coahuila	400	357	-43	89.2
Colima	140	320	180	228.6
Chiapas	220	230	10	104.6
Chihuahua	400	404	4	101.0
Durango	160	161	1	100.6
Guanajuato	260	226	-34	86.9
Guerrero	130	143	13	110.0
Hidalgo	230	239	9	103.9
Jalisco	220	192	-28	87.3
México	290	359	69	123.8
Michoacán	200	202	2	101.0
Morelos	150	164	14	109.3
Nayarit	100	85	-15	85.0
Nuevo León	280	352	72	125.7
Oaxaca	130	140	10	107.7
Puebla	230	251	21	109.1
Querétaro	275	408	133	148.4
Quintana Roo	45	54	9	120.0
San Luis Potosí	140	141	1	100.7
Sinaloa	100	96	-4	96.0
Sonora	230	248	18	107.8
Tabasco	300	370	70	123.3
Tamaulipas	320	305	-15	95.3
Tlaxcala	260	410	150	157.7
Veracruz	280	233	-47	83.2
Yucatán	210	223	13	106.2
Zacatecas	130	134	4	103.1
Delegación en la ZMVM	1 000	747	-253	74.7
TOTAL	**7 600**	**7 912**	**312**	**104.1**

Fuente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

VERIFICACIÓN INDUSTRIAL

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, tiene como uno de sus objetivos fundamentales verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental por parte de los responsables de la operación de los establecimientos industriales y de servicios de jurisdicción federal, a través de programas de inspección y verificación en el territorio nacional, orientando el desarrollo económico, político y social de nuestro país en el cumplimiento de la legislación ambiental. Para el logro de este objetivo se ejecutaron dos acciones estratégicas:

INSPECCIÓN A FUENTES DE CONTAMINACIÓN

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a través de esta acción realizó, del 1º de enero al 31 de diciembre del 2001, 7 912 visitas de inspección y verificación a establecimientos industriales y de servicios de competencia federal, lo cual rebasó en un 4.1 por ciento la meta programada de 7 600 visitas para ese mismo periodo. Los resultados obtenidos de estas 7 912 visitas fueron:

- 93 clausuras parciales temporales
- 63 clausuras totales temporales
- 5 966 infracciones leves
- 1 790 establecimientos en cumplimiento de la normatividad.

La distribución de estos resultados por tipo de establecimiento industrial o de servicios visitado son: 688 visitas realizadas a la industria maquiladora asentada en el territorio nacional; 540 a la industria paraestatal, 993 a los establecimientos generadores de residuos peligrosos biológico – infecciosos y, las restantes 5 691 a la industria denominada nacional, con los siguientes resultados:

Resultados	Industria Nacional	Industria Maquiladora	Industria Paraestatal	Residuos Biológico - Infecciosos	Total
Clausuras Parciales Temporales	87	3	2	1	93
Clausuras Totales Temporales	56	6	0	1	63
Infracciones Leves	4 341	475	446	704	5 966
Sin infracciones	1 207	204	92	287	1 790
Total	**5 691**	**688**	**540**	**993**	**7 912**

Fuente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

En el contexto nacional se ha logrado mantener la baja incidencia de irregularidades graves, que consecutivamente en los últimos siete años, se ha situado a lo más en el 2.0 por ciento del total de visitas realizadas, reflejándose lo anterior en el incremento del porcentaje de empresas encontradas sin irregularidades. En el periodo 2001, el cumplimiento total a la normatividad ambiental fue del 22.6 por ciento.

Estos resultados reflejan el impacto que la actuación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ha tenido en las empresas y establecimientos de carácter industrial y de servicios, principalmente en las de alto riesgo y de los giros de actividad productiva más impactante al ambiente, al impulsar una mayor inversión en tecnologías más limpias y en el control de las emisiones contaminantes a la atmósfera y de la generación de residuos peligrosos en todo el país, mejorando con ello el medio ambiente, lo que impacta en una mejor calidad de vida para las comunidades aledañas a los centros industriales y de las grandes ciudades, así como a la población en general.

Adicionalmente, dentro de esta acción, se realizó la Verificación de Vehículos Nuevos en Planta, con la cual se inspeccionaron los 216 tipos de motores modelos 2001 y 14 modelos 2002, estos últimos en el mes de diciembre próximo pasado, que produjeron las 30 plantas armadoras y carroceras que actualmente operan en el país, observándose un total cumplimiento de la normatividad en cuanto a la calidad de sus emisiones de gases de combustión y ruido.

En el periodo que se reporta, la capacidad de verificar a las familias de motores o vehículos nuevos se incrementó en un 18.8 por ciento respecto del periodo 2000; lo cual, responde al aumento significativo que han tenido en los últimos años las importaciones de vehículos nuevos procedentes de Europa y Asia.

Es importante mencionar que para el caso de los motores importados, se considera suficiente la presentación del certificado de emisiones que es avalado por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) o la del país de origen, lo que ocurrió en 67 casos.

Con ello, se garantiza que los vehículos que salen a la venta por las diferentes plantas armadoras y que se comercializan en el país, cumplan con las obligaciones ambientales a que son sujetos por la normatividad, lo que repercute en un impacto positivo para el medio ambiente y la población en general.

De acuerdo con la legislación vigente, para la Zona Metropolitana del Valle de México, se opera en forma adicional el Programa de Contingencias Ambientales, cuyo objetivo es verificar de inmediato que las 649 fuentes de contaminación, comprometidas con el Plan de Contingencias Ambientales estén cumpliendo con las medidas para la reducción de los niveles de operación de sus procesos contaminantes. En el 2001 no se declaró contingencia ambiental alguna, hecho que no sucede desde febrero del año 2000.

OPERACIÓN DE LABORATORIOS

La Red Nacional de Laboratorios de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, integrada por los laboratorios ubicados en las Ciudades de Mexicali, Juárez, Guanajuato, Villahermosa y de México, tiene el propósito de analizar las muestras recabadas en las visitas de inspección y verificación a los establecimientos industriales o de servicios, con la finalidad de proporcionar evidencias técnicas sobre la situación de cumplimiento de la normatividad ambiental.

La Red Nacional de Laboratorios de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente puede otorgar en este momento el servicio analítico en caracterización de residuos peligrosos a nivel nacional para cuatro muestras diarias, verificando los 56 parámetros normados.

Durante el 2001, en el ámbito nacional se recabaron 3 354 muestras de las que resultaron 20 111 análisis, los cuales permitieron apoyar los procedimientos técnico-administrativos de casos relevantes como los de las empresas Basf, S.A. de C.V., en Cuautla, Morelos; Met-Mex Peñoles, S.A. de C.V., en Torreón, Coahuila y de los complejos petroquímicos Pajaritos, en Coatzacoalcos, Veracruz e Independencia, en San Martín Texmelucan, Puebla.

En las acciones anteriores se ejercieron recursos por 17 756.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 1 845.1 miles de pesos, 9.4 por ciento menos en relación al presupuesto original de 19 601.8 miles de pesos, como consecuencia de:

- Reducciones al presupuesto original por 1 324.6 miles de pesos, como consecuencia de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001 y por el congelamiento de recursos (312.A.-16159, 550 y 654).

- Economías por 520.5 miles de pesos, como consecuencia de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001.

PROYECTO: K001 Construcción y remodelación de oficinas administrativas

El objetivo de este proyecto estuvo encaminado al mantenimiento mayor de oficinas administrativas, con el propósito de dotar al personal de espacios dignos y suficientes para el óptimo desempeño de sus funciones.

El presupuesto original autorizado fue de 51 530.0 miles de pesos, con un ejercido de 3 725.5 miles de pesos, monto inferior en 47 804.5 miles de pesos, que representa el 92.8 por ciento respecto al autorizado. Esta variación tiene origen en:

- El capítulo de *Servicios Personales* presenta un ejercicio menor en 47 651.3 miles de pesos, al presupuesto original como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Incremento al presupuesto original por 192.3 miles de pesos, como consecuencia de las ampliaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 2 921.8 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001, así como por las reducciones por 2 729.5 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001 y por el congelamiento de recursos (312.A.-16078, 090, 113, 155, 203, 346, 365, 368 y 662).

- Economías por 0.5 miles de pesos, como consecuencia de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001.

Este proyecto no programó indicador estratégico. Las acciones desarrolladas con el ejercicio de estos recursos por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, fueron para atender el mantenimiento a las representaciones en los estados de Quintana Roo y Chihuahua, así como a la remodelación de Oficinas en el Distrito Federal.

PROYECTO: K027 Programa y reporte ambiental de la frontera norte

El objetivo de este proyecto, es orientar el apoyo de los programas de fortalecimiento de la gestión ambiental en entidades prioritarias, de capacitación de dependencias estatales, de estudios de apoyo para la gestión ambiental local y del equipamiento y apoyo en infraestructura, en los estados que integran el Programa Ambiental de la Frontera Norte (PAFN), Crédito 3750-ME.

En este proyecto se contó con una asignación original de 63 695.8 miles de pesos y un ejercido de 23 326.8 cifra inferior en 40 369.0 miles de pesos y 63.4 por ciento respecto a lo autorizado, decremento que se explica principalmente por lo siguiente:

- El capítulo de *Servicios Personales* presenta un menor ejercicio de 46 526.9 miles de pesos respecto a la asignación original, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y

no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Incremento al presupuesto original por 9 345.5 miles de pesos, como consecuencia de las ampliaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 19 167.5 miles de pesos para fortalecer el programa de inspección y vigilancia en materia ambiental, cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001, para dotar de recursos a las áreas de nueva creación, adquisición de un vehículo para la inspección y vigilancia ambiental, por la renivelación de plazas operativas, así como por las reducciones por 9 822.0 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001 y por el congelamiento de recursos (312.A.-16078, 090, 113, 155, 203, 346, 365, 368 y 662).

- Economías por 2 109.1 miles de pesos, como consecuencia de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001.

El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó a la consecución de las siguientes acciones:

Realización de tres estudios a fin de proporcionar un sistema integral de planeación, evaluación y control de este organismo redundando en el desempeño y cumplimiento de la normatividad en beneficio del ambiente y los recursos naturales:

- Reforma estructural para la desconcentración y descentralización de las funciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

- Programa de Modernización para la planeación, evaluación integral de las funciones sustantivas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

- Programa de Modernización para la planeación, evaluación integral de las funciones sustantivas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. (2° etapa).

Fortalecimiento de la infraestructura a través de la adquisición de bienes permitiendo dotal al personal de los medios necesarios para el mejor desarrollo de sus actividades, como fueron la adquisición de 338 equipos básicos de inspector, 66 equipos para inspectores forestales y 20 equipos para inspectores fitosanitarios, equipo de computo y mobiliario.

Cuuatro cursos de capacitación al personal técnico operativo para el mejoramiento y optimización de las actividades encomendadas, siendo estos los que a continuación se mencionan:

- Curso de Software Access básico, intermedio y avanzado

- Cursos de taller de computación especializada en el manejo de Software Oracle Designer 6i

- Curso de Auditoría Ambiental

Adquisición de nueve camionetas 4x4 y tres automóviles para un mejor desempeño de inspección y vigilancia en áreas forestales y reservas ecológicas.

Durante este ejercicio el programa se reporta al 100.0 por ciento, derivado del cumplimiento de los procesos establecidos por el Banco Mundial para su ejecución.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente programó los recursos necesarios para cubrir los servicios básicos de operación de dicha Procuraduría. El gasto ejercido en este proyecto ascendió a 133 822.5 miles de pesos, 1.8 por ciento superior al original autorizado de 131 476.0 miles de pesos. Las principales causas de esta variación, son las siguientes:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un ejercicio mayor de 5 878.4 miles de pesos al presupuesto original, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Decremento al presupuesto original por 1 571.2 miles de pesos, como consecuencia de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 6 266.2 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001, por la conversión de siete plazas a cuatro y para dar cumplimiento a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001; así como por las ampliaciones por 4 695.0 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001 y por la renivelación de plazas operativas (312.A.-16078, 090, 113, 155, 159, 203, 252, 346, 357, 550, 692, 595 y 599).

- Economías por 821.4 miles de pesos, como consecuencia de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001.

Cabe señalar que en este proyecto no se programó indicador alguno, debido a que los recursos fueron utilizados exclusivamente al gasto corriente de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Las principales actividades desarrolladas en materia jurídica y la atención a la denuncia y queja ciudadana fueron:

JURÍDICO

Uno de los aspectos más importantes de la gestión ambiental en la procuración de justicia. El acceso a los instrumentos y procedimientos jurídicos que permitan la defensa de los derechos ambientales de los mexicanos y la resolución pronta y expedita de las controversias suscitadas por los daños ocasionados a su entorno, es sin duda, una de las más importantes demandas sociales. Basado en esto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

En relación al programa de abatimiento al rezago (PARE) se instrumentó un sistema que consistió en realizar las gestiones para apoyar a la substanciación de procedimientos administrativos a las delegaciones consideradas en crisis por el rezago histórico. Asimismo, se gestionó el apoyo tanto de oficinas centrales como de las delegaciones cuyo reporte mensuales denotaran una situación aceptable.

Este sistema ha permitido a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente desde ubicar los problemas más frecuentes, así como plantear cambios de estrategias para abordar ciertas situaciones que se presentan al momento de resolver dichos procedimientos; asimismo, permite a este Órgano Desconcentrado situarse en el camino de la legalidad, toda vez que se cumple con la finalidad de procurar un medio ambiente sano a toda persona o toda forma de vida posible.

Es de esta manera como durante la aplicación de esta nueva estrategia la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ha adquirido resultados positivos abatiendo el rezago, resolviéndose el 95.0 por ciento de los expedientes iniciados durante los años de 1992 a 1999. Asimismo; abatió el 80.0 por ciento del rezago en la resolución de expedientes iniciados durante el año 2000. Por lo expuesto, cabe mencionar que al inicio de la presente administración la Procuraduría contaba con un rezago histórico de 15 406 expedientes de procedimientos administrativos pendientes de resolución, en los próximos meses habrá de resolverse 3 373 expedientes más, lo que contempla una de las metas a conseguir durante el 2002.

Una vez emitida la resolución administrativa correspondiente, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente solicita a la autoridad hacendaría ordenar el cobro de la multa correspondiente. Cabe destacar que no existe organismo, o instrumento jurídico para dar cumplimiento al Artículo 175-bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, que señala el destino que deberían cumplir los ingresos obtenidos a través de las multas impuestas, remates o venta directa de los bienes decomisados por esta autoridad.

DENUNCIAS AMBIENTALES, QUEJAS Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

La denuncia popular ha venido operando como el mecanismo social, a través del cual la ciudadanía se manifiesta a favor del medio ambiente y los recursos naturales. Mejorar los resultados de atención a la misma alienta una participación más activa y la vincula de manera mas directa al cumplimiento de la normatividad. La Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social, que de acuerdo a su nuevo nombre, tiene como misión y objetivos, atender de forma amable, oportuna y eficaz las demandas de la sociedad a través del procedimiento de denuncia popular; las quejas por irregularidades en que incurren los servidores públicos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y fomenta una participación social corresponsable con la autoridad.

Durante el año 2001, la sistematización de un programa de atención de denuncias y quejas permitió asegurar la confiabilidad y transparencia de su funcionamiento; se redujeron los tiempos de respuesta a los denunciantes de 261 a 91 días, y se logró atender 3 138 de las 4 034 denuncias rezagadas, lo que representó un avance del 78.0 por ciento del rezago total de años anteriores.

Asimismo, se incrementó el número de denuncias admitidas, lo cual representó una mayor participación de la ciudadanía, de 4 555 a 5 816, que representa el 28.0 por ciento más respecto al mismo periodo del año anterior y de este total, el número de denuncias atendidas y concluidas aumento de 1 688 a 4 176, lo que representó un incremento en la atención de 147.0 por ciento. En cambio aquellas sujetas a trámite disminuyeron en un 77.0 por ciento en un 57.0 por ciento de 2 867 en el año 2000 a 1 640 en el 2001.

Se captaron 145 quejas, mismas que fueron atendidas en su totalidad, 103 de ellas ante la contraloría interna de la SEMARNAT, y 42 ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que representan 59 quejas más que el año 2000.

En una clara rendición de cuentas, las cifras se han traducido en un mayor control y atención de las denuncias ambientales y las quejas; esto ha permitido a las áreas técnicas identificar zonas críticas, incidir en las acciones de inspección y vigilancia e identificar aquellas actividades que pudieran propiciar posibles actos de corrupción para ayudar a ejecutar activamente el programa de transparencia y combate a la corrupción.

El impulso a la participación social quedó evidenciado por el número de denuncias recibidas a través de medios diversificados como el teléfono 01 800 PROFEPA (sin costo en toda la República), los medios electrónicos (internet) y los buzones de denuncias y quejas instalados en diversas zonas del país, medios que demostraron su eficiencia al aumentar en un 29.0 más, las denuncias captadas.

Por otra parte se llevó a cabo un taller a nivel nacional con la participación de los jefes de departamento de denuncias ambientales, quejas y participación social, con la finalidad de actualizar los criterios de atención a las denuncias; asegurar el funcionamiento del Sistema Institucional de Información de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (SIP) en las 32 delegaciones estatales, y alentar programas de participación social para propiciar un mayor compromiso y responsabilidad de la ciudadanía.

A continuación se presenta cuadro comparativo de denuncias recibidas y su distribución por recurso afectado:

Recurso Afectado	Año 2000	Año 2001	Incremento %
Agua	234	310	32.5
Atmósfera	654	682	4.3
Suelo	475	662	39.4
Forestal	1988	2 568	29.3
Flora	176	188	6.8
Fauna	405	512	26.4
Pesca	191	144	-24.6
Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental	264	496	87.9
Zona Federal Marítimo y Terrestre	168	254	51.2
T O T A L	**4 555**	**5 816**	**27.7**

Fuente: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

FUNCIÓN: 12 Desarrollo Regional y Urbano

Mediante esta función la Comisión Nacional del Agua, a través de los Programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento contribuye al cuidado de la salud, al mejoramiento en la calidad de vida de la población, al impulso de las actividades industriales y de servicios en las ciudades y comunidades rurales, y al control del deterioro en los cuerpos de agua. Esta categoría programática también comprende el conjunto de acciones que la CNA lleva a cabo en el Valle de México, relativo a la operación, conservación, rehabilitación y consolidación de la infraestructura básica de agua potable y tratamiento de aguas, para coadyuvar a mejorar el nivel de vida de la población.

El presupuesto ejercido en esta función ascendió a 2 749 272.3 miles de pesos, cifra superior en 9.5 por ciento (237 884.4 miles de pesos) respecto al presupuesto original autorizado de 2 511 387.9 miles de pesos. Del total ejercido, el 52.3 por ciento se identifica como ***gasto corriente*** y el 47.7 por ciento como **gasto de capital**.

- Los 18 751.4 y 18 619.0 miles de pesos que figuran en esta función como ***gasto directo*** de presupuesto original y ejercido, obedecen al pago de servicios personales de los servidores públicos adscritos al Programa de Agua potable y Saneamiento del Valle de México (K051).

- En lo correspondiente a ***subsidios y transferencias***, el mayor ejercicio presupuestario por 238 016.8 miles de pesos y 9.5 por ciento en relación con el presupuesto original de 2 492 636.5 miles de pesos, se explica principalmente por las ampliaciones presupuestarias autorizadas por la SHCP, entre las que destacan:

  - Afectación presupuestaria No. 312.A.16644, donde se autoriza el traspaso de 81 448.5 miles de pesos provenientes del Ramo XXIII, con el propósito de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación celebrado entre la CNA y el Gobierno del Distrito Federal, para que este último instrumente un programa para mejorar la infraestructura hidráulica de agua potable, saneamiento y la eficiencia de estos sistemas.

  - Afectación presupuestaria No. 312.A.16390 donde, mediante una transferencia compensada se autoriza el movimiento planteado por 15 000.0 miles de pesos, a fin de que la CNA, de cumplimiento al anexo de ejecución convenido con el Estado de Baja California Sur, correspondiente al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.

  - Afectación presupuestaria No 312.A.16166, que incluye la transferencia compensada de 19 784.7 miles de pesos para que la CNA esté en posibilidad de desarrollar estructuras hidráulicas para mantener la calidad de los sistemas de abastecimiento de agua potable en el Valle de México, además de complementar acciones de mantenimiento del equipo de bombeo y potabilizadoras del Sistema Cutzamala, así como la conservación en la zona federal del antiguo lago de Texcoco.

  - Otras afectaciones presupuestarias a fin de que la CNA estuviera en posibilidad de cumplir con los compromisos establecidos yo atender obras hidráulicas en los Estados de Aguascalientes, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz, entre otros.

El gasto ejercido en esta función se distribuyó en dos subfunciones: 80.1 por ciento se canalizó a la subfunción 03 Agua Potable para mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios de abastecimiento de *agua potable* de localidades rurales y urbanas cuyas condiciones particulares requieren atención directa e inmediata, abatiendo los rezagos existentes y ampliando la cobertura de los servicios; y 19.9 por ciento a la subfunción 04 Drenaje y Tratamiento de Aguas que se orienta a mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios de *alcantarillado y saneamiento* de localidades rurales y urbanas, cuyas condiciones particulares igualmente requieren atención directa e inmediata.

SUBFUNCIÓN: 03 Agua Potable

A través de esta subfunción se realizan actividades relacionadas con el desarrollo de infraestructura de agua potable en zonas rurales y urbanas, y en el Valle de México a fin de mantener la calidad del servicio que se otorga a la población a través de los organismos operadores de la región; la conservación y mantenimiento de infraestructura básica de agua potable en ciudades medias y del Sistema Cutzamala. El proporcionar servicios básicos a la población también se encuentra inserto en esta subfunción; además, durante el 2001, la SHCP autorizó en esta subfunción recursos provenientes del FONDEN destinados apoyar a algunos estados, a mitigar los efectos de desastres naturales como la sequía y las lluvias intensas.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 03 Agua Potable, 2001

(miles de pesos con una decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	**PE**	**AI**	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
03				**Agua potable**	**2 123 851.0**	**2 202 891.5**	**79 040.5**	**3.7**	**100.0**	**100.0**
				Gasto directo	18 751.4	18 619.0	- 132.4	- 0.7	22.4	19.7
				Subsidios y transferencias	2 105 099.6	2 184 272.5	79 172.9	3.8	29.0	31.6
	012			**Agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas**	**1 519 599.7**	**1 656 950.2**	**137 350.5**	**9.0**	**71.5**	**75.2**
				Gasto directo	18 751.4	18 619.0	- 132.4	- 0.7	7.9	3.9
				Subsidios y transferencias	1 500 848.3	1 638 331.2	137 482.9	9.2	14.5	15.8
		437		**Desarrollar y construir infraestructura básica**	**307 561.9**	**348 286.9**	**40 725.0**	**13.2**	**14.5**	**15.8**
				Gasto directo	18 751.4	18 619.0	- 132.4	- 0.7	0.9	0.8
				Subsidios y transferencias	55 845.4	15 364.8	- 40 480.6	- 72.5	2.6	0.7
			K005	Agua potable en zonas urbanas	232 965.1	314 303.1	81 338.0	34.9	11.0	14.3
			K051	Agua potable y saneamiento para la ZMVM	74,596.8	33,983.8	- 40 613.0	- 54.4	3.5	1.5
				Gasto directo	18 751.4	18 619.0	- 132.4	- 0.7	0.9	0.8
				Subsidios y transferencias	55 845.4	15 364.8	- 40 480.6	- 72.5	2.6	0.7
		438		**Conservar y mantener la infraestructura básica**	**1 212 037.8**	**1 308 663.3**	**96 625.5**	**8.0**	**57.1**	**59.4**
			I003	Conservación y operación de acueductos de ciudades medias	22 191.8	17 569.1	- 4 622.7	- 20.8	1.0	0.8
			I075	Operación, conservación y mantenimiento del Sistema Cutzamala y PAI	1 189 846.0	1 291 094.3	101 248.3	8.5	56.0	58.6
	013			**Construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zona rurales**	**604 251.4**	**393 366.2**	**- 210 885.2**	**- 34.9**	**28.5**	**17.9**
				Gasto directo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	604 251.4	393 366.2	- 210 885.2	- 34.9	28.5	17.9
		424		**Proporcionar servicios básicos a la población**	**60 990.6**	**38 408.5**	**- 22 582.1**	**- 37.0**	**2.9**	**1.7**
			I004	Agua limpia	60 990.6	38 408.5	- 22 582.1	- 37.0	2.9	1.7
		437		**Desarrollar y construir infraestructura básica**	**543 260.8**	**354 957.7**	**- 188 303.1**	**- 34.7**	**25.6**	**16.1**
			K007	Agua potable en zonas rurales	543 260.8	354 957.7	- 188 303.1	- 34.7	25.6	16.1
	018			**Programa nacional de prevención y atención de desastres naturales**	**0.0**	**152 575.1**	**152 575.1**		**0.0**	**6.9**
				Gasto directo	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	0.0	152 575.1	152 575.1		0.0	6.9
		412		**Atender a la población en desastres naturales**	**0.0**	**152 575.1**	**152 575.1**		**0.0**	**6.9**
			K005	Agua potable en zonas urbanas	0.0	33 681.2	33 681.2		0.0	1.5
			K007	Agua potable en zonas rurales	0.0	118 893.9	118 893.9		0.0	5.4

Fuente: Comisión Nacional del Agua

El presupuesto ejercido en la subfunción 03 ascendió a 2 202 891.5 miles de pesos, monto que significa un incremento de 3.7 por ciento, equivalente a 79 040.5 miles de pesos respecto al presupuesto original de 2 123 851.0 miles de pesos. Dentro de este gran total de presupuesto ejercido, una pequeña parte, 18 619.0 miles de pesos, se ejerció como ***gasto directo***, y el resto correspondió a ***subsidios y transferencias***.

El mayor ejercicio presupuestario en esta subfunción es resultado de lo siguiente:

- Las diversas afectaciones presupuestarias a fin de que la CNA estuviera en posibilidad de cumplir con los compromisos establecidos como atender obras hidráulicas en los Estados de Aguascalientes, Durango, Distrito Federal, San Luis Potosí y Tamaulipas, así como en la Zona Metropolitana del Valle de México, entre otros.

El presupuesto ejercido en esta subfunción se canalizó a través de los programas especiales 012 Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas (75.2 por ciento); 013 Programa para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales (17.9 por ciento); y 018 Programa nacional de prevención y atención de desastres naturales (6.9 por ciento). A su vez, las actividades institucionales 438 Conservar y mantener la infraestructura básica; 437 Desarrollar y construir infraestructura básica; 424 Proporcionar servicios básicos a la población y 412 Atender a la población en desastres naturales son las que integran esta Subfunción, con participaciones relativas de 59.5, 31.9, 1.7 y 6.9 por ciento, respectivamente.

PROGRAMA ESPECIAL: 012 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas

Este programa incluye básicamente las acciones encaminadas al desarrollo, conservación y mantenimiento de la infraestructura y mejoramiento del servicio de agua potable tanto en zonas urbanas, como en localidades rurales.

La mayor parte del gasto ejercido se asignó al rubro ***subsidios y transferencias***, ya que sólo una pequeña porción, 18 619.0 miles de pesos destinados al pago de los servicios personales de los servidores públicos adscritos al Programa de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México, se ejerció como ***gasto directo***.

El gasto total del programa especial ascendió a 1 656 950.3 miles de pesos, cifra superior en 9.0 por ciento, que equivale a 137 350.5 miles de pesos, en relación con la cifra programada originalmente de 1 519 599.7 miles de pesos. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- Diversas afectaciones presupuestarias a fin de que la CNA estuviera en posibilidad de cumplir con los compromisos establecidos. Así como atender obras hidráulicas en los Estados de Aguascalientes, Durango, Distrito Federal, San Luis Potosí y Tamaulipas, así como en la Zona Metropolitana del Valle de México, entre otros.

Los proyectos que más influyeron en el comportamiento de este programa especial fueron el K005 Agua potable en zonas urbanas y el I075 Operación, conservación y mantenimiento del Sistema Cutzamala y PAI.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

La actividad institucional: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica, comprende al conjunto de operaciones que realiza la CNA para incrementar el activo fijo a través de la obra pública. Su objetivo es construir, conservar y rehabilitar obras de infraestructura básica del sector, mejorando cuantitativa y cualitativamente los servicios de abastecimiento de agua potable de localidades urbanas, cuyas condiciones particulares requieren atención directa e inmediata, abatiendo los rezagos existentes y ampliando la cobertura de los servicios.

También mediante esta actividad institucional se llevan a cabo todas las acciones para mantener en condiciones adecuadas la infraestructura de agua potable que opera la CNA, a través de la GRAVAMEX, a fin de coadyuvar en el abasto a la población de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

En el ámbito de la Subfunción 03 Agua Potable, las obras que se construyen, conservan o rehabilitan son las correspondientes a la captación y conducción para el suministro de agua potable a los centros de población de las zonas urbanas y rurales; está integrada por dos proyectos de inversión: Proyecto K005 Desarrollo de Infraestructura en Zonas Urbanas y Proyecto K051 Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México.

La mayor parte de las cifras presupuestarias ejercidas corresponde a ***subsidios y transferencias***, ya que sólo 18 619.0 miles de pesos corresponden al rubro de ***gasto directo***. El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 348 286.9 miles de pesos, recursos mayores en 40 725.0 miles de pesos y 13.2 por ciento con relación a la asignación original de 307 561.9 miles de pesos, como resultado de las diversas ampliaciones realizadas al proyecto K005 Desarrollo de infraestructura de agua potable en zonas urbanas. De acuerdo a la naturaleza del gasto se tuvo el siguiente comportamiento:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 50 356.2 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 46 247.0 miles de pesos y 47.9 por ciento respecto al original, debido principalmente a las reducciones aplicadas por la SHCP, comentadas en el capítulo III.I. Una parte importante de estos recursos, 18 619.0 miles de pesos, se aplicó al rubro *Servicios Personales*.

- Respecto al ***gasto de capital***, que originalmente fue de 210 958.7 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 297 930.7 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 41.2 por ciento, equivalente a 86 972.0 miles de pesos; dicha variación se explica con motivo de las ampliaciones autorizadas por SHCP para cumplir con los compromisos establecidos, así como para atender obras hidráulicas en los Estados de Aguascalientes, Durango, Distrito Federal, San Luis Potosí y Tamaulipas, y en la Zona Metropolitana del Valle de México, entre otros.

Hay dos proyectos de inversión insertos en esta actividad institucional 437 Desarrollar y construir infraestructura básica: K005 Desarrollo de infraestructura de agua potable en zonas urbanas y K051 Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México, de los cuales se da cuenta enseguida del siguiente Cuadro, donde se resumen los indicadores estratégicos correspondientes a esta Actividad Institucional:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica, 2001

(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
1 2	03	012	437	K005	**Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas**					**134.9**	**107.1**
					Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de agua potable	Habitantes incorporados en el año al servicio considerando sólo las mezclas en que participa CNA / Número de personas sin servicio de agua potable	3 5000 000 personas	140.0	100.0	188.3	111.9

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
					Suministro de agua potable para zonas urbanas	Caudal a suministrar con las obras que se construyen en el año / universo de cobertura	420 litros por segundo	100.0	100.0	58.0	99.6
					Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de agua potable	Habitantes incorporados en el año al servicio considerando sólo las mezclas en que participa CNA / Número de habitantes sin servicio de agua potable	3 5000 000 personas	100.0	100.0	-	-
					Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de alcantarillado	Habitantes incorporados en el año al servicio considerando sólo las mezclas en que participa CNA /Número de habitantes sin servicio de alcantarillado	9 000 000 personas	100.0	100.0	-	-
					Infraestructura mejorada de alcantarillado en zonas urbanas	Habitantes que se beneficiarán en el año / Número de habitantes programados en el año con servicio de alcantarillado	640 826 personas	100.0	100.0	-	-
					Habitantes en zonas urbanas beneficiados con servicio de agua potable	Habitantes en zonas urbanas beneficiadas con servicio de agua potable	45 143 personas	a)	Cancelada	-	98.9
					Estudios y proyectos	Estudios y proyectos	11 estudios	a)	90.9	-	99.4
					Rehabilitar estructuras hidráulicas para mantener la capacidad de abastecimiento	Caudal rehabilitado en el año / Cobertura requerida en el año	1.2 metros cúbicos por segundo	a)	18.9	-	100.0
					Infraestructura mejorada de agua potable en zonas urbanas	Habitantes que se benefician en el año / Número de habitantes programados en el año	386 947 personas	a)	144.8	-	99.6
				K051	**Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México**					**45.6**	**94.9**
					Suministro de agua potable para zonas urbanas	Incremento del suministro de agua al 2005	5 metros cúbicos por segundo al concluir el proyecto	Sin meta	Sin meta	45.6	94.9

a) Incluidos durante 2001, por autorización de SHCP.
Fuente: Comisión Nacional del Agua

Las modificaciones programáticas a los Indicadores Estratégicos del Proyecto K005 Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas, se dieron conforme a lo siguiente:

- Para el Indicador Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de agua potable: La SHCP autoriza la 1a. Modificación al Oficio de Autorización de Inversión (OAI) No.- 312.A.- 00095 del 25 de abril y con el oficio 312.A.4.1.- 01298 del 5 de diciembre, autoriza 17 998 personas más.

- Para el Indicador Habitantes en zonas urbanas beneficiados con servicio de agua potable: Se autoriza mediante Oficio de Autorización de Inversión No. 312.A.- 00095 del 25 de abril del 2001, se incluya la meta de 45 143 habitantes beneficiados con servicio de agua potable. La SHCP autoriza la 1a. Modificación al OAI No.- 312.A.- 00095 del 25 de abril y con el oficio 312.A.4.1.- 01298 del 5 de diciembre, cancela la meta de 45 143 personas.

- Para el Indicador Estudios y proyectos: Con el OAI No. 312.A.- 00025 del 19 de marzo, se incluya la meta de 10 estudios. Con el OAI No. 312.A.- 000345 se autoriza 1 estudio más.

- Para el Indicador Rehabilitar estructuras hidráulicas para mantener la capacidad de abastecimiento: Mediante Oficio de Autorización de Inversión No. 312.A.- 00208 del 13 de agosto del 2001, se incluya la meta de rehabilitar 0.9 m3/seg de agua potable.

- Para el Indicador Infraestructura mejorada de agua potable en zonas urbanas:La SHCP autoriza mediante el OAI No. 312.A.- 00259 del 23 de octubre se incluya la meta de 24 800 a personas mejoradas. Se autoriza mediante el oficio No. 312.A.4.1.-1214 del 28 de noviembre, el incremento de la meta de 24 800 a 39 800 personas. Con oficio número 312.A.4.1.-1251 del 30 de noviembre del 2001, se incrementa la meta de 39 800 a 55 500 personas.

Se autoriza mediante oficio número 312.A.4.1.-1407 del 24 de diciembre, se incremente la meta de 55 500 a 145 400 personas. Con el oficio 312.A.4.1.- 01298 del 5 de diciembre se autorizan 241 547 personas más.

PROYECTO: K005 Desarrollo de infraestructura de agua potable en zonas urbanas

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a mejorar cuantitativa y cualitativamente el servicio de agua potable a la población asentada en zonas urbanas; la mayor parte de estos recursos se aplicaron en acciones concertadas con los Gobiernos de las Entidades Federativas a través de los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución establecidos para su realización en forma descentralizada.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 232 965.1 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 314 303.1 miles de pesos, monto superior en 34.9 por ciento 81 380.0 miles de pesos, con respecto a lo programado; estos recursos se destinaron a la consecución de nueve indicadores; de cuatro de éstos, SHCP autorizó su inclusión durante el ejercicio.

El presupuesto modificado ascendió a 293 543.5 miles de pesos, de los cuales se ejerció el 107.1 por ciento derivado de las afectaciones presupuestarias que, a solicitud de SEMARNAT, se relacionan a continuación:

- 312.A.16075. Transferencia compensada para que CNA este en posibilidad de cubrir costos por concepto de convocatorias, para la publicación de licitaciones de obra pública, de conformidad con las nuevas disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, previstas en el Art. 34 del PEF 2001.

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo queestablece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Admón. Púb. Federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16162. Transferencia compensada para que la CNA a través de la GRAVAMEX y el IMTA estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan del convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos.

- 312.A.16166. Transferencia compensada para que la CNA esté en posibilidad de desarrollar estructuras hidráulicas para mantener la calidad de los sistemas de abastecimiento de agua potable en el Valle de México, además complementar acciones de mantenimiento del equipo de bombeo y potabilizadoras del Sistema Cutzamala, así como la conservación en la zona federal del antiguo lago de Texcoco.

- 312.A.16224. Transferencia compensada para cubrir el pago de tiempo extraordinario.

- 312.A.16376. Transferencia compensada externa con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16390. Transferencia compensada a fin de que la CNA, de cumplimiento al anexo de ejecución convenido con el Edo. de Baja California Sur, correspondiente al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16417. Transferencia compensada a fin de que la CNA esté en posibilidad de construir infraestructura hidráulica de saneamiento (colectores y obras complementarias), para desalojar las aguas residuales en la ciudad de Oaxaca y colonias de su zona conurbada. Este movimiento que se autoriza, deriva un incremento de 400 000 habitantes, en la meta del indicador "Infraestructura mejorada de alcantarillado en zonas urbanas", del proyecto K009 "Desarrollar y construir infraestructura básica".

- 312.A.16433. Transferencia compensada externa a fin de que la CNA cubra las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, con base en los decretos presidenciales de expropiación publicados en el DOF los días 22 y 28 de octubre del 2001.

- 312.A.16465. Transferencia compensada a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cumplir con los compromisos establecidos. Así como atender obras hidráulicas en los Estados de Tamaulipas y San Luis Potosí (Pujal-Coy y Sistema Tantoán).

- 312.A.16474. Transferencia compensada a fin de que la CNA, esté en posibilidad de construir la segunda. Etapa del acueducto "El Salitre-Guamúchil", reforzamiento y sectorización de la red de distribución en Guamúchil, así como construcción de la planta de tratamiento en la ciudad de Concordia, Sinaloa. Esta transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16489. Transferencia compensada a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16552. Transferencia compensada a fin de que la CNA, esté en posibilidad de atender obras hidráulicas en el Edo. de Veracruz (Martínez de la Torre). La transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal. El movimiento no implica la autorización de descongelamiento de recursos, en virtud de que quedarán congelados de acuerdo a las disposiciones emitidas en el Of. 801.1.-0377 del 15-05-01.

- 312.A.16555. Transferencia compensada a fin de que la CNA, esté en posibilidad de realizar diversos estudios y proyectos ejecutivos de agua potable y alcantarillado en varias entidades federativas. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, El movimiento no implica la autorización de descongelamiento de recursos, en virtud de que quedarán congelados de acuerdo a las disposiciones emitidas en el oficio 801.1.-0377 del 15-05-01.

- 312.A.16614. Transferencia compensada a fin de que la CNA esté en posibilidad de cubrir los gastos de obras de infraestructura hidráulica en la Ciudad de Aguascalientes. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16615. Transferencia compensada fin de que la CNA esté en posibilidad de cubrir las erogaciones por obras de infraestructura para protección contra inundaciones en el entorno de la Cd., de Villahermosa, Tabasco. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16616. Transferencia compensada a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16644. Afectación presupuestaria externa por la que se autoriza traspaso del Ramo XXIII, con el propósito de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación celebrado entre la CNA y el Gobierno del Distrito Federal, para que este último instrumente un programa para mejorar la infraestructura hidráulica de agua potable, saneamiento y la eficiencia de estos sistemas.

- 312.A.16673. Transferencia compensada de recursos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2001, según lo notificado por la CNA, a fin de que el organismo solvente adeudos de pasivo circulante. La SEMARNAT manifiesta que la presente adecuación presupuestaria la sustenta en las disposiciones emitidas por la Unidad de Política Presupuestal con oficio Num. 307.A-004 de fecha 4 de enero del 2002.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16677. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el convenio de coordinación entre CNA y el Gob. del Edo. de Tamaulipas.

- 312.A.16678. Transferencia compensada con objeto de terminar la Planta Potabilizadora Rancho Viejo, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del Estado de Tamaulipas.

- 312.A.16680. Transferencia compensada con objeto de rehabilitar infraestructura hidroagrícola en el Estado de Sonora.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16683. Transferencia compensada para cubrir compromisos contraídos con CFE.

- 312.A.16684. Transferencia compensada para apoyar al organismo operador de la ciudad de Durango al desarrollo de las acciones de rehabilitación de pozos y rehabilitación de redes de distribución para la recuperación de caudales, con lo que se beneficiará a 200 000 habitantes con servicio mejorado.

El sobregiro observado en esta clave presupuestaria deriva de la negativa de autorización de la afectación presupuestaria identificada con la numeración CNA 106 del 15 de febrero de 2002, de carácter compensado por 36 957.1 miles de pesos, la cual se emitió para prevenir sobregiros que se visualizaron en su oportunidad y que se originaron por la falta de información de los recursos congelados por parte de la SHCP, asimismo, fue consecuencia del decremento líquido por 501 675.4 miles de pesos, los cuales a su vez impactaron recursos ya ejercidos que en ese momento se encontraban en proceso de registro en el Sistema Integral Financiero; sin embargo, es importante señalar que la erogación que presenta sobregiros de la clave de la afectación que nos ocupa, fue liberada en su momento y por ende contaba con la suficiencia presupuestal para su pago, por lo que no se efectuaron gastos no autorizados considerando que el decremento de los 501 675.4 miles de pesos fue posterior a su ejercicio.

Por último, cabe señalar que la negativa de las autoridades hacendarias se notificó a la CNA el 6 de marzo de 2002, con oficio 511.20164.

A continuación se hace la explicación de cada uno de los nueve indicadores, insertos en el proyecto K005 Desarrollo de infraestructura de agua potable en zonas urbanas.

INDICADOR: Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de agua potable

Este indicador consiste en incrementar el número de habitantes nuevos incorporados al servicio de agua potable en zonas urbanas. Asimismo, una parte de los recursos autorizados para este indicador se orientaron a la realización de diversas acciones sistemáticas en fuentes propias que opera la GRAVAMEX para abastecer a la ZMVM a fin de coadyuvar en la conservación de caudales, sin incorporar nuevos habitantes.

FÓRMULA: Habitantes incorporados en el año al servicio considerando sólo las mezclas en que participa CNA / Número de personas sin servicio de agua potable

En un primer contexto, la fórmula de este Indicador establece la relación que existe entre las personas sin servicio de agua potable y las personas que se programan dotarles del vital líquido. En particular durante 2001, se atendieron compromisos establecidos con el gobierno de Baja California; se realizaron obras prioritarias en coordinación con el gobierno del Estado de Coahuila y en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 105 852.4 miles de pesos, para incorporar a 45 000 personas, equivalente al 1.3 por ciento de las 3 500 000 personas establecidas como universo de cobertura para el periodo 2001-2006.

Esta meta original (incorporar al servicio de agua potable a 45 000 habitantes) se alcanzó con las acciones realizadas en el Estado de Baja California, a través del Acuerdo de Coordinación firmado por los ejecutivos federal y estatal el 2 de junio del año 2000, que comprende un proyecto multianual por un total de 2 228 800.0 miles de pesos, con una distribución financiera de 50.0 por ciento federal y 50.0 por ciento vía crédito, teniendo como contraparte el fondo del crédito con el *Japan Bank for International Cooperation* (*JBIC*) antes OECF. En el Acuerdo se prevé la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el saneamiento integral de las ciudades del Estado y para el abastecimiento de agua potable. Como parte del Acuerdo, durante el año 2000 la Federación aportó 70 675.3 miles de pesos. Para continuar con este proyecto, durante el ejercicio 2001, se efectuaron las siguientes acciones:

- **Ensenada**. Se realizó la reposición de una línea de conducción de agua potable, con una longitud aproximada de 0.450 kilómetros en la Avenida Cuitláhuac;

- **Mexicali**. Se construyó una línea de refuerzo, con una longitud de 4.716 kilómetros, de la planta potabilizadora Xochimilco a la Avenida Sinaloa;

- **Tijuana.** Se construyeron redes de agua potable en las colonias 3 de Octubre, Terrazas del Valle y Ampliación Agraristas, con una longitud aproximada de 104.979 kilómetros.

Con los recursos adicionales autorizados por SHCP, se llevaron a cabo obras de infraestructura de agua potable en varios municipios del Estado de Coahuila:

- **Municipio y Localidad de Arteaga**. Se construyó la red de distribución de agua potable en la colonia La Garita; y se realizó el aforo, la electrificación, el equipamiento y la interconexión del pozo Chorro 2;

- **Municipio y Localidad de Nadadores**. Se perforó, equipó y electrificó un pozo profundo, y se construyó una línea de conducción de 3.0 kilómetro de longitud;

- **Municipio y Localidad de San Buenaventura**. Se llevaron a cabo obras de rehabilitación y equipamiento de los pozos San Martín 1 y 2.

Con estas acciones efectuadas en el Estado de Coahuila se cumplió la meta adicional de incorporar al servicio de agua potable a 17 998 personas.

Con el total de acciones realizadas en los Estados de Baja California y Coahuila se logró incorporar al servicio de agua potable a un total de 62 998 habitantes, con lo cual se superó en un 40.0 por ciento la meta originalmente programada, y es equivalente al 1.8 por ciento de las 3 500 000 personas establecidas como universo de cobertura para el periodo 2001-2006.

Las acciones que la CNA realizó en el Valle de México, se derivan de la asignación original de los recursos para diversas acciones sistemáticas que se llevan a cabo en la infraestructura hidráulica de agua potable en bloque que opera la CNA a través de la GRAVAMEX, a fin de mantener la cobertura actual del servicio sin incorporar a nuevos habitantes, desarrollando entre otras las siguientes acciones:

- En el **Plan de Acción Inmediata (PAI)** se concluyó la planta de tratamiento para la remoción de hierro-manganeso, con objeto de mejorar la calidad de las aguas que aporta el ramal Texcoco-Peñón, donde se continúa con la construcción de la línea de conducción de dicha planta de tratamiento que conectará al tanque de distribución, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, llevándose a cabo la reparación de fugas en diversas líneas de conducción en sistemas de pozos localizados en el Valle de México, a cargo de la CNA.

- En el **Sistema Cutzamala** se concluyó con las pruebas de maduración para la operación de la planta de tratamiento ubicada en Zitácuaro, Michoacán, concluyendo en el 2001 la construcción de la planta de tratamiento en Villa Victoria, Estado de México; plantas de tratamiento cuya finalidad es evitar la contaminación de los cuerpos de agua utilizados por este sistema, para abastecer de agua potable la ZMVM; además de realizar trabajos de desazolve, reparación de fugas en diversos tramos de conducción y en el Canal El Bosque-Colorines, así como el mantenimiento e instrumentación del canal Donato Guerra, entre otras actividades.

- En el **Sistema de Distribución Ramal Norte** sólo se tuvo disponibilidad para gastos básicos requeridos en la supervisión de la infraestructura en operación.

Cabe señalar que en este ejercicio presupuestal, en el ámbito del Valle de México, se cancelaron diversos contratos programados en este proyecto y se suspendieron otros que se difieren para el próximo ejercicio, debido a las reducciones aplicadas, con base en los lineamientos establecidos por la SECODAM y la SHCP, derivados del programa de austeridad en el gasto público y del apoyo a otros programas prioritarios del Gobierno Federal.

Originalmente se autorizaron en este indicador 105 852.4 miles de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación; al cierre, se ejercieron 199 271.9 miles de pesos, ejercicio del gasto 93 419.5 miles de pesos (88.3 por ciento) mayor al del presupuesto original, debido a las ampliaciones autorizadas por SHCP, y a las caudas mencionadas en el apartado anterior.

INDICADOR: Suministro de agua potable para zonas urbanas

Indicador que consiste en el desarrollo y la construcción de infraestructura básica.

FÓRMULA: Caudal a suministrar con las obras que se construyen en el año / Universo de cobertura

La fórmula del indicador establece la relación entre el caudal programado para suministrar a través de las obras que se construirán en el ejercicio y el caudal pendiente de suministrar de acuerdo con los requerimientos establecidos. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 54 602.6 miles de pesos, para suministrar 230 litros por segundo (lps), que equivalen al 54.8 por ciento de los 420 litros por segundo establecidos como universo de cobertura. Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 31 670.6 miles de pesos, o sea el 58.0 y el 99.6 por ciento de la previsión original y modificada, respectivamente. Se logró la cobertura de la meta comprometida en el PEF.

La meta inicial de 230 lps, se alcanzó, con obras ejecutadas en los Estados de Guerrero e Hidalgo, consistentes en:

  - **Guerrero**. En la ciudad de Chilpancingo, para incrementar la oferta de abastecimiento de agua potable y suministrar 200 litros por segundo (lps), se construyeron la obra de captación y la línea de conducción de la Imagen al Cárcamo II, del Sistema Acahuizotla; la subestación eléctrica, equipamiento electromecánico y la línea que interconecta los tanques Viguri a Indeco y San Mateo a

C.N.O.P., así como la substitución de la línea de conducción Omiltemi, que une la caja rompedora El Negrito al tanque San Mateo; también se rehabilitó y amplió la red de distribución de agua potable. Cumpliendo con la meta de 200 lps de suministro de agua.

- **Hidalgo.** Con el objeto de realizar la restitución de fuentes contaminadas por arsenisismo en Zimapán, se realizaron las siguientes acciones: equipamiento electromecánico de pozo profundo, caseta de controles y vigilancia; equipamiento electromecánico de la Planta de Bombeo (PB) número 1 y caseta de controles; dos cárcamos de bombeo de 100 metros cúbicos y ampliación de otros dos cárcamos; construcción de la línea de conducción por bombeo del pozo profundo a la caja de cambio de régimen número 1; construcción de la línea de conducción por bombeo de la PB 1 a la PB 2; línea de conducción por gravedad de la caja de cambio de régimen No. 2 al tanque "El Muhí" (existente); terminación del acueducto Tasquillo - Zimapán con longitud de 27.2 kilómetro para el abastecimiento de agua potable a la cabecera municipal y doce localidades más, para conducir 30.0 litros por segundo en su primera etapa.

Con el total de las acciones realizadas en Guerrero e Hidalgo, se alcanzó la meta programada al 100.0 por ciento (230 litros por segundo).

Cabe señalar que dentro de este indicador se consolidan también inversiones aplicadas en el proyecto Huejutla, Hidalgo, mismas que se expresarán en el Indicador correspondiente.

INDICADOR: Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de agua potable

Este indicador consiste en incrementar el número de habitantes beneficiados nuevos al servicio de agua potable en zonas urbanas.

FÓRMULA: Habitantes incorporados en el año al servicio considerando sólo las mezclas en que participa CNA / Número de habitantes sin servicio de agua potable

La fórmula del indicador establece la relación que existe entre las personas sin servicio de agua potable y las personas que se programan dotarles del vital líquido. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 18 510.4 miles de pesos, para incorporar a 18 000 habitantes al servicio de agua potable considerando sólo las mezclas en que participa CNA, esta cifra es equivalente al 0.5 por ciento de los 3 500 000 de habitantes establecidos como universo de cobertura para el periodo 2001-2006.

Se refrendaron los compromisos derivados del acuerdo de coordinación celebrado el 02 de junio de 2000, con la finalidad de llevar a cabo el Proyecto de Infraestructura Hidráulica para el Saneamiento Ambiental y Suministro de Agua Potable en el Estado de Baja California, y el Programa de Fortalecimiento Institucional de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos de Mexicali, Tijuana y Ensenada.

En el año 2001 con recursos de contraparte, se logró beneficiar a los 18 000 habitantes nuevos mediante la ampliación de redes para proporcionar servicio de agua potable en zonas urbanas, acciones que se realizaron con la aportación del Gobierno del Estado de Baja California (estatales y municipales) en el Proyecto de Infraestructura Hidráulica para el Saneamiento Ambiental y Suministro de Agua Potable en el Estado de Baja California en la localidad de Tijuana. Así, se logró alcanzar la meta, aun cuando la federación durante 2001 no destinó recursos para la consecución del indicador.

INDICADOR: Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de alcantarillado

Este indicador consiste en incrementar el número de habitantes nuevos beneficiados con el servicio de alcantarillado en zonas urbanas.

FÓRMULA: Habitantes incorporados en el año al servicio considerando sólo las mezclas en que participa CNA / Número de habitantes sin servicio de alcantarillado

La fórmula del indicador establece la relación que existe entre las personas que se benefician con el servicio de alcantarillado entre la cantidad de habitantes que no cuentan con este servicio. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 31 160.2 miles de pesos, para incorporar al servicio de alcantarillado a 80 000 personas, equivalente al 0.9 por ciento de los 9 000 000 de habitantes estimados como universo de cobertura para el periodo 2001-2006.

Se refrendaron compromisos con objeto de conjuntar acciones y recursos encaminados a continuar el saneamiento integral del municipio de Acapulco, en el Estado de Guerrero, por ello con las aportaciones de los gobiernos estatal y municipal, así como de la Comisión de Agua potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco (COMAPAS) se realizó la ampliación de redes de alcantarillado sanitario en la zona de la Sabana.

Para el año 2001 se programó beneficiar a 80 000 habitantes nuevos con servicio de alcantarillado en zonas urbanas, con la aportación del Gobierno del Estado de Guerrero para construir obras que permiten la ampliación de redes de alcantarillado sanitario en la zona de la Sabana en Acapulco. Así, se logró alcanzar la meta, aun cuando la federación durante 2001 no destinó recursos para la consecución del indicador

INDICADOR: Infraestructura mejorada de alcantarillado en zonas urbanas

Este indicador consiste en mejorar el servicio de alcantarillado, para beneficiar a habitantes en zonas urbanas.

FÓRMULA: Habitantes que se beneficiarán en el año / Número de habitantes programados en el año

La fórmula del indicador establece la relación entre los habitantes que se prevé beneficiar con el servicio de alcantarillado y la cantidad de habitantes programados para beneficiar durante el periodo. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 22 839.5 miles de pesos, para mejorar el servicio de alcantarillado a 340 000 personas, esta meta es equivalente al 53.0 por ciento de las 640 826 personas estimadas como universo de cobertura para el periodo 2001-2006.

Para el año 2001 se programó beneficiar a 340 000 habitantes mejorados con servicio de alcantarillado en zonas urbanas, con la aportación única del Gobierno del Estado de Michoacán, que permitió alcanzar el compromiso establecido durante el ejercicio 2001.

Esto fue posible derivado de la conclusión de los colectores Eréndira y López Mateos en Morelia, con los recursos aportados por el Gobierno del Estado de Michoacán, bajo el amparo del Acuerdo de Coordinación celebrado con el objeto de conjuntar acciones y recursos para la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales construidas; terminación de la planta de tratamiento de aguas residuales Pátzcuaro II; rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales Pátzcuaro I (Las Garzas); continuar con la construcción de colectores para conducir el agua a las plantas de tratamiento de aguas residuales de Morelia, Lázaro Cárdenas I, Pátzcuaro, Uruapan, Zacapu y Zitácuaro y reparación del colector Zamora, pertenecientes a los municipios del mismo nombre; estudio de impacto y efectos por la eliminación de descargas

municipales en el lago de Pátzcuaro; revisión de los proyectos ejecutivos de la planta de tratamiento de aguas residuales de Yurécuaro y colector marginal de la misma planta y acciones complementarias de tratamiento de aguas residuales y de alcantarillado, en localidades pertenecientes a los municipios de Lázaro Cárdenas, Cuitzeo y Huetamo, en el Estado de Michoacán de Ocampo. Así, se logró alcanzar la meta, aun cuando la federación durante 2001 no destinó recursos para la consecución del indicador.

INDICADOR: Habitantes en zonas urbanas beneficiados con servicio de agua potable

Este indicador se incluyó en el transcurso del año, consiste en incrementar el número de habitantes nuevos incorporados al servicio de agua potable en zonas urbanas.

FÓRMULA: Habitantes beneficiados en el año al servicio considerando sólo las mezclas en que participa CNA / Número de personas sin servicio de agua potable

La fórmula de este Indicador establece la relación que existe entre las personas que se benefician en el año con el servicio de agua potable y las personas que carecen del vital líquido.

Para este indicador, en 2001 no se programaron originalmente recursos; sin embargo, en el transcurso del año SHCP autorizó una ampliación que finalmente quedó reducida a 908.9 miles de pesos, para beneficiar a 45 143 personas, equivalente al 100.0 por ciento de las personas establecidas como universo de cobertura para el periodo 2001. Al cierre se ejercieron 898.9 miles de pesos, o sea el 98.9 por ciento del presupuesto modificado.

Inicialmente, esta meta se alcanzaría una vez que se concluyera con la construcción de una presa en la parte alta de la cuenca del río Manzanares con recursos 100.0 por ciento del Gobierno del Estado de Guanajuato. Sin embargo, por diversas dificultades técnicas, la construcción de la Presa no tuvo los avances esperados, por lo que se estima que su construcción se concluirá en agosto del año 2002, con lo que se espera almacenar agua hasta finales de la temporada de lluvias del 2002; consecuentemente, la CNA iniciará hasta el 2002 la construcción de la línea de conducción desde la Presa Vaqueros –San Luis de la Paz y la planta potabilizadora, con recursos federales.

Los recursos correspondientes fueron utilizados en los estados de Aguascalientes y Coahuila en las obras que se explican en el indicador correspondiente, mediante la adecuación de recursos autorizada por la SHCP con oficio No. 312.A.4.1.-01298 del 5 de diciembre de 2001.

INDICADOR: Estudios y proyectos

Este indicador se incluyó en el transcurso del año, y consiste en la elaboración de estudios y proyectos para la planeación del desarrollo de infraestructura hidráulica.

FÓRMULA: Estudios y proyectos ejecutivos para integración de cartera de proyectos / Número de estudios y proyectos programados a realizarse en el año

Relaciona las acciones destinadas a realizar estudios y proyectos ejecutivos para integrar la cartera de proyectos relacionados con las que deben efectuarse para incrementar y mejorar el servicio de agua potable en el país.

Durante el ejercicio 2001, se realizaron diez estudios de agua potable en las siguientes entidades:

- **Baja California Sur**. Proyecto ejecutivo de la línea de refuerzo entre Palmilla y el rebombeo *Twin Dolphins*, de la localidad de Los Cabos;

- **Chihuahua**. Proyectos ejecutivos: Acueducto Conejos – Médanos – Ciudad Juárez ;y Acueducto Presa – El Granero;

- **Colima**. Proyecto ejecutivo del cruce del Acueducto Armería – Manzanillo con canal de conexión Océano Pacífico – Laguna de Cuyutlán, en el municipio de Manzanillo;

- **Jalisco**. Estudios y proyectos ejecutivos del sistema de agua potable de Puerto Vallarta;

- **Nayarit**. Estudios y proyectos ejecutivos en los municipios de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas;

- **San Luis Potosí**. Proyecto ejecutivo integral de agua potable para la Ciudad de San Luis Potosí y su zona conurbada.

De origen, no se contó con recursos para este indicador, ya que su inclusión fue autorizada con posterioridad. Se contó con una asignación de 16 826.2 miles de pesos, y al cierre se ejercieron 16 732.8 miles de pesos, que equivale al 99.4 por ciento.

INDICADOR: Rehabilitar estructuras hidráulicas para mantener la capacidad de abastecimiento

Este indicador tiene como unidad de medida "*metros cúbicos por segundo"*, que se define como el caudal promedio que se requiere restituir anualmente por pérdida de la capacidad de las estructuras hidráulicas, motivo por el que sistemáticamente se llevan a cabo trabajos de rehabilitación y reposición de pozos, líneas de conducción, re–equipamiento electromecánico, entre otras acciones, a fin de mantener el nivel de servicio de la infraestructura.

FÓRMULA: Caudal rehabilitado en el año / Cobertura requerida en el año

Esta fórmula relaciona las acciones previstas en el presente ejercicio fiscal para reponer los caudales que se pierden por el deterioro o colapso de las estructuras respecto al caudal requerido en el mismo año, a fin de mantener el volumen promedio que aporta la infraestructura hidráulica en su conjunto. En el 2001, a fin de complementar acciones de equipamiento, perforación de pozos y saneamiento en el Sistema Cutzamala, se solicitó una adecuación presupuestal que fue autorizada por la SHCP adicionando en el PEF la meta de restituir un caudal promedio de 0.9 metros cúbicos por segundo, equivalente al 75.0 por ciento del universo de cobertura anual, con un presupuesto inicial asignado para este indicador de 19 784.7 miles de pesos, que posteriormente fue reducido a 8 429.4 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, esta meta sólo se logró cumplir al 18.9 por ciento, equivalente a 0.17 metros cúbicos por segundo, debido a las reducciones líquidas aplicadas por la SHCP para la atención de programas prioritarios del Gobierno Federal, que repercutieron en el presupuesto autorizado, suspendiendo algunos de los trabajos iniciados y posponiendo otros para el próximo ejercicio. Entre las acciones realizadas se tienen

las siguientes: Perforación y equipamiento de un pozo para sustitución, equipamiento de 3 pozos existentes, diversas obras de saneamiento en Valle de Bravo y la rehabilitación del canal de conducción del Subsistema El Bosque-Colorines.

En estas acciones se ejercieron 8 429.4 miles de pesos, el 100 por ciento del presupuesto modificado.

INDICADOR: Infraestructura mejorada de agua potable en zonas urbanas

Este indicador se incluyó en el transcurso del año, consiste en mejorar el servicio de agua potable para beneficiar a habitantes en zonas urbanas.

FÓRMULA: Habitantes que se benefician en el año / Número de habitantes programados en el año

La relación establecida en esta fórmula, permite evaluar los beneficios que obtienen los habitantes programados en el año mediante las acciones coordinadas con los Gobiernos de los Estados, correspondiendo en este ejercicio a Aguascalientes, Baja California Sur, Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, y Tamaulipas.

Durante el ejercicio 2001, la SHCP autorizó ampliaciones presupuestarias en este indicador por 57 524.4 miles de pesos, para atender compromisos establecidos con diversos Gobiernos Estatales, con lo cual fue posible realizar las acciones que se mencionan a continuación.

- **Aguascalientes, Aguascalientes.** Se llevaron acabo acciones para rehabilitar la red y se realizó la interconexión de redes, con lo que se mejoró el servicio de agua potable a 177 600 habitantes. Asimismo mediante ampliación compensada la SHCP autorizó recursos para que este organismo diera cumplimiento al Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado para conjuntar acciones y recursos para realizar obras de agua potable, mismas que consistieron en el equipamiento electromecánico y línea de conducción de pozo en la localidad de San José de Gracia; para beneficiar a 3 846 habitantes.

- **Baja California Sur**. En Los Cabos, se construyeron dos líneas de conducción: 1) la que une al rebombeo *Twin Dolphins* con el tanque de 3 000 metros cúbicos y sus obras complementarias; y 2) la que va del Pozo Nuevo al Acueducto dos; en La Paz, se llevó a cabo la reposición de la red de distribución y del tanque regulador metálico elevado. Estas acciones permitieron mejorar el servicio a 24 800 habitantes.

- **Durango.** Para el programa de recuperación de caudales, la federación apoyó con recursos el desarrollo de las acciones de rehabilitación de pozos y rehabilitación de redes de distribución para la recuperación de caudales; se complementó con un programa de control de volúmenes que incluyó en una primera etapa la adquisición de 17 000 micromedidores y 20 macromedidores, beneficiando a 200 000 habitantes.

- **Huejutla**, **Hidalgo**. Para incrementar la oferta de abastecimiento de agua potable, se terminó la construcción y rehabilitación de Líneas de Conducción a gravedad, del Dique al cárcamo de bombeo del Sistema Candelaria; obra civil, equipamiento electromecánico y electrificación de los Sistemas de Agua Potable “Los Hules I y II”; construcción de líneas de conducción del Sistema “Los Hules III” y construcción del modulo de prueba de bombeo “Candelaria”; lo que permitió mejorar el servicio a 35 100 habitantes beneficiados.

- **Oaxaca, Oaxaca.** Con la finalidad de seguir abatiendo el desabasto de agua potable, se continuó con el programa emergente iniciado en 1999, durante 2001 se efectuó el equipamiento electromecánico en pozos; se concluyeron las líneas de conducción "La Fundición – Los Álamos" y la que une al Pozo 20 con el Puente San Antonio de la Cal; también se efectuó el mantenimiento preventivo y la rehabilitación de las plantas potabilizadoras El Fortín I y II; y se construyó el sistema de agua potable de las colonias de la zona alta de Santa Rosa que incluyó la perforación y equipamiento de un pozo profundo y la construcción de la línea de conducción.

- **Guamuchil, Sinaloa.** Se construyó la segunda etapa del acueducto El Salitre, y el tanque elevado metálico con su interconexión a la red de distribución. Con estas acciones se cumplió con la meta de mejorar el servicio a 15 000 habitantes.

- **Tamaulipas.** Se logró terminar con la construcción de la planta potabilizadora Rancho Viejo, en la Ciudad de Valle Hermoso, en Matamoros, la planta es parte integral del "Sistema Río Bravo – Control – Valle Hermoso", la cual tiene capacidad para producir un gasto de 250 litros por segundo. Beneficia a 75 200 habitantes.

En conjunto, con las acciones mencionadas, se logró beneficiar a 560 393 habitantes a través de mejoras en los servicios de agua potable, cifra 44.8 por ciento superior a la meta autorizada por la SHCP; el presupuesto ejercido al efecto alcanzó 57 299.5 miles de pesos, 99.6 por ciento del presupuesto modificado autorizado para este indicador.

PROYECTO: K051 Desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a apoyar a través del Fideicomiso 1928, a los gobiernos del Distrito Federal y de los Estados de México e Hidalgo para satisfacer las necesidades de suministro de agua potable y de saneamiento de las aguas residuales en la zona metropolitana del Valle de México (ZMVM).

El presupuesto original asignado en el PEF a este proyecto fue de 74 596.8 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 33 983.8 miles de pesos, monto inferior en 40 613.0 miles de pesos, 45.6 por ciento, respecto a lo programado.

Estos recursos se destinaron a la consecución del indicador "Suministro de agua potable para zonas urbanas"; de los recursos originalmente autorizados, 18 751.4 miles de pesos -el 25.1 por ciento- se etiquetaron como ***gasto directo***, en el rubro de ***gasto corriente*** para servicios personales; y el resto 55 845.4 miles de pesos -74.9 por ciento- en el capítulo ***subsidios y transferencias*****,** como gasto de capital.

El presupuesto modificado de ***subsidios y transferencias*** ascendió a 17 041.0 miles de pesos, derivado de las afectaciones presupuestarias que, a solicitud de SEMARNAT, se relacionan a continuación:

El presupuesto modificado de ***subsidios y transferencias*** ascendió a 17 041.0 miles de pesos, derivado de las afectaciones presupuestarias que, a solicitud de SEMARNAT, se relacionan a continuación:

- 312.A.16125. Reducción Liquida en los siguientes programas: 98.0 MP para el programa de construcción y rehabilitación de Sist. de agua potable y saneamiento en Zonas Rurales; 72.0 MP del proyecto de AP y San del Valle de México; 40.0 MP para el desarrollo de la

infraestructura hidroagrícola; y 40.0 MP para la regulación de la tenencia de la tierra, y de conformidad al oficio No. 801.1.-0389 del 15.05.01.

- 312.A.16156. Trasferencia Presup. (reducción líquida) Para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo queestablece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal., de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16376. Transferencia compensada externa; Se autoriza la presente transferencia de la CNA a la SEMARNAT, con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16489. Transferencia compensada de carácter externo. Se autoriza el movimiento planteado por la SEMARNAT, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio Núm.307.A.3.-3211 del 21-111.

- 312.A.16507. Transferencia compensada de carácter externo. Se autoriza el movimiento planteado por la SEMARNAT, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de dar suficiencia al Fideicomiso 1928 de BANOBRAS, para la liquidación por cuenta y orden del gobierno del Edo. de Méx., de los intereses y comisiones en lo correspondiente al crédito 976/OC-ME. El presente movimiento no implica la autorización de descongelamiento de recursos, en virtud de que quedarán congelados de acuerdo a las disposiciones emitidas en el of. 801.1.-0377 del 15-05-01.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

Finalmente, se erogaron 33 983.8 miles de pesos, cifra que representa un ejercicio del 45.6 por ciento con respecto al original:

- En el rubro de ***gasto directo*** se ejercieron 18 619.0 miles de pesos, cifra que equivale al 99.3 por ciento con respecto al original.

- Por lo que toca a ***subsidios y transferencias***, gasto de capital, sólo se ejercieron 15 364.8 miles de pesos, 27.5 por ciento con respecto al original y 90.2 por ciento con respecto al modificado.

Esta diferencia se debe a la disposición de la SHCP de no emitir ningún oficio de autorización de inversión hasta que el Gobierno del Estado de México firme las líneas de crédito contingente y revolvente, que fueron previstas para cubrir las aportaciones locales que le corresponderían, en caso de incumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación y Apoyo signado con la federación, en materia de municipios conurbados con la ZMVM. La única autorización que emitió la SHCP fue por 54 200.0 miles de pesos a través del oficio No.

312.A.00260, misma que se utilizó para el pago de los intereses y comisiones, por cuenta y orden del Gobierno del Estado de México, que ha generado el crédito 976/OC.ME, y para sufragar los gastos administrativos del Proyecto.

INDICADOR: Suministro de agua potable para zonas urbanas

Este indicador consiste en apoyar a través del Fideicomiso 1928, a los gobiernos del Distrito Federal y de los Estados de México e Hidalgo para satisfacer las necesidades de suministro de agua potable en la Zona Metropolitana del Valle de México.

FÓRMULA: Incremento del suministro de agua al 2005

La fórmula del indicador establece la meta que debe alcanzarse al concluir el Proyecto. El proyecto únicamente incluye a este indicador, por lo que lo asentado en el mismo se refiere a la consecución de esta meta.

Para este proyecto, la problemática político social -misma que está a cargo del Gobierno del Estado de México-, continúa sin solución, y las perspectivas actuales no son nada halagüeñas, motivo por el cual las acciones se encuentran suspendidas e incluso se piensa ya en buscar fuentes de captación externas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

La actividad institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, comprende al conjunto de operaciones que realiza la CNA para conservar y mantener el activo fijo y su objetivo es conservar y mantener las obras de infraestructura básica del sector, así como operar y administrar los sistemas de suministro de agua en bloque a ciudades e industrias, con el propósito de asegurar el abastecimiento del recurso.

En el ámbito de la subfunción 03 Agua Potable, programa especial 012, la actividad institucional 438 comprende dos proyectos institucionales: Proyecto I003 Conservación y operación de acueductos de ciudades medias y a las zonas industriales, a través del mantenimiento y la operación de los acueductos Uspanapa Cangrejera, Veracruz, y Lázaro Cárdenas, Michoacán; y el Proyecto I075 Conservación, operación y mantenimiento del Sistema Cutzamala y el Plan de Acción Inmediata en el Valle de México, donde se agrupan las acciones relativas a la operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica que opera la CNA, a fin de garantizar el suministro de agua potable para una población estimada en 6.3 millones de habitantes, básicamente de la zona ZMVM, considerando una dotación de 320 litros por habitante por día.

No hubo ***gasto directo***. El 100.0 por ciento de las cifras presupuestarias corresponde a ***subsidios y transferencias***. El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 1 308 663.3 miles de pesos, recursos mayores en 96 625.5 miles de pesos y 8.0 por ciento con relación a la asignación original de 1 212 037.8 miles de pesos, incluyendo en este presupuesto el costo parcial de la energía eléctrica requerida en la operación de los sistemas de abastecimiento de agua potable.

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 1 211 348.9 miles de pesos, representan un mayor ejercicio presupuestario de 109 011.4 miles de pesos, 9.9 por ciento, respecto al original, debido principalmente a los recursos adicionales otorgados en el rubro de servicios generales para cubrir el costo total de energía eléctrica.

- Respecto al ***gasto de capital***, que originalmente fue de 109 700.3 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 97 314.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestal de 11.3 por ciento, equivalente a 12 385.9 miles de pesos; dicha variación se explica con motivo de la reducción líquida aplicada por la SHCP para atender otros programas prioritarios del Gobierno Federal.

El comportamiento de esta actividad está influido por el proyecto I075 Conservación, operación y mantenimiento del Sistema Cutzamala y Plan de Acción Inmediata, conforme las acciones que se evalúan a continuación:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 438 Conservar y Mantener la Infraestructura Básica, 2001
(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
12	**03**	**012**	**438**	**I003**	**Conservación y Operación de Acueductos de Ciudades Medias**					**79.2**	**79.2**
					Conservación y operación de acueductos de ciudades medias Agua potable suministrada	Caudal suministrado en el año / Caudal programado por suministrar en el año	**2.25** metros cúbicos por segundo	131.8	131.8	79.2	79.2
				I075	**Conservación, Operación y Mantenimiento del Sistema Cutzamala y Plan de Acción Inmediata**						
					Agua potable suministrada	Caudal suministrado en el año / Universo de cobertura	27 metros cúbicos por segundo	99.6	99.6	108.5	99.7

Fuente: Comisión Nacional del Agua

PROYECTO: I003 Conservación y operación de acueductos en ciudades medias

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a mantener la infraestructura de los acueductos en condiciones de seguridad hidráulica estructural para proporcionar el suministro de 2.25 metros cúbicos por segundo (m^3/seg) de agua en bloque para satisfacer los requerimientos, tanto de uso industrial como doméstico, a los usuarios del servicio.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 22 191.8 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 17 569.1 miles de pesos, monto inferior en 20.8 por ciento y 4 622.7 miles de pesos, respecto a lo programado. Estos recursos se destinaron a la consecución de la meta del indicador que se explica a continuación del siguiente cuadro, donde señala que, para este proyecto sólo se tramitó una afectación presupuestaria compensada que no afectó la asignación original.

- 312.A.16471. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir los montos adicionales de adjudicación de diversos contratos, requeridos del proyecto "Conservación y Operación de Acueductos de Ciudades Medias", y así cumplir con los compromisos establecidos.

INDICADOR: Agua potable suministrada

Este indicador se refiere al caudal que es posible suministrar para satisfacer los requerimientos tanto de uso industrial como doméstico a los usuarios del servicio, mediante las acciones que se realizan en el mantenimiento hidráulico y estructural de la infraestructura que compone a los acueductos Uspanapa Cangrejera, Veracruz, y Lázaro Cárdenas, Michoacán.

FÓRMULA: Caudal suministrado en el año / Caudal programado por suministrar en el año

La fórmula del indicador establece la relación entre las acciones previstas en el presente ejercicio fiscal para mantener y operar los sistemas de suministro de agua en bloque a ciudades e industrias, con el propósito de asegurar el abastecimiento del recurso durante el año. Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 22 191.8 miles de pesos, para suministrar 2.25 metros cúbicos por segundo, equivalente al 100.0 por ciento de lo establecido como universo de cobertura para el periodo 2001.

Se suministró un gasto de 2.9 metros cúbicos por segundo de agua en bloque, rebasándose la meta programada.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 17 569.1 miles de pesos, que representa un menor ejercicio presupuestario en 20.8 puntos porcentuales; se logró superar la meta comprometida en el PEF en un 31.8 por ciento. La meta alcanzada varió con respecto a la programada debido a que el gasto suministrado estuvo sujeto a la demanda de las industrias que se abastecen de los acueductos, así como al consumo doméstico.

Se dejaron de ejercer, respecto del presupuesto modificado, recursos presupuestarios relacionados fundamentalmente con el concepto de pago de energía eléctrica, derivado de que al operar adecuadamente en la Presa La Cangrejera la instalación del *Ruber Dam*, fue posible una mayor captación, lo que trajo consigo un menor consumo de energía eléctrica en las plantas de bombeo.

PROYECTO: I075 Conservación, operación y mantenimiento del Sistema Cutzamala y Plan de Acción Inmediata

En este proyecto se agrupan las acciones relativas a la operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica que opera la CNA, a fin de garantizar el suministro de agua potable para una población estimada en 6.3 millones de habitantes, básicamente de la Zona Metropolitana del Valle de México, considerando una dotación de 320 litros por habitante por día.

El gasto ejercido en este proyecto comprende un indicador *"Agua potable suministrada"*, orientado a la realización de diversas acciones sistemáticas de operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura en fuentes propias a cargo de la CNA para abastecer a la ZMVM.

El presupuesto modificado ascendió a 1 294 444.4 miles de pesos, derivado de las afectaciones presupuestarias que, se relacionan enseguida:

- 312.A.16141. Transferencia compensada para que la CNA a través de la GRAVAMEX e IMTA estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan del convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos.

- 312.A.16156. Trasferencia Presup. (reducción líquida) Para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo queestablece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16163. Transferencia compensada para que la CNA a través de la GRAVAMEX y el IMTA estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan del convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos.

- 312.A.16166. Transferencia compensada para que la CNA esté en posibilidad de desarrollar estructuras hidráulicas para mantener la calidad de los sistemas de abastecimiento de agua potable en el Valle de México, además complementar acciones de mantenimiento del equipo de bombeo y potabilización del Sistema Cutzamala, así como la conservación en la zona federal del antiguo lago de Texcoco.

- 312.A.16224. Transferencia compensada para cubrir el pago de tiempo extraordinario.

- 312.A.16376. Transferencia compensada externa; Se autoriza la presente transferencia de la CNA a la SEMARNAT, con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16401. Transferencia compensada de carácter externo; a fin de que la CNA pueda garantizar en el presente ejercicio, la cobertura de los servicios de aseguramiento integral de sus bienes muebles e inmuebles. No afecta metas.

- 312.A.16433. Transferencia compensada externa. Se autoriza el movimiento planteado por la SEMARNAT, a fin de que la CNA cubra las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, con base en los decretos presidenciales de expropiación publicados en el DOF los días 22 y 28 de octubre del 2001.

- 312.A.16489. Transferencia compensada de carácter externo. Se autoriza el movimiento planteado por la SEMARNAT, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio Núm.307.A.3.-3211 del 21-111.

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo. Se autoriza el movimiento planteado por la SEMARNAT, a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. Núm. 307.A.3..-3412 del 12-12-01. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica por la presente transferencia y se autoriza en el entendido que no se afecta su operación, ni las metas comprometidas, con base en lo dispuesto en los Art. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, ni la operación del organismo.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del Edo. de Tamaulipas.

- 312.A.16680. Transferencia compensada con objeto de rehabilitar infraestructura hidroagrícola en el estado de Sonora.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16682. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16687. Reducción líquida proveniente de ahorros y economías, a fin de contribuir a resolver la problemática ambiental suscitada con la empresa Metalclad en San Luis Potosí.

INDICADOR: Agua potable suministrada

Este indicador tiene como unidad de medida "*metros cúbicos por segundo"*, que se define como el caudal promedio de agua potable que la CNA entrega en bloque a los organismos operadores de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, a fin de coadyuvar a mantener la calidad de vida de la población.

FÓRMULA: Caudal suministrado en el año / Universo de cobertura

Esta fórmula relaciona las acciones previstas en el presente ejercicio fiscal para la entrega de caudales requeridos por los organismos operadores, a fin de coadyuvar a satisfacer las necesidades de la población. En el 2001, se estimó en el PEF la meta de suministrar un caudal promedio en el año de 23.5 metros cúbicos por segundo, equivalente al 87.0 por ciento del universo de cobertura, con un presupuesto asignado para este indicador de 1 189 846.0 miles de pesos. Como resultado de diversos ahorros y economías en otros proyectos de la CNA, fue posible asignar a este proyecto un presupuesto adicional, de tal manera que, al final del ejercicio, se erogaron 1 291 094.3 miles de pesos, 8.5 por ciento más que el presupuesto original. La necesidad de mayores erogaciones surgió por diversas eventualidades técnicas, en relación con la demanda de energía eléctrica para la operación del Sistema Cutzamala.

Al término del ejercicio fiscal, esta meta se logró cumplir al 99.6 por ciento, equivalente a 23.4 metros cúbicos por segundo, debido a que en algunos meses, los volúmenes programados por suministrar al Gobierno del Estado de México, no fueron recibidos en su totalidad por falta de capacidad en la infraestructura de distribución de esa entidad; la suspensión parcial del servicio por acciones de mantenimiento preventivo que se realizó en la infraestructura del Sistema Cutzamala. Las acciones de mantenimiento y conservación se llevaron a cabo tanto en la infraestructura del Plan de Acción Inmediata (PAI), ubicada en el Valle de México, así como en la fuente externa Sistema Cutzamala, mismos que se describen a continuación:

- En los sistemas del PAI se destacan la rehabilitación de los tanques floculadores en la planta potabilizadora Madín; la rehabilitación y sustitución de equipos de bombeo en 28 pozos, mantenimiento eléctrico en 50 pozos, 35 subestaciones, tres plantas de bombeo, y en el

centro de distribución Barrientos; reparación de fugas en fontanerías y líneas de conducción, así como diversos trabajos de mantenimiento civil y eléctrico en edificios y reparación de caminos de operación.

- En el Sistema Cutzamala se llevó a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo en plantas de bombeo, subestaciones eléctricas, planta potabilizadora, tanques de regulación y líneas de conducción; rehabilitación parcial de dos módulos de la planta potabilizadora Los Berros, así como del sistema de cloración y desazolve parcial de la presa de lodos; reparación de fugas en líneas de conducción, desazolve parcial del canal Donato Guerra; instalación de válvulas de desfogue en el sifón Santo Tomás de los Plátanos del canal El Bosque-Colorines; y el retiro de micromalezas en la presa Valle de Bravo; así como la celebración de convenios con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), para la elaboración de estudios relacionados con el manejo de las cuencas de Valle de Bravo y Villa Victoria del Sistema Cutzamala.

PROGRAMA ESPECIAL: 13 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales

Este programa incluye básicamente las acciones encaminadas al desarrollo y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento en localidades rurales; así como a contribuir a reducir los rezagos y limitaciones en la disponibilidad de agua desinfectada para uso y consumo humano; está integrada por dos proyecto de inversión. Su propósito es apoyar a organismos operadores y autoridades municipales y estatales en la construcción de infraestructura y prestación de servicios de básicos a la población, así como de agua potable, alcantarillado y saneamiento, particularmente estos tres últimos en localidades menores a 2 500 habitantes.

En las zonas rurales, el Gobierno Federal, en coparticipación con los gobiernos estatales y municipales, continuó con la ejecución de obras de rehabilitación, mantenimiento y operación de los sistemas de agua potable y saneamiento. Asimismo, se fomentó la sustentabilidad del servicio a través de la participación de los usuarios y el apoyo a labores de mantenimiento correctivo.

El gasto se ejerció en su totalidad en el rubro *subsidios y transferencias* y ascendió a 393 366.2 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 34.9 por ciento en relación con la cifra programada originalmente de 604 251.4 miles de pesos. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- La transferencia realizada con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- Transferencia para cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- Trasferencia para hacer posible que CNA cumpliera con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

El programa cuenta con dos actividades institucionales: 424 Proporcionar servicios básicos a la población y 437 Desarrollar y construir infraestructura básica, siendo este último el que más influyó en el comportamiento del programa.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 424 Proporcionar servicios básicos a la población

La actividad institucional 424 Proporcionar servicios básicos a la población, incluye las acciones destinadas a ampliar la cobertura de desinfección y saneamiento del agua para contribuir al cuidado de la salud y la calidad de vida de la población; además, proteger su calidad para los usos a que se destina y detener el proceso actual de su deterioro por efectos de la contaminación, a través de acciones para verificar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, así como las Normas Oficiales Mexicanas en la materia, con el fin de a contribuir a mantener los niveles de desinfección del agua en condiciones aptas para uso y consumo humano, y al saneamiento integral de cuencas, con el fin de coadyuvar al cuidado de la salud y elevar la calidad de vida de la población, además de frenar el deterioro del medio ambiente por contaminación de las aguas.

No hubo ***gasto directo***. El 100.0 por ciento de las cifras presupuestarias corresponde a ***subsidios y transferencias***. El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 38 408.5 miles de pesos, recursos menores en 22 582.0 miles de pesos y 37.0 por ciento con relación a la asignación original de 60 990.5 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:

- Reducción líquida para hacer posible que CNA cumpliera con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- Transferencia compensada, con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana. El presente movimiento no implica salida efectiva de recursos.

- Transferencia compensada para cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

En esta actividad sólo se incluye el proyecto I004 Agua Limpia, que se describe enseguida del siguiente cuadro, donde se explica el comportamiento del indicador asociado a la actividad institucional

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 424 Proporcionar Servicios Básicos a la Población, 2001
(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
12	03	013	424	I004	Agua Limpia					63.0	95.9

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
					Ampliación del gasto de cloración	Incremento de gasto clorado en el año / Gasto programado por clorar en el año	284 metros cúbicos por segundo	70.8	70.8	63.0	95.9

Fuente: Comisión Nacional del Agua

PROYECTO: I004 Agua limpia

El proyecto I004 Agua Limpia tiene como objetivo ampliar la vigilancia del monitoreo y diagnóstico de la calidad del agua que se suministra a la población; instrumentar y operar sistemas de información, seguimiento y evaluación de fuentes de abastecimiento y descargas de aguas residuales, así como de plantas de tratamiento, centros de alto riesgo y cultivos restringidos regados con aguas residuales; programar, coordinar y apoyar la ejecución de operativos preventivos y correctivos que eviten enfermedades de origen hídrico; promover la protección de fuentes de abastecimiento de agua; formular y ejecutar el programa de capacitación, comunicación y divulgación de cultura del agua; revisar la normatividad en materia de saneamiento; incidir en el control de la operación de plantas de tratamiento, y vigilar la aplicación y cumplimiento de la legislación y las normas oficiales vigentes en la materia.

En el ejercicio 2001, el Programa Agua Limpia erogó 38 408.5 miles de pesos, equivalente al 63.0 por ciento respecto de la asignación original de 60 990.5 miles de pesos. El avance financiero indica una disminución del presupuesto en razón de las economías generadas en las licitaciones para la instalación de equipos dosificadores electrónicos; la adquisición de reactivos para desinfección; y en el programa de nuevo federalismo. Asimismo, en cumplimiento a las medidas de austeridad, se redujeron costos de operación, administración y adquisiciones.

El presupuesto modificado ascendió a 40 037.6 miles de pesos, derivado de las afectaciones presupuestarias que, se relacionan a continuación:

- 312.A.16156. Reducción líquida para hacer posible que CNA cumpliera con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Admón. Púb. Fed., de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16376. Transferencia compensada, con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16401. Transferencia compensada a fin de que la CNA pueda garantizar en el presente ejercicio, la cobertura de los servicios de aseguramiento integral de sus bienes muebles e inmuebles. No afecta metas.

- 312.A.16489. Transferencia compensada para cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de

México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio Núm.307.A.3.-3211 del 21-111.

- 312.A.16616. Transferencia compensada para continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. Núm. 307.A.3..-3412 del 12-12-01. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica por la presente transferencia y se autoriza en el entendido que no se afecta su operación, ni las metas comprometidas, con base en lo dispuesto en los Art. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, ni la operación del Organismo.

- 312.A.16674. Transferencia compensada para cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16677. Transferencia compensada para cumplir con el convenio de coordinación entre CNA y el Gob. del Edo. de Tamaulipas.

- 312.A.16678. Transferencia compensada con objeto de terminar la Planta Potabilizadora Rancho Viejo, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.

- 312.A.16679. Transferencia compensada para cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del Edo. de Tamaulipas.

- 312.A.16681. Transferencia compensada para cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INDICADOR: Ampliación del gasto de cloración

En este indicador se incluyen acciones para mantener los niveles de desinfección que cubran cuando menos el 95.0 por ciento del agua que se suministra a la población; de prevención y control de la contaminación del agua, a fin de garantizar la calidad necesaria para los usos a que se destine; para apoyar el saneamiento integral de cuencas, comenzando por aquéllas cuya contaminación produce mayores efectos negativos para la salud, la economía y el ambiente; y a las dependencias y autoridades estatales y municipales en programas de cuidado a la salud pública y medio ambiente relacionados con el agua, en especial se apoyará a los programas que contribuyan al desarrollo de la cultura del agua y sirvan de ejemplo a la niñez.

FÓRMULA: Incremento de gasto clorado en el año / Gasto programado por clorar en el año

La fórmula del indicador establece la relación del suministro total de agua para uso y consumo humano entre la cantidad de agua que se recibe con niveles aptos de cloración, ambos términos expresados en metros cúbicos por segundo.

El presupuesto original para el cumplimiento de la meta ascendió a 60 990.5 miles de pesos sufriendo readecuaciones hasta llegar a 40 037.6 miles de pesos.

La meta integra actividades efectuadas por la CNA a través de las Gerencias Regionales y Estatales en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones y funciones normativas de seguimiento y ejecución como son: vigilancia y control de la cloración de aguas para consumo humano, a través del monitoreo de cloro residual libre en los sistemas de abastecimiento; evaluación y recomendaciones para eficientar plantas de tratamiento de aguas residuales municipales; descargas de aguas residuales de clínicas y hospitales, y la vigilancia y control del riego con aguas residuales de cultivos restringidos.

- Con el fin de brindar agua de mejor calidad a la población que coadyuve a la disminución de enfermedades diarreicas agudas y sus consecuentes problemas de salud, el suministro de agua desinfectada aumentó 8.5 metros cúbicos más de los registrados en el año 2000 con lo cual se llega a 301.3 metros cúbicos por segundo, en beneficio de 88.6 millones de habitantes asentados en 21 912 localidades que cuentan con infraestructura de cloración y se sostuvo el porcentaje de cloración en el 95.0 por ciento de las aguas suministradas.

- Cabe mencionar, que las cifras reflejan una actualización de la información proporcionada por los organismos operadores estatales y municipales; por lo cual, se eliminan las duplicidades de los gastos clorados y localidades con infraestructura de cloración.

- Acciones primordiales para alcanzar este objetivo fueron la instalación de 1 070 equipos dosificadores electrónicos; la realización de 1 816 visitas de inspección, de las cuales 1 687 corresponden a sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano; 81 a instalaciones que descargan aguas residuales a cuerpos receptores nacionales, y 48 a superficies con cultivos restringidos regados con aguas residuales.

- Asimismo, para detectar y corregir anomalías en la infraestructura de cloración; se programaron visitas a instalaciones que distribuyen el recurso con deficiencia en su calidad y medir niveles de desinfección, donde se realizaron 96 123 muestreos de cloro residual libre a organismos operadores de sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, y 771 recorridos a superficies con cultivos restringidos regados con aguas residuales; acción de vigilancia que permite controlar enfermedades provocadas por el consumo de verduras y legumbres que se consumen crudas.

- Por otra parte, las acciones realizadas en coordinación con el Sector Salud, para afrontar los problemas de enfermedades diarreicas, en particular los brotes de cólera, con operativos preventivos y el uso de plata coloidal para la desinfección intradomiciliaria del agua, reflejan un control adecuado en los casos de cólera, ya que sólo se presentó uno en el 2001, debido al consumo de alimento contaminado, constituyendo el índice más bajo de ocurrencias desde 1991; además de que no se han presentado defunciones por este padecimiento desde 1998.

- Igualmente, se realizaron 199 operativos de desinfección y saneamiento para la prevención y control de enfermedades diarreicas y contaminación del agua, incluyendo los ejecutados por situaciones emergentes. Derivado de ello, se realizó la cloración de 32 179 fuentes de abastecimiento, el encalamiento de 51 602 focos de infección, la desinfección de 1 555 sitios de alto riesgo y la aplicación

de 19.4 toneladas de hipoclorito de calcio y 189 352 kilogramos de cal, para beneficio de 2.1 millones de habitantes asentados en 1 871 localidades de 357 municipios.

- Se realizó también la evaluación y dictamen de 52 descargas de aguas residuales de clínicas y hospitales con sus respectivas recomendaciones de saneamiento y 58 a plantas de tratamiento municipales; asimismo, se diagnosticó la infraestructura hidráulica y sanitaria de 556 escuelas de nivel primaria, efectuándose las recomendaciones pertinentes.

- Buscando consolidar el nuevo federalismo para la mejora en la convergencia de responsabilidades, decisiones y acciones entre los distintos órdenes de gobierno, se suscribieron 29 anexos de ejecución y técnicos en igual número de estados, para incrementar las acciones de desinfección del agua para consumo humano y fomentar la cultura de prevención de enfermedades diarreicas. Asimismo, se logró que los gobiernos estatales incrementaran en un 38.0 por ciento en promedio, las aportaciones del gobierno federal a través del Programa Agua Limpia para multiplicar las acciones de suministro de hipoclorito de sodio y calcio, el monitoreo de cloro residual libre, así como la instalación y equipamiento de espacios municipales del agua.

- Para incidir en la creación de una nueva cultura del agua en la población respecto de la preservación cualitativa del recurso, se impartieron 2 909 pláticas escolares, 1 753 comunitarias y la pinta de 1 319 bardas, en beneficio de 135 801 habitantes de 1 325 localidades pertenecientes a 842 municipios.

- Dentro de la cruzada por los bosques y el agua y al interior del Movimiento Ciudadano por el Agua, el desarrollo de las políticas municipales para la realización de una administración eficaz del recurso, se consolida en los Espacios Municipales del Agua, que procuran la participación activa de la población, a través de una labor educativa que conlleve a la promoción de la cultura del agua, permitiendo el acceso a la conciencia, valores y actitudes que le permitan conocer y reconocer la importancia del agua limpia en su entorno; derivado de ello, y en coordinación con autoridades municipales, se aperturaron y equiparon 153 espacios en las entidades federativas.

- Por último, en términos de eficiencia, eficacia y productividad, el cumplimiento se establece con una respuesta inmediata a la población para prevenir y controlar enfermedades gastrointestinales, con acciones de desinfección del agua para consumo humano; la atención de emergencias ocasionadas por desastres naturales o hidrosanitarios con lo cual se logró reducir a un sólo caso la enfermedad conocida como cólera, y se promovió el uso de plata coloidal como medida de desinfección intradomiciliaria del agua, que coadyuvó en la prevención y control de enfermedades de origen hídrico, en beneficio de la salud de la población y sobre todo de los menores de cinco años.

Cabe señalar que el presupuesto erogado fue destinado al cumplimiento total de las metas establecidas, principalmente a la instalación de equipos de desinfección, el monitoreo de cloro residual en sistemas de abastecimiento, operativos preventivos y emergentes, así como acciones técnicas y de educación sanitaria del agua, para prevenir y controlar la contaminación del agua.

En términos del avance físico no hay variación, ya que se cumplieron las acciones del programa, para atender a fondo y de manera permanente, la problemática que propicia la incidencia de enfermedades gastrointestinales de origen hídrico, en especial el cólera, en beneficio de la salud de la población y sobre todo de los menores de cinco años.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 38 408.5 miles de pesos, 63.0 y 95.9 por ciento con respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente. Se logró una cobertura de 8.5 metros cúbicos por segundo, equivalente al 70.8 por ciento de la meta comprometida en el PEF.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

Esta categoría programática tiene como objetivo coadyuvar con los estados y municipios para mejorar cuantitativa y cualitativamente los servicios de abastecimiento de agua potable, abatiendo rezagos existentes y ampliando la cobertura del servicio, en comunidades rurales menores a 2 500 habitantes; y apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las instancias estatales y municipales, prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en la planeación y construcción de los sistemas, con una participación activa y organizada de las comunidades, hacia la sostenibilidad y sustentabilidad en la prestación de los servicios.

Esta actividad institucional incluye las acciones destinadas al desarrollo y la construcción de los servicios de agua potable en zonas rurales, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales; está integrada por un proyecto de inversión.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 354 957.7 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 188 303.1 miles de pesos y 34.7 por ciento con relación a la asignación original de 543 260.8 miles de pesos, como resultado principalmente de lo siguiente:

- Reducción Liquida en los siguientes programas: 98.0 miles de pesos para el programa de construcción y rehabilitación de Sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales; 72.0 miles de pesos del proyecto de agua potable y saneamiento del Valle de México; 40.0 miles de pesos para el desarrollo de la infraestructura hidroagrícola; y 40.0 miles de pesos para la regulación de la tenencia de la tierra; de conformidad al oficio No. 801.1.-0389 del 15.05.01.

- Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación.

- Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del estado de Tamaulipas.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica, 2001

(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
12	**03**	**013**	**437**	**K007**	**Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Rurales**					**65.3**	**99.4**
					Habitantes en zonas rurales incorporados al servicio de agua potable	Habitantes incorporados en el año al servicio considerando sólo las mezclas en que participa CNA / Número de habitantes sin servicio de agua potable	8 800 000 personas	145.3	189.4	65.3	99.4

Fuente: Comisión Nacional del Agua

Meta Original: 244 600; Meta modificada: **187 718.** Se autoriza mediante oficio No. 312.A.4.AM.- 160001, y con el oficio No. 312.A.4.1.-0719 del 27 de agosto del 2001, se disminuya la meta de 244 600 a 190 830 personas. Autorizada mediante oficio 312.A.4.1.- 1251 del 30 de noviembre del 2001, con el que disminuye la meta de 190 830 a 187 718 personas.

PROYECTO: K007 Desarrollo de infraestructura de agua potable en zonas rurales

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a abatir el rezago de los servicios de agua potable y saneamiento en el medio rural, preferentemente en zonas de alta marginalidad, con el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales o Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Comunidades Rurales, cuyo rango de población es de localidades hasta de 2 500 habitantes carentes de servicios básicos. El programa se enmarca en las políticas de desarrollo social, nuevo federalismo y desarrollo regional.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 543 260.8 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 354 957.7 miles de pesos, monto menor en 34.7 por ciento y 188 303.1 miles de pesos, respecto a lo programado; estos recursos se destinaron a la consecución de un indicador que se explica a continuación.

INDICADOR: Habitantes en zonas rurales incorporados al servicio de agua potable

Este indicador consiste en incrementar el número de habitantes nuevos incorporados al servicio de agua potable en zonas rurales, con la participación de la inversión del Gobierno del Estado y/o Municipios como contraparte.

FÓRMULA: Habitantes incorporados en el año al servicio considerando sólo las mezclas en que participa CNA / Número de habitantes sin servicio de agua potable

La fórmula de este Indicador establece la relación que existe entre las personas sin servicio de agua potable y las personas que se programan dotarles del vital líquido en las zonas rurales del país.

Para este indicador, en 2001 se programaron originalmente recursos por 543 260.8 miles de pesos, para incorporar 244 600 habitantes de zonas rurales al servicio de agua potable, equivalente al 2.8 por ciento de 8 800 000 habitantes establecidos como universo de cobertura para el periodo 2001-2006. Se alcanzó el 145.3 por ciento con respecto a la meta original establecida, que representa un avance del 4.0 por ciento en relación con el universo estimado. Con respecto a la meta modificada de 187 718 personas se alcanzó el 189.4 por ciento.

- Con la coparticipación en la inversión de los Gobiernos de los Estados y/o Municipios como contraparte, fue factible alcanzar mayores metas que las programadas, al verse multiplicada por dos la inversión federal en la materia.

La variación que se observa en el ejercicio financiero se debe, entre otros, a que:

- En el proceso de definición y concertación de los programas con cada estado, no fue posible colocar mayores recursos por la carencia de éstos por parte de algunos de ellos. Por otra parte, al momento de iniciar la construcción de algunas obras no se dieron las condiciones apropiadas para ello, presentándose problemas de tipo social, cambios de autoridades y obras ya iniciadas por otras instancias. Lo anterior generó que se tuvieran economías que fueron puestas a disposición para su aprovechamiento en otros programas a cargo de la Comisión Nacional del Agua.

El presupuesto modificado ascendió a 357 127.5 miles de pesos, derivado de las afectaciones presupuestarias que, se relacionan a continuación:

- 312.A.16125. Reducción Liquida en los siguientes programas: 98.0 MP para el programa de construcción y rehabilitación de Sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales; 72.0 MP del proyecto de agua potable y saneamiento del Valle de México; 40.0 MP para el desarrollo de la infraestructura hidroagrícola; y 40.0 MP para la regulación de la tenencia de la tierra; de conformidad al oficio No. 801.1.-0389 del 15.05.01

- 312.A.16370. Transferencia compensada para atender el Programa de Alcantarillado en el medio rural del estado de Durango, beneficiando a 2 162 personas.

- 312.A.16376. Transferencia compensada, con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16421. Transferencia compensada de carácter externo.a fin de cumplir con el anexo de ejecución, convenido por el ejecutivo federal a través de SEMARNAT, por conducto de la CNA y por el ejecutivo del Estado de Durango, con el objeto de conjuntar acciones y recursos encaminados a realizar acciones relativas a la "Rectificación y canalización del arroyo Acequia Grande de la Ciudad de Durango", dentro del Programa de Control de Ríos y Protección a Centros de Población. El movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16465. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cumplir con los compromisos establecidos. Así como atender obras hidráulicas en los estados de Tamaulipas y San Luis Potosí (Pujal-Coy y Sistema Tantoán).

- 312.A.16470. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cumplir con los compromisos establecidos. Así como atender obras hidráulicas en el estado de Guerrero (Iguala de la Independencia).

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del Edo. de Tamaulipas.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16682 Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales

Este programa especial 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales, se encuentra dentro de la subfunción 03 de la Función 12, se dirige a realizar acciones para aminorar el impacto de los desastres que puedan ocasionar los fenómenos meteorológicos a la población, a los activos productivos e infraestructura en general; en este ejercicio está integrado por dos proyecto de inversión.

El Programa Especial 018 de la Subfunción 03 de la Función 12, no tuvo presupuesto original autorizado. Mediante ampliaciones líquidas con recursos provenientes del FONDEN, en el transcurso del 2001 se autorizaron 152 162.2 miles de pesos.

Las ampliaciones se asignaron en su totalidad al rubro de ***subsidios y transferencias***. Esta variación fue resultado de lo siguiente:

- Las ampliaciones líquidas de recursos provenientes del FONDEN, autorizadas con base en las recomendaciones realizadas por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), durante 2001.

La Actividad Institucional asociada al Programa Especial 018 de la Subfunción 03 de la Función 12, solamente fue la 412 Atender a la Población en Caso de Desastres Naturales.

Los proyectos que recibieron recursos del FONDEN, considerados en la Actividad Institucional 412 de la Subfunción 03 de la Función 12 fueron dos proyectos de inversión: K005 Desarrollo de Infraestructura en Zonas Urbanas y el K007 Ampliación y Adecuación en zonas rurales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en caso de desastres naturales

En el Programa Especial 018 de la Subfunción 03 de la Función 12, del presupuesto 2001 sólo incluyó la Actividad 412. Por lo tanto, el análisis programático realizado en dicho Programa aplica de igual manera para esta Actividad Institucional.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 412 Atender a la población en caso de desastres naturales, 2001

(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
12	03	018	412	K005	**Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas**						100.5
					Sin indicador definido		Sin meta asociada				100.5
				K007	**Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Rurales**						100.2
					Sin indicador definido		Sin meta asociada				100.2

Fuente: Comisión Nacional del Agua

PROYECTO: K005 Desarrollo de infraestructura de agua potable en zonas urbanas

Con la finalidad de restituir el abasto de agua potable provocado por la sequía, durante este ejercicio se autorizaron recursos federales, provenientes del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), mismos que fueron depositados en su totalidad en los fideicomisos respectivos de cada estado, por lo que se realizan acciones en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, con lo que se espera beneficiar a 151 localidades de 61 municipios y 369 995 habitantes.

Además y debido a los daños provocados por la presencia de lluvias en el estado de Sonora, se autorizaron recursos que igualmente fueron depositados en el fideicomiso del estado, para atender a 146 localidades de 11 municipios y 245 624 habitantes. Para este estado particularmente, vale la pena comentar que los recursos de contraparte estatal no han sido depositados aún, por insuficiencia presupuestaria.

Los recursos por 33 504.8 miles de pesos, fueron depositados en su totalidad en los fideicomisos mixtos estatales respectivos, conforme a las indicaciones de los propios acuerdos de la CIGF.

El presupuesto modificado ascendió a 33 504.8 miles de pesos, derivado de las afectaciones presupuestarias que, se relacionan a continuación:

- 312.A.16081. Ampliación líquida Ramo XXIII, FONDEN sequías Zacatecas, de conformidad con el acuerdo 01-X-2 tomado en la X sesión ordinaria del 2 de mayo de 2001, de la CIGF.

- 312.A.16101. Ampliación líquida FONDEN rehabilitar y reconstruir sistemas de AGUA POTABLE y alcantarillado estatales y municipales afectados, así como desinfectar fuentes de abastecimiento de AGUA POTABLE del estado de Sonora, causados por las lluvias atípicas e impredecibles y las inundaciones ocurridas el 21 y 22 de octubre de 2000. De conformidad con acuerdo 01-XIII-6, tomado en la XIII reunión ordinaria del 23.05.01 de la CIGF

- 312.A.16406. Ampliación Líquida del Ramo XXIII, autorizada a la CNA con cargo al FONDEN a fin de reparar infraestructura pública ya existente relativa a fuentes de abastecimiento de agua y realizar obras asociadas en diversos municipios de Chihuahua según acuerdo 01-XXI-3 de la C.I.G.F, tomado en la XXI sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre del 2001.

- 312.A.16409. Ampliación Líquida del Ramo XXIII, autorizada a la CNA con cargo al FONDEN a fin de reparar infraestructura pública ya existente relativa a fuentes de abastecimiento de agua y realizar obras asociadas en diversos municipios de San Luis Potosí según acuerdo 01-XXI-4 de la C.I.G.F, tomado en la XXI sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre del 2001.

El sobregiro observado en esta clave presupuestaria (176.4 miles de pesos, 0.5 por ciento) deriva de la negativa de autorización de la afectación presupuestaria identificada con número CNA 097 solicitada para reparar la infraestructura dañada por las lluvias intensas ocurridas en octubre de 2001 en Chiapas, mediante oficio B00.06.3334 del 28 de diciembre de 2001, ampliación líquida por 3 058.8 miles de pesos; solicitaba con base en el Acuerdo 01-XXVIII-1 tomado por la CIGF para reparar la infrestructura dañalda en el Estado. La CNA lo reporta en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal como ejercido.

PROYECTO: K007 Desarrollo de infraestructura de agua potable en zonas rurales

Con la finalidad de restituir el abasto de agua potable provocado por la sequía, durante este ejercicio se autorizaron recursos Federales, provenientes del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), mismos que fueron depositados en su totalidad en los Fideicomisos respectivos de cada Estado, por lo que se realizan acciones en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas, con lo que se espera beneficiar a 369 995 habitantes en 151 localidades de 61 municipios.

Además, debido a los daños provocados por la presencia de lluvias en el Estado de Sonora, se autorizaron recursos que igualmente fueron depositados en el Fideicomiso del Estado, para atender a 146 localidades de 11 municipios y 245 624 habitantes, para este estado particularmente, vale la pena comentar que los recursos de contraparte estatal no han sido depositados aún, por insuficiencia presupuestaria.

Los recursos por 118 657.4 miles de pesos, fueron depositados en su totalidad en los fideicomisos mixtos estatales respectivos, conforme a las indicaciones de los propios acuerdos de la CIGF.

El presupuesto modificado ascendió a 118 657.4 miles de pesos, derivado de las afectaciones presupuestarias que se relacionan a continuación:

- 312.A.16081. Ampliación líquida Ramo XXIII, FONDEN sequías Zacatecas, de conformidad con el acuerdo 01-X-2 tomado en la X sesión ordinaria del 2 de mayo de 2001, de la CIGF

- 312.A.16101. Ampliación líquida FONDEN rehabilitar y reconstruir sistemas de agua potable y alcantarillado estatales y municipales afectados, así como desinfectar fuentes de abastecimiento de AGUA POTABLE del estado de Sonora, causados por las lluvias atípicas e impredecibles y las inundaciones ocurridas el 21 y 22 de octubre de 2000. De conformidad con acuerdo 01-XIII-6, tomado en la XIII reunión ordinaria del 23.05.01 de la CIGF.

- 312.A.16406. Ampliación Líquida del Ramo XXIII, autorizada a la CNA con cargo al FONDEN a fin de reparar infraestructura pública ya existente relativa a fuentes de abastecimiento de agua y realizar obras asociadas en diversos municipios de Chihuahua según acuerdo 01-XXI-3 de la C.I.G.F, tomado en la XXI sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre del 2001.

- 312.A.16407. Ampliación Líquida del Ramo XXIII, autorizada a la CNA con cargo al FONDEN a fin de reparar infraestructura pública ya existente relativa a fuentes de abastecimiento de agua y realizar obras asociadas en el municipio de Calvillo, Aguascalientes según acuerdo 01-XXI-1 de la C.I.G.F, tomado en la XXI sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre del 2001.

- 312.A.16408. Ampliación Líquida del Ramo XXIII, autorizada a la CNA con cargo al FONDEN a fin de reparar infraestructura pública ya existente relativa a fuentes de abastecimiento de agua y realizar obras asociadas en los municipios de Amealco de Bonfil y Tolimán, Querétaro; según acuerdo 01-XXI-6 de la C.I.G.F, tomado en la XXI sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre del 2001.

- 312.A.16409. Ampliación Líquida del Ramo XXIII, autorizada a la CNA con cargo al FONDEN a fin de reparar infraestructura pública ya existente relativa a fuentes de abastecimiento de agua y realizar obras asociadas en diversos municipios de San Luis Potosí según acuerdo 01-XXI-4 de la C.I.G.F, tomado en la XXI sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre del 2001.

El sobregiro observado en esta clave presupuestaria (236.5 miles de pesos, 0.2 por ciento) deriva de la negativa de autorización de la afectación presupuestaria identificada con número CNA 097 solicitada para reparar la infraestructura dañada por las lluvias intensas ocurridas en octubre de 2001 en Chiapas, mediante oficio B00.06.3334 del 28 de diciembre de 2001, ampliación líquida por 3 058.8 miles de pesos; solicitada con base en el Acuerdo 01-XXVIII-1 tomado por la CIGF para reparar la infraestructura dañada en el Estado.

SUBFUNCIÓN: 04 Drenaje y Tratamiento de Aguas

A través de esta subfunción se realizan actividades relacionadas con el desarrollo de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas rurales y urbanas, y en el Valle de México; la conservación y mantenimiento de infraestructura básica de alcantarillado y saneamiento en ciudades medias y del Valle de México. El proporcionar servicios básicos a la población también se encuentra inserto en esta subfunción.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 04 Drenaje y Tratamiento de Aguas, 2001

(miles de pesos con una decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
04				Drenaje y tratamiento de aguas	387 536.9	546 380.8	158 843.9	41.0	100.0	100.0
	012			Agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas	278 730.1	460 133.7	181 403.6	65.1	71.9	84.2
		437		Desarrollar y construir infraestructura básica	259 322.0	447 500.9	188 178.9	72.6	66.9	81.9

			K009	Saneamiento en zonas urbanas	53 795.4	371 448.1	317 652.7	**690.5**[1]	13.9	68.0
			K010	Agua potable y saneamiento de la frontera norte	42 154.2	28 674.6	- 13 479.6	- 32.0	10.9	5.2
			K051	Agua potable y saneamiento para la ZMVM	163 372.4	47 378.3	- 115 994.1	- 71.0	42.2	8.7
		438		**Conservar y mantener la infraestructura básica**	**19 408.1**	**12 632.8**	- 6 775.3	- 34.9	5.0	2.3
			I005	Conservación y operación de plantas de tratamiento	19 408.1	12 632.8	- 6 775.3	- 34.9	5.0	2.3
	013			**Construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zona rurales**	**108 806.7**	**76 528.4**	- 32 278.3	- 29.7	28.1	14.0
		437		**Desarrollar y construir infraestructura básica**	**108 806.7**	**76 528.4**	- 32 278.3	- 29.7	28.1	14.0
			K011	Drenaje en zonas rurales	87 406.5	60 477.1	- 26 929.4	- 30.8	22.6	11.1
			K012	Saneamiento en zonas rurales	21 400.2	16 051.3	- 5 348.9	- 25.0	5.5	2.9
	018			**Programa nacional de prevención y atención de desastres naturales**	**0.0**	**9 718.7**	9 718.7		0.0	1.8
		412		**Atender a la población en desastres naturales**	**0.0**	**9 718.7**	9 718.7		0.0	1.8
			K009	Saneamiento en zonas urbanas	0.0	9 687.6	9 687.6		0.0	1.8
			K011	Drenaje en zonas rurales	0.0	31.1	31.1		0.0	0.0

Fuente: Comisión Nacional del Agua

El presupuesto ejercido ascendió a 546 380.8 miles de pesos, monto que significa un mayor ejercicio presupuestario de 41.0 por ciento, o sea 158 843.9 miles de pesos respecto al presupuesto original de 387 536.9 miles de pesos. El presupuesto total ejercido correspondió a ***subsidios y transferencias***. El mayor ejercicio presupuestario es resultado de las ampliaciones autorizadas por la SHCP con los indicadores "Estudios y proyectos" e "Incremento de la cobertura de tratamiento de aguas residuales en ciudades", ambos incluidos en el proyecto K009 "Desarrollo de infraestructura en zonas urbanas", de la función 437 Desarrollar y construir infraestructura básica.

Cabe señalar que el presupuesto ejercido en esta subfunción se canalizó a través de los programas especiales 012 Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas y 013 Programa para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales; su comportamiento se relaciona principalmente por las ampliaciones observadas en la actividad institucional 437 Desarrollar y construir infraestructura básica del programa especial 012; ello a pesar de las reducciones registradas en la misma actividad institucional pero del programa especial 013, que comparativamente fueron poco significativas.

PROGRAMA ESPECIAL: 12 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas

El programa especial 12 Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas, incluye básicamente las acciones encaminadas al desarrollo, conservación y mantenimiento de la infraestructura y mejoramiento del servicio de agua potable en zonas urbanas.

El gasto se asignó en su totalidad al rubro ***subsidios y transferencias*** y ascendió a 460 133.7 miles de pesos, mayor ejercicio presupuestario en 65.1 por ciento, 181 403.6 miles de pesos, en relación con la cifra programada originalmente de 278 730.1 miles de pesos. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- Las diversas ampliaciones autorizadas por SHCP, para realizar acciones de ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los Estados de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y en forma muy importante el Distrito Federal; así como estudios y proyectos relacionados con el tema.

La mayor parte, 439 843.8 miles de pesos, el 95.6 por ciento, se destino a ***gasto de capital***; y sólo 20 289.9 miles de pesos a ***gasto corriente***. El proyecto que más influyó en el comportamiento de este programa fue el proyecto de inversión K009 Saneamiento en zonas urbanas de la función 437 Desarrollar y construir infraestructura básica.

[1] **Aclaración: la fórmula relaciona ejercido /original =371448.1/53795.4*100=690.5 y no los 590.5 que señala SHCP**

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

La actividad institucional 437 Desarrollar y construir infraestructura básica, comprende al conjunto de operaciones que realiza la CNA para incrementar el activo fijo a través de la obra pública, y el objetivo es construir, conservar y rehabilitar obras de infraestructura básica del sector, mejorando cuantitativa y cualitativamente los servicios de abastecimiento de agua potable de localidades urbanas, cuyas condiciones particulares requieren atención directa e inmediata, abatiendo los rezagos existentes y ampliando la cobertura de los servicios.

En el ámbito de la subfunción 04 Drenaje y tratamiento de aguas, las obras que se construyen, conservan o rehabilitan son las correspondientes a la captación y conducción para el suministro de agua potable y saneamiento a los centros de población de las zonas urbanas y rurales; está integrada por tres proyectos de inversión: Proyecto K009 Desarrollo de infraestructura de saneamiento en zonas urbanas; K010 Desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento de la Frontera Norte y Proyecto K051 Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México.

No hubo ***gasto directo***. El 100.0 por ciento de las cifras presupuestarias corresponde a ***subsidios y transferencias***. El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 447 500.9 miles de pesos, recursos superiores en 188 178.9 miles de pesos y 72.6 por ciento con relación a la asignación original de 259 322.0 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:

- Las diversas ampliaciones autorizadas por SHCP, para realizar acciones de ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los Estados de Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y en forma muy importante el Distrito Federal; así como estudios y proyectos relacionados con el tema.

Como se mencionó, el proyecto que más influyó en el comportamiento de esta actividad fue el K009 Desarrollo de Infraestructura de Saneamiento en Zonas Urbanas, no obstante las reducciones registradas en el proyecto K051 Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México, como se observa enseguida del siguiente cuadro que resume el comportamiento de los indicadores estratégicos asociados a esta Actividad Institucional.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica, 2001
(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
12	04	012	437	K009	Desarrollo de Infraestructura de Saneamiento en Zonas Urbanas					690.5	101.9
					Infraestructura mejorada de alcantarillado en zonas urbanas	Número de habitantes que se les mejorará el servicio de alcantarillado/ Número de Habitantes que se beneficiarán en el año	885 120 personas	1 034.3	115.8	344	99.3
					Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de alcantarillado	Habitantes incorporados en el año al servicio considerando sólo las mezclas en que participa CNA /Número de	15 000 personas	125.4	100.0	104.5	99.9

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
						habitantes sin servicio de alcantarillado					
					Estudios y proyectos	Estudios y proyectos	6 estudios y proyectos	a)	100.0	-	90.0
					Incremento en la cobertura de tratamiento de aguas residuales en ciudades	Caudal adicional que en el año contará con infraestructura de tratamiento en operación / Caudal de aguas residuales desalojadas por las ciudades en que se programan acciones durante el ejercicio, considerando sólo las mezclas de recursos en que participa el Gobierno Federal a través de la CNA (Avance físico de las Obras)	392 litros por segundo	a)	79.6	-	102.6
				K010	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento de la Frontera Norte					68.0	96.8
					Mejoría de la infraestructura de saneamiento	Número de habitantes que se mejorará el servicio de saneamiento en el año / Número habitantes que se beneficiarán en el año	44 228 personas	127.2	100.0	67.0	97.2
					Mejorar la infraestructura de suministro de agua potable en zonas urbanas	Habitantes que se beneficiarán en el año / Habitantes programados a beneficiar en el año	26 825 personas	100.0	100.0	20.4	84.1
					Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de alcantarillado	Habitantes incorporados en el año al servicio considerando sólo las mezclas en que participa CNA /Número de habitantes sin servicio de alcantarillado	36 500 personas	100.0	100.0	158.0	100.0
				K051	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México					29.0	59.1
					Incremento del tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas	Incremento del caudal tratado al año 2005	49.5 metros cúbicos por segundo (que se alcanzarán al concluir el proyecto)	Sin meta	Sin meta	29.0	59.1

a) Indicadores incorporados durante el 2001, autorizados por la SHCP.
Fuente: Comisión Nacional del Agua

Las modificaciones programáticas a los Indicadores Estratégicos de este Proyecto, se dieron conforme a lo siguiente:

- Para el indicador Número de habitantes que se les mejorará el servicio de alcantarillado/ Número de Habitantes que se beneficiarán en el año: Se autoriza con el oficio No. 312.A.4.1.-1088 del 6 de noviembre el incremento de meta de 99 120 a 499 120 personas. Y con el

oficio No. 312.A.4.1.-1214 del 28 de noviembre, el incremento de 499 120 a 885 120 personas (Proyecto Contaminación del Río Chuviscar).

- Para el indicador Estudios y proyectos: Se autoriza mediante Oficio de Autorización de Inversión No. 312.A.- 00025 del 19 de marzo del 2001, se incluya la meta de 3 estudios. Con el OAI No. 312.A.- 000345 se autorizan 3 estudios más.

- Para el indicador Caudal adicional que en el año contará con infraestructura de tratamiento en operación / Caudal de aguas residuales desalojadas por las ciudades en que se programan acciones durante el ejercicio, considerando sólo las mezclas de recursos en que participa el Gobierno Federal a través de la CNA (Avance físico de las Obras): Se autoriza la creación del indicador " Incremento en la Cobertura de "Tratamiento de Aguas Residuales en Ciudades" con un caudal de 117 litros por segundo, mediante oficio No. 312.A.4.1.-1214 del 28 de noviembre del 2001. Y con el OAI No. 312.A.- 000345 se autorizan 275 lps más.

- Para el indicador Número de habitantes que se mejorará el servicio de saneamiento en el año / Número habitantes que se beneficiarán en el año: Se autoriza mediante oficio número 312.A.4.1.-1407 del 24 de diciembre, se incremente la meta de 34 775 a 44 228 personas.

PROYECTO: K009 Desarrollo de infraestructura de saneamiento en zonas urbanas

El Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006, establece en uno de sus apartados que una de las tareas prioritarias será el saneamiento de las cuencas más contaminadas, y define que se intensificarán los esfuerzos de rehabilitación en aquellas con mayor deterioro ecológico, buscando proteger la salud de la población y restablecer en lo posible la calidad de los ecosistemas.

Este Programa contó de origen con recursos por 53 795.4 miles de pesos; derivado de las adecuaciones del presupuesto durante el año, tuvo un presupuesto final de 365 033.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 371 448.1 miles de pesos, ejercicio del gasto 690.5 por ciento mayor al del presupuesto original.

El presupuesto modificado ascendió a 365 033.2 miles de pesos, debido a los movimientos presupuestales, que se relacionan a continuación.

- 312.A.16138. Transferencia compensada para cubrir el pasivo de la licitación No. 16101001-027-00 CNA-SGC-23-00-BIS, correspondiente a la adquisición de bienes muebles para el CEMCAS

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16165. Transferencia compensada para que CNA a través de la Subdirección General de Construcción y el IMTA, estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan por el convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos.

- 312.A.16417. Transferencia compensada para que la CNA esté en posibilidad de construir infraestructura hidráulica de saneamiento (colectores y obras complementarias), para desalojar las aguas residuales en la ciudad de Oaxaca y colonias de su zona conurbada. Este

movimiento que se autoriza, deriva un incremento de 400 000 habitantes, en la meta del indicador "Infraestructura mejorada de alcantarillado en zonas urbanas", del proyecto K009 "Desarrollar y construir infraestructura básica.

- 312.A.16433. Transferencia compensada para que la CNA cubra las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, con base en los decretos presidenciales de expropiación publicados en el DOF los días 22 y 28 de octubre del 2001.

- 312.A.16470. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cumplir con los compromisos establecidos. Así como atender obras hidráulicas en el estado de Guerrero (Iguala de la Independencia).

- 312.A.16474. Transferencia compensada. para que la CNA, esté en posibilidad de construir la 2da. etapa del acueducto "El Salitre-Guamúchil", reforzamiento y sectorización de la red de distribución en Guamúchil, así como construcción de la planta de tratamiento en la ciudad de Concordia, Sin|aloa.. Esta transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16487. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de cumplir con el acuerdo de coordinación que celebra el ejecutivo federal a través de la SEMARNAT, por conducto de la CNA y el ejecutivo del estado de Chihuahua, con la participación de la Junta Central de Agua y Saneamiento del estado con objeto de conjuntar acciones y recursos encaminados a realizar obras de saneamiento para coadyuvar en la reducción de la contaminación del Río Chuviscar, en la Ciudad de Chihuahua.

- 312.A.16555. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de realizar diversos estudios y proyectos ejecutivos de agua potable y alcantarillado en varias entidades federativas. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal. El presente movimiento no implica la autorización de descongelamiento de recursos, en virtud de que quedarán congelados de acuerdo a las disposiciones emitidas en el oficio 801.1.-0377 del 15-05-01.

- 312.A.16613. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de cubrir los gastos de obras de infraestructura hidráulica en la Cd., de Coahuila. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16614. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de cubrir los gastos de obras de infraestructura hidráulica en la Cd., de Aguascalientes. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16644. Afectación presupuestaria externa. Se autoriza a la SEMARNAT, traspaso del Ramo XXIII, con el propósito de dar cumplimiento al Convenio de Coordinación celebrado entre la CNA y el Gobierno del Distrito Federal, para que este último instrumente un programa para mejorar la infraestructura hidráulica de agua potable, saneamiento y la eficiencia de estos sistemas.

- 312.A.16673. Transferencia compensada con objeto de realizar infraestructura hidráulica de agua potable y saneamiento en el estado de Aguascalientes

- 312.A.16675. Transferencia compensada para con objeto de cumplir con el Anexo de ejecución que celebra la CNA y el ejecutivo del estado de Nayarit

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16683. Transferencia compensada para cubrir compromisos contraídos con CFE

- 312.A.16685. Como complemento a oficio de autorización de Inversión No. 312.A.- 0016487 del 26 de noviembre de 2001, y a fin de que la meta tenga cabal cumplimiento, es necesario la construcción de los tramos interceptores y el emisor en la junta de los Ríos Chuviscar y Sacramento, para el desalojo de las aguas.- Para coadyuvar en la reducción de la contaminación del Río Chuviscar en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

- 312.A.16686. Con objeto de incrementar la cobertura al 100 por ciento del Sistema de Alcantarillado, en la Ciudad de Guasave, Sin, así como mejorar su eficiencia al desincorporar algunas zonas saturadas del Sistema existente, se construye el Sistema de Alcantarillado en la Zona Norte - Poniente.

De inicio el proyecto consideró únicamente dos indicadores: Infraestructura mejorada de alcantarillado en zonas urbanas y Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de alcantarillado. En el transcurso del año, la SHCP autorizó una significativa ampliación de recursos (317 652.7 miles de pesos) aplicados principalmente en los indicadores: Estudios y Proyectos, e Incremento en la cobertura de tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas.

INDICADOR: Infraestructura mejorada de alcantarillado en zonas urbanas

Este indicador consiste en incrementar el número de habitantes beneficiados con mejoras en materia de alcantarillado en zonas urbanas.

FÓRMULA: Número de habitantes que se les mejorará el servicio de alcantarillado / Número de habitantes que se beneficiarán en el año

Este indicador incluye las acciones que CNA desarrolla en coordinación con los Gobiernos de los Estados para beneficiar a la población mejorando las condiciones del servicio de alcantarillado. Durante 2001 fue posible trabajar coordinadamente con los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Oaxaca, Nayarit y Michoacán.

Los compromisos establecidos en el PEF, contemplaban beneficiar a 99 120 habitantes, a través del Acuerdo de Coordinación suscrito el 2 de junio del año 2000 con el Estado de Baja California para el saneamiento integral de diversas ciudades de Baja California y nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable; proyecto multianual previsto por un monto total de 2 228 800.0 miles de pesos, con una distribución financiera de 50.0 por ciento federal y 50.0 por ciento vía crédito; teniendo como contraparte el fondo del crédito con el *Japan Bank for International Cooperation* (JBIC) antes OECF. Las acciones desarrolladas durante el 2001, comprenden:

- **Mexicali**. Construcción de un emisor y un cárcamo de bombeo en Santa Isabel y anexas - Los Santorales;

- **Ensenada**. Se construyó la prolongación del colector Morelos.

Con estas acciones se logró mejorar el servicio de alcantarillado a 99 120 habitantes. Además, se pagó la quinta anualidad fija de la Planta Binacional de tratamiento localizada en la localidad de Tijuana.

En el transcurso del año se planteó incrementar la meta a 885 120.0 habitantes, como producto de las ampliaciones presupuestarias descritas, conforme a lo siguiente:

- **Chihuahua**. Adicionalmente y para continuar con el saneamiento de la ciudad, se autorizaron recursos para realizar las siguientes acciones: se construyeron los colectores Canoa, Ramón Reyes, Chuviscar, Chamizal, Encino y el cruce del Emisor Plomeros con el Río Chuviscar, que en suma cuentan con 190 pozos de visita en un desarrollo de 6.0 Km. Posteriormente y mediante otra ampliación compensada, se autorizaron recursos para el suministro e instalación de 218.9 m de tubería de concreto pretensado de 48, 60 y 84 pulgadas de diámetro, además de la construcción de 4 estructuras de caída escalonada, 2 pozos Caja Unión, terraplenes, canalización y muro de protección de los tramos, todas las acciones encaminadas a la reducción de la contaminación del Río Chuviscar.

Cumpliéndose con la meta de beneficiar a 386 000 habitantes con servicio mejorado.

- **Aguascalientes.** A través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del estado, se conjuntaron acciones y recursos para apoyar al Estado con obras de alcantarillado. Dichas obras consistieron en: la ampliación de la red de alcantarillado en la localidad de Tepezalá, barrio de Cholula; rectificación y rehabilitación de la red de alcantarillado en la ciudad de Aguascalientes, además se continuó con el entubamiento del Colector Arroyo El Cedazo.

Con estas acciones se logró beneficiar a 101 200 habitantes.

- **Nayarit**. Mediante Anexo de Ejecución, celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado, se conjuntaron acciones y recursos para apoyar acciones de saneamiento en 2 localidades del municipio de Bahía de Banderas. Dentro de las acciones que se realizaron, está la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en el municipio de Mezcales, la construcción de la planta de tratamiento en los municipios de Mezcales y Mezcalitos y la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en el Municipio de Mezcalitos.

Con estas acciones se alcanza la meta de beneficiar a 3 859 personas.

- **Oaxaca**. Mediante Acuerdo de Coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal, el Gobierno del Estado, el Instituto Estatal del Agua y la Administración Directa de Obras y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Oaxaca, se conjuntaron acciones y recursos para realizar obras prioritarias e iniciar la primera etapa de obras de infraestructura hidráulica para el alejamiento de las aguas residuales de la ciudad de Oaxaca y su zona conurbada; para el ejercicio 2001, se realizó la construcción de los colectores y subcolectores, localizados sobre las márgenes derecha e izquierda del río Atoyac, siguientes:

Urse–Sangre de Cristo, SARH, Etnias, Centenario, Naranjos, Río San Felipe, Santa Cruz Amilpas y rehabilitación del colector margen izquierda del río Atoyac; así como la construcción del colector San Felipe y el subcolector Centenario II, y la terminación del colector Infonavit, localizados sobre ambas márgenes del río Salado.

Estas acciones permitieron cumplir con la meta de beneficiar a la población de Oaxaca, estimada en 400 000 habitantes.

- **Sinaloa**. Mediante Acuerdo de Coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado, para conjuntar recursos a favor de incrementar el sistema de alcantarillado, así como mejorar su eficiencia al desincorporar algunas zonas saturadas del sistema existente, se construye el sistema de alcantarillado en la Zona Norte – Poniente. Las obras que se ejecutaron fueron el suministro e instalación de 65 513 m de tubería PVC para alcantarillado de ocho pulgadas de diámetro; construcción de pozos de visita y de descargas domiciliarias en la ciudad de Guasave.

Con estas acciones se logró alcanzar la meta que era el beneficiar a 35 000 habitantes.

Con el total de las acciones se lograron mejorar en el servicio a 1 025 179 habitantes, 15.8 por ciento superior a la modificada, cabiendo precisar que todas estas acciones se acordaron con los gobiernos de los Estados con participaciones federales, siendo ellos los ejecutores de las acciones.

- **Michoacán.** Adicionalmente, dentro de este indicador se consolidan las inversiones ejercidas en la continuación del saneamiento del Estado: terminó la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Pátzcuaro II, para un gasto de 100 litros por segundo; se construyó el colector en Pátzcuaro; y se construyen colectores en Pátzcuaro, Morelia, Zacapu, Cuitzeo, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro y Uruapan.

Lo anterior se logró debido a la significativa ampliación de recursos autorizada por SHCP, ya que el presupuesto original ascendió a 13 962.5 miles de pesos; al cierre se reporta un ejercicio de 48 035.3 miles de pesos, cifra superior 244.0 por ciento con respecto al original.

INDICADOR: Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de alcantarillado

Indicador que consiste en incrementar el número de habitantes nuevos en materia de alcantarillado en zonas urbanas.

FÓRMULA: Habitantes incorporados en el año al servicio de considerando sólo las mezclas en que participa la CNA / Número de habitantes sin servicio de alcantarillado

Este indicador incluye las acciones que CNA desarrolla en coordinación con los Gobiernos de los Estados para incrementar el activo fijo mediante acciones que permitan incorporar habitantes (nuevos) al servicio de alcantarillado. En este indicador resaltan la coordinación establecida con los Gobiernos de los Estados de Baja California y Guerrero.

- **Baja California**. Acorde con los compromisos establecidos en el PEF, durante el ejercicio 2001 fue posible beneficiar a 3 350 habitantes también a través del Acuerdo de Coordinación suscrito con el Estado de Baja California, para el saneamiento integral de diversas ciudades de Baja California y nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable. Con las acciones descritas en

Ensenada y Mexicali en el indicador “Infraestructura mejorada de alcantarillado en zonas urbanas también se cumplió con esta meta programada.

- **Guerrero**. Dentro de las acciones más relevantes, se pueden mencionar: la terminación de la rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales “Renacimiento” en el valle de La Sabana y supervisión técnica y financiera para la construcción y puesta en marcha de la misma con capacidad de 275 litros por segundo adicionales, para hacer un total de 475 litros por segundo. Cumpliéndose la meta original de incorporar al servicio de alcantarillado a 11 650 habitantes y de tratar 275 litros por segundo, comprometida en el indicador “Incremento en la cobertura de tratamiento de aguas residuales en ciudades”, que se describe más adelante. Esta acciones se desarrollaron con el objeto de cumplir con los compromisos establecidos en el Acuerdo de Coordinación firmado en enero de 1997, en el cual CNA, Estado, Municipio y Organismo operador (CAPAMA), se comprometen a aportar recursos para el “Saneamiento Integral de Acapulco” con el objeto de eliminar las descargas de aguas residuales a la bahía de Acapulco, Pie de la Cuesta y Valle de la Sabana, así como sanear los cuerpos de agua de las lagunas Negra y de Tres Palos y contribuir el saneamiento de la Bahía, mejorando las condiciones del medio ambiente, con un costo total de 450 000.0 miles de pesos. Cabe mencionar que durante 1997 y 1998 a través del programa APAZU la federación aportó 38 311.0 miles de pesos; y en el periodo de 1997 a 2000, se aportaron 258 953.0 miles de pesos dentro del programa normal de la CNA.

- Adicional y mediante Acuerdo de Coordinación entre los Gobiernos Federal, el del Estado de Guerrero y Organismo Operador y con el objeto de conjuntar acciones y recursos para realizar el proyecto ejecutivo del Sistema de Alcantarillado y Saneamiento, se realizaron obras indispensables para garantizar el adecuado desalojo de las aguas residuales de la ciudad, contribuyendo al saneamiento integral del río San Juan en la localidad de Iguala de la Independencia. Con estas acciones se ejercieron recursos federales, para cumplir con la meta establecida de 3 803 habitantes incorporados al servicio de alcantarillado.

Con el total de las acciones mencionadas, se logró incorporar al servicio a 18 803 habitantes, superando en un 25.4 por ciento el compromiso original. El presupuesto asignado de origen a la consecución del indicador ascendió a 39 832.9 miles de pesos, finalmente se ejercieron 41 641.5 miles de pesos, que representa un incremento del 4.5 por ciento con respecto al original.

INDICADOR: Estudios y proyectos

En el transcurso del año, la SHCP autorizó incorporar el indicador Estudios y Proyectos, que consiste en realizar estudios y proyectos encaminados a una planeación del desarrollo de infraestructura hidráulica. (Estudios ejecutivos para la integración de la cartera de proyectos).

FÓRMULA: Estudios y proyectos ejecutivos para integración de cartera de proyectos / Número de estudios y proyectos programados a realizarse en el año

En este indicador se incluyen los recursos destinados a realizar estudios y proyectos ejecutivos para integrar la cartera de proyectos relacionados con las acciones que deben efectuarse para incrementar y mejorar el servicio de alcantarillado en el país.

Durante el ejercicio 2001, se realizaron 6 estudios en los siguientes estados:

- **Hidalgo**. Proyectos de ingeniería básica de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y estudios de Saneamiento Integral, para varias localidades que contribuyen a la contaminación de los ríos Tula y Salado;

- **Nayarit.** Elaboración de diagnósticos de infraestructura de saneamiento en diversas localidades de los municipios de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas;

- **Querétaro.** Diagnóstico del sistema de alcantarillado y saneamiento integral del municipio de San Juan del Río;

- **Zacatecas.** Ingeniería básica del sistema de saneamiento de las aguas residuales en las ciudades de Río Grande y Sombrerete.

Para la realización de estos 6 estudios se ejercieron 2 534.0 miles de pesos, 90.0 por ciento del presupuesto modificado autorizado por SHCP.

INDICADOR: Incremento en la cobertura de tratamiento de aguas residuales en ciudades (zonas urbanas)

Indicador que consiste en el desarrollo y la construcción de infraestructura básica para contribuir en el saneamiento de las cuencas hidrológicas.

FÓRMULA: Caudal adicional que en el año contará con infraestructura de tratamiento en operación / Caudal de aguas residuales desalojadas por las ciudades en que se programan acciones durante el ejercicio, considerando sólo las mezclas de recursos en que participa el Gobierno Federal a través de la CNA (Avance físico de las obras)

Acorde con los objetivos del Sector Hidráulico, este indicador incluye las acciones realizadas para el desarrollo y la construcción de infraestructura básica, con el objeto de contribuir en el saneamiento de las cuencas hidrológicas, en coordinación con los Gobiernos Estatales y Municipales; para el caso del ejercicio 2001 fueron Guerrero y Sinaloa.

- **Guerrero**. Tal y como se comentó en los indicadores infraestructura mejorada de alcantarillado en zonas urbanas y Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de alcantarillado a través del Acuerdo de Coordinación suscrito con el Estado, Municipio y Organismo operador se concluyó con la rehabilitación y ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales “Renacimiento” en el valle de La Sabana y supervisión técnica y financiera para la construcción y puesta en marcha de la misma con capacidad de 275 litros por segundo adicionales, para hacer un total de 475 litros por segundo. Cumpliéndose la meta original de tratar 275 litros por segundo.

- **Sinaloa**. Adicionalmente y para contribuir con el saneamiento de la localidad de Concordia, se construyeron obras de alejamiento de las aguas negras y planta de tratamiento de aguas residuales. Cabe señalar que esta obra tuvo un costo superior, debido a que el concurso abierto, celebrado por el Organismo Operador en Concordia, tuvo precios más elevados a los originalmente programados por lo que no se contó con suficiencia presupuestaria para ejecutar las acciones de la ciudad de Guamúchil, Sinaloa, lográndose tratar únicamente 37.0 litros por segundo y no los 117.0 litros por segundo programados.

Para la realización de estos trabajos se ejercieron 279 237.2 miles de pesos, 102.6 por ciento del presupuesto modificado autorizado por SHCP.

El sobregiro observado en esta clave presupuestaria deriva de la negativa de autorización de la afectación presupuestaria identificada con el número CNA 106 solicitada mediante oficio B00.06.0593 del 15 de febrero de 2002, de carácter compensado por 36 957.1 miles de pesos, la cual se emitió para prevenir sobregiros que se visualizaron en su oportunidad y que se originaron por la falta de información de los recursos congelados por parte de la SHCP, asimismo fue consecuencia del decremento líquido por 501 675.4 miles de pesos, los cuales a su vez impactaron recursos ya ejercidos que en ese momento se encontraban en proceso de registro en el Sistema Integral Financiero; sin embargo es importante señalar que la erogación que presenta sobregiros de la clave de la afectación que nos ocupa, fue liberada en su momento y por ende contaba con la suficiencia presupuestal para su pago, por lo que no se efectuaron gastos no autorizados considerando que el decremento de los 501 675**.**4 miles de pesos fue posterior a su ejercicio. Por último, cabe señalar que la negativa de las autoridades hacendarias se notificó a CNA el 6 de marzo de 2002, con oficio 511.2.0164.

PROYECTO: K010 Desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento de la Frontera Norte

Con este programa, se ha mejorado e incrementado la cobertura en agua potable y saneado las localidades fronterizas que se ubican en los estados de Coahuila, Tamaulipas y Sonora. Las acciones emprendidas desde 1997, son para dar cumplimiento a los Acuerdos de Cooperación Binacional con los Estados Unidos de Norteamérica.

La mayoría de las obras de saneamiento realizadas resuelven problemas de carácter internacional, ya que varios de los cuerpos receptores de aguas crudas de México, fluyen al vecino país. Esta problemática ha motivado que se sumen esfuerzos y recursos económicos para invertir conjuntamente en obras de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como en acciones de mejoramiento de la eficiencia de los Organismos Operadores del Agua de estas localidades fronterizas. Este proyecto inició en 1997 y hasta el año 2000, la federación a través de la CNA ha aportado 294 519.6 miles de pesos.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 42 154.2 miles de pesos, pero durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones, quedando en 29 626.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 28 674.6 miles de pesos, ejercicio del gasto 32.0 por ciento y 13 479.6 miles de pesos menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen en cada Indicador.

Las reducciones fueron:

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16376. Transferencia compensada externa con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16433. Transferencia compensada externa a fin de que la CNA cubra las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, con base en los decretos presidenciales de expropiación publicados en el DOF los días 22 y 28 de octubre del 2001.

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16685. Como complemento a oficio de autorización de Inversión No. 312.A.- 0016487 del 26 de noviembre de 2001, y a fin de que la meta tenga cabal cumplimiento, es necesario la construcción de los tramos interceptores y el emisor en la junta de los Ríos Chuviscar y Sacramento, para el desalojo de las aguas.- Para coadyuvar en la reducción de la contaminación del Río Chuviscar en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

- 312.A.16686. Con objeto de incrementar la cobertura al 100 por ciento del Sistema de Alcantarillado, en la Ciudad de Guasave, Sin, así como mejorar su eficiencia al desincorporar algunas zonas saturadas del Sistema existente, se construye el Sistema de Alcantarillado en la Zona Norte - Poniente.

INDICADOR: Mejoría de la infraestructura de saneamiento

Este indicador consiste en el desarrollo y la construcción de infraestructura hidráulica en las localidades fronterizas de Coahuila, Sonora, y Tamaulipas, para mejorar e incrementar la cobertura en alcantarillado y saneamiento, así como para mejorar la eficiencia de los organismos operadores.

FÓRMULA: Número de habitantes que se mejorará el servicio de saneamiento en el año / Número de habitantes que se beneficiarán en el año

El indicador incorpora el conjunto de acciones que deben realizarse para mejorar el servicio de saneamiento en beneficio de los habitantes programados en el año. Dentro del proyecto original K010, se fijó como meta el mejorar en el servicio de saneamiento a 34 775 habitantes (cifra superior 27.2 por ciento con respecto a la programación original); para alcanzarla, en el estado de Tamaulipas se construyeron colectores en Díaz Ordaz, Miguel Alemán y Reynosa; con estas acciones se logró beneficiar a 44 228 habitantes con servicio de saneamiento mejorado. De igual manera, dentro de este programa se realizaron diversos estudios y proyectos de saneamiento.

De origen se asignaron 19 243.9 miles de pesos, se ejerció el 67.0 por ciento, 12 898.5 miles de pesos.

INDICADOR: Mejorar la infraestructura de suministro de agua potable en zonas urbanas

Este indicador consiste en el desarrollo y la construcción de infraestructura hidráulica en las localidades fronterizas de Coahuila y Tamaulipas, para mejorar e incrementar la cobertura en agua potable, así como para mejorar la eficiencia de los organismos operadores.

FÓRMULA: Habitantes que se beneficiarán en el año / Habitantes programados a beneficiar en el año

El indicador incorpora el conjunto de acciones que deben realizarse para mejorar el servicio de agua potable en beneficio de los habitantes programados en el año. Por conducto del proyecto K010 Frontera Norte se mejora e incrementa la cobertura de agua potable en Ciudades Fronterizas.

En 2001, la meta autorizada fue mejorar la infraestructura de suministro de agua potable a 26 825 habitantes; para alcanzarla al 100.0 por ciento, se realizaron las actividades siguientes:

- **Coahuila**. En Ciudad Acuña, destaca la construcción de línea que conduce agua potable de la Planta de Bombeo (PB) 2 al Subsistema 28 de Junio.

- **Tamaulipas**. En Matamoros, Miguel Alemán, Nuevo Progreso y Reynosa, se rehabilitó la red de agua potable; y en Ciudad Camargo, Nueva Ciudad Guerrero y Mier se construyeron tanques elevados.

Asimismo, dentro de este programa se realizaron diversos estudios y proyectos de agua potable para localidades urbanas de la Frontera México–Estados Unidos; y la integración de datos del levantamiento de redes de agua potable en Ciudad Juárez, Ojinaga y Nuevo Casa Grandes.

Se ejercieron 3 032.3 miles de pesos, 20.4 por ciento con respecto a la previsón original de 14 844.5 miles de pesos.

INDICADOR: Habitantes en zonas urbanas incorporados al servicio de alcantarillado

Indicador que consiste en el desarrollo y la construcción de infraestructura hidráulica en las localidades fronterizas de Coahuila y Sonora, para mejorar e incrementar la cobertura en alcantarillado y saneamiento, así como para mejorar la eficiencia de los organismos operadores.

FÓRMULA: Habitantes incorporados en el año al servicio considerando sólo las mezclas en que participa la CNA / Número de habitantes sin servicio de alcantarillado

El indicador incorpora el conjunto de acciones que deben realizarse para mejorar el servicio de alcantarillado en beneficio de los habitantes programados en el año. Por conducto de este indicador se realizan acciones para incrementar la cobertura de alcantarillado en Ciudades Fronterizas.

En 2001, la meta autorizada fue incorporar a 36 500 habitantes al servicio de alcantarillado; para alcanzarla se realizaron las actividades siguientes:

- **Coahuila.** Destaca la rehabilitación del colector Galeana y Francisco Villa en la localidad de Naco;

- **Sonora.** Se construyó infraestructura de alcantarillado, en Ímuris.

Fue posible lograr el cumplimiento de metas en este Proyecto, ejerciendo 12 743.8 miles de pesos, 158.0 por ciento con respecto a la previsión original de 8 065.8 miles de pesos y 100.0 con respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO: K051 Desarrollo de infraestructura de agua potable y saneamiento para la Zona Metropolitana del Valle de México

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a apoyar a través del Fideicomiso 1928, a los gobiernos del Distrito Federal y de los Estados de México e Hidalgo para satisfacer las necesidades de suministro de agua potable y de saneamiento de las aguas residuales en la zona metropolitana del Valle de México (ZMVM).

El presupuesto original asignado en el PEF a este proyecto fue de 163 372.4 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 47 378.3 miles de pesos, monto inferior en 71.0 por ciento y 115 994.1 miles de pesos respecto a lo programado inicialmente.

Esta diferencia se debe a la disposición de la SHCP de no emitir ningún oficio de autorización de inversión hasta que el Gobierno del Estado de México firme las líneas de crédito contingente y revolvente, que fueron previstas para cubrir las aportaciones locales que le correspondería, en caso de incumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio de Cooperación y Apoyo signado con la federación, en materia de municipios conurbados con la ZMVM. La única autorización que emitió la SHCP fue por 54 200.0 miles de pesos a través del oficio No. 312.A.00260, misma que se utilizó para el pago de los intereses y comisiones, por cuenta y orden del GEM, que ha generado el crédito 976/OC.ME y para sufragar los gastos administrativos del Proyecto.

El presupuesto modificado, ascendió a 80 149.9 miles de pesos, conforme a las afectaciones siguientes:

- 312.A.16125. Reducción Liquida en los siguientes programas: 98.0 MP para el programa de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en Zonas Rurales; 72.0 MP del proyecto de agua potable y saneamiento del Valle de México; 40.0 MP para el desarrollo de la Infraestructura Hidrológica; y 40.0 MP para la Regulación de la Tenencia de la Tierra, y de conformidad al oficio No. 801.1.-0389 del 15.05.01

- 312.A.16156. Reducción líquida, para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16439. Respecto a las solicitudes de afectación presupuestaria núms.. CNA-073 y CNA-073 A, remitidas por la CNA mediante ofs. núms. B00.06.-2739 y B00.06-2894, y con base en los ofs. núms.. 801.1.-0377 y 307-A-302 de fechas 15 y 23 de mayo del 2001 respectivamente, mediante los cuales se emitieron las disposiciones y lineamientos para que las dependencias procedieran al congelamiento de los saldos disponibles en las líneas globales en la tesorería de la Federación, al 30 de marzo del presente año. Así como con fundamento en los arts. 34 y 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2001, se procede al congelamiento de los recursos.

- 312.A.16489. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de

abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio Núm.307.A.3.-3211 del 21-111.

- 312.A.16507. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de dar suficiencia al Fideicomiso 1928 de BANOBRAS, para la liquidación por cuenta y orden del gobierno del estado de México, de los intereses y comisiones en lo correspondiente al crédito 976/OC-ME. El presente movimiento no implica la autorización de descongelamiento de recursos, en virtud de que quedarán congelados de acuerdo a las disposiciones emitidas en el Of. 801.1.-0377 del 15-05-01.

- 312.A.16616. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. Núm. 307.A.3..-3412 del 12-12-01.

- 312.A.16653. De conformidad con las disposiciones emitidas por la Unidad de Política Presupuestal mediante Of. Núm 307-A.-711 de fecha 18-12-01, comunicadas a la SEMARNAT con Of. 312.A.-001165, se procede al descongelamiento de recursos para su transferencia al Ramo XXIII.

- 312.A.16661. De conformidad con las disposiciones emitidas por la Unidad de Política Presupuestal mediante Of. Núm 307-A.-711 de fecha 18-12-01, comunicadas a la SEMARNAT con Of. 312.A.-001165, se procede a la transferencia de recursos al Ramo XXIII.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Estos recursos se destinaron sólo a la consecución del indicador “Incremento del tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas”; los recursos autorizados en su totalidad corresponden al capítulo ***subsidios y transferencias***.

INDICADOR: Incremento del tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas

Este indicador consiste en apoyar a través del Fideicomiso 1928, a los gobiernos del Distrito Federal y de los Estados de México e Hidalgo para satisfacer las necesidades de saneamiento de las aguas residuales en la ZMVM.

FÓRMULA: Incremento del caudal tratado al año 2005

La fórmula del indicador establece la meta que debe alcanzarse al concluir el Proyecto.

Aún cuando se continúa disponiendo de dos créditos íntimamente ligados (contraparte uno de otro), que fueron derivados por BANOBRAS a los Gobiernos del Distrito Federal (GDF) y del Estado de México (GEM). Uno para el macro–drenaje, parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otro para la construcción de las cuatro macro–plantas de tratamiento de aguas residuales, concedido por el Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC por ser siglas en inglés), no ha resultado posible el ejercicio de ninguno de ellos.

El proyecto únicamente incluye a este indicador, por lo que lo asentado en el mismo se refiere a la consecución de esta meta.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

La actividad institucional: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, comprende al conjunto de operaciones que realiza la CNA para conservar y mantener el activo fijo a través de la obra pública, y el objetivo es conservar y mantener las obras de infraestructura básica del sector.

En el ámbito de la subfunción 04 drenaje y tratamiento de aguas y programa especial 012, la actividad institucional 438 comprende un proyecto institucional: Proyecto I005 Conservación y operación de plantas de tratamiento. Mediante el cual se realizan las actividades relativas al saneamiento de las aguas residuales que se generan en la ZMVM, a fin de coadyuvar en la liberación de aguas blancas utilizando agua residual tratada en actividades agropecuarias y programas de rescate hidroecológico.

El presupuesto ejercido ascendió a 12 632.8 miles de pesos, monto inferior en 34.9 por ciento, equivalente a 6 775.3 miles de pesos, respecto al presupuesto original de 19 408.1 miles de pesos; este menor ejercicio presupuestario se relaciona con lo siguiente:

- Reorientación de recursos presupuestales para cubrir compromisos de contratos adjudicados de obra pública, en los proyectos I075 y K029, considerando la prioridad de las obras; así como para apoyar el pago de energía eléctrica por el déficit en este rubro.

- Reducción del gasto para cumplir con el ordenamiento de la SECODAM referente al programa de austeridad decretado por el Gobierno Federal.

Cabe indicar que para el rubro de obra pública se solicitó una adecuación presupuestal por un importe de 2 048.1 miles de pesos para la ejecución de obras de mantenimiento en los sistemas de tratamiento de agua residuales, misma que fue autorizada por la SHCP; sin embargo derivado de las reducciones presupuestales aplicadas por la SHCP para la atención de otros programas prioritarios del Gobierno del Distrito Federal, hubo necesidad de cancelar el programa de trabajo, posponiendo su ejecución para el ejercicio 2002 a fin de dar disponibilidad presupuestal a contratos de obra celebrados y adjudicados en el Proyecto K029 “Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población”.

Solo existe el proyecto institucional I005 Conservación y operación de plantas de tratamiento en esta actividad institucional.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 438 Conservar y Mantener la Infraestructura Básica, 2001

(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
12	04	012	438	I005	Conservación y operación de plantas de tratamiento	Caudal tratado en el año / universo de cobertura	1.5 metros cúbicos por segundo	116.0	116.0	65.1	93.9

Fuente: Comisión Nacional del Agua

PROYECTO: I005 Conservación y operación de plantas de tratamiento

Consiste en la operación de las plantas de tratamiento ubicadas en la zona del Ex - lago de Texcoco, cuya infraestructura se integra por sistemas de tratamiento secundario de lodos activados y lagunas facultativas de recirculación con capacidad total de producción de 1.5 metros cúbicos por segundo. La producción de agua tratada se utiliza en el riego de áreas restauradas, lavado de suelos, llenado de lagos artificiales y otros servicios, en apoyo al programa de rescate hidroecológico que se lleva a cabo en la zona degradada de esa Cuenca. Estas actividades se realizan de manera sistemática.

Esta categoría programática considera las acciones que realiza la CNA para coadyuvar a sanear las aguas residuales que se generan en el Valle de México, mediante acciones sistemáticas de operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura de tratamiento agua residual para solventar el requerimiento de otros usos y liberar agua blanca para agua potable, dada la escasez del recurso natural no renovable en la región del Valle de México.

Debido a que en la subfunción 04 y actividad institucional 438 sólo consideran este proyecto, el monto del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que la originaron quedaron desarrolladas en esa categoría programática. El ejercido en este proyecto esta conformado únicamente por ***subsidios y transferencias*** para continuar con las acciones de operar, conservar y mantener la infraestructura de tratamiento de agua residual ubicada en la zona federal del Ex Lago de Texcoco, integrada por sistemas de tratamiento secundario de lodos activados y lagunas facultativas de recirculación, con capacidad total de producción de 1.5 metros cúbicos por segundo. La producción de agua tratada es utilizada en el riego de áreas restauradas, lavado de suelos, llenado de lagos artificiales y otros servicios, en apoyo al programa de rescate hidroecológico que se lleva a cabo en la zona degradada de dicha cuenca.

El presupuesto modificado ascendió a 13 452.7 miles de pesos, derivado de las afectaciones presupuestarias que se relacionan a continuación:

- 312.A.16156. Reducción líquida, ara que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16166. Transferencia compensada para que la CNA esté en posibilidad de desarrollar estructuras hidráulicas para mantener la calidad de los sistemas de abastecimiento de AP en el Valle de México, además complementar acciones de mantenimiento del equipo de bombeo y potabilización del sistema Cutzamala, así como la conservación en la zona federal del antiguo lago de Texcoco.

- 312.A.16174. Transferencia compensada a fin de que la CNA este en posibilidad de realizar asesorías e investigaciones en el uso y aplicación de mejoradores químicos de suelos en el Exlago de Texcoco a través del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas.

- 312.A.16224. Transferencia compensada para cubrir el pago de tiempo extraordinario.

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. Núm. 307.A.3..-3412 del 12-12-01.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16680. Transferencia compensada con objeto de rehabilitar infraestructura hidroagrícola en el estado de Sonora.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INDICADOR: Tratamiento de aguas residuales

Este indicador tiene como unidad de medida "*metros cúbicos por segundo", que* se define como el caudal promedio de agua residual tratada, que se procesa mediante la infraestructura existente en la zona de Ex-Lago de Texcoco, y que permite liberar aguas blancas que se destinarían al uso doméstico – urbano.

FÓRMULA: Caudal tratado en el año / Universo de cobertura

Esta fórmula relaciona las acciones de operación, conservación y mantenimiento previstas en el 2001 para cumplir la meta del PEF relativa al tratamiento y operación de 0.5 metros cúbicos por segundo de agua residual tratada, equivalente al 33.3 por ciento del universo de cobertura, con un presupuesto original de 19 408.1 miles de pesos, asignado para este indicador.

Al término del año fiscal la meta programada se cumplió al 116.0 por ciento, equivalente a 0.58 metros cúbicos por segundo de agua tratada, (0.6 por el redondeo de cifras) debido a la necesidad de contar con excedentes para mantener el medio natural que sustenta las funciones del sistema hidrológico del Ex-Lago de Texcoco.

El ejercicio presupuestario regustró el comportamiento señalado en la Actividad Institucional Conservar y Mantener la Infraestructura Básica.

PROGRAMA ESPECIAL: 013 Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales

Este programa incluye básicamente las acciones encaminadas al desarrollo y mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento en localidades rurales; está integrada por un proyecto de inversión. Su propósito es apoyar a organismos operadores y autoridades municipales y estatales en la construcción de infraestructura y prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a localidades menores a 2 500 habitantes.

En las zonas rurales, el Gobierno Federal, en coparticipación con los gobiernos estatales y municipales, continuó con la ejecución de obras de rehabilitación, mantenimiento y operación de los sistemas de agua potable y saneamiento. Asimismo, se fomentó la sustentabilidad del servicio a través de la participación de los usuarios y el apoyo a labores de mantenimiento correctivo.

El gasto se asignó en su totalidad al rubro ***subsidios y transferencias*** y ascendió a 76 528.4 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 29.7 por ciento – 32 278.3 miles de pesos– en relación con la cifra programada originalmente de 108 806.7 miles de pesos. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- Transferencia compensada de carácter externo; a fin de que la CNA pueda garantizar en el presente ejercicio, la cobertura de los servicios de aseguramiento integral de sus bienes muebles e inmuebles.

- Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cumplir con los compromisos establecidos. Así como atender obras hidráulicas en el estado de Guerrero (Iguala de la Independencia).

- Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del estado de Tamaulipas.

El programa cuenta sólo con una actividad institucional: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

En el programa especial 013 Programa para la construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales, de la subfunción 04 Drenaje y tratamiento de aguas, inserto en la función 12 Desarrollo Regional y Urbano del presupuesto 2001, sólo se incluyó la actividad institucional 437 Desarrollar y construir infraestructura básica. Por lo tanto, aplican igualmente las cifras y comentarios mencioandos en dicho Programa Especial.

Hay dos proyectos asociados al desarrollo de esta actividad, K011 Desarrollo de infraestructura de drenaje en zonas rurales y K012 Desarrollo de infraestructura de saneamiento en zonas rurales. La variación presupuestaria observada entre el monto original y el ejercido se debió fundamentalmente a problemas en la ejecución misma de los programas estatales, tales como la sustitución de obras, ya que al momento de iniciar su construcción no se dieron las condiciones ideales para ello, presentándose problemas de tipo social y cambios de autoridades; también

a que los fallos de las obras licitadas resultaron a un costo inferior al previsto originalmente. Lo anterior se tradujo en economías presupuestales que oportunamente fueron puestas a disposición para su aprovechamiento en otros programas.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica, 2001
(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
12	04	013	437	K011	Desarrollo de Infraestructura de Drenaje en Zonas Rurales					69.2	98.4
					Habitantes de zonas rurales incorporados al servicio de alcantarillado	Número de personas de zonas rurales incorporados al servicio de alcantarillado / Número de habitantes sin servicio de alcantarillado	17 100 000 personas	287.1	287.1	69.2	98.4
12	04	013	437	K012	Desarrollo de Infraestructura de Saneamiento en Zonas Rurales					75.0	100.0
					Instalar sanitarios ecológicos en zonas rurales (letrinas)	Número de sanitarios instalados en el año / Número de sanitarios programados por instalar en el año	2 800 sanitarios	155.1	155.1	75.0	100.0

Fuente: Comisión Nacional del Agua

PROYECTO: K011 Desarrollo de infraestructura de drenaje en zonas rurales

Mediante este proyecto la CNA realiza acciones dentro del “Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales o Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento en Comunidades Rurales”. Este programa se enmarca en las políticas de desarrollo social, federalismo y desarrollo regional y se estructura bajo esquema federalizado en el que la Comisión Nacional del Agua aporta el 50.0 por ciento de los recursos financieros y los estados y/o municipios el 50 por ciento restante, denominado peso por peso y que se define, concerta y formaliza con los Gobiernos de los Estados a través de Anexos de Ejecución y Técnicos. Este programa ha tenido una creciente demanda a nivel nacional, dado que apoya con la construcción y mejora de servicios básicos como lo es el agua potable y el saneamiento, a un sector de población con muchas carencias.

La autorización original para este proyecto fue de 87 406.5 miles de pesos, la cual modificó para quedar en 61 462.4 miles de pesos. De esta cifra se reporta un ejercicio de 60 477.1 miles de pesos, que equivalen al 30.8 por ciento del original.

Lo anterior variación presupuestaria –entre el monto original y el ejercido– se debió fundamentalmente a problemas en la ejecución misma de los programas estatales, tales como la sustitución de obras, ya que al momento de iniciar su construcción no se dieron las condiciones ideales para ello, presentándose problemas de tipo social y cambios de autoridades; también a que los fallos de las obras licitadas resultaron a un costo inferior al previsto originalmente. Lo anterior se tradujo en economías presupuestales que oportunamente fueron puestas a disposición para su

aprovechamiento en otros programas. Solo se encuentra un indicador incluido en este Proyecto: Habitantes de zonas rurales incorporados al servicio de alcantarillado, cuyo comportamiento se explica a continuación de los siguientes párrafos que resumen las adecuaciones presupuestarias presentadas en el año:

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16224. Transferencia compensada para cubrir el pago de tiempo extraordinario

- 312.A.16370. Transferencia compensada para atender el Programa de alcantarillado en el medio rural del estado de Durango, beneficiando a 2 162 personas.

- 312.A.16376. Transferencia compensada de la CNA a la SEMARNAT, con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16401. Transferencia compensada de carácter externo; a fin de que la CNA pueda garantizar en el presente ejercicio, la cobertura de los servicios de aseguramiento integral de sus bienes muebles e inmuebles. No afecta metas.

- 312.A.16470. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cumplir con los compromisos establecidos. Así como atender obras hidráulicas en el estado de Guerrero (Iguala de la Independencia).

- 312.A.16489. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16616. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16677. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el convenio de coordinación entre CNA y el Gob. del estado de Tamaulipas.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del estado de Tamaulipas.

INDICADOR: Habitantes de zonas rurales incorporados al servicio de alcantarillado

El Indicador consiste en dotar o mejorar con servicio de drenaje contribuyendo a disminuir los rezagos existentes en localidades rurales, buscando beneficiar al mayor número de personas.

FÓRMULA: Número de personas en zonas rurales incorporados al servicio de alcantarillado / Número de habitantes sin servicio de alcantarillado

En este indicador se da cuenta de los resultados obtenidos mediante las acciones coordinadas con los Gobiernos Estatales y Municipales. El cumplimiento de las metas obtenidas en el indicador incluido en este proyecto se presentan de la siguiente manera:

- Habitantes de zonas rurales incorporados al servicio de alcantarillado: meta original 36 600 personas mediante la construcción y rehabilitación de 32 sistemas de alcantarillado; meta alcanzada 105 073 personas mediante la construcción y rehabilitación de 103 sistemas de alcantarillado en 114 localidades.

Las metas alcanzadas reflejan la participación de los Gobiernos Estatales y Municipales con sus recursos, alcanzándose mayores beneficios, pues la participación federal se ve prácticamente duplicada con las de dichas entidades. Así, se alcanzó una meta 187.1 por ciento superior con respecto a la meta original establecida, lo que representa un avance del 0.6 por ciento en relación con el universo estimado.

El ejercicio presupuestario registró el comportamiento que se señaló en el Proyecto K011 Desarrollo de Infraestructura de Drenaje en Zonas Rurales.

PROYECTO: K012 Desarrollo de infraestructura de saneamiento en zonas rurales

El proyecto K012 Saneamiento Rural tiene la finalidad de abatir el rezago en saneamiento básico en localidades dispersas hasta de 2 500 habitantes, en las que se dificulta la construcción de sistemas formales de alcantarillado, mediante la construcción de sanitarios ecológicos secos de doble cámara, que por su diseño evitan la contaminación ambiental. Al igual que los proyectos K007 y K011, en la definición y ejecución de las acciones anuales que se programan en este proyecto, se tiene la participación de los gobiernos estatales, quienes contribuyen con recursos y ejecutando las obras y acciones, al formar parte del Programa Especial: Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, el cual es federalizado.

La autorización original para este proyecto fue de 21 400.2 miles de pesos, la cual modificó para quedar en 16 051.3 miles de pesos. De esta cifra se reporta un ejercicio de 16 051.3 miles de pesos, que equivale al 75.0 por ciento del original.

La variación presupuestaria –entre el monto original y el ejercido– se debió fundamentalmente a problemas en la ejecución misma de los programas estatales, tales como la sustitución de obras, ya que al momento de iniciar su construcción no se dieron las condiciones ideales para ello, presentándose problemas de tipo social y cambios de autoridades; también a que los fallos de las obras licitadas resultaron a un costo

inferior al previsto originalmente. Lo anterior se tradujo en economías presupuestales que oportunamente fueron puestas a disposición para su aprovechamiento en otros programas.

Las reducciones presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto K012 Desarrollo de infraestructura de saneamiento en zonas rurales, fueron:

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16677. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el convenio de coordinación entre CNA y el Gob. del estado de Tamaulipas.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del estado de Tamaulipas.

INDICADOR: Instalar sanitarios ecológicos en zonas rurales (letrinas)

El indicador consiste en la construcción de sanitarios ecológicos secos en localidades con alta dispersión, en donde no es posible la construcción de sistemas formales de alcantarillado. Con ello se busca beneficiar al mayor número de personas y evitar la contaminación ambiental.

FÓRMULA: Número de sanitarios instalados en el año / Número de sanitarios programados por instalar en el año

De las misma forma, también en este indicador se da cuenta de los resultados obtenidos mediante las acciones coordinadas con los Gobiernos Estatales y Municipales, el cumplimiento de las metas obtenidas en el indicador incluido en este proyecto se presentan de la siguiente manera:

- Instalar sanitarios ecológicos en zonas rurales (letrinas): meta programada: construcción de 2 800 sanitarios ecológicos secos en beneficio de 14 000 personas. Meta alcanzada: 4 343 sanitarios en beneficio de 24 032 personas de 122 localidades rurales.

Las metas alcanzadas reflejan la participación de los Gobiernos Estatales y Municipales con sus recursos alcanzándose mayores beneficios, 155.1 por ciento con respecto a la meta original establecida y que representa un avance del 100.0 por ciento en relación con el universo estimado.

El ejercicio presupuestario registró el comportamiento señalado previamente en el Proyecto K012 Desarrollo de Infraestructura de Saneamiento en Zonas Rurales.

PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales

Este programa especial 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales en la Subfunción 04, se dirige a realizar acciones para aminorar el impacto de los desastres que puedan ocasionar los fenómenos meteorológicos a la población, a los activos productivos e infraestructura en general, está integrada por dos proyectos de inversión.

El Programa Especial 018, Subfunción 04, Función 12, no tuvo presupuesto original autorizado. Mediante ampliaciones líquidas con recursos provenientes del FONDEN, en el transcurso del 2001**,** se autorizaron 9 718.7 miles de pesos, los cuales fueron ejercidos por la CNA al 100.0 por ciento.

Las ampliaciones se asignaron en su totalidad al rubro ***subsidios y transferencias***. Esta variación fue resultado de lo siguiente:

- Las ampliaciones líquidas de recursos provenientes del FONDEN, autorizadas con base en las recomendaciones realizadas por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), durante 2001.

La Actividad Institucional asociada al Programa Especial 018, Subfunción 04, Función 12, solamente fue la 412 Atender a la Población en Caso de Desastres Naturales.

Los proyectos que recibieron recursos del FONDEN, considerados en la Actividad Institucional 412 de la Subfunción 04 de la Función 12 fueron dos proyectos de inversión: el K009 Desarrollo de infraestructura de saneamiento en zonas urbanas y K011 Desarrollo de infraestructura de drenaje en zonas rurales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en caso de desastres naturales

En el Programa Especial 018 de la Subfunción 04 de la Función 12, del presupuesto 2001 sólo incluyó la Actividad 412. Por lo tanto, aplican de igual manera las cifras y comentarios mencionados en el Programa Especial 018 de la Subfunción 04 de la Función 12.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 412 Atender a la población en caso de desastres naturales, 2001

(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
12	04	018	412	K009	Desarrollo de infraestructura de saneamiento en zonas urbanas					---	100.0
					Sin indicador definido	---	Sin meta asociada	---	---	---	100.0
				K011	Desarrollo de infraestructura de drenaje en zonas rurales					---	100.0

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
					Sin indicador definido	---	Sin meta asociada	---	---	---	100.0

Fuente: Comisión Nacional del Agua

Por las características inherentes a este tipo de programas, los proyectos no cuentan con indicadores asociados.

PROYECTO: K009 Desarrollo de infraestructura de saneamiento en zonas urbanas

Debido a los daños provocados por la presencia de lluvias en el estado de Sonora, se autorizaron recursos que fueron depositados en el Fideicomiso del estado, para atender a 146 localidades de 11 municipios y 245 624 habitantes. Para este estado particularmente, vale la pena comentar que los recursos de contraparte estatal no han sido depositados aún, por insuficiencia presupuestaria.

- 312.A.16101. Ampliación líquida FONDEN rehabilitar y reconstruir sistemas de agua potable y alcantarillado estatales y municipales afectados, así como desinfectar fuentes de abastecimiento de agua potable del estado de Sonora, causados por las lluvias atípicas e impredecibles y las inundaciones ocurridas el 21 y 22 de octubre de 2000. De conformidad con acuerdo 01-XIII-6, tomado en la XIII reunión ordinaria del 23.05.01 de la CIGF.

.

PROYECTO: K011 Desarrollo de infraestructura de drenaje en zonas rurales

Debido a los daños provocados por la presencia de lluvias en el estado de Sonora, se autorizaron recursos que fueron depositados en el Fideicomiso del estado, para atender a 146 localidades de 11 municipios y 245 624 habitantes. Para este estado particularmente, vale la pena comentar que los recursos de contraparte estatal no han sido depositados aún, por insuficiencia presupuestaria.

- 312.A.16101:Ampliación líquida FONDEN rehabilitar y reconstruir sistemas de agua potable y alcantarillado estatales y municipales afectados, así como desinfectar fuentes de abastecimiento de agua potable del estado de Sonora, causados por las lluvias atípicas e impredecibles y las inundaciones ocurridas el 21 y 22 de octubre de 2000. De conformidad con acuerdo 01-XIII-6, tomado en la XIII reunión ordinaria del 23.05.01 de la CIGF.

FUNCIÓN: 13 Desarrollo Agropecuario

Mediante esta función la Comisión Nacional del Agua apoya la ejecución de proyectos de irrigación mayor y menor; la realización de proyectos de modernización y rehabilitación de distritos de riego; la operación y conservación de los distritos de riego; la operación y conservación de proyectos de temporal tecnificado; y el pago de indemnizaciones por la ejecución de obras de infraestructura hidráulica. De esta forma se contribuye al impulso de las actividades agrícolas a través del desarrollo, construcción conservación y mantenimiento de la infraestructura básica.

Acorde con el PND, en el Programa Hidráulico 2001-2006, se plantearon como objetivos en materia hidroagrícola los siguientes:

- Ampliar la frontera agrícola para lograr los objetivos nacionales en materia alimentaria, la cual deberá estar condicionada a la preservación del equilibrio ecológico y del medio ambiente, estos nuevos proyectos estarán orientados hacia las zonas con disponibilidad del recurso.

- Conciliar las prioridades nacionales mediante acciones que permitan mantener o incrementar el nivel de producción agrícola y a la vez disminuir los volúmenes empleados en la producción.

- Ampliar los canales de participación de la sociedad en la planeación y utilización del agua.

- Administrar el recurso de manera más eficiente, a través de la descentralización progresiva y constante de programas y funciones a los usuarios y autoridades locales; al respecto, resalta la regionalización de la Comisión Nacional del Agua (CNA) lo que ha permitido la desconcentración de funciones y del ejercicio del presupuesto de infraestructura hidroagrícola en el ámbito de construcción incluyendo de manera plena los procesos de licitación para la ejecución de las obras.

El presupuesto ejercido en esta función ascendió a 2 265 996.4 miles de pesos, cifra inferior en 16.3 por ciento (440 469.4 miles de pesos) respecto al presupuesto original autorizado de 2 706 465.8 miles de pesos. Del total ejercido, el 8.1 por ciento se identifica como ***gasto corriente*** y el 91.9 por ciento como gasto de capital.

- No hubo asignaciones de ***gasto directo***.

- En lo correspondiente a ***subsidios y transferencias***, el menor ejercicio presupuestario por 440 469.4 miles de pesos y 16.3 por ciento, en relación con el presupuesto original de 2 706 465.8 de miles de pesos obedece principalmente a:

  - Las economías registradas en varios proyectos, según se indica en cada uno de ellos;

  - Las reducciones presupuestarias realizadas por la SHCP para regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana y para estar en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal, entre las más importantes.

El gasto ejercido en esta función se distribuyó sólo en la subfunción hidroagrícola, que se orienta a coadyuvar al logro de objetivos nacionales en materia alimenticia, de incremento de la producción y productividad agrícola y pecuaria, de incremento del ingreso y mejoramiento del nivel de vida de productores y habitantes del medio rural, mediante acciones de operación, mantenimiento, desarrollo, construcción y rehabilitación de infraestructura que inciden en distritos de riego, unidades de riego y áreas de temporal tecnificado. Además, durante el 2001, la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento recomendó a SHCP autorizar en esta subfunción recursos provenientes del FONDEN destinados a mitigar los efectos ocasionados por lluvias intensas (desastres naturales).

SUBFUNCIÓN: 03 Hidroagrícola

El Programa Hidroagrícola se plantea en un contexto de corto y mediano plazo, buscando hacer más eficiente la aplicación de los recursos públicos. Los escenarios definidos fueron:

- Fortalecer la inversión en aquellos proyectos factibles de terminarse durante el 2001.
- Fortalecer la ejecución de los proyectos que requieren de una inversión marginal para comenzar a producir rendimientos. Se priorizará su conclusión en función de la rentabilidad económica y el beneficio social que reporta.
- Incentivar la participación de los gobiernos de los estados y de los usuarios beneficiados con la construcción de los proyectos.
- Elaborar estudios de factibilidad técnica, económica, social y de impacto ambiental; con el objeto de dar prioridad a los casos factibles en los que la evaluación socioeconómica del proyecto indique rentabilidad.

Dado que la Función 13 solamente incluye la Subfunción 03 Hidroagrícola, los comentarios que ya se anotaron para la Función 13 son aplicables en esta Subfunción. A continuación se presenta el gasto programable devengado, por actividad institucional y proyecto.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción Hidroagrícola, 2001

(miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
03				**Desarrollo agropecuario**	**2 706 465.8**	**2 265 997.4**	**- 440 468.4**	**- 16.3**	**100.0**	**100.0**
				Gasto directo	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	2 706 465.8	2 265 997.4	- 440 468.4	- 16.3	100.0	100.0
	000			**Programa normal de operación**	**2 052 210.9**	**1 784 307.4**	**- 267 903.5**	**- 13.1**	**75.8**	**78.7**
				Gasto directo	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	**2 052 210.9**	**1 784 307.4**	**- 267 903.5**	**- 13.1**	**75.8**	**78.7**
		437		**Desarrollar y construir infraestructura básica**	**1 727 313.8**	**1 429 582.0**	**- 297 731.8**	**- 17.2**	**63.8**	**63.1**
			K013	Ampliación de distritos de riego	787 306.1	666 531.0	- 120 775.1	- 15.3	29.1	29.4
			K014	Rehabilitación y modernización de Distritos de Riego	324 783.3	288 350.8	- 36 432.4	- 11.2	12.0	12.7
			K015	Desarrollo parcelario de distritos de riego	181 227.5	151 750.4	- 29 477.1	- 16.3	6.7	6.7
			K016	Uso eficiente del agua y la energía eléctrica **en unidades de riego**	83 728.8	77 636.6	- 6 092.2	- 7.3	3.1	3.4
			K017	Ampliación de unidades de riego	134 772.1	99 098.7	- 35 673.4	- 26.5	5.0	4.4
			K018	Uso eficiente de la infraestructura hidroagrícola **en unidades de riego**	113 121.9	103 834.6	- 9 287.3	- 8.2	4.2	4.6
			K019	**Desarrollo de infraestructura de temporal**	**948.2**	**47.2**	**- 901.0**	**- 95.0**	**0.0**	**0.0**
				***ojo modificadas indicdo por SHCP (SEMARNAT revisar según tus bases)**						
			K020	**Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza**	**11 597.8**	**9 386.6**	**- 2 211.2**	**- 19.1**	**0.4**	**0.4**
				***ojo modificadas indicdo por SHCP (SEMARNAT revisar según tusbases)**						
			K022	Adquisición de terrenos	89 828.1	32 946.1	- 56 882.0	- 63.3	3.3	1.5
				***ojo modificadas indicdo por SHCP (SEMARNAT revisar según tusbases)**						
		438		**Conservar y mantener la infraestructura básica**	**324 897.1**	**354 725.3**	**29 828.4**	**9.2**	**12.0**	**15.7**
				***ojo modificadas indicdo por SHCP (SEMARNAT revisar según tusbases)**						
			I006	Conservación y operación de Distritos de Riego	262 018.4	303 010.9	40 992.5	15.6	9.7	13.4
			I007	Conservación y rehabilitación de áreas de temporal	26 082.2	19 801.8	- 6 280.4	- 24.1	1.0	0.9
			I008	Operación y conservación de presas y estructuras de cabeza	36 796.4	31 912.7	- 4 883.7	- 13.3	1.4	1.4
	018			**Programa nacional de prevención y atención de desastres naturales**	**0.0**	**1 058.8**	**1 058.8**	**0.0**	**0.0**	**0.0**

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
				Gasto directo	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	0.0	1 058.8	1 058.8	0.0	0.0	0.0
		412		**Atender a la población en desastres naturales**	**0.0**	**1 058.8**	**1 058.8**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
			K014	Rehabilitación y modernización de Distritos de Riego	0.0	**1 058.8**	**1 058.8**	0.0	0.0	0.0
	079			**Desarrollo del Sureste**	**654 254.9**	**480 631.2**	**- 173 623.7**	**- 26.5**	**24.2**	**21.2**
				Gasto directo	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0
				Subsidios y transferencias	654 254.9	480 631.2	- 173 623.7	- 26.5	24.2	21.2
		437		**Desarrollar y construir infraestructura básica**	**548 819.0**	**392 666.0**	**- 156 153.0**	**- 28.5**	**20.3**	**17.3**
			K013	Ampliación de distritos de riego	92 283.5	75 869.6	- 16 413.9	- 17.8	3.4	3.3
			K014	Rehabilitación y modernización de Distritos de Riego	65 099.4	59 942.8	- 5 156.6	- 7.9	2.4	2.6
			K015	Desarrollo parcelario de distritos de riego	24 214.3	14 059.6	- 10 154.8	- 41.9	0.9	0.6
			K016	Uso eficiente del agua y la energía eléctrica **en unidades de riego**	30 768.1	29 500.1	- 1 268.1	- 4.1	1.1	1.3
			K017	Ampliación de unidades de riego	38 655.2	30 141.5	- 8 513.7	- 22.0	1.4	1.3
			K018	Uso eficiente de la infraestructura hidroagrícola **en unidades de riego**	38 359.8	37 908.3	- 451.6	- 1.2	1.4	1.7
			K019	Desarrollo de infraestructura de temporal	259 438.7	145 244.1	- 114 194.6	- 44.0	9.6	6.4
		438		**Conservar y mantener la infraestructura básica**	**105 435.9**	**87 965.0**	**- 17 470.9**	**- 16.6**	**3.9**	**3.9**
			I006	Conservación y operación de Distritos de Riego	8 507.8	6 079.3	- 2 428.4	- 28.5	0.3	0.3
			I007	Conservación y rehabilitación de áreas de temporal	80 704.2	65 787.2	- 14 916.9	- 18.5	3.0	2.9
			I008	Operación y conservación de presas y estructuras de cabeza	16 224.0	16 098.4	- 125.6	- 0.8	0.6	0.7

Fuente: Comisión Nacional del Agua

Cabe señalar que el presupuesto ejercido en esta subfunción se canalizó a través de los programas especiales 000 Programa Normal de Operación; 079 Desarrollo del Sureste; y 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales y su comportamiento se relaciona principalmente por las disminuciones observadas en la actividad institucional 437 Desarrollar y construir infraestructura básica.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Dentro de este programa especial 000 Normal de Operación de la subfunción 03 Hidroagrícola, inserto en la función 13 Desarrollo agropecuario, se realizan acciones para la conservación, mantenimiento y operación de los distritos y unidades de riego y de las áreas de temporal; rehabilitación, modernización, operación y conservación de presas y estructuras de cabeza; ampliación, rehabilitación y modernización de áreas de riego y de temporal; y para las indemnizaciones y construcción de infraestructura social compensatoria.

El gasto se ejerció en su totalidad en el rubro ***subsidios y transferencias*** y ascendió a 1 784 307.4 miles de pesos, 13.1 por ciento menor en relación con la cifra programada originalmente de 2 052 210.9 miles de pesos. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- Las economías registradas en varios proyectos, según se indica en cada uno de ellos.

- Las reducciones presupuestarias realizadas por la SHCP para regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana y para estar en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal, de conformidad con el oficio número 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal, entre las más importantes.

El programa contó con dos actividades institucionales: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica; y 438 Conservar y mantener la infraestructura básica.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

La actividad Institucional 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica comprende al conjunto de operaciones que realiza la CNA para incrementar el activo fijo a través de la obra pública. Su objetivo es construir, conservar y rehabilitar obras de infraestructura básica del sector. En el ámbito de la Subfunción 03 Hidroagrícola, las obras que se construyen, conservan o rehabilitan son las correspondientes a la infraestructura hidroagrícola. De esta forma la Federación a través de la CNA coadyuva al logro de objetivos nacionales en materia alimentaria, de incremento de la producción agrícola y pecuaria, de incremento del ingreso neto y mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes del ámbito rural, mediante acciones de construcción y rehabilitación de infraestructura que inciden en distritos de riego, unidades de riego y áreas de temporal tecnificado. La actividad Institucional 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica está integrada por nueve proyectos de inversión:

No hubo ***gasto directo***. El 100.0 por ciento de las cifras presupuestarias corresponde a ***subsidios y transferencias***. El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 1 429 582.0 miles de pesos, recursos inferiores en 297 731.8 miles de pesos y 17.2 por ciento con relación a la asignación original de 1 727 313.8 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:

- Las reducciones presupuestarias realizadas por la SHCP para regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana y para estar en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal, entre las más importantes.

- Las economías registradas en varios proyectos, según se indica en cada uno de ellos.

Esta actividad institucional comprende nueve Proyectos de inversión; los que más influyeron en su comportamiento presupuestario fueron los proyectos K013 Ampliación de Distritos de Riego; K014 Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, K015 Desarrollo Parcelario de Distritos de Riego y K017 Ampliación de Unidades de Riego, tal y como se presenta a continuación.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica, 2001
(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
13	**03**	**000**	**437**	**K013**	**Ampliación de Distritos de Riego**					**84.7**	**99.7**
					Superficie de cultivo incorporada al riego en distritos de riego	Superficie incorporada al riego en el año / Universo de cobertura	38 992 hectáreas	101.9	96.4	72.3.	99.0
					Planeación del desarrollo de infraestructura hidráulica	Número de estudios ejecutivos para integración de cartera de proyectos/ Número de estudios programados en el año	17 estudios	89.5	100.0	53.8	98.7
					Financiamiento de la presa Huites	Financiamiento de la presa Huites	Sin meta	---	---	93.2	100.0

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
				K014	**Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego**					**88.8**	**98.5**
					Infraestructura de riego rehabilitada en Distritos de Riego	Superficie rehabilitada en el año / superficie por rehabilitar considerando la mezcla de recursos en que participa la CNA	43 230 hectáreas	118.9	118.9	88.8	98.5
				K015	**Desarrollo Parcelario de Distritos de Riego**					**83.7**	**88.5**
					Mejora de la infraestructura de riego	Superficie anual de cultivo beneficiada / Universo de cobertura	**623 055** hectáreas	102.9	100.0	83.7	88.5
				K016	**Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica en Unidades de Riego**					**92.7**	**98.6**
					Pozos rehabilitados en unidades de riego	Pozos rehabilitados en el año / Universo de cobertura	7 357 pozos	121.6	121.6	92.7	98.6
				K017	**Ampliación de Unidades de Riego**					**73.5**	**105.0**
					Superficie de cultivo incorporada al riego en unidades de riego	Superficie incorporada al riego en el año / superficie por incorporar	84 500 hectáreas	88.3	88.3	73.5	105.0
				K018	**Uso Eficiente de la Infraestructura Hidroagrícola en Unidades de Riego**					**91.8**	**98.7**
					Superficie de riego rehabilitada en unidades de riego	Superficie rehabilitada en el año / superficie por rehabilitar	315 295 hectáreas	101.1	101.1	91.8	98.7
				K019	**Desarrollo de Infraestructura de Temporal**					**5.0**	**15.1**
					Riego suplementario a superficies de temporal	Superficie anual con riego suplementario/ Universo de cobertura	31 hectáreas	**-----**	**-----**	5.0	15.1
				K020	**Rehabilitación y Modernización de Presas y Estructuras de Cabeza**					**80.9**	**84.3**
					Presas rehabilitadas	Presas rehabilitadas en el año / Universo de cobertura	3 presas	100.0	100.0	80.9	84.3
				K022	**Adquisición de Terrenos**					**36.7**	**94.5**
					Terrenos expropiados por obras de infraestructura hidráulica	Número de expedientes Indemnizatorios a integrar en el año / Universo de cobertura	133 expedientes indemnizatorios	212.0	441.7	41.7	99.0
					Escrituración de terrenos	Número de expedientes a integrar en el año / Universo de cobertura	17 000 expedientes	100.4	109.1	16.3	64.3

Fuente: Comisión Nacional del Agua

Durante el año, SHCP autorizó modificación de metas en cinco indicadores, según lo siguiente:

- En el indicador Superficie de cultivo incorporada al riego en distritos de riego:Se autoriza mediante oficio No. 312.A.4.1.- 0740 del 30 de agosto, se incrementa la meta de 2 640 a 2 790 ha.

- En el indicador Planeación del desarrollo de infraestructura hidráulica:Se autoriza mediante oficio No. 312.A.4.1.- 0740 del 30 de agosto, se disminuya la meta de 19 a 17 estudios.

- En el indicador Terrenos expropiados por obras de infraestructura hidráulica:Se autoriza mediante el oficio No. 160001, y con el oficio No. 312.A.4.1.- 0719 del 27 de agosto, se disminuya la meta de 25 a 12 expedientes.

- En el indicador Escrituración de terrenos:Se autoriza mediante oficio No. 160001, y el oficio No. 312.A.4.1.- 0719 del 27 de agosto del 2001, se disminuya la meta de 2 500 a 2 300 expedientes.

PROYECTO: K013 Ampliación de distritos de riego

El Proyecto está dirigido a construir obras para nuevos distritos de riego, como son presas de almacenamiento, derivadoras, plantas de bombeo, redes de distribución de canales y drenes, y caminos de operación entre otros, en beneficio de zonas agrícolas donde se fomenta la incorporación de nuevas superficies de riego a la producción agrícola.

Además, las acciones de Estudios y Proyectos forman parte del conjunto de operaciones para incrementar el activo fijo a través de la concepción de la infraestructura hidroagrícola que, de resultar factible, se concretiza en presas, canales, bordos, estructuras, plantas de bombeo; pero en caso de que los resultados demuestren que por las condiciones geológicas de geotecnia topográfica, entre otras no es factible construir las obras, el documento denominado “Estudios” o “Proyecto Ejecutivo” son el activo que se obtiene con la inversión. Con estas acciones la CNA contará con información de ingeniería básica necesaria para decidir sobre la conveniencia de construir obras hidráulicas a través de las cuales se incrementa la superficie de riego y temporal tecnificado.

El conjunto de subproyectos que conforman los Proyectos Ampliación de Distritos y Unidades de Riego iniciaron algunos desde 1980 o antes, se estima un avance promedio del 90.2 por ciento. Los estudios y proyectos inician el 1 de enero y terminan el 31 de diciembre de 2001 y se realizan de manera sistemática.

Asimismo, se incluyen en este Proyecto los recursos para cubrir la amortización al financiamiento de la Presa Huites, Sinaloa, que en 2001 se programaron en 504 863.6 miles de pesos, según se da cuenta en su indicador correspondiente.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este proyecto fue de 787 306.1 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones, quedando en 668 676.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 666 531.0 miles de pesos, ejercicio del gasto 15.3 por ciento menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen en cada Indicador.

Las afectaciones presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto K013 Ampliación de distritos de riego, fueron:

- 312.A.16125. Reducción Liquida en los siguientes programas: 98.0 MP para el programa de construcción y rehabilitación de Sist. de agua potable y saneamiento en Zonas Ruales; 72.0 MP del proyecto de AP y San del Valle de México; 40.0 MP para el desarrollo de la infraestructura hidroagrícola; y 40.0 MP para la regulación de la tenencia de la tierra, de conformidad con el oficio No. 801.1.-0389 del 15.05.01

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo de que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Admón. Púb. Fed., de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16224. Transferencia compensada para cubrir el pago de tiempo extraordinario

- 312.A.16237. Transferencia compensada para que CNA y el IMTA, estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan por la cuarta modificación al convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos.

- 312.A.16376. Transferencia compensada externa con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16464. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cumplir con compromisos establecidos, así como para llevar a cabo estudios de obras hidráulicas en los Estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Tabasco. El movimiento se autoriza en el entendido de que la CNA es la responsable de la fundamentación técnica de la priorización de las obras y de las metas que se modifican.

- 312.A.16540. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA a través de la Subdirección General de Operación y el IMTA, estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan de la 5ta. modificación al convenio de proyectos 2001 SGO-IMTA. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica en la priorización de los proyectos que se modifican, sin afectar las metas comprometidas con base en lo dispuesto en los Art. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001.

- 312.A.16553. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en condiciones de cubrir compromisos derivados de las condiciones generales de trabajo. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Servicio Civil, emitido con oficio Núm. 308-A.1.2.1.4/089 y de política presupuestal con oficio núm. 307.A.3.-3223 de fechas 26 y 29 de nov. del 2001 respectivamente.

- 312.A.16555. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de realizar diversos estudios y proyectos ejecutivos de agua potable y alcantarillado en varias entidades federativas. El movimiento se autoriza en el entendido de que la CNA es la responsable de la fundamentación técnica en la priorización de las obras y las metas que se modifican. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, emitido con oficio Núm.307.A.3.-3305 del 29-11-01. El presente movimiento no implica la autorización de descongelamiento de recursos, en virtud de que quedarán congelados de acuerdo a las disposiciones emitidas en el oficio 801.1.-0377 del 15-05-01.

- 312.A.16575. Transferencia compensada. Se registra en el SICP la afectación presupuestaria núm. 634, autorizada por la SEMARNAT con base en los numerales 36 y 37 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración pública federal, derivado del Convenio de Coordinación celebrado con el Estado de Tamaulipas y la CNA. Cabe señalar que conforme al dictamen núm. 307-A-4-3366 del 03-XII-01, emitido por la Unidad de Política Presupuestal, el registro no implica la aprobación por parte de esta Secretaría, del convenio suscrito por la SEMARNAT a través de la CNA con el gobierno del Estado de Tamaulipas, los productores del Distrito de Riego 025 "Bajo Río Bravo" y la SAGARPA.

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo, a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. Núm. 307.A.3..-3412 del 12-12-01. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica por la presente transferencia y se autoriza en el entendido que no se afecta su operación, ni las metas comprometidas, con base en lo dispuesto en los Art. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, ni la operación del organismo.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16675. Transferencia compensada para con objeto de cumplir con el Anexo de ejecución que celebra la CNA y el ejecutivo del estado de Nayarit

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16678. Transferencia compensada con objeto de terminar la Planta Potabilizadora Rancho Viejo, en el municipio de Matamoros, Tam.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16682. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16683. Transferencia compensada para cubrir compromisos contraídos con CFE

- 312.A.16684. Transferencia compensada para apoyar al organismo operador de la ciudad de Durango al desarrollo de las acciones de rehabilitación de pozos y rehabilitación de redes de distribución para la recuperación de caudales, con lo que se beneficiará a 200,000 habitantes con servicio mejorado.

- 312.A.16686. Transferencia compensada con objeto de incrementar la cobertura al 100% del Sistema de Alcantarillado, en la Ciudad de Guasave, Sin, así como mejorar su eficiencia al desincorporar algunas zonas saturadas del Sistema existente, se construye el Sistema de Alcantarillado en la Zona Norte - Poniente.

INDICADOR: Superficie de cultivo incorporada al riego en distritos de riego

Este indicador se orienta a desarrollar acciones constructivas para nuevos distritos de riego e incorporar a la producción nuevas superficies de riego a la producción agrícola; acorde con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006 en materia de política agropecuaria, consistente en aumentar la producción y la productividad agrícola.

En este sentido, la construcción de infraestructura hidroagrícola constituye un elemento esencial para alcanzar los objetivos nacionales en materia alimentaria, de incremento del ingreso y de mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes en el medio rural. Para el período de referencia se planteó como estratégico ampliar la infraestructura de riego.

FÓRMULA: Superficie incorporada al riego en el año / Universo de cobertura

Esta fórmula relaciona las acciones que realizan para incorporar el número de hectáreas programadas en el presente ejercicio fiscal, respecto al número de hectáreas a realizar en el período 2001-2006. Así, en el 2001 se estimó la meta de incorporar al riego 2 640.0 hectáreas, equivalente al 6.8 por ciento del universo de cobertura. El presupuesto original para este indicador ascendió a 236 997.1 miles de pesos (***subsidios y transferencias***) para continuar la construcción de infraestructura de 13 subproyectos, entre ellos Coahuayana, Colima; Cupatitzio–Tepaltec, Michoacán; y Baluarte –Presidio, Sinaloa; así como la conclusión del canal de interconexión en Tamaulipas.

Al cierre del año se incorporaron al riego 2 690 hectáreas nuevas, 1.9 por ciento superior en relación a las metas originales.

Se ejercieron 171 445.5 miles de pesos, 27.7 por ciento menos en relación con el presupuesto original, y 1.**1** por ciento menos en relación con el presupuesto modificado, como consecuencia principalmente de:

- El calendario autorizado para este proyecto fue a partir del mes de julio, destacando que el programa constructivo se integró por un 92.0 por ciento de concursos (obra nueva), aunado al trámite de autorización de multi–anualidades, que propició un desfase en los procesos de licitación, adjudicando las obras en plena temporada de lluvias, situación que retrasó la ejecución de los trabajos.

- Los subproyectos Coahuayana, Colima; Autlán**–**El Grullo, Jalisco; Baluarte**–**Presidio, Sinaloa y Elota**–**Piaxtla, Sinaloa, se ajustan con las reducciones y afectaciones presupuestarias.

- Para evitar un fuerte impacto en el alcance de metas debido a que el presupuesto original se redujo un 26.9 por ciento, se dio prioridad a la continuación de las obras y trabajos en proceso que reportaran mayores beneficios, lográndose un 96.4 por ciento con respecto a la meta modificada.

INDICADOR: Planeación del desarrollo de infraestructura hidráulica

El indicador abarca las acciones dirigidas a la elaboración de Estudios y Proyectos que forman parte del conjunto de operaciones para incrementar el activo fijo a través de la concepción de la infraestructura hidroagrícola que de resultar factible se concretiza en presas, canales, bordos, estructuras, plantas de bombeo; pero en caso de que los resultados demuestren que por las condiciones geológicas de geotecnia topográfica, entre otras no es factible construir las obras, el documento denominado “Estudios” o “Proyecto Ejecutivo” es el activo que se obtiene con la inversión.

Con estas acciones se cuenta con información de ingeniería básica necesaria para decidir sobre la conveniencia de construir obras hidráulicas, a través de las cuales se incrementa la superficie de riego y temporal tecnificado.

FÓRMULA: Número de estudios ejecutivos para integración de cartera de proyectos / Número de estudios programados en el año

La elaboración de estudios y diseños ejecutivos es un elemento fundamental ya que con base en éstos se apoya la toma de decisiones de la factibilidad técnica para construir la infraestructura hidroagrícola necesaria que incremente sustancialmente la producción agrícola y con ello mejorar el nivel de vida de los productores y habitantes del ámbito rural.

El programa de estudios y proyectos de infraestructura hidroagrícola tiene como objetivos planear, promover y evaluar los estudios y proyectos de infraestructura hidroagrícola mediante las siguientes líneas de acción:

- Coordinar los estudios y diseños de obras de irrigación, incluyendo la rehabilitación y modernización de los distritos de riego, desecación, drenaje y defensa contra inundaciones, así como las estructuras principales como son los canales, las presas y sus estructuras auxiliares.

- Dirigir y supervisar la elaboración de diseños ejecutivos de presas, zonas de riego, equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, así como obras de protección contra inundaciones y para mejoramiento de estructuras.

- Verificar que la construcción de las obras de infraestructura hidroagrícola se realicen de acuerdo con los diseños y especificaciones aprobadas**.**

- Diseñar, elaborar y difundir especificaciones y catálogos de conceptos de trabajo para las obras de infraestructura hidroagrícola**.**

- Realizar visitas técnicas para observar las operaciones y comportamiento de la infraestructura construida a fin de obtener la información que permita optimizar los diseños**.**

- Brindar el apoyo necesario al personal del ámbito estatal y regional para llevar a cabo la correcta aplicación de la normatividad establecida en la elaboración de los diseños ejecutivos de obras de infraestructura de riego.

Con la asignación a Estudios y Proyectos de Infraestructura Hidroagrícola se logró la contratación de 17 estudios y/o diseños ejecutivos, cantidad inferior en un 11.0 por ciento a la programación original de 19 estudios, e inferior en un 29.0 por ciento a la meta alcanzada en el año 2000 de 24 estudios.

Entre los estudios realizados en 2001 se incluyen proyectos ejecutivos, trabajos de topografía e ingeniería básica para obras de control de inundaciones en áreas productivas; apoyo en la toma de decisiones para la sobrelevación y construcción de dos presas y la rehabilitación en zonas de riego en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Tlaxcala.

- La variación presupuestaria es el resultado de economías presentadas por cierre de contratos; porque las adjudicaciones resultaron por montos menores a los programados.

INDICADOR: Financiamiento de la presa Huites, Sinaloa

Se incluyen los recursos para cubrir la amortización del crédito del Fideicomiso de la Presa Huites, Sinaloa.

El esquema financiero del proyecto Huites se encuentra contenido en el Convenio de Concertación para la realización de diferentes obras de infraestructura hidroagrícola, de fecha 30 de enero de 1992, en el cual se destaca la participación de la inversión privada en la promoción y desarrollo de infraestructura hidráulica.

El financiamiento del Proyecto Huites, respecto a las obras de ampliación de la superficie bajo riego (70 mil hectáreas), se sustentó en la participación de las autoridades estatales de Sonora y Sinaloa. La obra civil de la presa y la central hidroeléctrica, fue financiada por el sector privado, a través de la colocación de bonos en los mercados internacionales de capital por 450.0 millones de dólares, créditos proveedor por 110.1 millones de dólares, créditos de Bancomext por 90.0 millones de dólares y aportaciones complementarias de CNA por 176.2 millones de dólares hasta julio de 1996, fecha de conclusión de la obra civil.

El pago de las obligaciones contraídas y su costo financiero, se realiza a través del Fideicomiso Huites con base en el arrendamiento de la Central Hidroeléctrica a CFE por 760.8 dólares en precios corrientes, y aportaciones de CNA.

El contrato del Fideicomiso Huites fue constituido el 11 de diciembre de 1992, en cumplimiento de los términos de referencia de las bases de concurso, así como en lo estipulado en el convenio para la realización del Proyecto Huites de fecha 30 de enero de 1992. El fideicomiso se constituyó con las siguientes características:

Fideicomitente: Consorcio Mexicano Constructor de Huites, S.A. de C.V.

Fiduciaria: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (sustituyó a Nacional Financiera, S.N.C.).

Fideicomisarios: CNA, respecto a la recepción de la presa y de los remanentes del patrimonio del Fideicomiso, a la conclusión del mismo**.**

CFE, respecto a recibir la Central Hidroeléctrica para su arrendamiento.

El Gobierno Federal y/o CFE, respecto al derecho a designar a la entidad que reciba a título gratuito la propiedad de la central hidroeléctrica, a la terminación del contrato de arrendamiento.

Dentro de los fines del fideicomiso destacan los siguientes:

a) Que la fiduciaria reciba y conserve la propiedad fiduciaria de los derechos, bienes muebles, valores y demás bienes que integren el patrimonio del Fideicomiso Huites.

b) Que la fiduciaria por instrucciones del Comité Técnico del Fideicomiso, realice los actos jurídicos que sean necesarios para llevar a cabo la ejecución del proyecto, con cargo a los fondos líquidos del patrimonio del mismo.

Dentro de los instrumentos jurídicos autorizados se encuentran: el contrato “Llave de mano”, para el diseño, fabricación, montaje, pruebas y puesta en servicio de los equipos y sistemas electromecánicos de instalación permanente que integran la central hidroeléctrica; el contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado con el Consorcio Mexicano Constructor de Huites, S.A. de C.V.; el contrato de arrendamiento de la central hidroeléctrica con CFE; la emisión de Bonos de los mercados internacionales y créditos de apoyo a la exportación para financiar la adquisición de equipos para la central hidroeléctrica, entre otros.

c) Que la fiduciaria reciba la titularidad de la concesión que al efecto otorgó la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (actualmente Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales).

d) Que la fiduciaria, con cargos a los fondos líquidos que integren el patrimonio del Fideicomiso, contrate los seguros para salvaguardar la obra ejecutada y los equipos instalados durante el período de construcción, así como los asesores legales, contables, fiscales y supervisores externos del proyecto, al igual que los sistemas, equipos y el general todos aquellos apoyos necesarios para la adecuada administración del Fideicomiso.

El Comité Técnico del fideicomiso, quedó integrado hasta la culminación de la obra civil por el Consorcio Mexicano Constructor de Huites, S.A. de C.V., la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Federal de Electricidad y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. Una vez concluida la presa el consorcio constructor fue excluido del Comité Técnico.

Con base a lo anterior, para el 2002, el proyecto Huites quedó incluido en el calendario financiero de programas y proyectos de inversión, que se puede consultar en la página de Internet de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP; el proyecto se identifica con la clave 012000057, dentro e la clave presupuestaria 32.5.A.13.03.2304.00.00.B00.437.K013 donde en resumen se advierte una inversión acumulada en años anteriores de 6 003 514.6 miles de pesos a precios constantes de 2001, restando tres ejercicios para su conclusión.

FÓRMULA: Financiamiento de la presa Huites

Se incluyen los recursos para cubrir la amortización del financiamiento de la Presa Huites, Sinaloa. En 2001 este importe sumó 470 650.8 miles de pesos, que corresponde al 93.2 por ciento de los 504 863.6 miles de pesos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Este proyecto consistió en la construcción de una presa de almacenamiento con una capacidad de 4 568 millones de metros cúbicos, así como una planta hidroeléctrica con capacidad de 422 megawatts y 917 GWH de generación media anual. Su construcción se llevó a cabo mediante un esquema de carácter extra-presupuestal, con participación del sector privado, integrado por capital propio y créditos y complementariamente con recursos del Gobierno Federal, canalizados a través de la CNA.

Con la operación de la presa de almacenamiento, se ha controlado la afluencia del río Fuerte, que en otras épocas causaba inundaciones, protegiendo con ello a los habitantes de los centros de población en la zona del Valle del Fuerte.

Respecto a la situación financiera del proyecto, durante 1999 se liquidaron totalmente los pagos de obras en proceso de revisión del Consorcio Mexicano Constructor Huites, estando pendiente únicamente el finiquito de la entrega de la presa por parte del Fideicomiso a la CNA. Con fecha 16 de febrero de 1998 la CNA y el Consorcio Mexicano Constructor Huites, S.A. de C.V., suscribieron el acta de aceptación definitiva del proyecto relativo a la construcción de la presa de almacenamiento y obra civil de la planta de generación de energía eléctrica del proyecto Huites, mediante la cual la CNA aceptó en forma definitiva el proyecto, toda vez que las obras fueron concluidas al 100.0 por ciento sin existir detalles por ejecutar. Asimismo, se redocumentó totalmente la deuda del Fideicomiso Huites, por lo que quedó definido el programa de aportaciones financieras, complementarias a las rentas de la CFE, que habrá de realizar la CNA en el largo plazo para amortizar los financiamientos contraídos.

PROYECTO: K014 Rehabilitación y modernización de distritos de riego

Acorde con los objetivos establecidos en el Programa Nacional Hidráulico 2001-2006, a través de este Proyecto se promueven acciones, en obra, que permiten rescatar volúmenes de agua a nivel de red de distribución en canales, aumentando la disponibilidad de agua y un aprovechamiento de la dotación con mayor eficiencia, en los Distritos de Riego participantes.

En el Convenio de Concertación celebrado el 25 de octubre de 1996, entre la CNA y la Asociación Nacional de Usuarios de Riego, se establecen los compromisos para la atención de este Proyecto –a través del Programa de la misma denominación– que se componen de la aportación del 50.0 por ciento del Gobierno Federal y el 50.0 por ciento restante de los Productores, a través de las Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y Sociedades de Responsabilidad Limitada de los Distritos de Riego (SRLDR).

Por otra parte, se han aplicado inversiones en obra y servicios relacionados con la misma en algunos Distritos de Riego con ejercicio 100.0 por ciento federal, a fin de consolidar las Asociaciones Civiles de Usuarios y apoyar la Transferencia de Distritos de Riego.

El objetivo del Programa, es promover y construir la obra necesaria para la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica de los Distritos de Riego, concesionados total o parcialmente, así como preservar la calidad de los suelos y recuperar los que están afectados por salinidad y falta de drenaje, con una amplia participación de los usuarios beneficiados en la determinación de las prioridades.

Las estrategias durante el 2001, se orientaron a:

- Otorgar un mayor apoyo a los usuarios beneficiados a fin de incrementar la eficiencia y productividad de las zonas de riego y lograr el uso y aprovechamiento pleno de la infraestructura.

- Implantar mecanismos que induzcan el cambio tecnológico en los sistemas de riego y así incrementar sus niveles de competitividad en los distritos de riego.

- Programar las inversiones en forma selectiva en términos de sus beneficios sociales y económicos, otorgando prioridad a la terminación de las obras en proceso y al cumplimiento de los compromisos que vaya concertando la Federación con los gobiernos estatales y, sobre todo, con los propios beneficiarios.

El presupuesto asignado para la consecución de estas acciones y estrategias ascendió a 324 783.3 miles de pesos; durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones y ampliaciones, quedando en 292 834.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 288 350.8 miles de pesos, ejercicio del gasto 11.2 por ciento menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen en su Indicador.

Las Afectaciones Presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto K014 Rehabilitación y modernización de distritos de riego, fueron:

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria. en la Admón. Púb. Fed., de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16164. Transferencia compensada para que CNA y el IMTA, estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan por el convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos.

- 312.A.16170. Transferencia compensada para que CNA y el IMTA, estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan por la segunda modificación al convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos.

- 312.A.16172. Transferencia compensada para que CNA y el IMTA, estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan por la tercera modificación al convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos.

- 312.A.16192. Transferencia compensada a fin atender el compromiso contraído con el Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de apoyar al Distrito de Riego 026

- 312.A.16224. Transferencia compensada para cubrir el pago de tiempo extraordinario

- 312.A.16229. Transferencia compensada para que CNA de respuesta a los compromisos adquiridos con los agricultores del DR 082 Río Blanco, en Veracruz. Correspondiente al PAC. El movimiento deriva en un incremento de 70 Ha en la meta del Indicador Infraestructura de Riego Rehabilitada en DR del Programa Especial 079 Desarrollo del Sureste.

- 312.A.16433. Transferencia compensada externa, a fin de que la CNA cubra las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, con base en los decretos presidenciales de expropiación publicados en el DOF los días 22 y 28 de octubre del 2001.

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INDICADOR: Infraestructura de riego rehabilitada en distritos de riego

Para incrementar la eficiencia actual de los distritos de riego, se requiere continuar apoyando la operación, conservación y equipamiento de los distritos y unidades de riego, rehabilitar y modernizar la infraestructura interparcelaria y parcelaria, así como optimizar la operación de las fuentes de abastecimiento para riego.

Es importante impulsar el desarrollo tecnológico y de sistemas de información, mediante la participación de las instituciones de enseñanza e investigación en el desarrollo y la divulgación de prácticas que permitan el ahorro de agua en la agricultura, y la capacitación de los productores

en el uso eficiente del agua y en la aplicación de nuevas tecnologías. La tecnificación del riego es una acción de la mayor prioridad para alcanzar el objetivo planteado.

De igual forma, es necesario promover la reconversión productiva hacia cultivos que demanden menos agua, especialmente en zonas de baja disponibilidad, diseñando mecanismos para apoyar proyectos con tecnología de vanguardia y cultivos de alta rentabilidad; y estimulando la inversión en proyectos de riego que garanticen la recuperación de volúmenes.

FÓRMULA: Superficie rehabilitada en el año / Superficie por rehabilitar considerando la mezcla de recursos en que participa la CNA

El indicador incluye las acciones de rehabilitación y/o modernización de canales, caminos, drenes, estructuras de control y/o medición, recuperación de suelos salinos, entre otras rehabilitadas en el año.

Se programó de origen beneficiar 43 230 hectáreas; al cierre del ejercicio se alcanzaron 51 415 hectáreas, superándose la meta en un 18.9 por ciento, que comparadas con la 73 475 hectáreas beneficiadas en el 2000 representa una disminución de un 30.0 por ciento, debido principalmente al decremento en presupuesto de los recursos aplicados en el 2001 a las obras para rehabilitar y/o modernizar la infraestructura hidroagrícola de los Distritos de Riego.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2001 se tiene un avance acumulado en metas desde 1997 de 415 501 hectáreas beneficiadas, que representa el 96.1 por ciento del total de hectáreas consideradas como universo en el Programa Nacional Hidráulico 2001-2006.

Las variaciones registradas en la consecución de este indicador, se explican por las siguientes causas:

- La primera, corresponde a que parte de los recursos asignados originalmente a servicios relacionados con la obra pública que no aportan beneficios, se utilizaron en obra pública, la cual representa beneficios físicos.

- La segunda causa se debe a que parte de la inversión programada para la ejecución de obra civil por parte del gobierno federal se canalizó al Programa Alianza para el Campo, donde los Usuarios aportan el 50.0 por ciento de la inversión, incrementando de esta manera los beneficios.

- Por último, a que los costos de los contratos fueron inferiores a los presupuestos elaborados por las áreas técnicas ejecutoras, como resultado del ajuste de precios que las empresas se obligaron a hacer debido al impacto de la crisis económica.

PROYECTO: K015 Desarrollo parcelario de distritos de riego

Acorde con los objetivos establecidos en el Programa Nacional Hidráulico 2001-2006, el proyecto desarrollo parcelario de distritos de riego consiste en fomentar el uso eficiente del agua en la producción agrícola a través de tres acciones estratégicas:

- Otorgar un mayor apoyo a los usuarios beneficiados a fin de incrementar la eficiencia y productividad de las zonas de riego y lograr el uso y aprovechamiento pleno de la infraestructura.

- Implantar mecanismos que induzcan el cambio tecnológico en los sistemas de riego y así incrementar sus niveles de competitividad en los distritos de riego.

- Programar las inversiones en forma selectiva en términos de sus beneficios sociales y económicos, otorgando prioridad a la terminación de las obras en proceso y al cumplimiento de los compromisos que vaya concertando la Federación con los gobiernos estatales y, sobre todo, con los propios beneficiarios.

Para incrementar la eficiencia actual de los distritos de riego, se requiere continuar apoyando la operación, conservación y equipamiento de los distritos y unidades de riego, rehabilitar y modernizar la infraestructura interparcelaria y parcelaria, así como optimizar la operación de las fuentes de abastecimiento para riego.

Es importante impulsar el desarrollo tecnológico y de sistemas de información, mediante la participación de las instituciones de enseñanza e investigación en el desarrollo y la divulgación de prácticas que permitan el ahorro de agua en la agricultura, y la capacitación de los productores en el uso eficiente del agua y en la aplicación de nuevas tecnologías. La tecnificación del riego es una acción de la mayor prioridad para alcanzar el objetivo planteado.

De igual forma, es importante promover la reconversión productiva hacia cultivos que demanden menos agua, especialmente en zonas de baja disponibilidad, diseñando mecanismos para apoyar proyectos con tecnología de vanguardia y cultivos de alta rentabilidad; y estimulando la inversión en proyectos de riego que garanticen la recuperación de volúmenes.

El Programa de Desarrollo parcelario propicia que anualmente se incremente la eficiencia del subsector de riego mediante el ahorro de agua, a fin de tener una mayor flexibilidad operativa, y de esta manera apoyar cultivos de riego más intensivos, con mejores rendimientos y la diversificación hacia cultivos de mayor valor.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 181 227.5 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones, quedando en 171 486.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 151 750.4 miles de pesos en la consecución de un sólo indicador. Este ejercicio es 16.3 por ciento menor al del presupuesto original.

Las reducciones presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto K015 Desarrollo parcelario de distritos de riego, fueron:

- 312.A.16171. Transferencia compensada a fin de que la CNA a través de la GRAVAMEX este en posibilidad de cubrir los gastos que se originan del convenio de proyectos 2001.

- 312.A.16173. Transferencia compensada para que CNA y el IMTA, estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan por la tercera modificación al convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos.

- 312.A.16466. Transferencia compensada externa, a fin de que la CNA esté en posibilidad de cumplir con los compromisos establecidos, así como para la realización de estudios y proyectos del Programa del Desarrollo del Sureste en el Estado. de Guerrero, dentro del Programa Especial 079 "Programa de Alianza para el Campo". El movimiento se autoriza en el entendido de que la CNA es la responsable de la fundamentación técnica de la priorización de las obras y las metas que se modifican.

INDICADOR: Mejoría de la infraestructura de riego

Conforme a los objetivos establecidos de este programa –modernización de los Distritos de Riego para poder eficientar el riego y el ahorro del agua, para aumentar la productividad y rentabilidad de la producción– se han seguido fomentando todas las acciones; incrementando la eficiencia de riego y haciendo a los beneficiarios menos dependientes de los fondos del Gobierno por medio de inversiones compartidas por parte de éstos y el Gobierno.

FÓRMULA: Superficie anual de cultivo beneficiada / Universo de cobertura

En este proyecto se programó beneficiar 623 055 hectáreas, con acciones de Desarrollo Parcelario, llevándose a cabo las adquisiciones de maquinaria y materiales de construcción, así como la elaboración de diseños y proyectos ejecutivos programados, alcanzándose la meta de 641 279 has que superan lo programado en un 2.9 por ciento.

Se ejercieron 151 750.4 miles de pesos, que representan un menor ejercicio presupuestario de 29 477.1 miles de pesos, cifra que representa 16.3 por ciento de los 181 227.5 miles de pesos originalmente programados. Lo anterior se debe a que se dejaron de adquirir vehículos debido a que el organismo financiero determinó que no serian susceptibles de desembolso para el préstamo 3407 ME, y a la falta de adquisición de maquinaria, ya que algunos de los usuarios no pudieron participar con un 50.0 por ciento en la adquisición de maquinaria como se establece en las reglas de operación ya que el Proyecto se inscribe en el Programa de Alianza para el Campo (PAC).

PROYECTO: K016 Uso eficiente del agua y la energía eléctrica en unidades de riego

El proyecto incluye acciones para propiciar el ahorro de agua y la energía eléctrica mediante la rehabilitación de plantas de bombeo, pozos y equipos de bombeo para riego agrícola localizados en las unidades de riego para el desarrollo rural, así como de los pozos particulares ubicados dentro de los Distritos de Riego. Conviene señalar que el proyecto se inscribe en el Programa de Alianza para el Campo (PAC).

El presupuesto modificado después de diversas ampliaciones y reducciones al presupuesto original fue de 78 740.5 miles de pesos. Se ejercieron 77 636.6 miles de pesos, que representan un menor ejercicio presupuestario de 6 092.2 miles de pesos, cifra que representa 7.3 por ciento, de los 83 728.8 miles de pesos originalmente programados. Lo anterior se debe a que:

- La disponibilidad de recursos por parte de los productores está sujeta a los resultados de los ciclos agrícolas inmediatos anteriores, por lo que los interesados se inscriben al Programa según disponen de recursos económicos**;** las rehabilitaciones se van ejecutando en el orden de inscripción que les corresponde.

Las Afectaciones Presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto K016 Uso eficiente del agua y la energía eléctrica fueron:

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transp. y desregulación presupuestaria en la Admón. Púb. Fed., de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16164. Transferencia compensada para que CNA y el IMTA, estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan por el convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos.

- 312.A.16433. Transferencia compensada externa a fin de que la CNA cubra las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, con base en los decretos presidenciales de expropiación publicados en el DOF los días 22 y 28 de octubre del 2001.

- 312.A.16553. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en condiciones de cubrir compromisos derivados de las condiciones generales de trabajo. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Servicio Civil, emitido con oficio Núm. 308-A.1.2.1.4/089 y de política presupuestal con oficio núm. 307.A.3.-3223 de fechas 26 y 29 de nov. del 2001 respectivamente.

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. Núm. 307.A.3..-3412 del 12-12-01. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica por la presente transferencia y se autoriza en el entendido de que no se afecta su operación, ni las metas comprometidas, con base en lo dispuesto en los Art. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, ni la operación del organismo.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INDICADOR: Pozos rehabilitados en unidades de riego

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se programó impulsar la rehabilitación de 7 357 pozos que riegan una superficie 221 250 hectáreas. Para el presente ejercicio se realizó la rehabilitación de 806 pozos, que riegan una superficie de 32 382 hectáreas, lo que representa el 10.9 por ciento con respecto a la cobertura 2001-2006.

FÓRMULA: Pozos rehabilitados en el año / Universo de cobertura

En este indicador se incluyen las acciones que se realizan en el año con el objeto de apoyar a productores en la rehabilitación de pozos. En el Programa Normal se superó la meta programada de rehabilitar 663 pozos que riegan una superficie de 19 890 hectáreas, ya que el avance a la fecha es de 806 pozos rehabilitados, que riegan una superficie de 32 382 hectáreas; lo que representa una variación absoluta de 143 pozos adicionales; esto derivado de los ahorros en la rehabilitación de pozos en varios estados, entre los que resaltan: Colima, la Región Lagunera, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.

Es conveniente aclarar que las cifras reportadas en este cierre de la Cuenta Publica podrían modificarse una vez que los Comités Técnicos del Fideicomiso de Distribución de Fondos (FOFAE) del Programa “Alianza para el Campo” lleven a cabo el cierre de los recursos asignados en este ejercicio.

Las causas de las variaciones presupuestrias, se incluyen en el Proyecto que comprende a este único indicador.

PROYECTO: K017 Ampliación de unidades de riego

El Proyecto está dirigido a construir obras para nuevas unidades de riego, como son presas de almacenamiento, derivadoras, plantas de bombeo, redes de distribución de canales y drenes, y caminos de operación entre otros, en beneficio de zonas agrícolas y que permiten la incorporación de nuevas superficies de riego a la producción agrícola.

El conjunto de subproyectos que conforman los Proyectos de Ampliación de Distritos y Unidades de Riego iniciaron algunos desde 1980 o antes, se estima un avance promedio del 90.2 por ciento.

Se continuó la construcción de infraestructura básica en 15 subproyectos de mediana irrigación incorporándose a la producción agrícola 1 418.0 hectáreas nuevas al riego, efectuando las acciones mencionadas en los estados de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Puebla, Región Lagunera y Zacatecas.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este proyecto fue de 134 772.1 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones, quedando en 94 336.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 99 098.7 miles de pesos, 26.5 por ciento menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen en cada Indicador.

Las Afectaciones Presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto K017 Ampliación de Unidades de riego, son:

- 312.A.16125. Reducción Liquida en los siguientes programas: 98.0 MP para el programa de construcción y rehabilitación de Sistemas de agua potable y saneamiento en Zonas Rurales; 72.0 MP del proyecto de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México; 40.0 MP para el desarrollo de la infraestructura hidroagrícola; y 40.0MP para la regulación de la tenencia de la tierra, de conformidad al oficio No. 801.1.-0389 del 15.05.01

- 312.A.16156. Reducción líquida, para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Admón. Púb. Fed., de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16376. Transferencia compensada externa con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16439. Respecto a las solicitudes de afectación presupuestaria núms.. CNA-073 y CNA-073A, remitidas por la CNA a esa dependencia mediante oficios. núms.. B00.06.-2739 y B00.06-2894, y con base en los oficios núms.. 801.1.-0377 y 307-A-302 de fechas 15 y 23 de mayo del 2001 respectivamente, mediante los cuales se emitieron las disposiciones y lineamientos para que las dependencias procedieran al congelamiento de los saldos disponibles en las líneas globales en la tesorería de la Federación, al 30 de marzo del presente año. Así como con fundamento en los Art. 34 y 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2001, se procede al congelamiento de los recursos.

- 312.A.16488. Transferencia compensada de carácter externo, a fin de que la CNA esté en posibilidad de construir la presa de almacenamiento "El Abrevadero", con capacidad de 1.15 millones de metros cúbicos; la rehabilitación del bordo "Los Lavaderos" con capacidad de 160 mil metros cúbicos, y la rehabilitación de la conducción y red de distribución de riego "Tenango" en el Municipio Jantetelco, Morelos. Es importante señalar, que para el próximo ejercicio fiscal los compromisos estarán sujetos, para fines de su ejecución y pago al presupuesto que apruebe la Cámara de Diputados, por lo que será responsabilidad de la CNA el haber comprometidos recursos de años subsecuentes sin haber observado lo establecido en el numeral 3 fracción IV del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio. Núm. 307.A.-3135 del 21-11-01.

- 312.A.16553. Transferencia compensada de carácter externo, a fin de que la CNA esté en condiciones de cubrir compromisos derivados de las condiciones generales de trabajo. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Servicio Civil, emitido con oficio Núm. 308-A.1.2.1.4/089 y de política presupuestal con oficio núm. 307.A.3.-3223 de fechas 26 y 29 de nov. del 2001 respectivamente.

- 312.A.16555. Transferencia compensada de carácter externo, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de realizar diversos estudios y proyectos ejecutivos de agua potable y alcantarillado en varias entidades federativas. El movimiento se autoriza en el entendido de que la CNA es la responsable de la fundamentación técnica en la priorización de las obras y las metas que se modifican. La transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, emitido con oficio Núm.307.A.3.-3305 del 29-11-01. El movimiento no implica la autorización de descongelamiento de recursos, en virtud de que quedarán congelados de acuerdo a las disposiciones emitidas en el oficio 801.1.-0377 del 15-05-01.

- 312.A.16614. Transferencia compensada de carácter externo, a fin de que la CNA esté en posibilidad de cubrir los gastos de obras de infraestructura hidráulica en la Ciudad de Aguascalientes. Cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. 307.A.3.-3408 de 07-12-01. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica en la priorización de los proyectos que

se modifican, sin afectar las metas comprometidas, con base en el Art. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001.

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; y el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. Núm. 307.A.3..-3412 del 12-12-01. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica por la presente transferencia y se autoriza en el entendido que no se afecta su operación, ni las metas comprometidas, con base en lo dispuesto en los Art. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001.

- 312.A.16653. De conformidad con las disposiciones emitidas por la Unidad de Política Presupuestal mediante Of. Núm. 307-A.-711 de fecha 18-12-01, comunicadas a la SEMARNAT con oficio 312.A.-001165, se procede al descongelamiento de recursos para su transferencia al Ramo 23.

- 312.A.16661. De conformidad con las disposiciones emitidas por la Unidad de Política Presupuestal mediante Oficio. Núm. 307-A.-711 de fecha 18-12-01, comunicadas a la SEMARNAT con of. 312.A.-001165, se procede a la transferencia de recursos al Ramo 23.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16677. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el convenio de coordinación entre CNA y el Gob. del Estado de Tamaulipas.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16682. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

El sobregiro observado en esta clase presupuestaria deriva de la negativa de autorización de la afectación presupuestaria identificada con número CNA 106 solicitada mediante oficio B00.06.0593 del 15 de febrero de 2002, de carácter compensado por 36 957.1 miles de pesos, la cual se emitió para prevenir sobregiros que se visualizaron en su oportunidad y que se originaron por la falta de información de los recursos congelados por parte de la SHCP. Asimismo, fue consecuencia del decremento líquido por 501 675.4 miles de pesos, los cuales a su vez impactaron recursos ya ejercidos que en ese momento se encontraban en proceso de registro en el Sistema Integral Financiero; sin embargo, es importante señalar que la erogación que presenta sobregiros de la clave de la afectación que nos ocupa, fue liberada en su momento y por ende contaba con la suficiencia presupuestal para su pago, por lo que no se efectuaron gastos no autorizados considerando que el decremento de los 501 675.4 miles de pesos fue posterior a su ejercicio. Por último, cabe señalar que la negativa de las autoridades hacendarias se notificó a CNA el 6 de marzo de 2002, con oficio 511.2.0164.

INDICADOR: Superficie de cultivo incorporada al riego en unidades de riego

Este indicador se orienta a desarrollar acciones constructivas para nuevos unidades de riego e incorporar a la producción nuevas superficies de riego a la producción agrícola; acorde con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006 en materia de política agropecuaria, consistente en aumentar la producción y la productividad agrícola.

En este sentido, la construcción de infraestructura hidroagrícola constituye un elemento esencial para alcanzar los objetivos nacionales en materia alimentaria, de incremento del ingreso y de mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes en el medio rural. Para el período de referencia se planteó como estratégico desarrollar acciones constructivas para incorporar a la producción nuevas superficies de riego.

FÓRMULA: Superficie incorporada al riego en el año / Superficie por incorporar

Esta fórmula relaciona las acciones que realizan para incorporar el número de hectáreas programadas en el presente ejercicio fiscal respecto al número de hectáreas a realizar en el período 2001-2006. Así, en el 2001 se estimó la meta de incorporar al riego 1 605.0 hectáreas, equivalente al 1.9 por ciento del universo de cobertura contemplado en el PEF 2001; al respecto es conveniente aclara que éste difiere con el considerado en el Programa Nacional Hidráulico, en donde se anotó que en el mediano plazo (meta sexenal) se espera incorporar 10 000 hectáreas al riego. El presupuesto original para este indicador ascendió a 134 772.1 miles de pesos (***subsidios y transferencias***) construcción de infraestructura de 15 subproyectos, entre los más relevantes se pueden mencionar la Región Lagunera en Coahuila y Durango, Canoas en Durango y El Comalillo, Xotho y El Tumba en Hidalgo.

Al cierre del año se incorporaron al riego 1 418 hectáreas nuevas, 11.7 por ciento menos en relación **con** las metas originales.

Se ejercieron 99 098.7 miles de pesos, 26.5 por ciento menos en relación con el presupuesto original; como consecuencia principalmente de:

- El programa constructivo se conformó por un 92.0 por ciento de concursos (obra nueva). Los procesos de licitación se desfasaron debido a que los Oficios de Autorización de Inversión fueron liberados hasta el mes de abril, por tal motivo los trabajos constructivos iniciaron en plena temporada de lluvias, situación que retrasó la ejecución de los trabajos, por lo que se hicieron ajustes en el programa constructivo y el presupuesto se vio disminuido en 33 549.9 miles de pesos. Para evitar un fuerte impacto en el alcance de metas se dio prioridad a la continuación de las obras y trabajos en proceso que reportaran mayores beneficios, alcanzando un 88.3 por ciento respecto a la meta original.

- Los principales ajustes se hicieron en los siguiente subproyectos: Río Santiago, Nayarit; La Polvora y Garabatos en Jalisco; Presas de Zacatecas e Irrigación Menor en Zacatecas.

PROYECTO: K018 Uso eficiente de la infraestructura hidroagrícola en unidades de riego

En este proyecto, se incluyen los recursos y acciones destinadas a rehabilitar y complementar la infraestructura hidroagrícola de las unidades de riego, en el marco del Programa de Alianza para el Campo (PAC). Las acciones principales se refiere a la construcción, rehabilitación, complementación, ampliación y modernización de la infraestructura de captación, conducción y distribución del agua en las Unidades de Riego para el Desarrollo Rural, a fin de eficientar la infraestructura hidroagrícola.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 113 121.9 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones, quedando en 105 252.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 103 834.6 miles de pesos, ejercicio del gasto 8.2 por ciento menor al del presupuesto original.

Las afectaciones presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto K018 Uso eficiente de la infraestructura hidroagrícola en unidades de riego, fueron:

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Admón. Púb. Federal., de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16433. Transferencia compensada externa a fin de que la CNA cubra las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, con base en los decretos presidenciales de expropiación publicados en el DOF los días 22 y 28 de octubre del 2001.

- 312.A.16463. Transferencia compensada de carácter interno. Se registra en el SICP la afectación presupuestaria Núm. 556, autorizada por la SEMARNAT, con base en los numerales 36 y 37 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, a fin de que la CNA esté en posibilidad de atender obras hidroagrícolas en el Estado de Durango.

- 312.A.16553. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en condiciones de cubrir compromisos derivados de las condiciones generales de trabajo. La transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Servicio Civil, emitido con oficio Núm. 308-A.1.2.1.4/089 y de política presupuestal con oficio núm. 307.A.3.-3223 de fechas 26 y 29 de nov. del 2001 respectivamente.

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; y el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. Núm. 307.A.3..-3412 del 12-12-01. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica por la presente transferencia y se autoriza en el entendido que no se afecta su operación, ni las metas comprometidas, con base en lo dispuesto en los Art. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16678. Transferencia compensada con objeto de terminar la Planta Potabilizadora Rancho Viejo, en el municipio de Matamoros, Tam.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

El menor ejercicio del gasto con respecto a la inversión autorizada inicialmente se debe a que:

- La disponibilidad de recursos por parte de los productores está sujeta a los resultados de los ciclos agrícolas inmediatos anteriores, por lo que los interesados se inscriben al Programa según disponen de recursos económicos**;** las rehabilitaciones se van ejecutando en el orden de inscripción que les corresponde.

En este proyecto sólo se incluye un indicador.

INDICADOR: Superficie de riego rehabilitada en unidades de riego

Esta fórmula relaciona las acciones que se realizan para rehabilitar el número de hectáreas programadas en el presente ejercicio fiscal respecto al número de hectáreas a realizar en el período 2001-2006 en el Plan Nacional de Desarrollo, donde se programó impulsar la rehabilitación de 315 295 hectáreas. Durante el presente ejercicio se realizó la rehabilitación de 32 438 hectáreas rehabilitadas, lo que representa el 10.3 por ciento con respecto a la cobertura 2001-2006.

FÓRMULA: Superficie rehabilitada en el año / Superficie por rehabilitar

En el Programa Normal se superó la meta programada de rehabilitar 32 090 hectáreas localizadas en 243 unidades de riego, por lo que el avance a la fecha es de 32 438 hectáreas; lo que representa una variación absoluta de 348 hectáreas adicionales; esto derivado de los ahorros en la rehabilitación de superficies de riego en varios estados.

Es conveniente aclarar que las cifras reportadas en el cierre de la Cuenta Publica podrían modificarse una vez que los Comités Técnicos del FOFAE del Programa “Alianza para el Campo” lleven a cabo el cierre de los recursos asignados en **este** ejercicio.

PROYECTO: K019 Desarrollo de infraestructura de temporal

El proyecto está dirigido a construir caminos, obras de drenaje para incorporar superficies de temporal tecnificado para elevar la producción y la productividad agrícola en zonas temporaleras; en este proyecto está incluido el riego suplementario el cual contempla la construcción de pozos, plantas de bombeo, tomas directas para riego y así impulsar las actividades agrícolas del sureste del país, que permitan asegurar mejores rendimientos en los cultivos al aplicarse el riego en épocas de estiaje.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 948.2 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones, quedando en 311.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 47.2 miles de pesos, ejercicio del gasto 95.0 por ciento menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen por Indicador.

Las reducciones presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto K019 Desarrollo de infraestructura de temporal, fueron las siguientes:

- 312.A.16553. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en condiciones de cubrir compromisos derivados de las condiciones generales de trabajo. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Servicio Civil.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INDICADOR: Riego suplementario a superficies de temporal

El indicador tiene como objetivo general incorporar plenamente a la producción agropecuaria las planicies húmedas del país, transformándolas en áreas de temporal con riego suplementario. En la etapa operativa, incrementar la producción agropecuaria de los distritos en operación mediante la rehabilitación y conservación de la infraestructura construida, la preservación del suelo y agua, la asesoría técnica especializada, la capacitación de técnicos y productores para consolidar la transferencia a las asociaciones civiles de usuarios organizadas debidamente, con el fin de que operen correctamente la infraestructura, maquinaria, equipo y cumplan con sus funciones y obligaciones.

FÓRMULA: Superficie anual con riego suplementario / Universo de cobertura

En esta fórmula se incluyen las acciones dirigidas a cumplir con el objetivo general del proyecto. La meta programada de 31 hectáreas en riego suplementario fue asignada al ***gasto corriente***, por lo que se reporta como no alcanzada.

PROYECTO: K020 Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza

El proyecto está dirigido a rehabilitar o modernizar las obras de cabeza ya construidas en los subproyectos con el fin de tenerlas en condiciones de seguridad hidráulica, estructural y de operación.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 11 597.8 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones, quedando en 11 136.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 9 386.6 miles de pesos, ejercicio del gasto 19.1 por ciento menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen en el Indicador.

Las reducciones presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto K020 Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza, fueron las siguientes:

- 312.A.16553. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en condiciones de cubrir compromisos derivados de las condiciones generales de trabajo. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Servicio Civil.

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la

adquisición e instalación de equipo y maquinaria; y el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del Estado de Tamaulipas.

- 312.A.16682. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INDICADOR: Presas rehabilitadas

Se orienta a medir el desempeño de las acciones dirigidas a rehabilitar o modernizar las obras de cabeza ya construidas en los subproyectos, con el fin de tenerlas en condiciones de seguridad hidráulica, estructural y de operación.

FÓRMULA: Presas rehabilitadas en el año / Universo de cobertura

Esta fórmula relaciona el número de presas programadas en el presente ejercicio fiscal respecto al número de presas a rehabilitar en el período 2001. Se estimó la meta de rehabilitar tres presas, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura. El presupuesto original para este indicador ascendió a 11 597.8 miles de pesos (***subsidios y transferencias***).

Al cierre del año se rehabilitaron las presas El Refugio en Hidalgo; Cajón de Peña en Jalisco**;** así como la presa Emilio Portes Gil en Tamaulipas, cumpliéndose la meta de rehabilitar tres presas al 100.0 por ciento.

Se ejercieron 9 386.6 miles de pesos, 19.1 por ciento menos en relación al presupuesto original; como consecuencia principalmente de:

- Este proyecto ajustó sus recursos, debido a que con el incumplimiento al programa del contrato SGO-LSP-JAL-01-IH-040-RF-LP, no se alcanzó el objetivo de la protección de la ladera margen izquierda de la presa Trigomil, Jalisco, teniendo que diferir los trabajos para el 2002.

PROYECTO: K022 Adquisición de terrenos

A fin de consolidar el proceso de desarrollo social y crecimiento económico enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se continuó el programa de regularización de bienes inmuebles requeridos para el alojamiento de obras hidráulicas, así como de aquellos que fueron entregados como pago en especie a pequeños propietarios y poseedores de buena fe y se fortaleció el desarrollo de actividades coordinadas con todas las instancias involucradas. Bajo este contexto la misión de la CNA es realizar, mediante acciones de coordinación, la adquisición y regularización de superficies de origen agrario o particular, necesarias para obras e instalaciones de la CNA; pago de indemnizaciones y atención de reclamaciones, participando en las negociaciones inherentes a la adquisición y regularización de inmuebles, otorgando la certeza jurídica a los compensados en especie, así como reacomodo de poblados afectados, lo cual apoya en la integración regional, el desarrollo social y la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.

Para cumplir eficientemente con su misión, el programa K022 “Adquisición de Terrenos”, tiene los siguientes objetivos y líneas de acción:

- Obtener, mediante la vía de derecho público y privado las superficies necesarias para las obras e instalaciones de la CNA, a través de la integración de los respectivos expedientes para su regularización a favor del Gobierno Federal. Regularizar en materia de tenencia de la tierra**,** expedientes de más de 46 años, de propiedad social y particular, relativos a superficies ocupadas por obras hidráulicas que han afectado a campesinos.

- Atender todo lo relativo a indemnizaciones, pagos, depósitos y reclamaciones que se presenten por afectaciones de inmuebles.

- Tramitar en coordinación con las autoridades competentes, la expropiación y escrituración de terrenos que deban adjudicarse como indemnización en especie a particulares, ejidatarios y comuneros afectados por la realización de obras hidráulicas.

- Gestionar las reversiones y derogaciones de Decretos Expropiatorios de superficies que no son útiles al Organismo, coordinando con las autoridades competentes su instrumentación.

- Participar en la elaboración de planes de reacomodo, cuando por obras hidráulicas resulten afectadas comunidades, ejidos o pequeños propietarios.

- Regularizar predios entregados en compensación a pequeños propietarios o poseedores de buena fe afectados por obras hidráulicas a nivel nacional.

- Realizar el inventario de bienes inmuebles y mantenerlo actualizado.

Para el ejercicio fiscal 2001**,** los recursos autorizados ascendieron a 89 828.1 miles de pesos. Al cierre del año los presupuestos modificado y ejercido ascendieron respectivamente a 34 857.1 y 32 946.1 miles de pesos, importe este último menor en un 63.3 por ciento del original. De entre las reducciones acordadas a este programa, un monto de 98 171.7 miles de pesos se destinaron al fideicomiso Nuevo Aeropuerto para atender los pagos indemnizatorios derivados de las expropiaciones de terrenos de propiedad social y particular destinadas al establecimiento de áreas de recarga de acuíferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México.

Relación de Afectaciones Presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto K022 Adquisición de terrenos, durante 2001:

- 312.A.16125. Reducción líquida en los siguientes programas: 98.0 MP para el programa de construcción y rehabilitación de Sistemas de agua potable y saneamiento en Zonas Rurales; 72.0 MP del proyecto de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México; 40.0MP para el desarrollo de la infraestructura hidroagrícola; y 40.0MP para la regulación de la tenencia de la tierra, de conformidad con el oficio No. 801.1.-0389 del 15.05.01.

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria. en la Admón. Púb. Federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16401. Transferencia compensada de carácter externo; a fin de que la CNA pueda garantizar en el presente ejercicio, la cobertura de los servicios de aseguramiento integral de sus bienes muebles e inmuebles.

- 312.A.16433. Transferencia compensada externa a fin de que la CNA cubra las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, con base en los decretos presidenciales de expropiación publicados en el DOF los días 22 y 28 de octubre del 2001.

- 312.A.16489. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; y el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16659. De conformidad con las disposiciones emitidas por la Unidad de Política Presupuestal mediante Oficio Núm 307-A.-711 de fecha 18-12-01, comunicadas a la SEMARNAT con of. 312.A.-001165, se procede a la transferencia de recursos al Ramo 23.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubris parcialmente el déficit presupuestario rgistrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16676. Transferencia compensada para cumplir con el acuerdo de coordinación entre CNA y el Gobierno del Estado de Michoacán

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del Estado de Tamaulipas.

- 312.A.16680. Transferencia compensada con objeto de rehabilitar infraestructura hidroagrícola en el estado de Sonora.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

En el año 2001, se expropiaron a favor del Gobierno Federal 3 407.9 hectáreas (ha), mediante la publicación en el Diario Oficial de la Federación de 35 decretos, de los cuales 13 corresponden a bienes de propiedad social con una superficie de 3 328 ha, y 22 a bienes de propiedad particular con una superficie de 79.9 ha; adicionalmente se integraron 18 expedientes para indemnización con lo cual se lograron 53 expedientes indemnizatorios, cantidad que superó en 28 expedientes la meta inicial autorizada de 25 expedientes integrados para indemnización y en 41 expedientes respecto a la meta modificada de 12 expedientes. Se cancelaron cinco expedientes expropiatorios en razón de que los terrenos no

resultaban de interés para los fines de la CNA; se desahogaron 2 510 expedientes para escrituración los cuales incluyen 140 expedientes resueltos por otras vías, beneficiando a 13 800 habitantes; la meta alcanzada resulta superior en diez expedientes integrados para escrituración, respecto a la meta inicial autorizada de 2 500 expedientes integrados, y en 210 expedientes respecto a la meta modificada, 2 300 expedientes.

El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en dos indicadores: el 91.2 por ciento, equivale a 30 051.2 miles de pesos se orientó a la consecución del indicador Integración de expedientes para indemnización y el 8.8 por ciento que significan 2 894.9 miles de pesos al indicador Integración de expedientes para escrituración, los cuales se evalúan a continuación:

INDICADOR: Terrenos expropiados por obras de infraestructura hidráulica

Este indicador se orienta a medir el avance en el desahogo de pago de indemnizaciones por las afectaciones ocasionadas en terrenos y bienes distintos a la tierra a los afectados con la construcción de obras hidráulicas, e incluye como unidad de medida “expedientes integrados” que se definen como el conjunto de actividades, acciones y trámites que se realizan para llevar a cabo el pago indemnizatorio.

FÓRMULA: Número de expedientes indemnizatorios a integrar en el año / Universo de cobertura

Esta fórmula relaciona el número de expedientes programados a realizar en el ejercicio presupuestal 2001 respecto al universo de expedientes registrados a realizar en el período 2001-2006. Así, en el 2001 se estimó la meta en 25 expedientes, (18.8 por ciento) del universo de cobertura, 133 expedientes. El presupuesto original para este indicador ascendió a 72 083.0 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se logró un avance del 212.0 por ciento respecto a la meta original programada, al realizarse la integración de 53 expedientes indemnizatorios de 25 programados, como consecuencia principalmente de:

- La publicación en el Diario Oficial de la Federación del 22 de octubre de 2001 de 35 decretos expropiatorios, de los cuales 13 corresponden a bienes de propiedad social y 22 a propiedad particular, para destinarse al establecimiento de áreas de recargas de acuiferos y a la ampliación de obras del Plan Lago de Texcoco para continuar el restablecimiento del balance hidrológico del Valle de México.

Respecto a la meta modificada, 12 expedientes integrados para indemnización, se logró un avance porcentual de 441.**7** por ciento (53 expedientes).

Al cierre del ejercicio se erogaron 30 051.2 miles de pesos importe que representa una variación inferior de 305.9 miles de pesos (99.0 por ciento) del presupuesto modificado, 30 357.1 miles de pesos; esta variación obedece principalmente a:

- La reducción total de recursos de la partida de obra pública (4306).

- La aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestarias de los recursos de gasto corrriente.

INDICADOR: Escrituración de terrenos

Este indicador se orienta a medir el avance en el desahogo de expedientes relativos a la titulación de bienes inmuebles otorgados como compensación en especie a los pequeños propietarios o poseedores de buena fe que resultaron afectados por la construcción de obras hidráulicas así como para arraigar a las personas que se vieron beneficiadas con Resoluciones Dotatorias de Tierra en Distritos y Zonas de Riego. Incluye como unidad de medida expedientes integrados, que se define como el conjunto de actividades, acciones y trámites que se realizan para llevar a cabo la escrituración de los bienes inmuebles entregados como pago en especie a fin de dar certeza jurídica en la tenencia de la tierra.

FÓRMULA: Número de expedientes a integrar en el año / Universo de cobertura

Esta fórmula relaciona el número de expedientes programados a realizar en el ejercicio presupuestal 2001 respecto al universo de expedientes registrados a realizar en el período 2001-2006. Así en el 2001 se estimó la meta en 2 500 expedientes a integrar, (14.7 por ciento) del universo de cobertura, 17 000 expedientes. El presupuesto original para este indicador ascendió a 17 745.1 miles de pesos.

Al término del ejercicio fiscal, se logró un avance del 100.4 por ciento respecto a la meta original programada al realizarse la integración de 2 510 expedientes para escrituración de 2 500 programados, como consecuencia principalmente de:

- El apoyo brindado por los Gobiernos Estatales, Municipales, así como de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y los Colegios de Notarios Locales.

Respecto a la meta modificada, 2 300 expedientes, se logró un avance del 109.1 por ciento (2 510 expedientes).

Al cierre del ejercicio se erogaron 2 894.9 miles de pesos importe que representa una variación inferior de 1 605.1 miles de pesos (64.3 por ciento) del presupuesto modificado, 4 500.0 miles de pesos; esta variación obedece principalmente a:

- La reducción total de recursos de la partida 4306, Obra pública.

- La aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestarias de los recursos de ***gasto corriente***.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

La actividad institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, considera las acciones que realiza la CNA para coadyuvar a mantener la infraestructura hidráulica, mediante acciones sistemáticas de operación, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura existente en los Distritos y Unidades de Riego; promover acciones de apoyo técnico y administrativo a los usuarios de la zonas mencionadas.

En esta actividad institucional se incluyen tres proyectos institucionales: I006 Conservación y Operación de Distritos de Riego; I007 Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal; e I008 Operación y Conservación de Presas y Estructura de Cabeza.

No hubo ***gasto directo***. El 100.0 por ciento de las cifras presupuestarias corresponde a ***subsidios y transferencias***. El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 354 725.4 miles de pesos, ejercicio del gasto mayor al del presupuesto original en 29 828.3 miles de pesos y 9.2 por ciento con relación a la asignación original de 324 897.1 miles de pesos, como resultado de las diversas reducciones aplicadas por SHCP entre las que resaltan:

- Transferencia compensada externa con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- Transferencia compensada externa a fin de que la CNA cubra las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, con base en los decretos presidenciales de expropiación publicados en el DOF los días 22 y 28 de octubre del 2001.

El proyecto que más influyó en el comportamiento de esta actividad fue el I006 Conservación y operación de Distritos de Riego.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, 2001

(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
13	03	000	438	I006	**Conservación y Operación de Distritos de Riego**					**115.6**	**90.8**
					Superficie de distritos de riego con conservación y operación por usuarios	Superficie sembrada a beneficiar con servicios de riego en el año/ Universo de cobertura	1 422 000 hectáreas	118.8	118.8	88.2	86.1
					Equipamiento para la conservación de la infraestructura hidroagrícola de distritos de riego	Superficie anual a conservar en el año / Universo de cobertura	300 000 hectáreas	79.3	79.3	59.4	89.4
					Superficies de distritos de riego con apoyo para conservación y operación	Superficie sembrada a beneficiar con servicios de riego en el año	947 424 hectáreas	118.8	118.8	259.8	95.8
				I007	**Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal**					**75.9**	**93.3**
					Superficie de cultivo conservada de temporal tecnificado	Superficie de cultivo conservada en el año / Universo de cobertura	606 078 hectáreas **a)**	80.5	100.0	75.9	93.3
				I008	**Operación y Conservación de Presas y Estructuras de Cabeza**					**86.7**	**95.6**
					Presas y estructuras de cabeza conservadas	Presas y estructuras de cabeza conservadas en el año/ Número de presas y estructuras de cabeza programadas por conservar en el año	**24** obras **b)**	83.3	104.2	86.7	95.6

Fuente: Comisión Nacional del Agua.
a) Se autoriza modificación mediante oficio No. 312.A.4.1.-0740 del 30 de agosto, se disminuya la meta de **29 600** a 23 820 hectáreas.
b) Modificación que se autoriza mediante oficio No. 312.A.4.1.- 0740 del 30 de agosto, se disminuya la meta de 30 a 24 obras.

PROYECTO: I006 Conservación y operación de distritos de riego

México cuenta con aproximadamente 10 millones de hectáreas susceptibles de explotarse con riego, de las cuales 6.1 millones tienen actualmente infraestructura hidráulica. De esta superficie, 3.3 millones de hectáreas corresponden a 82 distritos de riego y el resto a unidades de riego para el desarrollo rural.

La Comisión Nacional del Agua tiene la misión de administrar los recursos hidroagrícolas a fin de atender los requerimientos de agua de la población y el agro mexicano, para mantener un equilibrio estable y saludable en el desarrollo socioeconómico del país.

A este respecto se cuenta con el Proyecto I006 Conservación y Operación de Distritos de Riego que a través de su infraestructura hidroagrícola constituye un elemento esencial para alcanzar los objetivos nacionales en materia alimentaria, incremento del ingreso neto y mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes del ámbito rural, mediante las acciones que se realizan en los Distritos de Riego; para lograrlo ha venido orientando los siguientes objetivos:

- Lograr la conservación de las obras de infraestructura que se deteriora con el transcurso del tiempo logrando que dicha conservación de obras sea adecuada, efectiva, moderna y suficiente para que permita sentar las bases de un crecimiento sostenido y en condiciones competitivas, impulsando la integración regional y el desarrollo social.

- Impulsar con criterio de descentralización la entrega de las obras a organizaciones de usuarios para mejorar su conservación.

- Desarrollar la capacidad tecnológica**,** que acorde con las circunstancias y realidades del país**,** permita avanzar en el desarrollo de sistemas de usuarios, técnica y administrativamente preparados para su manejo autosostenido.

- Adquirir y/o reparar la maquinaria y equipo necesario a fin de modernizar, ampliar, sustituir y conservar la que se encuentra en mal estado y/**u** obsoleta, así como mantener el parque de maquinaria actual en óptimas condiciones para efectuar los trabajos de conservación y apoyar el programa de transferencia de la infraestructura de riego a los usuarios con las actividades inherentes de este Proyecto.

- Continuar con el avance y consolidación del Programa de transferencia a través de las labores de concientización y concertación de los usuarios de los distritos de riego.

Este proyecto inició en enero de 2001 y concluyó en diciembre del mismo año; sus acciones son sistemáticas.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 262 018.4 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones y ampliaciones, con lo que el presupuesto modificado fue de 333 717.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 303 010.9 miles de pesos. Este ejercicio resultó 15.6 por ciento mayor al del presupuesto original, para la consecución de las acciones que se describen en cada uno de los Indicadores que componen a este proyecto.

Relación de Afectaciones Presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto I006 Conservación y operación de distritos de riego, durante 2001:

- 312.A.16094. Transferencia compensada para que CNA cumpla compromisos en el DR 045 Tuxpan, Michoacán, para otorgar molinetes a las Asociación Civil de Usuarios, para una mejor medición del agua en condiciones de operación de la infraestructura de riego

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16164. Transferencia compensada para que CNA y el IMTA estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan por el convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos.

- 312.A.16172. Transferencia compensada para que CNA y el IMTA estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan por la tercera modificación al convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos.

- 312.A.16192. Transferencia compensada a fin atender el compromiso contraído con el Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de apoyar al Distrito de Riego 026

- 312.A.16224. Transferencia compensada para cubrir el pago de tiempo extraordinario

- 312.A.16376. Transferencia compensada externa con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16401. Transferencia compensada de carácter externo; a fin de que la CNA pueda garantizar en el presente ejercicio, la cobertura de los servicios de aseguramiento integral de sus bienes muebles e inmuebles.

- 312.A.16433. Transferencia compensada externa a fin de que la CNA cubra las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, con base en los decretos presidenciales de expropiación publicados en el DOF los días 22 y 28 de octubre del 2001.

- 312.A.16469. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de atender obras hidráulicas en el Estado de Baja California.

- 312.A.16540. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA y el IMTA estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan de la 5ta. modificación al convenio de proyectos 2001. El movimiento cuenta con los dictámenes favorables de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16553. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en condiciones de cubrir compromisos derivados de las condiciones generales de trabajo. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Servicio Civil.

- 312.A.16575. Transferencia compensada de carácter interno. Se registra en el SICP la afectación presupuestaria núm. 634, autorizada por la SEMARNAT con base en los numerales 36 y 37 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración pública federal, derivado del Convenio de Coordinación celebrado con el Estado de Tamaulipas y la CNA.

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; y el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16677. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el convenio de coordinación entre CNA y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

- 312.A.16678. Transferencia compensada con objeto de terminar la Planta Potabilizadora Rancho Viejo, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del Estado de Tamaulipas.

- 312.A.16680. Transferencia compensada con objeto de rehabilitar infraestructura hidroagrícola en el estado de Sonora.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INDICADOR: Superficie de distritos de riego con conservación y operación por usuarios

Debido a la presencia de agentes externos y al propio funcionamiento de las obras, anualmente se requiere efectuar trabajos de conservación y mantenimiento de las obras de infraestructura hidroagrícola de los Distritos de Riego, para mantenerlas en óptimas condiciones de servicio y funcionamiento a fin de proporcionar el servicio de riego a los usuarios en forma oportuna y eficaz para no afectar la producción agrícola del país. A través de este indicador se evalúa la efectividad de dichas acciones, expresado en términos de superficie beneficiada.

Conviene precisar que este indicador está íntimamente ligado con los acciones realizadas en el indicador Superficie de distritos de riego con apoyo para conservación y operación. Derivado de lo anterior el análisis de los mismos se presenta de manera conjunta.

FÓRMULA: Superficie sembrada a beneficiar con servicios de riego en el año / Universo de cobertura

Conforme a los objetivos establecidos, se elaboraron, analizaron y validaron los planes de riego de los 82 distritos de riego en los que se programó sembrar una superficie de 2 369 424 hectáreas, de las cuales 1 422 000 hectáreas correspondieron a la componente de servicios de

riego y 947 424 hectáreas a Otros Proyectos; al finalizar el año se logró beneficiar una superficie de 2 814 627 hectáreas, 1 688 776 hectáreas correspondieron a servicios de riego y 1 125 851 hectáreas correspondieron a otros proyectos; estas cantidades son superiores en un 18.8 por ciento que las metas programadas.

- En la Operación, esto se debió a que en los últimos meses del año se presentaron mejores precipitaciones en el Noroeste del país mejorando las siembras de los dos subciclos.

- En Conservación se impulsó la conservación de las obras de infraestructura Hidroagrícola con los recursos provenientes de las cuotas de riego que pagaron los agricultores.

Adicionalmente se continuó fomentando la participación activa de las asociaciones civiles de usuarios (sector privado) constituidas para operar y conservar las obras transferidas a los mismos.

La meta alcanzada en el año 2000 fue de 2 549 989 hectáreas, cifra inferior en un 10.0 por ciento a la alcanzada en el año 2001.

INDICADOR: Equipamiento para la conservación de la infraestructura hidroagrícola de distritos de riego

En este indicador se incluyen las acciones realizadas para reparar y adquirir la maquinaria pesada necesaria para la conservación de los distritos de riego del país.

FÓRMULA: Superficie anual a conservar en el año / Universo de cobertura

En el apoyo a la conservación (reparación y adquisición) de la maquinaria pesada de los distritos de riego de una superficie programada de 300 000 hectáreas, se benefició una superficie de 237 990 hectáreas (79.3 por ciento).

Con la maquinaria y equipo adquirido al mismo tiempo, y de acuerdo al balance de maquinaria, se mantiene**,** mejora dota a las asociaciones de usuarios y a los distritos no transferidos**,** con la maquinaria y equipo adquirido**;** a fin de mejorar el uso eficiente de la infraestructura. La meta alcanzada fue inferior a la programada en un 20.7 por ciento y respecto al año 2000 disminuyó el mismo porcentaje.

Para la ejecución de los trabajos de mantenimiento de obras, se adquirieron 26 equipos de maquinaria pesada, nueve camiones de volteo y tres camiones cama baja para el traslado de la maquinaria, haciendo un total de 38 equipos. Se repararon 13 unidades en mal estado y se dio mantenimiento preventivo a 16 equipos de bombeo *hidroflow*, para solventar contingencias por efectos climáticos y meteorológicos.

INDICADOR: Superficie de distritos de riego con apoyo para conservación y operación

Debido a la presencia de agentes externos y al propio funcionamiento de las obras, anualmente se requieren efectuar trabajos de conservación y mantenimiento de las obras de infraestructura hidroagrícola de los Distritos de Riego, para mantenerlas en óptimas condiciones de servicio y funcionamiento a fin de proporcionar el servicio de riego a los usuarios en forma oportuna y eficaz para no afectar la producción agrícola del país. A través de este indicador es como se evalúa la efectividad de dichas acciones, expresado en términos de superficie beneficiada.

FÓRMULA: Superficie sembrada a beneficiar con servicios de riego en el año / Universo de Cobertura

Cabe recordar que este indicador está íntimamente ligado con los acciones realizadas en el indicador Superficie de distritos de riego con conservación y operación por usuarios. Derivado de lo anterior, el análisis se presentó de manera conjunta.

No obstante a continuación se mencionan las principales acciones y estrategias realizadas para lograr las metas ya descritas:

- Se asignaron los volúmenes a utilizar, conforme a la disponibilidad de agua en las presas de almacenamiento al inicio del año agrícola.
- Se analizaron y validaron, en su caso, los planes de riego elaborados por las asociaciones de usuarios de los distritos de riego, con base en los volúmenes asignados.
- Se supervisó el desarrollo de los planes de riego aprobados, tanto a nivel distrital como de los módulos de riego.
- Se operó la infraestructura hidráulica a cargo de la Comisión Nacional del Agua.
- Se supervisó la operación de la infraestructura hidráulica concesionada a las asociaciones de usuarios de los distritos de riego.
- Se evaluaron los resultados de los planes de riego al finalizar el año agrícola.
- Incremento firme gradual e importante de las cuotas de riego autosuficientes, se recaudaron 128 639.7 miles de pesos en los distritos del país.
- Sensibilizar al productor sobre el destino de las cuotas del servicio de riego con el objeto de que comprendan que los incremento a éstas son para su beneficio.
- Recursos económicos institucionales complementados con la constitución de asociaciones y organizaciones de usuarios autosuficientes para atender la conservación de las obras, logrando los siguientes resultados: redes de distribución y drenaje 1 783 y 293 kilómetros, respectivamente; 1 839 kilómetros de caminos; además de 81 presas de almacenamiento y 98 de derivación, siete plantas de bombeo, 74 pozos, 91 edificios y 2 761 estructuras.
- Recursos humanos en proceso de capacitación con la finalidad de alcanzar la excelencia técnica y en consecuencia la mayor eficiencia y productividad.
- Sensibilización a las organizaciones campesinas con la finalidad de que éstos participen en la concientización de sus agremiados.
- Proseguir con las acciones de consolidación del programa de transferencia.

PROYECTO: I007 Conservación y rehabilitación de áreas de temporal

El objetivo general es incorporar plenamente a la producción agropecuaria las planicies húmedas del país, transformándolas en áreas de temporal tecnificado mediante la construcción de caminos, drenes, obras de cauce, bodegas, bordos, drenaje parcelario, etc. En la etapa operativa, incrementar la producción agropecuaria de los distritos en operación mediante la rehabilitación y conservación de la infraestructura construida, la preservación del suelo y agua, la asesoría técnica especializada, la capacitación de técnicos y productores para consolidar la transferencia a las asociaciones civiles de usuarios organizadas debidamente, con el fin de que operen correctamente la infraestructura, maquinaria, equipo y cumplan con sus funciones y obligaciones.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 26 082.2 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones y ampliaciones, quedando en 21 232.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 19 801.8 miles de pesos, ejercicio del gasto 24.1 por ciento menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen posteriormente.

A continuación se relacionan las afectaciones presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto I007 Conservación y rehabilitación de áreas de temporal:

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Admón. Púb. Fed., de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16468. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de atender obras hidroagrícolas en los Estados de Tamaulipas y Nayarit.

- 312.A.16553. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en condiciones de cubrir compromisos derivados de las condiciones generales de trabajo. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Servicio Civil.

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; y el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del Estado de Tamaulipas.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INDICADOR: Superficie de cultivo conservada de temporal tecnificado

Las acciones realizadas mediante este indicador consistieron en mantener la infraestructura en condiciones operativas aceptables y disminuir la degradación de las superficies de cultivo. Las acciones consistieron en la conservación y rehabilitación de infraestructura hidroagrícola en tres Distritos de Temporal Tecnificado; realizando trabajos de conservación diferida de drenes, caminos, bordos y estructuras en 15 670 hectáreas y de Preservación de Suelo y Agua en 8 150 hectáreas. Además, trabajos de Asesoría Técnica Especializada en todos los Distritos. Lo anterior permitió mantener la infraestructura de los distritos de temporal en buenas condiciones, mejorando la producción y productividad de los distritos en beneficio de 23 820 hectáreas y 1 012 familias en total.

FÓRMULA: Superficie de cultivo conservada en el año / Universo de cobertura

Se realizaron trabajos de conservación diferida de infraestructura en los Distritos de Temporal Tecnificado El Bejuco en Nayarit, Pujal Coy II en San Luis Potosí, y San Fernando en Tamaulipas, con ello se realizaron trabajos de conservación en 14 kilómetros de drenes, 33 kilómetros de caminos y nueve estructuras, beneficiado a 15 670 hectáreas y 482 familias campesinas. Además se realizaron trabajos de preservación de suelo y agua, con represas filtrantes, incorporación de residuos, drenaje parcelario y cortinas rompe vientos, en beneficio de 8 150 hectáreas y 530 familias. En total se beneficiaron 23 820 hectáreas con lo que se logró 100.0 por ciento de las metas anuales modificadas.

También se aplicaron recursos para la compra de seis unidades de maquinaria y equipo, necesarias para realizar la conservación de la infraestructura hidroagrícola que ha sido transferida a las asociaciones civiles de usuarios.

Por otro lado se realizaron trabajos de Asesoría Técnica Especializada consistentes en organizar actividades con usuarios y personal técnico de los distritos para apoyar el proceso de promoción de la cuota y de los mecanismos de recaudación; así como con directivos de las asociaciones civiles para tratar asuntos relacionados con el avance, problemática y alternativas de solución de la operación de los distritos, y la organización de los usuarios. Estos trabajos permitieron consolidar las condiciones de operación de los tres Distritos de Temporal Tecnificado. Con estas acciones se logró consolidar la transferencia de la infraestructura, maquinaria, equipo y funciones a los usuarios. Esta asesoría benefició a 23 775 productores y a una superficie de 740 000 hectáreas.

En este proyecto se alcanzó la meta de 23 820 hectáreas; respecto a lo programado originalmente 29 600 hectáreas existe una variación negativa del 19.5 por ciento y por lo que al año 2000 se refiere la disminución es de un 58.8 por ciento, ya que la meta alcanzada en ese año fue de 57 858 hectáreas.

Las variaciones presupuestarias se explican por las economías presentadas en la licitación de las obras, lo cual posibilitó realizar dos adicionales a las programadas.

PROYECTO: I008 Operación y conservación de presas y estructuras de cabeza

El objetivo del Proyecto consiste en la rehabilitación de presas y estructuras de cabeza ubicadas en diferentes estados de la República para preservar la infraestructura en condiciones de seguridad hidráulica y estructural, beneficiando a diversos sectores de la población, tanto usuarios del recurso como de la que es susceptible de ser afectada por fenómenos hidrometeorológicos; los trabajos se realizan de manera sistemática, ya que este tipo de obras requieren ser conservadas de forma continua.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 36 796.4 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones, quedando en 33 365.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 31 912.7 miles de pesos, ejercicio del gasto 13.3 por ciento menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen en cada Indicador.

La relación de afectaciones presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto I008 Operación y conservación de presas y estructuras de cabeza, durante 2001, es:

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Admón. Púb. Fed., de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16472. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de adecuar el programa constructivo de la presa "Andrés Figueroa", en el Estado de Guerrero y cumplir con los compromisos establecidos.

- 312.A.16489. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16553. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en condiciones de cubrir compromisos derivados de las condiciones generales de trabajo. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Servicio Civil.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16678. Transferencia compensada con objeto de terminar la Planta Potabilizadora Rancho Viejo, en el municipio de Matamoros, Tam.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del Estado de Tamaulipas.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INDICADOR: Presas y estructuras de cabeza conservadas

El indicador en el año 2001, consistió en rehabilitación de la obra civil y electromecánica de 30 presas y cuatro plantas de bombeo con objeto de conservar el grado de seguridad estructural e hidráulico con que fueron diseñadas originalmente.

FÓRMULA: Presas y estructuras de cabeza conservadas en el año / Número de presas y estructuras de cabeza programadas por conservar en el año

En este proyecto se logró la rehabilitación de la obra civil y electromecánica de 25 presas y cuatro plantas de bombeo, cantidad inferior en un 16.7 por ciento a la meta original de 30 obras y un 35.9 por ciento menos a la meta alcanzada en el 2000 de 39 obras.

Entre las acciones destacan las realizadas en las presas:

- Las Lajas, Chihuahua;
- Granadero, Durango;
- El Trigo, Jalisco;
- La Llave y la Venta, Querétaro;
- José López Portillo, Sinaloa;
- Luis Donaldo Colosio Murrieta, Sinaloa.

Así como en las plantas de bombeo Angamacutiro, Michoacán y Tulillo–Chapacao, San Luis Potosí.

PROGRAMA ESPECIAL: 079 Desarrollo del Sureste

Dentro de este programa especial 079 Desarrollo del Sureste de la subfunción 03 Hidroagrícola, inserto en la función 13 Desarrollo agropecuario, se realizan acciones para la conservación, mantenimiento y operación de los distritos y unidades de riego y de las áreas de temporal; rehabilitación, modernización, operación y conservación de presas y estructuras de cabeza; ampliación, rehabilitación y modernización de áreas de riego y de temporal, que se localizan en los estados que conforman la región Sur-sureste.

El gasto se asignó en su totalidad al rubro ***subsidios y transferencias*** y ascendió a 480 631.0 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario 26.5 por ciento y 173 624.0 miles de pesos en relación con la cifra programada originalmente de 654 255.0 miles de pesos. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- Reducción Líquida en los siguientes programas: 98.0 miles de pesos para el programa de construcción y rehabilitación de Sistemas de agua potable y saneamiento en Zonas Rurales; 72.0 miles de pesos del proyecto de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México; 40.0 miles de pesos para el desarrollo de la infraestructura hidroagrícola; y 40.0 miles de pesos para la regulación de la tenencia de la tierra.

- Transferencia compensada externa con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

El programa cuenta con dos actividades institucionales: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica; y 438 Conservar y mantener la infraestructura básica.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

La actividad Institucional 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica comprende al conjunto de operaciones que realiza la CNA para incrementar el activo fijo a través de la obra pública, y el objetivo es construir, conservar y rehabilitar obras de infraestructura básica del sector. En el ámbito de la Subfunción 03 Hidroagrícola, las obras que se construyen, conservan o rehabilitan son las correspondientes a la infraestructura hidroagrícola que se localizan en los estados que conforman la región Sur-sureste. De esta forma la Federación a través de la CNA coadyuva al logro de objetivos nacionales en materia alimentaria, de incremento de la producción agrícola y pecuaria, de incremento del ingreso neto y mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes del ámbito rural de la Zona señalada, mediante acciones de construcción y rehabilitación de infraestructura que inciden en distritos de riego, unidades de riego y áreas de temporal tecnificado; la actividad Institucional 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica está integrada por diez proyectos de inversión:

No hubo ***gasto directo***. El 100.0 por ciento de las cifras presupuestarias corresponden a ***subsidios y transferencias***. El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 392 666.0 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 156 153.0 miles de pesos y 28.5 por ciento con relación a la asignación original de 548 819.0 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:

- Reducción Líquida en los siguientes programas: 98.0 miles de pesos para el programa de construcción y rehabilitación de Sistemas de agua potable y saneamiento en Zonas Rurales; 72.0 miles de pesos del proyecto de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México; 40.0 miles de pesos para el desarrollo de la infraestructura hidroagrícola; y 40.0 miles de pesos para la regulación de la tenencia de la tierra.

- Transferencia compensada externa con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

Los proyectos que más influyeron en el comportamiento de esta actividad fueron K014 Rehabilitación y modernización de Distritos de Riego y K019 Desarrollo de infraestructura de temporal.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica, 2001

(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
13	03	079	437	K013	**Ampliación de Distritos de Riego**					**82.2**	**97.2**
					Superficie de cultivo incorporada al riego en distritos de riego	Superficie incorporada al riego en el año / Universo de cobertura	12 313 hectáreas	67.1	81.4	80.8	97.3
					Planeación del desarrollo de infraestructura hidráulica	Número de estudios ejecutivos para integración de cartera de proyectos/ Número de estudios programados en el año	**11** estudios	122.2	100.0	87.4	96.7
				K014	**Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego**					**92.1**	**99.6**
					Infraestructura de riego rehabilitada en distritos de riego	Superficie rehabilitada en el año / superficie por rehabilitar considerando la mezcla de recursos en que participa la CNA	**17 840** hectáreas	75.5	75.2	**92.1**	**99.6**
				K015	**Desarrollo Parcelario de Distritos de Riego**					**58.1**	**54.2**
					Mejoría de la infraestructura de riego	Superficie anual de cultivo **beneficiada /** Universo de cobertura	87 390 **69 166** hectáreas	79.1	100.0	58.1	54.2
				K016	**Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica en Unidades de Riego**					**95.9**	**97.2**
					Pozos rehabilitados en unidades de riego	Pozos rehabilitados en el año / Universo de cobertura	3 153 pozos	185.6	185.6	95.9	97.2
				K017	**Ampliación de Unidades de Riego**					**78.0**	**81.4**
					Superficie de cultivo incorporada al riego en unidades de riego	Superficie incorporada al riego en el año / **Universo de Cobertura**	45 500 hectáreas	115.5	115.5	78.0	81.4
				K018	**Uso Eficiente de la Infraestructura Hidroagrícola en Unidades de Riego**					**98.8**	**99.8**
					Superficie rehabilitada **en** unidades de riego	Superficie rehabilitada en el año / superficie por rehabilitar	50 447 hectáreas	127.5	127.5	98.8	99.8
				K019	**Desarrollo de Infraestructura de Temporal**					**56.0**	**99.0**
					Superficie de cultivo incorporada al temporal tecnificado	Superficie incorporada en el año / superficie por incorporar	30 000 hectáreas	67.1	74.7	71.6	98.7
					Riego suplementario a superficies de temporal	Superficie anual con riego suplementario/ Universo de cobertura	4 450 hectáreas	114.7	119.0	43.2	99.4

Fuente: Comisión Nacional del Agua

En algunos casos, SHCP autorizó modificar cinco metas, según lo siguiente:

- Para el Indicador Superficie de cultivo incorporada al riego en distritos de riego: Solicitud CNA 016, se autoriza mediante oficio No. 312.A.4.1.-0740 del 30 de agosto, se disminuya la meta de 850 a 700 ha.

- Para el Indicador Planeación del desarrollo de infraestructura hidráulica: Solicitud CNA 017, se autoriza mediante oficio No. 312.A.4.1.-0740 del 30 de agosto, se incremente la meta de 9 a 11 estudios.

- Para el Indicador Infraestructura de riego rehabilitada en distritos de riego: Con el oficio No. 312.A.4.1.-0754 del 3 de septiembre y 312.A.4.AM.- 160021, se autoriza el incremento de meta de 17 770 a 17 840 hectáreas.

- Para el Indicador Superficie de cultivo incorporada al temporal tecnificado: Se autoriza mediante oficio No. 160001, y el oficio No. 0719 del 27 de agosto, disminuya la meta de 1 987 a 1 787 has.

- Para el Indicador Riego suplementario a superficies de temporal: Se autoriza mediante oficio No. 160001, y el oficio No. 0719 del 27 de agosto del 2001, disminuya de 4 450 a 4 290 hectáreas.

PROYECTO: K013 Ampliación de distritos de riego

El Proyecto está dirigido a construir obras para nuevos distritos de riego en la región sur sureste, como son presas de almacenamiento, derivadoras, plantas de bombeo, redes de distribución de canales y drenes, y caminos de operación**,** entre otros, en beneficio de zonas agrícolas**;** que permiten la incorporación de nuevas superficies de riego a la producción agrícola.

Además las acciones de Estudios y Proyectos forman parte del conjunto de operaciones para incrementar el activo fijo a través de la concepción de la infraestructura hidroagrícola que de resultar factible se concretiza en presas, canales, bordos, estructuras, plantas de bombeo; pero en caso de que los resultados demuestren que por las condiciones geológicas de geotecnia topográfica, entre otras no es factible construir las obras, el documento denominado “Estudios” o “Proyecto Ejecutivo” son el activo que se obtiene con la inversión. Con estas acciones la CNA cuenta con información de ingeniería básica necesaria para decidir sobre la conveniencia de construir obras hidráulicas a través de las cuales se incrementa la superficie de riego y temporal tecnificado y se proteja contra inundaciones a zonas de riego actualmente en producción.

El conjunto de subproyectos que conforman los Proyectos Ampliación de Distritos y Unidades de Riego iniciaron algunos desde 1980 o antes, se estima un avance promedio del 95.3 por ciento. Los estudios y proyectos inician el 1 de enero y terminan el 31 de diciembre de 2001, estas actividades se realizan de manera sistemática.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 92 283.5 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones y una ampliación, quedando en 78 075.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 75 869.6 miles de pesos, ejercicio del gasto 17.8 por ciento menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen en cada Indicador.

Las afectaciones presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto K013 Ampliación de distritos de riego, durante 2001, fueron:

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Admón. Púb. Fed., de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16464. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de cumplir con compromisos establecidos, así como para llevar a cabo estudios de obras hidráulicas en los Estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Tabasco.

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; y el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16677. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el convenio de coordinación entre CNA y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INDICADOR: Superficie de cultivo incorporada al riego en distritos de riego

Este indicador se orienta a desarrollar acciones constructivas para nuevos distritos de riego e incorporar a la producción nuevas superficies de riego a la producción agrícola en la región sur-sureste; acorde con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006 en materia de política agropecuaria, consistente en aumentar la producción y la productividad agrícola.

En este sentido, la construcción de infraestructura hidroagrícola constituye un elemento esencial para alcanzar los objetivos nacionales en materia alimentaria, de incremento del ingreso y de mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes en el medio rural. Para el período de referencia se planteó como estratégico ampliar la infraestructura de riego.

FÓRMULA: Superficie incorporada al riego en el año / Universo de cobertura

Esta fórmula relaciona las acciones que se realizan para incorporar el número de hectáreas programadas en el presente ejercicio fiscal, respecto al número de hectáreas a realizar en el período 2001-2006. Así, en el 2001 se estimó la meta de incorporar al riego 850.0 hectáreas, equivalente al 6.9 por ciento del universo de cobertura. El presupuesto original para este indicador ascendió a 72 709.3 miles de pesos (***subsidios y transferencias***) para continuar la construcción de infraestructura de cinco subproyectos.

Se continuó la construcción de infraestructura básica en los subproyectos Andrés Figueroa, Hermenegildo Galeana y Vicente Guerrero en el estado de Guerrero, Río Verde en Oaxaca y Puente Nacional en Veracruz, incorporándose 570.0 hectáreas nuevas al riego, 32.9 por ciento menos en relación con las metas originales.

Se ejercieron 58 759.9 miles de pesos, 19.2 por ciento menos en relación con el presupuesto original; como consecuencia principalmente de:

- El calendario autorizado para este proyecto fue a partir del mes de julio, destacando que el programa constructivo se integró por un 92.0 por ciento de concursos (obra nueva), propició un desfase en los procesos de licitación, adjudicando las obras en plena temporada de lluvias, situación que retrasó la ejecución de las obras programadas. Por lo que se hicieron ajustes en el programa constructivo para evitar un fuerte impacto en el alcance de metas se dio prioridad a la continuación de las obras y trabajos en proceso que reportaran mayores beneficios, lográndose un 81.4 por ciento con respecto a la meta modificada.

- Los subproyectos Vicente Guerrero y Andrés Figueroa en el estado de Guerrero, se ajustaron con las reducciones y afectaciones presupuestarias.

INDICADOR: Planeación del desarrollo de infraestructura hidráulica

El indicador abarca las acciones dirigidas a la elaboración de Estudios y Proyectos que forman parte del conjunto de operaciones para incrementar el activo fijo a través de la concepción de la infraestructura hidroagrícola que de resultar factible se concretiza en presas, canales, bordos, estructuras, plantas de bombeo; pero en caso de que los resultados demuestren que por las condiciones geológicas de geotecnia topográfica, entre otras no es factible construir las obras, el documento denominado “Estudios” o “Proyecto Ejecutivo” son el activo que se obtiene con la inversión.

Con estas acciones se cuenta con información de ingeniería básica necesaria para decidir sobre la conveniencia de construir obras hidráulicas, a través de las cuales se incremente la superficie de riego y temporal tecnificado y se proteje contra inundaciones a zonas de riego actualmente en producción.

FÓRMULA: Número de estudios ejecutivos para la integración de cartera de proyectos / Número de estudios programados en el año

La elaboración de estudios y diseños ejecutivos es un elemento fundamental**,** ya que con base en éstos se apoya la toma de decisiones de la factibilidad técnica para construir la infraestructura hidroagrícola necesaria**,** que incremente sustancialmente la producción agrícola y con ello mejorar el nivel de vida de los productores y habitantes del ámbito rural.

El programa de estudios y proyectos de infraestructura hidroagrícola tiene como objetivos planear, promover y evaluar los estudios y proyectos de infraestructura hidroagrícola mediante las siguientes líneas de acción:

- Coordinar los estudios y diseños de obras de irrigación, incluyendo la rehabilitación y modernización de los distritos de riego, desecación, drenaje y defensa contra inundaciones, así como las estructuras principales como son los canales, las presas y sus estructuras auxiliares.

- Dirigir y supervisar la elaboración de diseños ejecutivos de presas, zonas de riego, equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, así como obras de protección contra inundaciones y para mejoramiento de estructuras.

- Verificar que la construcción de las obras de infraestructura hidroagrícola se realicen de acuerdo con los diseños y especificaciones aprobadas**.**

- Diseñar, elaborar y difundir especificaciones y catálogos de conceptos de trabajo para las obras de infraestructura hidroagrícola**.**

- Realizar visitas técnicas para observar las operaciones y comportamiento de la infraestructura construida a fin de obtener la información que permita optimizar los diseños**.**

- Brindar el apoyo necesario al personal del ámbito estatal y regional para llevar a cabo la correcta aplicación de la normatividad establecida en la elaboración de los diseños ejecutivos de obras de infraestructura de riego.

Con la asignación a Estudios y Proyectos de Infraestructura Hidroagrícola se logró la contratación de 11 estudios y/o diseños ejecutivos, cantidad superior en un 22.2 por ciento a la programación original de 9 estudios. No existe variación a la meta alcanzada en el año 2000 de 0 estudios.

Entre los estudios en 2001 realizados se incluyen proyectos ejecutivos, trabajos de topografía e ingeniería básica para obras de control de inundaciones en áreas productivas; apoyo en la rehabilitación en zonas de riego en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.

- La variación presupuestaria es porque las adjudicaciones resultaron por montos menores de la programación en los Estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Tabasco.

Se ejercieron 17 109.7 miles de pesos, 87.4 por ciento con respecto a l presupuesto original de 19 574.2 miles de pesos.

PROYECTO: K014 Rehabilitación y modernización de distritos de riego

Para coadyuvar al logro de un desarrollo económico regional equilibrado, se propicia el desarrollo de la infraestructura y de las capacidades humanas y tecnológicas del sector en la región sur-sureste del país, mediante acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura existente, a fin de impulsar el avance agro-económico sustentable en esa Zona.

Acorde con los objetivos establecidos en el Programa Nacional Hidráulico 2001-2006, a través de este Proyecto se promueven acciones, en obra, que permiten rescatar volúmenes de agua a nivel de red de distribución en canales, aumentando la disponibilidad de agua y un aprovechamiento de la dotación con mayor eficiencia, en los Distritos de Riego participantes.

En el Convenio de Concertación celebrado el 25 de octubre de 1996, entre la CNA y la Asociación Nacional de Usuarios de Riego, se establecen los compromisos para la atención de este Proyecto –a través del Programa de la misma denominación– que se componen de la aportación del 50.0 por ciento del Gobierno Federal y el 50.0 por ciento restante de los Productores, a través de las Asociaciones Civiles de Usuarios (ACU) y Sociedades de Responsabilidad Limitada de los Distritos de Riego (SRLDR).

Por otra parte, se han aplicado inversiones en obra y servicios relacionados con la misma en algunos Distritos de Riego con ejercicio 100.0 por ciento federal, a fin de consolidar las Asociaciones Civiles de Usuarios y apoyar la Transferencia de Distritos de Riego.

El objetivo del Programa, es promover y construir la obra necesaria para la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica de los Distritos de Riego, concesionados total o parcialmente, así como preservar la calidad de los suelos y recuperar los que están afectados por salinidad y falta de drenaje, con una amplia participación de los usuarios beneficiados en la determinación de las prioridades.

Las estrategias durante el 2001, se orientaron a:

- Otorgar un mayor apoyo a los usuarios beneficiados a fin de incrementar la eficiencia y productividad de las zonas de riego y lograr el uso y aprovechamiento pleno de la infraestructura.

- Implantar mecanismos que induzcan el cambio tecnológico en los sistemas de riego y así incrementar sus niveles de competitividad en los distritos de riego.

- Programar las inversiones en forma selectiva en términos de sus beneficios sociales y económicos, otorgando prioridad a la terminación de las obras en proceso y al cumplimiento de los compromisos que vaya concertando la Federación con los gobiernos estatales y, sobre todo, con los propios beneficiarios.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 65 099.4 miles de pesos; durante el ejercicio se realizó una ampliación y una reducción, quedando un presupuesto modificado de 60 200.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 59 942.8 miles de pesos, ejercicio del gasto 7.9 por ciento menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen en el siguiente Indicador.

A continuación se relacionan las afectaciones presupuestarias que modificaron el presupuesto del proyecto K014 Rehabilitación y modernización de distritos de riego, durante 2001:

- 312.A.16192. Transferencia compensada a fin atender el compromiso contraído con el Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fin de apoyar al Distrito de Riego 026

- 312.A.16229. Transferencia compensada para que CNA de respuesta a los compromisos adquiridos con los agricultores del Distrito de Riego 082 Río Blanco, Ver. En el marco del PAC. El movimiento deriva en un incremento de 70 Ha en la meta del Indicador Infraestructura de Riego Rehabilitada.

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; y el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

INDICADOR: Infraestructura de riego rehabilitada en distritos de riego

Para incrementar la eficiencia actual de los distritos de riego, se requiere continuar apoyando la operación, conservación y equipamiento de los distritos y unidades de riego, rehabilitar y modernizar la infraestructura interparcelaria y parcelaria, así como optimizar la operación de las fuentes de abastecimiento para riego.

Es importante impulsar el desarrollo tecnológico y de sistemas de información, mediante la participación de las instituciones de enseñanza e investigación en el desarrollo y la divulgación de prácticas que permitan el ahorro de agua en la agricultura, y la capacitación de los productores en el uso eficiente del agua y en la aplicación de nuevas tecnologías. La tecnificación del riego es una acción de la mayor prioridad para alcanzar el objetivo planteado.

De igual forma, es necesario promover la reconversión productiva hacia cultivos que demanden menos agua, especialmente en zonas de baja disponibilidad, diseñando mecanismos para apoyar proyectos con tecnología de vanguardia y cultivos de alta rentabilidad; y estimulando la inversión en proyectos de riego que garanticen la recuperación de volúmenes.

FÓRMULA: Superficie rehabilitada en el año / Superficie por rehabilitar considerando la mezcla de recursos en que participa la CNA

El indicador incluye las acciones de rehabilitación y/o modernización de canales, caminos, drenes, estructuras de control y/o medición, recuperación de suelos salinos, entre otras realizadas en el año.

Se programó de origen beneficiar 17 770 ha en acciones de rehabilitación y/o modernización de canales, caminos, drenes, estructuras de control y/o medición, recuperación de suelos salinos, entre otras; de las cuales 13 413 ha se alcanzaron, menor que la meta original en un 24.5 por ciento, que comparadas con la meta de 0 hectáreas beneficiadas en el 2000 no existe variación.

Se ejercieron 59 942.8 miles de pesos, cifra inferior 7.9 por ciento con respeto al presupuesto original de 65 099.4 miles de pesos.

Las variaciones registradas en la consecución de este indicador, se explican por las siguientes causas:

- La primera, corresponde a que parte de los recursos asignados originalmente a servicios relacionados con la obra pública que no aportan beneficios, se utilizaron en obra pública, la cual representa beneficios físicos.

- La segunda causa se debe a que parte de la inversión programada para la ejecución de obra civil por parte del gobierno federal se canalizó al Programa Alianza para el Campo, donde los Usuarios aportan el 50.0 por ciento de la inversión, incrementando de esta manera los beneficios.

- Por último, a que los costos de los contratos fueron inferiores a los presupuestos elaborados por las áreas técnicas ejecutoras, como resultado del ajuste de precios que las empresas se obligaron a hacer debido al impacto de la crisis económica.

PROYECTO: K015 Desarrollo parcelario de distritos de riego

Acorde con los objetivos establecidos en el Programa Nacional Hidráulico 2001-2006, el proyecto Desarrollo parcelario de distritos de riego consiste en fomentar el uso eficiente del agua en la producción agrícola a través de tres acciones estratégicas:

- Otorgar un mayor apoyo a los usuarios beneficiados a fin de incrementar la eficiencia y productividad de las zonas de riego y lograr el uso y aprovechamiento pleno de la infraestructura.

- Implantar mecanismos que induzcan el cambio tecnológico en los sistemas de riego y así incrementar sus niveles de competitividad en los distritos de riego.

- Programar las inversiones en forma selectiva en términos de sus beneficios sociales y económicos, otorgando prioridad a la terminación de las obras en proceso y al cumplimiento de los compromisos que vaya concertando la Federación con los gobiernos estatales y, sobre todo, con los propios beneficiarios.

Para incrementar la eficiencia actual de los distritos de riego, se requiere continuar apoyando la operación, conservación y equipamiento de los distritos y unidades de riego, rehabilitar y modernizar la infraestructura interparcelaria y parcelaria, así como optimizar la operación de las fuentes de abastecimiento para riego.

Es importante impulsar el desarrollo tecnológico y de sistemas de información, mediante la participación de las instituciones de enseñanza e investigación en el desarrollo y la divulgación de prácticas que permitan el ahorro de agua en la agricultura, y la capacitación de los productores en el uso eficiente del agua y en la aplicación de nuevas tecnologías. La tecnificación del riego es una acción de la mayor prioridad para alcanzar el objetivo planteado.

De igual forma, es importante promover la reconversión productiva hacia cultivos que demanden menos agua, especialmente en zonas de baja disponibilidad, diseñando mecanismos para apoyar proyectos con tecnología de vanguardia y cultivos de alta rentabilidad; y estimulando la inversión en proyectos de riego que garanticen la recuperación de volúmenes.

El Programa de Desarrollo parcelario propicia que anualmente se incremente la eficiencia del subsector de riego mediante el ahorro de agua, a fin de tener una mayor flexibilidad operativa, y de esta manera apoyar cultivos de riego más intensivos, con mejores rendimientos y la diversificación hacia cultivos de mayor valor.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 24 214.3 miles de pesos y durante el ejercicio fue realizada una ampliación, quedando en 25 955.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 14 059.6 miles de pesos, ejercicio del gasto 41.9 por ciento menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen en su Indicador.

- 312.A.16466. Transferencia compensada externa a fin de que la CNA esté en posibilidad de cumplir con los compromisos establecidos, así como para la realización de estudios y proyectos del Programa del Desarrollo del Sureste en el Estado de Guerrero, dentro del Programa Especial 079 "Programa de Alianza para el Campo".

INDICADOR: Mejoría de la infraestructura de riego

Conforme a los objetivos establecidos de este programa –modernización de los Distritos de Riego para poder eficientar el riego y el ahorro del agua, para aumentar la productividad y rentabilidad de la producción– se han seguido fomentando todas las acciones; incrementando la eficiencia de riego y haciendo a los beneficiarios menos dependientes de los fondos del Gobierno por medio de inversiones compartidas por parte de éstos y el Gobierno.

FÓRMULA: Superficie anual de cultivo beneficiada / Universo de cobertura

En este proyecto se programó beneficiar 87 390 hectáreas en acciones de desarrollo parcelario, llevándose a cabo las adquisiciones de maquinaria y materiales de construcción, así como la elaboración de diseños y proyectos ejecutivos programados, alcanzándose la meta de 69 166 hectáreas, cantidad inferior en un 20.9 por ciento a la programación original, pero 100.0 por ciento con respecto a la modificada y no existe variación en el año 2000.

Se programaron 24214.3 miles de pesos, al cierre se ejercieron 14059.6 miles de pesos, conforme a las explicaciones anotadas en el Proyecto K015 Desarrollo parcelario de distritos de riego.

PROYECTO: K016 Uso eficiente del agua y la energía eléctrica en unidades de riego

El proyecto incluye acciones para propiciar el ahorro de agua y la energía eléctrica mediante la rehabilitación de plantas de bombeo, pozos y equipos de bombeo para riego agrícola localizados en las unidades de riego para el desarrollo rural, así como de los pozos particulares ubicados dentro de los Distritos de Riego. Conviene señalar que el Proyecto se inscribe en el Programa de Alianza para el Campo (PAC).

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 30 768.1 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones, quedando en 30 360.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 29 500.1 miles de pesos, ejercicio del gasto 4.1 por ciento menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen en su Indicador.

Las afectaciones presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto K016 Uso eficiente del agua y la energía eléctrica en unidades de riego, fueron:

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Admón. Púb. Fed., de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16678. Transferencia compensada con objeto de terminar la Planta Potabilizadora Rancho Viejo, en el municipio de Matamoros, Tam.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INDICADOR: Pozos rehabilitados en unidades de riego

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se programó impulsar la rehabilitación de 3 153 pozos. Para el presente ejercicio se realizó la rehabilitación de 516 pozos, de un original de 278 pozos. Los resultados representan el 16.4 por ciento con respecto a la cobertura 2001-2006.

FÓRMULA: Pozos rehabilitados en el año / Universo de cobertura

En el presente ejercicio se realizó la rehabilitación de 516 pozos que riegan una superficie de 7 800 hectáreas, cantidad superior en un 85.6 por ciento a la programación original de 278 pozos. No existe variación en el año 2000.

Es conveniente aclarar que las cifras reportadas en este cierre de la Cuenta Publica podrían modificarse una vez que los Comités Técnicos del Fideicomiso de Distribución de Fondos (FOFAE) del Programa “Alianza para el Campo” lleven a cabo el cierre de los recursos asignados en éste ejercicio.

Las variaciones presupuestarias se deben a que:

- La disponibilidad de recursos por parte de los productores está sujeta a los resultados de los ciclos agrícolas inmediatos anteriores, por lo que los interesados se inscriben al Programa según disponen de recursos económicos**;** las rehabilitaciones se van ejecutando en el orden de inscripción que les corresponde.

PROYECTO: K017 Ampliación de unidades de riego

El Proyecto está dirigido a construir obras para nuevas unidades de riego en la región sur–sureste, como son presas de almacenamiento, derivadoras, plantas de bombeo, redes de distribución de canales y drenes, y caminos de operación entre otros, en beneficio de zonas agrícolas y que permiten la incorporación de nuevas superficies de riego a la producción agrícola.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 38 655.2 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones, quedando en 37 045.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 30 141.5 miles de pesos, ejercicio del gasto 22.0 por ciento menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen en cada Indicador.

Las afectaciones presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto K017 Ampliación de unidades de riego, fueron:

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Admón. Púb. Fed., de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16677. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el convenio de coordinación entre CNA y el Gob. del Edo. de Tamaulipas.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INDICADOR: Superficie de cultivo incorporada al riego en unidades de riego

Este indicador se orienta a desarrollar acciones constructivas para nuevas unidades de riego e incorporar a la producción nuevas superficies de riego a la producción agrícola en la región sur-sueste; acorde con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006 en materia de política agropecuaria, consistente en aumentar la producción y la productividad agrícola.

En este sentido, la construcción de infraestructura hidroagrícola constituye un elemento esencial para alcanzar los objetivos nacionales en materia alimentaria, de incremento del ingreso y de mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes en el medio rural. Para el período de referencia se planteó como estratégico desarrollar acciones constructivas para incorporar a la producción nuevas superficies de riego.

FÓRMULA: Superficie incorporada al riego en el año / Universo de cobertura

Esta fórmula relaciona el número de hectáreas programadas en el presente ejercicio fiscal respecto al número de hectáreas a realizar en el período 2001-2006. Así, en el 2001 se estimó la meta de incorporar al riego 850.0 hectáreas, equivalente al 1.9 por ciento del universo de

cobertura contemplado en el PEF de 2001; al respecto es conveniente aclarar que éste difiere con el considerado en el Programa Nacional Hidráulico, en donde se anotó que en el mediano plazo (meta sexenal) se espera incorporar 3 000 hectáreas al riego. El presupuesto original para este indicador ascendió a 38 655.2 miles de pesos (***subsidios y transferencias***) para continuar la construcción de infraestructura de seis subproyectos de la región Sur sureste.

Al cierre del año se incorporaron al riego 982.0 hectáreas nuevas, 15.5 por ciento superior en relación con las metas originales.

Se ejercieron 30 141.5 miles de pesos, 22.0 por ciento menos en relación con el presupuesto original; como consecuencia principalmente de que:

- El programa constructivo se conformó por un 92.0 por ciento de concursos (obra nueva). Los procesos de licitación se desfasaron debido a que los Oficios de Autorización de Inversión fueron liberados hasta el mes de abril, por tal motivo los trabajos constructivos iniciaron en plena temporada de lluvias.

- En el subproyecto Irrigación Menor Campeche, a petición de los productores se modifica el proyecto y se cancela la asignación por 6 239.0 miles de pesos.

- La reasignación de recursos en los subproyectos Zona Citrícola y Oriente de Yucatán permitió optimizar la inversión, incrementándose por ello la superficie programada del proyecto en 132.0 hectáreas.

PROYECTO: K018 Uso eficiente de la infraestructura hidroagrícola en unidades de riego

En este proyecto, se incluyen los recursos y acciones destinadas a rehabilitar y complementar la infraestructura hidroagrícola de las unidades de riego, en el marco del Programa de Alianza para el Campo (PAC). Las acciones principales se refieren a la construcción, rehabilitación, complementación, ampliación y modernización de la infraestructura de captación, conducción y distribución del agua en las Unidades de Riego para el Desarrollo Rural, a fin de eficientar la infraestructura hidroagrícola.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 38 359.8 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones, quedando en 37 980.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 37 908.3 miles de pesos, ejercicio del gasto 1.2 por ciento menor al del presupuesto original. Lo anterior se debe a que:

- La disponibilidad de recursos por parte de los productores está sujeta a los resultados de los ciclos agrícolas inmediatos anteriores, por lo que los interesados se inscriben al Programa y disponen de recursos económicos las rehabilitaciones se van ejecutando en el orden de inscripción que les corresponde.

A continuación se relacionan las afectaciones presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto K018 Uso eficiente de la infraestructura hidroagrícola en unidades de riego, en el año 2001

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Admón. Púb. Fed., de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16678. Transferencia compensada con objeto de terminar la Planta Potabilizadora Rancho Viejo, en el municipio de Matamoros, Tam.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

En este proyecto sólo se incluye un indicador.

INDICADOR: Superficie rehabilitada en unidades de riego

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y en el caso del Uso Eficiente de la Infraestructura Hidroagrícola en Unidades de Riego se programó impulsar la rehabilitación de 50 447 hectáreas durante este periodo.

FÓRMULA: Superficie rehabilitada en el año / Superficie por rehabilitar

En el presente ejercicio se realizó la rehabilitación de 7 992 hectáreas, lo que representa un incremento de 27.5 por ciento a la programación original de 6 270 hectáreas. No existe variación en el año 2000.

Es conveniente aclarar que las cifras reportadas en los cierres de la Cuenta Publica podrían modificarse una vez que los Comités Técnicos del FOFAE del Programa “Alianza para el Campo” lleven a cabo el cierre de los recursos asignados en este ejercicio.

PROYECTO: K019 Desarrollo de infraestructura de temporal

El proyecto está dirigido a construir caminos, obras de drenaje para incorporar superficies de temporal tecnificado para elevar la producción y la productividad agrícola en zonas temporaleras; en este proyecto está incluido el riego suplementario el cual contempla la construcción de pozos, plantas de bombeo, tomas directas para riego y así impulsar las actividades agrícolas del sureste del país, que permitan asegurar mejores rendimientos en los cultivos al aplicarse el riego en épocas de estiaje.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 259 438.7 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones y dos ampliaciones, quedando en 146 693.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 145 244.1 miles de pesos, ejercicio del gasto 44.0 por ciento menor al del presupuesto original.

Las afectaciones resupuestarias que modificaron el presupuesto del proyecto K019 Desarrollo de infraestructura de temporal, fueron:

- 312.A.16125. Reducción Líquida en los siguientes programas: 98.0 miles de pesos para el programa de construcción y rehabilitación de Sistemas de agua potable y saneamiento en Zonas Rurales; 72.0 miles de pesos del proyecto de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México; 40.0 miles de pesos para el desarrollo de la infraestructura hidroagrícola; y 40.0 miles de pesos para la regulación de la tenencia de la tierra.

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Admón. Púb. Fed., de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16376. Transferencia compensada externa con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16421. Transferencia compensada de carácter externo a fin de cumplir con el anexo de ejecución, convenido por el ejecutivo federal a través de SEMARNAT, por conducto de la CNA y por el ejecutivo del Estado de Durango, con el objeto de conjuntar acciones y recursos encaminados a realizar acciones relativas al a "Rectificación y canalización del arroyo Acequia Grande de la Ciudad de Durango", dentro del Programa de Control de Ríos y Protección a Centros de Población. El movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16433. Transferencia compensada externa a fin de que la CNA cubra las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, con base en los decretos presidenciales de expropiación publicados en el DOF los días 22 y 28 de octubre del 2001.

- 312.A.16439. Con fundamento en los Art. 34 y 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2001, se procede al congelamiento de los recursos.

- 312.A.16474. Transferencia compensada a fin de que la CNA, esté en posibilidad de construir la segunda etapa del acueducto "El Salitre-Guamuchil", reforzamiento y sectorización de la red de distribución en Guamuchil, así como construcción de la planta de tratamiento en la ciudad de Concordia, Sinaloa.

- 312.A.16552. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA, esté en posibilidad de atender obras hidráulicas en el Estado de Veracruz (Martínez de la Torre). La transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16613. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de cubrir los gastos de obras de infraestructura hidráulica en la Ciudad de Coahuila. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16614. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de cubrir los gastos de obras de infraestructura hidráulica en la Ciudad de Aguascalientes. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16615. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de cubrir las erogaciones por obras de infraestructura para protección contra inundaciones en el entorno de la ciudad de Villahermosa, Tabasco. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16653. De conformidad con las disposiciones emitidas por la Unidad de Política Presupuestal mediante oficio número 307-A.-711 de fecha 18-12-01, comunicadas a la SEMARNAT con oficio número 312.A.-001165, se procede al descongelamiento de recursos para su transferencia al Ramo 23.

- 312.A.16661. De conformidad con las disposiciones emitidas por la Unidad de Política Presupuestal mediante oficio número 307-A.-711 de fecha 18-12-01, comunicadas a la SEMARNAT con oficio número 312.A.-001165, se procede a la transferencia de recursos al Ramo 23.

- 312.A.16677. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el convenio de coordinación entre CNA y el Gob. del Estado de Tamaulipas.

- 312.A.16678. Transferencia compensada con objeto de terminar la Planta Potabilizadora Rancho Viejo, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.

- 312.A.16680. Transferencia compensada con objeto de rehabilitar infraestructura hidroagrícola en el estado de Sonora.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

En este proyecto se incluyeron dos indicadores: Superficie de cultivo incorporada el temporal tecnificado y Riego suplementario a superficie de temporal, que se describen a continuación.

INDICADOR: Superficie de cultivo incorporada al temporal tecnificado

El indicador tiene como objetivo general incorporar plenamente a la producción agropecuaria las planices húmedas del país, transformándolas en áreas de temporal tecnificado mediante la construcción de caminos, drenes, obras de cauces, bodegas, bordos, drenaje parcelario, entre otras. En la etapa operativa, incrementar la producción agropecuaria de los distritos en operación mediante la rehabilitación y conservación de la infraestructura construida, la preservación del suelo y agua, la asesoría técnica especializada, la capacitación de técnicos y productores para consolidar la transferencia a las asociaciones civiles de usuarios organizadas debidamente, con el fin de que operen correctamente la infraestructura, maquinaria, equipo y cumplan con sus funciones y obligaciones.

FÓRMULA: Superficie incorporada en el año / Superficie por incorporar

Esta fórmula relaciona las acciones que realizan para incorporar el número de hectáreas programadas en el presente ejercicio fiscal, respecto al número de hectáreas a realizar en el período 2001-2006. Así, en el 2001 se estimó la meta de incorporar al riego 1 987 hectáreas, equivalente al 6.6 por ciento del universo de cobertura. El presupuesto original para este indicador ascendió a 116 705.5 miles de pesos (***subsidios y transferencias***) para continuar la construcción de infraestructura de ocho subproyectos, en los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco y Veracruz; resaltan las obras realizadas en Sánes Huasteca, Tabasco y Tesechoacán, Veracruz.

Se habilitó con Infraestructura de Temporal ocho subproyectos con lo que se alcanzaron 1 334.0 hectáreas de temporal tecnificado en siete entidades de la región Sur – Sureste, cantidad inferior en un 32.9 por ciento, con la programación original.

Se ejercieron 83 591.5 miles de pesos, 28.4 por ciento menos en relación con el presupuesto original, como consecuencia principalmente de:

- El programa constructivo se conformó por un 92.0 por ciento de concursos (obra nueva). Los procesos de licitación se desfasaron debido a que los oficios de autorización de inversión fueron liberados hasta abril, por tal motivo los trabajos constructivos iniciaron en plena temporada de lluvias, situación que retraso la ejecución de los mismos; por lo que se hicieron ajustes en el programa constructivo. Para evitar un fuerte impacto en el alcance de metas, se dio prioridad a la continuación de las obras y trabajos en proceso que reportaran mayores beneficios lográndose un 74.7 por ciento, con respecto a la meta modificada.

- Los principales ajustes se hicieron en los siguientes subproyectos: Margaritas Pijijiapan, Chiapas; Tesechoacán, Veracruz y Sanés Huasteca, Tabasco.

INDICADOR: Riego suplementario a superficies de temporal

El indicador tiene como objetivo general incorporar plenamente a la producción agropecuaria las planicies húmedas del país, transformándolas en áreas de temporal tecnificado dotadas con riego suplementario. En la etapa operativa, incrementar la producción agropecuaria de los distritos en operación mediante la rehabilitación y conservación de la infraestructura construida, la preservación del suelo y agua, la asesoría técnica especializada, la capacitación de técnicos y productores para consolidar la transferencia a las asociaciones civiles de usuarios organizadas debidamente, con el fin de que operen correctamente la infraestructura, maquinaria, equipo y cumplan con sus funciones y obligaciones.

FÓRMULA: Superficie anual con riego suplementario / Universo de cobertura

Esta fórmula relaciona el número de hectáreas programadas en el presente ejercicio fiscal respecto al número de hectáreas a realizar en el período 2001. Así, en el 2001 se programó incorporar al riego suplementario 4 450 hectáreas, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura. El presupuesto original para este indicador ascendió a 142 733.2 miles de pesos (***subsidios y transferencias***) con lo que se continuó la ejecución de subproyectos en Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, entidades todas ellas de la región Sur sureste.

Al cierre del año se incorporaron 5 103 hectáreas con riego suplementario, 14.7 por ciento superior en relación con las metas originales. Se ejercieron 61 652.6 miles de pesos, 56.8 por ciento menos en relación con el presupuesto original; como consecuencia principalmente de:

- Este proyecto se realiza de manera conjunta con los usuarios para el que aportan hasta un 50.0 por ciento del costo de los trabajos, para ello se realizó la concertación con los productores y se realizaron los procesos de licitación mismos que tuvieron retrasos en virtud de que se contó con recursos autorizados hasta el mes de abril, situación que provocó que los trabajos constructivos iniciaran en plena temporada de lluvias, por lo que se tuvo un desfase respecto a lo programado.

- No se concretaron los convenios de concertación con los usuarios por lo que se redujo la asignación en los estados de Campeche y Tabasco.

- Reasignación de recursos en los estados de Chiapas y Yucatán, logrando metas superiores a las programadas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

La actividad institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica, considera las acciones que realiza la CNA para coadyuvar a mantener la infraestructura hidráulica que se localiza en los estados que conforman la región Sur-sureste, mediante acciones sistemáticas de operación, conservación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura existente en los Distritos y Unidades de Riego; promover acciones de apoyo técnico y administrativo a los usuarios de la zonas mencionadas.

En esta actividad institucional se incluyen tres proyectos institucionales: I006 Conservación y Operación de Distritos de Riego; I007 Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal; e I008 Operación y Conservación de Presas y Estructura de Cabeza.

No hubo ***gasto directo***. El 100.0 por ciento de las cifras presupuestarias corresponde a ***subsidios y transferencias***. El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 87 965.0 miles de pesos, ejercicio del gasto menor 16.6 por ciento al del presupuesto original de 105 435.9 miles de pesos en 17 470.9 miles de pesos, como resultado de las diversas adecuaciones presupuestarias autorizadas por SHCP, entre las que resaltan:

- Transferencia compensada externa con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- Reducción Líquida en los siguientes programas: 98.0 millones de pesos para el programa de construcción y rehabilitación de Sistemas de agua potable y saneamiento en Zonas Rurales; 72.0 millones de pesos del proyecto de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México; 40.0 millones de pesos para el desarrollo de la infraestructura hidroagrícola; y 40.0 millones de pesos para la regulación de la tenencia de la tierra.

- Transferencia compensada externa a fin de que la CNA cubra las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, con base en los decretos presidenciales de expropiación publicados en el DOF los días 22 y 28 de octubre del 2001.

- Diversos movimientos presupuestarios fin de que la CNA, esté en posibilidad de atender obras hidráulicas en el Estado de Veracruz (Martínez de la Torre); de cubrir los gastos de obras de infraestructura hidráulica en las ciudades de Aguascalientes y Coahuila; así como de cubrir las erogaciones por obras de infraestructura para protección contra inundaciones en el entorno de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

El proyecto que más influyó en el comportamiento de esta actividad fue el I007 Conservación y rehabilitación de áreas de temporal.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 438 Conservar y Operar Infraestructura Básica, 2001

(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
13	03	079	438	I006	**Conservación y Operación de Distritos de Riego**					**71.5**	**83.3**
					Superficie de distritos de riego con conservación y operación por usuarios	Superficie sembrada a beneficiar con servicios de riego en el año/ Universo de cobertura	576 hectáreas	99.1	99.1	71.5	83.3
				I007	**Conservación y Rehabilitación de Áreas de Temporal**					**81.5**	**94.1**
					Superficie de cultivo conservada de temporal tecnificado	Superficie de cultivo conservada en el año / universo de cobertura	1 638 656 hectáreas **a)**	107.1	99.9	81.5	94.1
				I008	**Operación y Conservación de Presas y Estructuras de Cabeza**					**99.2**	**98.0**
					Presas y estructuras de cabeza conservadas	Presas y estructuras de cabeza conservadas en el año/ Número de presas y estructuras de cabeza programadas por conservar en el año	10 obras **b)**	275.0	110.0	99.2	98.0

Fuente: Comisión Nacional del Agua

Durante el ejercicio SHCP, autorizó las siguientes modificaciones a las metas:

a) Se autoriza mediante oficio No. 312.A.4.1.- 0740 del 30 de agosto, se incremente la meta de 80 600 a 86 380 ha.

b) Se autoriza mediante oficio No. 3.12.A.4.1.- 0740 del 30 de agosto, se incremente la meta de 4 a 10 obras.

PROYECTO: I006 Conservación y operación de distritos de riego

Se aplica aquí la exposición de motivos expresada para este mismo indicador en el Programa Especial 000 Programa Normal de Operación.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 8 507.8 miles de pesos; durante el ejercicio fue autorizada una reducción, quedando en 7 297.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 079.3 miles de pesos, ejercicio del gasto 28.5 por ciento menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen en cada Indicador.

Sólo hubo una afectación presupuestaria que modificó el presupuesto del proyecto I006 Conservación y operación de distritos de riego:

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

INDICADOR: Superficie de distritos de riego con conservación y operación por usuarios

Debido a la presencia de agentes externos y al propio funcionamiento de las obras, anualmente se requiere efectuar trabajos de conservación y mantenimiento de las obras de infraestructura hidroagrícola de los Distritos de Riego, para mantenerlas en óptimas condiciones de servicio y funcionamiento a fin de proporcionar el servicio de riego a los usuarios en forma oportuna y eficaz para no afectar la producción agrícola del país. A través de este indicador **es** como se evalúa la efectividad de las dichas acciones, expresado en términos de superficie beneficiada.

FÓRMULA: Superficie sembrada a beneficiar con servicios de riego en el año / Universo de cobertura

Conforme a los objetivos establecidos, se elaboraron, analizaron y validaron los planes de riego de los distritos en los que se programó sembrar una superficie de 576 hectáreas en la componente de servicios de riego; al finalizar el año se logró beneficiar una superficie de 571 hectáreas; esta cantidad es inferior en un 0.9 por ciento con respecto a la meta programada. Se ejercieron 6 079.4 miles de pesos, 71.5 por ciento con respecto a los 8 507.8 miles de pesos programados originalmente. La muy poca variación en el cumplimiento del programa de metas se debió fundamentalmente a:

- Economías presentadas en la licitación de las obras posibilitó realizar dos obras adicionales a las programadas.

PROYECTO: I007 Conservación y rehabilitación de áreas de temporal

El objetivo general es incorporar plenamente a la producción agropecuaria las planicies húmedas del país, transformándolas en áreas de temporal tecnificado mediante la construcción de caminos, drenes, obras de cauce, bodegas, bordos, drenaje parcelario, etc. En la etapa operativa, incrementar la producción agropecuaria de los distritos en operación mediante la rehabilitación y conservación de la infraestructura construida, la preservación del suelo y agua, la asesoría técnica especializada, la capacitación de técnicos y productores para consolidar la transferencia a las asociaciones civiles de usuarios organizadas debidamente, con el fin de que operen correctamente la infraestructura, maquinaria, equipo y cumplan con sus funciones y obligaciones.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 80 704.2 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones, quedando en 69 891.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 65 787.2 miles de pesos, ejercicio del gasto 18.5 por ciento menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen en cada Indicador.

Las afectaciones presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto I007 Conservación y rehabilitación de áreas de temporal, fueron:

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Admón. Púb. Fed., de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16164. Transferencia compensada para que CNA y el IMTA, estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan por el convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos.

- 312.A.16468. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de atender obras hidroagrícolas en los Estados de Tamaulipas y Nayarit.

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; y el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16677. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el convenio de coordinación entre CNA y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INDICADOR: Superficie de cultivo conservada de temporal tecnificado

Las acciones realizadas mediante este indicador consistieron en mantener la infraestructura en condiciones operativas aceptables y disminuir la degradación de las superficies de cultivo. Las acciones consistieron en la conservación y rehabilitación de infraestructura hidroagrícola en 15 Distritos de Temporal Tecnificado; realizando trabajos de conservación diferida de drenes, caminos, bordos y estructuras en 64 857 ha y de Preservación de Suelo y Agua en 21 450 ha. Además, trabajos de Asesoría Técnica Especializada en todos los Distritos. Lo anterior permite mantener la infraestructura de los distritos de temporal en buenas condiciones, mejorando la producción y productividad de los distritos en beneficio de 86 307 Ha y 5,091 familias en total.

FÓRMULA: Superficie de cultivo conservada en el año / Universo de cobertura

Se realizaron trabajos de conservación diferida de infraestructura en 15 Distritos de Temporal Tecnificado, con ello se realizaron trabajos de conservación en 80.6 kilómetro de drenes, 164.19 kilómetro de caminos y 14 estructuras, beneficiado a 64 857 hectáreas y 3 171 familias campesinas. Además se realizaron trabajos de preservación de suelo y agua, con represas filtrantes, incorporación de residuos, drenaje parcelario y cortinas rompe vientos, en beneficio de 21 450 hectáreas y 1 920 familias. En total se beneficiaron 86 307 hectáreas con lo que se logró 99.9 por ciento de la meta anual reprogramada.

También se aplicaron recursos para la compra de 19 unidades de maquinaria y equipo, necesarias para realizar la conservación de la infraestructura hidroagrícola que ha sido transferida a las asociaciones civiles de usuarios.

Por otro lado se realizaron trabajos de Asesoría Técnica Especializada que consistieron en la realización de actividades con usuarios y personal técnico de los 13 Distritos de Temporal Tecnificado, con el objeto de apoyar el proceso de promoción de la cuota y de los mecanismos de recaudación; así como con directivos y usuarios de las asociaciones civiles para tratar asuntos relacionados con el avance, problemática y alternativas de solución de la operación de los distritos. Estos trabajos permitieron consolidar las condiciones de operación de los mismos distritos. Con estas acciones se logró consolidar la transferencia de la infraestructura, maquinaria, equipo y funciones a los usuarios. Esta asesoría benefició a 52 708 productores y a una superficie de 1 512 479 hectáreas.

El presupuesto original ascendió a 80 704.1 miles de pesos; al cierre se reporta un presupuesto ejercido de 65 787.3 miles de pesos, monto inferior 18.5 por ciento.

PROYECTO: I008 Operación y conservación de presas y estructuras de cabeza

El objetivo del Proyecto consiste en la rehabilitación de presas y estructuras de cabeza ubicadas en diferentes estados de la República para preservar la infraestructura en condiciones de seguridad hidráulica y estructural, beneficiando a diversos sectores de la población, tanto usuarios del recurso como de la que es susceptible de ser afectada por fenómenos hidrometeorológicos; los trabajos se realizan de manera sistemática, ya que este tipo de obras requieren ser conservadas de forma continua.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 16 224.0 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas modificaciones, quedando en 16 429.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 16 098.4 miles de pesos, ejercicio del gasto 0.8 por ciento menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen el Indicador.

A continuación se relacionan las afectaciones presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto I008 Operación y conservación de presas y estructuras de cabeza:

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Admón. Púb. Fed., de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16472. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de adecuar el programa constructivo de la presa "Andrés Figueroa", en el Estado de Guerrero, y así cumplir con los compromisos establecidos.

- 312.A.16616. Transferencia compensada de carácter externo a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; y el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal.

INDICADOR: Presas y estructuras de cabeza conservadas

El indicador en el año 2001, consistió en rehabilitación de la obra civil y electromecánica de cuatro presas con objeto de conservar el grado de seguridad estructural e hidráulico con que fueron diseñadas originalmente.

FÓRMULA: Presas y estructuras de cabeza conservadas en el año / Número de presas y estructuras de cabeza programadas por conservar en el año

En este proyecto se logró la rehabilitación de la obra civil y electromecánica de 11 presas, cantidad superior en un 175.0 por ciento a la meta original de cuatro obras.

Entre las acciones destacan las realizadas en las presas:

- Derivadora Río Salado, Chiapas.
- Andrés Figueroa y Revolución Mexicana, Guerrero.
- Benito Juárez y Los Ocotes, así como las derivadoras El Rincón y San Mateo Libres, Oaxaca.
- Derivadora La Antigua, Veracruz.

PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales

Este programa especial 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales, se dirige a realizar acciones para aminorar el impacto de los desastres que puedan ocasionar los fenómenos meteorológicos, a los activos productivos e infraestructura en general; en este caso está integrada por un proyecto de inversión.

El Programa Especial 018 de la Subfunción 03 de la Función 13, no tuvo presupuesto original autorizado.

El sobregiro observado en esta clave presupuestaria deriva de la negativa de autorización de la afectación presupuestaria identificada con el número CNA 097 solicitada mediante oficio B00.06.3335 del 28 de diciembre de 2001, ampliación líquida por 3 058.8 miles de pesos, la cual se reportó en la Cuenta Pública como ejercida, toda vez que los recursos habían sido reportados en el pasivo circulante. No obstante dichos recursos no fueron pagados.

La Actividad Institucional asociada al Programa Especial 018 de la Subfunción 03 de la Función 13, solamente fue la 412 Atender a la Población en Caso de Desastres Naturales.

Durante 2001, el proyecto de inversión K014 Rehabilitación y modernización de distritos de riego fue el único que la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento recomendó a SHCP autorizar recursos del FONDEN, dentro de la Actividad Institucional 412 de la Subfunción 03 de la Función 13.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en caso de desastres naturales

En el Programa Especial 018 de la Subfunción 03 de la Función 12, del presupuesto 2001 sólo incluyó la Actividad 412. Por lo tanto, aplican aquí los datos y comentarios inscritos en el Programa Especial 018 de la Subfunción 03 de la Función 12.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 412 Atender a la población en caso de desastres naturales, 2001

(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
12	03	018	412	K014	**Rehabilitación y modernización de distritos de riego** Sin indicador definido	---	Sin meta asociada	---	---	------	--------

Fuente: Comisión Nacional del Agua

Por las características inherentes a este tipo de programas, los proyectos no cuentan con indicadores asociados.

PROYECTO: K014 Rehabilitación y modernización de distritos de riego

Debido a los daños provocados por la presencia de lluvias en el estado de Michoacán, la Comisión Intersecrertarial de Gasto Financiamiento en su acuerdo 01XXVII-6 del 20 de diciembre de 2001, recomendo a la SHCP autorizar recursos, para reparar los daños registrados en la presa La Llave, en Michoacán. Causados por las lluvias atípicas e impredecibles ocurridas el 29 y 30 de agosto de 2001, por la presencia de la onda tropical número 27. No obstante debido a diversos factores, la Unidad de Política Presupuestal de la SHCP emite resolución hasta el 6 de marzo de 2002, con oficio 307-A-8-632, que cita: "Los apoyos recomendados por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento en los acuerdos números 01-XXVIII-1, 01-XXVIII-6 y 01-XXVIII-11 de fecha de diciembre de 2001, afectarán el presupuesto en vigor (2002) del Ramo 23".

FUNCIÓN: 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Esta función comprende básicamente los programas especiales y/o actividades institucionales que desarrolla la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para preservar y restaurar el medio ambiente, la flora y fauna silvestre.

El presupuesto ejercido en esta función ascendió a 7 729 314.6 miles de pesos, cifra inferior en 11.8 por ciento (1 031 316.1 miles de pesos) respecto al presupuesto original autorizado de 8 760 630.7 miles de pesos. Del total ejercido, el 72.3 por ciento equivalente a 5 585 724.4 miles de pesos, se identifican como gasto directo y el 27.7 por ciento que significan 2 143 590.2 miles de pesos como subsidios y transferencias.

- El concepto de ***gasto directo*** se observa un menor ejercicio por 505 184.1 miles de pesos y 8.3 por ciento respecto a lo programado por 6 090 908.5 miles de pesos, el cual se explica por las reducciones líquidas autorizadas para:

    - Transferir recursos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de las cuotas a organismo financieros internacionales; las erogaciones que generan las representaciones en el extranjero en materia pesquera; 935 plazas de nivel de mando y operativos y 64 plazas operativas ubicadas en las Delegaciones Federales, así como cinco plazas del personal adscrito a la representación de San Diego California del Subsector Pesca; para cubrir el costo de premios y otras prestaciones y el incremento del 15.0 por ciento del seguro de gastos médicos mayores de 192 plazas de mando del Subsector Pesca.

- Cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001.

- Congelar los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001.

- Transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos).

- Transferir recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional para que, en el marco del Programa Nacional de Reforestación produjera 77.3 millones de plantas en viveros ubicados dentro de los terrenos de dicha Secretaría, así como la plantación y mantenimiento de 40 millones de árboles.

- Transferir recursos a la Secretaría de Educación Pública para cubrir la aportación de la SEMARNAT para establecer el fondo de apoyos financieros y así cumplir con el objetivo de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEN).

- En lo correspondiente a ***subsidios y transferencias,*** el menor ejercicio presupuestario por 526 132.0 miles de pesos y 19.7 por ciento en relación al presupuesto original de 2 669 722.2 miles de pesos obedece principalmente a:

    - Reducción líquida autorizada para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001.

    - Reducción líquida para transferir recursos a la Secretaría de Desarrollo Social correspondientes a la evaluación externa del Programa de Empleo Temporal y la instalación y operación del Sistema Integral de Información (SIIPET).

    - Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001.

    - Reducción líquida por el congelamiento de recursos y transferirlos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

    - Por la transferencia de recursos para cumplir con el Convenio suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

El gasto ejercido en esta función se distribuyó en tres subfunciones: 61.1 por ciento se canalizó a la subfunción 01 Medio Ambiente para realizar acciones que permitieran diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación (101); realizar campañas de prevención y promoción; contribuir al desarrollo sustentable (205); contribuir al desarrollo sustentable (213); conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales (311); llevar a cabo la regulación ambiental(323); recaudar ingresos federales por concepto de agua (402); manejar y controlar el sistema hidrológico (452); administrar las agua nacionales (453); desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales (454); restaurar los ecosistemas y los recursos naturales (456); administrar recursos humanos, materiales y financieros (701); 27.4 por ciento a la subfunción 00

Servicios Compartidos para diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación (101); proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia (102); comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal (104); coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional (107); generar empleos en zonas marginadas (211); atender a la población en casos de desastres naturales (412); llevar a cabo la investigación científica y tecnológica (433); auditar a la gestión pública (602); administrar recursos humanos, materiales y financieros (701); y el restante 11.5 por ciento a la subfunción 03 Suelo y Recursos Forestales para diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación (101); contribuir al desarrollo sustentable (205); contribuir al desarrollo sustentable (213); regular la operación y explotación de los recursos naturales (309); conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales (311); desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales (454); restaurar los ecosistemas y los recursos naturales (456).

SUBFUNCIÓN: 00 Servicios Compartidos

A través de esta subfunción se realizan las actividades que atienden de manera simultánea a varias subfunciones de la Función 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales, que por las características de las actividades institucionales que llevan a cabo las Unidades Responsables, que no son susceptibles de ser concentradas dentro de una subfunción específica.

Dentro de esta subfunción se concentran actividades tales como: el desarrollo de políticas públicas y estrategias para su implantación; se proporciona asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia; se comunican y difunden las actividades y compromisos del Gobierno Federal; se coordinan, negocian y suscriben convenios y tratados a nivel internacional; se generan empleos en zonas marginadas; se atiende a la población en casos de desastres naturales; se lleva a cabo la investigación científica y tecnológica; se audita a la gestión pública; y se administran los recursos humanos, materiales y financieros del Sector.

El presupuesto ejercido ascendió a 2 119 221.7 miles de pesos, monto que significa un decremento de 15.1 por ciento equivalente a 377 866.1 miles de pesos respecto al presupuesto original de 2 497 087.8 miles de pesos. Del presupuesto total ejercido, 1 852 166.1 miles de pesos (87.4 por ciento) correspondió a gasto directo y los restante 267 055.6 miles de pesos (12.6 por ciento) a subsidios y transferencias. El menor ejercicio presupuestario es resultado de lo siguiente:

- El ***gasto directo*** muestra un presupuesto ejercido de 1 852 166.1 miles de pesos, cifra inferior en 291 068.0 miles de pesos y 13.6 por ciento respecto a la asignación original de 2 143 234.1 miles de pesos, debido a:

    - La reducción líquida autorizada para transferir 64 plazas operativas del Subsector Pesca a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que estaban ubicadas en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT.

    - La reducción líquida para transferir a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación los recursos necesarios para cubrir el incremento del 15.0 por ciento del seguro de gastos médicos mayores de 192 plazas de mando del Subsector Pesca.

    - La reducción líquida autorizada para transferir cinco plazas correspondientes al personal adscrito a la representación de San Diego California a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- La reducción líquida autorizada para transferir recursos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de las cuotas a organismo financieros internacionales, así como por las erogaciones que generan las representaciones en el extranjero en materia pesquera.

- La reducción líquida para transferir a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación los recursos necesarios para cubrir el costo de premios y otras prestaciones del personal del Subsector Pesca.

- La reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos).

- La reducción líquida autorizada para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001.

- La reducción líquida para congelar los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001.

- La reducción líquida para transferir recursos a la Secretaría de Educación Pública para cubrir la aportación de la SEMARNAT para establecer el fondo de apoyos financieros y así cumplir con el objetivo de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEN).

- En ***subsidios y transferencias*** el presupuesto ejercido ascendió a 267 055.6 miles de pesos (75.5 por ciento), respeto a la original autorizada de 353 853.7 miles de pesos, este menor ejercicio presupuestario se relaciona con:

    - La reducción líquida para transferir recursos a la Secretaría de Desarrollo Social correspondientes a la evaluación externa del Programa de Empleo Temporal y la instalación y operación del Sistema Integral de Información (SIIPET).

    - La reducción líquida autorizada para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001.

Cabe señalar que el presupuesto ejercido en esta subfunción se canalizó a través de tres Programas Especiales: 0.02 por ciento al de Empleo Temporal; 11.2 por ciento al de Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica; el restante 88.8 por ciento al Programa Normal de Operación. Su comportamiento se relaciona principalmente por las disminuciones en siete de las 11 actividades institucionales, las cuales se señalan a continuación: 101, Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación; 102, Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia; 104, Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal; 107, Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional; 211, Generar empleos en zonas marginadas; 412, Atender a la población en casos de desastres naturales; 433, Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica; 451, Prestar servicios científicos y tecnológicos; 602, Auditar a la gestión pública; 701, Administrar recursos humanos, materiales y financieros; y 703, Capacitar y formar a servidores públicos.

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 00 Servicios Compartidos, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría		Presupuesto total	Variaciones	Estructura porcentual

SF	PE	AI	PY	Descripción	Original	Ejercido	Absoluto	Porcentual	Original	Modificado
00				**Subfunción de Servicios Compartidos**	**2 497 087.8**	**2 119 221.7**	**-377 866.1**	**-15.1**	**100.0**	**100.0**
				Gasto directo	2 143 234.1	1 852 166.1	-291 068.0	-13.6	85.8	87.4
				Subsidios y transferencias	353 853.7	267 055.6	-86 798.1	-24.5	14.2	12.6
	000			**Programa Normal de Operación**	**2 188 405.6**	**1 882 508.5**	**-305 897.1**	**-14.0**	**87.6**	**87.3**
				Gasto directo	2 143 234.1	1 852 095.7	291 138.4	-13.6	85.8	86.0
				Subsidios y transferencias	45 171.4	30 412.8	-14 758.6	-36.7	1.8	1.3
		101		**Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación**	**845 664.7**	**731 850.9**	**-113 813.8**	**-13.5**	**33.9**	**34.5**
			I009	Diseño y conducción de la planeación para el desarrollo sustentable	14 062.4	9 201.6	-4 860.8	-34.6	0.6	0.4
			I071	Programa de desarrollo institucional ambiental	38 026.0	29 843.4	-8 182.6	-21.5	1.5	1.4
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	793 576.3	692 805.9	-100 770.4	-12.7	31.8	32.6
		102		**Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia**	**19 780.7**	**19 477.1**	**-303.6**	**-1.5**	**0.8**	**0.9**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	19 780.7	19 477.1	-303.6	1.5	0.8	0.9
		104		**Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal**	**20 755.2**	**25 785.8**	**5 030.6**	**24.2**	**0.8**	**1.2**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	20 755.2	25 785.8	5 060.6	24.2	0.8	1.2
		107		**Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional**	**119 986.3**	**100 095.9**	**-19 890.4**	**-16.6**	**4.8**	**4.7**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	119 986.3	100 095.9	-19 890.4	-16.6	4.8	4.7
		602		**Auditar a la gestión pública**	**27 756.5**	**28 147.2**	**390.7**	**1.4**	**1.1**	**1.3**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	27 756.5	28 147.2	390.7	1.4	1.1	1.3
		701		**Administrar recursos humanos, materiales y financieros**	**1 154 462.2**	**973 078.5**	**-181 383.7**	**-15.7**	**46.2**	**45.9**
			K045	Rehabilitación y restauración de oficinas centrales y delegaciones	26 632.2	28 750.1	2 117.9	7.9	1.1	1.4
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	1 127 829.9	944 328.4	-183 501.5	-16.3	45.2	44.6
		703		**Capacitar y formar a servidores públicos**		**4 073.1**	**4 073.1**			**0.2**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos		4 073.1	4 073.1			0.2
	008			**Programa de Empleo Temporal (PET)**	**117 701.0**	**374.8**	**-117 326.2**	**-99.7**	**4.7**	**n.s.**
				Gasto directo		70.4	70.4			n.s.
				Subsidios y transferencias	117 701.0	304.4	-117 396.6	-99.7	4.7	n.s.
		211		**Generar empleos en zonas marginadas**	**94 160.8**	**374.8**	**-94 090.1**	**-96.6**	**3.8**	**n.s.**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	94 160.8	70.4	-94 089.6	-99.9	3.8	n.s.
			I072	Inspección y vigilancia en materia de recursos naturales		304.4	304.4			n.s.
		412		**Atender a la población en casos de desastres naturales**	**23 540.2**		**-23 540.2**			
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	23 540.2		-23 540.2			
	019			**Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica**	**190 981.2**	**236 338.4**	**45 357.2**	**23.7**	**7.6**	**11.2**
				Subsidios y transferencias	190 981.2	236 338.4	45 357.2	23.7	7.6	11.2
		433		**Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica**	**190 981.2**	**172 756.3**	**-18 224.9**	**-9.5**	**7.6**	**8.1**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	190 981.2	172 756.3	-18 224.9	-9.5	7.6	8.1
		451		**Prestar servicios científicos y tecnológicos**		**63 582.1**	**63 582.1**			**3.0**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos		63 582.1	63 582.1			3.0

n.s. No significativo
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Esta categoría programática tiene como objetivo establecer, definir y aplicar políticas y estrategias para llevar a cabo el proceso de planeación de las actividades del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales con base en el Plan Nacional de Desarrollo, a fin de que la SEMARNAT fortaleciera las instituciones y organismos ambientales locales en los aspectos jurídicos, organizativos de planeación y de financiamiento, así como de información y seguimiento para alcanzar una gestión ambiental más eficaz, eficiente, participativa y corresponsable.

Para la consecución de las metas se cuenta con los proyectos I009 Diseño y conducción de la planeación para el desarrollo sustentable; I071 Programa de desarrollo institucional ambiental; y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 731 850.9 miles de pesos y 86.5 por ciento con relación a la asignación original de 845 664.7 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital, es el resultado de lo siguiente:

- El ***gasto corriente*** registró un decremento de 12.3 por ciento, equivalente a 98 439.0 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 670 147.6 miles de pesos, monto inferior en 12.9 por ciento, equivalentes a 99 440.7 miles de pesos respecto al presupuesto original de 769 588.3 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – En *Materiales y Suministros* se ejercieron 4 981.7 miles de pesos, recursos inferiores en 207.1 miles de pesos y 4.0 por ciento en relación al monto autorizado de 5 188.8 miles de pesos, como resultado de las reducciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos) y para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; así como por la transferencia de recursos para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

  – Los gastos de *Servicios Generales* aumentaron en 7.0 por ciento y 1 696.0 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 24 276.2 miles de pesos a un ejercido de 25 972.2 miles de pesos, este comportamiento se debe a las ampliaciones líquidas para descongelar los recursos y proceder a su transferencia al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”; así como por las transferencias de recursos autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos a las necesidades reales de operación que permitió el óptimo desarrollo de los programas y actividades en materia normativa ambiental que se realizan en esta actividad institucional; para asignar los recursos presupuestales de acuerdo a los espacios físicos que ocupa cada una de la Unidades Responsables en el concepto de arrendamiento de inmuebles y así atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación; para que la Subsecretaría de Planeación cubriera los costos de sus compromisos internacionales; para cubrir los requerimientos para el desarrollo de investigaciones en materia ambiental; y para readecuar los recursos de las Unidades Responsables de nueva creación, de acuerdo al Reglamento Interior de la SEMARNAT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2001.

  – En *Otras Erogaciones* se ejercieron 517.5 miles de pesos, recursos inferiores en 487.2 miles de pesos y 48.5 por ciento en relación al monto autorizado de 1 004.7 miles de pesos, como resultado de las economías presentadas por la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales.

- El ***gasto de capital*** se redujo en 33.7 por ciento, equivalente a 15 374.8 miles de pesos por las transferencias autorizadas en los capítulos de subsidios y transferencias, bienes muebles e inmuebles y obra pública y para atender las siguientes prioridades:

– En *Subsidios y Transferencias* se ejercieron 28 509.4 miles de pesos, recursos inferiores en 5 590.8 miles de pesos y 16.4 por ciento en relación al monto autorizado de 34 100.2 miles de pesos, como resultado de la transferencia de recursos para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

– En *Bienes Muebles e Inmuebles* se ejercieron 344.5 miles de pesos, recursos inferiores en 916.3 miles de pesos y 72.7 por ciento en relación al monto autorizado de 1 260.8 miles de pesos, como resultado de la reducción líquida autorizada para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; así como por la transferencia de recursos autorizada para dar suficiencia al Programa de Adquisiciones de oficinas centrales.

– En el capítulo de *Obra Pública* se ejercieron 1 378.0 miles de pesos, 86.6 por ciento menos que el presupuesto autorizado de 10 245.7 miles de pesos, por las reducciones líquidas para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos) y para congelar los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001; así como por las transferencias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional; y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

El comportamiento anterior, se explica por los siguientes tres proyectos, de los cuales, sólo uno comprometió realizar indicador estratégico:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 101 Diseñar Políticas Públicas y las Estrategías para su Implantación, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**00**	**000**	**101**	**I009**	**Diseño y conducción de la planeación para el desarrollo sustentable**					**65.4**	**168.8**
				I071	**Programa de desarrollo institucional ambiental**					**78.5**	**80.7**
					Proyectos de desarrollo institucional estatal apoyados	Número de proyectos de desarrollo institucional con apoyo de financiamiento / Número de proyectos programados en las respectivas carteras	135 proyectos	103.0	103.0	78.5	80.7
				N000	**Actividad institucional no asociada a proyectos**					**87.3**	**93.5**

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I009 Diseño y conducción de la planeación para el desarrollo sustentable

Este proyecto consiste en fortalecer la instrumentación de acciones encaminadas al apoyo de las actividades para la planeación e integración de políticas del sector medio ambiente y recursos naturales.

Para ello, este proyecto contó con una asignación original de 14 062.4 miles de pesos, de los cuales 3 816.7 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (Servicios Personales) y 10 245.7 miles de pesos a gasto de capital, de los cuales sólo fue autorizado por parte de la SHCP

2 258.7 miles de pesos mediante OAID´s números 312.A.-265 y 297 en el mes de noviembre, de estos recursos 400.0 miles de pesos se canalizaron para la elaboración del sistema de monitoreo operativo de ordenamientos ecológicos municipales (fase I); 345.0 miles de pesos para la elaboración de cinco documentos de política ambiental para los temas de agua, bosques, energía, residuos y turismo; 575.0 miles de pesos para el diseño, asesoría y sistematización en la construcción de Consejos de Manejo Ambiental de Microcuencas en la Región Sierra Nevada; 110.0 miles de pesos para los talleres de planeación participativa en tres micro regiones piloto; 166.7 miles de pesos para el manual de indicadores del desempeño; 500.0 miles de pesos para elaborar la agenda estadística con información de riesgos ambientales; 75.0 miles de pesos para realizar una auditoría operacional a equipos de cómputo de la Subsecretaría; y, 87.0 miles de pesos para la actualización del diseño gráfico del sitio de Internet de la SEMARNAT.

Al cierre del ejercicio no fue posible realizar tres asesorías de las 12 programadas, de acuerdo a los OAID´s autorizados (talleres de planeación participativa en tres micro regiones piloto; manual de indicadores de desempeño; y, agenda estadística con información de riesgos ambientales), en virtud de que el periodo de realización no permitiría concluirlas al cierre del ejercicio, por lo que fueron canceladas.

El presupuesto original se modificó a 5 452.6 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (174.8 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 8 145.6 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por el congelamiento de saldos en las líneas globales de la TESOFE; y una transferencia para atender el convenio suscrito con CONABIO para la remodelación ambiental en el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí (639.0 miles de pesos); estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16078; 087; 110; 154; 201; 346; 506; 657; 658; 665; 666 y 668.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 9 201.6 miles de pesos, 68.8 por ciento de más en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 3 990.7 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, esta Unidad Responsable cambió su denominación a Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental.

Las acciones realizadas en el 2001, fueron las siguientes, mismas que consistieron en la contratación externa de asesorías, siete de las cuales fueron en apoyo a las acciones en materia de política ambiental de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial y dos de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental:

1.-“Sistema de monitoreo operativo de ordenamientos ecológicos municipales, fase I”, tuvo como propósito contar con el marco conceptual y metodológico del sistema que permita monitorear y evaluar la operatividad de la estrategia ambiental de los ordenamientos ecológicos del

territorio nacional; el desarrollo económico y social de los municipios con mínimo deterioro de los recursos ambientales y conservación de los recursos naturales.

2.- Cinco “Documentos de política ambiental para los temas agua, bosques, energía, residuos y turismo”, documentos que contienen la política ambiental de los temas mencionados, a fin de promover la integración de las políticas sociales, económicas y ambientales sobre el manejo y aprovechamiento sustentable en materia de agua, bosque, energía, residuos y turismo; y apoyar a la toma de decisiones de los sectores productivos vinculados a estos temas.

3.- “Diseño, asesoría y sistematización de la construcción de consejos de manejo ambiental de microcuencas en la región sierra nevada”, tuvo como finalidad desarrollar y aplicar un modelo para la construcción de instancias de coordinación a nivel de microcuencas y micro regiones para el manejo sustentable, a fin de obtener la recuperación y manejo sustentable de las microcuencas de una micro región vital para la filtración del aire y recarga de acuíferos para el área metropolitana del Valle de México, así como el diseño y prueba de un modelo replicable en otras regiones y reforzar la instrumentación del ordenamiento ecológico de la región Popocatépetl y su área de influencia.

4.-“Auditoría operacional a equipos de cómputo”, tuvo como finalidad evaluar el grado de utilización y aprovechamiento del equipo de cómputo asignado al personal que conforma la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, a fin de disminuir los riesgos de las operaciones relacionadas con el procesamiento de datos, tanto en el desarrollo y operación de sistemas como en las instalaciones de cómputo.

5.-“Actualización del diseño gráfico del sitio Internet de la SEMARNAT, tuvo como finalidad mejorar la imagen del sitio Internet para que esté acorde con la imagen institucional y facilitar el acceso del público a la información ambiental y contribuir a la rendición de cuentas.

PROYECTO: I071 Programa de desarrollo institucional ambiental

El objetivo de este proyecto es conformar y/o fortalecer un nivel básico de desarrollo institucional en todas las entidades federativas del país, con el fin de incrementar las capacidades de gestión ambiental de las autoridades locales y sentar las bases para instrumentar el Programa de Descentralización de la SEMARNAT.

Uno de los obstáculos principales del proceso de descentralización de la gestión ambiental, lo representa el nivel de desarrollo institucional que en esta materia tienen los distintos ordenes de gobierno; por lo cual, el Gobierno Federal instrumentó un programa para el desarrollo institucional ambiental a fin de que las autoridades locales pudieran cumplir más eficientemente con sus atribuciones de Ley y contaran con elementos para absorber la oferta de descentralización de la SEMARNAT.

El financiamiento se dedica a gobiernos estatales, mediante la aplicación de subsidios federales, destinados al fortalecimiento de las capacidades locales en materia de legislación, planeación, financiamiento, información y organización. Para ello, los estados pueden realizar estudios, asistencia técnica y capacitación en materia ambiental y de recursos naturales, así como a la adquisición de equipos de cómputo, de radiocomunicación móvil, educativos y de monitoreo ambiental.

Las reglas de operación de este Programa fueron aprobadas por la SHCP y publicadas en el DOF el pasado 15 de marzo.

El Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA), dio inicio en el 2000 y se proyecta concluirlo en el 2006, dependiendo del avance del proceso de descentralización de la SEMARNAT. En su primer año de funcionamiento, se estableció una cartera de 13 diferentes tipos de proyectos, categorizados con base en tres grandes prioridades determinados por los porcentajes de la aportación federal para los proyectos a realizar: los de alta prioridad tendrían una aportación de recursos del 70.0 por ciento federal y 30.0 por ciento estatal, los de prioridad media el 60.0 por ciento federal y 40.0 por ciento estatal, y los de baja prioridad el 40.0 por ciento federal y 60.0 por ciento estatal.

En este primer año de operación del programa, se realizaron 127 proyectos de desarrollo institucional en materia ambiental estatal, mediante el ejercicio de 20.6 millones de pesos de un total de 31 millones de pesos. De esta cartera, los estados participantes incluyeron 85 asistencias técnicas, 50 estudios, 155 cursos de capacitación y 67 talleres de consulta en los diversos estados. Es conveniente mencionar que en ese año se tuvo una inscripción original de 27 estados, pero sólo 24 ejercieron recursos federales.

Para la operación del programa en el 2001 se estableció una cartera de 15 diferentes tipos de proyectos, adecuando la tipología de proyectos a la demanda del PDIA, categorizados nuevamente con base en las tres grandes prioridades para la SEMARNAT. Estas prioridades determinaron, como en el 2000, los mismos porcentajes de aportación federal para los proyectos a realiza: (alta prioridad 70.0 por ciento, prioridad media 60.0 por ciento y 40.0 por ciento los de baja prioridad). Esto implicó la creación del proyecto de fortalecimiento en materia de impacto ambiental, la formulación de planes de manejo de áreas naturales protegidas de competencia estatal, y el apoyo a proyectos municipales de gestión ambiental. Asimismo, se eliminó el proyecto genérico de fortalecimiento de la autoridad ambiental, ya que las acciones que lo integraban eran un poco repetitivas con el resto de las carteras.

Para operar el programa durante el 2001, se inscribieron, de acuerdo con las Reglas de Operación, 31 entidades federativas, siendo Baja California la excepción.

Del total de los 34 100.2 miles de pesos para gastos propios del programa, los estados tuvieron acceso a 33 200.2 miles de pesos, para ser distribuido en partes iguales entre los estados participantes, y 900.0 miles de pesos se destinaron al control, operación, seguimiento y evaluación general del PDIA, cuyo ejercicio estuvo a cargo de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental.

Una vez asignados los recursos, por partes iguales, entre los estados participantes, los remanentes producidos por algún estado que solicitó menos recursos de los que se ofrecieron, se repartieron entre los estados que presentaron una cartera por un monto mayor a lo que la federación les entregaba (1 037 5 miles de pesos), de acuerdo a un sistema de puntuación que contempló la calificación de las siguientes acciones: el monto solicitado en la cartera, el lugar en que se recibió la cartera de proyectos y por el ejercicio de recursos del PDIA 2000, entre otras. Al respecto, se favoreció a los estados que no se inscribieron al PDIA 2000 para que tuvieran las mismas posibilidades de acceso al recurso, con lo cual se garantizaba una aportación global del orden de los 55.9 millones de pesos, conforme a lo siguiente:

Subsidio Federal Autorizado y Aportación Estatal, 2001
(pesos)

Estado	Subsidio Federal Autorizado	Aportación Estatal	Total
Aguascalientes	1 081 161.00	648 869.00	1 730 030.00
Baja California Sur	1 044 700.00	551 300.00	1 596 000.00
Campeche	950 634.72	557 414.88	1 508 049.60
Coahuila	1 309 025.49	798 333.33	2 107 358.82

Colima	1 015 200.00	647 300.00	1 662 500.00
Chiapas	1 100 000.00	716 639.00	1 816 639.00
Chihuahua	1 441 193.90	841 626.85	2 282 820.75
Distrito Federal	168 000.00	112 000.00	280 000.00
Durango	1 140 920.00	831 03.00	1 971 950.00
Guanajuato	1 905 351.35	1 345 789.35	3 251 140.70
Guerrero	700 000.00	300 000.00	1 000 000.00
Hidalgo	864 091.00	967 409.00	1 831 500.00
Jalisco	1 309 000.00	1 361 000.00	2 670 000.00
México	1 070 000.00	637 876.00	1 707 876.00
Michoacán	1 240 000.00	956 143.00	2 196 143.00
Morelos	1 227 900.00	654 100.00	1 882 000.00
Nayarit	1 170 000.00	668 095.23	1 838 095.23
Nuevo León	1 057 400.00	645 600.00	1 703 000.00
Oaxaca	786 667.00	480 000.00	1 266 667.00
Puebla	1 746 000.00	1 114 000.00	2 860 000.00
Querétaro	880 000.00	700 000.00	1 580 000.00
Quintana Roo	930 800.00	582 200.00	1 513 000.00
San Luis Potosí	1 055 994.20	758 065.20	1 814 059.40
Sinaloa	1 350 000.00	1 025 000.00	2 375 000.00
Sonora	1 333 000.00	688 700.00	2 021 700.00
Tabasco	665 000.00	335 000.00	1 000 000.00
Tamaulipas	536 299.00	275 148.00	811 447.00
Tlaxcala	737 100.00	525 900.00	1 263 000.00
Veracruz	1 355 200.00	964 466.60	2 319 666.60
Yucatán	700 000.00	1 280 000.00	1 980 000.00
Zacatecas	1 329 550.34	733 569.19	2 063 119.53
Total	33 200 188.00	22 702 574.63	55 902 762.63

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

En lo que se refiere al ejercicio de los subsidios federales, algunas entidades federativas enfrentaron variables presupuestales negativas que les impidieron participar en el programa (Chiapas, Jalisco y San Luis Potosí); otros estados no contaron con recursos suficientes para garantizar el 100.0 por ciento de su aportación estatal (Guerrero), o bien los procesos de licitación no fueron aceptados por las delegaciones federales de la SEMARNAT (Nuevo León).

Con los remanentes obtenidos, y la cancelación de recursos a los estados que no participaron en el programa, se tuvo la oportunidad de realizar dos redistribuciones de recursos para beneficiar a las entidades federativas que solicitaron la ampliación de su cartera autorizada (Coahuila, Hidalgo, Guanajuato, Chihuahua y Puebla).

Cabe señalar que acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental.

INDICADOR: Proyectos de desarrollo institucional estatal apoyados

Este indicador consiste en el número de proyectos de desarrollo institucional apoyados por el Programa, presentados a través de las carteras de proyectos de los gobiernos estatales que consideraron pertinente su participación en este programa.

FÓRMULA: Número de proyectos de desarrollo institucional con apoyo de financiamiento / Número de proyectos programados en las respectivas carteras

La fórmula de este indicador estratégico señala el número de proyectos en cartera de desarrollo institucional en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 135 proyectos y una meta de igual número de proyectos, con un presupuesto original de 38 026.0 miles de pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 103.0 por ciento, debido a que la concertación de las carteras de proyectos presentadas por las entidades federativas, se financiaron 139 proyectos prioritarios en materia de desarrollo institucional, entre los que destacan 21 para la elaboración y gestión de ordenamiento estatal; 16 para el fortalecimiento de órganos de vigilancia ambiental; y 14 de fortalecimiento para la evaluación y dictaminación de manifestaciones de impacto ambiental de competencia estatal.

En apoyo a la operación del programa por parte de las autoridades locales, sobre todo en lo relacionado a los procesos de contratación y adquisición de estudios y equipos, la DGPAIRS instrumentó, conjuntamente con la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la SECODAM, cinco talleres regionales de capacitación en materia de adquisiciones federales, con el objeto de que los funcionarios estatales que participan en dichos procesos cuenten con los elementos necesarios para efectuar sus actividades en apego a la normatividad establecida por las autoridades competentes. En estos eventos se contó con la participación de 68 funcionarios de los gobiernos estatales y 54 representantes de las delegaciones federales, para hacer un total de 122 participantes.

Se realizaron 139 proyectos de desarrollo institucional en materia ambiental en 28 entidades federativas del país, cofinanciados mediante subsidios del programa por 27.9 millones de pesos y una aportación estatal de 18.7 millones de pesos. De la cartera total de proyectos se realizaron 246 acciones que incluyeron: 56 asistencias técnicas, 115 estudios y 75 cursos de capacitación en los diversos estados, además de adquisiciones de equipo de cómputo, de monitoreo ambiental, de radiocomunicación y de educación ambiental; asimismo, se efectuaron dos acciones de apoyo al desarrollo institucional desde oficinas centrales, lo que permitirá contar con un sistema de control y seguimiento del PDIA y la evaluación general del impacto de los subsidios otorgados al PDIA.

Para contar con una gestión ambiental descentralizada y eficiente, y con el propósito de mantener el apoyo a las acciones de desarrollo institucional local del 2000, se definieron seis vertientes de acción:

Actualización de la legislación ambiental estatal. En este rubro se realizaron cinco proyectos, de los cuales dos entidades desarrollaron los trabajos de actualización de las leyes estatales y tres estados se incorporaron al proceso para la actualización de su legislación ambiental local.

Programa de fortalecimiento del Órgano de Inspección y Vigilancia. Esta vertiente fue de las más demandadas en el 2001, por lo que se realizaron 16 proyectos, manteniéndose el apoyo a ocho entidades federativas e instrumentándose ocho programas nuevos.

Actualización de planes de acción. Para actualizar todos los planes de acción que se instrumenten dentro del programa de descentralización de la SEMARNAT, se avanzó en la actualización de los correspondientes a dos estados, por lo que se cuenta con 11 planes de acción actualizados.

Fortalecimiento para la evaluación y dictaminación de manifestaciones de impacto ambiental de competencia estatal. Esta vertiente se incorporó por primera vez al PDIA en 2001, por lo que el avance en la instrumentación de 14 programas estatales se considera sobresaliente.

Elaboración y Gestión de ordenamientos ecológicos estatales. Esta es otra de las vertientes sobresalientes en la ejecución del PDIA, ya que se realizaron 21 proyectos, de los cuales se dio continuidad a los ordenamientos ecológicos de 13 estados, mientras que ocho entidades federativas presentaron proyectos de ordenamiento por primera vez.

Desarrollo de mecanismos financieros. Se realizaron cinco proyectos para el desarrollo de mecanismos financieros que permitan incrementar la recaudación fiscal ambiental, de los cuales se dio continuidad a dos proyectos del 2000, en tanto que se apoyaron a tres nuevas entidades en esta vertiente.

Para ello se contó con una asignación original de 38 026.0 miles de pesos, de los cuales 3 925.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (Servicios Personales) y 34 100.2 miles de pesos a gasto de capital, mismos que fueron liberados por la SHCP mediante OAID número 312.A.-54 en el mes de abril, de estos recursos 33 200.2 miles de pesos fueron canalizados para operar directamente el proyecto en las Delegaciones Federales; 500.0 miles de pesos para realizar por las oficinas centrales el control, operación y seguimiento general del propio proyecto; y 400.0 miles de pesos para la evaluación del programa, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad referente a los programas que se manejan con Reglas de Operación.

Al cierre del ejercicio estos recursos fueron aplicados conforme al OAID, presentado un ejercicio menor en 21.5 por ciento respecto a lo programado originalmente, del que 10.6 por ciento correspondieron a economías y el 10.9 por ciento por dificultades de algunas entidades para garantizar la aportación correspondiente, así como para concluir con los procesos de licitación y contratación, cabe señalar que algunos estados no iniciaron los procesos de licitación a tiempo.

El presupuesto original se modificó a 36 971.0 miles de pesos, derivado de los siguientes movimientos autorizados por la SHCP (con oficios números 312.A.16078, 087, 110, 154, 201, 346, 357; 598 y 670): reducciones líquidas para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación de la Administración Pública Federal (165.8 miles de pesos), transferencia de una plaza a la CONAFOR (346.7 miles de pesos); y para atender el convenio suscrito con CONABIO para la remodelación ambiental en el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí (720.4 miles de pesos); ampliaciones compensadas de otros proyectos para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal, así como para la prestación de “Apoyo para el desarrollo y capacitación” y el seguro de gastos médicos mayores al personal de mando, movimientos que afectaron el gasto corriente (servicios personales) de este proyecto (177.9 miles de pesos).

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 29 843.4 miles de pesos, 19.3 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un subejercicio de 2 257.2 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara subejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas comprometidas originalmente por esas unidades, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

En el PEF del 2001, se asignaron recursos por 793 576.3 miles de pesos, de los cuales 792 315.6 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (99.8 por ciento) y 1 260.8 miles de pesos a gasto de capital (0.2 por ciento). Al cierre del ejercicio fiscal, se ejercieron 692 805.9 miles de pesos, cantidad inferior en 12.7 por ciento respecto al original. Del gasto ejercido, 692 461.4 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 344.5 miles de pesos a gasto de capital, lo que representa el 99.9 y 0.1 por ciento del total, respectivamente.

Los recursos programados en el 2001, fueron para la oficina del C. Secretario, la Unidad Coordinadora de Análisis Económico y Social y las 31 Delegaciones Federales. La información de cada una de las áreas, así como el análisis presupuestal, se detalla a continuación:

Oficina del C. Secretario.

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas comprometidas originalmente por la oficina del C. Secretario, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

Para ello este proyecto contó con una asignación original de 70 546.0 miles de pesos, de los cuales 69 558.2 miles de pesos correspondió a gasto corriente (58 974.0 miles de pesos a Servicios Personales, 1 754.4 miles de pesos a Materiales y Suministros, 8 829.7 miles de pesos a Servicios Generales) y 987.9 miles de pesos a gasto de capital (Bienes Muebles e Inmuebles), de los cuales la SHCP liberó 187.3 miles de pesos mediante OAID número 312.A.-287 en el mes de noviembre para adquisiciones de bienes muebles inmuebles, para cumplir con los compromisos encomendados.

El presupuesto original se modificó a 74 345.8 miles de pesos, principalmente por las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, transferencia de una plaza de CNA, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (4 374.6 miles de pesos); este proyecto recibió recursos de diferentes unidades para atender lo siguiente: del INE

(7 422.8 miles de pesos) para el desarrollo de programas y actividades en materia normativa, fomento ambiental y desarrollo de investigaciones, de la Oficialía Mayor y DGPOP (850.0 miles de pesos) para dotar de recursos a las unidades de nueva creación de acuerdo al nuevo reglamento de la dependencia; asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 5 839.4 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por transferencias a otras unidades de la Secretaría (1 810.1 miles de pesos), para la readecuación de recursos como a la Coordinación General de Comunicación Social a fin de abatir costos en materia de comunicación social, para apoyar a los programas de retiro voluntario y adquisiciones, para apoyar a varias delegaciones federales del sector, para atender el convenio suscrito con CONABIO para la remodelación ambiental en el predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí, entre otras acciones; estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16005; 017; 018; 023; 031; 049; 058; 070; 072; 078; 083; 106; 134; 149; 150; 152; 180; 198; 211; 240; 241; 243; 247; 324; 325; 345; 346; 348; 359; 392; 400; 415; 416; 451; 456; 480; 506; 517; 545; 550; 565; 583; 593; 600; 606 y 670.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 89 241.7 miles de pesos, 20.0 por ciento de más en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 17 395.8 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Durante el 2001, el C. Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales participó en seis giras presidenciales. De ellas, en dos formó parte de la comitiva presidencial y en las otras cuatro fungió como responsable del evento sustantivo de la gira, que son: El 22 de febrero se presentó en Durango el Programa Nacional de Protección contra Incendios Forestales 2001-2002; el 7 de marzo dio inicio la Cruzada por los Bosques y el Agua en Michoacán; el 11 de julio en Querétaro inició la Cruzada por un México Limpio y el 28 de noviembre se presentó en el Estado de México "Una Nueva Visión para la Mariposa Monarca".

Además, realizó 46 giras de trabajo por casi todo el país. En ellas se trataron diversos temas, destacando la presentación de programas de áreas naturales protegidas; reuniones con sectores empresariales y turísticos, así como con pescadores y prestadores de servicios de cada lugar visitado; cuenca Lerma-Chapala; reuniones de consejos técnicos consultivos y de consejos estatales de ecología; firma de acuerdos y convenios de colaboración. Además, presidió varias reuniones temáticas entre las que destacan: abastecimiento de agua potable, saneamiento, manejo sustentable del agua; pro-cuenca del Valle de México; para una nueva cultura forestal y del agua y sobre la industria y la gestión ambiental en Puebla.

En estas giras también estuvo presente en la presentación de programas y proyectos especiales como el del Lago de Texcoco, Escalera Náutica del Mar de Cortés, Isla Blanca Caribe Mexicano, Programa Maíz por Bosque, Proyecto para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Quintana Roo, Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Rivera Maya, de Zacatecas y el Programa de Conservación de los Recursos Naturales del Estado de Coahuila, entre otros.

Por otro lado, realizó nueve giras internacionales a: Estados Unidos de América (tres), Canadá (dos), Francia, Belice, España y Brasil. Entre los asuntos tratados en estas giras, destacan, por su importancia, la firma de la “Declaración Conjunta entre la SEMARNAT y la Environmental Protection Agency de EUA” para realizar actividades conjuntas para la conservación y el desarrollo sustentable de la región del Golfo de California; Reunión de Ministros de Medio Ambiente de las Américas en Canadá; Reunión Ministerial de Medio Ambiente de la OCDE en Paris, Francia; Reunión Binacional México-Estados Unidos; Primer Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente en España y XIII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina en Brasil.

Coordinación General de Delegaciones Federales.

Las acciones desarrolladas durante el 2001, por esta coordinación fueron las siguientes:

Participación en la integración del sistema nacional de metas y compensación por resultados de la SEMARNAT.

Se realizaron visitas de trabajo a las delegaciones evaluando la posibilidad de implantar un sistema de innovación y cambio administrativo; para lo cual, se llevó a cabo un análisis conceptual basado en cuestionarios sobre las fortalezas y debilidades que guardan las delegaciones federales en función de su capacidad para innovar y asimilar el cambio institucional.

Se trabajó en el proceso de reestructuración orgánica de las delegaciones para adecuarlas a la nueva misión y visión de la Secretaria y a las atribuciones que les fueron conferidas en el nuevo Reglamento Interior, bajo un modelo de estructura homogénea y de transición que permita el cambio de una operación de mando vertical a un modelo de administración transversal y multifocal con miras a operar la nueva organización regional por cuencas a partir del 2002. Es importante destacar que con la reestructuración se logró una reducción del personal equivalente a 55 plazas de mandos medios, se apoyó el proceso de reestructuración de las áreas centrales y se estandarizaron las estructuras operativas de las delegaciones, sin disminuir su eficiencia administrativa.

Se diseñó una propuesta de redefinición de los procesos y proyectos que las delegaciones realizarán en el 2002; ejercicio mediante el cual, las delegaciones se comprometen a cumplir con nueve objetivos estratégicos y medir su diseño institucional con indicadores precisos. De esta manera, la concertación de las estructuras programáticas permitió la conciliación de un presupuesto que ordena, en 15 procesos y 13 proyectos, las actividades institucionales de las delegaciones que serán aplicadas durante el 2002.

La Coordinación participó en la gestión de diversos programas regionales coordinando y dando seguimiento necesario para que las acciones tengan la continuidad necesaria, como en el programa ambiental de la frontera norte, donde las seis delegaciones de los estados fronterizos, en coordinación con el personal de la UCAI y las autoridades locales, participan en los trabajos de la Comisión Intersecretarial para formular el programa visión 2025, así como el programa bilateral frontera norte de medio ambiente y recursos naturales 2002 – 2006.

Para la sustentabilidad de la cuenca Lerma – Chapala, esta Coordinación participó en la elaboración y difusión del plan maestro, así como en la formulación y los mecanismos que establece las bases y mecanismos de coordinación para formular e implementar el programa regional de la cuenca.

Se impulsó el proyecto escalera náutica, donde la SEMARNAT participa en la elaboración del programa de ordenamiento ecológico regional del mar de Cortés y en el posicionamiento del programa de manejo de las áreas de protección de flora y fauna de las islas de golfo, instrumentos mediante los cuales se busca que los proyectos, que se cobijen bajo ese esquema, respeten las normas y criterios ecológicos establecidos.

A fin de promover estas acciones institucionales, la Subsecretaria de Planeación y Política Ambiental, INE y esta Coordinación participaron en dos reuniones de consulta; una en Guaymas, Sonora, con académicos y especialistas, y otra en Mazatlán, Sinaloa, con autoridades ambientales estatales y municipales.

Por otra parte la Coordinación ha dado seguimiento al comportamiento de la administración de los recursos y proyectos de inversión en las delegaciones, además de ser el punto de enlace y proyectos de inversión en las delegaciones y enlace entre la diversa información que generan estas unidades federativas y que es fundamental para mantener el control operativo tanto a nivel de la secretaría como en relación a otras instancias.

Se avanza también en la construcción de un sistema de información estratégica, que permita tomar decisiones, difundir, promover la información estadística en materia ambiental, y articular esfuerzos de los sistemas de información como fuente generados de los datos de las unidades administrativas establecidas en las distintas regiones del país.

En junio, se realizó la segunda reunión de delegados federales de la SEMARNAT, donde se abordaron temas como el nuevo arreglo institucional, el modelo de organización funcional de la gestión ambiental territorial, transparencia, anticorrupción, innovación y el nuevo reglamento interior, entre otras ponencias de diversas áreas de la Secretaría.

En coordinación en la Oficialía Mayor se participó en la recopilación de la información de los comités de transparencia y anticorrupción instaurados en las delegaciones, mismas que realizaron un diagnóstico para detectar las áreas críticas y susceptibles de ejercerse acciones ilícitas y de corrupción. En este diagnóstico, se encontró que existen en promedio siete áreas susceptibles a los actos irregulares y fuera de la norma. Asimismo, se llevó a cabo la transferencia del subsector pesca, así como de la CONAFOR y el PRONARE.

Unidad Coordinadora de Análisis Económico y Social

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el DOF el 4 de junio de 2001, la Unidad Coordinadora de Análisis Económico y Social (UCAES), cambió su denominación a Unidad de Participación Social y Transparencia (UCPAST), teniendo entre otras atribuciones, las siguientes:

Promover, apoyar y organizar la participación corresponsable de la sociedad en la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental y de recursos naturales, a través de los órganos consultivos y de participación pública que determine el Secretario y, en coordinación con las unidades administrativas y órganos desconcentrados competentes, apoyar la organización y funcionamiento de los consejos técnicos previstos en las disposiciones jurídicas aplicables.

Diseñar, promover y evaluar, en coordinación con las unidades administrativas competentes, mecanismos que generen condiciones de equidad de género, generacional y de etnia en la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de proyectos y acciones ambientales y del aprovechamiento de recursos naturales.

Proporcionar, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Coordinación General Jurídica, orientación jurídica en materia ambiental a las personas, organizaciones, grupos sociales, estados y municipios sobre sus trámites, solicitudes, requerimientos y propuestas ante las unidades administrativas, órganos desconcentrados y delegaciones federales de la Secretaría, así como solicitar a éstos, la información que requiera para tal efecto.

Recibir y canalizar a las unidades administrativas correspondientes y verificar el seguimiento dado por éstas, a las solicitudes, requerimientos y propuestas que dirijan las personas, las organizaciones y grupos sociales a la Presidencia de la República en asuntos competencia de las Secretaría, al Secretario y a la propia Unidad, así como aquellos que determine el Titular.

Para ello, este proyecto contó con una asignación original de 18 558.1 miles de pesos, de los cuales 18 285.2 miles de pesos correspondió a gasto corriente (13 580.5 miles de pesos a Servicios Personales, 330.6 miles de pesos a Materiales y Suministros, 3 369.4 miles de pesos a Servicios Generales y 1 004.7 miles de pesos a Otras Erogaciones) y 272.9 miles de pesos a gasto de capital (Bienes Muebles e Inmuebles), de los cuales la SHCP liberó 185.0 miles de pesos mediante OAID número 312.A.-287 en el mes de noviembre para adquisiciones de bienes muebles inmuebles, para cumplir con los compromisos encomendados.

El presupuesto original se modificó a 18 036.8 miles de pesos, principalmente por las ampliaciones para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (641.4 miles de pesos); y para cubrir los gastos del Día Mundial del Medio Ambiente (113.7 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 596.8 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal; así como transferencias para la Selva Lacandona, Chiapas (366.1 miles de pesos); para cubrir los programas de retiro voluntario y el de adquisiciones (187.1 miles de pesos); y, para apoyar a otras áreas de la Secretaría en sus objetivos como La Cruzada Nacional por un México Limpio (128.0 miles de pesos); estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16003; 023; 028; 078; 083; 095; 102; 106; 150; 152; 198; 243; 250; 324; 335; 346; 415; 416 y 548.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 16 412.1 miles de pesos, 9.0 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por las medidas de austeridad y racionalidad presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor.

Acciones desarrolladas durante el 2001:

A través de la Dirección General de Participación Pública, en lo que concierne a Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable, se realizaron las siguientes acciones:

A través de la estructura de los Consejos Consultivos, se efectuaron las consultas a los diferentes sectores sociales (empresarial, académico, civil, organismos no gubernamentales, poder legislativo y gobiernos estatales), para la formulación de: las cruzadas por el bosque y el agua; México limpio; el Plan Nacional de Desarrollo; y el Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se llevó a cabo el proceso de renovación de los representantes de los diferentes sectores sociales ante los Consejos Regionales, asegurando representatividad y democracia.

Se participó en la elaboración de la estrategia de participación social en áreas naturales protegidas y regiones prioritarias para la conservación.

Se diseñó el taller para la reactivación de la Red Mexicana para el Manejo de Residuos (REMEXMAR).

Se brindó asesoría al responsable del corredor biológico centroamericano, en aspectos de participación social, planeación participativa e integración de consejos consultivos estatales.

Se asumió la Secretaría Técnica del Consejo Técnico Nacional Forestal, teniendo a cargo la organización de las reuniones nacionales.

En lo concerniente a equidad de género, se realizaron las siguientes acciones:

Se efectuaron tres talleres de capacitación, uno en Baja California Sur (proyecto integral Araucaria-Vizcaíno) y dos en Nayarit, dirigido a personal de los gobiernos estatales, de áreas naturales protegidas, académicos, organizaciones comunitarias y de las delegaciones federales de la SEMARNAT en las entidades federativas mencionadas. A través de los talleres se capacitó a un total de 150 personas.

Se formuló el manual sobre desarrollo sustentable con equidad de género en áreas naturales protegidas, contando con la colaboración de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la Unión Mundial para la Naturaleza.

Se co-editó el libro "Género y Medio Ambiente", SEMARNAT-El Colegio de la Frontera Sur-Plaza y Valdés.

En materia de coordinación interinstitucional, se suscribieron convenios y acuerdos nacionales entre SEMARNAT (Delegación Federal en Sonora) - Instituto Sonorense de la Mujer, SEMARNAT - gobierno de Baja California Sur - municipio de Mulegé y SEMARNAT - INMUJERES, así como los convenios internacionales SEMARNAT - Agencia Española de Cooperación Internacional y SEMARNAT - Unión Mundial para la Naturaleza - Coordinación Interregional Feminista Rural, asociación civil.

Se llevaron a cabo acciones de vinculación internacional con los ministerios de medio ambiente de El Salvador, Nicaragua y Finlandia.

Se atendió a un total de 48 organismos e instituciones nacionales e internacionales, en lo que concierne a asesoría, solicitud de financiamiento de proyectos y coordinación de acciones con otras instancias de gobierno.

En atención a pueblos indígenas, se realizaron las siguientes acciones:

Se formuló la propuesta para incorporar representantes indígenas en los Consejos Consultivos para el Desarrollo Sustentable y se incorporaron dos representantes indígenas al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

En materia de coordinación interinstitucional, con la oficina de la Presidencia para el desarrollo de los pueblos indígenas se evaluaron los proyectos: fundación de eco ranchos (Sonora), plantación de higueras (Sonora) y plantación de palma datilera (Sonora), construcción de planta de reciclaje de plástico y metal en la comunidad del Tephé (Ixmiquilapan, Hidalgo), proyecto "circuito del golfo dioses, playas y brujos" (asociación de autoridades del Istmo de Tehuantepec), así como la evaluación de los servicios de la empresa "Cultiva Oaxcaca".

Con el instituto nacional indigenista, se evaluaron los proyectos: procuración de justicia, agroecología productiva, capacitación, asesoría y difusión de la normatividad ambiental; asimismo, se participó en el concurso "experiencias productivas exitosas en el manejo y conservación del patrimonio natural y cultural indígena; ante el Colegio de México se gestionó la apertura de un espacio de capacitación a líderes indígenas bajo el esquema del programa LEAD; se impartieron talleres de planeación participativa en diez comunidades indígenas de Chiapas, en coordinación con el Gobierno del estado.

Se atendieron a los grupos indígenas: Yaquis, Mayos, Concaác - Seris, Cucapás, Rarámuris, Huirráricas - Huicholes, Mayas, Chimalapas, así como a las asociaciones civiles: asociación nacional indígena plural por la autonomía, asociación umbral axochiatl y fundación arte internacional.

Se atendieron las peticiones de asesoría y apoyo presentadas por los representantes del comisariado ejidal de San Miguel Chiautla, Puebla; la comunidad Huave de San Mateo del Mar, Oaxaca; la asociación civil de apoyo a la comunidad huasteca de Tantoyuca, Veracruz; el comisario ejidal de Acatlán, Guerrero; el presidente de radio ecológica de mérida, Yucatán; así como a los representantes de las comunidades Chivato, San Benito, Patamba y Comachen de la Meseta Purépecha, Michoacán.

A través de la Dirección General de Atención Ciudadana, en lo que concierne a asuntos de Presidencia, se realizaron las siguientes acciones:

Previo análisis de la problemática, se estableció la metodología de trabajo que coadyuva a garantizar el respeto al derecho de petición de la ciudadanía y a dar seguimiento a los compromisos Presidenciales

Se implantó el procedimiento que consideran 19 rubros para el proceso de clasificación y avances en la atención de los compromisos Presidenciales, con lo que se garantiza la aplicación de criterios uniformes, objetivos e imparciales en la emisión de respuestas; asimismo, para la atención de los asuntos, se estableció una red de enlaces con 17 unidades administrativas y organismos desconcentrados de la SEMARNAT.

Se difundió, al interior de la SEMARNAT y sus órganos desconcentrados, la carpeta titulada "asuntos y compromisos Presidenciales", misma que entre otros aspectos, incluye aspectos relacionados con: el derecho de petición de la ciudadanía; las reglas para la atención de los asuntos y compromisos Presidenciales; y, el diagrama de flujo del proceso de atención de los asuntos y compromisos de Presidencia.

A través de la Presidencia de la República, se recibió un total de 1 085 asuntos, mismos que se canalizaron a diversas instancias de la SEMARNAT, de los cuales, se concluyó la atención de 720, lo que representa un avance del 66.4 por ciento.

En materia de Orientación Jurídica, se realizaron las acciones siguientes:

Se elaboró el documento denominado "lineamientos para la asignación de recursos económicos a las instituciones privadas sin fines de lucro" y, conjuntamente con la Coordinación General Jurídica, se elaboraron 11 convenios de concertación para el desarrollo de proyectos por parte de asociaciones civiles sin fines de lucro.

Se otorgaron donativos a siete asociaciones civiles por un total de 517.5 miles de pesos.

Se proporcionó orientación jurídica a un total de 15 organizaciones sociales y se emitieron alrededor de diez opiniones jurídicas sobre el contrato de fideicomiso de la reserva de la biosfera "El Vizcaíno"; el convenio de colaboración entre diversos municipios del Estado de Veracruz; así como sobre reformas y adiciones al reglamento interior de la SEMARNAT y al reglamento interior del Consejo Técnico Consultivo Forestal, entre otras.

En materia de coordinación interinstitucional, con la SECTUR se atendió el proyecto Xcacel-Xcacelito y la contaminación de la Caleta de Cozumel; con el Gobierno del Distrito Federal se atendieron requerimientos de preservación del medio ambiente y con la H. Cámara de Diputados se participó en la primera jornada legislativa de atención ciudadana. Asimismo, se canalizó a las instancias correspondientes, un total de 128 solicitudes relacionadas con la preservación del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, y al CONACYT se remitieron seis proyectos de inventos para cuyo desarrollo se solicitó apoyo financiero.

Conjuntamente con la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, se llevó a cabo la consulta y reunión pública de información acerca del proyecto desarrollo turístico sustentable Xcacel-Xcacelito, así como la presentación del programa universitario de medio ambiente relacionado con el estudio sobre la ubicación del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México; asimismo, se participó en el foro regional de consulta en materia de aguas nacionales, el taller de integración política e instrumentos ambientales del tema residuos, en el II foro anual de la comisión de plásticos, en el congreso de la asociación mexicana para el control de los residuos peligrosos y en el congreso agrario permanente.

Se participó en la integración de las acciones del programa frontera norte y se atendieron asuntos que derivan en riesgo socioambiental como las termoeléctricas ubicadas en el municipio de Tamuín, San Luis Potosí, el confinamiento de residuos de la empresa Metalclad y Minera San Javier en San Luis Potosí, la contaminación de las empresas CYTRAR y MOLIMEX en Sonora, laguna de Coyuca de Benítez en Guerrero, el proyecto de las instalaciones de la feria regional ganadera en el parque nacional El Cimatario en Querétaro, el rescate del lago de Chapala en Jalisco, la contaminación de la laguna de Tres Palos en Guerrero, en la denuncia penal de un miembro de la tribu Seri y en la protección de las ballenas y el proyecto escalera náutica en Baja California.

En materia de Transparencia, se realizaron las siguientes acciones:

Conjuntamente con la SECODAM, se puso en marcha el centro integral de servicios (CIS), en su primera fase se instaló en la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, resaltando que la SEMARNAT es la pionera en desarrollar este concepto.

Para el funcionamiento del CIS, se activó la línea 01-800 para llamadas de usuarios del interior de la República, se amplió el horario de atención de las 9:00 a las 18:000 horas; se impartieron 30 horas de capacitación al personal de atención al público y del conmutador, se actualizó la página Web de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental y se realizó un foro de consulta con promoventes para la simplificación de guías.

Se participó en la instalación formal del grupo de trabajo de transparencia en las gestiones de la Secretaría, como acciones realizadas en este grupo, se capacitaron a 14 personas en el curso usuario simulado y efectuaron 12 visitas a áreas de atención al público de la SEMARNAT.

Delegación en Aguascalientes

A través de este proyecto se promueve la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como la supervisión del cumplimiento de los objetivos, políticas estrategias y metas de la planeación en materia de medio ambiente y recursos naturales en el estado.

Se asignaron recursos por 11 638.2 miles de pesos de gasto corriente, de los cuales: 11 521.3 miles de pesos corresponden a servicios personales y serán reportados por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

La diferencia de 117.0 miles de pesos corresponde a la Subdelegación de Planeación y Fomento Sectorial, de la cual se informa lo siguiente:

El presupuesto original de 117.0 miles de pesos, fue reducido en 7.2 miles de pesos, equivalente a un 6.2 por ciento, conforme a lo dispuesto por el Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2001; por otra parte se asignó una ampliación presupuestal de 10.0 miles de pesos para la difusión de los servicios que presta la Delegación mediante Oficio No. 511/2/3793 de fecha 18 de diciembre del 2001, emitido por la DGPOP; con ello el presupuesto modificado ascendió a 119.7 miles de pesos, con un ejercicio del casi 100.0 por ciento.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, consistieron en la organización del IV Encuentro Nacional de Centros de Educación Ambiental, el seguimiento al Programa Operativo Anual 2001 y su evaluación, así como el mantenimiento del equipo informático y las redes de voz y datos; la elaboración de dos talleres de gestión ambiental municipal, una de ellas de carácter regional, seis reuniones de participación social con el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de la Región II y Comités relacionados con los recursos naturales, seis cursos de capacitación a los grupos de base sobre los cultivos biointensivos, soluciones ambientales para la industria y residuos biológico infecciosos; cuatro talleres para el fortalecimiento de la actividad institucional en materia de residuos peligrosos, sanidad forestal, manejo silvícola y reforestación; y la directriz en la operación del CREDES y del Centro Regional de Cultura de Recursos Naturales de Pabellón de Hidalgo, en los cuales se llevan a cabo acciones de concientización, de aprecio y respeto a los recursos naturales de la región, así como la inducción al uso de tecnologías alternativas que conlleven al uso sustentable de los recursos naturales.

Cabe aclarar que las metas alcanzadas en relación a las metas programadas originalmente y modificadas, fueron superadas en virtud de que se estableció una coordinación adecuada entre los municipios del Estado a efecto de promover las actividades relacionadas con el medio ambiente, así como su participación en la propuesta de elaboración de agendas municipales XXI.

En los cursos y talleres que se realizaron para la capacitación a grupos de base en el fortalecimiento institucional, las metas originales fueron superadas debido a la coordinación y la respuesta de los grupos y organizaciones no gubernamentales (ONG's).

En relación a la meta alcanzada de la operación de 21 equipos informáticos, la variación que se presentó, respecto a la meta original y modificada en la operación de 26 sistemas, se originó por la transferencia de cinco equipos de cómputo, tres a la SAGARPA y dos a la CONAFOR.

Delegación en Baja California

Se asignaron recursos por 22 018.9 miles de pesos, los cuales se modificaron a 20 206.9 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 19 130.2 miles de pesos, es decir el 86.9 y 94.7 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

Las acciones desarrolladas con el ejercicio de estos recursos fueron: el diseño del programa operativo anual 2002 de la Delegación; así como la evaluación y seguimiento de los programas de las áreas sustantivas y adjetivas. Asimismo, se cumplió al 100.0 por ciento con la meta de diseño e implementación del Programa de Cien Días, del Plan de Desarrollo de la Delegación 2002-2006, del sistema de evaluación y seguimiento al

Programa de Trabajo 2002. Por último, en el rubro de capacitación, se impartieron 21 cursos programáticos y autorizados por el CECAL, cumpliendo el 100.0 por ciento de las metas programadas.

Delegación en Baja California Sur

Se asignaron recursos por 19 537.6 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 16 105.8 pesos, cantidad inferior en 5.9 por ciento al presupuesto modificado.

El subejercicio de 5.9 por ciento, corresponde principalmente a ahorros obtenidos durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, consistieron en: seguimiento y evaluación del Programa de Trabajo, la elaboración de 12 Informes sobre diversos asuntos relevantes, la elaboración de seis Informes bimestrales sobre avances físico-financieros de los Programas Institucionales del Gobierno del Estado, seguimiento y evaluación de 12 Informes Mensuales de los avances físico–financieros de los programas institucionales, la elaboración del Programa Operativo Anual 2002.

Se realizaron un total de 284 asistencias de asesoría de soporte técnico a las áreas sustantivas y operativas de la Delegación; se realizó la administración y mantenimiento de la red de voz y datos de la Delegación.

Delegación en Campeche

Se asignaron recursos por 21 634.4 miles de pesos, de los cuales 554.1 miles de pesos corresponden a gasto corriente de la Subdelegación de Planeación y 21 080.3 a recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, de los recursos de la Subdelegación se ejercieron 538.3 miles de pesos correspondiente al 97.2 por ciento. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 17 546.7 miles de pesos, es decir el 90.8 por ciento de la asignación modificada.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto fueron: llevar a cabo la planeación, programación, presupuestación y evaluación de los programas institucionales, difundir y operar los diferentes modelos de planeación para la estructuración y ejecución de los programas, realizar reuniones y demás instrumentos que permitan un proceso ordenado de la descentralización de funciones al Gobierno del Estado, celebrar convenios y reuniones con el Gobierno del Estado para la transferencia de los recursos del PDIA, así como darle el debido seguimiento en el marco del proceso de descentralización, dar seguimiento a las acciones de los proyectos del Programa de Empleo Temporal (PET) de la Delegación en el ámbito estatal, mediante los avances físicos financieros que se registran en el Sistema Integral del Programa de Empleo Temporal (SIIPET).

Impulsar y promover en el ámbito territorial proyectos y acciones que conlleven la equidad de género, coordinar y dar seguimiento a las acciones del Consejo Consultivo Estatal para impulsar la participación social, realizar reuniones de coordinación interinstitucional para dar atención y seguimiento a las acciones de la Cruzada Nacional por un México Limpio, Cruzada Nacional por el Agua y el Bosque, Corredor Biológico Mesoamericano y Plan Puebla Panamá, recopilar e integrar la información estadística ambiental del Estado, detectar y atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes informáticos de la Delegación, brindar asesoría y soporte técnico sobre la operación de los bienes informáticos, actualización permanente de la hoja web de la delegación, gestionar y realizar cursos de capacitación, promoción y difusión

de las actividades de capacitación, integrar el Plan Estatal de Educación y Capacitación, actualizar la cartera de consultores y de instancias capacitadoras de educación ambiental en el Estado, realizar la evaluación de los cursos de capacitación, gestionar becas para los prestadores de servicio social de la Delegación y órganos desconcentrados de la Secretaría, realizar acciones del Programa de Educación Ambiental a través de pláticas y programas de radio entre otros.

Dar seguimiento en los distintos tipos de participación social tales como comités, grupos operativos, COPLADE, COPLADEMUNES, consejos técnicos asesores de las Areas Naturales Protegidas (ANP's), entre otros.

Delegación en Coahuila

Se asignaron recursos por 17 050.6 miles de pesos de gasto corriente, de los cuales corresponden 278.4 miles de pesos al presupuesto en este proyecto y la diferencia de 16 772.2 miles de pesos corresponde al capítulo 1000 "Servicios personales". Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 14 220.3 pesos, cantidad inferior en 12.5 por ciento al presupuesto modificado de 16 254.3 miles de pesos.

El subejercicio de 12.5 por ciento, corresponde principalmente a ahorros obtenidos durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT y por el capítulo de Servicios Personales.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, fueron: operación de 11 proyectos de programas de desarrollo regional sustentable (PRODERS); se llevaron a cabo seis cursos, cinco talleres, cinco reuniones regionales y diez cursos dentro del programa interno de capacitación; supervisión de 66 proyectos del PET; elaboración y operación del programa de presupuesto y del sistema de información y coordinación; seguimiento del programa de desarrollo institucional ambiental y del programa operativo anual.

Delegación en Colima

Se asignaron recursos por 15 697.7 miles de pesos de gasto corriente para llevar a cabo diversas acciones para programar, presupuestar y ejercer eficientemente los recursos asignados a la delegación para atender con oportunidad y eficiencia las necesidades de operación, coordinación y dirección del área del delegado y de la Subdelegación de Planeación. Para Servicios Personales se destinaron 15 211.6 miles de pesos; para la operación del programa se destinaron 486.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 435.0 miles de pesos, lo que representa un 89.5 por ciento, quedando 51.0 miles de pesos principalmente como economía, representando un 10.5 por ciento.

Las actividades llevadas a cabo con estos recursos fueron: se gestionaron y firmaron dos convenios con el gobierno del Estado, 12 con los gobiernos municipales, 25 con organizaciones productivas del sector social y privado; se celebraron cinco reuniones de trabajo para dar continuidad a la operación del Patronato de Protección de Vida Silvestre en beneficio del campamento tortuguero del Chupadero; se realizaron tres foros de consulta para continuar con los procesos de concertación del estudio de ordenamiento Ecológico y Territorial de la Laguna de Cuyutlán.

Se realizó una gira de trabajo con el Titular del Ramo, 35 con el Ejecutivo Estatal y 30 con los titulares de otras dependencias y niveles de Gobierno; se celebraron 8 acuerdos con el titular del Ejecutivo del Estado; se realizaron 64 reuniones de trabajo con organizaciones productivas de base, cooperativas, ejidos, empresas y comuneros y 24 reuniones de concertación y capacitación en materia de prevención de incendios forestales con ejidatarios, pequeños propietarios y dependencias gubernamentales, se realizaron 20 visitas de campo para supervisión del avance

de obras en conservación de suelos y ecoturismo; se realizaron 60 entrevistas en radio, televisión y medios escritos locales para informar, fomentar e inducir políticas de cuidado y preservación de los recursos naturales; la celebración de 384 acuerdos con los C. Subdelegados y 93 con los jefes de unidad.

Realización de ocho sesiones para la instrumentación de acuerdos del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental celebrado con el Gobierno del Estado; atención personalizada a 1 420 personas y/o grupos sociales, así como la generación y trámite de 2 666 escritos para atención y seguimiento a asuntos recibidos, gestión, recepción y entrega de las primeras 22 concesiones de ZOFEMAT que beneficiaron a vendedores de puestos fijos de las playas de Cuyutlán.

Gestión para la realización del estudio de Salud de los Manzanillenses a efecto de determinar la afectación que causa la operación de la Central Termoeléctrica de Manzanillo, mismo que fue concluido en el mes de diciembre; en coordinación con CONAPO, SEP, Dirección de Cultura del Estado e INCOJUV entre otros, se instrumentaron 6 eventos de concursos estatales para fomentar la educación ambiental en la entidad; se tuvieron 14 sesiones de trabajo para la planeación estratégica para definir las bases de normatividad y fomento al ecoturismo, a la fecha se continúa con la integración del Consejo Estatal de Ecoturismo en el cual la SEMARNAT y SECTUR serán las dependencias normativas.

Asimismo, se participó en nueve reuniones de trabajo para la elaboración del diagnóstico hidráulico del estado, el cual será la base para el programa hidráulico a largo plazo, con vistas al año 2025; en cumplimiento de disposiciones dictadas por el Ejecutivo Federal, se instrumento y realizó la transferencia del área de Pesca a la actual SAGARPA y a su vez, se inició el proceso de trasferencia de funciones y recursos a la Comisión Nacional Forestal de la propia SEMARNAT.

Entre las actividades de planeación destacan la programación, integración y desarrollo de actividades de las Cruzadas: “Por el bosque y el agua” y “Por un México Limpio”; participación en el COPLADE estatal con 12 informes de avance mensual de las obras y acciones ejecutadas, e integrar lo correspondiente al IV informe del actual Gobernador; análisis y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo en donde se adecuaron y modificaron las líneas y metas de acción correspondientes a la temática ambiental; también se participó en los COPLADEMUNES y se entregó información para la integración de los informes anuales de gestión municipal.

Se participó en dos reuniones con personal de oficinas centrales, una regional con la participación de 11 Estados de la región y la segunda en materia de estadística e información, en diez con el Patronato de Vida Silvestre lográndose el apoyo anual de 260.0 miles de pesos para gastos de operación del campamento tortuguero Chupadero-Boca de Apiza, diez reuniones con el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable; se integró la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, con la participación de 16 personas de diferentes sectores, participación en seis sesiones de trabajo del Consejo de Cuenca del Río Ayuquila-Armería.

Coordinación y participación en la presentación del estudio de ordenamiento ecológico de la cuenca de la Laguna de Cuyutlán; organización y participación de tres foros de consulta para su validación, y seguimiento al proceso de oficialización responsabilidad de los cabildos de Armería y Manzanillo, y posteriormente con el Congreso del Estado; coordinación y ejecución del foro de consulta del plan sectorial de medio Ambiente y recursos naturales, así como en cinco foros de consulta de diferentes sectores como insumos al Plan Nacional de Desarrollo; organización y programación de acciones dentro de la Semana Nacional de la Conservación, participando en el taller: “Gestión regional para el desarrollo sustentable”.

Seguimiento a las acciones del programa de transparencia y calidad en la prestación de servicios y atención de trámites como de mejora en la

atención al público, integración de los resultados de las encuestas de los servicios prestados, mejora en la señalización para facilitar el acceso del público; se editaron 540 ejemplares del Manual de Servicios al Publico de la delegación SEMARNAT, distribuyéndose 350; se participó en diversas reuniones para el seguimiento del programa PRODERS, así como visitas de verificación de obras y acciones en las diversas comunidades; se coordinó con el Gobierno del Estado el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental la realización de seis proyectos, dándole seguimiento mediante la Comisión Mixta que sesionó en 4 ocasiones, se apoyó y se coordinó la integración del Plan Estatal de Educación Ambiental y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

En informática se destacan las siguientes actividades: administración y mantenimiento de la red de voz y datos, 280 asesorías técnicas a áreas, apoyo técnico-logístico en doce eventos públicos; diseño, edición y publicación de 540 ejemplares del Manual de Servicios al Público; diseño y desarrollo del sistema para la evaluación de estándares de servicios; 22 mantenimientos preventivos a equipos de cómputo; diseño y edición del Manual de Operación del Conmutador; atención de 45 reportes telefónicos; recepción y entrega de 980 correos electrónicos; atención de ocho mantenimientos correctivos a equipos de cómputo, cinco actualizaciones de equipo, cableado estructurado de seis nuevos nodos de datos y de cuatro nuevos nodos de voz; impartición de un curso básico sobre el uso de la red de voz y datos, con asistencia de 16 empleados.

Recopilado, impresión y entrega de 632 síntesis informativas, recopilación y entrega de información al INEGI, relativa a la integración del anuario estadístico y cuadernos municipales; atención de 600 consultas técnicas telefónicas; diseño y edición de 185 oficios, tablas y documentos varios; recopilación del material a publicar en el nuevo sitio de Internet y diseño y edición de las nuevas páginas y/o ligas del nuevo sitio; instalación del sistema: Centro de Información del Programa de Empleo Temporal (CIPET); captura y seguimiento de 18 obras, comités y 388 jornaleros por sistema y tres envíos de información generada a la SEDESOL.

Apoyo en rediseño y actualización de la carpeta de Información Básica del Estado; atención de 35 requerimientos de información por Internet; instalación y administración del sistema para el control de gestión, con vistas a la integración de la ventanilla única de atención al público; dos actualizaciones al sitio de Internet de la delegación; designación de equipo, IP, y pruebas de conexión para el nuevo sistema de información financiera en línea SNIAF. (SHCP).

En relación a la educación y capacitación ambiental para el desarrollo sustentable, se ejecutaron dos acciones para la capacitación de los productores rurales y dos para fortalecer la dimensión ambiental en las escuelas de educación media y superior y con el objeto de fortalecer la educación ambiental en el estado se inició la elaboración del Plan Estatal de Educación Ambiental, efectuándose tres reuniones con los sectores productivo, educativo, gubernamental estatal y federal y de las ONG’s; en la socialización y difusión de la información ambiental; se firmó un acuerdo de coordinación con el Instituto de la Juventud para dotar de información bibliográfica y videográfica a sus ocho centros; en la biblioteca de información ambiental se atendieron 325 visitantes y se clasificaron 1 120 libros y revistas.

En normatividad y fomento se efectuaron 13 sesiones para integrar el programa estatal de ecoturismo, nueve sesiones para integrar el “Programa Hidráulico Colima al 2025” y, dentro del FONAES, se participó en siete sesiones de trabajo dictaminando 17 proyectos.

Delegación en Chiapas

Se asignaron recursos por 32 072.6 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 26 624.8 pesos, cantidad inferior en 11.4 por ciento al presupuesto modificada.

El subejercicio de 11.4 por ciento, corresponde principalmente a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con la erogación de estos recursos se realizó el programa de trabajo, Programa Operativo Anual del 2002; se integraron y dio seguimiento a los informes mensuales de 398 proyectos, semestrales y anuales de PRODERS, PRONARE, PET y de gasto corriente; se operó la página WEB de los sistemas de cómputo y de la red de voz y datos de la Delegación; se apoyó la aplicación y desarrollo de proyectos del Programa de Desarrollo Sustentable en Marqués de Comillas, Costa, Cañadas Margaritas y Agua Azul; se organizaron eventos de capacitación comunitaria, se realizaron reuniones en la comisión mixta para coadyuvar al fortalecimiento Institucional; se aplicaron sistemas de información presupuestal: SIARP, SIP y SIPET; en información ambiental el SIG y se apoyó a las áreas sustantivas y administrativas.

Delegación Chihuahua

Se asignaron recursos por 19 665.6 miles de pesos de gasto corriente. El presupuesto original se redujo en 1 401.2 miles de pesos por economías en los gastos de alimentación para servidores públicos de mando, entre otras, por lo que el presupuesto original se modificó a 18 264.4 miles de pesos, ejerciéndose 16 833.5 miles de pesos, cifra inferior en 14.4 por ciento y 7.8 por ciento, respecto al presupuesto original y al modificado, respectivamente.

Las acciones realizadas en este proyecto consistieron en coordinar las acciones de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, así como fomentar y coordinar acciones de educación ambiental, capacitación y actualización técnica, sistematización de procesos, mantenimiento y actualización de la red de voz y datos, entre otras. Esto permitió rendir 24 informes respecto de los procesos de planeación, programación y presupuestación de los instrumentos de política ambiental.

Se sufragaron viáticos y pasajes para el cumplimiento de las comisiones encomendadas para asistir a cursos de capacitación, reuniones nacionales, regionales y estatales; en seguimiento y evaluación, destaca lo relativo a la asistencia al taller del Sistema Nacional de Información Forestal, taller de la Red de Telecomunicaciones, taller sobre la elaboración de las paginas Web de las Delegaciones, taller sobre la normatividad federal en materia de adquisiciones del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental; asistencia a la I Reunión de Subdelegados de Planeación de la Región Norte; mantenimiento al equipo informático, contar con un stock de consumibles informáticos, proporcionar mantenimiento al vehículo asignado a la subdelegación; pago de servicios (energía eléctrica, renta, teléfono, entre otros).

Delegación en Durango

Se asignaron recursos por 21 141.9 miles de pesos, por lo que al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 19 391.0 miles de pesos, cantidad ejercida al 8.3 y 6.5 por ciento respecto al presupuesto original y modificado. Con estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones:

La dirección, coordinación y concertación de acciones para la gestión ambiental con los diversos sectores de la sociedad y los tres niveles de gobierno, así como en materia de programación, seguimiento y evaluación de los diversos programas asignados a la delegación, particularmente el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental y el Programa de Empleo Temporal; se atendieron con oportunidad todos los trámites en materia de lo contencioso y de administración que se presentaron ante la delegación y informó a la sociedad en general a través de la página web que se implementó y operó en el presente año; se continuó con la operación de las diversas

instancias de participación social (Consejos), dando seguimiento a los acuerdos y compromisos establecidos, facilitando a sus integrantes toda la información requerida.

Delegación en Guanajuato

Se asignaron recursos por 12 282.0 miles de pesos, los cuales se modificaron a 11 144.5 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 10 514.3 miles de pesos, es decir 85.6 y 94.3 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: la elaboración del programa de inversión en coordinación con las demás áreas de la delegación; se dio seguimiento a los programas Operativo Anual, de Desarrollo Institucional Ambiental, Empleo Temporal, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y de Transparencia; así como apoyar al Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable y a la Comisión Mixta del PDIA para acelerar el proceso de Descentralización. Asimismo, se instaló el Comité Estatal de Educación Ambiental y se elaboró la carpeta básica de la delación.

Delegación en Guerrero

Se asignaron recursos por 39 057.0 miles de pesos de gasto corriente, de los cuales 38 884.1 miles de pesos corresponden a capítulo 1000 “Servicios Personales” y 172.9 miles de pesos fueron para la subdelegación de planeación y fomento sectorial. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 36 731.1 miles de pesos, cantidad inferior en 1.1 por ciento al presupuesto modificado.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: la elaboración del Programa Operativo Anual, el informe trimestral del Programa de Transparencia; los informes mensuales de los avances físico-financieros de los programas y proyectos que ejecutó la delegación; la coordinación de 17 cursos de capacitación a productores a través del CECADESU y de PRODERS; coordinación de la participación de la delegación en la primera Feria Ambiental Sur-Sureste; elaboración de cinco propuestas para los siguientes proyectos estratégicos: "Creación de un corredor biológico comunitario en el filo mayor del Estado de Guerrero", "Programa de manejo de tierras de la cuenca del río Nexpa, Costa Chica del Estado de Guerrero"; "Ordenamiento ecológico territorial de la cuenca del río Tlapaneco"; "Ordenamiento ecológico territorial de la cuenca del río Huacapa - Río Azul"; "Inventario de los recursos naturales a partir de un vuelo fotogramétrico"; elaboración de la primera fase de la carpeta estatal ejecutiva; difusión de las Cruzadas Nacionales por el Agua y el Bosque y México Limpio; realización del foro de consulta ciudadana sobre el tema de "Recursos Naturales".

Elaboración de la Cuenta Pública en el aspecto programático; elaboración de los sistemas de identificación de acciones en regiones prioritarias y del CIPET; elaboración del Programa de desarrollo sustentable de la Bahía de Zihuatanejo 2001 -2006; coordinación de la ejecución del programa de desarrollo institucional ambiental; promoción, selección de proyectos, organización de grupos de beneficiarios, integración de expedientes técnicos y seguimiento de la ejecución de 24 proyectos del PRODERS; seguimiento de los proyectos del Programa de Empleo Temporal; integración de información para el informe del Gobernador del Estado; seguimiento a los compromisos de las giras del C. Secretario de la SEMARNAT; elaboración del programa de Presupuesto 2002; integración de informes del Programa de Transparencia de la Gestión Pública; apoyo logístico al procedimiento de cambio de consejeros ante el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable, región IV.

Delegación en Hidalgo

Para el 2001, esta actividad contó con una asignación original de 15 813.9 miles de pesos, la cual se modificó a 14 315.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 13 179.7 miles de pesos, es decir 83.3 y 92.1 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

Las actividades realizadas en el ejercicio de 2001 fueron las siguientes: se formularon los planes, programas y proyectos en tres subdelegaciones y se dio seguimiento al programa de informática; se presentaron informes físicos y financieros a oficinas centrales de la Secretaría y del gobierno de estado, así como a diferentes comités que se conformaron al interior del COPLADEHI.

Se llevaron a cabo 36 reuniones de trabajo con las diferentes áreas de la delegación para dar seguimiento a los acuerdos y programas autorizados, analizar avances, retrasos y el ejercicio presupuestal; se realizaron diez cursos de capacitación en computación; se elaboraron tres bases de datos en apoyo al seguimiento del registro forestal nacional y el control de crías de peces y alevines.

Se elaboró el programa de trabajo del año 2001, en el que se definieron acciones y metas a alcanzar; de igual manera se elaboró la propuesta del programa operativo anual 2002; se elaboraron 12 informes mensuales de los avances físicos y financieros del PRODERS y demás programas que ejecutó la delegación; se reportaron cuatro informes de evaluación de programas, para identificar los avances y problemas que se presentaron en el transcurso de la ejecución de los programas; se elaboraron y presentaron a oficinas centrales 17 expedientes técnicos para su evaluación, y dictamen; se recabaron y presentaron 17 actas de terminación de obras comunitarias del PRODERS para integrarlas a sus expedientes.

Delegación en Jalisco

Se asignaron recursos por 35 198.5 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 27 434.8 miles de pesos, cantidad inferior en 22.1 y 18.4 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 18.4 por ciento, corresponde principalmente a ahorros obtenidos durante 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos, la delegación realizó las tareas de planeación programación, formulación y ejecución de las políticas públicas y sus estrategias, así como su seguimiento y cumplimiento.

Delegación en México

Se asignaron recursos por 41 386.9 miles de pesos de gasto corriente, de los cuales corresponden 41 061.8 miles de al capitulo 1000 “Servicios Personales” y 325.0 miles de pesos para gastos de operación del proyecto, los cuales se modificaron a 40 804.8 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 34 059.4 miles de pesos, cantidad inferior en 17.7 y 16.5 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 16.5 por ciento, corresponde principalmente a economías obtenidas durante el año, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, derivado del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el año 2001.

Los recursos erogados fueron para llevar a cabo las siguientes acciones: se atendió lo relativo a proyectos del Programa de Desarrollo Regional Sustentable, en municipios del estado inmersos en la región de Mariposa Monarca, se logró la firma de adéndums de los convenios firmados con todas las comunidades de la región, de la cual fueron electos tres representantes por el Estado ante el Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Monarca.

Se atendieron diversas reuniones con instituciones y dependencias federales, estatales y municipales y el sector social y privado, para mantener la interlocución en los asuntos relativos al medio ambiente y recursos naturales y, en forma periódica, con la Delegación de SEDESOL lo relativo al Programa de Empleo Temporal; se participó en el proceso de elaboración de los ordenamientos de Valle de Bravo y la región del Volcán Popocatépetl y su zona de influencia; se trabajó en la 2da reunión de asuntos bilaterales; se coordinó la implementación con el Gobierno del estado el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental; se trabajó en la integración de la Carpeta Básica del Estado de México y en acciones de educación ambiental lográndose la impartición de cuatro cursos de capacitación.

Delegación en Michoacán

Se asignaron recursos por 40 169.9 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 32 081.3 miles de pesos, cantidad inferior en 20.1 y 16.3 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 16.3 por ciento, corresponde principalmente a ahorros obtenidos durante 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos, se llevaron a cabo acciones de planeación, coordinación y evaluación de los proyectos de la delegación.

Delegación en Morelos

Se asignaron recursos por 16 156.4 miles de pesos, los cuales se modificaron a 14 978.4 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 13 547.3 miles de pesos, cantidad inferior al original programado en 16.1 por ciento y en 9.6 por ciento al modificado, debido principalmente a ahorros, presentados durante el ejercicio.

Con el ejercicio de estos recursos, se realizaron básicamente el Programa Operativo Anual y la concertación de estructuras programáticas 2002.

Delegación en Nayarit

Se asignaron recursos por 20 216.6 miles de pesos de gasto corriente y el presupuesto modificado fue de 17 824.8 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 16 117.4 miles de pesos, cantidad menor en 20.3 por ciento al presupuesto original y 9.6 por ciento con relación al presupuesto modificado.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se puso en operación la ventanilla única de la delegación, poniendo a disposición del público el manual de trámites y servicios del registro de trámites empresariales; haciéndose extensivo a las oficinas regionales.

Se atendieron tres temas principales que son: el crecimiento de desarrollos turísticos en el municipio de Bahía de Banderas; el desarrollo del

proyecto camaronícola Aquanova en el municipio de San Blas y el canal de Cuautla en Santiago Ixcuintla, los cuales se encuentran en gestión y atención permanente de la delegación.

Se fortaleció la operación de las oficinas regionales, dotándoseles de tres vehículos y cuatro computadoras personales con impresora a los municipios de Bahía de Banderas, San Blas, Santiago Ixcuintla y Tecuala.

En este periodo se consolidó en materia del PDIA la promulgación de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente, que generó la creación del Instituto Nayarita para el Desarrollo Sustentable.

En materia de vinculación interinstitucional y en el seno de las mesas de regulación ambiental se conciliaron esfuerzos para acciones de ordenamiento costero, impacto ambiental y consenso entre todos los actores involucrados, en las cuales participan los tres ordenes de gobierno y el sector social.

En materia de estadística e informática se consolidó la operación de dos sistemas para ZOFEMAT. Se diseñó e inició el sistema de Gestión Ambiental y se mantuvo la operación integral de la red de voz y datos de la delegación; con relación al año anterior, se incrementó la infraestructura informática en un 333.0 por ciento.

Se llevó a cabo el curso-taller: "Equidad de género", con el propósito de contar con los elementos para la formulación del programa 2002, con la participación de 14 mujeres y seis hombres.

Delegación en Nuevo León

Se asignaron recursos por 13 114.0 miles de pesos de gasto corriente, de los cuales 47.2 miles de pesos correspondieron a las tareas de planeación, la diferencia de 13 066.7 miles de pesos, correspondió a erogaciones del capítulo 1000 "Servicios Personales". Al cierre del ejercicio presupuestal, se registró una erogación de 10 749.5 miles de pesos, cantidad inferior en 12.6 por ciento al presupuesto modificado, correspondiendo principalmente a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Los recursos ejercidos en este proyecto, se utilizaron para desarrollar, articular y evaluar acciones de programación y presupuestación de acciones y actividades de la delegación, gastos de transportación, viáticos, combustible, papelería, entre otros; elaborar el Programa Operativo Anual 2001; seguimiento al Programa de Empleo Temporal; seguimiento al Programa de Desarrollo Institucional Ambiental; seguimiento al Programa de Atención a Regiones Prioritarias, entre otros.

Delegación en Oaxaca

Se asignaron recursos por 28 139.3 miles de pesos y se erogaron al final del ejercicio 22 477.4 miles de pesos, es decir el 11.6 por ciento menos, principalmente por la aplicación de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se desarrollaron un conjunto de acciones destinadas a la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable en regiones prioritarias, mediante proyectos ecoproductivos, estudios de preinversión

y acciones de capacitación, se impulsó la diversificación del aprovechamiento de los recursos naturales y la contención del deterioro ambiental, en combinación con recursos PRODERS y 65 proyectos ecoproductivos referentes a enriquecimiento de acahuales, sedentarización de la agricultura y aprovechamiento de la fauna silvestre; también se impartieron 21 cursos de capacitación y estudios de preinversión.

Delegación en Puebla

Se contó con una asignación original de 17 815.9 miles de pesos, de los cuales 17 453.0 miles de pesos correspondieron a capítulo 1000 "Servicios Personales" y 362.9 miles de pesos para "Materiales y Suministros y Servicios Generales", de los cuales se ejerció un total de 14 689.8 miles de pesos, lo que representa un ejercicio del 85.9 por ciento, teniendo una economía del 14.1 por ciento, que son resultado del cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Los recursos de gasto corriente asignados a este proyecto se ejercieron en materiales, suministros y servicios generales para la Subdelegación de Planeación y jefatura, a efecto de promover la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación en el ámbito de competencia de la delegación federal, así como supervisar el cumplimiento de los objetivos, políticas, estrategias y metas.

Delegación en Querétaro

Se asignaron recursos por 13 541.1 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 11 453.1 miles de pesos, cantidad inferior en 11.2 por ciento al presupuesto modificado.

El subejercicio de 11.2 por ciento, corresponde principalmente a ahorros obtenidos durante 2001.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en: elaboración de la Nueva Estructura Programática (NEP 2001) y del Programa Operativo Anual; seguimiento del Programa de Empleo Temporal; evaluación de la Agenda Estatal de Prioridades; reportar el Sistema de Negociación de Metas y Resultados y el avance del Cumplimiento Programático de los Proyectos del Gobierno Federal; operar y reportar el Sistema de Atención a Regiones Prioritarias (Pet 2001) y el Centro de información del PET (CIPET); así como coordinar la capacitación a grupos base por medio del CECADESU.

Delegación en Quintana Roo

Se asignaron recursos por 17 759.5 miles de pesos de gasto corriente, de los cuales se modificaron a 16 712.0 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 18 308.1 miles de pesos, es decir 103.1 y 109.6 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio del 9.6 por ciento, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, fueron: apoyo en el diseño de la política ambiental de la SEMARNAT en el estado; diseño de la Agenda Ambiental de la delegación; promoción y seguimiento de los Programas de Desarrollo Sustentable en las comunidades de alta marginación; participación en el diseño estatal del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA), la cartera de proyectos aprobados para el Estado de Quintana Roo PDIA-2001 fue por un monto de 930.5 miles de pesos de subsidios federales; promover la participación social a través del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable, además de la actualización del propio Consejo.

Diseño y seguimiento a cursos de capacitación en coordinación con el CECADESU, tales como: taller regional sobre manejo integral de cuencas; taller regional marco jurídico ambiental; taller de capacitación para el manejo del ecofaisán; taller de capacitación para el manejo del venado cola blanca; taller para el monitoreo y aprovechamiento de psitácidos en el Estado de Quintana Roo, dentro del esquema de unidades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre; taller para diseñar la estrategia de capacitación y mercadotecnia de los proyectos de ecoturismo.

Firma de convenio de participación de instituciones sin fines de lucro; administración de la red de voz y datos; mantenimiento preventivo de la infraestructura informática y de telecomunicaciones; diseño y administración de la Página Web de la delegación; cursos de Informática al personal de la delegación; coordinación del diseño del Programa de Operación Anual 2002 de la delegación; establecimiento del Centro Documental de la delegación en Chetumal; análisis estadístico de la información generada por la delegación.

Delegación en San Luis Potosí

Se asignaron recursos por 14 323.6 miles de pesos de gasto corriente, para que la subdelegación de planeación desarrollara diversas acciones en la materia; al cierre del ejercicio se erogaron 11 618.5 miles de pesos, cantidad inferior en un 16.4 por ciento, principalmente por los ahorros generados, conforme a lo previsto por las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas en este proyecto consistieron en: llevar a cabo la evaluación de la calidad de los servicios prestados a los usuarios, realizando un total de 150 encuestas; se instauró la Comisión de Transparencia y Anticorrupción; se recibieron y atendieron siete solicitudes y propuestas de acción ciudadanas; se dio seguimiento a las acciones de coordinación interinstitucional con el Gobierno del Estado, los municipios y las dependencias federales.

Dentro de la concertación e interrelación con los sectores académico, industrial y social a través de las ONG'S, se contribuyó a las actividades de divulgación en materia ecológica.

Delegación en Sinaloa

Se asignaron recursos por 27 402.3 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 23 192.3 pesos, lo que representa un sobrejercicio del 4.3 por ciento, respecto al presupuesto modificado de 22 236.9 miles de pesos.

Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio del 4.3 por ciento, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de

plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas en 2001 por la delegación en este proyecto fueron: la elaboración de las diferentes etapas de la planeación estratégica para el ejercicio 2002; se implementó el proceso de consulta sobre el Programa Sectorial de Medio Ambiente en el estado; se elaboró un documento base como soporte del "Foro estatal de consulta sobre política ambiental", llevándose a cabo el 8 de mayo de 2001.

En febrero del presente año, se iniciaron los trabajos de la "Cruzada por el Agua y el Bosque"; se fortaleció la promoción del proyecto de manejo de residuos sólidos "Limpia, separa y gana", para lo cual se realizaron gestiones ante la Secretaría de Desarrollo Social para el otorgamiento de 24 becas para prestadores de servicio social que participaran en el proyecto, distribuidas en los municipios de Culiacán (siete becas), Mazatlán (siete becas) y Ahome (diez becas).

Se formuló el Programa de Capacitación y de Actualización de Conocimientos y Habilidades de los Servidores Públicos al Servicio de la Delegación; se elaboró el informe ejecutivo, el cual incluyen la Cruzada por un México Limpio, Cruzada por el Bosque y el Agua, así como la evaluación de resultados por metas; se editaron las revistas números cuatro y cinco de "Visión Sustentable" en su segunda época, con un tiraje de 500 ejemplares por cada número, con el propósito de generar una mayor comunicación y divulgación de las acciones que realiza la delegación en la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales entre los diferentes sectores de la sociedad.

Operación de la ventanilla de atención ciudadana; este año se actualizaron los trípticos y carteles con base en los cambios a la normatividad, se mejoraron los espacios de atención al público, se impartieron cursos de calidad al personal de mandos medios y a los responsables de atender a los usuarios; se llevaron controles de los servicios que presta la delegación; se aplicaron encuestas a los usuarios que han recibido respuesta; se iniciaron los trabajos conjuntos entre el Centro de Atención Empresarial de la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado para mejorar la regulación de los mecanismos que se requieren para crear una empresa; se integró la Comisión Mixta Estatal de Transparencia y Combate a la Corrupción, realizando tres servicios de trabajo en las que se analizaron diversas denuncias sobre irregularidades en la atención de servicios por parte de las dependencias de este sector.

Delegación en Sonora

Este programa contó con una asignación original de 23 630.4 miles de pesos, de los cuales correspondieron a servicios personales 23 175.5 miles de pesos y 454.9 miles de pesos a gasto corriente; al final del ejercicio se erogaron 19 822.3 miles de pesos, es decir el 83.9 y 95.9 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente, la variación de 4.1 por ciento, se explica principalmente por economías, para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación de la Administración Pública Federal.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se logró la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Delegación Federal; se participó en el Comité Técnico de Equidad de Género, siendo la subdelegación de planeación la coordinadora de la región noroeste de los enlaces de equidad de género; se elaboró un programa regional de equidad de género a operarse en el

año 2002, participándose en un taller de enlaces de equidad de género y en la primera mesa de equidad de género, medio ambiente y desarrollo sustentable.

En la gestión de ordenamientos ecológicos, participó en los grupos técnicos que para tal efecto se han constituido, en uno de ellos, conformado por académicos, ONG´s y autoridades ambientales estatales, hizo una propuesta de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del territorio de Sonora; participó en el taller para el ordenamiento ecológico comunitario participativo, que permitió que se apruebe la operación del mismo en la comunidad de San Juan de Dios Terán, municipio de Alamos, para el año 2002.

También participó en el proceso de elaboración del proyecto del ordenamiento ecológico de la comunidad Conca'ac (comunidad indígena Seri) y en las fases de decreto del POET-Sonora y del ordenamiento ecológico costero de Sonora; en el Proyecto Escalera Náutica participó en las reuniones de análisis de ordenamiento ecológico del Mar de Cortés, con grupos académicos y funcionarios estatales y municipales, mismas que se desarrollaron en Guaymas y en Mazatlán, Sinaloa; dentro del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental, participó en la comisión técnica del mismo y en la concertación con el gobierno estatal de los proyectos, y en el seguimiento al ejercicio del presupuesto.

Se impulsó la renovación del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable; en el mes de diciembre se renovaron los sectores académico, social y no gubernamental, habiéndose realizado cuatro reuniones previas y tres del proceso de elección, y una de cierre de actividades, participando también consejeros en dos reuniones regionales y una del Consejo Nacional, así como en reuniones de grupos operativos en la COCEF.

En el programa de frontera norte, se participó en la preparación de documentos, análisis de los programas y en el diseño del diagnóstico de la problemática ambiental de la región fronteriza; para los PRODERS, en la supervisión de obras y cursos de capacitación para la población de cinco comunidades del municipio de Alamos: en los ejidos de Guirocoba y Tetajiosa, establecimiento de plantaciones agroforestales en terrenos con problemas de erosión en 31 hectáreas cada una, en el ejido La Aduana, construcción de tres letrinas ecológicas, en el ejido Choquincahui establecimiento de un vivero y en el ejido de Juan de Dios Terán, el acondicionamiento de un balneario de aguas termales en 60 hectáreas; al respecto, se participó en los talleres regionales de discusión de los resultados del monitoreo y evaluación de los programas de desarrollo regional sustentable, en Colima (octubre) y en noviembre fue la sede del mismo, participando en su organización.

Participó en las reuniones de Consejos de Cuenca que se realizan en la entidad, en coordinación con la CNA; se encargó de organizar y dar seguimiento a las acciones que se desarrollaron en el marco de la Cruzada Nacional por un México Limpio, participando en la "Semana Municipal por un México Limpio", en octubre, en el Municipio de Etchojoa, lográndose la donación de un camión de transporte, 200 tambos recolectores, separadores de basura y un camión para recolección, beneficiándose a la población de las comunidades que componen el municipio.

También participó en las reuniones que se llevaron a cabo en Cd. Obregón y Navojoa, del programa "Sonora Limpio", realizadas en el mes de noviembre; en el taller para la elaboración de la página web de la delegación, realizada en Pátzcuaro, Michoacán; actualmente se está por terminar el diseño de la página y ponerla al público.

Delegación en Tabasco

Se asignaron recursos por 18 575.1 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 15 182.9 miles de pesos, cantidad inferior en 18.3 y 4.3 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 4.3 por ciento, corresponde principalmente a ahorros obtenidos durante 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en: conducción del proceso de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del programa de trabajo a mediano plazo y POA de la delegación, procurando la integración y congruencia de los acciones institucionales e intersectoriales, a fin de coadyuvar al logro de la eficiencia institucional para lograr metas y objetivos propuestos por la delegación; se coordinaron eventos como la participación de la delegación en las ferias ambientales nacionales, regionales y estatales, así como cursos y talleres de capacitación.

En el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental, se asignaron recursos por 665.0 miles de pesos de inversión, al cierre del ejercicio presupuestal registró una erogación de 623.9 miles de pesos, cantidad inferior en 6.2 por ciento, saldo derivado del proceso de licitación a que fueron sometidos los cinco proyectos: equipamiento para el fortalecimiento de las acciones en materia de inspección y vigilancia ambiental estatal; estudio sobre los residuos sólidos no peligrosos generados por la industria petrolera en el estado y los mecanismos de inspección y vigilancia para su adecuada gestión; estudio para el desarrollo de mecanismos financieros que permitan incrementar la recaudación fiscal ambiental del estado; análisis de la factibilidad, en las variables ambiental social y económica del Plan Hidráulico para el estado; estudio del Plan Estratégico para el fortalecimiento de la gestión ambiental del estado.

Delegación en Tamaulipas

Se asignaron recursos por un monto de 24 284.1 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio presupuestal, se registró una erogación de 20 208.5 miles de pesos que representa un subejercicio del 7.8 por ciento, como resultado principalmente de los ahorros obtenidos durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación son: elaboración del Programa Operativo Anual 2002 en dos etapas (costeo grueso de proyectos y la generación de escenarios presupuestales); calendarización del POA-PEF 2002; participar, coordinar e integrar información respecto al Programa de Transparencia y Calidad a través de la aplicación y sistematización de encuestas, realizadas en el último trimestre del año; participar y coordinar las acciones del centro documental de la delegación (CEDOC); integrar el documento resultante de las consultas públicas en torno a la Cruzada por el Agua y el Bosque; difusión de seis convocatorias para cursos, talleres y diplomados para el fortalecimiento institucional; difundir y promover lo relativo a seis certámenes nacionales y estatales.

Delegación en Tlaxcala

Se asignaron recursos por 12 837.6 miles de pesos, de los cuales 12 757.2 miles de pesos corresponden a capítulo 1000 y 80.5 miles de pesos a gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 11 551.1 miles de pesos, cantidad inferior en 10.0 y 7.5 por ciento al presupuesto original y modificado, lo cual representa una economía de 930.5 miles de pesos, como resultado principalmente de las medidas establecidas en el programa de austeridad presupuestal.

Con el ejercicio de estos recursos se promovió la aplicación de normas, sistemas y procedimientos para llevar a cabo el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación, así como la supervisión en el cumplimiento en los objetivos, políticas, estrategias y metas de la

planeación en materia de medio ambiente y recursos naturales en el estado; se realizaron actividades de apoyo y supervisión a los proyectos de desarrollo comunitario, educación y capacitación para el desarrollo sustentable y del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA); se llevó a cabo la evaluación de los proyectos de la delegación, la formulación y seguimiento de tres proyectos de desarrollo comunitario en atención a zonas con índice de marginación; impartición de 11 cursos-taller a grupos de campesinos que se dedican a actividades primarias, así como la realización de 69 pláticas de educación ambiental dirigidas a estudiantes de primaria, secundaria y bachillerato.

Delegación en Veracruz

Se asignaron recursos por 45 364.3 miles de pesos de gasto corriente, los cuales se modificaron a 38 669.6 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 35 210.4 miles de pesos, lo que significa el 77.6 y 91.1 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, en este proyecto fueron: elaboró el plan estratégico de la delegación, así como el POA 2002; se integraron y enviaron el III Informe de Gobierno, COPLADEVER, Sistema Integral a Regiones Prioritarias (SIARP), Comité Estatal del PET, dándose seguimiento a los comités en los cuales participa la Secretaría como son acuerdos agrarios y FONAES.

Con el cambio de Secretaría, se reorientó el proceso de descentralización, debido a que las funciones que se habían detectado como susceptibles a descentralizar se modificaron, en primer lugar con la transferencia del área de pesca a la SAGARPA y, por otro lado, con el decreto de creación de la CONAFOR; sin embargo, se realizaron actividades en el Programa de desarrollo Institucional, a través de cual se firmó convenio con el gobierno estatal y se apoyó con recursos a proyectos que buscan fortalecer la gestión del estado en actividades de carácter ambiental.

En este sentido se realizaron eventos de capacitación, adquiriéndose equipo especializado y paquetería para un sistema geográfico de información ambiental; con el objeto de impulsar la participación ciudadana en temas ambientales, se dio seguimiento a las actividades realizadas por el consejo consultivo de la IV región y del Consejo Consultivo Nacional, así como también se concertaron reuniones con alcaldes, brindándoles asesoría sobre temas ambientales, incorporándose también los temas de las dos cruzadas nacionales.

Una actividad fundamental para el impulso al desarrollo sustentable en regiones prioritarias por su biodiversidad y problemas de alta marginación que pone en riesgo esta riqueza, se realiza mediante el PRODERS; con esta actividad se apoyaron proyectos productivos que brindaron alternativas de aprovechamiento y conservación de los recursos, así como capacitación para la realización de los mismos y estudios de preinversión que permitieran plantear proyectos viables.

Entendiendo la importancia de la capacitación, se continuó en la coordinación, apoyo y realización de cursos, platicas y asesoría sobre temas ambientales, tanto al exterior como al interior de la delegación.

Delegación en Yucatán

Se asignaron recursos por 19 407.9 miles de pesos, los cuales se modificaron a 18 010.0 miles de pesos, al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron 16 112.9 miles de pesos, es decir el 83.0 y 89.5 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

Con el ejercicio de estos recursos, se llevaron a cabo las siguientes acciones: 11 talleres y cursos con los que se beneficiaron a cerca de 500

personas de diversos sectores del estado; curso-taller sobre sistematización de experiencias de milpa sin quema, abonos verdes y cultivos de cobertera; foro sobre metodologías y estrategias para la integración de acciones de educación ambiental; programa del Centro Infantil de Cultura Ambiental; reunión de formación de promotores ambientales de Celestun; foro sobre alternativas de aprovechamiento agroforestal en la zona de amortiguamiento de la Reserva de la biosfera Ría Celestun; reunión sobre manejo intensivo de unidades de conservación, manejo y aprovechamiento de la vida silvestre (UMA´s); reunión sobre ecoturismo; reunión sobre manejo de residuos sólidos municipales; reunión sobre varamiento de mamíferos marinos.

Se llevaron a cabo dos actualizaciones de productos de difusión: actualización del video “Los humedales costeros de Yucatán” y la actualización del video “La educación ambiental en Yucatán”; se efectuaron también cinco eventos, cinco acciones de seguimiento y evaluación de la agenda estatal de prioridades, diez acciones de seguimiento y evaluación al programa de humedales; cuatro acciones de coordinación de las actividades del consejo consultivo para el desarrollo sustentable región IV.

Actualización de la representación del sector académico; actualización de la representación del sector social; actualización de la representación del sector de ONG´s; actualización de la representación estatal ante el consejo nacional y el grupo operativo regional; acción y seguimiento al Programa de Descentralización; convenio para ejecutar el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental en Yucatán; 210 seguimientos de las acciones conjuntas de la delegación; publicación de dos números del boletín informativo “PATKANAN”; reestructuración y homologación de la página WEB; homologación de la página delegacional con el formato de la federal y actualización de la misma; mantenimiento de las redes LAN y WAN

Delegación en Zacatecas

Para el 2001, este proyecto contó con una asignación original de 12 452.9 miles de pesos, cantidad que se modificó a 10 840.7, de este importe se ejercieron 10 688.7 miles de pesos; dicho presupuesto correspondió a gasto directo.

El presupuesto modificado ascendió a 10 840.7 miles de pesos, que corresponde al 87.1 por ciento, de esta cantidad se ejercieron 10 688.7 miles de pesos, equivalente al 98.6 por ciento.

Con el ejercicio de estos recursos se atendieron los compromisos de salarios y prestaciones del personal asignado a la delegación, se atendieron a los 70 trabajadores y se elaboraron los instrumentos de planeación y desempeño del personal.

Subsecretaría de Planeación

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo en apoyo a la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios, a fin de que las metas de cada una de ellas, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

Para ello, este proyecto contó con una asignación original de 15 085.7 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto corriente; 9 822.5 miles de pesos a Servicios Personales; 352.7 miles de pesos a Materiales y Suministros; y, 4 910.6 miles de pesos a Servicios Generales.

El presupuesto original se modificó a 14 943.6 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (427.4 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 405.9 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por transferencias a otras unidades de la Secretaría (163.6 miles de pesos), para la readecuación de recursos como a la Coordinación General de Comunicación Social a fin de abatir costos en materia de comunicación social, para apoyar al CECADESU en materia de eventos de capacitación y para cubrir los costos de la participación en foros internacionales en materia de desarrollo sustentable; estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16006; 019; 023; 063; 078; 087; 110; 149; 154; 182; 185; 188; 201; 220; 240; 324; 346; 458; 598 y 621.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 9 298.2 miles de pesos, 37.8 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un subejercicio de 4 640.9 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara subejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), publicado el 4 de junio de 2001, esta Unidad Responsable cambió su denominación de Subsecretaría de Planeación a Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, por lo que se reorientaron sus actividades para este año, hacia el diseño de la política ambiental, a la elaboración de planes y programas, asegurar la coordinación interna entre las acciones de las distintas entidades de la SEMARNAT, y dar consistencia al planteamiento global de la participación de la Administración Pública Federal en la gestión ambiental.

Este proyecto no registró metas e indicadores estratégicos en el PEF 2001. Con los recursos ejercidos de este proyecto, se efectuaron las siguientes acciones:

Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PNMARN)

Para formular el PNMARN, se realizaron 125 foros estatales de consulta ciudadana en donde se analizaron 19 temas centrales; nueve foros nacionales de consulta ciudadana y, derivado de éstos, se procesaron y analizaron 6 213 participaciones de ciudadanos vía Internet; dos reuniones con los representantes del Consejo Consultivo Nacional, así como diversas jornadas de análisis de la propuesta del PNMARN. Finalmente se dio a conocer públicamente el día 17 de octubre de 2001, en ceremonia celebrada en Los Viveros de Coyoacán.

El PNMARN servirá de guía a nuestra función pública, y permitirá coordinar esfuerzos con otros sectores gubernamentales, con la iniciativa privada y con las organizaciones sociales. De los resultados de este programa se rendirá cuentas a la sociedad.

Cambio Climático

La SEMARNAT y la SRE, coordinan la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático que es el foro donde se discute las acciones que emprenderá el gobierno mexicano para mitigar los efectos del cambio climático; así como para definir la posición de México ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Para este tema, se realizaron las siguientes acciones:

Se llevaron a cabo seis reuniones de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, convocadas por SEMARNAT y la Cancillería, así como reuniones internas en la SEMARNAT para fijar la postura de esta institución en la Comisión Intersecretarial; se coordinaron los trabajos entre las diferentes áreas de la SEMARNAT para redactar el documento de la posición de país y los avances en torno al tema de cambio climático. Además, se realizaron diversas reuniones con el Poder Legislativo para informar de los avances de la materia y coordinar su asistencia a diversos foros nacionales e internacionales; se presentó la Segunda Comunicación Nacional, que es el inventario actualizado de emisiones del país.

En este mismo tema, se participó en la Reunión del Consejo de Ministros en París, Francia, en el mes de mayo; en las Consultas Informales de Alto Nivel en La Haya, Holanda en el mes de junio; en las reuniones de seguimiento a las Consultas Informales de Alto Nivel en Ginebra, Suiza, en junio; en la VI Reunión reanudada de las partes (COP VI Bis) en Bonn, Alemania en el mes de julio y en la COP VII en Marrakesh, Marruecos en octubre.

Con esto, México obtuvo una destacada participación en las diversas conferencias mundiales sobre cambio climático, a la vez que figurar como uno de los principales promotores para que se establecieran las bases legales que permitan ratificar el llamado Protocolo de Kioto.

Riesgos Ambientales

Se está estructurando una unidad de manejo de riesgos ambientales como coordinadora de las políticas de manejo de riesgo ambiental en la SEMARNAT.

Se diseñaron programas de trabajo de diversos proyectos piloto, con el fin de poner en marcha la participación de la unidad dentro del sector SEMARNAT para posteriormente hacerla operativa.

Se formuló una propuesta para la agenda de riesgos del 2002, como plan de trabajo de la unidad, el cual entre otras temáticas incluye el manejo integral de cuencas.

Se impartieron dos cursos de capacitación para funcionarios públicos en la temática de riesgos.

Proyecto 1.- fase I. Ordenamiento ecológico del Izta-Popo: Esta fase constituye el diagnóstico de la zona tomando en cuenta, por primera vez, las variables de riesgo que amenazan esta región. Para que se completara esta primera fase se efectuaron una decena de reuniones donde se presentó las variables de riesgo y se delimitó con base en esto, la zona a ser considerada.

Proyecto 2. Sistema de Información para la Gestión (SIG) de Huracanes en el municipio de Acapulco de Juárez. En colaboración con el centro GEO, el Instituto de Ingeniería de la UNAM y ZOFEMATAC, se desarrolló el SIG, considerando sus bases de datos como una herramienta para la gestión de riesgo de este fenómeno.

En coordinación con la Dirección General de Estadística e Información Ambiental, se promovió la importancia y el rol de la información en el manejo de riesgo ambiental, a través de un seminario-taller que se llevó a cabo en septiembre del 2001; el cual contó con la presencia de por lo menos un representante de cada instancia del sector ambiental. Este taller presentó el nuevo enfoque de la SEMARNAT en el manejo de riesgos de manera preventiva, vinculando la unidad de manejo de riesgos, que se enfoca principalmente en los desastres de origen natural y la Dirección General de Riesgos e Impacto Ambiental, que se enfoca en los desastres de origen antropogénicos.

Se abordaron temas como el nuevo planteamiento de herramientas de gestión tales como: ordenamiento ecológico e impacto ambiental. Uno de los logros de gran importancia que surgieron de dicho evento, fue la relación y colaboración entre los diferentes involucrados en la prevención de los riesgos ambientales.

Se realizó un foro de riesgos con el propósito de promover el manejo y prevención de los desastres naturales a partir de la perspectiva de especialistas de la CEPAL, Coordinación General de Protección Civil, IMTA, SEDESOL y CENAPRED. El foro “Manejo y prevención de desastres naturales”, se llevó a cabo en el mes de octubre; a través de este foro se logró un mayor conocimiento en la temática; y establecieron relaciones interdisciplinarias de participación para la posible realización de proyectos futuros con algunos representantes de las instancias asistentes, entre ellos la CFE.

Programa de la frontera norte

Se coordinaron los trabajos entre las diferentes áreas de la SEMARNAT para redactar el programa de frontera norte; se actuó en coordinación con la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales para los enlaces respectivos con otras dependencias y organismos; además se tuvieron reuniones con representantes de los estados y gobiernos municipales para incluir sus comentarios; así como reuniones con diversos representantes de los gobiernos estatales y municipales de los Estados Unidos y, finalmente, se redactó el programa de frontera norte por parte de la SEMARNAT.

Se llevaron a cabo reuniones con Presidencia de la República para presentar el reporte de los avances.

En las acciones del programa de la frontera norte, la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental participó en diversas reuniones intrasecretariales para presentar el aporte de la SEMARNAT a dicho programa.

Se logró establecer un documento preeliminar, que establece las políticas ambientales en la región fronteriza; mismo que se integró al documento general coordinado por Presidencia de la Republica.

Plan Puebla Panamá

La Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental participa en la instrumentación del Plan Puebla-Panamá; llevándose a cabo las siguientes acciones:

Se colaboró con los grupos de trabajo intersecretariales “Casa de proyectos” y “Grupo de impacto socioeconómico y ambiental” para integrar propuestas de proyectos y actividades a realizar con la Coordinación General del Plan Puebla - Panamá. La SEMARNAT propuso seis proyectos

ambientales diseñados para la región sureste del país que contempla el plan, para presentar a la Coordinación General y a la instituciones internacionales involucradas y conseguir financiamiento.

Asimismo, se elaboraron documentos de diagnósticos ambientales que fueron proporcionados a la Coordinación General del Plan Puebla - Panamá para la integración del “Documento base, capítulo México”.

La Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental fue el principal promotor de la elaboración en coordinación con los países centroamericanos, y participó activamente en la formulación de la iniciativa mesoamericana para el desarrollo sustentable a la cual se da seguimiento.

Se participó en reuniones de trabajo para generar diagnósticos regionales y propuestas ambientales con las autoridades ambientales estatales de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Contaminantes orgánicos persistentes

En el marco del Convenio de Estocolmo, que promueve internacionalmente la acción global respecto a los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP´s) que amenazan la salud y el buen desarrollo de los seres humanos y la vida silvestre en cada región del mundo, se participó en el Foro Nacional sobre COP y se dio seguimiento a las actividades para la formulación del plan de acción regional de América del Norte sobre dioxinas, furanos y hexaclorobencenos.

Se contribuyó en la formulación del plan de acción regional (análisis preliminar) considerando que el INE es el encargado de coordinar la formulación y consolidación de dicho documento.

Cruzada nacional por un México limpio

En apoyo a la cruzada nacional por un México limpio, que pretende reducir la cantidad de desechos que se generan a nivel nacional, la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental desarrolló el planteamiento de la estrategia preliminar para llevar a cabo esta cruzada.

Se estableció un documento preliminar, para el posterior desarrollo de metas e indicadores que establecen el propósito de la cruzada nacional, que se remitió a la coordinación de asesores del C. Secretario de SEMARNAT.

Corredor Cancún Riviera Maya

En este proyecto se trabaja conjuntamente con FONATUR, para asegurar que en su diseño y ejecución se incorporen criterios y consideraciones de sustentabilidad compatibles con sus objetivos económicos y sociales, para lo cual se participó en reuniones de análisis y discusión del ordenamiento ecológico vigente y se integraron grupos de trabajo con funcionarios competentes de los tres ordenes de gobierno, con lo que se logró modificar el ordenamiento ecológico vigente, a fin de reordenar el crecimiento urbano turístico aplicando la normatividad ambiental y de uso de suelo, además de recuperar y mantener una alta calidad ambiental en el entorno natural.

Escalera náutica del mar de Cortés

Se llevaron a cabo distintas reuniones con FONATUR con el objeto de trabajar con dicho organismo para asegurar, promover y propiciar la sustentabilidad de todas las actividades de proyecto de la escalera náutica del mar de Cortés, y para analizarlo, solicitar explicaciones detalladas y aclaraciones sobre su programa de trabajo. FONATUR presentó varias versiones del proyecto; también presentó un programa de actividades que no se ha seguido porque no se presentaron proyectos ejecutivos concretos para formar parte de la escalera náutica.

Durante el 2001, se presentaron los términos de referencia y, posteriormente, los primeros avances del ordenamiento ecológico regional y los ordenamientos ecológicos costeros de la cuenca del mar de Cortés y del Pacífico norte mexicano. El ordenamiento ecológico es un proceso de planeación con funciones normativas dirigido a evaluar y programar el uso del suelo y el manejo de los recursos naturales, para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger el ambiente.

Se realizó una gira por la región para conocer algunos de los sitios propuestos por el Proyecto FONATUR y constatar su problemática ambiental y social, logrando establecer contacto con las autoridades y representantes de organizaciones sociales locales.

Se conformó un grupo de trabajo interno y se atendieron reuniones del gabinete escalera náutica del gobierno de Baja California, del consejo asesor del valle de los Cirios en Baja California, de las direcciones de las ANP de la región, de las autoridades ambientales de los cuatro estados involucrados, de presentación de proyectos ejecutivos, y de presentación y avances de los términos de referencia de los ordenamientos a realizarse, para analizar, discutir y dar seguimiento a la evolución del proyecto de la escalera náutica del mar de Cortés en cuanto empiecen a presentarse los proyectos ejecutivos que conformaran dicha escalera.

Hasta ahora, los únicos proyectos ejecutivos, avalados por FONATUR como parte de la escalera náutica del mar de Cortés, que han ingresado a SEMARNAT para su evaluación de impacto ambiental son:

El Puerto de Abrigo de Santa Rosaliíta, Baja California.

Construcción de la carretera que modificará el camino rural a Santa Rosaliíta.

Las obras de este último proyecto, fueron suspendidas por PROFEPA por haberse iniciado antes de que ingresara a evaluación la manifestación de impacto ambiental correspondiente.

Asimismo, se realizaron las siguientes acciones:

En apoyo a la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, se realizó la “Asesoría para la Evaluación de los Proyectos de Ordenamiento Ecológico”, en el marco del proceso actual de planeación ambiental e integración regional, que tuvo como finalidad evaluar técnicamente los aspectos estratégicos, metodológicos, de gestión y política de los estudios de ordenamiento ecológico locales y regionales a través del análisis de una muestra representativa de ellos y proponiendo las medidas de ajuste acordes con los requerimientos actuales de la planeación ambiental que refuercen el papel de coordinación en el contexto de desarrollo regional y que sirva para elevar la calidad de las propuestas, la objetividad de los planteamientos de los actores involucrados y el compromiso de la sociedad y el gobierno para llevar a cabo el ordenamiento ecológico.

Como parte del fortalecimiento institucional de la Subsecretaría, se capacitó a funcionarios en herramientas de planeación estratégica; gestión y análisis de políticas ambientales; herramientas informáticas; administración de la capacitación; y herramientas para la calidad.

Se apoyó con recursos de este proyecto a la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, para la realización de los talleres de integración de la política ambiental en los temas: agua, bosques, energía, residuos y turismo, que tuvieron como objetivo recabar la visión de representantes regionales para su inclusión en los cuadernos de integración de la política e instrumentos ambientales, en estos talleres participaron funcionarios de diversas áreas de la SEMARNAT involucrados en los temas mencionados.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría jurídica, así como apoyo técnico en la materia

Mediante esta actividad institucional se apoya el diseño e implantación de las políticas públicas en materia jurídica. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que la SEMARNAT desarrolla para conducir la defensa jurídica de los asuntos contenciosos ante las autoridades competentes; dictaminar instrumentos jurídicos de aplicación que permitan a la SEMARNAT disponer de la seguridad jurídica en la suscripción de compromisos y validar y dictaminar los ordenamientos jurídicos tendientes a la transformación e innovación del marco normativo del sector, así como establecer los lineamientos y criterios jurídicos para su integración, interpretación y aplicación.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 19 780.7 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 19 477.1 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 303.6 miles de pesos y 1.5 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 19 302.0 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 304.4 miles de pesos, 1.6 por ciento respecto al original de 19 606.4 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo. Este comportamiento es resultado de:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 17 117.5 miles de pesos, monto superior en 4.9 por ciento, equivalentes a 792.4 miles de pesos respecto al presupuesto original de 16 325.1 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – En *Materiales y Suministros* se ejercieron 259.8 miles de pesos, recursos inferiores en 169.0 miles de pesos y 39.4 por ciento en relación al monto autorizado de 428.8 miles de pesos, como resultado de la transferencia autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional.

  – Los gastos de *Servicios Generales* disminuyeron en 32.5 por ciento y 927.7 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 2 852.5 miles de pesos a un ejercido de 1 924.8 miles de pesos, este comportamiento se debe a la transferencias autorizada por la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público para asignar los recursos presupuestales de acuerdo a los espacios físicos que ocupa cada una de la Unidades Responsables en el concepto de arrendamiento de inmuebles y así atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación; así como por la reducción líquida autorizada para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001.

- Por su parte el ***gasto de capital*** original fue de 174.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 175.1 miles de pesos (0.9 por ciento del presupuesto total), lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 0.4 por ciento equivalente a 0.7 miles de pesos, como resultado de la transferencia de recursos autorizada para dar suficiencia al Programa de Adquisiciones de oficinas centrales del capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles.*

El comportamiento anterior se explica por el único proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad institucional, mismo que no programó indicador estratégico. Su avance presupuestal fue el siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 102Procurar Aesoría Jurídica, así como apoyo técnico en la materia, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	00	000	102	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos					98.5	98.6

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas comprometidas originalmente por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

Para ello, este proyecto contó con una asignación original de 19 780.7 miles de pesos, de los cuales 19 606.4 miles de pesos correspondió a gasto corriente (16 325.1 miles de pesos a Servicios Personales, 428.8 miles de pesos a Materiales y Suministros, 2 852.5 miles de pesos a Servicios Generales) y 174.4 miles de pesos a gasto de capital (Bienes Muebles e Inmuebles), de los cuales la SHCP liberó 175.1 miles de pesos mediante OAID número 312.A.-287 en el mes de noviembre para adquisiciones de bienes muebles, para cumplir con los compromisos encomendados.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Coordinación General Jurídica.

El presupuesto original se modificó a 19 747.6 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (872.9 miles de pesos); para readecuar los recursos y cumplir con el programa de adquisiciones (97.9 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 909.8 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación

presupuestaria en la administración pública federal y por el congelamiento de saldos de la TESOFE; así como transferencias para cubrir el programa de retiro voluntario (94.1 miles de pesos); estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16004; 023; 078; 083; 106; 149; 150; 152; 198; 324; 346; 359; 398; 415; 416; 434; 589; 600; 657 y 665.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 19 477.1 miles de pesos, 1.4 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 672.3 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Las acciones desarrolladas durante el 2001, fueron las siguientes:

VINCULACIÓN JURÍDICA

Con el objeto que establecer los criterios que coordinen y homologuen el trabajo de naturaleza jurídica de la Secretaría a nivel regional, se creó el Comité Jurídico Ambiental el cual fue instalado el 31 de enero. Durante el 2001, se realizaron seis reuniones en las que se abordaron temas tales como: descentralización, desregulación de trámites, reglamento interior y justicia administrativa, entre otros.

Asimismo, esta Coordinación participó en el grupo de trabajo de desregulación y gobierno electrónico de la Comisión Interna de Transparencia y Combate a la Corrupción, celebrando cuatro reuniones con la participación de diferentes sectores de la sociedad.

De igual forma, llevó a cabo el programa de "Profesionalización del Abogado Ambiental", que está dirigido a los abogados de las áreas centrales, Órganos Desconcentrados y Delegaciones Federales de la Secretaría, consistente en una serie de cursos a fin de homogeneizar los conocimientos jurídico ambientales.

Finalmente, se coadyuvó, con la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, en el diseño y definición del Comité Interno de Regulación, como instancia centralizadora para realizar los trabajos tendientes a modernizar y perfeccionar el marco jurídico ambiental.

ASESORÍA JURÍDICA

En el ámbito de la integración de instrumentos jurídicos de aplicación, durante el periodo en referencia, llevó a cabo el análisis, estudio y dictaminación de 458 convenios y contratos, de los cuales el 28.0 por ciento correspondió a instrumentos requeridos por la Oficialía Mayor para la realización de los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, que permitieron la operación adecuada de la Secretaría, y el 72.0 por ciento restante obedeció a la interrelación que demandaron las diversas unidades de la Secretaría a efecto de desarrollar sus programas internos en los cuales se requería la vinculación con los Gobiernos de las Entidades Federativas, así como con el sector social, académico y privado del país.

De este rubro destacan 58 instrumentos en materia de capacitación y educación; 30 en materia de vida silvestre, 33 en materia de programas de desarrollo institucional; 23 en materia forestal; 15 en materia rural y 35 en materia de los programas de plantaciones forestales, entre otros.

Adicionalmente, se realizó la verificación jurídica de 1 103 concesiones, permisos y licencias otorgadas por las áreas competentes y se atendieron 1 092 consultas jurídicas planteadas por las áreas, de las cuales sobresalen 107 en materia de asuntos internacionales. Asimismo, dio especial atención y seguimiento a las 24 quejas y una recomendación emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

ORDENAMIENTOS JURÍDICOS

Con relación a los ordenamientos normativos institucionales, se atendieron 363 solicitudes de revisión y dictamen, de los cuales 13 corresponden a iniciativas de leyes promovidas por las áreas; 55 iniciativas externas; 122 acuerdos y decretos; 13 disposiciones reglamentarias; 25 normas oficiales mexicanas y 22 acuerdos presidenciales y secretariales entre otras disposiciones reglamentarias.

En este rubro, cabe destacar que el 4 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de esta Secretaría, por medio del cual se reforma su estructura y se distribuyen las atribuciones de planeación, control e inducción en tres Subsecretarias: la de Gestión para la Protección Ambiental, la de Fomento y Normatividad Ambiental y la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental.

Se presentó para su análisis y estudio ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, una propuesta de reforma legislativa ambiental que atiende principalmente los temas de delitos ambientales y descentralización, que fue aprobada por el Congreso en términos generales, impactando los siguientes ordenamientos:

Ordenamiento	Reformas (No. de Artículos)	Adiciones (No. de Artículos)
Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	11	8 y 2 transitorios
Ley Forestal	1	1 transitorio
Ley General de Vida Silvestre	4	1
Ley General de Bienes Nacionales	1	1
Código Penal Federal	11	3
Código Federal de Procedimientos Penales		1
Total	**28**	**17**

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asimismo, se coadyuvo en la formulación e integración de los estatutos orgánicos de la Comisión Nacional Forestal y del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

DEFENSA JURÍDICA

Con el propósito de salvaguardar el interés jurídico y patrimonio federal e institucional, en materia contenciosa se tienen radicados 1 775 asuntos que durante el transcurso del ejercicio se han atendido en sus diferentes etapas.

Dentro de las acciones más relevantes destacan las desplegadas en relación a:

- Amparos relativos a la autorización y revocación de la MIA correspondiente al desarrollo turístico de X' Cacel-X'Cacelito

- Expropiación efectuada para la remediación ambiental derivada de la construcción de una nueva terminal aeroportuaria para la zona metropolitana de la Ciudad de México (35 amparos)
- Participación en la negociación para solucionar el confinamiento de residuos peligrosos de Metalclad
- Participación en la defensa jurídica ante la demanda de CYTRAR.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

Mediante esta actividad institucional se atienden las demandas de la población y se informa sobre la implantación, avances y resultados de las políticas públicas. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT a fin de informar sobre las acciones de la Secretaría y motivar la participación ciudadana en los programas de medio ambiente y recursos naturales; mediante la verificación y autorización de la información que se distribuye entre los medios de comunicación masiva a efecto de informar a la población sobre las acciones relevantes de la dependencia. Para la consecución de estos objetivos, esta categoría programática esta conformada por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 20 755.2 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 25 785.8 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 5 030.6 miles de pesos y 24.2 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 25 658.0 miles de pesos, representan un mayor ejercicio presupuestario de 5 410.1 miles de pesos, 26.7 por ciento respecto al original de 20 247.9 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo. Este comportamiento es resultado de:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 16 328.0 miles de pesos, monto superior en 8.6 por ciento, equivalentes a 1 292.9 miles de pesos respecto al presupuesto original de 15 035.1 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – En *Materiales y Suministros* se ejercieron 1 229.9 miles de pesos, recursos superiores en 410.6 miles de pesos y 50.1 por ciento en relación al monto autorizado de 819.3 miles de pesos, como resultado de las transferencias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional; básicamente se transfirieron recursos para compras de materiales para la impresión, con el propósito de abatir costos y optimizar los recursos destinados a actividades de comunicación al interior y exterior de la Secretaría.

  – Los gastos de *Servicios Generales* aumentaron en 84.4 por ciento y 3 706.6 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 4 393.5 miles de pesos a un ejercido de 8 100.1 miles de pesos, este comportamiento se debe a las transferencias de recursos autorizadas para centralizar los recursos relativos a comunicación social, con el propósito de abatir costos y poder llevar un estricto

control del gasto; entre otros, para cubrir el costo de exposiciones; impresión de material utilizado en actividades de capacitación y difusión, cubrir gastos de producción de material audiovisual e impreso, para difundir las campañas de interés nacional “Cruzada Nacional por un México Limpio”, “Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua” e “Incendios Forestales”; y para solventar los pasivos circulantes de la Coordinación General de Comunicación Social.

- Por su parte el ***gasto de capital*** original fue de 507.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 127.8 miles de pesos (0.5 por ciento del presupuesto total), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 74.8 por ciento equivalente a 379.5 miles de pesos, debido a que en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* se transfirieron recursos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001 y para congelar los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001; así como para dar suficiencia al Programa de Adquisiciones de oficinas centrales.

El comportamiento anterior se explica por el único proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad institucional, mismo que no programó indicador estratégico. Su avance presupuestal fue el siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 104 Comunicar y Difundir las Actividades y Compromisos del Gobiernos Federal, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	00	000	104	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos					124.2	103.0

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas de la Coordinación General de Comunicación Social, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

Mediante este proyecto, se difunde entre la población diversas acciones tendientes a lograr el fomento en la conservación y aprovechamiento del Medio Ambiente y los recursos naturales del país, bajo la perspectiva del desarrollo sustentable, que permita detener el deterioro ambiental de estos recursos utilizando como principales conductos para lograrlo, la difusión en los medios de comunicación masivos.

Para ello, este proyecto contó con una asignación original de 20 755.2 miles de pesos, de los cuales 20 247.9 miles de pesos correspondió a gasto corriente (15 035.1 miles de pesos a Servicios Personales, 819.3 miles de pesos a Materiales y Suministros, 4 393.5 miles de pesos a Servicios Generales) y 507.3 miles de pesos a gasto de capital (Bienes Muebles e Inmuebles), de los cuales la SHCP liberó 215.9 miles de pesos mediante OAID número 312.A.-287 en el mes de noviembre para adquisiciones de bienes muebles inmuebles, para cumplir con los compromisos encomendados.

El presupuesto original se modificó a 25 022.9 miles de pesos, derivado principalmente por las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (876.1 miles de pesos); este proyecto recibió recursos de diferentes unidades para atender lo siguiente: del INE y CECADESU (39.0 miles de pesos) para cubrir los costos de las exposiciones “Industria y medio ambiente” y “Expomar”, del INE (568.8 miles de pesos) para atender actividades de difusión e información con motivo de las Cruzadas por los Bosques y el Agua y México Limpio, para dar atención a las áreas de la Secretaría (4 170.2 miles de pesos), en materia de servicios de impresión, publicación, difusión e información, en atención a la disposición del C. Titular del Ramo para centralizar los recursos correspondientes a las actividades de comunicación social dentro de la dependencia; asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 992.5 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por el congelamiento de los saldos en las líneas globales de la TESOFE y por transferencias a otras unidades de la Secretaría (390.8 miles de pesos), para apoyar los programas de retiro voluntario y adquisiciones, entre otras acciones; estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16023; 037; 043; 067; 071; 078; 083; 096; 104; 106; 148; 150; 152; 196; 198; 221; 227; 240; 250; 275; 314; 324; 336; 346; 359; 368; 371; 403; 415; 416; 419; 434; 435; 490; 491; 509; 545; 581; 589; 600; 633; 647; 657; 658; 665; 666 y 671.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 25 785.8 miles de pesos, 3.0 por ciento de más en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 1 274.9 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Coordinación General de Comunicación Social.

Durante el ejercicio 2001, se realizaron diferentes acciones dirigidas a la difusión e información de las actividades y compromisos del Gobierno Federal en materia ambiental, que consistieron en:

Emisión de 206 boletines informativos sobre temas relacionados con políticas y programas centrales de la Secretaría, entre los que destacan: bosques, agua, contaminación atmosférica, basura, depredación, cambio climático, eventos especiales y giras del C. Secretario, entre otros.

Realización de cinco spot para radio y televisión, cuyos temas fueron incendios forestales, día mundial del medio ambiente, mariposa monarca, cuidemos el agua, entre otros; y 15 eventos de difusión e información para la nueva visión de la monarca, día mundial del medio ambiente, día mundial del árbol, semana de la conservación, declaración por un municipio sustentable, presentación del programa sectorial del medio ambiente, presentación del plan de trabajo SEMARNAT, Programa Nacional Forestal, semana de la conservación, reforestación con actores de Televisa en apoyo a campañas del bosque y el agua, la tercera semana nacional de promoción de la cultura forestal, presentación del resultados sobre la construcción del nuevo aeropuerto, entre otros.

Presentación y difusión de las campañas, Cruzada Nacional por un México limpio, Cruzada por los bosques y el agua entre otros.

Asimismo, se elaboraron ocho libros, 11 dípticos, 18 carteles, dos pines conmemorativos, 13 videos y grabaciones, 17 folletos, nueve trípticos, 51 inserciones, cinco spot de radio, dos cuadrípticos, dos revistas, un pentadíptico, un calendario, un kiosco interactivo para información de medio ambiente, diversas invitaciones y gafetes entre otros; y se participó en diez exposiciones.

Además se prestó apoyo a Delegaciones Federales y Órganos Desconcentrados en la organización y difusión de diez eventos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 107 Coordinar, negociar y suscribir convenios y tratados a nivel internacional

Mediante esta actividad institucional se evalúa y se acuerda la suscripción de convenios, acuerdos y se proponen las políticas y acciones de los programas sectoriales de medio ambiente y recursos naturales. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT para coordinar la política general en materia de asuntos internacionales, así como para gestionar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, entidades extranjeras y organismos internacionales para la gestión y suscripción de Convenios y Acuerdos, dando así seguimiento a los compromisos en materia de medio ambiente y recursos naturales; proponiendo las políticas y acciones internacionales de programas sectoriales; la evaluación y acuerdo de suscripciones de convenios, acuerdos y otro tipo de instrumentos internacionales; y la identificación y evaluación de oportunidades de financiamiento y crédito externo, así como de co-inversión con capital extranjero.

Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 119 986.3 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 100 095.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 19 890.4 miles de pesos y 16.6 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 100 003.0 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 19 983.3 miles de pesos, 16.7 por ciento respecto al original de 119 986.3 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo. Este comportamiento es resultado de:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 16 835.5 miles de pesos, monto superior en 5.2 por ciento, equivalentes a 835.1 miles de pesos respecto al presupuesto original de 16 000.4 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – En *Materiales y Suministros* se ejercieron 300.8 miles de pesos, recursos inferiores en 36.2 miles de pesos y 10.7 por ciento en relación al monto autorizado de 337.0 miles de pesos, como resultado de la transferencia autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional.

– Los gastos de *Servicios Generales* disminuyeron en 23.6 por ciento y 24 404.6 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 103 424.6 miles de pesos a un ejercido de 79 020.0 miles de pesos, este comportamiento se debe las reducciones líquidas autorizadas para transferir recursos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de las cuotas a organismo financieros internacionales; las erogaciones que generan las representaciones en el extranjero en materia pesquera a las transferencias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001 y para congelar los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001; así como por la transferencia autorizada para asignar los recursos presupuestales de acuerdo a los espacios físicos que ocupa cada una de la Unidades Responsables en el concepto de arrendamiento de inmuebles y así atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

- El ***gasto de capital*** no fue programado originalmente; sin embargo, mediante la transferencia de recursos se le asignó un presupuesto modificado en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* de 96.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 92.9 miles de pesos (96.4 por ciento del presupuesto total modificado). Estos recursos fueron transferidos para dar suficiencia al Programa de Adquisiciones de oficinas centrales.

El comportamiento anterior se explica por el único proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad institucional, mismo que no programó indicador estratégico. Su avance presupuestal fue el siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 107 Coordinar, Negociar y Suscribir Convenios y Tratados a Nivel Internacional, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	00	000	107	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos					83.4	99.0

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas comprometidas originalmente por la UCAI, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia, así como para proponer y ejecutar la política general de la SEMARNAT en materia de asuntos internacionales, de acuerdo con los lineamientos señalados por la Secretaría de Relaciones Exteriores, y suscribir acuerdos, aprobar programas, definir actividades y participar en eventos y foros internacionales.

Para ello este proyecto contó con una asignación original de 119 986.3 miles de pesos, los correspondieron a gasto corriente (16 000.4 miles de pesos a Servicios Personales, 337.0 miles de pesos a Materiales y Suministros, 103 424.6 miles de pesos a Servicios Generales y 224.3 miles de pesos de otras erogaciones).

El presupuesto original se modificó a 101 138.6 miles de pesos, derivado principalmente por las ampliaciones para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal, la recepción de dos plazas de SEDESOL con cede en Washington, D.C. así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (1 039.2 miles de pesos); para atender el programa de adquisiciones que benefició a esta unidad (96.4 miles de pesos); y debido a readecuaciones al presupuesto de la dependencia esta unidad se benefició con 167.7 miles de pesos; asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 6 061.9 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por el congelamiento de saldos en las líneas globales de la TESOFE y 15 244.3 miles de pesos a favor de SAGARPA en el concepto de gastos de las oficinas del Servicio Exterior Mexicano y en cuotas a organismos internacionales, dando así cumplimiento a lo señalado en el DOF de 30 de noviembre de 2000 (transitorio artículo segundo); así como transferencias para cubrir el programa de retiro voluntario (27.1 miles de pesos); estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16002; 007; 022; 023; 027; 033; 050; 056; 066; 078; 083; 106; 124; 127; 128; 133; 152; 161; 180; 186; 198; 324; 326; 346; 359; 416; 420; 434; 435; 473; 546; 568; 609; 619; 621; 641; 657; 658; 665; 666 y 20782.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 100 095.9 miles de pesos, 1.0 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas en los rubros de materiales y otras erogaciones, asimismo, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 628.8 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Durante el 2001 se asistió a cursos de especialización tales como: “Foro de cooperación económica Asia – Pacífico” y “Conferencia global sobre océanos y costas hacia Río + 10”.

Derivado de la reunión intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, y como país anfitrión, se ofreció un cóctel en honor de los delegados que asistieron.

Se llevaron a cabo diversas reuniones en el marco nacional e internacional en materia de recursos naturales, medio ambiente y conservación, el evento de mayor relevancia, en términos políticos por el impulso que ha logrado imprimir a la agenda ambiental, fue la Reunión Ministerial Ambiental, celebrada el 16 de mayo, en la que se aprobó la “Estrategia ambiental para la primera década del siglo XXI”, que constituye la visión a diez años para el tratamiento de los asuntos ambientales en la Organización. Asimismo, se endosaron los “Lineamientos sobre transporte sustentable” y la utilización para propósitos de información de “Diez indicadores ambientales”.

Por otra parte, la misión de las oficinas en el exterior, tanto de París como de Washington, es representar con efectividad y oportunidad a la SEMARNAT ante organizaciones internacionales ubicadas en áreas relevantes para la relación binacional, trinacional y continental, colaborando en forma estrecha con las gestiones de la UCAI, con las diversas áreas de la Secretaría y entidades coordinadas del Sector, consolidando de esta manera las posiciones de México en materia de medio ambiente global.

Derivado del cambio de personal en las representaciones de la SEMARNAT en París y Washington, se generaron gastos de instalación de dicho personal, tal como menaje de casa.

Con el objetivo de facilitar la cooperación en materia ambiental, la SEMARNAT, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) ha participado intensamente en foros multilaterales, regionales y bilaterales con el objetivo de incrementar su influencia en la adopción de acciones que conduzcan a la protección y conservación del medio ambiente y los recursos naturales, en apoyo a las prioridades sectoriales, por lo que el personal adscrito a esta Unidad, involucrada en temas expuestos en dichos foros, asistió y participó en reuniones nacionales e internacionales.

Una de las actividades relevantes de la UCAI, es participar con los diferentes organismos internacionales, con los que se tiene convenios establecidos; para lo cual, la UCAI registró en el ejercicio fiscal 2001 aportaciones a dichos organismos; logrando así las metas establecidas de la siguiente manera:

Comisión Ballenera Internacional (CBI)

La CBI tiene como propósito lograr el establecimiento de un sistema internacional de reglamentación de la caza de la ballena, con el fin de asegurar su conservación.

Desde su ingreso a este organismo nuestro país ha mantenido una posición a favor de la protección de las ballenas de acuerdo a su tradición conservacionista; razón por la cual, es conveniente continuar con la participación dentro de este organismo.

En junio de 2001, se llevó a cabo una consulta nacional a la que se convocaron Diputados, Senadores y ONG's para que expresaran su opinión respecto a la protección de las ballenas y se abrió, a la consideración de la opinión pública, la posibilidad de designar santuarios de ballenas en las áreas de reproducción de estos cetáceos en las zonas de Baja California y el Pacífico. En esta consulta se llegó a la conclusión de que México continuará apoyando la protección de las ballenas y se apoyó la idea de designar santuarios de ballenas.

Al respecto México presentó ante la 54 reunión anual su proyecto para crear un santuario de ballenas en nuestras aguas territoriales del Mar de Cortés y aledañas a la Península de Baja California. Para definir la posición de nuestro país ante la citada reunión, la SEMARNAT convocó a un foro de consulta nacional sobre protección de las ballenas. La delegación mexicana mantuvo el rechazo de nuestro país a la caza comercial de la ballena y pugnó por mejores esquemas de conservación de mamíferos marinos.

Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA)

Desde que OLDEPESCA inició sus labores en 1984, ha recibido de México un amplio apoyo para el cumplimiento de sus objetivos y actividades, y en contrapartida, nuestro país tiene en la organización una plataforma para la promoción de iniciativas y negociaciones pesqueras.

Cabe señalar que OLDEPESCA ha realizado acciones para enfrentar la problemática de mortalidad incidental de delfines y de tortugas marinas.

México en su calidad de contribuyente mayor en materia del monto de su cuota anual a la Organización, ha llevado a cabo acciones para obtener los mayores beneficios de ésta, ya que las iniciativas que México ha presentado pretenden reorientar las actividades de la organización hacia la atención y consideración mayor de los intereses de México.

Es importante señalar que en el 2001, se transfirieron los recursos correspondientes para el pago de la cuota de este organismos a la SAGARPA, dando cumplimiento así a lo señalado en el DOF del 30 de noviembre de 2000 (Transitorios artículo segundo).

Servicio de Información y Asesoramiento para la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y El Caribe (INFOPESCA)

En América Latina y El Caribe, INFOPESCA se encarga de monitorear el desarrollo pesquero de los países de la región, al mismo tiempo que proporciona servicios en el campo de la información de mercados y asesoría técnica a la industria privada e instituciones gubernamentales, con el fin de proporcionar las exportaciones pesqueras.

INFOPESCA fue creado como órgano independiente de la FAO en 1994. El monto de la aportación para este organismo se calcula, según las reglas del mismo, de conformidad con el valor total de las exportaciones e importaciones de productos pesqueros de cada país. La cuota que debe pagar México se clasifica dentro de la categoría “A”, la cual corresponde a países con un comercio exterior superior a los 500 millones de dólares.

Comisión Internacional para el Atún Tropical (CIAT)

El 31 de mayo de 1949, se aprueba la Convención entre los EUA y Costa Rica para el establecimiento de una Comisión Internacional del Atún Tropical (CIAT), firmada en Washington, D.C., posteriormente en abril de 1999 el Senado mexicano aprueba el reingreso de nuestro país a la CIAT como miembro de pleno derecho y se entregó el instrumento de ratificación al Gobierno de Estados Unidos (depositario del convenio) en oportunidad de la reunión binacional México – Estados Unidos, lo cual permitirá participar directamente en la toma de decisiones sobre el manejo del atún en el Océano Pacífico Oriental.

Sin embargo, en el 2001 se transfirieron los recursos correspondientes para el pago de la cuota de este organismo a la SAGARPA, dando cumplimiento así a lo señalado en el DOF del 30 de noviembre de 2000 (Transitorios artículo segundo).

Comisión Internacional del Atún del Atlántico (CICAA)

En el 2001 se transfirieron los recursos correspondientes para el pago de la cuota de este organismo a la SAGARPA, dando cumplimiento así a lo señalado en el DOF del 30 de noviembre de 2000 (Transitorios artículo segundo).

Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCAN)

México adoptó el compromiso de hacer obligatorio el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) y de poner al alcance del público la información que contiene, en un plazo de dos a cuatro años.

Se elaboró el documento de diagnóstico de necesidades de desarrollo de la capacidad para nuestro país y de opciones de financiamiento para el proyecto de manejo adecuado de sustancias químicas. Asimismo, se realizó el primer taller nacional sobre salud del niño y el ambiente, en coordinación con la Secretaría de Salud, en el marco del proyecto "Salud infantil y medio ambiente" de la CCA.

Por otra parte, México coordinó la VIII Sesión del Consejo de Ministros de la CCA, en la que se estableció un nuevo enfoque estratégico para la CCA, centrado en: el acopio, recopilación e intercambio de información ambiental de alta calidad; el fomento del uso de enfoques de mercado; la cooperación regional en el cumplimiento de los compromisos globales y el fomento de la participación ciudadana en las actividades de la CCA.

En la reunión de representantes alternas del Consejo de Ministros, celebrada en Montreal, se aprobó el programa de trabajo 2002-2004, así como cinco resoluciones en las cuales se instruía al Secretariado de la Comisión a preparar los expedientes de hechos de cinco peticiones ciudadanas: tres correspondientes a Canadá (Río Oldman II, Minería en Columbia Británica, y Tala en Columbia Británica), una de Estados Unidos (Aves Migratorias), y una de México (Aquanova). Adicionalmente se presentaron y aprobaron los avances del proyecto de eliminación del uso DDT en México, a través de acciones preventivas como estrategias de lucha contra la malaria y el dengue, aprobándose extender los beneficios, experiencias y metodologías del proyecto a la región centroamericana.

El jueves 15 de noviembre se llevó a cabo otra ronda de negociación entre México y Estados Unidos para discutir el texto del acuerdo sobre impacto ambiental transfronterizo. En dicha reunión únicamente se discutió, de manera informal, el último texto de negociación (Versión 8.1: 5/4/00) y los comentarios informales de la parte mexicana sobre el texto. La delegación de Estados Unidos enfatizó que la reunión tenía únicamente como finalidad el intercambio de puntos de vista que serviría para una futura negociación. México presentó sus puntos de vista sobre el texto e introdujo las propuestas específicas sobre el mismo, que versan en la introducción de un tratamiento específico bajo el acuerdo para los proyectos propuestos en el ámbito federal y otro tratamiento para los proyectos propuestos en el ámbito no federal.

México enfatizó la necesidad de que las determinaciones sobre impacto ambiental transfronterizo, sean tomadas por acuerdo de ambas partes y no de manera unilateral como hasta ahora se viene realizando.

La delegación de Estados Unidos, recogió los comentarios de México y acordaron consultarlos con su capital para dar una respuesta antes de la próxima reunión de negociación.

La representación de la SEMARNAT en Washington, ha tiene el cometido de dar seguimiento a los casos que hayan sido o puedan ser presentados ante la CCA y, en coordinación estrecha con la Secretaria, participar en los procesos de análisis y negociación, cuando así sea solicitado por la misma.

En forma conjunta y coordinada con la consultoría jurídica y la UCAI, esta representación pretende dar seguimiento a las peticiones ciudadanas, para elaborar, cuando así se solicite, los análisis preliminares para las respuestas, así como proyectos de "razonamiento de voto" y análisis desde la perspectiva jurídica de los mismos.

La aportación de México a esta comisión, tiene por objeto apoyar el programa trilateral de cooperación ambiental, así como al Secretariado que tiene su sede en Montreal, Canadá.

Comisión de Cooperación Ecológica de la Frontera (COCEF)

La COCEF fue creada en el marco de los acuerdos paralelos del TLC en el mes de noviembre de 1993. Su función es apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura ambiental en la franja fronteriza relacionados con agua potable, alcantarillado, saneamiento y manejo y disposición de desechos sólidos municipales y áreas relacionadas.

La COCEF certifica proyectos de infraestructura susceptibles de financiamiento por el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), a través de un proceso que involucra activamente a las comunidades fronterizas. Asimismo, provee asistencia técnica a fin de que las comunidades preparen adecuadamente sus proyectos.

Cabe mencionar que se ha participado activamente en las reuniones de consulta pública en cinco ciudades fronterizas. En ellas han coincidido representantes de los gobiernos federales, estatales y municipales, así como organizaciones fronterizas y representantes del consejo consultivo de la frontera (en integración) al igual que miembros y dirigentes delegados de organizaciones no gubernamentales.

Las reuniones se han convertido en una oportunidad de intercambio para analizar y obtener opiniones sobre opciones para la reforma de COCEF y BANDAN, que se encuentran en estudio en ambos países. En este sentido, participamos en representación de SEMARNAT en las dos últimas reuniones del consejo de COCEF.

Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMMA-PNUMA)

El Fondo Mundial para el Medio Ambiente, tiene como objetivo proporcionar ayuda a los países de la comunidad internacional, especialmente a los más necesitados, utilizar los recursos naturales, financieros y humanos a través de la cooperación en todos los niveles, fomentar la autosuficiencia nacional mediante un intercambio de experiencias sobre problemas comunes, estimar y coordinar las actividades de apoyo internacional; consolidar las instituciones nacionales, regionales, subregionales y mundiales existentes; así como intensificar el interés y el conocimiento por el público de los procesos de desarrollo y ambientales.

Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza

El Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN), tiene como objetivo fortalecer la capacidad de organizaciones mexicanas para conservar la biodiversidad y promover el desarrollo de alternativas de uso sostenido de los recursos naturales, actuando como una fuente de financiamiento segura y de largo plazo.

Es importante mencionar que el FMCN administra los recursos aportados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para la operación de 11 áreas naturales protegidas.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Proyecto MEX/99/009 “Espacios Públicos Participativos y Descentralización de la Gestión Ambiental”

En el 2001, se continuó con el proyecto MEX/99/009 “Espacios Públicos Participativos y Descentralización de la Gestión Ambiental”; el cual forma parte del conjunto de iniciativas que la SEMARNAT ha firmado para atender las prioridades nacionales en materia de gestión ambiental a través del fortalecimiento del proceso de modernización, descentralización y desconcentración.

Con este proyecto se dio continuidad a los proyectos MEX/95/G81 “Fortalecimiento de la Sociedad Civil: Políticas Públicas y Desarrollo Sostenible”, MEX/95/G82 “Red de Desarrollo Sostenible” y MEX/97/003 “Fortalecimiento de la Sociedad Civil en los Programas de Desarrollo Regional Sustentable” que financiaron a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en 18 Estados del país, para el desarrollo de metodologías participativas para la construcción de instrumentos que las ayuden a incidir en la formulación de políticas públicas.

Mediante la mejora en la atención a los problemas ambientales y el aprovechamiento de las oportunidades del desarrollo sustentable en el marco de una gestión corresponsable, este proyecto permite ampliar su capacidad de respuesta y lograr una gestión menos costosa, más ágil y certera.

Programa General de la Red de Formación Ambiental para América Latina y El Caribe (PGRALC)

Coordinación, promoción y apoyo de actividades en el ámbito de la formación ambiental en dicha Región. Para ello, la Red coordina y ofrece asistencia académica y apoyo financiero para la realización de cursos y el desarrollo de programas de formación ambiental, actividades de capacitación ambiental a nivel comunitario y la promoción del desarrollo de estrategias de políticas de desarrollo sustentable.

Durante el 2001, se acordó trabajar con dos temas integradores: atención a desastres naturales y protección del trópico húmedo que se presentaron en la reunión de Ministros en Barbados, junto con un sistema para la planificación bioregional y avances específicos en la agenda común, especialmente en lo que toca al financiamiento para la protección de áreas naturales protegidas.

Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI)

El Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI), es una organización intergubernamental creada para fomentar una mejor comprensión del cambio global en América. El objetivo fundamental es alentar la investigación más allá del alcance de los programas nacionales, propiciando estudios comparativos basados en aspectos científicos relevantes para toda la región. El interés de México en el cambio global no está restringido exclusivamente al cambio climático, sino a todos los aspectos de nuestro medio ambiente natural y humano, así como los impactos socioeconómicos del cambio ambiental global.

La misión del IAI es desarrollar la capacidad de comprender integralmente los impactos del cambio global presente y futuro en los ambientes regionales y continentales de América y promover la investigación cooperativa, así como alentar la acción informativa a todos los niveles.

Un aspecto importante de la misión del IAI es el desarrollo de redes de científicos e instituciones científicas que trabajen en colaboración sobre aspectos del cambio global de importancia regional. Para tratar estos temas con efectividad se necesita desarrollar una red científica activa que atraviese las fronteras nacionales.

Fondo Fiduciario del Programa Ambiental del Caribe (FFPAC-PNUMA)

Consiste en proteger y ordenar el medio marino y las zonas costeras de la región del gran Caribe, adoptar las medidas para prevenir, reducir y controlar la contaminación, especialmente causada por descargas de buques, vertimientos de fuentes terrestres y de cualquier actividad realizada en el mar; proteger y conservar los ecosistemas raros y vulnerables, y el hábitat de especies amenazadas o en peligro de extinción; evaluar los

posibles impactos ambientales en la zona de aplicación del convenio, así como concertar los arreglos subregionales bilaterales o regionales en el ámbito de aplicación.

Convención Marco sobre Cambio Climático (CMCC)

El objetivo de la convención es estabilizar las concentraciones de gases de invernadero en la atmósfera, a un nivel que prevenga una interferencia antropogénica peligrosa para el sistema climático. Este nivel debería alcanzarse a tiempo para que los ecosistemas pudieran adaptarse naturalmente al cambio climático, de manera que la producción de alimentos no se viera amenazada y que fuera posible el desarrollo económico sustentable.

Durante el 2001, las negociaciones internacionales sobre cambio climático se intensificaron con el objetivo de ratificar el Protocolo de Kioto.

Durante la sesión reanudada de la COP6 en julio, llevada a cabo en Bonn, Alemania, fue adoptado el Acuerdo Político de Bonn, con el objetivo de trazar acuerdos en los elementos centrales del Plan de Acción de Buenos Aires (básicamente los relacionados con asuntos financieros, los mecanismos de flexibilidad, el sistema de cumplimiento y la inclusión de actividades de uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura [USCUSS]), logrando así una declaración política para la instrumentación del Protocolo de Kioto, que constituye una valiosa plataforma para que la comunidad internacional continúe cooperando en este tema.

Este documento hace viable la pronta entrada en vigor del Protocolo de Kioto, creándose así la posibilidad de un mercado para el comercio de certificados de reducciones de emisiones de carbono. Igualmente, se abren oportunidades a nuestro país para realizar proyectos de energía sustentable, de aforestación y reforestación de bosques en el marco del mecanismo de desarrollo limpio. La delegación mexicana logró ubicar el tema de la vulnerabilidad y adaptación frente a desastres naturales asociados al cambio climático como prioridad, con lo que se decidió la creación de un fondo especial para ese fin, el cual beneficiará particularmente a los países de menor desarrollo.

Las negociaciones continuaron durante la séptima conferencia de las partes (COP7) de Marrakech, Marruecos, llevada a cabo del 29 de octubre al 10 de noviembre del 2001, en la cual México presentó su segunda comunicación nacional, dicho documento incluye el inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero de 1994 a 1998 y estudios sobre secuestro de carbono y emisiones.

México participó en dicha Conferencia, reafirmando su preocupación por los posibles efectos que el cambio climático podría tener sobre los países más vulnerables, entre los que se incluye, y defendiendo la integridad ambiental del Protocolo de Kioto y el Acuerdo de Bonn; asimismo, nuestro país promovió además la competitividad del mecanismo de desarrollo limpio frente a los otros mecanismos de flexibilidad del Protocolo, dado el flujo de recursos externos, tecnología y conocimientos y los efectos ambientales positivos que dicho mecanismo pudiera representar para el país.

Los Acuerdos de Marrakech permitirán la posible entrada en vigor del Protocolo de Kioto para el 2002, por lo que demandan la acción oportuna del Gobierno Mexicano, particularmente en:

La creación urgente de una entidad que apruebe y registre proyectos del mecanismo de desarrollo limpio;

El estudio de posibles opciones para que México amplíe su participación en la reducción global de emisiones de gases de invernadero durante el próximo periodo de compromiso del Protocolo;

El establecimiento de un programa nacional para combatir el cambio climático, que incluya un programa nacional de adaptación, ambos susceptibles de ser apoyados por los diferentes fondos creados a través de los acuerdos de Marrakech.

Las negociaciones de la COP7, definieron las reglas para la instrumentación del Protocolo, entre las que destacan las de sus mecanismos de flexibilidad, la contabilidad de emisiones permitidas y el régimen de cumplimiento. Un punto que aún queda pendiente, y que será definido hasta la primera reunión de las partes del Protocolo, después de su entrada en vigor, es el de la naturaleza del régimen de cumplimento, que podría ser legal o voluntario.

Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (CVPCO)

Proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos que pueden resultar de la modificación de la capa de ozono.

Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Consiste en proteger las especies en peligro de extinción de la explotación, mediante un sistema de permisos de importación y exportación, incluyendo a los animales y a las plantas que estén vivos o muertos y cualquier parte de ellos fácilmente identificables.

Se organizó conjuntamente con el Secretariado de la CITES, la reunión de diálogo de los Estados del área de distribución de la tortuga carey del gran caribe, en la Ciudad de México los días 15, 16 y 17 de mayo. La celebración de este taller representa un logro en la política de México de la protección de especies biológicas, al permitir avanzar hacia la formulación e instrumentación de un plan de manejo regional de la tortuga carey.

En la 45a reunión del comité permanente 19-22 de junio realizada en París, Francia, se revisaron los principales temas de interés para la región de América del Norte, entre los que destacaron:

Comité de implementación; movimiento transfronterizo de muestras biológicas; representante de Norteamérica para la reunión el Comité de Fauna celebrada en Vietnam en julio de 2001; apoyo a la participación de delegados ante las CdPs.

Plan Estratégico. Entre las conclusiones destacan los siguientes puntos: Revisar cuidadosamente las tareas y el presupuesto propuesto por el Comité, que en principio México se opone aunque EUA lo apoya; detallar y, posiblemente, crear un grupo de trabajo para muestras biológicas y quizá expandir su ámbito; en la revisión del plan estratégico se recomendó la creación de un nuevo grupo de trabajo que revise las prioridades del plan estratégico y someterlas a la COP; México ofreció participar en dicho grupo de revisión, especificando que el periodo de trabajo sería desde esta reunión hasta la próxima COP (Chile).

En la 17a reunión del Comité de Fauna, efectuada del 30 de julio al 3 de agosto en Hanoi, Vietnam, México se manifestó en contra de las modificaciones al artículo 18 referente a la extensión del plazo para entregar documentos de trabajo de 60 a 90 días, pues la Secretaría argumenta como necesario para traducción, nuestra posición es que esta extensión reduce el tiempo de los países para preparar los documentos

apropiadamente, más aún cuando las reuniones “anuales” se están celebrando en periodos de siete meses, teniendo en consecuencia sólo cuatro meses de trabajo para la próxima reunión.

México presentó el documento de Ara Macao, preparado por la autoridad científica mexicana, en general fue bien recibido y varias felicitaciones fueron expresadas por diversos países y la Secretaría. Una ONG cuestionó la falta de datos de países sudamericanos y México explicó que en el mandato original sólo se contemplaba la parte de Centroamérica, aunque se consultaron varios países sudamericanos y su información se incluye en el documento.

En general los intereses del país se vieron reflejados en las conclusiones de la reunión, todos los documentos presentados por México fueron aceptados por el Comité. Existen compromisos pendientes como el análisis de especies que están siendo coordinados por CONABIO, en espera de poderlos presentar en la próxima reunión en abril o, en su defecto, hasta dentro de dos reuniones.

En la 11a Reunión del Comité de Flora, realizada del 3 al 7 de septiembre en Langkawi, Malasia, EUA y México presentaron el documento sobre el análisis taxonómico de las especies mexicanas de Guayacán, mismo que fue de gran ayuda a avanzar en la materia. Sin embargo, México resaltó la falta de conocimiento del estado poblacional de estas especies y la necesidad de profundizar antes de tomar una decisión sobre el movimiento en los apéndices. Se concluyó que México presentará una propuesta para desarrollar dicho estudio poblacional. TRAFFIC (formalmente) y EUA (informalmente) manifestaron su deseo de financiar parte del proyecto, especialmente si existe un aporte de México (co-financiamiento).

En el apartado sobre Comercio Significativo, se formaron grupos de trabajo. México además de cuestionar el procedimiento, participó en la revisión de los datos de cactáceas, encontrando cifras alarmantes de ejemplares silvestres de especies mexicanas exportadas “legalmente”. Estas especies quedaron para etapas siguientes del proceso de selección después de que los datos sean verificados y se hayan, a petición de México, revisado por expertos en cuanto al impacto de este comercio en función de la biología y situación de las especies.

En la revisión de especies y en particular a cactáceas mexicanas, México presentó su documento respectivo en el que fundamenta el rechazo a las propuestas de transferir al apéndice II, cinco especies mexicanas, salvo Astrophytum asterias y el género Turbinocactus, en que coincidimos con su permanencia en el apéndice I.

Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (CMCMTDP)

El principal objetivo de este convenio es reducir al mínimo la generación de desechos peligrosos y el movimiento transfronterizo de estos, así como asegurar su manejo ambientalmente racional, promover la cooperación internacional para esos fines, crear mecanismos de coordinación y seguimiento y regular la aplicación de procedimientos de solución pacifica de controversias.

Lograr la sinergia de objetivos entre las convenciones de Basilea y de Estocolmo.

Durante el 2001, se realizaron la 18ª reunión del grupo de trabajo técnico, del 18 al 20 de junio, y la 3ª sesión del grupo de trabajo legal, del 21 al 22 de junio, en Ginebra Suiza. Los trabajos se centraron en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio y se percibieron importantes diferencias, lo que originó el establecimiento de un grupo informal de 15 miembros (tres por región geográfica) que se reunieron en Roma en el mes de octubre.

Para México, como representante de Mesoamérica, fue muy importante eliminar del texto las referencias a las sanciones por incumplimiento de las disposiciones del Convenio de Basilea, así como la posibilidad de confrontación a las partes que no puedan cumplir con sus disposiciones. Nuestro país expresó que los intereses de los países en desarrollo deben ser tomados en cuenta a lo largo del mecanismo de cumplimiento y vigilancia. De igual manera, que se debe buscar la representatividad de todas las regiones de ONU en el comité de cumplimiento, en particular de los países en desarrollo. México acogió la posición de que cada decisión que involucre a alguna de las partes de la convención se adopte por decisión de la conferencia de las partes, para asegurar la equidad y justicia del proceso de cumplimiento y vigilancia.

Convenio sobre Diversidad Biológica (CSDB)

Se encarga de la conservación de la diversidad biológica, utilización sostenible de sus componentes y participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante un adecuado acceso y transferencia apropiada de tecnologías; asimismo, elabora las estrategias, planes o programas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o adaptar para ese fin las estrategias, planes o programas existentes que habrán de reflejar las medidas establecidas, mediante la identificación de los componentes de la diversidad biológica; establecimiento de áreas protegidas, tomando medidas especiales; rehabilitar y restaurar los ecosistemas degradados y promover la preocupación de las especies amenazadas; elaborar programas de educación y capacitación científica y técnica.

En el 2000, con el objetivo de crear sinergias entre los distintos mecanismos, México apoyó la creación de un grupo de enlace entre las convenciones de cambio climático y diversidad biológica. Asimismo, elaboró el segundo informe nacional de México, disponible en Internet, así como el informe temático sobre ecosistemas forestales. Por otra parte, en la sexta reunión del órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico, que se llevó a cabo en Montreal, Canadá, México impulsó, junto con otros países, una propuesta para los principios rectores en el tema de especies invasoras, mismos que serán discutidos durante la próxima COP.

La Reunión de Composición Abierta del Grupo de Trabajo Ad-hoc sobre acceso y distribución de beneficios, tuvo lugar en Bonn, Alemania, del 22 al 26 de octubre del 2001. Entre los elementos relevantes que logró incidir la delegación mexicana, destacan los siguientes:

1- Conservar todos los datos pertinentes a los recursos genéticos, especialmente pruebas documentales del consentimiento fundamentado previo y la información relativa al origen y la utilización de los recursos genéticos y los beneficios derivados de su uso. Cuando suministren los recursos naturales a terceras partes, respetar todos los términos y condiciones relativos a los materiales adquiridos.

2.- El consentimiento fundamentado previo para los recursos genéticos in situ, se obtendrá de la contratante que proporciona tales recursos, por conducto de sus autoridades nacionales competentes, a no ser que lo determine de otro modo esa parte. De conformidad con la legislación nacional, puede requerirse el consentimiento fundamentado previo de diversos niveles de gobierno. Por consiguiente, deberían especificarse los requisitos para obtener el consentimiento fundamentado previo (nacional/provincial/local) en el país proveedor.

3.- Elaborarse a nivel nacional, mecanismos voluntarios de verificación para asegurar el cumplimiento de las disposiciones del convenio sobre la diversidad biológica sobre acceso y distribución de beneficios y los instrumentos jurídicos nacionales del país de origen que proporciona los recursos genéticos.

4.- Cuando no se haya cumplido con los acuerdos sobre acceso y distribución de beneficios conformes al convenio sobre la diversidad biológica y a los instrumentos jurídicos nacionales del país de origen de los recursos genéticos, pudiera considerarse la aplicación de sanciones tales como el pago de tasas de multa establecidas en los acuerdos contractuales.

La séptima reunión del órgano subsidiario de asesoramiento técnico, tecnológico y científico (SBSTTA), del convenio sobre diversidad biológica tuvo lugar en Montreal, Canadá del 12 al 16 de noviembre de 2001. En esta reunión, México apoyó a la iniciativa de la estrategia mundial para la conservación de las plantas, resaltando de que otras instancias colaboren en torno a actividades en las que el CBD tiene una incidencia directa. Manifestó su preocupación sobre la manera en que las metas son propuestas, si bien son un buen esfuerzo, es necesario incluir algunos elementos para cubrir de manera más completa la problemática que las plantas enfrentan.

El país participó en un grupo de contacto en el que estructuró un esquema que balancea el binomio conservación-uso sustentable. De ello, resultó la suscripción de una meta nueva sobre uso sustentable con cinco actividades.

México enfatizó que los incentivos son una de las mejores herramientas para alcanzar los objetivos del convenio al hacer participe a las comunidades locales, principalmente en países de alta biodiversidad que generalmente cuentan con poblaciones numerosas en zonas rurales. Una de las líneas de trabajo más atractivas para México es la de servicios ambientales, en la que podría dársele forma a un mecanismo de transferencias internacionales como pago por servicios ambientales globales, no tan dirigido a aumentar flujos de servicios vía proyectos, sino a pagar por los flujos ya existentes. Relacionado con lo anterior, comentó la necesidad de avanzar en algunos componentes de valoración de la biodiversidad que pudieran servir para estimar el valor de los flujos globales de servicios ambientales.

La reunión de composición abierta del periodo entre sesiones sobre plan estratégico, informes nacionales y aplicación del convenio sobre la diversidad biológica, se llevó a cabo en Montreal, Canadá, del 19 al 21 de noviembre de 2001. La reunión tuvo como objetivo analizar y elaborar elementos sobre los temas siguientes:

Elaboración del plan estratégico para el convenio; los segundos informes nacionales; y medios para apoyar la aplicación del convenio, en particular las medidas prioritarias contenidas en las estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica.

En la discusión sobre metas operacionales intersectoriales, México logró introducir la idea de la valoración económica de los servicios ambientales y la importancia de incluirlos en cuentas nacionales y como aportaciones a servicios globales este punto se concentra en la cuantificación del valor de la biodiversidad para adicionarlo posteriormente a los precios del mercado con la finalidad de incentivar la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica.

Durante esta reunión, se evidenciaron muchas de las necesidades de la operación del convenio para su efectiva implementación a nivel nacional. Se inició un proceso de planificación y evaluación para la instrumentación del convenio quedando pendiente el establecimiento de objetivos como la reducción del índice de pérdida de biodiversidad.

Se aprobó una versión preliminar del plan estratégico que considera una visión y metas para el año 2010, quedando en corchetes varios elementos que se considerarán en la próxima sexta conferencia de las partes. En este sentido uno de los puntos en los que se procedió con lentitud y se alcanzó el consenso de dejarlo al margen de los trabajos realizados en un grupo ad-hoc, fue el de acceso a recursos genéticos y

distribución de beneficios, a la conservación, mantenimiento y trato preferencial del conocimiento tradicional, las innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales.

Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (PMRSACO)

El objetivo primordial es proteger la capa de ozono adoptando medidas preventivas para controlar las emisiones mundiales de las sustancias que la agotan.

Para el 2001, se atendió la 21a reunión del grupo de composición abierta del Protocolo de Montreal, que se realizó del 24 al 26 de julio. La delegación mexicana manifestó su inconformidad por el tratamiento discriminatorio que recibieron los proyectos presentados por México ante el fondo del Protocolo, bajo el argumento que dejamos de ser prioritarios, en vista del cumplimiento temprano de nuestros compromisos.

Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional, Especialmente Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR)

La Convención se firmó en la ciudad de Ramsar, Irán, en 1971, y para México entró en vigor el 4 de noviembre de 1986, y es de gran importancia ya que es el único convenio medioambiental que se ocupa de un ecosistema específico, que consiste en detener la ocupación y desaparición progresiva de los humedales, reconociendo las funciones ecológicas fundamentales de los humedales y su valor económico, cultural, científico y de recursos.

En este año se ha atendió la primera reunión regional sudamericana Ramsar, en Buenos Aires Argentina, del 10 al 12 de septiembre de 2001, así como la reunión regional de Centroamérica, el Caribe y Norteamérica, San Pedro Sula Honduras, del 26 al 28 de septiembre de 2001. En ellas se analizaron los avances logrados en la instrumentación del plan de trabajo de la convención, la eventual adopción del plan estratégico 2003-2008 y la preparación de los informes nacionales para la 8ª reunión de la conferencia de las partes contratantes de Ramsar, en Valencia España, del 18 al 26 de noviembre de 2002.

Proyecto PNUD/MEX/97/001. Oficina Gef - Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

Con base en el programa de cooperación PNUD/MEX/97/001 firmado entre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la SEMARNAT, fue posible durante el 2001, incrementar los apoyos que se reciben de este fondo y se destinan a incrementar y facilitar la colocación, con lo que fue posible obtener mayores apoyos internacionales.

Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y Mitigación de la Sequía (UNCCD).

México ha participado en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y Mitigación la Sequía (UNCCD), desde la fase de negociaciones tendientes a su establecimiento, firmando y ratificando su adhesión a este esfuerzo internacional a inicios de 1995. Esta convención, que nace con el apoyo de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (1992), es un instrumento vinculante que tiene como objetivo luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, al tiempo que contribuye al desarrollo sostenible en las zonas afectadas.

Se participó en la reunión intersesional del grupo de trabajo ad-hoc de la UNCCD, que se realizó del 2 al 6 de abril de 2001, en Bonn, Alemania, en la cual se presentó el informe de México, respecto a las principales líneas de acción que se están realizando en la materia, para evaluar y medir el progreso de la lucha contra la degradación de la tierra en el marco de la implementación de la UNDC.

Del 1 al 12 de octubre de 2001, se atendió la quinta sesión de la conferencia de las partes, la cual tuvo como resultados:

El establecimiento de un Comité para la revisión e instrumentación de la convención (CRIC); la identificación de modalidades para el mejoramiento de la eficiencia y efectividad del comité de ciencia y tecnología (establecimiento de un grupo de expertos de máximo 25 personas); el aumento al presupuesto del Secretariado de la convención y del mecanismo global; la ampliación de la base financiera de la convención (apoyo a la iniciativa de designar la degradación de suelos como una de las áreas de financiamiento del GEF); y, la inclusión en la agenda de la próxima COP, como tema aparte del presupuesto a las unidades de coordinación regional (UCR) para su eventual institucionalización.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 602 Auditar a la gestión pública

Mediante esta actividad institucional se aplica con disciplina y eficiencia las auditorías sobre la gestión pública de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza el Órgano Interno de Control para verificar que el ejercicio del presupuesto se realice con transparencia y apego a la normatividad y la atención de las quejas y denuncias que permitan verificar que los servidores públicos se apeguen a las disposiciones legales de sus responsabilidades y prevenir y sancionar las acciones de dispendio y corrupción.

Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 27 756.5 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 28 147.2 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 390.7 miles de pesos, el cual representa el 1.4 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 27 698.9 miles de pesos, representan un mayor ejercicio presupuestario de 322.6 miles de pesos, 1.2 por ciento respecto al original de 27 376.3 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo. Este comportamiento es resultado de:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 22 732.1 miles de pesos, monto superior en 2.7 por ciento, equivalentes a 594.3 miles de pesos respecto al presupuesto original de 22 137.8 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

– En *Materiales y Suministros* se ejercieron 368.6 miles de pesos, recursos inferiores en 63.7 miles de pesos y 14.7 por ciento en relación al monto autorizado de 432.3 miles de pesos, como resultado de la transferencia autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional.

– Los gastos de *Servicios Generales* disminuyeron en 4.3 por ciento y 208.0 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 4 806.2 miles de pesos a un ejercido de 4 598.2 miles de pesos, este comportamiento se debe a la transferencia autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional; así como por la reducción líquida autorizada para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001.

- Por su parte el ***gasto de capital*** original fue de 380.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 448.3 miles de pesos (1.6 por ciento del presupuesto total), lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 17.9 por ciento equivalente a 68.2 miles de pesos, dicha variación tiene su explicación en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles,* por la transferencia de recursos autorizada para dar suficiencia al Programa de Adquisiciones de oficinas centrales; y por la ampliación líquida para descongelar los recursos y proceder a su transferencia al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

El comportamiento anterior se explica por el único proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad institucional, mismo que no programó indicador estratégico. Su avance presupuestal fue el siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 602 Auditar a la Gestión Pública, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	00	000	602	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos					101.4	98.9

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas comprometidas originalmente por la Unidad de Contraloría Interna, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

Para ello este proyecto contó con una asignación original de 27 756.5 pesos, de los cuales 27 376.3 miles de pesos correspondió a gasto corriente (22 137.8 miles de pesos a Servicios Personales, 432.3 miles de pesos a Materiales y Suministros, 4 806.2 miles de pesos a Servicios Generales) y 380.1 miles de pesos a gasto de capital (Bienes Muebles e Inmuebles), de los cuales la SHCP liberó 250.8 miles de pesos mediante OAID número 312.A.-287 en el mes de noviembre para adquisiciones de bienes muebles inmuebles, para cumplir con los compromisos encomendados.

El presupuesto original se modificó a 28 449.7 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (1 186.4 miles de pesos); para atender el programa de adquisiciones que benefició a esta unidad (60.2 miles de pesos); y debido a readecuaciones al presupuesto de la dependencia esta unidad se benefició con 649.1 miles de pesos; asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 1 202.5 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por el congelamiento de saldos en las líneas globales en la TESOFE, estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16023; 026; 039; 067; 078; 083; 093; 106; 149; 150; 152; 175; 187; 190; 198; 324; 337; 346; 415; 416; 418; 434; 450; 455; 480; 484; 496; 569; 600; 657 y 665.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 28 147.2 miles de pesos, 1.1 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas en los rubros de materiales y suministros y bienes muebles e inmuebles, asimismo, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 324.3 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Acciones desarrolladas durante el 2001:

El Órgano Interno de Control (OIC) en la SEMARNAT realiza funciones de Control y Auditoría, que se contemplan en la planeación y ejecución de su programa anual denominado “Programa Anual de Control y Auditoría” (PACA), cuyo objetivo es verificar y comprobar que las áreas responsables de la Secretaría ajusten sus actos a los procedimientos y disposiciones legales en el despacho de los asuntos de su competencia y proponer acciones para su mejoramiento.

En dicho programa debido a la relevancia presupuestaria de las áreas y de sus programas y proyectos o bien su impacto económico–social, se programaron las auditorías para atender las siguientes áreas (mismas que estaban vigentes a la fecha de elaboración del programa):

Oficina del C. Secretario del Ramo: Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales y Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia.

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental: Dirección General Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelos y Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.

Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental: Dirección General de Estadística e Información Ambiental y Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y sus delegaciones estatales.

Instituto Nacional de Ecología.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Delegaciones Federales de la SEMARNAT.

Oficialía Mayor: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Dirección General de Recursos Humanos y Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Comité Interno para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.

Durante el 2001, el OIC originalmente programó 67 auditorías y al cierre del ejercicio, se reportan 70 realizadas. Como resultado de las auditorías practicadas, el OIC determinó 266 observaciones, de las cuales 202 fueron atendidas.

Asimismo, dio prioridad con tiempo y fuerza de trabajo necesarias para efectuar el seguimiento de las acciones pendientes de atender establecidas en el Informe de Transición de la Administración 1994-2000, mismas que debieron ser atendidas dentro de los 90 días posteriores a la entrega – recepción del encargo; así como a los compromisos establecidos en dicho informe y que no fueron concluidos al 30 de noviembre del 2000.

Por otra parte, se recibieron 337 quejas y/o denuncias, de las cuales el área legal dio atención a 96 y las 241 restantes se encuentran en proceso; asimismo, en el rubro de responsabilidades, se registraron 91 casos, de los que 41 fueron atendidos y 50 se encuentran en proceso.

En lo referente a las inconformidades, se concluyó el ejercicio con un registro de 15 recibidas, 14 atendidas y una en proceso.

Con la asistencia del OIC en la SEMARNAT a los comités más comunes de la dependencia, se da formalidad a las sesiones, además de coadyuvar mediante la asesoría a la toma de decisiones y acuerdos con base en la normatividad vigente, en este concepto el OIC participó en 129 comités.

Como se puede apreciar, la cobertura del OIC es de nivel nacional, comprende 31 delegaciones federales, 31 delegaciones de la PROFEPA, oficinas centrales, además de los requerimientos del INE y CONANP.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta categoría programática tiene como objetivo aplicar y coordinar las normas, políticas, procedimientos y medidas necesarias para el adecuado aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT a fin que establecer las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, así como para los servicios generales; incrementar la eficiencia en la prestación de servicios; lograr la asignación eficiente de los recursos financieros del Sector para el cumplimiento de los programas sectoriales, así como buscar la equidad en la distribución de los recursos financieros sectorial y regionalmente y un adecuado calendario para el logro de los

objetivos de los programas; programar, presupuestar y ejercer eficientemente los recursos públicos, para evaluar la factibilidad de su racionalización, con el propósito de atender con oportunidad y confiabilidad las necesidades de la Dependencia; y promover el mantenimiento y conservación de los inmuebles que ocupan las oficinas de la SEMARNAT para beneficiar al personal que labora en los inmuebles para el mejor desempeño de sus actividades.

Para la consecución de las metas se cuenta con los proyectos K045 Rehabilitación y restauración de oficinas centrales y delegaciones federales y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 973 078.5 miles de pesos y 84.3 por ciento con relación a la asignación original de 1 154 462.2 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es el resultado de lo siguiente:

- El ***gasto corriente*** registró un decremento de 43.9 por ciento, equivalente a 488 035.6 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 341 710.4 miles de pesos, monto inferior en 61.6 por ciento, equivalentes a 547 975.4 miles de pesos respecto al presupuesto original de 889 685.8 miles de pesos, por las transferencias de recursos para cubrir el incentivo económico otorgado a los servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de la SEMARNAT; para que la Dirección General de Recursos Humanos y Organización que realizara el movimiento de calendario y estuviera en posibilidad de cubrir el costo del Programa de Retiro Voluntario de la SEMARNAT; por 18 plazas de mando de diversas unidades administrativas del Sector Central de la SEMARNAT a la Comisión Nacional Forestal, a partir del 1º de septiembre de 2001; para otorgar el estímulo por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño al personal de mandos medios, superiores y homólogos del Programa Nacional de Reforestación; principalmente.

    Así como porque la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – En *Materiales y Suministros* se ejercieron 28 945.2 miles de pesos, recursos inferiores en 7 464.8 miles de pesos y 20.5 por ciento en relación al monto autorizado de 36 410.0 miles de pesos, como resultado de las reducciones líquidas autorizadas para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como por las transferencias de recursos autorizadas para readecuar los recursos de las Unidades Responsables de nueva creación, de acuerdo al Reglamento Interior de la SEMARNAT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2001.

  – Los gastos de *Servicios Generales* disminuyeron en 11.8 por ciento y 14 076.0 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 119 220.2 miles de pesos a un ejercido de 105 144.2 miles de pesos, este comportamiento se debe a las reducciones líquidas

autorizadas para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos) así como por las transferencias autorizadas para centralizar los recursos en la Coordinación General de Comunicación Social, con el propósito de abatir costos y poder llevar un estricto control del gasto; para asignar los recursos presupuestales de acuerdo a los espacios físicos que ocupa cada una de la Unidades Responsables en el concepto de arrendamiento de inmuebles y así atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación; para solventar los pasivos circulantes de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros y de la Dirección General de Recursos Humanos; para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

– De los *subsidios y transferencias* se ejercieron 1 490.1 miles de pesos, recursos inferiores en 9 581.1 miles de pesos y 86.5 por ciento en relación al monto autorizado de 11 071.2 miles de pesos, como resultado de la transferencia autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional; para cubrir la prestación denominada “Apoyo para el desarrollo y capacitación”, en beneficio de los trabajadores de la SEMARNAT; y para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal en el 2001.

– Los gastos de *Otras Erogaciones* aumentaron en 167.2 por ciento y 91 061.6 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 54 451.2 miles de pesos a un ejercido de 145 512.8 miles de pesos, este comportamiento se debe a la transferencia de recursos para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

- El ***gasto de capital*** se incrementó en 702.9 por ciento, equivalente a 306 652.0 miles de pesos por las ampliaciones autorizadas en los capítulos de bienes muebles e inmuebles y obra pública para atender las siguientes prioridades:

– En *Bienes Muebles e Inmuebles* se ejercieron 341 003.5 miles de pesos, recursos superiores en 308 903.4 miles de pesos y 962.3 por ciento en relación al monto autorizado de 32 100.1 miles de pesos, como resultado de la transferencia de recursos autorizada de la Comisión Nacional del Agua a la Oficialía Mayor para regularizar el acuerdo de ministración otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico; derivado de las tareas de la ampliación de la capacidad aeroportuaria de la zona metropolitana; para dar suficiencia al Programa de Adquisiciones de oficinas centrales; y para que la Dirección General de Administración iniciara el funcionamiento el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) en coordinación con la Tesorería de la Federación.

– En el capítulo de *Obra Pública* se ejercieron 9 272.1 miles de pesos, 19.5 por ciento menos que el presupuesto autorizado de 11 523.6 miles de pesos, por la reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como por las transferencias de recursos autorizadas para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí; y para que el Centro de Capacitación y Desarrollo Sustentable realizara trabajos de conservación y mantenimiento en el Centro Regional para el Desarrollo Sustentable de Pátzcuaro, Michoacán; con lo cual, se dio continuidad al programa “Cruzada Nacional por el Bosque y el Agua”.

El comportamiento anterior se explica por los proyectos K045 Rehabilitación y restauración de oficinas centrales y delegaciones y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integran esta actividad institucional, mismos que no programaron indicadores estratégicos. Su comportamiento presupuestal fue el siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	00	000	701	K045	Rehabilitación y restauración de oficinas centrales y delegaciones					108.0	110.1
				N000	Actividad institucional no asociada a proyectos					83.7	93.2

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: K045 Rehabilitación y restauración de oficinas centrales y delegaciones federales

Este proyecto consiste en promover el mantenimiento y conservación de los inmuebles que ocupan las oficinas de la SEMARNAT, en beneficio del personal que labora en los inmuebles, para coadyuvar al mejor desempeño de sus actividades. Estas acciones se realizan en las oficinas del Distrito Federal y en los Estados de la República.

Para realizar lo anterior en el PEF del 2001, se asignaron recursos por 26 632.2 miles de pesos, que corresponden en su totalidad al rubro de Obra Pública de gasto de capital, para que las 31 Delegaciones Federales (excepto el Distrito Federal) y la Dirección General de Administración (encargada de realizar estas actividades a nivel central), realizaran obras de rehabilitación y restauración de oficinas.

Al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron 28 750.1 miles de pesos superior al original programado en 8.0 por ciento y 10.1 por ciento al modificado, las explicaciones a estas variaciones se observan en cada unidad responsable.

Delegación en Aguascalientes

Se contó con una asignación original de 90.5 miles de pesos de gasto de capital para la rehabilitación y mantenimiento de dos áreas de la delegación; presupuesto que se ejerció al 100.0 por ciento.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la ejecución de dos obras de rehabilitación y mantenimiento en dos inmuebles de la SEMARNAT. En la primera se restauraron y se realizaron trabajos de mantenimiento en las oficinas que ocupa la delegación en la entidad, donde se ejercieron 56.4 miles de pesos, mediante la aplicación de pintura en muros, pisos, zoclos y pintura de herrería; además se instalaron dos equipos de aire acondicionado y un equipo purificador de agua potable; y en la segunda obra se rehabilitó el acceso principal del Centro Regional para el Desarrollo Sustentable, mediante la restauración de la entrada mediante la colocación de puerta de acceso de herrería, construyéndose dos contrafuertes, reparación de la bodega (aplanados y aplicación de pintura en los muros y en la puerta de acceso).

Delegación en Baja California

Se asignaron recursos por 110.8 miles de pesos, los cuales se transfirieron en su totalidad, debido a que los recursos se programaron para remodelar y restaurar oficinas en la ciudad de Tijuana que eran de CABIN y serían entregadas a la delegación de SEMARNAT; al final las oficinas fueron entregadas a SEDESOL, por lo que no fue necesario ejercer este recurso.

Delegación en Baja California Sur

Se contó con una asignación original de 107.2 miles de pesos de gasto de capital, para la conservación y mantenimiento de las oficinas de los inmuebles de la delegación. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 107.0 miles de pesos, es decir el 99.8 por ciento del presupuesto original.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: adecuación de oficinas, mediante la instalación de 209 metros cuadrados de muros de tablaroca en planta alta y baja, incluyendo material, herramienta, pintura y mano de obra; demolición de poco más de 186.5 metros cuadrados de muros de tablaroca en planta alta y baja, incluyendo limpieza, herramientas y retiro de material; suministro e instalación de cinco puertas de madera tipo tambor con chapa para las oficinas en planta alta y baja.

Delegación en Campeche

Se asignaron originalmente 165.4 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto original se incrementó en 109.4 miles de pesos por necesidades adicionales de las áreas, por lo que el presupuesto original se modificó a 274.8 miles de pesos; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación del 100.0 por ciento del presupuesto modificado, lo que significa un incremento del 66.1 por ciento respecto al original.

No se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en: pintura general de muros, plafones, volados, columnas, trabes de interior y exterior; cambio de pisos, reposición de aires acondicionados, mantenimiento de la subestación eléctrica, cambio de contactos e iluminación, trabajos generales de albañilería, electricidad, tabla roca.

Delegación en Coahuila

Se asignaron originalmente 63.0 miles de pesos de gasto de capital para acondicionar y dar mantenimiento a las oficinas de la delegación. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación del 99.9 por ciento, es decir casi 63.0 miles de pesos, como resultado de los ahorros obtenidos durante 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, fueron:

Mantenimiento y pintura en escaleras, sala de juntas, cubículo de Secretaría Técnica, cubículo de Comunicación Social, área general y sanitario; instalación de mosquitero; nuevo logotipo en delegación; adecuación de gabinetes para cables en cochera de edificio principal; pintura en área general; instalación de tres ventanas; remodelación en ventanilla única; arreglo de sanitarios en Subdelegación Administrativa; pintura a cubículo de informática; instalación de polarizado; adecuación y remodelación de cubículo; mantenimiento a sanitarios; mantenimiento al sistema eléctrico

y ajuste de puerta en la Subdelegación de Planeación; pintura e instalación de ventanas y mantenimiento de sanitarios en la Subdelegación de Medio Ambiente; pintura, logotipo y mantenimiento de aire acondicionado en la oficina regional de Torreón.

Así como logotipo, dos puertas interiores, regadera, instalación de tinaco, protección en ventanas, cortinas y puerta para cancel de baño en oficina regional de Monclova; y logotipo, reposición de cajas eléctricas y mantenimiento de sanitario en oficina regional de Sabinas.

Delegación en Colima

El presupuesto original autorizado fue de 113.0 miles de pesos de gasto de capital, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Con estos recursos se llevaron a cabo trabajos de conservación y mantenimiento de dos inmuebles que ocupan las oficinas de la delegación, uno en arrendamiento en la ciudad de Colima y otro arrendado por el comité de ZOFEMAT en la ciudad y puerto de Manzanillo, efectuando los siguientes trabajos: aplicación y suministro de pintura en 1 323 metros cuadrados en interiores, 582 metros cuadrados en fachada, 247 metros cuadrados en herrería de puertas y ventanas, suministro y colocación de ocho persianas, suministro y colocación de 54 piezas de herrajes para baño, mantenimiento de dos marcos de madera en puertas de acceso, reparación de dos libreros de madera, apertura de puerta de madera en un muro de tabla roca, mantenimiento de 11.5 metros de muros de madera, suministro y colocación de diez letreros de identificación de áreas de trabajo.

Delegación en Chiapas

Se contó con una asignación original de 177.1 miles de pesos de gasto de capital. Al cierre del ejercicio presupuestal no se ejercieron los recursos, debido a que no fue posible realizar la rehabilitación y restauración de los inmuebles que ocupa actualmente la Delegación Federal.

Delegación en Chihuahua

Contó con una asignación original de 123.1 miles de pesos de gasto de capital; al cierre del ejercicio fiscal se ejercieron 121.6 miles de pesos, inferior al original programado en 1.2 por ciento.

Con el ejercicio de estos recursos, se pintó una superficie de 1 500 metros cuadrados; se colocaron 139 metros cuadrados de persianas en las ventanas; se dio mantenimiento al aire acondicionado; se instaló una pastilla para mantener la carga eléctrica constante y repisas en áreas donde se recibe documentación; se instalaron 43.8 metros cuadrados de muros de tabla roca donde se instaló el área para la recepción y manejo de documentación forestal; se lavó la alfombra de la sala de juntas; se realizaron trabajos de soldadura y revisión del barandal exterior de las oficinas; construcción de medio baño en la caseta de vigilancia; se colocó un cancel fijo en área de entrega y recepción de documentación forestal; se cambió el abatimiento de las puertas hacia afuera para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia, reposición de vidrios en ventanales, colocación de barandal de 1.2 metros de alto por 18 metros de largo en la entrada principal como medida de seguridad; colocación de dos apagadores y un control de aire; colocación de 4.7 metros cuadrados de tablaroca para la separación de privados; colocación de una red eléctrica independiente para el sistema de cómputo y colocación de un aire acondicionado de mayor capacidad.

Delegación en Durango

Se autorizaron 1 108.8 miles de pesos, este monto se modificó a 394.3 miles de pesos, lo que significa un decremento de 64.5 por ciento respecto al presupuesto original, en virtud de haberse transferido recursos al Estado de Guerrero por 626.0 miles de pesos, según oficio N° 312-A.0053 de fecha 28 de marzo de 2001 y se transfirieron 88.5 miles de pesos para dotar de equipo informático a diversas áreas.

Al cierre del ejercicio se erogó un monto de 394.0 miles de pesos, cantidad inferior al presupuesto original en 0.3 miles de pesos y equivalente al 0.1 por ciento, como resultado de los ahorros obtenidos de conformidad a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en este proyecto consistieron en: ampliación de construcción en loza de 56.2 metros; protección del sistema de voz y datos en informática; acabados a base de yeso en muros, tirol en plafón y piso de cerámica; maceteado en azotea, domo de cristal en acceso principal; aplicación de policarbonato en puerta de cristal del acceso principal y pintura en general.

Delegación en Guanajuato

Se contó con una asignación de 130.6 miles de pesos, erogándose al final del ejercicio 129.9 miles de pesos, que representa el 99.5 por ciento de la asignación original, habiéndose obtenido una economía por 0.7 miles de pesos, como consecuencia de la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: Se avanzó en un 20.0 por ciento del segundo nivel en las oficinas de la delegación en Guanajuato, mediante la construcción de contrafuertes para reforzar la loza existente y construcción de loza del entrepiso para el segundo nivel.

Delegación en Guerrero

Se contó con una asignación original de 105.3 miles de pesos de gasto de capital; cifra que al finalizar el ejercicio presupuestal se ejerció al 100.0 por ciento.

No se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas en este proyecto consistieron en: arreglo de las oficinas de la delegación, mediante la instalación de piso, ventanas y puertas de aluminio, iluminación y el sistema de distribución de aire acondicionado, así como la construcción de cubículos.

Delegación en Hidalgo

Se contó con una asignación original de 97.2 miles de pesos, ejerciéndose 74.2 miles de pesos, que cantidad inferior en 23.6 por ciento del original, debido a que este recurso fue congelado como medida del gobierno federal y la mayor parte de la radicación fue realizada en el mes de noviembre, lo que originó que no se contaran con los tiempos para llevar a cabo un concurso de obra, sólo se atendieron rehabilitaciones pequeñas emergentes del inmueble.

Las acciones efectuadas con los recursos programados en este proyecto consistieron en rehabilitar la oficina regional de Tula, principalmente en la impermeabilización de los techos; terminación del local que ocupa el centro documental en cuanto a colocación de piso, pintura de paredes e

impermeabilización, así como la reparación del drenaje.

Delegación en Jalisco

Se contó con una asignación de 999.8 miles de pesos de gasto de capital, para la rehabilitación y restauración de las oficinas de la delegación. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación del 100.0 por ciento de los recursos.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en: adaptación, rehabilitación, conservación y mantenimiento de las oficinas de la delegación federal en Guadalajara, en la coordinación regional de Cd. Guzmán; el campamento de la primavera y la torre de vigilancia de planillas.

Delegación en México

Se contó con una asignación original de 112.9 miles de pesos de gasto de capital. Al cierre del ejercicio presupuestal, no se registró erogación en este proyecto en virtud de que el inmueble que ocupa la delegación no es propiedad del Gobierno del Estado de México y el propietario del mismo comunicó la posibilidad de su desocupación, lo que determinó no realizar obras de mantenimiento o conservación.

Delegación en Michoacán

Se contó con una asignación original de 111.9 miles de pesos de gasto de capital, cifra que al cierre se ejerció al 99.9 por ciento, al ejercer 111.8 miles de pesos. Los recursos ejercidos en este proyecto se canalizaron al mantenimiento del inmueble central, del CECFOR y de oficinas regionales.

Delegación en Morelos

Se asignaron recursos por 84.1 miles de pesos, los cuales se modificaron a 44.1 miles de pesos, debido a que se transfirieron 40.0 miles de pesos ya que no se rehabilitó y mejoró el vivero "Centenario" porque fue transferido a la CONAFOR. Al cierre del ejercicio se utilizaron 43.3 miles de pesos, cantidad inferior al original en 48.5 por ciento y 1.8 por ciento al modificado.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se llevó a cabo la conservación, mantenimiento, adaptación y mejora del inmueble denominado: "La Curva".

Delegación en Nayarit

Se contó con una asignación original de 214.2 miles de pesos de gasto de capital, para efectuar acciones de rehabilitación en oficinas de la delegación. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 207.4 miles de pesos cantidad menor en 3.2 por ciento al presupuesto original, correspondiente a ahorros presentados durante el año, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas, estos recursos se canalizaron a las obras de

rehabilitación y remodelación, que consistieron en: aplicación de pintura en muros y barniz en madera, cubriendo desde la puerta de acceso al edificio hasta la entrada a las oficinas de la delegación y áreas internas, en una superficie de 1 552 metros cuadrados; construcción de seis espacios divisionales con tablaroca y dos cubículos; rehabilitación de la instalación eléctrica, consistente en retiro de cableado y lámparas obsoletas y substitución de elementos eléctricos nuevos como: tubería, contactos, pantallas difusoras, tubos de lámparas fluorescentes, entre otros, e instalación de dos unidades de aire acondicionado y un ventilador de techo en áreas operativas; acondicionamiento, construcción y equipamiento dos sanitarios y suministro y colocación de un mueble de baño; se suministraron e instalaron cortinas verticales, se colocaron dos puertas de tambor y suministro y colocación de celosías, elevadores y divisiones de aluminio.

Delegación en Nuevo León

Se contó con una asignación original de 136.1 miles de pesos de gasto de capital, para el mantenimiento y rehabilitación de oficinas de la delegación; al cierre del ejercicio presupuestal, se registró una erogación de 135.7 miles de pesos, cantidad menor en 0.3 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, que corresponde a ahorros obtenidos durante el año, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Durante el 2001 no se comprometieron metas físicas, las acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en: remodelación, adaptación y pintura de 600 metros cúbicos, suministro y colocación de plafón en 120 metros cúbicos, suministro e instalación eléctrica de apagadores independientes en oficinas y colocación de lámparas y difusores.

Delegación en Oaxaca

Se asignaron recursos por 120.3 miles de pesos, ejerciéndose al final del ejercicio 115.0 miles de pesos, un 4.4 por ciento menos de la asignación original, que corresponde a ahorros obtenidos durante el año, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se dio mantenimiento a dos inmuebles, al vivero forestal de Ciudad Ixtepec y al edificio central de la delegación.

Delegación en Puebla

Se contó con una asignación original de 165.6 miles de pesos, no teniendo ninguna modificación durante el transcurso del año, ejerciéndose el 100.0 por ciento.

Con el ejercicio de estos recursos, se llevaron a cabo las siguientes acciones: se aplicó pintura vinílica en 1 928 metros cuadrados de muros y plafones; cambio de azulejos en muro y pisos en 54 metros cuadrados; aplanado de muros en 68 metros cuadrados; suministro y colocación de muros de vitroblock en 3.6 metros cuadrados; suministro y colocación de pasta texturi en 60 metros cuadrados; suministro y colocación de loseta en 68 metros cuadrados; aplicación de barniz a muros de mampostería y tabique en 278 metros cúbicos; construcción de cadena de concreto armado en 70 metros lineales; colocación de piso de concreto simple en 33.79 metros cuadrados; colocación de guarniciones de concreto en 71.8 metros lineales; construcción de castillos de concreto armado en 56 metros lineales; rehabilitación de instalaciones eléctricas y telefónicas en 43.7 metros lineales.

Delegación en Querétaro

Se contó con una asignación original de 79.8 miles de pesos de gasto de capital, a fin de remodelar y rehabilitar las oficinas que ocupa la Delegación Federal. Al concluir el ejercicio fiscal esta delegación presentó un presupuesto ejercido de 77.3 miles de pesos, es decir el 96.8 por ciento de lo programado originalmente.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la construcción del módulo de la ventanilla única, seis cubículos y la ampliación de dos cubículos.

Delegación en Quintana Roo

Se contó con una asignación original de 201.5 miles de pesos, los cuales en su totalidad correspondieron a gasto de capital. Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron al 100.0 por ciento.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la rehabilitación y mantenimiento general de las oficinas de la delegación ubicadas en Chetumal y Cancún: demolición de muro de cemento y tablaroca; mantenimiento a la instalación eléctrica; retiro de alfombra y colocación de vitropiso de 33x33 centímetros; reubicación de aire acondicionado; suministro y colocación de aire acondicionado; resane en muros; suministro y aplicación de pintura; suministro y aplicación de impermeabilizante; sellado de filtraciones en ventanas de aluminio; retiro y reubicación de cancelería de aluminio; suministro y colocación de muro de tablaroca; aplicación de tirol planchado en muro; suministro y colocación de persiana vertical en ventana de aluminio; suministro y colocación de toldo de lona; suministro e instalación de módulo secretarial para cuatro personas.

Delegación en San Luis Potosí

Se asignó un presupuesto original de 116.0 miles de pesos de gasto de capital. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación del 100.0 por ciento.

No se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, fueron: mantenimiento a las bases de radiocomunicación en la oficina delegacional; mantenimiento y reparación correctiva de alumbrado interior en oficina delegacional; cambio de logotipos oficiales; remoción de escalones y, en su caso, reposición, en la escalera de acceso principal al edificio delegacional, así como la reposición de tiras antiderrapantes; instalación de muros de tablaroca en ventanilla única y en subdelegaciones; instalación de persianas en oficina delegacional.

En la sede de Río Verde: mantenimiento a la red de radiocomunicación; instalación de protecciones de herrería en ventanas; aplicación de pintura interior y exterior en oficina regional incluyendo herrería; reparación de techo; reparación de plomería en baños; reposición de cortinas; cambio de pastillas termo magnéticas en oficina.

En la sede de Ciudad Valles: mantenimiento a la red de radiocomunicación; mantenimiento a la red local de cómputo; y cambio de logotipos oficiales.

Delegación en Sinaloa

Para el 2001, se asignaron originalmente 103.6 miles de pesos de gasto de capital; al final se registró una erogación de 74.1 miles de pesos. La diferencia de 29.5 miles de pesos que representa el 28.5 por ciento del ejercicio fiscal se reporta como ahorros obtenidos en el ejercicio, como respuesta a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor.

No se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en: el mantenimiento de las oficinas de Mazatlán, en donde se impermeabilizaron las instalaciones; en Culiacán se pintaron las oficinas establecimiento de divisiones con tablaroca y se realizaron reparaciones eléctricas en el edificio; y mantenimiento a la infraestructura del CECADESU de la ciudad de Mazatlán.

Delegación en Sonora

Se contó con una asignación original de 262.8 miles de pesos y el presupuesto original no se ejerció, derivado de que este proyecto se canceló por no contar con edificio propio.

Delegación en Tabasco

Se contó con una asignación original de 399.9 miles de pesos de gasto de capital. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 403.3 miles de pesos, cantidad superior en 3.4 miles de pesos y 0.9 por ciento al presupuesto original y modificado.

El sobrejercicio del 0.9 por ciento, corresponde a un error involuntario que se presentó al momento de elaborar el documento de retención de Impuestos, dicha cantidad se reintegra extemporáneamente, debido a que el error antes mencionado, se detectó al momento de integrar el cierre presupuestal. Una vez realizado el reintegro se presenta un subejercicio de 5.8 miles de pesos correspondiente a los ahorros presentados durante el año, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la instalación de sistema general de tierra física y aparta rayos, rehabilitación general de los baños, entrada principal, auditorio y sistema de gavetas de madera, así como pintura general al edificio.

Delegación en Tamaulipas

Se contó con una asignación original de 98.8 miles de pesos de gasto de capital; al concluir el ejercicio fiscal, esta delegación federal presentó un presupuesto ejercido de 12.1 miles de pesos, habiendo una variación de 86.7 miles de pesos, que significa un ejercicio del 12.2 por ciento respecto al presupuesto original; debido a la cancelación de recursos, porque se proyectó un cambio de domicilio próximamente.

En el presupuesto de egresos de la federación 2001 no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la construcción de una oficina para la Subdelegación de Planeación y la rehabilitación de dos cubículos más, uno para la Unidad Jurídica y otro para el Departamento de Recursos Humanos; ello motivado porque dichas áreas estaban

originalmente ubicadas en Tampico.

Delegación en Tlaxcala

En este proyecto no se erogaron los recursos económicos para el mantenimiento y rehabilitación de obras públicas de la delegación, ya que son "Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de los bienes inmuebles de la nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades", por lo que al no contar con edificios propios, no se ejerció el recurso.

Delegación en Veracruz

Se contó con una asignación original de 104.1 miles de pesos de gasto de capital, para la rehabilitación de los inmuebles de la delegación. Al concluir el ejercicio fiscal, esta delegación ejerció el 99.8 por ciento de lo programado originalmente, ello se debió principalmente, por economías presentadas durante el ejercicio, derivado del programa de austeridad y disciplina presupuestal emitido por la Oficialía Mayor.

No se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en rehabilitar y restaurar la oficina que se localiza en Xalapa y la oficina de ZOFEMATAC en Veracruz.

El mantenimiento que se llevó a cabo en la oficina de Xalapa consistió en trabajos de remodelación en el privado del Delegado, la reparación de barra de tensión en el área de la ventanilla única; la reparación de la cisterna, suministro e instalación de hidrante en la red hidráulica del inmueble y reparación de fisuras y/o grietas en la azotea del inmueble.

Los trabajos de conservación y mantenimiento realizados en el edificio de ZOFEMATAC, consistieron en el suministro e instalación de puertas y ventanas de aluminio en áreas de acceso, aplicación de pintura vinílica en muros interiores y exteriores del inmueble, acondicionamiento de la instalación eléctrica interior en las oficinas de la planta baja del inmueble; trabajos de herrería consistentes en el suministro y construcción de protecciones metálicas en el área de ventanas; suministro e instalación de plafón con aplicación de pintura vinílica en planta baja y el primer piso del inmueble y elaboración de letrero en fachada principal con el nombre de la dependencia.

Delegación Yucatán

Se asignaron recursos por 96.9 miles de pesos, mismos que al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron al 100.0 por ciento.

Las acciones efectuadas con los recursos asignados en este proyecto, consistieron en dar mantenimiento a dos oficinas, las de la Delegación Federal en Mérida y la Unidad Regional en Yucalpetén.

Se dio mantenimiento a instalaciones en Yucalpetén, Progreso, en donde se impermeabilizaron los techos, se pintaron los interiores del edificio de dormitorios y se llevó a cabo la limpieza de las fosas sépticas; y en Mérida, Yucatán, se rehabilitaron los baños y se acondicionó la sala de juntas del segundo piso.

Delegación en Zacatecas

Se contó con una asignación original de 107.8 miles de pesos, cantidad que al cierre del ejercicio se erogó al 100.0 por ciento.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se aplicó un nuevo sistema de energía eléctrica para reducir el costo de esta partida; se pintó el nuevo logotipo en la fachada del edificio; se aplicó pintura en toda la delegación; se dio mantenimiento a los baños, a las paredes y techos.

Dirección General de Administración

Este proyecto consiste en promover el mantenimiento y conservación de los inmuebles que ocupan las oficinas de la SEMARNAT, en beneficio del personal que labora en los inmuebles, para coadyuvar al mejor desempeño de sus actividades. Estas acciones se realizan en las oficinas del Distrito Federal y en los Estados de la República.

Para ello, este proyecto contó con una asignación original de 20 611.4 miles de pesos, de los cuales 15 108.6 miles de pesos correspondió a gasto corriente (Servicios Personales) y 5 502.8 miles de pesos a gasto de capital (Obra Pública), de los cuales la SHCP liberó 5 432.8 miles de pesos mediante OAID número 312.A.-026 en el mes de marzo, para la rehabilitación y restauración de oficinas centrales, en el Distrito Federal.

El presupuesto original se modificó a 21 307.8 miles de pesos, derivado principalmente por las ampliaciones para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (875.0 miles de pesos); y para rehabilitar y restaurar oficinas de la SEMARNAT (626.0 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 568.5 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por transferencias a otras unidades de la Secretaría (236.4 miles de pesos), para apoyar al CECADESU en trabajos de conservación y mantenimiento en el CREDES de Pátzcuaro Michoacán, para que la delegación federal en Campeche realizara obras en sus oficinas y para atender el programa de retiro voluntario; estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16030; 078; 089; 112; 154; 181; 193; 202; 228; 251 y 346.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 24 305.2 miles de pesos, 14.1 por ciento de más en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 4 265.7 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Las acciones relevantes para este proyecto, se basaron en mantener las condiciones de operación en las instalaciones de los inmuebles que ocupa la SEMARNAT.

Los trabajos realizados en el edificio sede (Boulevard Adolfo Ruíz Cortínez número 4209, fraccionamiento Jardines en la Montaña, Distrito Federal), son:

Conservación y mantenimiento en general, así como al plafón; varios trabajos de adecuación y mantenimiento de las oficinas de nueva creación y por la separación del subsector pesca; impermeabilización y reposición de domos en planta baja; primera etapa del programa nacional de accesibilidad de discapacitados a los inmuebles del Gobierno Federal; remodelación de la oficina alterna del C. Secretario; y elaboración de un proyecto eléctrico de las oficinas de este inmueble. Estos trabajos se realizaron con los siguientes números de contrato: DGA-OFC-OP-02-01; DGA-OFC-OP-04-01; DGA-OFC-OP-05-01; DGA-OFC-OP-09-01; DGA-OFC-OP-10-01; DGA-OFC-OP-11-01; DGA-OFC-OP-13-01; DGA-OFC-OP-17-01; DGA-OFC-OP-20-01; DGA-OFC-OP-02-01; y, DGA-OFC-OP-24-01.

Los trabajos realizados en el edificio SEMARNAT II (Avenida San Jerónimo número 458, colonia Jardines del Pedregal, Distrito Federal), son:

Varios trabajos de adecuación y mantenimiento de las oficinas de nueva creación y por la separación del subsector pesca; primera etapa del programa nacional de accesibilidad de discapacitados a los inmuebles del Gobierno Federal; y, mantenimiento correctivo de la alimentación de energía eléctrica. Estos trabajos se realizaron con los siguientes números de contrato: DGA-OFC-OP-11-01; DGA-OFC-OP-20-01; y, DGA-OFC-OP-26-01.

Los trabajos realizados en los edificios de Progreso (Calle Progreso número 3 y 5, colonia Del Carmen Coyoacán, Distrito Federal), son:

Impermeabilización del edificio principal y edificios 1, 2, 3, incendios forestales, CECADESU y CICEANA; conservación y mantenimiento en las áreas de biblioteca, tableros y combate contra incendios; construcción de dos bodegas; adecuación de la oficina del C. Secretario; conservación y mantenimiento al edificio de CICENA; y construcción de baños y mantenimiento en las oficinas del CECADESU. Estos trabajos se realizaron con los siguientes números de contrato: DGA-OFC-OP-01-01; DGA-OFC-OP-01-1-01 (convenio modificatorio); DGA-OFC-OP-06-01; DGA-OFC-OP-12-01; DGA-OFC-OP-16-01; DGA-OFC-OP-18-01; DGA-OFC-OP-22-01; DGA-OFC-OP-23-01; y, DGA-OFC-OP-25-01.

Los trabajos realizados en el edificio de la Subdelegación en el Distrito Federal (Calzada del Hueso número 955, colonia Granjas Coapa, Distrito Federal), son:

Adecuación de las oficinas de la Subdelegación y varios trabajos de conservación y mantenimiento. Estos trabajos se realizaron con los siguientes números de contrato: DGA-OFC-OP-03-01; y, DGA-OFC-OP-08-01.

Los trabajos realizados en el edificio de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros (Avenida Insurgentes sur número 1446, colonia Actipan, Distrito Federal), son:

Varios trabajos de conservación y mantenimiento. Estos trabajos se realizaron con el siguiente número de contrato: DGA-OFC-OP-07-01.

Los trabajos realizados en el edificio del taller de imprenta (Avenida México número 190, colonia Del Carmen Coyoacán, Distrito Federal), son:

Impermeabilización del taller de impresión. Estos trabajos se realizaron con el siguiente número de contrato: DGA-OFC-OP-15-01.

Los trabajos realizados en el edificio de la Delegación Federal en Guerrero (Costera Miguel Alemán número 315, Acapulco, Guerrero), son:

Supervisión de los trabajos de adecuación de las oficinas delegacionales de la SEMARNAT. Estos trabajos se realizaron con el siguiente número de contrato: DGA-OFC-OP-14-01.

Asimismo, se elaboró un proyecto ejecutivo para la adecuación de espacios físicos en los edificios de la SEMARNAT. Estos trabajos se realizaron con el siguiente número de contrato: DGA-OFC-OP-19-01.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas comprometidas originalmente por dichas unidades, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2001, se asignaron recursos por 1 127 829.9 miles de pesos, de los cuales 1 095 729.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (97.2 por ciento) y 32 100.1 miles de pesos a gasto de capital (2.8 por ciento). Al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 944 328.4 miles de pesos, cantidad inferior en 16.3 y 6.8 por ciento con respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente. Del gasto ejercido 603 141.7 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 341 186.7 miles de pesos a gasto de capital, lo que representa el 63.9 y 36.1 por ciento del total, respectivamente.

Los recursos programados en el 2001, fueron para la Oficialía Mayor, las Direcciones Generales de Recursos Humanos y Organización, de Programación, Presupuesto y Evaluación y de Administración, así como para las 31 Delegaciones Federales de la SEMARNAT ubicadas en los estados. La información de cada una de las áreas, así como el análisis presupuestal se detalla a continuación:

Delegación en Aguascalientes

Se asignaron recursos por 1 027.1 miles de pesos, de los cuales 599.7 miles de pesos (58.4 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 427.4 miles de pesos (41.6 por ciento) a gasto de capital para proporcionar los bienes y servicios necesarios a las diferentes áreas de la delegación para que atiendan acciones sustantivas, el presupuesto original disminuyó en 306.1 miles de pesos, importe que se distribuyó de la siguiente forma: 65.1 miles de pesos de gasto corriente por concepto principalmente de economías, en cumplimiento al Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2001; asimismo, se redujo el gasto de Capital en 241.0 miles de pesos por disposiciones de la SHCP, por lo que el presupuesto original se modificó a 721.0 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal se registro una erogación de 703.4 miles de pesos, cantidad inferior en 31.5 y 2.4 por ciento con relación al presupuesto original y al modificado, respectivamente. El Subejercicio de 17.6 miles de pesos que se presenta en el presupuesto ejercido respecto al modificado se ubica por ahorros, principalmente en adquisiciones en Capítulo 5000 y viáticos nacionales para servidores públicos.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la

delegación en este proyecto, consistieron en: mantener actualizada la plantilla de personal a través del Sistema Integral de Recursos Humanos; realizar un total de 26 cursos de capacitación a servidores públicos, entre los que destacan los relacionados a desarrollar las capacidades y habilidades del personal en temas de calidad, capacitando a la totalidad de los trabajadores; se atendieron las solicitudes del personal para la realización de trámites diversos y se elaboraron 26 nóminas.

Se coordinó y se llevó a cabo la programación y presupuestación del gasto corriente y de inversión, así como su integración y gestión; se generaron los reportes e informes enviados a la DGPOP y se dio seguimiento al Programa de Sustentabilidad.

Se elaboró e integró el Programa presupuestal anual, así como el análisis e integración de documentos e informes de su ejercicio; se integró el calendario de gasto corriente en base al presupuesto autorizado, se ejerció el presupuesto de acuerdo a lo autorizado y se elaboraron las adecuaciones presupuestarias correspondientes; se llevó el control de la línea de crédito de la Delegación, se operó el sistema interno de contabilidad, se analizó el presupuesto de las áreas y se vigiló su adecuado ejercicio y el cumplimiento de objetivos y metas; se tramitaron y revisaron las cuentas por liquidar certificadas, así como la documentación de soporte a efecto de realizar las erogaciones, se efectuaron los pagos a proveedores y contratistas y se proporcionó la información mensual a la DGPOP sobre el Estado del ejercicio.

Se dotó de materiales y suministros, así como de mobiliario y equipo necesario a las áreas adscritas a la Delegación; se elaboró el programa anual de adquisiciones y obra pública y fueron realizados nueve procesos licitatorios, elaborándose 14 contratos diversos.

Delegación en Baja California

Se asignaron recursos por 1 686.4 miles de pesos, los cuales se modificaron a 1 464.5 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 1 459.8 miles de pesos, lo que significa un cumplimiento del 99.7 por ciento, reintegrándose el 0.3 por ciento como economías en distintos servicios y en programas de ahorro de la delegación

Con estos recursos se llevó a cabo la administración de los recursos materiales y de oficina, así como el pago de servicios de las oficinas, rentas y demás pagos de servicios como teléfono, luz, agua, entre otros.

Delegación en Baja California Sur

Se asignaron recursos por 1 426.0 miles de pesos, de los cuales 996.5 miles de pesos (69.9 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 429.5 miles de pesos (30.1 por ciento) a gasto de capital, para atender las necesidades en materia de recursos humanos, materiales y financieros en las diferentes áreas de la Delegación; el presupuesto original se redujo en 229.5 miles de pesos por recorte presupuestal por parte de la Federación; el presupuesto original se modificó a 1 196.5 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 1 191.3 miles de pesos, cantidad inferior en 16.5 y 0.4 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente. El subejercicio de 5.2 miles de pesos, se explica por los ahorros presentados durante el ejercicio.

En el PEF de 2001 no se comprometieron metas físicas, mediante este proyecto la delegación proporcionó bienes y servicios básicos como materiales de oficina, energía eléctrica, agua, entre otros; asimismo gestionó los movimientos financieros y humanos para la óptima atención de las actividades sustantivas que la integran.

Delegación en Campeche

Se asignaron recursos por 1 702.4 miles de pesos, de los cuales 1 018.6 miles de pesos (59.8 por ciento) correspondió a gasto corriente y 683.8 miles de pesos (40.2 por ciento) a gasto de capital para realizar actividades administrativas en apoyo a la delegación. El presupuesto original se amplió en 80.7 miles de pesos en gasto corriente por devolución de recursos de SAGARPA y se redujo en 199.4 miles de en gasto de capital por economías obtenidas durante 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; por lo que el presupuesto original se modificó a 1 099.3 miles de pesos, para gasto corriente y 484.3 miles de pesos para gasto de capital.

Al cierre se registró una erogación de 1 028.3 miles de pesos y de 481.2 miles de pesos, cantidad inferior en 6.5 y 0.6 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas en este proyecto, consistieron en la programación de recursos para proporcionar los servicios necesarios administrativos y operativos del área, tales como: materiales y suministros, servicios generales de las Subdelegaciones que conforman la Delegación en Campeche; asimismo realizaron actividades de apoyo y supervisión.

Delegación en Coahuila

Se asignaron recursos por 1 669.9 pesos, de los cuales 964.7 miles de pesos (57.8 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 705.2 miles de pesos (42.2 por ciento) a gasto de capital para administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Delegación. El presupuesto original se redujo en 505.2 miles de pesos por radicar oficinas centrales sólo 200.0 miles de pesos para el capítulo 5000; por lo que el presupuesto original se modificó a 1 164.7 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 132.1 miles de pesos, cantidad inferior en 32.2 y 2.8 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 2.8 por ciento corresponde a ahorros obtenidos, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto; fueron: compra de un vehículo, mobiliario y equipo para la delegación, operación de la administración de recursos humanos, financieros y materiales.

Delegación en Colima

El presupuesto original autorizado fue de 1 066.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 813.0 miles de pesos, representando un 98.4 por ciento de ejercicio, quedando 13.6 miles de pesos como economías, representando un 1.6 por ciento.

Con los recursos ejercidos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se atendieron las demandas laborales de los servidores públicos y del sindicato, desarrollo del programa de capacitación Institucional, elaboración de nóminas, depósitos y cheques quincenales para el pago de sueldos; mantener actualizado el sistema de administración de los recursos humanos (SIARH); elaboración de las cédulas de desempeño de los

servidores públicos de mandos medios y de los censos de las madres e hijos de los trabajadores; la selección y contratación de nueve trabajadores eventuales para el programa de prevención y combate de incendios forestales; elaboración de informes mensuales de tiempo extraordinario; efectuar trámites ante el ISSSTE; actualización de información para el FONAC, SAR y Aseguradora Hidalgo; entrega de vestuario y equipo a los trabajadores; formulación del programa de visitas de las comisiones mixtas de higiene y seguridad; participación en los comités estatales y municipales de protección civil y realización de simulacros de evacuación; desincorporación a la Comisión Nacional Forestal de cinco servidores públicos de honorarios participación en los juegos deportivos y culturales; transferencia a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de 35 servidores públicos, siete de mandos medios y 28 de tabulador de base.

Por lo que se refiere a recursos materiales, se destacan las siguientes acciones: mantener actualizado el sistema de inventarios desconcentrado, actualización y regulación del parque vehícular; desincorporación de bienes muebles e inmuebles para la CONAFOR; elaboración de formato D70 del año; supervisión de las adquisiciones; transferencia a la SAGARPA de 377 bienes muebles y desincorporación en favor de la misma de los siguientes bienes inmuebles: canal de la Laguna de Cuyutlán, municipio de Manzanillo, Centro Acuícola Jala, municipio de Tecomán, Centro Acuícola El Saucito, municipio de Tecomán, Centro Acuícola Potrero Grande, municipio de Manzanillo; transferencia de 313 expedientes para baja, 41 expedientes de concentración; 98 expedientes de archivo histórico y 1 170 expedientes de archivo de gestión.

En recursos financieros, se elaboraron: el anteproyecto de presupuesto 2002, el Programa Operativo Anual; emisión de 541 cuentas por liquidar certificadas para el pago de 1 344 documentos contables a favor de 140 proveedores; elaboración de 20 cuentas por liquidar certificadas de operaciones ajenas para el pago de retenciones; para el Sistema Integral de Información (SII), elaboración mensual de informes financieros, del formato D42, de la línea de crédito, de cuentas por liquidar pagadas, dos informes Formato D70, 561 pólizas de diario, 40 oficios de rectificación, 26 avisos de reintegros y 12 conciliaciones bancarias; operar los sistemas contables SISCAP, CXL y CXLPAG e informar sobre el ejercicio del fondo rotatorio y elaboración de informes mensuales de avances físicos financieros.

Delegación en Chiapas

Se asignaron recursos por 2 331.0 miles de pesos, de los cuales 1 540.3 miles de pesos (66.1 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 790.6 miles de pesos (33.9 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original aumentó en 191.5 miles de pesos en gasto corriente con recursos provenientes de otro sector, comunicado mediante oficios de autorización de la SHCP números 312.A.132.-579 y 312.A.-0016412 y ampliación presupuestal con oficio No. 312.A.-0016456, y una reducción de 7.5 miles de pesos de acuerdo al oficio de la SHCP número 312.A.0016560. En gasto de capital se tuvo una reducción 212.2 miles de pesos por medio de los oficios Nos. 511/2/1629 y 511.2/2384 de la DGPOP, con el propósito de canalizar dichos recursos en la adquisición de mobiliario y equipo para las nuevas direcciones generales que integran la recientemente creada Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental, así como de la nueva Dirección General de Informática y Telecomunicaciones; y de conformidad con lo solicitado por la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios. Además se realizó una ampliación de 200.0 miles de pesos de acuerdo al oficio No. 511/2/3183 de la DGPOP. El presupuesto original se modificó a 1 924.4 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 1 496.9 miles de pesos, cantidad inferior en 35.8 y 22.2 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 22.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT, así como por la ejecución de acciones no programadas dentro de este

proyecto.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; los recursos asignados para este proyecto se utilizaron en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros para que las diferentes subdelegaciones estuvieran en la posibilidad de cumplir con sus actividades sustantivas; por otra parte, con los recursos de gasto de capital se adquirieron 19 equipos de cómputo, ocho scanners, 19 impresoras y dos CD-WRITERS.

Delegación en Chihuahua

Se asignaron recursos por 1 525.9 pesos, de los cuales 991 6 miles de pesos (65.0 por ciento) correspondió a gasto corriente y 534.2 miles de pesos (35.0 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original de gasto corriente se redujo en 18.0 miles de pesos por economías, que ésta delegación reportó en la partida de servicio telefónico. Se tuvo una ampliación por 175.3 miles de pesos para cubrir el gasto de la partida de arrendamiento de edificios y locales. El presupuesto original se modificó a 1 387.2 miles de pesos; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 336.2 miles de pesos, cantidad inferior en 12.4 y 3.7 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

El sobrejercicio del 3.7 por ciento respecto del presupuesto original, se originó por el incremento en las rentas de los inmuebles de la delegación.

El presupuesto original del gasto de capital se redujo en 296.0 miles de pesos a solicitud de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios. El presupuesto original se modificó a 238.2 miles de pesos; al cierre del ejercicio se registró una erogación de 214.1 miles de pesos, cantidad inferior en 59.9 por ciento y 10.1 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en la adquisición de mobiliario y equipo de administración (un sillón ejecutivo, siete sillas secretariales, tres locker metálicos, una guillotina, una engargoladora, cuatro ventiladores de pedestal, un proyector de acetatos, un proyector de transparencias); maquinaria y equipo de comunicaciones (una motobomba de 1HP, un compresor lhp, un radio móvil de 64 canales, un radio central, cuatro radios portátiles, un servidor marca Alaska y dos impresoras modelos 930 y 990 de uso Informático), así como vehículo Pick Up de 4 cilindros.

Delegación en Durango

Se asignaron recursos por 631.2 miles de pesos de gasto corriente, con el fin de atender los requerimientos de materiales y suministros y servicios generales de la delegación, habiéndose registrado al cierre del ejercicio una erogación de 733.4 miles de pesos, cantidad ejercida casi al 100.0 por ciento respecto al presupuesto modificado de 733.5 miles de pesos.

En este proyecto no se comprometieron metas físicas, sin embargo las acciones que se llevaron a cabo fueron: suministro de materiales de bienes de consumo y otros servicios con el fin de que se cumpliera adecuadamente con los objetivos de cada uno de los programas de la delegación; se mantuvo actualizado el inventario de mobiliario y equipo; se controló y operó el registro del presupuesto, así como su integración y gestión a través de los sistemas implantados, manteniendo actualizados los registros contables del ejercicio y produciendo los informes y reportes financieros en tiempo y forma para la evaluación y seguimiento programático-presupuestal; se llevó a cabo la operación de movimientos de altas y bajas del personal de la delegación, así como el programa de pagos, programa de capacitación, promoción y trámite de las prestaciones sociales

y económicas; la elaboración de cheques y los reportes, comprobaciones y conciliación de formas valoradas.

Delegación en Guanajuato

Se asignaron recursos por 1 769.3 miles de pesos, los cuales se modificaron a 1 143.9 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 1 138.8 miles de pesos, representando un 99.6 por ciento de ejercicio con respecto al modificado, quedando un saldo de 5.1 miles de pesos, correspondiente a economías obtenidas durante el año, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: continuidad a los sistemas Integral de Administración de Recursos Humanos (SIARH), de Captura Contable y Sistema de Inventarios; seguimiento al Programa Operativo Anual, atención de asuntos jurídicos de la delegación y al desarrollo de la comunicación social.

Asimismo se adquirieron: tres archiveros metálicos con tres gaveta; un archivero metálico con caja fuerte, un sillón ejecutivo; un amplificador Digital 75 W y cinco canales; un DVD multiregión, una videocamara Sony TRV-17; una cámara fotográfica; tres transceptor VHF portátil de 5W, con tonos subaudibles; cuatro Lap-top Pentium III, 900 MHZ, 10 GB, MODEM y CD; adquisición de tres CD WRITER; cinco cámaras para videoconferencias; un scanner con puerto USB y paralelo, cama plana; una cámara fotográfica digital de 3.3 píxeles y un vehículo Jeep Liberty sport 4X2.

Delegación en Guerrero

Se asignaron recursos por 1 947.4 miles de pesos, de los cuales 1 199.5 miles de pesos (61.6 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 747.9 miles de pesos (38.4 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original se modificó a 2 331.7 pesos.

Al cierre se registró una erogación de 2 355.1 pesos, cantidad superior en 20.9 y en 1.0 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en: la integración del avance financiero de los proyectos y del procedimiento para la priorización de procesos generales, proyectos de inversión y de innovación a desarrollar en 2002; operación de los sistemas de captura contable (SISCAP); sistema de cuentas por liquidar pagadas; sistema Integral de Administración de Recursos Humanos (SIARH); sistema de impresión de nómina; sistema de control de inventarios; seguimiento a la instalación de la Red de Voz y Datos; integración de la base de datos para la programación de la red de voz; coordinar las tareas de conexión a la red nacional de voz; instalación de la red local y los nuevos teléfonos de la delegación; atención y seguimiento de las incidencias de personal; atención a las relaciones laborales con los sindicatos de trabajadores; operación contable del ejercicio de los recursos de gasto corriente e inversión asignados a la delegación.

Delegación en Hidalgo

Se contó con una asignación original de 1 254.4 miles de pesos, cantidad en la que hubo modificaciones para quedar en 1 050.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron el 95.0 por ciento con 997.6 miles de pesos, de los cuales 818.3 miles de pesos corresponden a gasto corriente, con

cargo a los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” y 179.4 miles de pesos, que corresponden a capítulo 5000. “Bienes Muebles e Inmuebles”

.

En lo que corresponde al gasto corriente se tuvo la necesidad de realizar transferencias del capitulo 2000 al 3000 por 89.3 miles de pesos, con la finalidad de darle suficiencia para cubrir los servicios básicos de la delegación.

Se autorizaron, originalmente para gasto corriente 784.3 miles de pesos, además de 470.1 miles de pesos para el capítulo 5000. Pero en virtud de la austeridad en el gasto público, hubo una reducción de este último, quedando un presupuesto de 206.1 miles de pesos. De la misma manera, al final del año se transfirió a este proyecto el presupuesto destinado al mantenimiento de inmuebles compartidos por 26.8 miles de pesos, correspondiente a la oficina regional en Huejutla. Asimismo, se tuvo una ampliación presupuestal, no regularizable, por 33.0 miles de pesos, correspondiente a la recuperación de los recursos erogados por el subsector pesca antes de la transferencia a la SAGARPA. En forma global se contó con un presupuesto modificado por 1 050.1 miles de pesos.

Del total de los recursos autorizados por 1 050.1 miles de pesos, 844.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (80.4 por ciento) y 206.1 miles de pesos a gasto de capital (19.6 por ciento).

De los recursos de gasto corriente, por 844.0 miles de pesos, se ejercieron el 96.9 por ciento (818.3 miles de pesos), la diferencia fue principalmente la radicación en el mes de diciembre por el traspaso de los recursos adeudados por la SAGARPA por concepto de arrendamiento y servicio telefónico, que se realizaron en el primer trimestre de la entonces Subdelegación de Pesca, mismos que no fue posible transferirlos a otra partida por las fechas límite establecidas por la SHCP.

Los recursos ejercidos se utilizaron para el pago de los servicios de arrendamiento de inmueble, energía eléctrica, arrendamiento de fotocopiadora, abastecimiento de agua para beber, pago de servicio telefónico (red de voz y datos), tenencias vehiculares, fotocopiado, servicio de limpieza, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo, viáticos y pasajes del personal para acudir a oficinas centrales, entre otros; se actualizó la integración, depuración y control de los inventarios de muebles e inmuebles asignados a esta delegación y se atendieron 642 asuntos jurídicos solicitados por las áreas. En lo que respecta a la administración de personal, se realizaron todos los servicios inherentes al pago de remuneraciones, prestaciones individuales y colectivas, capacitación, actualización y superación de los empleados tanto de confianza como de base.

Asimismo, se efectuó la adquisición de un vehículo, una computadora, un cañón lasser, una impresora por y un no-break.

Delegación en Jalisco

Se asignaron recursos por 1 325.4 miles de pesos de gasto corriente para administrar con criterios de racionalidad y austeridad los recursos humanos, materiales y financieros que permitan suministrar dichos recursos a las áreas operativas de la delegación. Al cierre del ejercicio presupuestal esta erogación se modificó a 1 572.7 miles de pesos y se registró una erogación de 1 436.5 miles de pesos, cantidad inferior en 8.7 por ciento al presupuesto modificado.

El subejercicio de 8.7 por ciento corresponde a ahorros obtenidos durante 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la administración optima de los recursos humanos, financieros y de servicios generales.

Delegación en México

Se asignaron recursos por 1 943.8 miles de pesos, de los cuales 960.8 miles de pesos (49.4 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 983.0 pesos (50.6 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original se redujo en 485.1 miles de pesos, atendiendo a dos aspectos, primero el recorte generalizado aplicado a partir del Acuerdo conjunto de la SHCP y de la SECODAM, publicado en el Diario Oficial el 28 de febrero de 2001, el cual mediante oficio número 512/0564, de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de fecha 31 de agosto de 2001, fue comunicado, así como a través del oficio de autorización de inversión número 312.A.-000289, en el que se comunicó la autorización para gasto de capital de 445.0 miles de pesos, reduciéndose 538.0 miles de pesos, y segundo, debido a la ampliación de 52.9 miles de pesos, comunicada mediante oficio No. 511/2/3671, de fecha 13 de noviembre de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, recursos que fueron recuperados de lo erogado en apoyo al Subsector Pesca, con lo cual el presupuesto original se modificó a 1 458.7 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 403.2 miles de pesos, cantidad inferior en 55.5 miles de pesos y 3.8 por ciento, respecto al presupuesto modificado.

El subejercicio de 3.8 por ciento, corresponde a economías obtenidas durante 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, derivado del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el año 2001 y a economías obtenidas en los procesos de licitación.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en: brindar el apoyo a las áreas sustantivas, para la consecución de sus objetivos, en actividades concretas, como la operación y control de los recursos financieros, proporcionar a los servidores públicos adscritos a la delegación las prestaciones laborales a que tienen derecho y hacer llegar con oportunidad los recursos materiales y los servicios que requirieron las instancias de carácter sustantivo, así como el establecimiento de medidas de racionalización y optimización de los recursos disponibles.

Delegación en Michoacán

Se asignaron recursos por 1 514.2 miles de pesos, de los cuales 1 022.7 miles de pesos (67.5 por ciento) correspondió a gasto corriente y 491.5 miles de pesos (32.5 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original se redujo en 29.7 miles de pesos por reducciones al capítulo 5000; el presupuesto original se modificó a 1 484.5 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 391.7 miles de pesos, cantidad inferior en 8.1 y 6.2 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 6.2 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos en este proyecto, se sufragaron los gastos inherentes de la delegación para mantener en perfecto estado la misma.

Delegación en Morelos

Se asignó un presupuesto de 1 311.7 miles de pesos, el cual se modificó a 1 182.3 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se reportó el gasto de 1 077.1 miles de pesos, cantidad inferior al original programado en 17.9 y 8.9 por ciento al modificado, debido a ahorros de 105.2 miles de pesos.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: compra de mobiliario y equipo de administración, maquinaria y equipo agropecuario, industrial y de comunicaciones, vehículos terrestres y equipo de informática.

Delegación en Nayarit

Se asignaron recursos por 1 572.7 miles de pesos, de los cuales 739.4 miles de pesos (47.0 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 833.4 miles de pesos (53.0 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original se redujo en 464.9 miles de pesos por disposición de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios mediante el oficio No. 512/0564 del 31 de agosto de 2001; el presupuesto original se modificó a 944.6 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 906.5 pesos, cantidad inferior en 42.4 por ciento al presupuesto original y menor en 4.0 por ciento al presupuesto modificado.

El subejercicio de 4.0 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto fueron: apoyar al funcionamiento de la infraestructura administrativa y operativa para el desarrollo de los proyectos de la delegación; se incrementaron los apoyos para la operación de las cuatro oficinas regionales, ampliándose la red de voz y datos y su vinculación con la delegación, así como del mobiliario de oficina; y se mejoró la infraestructura para el funcionamiento de la ventanilla única.

Se apoyó la participación de los trabajadores de la delegación y de la PROFEPA en las etapas seccional, estatal y regional con 55 participantes y nacional con nueve participantes.

Se pagaron las prestaciones de los trabajadores, en beneficio de 19 trabajadores para becas y lentes; asimismo, el pago de incentivos en beneficio de 134 trabajadores de base.

Se aplicó el Sistema de Administración de Recursos Humanos para la incorporación de ocho personas a puestos de mandos medios, con una concurrencia de 49 aspirantes; se rehabilitó el campamento de Camichín de Jauja en el municipio de Tepic, para la brigada de detección y combate de incendios forestales y una torre de observación para la detección de incendios forestales en el ejido “El Ermitaño” del municipio de Santa María del Oro.

Delegación en Nuevo León

Se asignaron recursos por 1 702.7 miles de pesos, de los cuales 634.3 miles de pesos (37.3 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 1 068.4 miles de pesos (62.7 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original de gasto corriente se amplió en 398.9 miles de pesos por transferencia de presupuesto no regularizable por la cantidad de 477.2 miles de pesos para el pago de cuota de conservación y mantenimiento por las oficinas que esta delegación ocupa en el palacio federal, dado que dicha partida no está considerada en el presupuesto original; la

ampliación de 16.7 miles de pesos por los gastos efectuados por cuenta de la subdelegación de pesca, los cuales fueron restituidos; disminución de 94.9 miles de pesos de ahorro presupuestal, lo que da un presupuesto modificado de gasto corriente de 1 033.2 miles de pesos; el presupuesto de gasto de capital se redujo en 299.9 miles de pesos por recorte presupuestal; quedando un presupuesto modificado de gasto de capital de 788.5 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 008.5 miles de pesos, cantidad inferior en 2.4 por ciento al presupuesto modificado y una erogación de 749.5 miles de pesos de gastos de capital, cantidad inferior en 4.9 por ciento al presupuesto modificado.

El subejercicio total de 3.5 por ciento de gasto corriente y de gasto de capital, corresponde a ahorros obtenidos durante el ejercicio, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas en este proyecto fueron: de carácter operativo, tales como impresión y entrega de nómina; monitoreo del desarrollo de personal; seguimiento a normatividad laboral; expedición de cuentas por liquidar certificadas; seguimiento de la normatividad presupuestal; realización de pagos de servicios; prestar servicios generales a la delegación; contactar proveedores; integrar y formular contrataciones; desarrollar los procesos de licitación pública, entre otros.

Delegación en Oaxaca

En el presupuesto de egresos de la federación 2001 se asignaron recursos por 2 045.0 miles de pesos, de los cuales se modificaron a 1 753.1 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 1 592.1 miles de pesos, es decir un 9.2 por ciento menos.

El subejercicio del 9.2 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos asignados a este proyecto se realizaron acciones de operación de carácter permanente de las áreas de apoyo, tales como administración de recursos humanos, materiales y financieros que se utilizan en la consecución de los objetivos de las áreas operativas, a fin de cumplir las metas y objetivos, atendiendo al programa de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Delegación en Puebla

Se contó con una asignación original de 1 653.6 miles de pesos, de los cuales 703.4 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 950.2 miles de pesos a gasto de capital. Este se modificó, tanto en gasto corriente como en gasto de capital, a 1 124.5 miles de pesos, con una distribución de 699.2 miles de pesos de gasto corriente y 425.3 miles de pesos de capital. De este presupuesto se ejercieron 1 036.7 miles de pesos, de los cuales 611.7 miles de pesos fueron de gasto corriente y 425.0 miles de pesos fueron de gasto de capital, lo cual representó un ejercicio del 92.2 por ciento. El subejercicio del 7.8 por ciento representa el ahorro obtenido para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

La reducción del presupuesto original de 1 53.6 miles de pesos a 1 124.5 miles de pesos, se realizó conforme a lo siguiente: en gasto corriente se tuvo una reducción de 4.2 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 699.2 miles de pesos. Esta reducción fue realizada para dar suficiencia presupuestal a los proyectos 14 03 00 000 205 N000 por 2.6 miles de pesos y al proyecto 14 00 00 000 101 N000 por 1.6 miles de

pesos (oficio de autorización de la SHCP 312.A.16344). Esta reducción se obtuvo de ahorros provenientes de la partida 3103 (servicio telefónico convencional). Con relación a gasto de capital, se tenía una asignación en el capítulo 5000, esta asignación fue objeto de tres reducciones presupuéstales durante el ejercicio, las cuales fueron comunicadas por la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT, mediante oficios de la SHCP número 312.A.16151 por un importe de 158.9 miles de pesos; 312.A.16415 por un importe de 47.4 miles de pesos; y 312.A.16666 por un importe de 318.6 miles de pesos. De esta manera, se tuvo un presupuesto modificado para gasto de capital por 425.3 miles de pesos.

Los recursos de gasto corriente se destinaron, principalmente al pago de suministros y servicios generales de la delegación; los recursos de gasto de capital se destinaron a la adquisición de mobiliario, equipo de administración, bienes informáticos y un vehículo.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta la delegación; se llevó a cabo el control y la administración de los bienes y suministros; se efectuó la administración de los recursos humanos, materiales y financieros a cargo de la delegación; se efectuó la adquisición de mobiliario de 20 anaqueles metálicos, un escritorio ejecutivo, diez escritorios semi-ejecutivos, 13 escritorios secretariales, un librero, una credenza, tres sillones ejecutivos, diez sillones semi-ejecutivos, 20 pupitres, cinco sillones de visita de tres plazas, tres mesas y quince sillas, un equipo de sónido marca Aiwa y un horno de microondas marca Digital.

Se adquirió informáticos: un videoproyector Power Life y una computadora portátil, así como un vehículo jeep Liberty de doble tracción modelo 2002; se elaboraron los informes mensuales de evaluación y seguimiento financiero de los recursos presupuestales de inversión y gasto corriente.

Delegación en Querétaro

Se asignaron recursos por 1 427.5 miles de pesos de gasto directo, de los cuales 765.1 miles de pesos (53.6 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 662.4 miles de pesos (46.4 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original se redujo en 173.2 miles de pesos; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 106.3 miles de pesos, cantidad inferior en 148.0 miles de pesos y 11.8 por ciento al presupuesto modificado.

El subejercicio de 11.8 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en la elaboración del programa de impresión de nómina; la elaboración del Estado del Ejercicio Fiscal 2001; la capacitación al personal adscrito a la delegación; el sistema Integral de Administración de Recursos Humanos (SIARH); la operación del Sistema de cuentas por liquidar (SISCXL); la operación del Sistema de Captura (SISCAP); la celebración de concursos de adquisiciones e instalación del subcomité; el control de inventario de los bienes de la delegación; el control de almacén; la instalación del Comité de Bienes Muebles y proporcionar los servicios para el funcionamiento de la delegación.

Delegación en Quintana Roo

Se asignaron recursos por 1 416.4 miles de pesos, de los cuales 980.5 miles de pesos (69.2 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 435.9

miles de pesos (30.8 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original tuvo una ampliación por 275.5 miles de pesos, correspondiendo 245.9 miles de pesos a la Primera Feria Regional de Información Ambiental Sur-Sureste y 29.6 miles de pesos por devolución de recursos de la SAGARPA, contra una reducción líquida del Gasto de capital por el orden de 243.1 miles de pesos; lo que originó que el presupuesto original se modificara a 1 448.8 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 1 420.4 miles de pesos, cantidad inferior en 28.4 miles de pesos y 2.0 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El subejercicio de 2.0 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas con la erogación de estos recursos, consistieron en: atender los requerimientos administrativos que solicitan las diferentes áreas de la delegación, durante la operación de los programas autorizados y de la Agenda Ambiental en Quintana Roo, así como atender a los proveedores y prestadores de servicios; para la realización de los Juegos Nacionales de la etapa estatal, así como para el traslado de los competidores a las etapas regional y nacional, respectivamente.

Se llevó a cabo del 24 al 28 de noviembre del 2001 la Feria Regional en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Cancún organizada por el gobierno de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA) y la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado, en coordinación con las delegaciones de Veracruz, Tabasco, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Campeche y Yucatán, así como de la Dirección General de Estadística e Información Ambiental de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental. En la Feria participaron generadores y usuarios de la información ambiental, registrando una asistencia general de 5 372 personas; se coordinó el programa de capacitación institucional, atendiendo un total de ocho cursos con la participación de 125 personas.

Delegación en San Luis Potosí

Se asignaron recursos por 1 661.5 miles de pesos, de los cuales 785.4 miles de pesos (47.3 por ciento) correspondió a gasto corriente y 876.1 miles de pesos (52.7 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original se redujo en 492.1 miles de pesos por reducciones realizadas a fin de contribuir con la creación de la nueva subsecretaria de la SEMARNAT; durante el ejercicio se obtuvo una ampliación líquida proveniente de los recursos erogados a favor del área de pesca, transferida a la SAGARPA, por una cantidad de 50.1 miles de pesos, con lo cual el presupuesto original se modificó a 1 255.5 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 870.6 miles de pesos correspondientes a gasto corriente, cifra inferior en un 0.1 por ciento con respecto al original; asimismo se ejercieron recursos por 303.9 miles de pesos de gasto de capital, cantidad inferior en 20.9 por ciento del presupuesto original, con lo cual se ejercieron recursos por un total de 1 174.6 miles de pesos.

El subejercicio de 20.9 por ciento del presupuesto de capital, corresponde a ahorros obtenidos en el proceso de adquisición de bienes durante 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; sin embargo, con los recursos ejercidos en este proyecto se canalizaron a realizar acciones tendientes a la administración de los recursos humanos, esto es, contribuir en los procesos de nómina, acciones de promoción de las prestaciones sociales y culturales, en coordinación con las secciones sindicales, llevando a cabo lo relativo

a la capacitación del personal institucional.

Respecto de los recursos materiales se asumió el debido control de los inmuebles, parque vehicular, mobiliario y equipo, instrumental médico y de laboratorio, así como de la red de radiocomunicación.

Delegación en Sinaloa

Se asignaron recursos por 1 552.0 miles de pesos, de los cuales 1 103.3 miles de pesos (71.1 por ciento) correspondió a gasto corriente y 448.7 miles de pesos (28.9 por ciento) a gasto de capital; el presupuesto original se modificó a 1 301.0 miles de pesos. Al cierre se registró una erogación de 1 077.5 miles de pesos, cantidad inferior en 30.6 y 17.2 por ciento, respecto al presupuesto original y el modificado, respectivamente.

El subejercicio de 17.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

No se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación fueron: atención de diferentes reuniones de trabajo; se realizó el proceso de transferencia de la Subdelegación de Pesca de SEMARNAT a SAGARPA; se diseñó e implementó el sistema computarizado de ventanilla de atención ciudadana; se elaboró el sistema automatizado de control de asistencia de personal y de inventario de almacén de acuerdo al nuevo formato; se atendieron las demandas de los empleados con problemas laborales; se apoyó logística y operativamente para la visita del Secretario a la ciudad de Mazatlán, a la exposición del proyecto: “Escalera Náutica”.

Se atendieron las solicitudes de retiro voluntario del personal, así como la continuidad del programa de credencialización del personal de la delegación; se validó la plantilla de personal y la propuesta de la nueva estructura administrativa; se implementaron los cursos de “calidad total” y “mejora continua”, del Instituto Politécnico Nacional, dirigido al personal de mandos medios y superiores de la delegación.

Delegación en Sonora

Este programa contó con una asignación original de 1 638.3 miles de pesos, de los cuales 1 206.6 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 431.6 miles de pesos a gasto de capital; el presupuesto original se modificó a 1 230.6 miles de pesos, derivado de reducciones liquidas para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación de la Administración Pública Federal; se ejercieron 1 163.0 pesos, quedando la cantidad de 67.6 miles de pesos, como economías.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes actividades: se llevó a cabo la transferencia de los bienes muebles, inmuebles y archivo de concentración del sector pesca a la SAGARPA, correspondiente a 12 inmuebles, nueve vehículos y 878 bienes muebles; entrega del PRONARE a CONAFOR, de 13 inmuebles, cinco vehículos, 172 bienes muebles, un banco de germoplasma y tres personas de honorarios.

Enajenación de bienes muebles, baja de siete vehículos, 18 bienes muebles y baja de archivo de concentración de 1 828 expedientes de documentación contable, 78 expedientes de pesca, 70 expedientes de zona federal, 71 expedientes de PRONARE, 40 expedientes de área forestal y 93 expedientes de medio ambiente, todo esto contando con la autorización del archivo general de la nación; se elaboraron 353 cuentas por liquidar certificadas, 12 informes del Estado del ejercicio, conciliaciones bancarias, saldos en líneas de crédito, formato D-42, 353 pólizas de

diario, reporte de detalle de cuentas por liquidar pagadas, 18 oficios de rectificación y 17 reintegros; y se organizaron los VI Juegos Nacionales Deportivos y Culturales en su etapa regional con la participación de 500 trabajadores de cuatro entidades del país.

Delegación en Tabasco

Se asignaron recursos por 1 480.5 miles de pesos, de los cuales 753.4 miles de pesos (50.9 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 727.0 miles de pesos (49.1 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original se redujo en 488.5 miles de pesos; el presupuesto original se modificó a 992.0 miles de pesos.

Al cierre se registró una erogación de 982.5 miles de pesos, cantidad inferior en 33.6 por ciento respecto al presupuesto original y el 1.0 al modificado.

El subejercicio de 1.0 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto consistieron en: atender los requerimientos administrativos que solicitan las subdelegaciones durante la operación de los programas autorizados, así como a los proveedores y prestadores de servicios que cubrieron los requerimientos de esta delegación.

Delegación en Tamaulipas

Se asignaron recursos por 1 666.9 miles de pesos, de los cuales 1 025.8 miles de pesos (61.5 por ciento), correspondió a gasto corriente y 641.1 miles de pesos (38.5 por ciento) para gasto de capital; el presupuesto se redujo en 362.3 miles de pesos y se incrementó en 372.6 miles de pesos; el presupuesto original se modificó a 1 677.5 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 589.1 miles de pesos, cantidad inferior en 88.4 miles de pesos y 5.3 por ciento del presupuesto modificado.

El subejercicio del 5.3 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación federal en este proyecto, consistieron en: cumplir con el Programa Anual de Adquisiciones, el Programa Anual de Baja y Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles, mantener en óptimas condiciones de uso el mobiliario, equipo y parque vehicular con que cuenta la delegación federal.

Mantener actualizados y en operación los sistemas: integral de recursos humanos, de inventarios de bienes muebles e inmuebles y el de contabilidad; adquirir y suministrar material y consumibles a las diferentes áreas de la Delegación Federal; operar el programa de pago a proveedores y dar seguimiento permanente a los pagos de cuota de conservación y mantenimiento, luz, agua, teléfono, entre otros, así como el cumplimiento en la entrega oportuna de los reportes mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.

Delegación en Tlaxcala

Se asignaron recursos por 1 094.1 miles de pesos, de los cuales 645.3 miles de pesos, (59.0 por ciento), correspondió a gasto corriente y 448.7 miles de pesos, (41.0 por ciento) a gasto de capital.

Al cierre del ejercicio se registró una erogación en gasto corriente de 638.3 miles de pesos, cantidad inferior en 1.1 por cierto respecto al presupuesto original y el modificado de gasto corriente, que corresponden a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En gasto de capital, este proyecto contó con un presupuesto original de 448 7 miles de pesos, importe que se vio modificado a 191.0 miles de pesos y se ejercieron 185.9 miles de pesos, toda vez que se adquirió equipo a un costo menor de lo presupuestado, quedando un saldo como economía de 5.1 miles de pesos.

Con el ejercicio de estos recursos se sostuvieron las actividades normales y administrativas de las diferentes áreas que conforman la delegación, cubriendo con estos recursos materiales y suministros y los servicios generales, tales como pago de teléfono, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento de edificios, servicio de vigilancia, mantenimiento y conservación de maquinaria, mobiliario y equipo, entre otros; asimismo, se dotó a las oficinas de mobiliario y equipo de administración y de informática para prestar un mejor servicio a la gente, y adquiriendo un vehículo VW.

En el renglón de gastos de operación los recursos asignados fueron aplicados en la administración de los recursos humanos de la delegación y en los requerimientos de la oficina del delegado y de las subdelegaciones administrativa, de planeación y fomento sectorial, y de gestión para la protección ambiental, para el desempeño de las actividades y funciones propias de su cargo tales como: atención a clientes, tareas de control, seguimiento y supervisión de programas y proyectos prioritarios; asimismo, cubrir los gastos inherentes que la delegación tuvo que absorber, producto de las acciones que se llevaron a cabo para el seguimiento de la certificación de la ISO-9002; el servicio de energía eléctrica, servicio telefónico, agua potable y postal.

Delegación en Veracruz

Se asignaron recursos por 2 137.9 miles de pesos, de los cuales 1 325.9 miles de pesos (62.0 por ciento) correspondieron a gasto corriente y 812.0 miles de pesos (38.0 por ciento) a gasto de capital. El presupuesto original se redujo en 475.2 miles de pesos por concepto de gasto de capital. Asimismo, se tuvo una ampliación de 28.7 miles de pesos de gasto corriente y una ampliación de 155.8 miles de pesos del gasto corriente por concepto de recuperación de los recursos erogados en apoyo al subsector pesca. El presupuesto original se modificó a 1 847.2 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 810.2 miles de pesos, cantidad inferior en 2.0 por ciento, respecto al presupuesto modificado.

El subejercicio de 2.0 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: a finales del primer semestre se realizó el cambio del titular de la delegación y la entrega-recepción de los recursos financieros, materiales e inmuebles del PRONARE a la recién constituida Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); por instrucción del Gobierno Federal se llevó a cabo el Programa de Retiro Voluntario; se crea la Comisión Interna de SEMARNAT y órganos sectorizados para la transparencia y combate a la corrupción.

Participación en la Feria Regional de Información Ambiental Sur-Sureste, llevada a cabo en la ciudad de Cancún, Quintana Roo; en representación del Presidente de la República el Secretario del Ramo presentó en la ciudad de Xalapa el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006; restauración de campamentos de brigadas contra incendios forestales y torres de detección en Orizaba, un campamento y dos torres de detección; Perote, dos campamentos y una torre de detección; Huayacocotla, un campamento y una torre de detección.

Se inicio el año con 565 trabajadores y se finalizó con 405; del total de empleados 355 son de base y 50 de confianza (26 son mandos medios); se transfirieron en el mes de junio, 142 trabajadores de Pesca a la SAGARPA; se realizó el programa de "retiro voluntario 2001", en el cual causaron baja 22 trabajadores; se estableció el sistema de control del área de acceso a la delegación, para el personal y usuarios; se cuenta en el estado con 4 secciones sindicales en Pánuco, Xalapa, Veracruz y Cd. Alemán.

Se integró el subcomité de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de obra pública, de enajenación de bienes, muebles e inmuebles y de protección civil; se efectuó la entrega recepción de recursos materiales y vehículos de la Subdelegación de Pesca a SAGARPA; entrega recepción de bienes muebles e inmuebles de PRONARE a CONAFOR; elaboración de un concurso por licitación pública del PRONARE; elaboración de dos contratos de obra pública y mantenimiento de oficinas en ZOFEMATAC e inmueble de Xalapa; elaboración de dos concursos por invitación a cuando menos tres proveedores; adquisición de vehículo terrestre; adquisición de mobiliario y equipo de administración; elaboración de concursos por invitación a cuando menos tres personas del PRONARE; inventario actualizado de bienes, muebles e inmuebles al 100.0 por ciento.

Recepción y entrega de vestuario y equipo de protección al personal de las representaciones sindicales; recepción y entrega de vestuario y equipo de protección y herramienta al personal de brigadas contra incendios forestales; cursos de capacitación en materia de protección civil y otros; trámite por concepto de pago de indemnización ante Seguro Comercial América de cuatro obras afectadas, producto de la inundación en octubre del año 1999; centro de recepción con bodega refrigerada de diez toneladas en Casitas; planta de depuración de ostión en Tampamachoco; campamento tortuguero en Boca de Lima, municipio de Tecolutla; vivero en Tuxpan; enajenación de vehículo terrestre, desecho ferroso y baja documental.

Organización y participación de los VI Juegos Deportivos y Culturales de la SEMARNAT en Cd. Alemán, etapa estatal; contratación adicional del servicio de vigilancia, turno matutino en las oficinas de Veracruz y Jalapa; implementación en el control de entradas y salidas del personal laboral y registro de visitantes en las oficinas de Veracruz y Jalapa; instalación de buzón de quejas y denuncias en las oficinas de ZOFEMATAC Veracruz, oficina Xalapa y en las instalaciones de la Delegación en Veracruz.

Delegación en Yucatán

Se asignaron recursos por 1 127.0 miles de pesos, los cuales se modificaron a 944.2 miles de pesos, al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron 925.3 miles de pesos, es decir un cumplimiento del 82.1 y 98.0 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos asignados, atendiendo en forma eficiente las solicitudes tanto de recursos humanos, materiales y financieros; comprobación de las diversas nóminas de pago del personal adscrito a la delegación; comprobación total de movimientos de formas valoradas y comprobantes de pagos

realizados; actualización de seguros de gastos de médicos mayores; liquidación del FONAC; trámite y pago de los distintos reconocimientos al personal; trámite de movimientos de personal y de retiro voluntario; recepción e impresión de validación de nómina; actualización constante de la base de datos de Sistema Integral de Recursos Humanos (SIARH); organización de 21 cursos de capacitación al personal; control de asistencias del personal.

En el área de Recursos Materiales y Servicios se atendieron en forma oportuna, 520 solicitudes de compra y servicios requeridas por las diferentes áreas de la delegación; se realizaron dos verificaciones físicas de todos los bienes muebles a fin de determinar su estado físico para conocer cuales serian susceptibles de enajenar y cuales para rehabilitar; se actualizó el inventario general al excluir bienes que se dieron de baja; se enajenó mobiliario y equipo e incorporaron bienes de nueva adquisición, como automóvil Tsuru y diversos muebles que se adquirieron con recursos del capitulo 5000; se efectuaron licitaciones para proveer de servicios al PRONARE; se renovaron contratos de arrendamiento de inmuebles conforme a la normatividad de CABIN, en los cuales funcionan oficinas que prestan atención al publico, así como los servicios de vigilancia y limpieza.

Las actividades desempeñadas por la ventanilla única fueron: manejo del Programa de la Gestión de Correspondencia; informar y orientar al usuario sobre los trámites que realiza ante la delegación; recepción de documentación de los usuarios; turno de los documentos a las diferentes a áreas; manejo del programa de Sistema Automatizado de Tramites.

El departamento de recursos financieros llevan a cabo la elaboración de 326 cuentas por liquidar certificadas con sus correspondientes pólizas de diario, 29 cuentas por liquidar de operaciones ajenas para el entero a la Secretaría de Hacienda de los diversos impuestos retenidos; se elaboraron 32 reintegros, 22 modificaciones presupuestales y 12 informes financieros.

Delegación en Zacatecas

Este proyecto contó con una asignación original de 1 712.5 miles de pesos, cantidad que se modificó a 1 234.1 miles de pesos, de esta última cifra se ejercieron 1 201.0 miles de pesos; dicho presupuesto correspondió a gasto directo.

El presupuesto modificado fue inferior en 478.4 miles de pesos, en comparación al original, derivado de la reducción efectuada por la reestructuración que sufrió la Secretaria, así como los recortes presupuestales.

Los 33.1 miles de pesos que no se ejercieron en comparación al presupuesto modificado, representan el 2.7 por ciento y es el resultado que se derivó del reintegro tardío por parte de la CONAFOR a esta delegación por gastos ejercidos para el PRONARE, que a su vez tenia que cumplir con sus metas, por lo que la delegación se vio en la necesidad de financiar los gastos de dicha área antes de la transferencia.

Oficialía Mayor

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular, de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas comprometidas originalmente por la Oficialía Mayor, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

Para ello, este proyecto contó con una asignación original de 81 747.9 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto corriente (13 544.7 miles de pesos a Servicios Personales, 3 969.3 miles de pesos a Materiales y Suministros, 9 782.7 miles de pesos a Servicios Generales y 54 451.2 miles de pesos a Otras Erogaciones).

El presupuesto original se modificó a 495 533.1 miles de pesos, derivado principalmente por las ampliaciones líquidas (962.3 miles de pesos) por la resectorización de la Subsecretaría de Pesca; para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (392.5 miles de pesos); este proyecto recibió recursos de diferentes unidades para atender lo siguiente: del INE (1 977.2 miles de pesos) para el desarrollo de programas y actividades en materia normativa y fomento ambiental, de CNA (323 938.6 miles de pesos) para regularizar el acuerdo de ministración, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, de la delegación federal de Nayarit (215.0 miles de pesos) para contratar líneas de transmisión de voz y datos, correspondientes a las oficinas regionales de dicha delegación, de diversas unidades para readecuar los recursos (6 709.5 miles de pesos), para atender el programa de adquisiciones y para atender el convenio suscrito con CONABIO para la remodelación ambiental en el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí (50 000.0 miles de pesos).

Asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 13 009.0 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, para cubrir la aportación para establecer el fondo de apoyos financieros y cumplir con el objetivo de la CIBIOGEM y por el congelamiento de saldos en las líneas globales de la TESOFE y por transferencias a otras unidades de la Secretaría (6 463.4 miles de pesos), para la readecuación de recursos como a la Coordinación General de Comunicación Social a fin de abatir costos en materia de comunicación social, para apoyar al CECADESU en el día mundial del medio ambiente y para realizar un taller, para la creación de nuevas áreas de la oficina del C. Secretario, entre otras acciones; estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16004; 005; 008; 011; 018; 023; 041; 057; 078; 088; 092; 095; 096; 104; 111; 128; 130; 134; 149; 154; 161; 189; 195; 197; 201; 211; 234; 239; 244; 251; 257; 324; 338; 346; 348; 355; 376; 378; 397; 399; 412; 415; 416; 435; 459; 493; 506; 550; 598; 658; 666; 668; 669; 670; 1808; 1809; 1810; 1811; 1812 y 1820.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 494 088.8 miles de pesos, 0.3 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas en los rubros de materiales y suministros y servicios generales, asimismo, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 339.8 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Acciones desarrolladas durante el 2001:

Se establecieron los lineamientos para llevar a cabo el programa de austeridad presupuestaria en la Administración Pública Federal y se determinaron las normas para su cumplimiento; se autorizaron, previa consulta con la Coordinación General Jurídica y las unidades responsables, todos los convenios y contratos que afectan el presupuesto de la secretaria.

Presidió y participó en los Comités de adquisiciones, obras publicas, informática, plantación y presupuesto, de estudios y subcomité de bases.

Supervisó la elaboración del presupuesto para el 2002 de la Secretaría, realizándose las reuniones pertinentes con la SHCP, para su autorización.

Llevó a cabo la reestructuración orgánica de la Secretaría; participó en la elaboración y publicación del nuevo reglamento interno de la Secretaría.

Llevó a cabo, la instalación del comité de trasparencia y combate a la corrupción de la Secretaría, en el cual, se ha participado activamente, realizando diversas acciones para detectar las anomalías en delegaciones y en la Secretaría; inició el programa de innovación y calidad, para tener un análisis de las características de la institución, para poder en el 2002, aplicar las modificaciones en diversos procesos y acciones en las áreas, para poder dar un trabajo con calidad.

Análisis respectivos para ver a que instituciones u organizaciones se les apoyara con un donativo.

Visitó las delegaciones de SEMARNAT para poder conocer el estado físico y administrativo en que se encuentran y para llevar a cabo las acciones de mejora en las mismas.

Apoyó presupuestalmente a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, para que comenzara a operar.

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)

Del presupuesto del rubro del capítulo 7000 (Inversiones financieras, provisiones económicas, ayudas, otras erogaciones, pensiones y jubilaciones), se destinaron 37 000.0 miles de pesos a la CONABIO, para realizar estudios, diagnósticos y evaluaciones para el fomento, desarrollo y aprovechamiento ecológico de los recursos naturales de la flora y fauna silvestre, así como para frenar la pérdida de la diversidad biológica, los cuales se ejercieron al 100.0 por ciento.

La CONABIO, conforme al Acuerdo de Creación de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, publicado en el DOF el 16 de marzo de 1992, tiene el objetivo de coordinar acciones y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, así como promover y fomentar el trabajo de los grupos involucrados en el estudio, conservación, manejo y utilización de los recursos biológicos de México.

Los recursos que la SEMARNAT canalizó a la CONABIO se utilizaron para: la elaboración sistemas, como el nacional de información sobre biodiversidad, el de información para la reforestación (SIRE) y el de información sobre organismos modificados genéticamente; crear el corredor biológico mesoamericano; diseñar diversos programas como el de monitoreo de ecosistemas, el de recursos biológicos colectivos, desarrollo comunitario y conservación en el México rural y el de detección de puntos de calor; asimismo, participó en acuerdos internacionales y en la red mundial de información sobre biodiversidad.

Dirección General de Recursos Humanos y Organización

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas comprometidas originalmente por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

Para ello, este proyecto contó con una asignación original de 862 636.8 miles de pesos, de los cuales 860 169.9 miles de pesos correspondió a gasto corriente (813 728.0 miles de pesos a Servicios Personales, 17 821.3 miles de pesos a Materiales y Suministros, 17 549.4 miles de pesos a Servicios Generales y 11 071.2 miles de pesos a Subsidios y Transferencias) y 2 466.9 miles de pesos a gasto de capital (Bienes Muebles e Inmuebles), de los cuales la SHCP liberó 87.0 miles de pesos mediante OAID número 312.A.-287 en el mes de noviembre para adquisiciones de bienes muebles inmuebles, para cumplir con los compromisos encomendados.

El presupuesto original se modificó a 355 246.1 miles de pesos, derivado principalmente por las reducciones líquidas (45 459.3 miles de pesos) para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, por el congelamiento de saldos en las líneas globales de la TESOFE y por transferencia de recursos a la SAGARPA, derivado de la reclasificación sectorial del subsector pesca; y derivado de que en este proyecto se ubican todas las previsiones sociales como el pago al personal, pago de estímulos al personal de mando y diversas prestaciones (473 800.1 miles de pesos); transferencia de plazas a la CONAFOR (414.1 miles de pesos); para que la Oficialía Mayor atendiera el convenio suscrito con CONABIO para la remodelación ambiental en el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí (1 272.4 miles de pesos); para la creación del programa de capacitación de esta Dirección General (4 493.3 miles de pesos); para atender el programa de adquisiciones (1 145.6 miles de pesos).

Asimismo, este proyecto recibió recursos para atender el programa de retiro voluntario (11 521.9 miles de pesos); para renivelar las plazas de la DGRH (16.3 miles de pesos); para cubrir el costo de la transferencia de cinco plazas operativas y de mando, correspondientes al personal adscrito a la representación de la SEMARNAT en San Diego, California, EAU., a la SAGARPA (1 182.3 miles de pesos); y derivado de la readecuación de recursos de la Secretaría esta unidad recibió (2 335.9 miles de pesos); estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16011; 021; 023; 078; 079; 083; 084; 085; 086; 087; 088; 089; 090; 091; 098; 099; 100; 103; 105; 106; 107; 108; 109; 110; 111; 112; 113; 114; 115; 126; 149; 150; 154; 184; 197; 201; 205; 234; 236; 243; 244; 245; 246; 247; 248; 249; 250; 251; 252; 253; 254; 255; 260; 261; 262; 263; 264; 265; 266; 267; 268; 269; 270; 271; 272; 280; 320; 324; 346; 347; 358; 359; 360; 361; 362; 363; 364; 365; 366; 367; 368; 369; 379; 380; 381; 382; 383; 384; 385; 386; 387; 388; 389; 413; 411; 415; 416; 420; 434; 443; 444; 445; 457; 475; 478; 482; 505; 557; 562; 571; 582; 592; 598; 629; 632; 635; 638; 645; 657; 665; 669 y 672.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 301 155.5 miles de pesos, 15.2 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas en los rubros de subsidios y transferencias y bienes muebles e inmuebles, asimismo, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un subejercicio de 49 513.5 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara subejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Recursos Humanos.

Durante el ejercicio presupuestal 2001, se dio cumplimiento al programa operativo de la DGRH, vigilando el adecuado aprovechamiento de los recursos, en apego a los lineamientos normativos y medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, así como el cumplimiento a los programas de trabajo derivados de los proyectos específicos que han sido encomendados a esta Dirección General, a través de las direcciones de capacitación y de prestaciones sociales y culturales, habiendo cumplido satisfactoriamente con el desarrollo de los mismos, de los que por su importancia se destacan los siguientes:

La coordinación administrativa atendió en su totalidad los requerimientos de pago por concepto de servicios personales, compras y las necesidades en materia de control de asistencia, servicios generales, suministro de materiales y artículos de oficina; asimismo, se gestionaron viáticos y pasajes para la realización de las funciones y actividades encomendadas para el cumplimiento de los programas de trabajo del personal adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos.

De igual forma y, en cumplimiento a la normatividad en materia de seguridad, higiene y medio ambiente en el trabajo, se proporcionó a los trabajadores de la Secretaría a nivel nacional, el vestuario y las prendas de protección necesarias, de acuerdo a las funciones y actividades que realizan en sus centros de trabajo, a fin de contribuir al desarrollo óptimo y seguro de sus labores.

Lo anterior de conformidad al levantamiento del censo que se lleva a cabo a través de las Subdelegaciones Administrativas en el interior del país y los Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas en el distrito federal; dicho censo tiene como objeto, el cuantificar las prendas de vestir y equipo de protección que requieren los trabajadores. Una vez que se consolida dicha información y se revisan las normas técnicas, se solicita el apoyo a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, quien procede a la adquisición del vestuario y prendas de protección, de conformidad a la ley de adquisiciones y obras públicas y su reglamento.

Programa de condiciones generales de trabajo

En base a lo previsto en las condiciones generales de trabajo aplicables en el año 2001, se realizaron los sextos juegos nacionales deportivos y culturales del sector en sus cuatro etapas, “interestatal, estatal, regional y final”, durante los meses de marzo a agosto, participando los trabajadores sindicalizados y de confianza que así lo desearon, en las ramas femenil y varonil.

Actividades deportivas:

En la rama varonil se participó en los deportes béisbol, softbol, fútbol sala y soccer. Para las dos ramas, la participación fue en atletismo, básquetbol, biatlón, tenis de mesa y voleibol.

Actividades culturales:

Para las dos ramas, ajedrez, canto, comediantes, declamación, oratoria y con la participación en conjunto de baile folklórico y teatro. Rama femenil exclusivamente, “reina de los juegos nacionales”.

Cabe mencionar que en el año 2001, se efectuaron los sextos juegos nacionales, deportivos y culturales en las etapas regionales en las sedes de Yucatán, Sonora, Puebla, Oaxaca, Michoacán, México, Coahuila y Aguascalientes y, la etapa final, en Acapulco, Guerrero.

Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas comprometidas originalmente por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

Para ello, este proyecto contó con una asignación original de 54 083.3 miles de pesos, de los cuales 53 335.3 miles de pesos correspondió a gasto corriente (29 829.8 miles de pesos a Servicios Personales, 3 663.7 miles de pesos a Materiales y Suministros, 19 841.8 miles de pesos a Servicios Generales) y 748.0 miles de pesos a gasto de capital (Bienes Muebles e Inmuebles), de los cuales la SHCP liberó 310.4 miles de pesos mediante OAID número 312.A.-287 en el mes de noviembre para adquisiciones de bienes muebles inmuebles, para cumplir con los compromisos encomendados.

El presupuesto original se modificó a 38 877.7 miles de pesos, derivado principalmente por las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (1 673.0 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 7 842.0 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por transferencias a otras unidades de la Secretaría (7 914.9 miles de pesos), para la readecuación de recursos como a la Coordinación General de Comunicación Social a fin de abatir costos en materia de comunicación social, para la creación de nuevas áreas de la oficina del C. Secretario, para transferir una plaza a la delegación federal en Morelos, para apoyar a los programas de retiro voluntario y adquisiciones, para que la delegación federal en Michoacán cumpla con la sentencia del juicio mercantil resuelto a favor de la empresa Motos y Llantas Frame, S.A. de C.V., y para atender el convenio suscrito con CONABIO para la remodelación ambiental en el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí (1 081.8 miles de pesos), entre otras acciones; estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16008; 023; 041; 060; 063; 068; 078; 088; 111; 130; 134; 149; 150; 154; 161; 197; 202; 247; 251; 324; 327; 335; 338; 346; 348; 394; 396; 415; 416; 432; 458; 483; 506; 544; 583; 592; 595; 599; 606; 634; 638 y 670.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 38 375.4 miles de pesos, 1.3 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas en los rubros de materiales y suministros y bienes muebles e inmuebles, asimismo, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 437.5 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Cabe señalar que de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la DGPOP en este proyecto consistieron en la realización de actividades encaminadas a la administración de los recursos financieros en apoyo al cumplimiento de los programas y proyectos de las unidades responsables de la SEMARNAT, para promover la transición al desarrollo sustentable, el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, a través del proceso de programación, presupuestación y evaluación, conforme a lo siguiente:

Garantizar el eficiente control y ejercicio de los recursos a cargo del Sector, a través de la supervisión y oportuna aplicación presupuestal, para verificar la congruencia con los objetivos y metas programáticas de la dependencia. Durante 2001, se continuó la implantación del Sistema del Presupuesto y Contabilidad (SIPREC) en la SEMARNAT. De las principales ventajas de operación del sistema, destacan:

- Contar con una base de datos centralizada.
- Diseño de reportes generales y particulares de acuerdo a necesidades especificas.
- Incorporar la Nueva Estructura Programática Interna (NEPI), como actividad institucional específica.
- Menor número de tareas operativas, lo que propició mayor tiempo para realizar los análisis respectivos.
- Manejo de grandes volúmenes de información, con un menor tiempo de respuesta.
- Se evitó pagar conceptos de gasto que no hubieran sido programados, o por el contrario, éstos fueron pagados una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el movimiento solicitado por la SEMARNAT.

Asegurar la observancia de la normatividad y lineamientos que emitieron la SHCP y la SECODAM relacionadas con los procesos de programación, presupuestación y evaluación, así como las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la correcta operación del gasto. Estas actividades fueron realizadas, a través de:

- La difusión, dirección y control del proceso integral de programación de los recursos asignados a la SEMARNAT, con el propósito de que se aplicaran de manera racional y óptima en el desarrollo de las actividades sustantivas sectoriales.
- La dirección, coordinación y supervisión del presupuesto asignado a la SEMARNAT, así como el registro de las operaciones presupuestarias y la atención oportuna de aproximadamente 700 solicitudes de modificación presupuestal de las unidades responsables para la correcta aplicación de los recursos presupuestales.
- Difusión y establecimiento de lineamientos y normas para evaluar el avance y resultado de la información programática-presupuestal de los programas operativos anuales, regionales, sectoriales y especiales para integrar y remitir mensual y trimestralmente a la SHCP y SECODAM, los comentarios y reporte del avance físico y financiero del Sector.

Establecer al interior de la SEMARNAT, el Sistema de Información Presupuestal y Contable, a través del procesamiento de datos para generar oportunamente informes para evaluar las acciones y funciones de la dependencia. Para lo cual, durante 2001 se continuó:

- La implantación de los Sistemas de Captura Contable y de Cuentas por Liquidar Certificadas, con los cuales se obtienen diversos productos, tales como: Estado del Ejercicio del Presupuesto en diferentes presentaciones, pólizas de diario, entre otros.

- Sistematización del registro y control de la información que es remitida a la Dirección de Contabilidad por las Direcciones Generales, Órganos Desconcentrados y Delegaciones Federales, como son: las cuentas por liquidar certificadas, oficios de rectificación, avisos de glosa, avisos de reintegro y diversos oficios.

- El correo electrónico permitió contar oportunamente con la información generada por las Subsecretarías, Direcciones Generales, Delegaciones Federales y Órganos Desconcentrados.

- La Dirección de Presupuesto con más equipo de cómputo, llevó un control eficiente y veraz del presupuesto original, así como de las modificaciones presupuestales, que solicitaron las diversas unidades responsables de la SEMARNAT a la DGPOP, lo que permitió contar con el trabajo de manera más oportuna.

El establecimiento de criterios y sistemas de evaluación, a través del análisis Programático-presupuestal, para el seguimiento de las acciones programadas por el Sector de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación y al Programa Operativo Anual del 2001. Estas acciones fueron desarrolladas a través de los diversos reportes que fueron transmitidos en el marco del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2000.

Definición de los procedimientos de control, a través de mecanismos de conciliación presupuestal y conforme al calendario autorizado por la dependencia para la administración y registro contable de los recursos financieros. Para lo cual:

- Proporcionó oportunamente y con estricto apego a la normatividad establecida, los recursos financieros que requirieron las diferentes unidades responsables para el cumplimiento de sus objetivos y funciones.

- Vigiló que los registros contables de las operaciones que realizó la SEMARNAT, fueran correctos y, en caso necesario, se propusieron las medidas correctivas necesarias.

Dirección General de Administración

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas comprometidas originalmente por la Dirección General de Administración, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

Para ello, este proyecto contó con una asignación original de 81 341.1 miles de pesos, de los cuales 71 911.9 miles de pesos correspondió a gasto corriente (17 474.8 miles de pesos a Servicios Personales, 6 097.2 miles de pesos a Materiales y Suministros, 48 339.9 miles de pesos a

Servicios Generales) y 9 429.2 miles de pesos a gasto de capital (Bienes Muebles e Inmuebles), de los cuales la SHCP liberó 3 176.0 miles de pesos mediante OAID número 312.A.-287 y 303 en el mes de noviembre ambos oficios, para adquisiciones de bienes muebles inmuebles y equipo de telecomunicaciones, para cumplir con los compromisos encomendados.

El presupuesto original se modificó a 83 070.0 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (1 038.3 miles de pesos); este proyecto recibió recursos de diferentes unidades (2 500.0 miles de pesos) para implementar el Sistema Integral de Administración Financiera Federal y para readecuar los recursos (8 403.5 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 4 590.0 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por transferencias a otras unidades de la Secretaría (5 622.9 miles de pesos), para la readecuación de recursos como a la Coordinación General de Comunicación Social a fin de abatir costos en materia de comunicación social, para cubrir los programas de retiro voluntario y adquisiciones, entre otras acciones; estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16008; 013; 023; 041; 047; 078; 089; 112; 149; 150; 154; 197; 202; 219; 240; 251; 277; 324; 338; 346; 365; 368; 391; 404; 415; 416; 446; 457; 513; 592; 599; 632; 643 y 647.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 71 965.6 miles de pesos, 13.4 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, por la falta de tiempo para contratar bienes o servicios necesarios para la dependencia, así como porque no se llevaron a cabo algunas licitaciones, por declararse desiertas y ya no haber tiempo suficiente para reiniciar el proceso.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

Las acciones desarrolladas durante el 2001, dentro de este proyecto, consistieron en:

Mantener el suministro de materiales que las unidades administrativas solicitan y son necesarios para el desarrollo de sus actividades tales como: Papelería, consumibles para impresión en equipos informáticos, medicamentos, material de curación, prendas de protección, materiales para adecuar y mantener espacios físicos en los edificios que ocupa la dependencia.

Cubrir los pagos por servicio de arrendamiento de los edificios que ocupa la Secretaría, consumo de energía eléctrica, aseguramiento de los bienes patrimoniales, agua potable, telefonía, mantenimiento de instalaciones y equipo, servicios de mensajería, arrendamiento de estacionamientos, fletes y maniobras, tenencias, engomados, reposición de placas de automóviles, servicios de vigilancia y servicios de limpieza y jardinería en los inmuebles de la dependencia.

Asimismo, se proveyó de equipo de bienes de inversión que apoyaron las tareas sustantivas de la diversas unidades, cabe destacar que con la nueva estructura de la dependencia, se integró la Subsecretaría de Normatividad y Fomento Ambiental y la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, mismas que no contaron con presupuesto, por lo que este proyecto apoyó con recursos. Por otra parte estos recursos se comprometieron para la adquisición de mobiliario y bienes informáticos principalmente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

Esta categoría programática tiene como objetivo capacitar y formar servidores públicos y así mejorar e incrementar la productividad de los mismos. La inclusión de esta actividad institucional, fue autorizada durante el transcurso del ejercicio presupuestal con el propósito de que la Dirección General de Recursos Humanos y Organización atienda, a través del proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, para que el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable llevara a cabo talleres regionales de educación y capacitación para el desarrollo sustentable con las Organizaciones que conforman al congreso agrario permanente; cabe mencionar que estas actividades en años anteriores ya se habian realizado, sin embargo se incluían en la actividad institucional 701.

- El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 4 073.1 miles de pesos y 91.8 por ciento con relación al presupuesto modificado de 4 435.0 miles de pesos. Estos recursos corresponden en su totalidad a ***gasto corriente***, el cual registró un decremento de 8.2 por ciento, equivalente a 361.9 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:

  – En *Materiales y Suministros* se ejercieron 436.3 miles de pesos, recursos inferiores en 106.1 miles de pesos y 19.6 por ciento en relación al monto modificado de 542.4 miles de pesos, como resultado de las economías presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

  – Los gastos de *Servicios Generales* son inferiores en 6.6 por ciento y 229.1 miles de pesos, al pasar de un presupuesto modificado de 3 452.6 miles de pesos a un ejercido de 3 223.5 miles de pesos, este comportamiento se debe a las economías presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

  – En *Subsidios y Transferencias* se ejercieron 413.3 miles de pesos, recursos inferiores en 26.7 miles de pesos y 6.1 por ciento en relación al monto modificado de 440.0 miles de pesos, como resultado de las economías presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

El comportamiento anterior se explica por el único proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad institucional, mismo que no programó indicador estratégico. Su avance presupuestal fue el siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 703 Capacitar y Formar Servidores Públicos, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	00	000	703	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						91.8

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

La finalidad de este programa, es contribuir en la modernización y fortalecimiento de la secretaría, a través de acciones de capacitación que permitan el desarrollo de sus recursos humanos, eficientar los procesos de trabajo e impulsar una cultura de calidad a la sociedad; por lo que, se realizaron acciones de capacitación (incluyendo becas), contando con la asistencia de trabajadores, adscritos a las unidades centrales y

delegaciones federales de la secretaria.

Este proyecto no estaba programado en el PEF 2001, sin embargo, mediante afectaciones autorizadas por la SHCP (312.A.-16021, 161, 256, 275, 314; 457; 545; 562; 638 y 640), se inició este proyecto con la finalidad de cumplir con los programas de capacitación institucional que tiene esta dependencia, por lo que contó con un presupuesto modificado de 4 435.0 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 4 073.1 miles de pesos, 8.2 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas en los rubros de materiales y suministros.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Recursos Humanos.

Las acciones desarrolladas durante el 2001:

Se llevaron acabo 585 acciones de capacitación, beneficiando a 8 422 personas de la Secretaría (364 acciones y 4 637 participantes en oficinas centrales; y 221 acciones y 3 785 participantes en delegaciones federales), estas acciones se desarrollaron dentro de las siguientes vertientes:

Integración institucional. 75 acciones con 1 626 participantes, en las cuales se impartieron, principalmente, los siguientes cursos “Introducción al plan institucional de capacitación”; “Inducción a la SEMARNAT” y “Sensibilización al cambio”.

Direccionamiento organizacional. 25 acciones con 475 participantes, en las cuales se impartieron, principalmente, los siguientes cursos “Planeación estratégica”; “Indicadores de desempeño”; “Direccionamiento estratégico” e “Innovación y calidad”.

Administración de procesos de mejora. 32 acciones con 499 participantes, en las cuales se impartieron, principalmente, los siguientes cursos “ISO 9001:200”; “Mejora continua” y “Rediseño de procesos”.

Cultura y herramientas para la calidad. 107 acciones con 1 858 participantes, en las cuales se impartieron, principalmente, los siguientes cursos “Introducción a la calidad”; “Calidad en el servicio”; “Atención y trato al público y “ABC de la calidad”.

Especialización en el puesto de trabajo. 217 acciones con 1 953 participantes, en las cuales se impartieron, principalmente, los siguientes cursos “Becas”; “Capacitación administrativa”; “Capacitación técnica” y “Capacitación informática”.

Desarrollo personal. 129 acciones con 2 007 participantes, en las cuales se impartieron, principalmente, los siguientes cursos “Sistema de educación abierta”; “Mapas mentales”; “Autoestima”; “Creatividad” y “Programación neurolingüistica”.

PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal (PET)

Este Programa Especial tiene como objetivo desarrollar proyectos que contribuyan a aumentar la productividad de las regiones marginadas conservando el capital y promoviendo el manejo sustentable de sus recursos naturales para generar ingresos transitorios a la población más

pobre. Para cumplir esto, se basca ampliar las oportunidades de ingreso de la población más pobre, a través de acciones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura productiva y de los recursos naturales.

El Programa de Empleo Temporal (PET), es un instrumento básico de la estrategia global del Gobierno Federal en la superación de la pobreza para generar oportunidades de ingresos en el sector rural a la población en extrema pobreza, completándose a su vez, con acciones dirigidas al desarrollo de capital humano de esta población, así como al desarrollo de infraestructura social.

El Programa de Empleo Temporal (PET), permite mediante la realización de obras con uso intensivo de mano de obra, rehabilitar y mejorar la infraestructura social y productiva básica de las zonas marginadas del medio rural y, a su vez, propicia la creación de puestos de ocupación temporal que permiten obtener ingresos a la población en extrema pobreza que habita en las regiones prioritarias y de atención inmediata.

El gasto ascendió a 374.8 miles de pesos, 99.7 por ciento menos en relación con la cifra programada originalmente de 117 701.0 miles de pesos. Del total el 18.8 por ciento correspondió a gasto directo y 81.2 por ciento a subsidios y transferencias. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- En los ***subsidios y transferencias*** se ejercieron 304.4 miles de pesos, cifra inferior en 99.7 por ciento respecto de su asignación original 117 701.0 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio presupuestario por 117 396.6 miles de pesos, debido a que se transfirieron recursos a los a los proyectos: Programa de vida silvestre (I021) a cargo del Instituto Nacional de Ecología; Operación de áreas naturales protegidas (I086) a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; Operación del programa nacional de reforestación (I061) y Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal (I066), a cargo de la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos; y Prevención y combate de incendios forestales (I064), a cargo de la Dirección General Forestal para generar 2 235 232 jornales; así como por la reducción líquida para transferir recursos a la Secretaría de Desarrollo Social correspondientes a la evaluación externa del Programa de Empleo Temporal y la instalación y operación del Sistema Integral de Información (SIIPET).

- El ***gasto directo*** ascendió a 70.4 miles de pesos, cifra inferior en 19.1por ciento respecto de su asignación modificada de 87.1 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio presupuestario por 16.7 miles de pesos. Estos recursos se canalizaron al capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* para realizar las adquisiciones que permitieron estar en condiciones de operar eficientemente el Sistema de Información Integral del Programa de Empleo Temporal (SIIPET).

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleo en zonas marginadas

Esta categoría programática tiene como objetivo propiciar la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas rurales marginadas, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra no calificada en proyectos de infraestructura productiva.

Esta actividad institucional incluye las acciones destinadas a propiciar el arraigo de la población en sus lugares de origen, el desarrollo de sus capacidades y el aprovechamiento de las vocaciones regionales, generando alternativas de ocupación temporal y permanente que compensen los costos de producción e inversión a través de diversos programas sociales. Para la consecución de las metas se cuenta el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, así como por el I072 Inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.

- El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 374.8 miles de pesos y 0.4 por ciento con relación a la asignación original de 94 160.8 miles de pesos. Este presupuesto corresponde en su totalidad a ***gasto de capital***, mismo que se redujo en 99.6 por ciento, equivalente a 93 786.0 miles de pesos por las transferencias autorizadas del capítulo de *Subsidios y Transferencias,* como resultado de que en esta actividad Institucional se programan los recursos para posteriormente transferirlos a otras Unidades Responsables una vez definidos los proyectos a desarrollar; así como por la reducción líquida para transferir recursos a la Secretaría de Desarrollo Social correspondientes a la evaluación externa del Programa de Empleo Temporal y la instalación y operación del Sistema Integral de Información (SIIPET).

Los proyectos a los que fueron transferidos los recursos son los siguientes: Programa de vida silvestre (I021) a cargo del Instituto Nacional de Ecología; Operación de áreas naturales protegidas (I086) a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; Operación del programa nacional de reforestación (I061) y Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal (I066), a cargo de la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos; y Prevención y combate de incendios forestales (I064), a cargo de la Dirección General Forestal.

El presupuesto de esta categoría programática se explica por los dos siguientes proyectos que integran esta actividad institucional, mismos que programaron los siguiente indicadores estratégicos y su comportamiento presupuestal fue el siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 211 Generar Empleos en Zonas Marginadas, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**00**	**008**	**211**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**					**0.1**	**80.9**
					Avance en jornales	Jornales generados / Jornales programados	2 124 138 jornales			0.1	80.6
				I072	**Inspección y vigilancia en materia de recursos naturales**						
					Avance en jornales	Jornales generados / Jornales programados	9 810 jornales		68.3		80.6

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se programaron los recursos del PET, el cual representa un instrumento básico para la superación de la pobreza extrema, generando oportunidades de ingresos en el medio rural, con acciones dirigidas al desarrollo del capital humano, así como al desarrollo de la infraestructura social, productiva y preservación del medio ambiente.

Mejorar las alternativas de inserción en el mercado laboral de las familias que habitan en el medio rural en condiciones de extrema pobreza, mediante acciones intensivas de mano de obra no calificada, que generan beneficios inmediatos y de largo plazo. Estas acciones elevan y diversifican el ingreso permanente, al aumentar el valor, la capitalización y la rentabilidad de los activos que poseen los habitantes de las microregiones, generándose al mismo tiempo, oportunidades de ingresos en los periodos de menor demanda de mano de obra.

El presupuesto original de este proyecto ascendió a 94 160.8 miles de pesos, los cuales eran responsabilidad de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental; y una vez que fueron identificadas las acciones a desarrollar, se transfirieron 93 819.2 miles de pesos a los proyectos:

14 00 00 008 211 I072 (448.5 miles de pesos) a la PROFEPA, 14 01 00 008 211 I086 (6 435.0 miles de pesos) a la CONANP, 14 01 00 008 211 I021 (7 710.0 miles de pesos) al INE, 14 03 00 008 211 I061 a la Dirección General del Programa Nacional de Reforestación (14 043.0 miles de pesos), 14 03 00 008 211 I066 (39 809.6 miles de pesos) a la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos (ahora Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelos), 14 03 00 008 211 I064 (25 373.1 miles de pesos) a la Dirección General Forestal (ahora Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelos); asimismo, se transfirieron recursos por 254.5 miles de pesos a la SEDESOL para realizar la evaluación externa del PET y una readecuación de recursos para la adquisición de equipo de cómputo, mediante oficios de autorización de la SHCP números 312.A.-16319 y 572. Por lo que el presupuesto modificado se situó en 87.1 miles de pesos, de cuales se ejercieron 70.4 miles de pesos, que representa un subejercicio del 19.1 por ciento, originado principalmente por que no fue posible la adquisición del equipo derivado de la falta de tiempo para realizar las compras.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, se asignó un presupuesto original de 94 160.8 miles de pesos correspondientes en su totalidad a gasto de capital de Subsidios y Transferencias; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 70.4 en el rubro de bienes muebles e inmuebles en este proyecto, y de acuerdo a las Reglas de Operación del PET específicas para la SEMARNAT, estos recursos se transfirieron a las Unidades Responsables, una vez que se identificaron los proyectos a apoyar, de acuerdo a lo siguiente:

- 448.5 miles de pesos, al proyecto 14 00 00 008 211 I072 “Inspección y vigilancia en materia de recursos naturales” a cargo de la PROFEPA, (312.A.-160145). Esta transferencia implicó el compromiso de 9 810 jornales dedicados a la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, a través de la instalación de nueve casetas que permitan fortalecer las acciones de inspección y vigilancia en materia forestal en los Estados de Campeche, México y Michoacán; en materia pesquera para verificar el cumplimiento de las vedas de los principales recursos pesqueros de la región en el Estado de Chiapas; y en materia de vigilancia de áreas naturales protegidas en Oaxaca.

- 7 710.0 miles de pesos al proyecto 14 01 00 008 211 I021 “Programa de vida silvestre” a cargo del INE, (312.A.-16052 y 160143). Transferencia que implicó el compromiso de generar 168 657 empleos por jornales, dedicados a dotar de infraestructura a las Unidades de Mejoramiento Ambiental (UMAS) a través de casetas de vigilancia, remozamiento de edificios, puentes, cercos, plantaciones, presas filtrantes, entre otras cosas, así como, restaurar y conservar el hábitat, en donde resaltan especies como la tortuga marina, venado cola blanca, iguana verde, manatí y aves canoras, entre otras especies.

- 6 435.0 miles de pesos al proyecto 14 01 00 008 211 I086 “Operación de áreas naturales protegidas” a cargo de la CONANP, (312.A.-16051); lo que implicó el compromiso de generar 140 765 empleos por jornales dedicados a vigilar y evitar el aprovechamiento ilegal de los recursos naturales, así como acciones para erradicación, control y saneamiento dentro de las áreas naturales protegidas.

- 25 373.1 miles de pesos al proyecto 14 03 00 008 211 I064 “Prevención y combate de incendios forestales” a cargo de la Dirección General Forestal (ahora Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelos), (312.A.-16048); para generar 555 036 empleos por jornales dedicados a la construcción de torres de vigilancia, rehabilitación de caminos, saneamiento forestal y construcción de brechas cortafuego.

- 14 043.0 miles de pesos al proyecto 14 03 00 008 211 I061 “Operación de programa nacional de reforestación” a cargo de la Dirección General del Programa Nacional de Reforestación, (312.A.-16037). Transferencia que implicó el compromiso de generar 307 190 jornales dedicados a la conservación del suelo, apoyo a la reforestación, y protección y mantenimiento de plantaciones forestales.

- 39 809.6 miles de pesos al proyecto 14 03 00 008 211 I066 “Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal” a cargo de la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos (ahora Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelos), (312.A.-160043, 083, 122, 147, 203); para generar 870 834 jornales dedicados a la conservación de suelos a través de la construcción de terrazas, presas de gaviones, presas geotextiles, construcción de barreras vivas con cultivos de cobertera, enriquecimiento y manejo de acahuales, construcción de ollas de agua y cárcavas, limpieza de acequias y canales y rehabilitación de presa derivadora.

- 254.5 miles de pesos para la implantación y operación del sistema integral de información del PET (SIIPET) y a la evaluación externa del programa realizada por la Universidad de Colima, mismos que fueron transferidos a la SEDESOL en su carácter de ente coordinador.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental.

INDICADOR: Avance en jornales

Este indicador estratégico consiste en generar ingresos en periodos de menor demanda de mano de obra para amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema a través de proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en zonas marginadas.

FÓRMULA: Jornales generados / Jornales programados

La fórmula de este indicador estratégico indica los jornales que se generan en los Estados designados para recibir este beneficio. En el 2001, se programó un universo de cobertura de otorgar 2 124 138 jornales y una meta de igual número de jornales, con un presupuesto original de 94 160.8 miles de pesos.

Cabe destacar, que mediante oficio número 132.A.4.AM.-16017, la SHCP autorizó la transferencia de esta meta a los proyectos antes mencionados, cabe señalar que este proyecto le fue asignada una meta de 71 846 jornales; ello derivado de que los compromisos originales se realizaron en base a una estimación preliminar con un salario mínimo de 31.00 pesos por jornal, quedando en 32.00 pesos el costo por jornal, lo que implicó un ajuste que no se prorrateó entre las unidades responsables, debido a que ya estaban establecidos los programas de inversión.

Por lo anterior la meta modificada de este indicador no es posible realizarse.

Las acciones desarrolladas durante el 2001, consistieron en la operación, supervisión y seguimiento de este proyecto, así como de cada unidad responsable que operó el PET.

PROYECTO: I072 Inspección y vigilancia en materia de recursos naturales

Proyecto que forma parte del PET, y como lo señalan las reglas generales de operación y los lineamientos específicos de la SEMARNAT, publicados en el DOF el día 28 de febrero de 2001; Su objetivo es desarrollar proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en las

regiones marginadas conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales. Esto se dará a través de las acciones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura productiva y del cuidado y rehabilitación de los recursos naturales.

De acuerdo con las Reglas Generales de Operación del PET y, en particular, a los Lineamientos específicos de la SEMARNAT, este proyecto esta basado en la vertiente de obras de infraestructura social de beneficio comunitario, a través de la construcción de casetas de inspección y vigilancia de los recursos naturales.

Por lo anterior, resulta importante apoyar a las comunidades marginadas del medio rural con el fin de mantener la productividad de sus activos naturales, permitiendo, al mismo tiempo, cubrir sus necesidades presentes, y, sobre todo, reducir los desequilibrios naturales, así como contribuir a mejorar el bienestar de las familias más pobres del país.

Se contó con un presupuesto modificado de 377.9 miles de pesos, derivado de la transferencia del proyecto 14 00 00 008 211 N000 de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental (312.A.- 145), y por una reducción líquida derivado del congelamiento de recursos por parte de la SHCP, estos recursos se distribuyeron a los Estados de Campeche, Chiapas, México, Michoacán y Oaxaca.

Al cierre del ejercicio presupuestal, se registró una erogación de 304.4 miles de pesos, cantidad inferior al presupuesto modificado en 19.4 por ciento, debido a que la PROFEPA había logrado abatir costos de materiales y suministros estimados originalmente.

INDICADOR: Avance en jornales

Este indicador estratégico consiste en generar ingresos en periodos de menor demanda de mano de obra para amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema a través de proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en zonas marginadas, conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales.

FÓRMULA: Jornales generados / Jornales programados

La fórmula de este indicador estratégico indica los jornales que se generan en los Estados designados para recibir este beneficio. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 9 810 jornales y una meta de igual número de jornales, con un presupuesto modificado de 377.9 miles de pesos.

Cabe destacar, que mediante oficio número 132.A.4.AM.-16017, la SHCP autorizó la transferencia de esta meta.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 68.3 por ciento, es decir 6 696 jornales, debido a que la PROFEPA logró abatir costos de materiales y suministros estimados originalmente.

Los recursos del este proyecto se destinaron a realizar nueve casetas rústicas, con la finalidad de contar con un punto de revisión y vigilancia permanente en materia forestal en los Estados de Campeche (municipio de Hopelchén), México (municipio de Valle de Bravo) y Michoacán (municipios de Aquila, Madero, Ocampo y Zitácuaro); en materia de revisión y vigilancia pesquera en Chiapas (municipios de Cintalapa y Tonalá); y en materia de vigilancia de áreas naturales protegidas en Oaxaca (municipio de Santa María Tonalá).

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en casos de desastres naturales

Esta categoría programática tiene como objetivo de propiciar la generación de oportunidades de ocupación en la reactivación de las actividades económicas y la recuperación del potencial productivo de aquellas zonas afectadas por desastres naturales en regionales de pobreza extrema.

Esta actividad institucional incluye las acciones destinadas a propiciar el arraigo de la población en sus lugares de origen, el desarrollo de sus capacidades y el aprovechamiento de las vocaciones regionales, generando alternativas de ocupación temporal y permanente que compensen los costos de producción e inversión a través de diversos programas sociales en caso de desastres naturales.

La asignación original fue de 23 540.2 miles de pesos; sin embargo no presenta ejercicio, debido a que durante el 2001 no se presentaron desastres naturales que obligaran a disponer de estos recursos. El presupuesto asignado originalmente corresponde en su totalidad a ***gasto de capital***; al término del año el presupuesto original se redujo en 48.2 por ciento, equivalente a 11 346.5 miles de pesos al modificarse a 12 193.7 miles de pesos por la reducción líquida autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para transferir los recursos congelados al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas".

El comportamiento anterior se explica por el único proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad institucional, mismo que no programó indicador estratégico. Su avance presupuestal fue el siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 412 Atender a la Población en Casos de Desastres Naturales, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	00	008	412	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se programaron los recursos del PET, para generar empleos que permitan reactivar las actividades económicas y la recuperación del potencial productivo en las zonas que fueron afectadas por desastres naturales en regiones de extrema pobreza.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Planeación y Evaluación.

Para ello este proyecto contó con una asignación original de 23 540.2 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto de capital de Subsidios y Transferencias.

El presupuesto original se modificó a 12 193.7 miles de pesos, derivado de una reducción líquida por 11 346.5 miles de pesos por el congelamiento de saldos en las líneas globales de la TESOFE, este movimiento fue autorizado por la SHCP mediante oficio número 312.A.16435.

Al cierre del ejercicio estos recursos no fueron utilizados, toda vez que son para atender contingencias en caso de desastres naturales, y en el 2001, no se presentaron fenómenos para utilizar estos recursos.

PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica

El objetivo de este Programa Especial es realizar proyectos de investigación básica y desarrollar tecnologías que contribuyan a resolver los problemas que afectan la gestión sustentable de los recursos. Estos objetivos se cumplen mediante la realización de investigaciones, adaptación, desarrollo y transferencia tecnológica: para mejorar la infraestructura hidráulica y sus problemas asociados; para contribuir a la resolución de problemas estratégicos relacionados con la hidrología; para mejorar y preservar la calidad del agua; de riego, drenaje y conservación de cuencas; de comunicación, participación e información científica y tecnológica; así como preparar personal calificado para el desarrollo del sector hidráulico.

El presupuesto asignado a esta categoría programática fue de 190 981.2 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio fueron erogados 236 338.4 miles de pesos, cantidad superior en 45 357.2 miles de pesos, debido a que este Programa Especial, de origen sólo consideraba la subfunción 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica; sin embargo, durante el año, la SHCP autorizó la inclusión de la 451 Prestar servicios científicos y tecnológicos, las principales causas que explican el comportamiento de las variaciones presupuestales, son las siguientes:

- En los ***subsidios y transferencias*** se ejercieron 236 338.4 miles de pesos, cifra superior en 23.7 por ciento respecto de su asignación original 190 981.2 miles de pesos, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario por 45 357.2 miles de pesos, mismo que se relaciona principalmente por los recursos transferidos para:

  – Que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua modernizara sus instalaciones y estuviera en condiciones de continuar con la investigación, el desarrollo, la adaptación y transferencia de tecnología, así como la prestación de servicios tecnológicos y preparación de recursos humanos calificados para el manejo y conservación del agua.

  – Cubrir la prestación denominada “Apoyo para el desarrollo y capacitación”, en beneficio de los trabajadores de la SEMARNAT; así como para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal en el 2001.

  – Que la Comisión Nacional del Agua para cubrir los gastos originados por la firma de convenidos entre ambos Órganos Desconcentrados.

Los recursos fueron utilizados para la operación del Instituto a través de 24 proyectos internos y para la ejecución de 73 proyectos contratados con la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo a las siguientes actividades institucionales:

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

Mediante esta actividad institucional se desarrollan las actividades de investigación científica y tecnológica. A través de esta actividad institucional el IMTA realizó investigación, desarrolló, adaptó y transfirió tecnología y preparó recursos humanos calificados para el manejo, conservación y rehabilitación del agua, a fin de contribuir al desarrollo sustentable del país.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 172 756.3 miles de pesos y 9.5 por ciento menor con relación a la asignación original de 190 981.2 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es el resultado de lo siguiente:

- El ***gasto corriente*** registró un decremento de 12.3 por ciento, equivalente a 23 417.7 miles de pesos, como resultado de que en el capítulo de *subsidios y transferencias* se redujeron recursos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; así como por la transferencia de recursos autorizada para que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua modernizara sus instalaciones y estuviera en condiciones de continuar con la investigación, el desarrollo, la adaptación y transferencia de tecnología, así como la prestación de servicios tecnológicos y preparación de recursos humanos calificados para el manejo y conservación del agua.

- El ***gasto de capital*** se incrementó en 404.4 por ciento, equivalente a 5 192.8 miles de pesos por las transferencias autorizadas en el capítulo de *Subsidios y Transferencias* como resultado de las transferencias de recursos autorizadas para que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua modernizara sus instalaciones y estuviera en condiciones de continuar con la investigación, el desarrollo, la adaptación y transferencia de tecnología, así como la prestación de servicios tecnológicos y preparación de recursos humanos calificados para el manejo y conservación del agua; para cubrir la prestación denominada "Apoyo para el desarrollo y capacitación", en beneficio de los trabajadores de la SEMARNAT; y para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal en el 2001.

Los movimientos presupuestales fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con oficios números 312.-A.16077, 098, 099, 100, 160, 231, 402, 467, 579, 623, 670 y 676. El ejercicio de estos recursos fueron canalizados a la consecución de los siguientes indicadores estratégicos.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 433 Llevar a Cabo la Investigación Científica y Tecnológica, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**00**	**019**	**433**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**					**90.5**	**98.6**
					Producción tecnológica	Número de productos tecnológicos realizados / Número de productos tecnológicos programados	200 productos	164.0	164.0	90.5	98.6
					Cobertura de estudios aplicables	Estudios aplicables / Estudios realizados	24 estudios	100.0	100.0	90.5	98.6
					Índice de apoyo tecnológico	Estudios contratados con aplicabilidad / Estudios contratados	80 estudios	125.0	125.0	90.5	98.6

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Dentro de este proyecto el IMTA realizó las mismas actividades indicadas en la Actividad Institucional anterior, así como las explicaciones a las variaciones presupuestales. Para poder evaluar las acciones emprendidas por el Instituto para llevar a cabo este proyecto se establecieron los siguientes indicadores estratégicos:

INDICADOR: Producción tecnológica

Este indicador tiene por objeto ofrecer productos y servicios tecnológicos a los usuarios del agua, para lograr un uso más eficiente del recurso y contribuir a controlar y revertir su contaminación. Su beneficio será mejorar las capacidades de los usuarios del agua.

FÓRMULA: Número de productos tecnológicos realizados / Número de productos tecnológicos programados

Este indicador permite medir la labor de investigación del IMTA. Durante 2001 se programó una meta de realizar 200 publicaciones técnicas y científicas (artículos en revistas científicas con arbitraje de pares, artículos en memorias de congresos, libros o capítulos en libros), como valor ideal para el Instituto. La meta alcanzada fue de 328 publicaciones técnicas y científicas para 2001, lo que equivale a un incremento del 64.0 por ciento respecto a la meta original, debido principalmente a que se contó durante el año con los foros propicios (congresos) para divulgar la labor de investigación del Instituto.

Este indicador contó con un presupuesto original de 80 547.3 miles de pesos, los cuales se modificaron a 73 870.0 miles de pesos, al cierre del ejercicio presentó una erogación de 72 860.8 miles de pesos, es decir el 90.5 y 98.6 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

INDICADOR: Cobertura de estudios aplicables

Este indicador tiene por objeto medir la labor para realizar estudios de investigación, de desarrollar y adaptar tecnologías, para contribuir al desarrollo sustentable del recurso agua.

FÓRMULA: Estudios aplicables / Estudios realizados

Este indicador permitió medir la labor para realizar estudios de investigación, de desarrollar y adaptar tecnologías, para contribuir al desarrollo sustentable del recurso agua. Este indicador esta compuesto por proyectos de investigación clasificados como estudios. Durante 2001 se programó una meta realizar 19 estudios con enfoque técnico y científico, meta que se alcanzó al 100.0 por ciento.

Este indicador contó con un presupuesto original de 11 191.6 miles de pesos, los cuales se modificaron a 10 263.7 miles de pesos, al cierre del ejercicio presentó una erogación de 10 120.6 miles de pesos, es decir el 90.5 y 98.6 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

INDICADOR: Índice de apoyo tecnológico

Este indicador tiene por objeto medir la labor para transferir investigación científica y tecnológica, mediante servicios, asesorías y estudios en materia de agua.

FÓRMULA: Estudios contratados con aplicabilidad / Estudios contratados

Este indicador permitió medir la labor para transferir investigación científica y tecnológica, mediante servicios, asesorías y estudios en materia de agua. Este indicador esta compuesto por los proyectos contratados clasificados como estudios para contribuir al desarrollo sustentable del recurso agua. Durante 2001 se programó realizar 56 estudios con enfoque técnico y científico. La meta alcanzada fue de 70 estudios para 2001,

lo que equivale al cumplimiento del 125.0 por ciento respecto a la meta original, debido principalmente a que se contó durante el año con los foros propicios (congresos) para divulgar la labor de investigación del Instituto.

Este indicador contó con un presupuesto original de 99 242.4 miles de pesos, los cuales se modificaron a 91 015.3 miles de pesos, al cierre del ejercicio presentó una erogación de 89 771.9 miles de pesos, es decir el 90.5 y 98.6 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 451 Prestar servicios tecnológicos

Con esta actividad institucional el IMTA realizó investigaciones, desarrolló, adaptó y transfirió tecnología y capacitó recursos humanos calificados para la Comisión Nacional del Agua. El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 63 582.1 miles de pesos, cifra que representa el 98.4 por ciento con relación a la asignación modificada de 64 599.6 miles de pesos. Este presupuesto fue el resultado de la autorización de la SHCP para transferir recursos para cubrir los gastos que se generarían por convenios firmados con la Comisión Nacional del Agua. El comportamiento por gasto corriente y de capital, fue siguiente:

- El ***gasto corriente*** ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto modificado en *subsidios y transferencias* por 18 649.3 miles de pesos.

- El ***gasto de capital*** registra un ejercicio del 44 932.8 miles de pesos en *Subsidios y Transferencias*, recursos inferiores en 1 017.5 miles de pesos y 2.2 por ciento en relación al monto autorizado de 45 950.3 miles de pesos, como resultado de las economías presentadas por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Cabe señalar que del presupuesto modificado y ejercido 11 935.3 y 11 313.6 miles de pesos, respectivamente, fueron ejercidos por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en su calidad de Organismo Descentralizado; por lo que, las acciones desarrolladas con este presupuesto se informan en el formatos C3AP295 Ejercicio Programático del Gasto Devengado de Entidades Paraestatales de Control Presupuestal Indirecto y C3AP317 Documento Análisis Programático de Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

Los movimientos presupuestales fueron autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con oficios números 312.-A.16141, 162, 163, 164, 165, 170, 171, 172, 173, 237, 273, 274, 315, 332, 437, 414, 540, 541, 542, 556, 558, y 584. El ejercicio de estos recursos fueron canalizados a la consecución de los siguientes indicadores estratégicos.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 451 Prestar Servicios Científicos y Tecnológicos, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**00**	**019**	**451**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**						**98.4**
					Índice de fomento a la investigación aplicada	Estudios realizados por contrato / Estudios programados contratar	63 estudios		121.3		99.1
					Índice de servicios tecnológicos	Servicios realizados a contrato / Servicios programados contratar	8 servicios		266.7		100.0
					Índice de apoyo a la capacitación	Proyectos de capacitación realizados a contrato / Proyectos de capacitación	9 cursos		160.0		99.8

						programados a contratar						

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto el Instituto Mexicano de Tecnología del agua realizó los siguientes 73 proyectos para la CNA:

No.	Nombre del proyecto
1	Servicio para la calibración y certificación de equipos de afore y verificación de la exactitud de equipos para la medición de gasto en conductos presurizados y a superficie.
2	Paquete autodidáctico para medición del agua (Segunda etapa).
3	Paquete autodidáctico para medición de la calidad del agua. Primera parte.
4	Caracterización del costo de producción de agua en organismos operadores de agua potable.
5	Mejora del rendimiento en sistemas de agua potable, guía de acciones para incremento de eficiencia.
6	Diagnóstico ambiental del Lago de Pátzcuaro, 2ª etapa: efecto de las descargas municipales en la calidad del agua.
7	Monitoreo y evaluación de medidas de ecoremediación en la Laguna de Bojórquez, Cancún, Q. Roo.
8	Geotecnia para proyectos y construcción de lagunas de estabilización.
9	Evaluación del efecto de un producto bioestímulante sobre la eficiencia de un sistema biológico de tratamiento para las aguas residuales.
10	Diagnóstico y evaluación de la problemática de prestadores de servicios para mejorar la calidad del agua de abastecimiento para uso y consumo humano.
11	Evaluación de parámetros de diseño y operación de la planta potabilizadora para remoción de hierro y manganeso del ramal Peñón- Texcoco.
12	Comunicación y participación en el distrito 003, Tula.
13	Integración del documento base Transferencia de distritos de riego a los usuarios. Propuesta de acciones para el mejoramiento del desempeño de las Asociaciones de Usuarios y sus Sociedades.
14	Diseño de un área de riego en el distrito de riego “Los Insurgentes” (Edo. de México).
15	Propuesta tecnológica para mejorar la medición en pozos agrícolas.
16	Evaluación del impacto de la tecnificación y la organización de los distritos y módulos de riego.
17	Estudio socioeconómico y propuesta de organización y comercialización del módulo de riego 5, Cortazar, del D.R. 011 Alto Río Lerma, Guanajuato.
18	Coordinación y realización del Programa Nacional de Capacitación en Operación, Conservación e Ingeniería de Riego para personal de CNA y asociaciones de usuarios de riego.
19	Organización y capacitación de asociaciones civiles de usuarios y sociedades de responsabilidad limitada para la operación, conservación y administración de unida-des de riego en los Estados de Aguascalientes, Baja California, Michoacán y Morelos, y desarrollo de estudios de diagnósticos conjuntos y de gran visión de unidades de riego organizadas, objeto del presente convenio.
20	Plan de acciones estratégicas para la rehabilitación y modernización de los distritos de temporal tecnificado.
21	Sistema de supervisión de la operación de canales en distritos de riego.
22	Sistematización de las estadísticas hidroagrícolas en distritos de riego.
23	Estudio para reglamentar la operación de los distritos de riego del río Bravo.
24	Diagnóstico y estrategia para mejorar la medición del agua en distritos de riego.
25	Asistencia técnica, supervisión y evaluación de proyectos de drenaje agrícola en distritos de riego.
26	Formación de 131 Instructores Técnicos para la capacitación en una segunda etapa de 1960 regadores.
27	Asesoría técnica para la revisión de proyectos de sistemas de riego parcelarios e ínterparcelarios.
28	Formación integral de los instructores contables y realización de la supervisión y evaluación para el Programa Nacional de Capacitación Contable Práctica 2001, de nivel básico e intermedio.
29	Mantenimiento y caracterización de molinetes de distritos y unidades de riego.
30	Sistema de cómputo para el procesamiento de la información relativa a los programas y la maquinaria de conservación de distritos de riego.
31	Programa de capacitación para técnicos y proyectistas de zonas de riego de la Comisión Nacional del Agua.
32	Estudio en modelo físico del funcionamiento del vertedor de la presa "El Chihuero" en el arroyo Chihuero, Huetamo, Michoacán.
33	Estudio del modelo físico del funcionamiento del vertedor de la presa "Casa Janos" en el río San Pedro, Janos, Chihuahua.
34	Curso de Protección y Control de Cauces.
35	Mantenimiento y actualización del SISEFA.
36	Determinación de parámetros para la evaluación de proyectos de abastecimiento de agua potable para la programación de inversiones.
37	Elaboración de manuales técnicos del CEMCAS.
38	Indicadores en el uso del agua en la industria química orgánica y en centrales de generación de energía eléctrica.
39	Programa de manejo ambiental del agua en instituciones federales.
40	Efectos del calentamiento global en la disponibilidad de los recursos hidráulicos de México.
41	Diagnóstico tecnológico del sector agua.
42	Perspectiva de aprovechamiento de las aguas residuales en la agricultura.
43	Desarrollo y aplicación de una metodología para formular un plan director para el manejo y control de la salinidad en un distrito de riego.
44	Apoyo técnico y capacitación para la transferencia de la metodología para evaluar la frontera agrícola en una cuenca hidrológica.
45	Aplicación y capacitación de la metodología sobre contaminación difusa en una subcuenca del río Lerma.
46	Tratamiento y reuso del agua en la industria química básica.
47	Evaluación económica de los efectos ambientales de la contaminación del agua.

No.	Nombre del proyecto
48	Enfoque sistémico del uso eficiente del agua en el medio urbano.
49	Desalinización del agua en zonas urbanas y rurales y su uso potencial en dos regiones administrativas de la CNA.
50	Sistemas de tratamiento de bajo costo para depuración de aguas residuales domésticas en zonas cársticas de la Península de Yucatán.
51	Modelo dinámico de la cuenca del río Culiacán.
52	Análisis de sistemas de presas ubicadas en la cuenca del río Nazas.
53	Diseño técnico de materiales de difusión sobre fenómenos meteorológicos y las funciones del SMN.
54	Actualización de la base de datos climatológica e integración. Segunda Fase.
55	Capacitación técnica a especialistas en hidráulica del Servicio Meteorológico Nacional.
56	Selección, clasificación y orden del archivo de información climatológica del SMN.
57	Mantenimiento correctivo y caracterización de molinetes.
58	Sistema para automatización de estaciones hidrométricas con almacenamiento de datos. Etapa 3: Desarrollo de la función telemétrica e instalación del sistema en una estación hidrométrica.
59	Manual de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Guía para el diseño de emisores submarinos.
60	Implementación y seguimiento del sistema de aseguramiento de la calidad de la GIBNT.
61	Análisis de los niveles, la precipitación y el escurrimiento en el Lago de Chapala, como series de tiempo .
62	Cursos de capacitación de hidrología de superficie y en el uso de los programas HEC-RAS y HEC-HMS.
63	Manuales de difusión y divulgación sobre temas selectos de agua subterránea (segunda etapa).
64	Calibración de censores de estaciones hidroclimatológicas automáticas.
65	Asesoría en la evaluación y desarrollo del modelo numérico de mesoescala MM5.
66	Talleres de capacitación en el uso del método IMTA con las aplicaciones SIAS y MGP.
67	Metodología para la evaluación de la seguridad hidrológica de presas pequeñas.
68	Desarrollo y optimización del sistema de monitoreo automatizado de parámetros geohidrológicos (Fase II).
69	Anteproyectos de normas mexicanas (NMX) para productos químicos utilizados en la potabilización del agua.
70	Manejo de las cuencas Valle de Bravo y Villa Victoria del Sistema Cutzamala para preservar la cantidad y calidad del agua.
71	Caracterización de organismos agrícolas bajo riego y aprovechamientos superficiales y subterráneos de la cuenca Valle de Bravo, Estado de México.
72	Prueba piloto de un sistema de aireación / circulación forzada (ACF) aplicado en la zona cercana a la obra de toma del embalse de la Presa de Valle de Bravo en el Estado de México.
73	Seguimiento al estudio de calidad del agua de la Bahía de Ensenada, Baja California.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Para evaluar las acciones emprendidas por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, referente a estos recursos, se establecieron los siguientes indicadores estratégicos:

INDICADOR: Índice de fomento a la investigación aplicada

Este indicador permitió medir la labor para desarrollar y transferir estudios de investigación científica y tecnológica, mediante servicios y asesorías en materia de agua.

FÓRMULA: Estudios realizados por contrato / Estudios programados a contratar

Este indicador esta compuesto por los proyectos contratados clasificados como estudios terminados, para contribuir al desarrollo sustentable del recurso agua. Durante 2001 se programó una meta de realizar 47 estudios con enfoque técnico y científico, meta que se cumplió al 121.3 por ciento, al realizar 57 estudios debido a la demanda de la CNA.

Al cierre del ejercicio presupuestal, mediante este indicador estratégico se erogaron recursos por un monto de 42 460.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 380.2 miles de pesos, 0.9 por ciento menos con relación al presupuesto modificado, debido a economías presentadas durante el ejercicio.

INDICADOR: Índice de servicios tecnológicos

Este indicador permitió medir la labor para proporcionar servicios científicos y tecnológicos para el manejo, conservación, preservación y uso eficiente del agua.

FÓRMULA: Servicios realizados a contrato / Servicios programados a contratar

Este indicador está compuesto por servicios contratados mismos que fueron proporcionados por el Instituto. Durante 2001 se programó una meta de brindar tres servicios tecnológicos; meta que se cumplió al 266.7 por ciento al efectuarse ocho, debido a la solicitud de la CNA. Al cierre del ejercicio presupuestal, se erogaron recursos por un monto de 2 161.4 miles de pesos, lo que representó el 100.0 por ciento del presupuesto modificado.

INDICADOR: Índice de apoyo a la capacitación

Este indicador permitió medir la labor para efectuar investigación, desarrollar, adaptar y transferir tecnología mediante capacitación.

FÓRMULA: Proyectos de capacitación realizados a contrato / Proyectos de capacitación programados a contratar

Este indicador está compuesto por servicios de capacitación realizados por el Instituto. Durante 2001 se programó una meta de cinco servicios en materia de capacitación, misma que se cumplió al 160.0 por ciento, al llevarse a cabo un total de ocho, ello debido a la solicitud de la CNA.

Al cierre del ejercicio presupuestal, mediante este indicador estratégico se erogaron recursos por un monto de 7 646.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 15.5 miles de pesos, 0.2 por ciento menos con relación al presupuesto original.

Cabe señalar, que dentro del presupuesto modificado y ejercido 11 935.3 y 11 313.6 miles de pesos respectivamente, fueron ejercidos por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, en su calidad de Organismo Descentralizado; por lo que, las acciones desarrolladas con este presupuesto se informan en el formatos C3AP295 Ejercicio Programático del Gasto Devengado de Entidades Paraestatales de Control Presupuestal Indirecto y C3AP317 Documento Análisis Programático de Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

SUBFUNCIÓN: 01 Medio Ambiente

A través de esta subfunción la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales lleva a cabo la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política ecológica, desarrollo de la infraestructura para el control de la contaminación y eliminación de residuos, así como la supervisión e inspección; asimismo, incluye la obtención y manejo integral del agua.

Para el 2001 esta subfunción contó con un presupuesto original de 5 356 750.2 miles de pesos, al cierre del ejercicio presupuestal muestra un presupuesto ejercido del orden de 4 720 643.6 miles de pesos, cifra que comparada con la original autorizada, significa un menor ejercicio presupuestario de orden de 636 106.6 miles de pesos y de 11.9 por ciento. Esta variación se relaciona principalmente por lo siguiente:

- En ***gasto directo*** se ejercieron 3 204 069.5 miles de pesos; cantidad inferior en 1 041.5 miles de pesos respecto a la asignación original de 3 205 111.0 miles de pesos, este menor ejercicio presupuestario se explica por la transferencia de recursos autorizada para cubrir la prestación denominada “Apoyo para el desarrollo y capacitación”, en beneficio de los trabajadores de la SEMARNAT; para cubrir el

incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal en el 2001; para cubrir el 15.0 por ciento de incremento del seguro de gastos médicos mayores de plazas de mando de cada una de la Unidades Responsables que integran la SEMARNAT; para llevar a cabo la renivelación de plazas operativas de personal de la SEMARNAT.

Así como porque no se ejercieron la totalidad de los recursos del capítulo 1000 *Servicios Personales*, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- En el capítulo de ***Subsidios y Transferencias*** se erogaron 1 516 574.2 miles de pesos cantidad inferior en 635 065.0 miles de pesos y 29.5 por ciento respecto a la asignación original de 2 151 639.2 miles de pesos, este menor ejercicio presupuestario se explica por los recursos inferiores que fueron cancelados mediante:

  – Reducción líquida autorizada para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001.

  – Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos).

  – Por reducción líquida para congelar los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001.

Cabe señalar que el presupuesto ejercido en esta subfunción se canalizó a través de cinco Programas Especiales: 9.1 por ciento al Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales, 0.3 por ciento para el Desarrollo Sustentable en Regiones Prioritarias, 3.5 por ciento al de Áreas Naturales Protegidas; 0.1 por ciento al de Reducción y Manejo Integral de Residuos Peligrosos y el restante 86.7 por ciento al Programa Normal de Operación. Su comportamiento se relaciona principalmente por las disminuciones en 10 de 12 actividades institucionales, las cuales se señalan a continuación:

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 01 Medio Ambiente,2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluto	Porcentual	Original	Ejercido
01				**Medio Ambiente**	**5 356 750.2**	**4 720 643.6**	**-636 106.6**	**-11.9**	**100.0**	**100.0**
				Gasto directo	3 205 111.0	3 204 069.5	-1 041.5		59.8	67.9
				Subsidios y transferencias	2 151 639.3	1 516 574.1	-635 065.2	-29.5	40.2	32.1
	000			**Programa Normal de Operación**	**4 689 667.5**	**4 094 094.7**	**-595 572.8**	**-12.7**	**50.2**	**86.7**
				Gasto directo	2 975 620.9	3 031 811.1	56 190.2	1.9	55.5	64.2
				Subsidios y transferencias	1 714 046.6	1 062 283.6	-651 763.0	-38.0	32.0	22.5
		101		**Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación**	**776 911.8**	**623 608.0**	**-153 303.8**	**-19.7**	**14.5**	**13.2**
			I018	Planeación, coordinación y evaluación	10 286.2	14 826.8	4 540.6	44.1	0.2	0.3
			I019	Agenda 21	5 758.7	321.5	-5 437.2	-94.4	0.1	n.s.

		I068	Fortalecimiento institucional de la gestión ambiental de las delegaciones federales	2 458.5	2 095.8	-362.7	-14.8	n.s.	n.s.
		I076	Definición de la política ecológica	37 112.0	110 199.8	73 087.8	196.9	0.7	2.3
		I085	Programa de educación y capacitación para el desarrollo sustentable	11 616.4	9 404.4	-2 212.0	-19.0	0.2	0.2
		K024	Conservación y equipamiento de unidades de educación y capacitación	15 431.8	15 581.1	149.3	1.0	0.3	0.3
		N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	694 248.2	471 178.5	-223 069.7	-32.1	13.0	10.0
	205		**Realizar campañas de prevención y promoción**	**173 755.9**	**31 618.0**	**-142 137.9**	**-81.8**	**3.2**	**0.7**
		I022	Auditoría ambiental	68 809.1	11 777.8	-57 031.3	-82.9	1.3	0.3
		K027	Programa y reporte ambiental de la frontera norte	95 480.7	10 878.8	-84 601.9	-88.6	1.8	0.2
		N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	9 466.1	8 961.4	-504.7	-5.3	0.2	0.2
	213		**Contribuir al desarrollo sustentable**	**36 773.6**	**7 608.4**	**-29 165.2**	**-79.3**	**0.7**	**0.2**
		I036	Ordenamientos ecológicos en regiones prioritarias	21 432.9	5 742.1	-15 690.8	-73.2	0.4	0.1
		I079	Evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental	15 340.6	1 866.3	-13 474.3	-87.8	0.3	n.s.
		N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						
	311		**Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales**	**43 196.9**	**8 226.5**	**-34 970.4**	**-81.0**	**0.8**	**0.2**
		I021	Programa de vida silvestre	43 196.9	8 226.5	-34 970.4	-81.0	0.8	0.2
	323		**Llevar a cabo la regulación ambiental**	**18 726.1**	**3 971.8**	**-14 754.3**	**-78.8**	**0.3**	**n.s.**
		I033	Modernización de la regulación ambiental	18 726.1	3 971.8	-14 754.3	-78.8	0.3	n.s.
	402		**Recaudar ingresos federales**	**103 320.3**	**24 699.1**	**-78 621.2**	**-76.1**	**1.9**	**0.5**
		I014	Recaudación del agua	103 320.3	24 699.1	-78 621.2	-76.1	1.9	0.5
	452		**Manejar y controlar el sistema hidrológico**	**464 776.9**	**221 741.2**	**-243 035.7**	**-52.3**	8.7	**4.7**
		I011	Programa de modernización del manejo del agua	261 510.2	97 778.2	-163 732.0	-62.6	4.9	2.1
		I012	Planeación, integración y consolidación de consejos de cuenca	16 930.8	9 098.5	-7 832.3	-46.3	0.3	0.2
		I013	Ordenamiento y preservación de cuencas	34 959.6	22 362.7	-12 596.9	-36.0	0.7	0.5
		I063	Operación y mantenimiento de los sistemas meteorológicos e hidroclimáticos	138 536.2	84 122.8	-54 413.4	-39.3	2.6	1.8
		K021	Control de malezas acuáticas	12 840.1	8 379.0	-4 461.1	-34.7	0.2	0.2
	453		**Administrar las aguas nacionales**	**142 842.7**	**50 438.1**	**-92 404.6**	**-64.7**	**2.7**	**1.1**
		I015	Registro público de derechos de agua	43 276.0	17 913.0	25 363.0	-58.6	0.8	0.4
		I016	Servicios a usuarios	99 566.7	32 525.0	-67 041.7	-67.3	1.9	0.7
	456		**Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales**	**170 551.9**	**5 010.3**	**-165 541.6**	**-97.1**	**3.2**	**0.1**
		I029	Programa de aire en zonas prioritarias dela República Mexicana	154 813.6	2 728.7	-152 084.9	-98.2	2.9	0.1
		I080	Operar, mantener y conservar el centro nacional de investigación y capacitación ambiental	15 738.2	2 281.6	-13 456.6	-85.5	0.3	n.s.
	701		**Administrar recursos humanos, materiales y financieros**	**2 758 811.5**	**3 117 173.2**	**-358 361.7**	**-13.0**	**51.5**	**66.0**
		N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	2 758 811.5	3 117 173.2	-358 361.7	-13.0	51.5	66.0
018			**Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales**	**437 592.7**	**431 787.2**	**-5 805.5**	**-1.3**	**8.2**	**9.1**
			Subsidios y transferencias	437 592.7	431 787.2	-5 805.5	-1.3	8.2	9.1
	454		**Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales**	**437 592.7**	**381 917.2**	**-55 675.5**	**-12.7**	**8.2**	**8.1**
	K029		Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población	**437 592.7**	**381 917.2**	**-55 675.5**	**-12.7**	**8.2**	**8.1**
	412		**Atender a la población en casos de desastres naturañes**		**49 870.0**	**49 870.0**			**1.1**
	K029		Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población		**49 870.0**	**49 870.0**			**1.1**
051			**Programa para el Desarrollo Sustentable en Regiones Prioritarias**	**12 553.6**	**12 452.0**	**-101.6**	**-0.8**	**0.2**	**0.3**
			Gasto directo	12 553.6	12 452.0	-101.6	-0.8	0.2	0.3
	213		**Contribuir al desarrollo sustentable**	**12 553.6**	**12 452.0**	**-101.6**	**-0.8**	**0.2**	**0.3**
	K053		Programa y proyectos comunitarios	4 706.8	5 844.0	1 137.2	24.2	0.1	0.1
	N000		Actividad institucional no asociada a proyectos	7 846.8	6 608.1	-1 238.7	-15.8	0.1	n.s.
056			**Programa de Áreas Naturales Protegidas**	**185 693.1**	**164 504.2**	**-21 188.9**	**-11.4**	**3.5**	**3.5**
			Gasto directo	185 693.1	156 004.2	-29 688.9	-16.0	3.5	3.3
			Subsidios y transferencias		8 500.0	8 500.0			0.2
	311		**Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales**	**185 693.1**	**164 504.2**	**-21 188.9**	**-11.4**	**3.5**	**3.5**
	I086		Operación de áreas naturales protegidas	128 898.1	140 782.4	11 884.3	9.2	2.4	3.0
	K052		Construcción de estaciones de campo	56 795.0	23 721.8	-33 073.2	-58.2	1.1	0.5
078			**Programa de Reducción y Manejo de Residuos Peligrosos**	**31 243.4**	**3 802.1**	**-27 441.3**	**-87.8**	**0.6**	**0.1**
			Gasto directo	31 243.4	3 802.1	-27 441.3	-87.8	0.6	0.1
	205		**Realizar campañas de prevención y promoción**	**31 243.4**	**3 802.1**	**-27 441.3**	**-87.8**	**0.6**	**0.1**
	I073		Reducción y manejo integral de residuos peligrosos y no peligrosos	16 238.5	1 976.1	-14 262.4	-87.8	0.3	n.s.
	I078		Prevención de accidentes, restauración y control de sitios contaminados	15 004.9	1 826.0	-13 178.9	-87.8	0.3	n.s.
008			Programa de Empleo Temporal		14 030.4	14 030.4			0.3
	211		Generar empleos en zonas marginadas		14 030.4	14 030.4			0.3
	I021		Programa de vida silvestre		7 569.3	7 569.3			0.2
	I086		Operación de áreas naturales protegidas		6 434.1	6 434.1			0.1

n.s. No significativo
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

A través de este Programa Especial se realizan actividades que atienden de manera simultánea a varias subfunciones de la Función 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Subfunción 01 Medio Ambiente, que por las características de las actividades que llevan a cabo las Unidades Responsables no son susceptibles de ser concentradas dentro de una subfunción específica.

El gasto ascendió a 4 094 094.7 miles de pesos, 12.7 por ciento menos en relación con la cifra programada originalmente de 4 689 667.5 miles de pesos. Del total el 74.1 por ciento correspondió a gasto directo y 25.9 por ciento a subsidios y transferencias. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- El ***gasto directo*** ascendió a 3 031 811.1 miles de pesos, cifra superior en 1.9 por ciento respecto de su asignación original 2 975 620.9 miles de pesos, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario por 56 190.2 miles de pesos, mismo que se relaciona principalmente por:

  – Los recursos adicionales al capítulo de *Servicios Personales* por 268 503.8 miles de pesos, equivalentes a un incremento del 10.2 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 2 635 776.4 miles de pesos a un ejercido de 2 904 280.2 miles de pesos, para cubrir la prestación denominada “Apoyo para el desarrollo y capacitación”, el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal en el 2001, el 15.0 por ciento de incremento del seguro de gastos médicos mayores de plazas de mando de cada una de la Unidades Responsables que integran la SEMARNAT, y para llevar a cabo la renivelación de plazas operativas de personal de la SEMARNAT.

  – Los recursos disminuidos en el capítulo de *Materiales y Suministros* por 1 522.1 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 18.5 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 8 206.8 miles de pesos a un ejercido de 6 684.7 miles de pesos, para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí; para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente fortaleciera su programa de inspección y vigilancia del medio ambiente en fuentes de contaminación industrial, así como en bosques y selvas en las Delegaciones Federales; fortalecer a las zonas federales a través de los sistemas de Áreas Naturales Protegidas y el programa de flora y fauna silvestre; así como para que apoyara los procesos de participación social mediante la prevención y atención de denuncias y quejas en materia ambiental y de recursos naturales; y del Instituto Nacional de Ecología a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, correspondiente a los recursos del programa y reporte ambiental de la frontera norte, que se aplicaron fundamentalmente a la inspección y vigilancia para dar cumplimiento a las nuevas atribuciones señaladas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT.

  – Los recursos disminuidos en el capítulo de *Servicios Generales* por 24 217.0 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 28.4 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 85 208.6 miles de pesos a un ejercido de 60 991.6 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; para que la Subsecretaría de Planeación cubriera los costos de sus compromisos internacionales; para centralizar los recursos en la Coordinación General de Comunicación Social, con el propósito de abatir costos y poder llevar un estricto control del gasto; del Instituto Nacional de Ecología a la Unidad Coordinación de General de Comunicación Social para cubrir el costo de las exposiciones

"Industria y Medio Ambiente" y "Expomar", cubriera los gastos de producción de material audiovisual e impreso, para difundir las campañas de interés nacional "Cruzada Nacional por un México Limpio", "Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua" e "Incendios Forestales"; para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí; para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente fortaleciera su programa de inspección y vigilancia del medio ambiente en fuentes de contaminación industrial, así como en bosques y selvas en las Delegaciones Federales; fortalecer a las zonas federales a través de los sistemas de Áreas Naturales Protegidas y el programa de flora y fauna silvestre; así como para que apoyara los procesos de participación social mediante la prevención y atención de denuncias y quejas en materia ambiental y de recursos naturales; para transferir recursos a la Secretaría de Educación Pública para cubrir la aportación de la SEMARNAT para establecer el fondo de apoyos financieros y así cumplir con el objetivo de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEN); para que la Dirección General de Vida Silvestre ubicara los recursos en la Coordinadora General de Comunicación Social, quien realizó la difusión de las campañas de interés nacional "Cruzadas Nacionales"; para readecuar los recursos a las necesidades reales de operación que permitió el óptimo desarrollo de los programas y actividades en materia normativa ambiental que se realizan en esta actividad institucional; para que el Instituto Nacional de Ecología cubriera el costo de los estudios del uso y manejo en la conservación de los recursos naturales en la región Mar de Cortés; para realizar el estudio "Base de datos de la flora de la península de Baja California" y para congelar los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001.

– Los recursos disminuidos en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* por 8 517.8 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 62.5 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 13 620.0 miles de pesos a un ejercido de 5 102.2 miles de pesos, para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; para congelar los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001; para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente fortaleciera su programa de inspección y vigilancia del medio ambiente en fuentes de contaminación industrial, así como en bosques y selvas en las Delegaciones Federales; fortalecer a las zonas federales a través de los sistemas de Áreas Naturales Protegidas y el programa de flora y fauna silvestre; así como para que apoyara los procesos de participación social mediante la prevención y atención de denuncias y quejas en materia ambiental y de recursos naturales; del Instituto Nacional de Ecología a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, correspondiente a los recursos del programa y reporte ambiental de la frontera norte, que se aplicaron fundamentalmente a la inspección y vigilancia para dar cumplimiento a las nuevas atribuciones señaladas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT; para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente adquiriera un vehículo para la operación del programa de inspección y vigilancia, mediante acciones y operativos para la contaminación ambiental; para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí; así como para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos).

– Los recursos disminuidos en el capítulo de *Obra Pública* por 156 285.2 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 76.6 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 204 114.7 miles de pesos a un ejercido de 47 829.5 miles de pesos, para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

- Los ***subsidios y transferencias*** ejercidos ascendieron a 1 062 283.6 miles de pesos, cifra inferior en 38.0 por ciento respecto de su asignación original 1 714 046.6 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio presupuestario por 651 763.0 miles de pesos, mismo que se relaciona principalmente por:

  – Los recursos disminuidos para cubrir el pasivo de la Comisión Nacional del Agua derivado de la licitación número 16101001-027-00-CNA-SGC-23-00BIS, correspondiente a la adquisición de bienes muebles para el Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento.

  – Reducción líquida autorizada para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001.

  – Reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos).

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Esta categoría programática tiene como objetivo establecer, definir y aplicar las políticas y estrategias para llevar a cabo el proceso de planeación de las actividades del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Esta actividad institucional incluye las acciones destinadas a la promoción, seguimiento y evaluación de la implantación de las políticas públicas de planeación, programación, presupuestación y evaluación en todas las unidades responsables del sector para contribuir al cumplimiento de sus metas, así como para incorporar la dimensión ambiental en las políticas públicas de los diversos sectores de la Administración Pública Federal, de acuerdo con los principios de la Agenda 21, para alcanzar los objetivos del desarrollo sustentable; el diseño, la conducción y evaluación, con el concurso de la sociedad, la protección ecológica y de protección al medio ambiente, fomentando la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; promoción y estimulación de procesos educativos que determinen la formación de una cultura ambiental, traducida en conciencia, conocimiento, comportamiento y aptitudes, que permitan elevar los niveles sociales de bienestar y de racionalización en el uso del medio ambiente; incrementar la capacidad de gestión ambiental de la sociedad, para mejorar sus niveles de bienestar y equidad social, a través del intercambio de conocimientos y experiencias sobre elementos normativos, conceptuales, metodológicos y de aplicación práctica; analizar y realizar estudios sobre desarrollo sustentable para establecer y orientar programas y proyectos de educación y capacitación ambiental, que apunten hacia estrategias de mediano y largo plazos; asimismo, priorizar y concertar acciones en estos campos; y coordinar los sistemas y servicios de información sectorial ambiental y recursos naturales mediante el desarrollo e integración de un marco conceptual y de instrumentos de información e informática con el objeto de fortalecer la gestión ambiental y facilitar el ejercicio del derecho a la información.

Para la consecución de las metas se cuenta con los proyectos I018 Planeación, coordinación y evaluación; I019 Agenda 21; I068 Fortalecimiento institucional de la gestión ambiental de las Delegaciones Federales; I076 Definición de la política ecológica; I085 Programa de educación y capacitación para el desarrollo sustentable; K024 Conservación y equipamiento de unidades de educación y capacitación; y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 623 608.0 miles de pesos y 80.3 por ciento con relación a la asignación original de 776 911.8 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es el resultado de lo siguiente:

- El ***gasto corriente*** registró un decremento de 12.6 por ciento, equivalente a 84 939.0 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 172 605.7 miles de pesos, monto superior en 94.2 por ciento, equivalentes a 83 731.9 miles de pesos respecto al presupuesto original de 88 873.8 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – En *Materiales y Suministros* se ejercieron 3 985.2 miles de pesos, recursos inferiores en 1 487.3 miles de pesos y 27.2 por ciento en relación al monto autorizado de 5 472.5 miles de pesos, como resultado de las reducciones líquidas autorizadas para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; y para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como por las transferencias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional; y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

  – Los gastos de *Servicios Generales* disminuyeron en 9.5 por ciento y 5 747.2 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 60 476.9 miles de pesos a un ejercido de 54 729.7 miles de pesos, este comportamiento se debe a la reducción líquida autorizada para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; así como por la transferencias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional; para asignar los recursos presupuestales de acuerdo a los espacios físicos que ocupa cada una de la Unidades Responsables en el concepto de arrendamiento de inmuebles y así atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación; para que la Subsecretaría de Planeación cubriera los costos de sus compromisos internacionales; para centralizar los recursos en la Coordinación General de Comunicación Social, con el propósito de abatir costos y poder llevar un estricto control del gasto; para cubrir el costo de las exposiciones “Industria y Medio Ambiente” y “Expomar”; y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

  – De los *Subsidios y Transferencias* se ejercieron 355 530.5 miles de pesos, recursos inferiores en 161 216.3 miles de pesos y 31.2 por ciento en relación al monto autorizado de 516 746.8 miles de pesos, como resultado de la transferencia de recursos autorizada para que la Comisión Nacional del Agua cubriera el tiempo extraordinario del personal operativo de ese Órgano Desconcentrado.

  – En *Otra Erogaciones* se ejercieron 433.0 miles de pesos, recursos inferiores en 220.1 miles de pesos y 33.7 por ciento en relación al monto autorizado de 653.1 miles de pesos, como resultado de la reducción líquida para transferir los recursos congelados al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

- El ***gasto de capital*** se redujo en 65.3 por ciento, equivalente a 68 364.9 miles de pesos por las transferencias autorizadas en los capítulos de subsidios y transferencias, bienes muebles e inmuebles y obra pública para atender las siguientes prioridades:

  – En *Subsidios y* Transferencias se ejercieron 10 454.9 miles de pesos, recursos inferiores en 65 089.0 miles de pesos y 86.2 por ciento en relación al monto autorizado de 75 543.9 miles de pesos, como resultado de la transferencia de recursos autorizada para cubrir el pasivo de la Comisión Nacional del Agua derivado de la licitación número 16101001-027-00-CNA-SGC-23-00BIS, correspondiente a la adquisición de bienes muebles para el Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento.

  – En *Bienes Muebles e Inmuebles* se ejercieron 2 521.8 miles de pesos, recursos inferiores en 888.6 miles de pesos y 26.1 por ciento en relación al monto autorizado de 3 410.4 miles de pesos, como resultado de las reducciones líquidas autorizadas para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; y para congelar los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001; así como por la transferencia de recursos autorizada para dar suficiencia al Programa de Adquisiciones de oficinas centrales.

  – En el capítulo de *Obra Pública* se ejercieron 23 347.2 miles de pesos, 9.3 por ciento menos que el presupuesto autorizado de 25 734.5 miles de pesos, debido a las reducciones líquidas autorizadas para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como por las transferencias de recursos autorizadas para centralizar los recursos en la Coordinación General de Comunicación Social, con el propósito de abatir costos y poder llevar un estricto control del gasto; para que el Instituto Nacional de Ecología realizara el estudio “Ordenamiento ecológico de la comunidad Comca’Ac”; y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

El comportamiento anterior, se explica por los siguientes seis proyectos, de los cuales cinco comprometieron indicadores estratégicos:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 101 Diseñar Políticas Públicas y las Estrategias para su Implantación, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**01**	**000**	**101**	**I018**	**Planeación, coordinación y evaluación**					**144.1**	**138.2**
					Sistema integral de planeación, Programación, presupuestación y evaluación (SIPLANE)	Número de unidades responsables que formulan proyectos con metodología SIPLANE / Unidades responsables del sector	61 unidades	18.8	18.8	144.1	138.2
				I019	**Agenda 21**					**5.6**	**5.6**
					Revisión del cumplimiento de México de los compromisos de la Agenda 21	Temas de la Agenda 21 revisados / Número total de temas de la Agenda 21	40 temas	100.0	100.0	5.6	5.6
				I076	**Definición de la política ecológica**					**296.9**	278.3
					Políticas públicas	Políticas públicas elaboradas / Políticas públicas programadas	32 políticas	100.0	100.0	296.9	278.3
				I085	**Programa de educación y capacitación para el desarrollo sustentable**					**81.0**	94.0
					Capacitar a personas en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable	Población capacitada / Población programada a capacitar	6 100 personas	124.4	115.0	71.6	91.3

					Operar unidades de educación y capacitación	Centros atendidos / Centros programados a atender	3 centros	100.0	100.0	110.2	100.0
				K024	**Conservación y equipamiento de unidades de educación y capacitación**					**101.0**	100.2
					Restaurar la infraestructura de unidades de educación y capacitación	Centros restaurados / Centros programados	3 centros	100.0	100.0	101.0	100.2
				N000	**Actividad institucional no asociada a proyectos**	Número de procesos / Número de procesos programados en el año	11 procesos		36.4	61.8	95.2

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I018 Planeación, coordinación y evaluación

Este proyecto consiste en consolidar y evaluar la aplicación de los nuevos instrumentos de planeación que respondan a las prioridades establecidas y a los criterios de política ambiental, a través de la realización de asesorías.

Su objetivo general es garantizar que la programación, presupuestación, gestión pública y entrega de cuentas de los recursos financieros, humanos y materiales de la SEMARNAT corresponda plenamente con los objetivos de las políticas públicas contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y con las prioridades de política ambiental, orientando las actividades de las unidades responsables hacia los objetivos estratégicos de la Secretaría mediante su vinculación con la estructura programática.

De esta manera, se busca conformar un instrumento único de planeación que, además de integrar el seguimiento físico y financiero de la totalidad de las actividades llevadas a cabo en la Secretaría, permita efectuar la evaluación sistemática de los servicios en cuanto a su costo, calidad, pertinencia e impacto social en un contexto de transparencia y efectividad.

Para ello, este proyecto contó con una asignación original de 10 286.2 miles de pesos, de los cuales 10 019.1 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (7 215.1 miles de pesos a Servicios Personales; 214.6 miles de pesos a Materiales y Suministros; y, 2 589.4 miles de pesos a Servicios Generales) y 267.1 miles de pesos a gasto de capital, mismos que no fueron erogados por no haber contratado ninguna asesoría externa.

El presupuesto original se modificó a 10 731.1 miles de pesos, derivado principalmente por las ampliaciones para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (333.0 miles de pesos); y debido a readecuaciones al presupuesto de la dependencia esta unidad se benefició con 540.9 miles de pesos, debido principalmente por la observación de la Auditoría Superior de la Federación para que las unidades de la SEMARNAT readecuen sus recursos de acuerdo a los espacios que ocupan cada una de ellas en el concepto de arrendamiento de inmuebles y para apoyar a la Subsecretaría de Planeación (40.5 miles de pesos) en sus compromisos internacionales; asimismo, por reducciones líquidas (429.1 miles de pesos) para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por el congelamiento de saldo en las líneas globales de la TESOFE; estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16023; 063; 078; 088; 102; 111; 112; 154; 182; 201; 324; 346; 435; 449; 509; 549; 658 y 666.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 14 826.8 miles de pesos, 38.2 por ciento de más en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 4 763.4 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual

prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Planeación y Evaluación.

INDICADOR: Sistema integral de planeación, programación, presupuesto y evaluación (SIPLANE)

Este indicador consiste en unificar en todas las áreas de la SEMARNAT la metodología del SIPLANE para la elaboración de los Programas Operativos Anuales.

FÓRMULA: Número de unidades responsables que formulan proyectos con metodología SIPLANE / Unidades responsables del Sector

La fórmula de este indicador estratégico se refiere al número de unidades administrativas que aplican la metodología SIPLANE en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 61 unidades administrativas a capacitar y una meta de 32 unidades administrativas, con un presupuesto original de 10 286.2 miles de pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 18.8 por ciento, ya que no obstante que se logró la instrumentación de este programa en las 32 oficinas de las Delegaciones Federales, únicamente seis elaboraron su POA con la metodología del SIPLANE.

A pesar de que existió un gran compromiso en la mayoría de las Delegaciones Federales, las cuales llegaron a operar la metodología SIPLANE para formular sus proyectos, existen diversos factores que influyeron en el cumplimiento de la meta. Entre los de mayor impacto se encuentran los siguientes:

En el 2001, se dieron fuertes cambios en las prácticas de planeación - programación - presupuestación, que fueron impulsadas por la oficina de planeación estratégica de la Presidencia de la República y por la SHCP, realizándose un ejercicio de planeación estratégica a nivel Secretaría, Subsecretarías, Direcciones Generales u homólogas de la dependencia y entidades, arrojando como producto el reporte integral de planeación (RIP), cuya información fue la base para la elaboración de la concertación de la estructura programática, y el que tiene ahora una estrecha relación con el PND.

Asimismo, se modificó el formato y conceptualización de la estructura programática para el ejercicio 2002, en la cual la clave presupuestaria pasó de 34 a 38 dígitos (se agregaron seis y se eliminaron dos). También sufrió cambios los procedimientos de programación – presupuestación, incorporando nuevas herramientas como son el costeo preliminar grueso de procesos y proyectos; la incorporación de elementos programáticos (objetivos, indicadores y metas); la prueba del ácido; la revisión, priorización y depuración de procesos y proyectos; y, por último, la generación de escenarios. Todo ello trajo como resultado la inaplicabilidad del SIPLANE, por lo que fue necesario iniciar su readecuación para estar en condiciones de aplicar el nuevo proceso integral de planeación - programación - presupuestación y evaluación.

Los continuos cambios observados en las Subdelegaciones de Planeación, responsables de la instrumentación y seguimiento de la metodología en el ámbito local.

El grado de compromiso con la instrumentación de la metodología se vio afectado por la realización de otras actividades prioritarias o urgentes, así como por la reestructuración que sufrió gran parte de la APF, tanto a nivel de Delegaciones Federales como de oficinas centrales, incluyendo aquellos niveles que resultaban clave para su aplicación.

El SIPLANE fue considerado por la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT) como parte fundamental dentro del proceso de integración de sistemas informáticos dentro de la SEMARNAT. Durante este proceso, y como parte esencial de esa visión integradora, ha sido necesario conceptuar nuevamente el potencial y la funcionalidad de la metodología como sistema informático; es decir, no sólo se trata de un sistema que cumplirá con los requisitos de funcionalidad relacionados a la planeación, programación y evaluación como se concibió originalmente, sino que estará interactuando en forma constante con diversos sistemas organizacionales a los que complementará y de los cuales será complementado.

En ese sentido, es importante señalar que debido al amplio y nuevo ámbito de aplicación que se pretende alcanzar, ha sido necesario extender el análisis de requerimientos funcionales hacia áreas que en principio no se encontraban contempladas, lo cual apunta hacia una complejidad mucho mayor, si se toma en cuenta que es requisito indispensable apegarse a los lineamientos de la DGIT, en lo que a desarrollo de sistemas se refiere y, por lo tanto, replantear varios aspectos técnicos relacionados al SIPLANE, incluyendo las necesidades de capacitación derivadas de tales replanteamientos.

Asimismo, se realizaron las siguientes acciones durante el 2001:

Se acordó trabajar en forma conjunta con la DGIT para llevar a cabo el análisis de la metodología, la forma en que interactúa con otros procesos y como debe ser vinculada con la estructura programática.

Se analizaron los flujos de información de procesos relacionados con la planeación, tales como recursos materiales, humanos y técnicos.

Se trabajó en la alineación de la metodología con las prioridades derivadas del programa sectorial.

Como resultado de las reuniones de trabajo llevadas a cabo con la DGPOP, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones y la Coordinación General de Delegaciones, fue posible ampliar el análisis de requerimientos, detectar problemas de aplicación y establecer un flujo general de procesos, entidades y relaciones que concurren en el sistema.

El SIPLANE deberá ser instrumentado y funcional en la totalidad de las unidades de la Secretaría durante el primer semestre del año 2002, y la información generada será el principal insumo para la elaboración del RIP con base en las prioridades y objetivos estratégicos de la SEMARNAT.

Para ello, este proyecto contó con una asignación original de 10 286.2 miles de pesos, de los cuales 10 019.1 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (7 215.1 miles de pesos a Servicios Personales; 214.6 miles de pesos a Materiales y Suministros; y, 2 589.4 miles de pesos a Servicios Generales) y 267.1 miles de pesos a gasto de capital, mismos que no fueron erogados por no haber contratado ninguna asesoría externa.

El presupuesto original se modificó a 10 731.1 miles de pesos, derivado principalmente por las ampliaciones para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (333.0 miles de pesos); y debido a readecuaciones al presupuesto de la dependencia esta unidad se benefició con 540.9 miles de pesos, debido principalmente por la observación de la Auditoría Superior de la Federación para que las unidades de la SEMARNAT readecuen sus recursos de acuerdo a los espacios que ocupan cada una de ellas en el concepto de arrendamiento de inmuebles y para apoyar a la Subsecretaría de Planeación (40.5 miles de pesos) en sus compromisos internacionales; asimismo, por reducciones líquidas (429.1 miles de pesos) para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por el congelamiento de saldo en las líneas globales de la TESOFE; estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16023; 063; 078; 088; 102; 111; 112; 154; 182; 201; 324; 346; 435; 449; 509; 549; 658 y 666.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 14 826.8 miles de pesos, 38.2 por ciento de más en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 4 763.4 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

PROYECTO: I019 Agenda 21

Proyecto que consiste en consolidar y evaluar la aplicación de los nuevos instrumentos de planeación que respondan a las prioridades establecidas y a los criterios de política ambiental.

Para ello, este proyecto contó con una asignación original de 5 758.7 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto corriente; 5 647.6 miles de pesos a Servicios Personales; y 111.0 miles de pesos a Servicios Generales.

El presupuesto original se modificó a 5 740.6 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (267.4 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 245.0 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por una transferencia a la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, para que cumplieran con sus compromisos internacionales (40.5 miles de pesos); estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16078; 087; 111; 154; 182; 201; 346 y 598.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 321.5 miles de pesos, 94.4 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un subejercicio de 5 348.6 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la

integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara subejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Planeación y Evaluación.

INDICADOR: Revisión del cumplimiento de México de los compromisos de la Agenda 21

Este indicador consiste en la revisión de los avances de México en materia de desarrollo sustentable.

FÓRMULA: Temas de la Agenda 21 revisados / Número total de temas de la Agenda 21

La fórmula de este indicador estratégico se refiere al número de temas que incluye la Agenda 21 en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 40 temas y una meta de cuatro temas, con un presupuesto original de 5 758.7 miles de pesos.

Estas acciones fueron desarrolladas por la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, las cuales se cumplieron 100.0 por ciento, al revisarse los temas de transporte, energía, atmósfera e información para la adopción de decisiones y cooperación internacional.

Acciones desarrolladas durante el 2001:

Derivado de la reestructuración de la Dirección General de Planeación y Evaluación, dejó de dar atención al proyecto Agenda 21, para en su lugar atender el proceso de planeación, programación y presupuestación de la SEMARNAT en coordinación con la Oficialía Mayor, así como atender los requerimientos de la Oficina de Planeación Estratégica de la Presidencia de la República sobre este mismo proceso. Por lo tanto, las acciones del proyecto de Agenda 21, por instrucciones superiores pasaron a ser responsabilidad de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, área que durante 2001 realizó las siguientes acciones:

En materia de foros internacionales la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, participó en la novena y décima reuniones de la Comisión de Desarrollo Sostenible celebradas en la ciudad de Nueva York en el mes de mayo, durante las cuales se tomaron importantes acuerdos sobre el proceso preparatorio de la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible. Se decidió el establecimiento de una Comisión Nacional Preparatoria; se participó en la elaboración de los lineamientos para la delegación mexicana que participó en la Conferencia Preparatoria Regional en Río de Janeiro, celebrada en el mes octubre; y se celebraron reuniones internas e intersecretariales como parte del proceso preparatorio de la participación de México en la Cumbre de Johannesburgo.

Se coordinaron los trabajos entre las diferentes áreas de la SEMARNAT para redactar la posición y los avances en torno a los temas, dando como resultado el reporte final de país.

Asimismo, se elaboró un documento base de discusión interna e intersecretarial con elementos para integrar el documento “México ante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible”.

Se tuvieron reuniones con los gobiernos de España y Alemania; en los meses de junio y octubre; se participó en la reunión del consejo de Ministros en París, Francia en el mes de mayo; en reuniones con los gobiernos de Centroamérica, y San Salvador, en el mes de mayo; y en el Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente, en Madrid, España, en el mes de septiembre.

Estas acciones permitieron a la SEMARNAT integrar la posición de país que se llevará a la Cumbre Mundial sobre desarrollo sostenible a celebrarse en Johannesburgo (Río + 10) en agosto del 2002. Asimismo, las actividades internacionales han traído como resultado, coordinar la posición de los países que integran la región a la que México pertenece para asistir como un sólo bloque a dicha Cumbre, propuesta que fue lanzada por el gobierno mexicano.

Se logró vincular a otros sectores estratégicos como la India, Indonesia y China, además de aprovechar las experiencias que se vienen desarrollando a nivel andino para impulsar de manera más decisiva, las iniciativas que surjan de los países en desarrollo, sobre todo en temas vinculados a la conservación de la biodiversidad y el acceso a los recursos genéticos.

Para ello, este proyecto contó con una asignación original de 5 758.7 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto corriente; 5 647.6 miles de pesos a Servicios Personales; y 111.0 miles de pesos a Servicios Generales.

El presupuesto original se modificó a 5 740.6 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (267.4 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 245.0 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por una transferencia a la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental, para que cumplieran con sus compromisos internacionales (40.5 miles de pesos); estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16078; 087; 111; 154; 182; 201; 346 y 598.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 321.5 miles de pesos, 94.4 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un subejercicio de 5 348.6 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara subejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

PROYECTO: I068 Fortalecimiento institucional de la gestión ambiental de las Delegaciones Federales

Proyecto que consiste en integrar y ejecutar las diferentes líneas de acción de la política institucional de la Secretaría que permitan el tránsito hacia el desarrollo sustentable, a través de la coordinación interinstitucional con los diferentes actores de la sociedad con base en la instalación

de consejos, convenios de coordinación y concertación y demás instrumentos de gestión, en procesos de desconcentración y descentralización del INE, así como la necesidad de difundir y capacitar en temas de la nueva legislación ambiental a los usuarios y promoventes e instituciones involucradas.

En el PEF 2001, se asignaron recursos por 2 458.5 miles de pesos, de los cuales correspondieron a gasto directo y de naturaleza corriente.

Al cierre se registró una erogación de 2 095.8 miles de pesos, cantidad inferior en 14.8 y 11.6 por ciento respecto al presupuesto original y el modificado, respectivamente.

En este proyecto intervienen las 31 Delegaciones Federales, por lo que las acciones desarrolladas, así como el análisis presupuestal, se describen a continuación:

Delegación en Aguascalientes

Se tuvo una asignación original de 30.1 miles de pesos; al final del ejercicio se tuvo una erogación de 28.9 miles de pesos, es decir el 95.8 por ciento con respecto a los recursos programados, generándose un ahorro de 1.2 miles de pesos, de acuerdo a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se impartieron dos cursos-taller denominados: “Los residuos peligrosos y su manejo adecuado en los talleres mecánicos”, en los municipios de Aguascalientes y Pabellón de Arteaga, en los cuales se contó con una asistencia de 168 personas; dos personas de esta delegación asistieron al curso denominado: “Tratamiento biológico de aguas residuales”, impartido por el Instituto Tecnológico de Aguascalientes; se desarrolló el curso: “Introducción a la gestión ambiental”, dirigido al personal de la delegación, con objeto de que conozca los principios básicos de la gestión ambiental de los recursos naturales y medio ambiente.

Delegación en Baja California

Se asignaron recursos por 229.0 miles de pesos, los cuales se modificaron a 208.2 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 206.1 por ciento, es decir que presentó un cumplimiento del 90.0 y 99.0 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: el programa de vinculación entre los tres niveles de gobierno para el mejoramiento de la calidad del aire de la zona fronteriza, para lo cual se cuenta con dos redes de monitoreo, una en Mexicali y otra en Tijuana; se cuenta con los PROAIRES para las dos ciudades; la transferencia del PROAIRE Mexicali prácticamente se limita al convenio firmado, sin embargo no ha funcionado esa transferencia ya que quien opera las estaciones de monitoreo es una compañía privada que paga los fondos de EPA, Estados Unidos de América; en Tijuana – Rosarito, aún no se ha firmado el convenio de transferencia, debido al cambio de autoridades estatales y municipales, lográndose la firma del convenio de transferencia para el 2002; se llevaron a cabo acciones de difusión, mediante seis cursos de normatividad mexicana de calidad del aire en fuentes fijas y fuentes móviles, habiéndose efectuado en los municipios de Mexicali y Tijuana.

Delegación en Baja California Sur

Se asignaron recursos por 36.2 miles de pesos de gasto corriente; el presupuesto original no se modificó y al final del ejercicio se erogaron 35.7 miles de pesos, lo que representa el 98.8 por ciento del original.

El subejercicio del 1.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos, se envió a dos cursos de capacitación al personal de la delegación y se realizó un programa de apoyo, tanto para el Gobierno del Estado, como para los municipios en la elaboración de ordenamientos ecológicos.

Delegación en Campeche

Se asignaron recursos por 61.3 miles de pesos de gasto corriente; el presupuesto original no se modificó y al cierre se registró una erogación de 46.2 miles de pesos, cantidad correspondiente al 75.4 por ciento del original. El subejercicio del 24.6 por ciento se registró como economías, de acuerdo a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en este proyecto consistieron en: el registro de las empresas generadoras de residuos peligrosos, principalmente de los municipios de Campeche y Carmen, con la finalidad de proporcionarles información sobre el manejo de los residuos que se generan y llevar a cabo una estadística sobre el volumen que se genera en el estado, a través de las empresas que se registran; se emitieron un total de 69 códigos de identificación, siendo para Campeche 31, para Carmen 27, cuatro para Champotón, dos para Hecelchakán, dos para Calkiní, y uno para Candelaria, Hopelchén y Tenado; se emitieron un total de 34 Cédulas de Operación Anual y el ingreso de una Licencia Ambiental Única, esta última se encuentra en trámites administrativos; de las Cédulas de Operación Anual emitidas, el 70.0 por ciento competen al giro petrolero y las restantes a la Comisión Federal de Electricidad.

Delegación en Coahuila

Se asignaron recursos por 77.1 miles de pesos de gasto corriente; al final del ejercicio se erogaron 77.0 miles de pesos, cifra menor en 0.1 miles de pesos y 0.1 por ciento, respecto al presupuesto original.

El subejercicio de 0.1 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el año, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en este proyecto consistieron en: entrega de 15 Licencias Ambientales Únicas y dos actualizaciones; entrega de siete actas de Licencias de Funcionamiento y 91 autorizaciones de Cédula de Operación Anual.

Delegación en Colima

Se asignaron recursos por 50.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 25.7 miles de pesos, lo que representa un 51.1 por ciento, quedando como economías 24.5 miles de pesos que representan un 48.9 por ciento, en seguimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos mencionados anteriormente se llevaron a cabo las siguientes acciones: se revisó y está en edición el programa de manejo de la Reserva de la Biosfera “Archipiélago de Revillagigedo” y del área de protección de recursos naturales conocido como “Las Huertas” de Comala; se participó en seis reuniones de trabajo del consejo técnico asesor de la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán; se asistió a seis reuniones de trabajo relativas al área protegida Las Huertas de Comala y se realizaron tres visitas técnicas de saneamiento de dicha zona de protección; se participó en seis reuniones del consejo de cuenca del río Ayuquila-Armería; se integró la información correspondiente al IV Informe del Gobierno del Estado; se participó en una reunión nacional de Subdelegados promovida por oficinas centrales; se realizaron diez reuniones de trabajo con el Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable; se participó en la presentación y consulta del Programa de Ordenamiento Ecológico de la Laguna de Cuyutlán y se participó en el foro de consulta del Plan Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Delegación en Chiapas

Se asignaron recursos por 69.7 miles de pesos de gasto corriente; el presupuesto original disminuyó en 17.3 miles de pesos, por lo que el presupuesto original se modificó a 52.4 miles de pesos, ejerciéndose 36.2 miles de pesos, lo que significa el 52.0 y 69.1 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio del 30.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se reactivó la Mesa Ambiental, se renovaron los consejeros del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable y se realizó un evento para la Cruzada por un México Limpio con los municipios.

Delegación en Chihuahua

Se asignaron recursos por 127.1 miles de pesos de gasto corriente; al final del ejercicio el presupuesto original no tuvo ninguna modificación, y al cierre del ejercicio se erogó el 100.0 por ciento de estos recursos.

Las acciones realizadas en este proyecto, consistieron en la difusión y apoyo de la Cruzada por el Agua y el Bosque, así como de la Cruzada por un México Limpio y participación en el consejo consultivo de la cuenca atmosférica de Cd. Juárez-El Paso-Condado de Doña Ana; en materia de calidad del aire en la frontera, la integración de la Red Meteorológica en la región del Paso del Norte y Cd. Juárez, en donde la SEMARNAT maneja el Programa de Calidad del Aire por parte del Gobierno Federal; se llevó a cabo el análisis de la problemática del agua potable en la frontera y los preparativos para formalizar un proyecto piloto de una Licencia Ambiental Única.

Delegación en Durango

Se tuvo una asignación de 52.7 miles de pesos de gasto corriente, los cuales no sufrieron modificación y se ejercieron al 100.0 por ciento.

Los recursos asignados a este proyecto sirvieron de complemento a los gastos de operación y/o apoyos destinados a la Subdelegación de Medio Ambiente, y a la operación de actividades como la recepción, análisis y evaluación de los estudios de impacto y regulación ambiental y de vida silvestre.

Delegación en Guanajuato

Se asignaron recursos por 87.1 miles de pesos de gasto corriente, ejerciéndose al final del ejercicio 85.2 miles de pesos, es decir se erogó el 97.8 por ciento del presupuesto original, habiéndose obtenido un ahorro de 1.9 miles de pesos, en apego a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se formularon los planes de manejo de ANP's; se fortaleció el sistema estatal de información ambiental; se apoyó el fortalecimiento de la gestión ambiental municipal para descentralizar funciones; se implantó el programa de fortalecimiento del órgano de vigilancia ambiental estatal; se fortalecieron los órganos de participación ciudadana y se elaboraron y gestionaron los ordenamientos ecológicos estatales en la región centro occidente del estado.

Delegación en Guerrero

Se asignaron recursos por 55.9 miles de pesos de gasto corriente; al final del ejercicio el presupuesto no se modificó y se ejercieron 34.8 miles de pesos, es decir el 62.3 por ciento del presupuesto original.

El subejercicio de 37.7 por ciento, correspondió a ahorros presentados durante el año, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas con el ejercicio de estos recursos consistieron en: la organización de ocho talleres de capacitación dirigidos a los generadores de residuos peligrosos, biológico infecciosos e industriales del estado.

Delegación en Hidalgo

Se asignaron recursos por 57.3 miles de pesos y al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron 48.4 miles de pesos, inferior al original programado en 15.5 por ciento, debido principalmente a ahorros, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se efectuaron 15 eventos de promoción de UMAS; se efectuaron diez eventos para la divulgación de la Ley General de Vida Silvestre; se efectuaron cuatro cursos para la gestión de materiales, residuos y actividades riesgosas y la promoción de la reducción de residuos peligrosos y un programa para el ordenamiento territorial y la divulgación de procedimientos.

Delegación en Jalisco

Se asignaron recursos por un monto de 140.5 miles de pesos; al final del ejercicio se erogaron 89.9 miles de pesos, que representa un subejercicio del 36.0 por ciento. El subejercicio de 36.0 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el año, de acuerdo a lo señalado en los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT

Las acciones realizadas con dichos recursos, consistieron en la promoción de 28 proyectos sustentables en UMAS.

Delegación en México

Se tuvo una asignación de 31.7 miles de pesos de gasto corriente; al final del ejercicio no sufrió modificaciones presupuestales y se erogaron 20.8 miles de pesos, reflejándose un subejercicio de 10.9 miles de pesos que representan el 34.5 por ciento, que corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, derivado del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal.

Las acciones realizadas con dichos recursos, consistieron en: promoción, creación y operación de Unidades de Manejo; para este ejercicio, se sumaron a este esfuerzo siete UMA's, de las cuales seis son intensivas, con lo cual actualmente se cuenta con un total de 115, incrementando con ello la superficie del territorio a 18 119 hectáreas, proyectos que han beneficiado preferentemente al sector social, encauzando un gran esfuerzo a la región de la Mariposa Monarca; se continuó con las tareas relativas al registro cinegético, de igual manera se trabajó en acciones de fortalecimiento institucional, participando activamente en reuniones con el sector privado y social, buscando comprometer acciones en pro del transito hacia el desarrollo sustentable.

Delegación en Michoacán

Se contó con un presupuesto original de 49.7 miles de pesos de gasto corriente; al final del año se ejercieron 45.1 miles de pesos, que representan un subejercicio del 9.4 por ciento, correspondiente a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: establecimiento de un acuerdo de coordinación con la SEDUE del Gobierno del Estado sobre el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental; integración del Comité Jurídico Ambiental; realización de 35 reuniones de atención ciudadana; suscripción de dos convenios con el órgano de Fomento Social Banamex para la protección de la tortuga marina y para la restauración de los suelos.

Delegación en Morelos

Se asignaron recursos por 100.0 miles de pesos, el cual se modificó a 84.5 miles de pesos, debido a una economía de 15.5 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio se reportaron 83.2 miles de pesos de gasto, cantidad inferior al original programado en 16.7 por ciento y 1.5 por ciento al modificado, debido a ahorros, de acuerdo a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se incorporaron 9 571 hectáreas al manejo de UMA's extensivas, mediante 39 reuniones de concertación y coordinación; se efectuaron 27 recorridos de campo y se impartieron tres talleres de capacitación, así como dos talleres para información a clubes de cazadores acerca de la utilización de cintillos en Programas de Aprovechamiento y Manejo Sustentable (PAMS).

Delegación en Nayarit

Se asignaron recursos por 45.7 miles de pesos de gasto corriente; al final del ejercicio el presupuesto erogado fue de 42.8 miles de pesos.

El subejercicio de 6.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se efectuaron cinco reuniones en el seno del Consejo Forestal y de Suelos y 38 en las Mesas de Regularización de Ocupaciones de ZOFEMAT; para toma de acuerdos y consolidación de compromisos del PDIA se realizaron 12 reuniones.

Delegación en Nuevo León

Se asignaron recursos por 152.9 miles de pesos de gasto corriente; el presupuesto disminuyó en 32.3 miles de pesos por ahorro presupuestal, quedando un presupuesto modificado de 120.6 miles de pesos; al cierre del ejercicio se registró una erogación de 113.0 miles de pesos, cifra inferior en 6.2 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El subejercicio de 6.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: la firma de 40 convenios (PET, PDIA y UANL); participación en cuatro consejos y cuatro comités (FONAES, PRODUCE, Regiones Prioritarias y PRONARE) y diversas reuniones de carácter interinstitucional y multisectorial.

Delegación en Oaxaca

Se autorizó un gasto de 104.5 pesos, y al cierre del ejercicio se erogó la cantidad de 69.3 miles de pesos, que como se puede observar representa un 33.7 por ciento menos del gasto autorizado, debido a la aplicación del programa de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: estudios de impacto ambiental que constituyen el instrumento de planeación y prevención más importante de que disponen las diferentes entidades del gobierno para tomar las decisiones adecuadas en beneficio de la sociedad, sin poner en riesgo los recursos naturales, en el 2001, se analizaron 18 proyectos, rechazándose ocho por no cumplir con las exigencias ambientales y sólo diez fueron autorizados de manera condicionada.

Dentro de los proyectos más importantes, que se están desarrollando en este estado, se encuentran los relacionados con la red carretera, para continuar comunicando a todas nuestras localidades, con las ciudades más importantes del estado y el resto del país; tal es el caso de la supercarretera Oaxaca-Istmo, en el tramo Oaxaca-Mitla, la cual beneficiará a toda la región del Istmo de Tehuantepec.

La prevención y control de la contaminación del aire, constituye una actividad fundamental en el cuidado del medio ambiente, principalmente en los polos de desarrollo industrial del estado, básicamente en la región del Istmo, Papaloapan y Valles Centrales, por lo que se analizaron 100 estudios de emisiones provenientes de las industrias más importantes del estado.

Delegación en Puebla

Se contó con una asignación original de 107.6 miles de pesos de gasto corriente, el cual no sufrió variaciones durante el ejercicio. Del presupuesto original se ejercieron un total 86.5 miles de pesos de gasto corriente, teniendo economías por 21.1 miles de pesos, por las medidas tomadas para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. En términos porcentuales, las economías representan un subejercicio del 19.6 por ciento.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se elaboraron 12 informes mensuales de avance, relacionados con los procesos para impulsar la operación de la REMEXMAR estatal y para la instrumentación del PROAIRE Puebla.

La metas establecidas para el proyecto se orientaron a promover la operación de dos programas básicos para prevenir la contaminación de suelo y aire, a través del impulso de la REMEXMAR y a buscar con el gobierno del estado la instrumentación del PROAIRE-Puebla.

Con los trabajos de promoción realizados, se sentaron las bases para reinstalar el funcionamiento de la REMEXMAR Puebla durante el año 2002, así como para incluir un proyecto PROAIRE dentro del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental.

Delegación en Querétaro

Se asignaron recursos por un total de 42.8 miles de pesos de gasto corriente; al final del ejercicio se reportó un gasto de 39.8 miles de pesos, que representa un subejercicio del 7.0 por ciento.

El subejercicio de 7.0 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo reuniones con las presidencias municipales y el sector industrial sobre normatividad ambiental.

Delegación en Quintana Roo

Se asignaron recursos por 61.5 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 61.5 pesos, que representan un subejercicio del 0.1 por ciento, que corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos, las acciones realizadas en este proyecto consistieron en: la actualización del ordenamiento ecológico del corredor Cancún-Tulum, decretada el 16 de noviembre del 2001, realizándose nueve reuniones del comité técnico; participación en el comité de seguimiento del ordenamiento ecológico de la región Costa Maya, en donde se realizaron cuatro reuniones del comité técnico; participación en el

establecimiento del ordenamiento ecológico territorial de Isla Mujeres, decretado en septiembre del 2001, en donde se realizaron dos reuniones de trabajo; elaboración del ordenamiento ecológico de la franja costera de la biosfera de Sian Ka'an y del ordenamiento ecológico de Cozumel y en el diseño del ordenamiento ecológico del sistema lagunar de Bacalar.

Delegación en San Luis Potosí

Se asignaron recursos por 46.1 miles de pesos de gasto corriente. El presupuesto original no sufrió cambios y se ejercieron al 100.0 por ciento dichos recursos.

Con el ejercicio de estos recursos se apoyaron los procesos de planeación, revisión y análisis de proyectos presentados por los solicitantes de servicios, así como la capacitación de 20 ejidatarios en una comunidad, respecto del proceso de plantación y conservación de cactáceas en zonas semidesérticas.

Delegación en Sinaloa

Se asignaron recursos por 54.1 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 51.5 miles de pesos, que significa un 95.3 por ciento del presupuesto original.

La variación del 4.7 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en este proyecto, consistieron en: conformación del grupo técnico que se encargó de elaborar el Programa de manejo del Área Natural Protegida "Meseta de Cacaxtla", en donde se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los gobiernos municipales y estatales y el sector social, para dar a conocer el procedimiento de designación del director de esta ANP; se realizaron acciones de promoción para declarar como área natural protegida a la zona Chiricahueto-Lucenilla-Pabellones; presentación y entrega de documentos de ordenamiento ecológico costero de Sinaloa a los titulares de DGDEIA de INE y de la Delegación Estatal de SEDESOL en Sinaloa, respectivamente.

Se promovió la cartera de proyectos PDIA-2001 con una aportación federal de 1 350.0 miles de pesos y por parte del gobierno estatal por 930.0 miles de pesos, sumando un total de 2 280.0 miles de pesos, para apoyar los siguientes proyectos: el ordenamiento ecológico costero de Sinaloa; el plan de manejo: Cerritos-Mármol en la zona de reserva y sitios de refugio para la protección, conservación, repoblación y desarrollo de las diversas especies de tortuga marina; apoyo al fortalecimiento de la gestión ambiental en los municipios de Ahome, Culiacán, Guasave y Mazatlán con adquisición de equipos y capacitación; desarrollo de mecanismos financieros que permitan incrementar la recaudación fiscal ambiental del estado, conforme a la legislación ambiental local; establecimiento de un programa para la renovación de los consejeros del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable, donde se llevaron a cabo diversas reuniones con los sectores empresarial, social, ONG's y académico; cumplimiento de los acuerdos de coordinación institucional con la Secretaria de Economía, en la participación activa a través del comité de validación y dictaminación de los proyectos productivos que presenta el Fondo Nacional para Empresas Sociales (FONAES); asimismo, se participó en las sesiones del Comité Mixto para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX).

Delegación en Sonora

Este programa contó con una asignación original de 67.6 miles de pesos de gasto corriente; al final del ejercicio se erogaron 42.7 miles de pesos, quedando la cantidad de 24.9 miles de pesos como economía.

El subejercicio de 24.9 miles de pesos fue para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación de la Administración Pública Federal.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se participó en diversas reuniones de trabajo internas y externas; se proporcionó y brindó asesoría a empresas, público en general, estudiantes de los distintos niveles educativos y dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales; se recopiló, clasificó y archivó la documentación jurídica; se mejoró la calidad del servicio y la atención al publico en general, en virtud de las respuestas y comentarios observados en la "encuesta al usuario para evaluar la calidad del servicio prestado" de la SEMARNAT.

Delegación en Tabasco

Se contó con un presupuesto original de 91.0 miles de pesos de gasto corriente; al final del ejercicio se erogaron 87.8 pesos, que representa un subejercicio del 3.6 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 3.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el ejercicio, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: en materia de vida silvestre, se gestionó la autorización de una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre; se realizaron un total de 31 visitas técnicas que incluyen desde asesorías y apoyos técnicos, visitas a zoológicos registrados y por registrar, a predios con potencial de UMAS y verificación de incineración de esquilmos; se autorizaron un total de 53 licencias de caza; se recibieron y evaluaron un total de 33 informes de UMAS; se autorizaron un total de seis traslados de ejemplares de fauna silvestre; se dieron dos autorizaciones de liberación de ejemplares de fauna silvestre; se dieron un total de 14 pláticas en diferentes municipios de la entidad; el personal asistió a cinco cursos de actualización; se llevaron a cabo un total de dos Programas de Empleo Temporal, consistentes en la colocación de nidos artificiales para psitácidos en el ejido Pedro Sánchez Magallanes, R/a Caobanal 2ª Secc., de Huimanguillo, así como la limpieza de drenes y reforestación en el ejido Ramonal de Balancan.

Delegación en Tamaulipas

Se asignaron recursos por 52.5 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se erogaron 45.6 miles de pesos, cantidad inferior en 13.1 por ciento al presupuesto original y modificado, como resultado de los ahorros presentados durante 2001 conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en este proyecto, consistieron en: un taller sobre manejo para la conservación y aprovechamiento sustentable de la Palma Real (Sabal mexicana) en el ejido San José de las Rusias, municipio de Soto La Marina, a la cual asistieron representantes del Gobierno del Estado, Presidencia Municipal y productores de las comunidades que poseen esta especie, logrando una asistencia de 54 personas.

Se realizaron tres reuniones con el sector cinegético del estado, con el objeto de analizar, evaluar y emitir recomendaciones para el manejo de la

temporada de caza 2001-2002, así como dar a conocer la época de caza para las especies Paloma y Huilota; en las reuniones se contó con la asistencia del titular y personal de la Dirección General de Vida Silvestre, Gobierno del Estado, prestadores de servicios de aprovechamiento, colaboradores cinegéticos, técnicos en el manejo de la vida silvestre, club de tiro, caza y pesca y titulares de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAS), a las que asistieron 180 personas.

En materia de Áreas Naturales Protegidas (ANP), se llevaron a cabo cuatro reuniones, una de ellas con la participación del Presidente de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y en las restantes estuvieron presentes representantes del Gobierno del Estado, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto Tecnológico de Victoria, PRONATURA, Instituto de Ecología y Alimentos de la UAT, Universidad de Linares, Asociación Cactológica Tamaulipeca, REDMOCAF, Presidencia Municipal de Cd Victoria, representantes de la Administración Portuaria Integral de Altamira, Prestadores de Servicios de Aprovechamiento, Prestadores de Servicios Técnicos Forestales y SEDENA, a la que asistieron 145 personas.

Con el objeto de impulsar la participación social, se realizaron cuatro reuniones del subcomité para la protección, conservación y recuperación de la familia Palmae en el estado, a las cuales asistieron los titulares del subcomité, así como representantes de instituciones como Gobierno del Estado, Presidencia municipal de Gómez Farías, titulares de aprovechamientos de Palma Camedor, comercializadores de Palma Camedor, comisariados ejidales, prestadores de servicios técnicos forestales, Instituto de Ecología y alimentos de la UAT, PRONATURA, PROFEPA y CONAFOR, en las cuales se contó con una asistencia de 80 personas.

En materia de regulación ambiental, se efectuaron tres reuniones con los habitantes de cuatro comunidades de los ejidos Santa Clara, El Olmo, San José y El Ranchito, municipio. de Victoria, con el propósito de evitar la contaminación por efecto de la descarga de aguas residuales en el arroyo conocido como “El Coyote-El Olmo-El Prieto”, por parte de las empresas Nien Hsing Internacional Victoria, S.A. de C.V. y Nien Hsing Confección S.A. de C.V., que se dedican a la fabricación y confección de tela de mezclilla, respectivamente, así como la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Cd. Victoria (COMAPA), se contó con la participación del Gobierno del Estado, municipio de Victoria, CNA y COMAPA, Laboratorio Ambiental del Estado y habitantes de las comunidades mencionadas, teniendo una asistencia de 60 personas.

Se efectuó una conferencia sobre “Efecto invernadero, cambio climático global y sus Implicaciones en el Noreste de México.- Fuentes alternas de energía como una aproximación a la solución”, a la cual asistieron representantes del Gobierno del Estado, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Instituto Tecnológico de Cd. Victoria, prestadores de servicios técnicos forestales y del sector industrial, Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y Asociación Cactológica Tamaulipeca, contando con una asistencia de 60 participantes.

Y por último, con la asociación de maquiladoras y la CANACINTRA de Matamoros, se llevaron a cabo dos talleres sobre el programa de prevención de la contaminación (P4) y presentación de la Cedula de Operación Anual (COA) a empresas que cuentan con licencias de funcionamiento (LF) y licencia ambiental única (LAU) a las que asistieron 70 participantes, principalmente de la industria maquiladora e industria nacional.

Delegación en Tlaxcala

Para la ejecución de este proyecto, se contó con una asignación original de 96.9 miles de pesos de gasto corriente; al final del ejercicio se erogaron 91.5 miles de pesos, teniendo una economía del 5.6 por ciento con respecto a lo autorizado, correspondiendo a ahorros presentados

durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

La meta en el 2001 se cumplió al 100.0 por ciento, al regularizar a 134 empresas que emiten contaminantes a la atmósfera, mediante la COA, así como el registro de 80 empresas para el control del manejo de residuos peligrosos.

Delegación en Veracruz

Se asignaron recursos por 110.3 miles de pesos de gasto corriente; al final del ejercicio se erogaron 110.1 miles de pesos, es decir el 99.8 por ciento del presupuesto original y modificado.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: 40 foros, talleres y cursos sobre Unidades de Manejo Aprovechamiento y Conservación de la Vida Silvestre (UMAS); integración de la Red Mexicana de Manejo Ambiental de Residuos (REMEXMAR); participación en el programa de la calidad del aire para las 10 ciudades medias del estado; participación en el Comité Estatal de Seguridad para el Manejo y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CESPLAFEST), coordinando el grupo de trabajo de servicios con la participación de Servicios de Salud de Veracruz, Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Pesqueros y Alimentación (SAGARPA), Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Pesquero del Gobierno del Estado (SEDAP), Subsecretaría de Medio Ambiente de Gobierno del Estado, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional del Agua (CNA), Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría de Protección Civil y Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Participación de manera coordinada con el Gobierno del Estado en el proceso de descentralización del Parque Nacional Cofre de Perote; coordinación con la Asociación de Industriales del Estado de Veracruz (AIEVAC), para participar en los Consejos de Medio Ambiente y comités locales de ayuda mutua.

Delegación en Yucatán

Se asignaron recursos por 118.8 miles de pesos, los cuales se modificaron a 118.3 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 115.0 miles de pesos, lo que significa un cumplimiento del 96.8 y 97.2 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes actividades: se tramitaron tres LAU, 13 Cédulas de Operación Anual, 498 reportes semestrales de residuos peligrosos, 64 altas de empresas generadoras de residuos peligrosos, una Comisión Estatal para el Control de Plaguicidas y Fertilizantes (COESPLAFEST) y tres de la Red Mexicana de Manejo Ambiental de Residuos (REMEXMAR).

Delegación en Zacatecas

Se contó con una asignación presupuestal de 50.4 miles de pesos, los cuales se modificaron a 49.6 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 49.5 miles de pesos, es decir el 98.2 y 99.9 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente, la variación del 0.1 por ciento se explican por las economía presentadas de acuerdo a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: Integración del Fideicomiso Ambiental Estatal; el diseño, integración y automatización del sistema para el análisis y consulta de datos ambientales; la adquisición de equipo de radiocomunicación, con implementos e instalación: equipo repetidor de UHF, de 40 watts, programable, sintetizado con accesorios completos; duplexer pasa banda, rechazo de banda de cuatro cavidades, antenas omnidireccionales de 6 db de ganancia en UHF; equipo base de 4 canales, 40 watts, UHF, programable, sintetizado, antena omnidireccional de 5 db de ganancia; mástil telescópico de 12 metros de altura con cable de retenidas y anclas; equipos móviles 4 canales, 40 watts, programable, sintetizado; antenas de alta ganancia.

Adquisición de equipo para vigilancia ambiental: 36 binoculares para uso general modelo 735h; cuatro brújulas con espejo 2.24" x 3.25"; cuatro posesionadores digitales GPS 300; 78 radio transmisores de frecuencia VHF maxon; 18 bocinas portátiles de 10 watts; brújula suunto KB 14/360 D; altímetro blume leiss; bushnell yardage; superwinch; planímetro digital KP-90N; reemplazo de batería; dos lentes para visión nocturna; dos binoculares burton modelo 4003; posesionador digital GPS germin II plus; dos Rattles snakeproof gaiters. 16-19"; searcher escope modelo spotting scope; car window clamp.

Se capacitó a policías en vigilancia ambiental; se formuló un manual de vigilancia ambiental; desarrollo de un sistema automatizado que permitiera agilizar la capacidad de respuesta a los trámites administrativos de impacto y riesgo ambiental en el estado; adquisición de un estereoscopio de espejo con barras de paralelaje y aumentos; adquisición de Software: extensiones para ArcView 3.2 (Spatial Analiyst, 3d analyst, Image Analysis); adquisición de Visual Basic Ver 6.0 con licencia; adquisición de extensiones para ArcInfo Ver. 8.0 para Windows NT (Grid, Network y Arc Press).

Estudio socio económico para el ordenamiento ecológico del territorio de la zona norte del estado; edición del plan de acción ambiental estatal; estudio sobre las condiciones ambientales del estado; diseño del programa para el mejoramiento de la calidad del aire; estudio de inventario preliminar de emisiones atmosféricas; estudio para inventariar y clasificar toda la generación de residuos peligrosos y no peligrosos en el estado; taller de planificación estatal del grupo técnico de la red; cañón para computadora marca HP; proyector de diapositivas automático KODAK para 40 diapositivas; organización de diez talleres regionales de capacitación para la implementación de la agenda municipal.

PROYECTO: I076 Definición de la política ecológica

Avanzar en el diseño, conducción y evaluación de la política ecológica a través del fomento, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Consolidar al INE como un organismo eficaz y eficiente para atender las demandas de la población en materia ecológica, así como fortalecer la imagen institucional mediante la difusión y aplicación de las políticas ambientales.

El presupuesto original asignado fue de 37 112.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 110 199.8 miles de pesos, monto superior 196.9 por ciento y 73 087.8 miles de pesos respecto a lo programado, los recursos ejercidos se destinaron a la consecución del indicador Políticas públicas mediante la realización de estudios con base a las nuevas atribuciones del INE y de apoyo a la normatividad en materia ambiental conforme a las metas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001; el cual se explica a continuación:

INDICADOR: Políticas públicas

En este indicador se han considerado los logros obtenidos por el INE durante el año 2001, a través de las unidades que la conforman .

FÓRMULA: Políticas públicas elaboradas / Políticas públicas programadas

La fórmula se refiere a la información que se emite para apoyar la toma de decisiones en materia ambiental, así como para fomentar el aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.

Al cierre del ejercicio presupuestal, mediante este indicador estratégico se erogaron recursos por un monto de 110 199.8 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 73 087.8 miles de pesos, 196.9 por ciento más en relación al presupuesto original. Dicho comportamiento se explica, básicamente, porque:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un sobrejercicio de 74 396.5 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Incremento del presupuesto original por 2 485.8 miles de pesos, como consecuencia de las ampliaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 7 428.2 miles de pesos para cumplir cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001, desarrollar estudios como son Ordenamiento Ecológico Escalera Náutica (componente social y económico así como el biofísico e integración), el estudio de la flora de la península de Baja California; así como por las reducciones por 4 942.4 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001, para apoyar el desarrollo de estudios; congelamiento de recursos, cumplimiento a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001, para apoyar la remodelación ambiental de un predio en San Luis Potosí a cargo de la CONABIO y a la Coordinación General de Comunicación Social, con el propósito de abatir costos y poder llevar un estricto control del gasto (312.A.-16078, 089, 112, 154, 155, 157, 202, 204, 221, 226, 346, 410, 495, 506, 550, 662 y 669).

- 70 602.0 miles de pesos correspondientes a economías que se presentaron por una licitación pública para la compra de materiales y artículos de oficina; no se adquirió material bibliográfico ya que debido a las nuevas atribuciones del INE, se planeó dotar al centro documental de material bibliográfico acorde a las nuevas funciones; sin embargo, los periodos presupuestarios no permitieron llevar a cabo una licitación; por el cambio de ubicación del INE dejó de ejercerse el renglón de estructuras y manufacturas; recursos no ejercidos para el mantenimiento de mobiliario y equipo por el cambio de instalaciones y del INE; asimismo, se presentaron economías en viáticos y pasajes; y en la adquisición de equipo de cómputo.

Con los recursos ejercidos en este indicador estratégico se alcanzó la meta original al 100.0 por ciento, mediante la realización de los siguientes estudios:

Regionalización Ecológica a Nivel Regional.

Este estudió tuvo como propósito elaborar una regionalización ecológica que considere y armonice, a varias escalas, la cartografía correspondiente a las formas de relieve, cobertura vegetal, suelos, aptitud productiva (sensu FAO) y cambio de cobertura y uso de suelo (70-90-00). La regionalización incluye la totalidad del territorio continental mexicano.

Se llevó a cabo la supervisión de la base de datos digital de INEGI, Serie I (ochenta), Serie II (93-94)e IFN-2000; generación de un sistema clasificatorio equivalente para la cartografía de la Serie I; Ponderación de tasas de cambio y; definir criterios para el análisis de cambio de uso del suelo, formas de relieve y aptitud productiva a diferentes escalas.

Los productos de este estudio permitirán una planeación más adecuada del uso del suelo en los ámbitos local y regional, evitando el deterioro de los recursos naturales y permitiendo mejorar el nivel de vida de la población, a través del fomento de sistemas productivos más eficientes.

Ordenamiento Ecológico Escalera Náutica.

El propósito de este proyecto es contribuir a la generación de un instrumento de planeación regional que oriente y promueva el uso sustentable del territorio, con la finalidad de preservar los recursos naturales y la diversidad biológica en la zona donde se ubica el proyecto “Escalera Náutica”, así como mejorar las condiciones de vida de la población local.

El proyecto se desarrolló en la totalidad de la península de Baja California y los municipios costeros de los Estados de Sonora y Sinaloa, así como el Mar de Cortés y la vertiente del Pacífico de la península

Los estudios que se contrataron para realizar este proyecto son: “Lineamientos Metodológicos para la Elaboración del Programa de Ordenamiento Ecológico de la Región Escalera Náutica”, “Ordenamiento Ecológico Escalera Náutica (componente social y económico)”, “Ordenamiento Ecológico Escalera Náutica (componente biofísico e integración)”.

En principio se identifican las principales causas de la problemática ambiental que se presenta en la región de estudio y se definen los índices e indicadores básicos para sus análisis; asimismo, se diseñan los instrumentos metodológicos necesarios para el análisis integral de los procesos internos de la región. Posteriormente se elaboraron los términos de referencia específicos para abordar los componentes biofísico y socioeconómico.

Con este estudio se orienta y da certidumbre a la inversión y a las diferentes actividades productivas que se desarrollan en el territorio, bajo un esquema de diversificación productiva y conservación de los recursos naturales. Así como, se identifican las líneas de política ambiental que promuevan un desarrollo sustentable en la región y permitan mejorar la calidad de vida de los grupos sociales.

Ordenamiento Ecológico en Comunidades Indígenas. Concepto y Métodos.

El objetivo es desarrollar el concepto de ordenamiento ecológico en comunidades indígenas y los métodos correspondientes para elaborar estudios relativos al tema. Dado que este estudio es una propuesta teórico-metodológica, puede retomarse para cualquier área del territorio nacional donde existan comunidades indígenas. Se elaboraron los términos de referencia y se sostuvieron diversas reuniones con el consultor para revisar avances del estudio.

Con este estudio se contribuye a la generación de ordenamientos ecológicos comunitarios con carácter integral, promoviendo alternativas de uso y manejo de recursos naturales, bajo esquemas de sustentabilidad, incorporando las tradiciones y problemáticas específicas de pobladores. Asimismo, se aportan elementos para la elaboración de planes y programas de desarrollo comunitarios que permitan orientar las inversiones económicas, elevar la calidad de vida de los habitantes y promover la conservación de la biodiversidad.

Delimitación de las Cuencas Hidrográficas de México, a escala 1: 250 000.

El objetivo de este estudio es delimitar sobre los mapas topográficos a escala 1:250 000 las cuencas hidrográficas de los Estados Unidos Mexicanos, así como crear un Sistema de Información Geográfica asociado. Comprende a la totalidad del país. Fueron elaborados los términos de referencia y se sostuvieron diversas reuniones con el consultor para revisar avances del estudio, así como con la Comisión Nacional del Agua para establecer puntos de colaboración.

Mediante este estudio se apoya a los procesos de planificación de uso del suelo, definiendo prioridades para la conservación y manejo del agua y facilitando el ejercicio de la toma de decisiones, a partir del conocimiento de la zonificación hidrológica de cada acuífero. Asimismo, se aportan elementos para orientar la inversión y las actividades productivas desde la perspectiva de la sustentabilidad.

Integración documental del trabajo con la comunidad indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro en el manejo integral forestal.

El objetivo es documentar la experiencia en el manejo forestal integral de la Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro e intercambiar experiencias con comunidades indígenas en México y Latinoamérica. Esto a través de un escrito final que permita la publicación de un libro. Este estudio fue desarrollado en el centro occidente del Estado de Michoacán, 15 kilómetros al poniente de la ciudad de Uruapan, en la porción suroeste de la Meseta Purépecha. Administrativamente pertenece al municipio de Nuevo Parangaricutiro.

Se elaboraron términos de referencia y sostuvieron diversas reuniones con el consultor para revisar avances del estudio, se definieron normas editoriales para la preparación de los manuscritos y se convocó, a diversos expertos con trabajo en la comunidad, a participar en la elaboración de los capítulos del libro.

Este documento permite formular marcos conceptuales y espaciales para analizar la relación entre la oferta ambiental de un terreno geográficamente identificado y la demanda social, así como incorporar las reflexiones acerca de la concepción uso, manejo y gestión de los recursos naturales por parte de diversos actores sociales, principalmente de comunidades indígenas, con la finalidad de lograr un uso y manejo sustentable de los recursos naturales; sistematizar y difundir experiencias que permitan servir como modelos para desarrollar trabajos de aprovechamiento alternativos y adaptativos de los recursos naturales en otras comunidades con características similares.

Plan de Ordenamiento Ecológico del municipio de Loreto, Baja California Sur.

Su objetivo es desarrollar la investigación de campo correspondiente a las dimensiones natural, social y económica necesarias para la realización del plan de ordenamiento ecológico del municipio de Loreto, Baja California Sur. Fue desarrollado en el municipio de Loreto en el Estado de Baja California Sur.

Se coordinaron acciones con el municipio para desarrollar la investigación y proporcionar asesoría técnica y metodológica.

Con este documento se obtuvo información actualizada sobre las características específicas de la región en los ámbitos natural, social y económica para facilitar el conocimiento sobre: la fragilidad de los ecosistemas, la identificación de impactos socioeconómicos, así como la ubicación de amenazas y oportunidades productivas, todo ello bajo un esquema de desarrollo sustentable.

Base de datos de la Flora de la Península de Baja California.

Su objetivo es conformar una base de datos actualizada y georreferenciada de la flora de la región de Baja California, que apoye la realización de nuevas investigaciones científicas, así como la identificación precisa de regiones con especies endémicas, en riesgo, o susceptibles de conservación, manejo o aprovechamiento sustentable. Se localiza en la Península de Baja California, Isla Guadalupe, Islas del Golfo de California, Isla Cedros, e islas costeras de la península en el Pacífico; desde las Islas Los Coronados en la frontera internacional con Estados Unidos hasta las Islas de Bahía Magdalena, México.

Se obtuvo información acumulada en los herbarios de California, Arizona y Washington de las especies vegetales de la región de la península de Baja California y sus islas cercanas, incluyendo Isla Guadalupe; se sistematizó la información en una base de datos georreferenciada, asimismo, se elaboró una página Web para poner la información a disposición del público.

La creación de la base de datos con información sistematizada y georreferenciada sobre la flora de la región, permitirá sentar las bases para desarrollar investigación básica o aplicada en conservación de ecosistemas, hábitat y especies en regiones prioritarias, así como definir los lineamientos que apoyen las políticas ambientales en materia de protección, conservación y aprovechamiento sustentable. Asimismo, se pondrá a disposición del público la información de los recursos naturales de una parte del país, lo que contribuirá a la difusión y acceso a datos fundamentales para el desarrollo de estrategias de protección, conservación, manejo y aprovechamiento sustentable.

Estudio de estimación de la demanda de turistas a los parques marinos de Quintana Roo; Punta Nizuc, Punta Cancún e Isla Mujeres, Arrecifes de Cozumel, Isla Contoy y Puerto Morelos.

Su objetivo es contar con información sistematizada del perfil del turista que visita los parques marinos en Quintana Roo, así como el valor que los visitantes le dan a los recursos naturales de los parques, en este caso los arrecifes.

Mediante este estudio se tiene una estimación de la demanda de turistas para cada uno de los parques marinos, lo que contribuirá a la determinación de medidas de política que contribuyan a la disminución de las presiones a la capacidad de carga de estos ecosistemas, así como al mantenimiento de los mismos.

Estudio sectorial de la utilización y destino del plomo.

Su objetivo es identificar, caracterizar y cuantificar el valor económico del plomo en sus aplicaciones y usos más importantes;el proyecto se llevó a cabo en colaboración de un grupo de investigadores de la UAM (unidades Azcapotzalco y Xochimilco), con financiamiento del INE.

En el reporte final del estudio, se discute lo referente a: Flujo económico del plomo en los Estados Unidos, Una referencia para el caso mexicano; Sector de la extracción y beneficio del plomo; Producción de insumos y bienes de consumo final con contenido de plomo; Actividades económicas

que contaminan con plomo; Normas Oficiales Mexicana que regulan el uso y la contaminación por plomo; Gestión y manejo de residuos de plomo y la selección de la actividad económica a encuestar (se eligió a empresas fabricantes de pigmentos y pinturas).

Evaluación del flujo genético entre maíz transgénico y variedades criollas.

El objetivo de este estudio fue evaluar la veracidad de una información proporcionada por los investigadores de la Universidad de California referente a la presencia de ontrogresión transgénica en maíces criollos de la región de la Sierra Norte de Oaxaca, a fin que establecer la magnitud de la dimensión de los marcadores transgénicos en las regiones de Cosaca y Chiapas.

Las muestras obtenidas fueron enviadas al Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados (CINVESTAV) del Instituto Politécnico Nacional Campus Irapuato y al Instituto de Ecología de la UNAM.

Los resultados preliminares del CINVESTAV sugieren que ha ocurrido flujo genético entre el maíz transgénico y variedades criollas. Posiblemente este no es un hecho aislado de la Sierra Norte de Oaxaca, sino que puede ser un fenómeno generalizado en otras regiones de México, por lo que es importante evaluarlo.

Aunque estos resultados son preliminares y se requiere de la colaboración de éstos por parte de otro laboratorio, haber iniciado este estudio nos ha permitido responder a una demanda de información por parte de una fracción de la sociedad, asimismo, es importante continuar con un monitoreo sistemático de la zona y evaluar las consecuencias a mediano plazo.

Propuestas Jurídicas para abordar el tema de los derechos de los pueblos indígenas en relación a sus recursos genéticos.

Ante la necesidad de contar con un estudio de factibilidad acerca de las posibilidades de registro, valoración y posterior intento de regulación de los derechos indígenas en materia del uso de los recursos genéticos y del conocimiento tradicional asociado a éstos, se decidió encargar el estudio pertinente a la Coordinación de Desarrollo Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Xochimilco (UAM-X).

Discusión y Conclusiones.

El proyecto en cuestión ha dado con creces los frutos esperados y constituirá un pilar fundamental para el desarrollo futuro de las labores de adecuación del marco jurídico en materia de acceso a los recursos genéticos y la relación de éste con los derechos de los pueblos indígenas.

En breve se dispondrá de los documentos que contienen las opiniones de los participantes en este estudio dirigido, así como de las Memorias del Foro aludido para que la SEMARNAT pueda tomar estos elementos de juicio y reflexión como punto de partida para el diseño, desarrollo e instrumentación de las actividades que encaminen a la sociedad hacia la adecuación de su marco jurídico en materia de acceso a recursos genéticos, aprovechamiento sustentable de dichos recursos, así como del uso respetuoso de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales de los pueblos indígenas sobre el uso de dichos recursos, para contribuir a consolidar los esfuerzos por el reconocimiento expreso de los derechos plenos de estos pueblos.

El presupuesto original asignado fue de 37 112.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 110 199.8 miles de pesos, monto superior 196.9 por ciento y 73 087.8 miles de pesos respecto a lo programado, los recursos ejercidos se destinaron a la consecución del indicador Políticas

públicas mediante la realización de estudios con base a las nuevas atribuciones del INE y de apoyo a la normatividad en materia de ambiental conforme a las metas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001; el cual se explica a continuación:

PROYECTO: I085 Programa de educación y capacitación para el desarrollo sustentable

Este proyecto tiene por objetivo promover la formación de valores culturales y pautas de comportamiento entre la comunidad escolar y académica de los niveles básico, medio superior y superior; incrementar la capacidad de gestión ambiental de los agentes sociales vinculados con el sector rural, especialmente de la población indígena y de los servidores públicos de los tres niveles de gobierno; asimismo, fomentar una cultura ambiental, mediante procesos de comunicación e información y fortalecer la participación social.

Para ello, este proyecto contó con una asignación original de 11 616.4 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto corriente (494.4 miles de pesos a Materiales y Suministros; 9 866.1 miles de pesos a Servicios Generales; 602.8 miles de pesos a Subsidios y Transferencias; y, 653.1 miles de pesos a Otras Erogaciones).

El presupuesto original se modificó a 10 007.4 miles de pesos, derivado principalmente por las transferencias de otras áreas de la Secretaría, entre otras para atender los gastos derivados (132.0 miles de pesos) de la organización y desarrollo del evento del día mundial del medio ambiente, celebrado en Palenque, Chiapas; y para la realización de talleres regionales de educación y capacitación para el desarrollo sustentable con las organizaciones que conforman al congreso agrario permanente; asimismo, este presupuesto sufrió una reducción líquida por 435.0 miles de pesos por el congelamiento de saldo en las líneas globales de la TESOFE; así como transferencias para atender la observación (1 266.9 miles de pesos) de la Auditoría Superior de la Federación en materia de arrendamiento de inmuebles; para que la Coordinación General de Comunicación Social (12.0 miles de pesos) atendiera la exposición “EXPOMAR”; y para readecuar los recuros destinados a la contratación de servicios (215.1 miles de pesos); estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16006; 012; 023; 040; 185; 227; 235; 257; 277; 302; 324; 514; 641; 658 y 666.

Al cierre del ejercicio se presentó un subejercicio de 603.0 miles de pesos, debido al programa de austeridad en el rubro de viáticos y pasajes, ya que se restringieron las comisiones cancelando aquellas no prioritarias y la cancelación de un proyecto de asesoría.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto paso de Dirección General, al nivel de Unidad Coordinadora, con la denominación de Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

INDICADOR: Capacitar a personas en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable

Este indicador consiste en conjuntar acciones en materia de educación y capacitación para el desarrollo sustentable con los gobiernos estatales, municipales e instituciones educativas, en diversas entidades del país.

FÓRMULA: Población capacitada / Población programada a capacitar

La fórmula de este indicador estratégico se refiere al número de personas capacitadas en materia de ambiental y desarrollo sustentable en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de capacitar a 6 100 personas administrativas y una meta de igual número de personas, con un presupuesto de 8 793.6 miles de pesos; este indicador se incrementó a 6 600 personas a capacitar, ello derivado de la autorización de la

SHCP (312.A.4.AM.160031), en la cual autoriza la ampliación para capacitar a 100 dirigentes estatales y 400 productores primarios de las organizaciones que conforman el congreso agrario permanente.

Estos recursos permitieron cumplir la meta original al 124.4 por ciento y la modificada al 115.0 por ciento, es decir 7 591 personas capacitadas, incrementos que son consecuencia de las estrategias de concertación con diversas instancias de los tres niveles de gobierno y con organismos no gubernamentales e instituciones educativas, que contribuyeron con insumos materiales y recursos humanos.

Adicionalmente a las personas capacitadas, se logró la sensibilización de 42 863 personas, en lo siguiente:

En materia de educación superior, en coordinación con instituciones de educación media superior y superior, en las que participaron colegios de bachilleres, preparatorias, la UAM, la UNAM, ANUIES, se sensibilizó a 1 458 personas.

En educación básica, en la que participó la SEP, se realizaron reuniones como la cruzada por el bosque y el agua, programa Globe, semana nacional de ciencia y tecnología, programa mediático, difusión sobre temas como ahorro de agua, energía eléctrica, manejo de desechos y ciudades sustentables, feria de información ambiental, seguimiento a “Mi primer libro ecológico”, difusión del paquete de educación ambiental “Y la tierra vive, juega y aprende a cuidarla”, red escolar “El planeta de los nimios”, entre otras, en las que participaron 34 744 alumnos y maestros.

En materia de comunicación educativa, en coordinación con instituciones como: el sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), SOMEDICYT, PNUMA, Música por la Tierra, Viva Natura, A.C., Centro Infantil para la Cultura Ambiental, Museo de las Ciencias, Fundación Xochitla, Museo de Historia Natural, Universidad Iberoamericana del Golfo, Instituto de Ecología de la UNAM, Instituto Mexicano de la Juventud, entre otros; se organizaron y desarrollaron reuniones y conferencias sobre la conservación de la biodiversidad, programas de educación ambiental infantil, en los que participaron un total de 6 661 personas.

Este indicador se realizó con un presupuesto ejercido de 6 294.6 miles de pesos, cifra inferior en 28.4 y 8.7 por ciento respecto al presupuesto original (8 793.6 miles de pesos) y modificado (6 897.6 miles de pesos), respectivamente, la variación del 8.7 por ciento se debió a la aplicación del programa de auteridad y disciplina presupuestal, principalmente en el rubro de viáticos y pasajes.

INDICADOR: Operar unidades de educación y capacitación

Este indicador consiste en mantener en operación los centros de educación y capacitación, los cuales se encuentran en Pátzcuaro, Michoacán; Mazatlán, Sinaloa y Distrito Federal.

FÓRMULA: Centros atendidos / Centros programados a atender

La fórmula de este indicador estratégico se refiere a la atención de las unidades de educación y capacitación en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de tres centros y una meta de igual número de centros, con un presupuesto de 2 822.8 miles de pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 100.0 por ciento, esta meta es sistemática; es decir, cada mes operaron los tres centros: Pátzcuaro, Michoacán; Mazatlán, Sinaloa; y oficinas centrales de Coyoacán, en el Distrito Federal.

La meta de este indicador consiste en la operación de los tres centros. Para cumplir con esta meta, se realizaron diversos trámites administrativos en materia de recursos humanos, materiales y financieros, la dotación oportuna de insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de las áreas sustantivas, coadyuvando con ello, a cumplir con los programas y proyectos de educación y capacitación para el desarrollo sustentable.

Entre las acciones desarrolladas en el curso del ejercicio, destacan las siguientes: En materia de capacitación para el desarrollo sustentable, el fortalecimiento de los cuadros técnicos de los tres niveles de gobierno, contribuyendo con ello a una mayor y más eficiente gestión ambiental, tanto local como regional, a través de la realización de 82 eventos de capacitación en las Delegaciones Federales de la SEMARNAT.

Dentro de este contexto de capacitación, destaca el otorgamiento de becas a funcionarios del Sector, en las diferentes especialidades que imparten las instituciones de educación superior, en la que se otorgaron un total de 95 becas, permitiendo a los beneficiarios y a las instituciones elevar el nivel de calidad de las funciones que les compete llevar a cabo.

Respecto al programa de comunicación educativa y participación ciudadana, destaca la organización y desarrollo del Premio al Mérito Ecológico 2001, celebrado en la ciudad de Palenque, Chiapas, a través del cual se otorgaron premios en efectivo y diplomas a los ganadores de las categorías: sector académico, sector empresarial y sector social.

Dentro de este mismo concepto de comunicación educativa, se realizó la impresión de 500 trípticos sobre el establecimiento del centro comunitario de información ambiental El Achoque, en Pátzcuaro, Michoacán; la impresión de 25 mil ejemplares de la gaceta impulso ambiental, tres mil trípticos del CECADESU; mil ejemplares de la revista tópicos en educación ambiental; seis diplomas de menciones honorífica y 38 de reconocimientos para el Premio al Mérito Ecológico 2001; 500 invitaciones de música por la tierra; 50 mil guías eco turísticas con diseño gráfico e información ambiental de apoyo a las Cruzadas por los Bosques y el Agua y por un México Limpio; tres mil ejemplares del manual de conservación de suelos y agua; 6 500 trípticos del concurso de experiencias productivas exitosas en el manejo y conservación del patrimonio natural y cultural indígena, trípticos sobre información de los CREDES Pátzcuaro, Michoacán y Mazatlán, Sinaloa; mil de cada centro; mil ejemplares de la hoja, boletín bimestral de capacitación rural sustentable; mil cuadernos de cultura ambiental sobre turismo sustentable; tres mil libros antología: la cultura de la tierra; dos mil carteles del Premio al Mérito Ecológico 2002 y dos mil trípticos de la convocatoria del Premio al Mérito Ecológico 2002, entre otros.

Para impulsar acciones de educación ambiental, capacitación y comunicación educativa, se realizaron un total de cinco asesorías, dos sobre servicios de información ambiental en los CREDES y un sistema de información para la gestión interna de base de datos que genera el CECADESU y tres sobre operación de programas denominados: diseño de materiales que sirven de apoyo a las actividades de comunicación, educación y capacitación para el desarrollo sustentable; para la operación de bases de datos, en el manejo y procesamiento de información del centro ambiental el Achoque; y diseño de un programa mediático de educación ambiental, como apoyo a la educación básica y normal del país.

Este indicador se realizó con un presupuesto ejercido de 3 109.8 miles de pesos, es decir el 100.0 por ciento, respecto al presupuesto modificado.

PROYECTO: K024 Conservación y equipamiento de unidades de educación y capacitación

Proyecto que consiste en la ejecución de acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura de los Centros Regionales de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CREDES), para mantener en óptimas condiciones de operación los inmuebles y

brindar, con ello el apoyo requerido, la impartición de cursos de educación y capacitación en materia de medio ambiente y desarrollo sustentable, mediante trabajos de albañilería, instalación hidráulica y sanitaria, instalación eléctrica, herrería de aluminio y hierro, colocado de vidriería, instalación de aire acondicionado y pintura en general, así como la dotación de mobiliario y equipo diverso.

Estas obras contribuyen a beneficiar de manera directa al personal que se encuentra adscrito en los centros, al contar con mejores condiciones de trabajo para el desempeño de sus funciones y a 1 200 personas, aproximadamente, que asistieron a los diferentes cursos de capacitación que se llevaron a cabo en los centros; de manera indirecta se benefició a más de 247 mil personas de los municipios de Pátzcuaro, Michoacán y Mazatlán, Sinaloa; donde se ubican los centros, al generarse un efecto multiplicador, a través de los conocimientos que se impartieron en los cursos de educación y capacitación para el desarrollo sustentable.

Para ello, se contó con una asignación original de 15 431.8 miles de pesos, de los cuales 14 801.4 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (Servicios Personales) y 630.4 miles de pesos a gasto de capital (496.8 miles de pesos para bienes muebles e inmuebles y 133.6 miles de pesos para obra pública), de los cuales se han liberado 349.1 miles de pesos por parte de la SHCP mediante OAID´s números 312.A.-007 y 287 en el mes de marzo y noviembre, respectivamente, de estos recursos 133.6 miles de pesos fueron canalizados para llevar a cabo la conservación y equipamiento de unidades de educación y capacitación en Pátzcuaro, Michoacán y Mazatlán, Sinaloa; y 215.6 miles de pesos para el equipamiento de las oficinas centrales, mediante el capítulo 5000, Bienes Muebles e Inmuebles, asimismo, la SHCP liberó recursos por 290.0 miles de pesos, mediante OAID número 312.A.-355 en el mes de diciembre, para la adquisición de un vehículo.

Al cierre del ejercicio estos recursos fueron aplicados conforme al OAD, los cuales permitieron cumplir con la meta prevista, debido a que se realizaron acciones en el CREDES de Pátzcuaro, Michoacán, tales como: pintura, retiro de setos y colocación de malla ciclónica, rehabilitación de mamparas de madera, rehabilitación de un área para el estacionamiento del centro de información ambiental el “Achoque”. Por lo que respecta al CREDES Mazatlán, Sinaloa, se realizaron actividades de limpieza de tinacos de la azotea del edificio del centro, suministro y colocación de aire acondicionado de tipo ventana de tres toneladas, centro de carga y pastillas térmicas en dormitorios y baños, instalación de ductos para distribución de aire acondicionado en dormitorios.

El presupuesto original se modificó a 15 546.8 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (781.4 miles de pesos); para que realizara trabajos de conservación y mantenimiento (107.0 miles de pesos) en el CREDES de Pátzcuaro, Michoacán, que entre otras acciones se dio continuidad al programa “Cruzada Nacional por el Bosque y el Agua”; y se recibieron recursos (8.7 miles de pesos) dentro del programa de adquisiciones; asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 628.6 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal; transferencias para atender el programa de retiro voluntario (50.9 miles de pesos); y por la transferencia de plazas de mando a la CONAFOR (102.6 miles de pesos); estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16030; 078; 088; 111; 154; 193; 201; 247; 280; 346; 365; 416 y 598.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 15 581.1 miles de pesos, 0.2 por ciento de más en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 121.2 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual

prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto paso de Dirección General, al nivel de Unidad Coordinadora, con la denominación de Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

INDICADOR: Restaurar la infraestructura de unidades de educación y capacitación

El indicador consiste en establecer las necesidades que tienen las unidades de educación y capacitación, respecto a obras de restauración y/o equipamiento con la finalidad de mantenerlas en óptimas condiciones de operación; permitiendo con ello, impulsar la instrumentación de cursos en materia de educación ambiental y capacitación para el desarrollo sustentable.

FÓRMULA: Centros restaurados / Centros programados

La fórmula de este indicador estratégico señala el número de centros de capacitación restaurados en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de restaurar tres centros y una meta de igual número de personas, con un presupuesto original de 15 431.8 miles de pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 100.0 por ciento, al llevarse a cabo las obras de conservación y equipamiento en los tres centros programados, lo que impactó de manera significativa en los usuarios que acudieron a recibir la capacitación en diversos temas ambientales de alta prioridad.

Durante el 2001, se organizaron y desarrollaron diversas acciones en las que destacan las siguientes: en el CREDES Pátzcuaro, Michoacán se realizaron, la Cuzada Nacional por los Bosques y el Agua, reunión nacional, consulta nacional juvenil hacia Rio+10, reunión sobre manejo de residuos sólidos municipales, reunión regional sobre manejo integral de cuencas y la 8ª y 9ª reunión sobre el programa Globe; y en el CREDES Mazatlán, Sinaloa la reunión regional sobre instrumentación de gestión ambiental, reunión regional sobre el marco jurídico ambiental, foro juvenil sobre medio ambiente, reunión regional sobre manejo integral de cuencas y la reunión sobre manejo de residuos sólidos municipales.

Para ello, se contó con una asignación original de 15 431.8 miles de pesos, de los cuales 14 801.4 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (Servicios Personales) y 630.4 miles de pesos a gasto de capital (496.8 miles de pesos para bienes muebles e inmuebles y 133.6 miles de pesos para obra pública), de los cuales se han liberado 349.1 miles de pesos por parte de la SHCP mediante OAID´s números 312.A.-007 y 287 en el mes de marzo y noviembre, respectivamente, de estos recursos 133.6 miles de pesos fueron canalizados para llevar a cabo la conservación y equipamiento de unidades de educación y capacitación en Pátzcuaro, Michoacán y Mazatlán, Sinaloa; y 215.6 miles de pesos para el equipamiento de las oficinas centrales, mediante el capítulo 5000, Bienes Muebles e Inmuebles, asimismo, la SHCP liberó recursos por 290.0 miles de pesos, mediante OAID número 312.A.-355 en el mes de diciembre, para la adquisición de un vehículo.

Al cierre del ejercicio estos recursos fueron aplicados conforme al OAD, los cuales permitieron cumplir con la meta prevista, debido a que se realizaron acciones en el CREDES de Pátzcuaro, Michoacán, tales como: pintura, retiro de setos y colocación de malla ciclónica, rehabilitación de

mamparas de madera, rehabilitación de un área para el estacionamiento del centro de información ambiental el “Achoque”. Por lo que respecta al CREDES Mazatlán, Sinaloa, se realizaron actividades de limpieza de tinacos de la azotea del edificio del centro, suministro y colocación de aire acondicionado de tipo ventana de tres toneladas, centro de carga y pastillas térmicas en dormitorios y baños, instalación de ductos para distribución de aire acondicionado en dormitorios.

El presupuesto original se modificó a 15 546.8 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (781.4 miles de pesos); para que realizara trabajos de conservación y mantenimiento (107.0 miles de pesos) en el CREDES de Pátzcuaro, Michoacán, que entre otras acciones se dio continuidad al programa “Cruzada Nacional por el Bosque y el Agua”; y se recibieron recursos (8.7 miles de pesos) dentro del programa de adquisiciones; asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 628.6 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal; transferencias para atender el programa de retiro voluntario (50.9 miles de pesos); y por la transferencia de plazas de mando a la CONAFOR (102.6 miles de pesos); estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16030; 078; 088; 111; 154; 193; 201; 247; 280; 346; 365; 416 y 598.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 15 581.1 miles de pesos, 0.2 por ciento de más en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 121.2 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El presupuesto original total asignado a este proyecto fue de 694 248.2 miles de pesos y al final del ejercicio se erogaron 471 178.5 miles de pesos, monto inferior en 32.1 por ciento y 223 069.7 miles de pesos respecto a lo programado estos recursos se destinaron a la Comisión Nacional del Agua, al Instituto Nacional de Ecología y a la Dirección General de Estadística e Informática; cabe señalar que durante el transcurso del año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la incorporación de la Subsecretaría de Recursos Naturales. El comportamiento de cada una de las Unidades Responsables antes señaladas, fue el siguiente:

El presupuesto original asignado a la Dirección General de Estadística e Informática en este proyecto fue de 36 360.6 miles de pesos, de los cuales 31 552.7 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (12 367.6 miles de pesos a Servicios Personales; 1 503.7 miles de pesos a Materiales y Suministros; y, 17 681.3 miles de pesos a Servicios Generales) y 4 808.0 miles de pesos a gasto de capital, de los cuales 4 024.0 miles de pesos fueron autorizados por parte de la SHCP, mediante OAID´s números 312.A.-066, 179 y 304, en los meses de abril, agosto y noviembre, respectivamente, de estos recursos se destinaron 1 500.0 miles de pesos para el sistema de información para el apoyo y control de los ordenamientos ecológicos del territorio; 750.0 miles de para el sistema de información para el manejo de la Infoteca digital geográfica de la SEMARNAT (SIDGEO); 600.0 miles de pesos para la elaboración de 200 discos compactos, los cuales contengan información jurídica para su

distribución a los servidores públicos y otras instancias que los requieran; 359.8 miles de pesos para el diseño del marco conceptual para el sistema de indicadores ambientales y de sustentabilidad (cualitativo, cuantitativo y espacial); 557.1 miles de pesos para la aplicación de cuatro cursos: “Administración de servicios de información para la gestión ambiental”, “Análisis y construcción de indicadores estructurales ambientales”, “herramientas de gestión para estimar vulnerabilidad” y “El rol de la información en el manejo del riesgo ambiental”; y 257.1 miles de pesos para la adquisición de equipo de cómputo.

Al cierre del ejercicio estos recursos fueron aplicados de la siguiente manera: (1) Aplicación computacional para la atención de huracanes en el puerto de Acapulco de Juárez (entrega final); (2) Diseño del marco conceptual para el sistema de indicadores ambientales y de sustentabilidad (cuantitativo, cualitativo y espacial; entrega final); (3) Diseño y desarrollo de un sistema de información para el apoyo al ordenamiento ecológico territorial, su evaluación y control (entrega final); (4) Sistema para el manejo de la biblioteca digital geográfica de la SEMARNAT (informe final); y los cuatro cursos se reprogramaron para el ejercicio 2002.

El presupuesto original se modificó a 33 285.8 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (652.2 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 1 261.6 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por el congelamiento de saldo en las líneas globales de la TESOFE; así como transferencias para cubrir los programas de retiro voluntario y adquisiciones (748.7 miles de pesos); y por readecuaciones al presupuesto de la dependencia esta unidad transfirió 1 751.8 miles de pesos para atender la observación de la Auditoría Superior de la Federación en materia de espacios físicos de la unidades responsables de la SEMARNAT, para reordenar los recursos en materia de comunicación social y para apoyar a la delegación federal en Quintana Roo; estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16023; 024; 047; 078; 088; 111; 149; 150; 154; 201; 240; 242; 243; 250; 277; 324; 346; 360; 415; 434; 435; 598; 647; 657; 658; 665 y 666.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 31 490.2 miles de pesos, 5.4 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas en los rubros de materiales y suministros y obra pública, asimismo, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 746.9 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Estadística e Información Ambiental.

Acciones desarrolladas durante el 2001:

Diseño y construcción de un modelo de indicadores estructurales de medio ambiente y recursos naturales: En los últimos años se han desarrollado indicadores ambientales, tanto a nivel nacional como internacional para diferentes fines y diversas metodologías y se hace

indispensable estructurar dichos avances bajo un modelo integrador que les de coherencia y permita satisfacer las necesidades de los distintos usuarios, prioritariamente los tomadores de decisiones de las políticas ambientales. El impacto en metas se obtuvo satisfactoriamente.

Diseño y desarrollo de sistemas de información para el apoyo al ordenamiento ecológico del territorio, su evaluación y control: Se elaboraron una gran cantidad de ordenamientos en el país, pero no se contaba con lineamientos generales y un reglamento que los rigiera, de tal forma que no se conoce su calidad y efectividad. El impacto en metas se obtuvo satisfactoriamente teniendo a la fecha productos de formación ambiental en el análisis en temas estratégicos.

Sistema para el manejo de la biblioteca digital geográfica de SEMARNAT: La cantidad de material geomático con que se cuenta en la Secretaría es enorme, entre ellos con cartografía digital, imágenes de satélite y fotos áreas a efecto de contar con una biblioteca digital que integre el material y las herramientas que se han desarrollado hasta ahora. El impacto en metas se obtuvo satisfactoriamente, teniendo un acceso organizado a material de la INFOTECA digital geográfica, con productos de formación ambiental analizada en temas estratégicos y publicaciones de estadísticas ambientales.

De acuerdo con la concepción original asentada en el PEF y como su nombre lo indica, la actividad institucional 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación, corresponde a una categoría programática sin proyectos asociados y de igual manera, sin indicador asociado; su aplicación presupuestaria se lleva a cabo para efectuar las actividades descritas en los párrafos antecedentes; no obstante durante el 2001, la SHCP autorizó a CNA incluir el indicador Planeación, gestión y manejo integrado del agua y conforme a las indicaciones de la dependencia globalizadora es a éste último al que se le aplica la carga presupuestaria.

Como quedó asentado en la categoría programática anterior, la autorización original en subsidios y transferencias para este proyecto para la CNA fue de 591 687.9 miles de pesos, la cual se modificó para quedar en 383 733.4 miles de pesos. De esta cifra se reporta un ejercicio de 365 383.1 miles de pesos que equivale al 61.8 por ciento del original y al 95.2 por ciento del modificado asignados a CNA.

Las afectaciones presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, fueron las siguientes:

- 312.A.16138. Transferencia compensada para cubrir el pasivo de la licitación No. 16101001-027-00 CNA-SGC-23-00-BIS, correspondiente a la adquisición de bienes muebles para el CEMCAS

- 312.A.16156. Trasferencia Presup. (reducción líquida) Para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16222. Transferencia compensada para que CNA esté en posibilidad de cubrir los gastos que origine la realización del estudio topo batimétrico de la presa Venustiano Carranza (Don Martín), en el estado de Coahuila.

- 312.A.16224. Transferencia compensada para cubrir el pago de tiempo extraordinario

- 312.A.16274. Transferencia compensada para que la CNA a través de la SGP e IMTA estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan por la cuarta modificación al convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos.

- 312.A.16376. Transferencia compensada con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16390. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, de cumplimiento al anexo de ejecución convenido con el estado de Baja California Sur, correspondiente al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal emitida mediante oficio Núm. 303.A.3.-2718 de fecha 15-10-01.

- 312.A.16401. Transferencia compensada; a fin de que la CNA pueda garantizar en el presente ejercicio, la cobertura de los servicios de aseguramiento integral de sus bienes muebles e inmuebles. No afecta metas.

- 312.A.16437. Transferencia compensada, a fin de que la CNA a través de la Subdirección General Técnica y el IMTA, estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan de la 1ra. modificación al convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica en la priorización de los proyectos que se modifican, sin afectar las metas comprometidas con base en lo dispuesto en los artículos 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, ni la operación del organismo.

- 312.A.16487. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de cumplir con el acuerdo de coordinación que celebra el ejecutivo federal a través de la SEMARNAT, por conducto de la CNA y el ejecutivo del estado de Chihuahua, con la participación de la Junta Central de Agua y Saneamiento del estado con objeto de conjuntar acciones y recursos encaminados a realizar obras de saneamiento para coadyuvar en la reducción de la contaminación del Río Chuviscar, en la ciudad de Chihuahua. Es importante señalar que para el próximo ejercicio fiscal los compromisos estarán sujetos, para fines de su ejecución y pago al presupuesto que apruebe la Cámara de Diputados.

- 312.A.16488. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de construir la presa de almacenamiento "El Abrevadero", con capacidad de 1.15 millones de metros cúbicos; la rehabilitación del bordo ""Los Lavaderos" con capacidad de 160 mil metros cúbicos, y la rehabilitación de la conducción y red de distribución de riego "Tenango" en el municipio Jantetelco, Morelos. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con Of. Núm. 307.A.-3135 del 21-11-01.

- 312.A.16489. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio Núm.307.A.3.-3211 del 21-111.

- 312.A.16542. Transferencia compensada a fin de que la CNA a través de la Subdirección General Técnica y el IMTA, estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan del convenio celebrado entre ambos organismos.

- 312.A.16553. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en condiciones de cubrir compromisos derivados de las condiciones generales de trabajo. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Servicio Civil, emitido con oficio Núm. 308-A.1.2.1.4/089 y de política presupuestal con oficio núm. 307.A.3.-3223 de fechas 26 y 29 de nov. del 2001 respectivamente.

- 312.A.16616. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. Núm. 307.A.3..-3412 del 12-12-01.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16678. Transferencia compensada con objeto de terminar la Planta Potabilizadora Rancho Viejo, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del estado de Tamaulipas.

- 312.A.16680. Transferencia compensada con objeto de rehabilitar infraestructura hidroagrícola en el estado de Sonora

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16687. Reducción líquida proveniente de ahorros y economías, a fin de contribuir a resolver la problemática ambiental suscitada con la empresa Metalclad en San Luis Potosí.

INDICADOR: Planeación, gestión y manejo integrado del agua

Indicador que consiste en el desarrollo de sistemas informáticos que faciliten generar e integrar datos para facilitar la planeación, gestión, manejo y control del sistema hidrológico; contando con un banco de datos básicos de fuentes externas e internas, que incluya variables socioeconómicas y financieras relacionadas con el agua, así como bases de datos para consulta de la información disponible de la biblioteca central de estudios y proyectos y en los centros regionales de información y consulta.

FÓRMULA: Número de procesos en el año / Número de Procesos programados en el año

La inclusión de este indicador en el proyecto N000 de la actividad institucional 101, fue autorizado por SHCP en el transcurso del ejercicio 2001, ya que originalmente estaba incluido en el proyecto I011 “Programa de Modernización del Manejo del Agua”, de la actividad institucional 452 Manejar y controlar el sistema hidrológico. El I011 contemplaba en su meta anual la realización de 28 procesos, durante el año esta meta se modificó a realizar 16 procesos en el referido proyecto y 11 en el proyecto N000 debido a que estos procesos se realizaron por administración con el método ZOPP. Lo anterior fue autorizado por la SHCP con oficio No.- 312.A.4.1.-0852 de fecha 26 de septiembre de 2001. Los procesos concluidos dentro de la actividad institucional 101 son:

– Sobreexplotación del acuífero de Maneadero;

– Mal uso y manejo del agua en el Distrito de Riego 051 y su impacto en la sobreexplotación del acuífero Costa de Hermosillo;

– Deterioro de la calidad del agua en el Río Coatzacoalcos; y

– Manejo integral de la cuenca de Cuxtepeques.

Los otros siete procesos se concluirán durante el 2002, también por administración.

Conviene recordar que de origen, esta actividad no tiene asociado ningún indicador y que estos trabajos se autorizaron en el transcurso del año por la SHCP, motivo por el cual, aún cuando en el formato aparezca en este indicador el total de los recursos ejercidos, no implica que éstos hayan sido aplicados en la consecución del indicador.

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a cubrir los gastos fijos necesarios para la operación del Instituto Nacional de Ecología como el pago de servicios personales, la compra de materiales y suministros, servicios básicos, de arrendamiento, de mantenimiento, entre otros. El presupuesto original asignado al Instituto Nacional de Ecología en este proyecto fue de 66 199.8 miles de pesos y al final del ejercicio se erogaron 74 140.6 miles de pesos, monto superior en 12.0 por ciento y 7 940.8 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron a la operación del INE, por concepto de gastos fijos; asimismo, con base en a las nuevas atribuciones del Instituto Nacional de Ecología se desarrollaron asesorías y estudios. El comportamiento del presupuesto se explica, básicamente, por:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un sobrejercicio de 8 870.0 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Incremento del presupuesto original por 3 042.5 miles de pesos, como consecuencia de las ampliaciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 10 690.9 miles de pesos para cumplir cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001, desarrollo de investigaciones en materia ambiental y la renivelación de plazas operativas; así como por las reducciones por 7 650.6 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que

establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001, para cubrir el programa de retiro voluntario, por la transferencia de recursos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Dirección General de Programas Regionales de acuerdo a sus nuevas funciones señaladas en el Reglamento Interior; para apoyar la remodelación ambiental de un predio en San Luis Potosí a cargo de la CONABIO y a la Coordinación General de Comunicación Social, con el propósito de abatir costos y poder llevar un estricto control del gasto (312.A.-16078, 089, 112, 148, 154, 155, 196, 202, 211, 235, 251, 284, 346, 365, 368, 533, 563, 592, 595, 599 y 669).

Este proyecto para la Subsecretaría de Recursos Naturales no contaba con un asignación original; sin embargo, la SHCP autorizó una transferencia a este proyecto por 885.0 miles de pesos, los cuales todos correspondieron a gasto corriente; a Servicios Generales, para proveer de recursos de las tres Direcciones Generales que por Reglamento Interior se incorporaron a esta Subsecretaría (312.A.16284; 461 y 547).

Al cierre del ejercicio se erogaron 164.6 miles de pesos para dos congresos organizado en el mes de noviembre, presentando un subejercicio del 81.4 por ciento, lo cual se derivó de lo avanzado del ejercicio cuando se autorizaron estos recursos, aunado a que para poder realizar eventos se debían de programar desde un mes antes.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

Las acciones desarrolladas durante el 2001, consistieron en:

Estudiar las condiciones para establecer procesos ágiles y transparentes para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el aprovechamiento de los recursos naturales para optimizar tiempos y evitar irregularidades en la obtención de estos permisos sin afectar los ecosistemas.

Controlar y dirigir todas las operaciones de los programas prioritarios de las Direcciones Generales de esta Subsecretaría, para asegurar los objetivos comprometidos en los programas de trabajo de la Secretaría y de la Presidencia de la República.

Se dirigieron y establecieron negociaciones internacionales con organizaciones sociales, académicas y gubernamentales para sumar esfuerzos en el logro de metas ambientales para concientizar a la población en general sobre la importancia de preservar los recursos naturales.

Se establecieron vínculos con organizaciones internacionales para el intercambio de experiencias y programas de fortalecimiento ambiental para conformar actividades conjuntas que conlleven al mejoramiento de métodos actualizados conforme al status mundial.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 205 Realizar campañas de prevención y promoción

Mediante esta actividad institucional se promueve y vigila el cumplimiento de las normas establecidas para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y de la protección al medio ambiente. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT a fin de fortalecer la gestión ambiental en los estados y municipio de la frontera norte, dotándolos de elementos suficientes para atender su problemática local; coordinar y analizar, en su caso, por sí misma o a través de terceros, considerando las disposiciones que en materia de secretos industriales prevé la ley, auditorías y peritajes ambientales a empresas y entidades públicas y privadas, respecto de los

sistemas de explotación, almacenamiento, transporte, producción, transformación, comercialización, uso y disposición de desechos y compuestos, así como respecto a la realización de actividades que por su naturaleza representan un riesgo para la población en sus bienes o al ambiente, y las medidas y la capacidad de las empresas para prevenir o actuar en casos de contingencia o emergencias ambientales.

Esta categoría programática está conformada por los proyectos I022 Auditoría ambiental; K027 Programa y reporte ambiental de la frontera norte; y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 173 755.9 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 31 618.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 142 137.9 miles de pesos y 81.8 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 17 075.9 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 109 886.6 miles de pesos, 86.6 por ciento respecto al original de 126 962.5 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo. Este comportamiento es resultado de:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 8 114.4 miles de pesos, monto inferior en 93.1 por ciento, equivalentes a 109 382.0 miles de pesos respecto al presupuesto original de 117 496.4 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – En *Materiales y Suministros* se ejercieron 2 699.5 miles de pesos, recursos inferiores en 34.9 miles de pesos y 1.3 por ciento en relación al monto autorizado de 2 734.4 miles de pesos, como resultado de la reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como por la transferencia autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional.

  – Los gastos de *Servicios Generales* disminuyeron en 7.0 por ciento y 469.9 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 6 731.8 miles de pesos a un ejercido de 6 261.9 miles de pesos, este comportamiento se debe a la reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como a las transferencias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional; para que la Coordinación General de Comunicación Social cubriera los gastos de producción de material audiovisual e impreso, para difundir las campañas de interés nacional “Cruzada Nacional por un México Limpio”, “Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua” e “Incendios Forestales”; y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

- Por su parte el ***gasto de capital*** original fue de 46 793.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 14 542.1 miles de pesos (46.0 por ciento del presupuesto ejercido total), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 68.9 por ciento equivalente a 32 251.3 miles de pesos, dicha variación tiene su explicación principalmente por:

  – Los gastos de *Bienes Muebles e Inmuebles* disminuyeron en 99.0 por ciento y 5 665.1 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 5 723.7 miles de pesos a un ejercido de 58.6 miles de pesos, este comportamiento se debe a la reducción líquida para congelar los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001; así como por las transferencias de recursos para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente fortaleciera su programa de inspección y vigilancia del medio ambiente en fuentes de contaminación industrial, así como en bosques y selvas en las Delegaciones Federales; fortalecer a las zonas federales a través de los sistemas de Áreas Naturales Protegidas y el programa de flora y fauna silvestre; así como para apoyar los procesos de participación social mediante la prevención y atención de denuncias y quejas en materia ambiental y de recursos naturales; del Instituto Nacional de Ecología a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, correspondiente a los recursos del programa y reporte ambiental de la frontera norte, que se aplicaron fundamentalmente a la inspección y vigilancia para dar cumplimiento a las nuevas atribuciones señaladas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT; para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente adquiriera un vehículo para la operación del programa de inspección y vigilancia, mediante acciones y operativos para la contaminación ambiental.

  – Los gastos de *Obra Pública* disminuyeron en 38.6 por ciento y 5 034.8 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 13 028.4 miles de pesos a un ejercido de 7 993.6 miles de pesos, este comportamiento se debe a las reducciones líquidas autorizadas para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001 y transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como por las transferencias de recursos para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente fortaleciera su programa de inspección y vigilancia del medio ambiente en fuentes de contaminación industrial, así como en bosques y selvas en las Delegaciones Federales; fortalecer a las zonas federales a través de los sistemas de Áreas Naturales Protegidas y el programa de flora y fauna silvestre; para que apoyara los procesos de participación social mediante la prevención y atención de denuncias y quejas en materia ambiental y de recursos naturales; del Instituto Nacional de Ecología a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, correspondiente a los recursos del programa y reporte ambiental de la frontera norte, que se aplicaron fundamentalmente a la inspección y vigilancia para dar cumplimiento a las nuevas atribuciones señaladas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT.

  – Los gastos de *Otros Gastos de Capital* disminuyeron en 76.9 por ciento y 21 551.3 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 28 041.3 miles de pesos a un ejercido de 6 490.0 miles de pesos, este comportamiento se debe a las reducciones líquidas autorizadas para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001 y para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como por las transferencias de recursos para que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente fortaleciera su programa de inspección y vigilancia del medio ambiente en fuentes de contaminación industrial, así como en bosques y selvas en las Delegaciones Federales; fortalecer a las zonas federales a través de los sistemas de Áreas Naturales Protegidas y el programa de flora y fauna silvestre; que apoyara los procesos de participación social mediante la prevención y atención de denuncias y quejas en materia

ambiental y de recursos naturales; y del Instituto Nacional de Ecología a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, correspondiente a los recursos del programa y reporte ambiental de la frontera norte, que se aplicaron fundamentalmente a la inspección y vigilancia para dar cumplimiento a las nuevas atribuciones señaladas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT.

El comportamiento anterior se explica por los proyectos K022 Auditoría ambiental, K027 Programa y reporte ambiental de la frontera norte; y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integran esta actividad institucional, mismos (con excepción del N000) están constituidos por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 205 Realizar Campañas de Prevención y Promoción, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**01**	**000**	**205**	**I022**	**Auditoría ambiental**					**17.1**	**18.0**
					Auditorías ambientales concluídas y en proceso	Auditorías concluídas / Auditorías programadas	300 auditorías	52.3	52.3	17.1	18.0
				K027	**Programa y reporte ambiental de la frontera norte**					**11.4**	**15.6**
					Programa de fortalecimiento institucional	Porcentaje de avance del programa / Programa de fortalecimiento institucional	1 programa	100.0	100.0	11.4	15.6
				N000	**Actividad institucional no asociada a proyectos**					**94.7**	**95.3**

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I022 Auditoría ambiental

El objetivo de este proyecto es promover la realización de auditorías ambientales, consideradas como un instrumento preventivo y de control que permite a los responsables del funcionamiento de una empresa, realizar de manera voluntaria, el examen metodológico de sus operaciones respecto de la contaminación y el riesgo que generan, así como el grado de cumplimiento de la normatividad ambiental y de los parámetros internacionales y de buenas prácticas de operación e ingeniería aplicable, definiendo las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger al medio ambiente, de manera que la industria contribuya a lograr la sustentabilidad del desarrollo, ya que resulta indispensable impulsar la participación de la población para hacer compatible la satisfacción de necesidades y aspiraciones sociales, actuales y futuras en formas más racionales de utilización de los recursos naturales y procesos productivos ambientales limpios.

El presupuesto asignado fue de 68 809.1 miles de pesos, con un ejercicio de 11 777.8 miles de pesos, inferior en 57 031.3 miles de pesos que representan el 82.9 por ciento del original autorizado. Las causas principales para el menor ejercicio, respecto al original autorizado se deben a:

– El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un subejercicio de 53 209.7 miles de pesos, con respecto al presupuesto modificado, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto

antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

– Decremento al presupuesto original por 3 315.8 miles de pesos, con respecto al presupuesto modificado, como consecuencia de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 6 577.0 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001, para dar cumplimiento a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 y por el congelamiento de recursos; así como por las ampliaciones por 3 161.2 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001 (312.A.-16078, 090, 113, 155, 159, 203, 346 y 550).

– 53 715.5 miles de pesos correspondientes a economías derivadas de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001.

El gasto de este proyecto se canalizó a un sólo indicador estratégico, el cual se evalúa a continuación:

INDICADOR: Auditorías ambientales concluídas y en proceso

Este indicador consiste en realizar un conjunto de acciones dirigidas a frenar las tendencias de deterioro ambiental y a sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica, que permita promover el desarrollo económico y social del país, enfocado a la sustentabilidad del desarrollo.

FÓRMULA: Auditorías concluídas / Auditorías programadas

Esta fórmula relaciona el número de auditorías iniciadas respecto a las programadas. Al término del ejercicio fiscal se realizaron 157 auditorías, cifra que resultó inferior en 47.8 por ciento respecto de las 300 programadas originalmente. Las causas que motivaron dicha variación, son resultado de:

– Impactos que la situación económica provocó sobre distintas empresas, limitándolas para ingresar al Programa Voluntario.

– Importantes tareas han sido dedicadas a la conformación de las nuevas políticas y estrategias de la administración actual, relacionadas con la modernización transparencia y participación de los actores sociales y privados que involucran los procesos de auditoría ambiental, para lo cual se está realizando la actualización del marco jurídico y normativo en materia de auditoría ambiental, diseño de acciones para que micro y pequeñas empresas se incorporen al programa, ampliación de su cobertura para que ingresen organizaciones dedicadas a los servicios, comercio, aprovechamiento de los recursos naturales, así como municipios; por lo consiguiente, también se están realizando ajustes al reglamento en materia de auditoría ambiental.

En el mediano plazo estas medidas provocarán que un mayor número de empresas ingresen al programa y se generen mejores resultados en cuanto al desempeño ambiental de las mismas, todo ello en un marco de mayor transparencia y participación social como estrategia del programa. En este proyecto, se desarrollaron las actividades siguientes:

AUDITORÍA AMBIENTAL

Durante el ejercicio 2001, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el marco de las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la SEMARNAT, realizó un conjunto de acciones acordes con los objetivos, lineamientos y estrategias del Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2001-2006, dirigidos a lograr la participación decidida, informada y responsable de los miembros de la sociedad y de sus organizaciones en la vigilancia e inducción del cumplimiento de la ley ambiental. Para ello, inició un proceso de planeación estratégica, orientado a diseñar los objetivos y estrategias que permitieran arribar a una modernización a través de la revisión de sus estructuras y así estar en condiciones de hacer un uso más eficaz y eficiente de sus recursos.

Con base en la Planeación Estratégica se diseñaron los siguientes objetivos estratégicos, a partir de los cuales se realizaron diversas actividades.

- Extender el esquema de aplicación del programa de auditoría ambiental a todas las actividades, categorías de organizaciones y a todos los niveles de desempeño ambiental.

Hasta el año 2000, el Programa Nacional de Auditoría Ambiental venía incorporando principalmente grandes instalaciones industriales. Al iniciarse la nueva administración se determinó incorporar al programa a la micro, pequeña y mediana empresas de la industria, el comercio y los servicios, así como de aprovechamiento de recursos naturales y entidades municipales.

Por otra parte, en la nueva visión del programa de Auditoría Ambiental se incorporan conceptos y herramientas que relacionan el desarrollo de modelos de evaluación y el reconocimiento de esquemas de acción con tres aspectos fundamentales:

– La identificación del nivel de riesgo de las operaciones, en su relación con los impactos inherentes a los procesos de operación;

– La forma en que este riesgo es percibido por la sociedad en su conjunto y la población de entorno en particular, y

– La fragilidad y vulnerabilidad del nicho ecológico en que se realizan.

Dentro del Programa fueron reforzados conceptos como: gestión ambiental, mejora continua, eco-eficiencia, entre otros, con la finalidad de enfatizar los aspectos de mantenimiento en niveles de cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en la operación diaria y la posible obtención de mayores niveles de desempeño ambiental.

Como resultado de la demostración del cumplimiento de la legislación ambiental dentro del Programa, se otorga un Certificado conocido como Industria Limpia, el cual se sustituirá por el Certificado de Cumplimiento Ambiental y a aquellas industrias que implanten un sistema de gestión ambiental, sistema de mejora continua, desarrollen índices e indicadores mediante los que demuestren altos niveles de desempeño ambiental, se les otorgará un reconocimiento superior denominado de “Excelencia Ambiental”.

Considerando que la pequeña y micro industria constituyen el mayor número de empresas de la planta productiva, para su incorporación al Programa de Auditoría Ambiental se diseñó un proyecto de asistencia técnica con duración de cuatro meses, por medio del cual se pretendía ejecutar auditorías ambientales para conocer las condiciones de contaminación y riesgo en que operan e identificar las medidas necesarias para

el cumplimiento de la normatividad ambiental y minimización de riesgos ambientales; la implementación del proyecto se haría con cargo a recursos de crédito externo como parte del Programa Ambiental de la Frontera Norte (PAFN). Para ésta se emitió una convocatoria para la participación de diferentes instituciones públicas y privadas; sin embargo, el proyecto no pudo realizarse en virtud de que la correspondiente autorización presupuestal resultó extemporánea y el tiempo disponible no permitía el adecuado desarrollo de los trabajos, razón por la que se optó por posponerlo.

Para coadyuvar en el desarrollo y actualización de los manuales de procedimientos de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se obtuvo asesoría técnica para el desarrollo de procedimientos relacionados con las auditorías ambientales, cuyo fin fue optimizar las actividades administrativas para el control y seguimiento de las auditorías ambientales a través de procedimientos detallados y concretos que permitirán a cada una de las áreas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de sus Delegaciones uniformar criterios y eficiencia en el desarrollo de sus funciones.

Con el propósito de incrementar los niveles de calidad de los servicios que presta la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se contó con la asesoría “Desarrollo y Establecimiento de un Sistema de Calidad ISO 9000” en la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, por medio del cual se capacitó en esta materia a 25 funcionarios, quienes serán los encargados de realizar e implementar los manuales correspondientes a este sistema.

- Dar transparencia a todas las fases del programa de auditoría ambiental e Incrementar la participación social en todas las etapas del proceso de auditoria.

Se desarrolló un proyecto de norma voluntaria para definir el concepto de auditoría ambiental, así como de las etapas de que consta, dicho proyecto se encuentra en revisión por parte de la Subprocuraduría y se dio a revisión y consulta a terceros especialistas en la materia.

Se elaboró un proyecto de “Términos de Referencia” para la realización de auditorías ambientales, el cual se encuentra en etapa de revisión por parte de la Subprocuraduría. Asimismo, se tiene un proyecto de adecuación al Reglamento de Auditoría Ambiental, tomando en cuenta los proyectos mencionados con anterioridad

Se ha trabajado para la elaboración de términos de referencia para la realización de auditorías ambientales a aprovechamientos forestales

En el contexto de la realización de auditorías, se ha solicitado a diferentes organizaciones, como ASA, CIBA, PEMEX, Parque Industrial Xicohtencatl, ITESM campus Estado de México, entre otros, la elaboración de Términos de Referencias Específicos para dichas organizaciones.

Con el fin de apoyar la creación de Términos de Referencia Sectoriales para la realización de Auditorías Ambientales, se desarrollan trabajos para promover que instalaciones y procesos productivos del sector de la micro y pequeña empresa, se incorporen al programa de auditoría ambiental y contribuyan a la elaboración de una guía de auto-evaluación, estos trabajos promocionales se realizaron en el marco de la Semana de la Pequeña y Mediana Empresa en la ciudad de México del 10 al 14 de septiembre de 2001.

Para reforzar la eficiencia del Programa de Auditoría Ambiental, se establecieron las bases para la integración de los Comités de Análisis de Riesgo y de Arbitraje y está en diseño el Comité Consultivo del Programa, a los que concurrirán representantes de instituciones de educación superior, organizaciones profesionales, organismos sociales y del sector privado.

Con el fin de transparentar y otorgar mayor credibilidad a la aprobación de auditores ambientales y dar cumplimiento a las estipulaciones contenidas en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Auditoría Ambiental, las acciones de evaluación y acreditamiento se trasladaron a una entidad de acreditación, con la finalidad de que esta persona de derecho privado se encargue de tutelar las mismas.

El 22 de mayo de 2001, el acreditamiento de auditores ambientales se instaló bajo la tutela y mando de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., por conducto del "Subcomité de Evaluación de Unidades de Verificación en materia de Auditoría Ambiental", que se creo en el seno de esta persona y que sustituye al Comité de Evaluación y Aprobación de Auditores Ambientales que venía operando hasta antes de la entrada en vigor del Reglamento en la propia PROFEPA.

La estructura orgánica que tiene el Subcomité cumple con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, en concordancia con lo estipulado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y su Reglamento en la materia. Integran este grupo de trabajo, personal técnico de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.; técnicos calificados; sector productivo, usuarios, consumidores; académicos y la PROFEPA.

- Desarrollar y mantener un sistema eficiente y confiable para el registro, control y seguimiento del desempeño ambiental y la mejora continua de los participantes del programa.

Se realizaron los estudios: "Metodología y criterios para obtener indicadores de desempeño ambiental", " Indicadores de desempeño ambiental para empresas de la industria de alimentos y bebidas", " Indicadores de desempeño Ambiental para empresas de la industria automotriz y de autopartes" e "Indicadores de desempeño ambiental para empresas de la industria minera metálica".

La metodología para obtener indicadores de desempeño pretende contar con criterios que puedan utilizarse en actividades o categorías de organización específicos, con un enfoque de impacto ambiental, costo-eficiencia y mejora continua. La metodología y criterios permitirán analogía en la medición, objetividad, transparencia y confiabilidad de resultados, así como su aplicación universal.

En lo que se refiere a los estudios de indicadores de desempeño ambiental su desarrollo permitirá determinar el desempeño ambiental de las empresas incorporadas al programa de auditoría, así como sus sistemas o programas de gestión ambiental de manera objetiva, confiable y transparente. Asimismo, contribuir a distinguir y a promover a las empresas de los giros considerados por su alta competitividad y menor impacto del ambiente.

En lo que se refiere a los estudios programados para el desarrollo de indicadores para empresas de las industrias maderera y cementera, en el proceso de licitación se declaró desierto y por el corto tiempo entre la autorización de recursos y su ejercicio no pudo reprogramarse su realización.

Asimismo, se llevó a cabo el estudio "Elaboración de criterios, metodología y formatos que permitirán conocer la percepción social de los sectores productivos respecto al programa", con estos trabajos se avanza en procesos de consulta pública, que permiten identificar la valoración social sobre el desempeño ambiental de las empresas que se encuentren en el programa.

- Promover el Programa de Auditoría Ambiental como la estrategia idónea para el cuidado, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Para la promoción del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, se han realizado diferentes actividades que van desde la elaboración de ponencias y pláticas a organizaciones, como una nueva propuesta para llevar a cabo la promoción de la auditoría ambiental.

Con la finalidad de incorporar un mayor número de empresas al Programa, durante cada ejercicio las Delegaciones y Oficinas Centrales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, promueven la realización de auditorías ambientales en instalaciones productivas, que por los procesos que realizan pueden representar un peligro para la población y el ambiente.

Estas actividades se realizan de manera directa invitando a las empresas a incorporarse al programa, así como a través de eventos diversos ante grupos, cámaras industriales y empresas, así en este periodo para difundir las nuevas políticas en materia de auditoría ambiental se han realizado reuniones de trabajo con el sector paraestatal como es el caso de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), el Instituto de Seguridad Social al Servicios de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); con el sector privado con: Cámara Nacional de la Industria del Acero (CANACERO), Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Industria Farmacéutica, Industria de la Galvanoplastía, entre otras. Asimismo, se llevaron a cabo pláticas sobre el Programa Nacional de Auditoría Ambiental dentro de la Semana de Seguridad, Salud y Protección al Ambiente realizada en las ciudades de San Luis Potosí, San Luis Potosí; León, Guanajuato; Piedras Negras, Coahuila; y en Naucalpan, México.

Para fortalecer los alcances del Programa de Auditoría Ambiental, se celebraron convenios de Colaboración con la Secretaría de Trabajo y Previsión social, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, la Cámara Nacional de la Industria Maderera. Asimismo, se celebraron convenios de concertación con el Consejo Coordinador Empresarial (CEE) a través del Centro de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable y con Petróleos Mexicanos. Tres de éstos se encuentran en etapa final y los otros tres en progreso.

Además, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente unió esfuerzos con la SEMARNAT para concertar convenios en los que incluyeron aspectos de Auditoría Ambiental con la Cámara Nacional del Cemento y otras instancias para el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.

Considerando los esfuerzos empleados para la transformación del Programa y la reconceptualización, de las metodologías del mismo, y la situación económica por la que ha atravesado este año el país, el número de empresas ingresadas al programa no observó las expectativas establecidas al inicio del año. No obstante estas condiciones durante 2001, ingresaron 157 nuevas instalaciones al Programa que sumadas a las 1 749 acumuladas de 1992 a 2000 y ocho surgidas por la firma de más de un plan de acción y de la derivación de más de un certificado de un mismo plan de acción dan un total de 1 914.

La situación de las 1 914 instalaciones es la siguiente: 827 cuentan con certificado vigente, 288 fueron dada de baja del programa y 799 están en alguna de las etapas de auditoría ambiental.

La distribución de auditorías en el país, permite señalar que la zona norte integrada por Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas acumula 755 auditorías.

Para el caso de la zona centro del País, conformada por el Distrito Federal e Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, el total de auditorías realizadas en la región es de 364.

En la zona Sureste, integrada por Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, se han realizado 430 auditorías ambientales a un número igual de instalaciones, destacando las auditorías de los giros químico y petroquímico.

Por otra parte, en la región Occidente se efectuaron 320 auditorías ambientales a instalaciones y procesos productivos de los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Auditorías Ambientales por Entidad Federativa 2001

Entidad	Delegación Estatal	Oficinas Centrales	Total
Aguascalientes	3		3
Baja California	3		3
Campeche	1	28	29
Coahuila	1	12	13
Colima		2	2
Chiapas	1	2	3
Chihuahua	1		1
Distrito Federal y Zona Metropolitana	11		11
Guanajuato	4		4
Guerrero	2	1	3
Hidalgo			0
Jalisco	7		7
México	8	2	10
Michoacán	3	2	5
Morelos	3	2	5
Nuevo León	5	1	6
Puebla	7		7
Querétaro	7		7
Quintana Roo	2	2	4
San Luis Potosí	4		4
Sonora	4	4	8
Tabasco	2		2
Tamaulipas	6	3	9
Tlaxcala	2		2
Varios		2	2

Veracruz	2	2	4
Yucatán	1	2	3
Total General	**90**	**67**	**157**

NOTA: No incluye las ocho surgidas de la firma de mas de un plan de acción o por el proceso de refrendo.
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Auditorías Ambientales por Giros 1992-2001

Giro	Auditoría	Certificado
Agroquímicos	29	
Alimentos y bebidas	173	73
Arcilla y Cerámica	15	
Asbesto y lubricantes	3	
Automotriz y autopartes	166	114
Celulosa y papel	25	12
Cementera	40	24
Cerillos y veladoras	6	
Curtiduría	13	4
Eléctrica y electrónica	55	31
Electrodomésticos	8	
Farmacéutica	28	19
Galvanoplastia	5	
Gaseras	13	
Generación de energía	33	8
Hospitales	7	
Hules y plásticos	47	17
Madera	11	2
Metalmecánica	90	59
Metalúrgica	87	17
Minera	63	36
Otras manufactureras	6	3
Papelería e Impresión	9	4
Petróleo y petroquímica	477	424
Pinturas y tintas	29	
Química	172	
Residuos peligrosos y reciclaje	19	

Servicios	37	34
Servicios educativos	2	
Textil	37	11
Transporte	182	
Vidriera	22	3
Total	**1 914**	**895**

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Las 45 auditorías señaladas como ubicadas en varios estados, corresponden a ductos que recorren territorio de dos o más entidades federativas.

Por lo que se refiere al sector paraestatal, que forma parte de las cifras señaladas anteriormente, la situación en el 2001 fue la siguiente:

– Petróleos Mexicanos

El 17 de febrero de 1993, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la empresa Petróleos Mexicanos firmaron las bases de colaboración para la realización de auditorías ambientales en instalaciones fabriles de la paraestatal, con el propósito de evaluar, controlar y disminuir el impacto al medio ambiente y el riesgo derivado de la operación de dichas instalaciones; las cuales se encuentran distribuidas en los siguientes organismos descentralizados subsidiarios de Petróleos Mexicanos:

PEP PEMEX - Exploración y Producción
PR PEMEX - Refinación
PGPB PEMEX - Gas y Petroquímica Básica
PP PEMEX – Petroquímica

De 1992 a 2000 existían 451 auditorías ambientales. Durante el 2001 ingresaron 28 para dar un total acumulado de 479. Su situación al año 2001, es la siguiente: 268 instalaciones certificadas; 19 liberadas; 128 en seguimiento de plan de acción; 28 en concertación; 31 fuera del programa; y cinco en proceso

Las 479 auditorías corresponden 256 PEMEX - Exploración y Producción; 156 PEMEX – Refinación; 54 PEMEX – Gas y Petroquímica Básica; y 13 PEMEX – Petroquímica

– Ferrocarriles Nacionales de México

El 2 de junio de 1993, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la empresa paraestatal Ferrocarriles Nacionales de México firmaron las bases de colaboración para la realización de auditorías ambientales en sus instalaciones a nivel nacional.

El programa de auditorías ambientales convenido con Ferrocarriles Nacionales de México, incluye hasta 2000, la realización de 76 auditorías. Durante el 2001 ingresaron 12 auditorías de esta paraestatal, para un total de 88 en la situación siguiente: seis certificadas; una liberada; 38 en etapa de seguimiento de sus planes de acción; una pendiente de concertar convenio; y 42 canceladas.

En relación a las 42 auditorías canceladas, cabe señalar que se debió a la falta de recursos por parte de Ferrocarriles Nacionales para dar seguimiento a los convenios de concertación entre la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y Ferrocarriles Nacionales de México, así como al proceso de concesión de algunas de éstas instalaciones.

Es importante mencionar que como consecuencia del proceso de privatización que lleva a cabo Ferrocarriles Nacionales de México, las inversiones de infraestructura y obras de remediación ambiental de los suelos y mantos freáticos de las instalaciones, han tenido que adecuarse a los criterios establecidos entre la paraestatal y los compradores, así como a las prioridades marcadas por las Delegaciones Estatales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a fin de cumplir con los objetivos señalados en las auditorías ambientales, quedando de la siguiente manera:

Todas las obras de remediación de suelos y mantos freáticos derivadas la contaminación provocada por las operaciones anteriores de Ferrocarriles Nacionales de México, serán efectuadas por la paraestatal.

Por lo que se refiere a las obras de infraestructura, incluyendo drenajes y tanques de almacenamiento de hidrocarburos subterráneos, éstas pasarán a ser responsabilidad de las empresas que resulten ganadoras del proceso de licitación por la concesión de las operaciones de cada uno de los nuevos ferrocarriles.

Cabe destacar, la entrega de dos certificados como “Industria Limpia” a las instalaciones de: Taller Diesel No. 1, San Luis Potosí, San Luis Potosí; de la empresa GE Transportation Systems México, S.A. de C.V. , y al Taller de Locomotoras en Acámbaro, Guanajuato; de la empresa MPI NORESTE, S.A. de C.V.

– Comisión Federal de Electricidad

Durante el año 2001, no ingresaron nuevas instalaciones al PNAA por lo que se mantuvieron las 33 instalaciones acumuladas al año 2000.

La situación de las 33 instalaciones es la siguiente: ocho certificadas; cuatro liberadas; y 21 en etapa de seguimiento de sus planes de acción.

– Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Con base en el Convenio de Concertación que se firmó entre Aeropuertos y Servicios Auxiliares y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en 1997 se inició el desarrollo de auditorías ambientales a sus aeropuertos, con objeto de contar con un diagnóstico ambiental integral de los mismos.

Los trabajos de auditoría incluyen la evaluación de todas las instalaciones que conforman los aeropuertos, tales como: oficinas, talleres, almacenes, torre de control, áreas arrendadas a particulares, así como las áreas de la Defensa, Marina, PGR, Aduanas, entre otros.

Hasta 1999, el convenio incluye la realización de 70 auditorías a los 35 aeropuertos de ASA de mayor tamaño y a las 35 plantas de combustibles. En el año 2001 se iniciaron 24 auditorías más, por lo que el número total en auditorías aumentó a 94 instalaciones. La situación es la siguiente: 24 en proceso; 16 certificadas; 33 en seguimiento; y 21 dadas de baja.

Durante 2001, recibieron el certificado como “Industria Limpia” 6 instalaciones aeroportuarias: Tapachula, Chiapas; Morelia, Michoacán, Huatulco y Oaxaca, Oaxaca; Cozumel, Quintana Roo; y Villahermosa, Tabasco.

– Otras

Bajo este rubro quedan agrupadas siete paraestatales que no pertenecen a grupos como lo anteriores descritos , y son: Exportadora de Sal, S.A. de C.V., Baja California Sur (certificada); INEGI, Aguascalientes (en seguimiento de plan de acción); Comisión México-Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado, Chiapas (certificada); Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, Planta D.F. (cerró operaciones y quedó fuera del Programa) y Planta Querétaro (en seguimiento de plan de acción); Laboratorio de Cría Masiva de Moscas Estériles (MOSCAMED en seguimiento de plan de acción), Chiapas y la Planta de Cría Masiva y Esterilizadora de Moscas de la Fruta y Parasitoides (MOSCAFRUT en seguimiento de plan de acción), Chiapas.

Los beneficios del Programa para el industrial, han implicado entre otros, el cumplimiento de la Legislación Ambiental vigente y por lo tanto ahorros en multas y clausuras; asimismo, ha conducido a la observancia de normativas internacionales y de prácticas de buena ingeniería, que favorecen la implementación de programas de control ambiental y acciones de mantenimiento de las instalaciones. En general, ha representado también sustanciales ahorros en consumo de agua, energía eléctrica y/o materias primas.

Ambientalmente el Programa logra una adecuada prevención de la contaminación; disminución de emisiones contaminantes al agua, al aire y al suelo y afectaciones a la flora y a la fauna, así como una minimización de residuos mediante: reciclado, disminución en la generación y disposición final adecuada.

Parte importante de los resultados, es que se ha favorecido la inversión en procesos y tecnologías más limpias y un cambio en la perspectiva del industrial en cuanto que las acciones de protección ambiental constituyen una inversión y no un gasto. En este sentido, el PNAA ha significado de 1992 al 2001, una inversión en acciones correctivas estimada en aproximadamente 13 568.0 millones de pesos.

Es importante mencionar que ha contribuido también a un importante mejoramiento de su imagen ante clientes y comunidad en general; así como mayor facilidad para incursionar en mercados internacionales.

Para la sociedad, el Programa Nacional de Auditoría Ambiental ha derivado en la instrumentación de acciones y medidas tendientes a la disminución de accidentes; control de emisiones; menores consumos de agua en la producción industrial y por ende, incremento de su disponibilidad para consumos humanos y de servicio. Asimismo, significa una mayor seguridad en el transporte de materiales y residuos peligrosos y una reducción en la probabilidad de afectaciones a sus bienes, salud y recursos ambientales.

Los beneficios para los trabajadores están constituidos por un mejor conocimiento sobre los procesos donde laboran, así como el entendimiento y manejo adecuado de los riesgos asociados a dichos procesos. Capacitación para el manejo de equipos contra incendios y realización de simulacros para la atención de emergencias, representando con ello una mejoría de la calidad de su ambiente laboral.

Por otra parte, para el gobierno implica un cumplimiento permanente de la legislación ambiental, así como buena imagen en el ámbito internacional, ya que el Programa contribuye al cumplimiento de los acuerdos del Tratado de Libre Comercio con Norteamérica y cumplimiento de los acuerdos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Parte del Programa es el seguimiento de los planes de acción concertados que se derivan de las auditorías ambientales. En este sentido se firmaron 203 planes de acción que sumados a los 1 379 acumulados hasta el 2000, dan un total de 1 582. Para este ejercicio se tenía programado dar seguimiento a planes de acción en el marco del Programa Ambiental de la Frontera Norte (PAFN), acción que no se realizó en virtud de que se pospuso el proyecto de asistencia técnica para la pequeña y micro industria, y este seguimiento se estableció como una segunda fase de apoyo.

En este rubro se observa que se firmaron 76 menos que en el ejercicio anterior, debido a que, por los tiempos que se llevó a cabo la concertación de planes de acción, diversas empresas firmaran convenios durante el 2002, no obstante haber concluido sus trabajos de campo en el año inmediato anterior.

Se entregaron 151 certificados como Industria Limpia a organizaciones que concluyeron satisfactoriamente sus planes de acción, totalizando 895 entregados desde 1997. Por otro lado se refrendaron 78 Certificados a empresas que han mantenido inalteradas o que han mejorado las condiciones de su funcionamiento desde que se les otorgó el primer Certificado y fueron otorgados segundos refrendos a 32 instalaciones.

Cabe aclarar que de los 78 refrendos entregados en el 2001, tres corresponden a Certificados con vigencia 1999, 30 con vigencia 2000 y 45 con vigencia 2001. En este año, por el número de Certificados como Industria Limpia entregados, destacaron Tamaulipas (81), Tabasco (69), México (68) y Veracruz (66).

Certificados de Industria Limpia Otorgados por Estado
(1997-2001)

							Recertificación			
Estado	1997	1998	1999	2000	2001	Total	Primera			Segunda
							1999	2000	2001	2001
Aguascalientes		2		3	2	**7**		2		
Baja California	2	8	8	6	3	**27**	1	6	1	
Baja California Sur				4		**4**				
Campeche			2	12	10	**24**				
Chiapas			3		8	**11**			2	
Chihuahua	12	12	14	17	3	**58**	10	12	7	10
Coahuila	2	5	28	18	5	**58**	1	5	1	1
Colima			1	3		**4**				
Distrito Federal	10	4	6	7	10	**37**	5	3	1	
Durango			4	6	3	**13**			3	
México	9	18	7	28	6	**68**	9	15	3	3
Guanajuato	2	2	3	8	3	**18**	1			
Guerrero			1	3	1	**5**				
Hidalgo		5	6	4	4	**19**		4	3	
Jalisco	8	2	9	8	3	**30**	6	2	6	
Michoacán	3	4	5	8	3	**23**	2		1	
Morelos		1	2	5	3	**11**		1	1	
Nayarit			1			**1**			1	

Nuevo León	10	15	9	12	5	**51**	12	11	1	
Oaxaca	1	1	1	3	4	**10**	1	1		
Puebla	5	3	5	6	16	**35**	4	3	2	4
Querétaro		5	1	10	12	**28**		5		
Quintana Roo	1			1	1	**3**				
San Luis Potosí		2	4	6	1	**13**			1	
Sinaloa	2		5	4	2	**13**	2		3	2
Sonora	1	4	1	7	1	**14**	1	4		1
Tlaxcala	6	1	14	11	2	**34**	7	1	5	7
Tabasco			4	48	17	**69**				
Tamaulipas	7	13	7	47	7	**81**	5	12		
Veracruz	23	5	11	21	6	**66**	17	5	2	2
Yucatán		1	1	1	2	**5**		1		
Zacatecas		4	1	4	1	**10**		4		
Zona Metropolitana de la Ciudad México	11	5	13	6	7	**42**	7	1	1	2
Ductos Interestatales				3		**3**				
TOTAL	**115**	**122**	**177**	**330**	**151**	**895**	**91**	**98**	**45**	**32**

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

En lo que se refiere a refrendo de certificado, los estados con mayor número de estos son: Chihuahua (29), México (27), Nuevo León (24) y Veracruz (24).

Programa Nacional de Auditoría Ambiental 1992-2001

Denominación	1992-1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	TOTAL
Auditoría registradas	422	115	158	191	165	294	404	165	**1 914**
Auditorías concluidas	246	179	175	217	170	221	472	160	**1 840**
Auditorías en proceso						137	63	70	**70**
Planes de Acción firmados	99	102	186	100	296	317	279	203	**1 582**
Seguimiento de Planes de Acción con financiamiento de PAFN			50	90	150	38	21	0	**349**
Certificados de Industria Limpia				115	122	175	332	151	**895**

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

El compromiso de avance competitivo que demanda la sociedad, requiere del perfeccionamiento e innovación de las tecnologías ambientales empleadas, así como la introducción, asimilación y desarrollo de otras que estén acordes con las necesidades actuales. En estrecha correlación con lo anterior, resultó necesaria la preparación de recursos humanos altamente calificados, capaces de resolver los problemas que en materia ambiental se enfrentan y que plantean la urgencia de impulsar acciones para el control adecuado de los procesos productivos, así como el desarrollo y aplicación de herramientas de análisis ambiental, que conlleven a minimizar los riesgos de accidentes y la prevención de efectos adversos sobre la población y su entorno.

Con este propósito se estructuró el programa de capacitación 2001 en materia de auditoría ambiental, realizándose actividades de capacitación interna y externa; las primeras comprendieron eventos impartidos por encargo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y las segundas constituyeron eventos que se impartieron por otras instituciones y a las que concurrieron cuadros técnicos de la Subprocuraduría.

En materia de capacitación interna, para el año 2001 se efectuó la impartición del curso “Desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental” en el que participaron personal de las Subdelegaciones estatales de Auditoría Ambiental, técnicos de áreas centrales y el taller “Evaluación de las Propuesta de la Norma de la Auditoría Ambiental y de Términos de Referencia para la realización de Auditoría Ambientales” que se realizó para la evaluación de los comentarios formulados por organizaciones profesionales especialistas en la materia, a la norma voluntaria de Auditoría Ambiental y de Términos de Referencia para la realización de Auditoría Ambiental. Ambos impartidos por la División de Educación Continúa de Facultad de Ingeniería de la UNAM, con el soporte técnico de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.

Como resultado de estas acciones en materia de capacitación externa, 116 técnicos de la Subprocuraduría han participado en 21 cursos nacionales impartidos por instituciones de educación superior, colegios profesionales y organizaciones pro-ambientales diversas, y en capacitación interna, 57 técnicos, lo que sumado desde el inicio de las acciones de capacitación hasta el año 2001 dan un total de 302 eventos y 5 359 técnicos capacitados.

EMERGENCIAS AMBIENTALES

La Dirección General de Auditoría del Riesgo Ambiental y Prevención de Accidentes, antes Dirección General de Emergencias Ambientales, opera con este nombre a partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEMARNAT, el 4 de junio del 2001. Con este cambio de denominación, también se efectuaron cambios en sus atribuciones, conforme quedó plasmado en dicho ordenamiento; habiéndose eliminado como funciones anteriores las siguientes:

- Instrumentar planes de respuesta inmediata a emergencias y contingencias que ocurran con sustancias químicas peligrosas, que puedan causar daño a la comunidad o al medio ambiente.

- La integración de un directorio de profesionales y empresas especializadas en la atención a emergencias ambientales.

- Coordinarse con las demás autoridades competentes para el desarrollo de programas de educación y capacitación.

- Emitir recomendaciones para aplicar medidas preventivas, correctivas y de seguridad, para la atención de emergencias ambientales.

- Determinar los lineamientos y criterios para la formulación, desarrollo y evaluación de programas de restauración de daños originados por emergencias y contingencias ambientales, que involucren materiales o residuos peligrosos.

- Elaborar programas para la identificación, evaluación y restauración de sitios contaminados que pongan en peligro a las personas o al ambiente.

- Coordinar y realizar, en los términos que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables, por sí misma, o a través de terceros, acciones de restauración en sitios contaminados que pongan en peligro a la población o al ambiente.

- Aportar los elementos técnicos a la Dirección General Jurídica para demandar ante las instancias que procedan, la restauración de sitios dañados por los particulares y en su caso, brindar los elementos para proceder penalmente cuando así corresponda, y

- Formular a solicitud de autoridad competente, dictámenes técnicos respecto de daños o perjuicios ocasionados por contingencias o emergencias ambientales, ya sean de origen natural o antropogénico.

Todas las anteriores atribuciones se encontraban relacionadas con la atención a emergencias y restauración de daños, que en general se refieren a la contaminación de suelos.

Por otra parte, la anterior Dirección General de Materiales, Residuos y Actividades Riesgosas, adscrita al Instituto Nacional de Ecología, tenía como atribución evaluar, dictaminar y resolver sobre la utilización de tecnologías y sustancias para la restauración de suelos contaminados por materiales y residuos peligrosos. Conforme al Reglamento Interior actual se refiere a la Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes, adscrita a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

Por lo que conforme a esta fracción, se dejaron de ejercer las funciones que correspondían a esta Dirección General y que se venían desarrollando en la anterior Dirección General de Emergencias Ambientales; vinculando sus atribuciones al Programa Nacional de Auditoría Ambiental dejando como únicas atribuciones las relacionadas con emergencias ambientales siendo estas:

- Integrar una base de datos de emergencias ambientales.

- Atender las solicitudes de información técnica sobre fugas, derrames, incendios y explosiones, relacionadas con el uso, manejo y transporte de sustancias químicas.

- Establecer vínculos de comunicación con las autoridades federales, estatales o municipales o con los particulares, a fin de que coadyuven en la solución de problemas causados por emergencias o contingencias ambientales.

Por lo anteriormente mencionado, de enero al 5 de junio del 2001, se estuvieron dando opiniones acerca de aspectos relacionados con la evaluación de contaminación de suelos, así como de propuestas de restauración; cuyo seguimiento era dado a través de las delegaciones estatales de la PROFEPA. Posteriormente se entregó toda la información que se tenía al respecto a la Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes.

En la anterior Dirección General de Emergencias Ambientales, se había constituido un grupo de trabajo con expertos externos, así como con personal interno de las diferentes áreas que tenían alguna atribución relacionada con la restauración de suelos; de donde se derivaron los denominados “Criterios Interinos para Restauración de Suelos”; por lo que se dejaron de aplicar y se transfirió la información con que se contaba al respecto a la Subsecretaría de Fomento y Normatividad.

Con relación a las nuevas atribuciones conferidas a la Dirección General de Auditoría del Riesgo Ambiental y Prevención de Accidentes, se establecieron metas de acuerdo a los criterios del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, ya que esta Dirección General proporcionó apoyo a dicho programa en lo que se refiere a aspectos técnicos del riesgo ambiental que representan las empresas inscritas en este programa y a la incorporación del concepto de percepción social del riesgo.

De estos ejercicios se obtuvieron los criterios básicos para identificar, evaluar y jerarquizar los riesgos ambientales de las propuestas de minimización de riesgos por las empresas inscritas al Programa de Auditoría Ambiental; que serán entregados por las organizaciones que busquen el reconocimiento de excelencia ambiental.

Se pretende que dentro del programa de obras y actividades se efectúe la jerarquización adecuada para la minimización de los riesgos ambientales y, que para tal fin, sea considerada la percepción social de estos riesgos en las comunidades circunvecinas a las organizaciones productivas auditadas; por ello se trabajó en la obtención de una metodología que permitiría conocerla, habiéndose elaborado un formato de encuesta que fue probado en foros dirigidos a las comunidades cercanas a empresas de alto riesgo en auditoría, cuyo plan de contingencias ya fue evaluado.

Como otra de las metas cumplidas, se llevó a cabo la evaluación de planes de contingencias en cuatro plantas de alto riesgo, localizadas en: San Luis Potosí, San Luis Potosí; Tlalnepantla, México; León, Guanajuato; y Piedras Negras Coahuila y Eagle Pass. Esta última bajo el marco del Plan Binacional México- EUA de Ayuda Mutua para casos de Contingencias, establecido en el Convenio de la Paz; cabe mencionar que en este caso por haberse organizado en fecha muy cercana a lo acontecido en Nueva York el 11 de septiembre de 2001, el simulacro se suspendió por causa de una amenaza de bomba en el puente de la frontera con los EUA; no obstante lo anterior se cumplieron los demás objetivos que se persiguen en la evaluación de los planes de contingencias.

Para esta evaluación se elaboró un manual de procedimientos en el que se estableció, y así se realizó en los eventos organizados, lo siguiente:

El que la evaluación se efectué dentro de una semana de “Seguridad, Salud y Protección al Ambiente”, para evitar en lo posible se fije la atención de la sociedad en las empresas de alto riesgo, con posibles repercusiones negativas; instrumentando un foro de capacitación, en el que tres días se imparten pláticas por parte de diferentes especialistas de las dependencias gubernamentales que tienen atribuciones con relación a respuesta a emergencias ambientales asociadas con sustancias químicas (Secretaría de Salud, Protección Civil, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y SEMARNAT), así como de particulares, con la participación de grupos particulares y oficiales y comités de ayuda mutua de auxilio y atención a emergencias, así como del sector industrial; en algunos casos, principalmente en los binacionales con impartición de un curso por parte de personal especializado de la Agencia de Protección del Ambiente de EUA (EPA). Debe notarse que en los simulacros binacionales, se efectuó la coordinación con los grupos de respuesta del lado de los EUA (bomberos y grupos HAZMAT), así como con las autoridades responsables de la Agencia de Protección al Ambiente (EPA).

Dentro del foro de capacitación se invitan a representantes de organizaciones que el Subdelegado de Auditoría Ambiental, como candidatos a integrarse al Programa Nacional de Auditoría Ambiental; para promover este programa entre ellos mediante una plática impartida por personal de la Dirección General de Planeación, además de que se reparte material promocional.

Durante estas semanas de seguridad, un día se dedica a la vinculación con las comunidades aledañas a la empresa de alto riesgo a evaluar, en general dividiendo a los participantes en dos grupos (adultos y jóvenes); para impartirles pláticas relacionadas con aspectos ambientales, de riesgo, salud y protección civil, organizando algunos eventos que les sean atractivos para su asistencia, como es entrega y el compromiso de cuidar un árbol, pintado de una barda con motivos alusivos a la protección al ambiente; presentación de películas motivacionales y de ecología, desfile de personal de diferentes empresas participantes con el equipo de protección personal existente para los diferentes tipos de accidentes a los que pueden enfrentarse, con la explicación de sus características y de las ocasiones en que deben ser utilizados.

En escuelas ubicadas dentro de las comunidades consideradas, como consecuencia de la difusión de los eventos organizados, por propia iniciativa de las mismas; asimismo se llevaron a cabo semanas de “Seguridad, Salud y Protección al Ambiente”, con simulacros de evacuación.

En el mismo día de participación de las comunidades, se les distribuye la encuesta elaborada por la Subprocuraduría, con el objeto de conocer su percepción acerca del ambiente que las rodea, así como de las industrias cercanas, de manera de detectar si existen situaciones que deban ser tomadas en cuenta, por algún tipo de percepción negativa sobre éstas y en particular de la que está siendo objeto de evaluación.

En el evento que se llevó a cabo en Tlalnepantla con la empresa DUPONT, no se efectuó el día de vinculación con la comunidad, por tratarse de una zona de tipo industrial, en la que la población queda bastante retirada, pero intervinieron varias industrias, la mayoría de alto riesgo, en las cuales se activaron de manera simultánea sus planes de respuesta a emergencias y también fueron evaluados. En todos los casos se pide la colaboración de los establecimientos aledaños a las empresas a evaluar y conforme al tipo de escenario simulado, se dispara de manera simultánea el Plan de Contingencias de las mismas.

En el caso de San Luis Potosí, San Luis Potosí, así como en el de León Guanajuato, se contó con la participación de tiendas Soriana, que se localizan cerca de instalaciones de almacenamiento y distribución de combustibles de PEMEX, por lo que también pusieron en funcionamiento su plan de contingencias, junto con los de PEMEX.

El quinto día de la semana de Seguridad, Salud y Protección al Ambiente, se realiza el simulacro, en el que se asignan evaluadores para los diferentes grupos de respuesta a la emergencia simulada, de manera cruzada; entregándose, a cada uno, una lista de chequeo para que se realice la evaluación. Estas listas fueron elaboradas por la Subprocuraduría y se han ido enriqueciendo con los comentarios de los expertos que han participado en todos los eventos.

Posteriormente a la realización de los simulacros se efectúa una reunión con todos los grupos de respuesta a la emergencia que intervinieron y se emiten comentarios por todos los evaluadores indicando los aspectos positivos acerca de su actuación, así como las áreas de mejora en los procedimientos con que cuenta cada uno; encontrándose que en todos los casos la respuesta a las observaciones de mejora han sido satisfactorias con el compromiso de todo el grupo participante de tomarlas en cuenta y seguir entrenándose mediante un programa de simulacros periódico.

Debe mencionarse que se obtuvo un gran apoyo y colaboración de todas las Delegaciones estatales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; trabajando con gran entusiasmo; lo cual ha permitido lograr los objetivos establecidos y aún mejores resultados de lo esperado en la reacción de los estados, municipios, industrias, comunidades participantes y grupos de respuesta a emergencias. Por otra parte, ha sido muy positiva la respuesta de los elementos de Protección Civil en los tres niveles de gobierno, contando con el apoyo de la Coordinación General.

Se cuenta con los videos de los simulacros realizados, así como con un gran número de fotografías y un informe ejecutivo sobre los resultados obtenidos.

Dentro de estos eventos se considera la participación de los medios de difusión, principalmente a nivel local, debido a que debe ser contemplado que se cuente con un vocero oficial y un sitio de reunión para los mismos, en los diferentes establecimientos en que pueden ocurrir accidentes mayores, para informar de manera adecuada y para no entorpecer las acciones de respuesta; además de que contribuyen en su difusión para que no se despierte pánico entre la población durante el simulacro al creer que se trata de una emergencia real.

Con relación a la captación de emergencias ambientales para continuar con la integración de la base de datos, se estuvo todo el tiempo alerta, consultando publicaciones escritas y medios audiovisuales (radio y televisión), así como solicitando información a las diferentes delegaciones estatales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PEMEX (establecimientos incorporados al PNAA) y Protección Civil; con lo cual se registraron 483 emergencias ambientales.

Se obtuvo una metodología para la clasificación de las emergencias ambientales por niveles de gravedad y se solicitó la investigación de la causa raíz, así como su presentación en aquéllas que fueron consideradas como de mayor magnitud, que tuvieron como responsables a empresas inscritas en el PNAA. Habiéndose recibido dos (de una fuga de ácido Fluorhídrico en Química Flúor y de un derrame de crudo de un ducto de Pemex en Nanchital, Veracruz), que fueron analizadas; de donde se derivó un formato elaborado por la Subprocuraduría, de manera que se contemplen los aspectos ambientales correspondientes y que se unifique el informe de los mismos para facilitar su análisis.

Se proporcionó toda la información acerca de sustancias químicas solicitada de manera aislada y de hojas de seguridad completas y de datos estadísticos registrados sobre emergencias, sumando un total de 300 servicios de este tipo, desde el inicio del Centro de Orientación para la Atención de Emergencias (COATEA).

PLAN DE EMERGENCIAS RADIOLÓGICAS EXTERNO (PERE)

Año con año, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente realiza diversas actividades internas, en conjunto con otras Dependencias, para dar cumplimiento a la estructura de respuesta que contempla el Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE) de la Central Núcleo eléctrica de Laguna Verde (CNLV.)

Dicho Plan es coordinado por la Secretaría de Gobernación en el marco del Sistema de Nacional de Protección Civil, teniendo como apoyo para su coordinación al Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas (COPERE), del que esta Procuraduría forma parte en representación de la SEMARNAT. De las actividades realizadas por está Procuraduría, se informa lo siguiente:

– Capacitación Interna

En lo que respecta a este rubro la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, ha llevado a cabo las siguientes actividades de adiestramiento:

Cursos teóricos. Se impartieron seis cursos titulados: “Introducción a la CNLV”, “El PERE y sus procedimientos” y “Protección radiológica para el personal de respuesta”, por instructores de esta la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente habilitados por el CENAPRED.

Cursos teórico-prácticos. Se realizaron 88 cursos titulados: “Uso de ropa de protección radiológica”, “Uso de monitores de radiación”, “Uso de equipo de comunicaciones”, “Procedimiento de Monitoreo Ambiental Fuera del Sitio”, “Procedimiento de Control de Agua y Alimentos” y “Procedimiento de Descontaminación de Equipo y Vehículos”.

Ejercicios. Se llevaron a cabo 24 ejercicios para reforzar el adiestramiento de las brigadas los cuales contemplaron recorridos de rutas, reconocimientos de puntos de monitoreo y muestreo en las zonas de planeación de emergencias; así como reconocimientos en el centro de descontaminación vehícular que se encuentra ubicado al sur de la CNLV.

Cursos y/o ejercicios conjuntamente con otras Dependencias. Se participó en ocho ejercicios de capacitación para las brigadas, incluyendo un ejercicio parcial calificado y el ejercicio integrado, los cuales son:

1.- Ejercicio parcial calificado llevado a cabo el 5 de marzo de 2001, en el que participaron las brigadas de Descontaminación de Equipo y Vehículos y Control de Agua y Alimentos en apoyo a las Fuerzas de Tarea 87 y 86, respectivamente. Dicho ejercicio fue calificado por personal de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS).

2.- Ejercicio Integral calificado llevado a cabo el 19 de abril de 2001, en la que participaron nuestras tres brigadas de Monitoreo Ambiental Fuera del Sitio, dos brigadas de Control de Agua y Alimentos y la brigada de Descontaminación de Equipo y Vehículos en apoyo a las Fuerzas de Tarea 82, 86 y 87 respectivamente. Este ejercicio también fue evaluado y organizado por la CNSNS.

3.- Dos ejercicios conjuntamente con la CFE llevados a cabo los días 23 de marzo y 28 de septiembre de 2001, el primero de ellos realizado mar adentro con personal de la Secretaría de Marina en el que realizó entre otras actividades el monitoreo de agua para identificar la dirección de la pluma radioactiva y el segundo realizado en la zona vía pluma que comprende un radio de 16 kilómetros a partir de la Central, donde se desarrollaron actividades como reconocimientos de rutas y puntos de muestreo, así como manejo de monitores y uso de ropa anti-C.

4.- Dos ejercicios conjuntamente con GEV llevados a cabo los días 2 y 3 de julio y 9 y 10 de octubre de 2001; el primero de ellos realizado en las instalaciones del cuerpo de bomberos de la ciudad de Veracruz y el segundo realizado en el Palacio Municipal de la ciudad de Cardel y en el CDV Sur, ubicado en la congregación del Chalahuite, en dichos ejercicios se abordaron temas como Introducción a la CNLV, El PERE y sus procedimientos, protección radiológica para el personal de respuesta, profilaxis radiológica, uso de monitores de radiación, uso de ropa de protección radiológica, procedimiento y manual de descontaminación de equipo y vehículos, así como la práctica en el CDV de monitoreo y descontaminación de equipo y vehículos.

5.- Un curso práctico y recorrido de rutas en conjunto con las brigadas de la Secretaría de Salud, llevado a cabo los días 14, 15 y 16 de agosto de 2001, en las instalaciones de la Subdirección del PERE en la ciudad de Veracruz y el recorrido en la zona vía ingestión, en dicho evento se analizaron las deficiencias detectadas en el ejercicio integrado y se realizaron actividades diversas para el muestreo de agua y alimentos.

6.- Dos prácticas de salón supervisadas, sobre el “Uso de monitores de radiación”, “Uso de ropa anti-c”, así como la práctica de monitoreo y descontaminación de equipo y vehículos, llevadas a cabo durante los días 8 y 9 de noviembre y 5 y 6 de diciembre de 2001; la primera de ellas llevada a cabo en el campamento de El Farallón y el Centro de Descontaminación de Equipo y Vehículos Norte de Emilio Carranza; y la segunda en el campamento de El Farallón y el Centro de Descontaminación de Equipo y Vehículos Sur del Chalahuite; los cuatro en Veracruz, ambas prácticas estuvieron supervisadas por personal del CENAPRED como parte del programa intensivo de capacitación a las fuerzas de tarea del PERE.

– Reuniones Diversas

a) Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de evacuación, efectuada el 26 de enero en 2001, en la Academia de Policía El Lencero, municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, participando personal de la Secretaria de Energía, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, CENAPRED, CFE, SCT, DICONSA, SSV, SEC, Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del Estado, Policía Federal Preventiva y diversos ayuntamientos aledaños a la CNLV. Se presentó el programa anual de actividades 2001 del Subcomité.

b) Reunión para el análisis de los criterios de evacuación de control de agua y alimentos, efectuada el 28 de febrero de 2001, en el CME de Cempoala, Veracruz, participando las brigadas de la Secretaría de Salud y del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. Se analizaron los criterios que serían utilizados en el ejercicio integrado, por los evaluadores de la CNSNS; asimismo, personal de la CFE impartió pláticas sobre el uso de los radios incorporados al sistema digital troncalizado.

c) Reunión de trabajo para analizar la situación del personal de la fuerza de tarea 86, durante el tercer ejercicio parcial, llevada a cabo el 13 de marzo de 2001, en las instalaciones del CME de Cempoala, Veracruz, con la participación de las brigadas de la Secretaría de Salud y del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. En esta reunión se analizó la actuación del personal en anteriores ejercicios para obtener la capacidad de respuesta y fortalecer las debilidades.

d) Primera reunión de trabajo para establecer el calendario de actividades interinstitucionales comprometidas en el plan, llevada a cabo el 14 de marzo de 2001, en la ciudad de Veracruz. Con la participación de personal de la Secretaría de Salud y del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. Se estableció el calendario de cada una de las actividades que se tienen comprometidas dentro del Subcomité de Salud; y se enfatizó énfasis en la necesidad de dar seguimiento a las actividades de la íntercomparación de los sistemas de dosimetría termoluminiscentes entre los laboratorios de la CFE y de la Unidad Móvil Radiológica II del ININ.

e) Reunión Post-Evaluatoria del Ejercicio Integrado, llevada a cabo el 9 de mayo de 2001, en las instalaciones del Hospital General de los Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en la ciudad de Veracruz, en la que participaron personal de la Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, CFE, ININ, CNA, SSV y GEV. Se informó que los resultados de la evaluación del ejercicio integrado serían dados a conocer en próximas fechas y se reconoció a los elementos que participaron en el ejercicio.

f) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Evacuación, llevada a cabo el 14 de mayo de 2001, en las instalaciones de la Academia de Policía El Lencero, municipio de Emiliano Zapata, en la que participaron personal de la Secretaria de Energía, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, CENAPRED, CFE, SCT, DICONSA, SSV, SEC, Seguridad Pública y Policía Federal. Se abordaron temas sobre la presentación y entrega del presupuesto 2002, elaboración de un programa para la supervisión de la infraestructura de emergencia del PERE, avances en la identificación de albergues secundarios, así como información de los talleres de orientación comunitaria impartidos a la población aledaña a la Central.

g) Reunión Extraordinaria del Subcomité de Evacuación, llevada a cabo el 28 de junio de 2001, en las instalaciones de la Academia de Policía El Lencero, municipio de Emiliano Zapata, en la que participaron personal de la Secretaria de Energía, Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, CENAPRED, CFE, SCT, DICONSA, SSV, SEC, Seguridad Pública y Policía Federal. Se informó a los presentes que el Gobierno del Estado de Veracruz proyectaría un programa de medios para satisfacer la necesidad de difusión de información relativa al PERE, de una manera integral dentro de la zona de planeación de emergencias con la participación de los directores de medios de comunicación (prensa, radio y televisión).

h) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Comunicaciones, llevada a cabo el 27 de julio de 2001, en la sala de juntas de la Dirección General de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes SCT, en la que participaron personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, CFE y SSV. El personal de la CFE rindió un informe del comportamiento de la operación del nuevo sistema de comunicaciones utilizado en el PERE. Asimismo, se analizó necesidad de que las Dependencias que integran el PERE conserven el sistema VHF.

i) Primera Reunión Plenaria del COPERE "Presidentes de Subcomités", llevada a cabo el 30 de julio de 2001, en el salón Juárez de la Secretaría de Gobernación en el D.F. Se presentó el programa de actividades del COPERE periodo agosto-diciembre 2001; asimismo, se reconoció a los presentes del programa intensivo de entrenamiento 2001 para las fuerzas de tarea integrantes del PERE, mismos que rindieron sus respectivos informes de actividades de enero a junio los Subcomités.

j) Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Salud, llevada a cabo el 28 de septiembre de 2001, en la Subdirección del PERE de los Servicios de Salud de Veracruz, en la que participó personal de CFE, ININ, SSV y GEV. Se expusieron temas tales como: actualización de los procedimientos y manuales de la serie 600, estrategias a seguir para la aplicación de la profilaxis radiológicas a la población; asimismo, se presentó a la presidencia un informe de actividades realizadas a la fecha de las Dependencias que participan en apoyo a la Fuerza de Tarea 86.

k) Seminario Especial de Protección Radiológica y PERE, impartido durante los días del 24 al 26 de octubre de 2001, en el Hotel Fiesta Inn de la Ciudad de Veracruz, Veracruz, en este seminario participaron todas las dependencias involucradas en el plan, tratándose temas relacionados con la introducción a la Central Núcleo eléctrica "Laguna Verde", protección radiológica, atención medica especializada, entre otras; asimismo, se llevó a cabo una práctica de campo para activar el Centro de Control de Emergencia y las brigadas de notificación a la población, evacuación y atención médica especializada.

l) Primera Reunión del Grupo Técnico del Subcomité de Comunicaciones llevada, a cabo el 29 de octubre de 2001, en el aula de capacitación del centro SCT de Xalapa, Veracruz, en la que participó personal de SCT, SEDENA, SSV, SM-AM, PFP y GEV. En esta reunión. se estimó necesario que la Comisión Federal de Electricidad, informará sobre la situación actual del sistema troncalizado, respecto a la programación de equipos, periodos de mantenimiento al sistema; asimismo, se planteó la necesidad de que por parte de la CFE mantenga siempre a un operador responsable del sistema que permita depurar fallas o hacer pruebas de comunicación.

m) Segunda Reunión del Grupo Técnico del Subcomité de Comunicaciones, llevada a cabo el 12 de noviembre de 2001, en el campamento de El Farallón, Veracruz, en ella participaron personal de SCT, SEDENA, SSV, SM-AM, PFP y GEV. Se describió el sistema troncalizado por parte de la CFE; y se analizaron las propuestas de las fuerzas de tarea para la conformación de grupos de comunicación y los mecanismos de control y seguimiento del funcionamiento del sistema de comunicación troncalizado.

n) Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité de Evacuación, llevada a cabo el 13 de noviembre de 2001, en las instalaciones del Academia de Policía El Lencero, municipio de Emiliano Zapata, en la que participaron personal de la Secretaría de Marina, Secretaría de la Defensa Nacional, CFE, SCT, DICONSA, SSV, Seguridad Pública y PFP. Se informó del mantenimiento a la infraestructura de emergencia y actualización del censo de población en la zona vía pluma.

o) Primera Reunión del Subcomité de Capacitación del COPERE, llevada a cabo el 17 de diciembre de 2001, en la sala de juntas del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), ubicado en el D.F. Se presentó el informe anual de actividades del Subcomité de

Capacitación 2001 y cada Dependencia participante, hizo entrega a la presidencia de dicho Subcomité, de su informe final de actividades interna realizadas en este presente año.

– Actividades Diversas

Se participó en la distribución de calendarios 2002 y en la aplicación de la encuesta socioeconómica y de salud, a la población que habita en la zona vía pluma, los días 21 al 23 y 26 al 30 de noviembre de 2001. En dicha actividad también participó personal de GEV, SS y CFE.

ACCIONES EN MATERIA DE PROGRAMAS Y CONVENIOS INTERNACIONALES RELATIVOS A LA SUBPROCURADURÍA DE AUDITORIA AMBIENTAL

La Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, tiene a su cargo la coordinación de varios proyectos ambientales internacionales, en cuyo marco se llevan a cabo muchas de las actividades de la Subprocuraduría, tales como Grupo de Trabajo de Prevención de Contingencias y Respuesta a Emergencias, Programa Clean Texas 2000 y el Convenio de Cooperación Ambiental de Norteamérica. A continuación se describen las principales acciones desarrolladas:

- Programa Frontera XXI. Grupo de Trabajo de Prevención de Contingencias y Respuesta a Emergencias. Actualmente, se derivan varios proyectos prioritarios en proceso, como los siguientes:

  – Promocionar ante las autoridades locales la realización de los Planes de Contingencia de las siete pares de Ciudades Hermanas restantes.

  – Promocionar en conjunto con la contraparte norteamericana, la realización de talleres y seminarios de capacitación del personal encargado de responder ante una emergencia.

  – Determinar estrategias de difusión y comunicación de las actividades del grupo de trabajo.

  – Llevar a cabo periódicamente ejercicios de notificación binacional, así como simulacros de atención de emergencias en las ciudades hermanas.

  – Revisar y afinar los indicadores ambientales del grupo de trabajo.

En el ejercicio 2001, se llevaron a cabo dos simulacros binacionales de atención de emergencias en la frontera norte; uno en las ciudades de Nuevo Laredo y Piedras Negras, Coahuila, bajo este mismo marco la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Sonora, realizó otro en Nogales, con la participación de diferentes organismos involucrados en la atención de emergencias, así como de empresas particulares interesadas en apoyar este tipo de eventos.

Por otra parte, se ha solicitado a las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, información acerca de los sitios de la frontera que contengan llantas usadas, con la finalidad de llevar un control y, en caso de incendio, poder colaborar en conjunto con la contraparte norteamericana.

En lo que se refiere a la realización de seminarios de capacitación, se llevó a cabo uno en conjunto con el Simulacro realizado en Nuevo Laredo y otro en el simulacro de Piedras Negras.

En materia de ejercicios de notificación se han realizado acciones de enlace vía telefónica.

– Program Clean Texas 2000.

Desde 1993, México y Estados Unidos han trabajado conjuntamente, participando en la realización de un proyecto para la prevención de la contaminación y minimización de residuos, denominado “Texas Limpio 2000”, como una opción de manejo ambiental para la Región Fronteriza colindante con el Estado de Texas; con la a finalidad de proporcionar asistencia técnica a los gerentes de las maquiladoras para implementar proyectos de reducción y minimización de residuos que conduzcan a la prevención y control de la contaminación en la zona fronteriza.

Desde el inicio del Programa, principalmente las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Texas Natural Resource Conservation Commission (TNRCC), han proporcionado asistencia técnica y capacitación a las maquiladoras de la Zona, trabajando de manera coordinada durante dichas visitas.

Dentro de este Programa se han realizado visitas técnicas con carácter voluntario a 30 maquiladoras ubicadas en Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, para las cuales la TNRCC ha elaborado un reporte por empresa, en el cual se especifican las propuestas de solución para prevención de la contaminación y minimización de residuos, dependiendo de los problemas que enfrenta cada industria.

Como resultado de este proyecto se cuantificaron recomendaciones específicas para la prevención de la contaminación y reducción de residuos, estimándose los siguientes ahorros y reducciones anuales:

En consumo de agua 268 millones de litros
En residuos peligrosos 9 894 toneladas
En residuos no peligrosos 57 804 toneladas
En energía eléctrica 96 millones kilowatt/hora
En emisiones 41 toneladas
Ahorros de 27.4 millones de dólares

– Comisión de Cooperación Ambiental de Norteamérica.

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) es una organización internacional integrada por Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y México, creada en términos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), para tratar las preocupaciones ambientales regionales, ayudar a prevenir los conflictos comerciales y ambientales potenciales y promover la aplicación efectiva de la legislación ambiental. El Acuerdo complementa las disposiciones ambientales del Tratado de Libre Comercio (TLC).

La CCA realiza su trabajo a través de la combinación de los esfuerzos de sus tres componentes principales: el Consejo, el Secretariado y el Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC). El Consejo es el cuerpo gobernante y está integrado por representantes a nivel de gabinete de cada uno de los tres países; el Secretariado ejecuta el programa anual de trabajo y brinda apoyo administrativo, técnico y operativo al Consejo; y el Comité Consultivo Público Conjunto está integrado por quince ciudadanos, cinco de cada uno de los países firmantes, con la función de asesorar al Consejo en los asuntos materia del Acuerdo.

Conforme a sus atribuciones, la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, se integró al área de Cooperación para la Aplicación de las Leyes y Reglamentos Ambientales, cuyo objetivo es facilitar la creación de instrumentos económicos, legislativos y políticos para desarrollar enfoques alternativos para el cumplimiento y la aplicación eficaz de la legislación, así como promover mayor transparencia y participación pública en la toma de decisiones.

Para llevar a cabo las acciones señaladas, el agosto 2 de 1996 se creó por la Resolución del Consejo No. 96-06, el Grupo de Trabajo de América del Norte para la Aplicación y Cumplimiento de la Legislación Ambiental, que tiene como mandato, la realización de acciones para fortalecer la cooperación en las áreas de aplicación efectiva de la legislación y protección ambiental integral voluntaria, así como el intercambio de información y experiencias con enfoques alternativos para aplicar y hacer cumplir la legislación.

En este contexto, el Grupo de Trabajo, conformado por funcionarios de nivel superior de las áreas de aplicación de la legislación y protección ambiental de los tres países, se dio a la tarea de llevar a cabo una revisión para conocer la relación entre los diversos Sistemas de Manejo Ambiental del sector privado, en especial la norma ISO 14001, y los programas de carácter voluntario utilizados por los gobiernos para proteger el ambiente en forma integral. Como resultado de este esfuerzo, el 2 de junio de 1997, el Consejo adoptó la Resolución No. 97-05, sobre los Sistemas de Manejo Ambiental.

Esta resolución apoya y refuerza las acciones que lleva a cabo la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, sustentadas en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental.

En la reunión del Grupo de Trabajo de Aplicación de la Legislación Ambiental, realizada en Montreal los días 3 y 4 de octubre de 2001, los tres países presentaron el resumen de las actividades realizadas en torno a la divulgación del documento guía “Hacia un mejor desempeño y cumplimiento ambiental” diez elementos para un Sistema de Administración Ambiental efectivo, elaborado por el Grupo y editado en junio del año 2000; mediante el cual, los tres gobiernos de América del Norte manifiestan conjuntamente sus puntos de vista sobre como los Sistemas de Administración Ambiental (SAA) voluntarios, diseñados para propósitos de manejo interno, pueden también coadyuvar al logro de metas más amplias en aspectos reglamentados y no reglamentados.

A este respecto México, informó del envío aproximadamente de mil copias de las guías a las empresas que actualmente participan en el PNAA, con el objeto de que éstas consideren la aplicación de los diez puntos, los cuales permiten hacer efectivo a un SAA y lograr altos niveles de protección del ambiente. Asimismo, el documento proporciona elementos que ayudan a la empresa a asegurarse de que se está haciendo lo necesario para lograr las metas establecidas en aspectos ambientales.

Por otro lado se informó la iniciativa de nuestro país, para impulsar proyectos piloto con empresa certificadas como Industria Limpia, tales como DUPONT y que cuenta con instalaciones en los tres países, a fin de evaluar si sus SAA cumplen con lo establecido en la Guía. Sobre este mismo

tema, se propuso promover el desarrollo de criterios o metodologías para evaluar tal cumplimiento, mismos que se empezaron a desarrollar entre personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y DUPONT, México, Planta Lerma, proyecto suspendido por el cambio de prioridades de la CCA. Asimismo, se tiene programada una reunión realizarse en Montreal, Canadá, en el mes de febrero del 2002.

– Reunión Binacional México-Estados Unidos. Temas a incluir en la agenda: Reconocimiento mutuo de programas voluntarios federales enfocados a la protección ambiental.

En la última reunión de Coordinadores Nacionales realizada en el Paso Texas, se propuso por representantes de los Estados fronterizos estadounidenses y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la creación de un Subgrupo de trabajo en el seno del "Grupo de Cumplimiento de la Ley", que tuviera como objetivo explorar posibilidades de desarrollar un reconocimiento mutuo entre programas voluntarios de protección ambiental, propuesta aceptada por el grupo.

Por otra parte, en el comunicado de la última reunión del Consejo de la CCA, Estados Unidos y México, al igual que Canadá, expresan su intención de explorar programas de reconocimiento mutuo para mejorar el desempeño industrial.

Adicionalmente otra iniciativa voluntaria para mejorar el desempeño ambiental en la industria de ambos países fue firmada por las autoridades ambientales federales "Los Siete Principios de Gestión Ambiental". A la fecha se han realizado algunas acciones aisladas de promoción y la EPA concursó un proyecto en el 2000 para desarrollar una metodología para aplicar y evaluar el contenido de los Siete Principios en la zona fronteriza.

En foro internacional celebrado en México, a fines del mes de junio de 2001, la EPA y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente coincidieron en tratar el tema de intercambiar experiencias sobre los programas voluntarios que cada uno de los países tiene y en el futuro explorar posibles reconocimiento de éstos.

– Cooperación Técnica y Científica.

En noviembre del año 2000, la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental recibió a través de la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, términos de referencia de la Iniciativa de Cooperación Técnica presentada por el Gobierno de Panamá, a través de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), para la realización del Proyecto denominado 302PN031 "Diseño de mecanismos y metodologías para la implementación del Sistema de Auditoría Ambiental en Panamá",

En el Marco del Acuerdo de Cooperación en Materia de Protección Ambiental, firmado entre México y Panamá a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales-Procuraduría Federal de Protección al Ambiente-Autoridad Nacional del Ambiente, acudieron dos técnicos panameños a las instalaciones de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental para desarrollar dos pasantías en materia de auditoría ambiental y emergencias ambientales, que tuvieron efectos del 16 al 27 de julio y del 30 de julio al 10 de agosto de 2001. Como resultado de estas acciones, se solicitó a los técnicos un informe sobre los conocimientos obtenidos y su aplicabilidad panameña, mismo que se está a la espera de recibir.

En el marco de la Cooperación Técnica y Científica entre México y Alemania, la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, presentó el proyecto denominado "Intercambio de Información Sobre Auditorías Ambientales", que tiene como objetivo contar con información necesaria de los programas sobre los programas de auditorías ambientales de ambos países, para buscar las similitudes y diferencias a efecto de adecuarlas a los programas comunes.

ACCIONES TRANSFERIDAS A OTRAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

Respecto a los sitios abandonados contaminados con residuos peligrosos que esta Dirección General tenía a su cargo, a partir de la publicación del Reglamento Interior en el Diario Oficial de la Federación, las actividades relacionadas con estos sitios, es atribución de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recayendo en la Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes. Por lo que se están realizando las actividades para el traspaso de la información con que cuenta esta Dirección General por esta razón los inventarios y caracterizaciones de sitios contaminados con residuos peligrosos programados para su realización en el 2001, no se efectuaron.

El presupuesto asignado fue de 68 809.1 miles de pesos, con un ejercicio de 11 777.8 miles de pesos, inferior en 57 031.3 miles de pesos que representan el 82.9 por ciento del original autorizado. Las causas principales para el menor ejercicio, respecto al original autorizado se deben a:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un subejercicio de 53 209.7 miles de pesos, con respecto al presupuesto modificado, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Decremento al presupuesto original por 3 315.8 miles de pesos, con respecto al presupuesto modificado, como consecuencia de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 6 577.0 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001, para dar cumplimiento a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 y por el congelamiento de recursos; así como por las ampliaciones por 3 161.2 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001 (312.A.-16078, 090, 113, 155, 159, 203, 346 y 550).

- 53 715.5 miles de pesos correspondientes a economías derivadas de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001.

PROYECTO: K027 Programa y reporte ambiental de la frontera norte

Este proyecto consiste en mejorar las condiciones ambientales en el área fronteriza norte del país mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación, manejo y vigilancia ambiental de los gobiernos locales; y llevar a cabo inversiones prioritarias y planes de acción en forma efectiva y eficiente para preservar el ambiente, revertir degradaciones ambientales pasadas y reducir los riesgos de salud por la contaminación ambiental.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 95 480.7 miles de pesos, de los cuales el 33.7 por ciento le correspondió al Instituto Nacional de Ecología y el 66.3 por ciento a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. Al final del ejercicio se erogaron 10 878.8miles de pesos (14.7 por ciento al Instituto Nacional de Ecología y el 85.3 por ciento a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente), monto inferior en 88.6 por ciento y 84 601.9 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron en su totalidad a la consecución del indicador Programa de fortalecimiento institucional. A continuación se señala por cada Órgano Desconcentrado, las acciones desarrolladas en este proyecto:

El presupuesto original asignado al Instituto Nacional de Ecología en este proyecto fue de 32 188.8 miles de pesos con respecto al presupuesto modificado, y al final del ejercicio se erogaron 1 601.8 miles de pesos, monto inferior en 95.0 por ciento y 30 587.0 miles de pesos respecto a lo programado. Las variaciones presupuestales son consecuencia de:

- El capítulo de *Servicios Personales* presenta un subejercicio de 12 007.8 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Decremento del presupuesto original por 18 271.9 miles de pesos, como consecuencia principalmente de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 18 921.9 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; para apoyar el programa de inspección y vigilancia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y por el congelamiento de recursos; así como cumplir ampliaciones por 1 855.2 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001 (312.A.-16078, 089, 112, 154, 202, 346, 356 y 440).

- 12 315.1 miles de pesos correspondientes a economías derivadas de circunstancias que impidieron al Instituto Nacional de Ecología el desarrollo de este programa financiado con recursos del Banco Mundial, por la etapa de reestructuración que sufrió; que como resultado de ello, las funciones relativas a este Proyecto e Indicador Estratégico se atribuyeron a otras unidades de la SEMARNAT. Es así, que la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental de la SEMARNAT solicitó al Banco Mundial autorización para que la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial sustituyera al INE como ejecutor del Programa Ambiental de la Frontera Norte (PAFN), toda vez que de conformidad con las nuevas atribuciones otorgadas en el Reglamento Interior de la SEMARNAT, esa área es la encargada de la operación e instrumentación de este tipo de programas.

El presupuesto original asignado a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en este fue de 63 291.8 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 9 276.9 miles de pesos, monto inferior en 85.3 por ciento y 54 014.9 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron en su totalidad a la consecución del indicador Programa de fortalecimiento institucional. Las variaciones presupuestales se originaron son consecuencia de:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un subejercicio de 45 961.8 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Decremento al presupuesto original por 7 618.4 miles de pesos, como consecuencia principalmente de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 14 926.1 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001 y con las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001, para fortalecer el programa de inspección y vigilancia en materia ambiental y la adquisición de un vehículo y cubrir el programa de retiro voluntario de la SEMARNAT; así como por las ampliaciones por 8 622.1 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001 y la transferencia de recursos del INE para desarrollar programas de inspección y vigilancia (312.A.-16076, 078, 090, 113, 131, 155, 346, 356, 361, 476, 523, 550 y 663).

- 46 396.5 miles de pesos correspondientes a economías derivadas de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001.

INDICADOR: Programa de fortalecimiento institucional

Este indicador consiste en señalar los esfuerzos que se dirigieron principalmente a la consolidación de los equipos locales de planeación ecológica, al fortalecimiento de la capacidad institucional y la conservación de áreas naturales protegidas.

FÓRMULA: Porcentaje de avance del programa / Programa de fortalecimiento institucional.

Esta fórmula se refiere a los programas realizados para mejorar la calidad del medio ambiente en la región de la franja fronteriza norte y apoyar a las autoridades municipales, estatales y federales en el fortalecimiento de la planeación, manejo y normatividad ambiental, estableciendo los mecanismos de acción y enlace entre las áreas técnicas y entidades federativas ejecutoras. Para este indicador en 2001 se programaron originalmente recursos por 95 480.7 miles de pesos para el desarrollo de un Programa de Fortalecimiento Institucional.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador estratégico se ejercieron 10 878.8 miles de pesos, monto inferior en 84 601.9 miles de pesos, equivalente al 88.6 por ciento respecto al presupuesto original de 95 480.7 miles de pesos. Estos recursos permitieron cumplir la meta al 100.0 por ciento, derivado del cumplimiento de los procesos establecidos por el banco Mundial para su ejecución.

Por otra parte el Instituto Nacional de Ecología, señala que realizó acciones para la integración del programa de trabajo 2001 con base en los Programas Operativos Anuales de los estados y municipios integrantes del PAFN, atención a las misiones de supervisión por el Banco Mundial, integración del Informe de seguimiento y perspectivas para Banco Mundial, definición de nuevos indicadores de seguimiento del PAFN,

integración del presupuesto y solicitud de oficio de autorización de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, gestiones para integrar el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles dentro de la Subcomponente Fortalecimiento Institucional.

Por otra parte, se presentó al Banco Mundial una solicitud de enmienda de los documentos legales del crédito, con el propósito de que reconozca a la SEMARNAT como ejecutora del programa, en específico de las componentes A5 Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión de los Estados y Municipios y A6 (e) Fortalecimiento Institucional; cancelar la componente C Conservación de la Biodiversidad; así como la cancelación de los recursos que no son susceptibles de ser desembolsados en el periodo de prórroga. Cabe mencionar que en el mes de septiembre el Banco Mundial autorizó una prórroga del programa hasta el 29 de septiembre del 2003.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas comprometidas originalmente por esas unidades, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

En el PEF del 2001, se asignaron recursos por 9 466.1 miles de pesos, de los cuales correspondieron a gasto corriente. Al cierre del ejercicio fiscal, se ejercieron 8 961.4 miles de pesos, cantidad inferior en 5.3 por ciento respecto al original.

Los recursos programados en el 2001, fueron para las 31 Delegaciones Federales. La información de cada una de las áreas, así como el análisis presupuestal, se detalla a continuación:

Delegación en Aguascalientes

Se asignaron recursos por 147.8 miles de pesos de gasto corriente, para que la Subdelegación de Medio Ambiente desarrollara diversas acciones en la materia, y en cumplimiento al Acuerdo que establece las disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal, se redujo el presupuesto en 0.2 miles de pesos, por medio del oficio N° 511/2/4251 de fecha 19 de diciembre del 2001, emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) quedando un presupuesto modificado de 147.5 miles de pesos. Se autorizó una ampliación de 5.0 miles de pesos mediante oficio No. 511/2/3793 de fecha 18 de diciembre del 2001, emitido por la (DGPOP), por lo que el presupuesto modificado para el ejercicio 2001, fue de 152.6 miles de pesos, del cual se ejercieron al 100.0 por ciento.

Se evaluaron siete proyectos en materia de impacto ambiental, la expedición o actualización de seis solicitudes de Licencia Ambiental Única, 98 registros de empresas generadoras de residuos peligrosos, se evaluaron 31 Cédulas de Operación Anual (COA), se integraron 21 expedientes para trámites en oficinas centrales, se tramitaron dos autorizaciones para recolección, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos.

En materia de vida silvestre se expidieron 73 permisos y 271 registros para aprovechamiento de la vida silvestre, 35 visitas técnicas y 22 liberaciones de fauna silvestre.

Se realizó la difusión de las modificaciones a la normatividad ambiental hacia las cámaras y asociaciones de industriales, instituciones educativas y usuarios de los servicios que presta la Delegación; y se llevó a cabo la evaluación de resultados de la Cruzada por el Agua y los Bosques en el

estado.

Delegación en Baja California

Se asignaron recursos por 573.3 miles de pesos, los cuales se modificaron a 541.1 miles de pesos, al cierre del ejercicio se presentó una erogación de 539.3 miles de pesos, lo que significa un cumplimiento del 94.1 y 99.7 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se atendieron y se realizó la evaluación de cuatro informes preventivos ingresados en la delegación; se evaluaron 17 MIA's en modalidad particular y se establecieron los predictámenes de dos más en modalidad regional; en materia de ordenamiento ecológico se dio seguimiento a su actualización y se publicaran los que se encuentran elaborados, pero falta concluir el trámite.

Delegación en Baja California Sur

Se asignaron recursos por 140.6 miles de pesos de gasto corriente, para que la Subdelegación de Medio Ambiente desarrollara diversas acciones en la materia. Al cierre del año se ejercieron 138.3 miles de pesos, lo que representa un subejercicio del 1.6 por ciento con respecto al original y modificado. El subejercicio de 1.6 por ciento, correspondió a economías presupuestales.

Las acciones llevadas a cabo con estos recursos consistieron en: seguimiento y control de 65 permisos de actividades de manejo de vida silvestre; emisión de 93 dictámenes, predictámenes y opiniones técnicas en materia de vida silvestre, seguimiento y control de 73 permisos de actividades científicas y ecoturísticas en Áreas Naturales Protegidas (ANP); 62 acciones de apoyo a diversas Áreas Naturales Protegidas, revisión de nueve cédulas de operación anual (COA); actualización de seis Licencias de Funcionamiento, otorgamiento de 15 permisos de combustión a cielo abierto, emisión de 180 dictámenes, predictámenes y opiniones técnicas en materia de impacto ambiental, emisión de 96 dictámenes, predictámenes y opiniones técnicas sobre manejo de residuos peligrosos, registro de 41 empresas generadoras de residuos peligrosos y el seguimiento de diez estudios de riesgo.

Delegación en Campeche

Se asignaron recursos por 554.2 miles de pesos de gasto corriente, para que la Subdelegación de Medio Ambiente desarrollara diversas acciones en la materia; al cierre del ejercicio se erogaron 548.3 miles de pesos, cantidad inferior en 1.1 por ciento al presupuesto original y modificado, como resultado de las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestal 2001.

El subejercicio de 1.1 por ciento, corresponde a economías que se obtuvieron en el ejercicio del presupuesto.

Como meta para el 2001, en el ámbito forestal, se otorgaron 36 autorizaciones para los municipios de Calakmul, Hopelchén, Candelaria, Escárcega, Carmen, Champotón y Campeche, principalmente.

Con relación a los impactos ambientales de obras privadas, públicas y en la Zona Federal Marítimo Terrestre, se emitieron 32 resoluciones tanto dictámenes como opiniones y se aplicaron en los 11 municipios del estado.

Talleres y platicas a diversas empresas, particulares, escuelas, centros de salud, talleres, CFE, entre otros; se elaboran trípticos que contienen los diferentes procesos que deben de desarrollar para presentar sus solicitudes de evaluación en materia ambiental.

Como parte de la educación hacia la protección de los recursos naturales se impartieron pláticas sobre las especies de flora y fauna consideradas dentro de la NOM-059-ECOL-1994, la Ley General de Vida Silvestre, y las acciones que la propia secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales realiza para restaurar las poblaciones de algunas especies como en el caso de Campeche con tortugas marinas, cocodrilo, tapir y manatí, entre otros.

Delegación en Coahuila

Se asignaron recursos por 290.8 miles de pesos de gasto corriente, los cuales se presentaron modificación, al cierre del ejercicio se erogaron 288.7 miles de pesos, lo que significa un cumplimiento del 99.3 por ciento, respecto la presupuesto original y modificado.

Delegación en Colima

El presupuesto original fue de 186.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 167.4 miles de pesos, lo que representa un 89.6 por ciento, quedando como economía 19.3 miles de pesos, es decir un 10.4 por ciento.

En materia de impacto y riesgo ambiental: se recibieron y atendieron 28 manifestaciones de impacto ambiental, los Subsectores atendidos fueron forestal, minero, cambio de uso del suelo, pesquero, industrial, comunicaciones, turismo y energía; de estos, 19 fueron resueltos por la Delegación, tres están en proceso de resolución y seis fueron enviados a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental para su atención, de los cuales cinco están resueltos y uno en proceso; asimismo, se realizaron 30 visitas de campo para dichos manifiestos.

Para la autorización de cambios de utilización de terrenos forestales, se atendieron y resolvieron 13 solicitudes, realizando visitas de campo; se otorgaron dos autorizaciones para el aprovechamiento de piedra bola de mar; en oficinas centrales se llevó a cabo un curso-taller para la actualización de la guías ecológicas; se participó en 15 reuniones de trabajo con diferentes dependencias; se recibieron 18 estudios de riesgo, de los cuales 16 se turnaron para su análisis y resolución correspondiente a la actual Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes, quedando pendientes dos por incompletos; se participó en 12 informes de avance mensuales para el COPLADE, así como para el IV Informe del Gobierno Estatal.

En materia de manejo integral de contaminantes: se cuenta con un padrón de 493 generadores de material contaminante en el estado, conformado por talleres, clínicas, laboratorios y hospitales, se otorgaron 165 registros, que sumados a los existentes, totalizan 493; se otorgaron tres autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos a empresas para la recolección y transporte de residuos peligrosos, de estas autorizaciones una es para recolección y transporte de residuos peligrosos biológico-infecciosos y otra para recolección y transporte de Aceites y Grasas lubricantes gastadas, así como para la operación de un centro de acopio para aceites lubricantes gastados.

Se recibieron siete programas para la prevención de accidentes de las empresas que manejan materiales peligrosos, seis de los cuales se turnaron a la Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes para su análisis y dictaminación, rechazándose uno por documentación incompleta; se recibieron cuatro resoluciones positivas y dos de requerimiento de información por parte de la Dirección General de Manejo

Integral de Contaminantes; se llevaron a cabo 19 pláticas en materia de legislación sobre residuos peligrosos, dirigidas principalmente a generadores de residuos biológico-infecciosos, con una asistencia de 1 300 personas; se impartieron pláticas sobre el manejo y disposición de materiales peligrosos, principalmente agroquímicos y sus envases, participando con ponencias en seis cursos.

Se realizó un segundo curso sobre manejo de agroquímicos dirigido a comercializadores, aplicadores y productores, con una participación de 600 personas; en el rubro de las platicas de la difusión de la legislación ambiental, se propuso una meta de 24 ponencias a lo largo del año.

Respecto a la regulación industrial se cuenta con un padrón actualizado de 20 empresas de jurisdicción federal que cuentan con licencia de funcionamiento o Licencia Ambiental Única, durante el año se recibieron 12 solicitudes para obtener la Licencia Ambiental Única y una para re-licenciamiento del complejo termoeléctrico Manzanillo, haciendo un total de 13 empresas en proceso de regulación con este instrumento, de las cuales se otorgaron siete LAU´s, quedando seis en proceso de revisión y dictaminación; de estas, tres presentaron estudios de riesgo, por lo que la emisión de la LAU está pendiente hasta recibir la resolución en materia de riesgo por parte de la Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes.

Se recibieron 13 Cédulas de Operación Anual (COA´s) de empresas de jurisdicción federal; la revisión de las mismas y se turnaron copias de ellas a la Dirección de Regulación Industrial en el Instituto Nacional de Ecología; se recibieron y autorizaron ocho solicitudes con el propósito de capacitar AL personal para la atención y combate de incendios; se recibieron cinco solicitudes para destruir mercancía en mal estado o caduca; en el caso de los medicamentos caducos se recomendó su devolución a los proveedores, para cumplir con lo establecido en el Reglamento en Materia de Residuos Peligrosos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y en el caso de la mercancía en mal estado, se turnó a otras dependencias en función de su responsabilidad en la materia.

En materia de vida silvestre se realizó la expedición de registros de UMAS; en diez su registro fue otorgado por la Dirección General de Vida Silvestre; se han otorgado nueve registros para fauna silvestre como mascota de diferentes especies; se expidieron 171 licencias para cacería deportiva, 384 sistemas de marcaje para la cacería deportiva y en la protección de la tortuga marina, se rescataron 1 664 nidos con 169 616 huevos, de donde se obtuvieron 121 996 crías; asimismo, asistieron 510 personas a las instalaciones, donde se dieron pláticas informativas.

Se celebraron diez reuniones con el patronato de vida silvestre, mismo que otorga y suministra parte de los recursos para la operación del campamento tortuguero "El Chupadero"; también se realizaron once visitas técnicas de supervisión de UMA'S registradas y de verificación para registro; se asistió a un taller de capacitación sobre el manejo del equipo nuevo que se utilizará en la expedición de licencias de caza deportiva para la temporada 2001-2002 y a cinco reuniones con las asociación estatal de clubes cinegéticos, la Federación Mexicana de Caza y clubes cinegéticos, a fin de proporcionar información sobre la normatividad que se debe observar en materia de caza deportiva en apego a la Ley General de Vida silvestre y se realizaron ocho reuniones con ejidos, comunidades e interesados para difundir las UMA´s y la Ley General de Vida Silvestre.

Delegación en Chiapas

Se asignaron recursos por 665.0 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se erogaron 562.1 miles de pesos, cantidad inferior en 15.5 por ciento al presupuesto original y modificado, como resultado de las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestal.

El subejercicio de 15.5 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el ejercicio, conforme a los lineamientos de racionalidad,

austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos erogados en este proyecto, se llevaron a cabo las siguientes acciones: 147 recorridos de inspección y vigilancia en cada uno de los parques nacionales de Palenque y Cañón del Sumidero; se expidieron 23 registros de fauna silvestre como mascota; se llevó a cabo la recepción de 14 solicitudes para registro, ocho autorizaciones para traslado de fauna silvestre; se ingresaron dos solicitudes de captura de ejemplares de vida silvestre para pies de cría y se dieron 57 asesorías para el registro de UMA's; se realizaron 15 visitas técnicas en materia de vida silvestre.

Se recibieron e ingresaron al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, en forma particular 70 proyectos y en la modalidad regional tres proyectos; ingresaron cinco informes preventivos; se llevó a cabo la expedición de 23 resoluciones de manifestaciones de impacto ambiental de manera particular y se expidieron 70 constancias; se registraron 128 empresas generadoras de residuos peligrosos; ingresaron seis programas de prevención de accidentes; se autorizaron para operación dos unidades de recolección y transporte de residuos peligrosos y se ingresaron cuatro estudios de riesgo de nivel dos.

Se digitalizaron y concluyeron ocho cartas temáticas del Inventario Nacional Forestal; se delimitaron seis áreas a reforestar en la Selva Lacandona y con la ayuda de coordenadas geográficas se delimitaron y concluyeron tres áreas a reforestar en el parque nacional del "Cañón del Sumidero"; se concluyó la digitalización de diez cartas de la Zona Federal Marítimo Terrestre de Puerto Arista y se estableció la ubicación y verificación de 136 planos en el estado.

Se creó la base de datos de 441 incendios forestales en el estado; se emitieron 45 reportes de focos de calor; la corrección y edición de tres planos de las temporadas de incendios forestales 1998, 1999 y 2000 y se entregó dos observaciones al Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOT) y se tienen en proceso 44 planos en formato amplio para integrar la información del PEOT.

Delegación en Chihuahua

Se asignaron recursos por 349.0 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se erogaron 348.4 miles de pesos, cantidad inferior en 0.2 por ciento al presupuesto original y modificado, como resultado de las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestal 2001.

Con los recursos ejercidos se llevaron a cabo las siguientes acciones: revisión de análisis CRETIB (corrosivo, reactivo, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, biológico), se realizaron 14 estudios; registro y seguimiento de retorno de residuos peligrosos; se realizaron 7 987 avisos de retorno; se dio seguimiento del programa administrativo del Parque Nacional Cumbres de Majalca; se participó en la conservación y protección del Parque Nacional Cascada de Basaseachi; seguimiento de estudios, establecimiento y manejo de ANP´s y conclusión del diagnóstico del ANP de Campo Verde.

Asimismo, se atendieron la evaluación y dictaminación de Informes preventivos; revisión y elaboración de dictámenes MIA; revisión de la integración de estudios de riesgo; revisión de la integración de solicitudes para el manejo de residuos peligrosos (MRP); Cédula de Operación Anual; recepción y captura de reportes semestrales de residuos peligrosos; así como la recepción y captura de manifiestos de empresas generadoras de residuos peligrosos; autorización de Licencia Ambiental Única y autorización de actualización de Licencia de Funcionamiento.

Delegación en Durango

Se asignaron recursos por 293.9 miles de pesos de gasto corriente, habiéndose ejercido al final del ejercicio la totalidad de los recursos. No se contemplaron metas en este proyecto, sin embargo, con los recursos asignados se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Impacto y riesgo ambiental, se analizaron y evaluaron 42 estudios y en regulación ambiental ocho Licencias Ambientales Únicas, otorgando tres autorizaciones para recolección y transporte de residuos peligrosos y una autorización para almacenamiento temporal de los mismos; se elaboraron 40 cédulas de operación anual, así como 208 reportes semestrales de residuos peligrosos; en cuestión de vida silvestre se registraron 19 UMA's, se otorgaron 145 licencias para caza deportiva y otros 350 servicios; se expidieron 350 arillos de cobre cinegéticos.

Delegación en Guanajuato

Se asignaron recursos por 185.4 miles de pesos, erogándose al final del ejercicio 184.1 miles de pesos, es decir se registró un ejercicio del 99.3 por ciento del original, habiéndose obtenido una economía de 1.3 miles de pesos, cantidad reportada como ahorro, de acuerdo a las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestal.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se otorgaron 147 documentos de vida silvestre; se realizaron 226 registros de residuos peligrosos; se apoyaron 12 estudios de riesgo; se realizaron 100 actividades de verificación, información, difusión y capacitación

Delegación en Guerrero

Se asignaron recursos por 179.8 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se erogaron 174.8 miles de pesos, cantidad inferior en 2.8 por ciento al presupuesto original, como resultado de las medidas establecidas en el Programa de Austeridad del 2001.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se efectuaron tres evaluaciones y resoluciones de informes preventivos de obras y actividades que requieren la autorización de impacto ambiental; se recibieron 42 manifestaciones de impacto ambiental, de obras y actividades que requieren la autorización en materia de evaluación del impacto ambiental; se efectuaron 15 evaluaciones y dictámenes de las manifestaciones de impacto ambiental e informes preventivos de las obras o actividades competencia de la federación; se emitieron 40 resoluciones en materia de impacto ambiental de proyectos y/o actividades que no se sujetaron al procedimiento administrativo de evaluación del impacto ambiental; se aplicaron en 15 casos los lineamientos generales de carácter técnico y administrativo para la expedición, trámite y revisión de la documentación relativa a la presentación de los estudios de impacto ambiental y riesgo ambiental.

Asimismo, se efectuaron 18 salidas a campo para verificar los proyectos que han ingresado en materia de impacto ambiental; se asistió a 37 reuniones en distintos lugares de la entidad; se brindaron 51 asesorías en materia de impacto ambiental a promoventes; se emitieron 40 observaciones y recomendaciones sobre los estudios de riesgo ambiental que están incluidos en las autorizaciones de impacto ambiental; se dieron 13 conferencias, eventos y talleres sobre diferentes temas de medio ambiente.

Delegación en Hidalgo

Se asignaron recursos por 136.3 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio se tuvo una erogación de 134.9 miles de pesos, inferior

al programado en uno por ciento, debido a ahorros y economías, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

No se comprometieron metas físicas en este proyecto, pero con los recursos asignados se llevaron a cabo las siguientes actividades: se estableció un programa de manejo de Áreas Naturales Protegidas; se implantaron unidades para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre abarcando mil hectáreas; se expidieron 264 licencias de caza; se estableció un programa de gestión de cuencas atmosféricas y un programa de gestión de materiales, y residuos peligrosos; se otorgaron 53 licencias de funcionamiento a industrias; se estableció un programa de ordenamiento ecológico del territorio y se emitieron 207 dictámenes de impacto ambiental.

Delegación en Jalisco

Se asignaron recursos por 285.3 miles de pesos de gasto corriente, para que la Subdelegación de Medio Ambiente desarrollara diversas acciones en la materia; al cierre del ejercicio se erogaron 237.4 miles de pesos, cantidad inferior en 16.8 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 16.8 por ciento, corresponde a las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestal 2001.

Con los recursos erogados en este proyecto se emitieron licencias de funcionamiento, se evaluaron manifestaciones de impacto ambiental y se entregaron cédulas de operación anual.

Delegación en México

Se asignaron recursos por 303.4 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se erogaron 297.0 miles de pesos, cantidad inferior en 2.1 por ciento al presupuesto original, lo cual fue el resultado de las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestal 2001.

El subejercicio del 2.1 por ciento, corresponde a esfuerzos de ahorro, logrados con base en las medidas de racionalidad y optimización de los recursos implantados, derivado del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el año 2001.

Las acciones realizadas con dichos recursos, consistieron en: se recibieron 1 117 solicitudes de registro a empresas generadoras de residuos peligrosos, de las cuales se otorgó registro a 230; se atendieron 102 asuntos para el aprovechamiento de recursos naturales, cambios de usos de suelo y desarrollo de proyectos de tendido de líneas de conducción eléctrica, entre otras; asimismo, se evaluaron 58 proyectos industriales en materia de impacto ambiental en sus modalidades, particular e informe preventivo, así como diversos estudios.

En el Valle de Toluca, se cuenta con la Red de Monitoreo Atmosférico que administra el Gobierno del Estado de México y que integra siete estaciones fijas y una móvil, que permite medir los parámetros más importantes de los contaminantes emitidos a la atmósfera.

Se participó en la coordinación del programa Aire Limpio del Valle de Toluca, aportando el inventario de emisores de fuentes fijas de jurisdicción federal de las zonas metropolitanas de Toluca y Valle de México; se expidieron 26 Licencias Ambientales Únicas a empresas de competencia federal; se contó con el registro de la emisión de contaminantes a la atmósfera proveniente de fuentes fijas de jurisdicción federal, mediante la

regulación de 497 empresas (53.0 por ciento del universo calculado) de una cifra aproximada de 936 industrias establecidas y se autorizaron 115 cédulas de Operación Anual para el control de contaminación.

Delegación en Michoacán

Se asignaron recursos por 238.5 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se erogaron 235.7 miles de pesos, cantidad inferior en 1.2 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 1.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: Programa de Manejo de Tierras para 9 447 hectáreas en Áreas Naturales Protegidas; incorporación de 118 mil hectáreas, al sistema de UMA's; registro de 1 666 generadores de residuos peligrosos; revisión y verificación de 26 manifestaciones de impacto Ambiental y ordenamiento territorial en 1 796 kilómetros cuadrados.

Delegación en Morelos

Se asignaron recursos por 144.0 miles de pesos de gasto corriente, los cuales se modificaron a 126.8 miles de pesos, debido a una economía de 17.2 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio se reportó un gasto de 123.6 miles de pesos, cantidad inferior al original en 14.1 por ciento y en 2.5 por ciento al modificado de 126.8 miles de pesos, reflejándose en un saldo de 3.2 miles de pesos.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes actividades: distribución de 42 468 ejemplares de material divulgativo, construcción y mantenimiento de 200 kilómetros de brechas corta-fuego, quemas controladas en 60 hectáreas, impartición de 20 cursos básicos, 280 recorridos en zonas de alto riesgo, así como el combate y control de 160 incendios con una superficie afectada de 461.5 hectáreas, asimismo, se diagnosticaron 12 000 hectáreas de bosques y selvas para la detección, combate y control de plagas y enfermedades forestales.

Delegación en Nayarit

Se asignaron recursos por 169.2 miles de pesos de gasto corriente y el modificado fue de 167.9 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se erogaron 152.9 miles de pesos, cantidad inferior en 15.0 miles de pesos, 8.9 por ciento respecto al presupuesto modificado, como resultado de las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestal 2001.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: en materia de ANP, se concluyó el programa de manejo del Parque Nacional Isla Isabel y la revisión de los estudios justificativos de las Islas Marietas y Singayta-La Tovara-Los Negros; se otorgaron 48 registros de fauna silvestre como mascota, cinco registros de colección de especies silvestres (colección particular); 27 registros de Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA); 260 permisos de caza y 30 permisos de observación de ballenas.

Dentro del Programa de Protección y Conservación de la Tortuga Marina, el campamento tortuguero: "Playa Platanitos", logró 1 233 nidos

protegidos, 117 144 huevos incubados y 99 522 crías liberadas; en el Programa de Protección y Conservación del Cocodrilo de Río, se protegieron 16 nidos y se incubaron 441 huevos, de los cuales sólo eclosionaron 224, liberándose 156 crías a su medio natural en los esteros de San Blas y Compostela y manteniendo en cautiverio 40 crías para su próxima liberación.

Para el programa de regulación de residuos peligrosos, contaminación a la atmósfera y riesgo ambiental; ingresaron y se registraron 121 avisos de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos y 419 reportes semestrales de residuos peligrosos; se otorgó un permiso para combustión a cielo abierto y se recibieron dos Cédulas de Operación Anual, siete estudios de riesgo ambiental y siete programas para la prevención de accidentes.

Adicionalmente, se elaboraron dos trípticos informativos sobre la generación y manejo adecuado de residuos peligrosos, distribuyéndose cuatro mil ejemplares en el estado; se desarrolló la presentación de una conferencia sobre “Manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos” a estudiantes de la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la UAN, y se promovió la difusión de los trámites referentes a la generación de residuos peligrosos por radio, televisión y periódico; se diseñó una base de datos para la sistematización de la información de generación de residuos peligrosos; se concluyeron los planes de zonificación de usos y aprovechamiento de la ZOFEMAT en los municipios de Bahía de Banderas y San Blas, con la coordinación y aprobación de sus respectivos cabildos; se recibieron 49 manifestaciones de impacto ambiental, correspondiendo 48 a particulares y una en la modalidad regional; de las manifestaciones evaluadas y dictaminadas en la delegación, se resolvieron 35 dentro, siendo autorizadas 25 y 10 se negaron, quedando por resolver 14.

Se instauró la “Mesa de Actualización de la Situación jurídica Ambiental”, en el marco del anexo de ejecución del acuerdo de coordinación para apoyar el desarrollo sustentable del Estado de Nayarit, celebrado por SEMARNAT, PROFEPA, SECTUR, el Gobierno del Estado de Nayarit y los municipios de Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Santa María del Oro, con el objeto de regularizar ambientalmente a personas físicas y morales que han desarrollado proyectos de inversión sin la autorización ambiental correspondiente. En consecuencia, se realizó la evaluación de 37 estudios de daños ambientales, emitiendo la PROFEPA la opinión respectiva sobre los mismos, quedando siete en proceso de evaluación.

Delegación en Nuevo León

Se asignaron recursos por 414.3 miles de pesos de gasto corriente; el presupuesto original disminuyó en 32.9 miles de pesos de ahorros presupuestales, quedando un presupuesto modificado de 381.4 miles de pesos; al cierre del ejercicio se erogaron 369.1 miles de pesos, cantidad inferior en 3.2 por ciento al presupuesto modificado, como resultado de las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestal.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se registraron 291 empresas generadoras de residuos peligrosos, incrementando el padrón de empresas registradas a 1 450 empresas; se expidieron 13 autorizaciones para su recolección y transporte y 25 autorizaciones de ampliación del parque vehicular y de la cantidad a recolectar y transportar a las empresas registradas; también se otorgaron cuatro autorizaciones de almacenamiento de residuos peligrosos; se recibieron 27 solicitudes de Licencia Ambiental Única (LAU) y 13 actualizaciones de Licencias de Funcionamiento (ALF), de las cuales se entregaron 14; se recibieron y evaluaron 18 Estudios de Impacto Ambiental, nueve informes preventivos de impacto ambiental y se resolviendo 19 de años anteriores; se incorporaron 47 489 hectáreas al Sistema de Unidades de Manejo y Aprovechamiento Sustentable y se expidieron 5 754 cintillos de cacería durante la temporada cinegética.

Delegación en Oaxaca

A este proyecto se le asignaron 264.3 miles de pesos de gasto corriente y al final del ejercicio se erogaron 241.4 miles de pesos, con un ahorro del 8.7 por ciento con respecto al presupuesto asignado, debido al programa de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se evaluaron y dictaminaron 76 proyectos de impacto ambiental que fueron ingresados a la delegación, de los que sobresalen los relacionados con aprovechamientos forestales, actividades agropecuarias, de la industria eléctrica, exploración y explotación de minerales, manejo de residuos peligrosos, vías generales de comunicación y zona federal marítimo terrestre.

En el renglón del aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, se dio seguimiento a 44 UMAS establecidas y se programó el registro de 26, cumpliendo la meta del 2001 de contar con 69 UMAS; en cuanto a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre con fines de comercialización de recursos forestales no maderables, se registraron 11 en el año, los organismos que se pueden aprovechar legalmente en el estado son venados, hongos, heno, musgo, barbasco y palma camedor.

Delegación en Puebla

Se contó con una asignación original de 359.2 miles de pesos de gasto corriente, mismo que sufrió una reducción de 5.0 miles de pesos. De tal forma que se contó con un presupuesto modificado de 354.2 miles de pesos; de estos, se ejercieron un total de 317.3 miles de pesos de gasto corriente, teniendo economías por 36.9 miles de pesos, resultado de las medidas que se tomaron para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. En términos porcentuales, las economías representan un subejercicio del 10.4 por ciento.

La reducción de 5.0 miles de pesos, se realizó para dar suficiencia presupuestal al proyecto 14 03 00 000 205 N000, mediante oficio de autorización de la SHCP número 312.A.16344, estos ahorros se derivaron de la partida 3103 (servicio telefónico convencional).

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes actividades: el registro de 155 generadores de residuos peligrosos y biológico infecciosos en el estado; elaboración de 21 dictámenes y predictámenes en materia de impacto ambiental y de 140 restricciones en materia de impacto ambiental; expedición de 640 permisos, registros y autorizaciones en materia de vida silvestre y otorgamiento de 12 LAU's.

Los recursos asignados al proyecto se canalizaron a promover la aplicación de la legislación y la normatividad vigentes para asegurar la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, los recursos naturales y la flora y fauna del estado. Los resultados alcanzados permitieron atender de manera ágil y eficiente, la expedición y seguimiento a las autorizaciones y restricciones para la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente y los recursos naturales.

Delegación en Querétaro

Se asignaron recursos por 220.8 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se erogaron 208.8 miles de pesos, cantidad inferior en 5.5 por ciento al presupuesto original y modificado, como resultado de las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestal 2000

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se emitieron siete Licencias Ambientales Únicas; siete Licencias de Funcionamiento (actualizaciones); se evaluaron y cuantificaron 80 Cédulas de Operación Anual; se resolvió un informe preventivo de impacto

ambiental y además se recibieron 12 manifestaciones; se realizaron 13 estudios de riesgo y 18 Programas de Prevención de Accidentes para su resolución en Oficinas Centrales.

En materia de residuos peligrosos, se registraron 58 nuevas empresas para completar un padrón estatal de 635 empresas generadoras y se recibieron de ellas 548 reportes semestrales; se emitieron autorizaciones a tres empresas para prestar servicios de recolección y transporte de residuos peligrosos y una más para el almacenamiento temporal de los mismos.

En el área de vida silvestre, se emitieron 394 licencias de caza y se registraron 18 nuevas UMAS; se otorgaron siete cintillos de aprovechamiento cinegético; con respecto a la medición de la calidad del aire, los niveles fueron monitoreados por medio de una red manual de seis estaciones, registrando información promedio de partículas y bióxido de azufre en distintos puntos de la ciudad.

Delegación en Quintana Roo

Se asignaron recursos por 267.8 miles de pesos de gasto corriente; se contó con una ampliación de 25.5 miles de pesos para apoyo del foro de consulta Xcacel-Xcacelito. Al cierre del ejercicio se erogaron 293.1 miles de pesos, cantidad inferior en 0.1 por ciento al presupuesto modificado, como resultado de las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestal 2001.

El subejercicio de 0.1 por ciento, corresponde a ahorros generados por las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se recibieron en ventanilla única de la subdelegación un total de 129 proyectos en materia de impacto ambiental, de los cuales tres son informes preventivos, 124 manifestaciones de impacto ambiental en modalidad particular y dos manifestaciones de impacto ambiental en modalidad regional.

De los 129 proyectos ingresados, 99 son turísticos, cuatro de desarrollo urbano, uno de energía, un minero, tres hidráulicos, tres de comunicaciones, 15 forestales, un pesquero y dos de infraestructura portuaria; tres proyectos se enviaron a la DGIRA en México, D.F.; se evaluaron 17 proyectos turísticos del 2000 rezagados.

Se recibieron un total de 35 solicitudes de generadores de residuos peligrosos, de los cuales cinco fueron hoteles, seis hospitales públicos, nueve clínicas, un centro recreativos, un taller de reparación y mantenimiento de maquinaria, tres comercios, cinco talleres de reparación y mantenimiento automotriz, un comercio especializado, uno de transporte terrestre, uno de electricidad, uno de extracción de rocas, arenas y otros, y uno de combustible; asimismo, se recibieron 30 reportes semestrales de generadores de residuos peligrosos y cinco Cédulas de Operación Anual (COA).

El total de los asuntos atendidos por la Subdelegación de Medio Ambiente fueron 1 020 como son: excepciones en materia de impacto ambiental, prórrogas en materia de impacto ambiental, de autorización de proyectos, solicitudes de requisitos ambientales, informes de actividades, seguimiento de condicionantes a proyectos y residuos peligrosos.

Delegación en San Luis Potosí

Se asignaron recursos por 166.1 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se erogaron 171.4 miles de pesos, lo que significa un cumplimiento del 103.2 por ciento respecto al presupuesto original y modificado.

Dentro de este programa se destacó el trabajo en cinco proyectos de desarrollo en el estado para especies bajo status de protección ecológica: cactáceas(bonete de obispo y biznaga), orquídeas, cocodrilo de pantano y cycadas; se registraron 550 empresas en el padrón de generadores de residuos, los cuales registraron un total de 31.3 de miles de toneladas de residuos; se autorizó a 16 empresas el manejo de residuos, logrando con ello integrar un 95.0 por ciento del volumen de residuos manejados adecuadamente; se obtuvo el inventario correspondiente a las emisiones por fuentes móviles de 120 mil vehículos; se otorgaron un total de 134 Licencias Ambientales Únicas y se revisaron 62 Cédulas de Operación Anual (COA) de empresas; se mantuvieron en operación dos casetas de monitoreo de la calidad del aire; se atendieron 100 estudios de evaluación de impacto ambiental y se incluyó un programa de manejo más de ANP'S.

Delegación en Sinaloa

Se asignaron recursos por 402.6 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se erogaron 312.3 miles de pesos, cantidad inferior en 90.3 miles de pesos y 22.4 por ciento al presupuesto original y modificado, como resultado de las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestal 2001.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se analizaron 27 solicitudes sobre impacto ambiental, de las cuales 14 se dictaminaron positivas y 13 negativas; en relación a los informes preventivos, sólo se presentaron dos informes, los cuales se dictaminaron positivos; en opiniones de impacto ambiental, se solicitaron 38 opiniones, todas fueron positivas; en estudios de riesgo ambiental, se revisaron 14 estudios, de los cuales ocho resultaron incompletos y los seis restantes completos; en el programa de prevención de accidentes, se presentaron y revisaron 12 programas preventivos de accidentes; en el manejo de los residuos peligrosos se autorizaron tres almacenes temporales para su acopio; para la transportación y recolección de residuos, se otorgó la autorización a cuatro unidades de transporte; se registraron 109 empresas generadoras de residuos peligrosos durante el año 2001.

En materia de la conservación de la vida silvestre, se otorgaron un total de 1 462 cintillos cinegéticos, de las siguientes especies: 801 cintillos para palomas, 628 cintillos para pato, 28 cintillos de venado y cinco cintillos para jabalí; asimismo, se expidieron 664 licencias de caza; se registraron cinco unidades de manejo ambiental durante el año y se elaboró el anteproyecto de reglamento de la REMEXMAR-SINALOA y se desarrolló la temática del curso-taller sobre aceites gastados.

Delegación en Sonora

Este programa contó con una asignación original de 504.1 miles de pesos de gasto corriente; al final del ejercicio se erogaron 482.3 miles de pesos, quedando la cantidad de 21.8 miles de pesos como economía, para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación de la Administración Pública Federal.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se autorizaron 993 avisos de retorno de residuos peligrosos generados por la industria maquiladora a partir de materia prima introducida al país bajo el régimen de importación temporal y se recibieron y validaron tres solicitudes de importación de materiales y residuos peligrosos; se mantuvo actualizado el inventario de generadores de residuos peligrosos que operan en el Estado de Sonora y predictaminaron y gestionaron ante oficinas centrales, las solicitudes de actividades altamente

riesgosas y del manejo de residuos peligrosos, excepto las ya delegadas; los componentes fundamentales para llevar a cabo estas actividades son los manifiestos de generadores, manifiestos de transporte, entrega y recepción, manifiestos de derrame, reportes mensuales y semestrales y autorizaciones para recolección, transporte y almacenamiento de residuos peligrosos.

Se recibieron y validaron 257 avisos de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos, 39 reportes mensuales y 660 reportes semestrales de residuos peligrosos; por otro lado, fueron predictaminados 15 estudios de riesgo, mismos que se remitieron a oficinas centrales para su autorización; se otorgaron cuatro autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos, dos para recolección y transporte, dos para almacenamiento temporal y una modificación para almacenamiento temporal de residuos peligrosos.

Se tenían tres solicitudes de Licencia Ambiental Única pendientes de resolver por falta de información básica por parte de los promoventes y durante el año se recibieron 14 nuevas solicitudes para evaluación, obteniéndose los siguientes resultados: 14 fueron autorizadas, dos rechazadas y una pendiente de resolver; se recibieron seis solicitudes de actualización de licencia de funcionamiento, dos de las cuales fueron mediante relicenciamiento (obtención de LAU), otorgándose de acuerdo a la normatividad vigente; además se recibieron 64 cedulas de operación; se autorizaron 14 solicitudes de quemas a cielo abierto para capacitar personal en combate contra incendios y cuatro solicitudes fueron rechazadas; se predictaminaron y resolvieron solicitudes en materia de impacto ambiental referentes a proyectos de obras o actividades de jurisdicción federal; se recibieron 67 solicitudes en materia de impacto ambiental, de las cuales, 53 se autorizaron , una se rechazó y el resto esta pendiente por resolver.

Se estudió y determinó el estado que guarda la calidad del medio social y natural en el Estado de sonora, a trabes de la operación de la red de monitoreo de calidad del aire por empresas privadas en seis municipios del estado y la operación binacional de Nogales y Agua Prieta por adeq/Arizona; durante el año se validó el 80.0 por ciento de los reportes recibidos en la delegación de partículas y dióxido de azufre en aire ambiente, provenientes de la red de monitoreo operada por empresas privadas en los municipios de Cumpas, Nacozari, Agua Prieta, Fronteras, Guaymas y Empalme; además se impartieron dos cursos de monitoreo atmosférico como parte del programa de capacitación del fortalecimiento institucional al personal técnico; se instaló una caseta de monitoreo adicional en el poblado de Cumpas para SO2 y partículas menores de diez micras, para lo cual se cuenta con la infraestructura y el equipo, así como el compromiso del personal técnico especializado de SEMARNAT centro y esta delegación para su instalación y puesta en operación.

Delegación en Tabasco

Se asignaron recursos por 283.2 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se erogaron 282.0 miles de pesos, cantidad inferior en 0.4 por ciento al presupuesto original y modificado, como resultado de las medidas establecidas en el Programa de Austeridad Presupuestal 2000

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: en materia de impacto y riesgo ambiental se recibieron un total de nueve estudios de riesgo; 64 avisos de inicio, 30 aprovechamientos forestales; cinco manifestaciones de impacto ambiental en modalidad particular y una regional; se recibieron 19 prórrogas de obras, 11 PIMAF (Programa Integrado de Manejo Ambiental y Forestal); se emitieron cinco opiniones técnicas; se recibieron diez cumplimientos de términos; trece cumplimientos de condicionantes; 13 notificaciones de aprovechamiento maderable; tres Programas de Forestación y un Programa de Manejo Forestal.

En materia de Residuos Peligrosos y Regulación Industrial, se recibieron y evaluaron 56 manifiestos para empresas generadoras de residuos peligrosos; se asignaron un total de 23 códigos de identificación a empresas registradas como generadoras de residuos peligrosos; se recibieron

y evaluaron 513 reportes semestrales de empresas generadoras de residuos peligrosos y cinco reportes semestrales de empresas autorizadas para tratamiento de residuos peligrosos; se recibieron 88 solicitudes de incineración a cielo abierto, de las cuales fueron autorizadas un total de 87; se realizaron un total de 22 recorridos de campo para evaluar las condiciones referentes a las solicitudes de incineración a cielo abierto; se evaluaron 99 Cédulas de Operación Anual y ocho programas de prevención de accidentes.

Delegación en Tamaulipas

Para este programa, se asignaron recursos por 186.4 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se erogaron 176.6 miles de pesos, cantidad inferior en 5.3 por ciento al presupuesto original y modificado, como resultado de los ahorros presentados, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas en este proyecto consistieron en: en materia de residuos peligrosos, se otorgaron 62 registros de empresas generadoras de residuos peligrosos; se actualizaron 75 registros de generadores de residuos peligrosos; se autorizaron 3 120 avisos de retorno de residuos peligrosos a su lugar de origen; se retornaron a su lugar de origen 15 020 toneladas de residuos peligrosos de la industria maquiladora a su lugar de origen; se recibieron 594 reportes semestrales de residuos peligrosos; se otorgaron 11 autorizaciones para ampliación de almacenamientos temporales de residuos peligrosos (tres de empresas de servicios y ocho de empresas industriales).

En recolección y transporte de residuos peligrosos, se expidieron 19 autorizaciones; se otorgaron 126 números de registro ambiental; en materia de atmósfera, se actualizaron 53 LAU y 34 actualizaciones de licencias; se recibieron y se revisaron 210 Cédulas de Operación Anual (COA); se autorizaron 172 combustiones a cielo abierto para prácticas del personal contra incendios del sector industrial, se evaluaron y dictaminaron informes preventivos, Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA) Particular y opiniones técnicas en ésta materia, otorgándose 79 resoluciones.

Se elaboraron cuatro estudios de áreas con especies de flora y fauna silvestre, susceptibles a decretarse como Áreas Naturales Protegidas (ANP); en el centro integral de vida silvestre “El Arca”, se recibieron y rehabilitaron 168 ejemplares de especies de fauna silvestre; en materia de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAS), se expidieron 71 registros y se atendieron 14 solicitudes para la modificación de UMAS, metas que dependen de la demanda del servicio; se expidieron 10 027 cintillos de caza; en cuanto a registro y refrendos de club de tiro, caza y pesca, solamente se refrendaron seis organizaciones y en refrendos y autorizaciones para taxidermistas, se recibieron tres solicitudes de refrendo; en licencias de caza, se expidieron 1 202; se autorizaron 20 solicitudes de aprovechamientos no maderables con fines de subsistencia y religiosos; se autorizaron diez traslados de especies de fauna silvestre; con relación a los Programas de Rescate de Especies Prioritarias (PREP), se trabajó con tres especies (Oso negro, Cactáceas y Aves acuáticas); y se emitieron cuatro autorizaciones para la posesión de fauna silvestre como mascota.

Delegación en Tlaxcala

Se asignaron recursos por 177.0 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se erogaron 171.7 miles de pesos, cantidad inferior en 3.0 por ciento al presupuesto original y modificado, como resultado de las medidas establecidas en el programa de austeridad presupuestal 2001.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: en materia de impacto ambiental, se entregó al gobierno del estado a través de la coordinación general de ecología el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado; se regularización diez empresas de jurisdicción federal, así como el establecimiento de seis Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA’s) en una

superficie de 308 hectáreas; en la regularización de usuarios relacionados con el aprovechamiento cinegético y no cinegético se atendieron 133 usuarios y a nueve refrendos de clubes cinegéticos.

En esta actividad se programaron los recursos necesarios para el sostenimiento administrativo y operativo del área (materiales y suministros y servicios generales de la Subdelegación de Medio Ambiente); con este gasto se realizaron actividades de apoyo y supervisión a los proyectos de Áreas Naturales Protegidas, Vida Silvestre, Impacto Ambiental y Ordenamiento Ecológico, Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, así como la prevención y control de la contaminación del suelo por residuos peligrosos y actividades riesgosas.

Delegación en Veracruz

Se asignaron recursos por 578.8 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se erogaron al 100.0 por ciento del presupuesto original y modificado.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: la regulación de 75 establecimientos industriales de competencia federal en materia de emisiones a la atmósfera; la emisión de diez Licencias Ambientales Únicas; la validación de 250 Cédulas de Operación Anual; 200 autorizaciones para combustión a cielo abierto; la actualización de 45 licencias de funcionamiento; la actualización del diagnóstico de los ingenios azucareros y la cuenca del Río Los Pescados.

Operación de 11 campamentos tortugueros; elaboración de 45 registros para instalación y operación de UMAS; liberación de 25 mil crías de tortuga marina; el registro de 12 asociaciones de capturadores de aves canoras y de ornato; la elaboración de 1.1 miles de registros de identificación cinegética; la incorporación de diez mil hectáreas de manejo en UMAS; 114 registros para fauna silvestre como mascota; la regulación de 45 clubes de caza deportiva, que incluye a 1 419 socios.

Así como diez informes preventivos evaluados y dictaminados; 50 manifestaciones de impacto ambiental en su modalidad particular; diez estudios de riesgo en modalidad análisis de riesgo; 40 visitas de verificación de condicionantes de impacto ambiental; 400 registros de generadores de residuos peligrosos; integración de la REMEXMAR; integración del inventario de derrames de hidrocarburos por accidentes en el estado; diez autorizaciones para empresas recolectoras y transportistas de residuos peligrosos y para su acopio y 30 visitas técnicas de verificación.

Delegación en Yucatán

Se asignaron recursos por 468.5 miles de pesos, los cuales se modificaron a 467.5 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 458.2 miles de pesos, lo que significa un cumplimiento del 97.8 y 98.0 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: cuatro informes preventivos; 24 manifestación de Impacto Ambiental, seis regularizaciones, dos estudios de riesgo y tres programas de prevención de accidentes; en materia de evaluación, estos trámites sufrieron un notable incremento en el aspecto de afluencia de ellos, quedando la delegación en quinto lugar en el ámbito nacional, con un 6.1 por ciento de participación en el total global; en cuanto a la emisión de dictámenes no existen rezagos; se expidieron 158 permisos para la actividad cinegética, 11 permisos de fauna para mascota y para coleccionista; 13 registros para UMAS intensivas, cinco sesiones del PREP de tortuga marinas y cinco sesiones del PREP de jaguar.

Delegación en Zacatecas

Se asignaron recursos por 329.7 miles de pesos, los cuales no se modificaron, al cierre del ejercicio se erogaron 319.2 miles de pesos, lo que significa un cumplimiento del 96.8 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 100.0 por ciento, debido a que los recursos se radicaron oportunamente, lo que permitió que los proyectos avanzaran tanto física como financieramente, de acuerdo a lo programado.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: el registro de 54 generadores de residuos peligrosos y biológico infecciosos en el estado, en razón de que cumplieron con los requisitos del formato; se extendieron dos actualizaciones de licencias de funcionamiento; las nueve Cédulas de Operación Anual fueron enviadas a oficinas centrales del INE; se atendieron las tres solicitudes de Licencia Ambiental Única, las cuales no procedieron en razón de que los promoventes no ingresaron la documentación requerida y los trámites se suspendieron; se incorporó una superficie de 116 475-72 hectáreas al esquema de Unidades de Manejo, Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre; se expidieron 148 licencias de caza, 13 cintillos para caza de venado cola blanca en UMA; 31 cintillos para caza de guajolote silvestre en UMA; dos cintillos para caza de jabalí en UMA; 12 cintillos para caza de conejos y liebres (permiso regional) y tres para caza de aves acuáticas (permiso especial); un refrendo anual de taxidermista; cinco refrendos de club de caza; 17 registros de UMA; tres cursos de capacitación en el área de vida silvestre.

Así como 17 cambios de uso del suelo de forestal a agrícola y dos de aprovechamiento maderable; se promovió la declaratoria de ANP de Sierra de Órganos en el municipio de Sombrerete; se impartió el curso-taller "La Planeación participativa como herramienta de diagnóstico de la Problemática de la mujer rural"; se presentó el proyecto del Centro de Información ambiental y consecución de recursos para operar, con la coordinación SEMARNAT-UAZ; se estableció el convenio específico de colaboración SEMARNAT-SEC, se lanzó la convocatoria para el desarrollo del Plan Estatal de Educación Ambiental, Capacitación para el Desarrollo Sustentable y Comunicación Educativa; se diseñó el Diplomado en Vida Silvestre, con la coordinación: SEMARNAT-UAZ.

Se programó realizar 12 proyectos y/o acciones que van desde proyectos comunitarios, capacitación comunitaria, estudios técnicos, vida silvestre, entre otros para la preparación del personal técnico de los diversos institutos de educación superior del estado. Estos proyectos fueron: en la comunidad El Rosario se llevó a cabo el registro de una UMA y la reforestación de 50 hectáreas con nopal tunero; en Cuitláhuac, se llevó a cabo la capacitación comunitaria sobre transferencia de tecnología y comercialización en un curso taller, con la asistencia de 30 ejidatarios; en la comunidad de Las Mesas, se llevó a cabo un estudio de prefactibilidad de sangre de grado; en la comunidad de El Berrendo se reforestó con nopal tunero y rastrero en 50 hectáreas, lo mismo que en la comunidad de Presa del Junco en 50 hectáreas; en la comunidad de Mazapil se estableció la infraestructura para el aprovechamiento de la vida silvestre; en la comunidad de Anáhuac se impartió un curso taller sobre transferencia de tecnología, gestión social y comercialización en beneficio de 158 participantes; en la comunidad de Los Encinos, se llevó a cabo un estudio de prefactibilidad de dátil para beneficiar a 437 pobladores; en la comunidad de Ciénega de Rocamontes se establecieron barreras vivas con nopal rastrero, tunero y cuijo en cinco hectáreas; en la comunidad de Concepción del Oro se mejoró el hábitat mediante el establecimiento de la infraestructura para el aprovechamiento silvestre y en la comunidad de Tanque Nuevo se impartió un curso taller sobre transferencia de tecnología, gestión social y comercialización en beneficio de 30 participantes.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 213 Contribuir al desarrollo sustentable

Mediante esta actividad institucional se promueve el desarrollo del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el ordenamiento, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT a fin de apoyar el Ordenamiento Ecológico del Territorio como instrumento de planeación que permita regular el emplazamiento de las actividades productivas y orientar la Evaluación del Impacto Ambiental, coadyuvando con ello a promover el desarrollo sustentable. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por los proyectos I036 Ordenamientos ecológicos en regiones prioritarias e I079 Evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 36 773.6 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 7 608.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 29 165.2 miles de pesos y 79.3 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 1 893.3 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 24 697.7 miles de pesos, 92.9 por ciento respecto al original de 26 591.0 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo. Este comportamiento es resultado de en el capítulo de *Servicios Personales* la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Por su parte el ***gasto de capital*** original fue de 10 182.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 5 715.1 miles de pesos (75.1 por ciento del presupuesto total), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 79.3 por ciento equivalente a 4 467.5 miles de pesos, dicha variación tiene su explicación principalmente por:

  – Los gastos de *Bienes Muebles e Inmuebles* disminuyeron en 5.4 por ciento y 43.5 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 803.8 miles de pesos a un ejercido de 760.3 miles de pesos, este comportamiento corresponden a economías presentadas por el Instituto Nacional de Ecología en el Proyecto I036 Ordenamientos Ecológicos en regiones por la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001; así como por el congelamiento de las disponibilidades acumuladas hasta el 30 de abril de 2001, en las líneas de crédito globales de la TESOFE, lo que originó que las afectaciones presupuestarias solicitadas quedaran sin efecto, obligando a iniciar de nueva cuenta el procedimiento, lo cual se generó retrasos en la liberación del presupuesto con el consiguiente desfase en los procedimientos de adjudicación.

  – Los gastos de *Obra Pública* disminuyeron en 47.2 por ciento y 4 424.0 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 9 378.8 miles de pesos a un ejercido de 4 954.8 miles de pesos, este comportamiento se debe a la reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como por la transferencia de recursos para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

El comportamiento anterior se explica por los proyectos I036 Ordenamientos ecológicos en regiones prioritarias; I079 Evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental; y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integran esta actividad institucional, mismos que con excepción del N000, están constituidos por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 213 Contribuir al Desarrollo Sustentable, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**01**	**000**	**213**	**I036**	**Ordenamientos ecológicos en regiones prioritarias**					**26.8**	**30.3**
					Ordenamiento ecológico del territorio	Número de acuerdos de coordinación firmados y en operación / Número de entidades federativas	32 acuerdos	40.0	100.0	26.8	30.3
				I079	**Evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental**					**12.2**	**12.8**
					Evaluación de impacto ambiental	Número de trámites resueltos en tiempo y forma / Número total de trámites ingresados	1 000 trámites	81.0	100.0	12.2	12.8
				N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I036 Ordenamientos ecológicos en regiones prioritarias

El ordenamiento ecológico dentro de la política ambiental se contempla como una herramienta fundamental para planear el desarrollo tanto nacional como regional, de manera compatible con las aptitudes y capacidades ambientales, integrando la continuidad en el fundamento natural de los ecosistemas con las necesidades de la población y la coordinación sectorial.

El Ordenamiento Ecológico en Regiones Prioritarias, permite generar reglas claras de ocupación y de uso del territorio, que reducen la incertidumbre en la toma de decisiones privadas y públicas y que favorezcan la inversión hacia un desarrollo regional sustentable. Este instrumento sirve de base para la planeación en el ámbito estatal y municipal.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 21 432.9 miles de pesos a cargo del Instituto Nacional de Ecología; durante el ejercicio presupuestal la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la incorporación de la Direcció General de de Impacto y Riesgo Ambiental, y al final del ejercicio se erogaron 5 742.1 miles de pesos. A continuación se presenta el comportamiento presupuestal de cada Unidad Responsable:

El presupuesto original asignado al Instituto Nacional de Ecología en este proyecto fue de 21 432.9 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 5 644.3 miles de pesos, monto inferior en 73.7 por ciento y 15 788.6 miles de pesos respecto a lo programado, debido a:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un subejercicio de 12 574.7 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del

presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Decremento del presupuesto original por 2 481.9 miles de pesos, como consecuencia principalmente de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 4 064.8 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001, por la transferencia de recursos a la Dirección General de Programas Regionales de acuerdo a sus nuevas funciones señaladas en el Reglamento Interior; para apoyar la remodelación ambiental de un predio en San Luis Potosí a cargo de la CONABIO, para reforzar la evaluación de informes preventivos y manifestaciones de impacto ambiental, para readecuar sus recursos a las necesidades reales de operación y para dar cumplimiento a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001; así como cumplir ampliaciones por 1 855.2 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001, desarrollo de estudios de ordenamiento ecológico (312.A.-16053, 078, 089, 112, 154, 155, 202, 495, 500, 506, 563, 662 y 669).

- 13 049.1 miles de pesos correspondientes a economías derivadas de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001; así como por el congelamiento de las disponibilidades acumuladas hasta el 30 de abril de 2001, en las líneas de crédito globales de la TESOFE, lo que originó que las afectaciones presupuestarias solicitadas quedaran sin efecto, obligando a iniciar de nueva cuenta el procedimiento, lo cual se generó retrasos en la liberación del presupuesto con el consiguiente desfase en los procedimientos de adjudicación.

Los recursos ejercidos se destinaron al indicador estratégico Ordenamiento ecológico del territorio, así como a otras acciones propias de la Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental de Instituto Nacional de Ecología y que a continuación se detalla:

INDICADOR: Ordenamiento ecológico del territorio

El objetivo de este indicador es celebrar la firma de los acuerdos de coordinación, fomentar la conclusión del documento técnico para posteriormente iniciar el proceso de gestión para la instrumentación del Ordenamiento Ecológico. Las acciones previas para lograr la conclusión de la firma de un acuerdo de coordinación consisten en:

Formulación de los proyectos de acuerdo, revisión técnica y jurídica por parte de la SEMARNAT, Gobiernos Estatales y locales, se acuerdan conjuntamente los términos y condiciones técnicas, administrativas y jurídicas que dan formalidad a dichos Acuerdos y se coordina con los Gobierno Estatal y local la fecha de celebración de los Acuerdos de Coordinación.

Los convenios o acuerdos de coordinación que para efecto se celebran entre los gobiernos estatales y locales y de estos con la federación, deben contener claramente, entre otros: antecedentes, declaraciones, fundamentación jurídico - administrativo, acciones concretas a realizar; recursos financieros que en su caso aportará cada uno de los actores involucrados, recursos materiales y humanos que se destinarán y aplicarán, así como su origen; responsables ejecutores de las acciones; tiempos y formas en que se llevarán a cabo y las metas y beneficios que persiguen.

FÓRMULA: Número de acuerdos de coordinación firmados y en operación / Número de entidades federativas

Los convenios o acuerdos de coordinación constituyen el mecanismo mediante el cual se coordina la acción pública encaminada a lograr el aprovechamiento sustentable, la conservación y la restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente; a través de ellos, se articula el ordenamiento ecológico en sus diferentes modalidades.

Al cierre del ejercicio presupuestal se ejercieron 5 644.3 miles de pesos, lo que representa el 26.2 por ciento del presupuesto original de 21 432.9 miles de pesos, lográndose al cierre de julio de 2001 la firma de dos acuerdos de coordinación el de Sian Ka'an y Laguna de Bacalar, esta cifra es inferior en 60.0 por ciento respecto a los cinco acuerdos originalmente programados, lo que significó un cumplimiento del 40.0 por ciento, este comportamiento es resultado de lo siguiente:

- Publicación del Reglamento Interior de la SEMARNAT. Derivado de la reestructuración del Instituto Nacional de Ecología con base en el Reglamento Interior publicado el 04 de junio de 2001, este indicador fue transferido a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT, por lo que el avance que reporta el Instituto Nacional de Ecología corresponde al periodo de enero a julio 2001.

- Durante el periodo de transición, señalado anteriormente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó al INE modificar la meta a dos acuerdos, por lo que el grado de cumplimiento de este indicador respecto al modificado es del 100.0 por ciento.

Durante los primeros siete meses del 2001, se realizaron diversas acciones para gestionar la firma de dichos acuerdos, tales como: formular los proyectos para los Ordenamientos Ecológicos (OE's) Sian Ka'an, Laguna de Bacalar, Popocatépetl-Iztacihuatl, Valle de Bravo, Escalera Náutica, Bahía de Banderas y Bahía de la Paz; asimismo, se realizó la revisión técnica y jurídica por parte de la SEMARNAT

Programa de Ordenamiento Ecológico en Regiones Prioritarias, en el periodo de enero a julio del 2001, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Para la Promoción de Ordenamientos Ecológicos Regionales se decretó el Ordenamiento Ecológico de Isla Mujeres (14-mayo-2001). Se proporcionó asistencia al Gobierno del Estado de Quintana Roo en los talleres de planeación participativa para obtener el consenso del OE Isla Mujeres; se participó en los Comités Técnicos de Evaluación y Seguimiento para la instrumentación de los OE's Isla Mujeres y Corredor Cancún - Tulúm, Quintana Roo; y se atendieron los procesos de consulta de los diferentes sectores para los OE de Isla Mujeres y Corredor Cancún-Tulúm, Quintana Roo.

Para la Promoción Ordenamientos Ecológicos Estatales se decretó el Ordenamiento Ecológico del Estado de Hidalgo (2-abril-2001). Se proporcionó asistencia técnica al Gobierno del Estado de Hidalgo durante el proceso de Instrumentación del Ordenamiento Ecológico Estatal.

Se participó en el proceso de consulta del Programa de Ordenamiento Ecológico para el Estado de Jalisco y se promovió el decreto del Ordenamiento Ecológico Estatal de Jalisco en los periódicos oficiales del Estado y de la Federación.

Estudio de Ordenamiento Ecológico de Valle de Bravo. Se elaboraron los términos de referencia y se ha avanzado en la revisión metodológica para la formulación del programa de ordenamiento, con la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México. Asimismo, se está trabajando conjuntamente, en la elaboración y definición de este estudio, con el Gobierno del Estado de México, la Universidad Autónoma del Estado (UAEM) y las ONG's de la zona, en la definición y Ordenamiento Ecológico de Valle de Bravo. Este proyecto es una prioridad para el Gobernador del Estado y la SEMARNAT.

Promoción de Reformas Jurídicas para Mejorar el Marco Normativo del Ordenamiento Ecológico. Se concluyó el proyecto de Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico, y fue sometido a consulta de las diferentes áreas involucradas al interior de la SEMARNAT.

Propuesta de planeación territorial Nacional por Cuencas. Se realizó la investigación y recopilación de información para la estrategia y diseño del documento de planeación territorial nacional por cuencas.

Asimismo, de manera paralela se realizaron las siguientes acciones:

Ordenamiento Ecológico General del Territorio (OEGT) a escala 1:4000 000. Se actualizaron las variables y las bases de datos sociales y económicas, a partir de los reportes del INEGI 2000. Dichas bases serán incorporadas al análisis para actualizar el OEGT.

Sistema de Información Geográfica para el Ordenamiento Ecológico SIORE (en coordinación con INEGI). Se trabajó en el desarrollo de las interfases de consulta, se adecuó la información y se elaboraron los manuales de procedimiento, además se elaboró un prototipo para poner los mapas y metadatos a disposición del público en la página Web del INE.

Publicaciones en Materia de Ordenamiento Ecológico. Memoria técnica 1995-2000 del Ordenamiento Ecológico General del Territorio y Atlas del Ordenamiento Ecológico General del Territorio.

Acciones realizadas con relación a los compromisos del actual gobierno:

Estudio para la Identificación de las Regiones Críticas. Con relación a la definición de sitios de atención prioritarias en el marco de los compromisos nacionales para obtener resultados en los primeros 100 días de gobierno, se integró un documento de análisis y delimitación de regiones críticas y prioritarias para el manejo del agua y conservación de selvas y bosques del país.

Construcción de la agenda y propuesta de proyectos ambientales en el contexto del Plan Puebla-Panamá. Se participó en el diagnóstico de la región mexicana integrante del Plan Puebla - Panamá y se construyó una propuesta de proyecto que será coordinada por la Dirección de Investigación en Ordenamiento Ecológico y Conservación de los Ecosistemas, del INE.

Evaluación ambiental comparativa de dos sitios considerados para la ubicación del nuevo aeropuerto internacional metropolitano. La UNAM realizó un estudio denominado “Evaluación ambiental comparativa de dos sitios considerados para la ubicación del nuevo aeropuerto internacional metropolitano”. Dicho estudio está basado en un diagnóstico elaborado por especialistas en diferentes temas ambientales, con el cual se construyeron escenarios donde se manifestaron las consideraciones necesarias para mitigar los efectos negativos en cualquiera de los dos casos.

Este proyecto para la Dirección General de Impacto Ambiental no estaba programado en el PEF 2001; sin embargo, mediante afectaciones autorizadas por la SHCP (312.A.-16500 y 670) se inició este proyecto con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados en el Reglamento Interno de la dependencia publicado el 4 de junio del 2001 en el DOF y contó con un presupuesto modificado de 257.7 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto de capital (88.8 miles de pesos a Materiales y Suministros; 168.9 miles de pesos a Servicios Generales), estos recursos

fueron liberados mediante OAID´s números 312.A.-364 y 365, en diciembre 20 de 2001, para realizar dos cursos (Camaronícultura y Medio Ambiente y Legislación y Normatividad en Materia de Impacto Ambiental), así como un Diplomado en Economía del Medio Ambiente y para la adquisición de diverso material didáctico, geográfico y estadístico, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, así como el mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, entre otros gastos como de publicación, difusión de información y de alimentación.

INDICADOR: Ordenamiento ecológico del territorio

El objetivo de este indicador es celebrar la firma de los acuerdos de coordinación, fomentar la conclusión del documento técnico para posteriormente iniciar el proceso de gestión para la instrumentación del Ordenamiento Ecológico. Las acciones previas para lograr la conclusión de la firma de un acuerdo de coordinación consisten en:

Formulación de los proyectos de acuerdo, revisión técnica y jurídica por parte de la SEMARNAT, Gobiernos Estatales y locales, se acuerdan conjuntamente los términos y condiciones técnicas, administrativas y jurídicas que darían formalidad a dichos Acuerdos y se coordina con los Gobierno Estatal y local la fecha de celebración de los Acuerdos de Coordinación.

Los convenios o acuerdos de coordinación que para efecto se celebran entre los gobiernos estatales y locales y de estos con la federación, deben contener claramente, entre otros: antecedentes, declaraciones, fundamentación jurídico - administrativo, acciones concretas a realizar; recursos financieros que en su caso aportará cada uno de los actores involucrados, recursos materiales y humanos que se destinarán y aplicarán, así como su origen; responsables ejecutores de las acciones; tiempos y formas en que se llevarán a cabo y las metas y beneficios que persiguen.

FÓRMULA: Número de acuerdos de coordinación firmados y en operación / Número de entidades federativas

Los convenios o acuerdos de coordinación constituyen el mecanismo mediante el cual se coordina la acción pública encaminada a lograr el aprovechamiento sustentable, la conservación y la restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente; a través de ellos, se articula el ordenamiento ecológico en sus diferentes modalidades.

Este indicador fue autorizado por la SHCP, mediante oficio de afectación de meta número 12.A.4.AM.-160055, del 24 de diciembre de 2001, sin embargo no se pudo realizar debido a la fecha de transferencia.

PROYECTO: I079 Evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental

La Manifestación del impacto ambiental es el documento mediante el cual se da a conocer, con base en estudios, el impacto ambiental, significativo y potencial que generaría una obra o actividad, así como la forma de evitarlo o atenuarlo en caso de que sea negativo.

La Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) es el procedimiento a través del cual la SEMARNAT, establece las condiciones a las que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar, los límites y condiciones establecidas para proteger el ambiente, preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente.

El presupuesto original asignado fue de 15 340.6 miles de pesos; sin embargo, durante el ejercicio presupuesta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la incorporación de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental, y al final del ejercicio se erogaron 1 866.3 miles

de pesos, monto inferior en 87.8 por ciento y 13 474.3 miles de pesos respecto a lo programado. El comportamiento presupuestal por cada Unidad Responsables, es el siguiente:

El presupuesto original asignado al Instituto Nacional de Ecología en este proyecto fue de 15 340.6 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 1 485.3 miles de pesos, monto inferior en 90.3 por ciento y 13 855.3 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron a la consecución del indicador Evaluación de impacto ambiental, mismo que se cumplió al 8.2 por ciento, asimismo, se atendieron otras acciones de la Dirección General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental. La variación presupuestal se explica por las siguientes razones:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un subejercicio de 12 640.7 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Decremento del presupuesto original por 805.7 miles de pesos, como consecuencia principalmente de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 2 592.8 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001, por la transferencia de recursos a la Dirección General de Programas Regionales de acuerdo a sus nuevas funciones señaladas en el Reglamento Interior y para dar cumplimiento a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001; así como cumplir ampliaciones por 1 406.1 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001 (312.A.-16078, 089, 154, 155, 202, 346, 500, 506, 563 y 662).

- 12 668.6 miles de pesos correspondientes a economías derivadas de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001; así como porque no se ejercieron en su totalidad los recursos asignados para la contratación de asesorías por el cambio de atribuciones del INE señaladas en el nuevo Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2001.

INDICADOR: Evaluación de impacto ambiental

Este indicador tiene como fin presentar un dictamen donde se establecen las condiciones a las que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas para proteger el ambiente, preservar y restaurar los ecosistemas.

FÓRMULA: Número de trámites resueltos en tiempo y forma / Número total de trámites ingresados

Esta fórmula se refiere al número de los estudios que son dictaminados con oportunidad con relación a solicitudes que se reciben. Para el 2001, se programó atender a 1 000 solicitudes en materia de impacto ambiental y que representan el 100.0 por ciento del Universo de Cobertura para el 2001, durante el periodo enero – julio, se emitieron 82 autorizaciones referentes a la evaluación de impacto ambiental en tiempo y forma, lo que

representa un 8.2 por ciento respecto a los 1 000 trámites programados; en el periodo de enero – julio de 2001 ingresaron 244 trámites lo que significó un cumplimiento del 34.0 por ciento respecto del total de proyectos ingresados, este resultado se derivó de lo siguiente:

- Publicación del Reglamento Interior de la SEMARNAT. Se realizó la reestructuración del Instituto Nacional de Ecología con base en el Reglamento Interior publicado el 04 de junio de 2001, por lo que este indicador fue transferido a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT. El avance que reporta el Instituto Nacional de Ecología corresponde al periodo de enero a julio 2001.

- Durante el periodo de transición la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó al INE modificar la meta a 81 trámites, por lo que el cumplimiento de este indicador estratégico fue del 101.2 por ciento respecto a la meta modificada.

De enero a julio del 2001 fueron atorgadas un total de 452 autorizaciones: 82 proyectos en tiempo y forma, además de ellos se resolvieron 366 proyectos correspondientes al rezago de años anteriores. El otorgamiento de autorizaciones por tipo de estudio son: Informe Preventivo 35; Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) Particular 186; MIA Intermedia 6; MIA Específica 4; MIA General 210 y MIA Regional 16.

Además han ingresado un total de 244 proyectos en las siguientes modalidades: Informe Preventivo 21; Manifestaciones de Impacto Ambiental Modalidad Particular 201; Manifestaciones Modalidad Regional 22.

Con las acciones realizadas para dar respuesta a las solicitudes de autorización en materia de impacto ambiental, así como las actividades necesarias para abatir el rezago, se generó una atmósfera de confianza y cooperación entre las autoridades ambientales y el sector privado, además de permitir un mejor desarrollo de los diferentes proyectos, esto con la finalidad de incentivar y promover nuevas inversiones, desarrollar diferentes regiones del país, generación de apoyos y bienestar para la población, favoreciendo el desarrollo sustentable del país.

Durante el periodo que se reporta se continuó fomentando la colaboración y coordinación institucional entre el Instituto Nacional de Ecología y las paraestatales: PEMEX Exploración y Producción y la Comisión Federal de Electricidad, con la finalidad de desarrollar acciones de cooperación técnica en materia de Impacto Ambiental.

Con el fin de simplificar la administración del seguimiento y control de los proyectos que ingresan para evaluación de impacto ambiental, se continuó promoviendo para consulta pública el Sistema Automatizado de Trámites (SAT) vía Intranet/Internet, lo que controbuyó a agilizar la simplificación y administración de los proyectos que ingresan al INE.

Con la participación y el compromiso de los servidores públicos, así como la reorganización y la reestructuración regional del Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental (PEIA), el tiempo de dictaminación de los estudios de impacto ambiental modalidad regional y particular, así como los informes preventivos se han reducido a la mitad, esto es, alrededor de 89 días promedio para resolver las Manifestaciones de Impacto Ambiental Modalidad Regional y 45 días promedio para las Manifestación de Impacto Ambiental modalidad particular.

A la fecha, se tiene un avance del 85.0 por ciento en la publicación vía Internet del procedimiento de evaluación de impacto ambiental por proyecto (indicadores de tiempo, etapas del proceso y áreas de consulta).

Elaboración de Criterios Técnicos de evaluación aplicables a los sectores productivos con énfasis en los sectores minero, hidráulico y petrolero.- formulación y elaboración de criterios generales aplicables a los 11 sectores productivos, respecto a los sectores minero, hidráulico y petrolero se

terminó el anteproyecto de los criterios respectivos. Así mismo, se elaboró una presentación de la propuesta de conclusión de los criterios de dichos sectores, para su posterior aprobación.

Elaboración de un anteproyecto de manual para los proyectos que ingresan al procedimiento de evaluación de Impacto Ambiental. Se realizó la revisión del anteproyecto por los evaluadores y técnicos especializados en impacto ambiental para mejorar dicha propuesta. Como resultado de dicho análisis se mejoró la propuesta y se elaboró la versión final del manual.

Como parte del procedimiento de evaluación de impacto ambiental una vez que un proyecto se autoriza, en algunos casos, se solicita al promovente medidas o acciones complementarias para disminuir los impactos ambientales de su proyecto. De enero a julio del 2001 se atendieron un total de 1 240 asuntos relacionados con los criterios de condicionantes.

Además, se atienden vía oficio diversos asuntos que están relacionados con la viabilidad, avisos y consultas en general en materia de Impacto Ambiental, hasta el mes de julio se recibieron y atendieron un total de 2656 asuntos. Asimismo, se trabaja en la aprobación de los dictámenes técnicos propuestos por las Delegaciones Federales de SEMARNAT.

Por otra parte, respecto al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en el mes de mayo, se trabajo coordinadamente con asesores jurídicos de la SEMARNAT en la realización propuestas de modificación al Reglamento.

El presupuesto original asignado fue de 15 340.6 miles de pesos; sin embargo, durante el ejercicio presupuesta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la incorporación de las Direcciones Generales de Programas Regionales y de Impacto y Riesgo Ambiental, y al final del ejercicio se erogaron 1 866.3 miles de pesos, monto inferior en 87.8 por ciento y 13 474.3 miles de pesos respecto a lo programado. El comportamiento presupuestal por cada Unidad Responsables, es el siguiente:

Este proyecto para la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental no estaba programado en el PEF 2001; sin embargo, mediante afectaciones autorizadas por la SHCP (312.A.-16500 y 670) se inició este proyecto con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados en el Reglamento Interno de la dependencia publicado el 4 de junio del 2001 en el DOF y contó con un presupuesto modificado de 381.0 miles de pesos, los cuales fueron ejercidos al 100.0 por ciento; y correspondieron a gasto de capital (Servicios Generales), estos recursos fueron liberados mediante OAID número 312.A.-364, en diciembre 20 de 2001, para realizar 15 asesorías en materia de evaluación y dictaminación del impacto ambiental, cuyo objetivo es la de alcanzar las metas de evaluación y dictaminación en materia de impacto ambiental.

INDICADOR: Evaluación de impacto ambiental

Este indicador tiene como fin presentar un dictamen donde se establecen las condiciones a las que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidas para proteger el ambiente, preservar y restaurar los ecosistemas.

FÓRMULA: Número de trámites resueltos en tiempo y forma / Número total de trámites ingresados

Esta fórmula se refiere al número de los estudios que son dictaminados con oportunidad con relación a solicitudes que se reciben. Para el 2001, se programó atender a 919 solicitudes en materia de impacto ambiental y que representan el 91.9 por ciento del Universo de Cobertura para el 2001. El gasto de este Indicador se canalizó a la contratación de 15 asesorías en materia de evaluación y dictaminación del impacto ambiental, cuyo objetivo es alcanzar las metas de evaluación y dictaminación en materia de impacto ambiental.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto para la Dirección General de Programas Regionales no estaba programado en el PEF 2001; sin embargo, mediante afectación autorizada por la SHCP (312.A.-16563 con 200.0 miles de pesos) se inició este proyecto con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados en el Reglamento Interno de la dependencia publicado el 4 de junio del 2001 en el DOF; por la tardía liberación se estimó que no serían ejercidos en tiempo y forma, por lo que se transfirieron a la Oficialía Mayor para atender el convenio firmado con la CONABIO para la remodelación ambiental del predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar en San Luis Potosí, mediante oficio autorizado por la SHCP número 312.A.-16670.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales

Mediante esta actividad institucional se promueve el uso y la explotación de los recursos naturales y el medio ambiente, conservando las potencialidades reproductivas de los ecosistemas y sus recursos de flora y fauna. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT a fin de conservar la biodiversidad de México y aprovechar oportunidades de diversificación económica para el sector rural y establecer incentivos para la configuración de intereses privados y públicos a favor de la conservación de la flora y fauna silvestres a través de su aprovechamiento sustentable. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por el proyecto I021 Programa de vida silvestre.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 43 196.9 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 8 226.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 34 970.4 miles de pesos y 81.0 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 1 046.0 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 13 405.0 miles de pesos, 92.8 por ciento respecto al original de 14 451.0 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo. Este comportamiento es resultado de que en el capítulo de *Servicios Personales* la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Por su parte el ***gasto de capital*** original fue de 28 746.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 7 180.6 miles de pesos (87.3 por ciento del presupuesto total), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 75.0 por ciento equivalente a 21 565.4 miles de pesos, dicha variación tiene su explicación principalmente por:

– Los gastos de *Bienes Muebles e Inmuebles* disminuyeron en 64.2 por ciento y 1 796.1 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 2 796.1 miles de pesos a un ejercido de 1 000.0 miles de pesos, este comportamiento se debe a las reducciones líquidas autorizadas para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como por la transferencia de recursos para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

– Los gastos de *Obra Pública* disminuyeron en 76.2 por ciento y 19 769.3 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 25 949.9 miles de pesos a un ejercido de 6 180.6 miles de pesos, este comportamiento se debe a la reducción líquida autorizada para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; así como por las transferencias de recursos autorizadas para que la Dirección General de Vida Silvestre ubicara los recursos de la Coordinadora General de Comunicación Social, quien realizó la difusión de las campañas de interés nacional "Cruzadas Nacionales"; y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

El comportamiento anterior se explica por el único proyecto que integra esta actividad institucional, mismo que está constituido por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 311 Conservar y Aprovechar Sustentablemente los Recursos Naturales, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**01**	**000**	**311**	**I021**	**Programa de vida silvestre**					**19.0**	**31.2**
					Superficie incorporada a la conservación de la biodiversidad a través de nuevas UMAs	I(sup)=Hectáreas incorporadas / Hectáreas programadas	19 200 000 hectáreas	45.7	100.0	17.4	25.2
					Programa para la recuperación de especies operando (PREPS)	PREPS programados operando / PREPS establecidos	11 PREPS	90.9	250.0	18.4	37.3
					Coordinación interinstitucional para la atención de los temas de bioseguridad nacional en materia de vida silvestre	I(CMJ)=participación de la D.G.V.S. / Foros y mecanismos de bioseguridad existentes	27 participaciones	66.7	100.0	26.4	28.4

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I021 Programa de vida silvestre

En este proyecto se incluyen los recursos necesarios para continuar con la defensa de la biodiversidad a través de diversos mecanismos como son disminución de las probabilidades de extinción de especies de alto grado ecológico y simbólico con oportunidades de desarrollo económico en el sector rural.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 43 196.9 miles de pesos; sin embargo, durante el ejercicio presupuesta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la incorporación de la Dirección General de Vida Silvestre, y al final del ejercicio se erogaron 8 226.5 miles de

pesos, monto inferior en 81.0 por ciento y 34 970.4 miles de pesos respecto a lo programado. El comportamiento presupuestal por cada Unidad Responsable, es el siguiente:

El presupuesto original asignado al Instituto Nacional de Ecología en este proyecto fue de 43 196.9 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 6 433.2 miles de pesos, monto inferior en 85.1 por ciento y 36 763.7 miles de pesos respecto a lo programado, estos recursos se destinaron a tres indicadores: Superficie incorporada a la biodiversidad a través de nuevas Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAS); programa para la recuperación de especies operando (PREPS) y al indicador coordinación interinstitucional para la atención de los temas de biodiversidad nacional en materia de vida silvestre. La variación presupuestal se explica por las siguientes razones:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un subejercicio de 13 672.0 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Decremento del presupuesto original por 21 607.5 miles de pesos, como consecuencia principalmente de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 22 437.9 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001 para apoyar la remodelación ambiental de un predio en San Luis Potosí a cargo de la CONABIO; congelamiento de recursos y por la transferencia de recursos a la Dirección General de Vida Silvestre; así como cumplir ampliaciones por 1 406.1 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001 (312.A.-16078, 089, 112, 154, 202, 346, 356 y 440).

- 15 156.2 miles de pesos correspondientes a economías derivadas de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001; así como porque no se ejercieron en su totalidad los recursos asignados para la contratación de asesorías por el cambio de atribuciones del INE señaladas en el nuevo Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de julio de 2001.

INDICADOR: Superficie incorporada a la conservación de la biodiversidad a través de nuevas UMAs

Este indicador consiste en procurar el desarrollo de condiciones de organización social entre los propietarios de los terrenos rurales a fin de conservar las especies de flora y fauna silvestres y sus hábitat, a través de esquemas de aprovechamiento racional.

FÓRMULA: I(sup)=Hectáreas incorporadas / Hectáreas programadas.

Esta fórmula se refiere a la superficie incorporada a la conservación de la biodiversidad a través del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, las cuales cuentan con un plan de manejo que garantiza la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos de flora y fauna silvestres y sus hábitat dentro de la unidad. Para el 2001 se programaron originalmente incorporar 1 134 203 hectáreas

bajo el esquema de Unidades de Manejo para Conservación de la Vida Silvestre equivalente al 5.9 por ciento de un total de 19.2 millones de hectáreas establecidas como universo de cobertura para el periodo 2001- 2006.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 2 636.1 miles de pesos, monto inferior en 12 482.8 miles de pesos equivalente 82.6 por ciento menos respecto al presupuesto original de 15 118.9 miles de pesos, lográndose incorporar 518 302 hectáreas, cifra inferior en 54.3 por ciento respecto a 1 134 203 hectáreas programadas y que significó un cumplimiento del 45.7 por ciento, este comportamiento es resultado de lo siguiente:

- Publicación del Reglamento Interior de la SEMARNAT. Derivado de la reestructuración del Instituto Nacional de Ecología con base en el Reglamento Interior publicado el 04 de junio de 2001, este indicador fue transferido a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT. por lo que el avance que reporta el Instituto Nacional de Ecología corresponde al periodo de enero a julio 2001.

- Durante el periodo de transición la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó modificar la meta a 518 302 hectáreas con lo que el cumplimiento de este indicador fue de 100.0 por ciento respecto a la meta modificada.

La incorporación de estas 518 302 hectáreas equivale al registro de 275 nuevas Unidades incorporadas al Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA). Durante el primer semestre del 2000 fueron incorporadas 1 709 231 hectáreas, la diferencia en el número de hectáreas incorporadas en el 2001 con respecto al año anterior, se debe a que durante el 2000 se mantuvieron las acciones de difusión y promoción lo que motivó una mayor respuesta para el registro de nuevas unidades. Para el presente año estas acciones han sido sustituidas por acciones de fortalecimiento de unidades ya registradas, a través de la revisión y actualización de los planes de manejo y monitoreos de poblaciones silvestres.

Es así que durante el periodo de marzo a julio de 2001, se realizó la actualización de los planes de manejo de las UMA´s registradas como intensivas que actualmente operan, teniendo un avance de 391 planes actualizados, lo que representa el 15.3 por ciento de las 2 551. El área que comprenden asciende a 2.3 millones de hectáreas; es decir, el 1.2 por ciento de la superficie del territorio nacional.

El 6 de julio pasado se instaló el Consejo Técnico Consultivo Nacional para la Conservación y Aprovechamiento de la Vida Silvestre; cuyas funciones son emitir opiniones y/o recomendaciones en relación a la identificación de las especies en riesgo y la determinación de especies y poblaciones prioritarias para la conservación, el desarrollo de proyectos de recuperación, la declaración de existencia de hábitat críticos, con el objeto de la aplicación de medidas que sean necesarias para su conservación y aprovechamiento sustentable.

Dichas opiniones se realizarán por consenso entre la SEMARNAT; dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los representantes de los gobiernos municipales de los estados y del Distrito Federal involucrados en cada caso; instituciones académicas y centros de investigación; agrupaciones de productores y empresarios; organizaciones no gubernamentales, así como otros organismos de carácter social y privado, mismos que tendrán representatividad en dicho Consejo.

INDICADOR: Programas para la recuperación de especies operando (PREPS)

Este indicador consiste en el desarrollo de acciones que permitan la protección, recuperación y establecimiento de poblaciones de especies silvestres consideradas prioritarias.

FÓRMULA: PREPs Programados operando / PREPs establecidos

La formula se refiere al número de Programas de Recuperación de Especies Prioritarias que actualmente se encuentran operando y realizando acciones que permitan la protección, recuperación y establecimiento de poblaciones de especies silvestre en los sitios donde históricamente se han distribuido. Para el 2001 se programó que operarían simultáneamente 11 programas y que representa el 100.0 del universo de cobertura para el 2001.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 4 286.3 miles de pesos, monto inferior en 19 040.0 miles de pesos equivalente a 81.6 por ciento menos respecto al presupuesto original de 23 326.3 miles de pesos. Durante el periodo enero julio estuvieron operando 10 programas para la recuperación de especies cifra inferior en 9.1 por ciento respecto a los 11 programas originalmente planteados y que significó un cumplimiento del 90.9 por ciento, este comportamiento es resultado de lo siguiente:

- Publicación del Reglamento Interior de la SEMARNAT. Derivado de la reestructuración del Instituto Nacional de Ecología con base en el Reglamento Interior publicado el 04 de junio de 2001, este indicador fue transferido a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT. por lo que el avance que reporta el Instituto Nacional de Ecología corresponde al periodo de enero a julio 2001.

- Durante el periodo de transición la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modificó la meta de 11 a cuatro programas con lo que el cumplimiento de este indicador se elevó a 250.0 por ciento respecto a la meta modificada.

Los resultados obtenidos obedecen a que los trabajos realizados hasta la fecha han sido llevados a cabo través de los diferentes sectores de la sociedad que conforman los Subcomités Técnicos de cada uno de los Programas de Recuperación de Especies Silvestres Prioritarias (Universidades, Centros de Investigación, ONG´s, Gobiernos de los Estados, entre otros), lo que ha permitido cumplir con la meta estimada, a continuación se señalan las acciones realizadas en este indicador.

A través de proyectos individualizados para un conjunto de plantas y animales, seleccionados por ostentar una categoría de riesgo reconocida internacionalmente por la factibilidad de recuperarlas y manejarlas, por producir un efecto de protección indirecta que permita conservar a otras especies y a su hábitat, por ser especies carismáticas y poseer un alto grado de interés cultural o económico; se identifican diferentes especies.

Estos proyectos, si bien asumen un diseño particular para cada especie, tienen ciertos elementos comunes como son la formación de subcomités técnicos consultivos, la repoblación, la búsqueda de mecanismos de cooperación y financiamiento, en base a acuerdos que proporcionen operaciones y alternativas de financiamiento, transferencia tecnológica y capacitación.

Las acciones de conservación y recuperación de estas especies han partido de conocimientos técnicos y científicos sólidos, con claros principios de manejo, desde una perspectiva territorial que privilegia el mantenimiento del hábitat o, en su caso, sus nichos ecológicos.

Para la instauración de los Proyectos de Recuperación se ha hecho un análisis y diagnóstico de la situación que guardan sus poblaciones, de la problemática de cada especie y sus posibilidades reales de permanencia y conservación, así como de las capacidades técnicas, humanas y materiales disponibles para instrumentar y alcanzar en el mediano plazo los objetivos propuestos.

La conformación de los subcomités ha permitido que en cada caso se expresen, discutan, analicen y propongan las diferentes alternativas para la conservación o recuperación de la especie en cuestión y, en algunos casos, la preparación de un documento técnico que establezca la diagnosis, estrategias, objetivos y acciones para la conservación de la especie y su hábitat en México y el posible tipo de aprovechamiento para cada uno de los casos.

Los 10 Subcomités Técnicos instalados de las especies: Berrendo, Águila Real, Psitácidos, Pinnípedos, Cocodrilos, Lobo Gris Mexicano, Oso Negro, Manatí, Tortugas Marinas, Palmas y Zamias, durante el periodo del 1° de enero al 31 de julio de 2001 han venido operando de manera paralela y simultánea realizando cada uno de ellos diversas acciones para el cumplimiento de los objetivos planteados dentro de los programas elaborados para cada especie.

Entre estas acciones se encuentran: monitoreos de poblaciones, identificación de zonas críticas y áreas potenciales, reuniones de colaboración para el desarrollo de acciones de protección, conservación y manejo de las especies prioritarias con diferentes sectores de la sociedad involucrados en el tema, identificación y desarrollo de mecanismos de marcaje de ejemplares, proyectos de reintroducción de ejemplares y estudios de investigación sobre hábitat y factores críticos.

INDICADOR: Coordinación interinstitucional para la atención de los temas de bioseguridad nacional en materia de vida silvestre.

Este indicador consiste en fortalecer la capacidad normativa y jurídica en materia de bioseguridad y bioprospección que permitan regular adecuadamente y de manera segura el aprovechamiento de organismos genéticamente modificados (ogm); en este sentido se han logrado grandes avances debido a la importante respuesta por parte de los diferentes sectores de la sociedad para conformar la normatividad necesaria para este aprovechamiento.

FÓRMULA: I(CMJ)=Participación de la D.G.V.S / Foros y mecanismos de bioseguridad existentes

La formula se refiere al número de participaciones donde interviene la SEMARNAT con la finalidad de generar documentos normativos en la materia. Para el 2001 se programó la participación en 27 foros y mecanismos interinstitucionales en materia de bioseguridad y que representan el 100.0 por ciento del universo de cobertura para el 2001.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 1 254.1 miles de pesos, monto inferior en 3 497.6 miles de pesos equivalente al 73.6 por ciento menos respecto al presupuesto original de 4 751.7 miles de pesos. Durante el periodo de enero a julio el Instituto Nacional de Ecología a través dela Dirección General de Vida Silvestre participó en 18 reuniones, cifra inferior en 33.3 por ciento respecto a las 27 participaciones originalmente planteadas, lo que significó un cumplimiento del 66.7 por ciento, este comportamiento es resultado de lo siguiente:

- Publicación del Reglamento Interior de la SEMARNAT. Derivado de la reestructuración del Instituto Nacional de Ecología con base en el Reglamento Interior publicado el 04 de junio de 2001, este indicador fue transferido a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT. por lo que el avance que reporta el Instituto Nacional de Ecología corresponde al periodo de enero a julio 2001.

- Durante el periodo de transición la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modificó la meta de 27 a 18 participaciones con lo que el cumplimiento de este indicador fue del 100.0 por ciento respecto a la meta modificada.

Este avance se debe al interés surgido de la preocupación de los diferentes sectores de la sociedad por generar, a través del consenso y participación social, un instrumento jurídico que regule de manera adecuada y segura esta alternativa de aprovechamiento. Las acciones realizadas en este indicador se indican a continuación.

En el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica, México ha participado activamente en las negociaciones del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad, cuyo objetivo es crear un instrumento jurídico internacional que regule el movimiento transfronterizo de los organismos vivos modificados (OVM), garantizando un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización de los OVM, resultantes de la biotecnología moderna, que puedan tener efectos en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana.

La regulación de esta actividad se ha derivado casi directamente de las deliberaciones, conceptos y preceptos generales que se establecieron en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB, Río de Janeiro, Brasil, 1992), firmado por México. De tal documento, se derivaron varias de las reformas de 1994 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA); entre éstas, notablemente el Artículo 87 bis, en el que se plasma la atención a dos preceptos fundamentales: la necesidad del consentimiento informado previo (CIP) y el derecho al reparto equitativo de beneficios (REB); sin embargo, se omite la mención a otros conceptos que deben abordarse con urgencia en la legislación mexicana: el acceso a los recursos biomoleculares y genéticos, por un lado, y acceso al conocimiento tradicional de las comunidades locales.

Este proyecto no estaba programado para la Dirección General de Vida Silvestre en el PEF 2001; sin embargo, mediante afectaciones autorizadas por la SHCP (312.A.-16501, 633, 668 y 670) se inició este proyecto con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados en el Reglamento Interno de la dependencia publicado el 4 de junio del 2001 en el DOF y contó con un presupuesto modificado de 4 778.3 miles pesos, los cuales correspondieron a gasto de capital, asimismo, este proyecto apoyo a la Oficialía Mayor con recursos para cumplir con el convenio firmado con la CONABIO para realizar la remodelación ambiental en el predio “La Pedrera”, en el municipio de Guadalcazar en San Luis Potosí y a la Coordinación General de Comunicación Social para que difundiera las campañas de interés nacional “Cruzadas nacionales”.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Vida Silvestre.

INDICADOR: Superficie incorporada a la conservación de la biodiversidad a través de nuevas UMAs.

Este indicador consiste en procurar el desarrollo de condiciones de organización social entre los propietarios de los terrenos rurales a fin de conservar las especies de flora y fauna silvestres y sus hábitat, a través de esquemas de aprovechamiento racional.

FÓRMULA: I(sup)=Hectáreas incorporadas / Hectáreas programadas.

Esta fórmula se refiere a la superficie incorporada a la conservación de la biodiversidad a través del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, las cuales cuentan con un plan de manejo que garantiza la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos de flora y fauna silvestres y sus hábitat dentro de la unidad. Para el 2001 se programaron incorporar 615 901 hectáreas bajo el esquema de Unidades de Manejo para Conservación de la Vida Silvestre, equivalente al 3.2 por ciento de un total de 19.2 millones de hectáreas establecidas como universo de cobertura para el periodo 2001- 2006.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 627.7 miles de pesos, monto inferior en 1 044.7 miles de pesos equivalente 64.3 por ciento menos respecto al presupuesto modificado de 1 672.4 miles de pesos.

INDICADOR: Programas para la recuperación de especies operando (PREPS)

Este indicador consiste en el desarrollo de acciones que permitan la protección, recuperación y establecimiento de poblaciones de especies silvestres consideradas prioritarias.

FÓRMULA: PREPs Programados operando / PREPs establecidos

La formula se refiere al número de Programas de Recuperación de Especies Prioritarias que actualmente se encuentran operando y realizando acciones que permitan la protección, recuperación y establecimiento de poblaciones de especies silvestre en los sitios donde históricamente se han distribuido. Para el 2001 se programó operar simultáneamente siete programas y que representa el 63.6 del universo de cobertura para el 2001.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 896.7 miles de pesos, monto inferior en 896.7 miles de pesos equivalente a 65.2 por ciento menos respecto al presupuesto modificado de 2 580.3 miles de pesos.

INDICADOR: Coordinación interinstitucional para la atención de los temas de bioseguridad nacional en materia de vida silvestre

Este indicador consiste en fortalecer la capacidad normativa y jurídica en materia de bioseguridad y bioprospección que permitan regular adecuadamente y de manera segura el aprovechamiento de organismos genéticamente modificados (ogm); en este sentido se han logrado grandes avances debido a la importante respuesta por parte de los diferentes sectores de la sociedad para conformar la normatividad necesaria para este aprovechamiento.

FÓRMULA: I(CMJ)=Participación de la D.G.V.S / Foros y mecanismos de bioseguridad existentes

La formula se refiere al número de participaciones donde interviene la SEMARNAT con la finalidad de generar documentos normativos en la materia. Para el 2001 se programó la participación en nueve foros y mecanismos interinstitucionales en materia de bioseguridad y que representan el 33.3 por ciento del universo de cobertura para el 2001.

Al cierre del ejercicio fiscal se erogaron 269.0 miles de pesos, monto inferior en 256.8 miles de pesos equivalente al 48.8 por ciento menos respecto al presupuesto modificado de 525.6 miles de pesos.

La SEMARNAT, a través de la Dirección General de Vida Silvestre, ha participado en foros y mecanismos interinstitucionales en materia de bioseguridad y bioprospección, con la finalidad que establecer una normatividad que permita la utilización de esta nueva alternativa de aprovechamiento en materia de vida silvestre, de manera segura, logrando hasta la fecha los siguientes resultados:

Culminación del Documento de Solicitud de Fondos al Global Environment Fund (GEF) para el Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de Atención a la Bioseguridad y el cumplimiento de los Compromisos del Protocolo de Cartagena. El Documento final será entregado formalmente a

las oficinas de GEF en México en la primera quincena de septiembre. Se espera una respuesta positiva a finales del año 2001 y la liberación de la primera parte de los fondos correspondientes, para el primer trimestre de 2002.

Culminación del Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana Conjunta (NOM-FITO/ECOL) entre SAGARPA y SEMARNAT, que establece especificaciones y requisitos para la obtención del Certificado de Liberación con fines de Programa Piloto y Comerciales de Organismos Genéticamente Modificados para Uso Agrícola. Se espera tener el instrumento aprobado como Proyecto, y publicarlo como tal en el Diario Oficial de la Federación para su consulta pública, antes de finales del año 2001.

Los alcances logrados en 18 participaciones, se debe al gran interés y participación de los diferentes sectores de la sociedad por generar a través de consenso y participación social un instrumento jurídico que regule de manera adecuada y segura esta alternativa de aprovechamiento.

Asimismo, durante el periodo de enero a julio 2001, la Dirección General de Vida Silvestre, realizó las siguientes acciones:

Se trabajó de manera conjunta con la SEMARNAT para la inclusión de un nuevo indicador estratégico para esta Dirección General, el cual ha sido denominado: Reintroducción y/o recuperación de especies prioritarias raras, amenazadas o en peligro de extinción.

La reintroducción de ejemplares de especies silvestres a los sitios donde históricamente existían, tiene como finalidad recuperar aquellos hábitat naturales con potencial capaces de albergar a nuevas poblaciones, de esta manera, se realizó la reintroducción exitosa de ejemplares de dos especies prioritarias: 30 ejemplares de guajolote silvestre en la Sierra Jacales, Guanajuato y 1 400 ejemplares de venado cola blanca texano en UMA de los Estados de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.

Sistema Automatizado de Trámites (SAT) .- El SAT es el proceso de recepción y finiquito entre otros de los 32 trámites el Registro de UMA, Certificado de importación, exportación y reexportación cites, autorizaciones de importación, exportación y reexportación cites, Autorización para el aprovechamiento de fauna y flora silvestre, Permisos de caza deportiva.

El objetivo de este sistema es hacer más eficiente la atención a los trámites y servicios que se brindan a los usuarios de los servicios a fin de contribuir a la modernización de la regulación ambiental a través de la automatización de trámites, reducción de costos, tiempos de respuesta y cargas administrativas, así como facilitar el acceso a la información.

Capacitación. Se impartieron tres cursos capacitando a productores y responsables técnicos denominado "Fortalecimiento de la Estrategia de Educación y Capacitación para la Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural" alrededor de 85 técnicos de las diferentes Delegaciones Federales del sureste de México, productores y comunidades, han reforzado el funcionamiento de las tres Coordinaciones Regionales en los Estados de Campeche – Yucatán, Veracruz y Quintana Roo, donde se lleva una intensa promoción y capacitación a las comunidades.

En cuanto a los talleres de capacitación y difusión se realizaron: Cuarto Taller Nacional sobre Manejo de Iguanas en Cautiverio (Puerto Ángel, Oaxaca, mayo de 2001); Primer Reunión Nacional para la Coordinación de Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre, los días 24,25 y 26 de junio de 2001.

Difusión. La página electrónica (http://www.ine.gob.mx), se actualiza semanalmente. En este apartado el usuario puede consultar y obtener información actualizada sobre: la estructura, funciones y servicios ofrecidos por la Dirección General de Vida Silvestre, como procedimientos a seguir de los 32 trámites que atiende, así como los formatos de solicitud, requisitos y tiempos de respuesta.

La página electrónica ha tenido mucho éxito, la cual es visitada por los diferentes sectores involucrados, así como el público en general. Muestra de esto es que gracias a esta vía, se reciben un sinnúmero de solicitudes para ampliar información técnica y participar en diversos foros de divulgación.

Participación Ciudadana. Se recibieron un total de 120 denuncias ciudadanas y solicitudes de información, así como diversas inquietudes en materia de vida silvestre, que se atendieron en tiempo y forma.

Programa de Calidad. En base al programa de actividades para la implementación del Modelo de Dirección por Calidad Total, se trabajó en el diagnóstico de fortalezas y debilidades, el cual está en un 80.0 por ciento de realización. En dicho diagnóstico, se detectaron debilidades de rutas críticas (tanto en procesos principales como de apoyo), el Estado del capital intelectual y el estatus de la cultura organizacional.

Se llevaron a cabo reuniones de sensibilización sobre los temas: Planeación Estratégica de Calidad, Conceptos Introductorios de Calidad, Presentación del Clima Organizacional, 6'S y Mejora Regulatoria

Cooperación Internacional.

Comité Trilateral Canadá–México-Estados Unidos de América para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y Ecosistemas. Se participó en la Sexta Reunión del Comité Trilateral en Ottawa, Canadá, del 24 al 27 de abril de 2001, donde se trataron temas para el desarrollo de proyectos de investigación científica, vigilar el cumplimiento de la ley e instrumentar acciones de capacitación, protección y uso sustentable de la vida silvestre.

Se realizó un taller trinacional entre Guatemala, Belice y México, en la estación Chajul, Selva Lacandona, México, en febrero de 2001 sobre la guacamaya roja (Ara macao). Los resultados de este taller aportaron nuevos elementos para contar con la ficha correspondiente a esta especie, con el fin de facilitar la revisión que se está realizando sobre los Apéndices.

Se presentó el trabajo que ha desarrollado la Autoridad Científica Mexicana, con relación a la documentación del comercio de cactáceas vía internet. La base de datos generada fue entregada a las Autoridades Administrativas de México, Canadá y Estados Unidos.

Se participó en la 1er Reunión de Diálogo de los Estados del Área de Distribución de la Tortuga Carey (Eretmochelys imbricata) en el Mar Caribe que se realizó del 15 al 17 de mayo de 2001 en la CD. de México; en la Reunión del Comité Permanente, que se realizó del 18 al 21 de junio en París, Francia; en la Reunión del Comité de Fauna en Hanoi, Vietnam, el 30 de julio de 2001; y en la Reunión de Staf Técnico celebrada en Arlintong, Washington, EUA, el 20 de junio de 2001, donde se discutieron y evaluaron los proyectos de conservación y manejo de humedales de los cuales en esta primer etapa de revisión pasaron 7 proyectos presentados por México.

Se encuentra en operación los Centros de Investigación para la Conservación de la Vida Silvestre, estos centros se encargan de la rehabilitación de ejemplares fauna que son entregados voluntariamente por los particulares, recuperados del medio silvestre durante algún fenómeno o contingencia natural, o bien decomisados por la Procuraduría General de la República y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Además se llevaron a cabo actividades de educación ambiental, se efectuaron diagnósticos de campo para determinar los sitios potenciales para la liberación de aquellos ejemplares rehabilitados que deben reintroducirse a su medio natural, con lo cual se cumple con compromisos generados por la suscripción de acuerdos institucionales, tanto en el contexto nacional como internacional.

A la fecha se cuenta con 11 centros ubicados en: Los Reyes - la Paz y San Cayetano, Estado de México; El Arca, Nuevo Padilla, Tamaulipas; El Centinela, Zapopan, Jalisco; Babícora, Chihuahua; San Blas, Nayarit; Chacahua, Oaxaca; San Felipe Bacalar, Quintana Roo; San Bartolomé, Tekax, Yucatán; El Fénix y Hampolol, Campeche.

Operación de Campamentos Tortugueros:

Con la finalidad de proteger y conservar las siete especies de tortugas marinas que arriban a nuestro país (Caretta caretta, Eretmochelys imbricata, Chelonia mydas, Lepidochelys olivacea, Dermochelys coriacea, Chelonia agassizi, Lepidochelys kempi), se operan y administran 13 Campamentos Tortugueros, los cuales guardan una importancia estratégica con relación a la política ambiental nacional e internacional, su operación ha coadyuvado a facilitar las negociaciones económicas y ecológicas de carácter multilateral que realiza nuestro país.

Estos Campamentos Tortugueros llevan a cabo, entre otras actividades, recorridos por las playas identificando y colectando huevos recién depositados, realizan siembra, incubación y cuidado de los huevos colectados para su posterior liberación de crías al mar.

Se localizan en Platanitos, Nayarit; Playón de Mismaloya y Chalacatepec, Jalisco; Chupadero, Colima; Mexiquillo, Michoacán; Tierra Colorada y Piedra de Tlacoyunque, Guerrero; Chacahua, Oaxaca; Puerto Arista, Chiapas; Mahahual y X´cacel, Quintana Roo; Chen Ka´an, Campeche; Tecolutla, Veracruz.

Los Campamentos Tortugueros y los Centros Integrales de Vida Silvestre contribuyen a la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de las especies; asimismo, dan cumplimiento a los compromisos y acuerdos derivados de los siguientes convenios multilaterales de carácter internacional signados por el Ejecutivo Federal: Convención para el Comercio de Especies en Peligro de Extinción (cites), Convención para la Diversidad Biológica (cbd), Comisión para la Cooperación Ambiental (cca), Conservación de Humedales de Importancia Internacional (ramsar), Comité Trilateral México-Estados Unidos-Canadá para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y Ecosistemas (tlc), Plan de Manejo de Aves Acuáticas de Norteamérica (nawmp), Convención México-Estados Unidos para la Protección de Aves Migratorias y Mamíferos de Interés Cinegético, Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (fanca), entre otros.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 323 Llevar a cabo la regulación ambiental

Mediante esta actividad institucional se apoya la normatividad ambiental , mediante la emisión de Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) y se promueve el establecimiento de Licencias Ambientales Únicas (LAU's) en materia de protección ambiental, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT a fin de realizar las acciones necesarias para el diseño, la elaboración y expedición de instrumentos genéricos y específicos de regulación ambiental, de

los instrumentos económicos para modificar la conducta ambiental de los agentes y de los lineamientos científicos y tecnológicos que complementan la regulación ambiental, así como dar cumplimiento a los compromisos internacionales que requerirán de instrumentos de regulación ambiental. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por el proyecto I033 Modernización de la regulación ambiental.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 18 726.1 miles de pesos y el ejercido ascendió a 3 971.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 14 754.3 miles de pesos y 78.8 por ciento. Las variaciones son resultado de reducciones presupuestarias por las nuevas atribuciones del INE, y otras razones que se explican a continuación:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 985.3 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 12 921.4 miles de pesos, 92.9 por ciento respecto al original de 13 906.7 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo. Este comportamiento es resultado de que en el capítulo de *Servicios Personales* la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Por su parte el ***gasto de capital*** original fue de 4 819.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 986.5 miles de pesos (75.2 por ciento del presupuesto total), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 38.0 por ciento equivalente a 1 832.9 miles de pesos, dicha variación tiene su explicación principalmente por:

  – El capítulo de *Bienes* Muebles *e Inmuebles* se ejerció 267.3 miles de pesos monto inferior en 13.4 por ciento con respecto a lo programado originalmente de 308.5 miles de pesos, este comportamiento se debe a los ahorros obtenidos por la aplicación de esquemas de compras consolidadas.

  – En *Obra Pública* se ejercieron 2 719.3 miles de pesos, lo que representa el 60.3 por ciento de lo autorizado de 4 510.9 miles de pesos. Esta variación es resultado de las reducciones líquidas autorizadas para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; y para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); por la transferencia de recursos para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí; así como por la no-realización de talleres y seminarios, por los tiempos de respuesta, sobretodo porque la aprobación en el uso del recurso se dio con muy poco margen de tiempo con respecto a la fecha propuesta para la realización de los eventos, la falta de realización de los eventos a su vez ocasionó que no se ejerciera el gasto destinado a publicación y difusión de los mismos; los viáticos y pasajes nacionales e internacionales fueron cancelados ante las nuevas atribuciones del INE.

El comportamiento anterior se explica por el único proyecto que integra esta actividad institucional, mismo que está constituido por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 323 Llevar a cabo la Regulación Ambiental, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**01**	**000**	**323**	**I033**	**Modernización de la regulación ambiental**					**21.2**	**22.5**
					Licencia ambiental única (LAU)	Número de LAU´s / Número de LAU´s esperadas	100 documentos	220.0	220.0	37.4	42.9
					Índice de Normas Oficiales Mexicanas	Número de NOM´s en elaboración (+) Número de NOM´s publicadas / Número de NOM´s proyectadas al 2001	42 documentos	100.0	100.0	20.1	21.0
					Oficina nacional de acción climática	Documentos aprobados / Documentos generados	15 documentos	20.0	33.3	15.5	16.1

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I033 Modernización de la regulación ambiental

Su objetivo es formular y proponer políticas, normas, lineamientos de carácter técnico-administrativo, mecanismos e instrumentos económicos y fiscales para inducir el aprovechamiento sustentable, expedir licencias, permisos, dictámenes, resoluciones, constancias y registros en materia ambiental; así como promover la participación de la comunidad científica en la regulación ambiental para dar coherencia a la concepción y contribuir al desarrollo armónico de los diferentes instrumentos de regulación. Su cobertura nacional beneficia a los sectores social, industrial, académico y gubernamental.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 18 726.1 miles de pesos a cargo del Instituto Nacional de Ecología; sin embargo, durante el ejercicio presupuestal la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la incorporación de las Direcciones Generales de la Industria y de Impacto y de Riesgo Ambiental, y al final del ejercicio se erogaron 3 971.8 miles de pesos, monto inferior en 78.8 por ciento y 14 754.3 miles de pesos respecto a lo programado. El comportamiento presupuestal por cada Unidad Responsables, es el siguiente:

El presupuesto original asignado al Instituto Nacional de Ecología en este proyecto fue de 18 726.1 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 3 971.8 miles de pesos, monto inferior en 78.8 por ciento y 14 754.3 miles de pesos respecto a lo programado, el gasto ejercido se aplicó en tres indicadores estratégicos: Licencia Ambiental Única (LAU); indice de Normas Oficiales Mexicanas y oficina nacional de acción climática. La variación presupuestal se explica por las siguientes razones:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un subejercicio de 13 184.9 miles de pesos respecto al presupuesto modificado, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- 13 633.3 miles de pesos correspondientes a economías derivadas de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001.

Este proyecto para la Dirección General de la Industria no estaba programada en el PEF 2001; sin embargo, mediante afectación autorizada por la SHCP (312.A.-16503) se inició este proyecto con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados en el Reglamento Interno de la dependencia publicado el 4 de junio del 2001 en el DOF y contó con un presupuesto de 360.6 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto de capital; mismos que fueron transferidos en su totalidad a la Oficialía Mayor, para cumplir con el convenio con la CONABIO para realizar la remodelación ambiental en el predio "La Pedrera", en el municipio de Guadalcazar en San Luis Potosí, movimiento autorizado por la SHCP con oficio número 312.A.-16670, la causa de la reducción en el presupuesto de este proyecto, es la tardía liberación de los recursos para ser ejercidos por el área responsable.

Las acciones desarrolladas por esta Dirección General dentro este proyecto son presentadas por el INE.

Este proyecto no estaba programado para la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental en el PEF 2001; sin embargo, mediante afectación autorizada por la SHCP (312.A.-16502 y 562) se inició este proyecto con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados en el Reglamento Interno de la dependencia publicado el 4 de junio del 2001 en el DOF y contó con un presupuesto modificado de 72.0 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto de capital, asimismo, este proyecto tuvo una reducción líquida de la SHCP por lo oficios PP1/183/001 y 312.A.-1091/bis.

Al cierre del ejercicio estos recursos no fueron ejercidos debido a la tardía liberación de los recursos y a que no fue necesario ejercer en el rubro de equipo de oficina, ya que esta Unidad Administrativa contaba con lo necesario para operar.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes.

Las acciones desarrolladas por esta Dirección General se ven reflejadas en la información presentada por el INE, debido a que se llevaron a cabo conjuntamente.

El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó en tres indicadores: 30.8 por ciento equivalente a 1 224.4 miles de pesos, se canalizó al indicador Licencia ambiental única (LAU); 38.6 por ciento equivalente a 1 533.7 miles de pesos al indicador Índice de normas oficiales mexicanas y 30.6 por ciento equivalente a 1 213.6 miles de pesos al indicador Oficina Nacional de Acción Climática; mismos que se evalúan a continuación:

INDICADOR: Licencia Ambiental Única (LAU)

Este indicador describe el avance en la expedición de Licencias Ambientales Únicas.

FÓRMULA: Número LAUS / Número de LAUS esperadas

Siendo la expedición directa de LAU a establecimientos industriales de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, y de la industria del petróleo y petroquímica, la actividad preponderante en materia de regulación directa de la industria, el indicador estratégico ha sido definido con respecto a dicha expedición.

Para el año 2001 se programó la expedición de 50 LAU, habiéndose alcanzado la cifra de 115 licencias, con lo cual se cumplió la meta programada en 230.0 por ciento. La variación entre el número de licencias programadas y expedidas, es estadísticamente significativa, ya que el indicador no considera el rezago existente, lo cual originó errores graves para la proyección de las mismas; aunado de que el mismo procedimiento lleva un desfase de tiempo de 110 días hábiles que es tiempo promedio que por ley se establece en la resolución de una solicitud con la incorporación de varias obligaciones ambientales.

El rezago existente de solicitudes, se debe a que en el 2000 la demanda aumentó hasta en un 185.0 por ciento de lo que se venía presentando en años anteriores, requiriendo por parte del área técnica un esfuerzo para mejorar la atención prestada a la industria, sin aumentar la capacidad en recursos humanos, lo que ocasionó que se desbordara en una sobre demanda de solicitudes.

La expedición de la LAU, es un procedimiento unificado en el cual, las áreas técnicas que participan en su dictamen requieren de cierta coordinación y repuesta, por lo que la notificación de requerimientos y necesidades de evaluación deben ser integrados al procedimiento para su resolución final, esto ocasiona desfase en el procedimiento y la respuesta de estas solicitudes esta en funciones de varias áreas del Instituto Nacional de Ecología.

Por último las solicitudes revisadas y evaluadas, en muchas ocasiones es necesario solicitar información complementaria para contar con los elementos técnicos para su resolución; aunque el procedimiento establece que después de un determinado tiempo de que la empresa haya recibido el oficio de información complementaria, si no la ingresa se dará por entendido que la empresa se desiste del trámite; sin embargo, la ventanilla de trámites no ha podido contactarlas, ya que el domicilio que manifestaron para recibir y oír notificaciones no se encuentran para su aviso, y no manifiestan su cambio de domicilio, dejando en indefensión la aplicabilidad del mismo.

Por otra parte el número de LAU otorgadas en el año ha ido en aumento; las 115 licencias de este año son el número más alto desde que se creó este instrumento. Cabe señalar que el número de solicitudes que ingresaron en 2001 es también él más alto que se haya recibido y mayor a lo previsto (134 solicitudes). Ello explica también el atraso existente y acumulativo por cada año desde que se instrumentó.

Afinación administrativa de otras actividades. Se tienen resultados altamente satisfactorios ya que con la reestructuración administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, muchas de las áreas técnicas que pertenecían a diferentes Direcciones Generales del Instituto Nacional de Ecología se han agrupado bajo una misma Unidad Administrativa responsable, lo que ayuda a la atención expedita y coordinada de las solicitudes LAU, ya que la toma de decisiones se puede dar en el seno de un grupo de trabajo conformado y dirigido por la misma Unidad Administrativa responsable quitando barreras burocráticas en su procedimiento.

Con relación al proceso de desconcentración de la LAU, se apoya técnicamente a todas las Delegaciones Federales, mediante la utilización del correo electrónico al emitir observaciones a sus oficios resolutivos cuando estos son enviados por las mismas o, en su caso, cuando por complejidad de la misma solicitud así lo solicitan.

Al cierre del ejercicio, mediante este indicador se ejercieron recursos por un monto de 1 224.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 2 050.9 miles de pesos y 62.6 por ciento menos con relación al presupuesto original de 3 275.3 miles de pesos. Dicho comportamiento se explica básicamente, por:

- Las transferencia de recursos de este indicador a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, para atender las nuevas atribuciones como resultado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001 del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

- Implementación del programa de ahorro, derivado de la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestal.

INDICADOR: Índice de Normas Oficiales Mexicanas.

Este indicador describe el avance en el desarrollo de Normas Oficiales Mexicanas para la protección ambiental, en cada una de sus etapas.

FÓRMULA: Número de NOM's en elaboración + Número de NOM's publicadas / Número de NOM's proyectadas al 2001

Los impactos y los beneficios económicos y sociales obtenidos con la ejecución de las actividades derivadas de la aplicación de las NOM's son difíciles de calcular; sin embargo, se consideran importantes beneficios para la sociedad en general en virtud de que las Normas Oficiales Mexicanas en materia ecológica tienen por objeto, entre otros fines, establecer las condiciones necesarias para el bienestar de la población y la preservación o restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente.

En 2001 se programó la publicación de cinco Normas Oficiales Mexicanas, lográndose un avance del 100.0 por ciento, avance que se detalla a continuación:

Normas Publicadas:

Norma Oficial Mexicana NOM-126-ECOL-2000. Por la que se establecen las especificaciones para la realización de actividades de colecta científica de material biológico de especies de flora y fauna silvestres y otros recursos biológicos en el territorio nacional. Publicada el 20 de marzo de 2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-130-ECOL-2000. Protección ambiental-Sistemas de telecomunicaciones por red de fibra óptica-Especificaciones para la planeación, diseño, preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento. Publicada el 23 de marzo de 2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-133-ECOL-2000. Protección ambiental- Bifenilos policlorados (BPC's)- Especificaciones de manejo. Publicada el 10 de diciembre de 2001.

NOM-EM-135-SEMARNAT-2001. Para la captura, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio. Publicada el 8 de junio del 2001. Cabe señalar que derivado de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 30 de noviembre del año 2000, así como del Reglamento Interno de la SecretarÍa publicado el 4 de junio del 2001, se incluyó como tema prioritario a normalizar esta norma, razón por lo cual se incluye en este informe.

Norma Oficial Mexicana NOM-059-ECOL-2001. Protección ambiental- Especies nativas de México de flora y fauna silvestres- Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio- Lista de especies en riesgo. Se está tramitando la publicación de la respuesta a los comentarios en términos del Artículo 47 fracción 3ª de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y con posterioridad la Norma Oficial

Mexicana correspondiente. Esta Norma Oficial Mexicana se encuentra concluida y se encuentra en trámite su publicación, la cual se realizará a principios del año.

Al cierre del ejercicio, mediante este indicador se ejercieron recursos por un monto de 1 533.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 6 109.3 miles de pesos y 79.9 por ciento menos con relación al presupuesto original de 7 643.0 miles de pesos. Dicho comportamiento se explica básicamente, por:

- Transferencia de recursos de este indicador a la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, para atender las nuevas atribuciones como resultado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2001 del Reglamento Interior de la SEMARNAT.

No obstante que la meta se cumplió de acuerdo a lo programado, es necesario precisar que se han identificado varios factores que obstaculizan el procedimiento en la expedición de las NOM's, y de los cuales a continuación se señalan algunos:

La diversidad de criterios y opiniones que se vierten sobre los temas a normalizar desde la formulación del anteproyecto, el proyecto y la norma definitiva, ya que al no ponerse de acuerdo en algún punto o puntos del proyecto, se retrasa el trámite de la norma.

La deficiente integración de los anteproyectos ya que en ocasiones se contemplan disposiciones que no son operativas, que van más allá de las disposiciones y atribuciones de la dependencia del Ejecutivo Federal, que carecen de los estudios técnicos adecuados que le den sustento, falta de métodos para la verificación de las NOM's, entre otros.

Falta de respuesta inmediata de las áreas técnicas correspondientes (Subcomités) en presentar sus anteproyectos y proyectos de normas ante el Comité para su discusión y aprobación.

Falta de respuesta inmediata de las Unidades Administrativas que intervienen en la formulación y expedición de la norma, ya sea para su revisión y trámite para su expedición y publicación.

Falta de actualización de los Reglamentos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en las diferentes materias.

De acuerdo al procedimiento para la formulación y expedición de las Normas Oficiales Mexicanas señaladas en la Ley de la materia, únicamente se establece el plazo de 60 días naturales para la consulta pública del proyecto, las demás acciones o etapas del mismo, no tienen definido un plazo para su culminación, motivo por el cual en ocasiones se demora el trámite hasta por cinco meses (aceptación por parte del Subcomité correspondiente del proyecto o revisión por parte de la Unidad Jurídica correspondiente).

Cabe señalar, que la publicación de las normas oficiales mexicanas requiere de llevar a cabo las siguientes acciones:

Mecanismo para la evaluación el programa nacional de normalización. La Comisión Nacional de Normalización aprobó el siguiente mecanismo para evaluar la ejecución del programa referido, por lo cual todos los Comités Consultivos, Comités Técnicos y Organismos de Normalización, deben aplicarlo para evaluar sus propios programas.

En tal virtud, el Comité Consultivo de Normalización Nacional para la Protección Ambiental, presidido por la Dirección General de Regulación Ambiental, ha decidido adoptar el mismo para la evaluación del grado de cumplimiento de metas, a fin de tener información y datos comparables en todos los informes que se deben presentar.

El mecanismo parte tiene su fundamento en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento. Según las disposiciones en ellos contenidas, los temas programados tienen dos objetivos: publicar un proyecto de norma oficial mexicana y publicar una norma oficial mexicana definitiva.

Estos dos productos responden a dinámicas y actividades similares, sin embargo, las actividades conducentes a la publicación del proyecto, conlleva un arduo trabajo de elaboración, discusión en Subcomités o Grupos de Trabajo y, en general, no se pueque establecer un periodo de tiempo definido, ya que ello dependerá de la complejidad del tema a normalizar. Esta etapa culmina con la aprobación por parte del Comité Consultivo y la publicación del proyecto de NOM para consulta pública.

La segunda etapa, se inicia prácticamente con el análisis y respuesta a los comentarios recibidos de la consulta pública. Incluye la modificación, en su caso, del proyecto de NOM, así como la aprobación por parte del Comité de las respuestas a comentarios y modificación del proyecto y la publicación de ambos documentos en el Diario Oficial de la Federación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el mecanismo de evaluación aprobado, asigna un 100.0 por ciento de avance para cada una de éstas dos etapas, que se desglosa a continuación:

Etapa 1 Objetivo: Publicar proyecto de NOM (PROY-NOM) en el Diario Oficial

Actividad	Valor ponderado de llegar a la actividad	Valor ponderado de pasar de una actividad a la siguiente	Descripción resumida de la actividad
1	0	0	Resultados inferiores a actividad 2
2	27	27	Anteproyecto incluye hasta especificaciones
3	68	41	Anteproyecto incluye métodos de prueba
4	80	12	Anteproyecto más MIR
5	99	19	Envío del PROY-NOM al DOF
6	100	1	PROY-NOM publicado para consulta

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Etapa 2 Objetivo: Publicar NOM definitiva en el Diario Oficial

Actividad	Valor ponderado de llegar a la actividad	Valor ponderado de pasar de una actividad a la siguiente	Descripción resumida de la actividad
1	0	0	Recepción de comentarios al proyecto (60 días)
2	50	50	Análisis de comentarios y formulación de respuestas
3	80	30	Aprobación de respuestas por el Comité y modificación al proyecto de NOM
4	98	18	Envío de las respuestas y NOM definitiva al DOF
5	99	1	Publicación de las respuestas en DOF
6	100	1	Publicación de la NOM en DOF

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Anteriormente a falta de un mecanismo para evaluar la ejecución del programa de normalización, la Dirección de Normatividad diseñó un esquema que no consideraba lo anterior, asumiendo como una sola etapa todo el proceso. Sin embargo, esta forma de evaluar no refleja de manera completa y equitativa el esfuerzo que se realiza en la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas.

Otras acciones realizadas en el último trimestre de 2001, fueron las siguientes:

De las 68 NMX en materia de aguas residuales, siete se publicaron las declaratorias de vigencia el 17 de abril; de siete el 1 de agosto, ocho 13 de agosto y una el 1 de septiembre de 2001; dos se enviaron a la Secretaría de Economía para consulta pública el 10 de septiembre de 1999 y quedaron 43 NMX sin avance en su desarrollo.

De las 15 NMX en materia de residuos peligrosos, nueve fueron publicadas para consulta pública el 22 de noviembre de 2001; dos fueron enviadas a la Secretaria de Economía para tramitar su publicación para consulta pública el 30 de agosto de 2000 de 2001; quedando cuatro NMX sin avance en su desarrollo.

De las 15 NMX en materia de aire, dos fueron publicadas las declaratorias de vigencia el 18 de abril de 2001; cinco fueron incluidas en el proyecto de NOM-098-ECOL-2000; 3 fueron propuestas para su cancelación; 5 fueron concluidas por el Grupo de trabajo para aprobación del Comité Técnico.

Derivado de que el 04 de junio del 2001 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, documento que señala las nuevas atribuciones del Instituto Nacional de Ecología, así como de las unidades administrativas para el despacho de sus asuntos. En este contexto se obtuvieron los siguientes resultados:

En materia de análisis estadístico, econométrico y modelos.

Se identificaron y actualizaron dos modelos para analizar la interacción energía-medio ambiente (modelo BRUS y el modelo BOYD). Su objetivo contar con herramientas analíticas para conocer los efectos en la economía de diversas políticas en materia ambiental y energética.

Resultados: Se ha evaluado el trabajo realizado por investigadores de la Universidad de las Américas y se han propuesto nuevos estudios; se conoce el impacto en el bienestar y en las emisiones de impuestos en las gasolinas; se trabaja actualmente en complementar estos modelos con un tercer modelo denominado ENPEP (Energy and Power Evaluation Program).

Se realizó un estudio para analizar los instrumentos económicos más efectivos para el control de emisiones de autos en circulación, cuyo objetivo es incorporar variables ambientales en el cobro del Impuesto sobre Autos Nuevos, tales como la emisión de gases, combustible consumido, entre otros. El cobro del impuesto se discute también de acuerdo a las características del mercado de automóviles mexicano.

Resultados: Documento elaborado por Henry Wöhrnschimme; así como un análisis estadístico exploratorio de la base de datos con información sobre la emisión de gases del parque vehicular que verificó en el Distrito Federal en el segundo semestre de 2000, misma que fue proporcionada por la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Asesoría sobre la sistematización de la información para determinar la demanda de agua en el sector agrícola por cuencas, regiones, localidades y por grupos de ingreso. Su objetivo es sistematizar las estadísticas e indicadores que caracterizan el mercado del agua en el sector agrícola, con especial énfasis en los factores asociados a la demanda. El análisis se realiza por distritos y unidades de riego, grupos de ingreso o unidades económicas, cultivos y ciclos de producción.

Resultados: Base de datos documentada sobre la demanda de agua para uso agrícola; se realiza una metodología de análisis de la demanda de agua y de los mercados informales que sea viable de aplicar con la información disponible para distritos y unidades de riego; se tiene una primera caracterización de la demanda de agua y de los mercados informales a través del análisis estadístico.

Los beneficios con las acciones descritas se traducen en información cuantitativa, facilita la percepción de los actores sociales hacia políticas que favorezcan la protección del recurso; se genera información valiosa para el diseño de instrumentos económicos a favor de la conservación; se generan insumos para la creación de políticas ambientales y se brindan argumentos para la negociación de instrumentos económicos fiscales.

En materia de economía ambiental:

Propuesta de reforma al cobro de derechos en los parques marinos de México, con el objetivo de ajustar la cuota de pago de derechos por el acceso a los Parques Nacionales Marinos de México (artículo 198 de la Ley Federal de Derechos).

Beneficios: Contar los recursos económicos necesarios para disminuir la presión que se produce sobre los recursos naturales de estos parques y contar con una infraestructura, inspección y vigilancia para la inspección.

Estudios macroeconómicos de la decisión de disposición, colecta y reciclaje de envases y embalajes. Su objetivo es investigar los determinantes estructurales y económicos de los agentes que fabrican envases y embalajes, su interacción con las industrias que demandan sus productos, así como las experiencias de gestión ambiental para reducir la generación de residuos sólidos municipales, para inducir el ahorro de recursos naturales y para fomentar el reciclaje.

Resultados : Estudio comparativo de diversos sistemas depósito reembolso, impuestos, sobreprecios en diferentes países.

Estudios Sectoriales de las Sustancias en Eliminación, su objetivo es identificar, caracterizar y cuantificar el valor económico de las sustancias en eliminación y en particular del plomo, en sus aplicaciones y usos más importantes. Asimismo se cuantificará el nivel de reciclaje de plomo identificando los establecimientos que se dedican a su recuperación y manejo.

Resultados: Se tiene el reporte final del estudio, donde se discute lo referente: -al flujo económico del plomo en los Estados Unidos, una referencia para el caso mexicano; -sector de la extracción y beneficio del plomo; -producción de insumos y bienes de consumo final con contenido de plomo; actividades económicas que contaminan con plomo; -Normas Oficiales Mexicanas que regulan el uso y la contaminación por plomo; -gestión y manejo de residuos de plomo;- la selección de la actividad económica a encuestar (se eligió a empresas fabricantes de pigmentos y pinturas).

Asesoría de valoración económica de servicios ambientales prestados por ecosistemas: humedales en México, el objetivo es apoyar en la definición y desarrollo del mejor enfoque para los estudios sobre valoración estadística de la vida en México de particular relevancia para los trabajos aplicados en economía ambiental.

Resultados: Se tiene información relevante respecto a las metodología de valoración económica de manglares: se hace un análisis acertado y concreto de las mismas (incluyendo el aspecto teórico) y de sus limitantes para el caso mexicano, sobretodo con un marco de análisis de distintos estudios (literatura) que se han ocupado de la tarea. La mayor contribución es la propuesta de una metodología de estudio de valoración económica de manglares en México, la cual incluye índices de referencia que ayudan a futuros estudios de valoración económica como guía para su aplicación. Es pues, una referencia idónea para futuros estudios de valoración contingente o de valoración económica de manglares.

Estudio sobre los aceites lubricantes usados en México, situación y posibles soluciones con base en instrumentos económicos.- éste se inscribe en el Programa de Manejo Integral de Aceites Lubricantes Usados en la Zona Metropolitana del Valle de México, bajo el control de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), y es financiado por la GTZ de Alemania.

Su objetivo es responder diversos interrogantes relacionados con la disposición de los aceites lubricantes usados en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México y encontrar estrategias que aplicar para lograr su manejo ambientalmente adecuado.

Acciones emprendidas: se contrataron consultores de la UNAM con el fin de realizar un estudio que identificara las componentes del mercado de aceites lubricantes usados, caracterizara los agentes que participan en ellos, analizara la pertinencia de introducir instrumentos económicos que coadyuven a la gestión ambientalmente adecuada de los aceites usados, diera cuenta de experiencias internacionales a este respecto y sugiriera algunos instrumentos económicos factibles de aplicarse para estimular la gestión y disposición ambientalmente adecuada de los ALUs, así como explorar los escenarios en los que podrían operar.

Paralelamente la Comisión Ambiental Metropolitana realizó un estudio por encuesta para evaluar el “Programa de Manejo Integral de Aceites y Lubricantes Automotrices Usados”, lo que permitió conocer que destino tienen éstos, tipo de almacenamiento, forma de comercialización, entre otros. La encuesta se aplicó en 369 talleres de dos municipios del Estado de México: Cuautitlán y Naucalpan; y de una delegación del Distrito Federal: Gustavo A. Madero. El análisis estadístico de la encuesta fue realizado por personal de Dirección General de Investigación en Política y Economía Ambiental.

Se tiene el reporte del estudio realizado por los investigadores de UNAM y el documento con el Análisis Estadístico de la encuesta.

En materia de investigación y análisis de política pública ambiental.

Asesoría para la elaboración del proyecto piloto para pago de servicios ambientales en comunidades pobres.

Objetivo: Diseñar el esquema para el pago de servicios ambientales para comunidades pobres del país. Este objetivo abarca la información para seleccionar a las comunidades y el diseño del contrato para pago de servicios ambientales.

Resultados: Documento con el diseño de un esquema para el pago de servicios ambientales; el cual ha sido complementado con un cuestionario línea de base para levantar una encuesta nacional en comunidades forestales. Para lograrlo se realizaron 15 visitas a campo con prueba del cuestionario y se utilizaron bases de datos agrarias y ambientales.

Estudio sobre el Ejido y la Conservación del Medio Ambiente en México. Su objetivo es analizar las diferentes capacidades y factores que influyen en las formas de cooperación de las comunidades ejidales para diseñar las formas de intervención que ayuden a mejorar la administración y manejo de los recursos naturales. Asimismo, se buscará explorar alternativas de arreglos contractuales entre el Gobierno, las ONG's y los ejidos para la conservación de los recursos naturales

Resultado: Se tendrá un documento que contenga un diagnóstico de las formas de gobierno a nivel ejido y como éstas pueden aplicarse para el caso del manejo de recursos naturales y un manual de operación para realizar contratos con núcleos agrarios y cuyo objetivo sea la conservación de los recursos naturales.

Estudio sobre Pobreza y Degradación Ambiental. Su objetivo es analizar la decisión de hogares pobres sobre el uso de sus recursos naturales, así como el impacto de la degradación ambiental sobre el nivel de vida de población en pobreza extrema.

Resultados: Se cuenta con bases de datos relacionando recursos naturales, niveles de ingreso de sus propietarios y decisiones sobre su uso; con lo cual se han identificado las principales determinantes de decisión y su entorno de políticas.

Estudio para la Elaboración del Proyecto Piloto para Pago de Servicios Ambientales en Comunidades Pobres. Ampliar los alcances de la asesoría para diseñar el esquema para el pago de servicios ambientales para comunidades pobres del país. Inicialmente se trataba de proveer información para seleccionar a las comunidades, el diseño del contrato para pago de servicios ambientales y asesoría durante la implementación del proyecto. Con el objetivo de ampliar la calidad de la información sobre los ejidos y comunidades se ha considerado la necesidad de conseguir imágenes de satélite y la interpretación de las mismas para las comunidades del proyecto piloto.

Resultados: Paquete de información con imágenes de satélite de seis cuencas prioritarias del país cruzadas con levantamientos de información en campo en comunidades seleccionadas de dichas cuencas.

Convenio de Colaboración INE-CIDE Su objetivo es firmar un convenio de colaboración entre el instituto Nacional de Ecología y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), en el cual ambas instituciones se comprometan a realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias y conforme a sus atribuciones, tareas y acciones de interés para ambos en materia de desarrollo sustentable, ecología y aprovechamiento racional de los recursos naturales; las cuales se llevarán a cabo mediante el desarrollo de proyectos de investigación y asesoría concretos, de conformidad con los acuerdos específicos que al efecto se suscriban. El convenio se firmó en mayo de 2001.

Los beneficios serán en el orden de que los estudios, asesorías, convenios y eventos planteados se enfocan al análisis e investigación de propuestas de política que permitan lograr un mejor aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los ejidos y comunidades rurales. Para esto se utilizan técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de políticas públicas que permitan realizar recomendaciones de política a la vez que generan importantes bases de datos sobre las condiciones económicas y sociales de las comunidades y la relación con los recursos naturales. Esta información permitirá que las políticas públicas que se elaboran en el área de la política ambiental cuenten con elementos técnicos y analíticos para asegurar su éxito.

INDICADOR: Oficina nacional de acción climática

Este indicador se orienta a la elaboración de estudios ambientales para fortalecer el desarrollo y aplicación de tecnologías limpias para reducir la emisión de contaminantes al medio ambiente; al uso racional de los recursos naturales; al mejor aprovechamiento de los recursos energéticos y a elevar la productividad y competitividad del sector industrial.

FÓRMULA: Documentos aprobados / Documentos generados

Esta fórmula señala los documentos elaborados que permiten consolidar la acción climática como una actividad de primer orden, lo que implica importantes beneficios ambientales, tanto de prevención como de disminución del impacto de la reducción de emisiones de gases invernadero y la mitigación de efectos del cambio climático.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron en este indicador 1 213.6 miles de pesos, cifra inferior en 6 594.1 miles de pesos y 84.5 por ciento a la asignación original de 7 807.7 miles de pesos, esta variación se explica principalmente por el capítulo 1000 “Servicios personales”, así como por economías derivadas de la aplicación del programa de auteridad y disciplina presupuestal emitida por la Oficialía Mayor. Se logró la terminación de cinco documentos, que corresponde al 100.0 por ciento de la meta originalmente programada, mismos que se describen a continuación:

Potencial de la Investigación Científica y Tecnológica en materia de Cambio Climático en México.

Es la primera vez que se realiza un estudio de este tipo, a través del cual se logró una base de datos con 329 personas, investigadores en le tema de cambio climático. Los resultados indican que dichos contactos están adscritos a 140 dependencias en 105 instituciones, de las cuales 118 dependencias en 89 instituciones son nacionales. En el análisis de las 105 instituciones se encontró que 42 son de investigación, 18 ONG’s, 18 de Cooperación, 13 Gubernamentales, 8 organismos privados, 4 empresas privadas y 2 empresas paraestatales.

Este primer acercamiento nos llevaría a pensar que el interés en el cambio climático, se distribuye de forma relativamente equitativa entre las instituciones de investigación; sin embargo, el 76.0 por ciento de los contactos están adscritos a instituciones de investigación públicas, privadas y paraestatales. La naturaleza misma del tema, de alto contenido científico, puede explicar parcialmente esta observación, aunque son sus repercusiones políticas las que llevan a otro tipo de instituciones a trabajar en distintas formas sobre el tema.

Vulnerabilidad y Adaptación Regional ante el Cambio Climático y sus Impactos Ambientales, Sociales y Económicos.

Los resultados generados en el estudio de País, sugieren las siguientes variaciones por sector ante el cambio climático.

Recursos Hídricos; bajo el cambio climático muestran que la disponibilidad de agua se vería reducida y la competencia por dicho recurso podría provocar problemas sociales.

Agricultura bajo los modelos agro climáticos, muestra que en la mayor parte del país los efectos del cambio climático bajo diferentes escenarios serían de reducción en los rendimientos en el cultivo del maíz.

Asentamientos humanos, en México existen actualmente alrededor de 18 millones de habitantes asentados en lugares de alto riesgo ante eventos de inundación. Esto hace que una quinta parte de la población del país, tenga uno de los grados de vulnerabilidad más alta ante las variaciones climáticas ocasionadas por los eventos de “El Niño – Niña” o por las tendencias al aumento de eventos hidrometeorológicos extremos ocasionados por el calentamiento del planeta, por ejemplo, los huracanes de magnitud mayor.

Una respuesta preliminar de adaptación o de mitigación de emisiones de GEI para México es la reforestación que corresponda a una situación en la que todos ganan: Se captura Bióxido de carbono, se propicia mayor humedad en el suelo y posiblemente más lluvia, y se recuperan los bosques del país.

México- Segunda Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

La elaboración de la Segunda Comunicación Nacional de México sobre Cambio Climático inició en el año 2000, en un contexto muy importante para el país, ya que el Protocolo de Kioto fue ratificado por unanimidad, en el pleno del Senado de la República, el 29 de abril de ese año. El instrumento de ratificación fue depositado en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 7 de septiembre del mismo año. El documento incluye la actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para el período 1994-1998. Las cifras del Inventario para cambio de uso de suelo de 1998, se publicarán posteriormente como un anexo a esta Comunicación, en cuanto termine el proceso de validación en campo del Inventario Nacional Forestal cuya elaboración inició en el 2000.

Este documento resume la evolución del marco de referencia nacional con el fin de precisar el perfil general de las emisiones de los gases de efecto invernadero, así como las políticas y medidas de los diferentes sectores socioeconómicos que han ayudado a mitigar dichas emisiones en México. Recoge también lo realizado en materia de capacitación de recursos humanos y de divulgación de las investigaciones científicas sobre el cambio climático, así como los avances en cooperación internacional. La Segunda Comunicación Nacional es elaborada y publicada para dar cumplimiento con el compromiso de la Convención en sus artículos 4 y 12 del mismo.

Actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en México 1994, 1996 y 1998.

La actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), comprendió los años 1994, 1996 y 1998. Se utilizó la metodología revisada por el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (PICC). La información relacionada con las emisiones derivadas del cambio de uso del suelo para 1998, se presentará próximamente como un anexo a esta Segunda Comunicación.

Consideraciones para la Instrumentación de proyectos de reducción de emisión de gases de efecto invernadero.

El estudio plantea las consideraciones esenciales para la implantación de proyectos de reducción de GEI’s. El documento establece las etapas y las actividades relacionadas con cada una de ellas en el establecimiento de proyectos.

Implantación de proyectos de reducción de gases de efecto invernadero.

Las estrategias para la implantación de tecnologías de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero deben basarse en planes específicos que contemplen las actividades que deberán de llevarse a cabo para sobrepasar las barreras de implantación. Dichos planes pueden realizarse por equipos de trabajo, que desarrollen estrategias específicas de implantación de cada una de las actividades del plan de trabajo.

Las principales actividades de un plan de trabajo deben considerar los siguientes aspectos:

1.- Identificación de los organismos de cooperación.
2.- Integración de las medidas con otros programas y planes relacionados.
3.- Identificación de los recursos humanos y financieros requeridos.
4.- El desarrollo de planes estratégicos.
5.- El desarrollo del programa de actividades.
6.- Identificación de alcance para mantener y desarrollar el programa de actividades.
7.- Monitoreo, evaluación y ajuste.

Es importante indicar que además de los documentos generados, se participó en lo siguiente:

Ámbito internacional:

Grupo Consultivo de Expertos sobre Comunicaciones Nacionales de las Partes no-Anexo I de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Grupo Consultivo de Expertos sobre Comunicaciones Nacionales de las Partes no-Anexo I, en la elaboración del documento sobre el análisis de 51 Comunicaciones Nacionales de las Partes no-Anexo I, en las áreas de educación, investigación, desarrollo tecnológico y concientización del público.

Reuniones para la definición de los términos de referencia del estudio (GEF/PNUD) sobre “Evaluación de la vulnerabilidad y opciones de adaptación para Centroamérica, México y Cuba.

Participación, con asesoría técnica, a la Delegación Mexicana en la sesión reanudada de la Sexta Conferencia de las Partes (COP6.2), de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

Participación en la revisión y aprobación del Tercer Informe de Evaluación del IPCC en la XVIII reunión del Panel Intergubernamental de Cambio Climático.

Participación con asesoría técnica a la Delegación Mexicana en la Séptima Conferencia de las Partes (COP7) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

En materia de capacitación:

Taller sobre “Fortalecimiento institucional en el área de créditos de carbón para América Latina, El Caribe y Asociaciones Regionales Petroleras y de Gas Natural”. Dirigida por PEMEX; Taller ENPEP Energy and Power Evaliation Program; Taller JICA To Develop National Inventories and Strategies Against Climate Change, Japan International Cooperation, Japón, (con una duración de dos meses); XXI Seminario Nacional Sobre el Uso Racional de la Energía y Exposición de Equipos y Servicios, Asociación de Técnicos y Profesionistas en la aplicación energética, A.C.

Se impartió el Taller sobre Investigaciones sobre el manejo del carbono y el desarrollo rural.

Trípticos publicados:

Plaguicidas: ¿Qué son? ¿Cómo puedo proteger a mi familia y al ambiente; Alternativas para el control de termitas; ¿Qué es la ecotoxicología?; Mercurio y ambiente

Se dio apoyo a diferentes áreas de la SEMARNAT en la revisión de Normas Oficiales Mexicanas; Reglamento de Materiales, Residuos y Actividades consideradas como Altamente Riesgosas; Información técnica tras la firma del Convenio de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP's); Información técnica que sustente la decisión de firmar el Convenio de Rótterdam sobre la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (PIC) a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional.

Se participó en actividades de investigación: Primer diagnóstico de dioxinas y furanos realizado en coordinación con el CENICA; Actualización del diagnóstico sobre Bifenilos Policlorados (BPC); Estudio ambiental sobre el impacto de plaguicidas en el Valle del Yaqui, Sonora, en coordinación con la Comisión para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (Cicoplafest); Diagnóstico nacional del uso de plaguicidas.

En actividades internacionales se participó en: Primer taller trinacional de Dioxinas y Furanos (USA); Primer taller Nacional de Dioxinas y Furanos (México); Reunión Nacional para fijar la postura de México ante las Dioxinas y Furanos (México); Segundo taller Nacional de Dioxinas y Furanos (México); Reuniones semestrales del Grupo de trabajo sobre sustancias químicas de la Comisión para la Cooperación Ambiental (USA); Taller de Monitoreo y Evaluación (Canadá); Taller de Salud Infantil y Medio Ambiente (Canadá); Octavo Período de Sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación del Convenio de Rótterdam sobre la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (PIC) a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional (Roma, Italia); Taller internacional de Mercurio y Protección Ambiental (USA); y en el grupo trinacional de trabajo de plaguicidas (TWG, México)

Colaboración con otras instancias de gobierno: En coordinación con la Dirección de Residuos y Actividades Riesgosas, asistencia a los comités técnicos de la Comisión Intersecretarial para el control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas. En coordinación con el ISSSTE, se desarrolla un programa piloto para la substitución de termómetros de mercurio en unidades hospitalarias; Revisión de las Reglas de Procedimiento para obtener el Registro de Plaguicidas y Fertilizantes (Insumos de nutrición vegetal o nutrientes vegetales) ante la Comisión Intersecretarial para el control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas; Revisión bibliográfica ecotoxicológica de monocrotofos, zoxamida, aldehído cinámico, isazofos y paratión metílico

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 402 Recaudar ingresos federales

Esta actividad institucional sólo considera el proyecto institucional I014 Recaudación del Agua, cuyas actividades se identifican con la operación del Sistema de Recaudación por Concepto de Derechos, Contribuciones y Aprovechamientos en Materia de Aguas Nacionales, y con la consolidación de la integración y desarrollo informático del Sistema de Recaudación.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 402 Recaudar ingresos federales, 2001
(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
14	01	000	402	I014	Recaudación del Agua	Recaudación en el año / universo de cobertura	7 150 Millones de pesos	103.7	103.7	23.9	87.1

Fuente: Comisión Nacional del Agua.

No hubo *gasto directo*. El 100.0 por ciento de las cifras presupuestarias corresponde a *subsidios y transferencias*. El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 24 699.1 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 78 621.2 miles de pesos y 76.1 por ciento con relación a la asignación original de 103 320.3 miles de pesos.

En esta actividad institucional se encuentra inserto el proyecto I014 Recaudación del agua, que determinó su comportamiento.

PROYECTO: I014 Recaudación del agua

En este proyecto I014 Recaudación del agua, se incluyen los recursos destinados a realizar actividades que se identifican con la operación del Sistema de Recaudación por Concepto de Derechos, Contribuciones y Aprovechamientos en Materia de Aguas Nacionales, y con la consolidación de la integración y desarrollo informático del Sistema de Recaudación.

El establecimiento de los derechos que deban pagar los distintos usuarios, diferenciados con base en la disponibilidad del agua que existe en cada región del país; así como reconocer el valor económico y social del agua, y cubrir los costos necesarios para atender las demandas y garantizar que las aguas que retornan a los cuerpos receptores cumplan con la calidad adecuada son líneas estratégicas consideradas dentro del Programa Nacional Hidráulico 2001 – 2006.

Las acciones realizadas en materia de recaudación contribuyen al cumplimiento de las estrategias del objetivo No. 4 del Programa Nacional Hidráulico 2001 – 2006 “Promover el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico”, entre las que destacan: revisar la Ley Federal de Derechos; establecer esquemas de apoyo para que los organismos operadores cumplan con el pago de derechos de extracción y descarga; instalar y mantener un sistema eficiente para el cobro de derechos, pago de servicios, registro y control de la recaudación; fortalecer las campañas de promoción del pago de derechos y aprovechamientos; y crear mecanismos que permitan que los derechos por uso de agua y descargas se destinen al sector que los aporta.

En este sentido, durante el año 2001 se desarrolló un diagnóstico para identificar la problemática de la recaudación, realizando acciones de fondo tendientes a dar una solución a los problemas estructurales, en función de los recursos humanos y materiales disponibles.

Entre las acciones inmediatas se encuentran:

- La identificación y requerimiento del pago a los contribuyentes omisos. Esta etapa inició el pasado 10 de julio, con la entrega de listados por Gerencia Regional de usuarios omisos de pago al primer trimestre de 2001, se ha dado continuidad a estas acciones para el segundo y tercer trimestre del 2001. Logrando recuperar aproximadamente 110 000.0 miles de pesos correspondientes a los dos primeros envíos de listados.

- Identificación y promoción del cumplimiento de obligaciones de los usuarios que presenten omisión en sus pagos o comportamientos evasores y representen mayor potencial recaudatorio.

- Promoción, para dar una solución integral a la problemática de los organismos operadores, de la expedición de dos Decretos presidenciales que condonan contribuciones y accesorios en materia de derechos por el uso, aprovechamiento o explotación de aguas nacionales, así como por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2001.

Las afectaciones presupuestarias, que modificaron el presupuesto del proyecto I014 Recaudación del agua, fueron:

- 312.A.16156. Trasferencia Presup. (reducción líquida) Para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16224. Transferencia compensada para cubrir el pago de tiempo extraordinario

- 312.A.16376. Transferencia compensada externa con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16390. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, de cumplimiento al anexo de ejecución convenido con el estado de Baja California Sur, correspondiente al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal emitida mediante oficio Núm. 303.A.3.-2718 de fecha 15-10-01.

- 312.A.16401. Transferencia compensada a fin de que la CNA pueda garantizar en el presente ejercicio, la cobertura de los servicios de aseguramiento integral de sus bienes muebles e inmuebles. No afecta metas.

- 312.A.16433. Transferencia compensada, a fin de que la CNA cubra las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, con base en los decretos presidenciales de expropiación publicados en el DOF los días 22 y 28 de octubre del 2001.

- 312.A.16489. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio Núm.307.A.3.-3211 del 21-111.

- 312.A.16553. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en condiciones de cubrir compromisos derivados de las condiciones generales de trabajo. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Servicio Civil, emitido con oficio Núm. 308-A.1.2.1.4/089 y de política presupuestal con oficio núm. 307.A.3.-3223 de fechas 26 y 29 de nov. del 2001 respectivamente.

- 312.A.16616. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. Núm. 307.A.3..-3412 del 12-12-01. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica por la presente transferencia y se autoriza en el entendido que no se afecta su operación, ni las metas comprometidas, con base en lo dispuesto en los Art. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, ni la operación del organismo.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16678. Transferencia compensada con objeto de terminar la Planta Potabilizadora Rancho Viejo, en el municipio de Matamoros, Tamps.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del estado de Tamaulipas.

- 312.A.16680. Transferencia compensada con objeto de rehabilitar infraestructura hidroagrícola en el estado de Sonora

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16682. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Debido a que en este proyecto sólo se incluye en la actividad institucional 402 Recaudar ingresos federales, las cifras y comentarios presupuestarios ahí anotados son válidos. Los recursos asignados se destinaron a la consecución del indicador Nivel de Recaudación, el cual se explica a continuación.

INDICADOR: Nivel de recaudación

El indicador I014 Recaudación del agua está orientado hacia la consolidación del cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales, proporcionar las bases y los medios para obtener la asignación de los derechos del agua a los usos más productivos y al mismo tiempo evitar el agotamiento de los acuíferos, proteger los derechos de agua de terceras personas y reducir la contaminación de los cuerpos de agua. Durante el ejercicio 2001, se definió como formula de este indicador estratégico, la siguiente:

FÓRMULA: Recaudación en el año / Universo de cobertura

La fórmula del indicador Nivel de recaudación, establece una relación entre el monto recaudado durante el ejercicio fiscal 2001 entre el universo de cobertura establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001.

La meta asignada a este indicador para el ejercicio 2001 era de 6 150 000.0 miles de pesos, la cual se le asignó un presupuesto original de 103 320.3 miles de pesos, sin embargo las acciones antes mencionadas lograron obtener una recaudación de 6 378 100.1 miles de pesos, lo cual significa un avance superior a lo programado para el mismo año del 3.7 por ciento, y de un 4.0 por ciento con respecto a lo recaudado en el año 2000.

Este incremento se alcanzó en un ambiente de menor actividad económica, lo que significó menores volúmenes consumidos y una extensión a los subsidios de la industria de la celulosa y papel no considerados en la programación de la meta original.
El excedente de la recaudación fue el resultado de las iniciativas de la CNA para la recuperación de adeudos de usuarios omisos o morosos.

Además resalta que en materia fiscal, se han actualizado las cuotas para el pago de derechos por uso o aprovechamiento de aguas nacionales y descarga de aguas residuales de conformidad con la disponibilidad del recurso.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 452 Manejar y controlar el sistema hidrológico

Mediante esta actividad institucional se tiene como prioridades la salvaguarda y conservación la administración, control, distribución de las aguas nacionales y sus bienes asociados; éstas se enmarcan y tienen estrecha vinculación con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006 entre los cuales se cuentan promover una mayor disponibilidad y un mejor aprovechamiento del agua superficial, así como evitar daños y riesgos a Centros de Población y Zonas Productivas ocasionados por crecientes y avenidas y con ello reducir los rezagos y limitaciones en la disponibilidad del agua, que afectan a grupos sociales desprotegidos; al mismo tiempo se protege a los núcleos de población, usuarios y aledaños a las corrientes de aguas superficiales.

Es de especial relevancia el conocimiento de la disponibilidad de agua superficial y subterránea en cantidad y calidad, a través del mejoramiento de las redes de medición de todo el ciclo hidrológico, con objeto de atender las funciones propias de la regulación y control de usuarios con mayor certidumbre.

Por ello las acciones contempladas dentro de esta Actividad Institucional contribuyen al desarrollo integral sustentable del País entendido como el uso eficiente del recurso hídrico con un incremento en la productividad económica, social y ambiental del agua

No hubo ***gasto directo***. El 100.0 por ciento de las cifras presupuestarias corresponde a ***subsidios y transferencias***. El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 464 776.9 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 221 741.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 243 035.7 miles de pesos y 52.3 por ciento, como resultado de lo siguiente:

- Las sensibles reducciones presupuestarias aplicadas por SHCP.
- Los recursos de crédito externo resultan una componente importante para el PROMMA:
  - Bajo este contexto, el programa de licitaciones sufrió retrasos, y
  - Por su naturaleza, las adquisiciones se sometieron a procedimientos de licitación pública internacional, mediante las que se consolidan las adquisiciones de la CNA, las cuales no se llevaron a buen término al no haberse obtenido las autorizaciones de la SHCP para las cartas de crédito respectivas.

Para la atención de los diferentes objetivos y aspectos señalados, en el marco de esta actividad institucional se encuentran insertos los proyectos siguientes.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 452 Manejar y Controlar el Sistema Hidrológico, 2001

(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
14	01	000	452	I011	Programa de Modernización del Manejo del Agua					37.4	50.1
					Consejos de cuenca consolidados	Consejos por consolidar en el año / Universo de cobertura	25 consejos	100.0	100.0	67.0	60.0
					Planeación, gestión y manejo integrado del agua	Número de procesos en el año / Número de procesos programados en el año	28 procesos	7.1	12.5	6.4	56.4
					Sistema de Información Geográfica del Agua	Número de sistemas de información de recursos hidráulicos en el año / Número de sistemas programados en el año	16 sistemas	81.3	100.0	4.1	92.3
					Sistema de Información Geográfica del Agua	Implantación y consolidación del SIGA en el año	75 usuarios	72.0	72.0	14.2	25.6
					Programa prospectivo	Apoyar el análisis prospectivo en el sector hidráulico en el año	1 programa	0.0	0.0	0.0	0.0
					Administración integral del agua	Número de estudios por realizar en el año / Número de estudios programados en el año	14 estudios	20.	50.0	0.0	0.0
					Capacitación	Número de cursos por realizar en el año / Número de cursos programados en el año	1 evento	100.0	100.0	86.1	95.0
					Verificación de información contenida en los títulos de concesión o permisos	Títulos verificados en al año / Universo de cobertura	380 000 títulos	104.0	104.0	37.1	82.4
					Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales	Usuarios verificados en el año / Universo de cobertura	406 000 usuarios	134.5	134.5	54.4	71.2
					Respaldo de expedientes de usuarios	Expedientes digitalizados en el año / Universo de	390 000 expedientes	0.0	0.0	0.0	0.0

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
						cobertura					
					Desarrollo y actualización de sistemas de información	Sistema integral de información a desarrollar en el año	1 sistema	0.0	0.0	0.0	0.0
					Inspecciones de seguridad de presas para ingresar al Registro Nacional de Presas	Inspecciones en el año / Universo de cobertura	450 inspecciones	203.3	67.8	19.6	48.7
					Red climatológica operando	Estaciones rehabilitadas en el año / Universo de cobertura	3 000 estaciones	100.0	100.0	38.0	45.4
					Acuíferos con evaluación respecto a su comportamiento	Acuíferos con reactivación de redes de monitoreo / Universo de cobertura	36 acuíferos	100.0	100.0	58.4	69.2
					Cobertura de monitoreo de calidad del agua	Estaciones implementadas en el año / Universo de cobertura	198 estaciones	100.0	100.0	50.1	54.1
					Sistema meteorológico nacional	Informes meteorológicos con mejora en la confiabilidad producidos en el año / Universo de cobertura	10 500 informes	100.0	100.0	24.0	22.7
					Planeación de la inversión de presas y cauces	Estudios en el año / Universo de cobertura	6 estudios	100.0	100.0	90.8	93.6
					Programación, control y supervisión del PROMMA	Informes en el año / Universo de cobertura	9 informes	100.0	100.0	72.7	62.8
				I012	**Planeación integración y consolidación de consejos de cuenca**					**53.7**	**90.8**
					Consejos de Cuenca Consolidados	Consejos Consolidados en el año / Consejos Instalados	25 consejos	100.0	100.0	175.0	91.1
					Saneamiento de cuencas	Informes realizados en el año / Universo de cobertura	4 informes	100.0	100.0	4.8	86.8
				I013	**Ordenamiento y Preservación de Cuencas**					**64.0**	**87.8**
					Dictámenes técnicos	Dictámenes en el año	40 dictámenes	62.5	62.5	194.0	95.7
					Dictámenes técnicos sobre obras en cauces y zonas federales	Dictámenes en el año / Universo de cobertura	300 dictámenes	191.7	191.7	64.9	83.5
					Descargas de aguas residuales controladas	Dictámenes en el año / Universo de cobertura	18 000 dictámenes	100.0	100.0	26.0	90.2
					Seguimiento del impacto ambiental	Informes en el año / Universo cobertura	116 informes	100.0	100.0	13.2	97.1
					Superficie recuperada de suelos degradados	Superficie recuperada en el año / Universo de Cobertura	1 850 hectáreas	a)	25.0	0.0	88.3
				I063	**Operación y Mantenimiento de los Sistemas Meteorológicos e Hidroclimáticos**					**60.7**	**93.7**
					Evaluación de acuíferos	Acuíferos evaluados en el año / Universo de cobertura	100 acuíferos	100.0	100.0	**24.6**	**94.4**
					Informes del diagnóstico de la calidad del agua	Informes realizados en el año / Universo de cobertura	66 informes	100.0	100.0	**60.3**	**94.7**
					Estaciones en operación	Estaciones en operación en el año	3 650 estaciones	101.5	101.5	**619.4**	**77.1**
					Sistema meteorológico nacional	Informes en el año	8 700 informes	100.0	100.0	**7 348.6**	**93.9**
				K021	**Control de malezas acuáticas**					**65.3**	**95.3**
					Limpia de malezas acuáticas en cuerpos de agua	**Superficie anual atendida / Cobertura de superficie infestada**	**700 hectáreas**	**107.0**	**107.0**	**65.3**	**95.3**

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado

a) Indicador incluido durante el 2001, autorizado por la SHCP
Fuente: Comisión Nacional del Agua

Durante el año, la SHCP autorizó modificación a siete indicadores de dos proyectos, conforme a lo siguiente:

- Al indicador Planeación, gestión y manejo integrado del agua:CNA009, se autoriza mediante oficio No. 312.A.4.1.-0863 del 26 de Septiembre, la reducción de la meta de 28 a 17 procesos. Con el oficio No.- 312.A.- 001062 del 24 de octubre la SHCP autoriza la multi anualidad de 13 procesos. CNA 028, se autoriza mediante oficio No. 312.A.4.1.- 1154 del 16 de noviembre. disminuya de 17 a 16 procesos.

- Al indicador Sistema de Información Geográfica del Agua:CNA 028, se autoriza mediante oficio No. 312.A.4.1.- 1154 del 16 de noviembre. disminución de 16 a 13 sistemas.

- Al indicador Administración integral del agua:CNA 009, se autoriza mediante el oficio No. 312.A.4.1.- 0863 del 26 de Septiembre del 2001, se incremente la meta de 10 a 11 estudios

- Al indicador Desarrollo y actualización de sistemas de información:CNA 061, se autoriza mediante oficio No. 312.A.4.1.-1214 del 28 de noviembre, el decremento de la meta de 1 a 0.10 sistemas

- Al indicador Inspecciones de seguridad de presas para ingresar al Registro Nacional de Presas:Se autoriza mediante oficio No. 312.A.4.1.- 0729 del 28 de agosto del 2001, se incremente la meta de 150 a 450 inspecciones

- Al indicador Rehabilitación de la red hidroclimatológica:Se autoriza mediante oficio No. 312.A.4.1.- 0729 del 28 de agosto del 2001, el cambio de denominación a la meta.

- Al indicador Superficie recuperada de suelos degradados:Se autoriza mediante Oficio de Autorización de Inversión No. 312.A.- 00208 del 13 de agosto del 2001, se incluya la meta de 200 hectáreas de superficie recuperada.

PROYECTO: I011 Programa de modernización del manejo del agua (PROMMA)

El programa es parcialmente financiado por el Banco Mundial y tiene como objetivo principal: Modernizar la medición, validación, acopio y análisis de información para mejorar el conocimiento de la cantidad y calidad de las aguas superficiales y subterráneas en México, modernizar y fortalecer la planeación hidráulica, los sistemas de información y la administración de los usos del agua, vigorizar e impulsar la organización y participación de los usuarios y actores del agua a través de los consejos de cuenca y sus órganos auxiliares, para impulsar el desarrollo equilibrado, intersectorial, sostenible y armonioso de los usos del agua que contribuya al bienestar social, al crecimiento económico y a la preservación del medio ambiente, es decir, al desarrollo sostenible del país.

Sus principales objetivos son: 1) acrecentar el conocimiento de la disponibilidad y calidad del agua y del ciclo hidrológico en el país; 2) contar a nivel nacional con infraestructura y elementos para resolver problemas fundamentales para la asignación y el control del recurso, así como para la medición y determinación de las variables del ciclo hidrológico, y 3) desarrollar y establecer planes hidráulicos nacional, regionales y estatales, consensuados con los usuarios de las aguas nacionales, consolidar los Consejos de Cuenca y sus órganos asociados.

Las acciones realizadas tuvieron como objetivo general, consolidar los avances logrados en el período de implementación del PROMMA, orientado a lograr un manejo integral del agua, caracterizado por ser técnica, social y económicamente eficiente, vinculado a los usuarios y ambientalmente sustentable, que incida sustancialmente en el mejoramiento del manejo hidráulico integral a nivel de cuenca hidrográfica, acompañado del fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y normativa de las 13 regiones hidrológicas – administrativas del país.

Con el propósito de avanzar en la integración y desarrollo de las distintas regiones del país, así como en el mejor aprovechamiento del potencial económico de las mismas, la estrategia emprendida por el sector consistió en continuar impulsando el desarrollo de la infraestructura y el fomento a la participación activa del sector privado en los diferentes etapas del manejo integrado del agua, sin descuidar las obras hidráulicas y programas que tienen un gran impacto social, como la modernización y mantenimiento de la red nacional de monitoreo del ciclo hidrológico y de las estructuras hidráulicas rurales y fortalecer las funciones de planeación, promoción, regulación y vigilancia.

El avance en el logro de los objetivos del PROMMA es satisfactorio, durante el año 2001. Aún cuando falta bastante camino por recorrer para alcanzar plenamente los objetivos de modernización y de manejo integrado del agua. En el tiempo transcurrido, la CNA sí ha logrado avances significativos que permitirán contribuir al pleno establecimiento del manejo integral de los recursos hídricos en el país. En efecto:

a. La modernización del Servicio Meteorológico Nacional y, de la misma manera, la modernización y rehabilitación en materia de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos permite hoy en día anticipar, dar seguimiento y generar pronósticos y alertamientos necesarios para mejorar la protección de la población, los bienes y la infraestructura, y la operación de la infraestructura hidráulica.

b. En materia de Aguas Subterráneas se han generado y actualizado los modelos geohidrológicos y estudios, de igual forma la reactivación de las redes de monitoreo han permitido ampliar y profundizar el conocimiento del recurso y mejorar el manejo de los acuíferos con bases de datos confiables.

c. En Calidad del Agua, además de haber avanzado en la modernización de monitoreo y los laboratorios, con dos de ellos certificados, también se ha progresado en lo referente a las técnicas, protocolos y adquisición de información para la clasificación de la calidad del agua en los ríos del país.

d. En la operación y seguridad de las presas del país, durante el año 2001 se ha propiciado la eficiencia en la operación al manejar el programa de manera desconcentrada, dando real participación a las Gerencias Regionales de la CNA en áreas de su competencia. Así como propiciar el manejo eficiente de los acuíferos para el uso integral del recurso, a fin de preservar su cantidad y calidad.

e. Con relación al seguimiento y evaluación del PROMMA, durante el año del 2001 se atendieron dos misiones del Banco Mundial para supervisar el avance del programa y también se contrató una misión de la Organización Meteorológica Mundial para evaluar logros y avances en la implementación del PROMMA.

f. En materia de informática y telecomunicaciones, los avances logrados por la CNA con el PROMMA han sido muy notables e importantes, para lo cual bastaría con comparar la evolución estadística de la cantidad y calidad de los equipos que ya se encuentran en operación, así como la importancia que tiene la utilización de los medios informáticos y de las telecomunicaciones en el quehacer cotidiano del personal.

g. Ya se tiene listo el Plan de Acción para incorporar los Proyectos Piloto en el nuevo componente del PROMMA de Manejo Sostenible del Agua Subterránea y se inició en el año 2001 su implementación. Estos proyectos piloto son muy importantes porque de ellos se derivarán los conocimientos y experiencias necesarias para establecer una política de manejo integrado de los acuíferos, con estrategias y acciones que contribuyan al bienestar social, al incremento económico y a la preservación del medio ambiente.

También el PROMMA está orientado a establecer y fortalecer las bases técnicas, administrativas y de organización social que requiere México para el desarrollo y manejo integrado, técnica y económicamente eficiente y ambientalmente sustentable de los recursos hídricos a nivel de cuenca hidrográfica en todo el territorio nacional. Para ello el PROMMA incluye el desarrollo y fortalecimiento de los recursos humanos; la modernización de la infraestructura para el monitoreo del ciclo hidrológico, y del manejo de los datos y la información; la planeación y programación para el manejo integrado del agua; y a través de la regionalización hidrológica-administrativa, la desconcentración de la administración, la asignación y control eficiente y efectivo de los usos y derechos de las aguas nacionales; y los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares.

La inversión autorizada inicialmente dentro de este programa fue de 261 510.2 miles de pesos y durante el ejercicio fueron realizadas diversas reducciones, quedando en 195 047.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 97 778.2 miles de pesos, ejercicio del gasto 62.6 por ciento menor al del presupuesto original, en las acciones que se describen en cada Indicador.

A continuación se da cuenta de las adecuaciones presupuestarias realizadas a este Proyecto:

- 312.A.16206. Transferencia compensada para que CNA pueda clasificar correctamente los recursos de la partida 4302 "Transferencia para adquisición de materiales y suministros" a la partida 4303 "Transferencia para la contratación de servicios" para adquirir paquetes de cómputo del proyecto I011 PROMMA, financiado con recursos de crédito externo.

- 312.A.16273. Transferencia compensada para que la CNA a través de la SGP e IMTA estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan por la cuarta modificación al convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos.

- 312.A.16332. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, a través de la Subdirección General de Administración del Agua y el IMTA, estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan del Convenio de Proyectos 2001 la Subdirección General de Administración del Agua-IMTA, celebrado entre ambos organismos. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica en la priorización de los proyectos que se modifican, sin afectar las metas comprometidas con base en lo dispuesto en los Arts. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, ni la operación del organismo. El presente oficio no implica la autorización de descongelamiento de recursos, en virtud de que quedarán congelados de acuerdo a las disposiciones emitidas.

- 312.A.16333. Transferencia compensada para adquirir paquetes de cómputo (software comercial) para el PROMMA.

- 312.A.16414. Transferencia compensada, a fin de que la CNA a través de la Gerencia Regional Península de Baja California y el IMTA, estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan del convenio de proyectos 2001, celebrado entre ambos organismos. Este movimiento cuenta con los dictámenes favorables de la Unidad de Política Presupuestal y de la Dirección General de Crédito Público, emitidos con oficios núms. 307-A-4-2807 y 305.VI.5.-240 de fechas 22 y 26 de octubre del 2001.

- 312.A.16438. Respecto a las solicitudes de afectación presupuestaria núms.. CNA-073 y CNA-073A, remitidas por la CNA a esa dependencia mediante ofs. núms.. B00.06.-2739 y B00.06-2894, y con base en los ofs. núms.. 801.1.-0377 y 307-A-302 de fechas 15 y 23 de mayo del 2001 respectivamente, mediante los cuales se emitieron las disposiciones y lineamientos para que las dependencias procedieran al congelamiento de los saldos disponibles en las líneas globales en la tesorería de la Federación, al 30 de marzo del presente año. Así como con fundamento en los arts. 34 y 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2001, se procede al congelamiento de los recursos.

- 312.A.16551. Transferencia compensada a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir el déficit de recursos de la fuente de financiamiento 3"Contraparte Nacional", que existe en la partida específica 4306, correspondiente al PROMMA. El movimiento se autoriza en el entendido de que la CNA es la responsable de la fundamentación técnica en la priorización de las obras y las metas que se modifican. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, emitido con Of. Núm 307.A.3.-3247 del 29-11-01. El presente movimiento no implica la autorización de descongelamiento de recursos, en virtud de que quedarán congelados de acuerdo a las disposiciones emitidas en el Of. 801.1.-0377 del 15-05-01.

- 312.A.16556. Transferencia compensada a fin de que la CNA a través de la Subdirección General de Programación, las Gerencias Regionales Aguas del Valle de México, Frontera Sur, Pacífico Sur y Península de Baja California, así como el IMTA estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan por los convenios de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos. La presente afectación se encuentra sustentada con los dictámenes favorables de la Unidad de Política Presupuestal, emitidos con ofs. Núms. 307.A.3.-28445, 3258, 2825, y 3378 de fechas 13, 27 y 28 de noviembre y 5 de dic. del 2001 respectivamente. Así como de la Dirección General de Crédito Público Núm. 305.VI.5.-241 d.

- 312.A.16584. Transferencia compensada, a fin de que la CNA a través de la Subdirección General de Programación, transfiera al IMTA, los recursos para cubrir los gastos que se derivan de los trabajos comprometidos en la tercera modificación al convenio de colaboración, entre ambos. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica por la presente transferencia y se autoriza en el entendido que no se afecta su operación, ni las metas comprometidas, con base en lo dispuesto en los Art. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001.La presente autorización se sustenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, emitido mediante Of. Núm. 307-A-.4.- 3393.

- 312.A.16652. De conformidad con las disposiciones emitidas por la Unidad de Política Presupuestal mediante Of. Núm.307.A.-711 del 18-12-01, comunicadas a la SEMARNAT con Of. 312.A.-001165, se procede al descongelamiento de recursos para su transferencia al Ramo XXIII.

- 312.A.16660. De conformidad con las disposiciones emitidas por la Unidad de Política Presupuestal mediante Of. Núm.307.A.-711 del 18-12-01, comunicadas a la SEMARNAT con Of. 312.A.-001165, se procede a la transferencia de recursos al Ramo XXIII.

- 312.A.16315. Transferencia compensada para que la CNA a través de la Subdirección General Técnica e IMTA estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan por la cuarta modificación al convenio de proyectos 2001, celebrados entre ambos organismos.

Para evaluar las acciones realizadas a través de este proyecto, durante 2001, se definieron 18 indicadores, de los cuales se da cuenta enseguida.

INDICADOR: Consejos de Cuenca consolidados

Se incluye como unidad de medida "Consejos de Cuenca". Este indicador va orientado a fortalecer el proceso de consolidación de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares en el país, que se definen como una instancia de coordinación y concertación que faciliten formulación y ejecución de programas y acciones para la mejor administración de las aguas, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y de los servicios respectivos, y la preservación de los recursos de la cuenca.

FÓRMULA: Consejos por consolidar en el año / Universo de cobertura

Esta fórmula contempla el número de Consejos de Cuenca programados a realizar en el ejercicio presupuestal 2001, respecto al universo de Consejos de Cuenca registrados a consolidarse en el período 2001-2006. En el 2001 se estimó la meta de 25 Consejos de Cuenca consolidados, el proceso de consolidación es de acuerdo al grado de madurez que han avanzado y con relación a cuando fueron constituidos e instalados, considerando con esto que dicho proceso puede ser de 3 a 4 años.

En 2001, las acciones fueron encaminadas a fortalecer el proceso de consolidación de los Consejos de Cuenca. Es menester comentar, que este proceso de consolidación de los Consejos de Cuenca está estimado para realizarse en un tiempo de 3 a 4 años, tiempo en el cual se pretende alcanzar la autosostenibilidad de los mismos, mediante las reformas legales e institucionales necesarias.

Actualmente, se encuentran en proceso de consolidación los 25 Consejos de Cuenca instalados en todo el país, seis Comisiones de Cuenca, cuatro Comités de Cuenca y 50 Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS) en los acuíferos con mayor grado de sobreexplotación. Cada Consejo de Cuenca cuenta con un Grupo de Seguimiento y Evaluación, que involucra a todas las partes y que se reúne periódicamente para analizar y discutir los asuntos hídricos relevantes de la cuenca, conforme a un programa anual de actividades previamente acordado, y que se apoya en grupos especializados de trabajo que se crean al interior de los Grupos de Seguimiento y evaluación cuando se requiere de apoyo en temas muy específicos. Para dar congruencia a los objetivos del Plan Nacional Hidráulico 2001-2006.

Por otra parte, se modificaron los fines del fideicomiso que da soporte al Centro de Información de la Cuenca Lerma-Chapala, para darle el sentido de un Sistema Administrativo Propio con capacidad para apoyar sus actividades operativas y la formulación de estudios, proyectos y acciones especiales que permitan su consolidación. Por otra parte, también se avanzó en la implementación de Sistemas Administrativos Propios de seis Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS) sustentados en su constitución como Asociaciones Civiles.

Durante 2001, los Grupos de Seguimiento y Evaluación de los Consejos de Cuenca, así como sus órganos auxiliares llevaron a cabo 715 reuniones en todo el país para estudiar, ordenada y sistemáticamente, entre otros, los siguientes temas:

- Balances y disponibilidades de agua por cuenca y acuífero

- Compilación y coordinación de los programas de inversión 2001 de Municipios, Estados y Federación que en materia hidráulica se llevaron a cabo en las cuencas

- Sistemas de información necesarios para la gestión del agua

- Presentación y análisis del Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) en la cuenca

- Presentación y análisis del Diagnóstico y Lineamientos de Estrategia Hidráulica Regional

- Promoción y consolidación del Movimiento Ciudadano por el Agua

- Presentación y promoción de la Cruzada Nacional por el Agua y el Bosque

- Presentación y análisis de las bases para la programación hidráulica nacional, regional y por cuenca

- Identificación de proyectos y programas de inversión para el año 2002 en materia hidráulica en la cuenca

- Revisión y consenso de los problemas hídricos relevantes de la cuenca, así como propuestas de solución.

Dentro del programa de actividades llevado a cabo, una parte importante fue la celebración de Talleres de Capacitación sobre temas como Legislación en materia de agua; Marco jurídico y aspectos económicos del agua; Planeación estratégica; Gestión del agua por cuenca; Conciencia, valor y cooperación para la gestión del agua; Negociación alternativa de conflictos y Calidad del agua, Contaminación y otros temas de carácter más técnico de cada región hidrológica y relacionados con el comportamiento de las aguas superficiales y subterráneas.

En consecuencia se ha logrado:

- Iniciar con la consolidación de los Consejos de Cuenca con suficiente fortaleza y con bases organizativas y funcionamiento reglamentados, permitiendo con esto una mayor facilidad en sus labores de planeación y gestión del agua;

- Consolidar la participación de los usuarios en un mejor manejo del agua y promover la cultura de su buen uso, basada en el conocimiento de la información y documentación básica del agua;

- Mejor integración de todos los actores involucrados;

- Iniciar en los Consejos de Cuenca la implementación de los Sistemas Administrativos Propios como elementos básicos para lograr su consolidación;

- Iniciar en los COTAS, la promoción de su constitución como asociaciones civiles encaminados hacia un Sistema Administrativo Propio como elementos básicos para lograr su consolidación;

- Procesos de capacitación regulares y programados;

- Conocimiento del concepto de los Consejos de Cuenca y su papel en la gestión del agua por cuenca hidrológica, tanto en el ámbito de las instituciones del sector hidráulico, como entre los usuarios de las aguas nacionales;

- Un mayor apoyo social y gubernamental para la consolidación financiera de los programas.

En el año 2000, las metas se fijaron en 20 Consejos de Cuenca en proceso de consolidación, a pesar de ya contar con 25 Consejos de Cuenca instalados. Esto obedece a que algunos de estos órganos fueron instalados formalmente en el último trimestre de 2000, lo que consecuentemente provoca diferentes grados de madurez. Para 2001, las metas ya se establecieron en 25 Consejos en proceso de consolidación.

Al cierre del ejercicio, se erogaron 16 864.1 miles de pesos, importe que representa un subejercicio del 33.0 por ciento, 8 289.2 miles de pesos con respecto al presupuesto original de 25 153.2 miles de pesos, estas variaciones obedecen principalmente a:

- Las erogaciones inferiores en los contratos de capacitación; servicios de logística de seminarios y convenciones, lográndose economías.

  - La Gerencia Regional Lerma-Santiago-Pacífico no ejerció el presupuesto debido que los trámites y procesos para llevar a cabo el estudio dejaron un margen de tiempo limitado para la ejecución del mismo.

  - El procedimiento de Licitación Pública la llevó a cabo la Gerencia de Recursos Materiales en coordinación con la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones ambos de la Subdirección General de Administración, la “No objeción” de Banco Mundial llegó fuera de tiempo para poder ejercer los recursos presupuestales.

Estas sensibles disminuciones presupuestales obligaron a replantear el programa de actividades para evitar comprometer las metas originales; esto fue posible, concentrando la atención en los aspectos sustantivos de la coordinación y concertación de las acciones a desarrollar en cada cuenca, posponiendo las que involucraban aportaciones de recursos financieros.

INDICADOR: Planeación, gestión y manejo integrado del agua

Este indicador agrupa las actividades realizadas para el desarrollo de sistemas informáticos que faciliten generar e integrar datos para el manejo y control del sistema hidrológico, contando con un banco de datos básicos de fuentes externas e internas, con variables socioeconómicas y financieras relacionadas con el agua, así como bases de datos para consulta de la información disponible de la biblioteca central de estudios y proyectos y en los centros regionales de información y consulta.

E involucra las actividades relacionadas a los requerimientos de vinculación entre programas nacionales, sectoriales, institucionales y regionales; lo anterior condiciona desde el punto de vista territorial, compatibilizar los resultados de la planeación nacional con los correspondientes de la planeación regional, siendo entonces necesario hacer congruentes los Programas Hidráulicos Regionales con el Programa Nacional Hidráulico 2001-2006.

FÓRMULA: Número de procesos en el año / Número de procesos programados en el año

La inclusión de este indicador en la actividad institucional N000 fue autorizada por las autoridades hacendarias en el transcurso del ejercicio 2001, ya que originalmente estaba incluido en el proyecto I011 “Programa de Modernización del Manejo del Agua”, de la actividad institucional 452 Manejar y controlar el sistema hidrológico. El I011 contemplaba en su meta anual la realización de 28 procesos, durante el año esta meta se modificó a realizar 17 procesos en el referido proyecto y 11 en el proyecto N000 debido a que estos procesos se realizaron por administración. Posteriormente, la SHCP autorizó una nueva modificación en el proyecto I011, con la reducción de un proceso, por ello la meta modificada asciende a 16 procesos. Lo anterior fue autorizado por la SHCP con oficios números: 312.A.4.1.-0852, 0863 y 1154 de fechas 26 de septiembre y 16 de noviembre del 2001, respectivamente.

De los 16 procesos que continuaron incluidos en este indicador,13 incluyen las acciones realizadas para desarrollar los procesos de “Priorización de Acciones Detalladas”, cuya ejecución fue autorizada por SHCP en dos ejercicios presupuestarios derivado de la dependencia existente entre la planeación hidráulica regional y la planeación hidráulica nacional y de esta con la planeación general del país, implica la ejecución de un proceso seriado, como se describe a continuación:

- Primeramente se estructuró la política de desarrollo socioeconómico del país en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 –publicado en mayo de 2001–, para después derivar programas sectoriales, instituciones, regionales y especiales.

- Dentro de los programas institucionales se encuentra el Programa Nacional Hidráulico 2001-2006 –concluido y presentado a la opinión pública el 18 de Octubre de 2001–, que plasma los objetivos, las estrategias y las líneas de acción para dirigir el desarrollo del sector hidráulico en el país.

- Del Programa Nacional Hidráulico se derivan los Programas Hidráulicos Regionales que le dan mayor especificidad a las acciones. Estos programas deben ser congruentes con el Programa Nacional Hidráulico y con el Plan Nacional de Desarrollo.

- A partir de la publicación del Programa Nacional Hidráulico 2001-2006 se procedió a conciliar con la oficina de Planeación Estratégica de la Presidencia de la República los lineamientos generales para integración de la Programación Hidráulica Regional: Priorización de Acciones Detalladas para el periodo 2002-2006 en las 13 Regiones. Este proceso y la conciliación con las propias Gerencias Regionales se concluyó en noviembre de 2001. Las metas 2001 al respecto se vieron influenciadas por los factores siguientes:

  - Dos regionales optaron por realizar sus procesos ellos mismos, por administración (I. Península de Baja California y XII. Península de Yucatán).

  - En el mes de noviembre se iniciaron los trámites de contratación de 11 procesos. Dos procedimientos de contratación regionales requirieron de la no-objeción de Banco Mundial en virtud de que lo cotizado por las empresas sobrepaso el límite máximo establecido de 100.0 miles de dólares. (III. Pacífico Norte, X. Golfo Centro). Dicha no-objeción no se obtuvo en 2001, por lo que su ejecución fue transferida al 2002.

Con este propósito, en diciembre del 2001 se iniciaron los procesos denominados “Programación Hidráulica Regional: Priorización de Acciones Detalladas para el Periodo 2002-2006 en las 13 Regiones”. Para su ejecución se contrataron nueve procesos en la modalidad multianual, lo que implica ejercer recursos en los años fiscales de 2001 y 2002. Los cuatro procesos restantes se realizarán en el 2002; dos de ellos a contrato y los otros dos por administración. Los procesos a contrato corresponden a las gerencias regionales Pacífico Norte y Golfo Centro, en tanto que los que será realizados por administración son los de las gerencias regionales Península de Baja California y Península de Yucatán. Cabe señalar que El “Programa Nacional Hidráulico 2001-2006” se presentó a la opinión pública el 18 de Octubre del 2001.

Respecto a los tres procesos restantes, uno de ellos también se desarrolla con el método ZOPP y se concluirá en 2002 por administración, los otros tres se lograron a través de los convenios suscritos con el IMTA; mismos que fueron autorizados por la SHCP con oficio 312.A.16556.

El presupuesto ejercido ascendió a 934.7 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 13 609.0 miles de pesos, que representan el 93.6 por ciento, con respecto a previsión original.

INDICADOR: Planeación, gestión y manejo integrado del agua

Este indicador agrupa las actividades realizadas para el desarrollo de sistemas informáticos que faciliten generar e integrar datos para el manejo y control del sistema hidrológico, contando con un banco de datos básicos de fuentes externas e internas, con variables socioeconómicas y financieras relacionadas con el agua, así como bases de datos para consulta de la información disponible de la biblioteca central de estudios y proyectos y en los centros regionales de información y consulta.

También las relativas a consolidar la implantación del sistema STELLA entre las instituciones y usuarios relacionados con el agua, en apoyo a la definición de acciones y toma de decisiones.

FÓRMULA: Número de sistemas de información de recursos hidráulicos en el año / Número de sistemas programados en el año

De los 16 sistemas originales tres se ejecutaron a través del IMTA, mediante la transferencia autorizada por la SHCP a la firma del primer convenio. La meta alcanzada corresponde a 13 sistemas STELLA implantados en cada una de las gerencias regionales que son:

1. Simulación del incremento de la eficiencia del Distrito de Riego 014 para el ahorro de agua y su utilización para satisfacer el déficit de las Ciudades Fronterizas,

2. Análisis de prospectiva de la cuenca baja del río Mayo,

3. Modelación dinámica de la cuenca del río Presidio, Sinaloa,

4. Evaluación de la disponibilidad actual y futura de agua en la cuenca del río Balsas,

5. Modelación de la microcuenca del río Salado,

6. Evaluación de la disponibilidad del agua en la cuenca del Río San Juan,

7. Uso eficiente del agua superficial de la cuenca del Nazas,

8. Análisis de la problemática de calidad y cantidad del agua en el lago Chapala,

9. Aprovechamiento del agua superficial en la cuenca alta del río Soto La Marina,

10. Análisis del comportamiento del escurrimiento en la cuenca del río La Antigua,

11. Simulación de la oferta — demanda de agua en la cuenca de los ríos Coatán y Cahuacán,

12. Dinámica hidrológica de la laguna de Chabihau,

13. Análisis de políticas de operación del sistema Cutzamala.

El presupuesto ejercido en la consecución de estas acciones ascendió a 211.1 miles de pesos, monto inferior 4 959.5 miles de pesos y 95.9 por ciento, con respecto al presupuesto original.

INDICADOR: Sistema de Información geográfica del agua

A través de este indicador se realizan acciones con las cuales se pretende mejorar la eficiencia de las redes de área local; levantamiento de las coordenadas geográficas de la estructura geográfica del país, manejo de imágenes de satélite y almacenamiento compactado de la cartografía digital a través del Sistema de Información Geográfica del Agua (SIGA).

FÓRMULA: Implantación y consolidación del SIGA en el año

La formula del indicador se refiere a las actividades realizadas durante 2001 para continuar con la implantación y consolidación del SIGA.

En este ejercicio, se consideró realizar acciones para continuar la implantación y consolidación del SIGA a 25 usuarios con un presupuesto de 19 462.0 miles de pesos; al cierre sólo fue posible efectuar estas acciones a 18 usuarios, cumpliendo con la meta al 72.0 por ciento con respecto a la original que representa el 24.0 del universo de cobertura establecido en el Programa Nacional Hidráulico.

Destacan la adquisición de cartografía digital escala 1:200 000 que incrementa el acervo cartográfico del SIGA, la ampliación de capacidad de procesamiento y almacenamiento del servidor gráfico del SIGA, la disponibilidad de software que agiliza la consulta a la base de datos cartográfica y la difusión de información básica del agua a través de la *Intranet* de la CNA y para información al público a través de Internet. En términos reales se alcanzó la meta de 18 usuarios, que incluyen a las unidades regionales del SIGA y 5 Subdirecciones Generales.

El presupuesto original fue de 19 462.0 miles de pesos, al cierre se tuvo un ejercido de 2 771.1 miles de pesos, monto inferior en 85.8 por ciento que representa 16 690.9 miles de pesos.

Las diferencias presupuestarias se explican por lo siguiente:

- Los recursos de crédito externo resultan una componente importante para el SIGA ya que representan un 75.0 por ciento del total asignado; estos recursos se previeron para las adquisiciones de equipo de cómputo, de receptores GPS y de software. El 25.0 por ciento restante corresponde a recursos fiscales, que se destinan al pago de servicios de mantenimiento de equipo de cómputo y actualización de licencias de software.

- Por su naturaleza, las adquisiciones se sometieron a procedimientos de licitación pública internacional, mediante las que se consolidan las adquisiciones de la CNA, las cuales no se llevaron a buen término al no haberse obtenido las autorizaciones de la SHCP para las cartas de crédito respectivas.

- En cambio el presupuesto ejercido se aplicó en los servicios de mantenimiento de equipo de cómputo y en la adquisición de ampliación de la capacidad de almacenamiento del servidor gráfico del SIGA, así como las actualizaciones del software y de cartografía digital en escala 1:200 000.

INDICADOR: Programa prospectivo

Continuar con el desarrollo e implementación de herramientas para apoyar los análisis prospectivos en el sector hidráulico, considerándolo como un recurso estratégico para el desarrollo del país.

FÓRMULA: Apoyar el análisis prospectivo en el sector hidráulico en el año

Para el 2001 se tenía contemplado realizar el Programa Prospectivo de la CNA; sin embargo su realización se canceló debido a las reducciones presupuestales que se observaron durante el ejercicio por parte de la SHCP.

El presupuesto original para la consecución de esta meta ascendió 359.0 miles de pesos, los cuales no se ejercieron por lo motivos expuestos.

INDICADOR: Administración integral del agua

El uso de este indicador consiste en generar información y procesos que faciliten el manejo y control de sistema hidrológico, desarrollando estudios y proyectos que permitan aplicar normas y mecanismos relacionados con la preinversión prospectiva del agua, economía y estudios especiales, necesarios para garantizar la congruencia entre los programas hidráulicos, las necesidades sociales y los recursos asignados para su ejecución. También este indicador incluye las acciones orientadas a mejorar las metodologías y procedimientos empleados en los procesos de programación hidráulica, especialmente en lo que concierne a la formulación de programas de inversiones.

El estudio realizado corresponde al Programa Nacional Hidráulico 2001-2006 que se elaboró por administración, presentándose a la opinión pública el 18 de Octubre del 2001.

FÓRMULA: Número de estudios por realizar en el año / Número de estudios programados en el año

La meta de diez estudios se modificó a cuatro estudios, lo cual fue autorizado por la SHCP con oficios Nos.- 312.A.4.1.-0852, 0863 y 1154 de fechas 26 de septiembre y 16 de noviembre del 2001, respectivamente. Con oficios 312.A.-0016273, 0016556 y 0016584 de fechas 18 de septiembre, 7 y 11 de diciembre del 2001, SHCP autoriza reducciones líquidas para cubrir convenio con el IMTA.

La SHCP autorizó la transferencia de recursos y de metas de siete estudios para la realización del convenio original con el IMTA. De la meta modificada de cuatro estudios, un estudio se cumplió por administración y es el Programa Hidráulico 2001-2006, para otro de ellos la SHCP autorizó exclusivamente transferencia de recursos sin la meta para la tercer modificación al convenio GPP-IMTA, sin embargo esta fue realizada; dos se dejaron de realizar debido a reducciones presupuestales por parte de la SHCP durante el ejercicio.

De origen SHCP autorizó 9 129.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron al 0.0 por ciento.

INDICADOR: Capacitación

El evento consistió en capacitar a 125 empleados de los principales organismos operadores del país, particularmente los del área de influencia de los cinco acuíferos piloto (Proyecto MASAS).

FÓRMULA: Número de cursos por realizar en el año / Número de cursos programados en el año

La CNA realizó su meta prevista mediante un evento de capacitación a través del Centro Mexicano de Capacitación en Agua y Saneamiento, para capacitar a 125 empleados de los principales organismos operadores del país, particularmente los del área de influencia de los cinco acuíferos piloto que fueron Costa de Hermosillo, Celaya, Aguascalientes, Querétaro y La Laguna.

Para realizar este evento se programaron recursos por 2 080.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 1 790.9 miles de pesos, que representan un 13.9 por ciento –290.0 miles de pesos– con respecto al presupuesto original.

INDICADOR: Verificación de información contenida en los títulos de concesión o permisos

Las actividades realizadas en el ejercicio 2001 relativas a la inspección y medición de aprovechamientos de aguas nacionales y descargas de aguas residuales; y verificación de información contenida en los títulos de concesión otorgados a los diversos usuarios de la CNA, coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006 relativos a “Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza” y “Crear condiciones para un desarrollo sustentable”.

Este indicador está orientado hacia la consolidación del cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales, proporcionar las bases y los medios para obtener la asignación de los derechos del agua a los usos más productivos y al mismo tiempo evitar el agotamiento de los acuíferos, proteger los derechos de agua de terceras personas y reducir la contaminación de los cuerpos de agua.

FÓRMULA: Títulos verificados en al año / Universo de cobertura

La fórmula de este indicador establece una relación entre el número de títulos verificados durante el ejercicio fiscal 2001 entre el universo de cobertura establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001.

Este indicador tenía como meta para el ejercicio 2001, el verificar el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en 300 títulos de concesión. Las actividades realizadas permitieron verificar 312 títulos, lo que significa un avance superior en un 4.0 por ciento con relación a la meta programada para el mismo año.

La realización conjunta de los programas de visitas de inspección y de verificación de títulos llevados a cabo en la CNA, dio lugar a eficientar los trabajos considerados dentro del Programa de Modernización del Manejo del Agua, sin menoscabo de su eficacia. De esta manera, se superó la meta inicialmente contemplada.

Durante el ejercicio 2001 se intensificaron las acciones de control del cumplimiento de obligaciones por parte de los usuarios, realizando visitas de inspección y verificación de la información que proporcionaron bajo protesta de decir verdad, a fin de detectar posibles incumplimientos a lo establecido en los títulos de concesión expedidos por la CNA.

La meta asignada a este indicador para el ejercicio 2001 consistió en la verificación de 300 títulos de concesión. Al cierre del ejercicio 2001, se logró la verificación de 312 títulos, lo cual significa el 4.0 por ciento de la meta establecida para el mismo año.

Se programaron recursos por 12 840.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 763.4 miles de pesos, que representan un 62.9 por ciento –8 076.6 miles de pesos– con respecto al presupuesto original.

INDICADOR: Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales

Este indicador está orientado hacia la consolidación del cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales, proporcionar las bases y los medios para obtener la asignación de los derechos del agua a los usos más productivos y al mismo tiempo evitar el agotamiento de los acuíferos, proteger los derechos de agua de terceras personas y reducir la contaminación de los cuerpos de agua.

FÓRMULA: Usuarios verificados en el año / Universo de cobertura

La fórmula establece una relación entre el número de usuarios verificados durante el ejercicio fiscal 2001 con el universo de cobertura establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001.

Las actividades en materia de verificación de información del cumplimiento de las disposiciones legales aplicada a los usuarios, cumplen con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006, en particular con los relacionados a “Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza” y “Crear condiciones para un desarrollo sustentable”.

Para el año 2001, se estableció como meta la verificación de 232 usuarios, sin embargo debido a que se intensificaron las acciones de control sobre el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios se logró la verificación de 312 usuarios, lo que significa un avance superior en un 34.5 por ciento con relación a la meta programada.

La realización conjunta de los programas de visitas de inspección y de verificación de títulos llevados a cabo en la CNA, dio lugar a eficientar los trabajos considerados dentro del Programa de Modernización del Manejo del Agua, sin menoscabo de su eficacia. De esta manera, se superó la meta inicialmente contemplada.

Adicionalmente, se ha promovido el uso eficiente del agua y se ha destacado la importancia de la medición de los volúmenes de agua extraídos, a través de la elaboración y distribución de calendarios (que incluyen mensajes alusivos) entre los usuarios a escala nacional.

Se programaron recursos por 8 753.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 4 763.4 miles de pesos, que representan un 45.6 por ciento –3 990.0 miles de pesos– con respecto al presupuesto original.

INDICADOR: Respaldo de expedientes de usuarios

Este indicador está orientado hacia la consolidación del cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales, proporcionar las bases y los medios para obtener la asignación de los derechos del agua a los usos más productivos y al mismo tiempo evitar el agotamiento de los acuíferos, proteger los derechos de agua de terceras personas y reducir la contaminación de los cuerpos de agua.

FÓRMULA: Expedientes digitalizados en el año / Universo de cobertura

La fórmula de este indicador establece una relación entre el número de expedientes digitalizados durante el ejercicio fiscal 2001 entre el universo de cobertura establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001.

La meta asignada a este indicador era de 130 000 expedientes digitalizados. Sin embargo, debido a un error en la captura del Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, se registró una meta de 140 000 expedientes digitalizados.

La posibilidad de contar con respaldos de la información contenida en los títulos de concesión de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, a través de la digitalización de expedientes, contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006, en particular con los relacionados a “Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza” y “Crear condiciones para un desarrollo sustentable”.

En el mes de mayo de 2001, se iniciaron los trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para solicitar la cancelación de la meta asociada a este indicador (130 000 expedientes digitalizados), debido a que derivado de un análisis de las prioridades en materia de administración del agua, se concluyó que las actividades de verificación de información contenida en los títulos de usuarios de aguas nacionales (también consideradas para el año 2001) originarían modificaciones en algunos de estos títulos, por lo que se consideró inútil realizar simultáneamente las actividades de verificación y digitalización.

En enero de 2002 la SHCP informó, a través de un comunicado de fecha 31 de diciembre de 2001, que la solicitud de cancelación del indicador “Respaldo de expedientes de usuarios” no fue autorizada con base en lo dispuesto en los artículos 1° y 14° del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2001, sin embargo debido a la extemporaneidad con que la SHCP informó de la no-autorización de dicho trámite, el presupuesto fue reasignado para el cumplimiento de los indicadores siguientes: “Sistema de información geográfica del agua”, Cobertura de monitoreo de la calidad del agua” y “verificación del cumplimiento de las disposiciones legales”.

INDICADOR: Desarrollo y actualización de sistemas de información

Este indicador está orientado hacia la consolidación del cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales, proporcionar las bases y los medios para obtener la asignación de los derechos del agua a los usos más productivos y al mismo tiempo evitar el agotamiento de los acuíferos, proteger los derechos de agua de terceras personas y reducir la contaminación de los cuerpos de agua.

FÓRMULA: Sistema integral de información a desarrollar en el año

La fórmula de este indicador se refiere al desarrollo del Sistema Integral de Información establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001.

La meta asignada originalmente a este indicador era de un Sistema Integral de Administración del Agua. Debido a la complejidad del mismo, en octubre de 2001 se iniciaron los trámites ante la SHCP, a fin de realizar el 10.0 por ciento del mismo. En el mes de diciembre de 2001, mediante un comunicado de fecha 28 de noviembre, se recibió la autorización por parte de la SHCP a la modificación de la meta de este indicador.

Durante la visita que realizaron a finales del año 2001 los consultores de la Organización Meteorológica Mundial a la Comisión Nacional del Agua, éstos recomendaron licitar por separado la realización del sistema. En una primera fase, el diseño del "Sistema Integral de Administración del Agua" y posteriormente en una segunda el desarrollo del mismo. Por lo anterior, se replantearon los términos de referencia para iniciar el proceso de contratación en el año 2002, lo cual no permitió cumplir con la meta modificada del 10.0 por ciento de la realización del sistema.

Se programaron recursos por 10 422.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 0.0 miles de pesos.

INDICADOR: Inspecciones de seguridad de presas para ingresar al Registro Nacional de Presas

Consiste en la inspección de seguridad de presas, de universo estimado entre bordos y grandes presas es de 4 800, de las cuales se programó realizar 150 informes de inspecciones acerca de las condiciones de seguridad para conocer a grosso modo el estado que guardan las presas en el país. El personal continúa realizando estos trabajos, su retraso se debe a la falta de radicación oportuna.

FÓRMULA: Inspecciones en el año / Universo de cobertura

El objetivo principal es coordinar la ejecución de los Programas Regionales y Estatales de Seguridad de Presas, con objeto de emitir recomendaciones a fin de que éstas sean atendidas con prontitud y oportunidad. La información generada se ingresa a una Base de Datos. También se efectuó la capacitación del personal encargado de realizar las visitas mediante cursos técnicos.

Meta programada: 150 inspecciones; alcanzada: 305; cumplimiento: 203.3 por ciento.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 662.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 2 724.8 miles de pesos, 80.4 por ciento, en relación al presupuesto original de 3 387.5 miles de pesos.

Aparentemente, hay contradicción entre el cumplimiento total de la meta y el menor ejercicio presupuestal del proyecto; sin embargo, es necesario considerar que la parte no erogada del presupuesto fue asignada a la compra de equipo y aparatos hidroclimatológicos y de cómputo. Cabe aclarar también que la rehabilitación de una estación, se hace en dos niveles: básico, dónde se rehabilitan las instalaciones, mediante trabajos de obra civil (p.e. repellado, cerramientos perimetrales, aplanados, construcción de nuevos cercos e instalación de la malla "ciclónica", pintura, armazones y sujeción de instrumentos); y general, que además de los básicos, incluye la sustitución de equipos, aparatos e instrumentales diversos, en mal estado, obsoletos o dañados.

Las adquisiciones, programadas en el año, en caso de suministrarse, se realizan al final del ejercicio presupuestal, y se distribuyen hacia las Gerencias Regionales y Estatales, para ser llevadas e instaladas, durante el siguiente año de su adquisición, razón por la que la rehabilitación de las estaciones se desfasa, y ésta se efectuó con equipo del año próximo pasado, a pesar de no contarse con las adquisiciones del presente ejercicio.

INDICADOR: Red climatológica operando

Este indicador, permite conocer la cantidad de estaciones por año a las que se les suministra equipo y consumibles para la medición, así como el mantenimiento de las que reciben equipamiento con aparatos de nueva tecnología.

FÓRMULA: Estaciones rehabilitadas en el año / Universo de cobertura

Consiste en la rehabilitación, por medio del mantenimiento correctivo y la sustitución de equipos defectuosos, de aquellas estaciones hidroclimatológicas que presentan problemas en el registro de información.

Meta programada: 1 000 estaciones de monitoreo hidroclimatológico; alcanzada: 1 000 estaciones; cumplimiento: 100.0 por ciento.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 17 017.1 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 27 706.1 miles de pesos, 62.0 por ciento, en relación al presupuesto original de 44 723.2 miles de pesos.

INDICADOR: Acuíferos con evaluación respecto a su comportamiento

El objetivo principal es el análisis de acuíferos determinados proporcionando una serie de parámetros que son incorporados a una Base de Datos y genera información adicional que permite la toma de decisiones oportunas, que depende de la condición geohidrológica en que se encuentre, para un manejo conveniente de la explotación del recurso.

FÓRMULA: Acuíferos con reactivación de redes de monitoreo / Universo de cobertura

Meta programada: evaluar 12 acuíferos, alcanzada 12 acuíferos; cumplimiento 100.0 por ciento.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 14 543.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 10 376.4 miles de pesos, 41.6 por ciento, en relación al presupuesto original de 24 919.9 miles de pesos.

De esta asignación, se enviaron recursos a las Gerencias Regionales para la contratación de estudios y gasto de operación normal, adicionalmente se transfirieron fondos al IMTA para la realización de un Convenio. La diferencia entre asignación modificada y ejercido corresponde a economías en las asignaciones de contratos de adquisiciones y devolución de fondos regionales de estudios no adjudicados. La meta de 12 acuíferos con red reactiva fue alcanzada en su totalidad.

INDICADOR: Cobertura de monitoreo de calidad del agua

El objetivo es contar con información actualizada y sistemática del estado que guardan los principales cuerpos del agua en lo referente a la calidad del agua. Esta información refleja los distintos grados de contaminación y distintos problemas ambientales de los cuerpos de agua del país, así mismo incluye el fortalecimiento y modernización de la red de monitoreo y manejo de los datos de la calidad del agua, con cuatro componentes que son primaria, (aguas superficiales, costeras y subterráneas), secundaria (para determinación de impactos de descargas industriales), estudios especiales (que atiendan a una problemática específica) y emergencias hidroecológicas, para resolución de problemas de impacto sobre el ambiente acuático como un sistema integral.

FÓRMULA: Estaciones implementadas en el año / Universo de cobertura

Meta programada: 66 Estaciones nuevas de monitoreo; alcanzada: 66 estaciones; cumplimiento 100.0 por ciento.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 12 908.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 12 864.0 miles de pesos, 49.9 por ciento, en relación al presupuesto original de 25 772.7 miles de pesos.

INDICADOR: Sistema Meteorológico Nacional

Consiste en modernizar los procesos de pronósticos y operación, en actualizar la tecnología de las redes de observación así como ampliar su cobertura y asegurar su mantenimiento, además promover la formación y capacitación del personal del Servicio Meteorológico Nacional. Mediante estas acciones el Proyecto tiene el propósito de realizar informes meteorológicos de alta confiabilidad que complementa el proceso sistemático de alertamiento del Sistema Nacional de Protección Civil.

FÓRMULA: Informes meteorológicos con mejora en la confiabilidad producidos en el año / Universo de cobertura

Meta programada: 3 500 informes; alcanzada: 3 500 informes; cumplimiento: 100.0 por ciento.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 8 369.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 26 499.2 miles de pesos, 76.0 por ciento, en relación al presupuesto original de 34 868.9 miles de pesos.

No obstante se alcanzó la meta propuesta, dado el subejercicio presupuestario, el nivel de confiabilidad del pronóstico elaborado no alcanzó los parámetros que esta se habían establecido, ya que no se calibró el instrumental de la red de observatorios y no se sustituyó el equipo meteorológico obsoleto.

INDICADOR: Planeación de la inversión de presas y cauces

Consiste en la elaboración de estudios de levantamientos topográficos de cauces y topo-batimétricos de presas, así como Estudios de mitigación del riesgo y Plan de acción de emergencias en caso de inundación en la cuenca de los ríos.

FÓRMULA: Estudios en el año / Universo de cobertura

Meta programada: dos estudios de ingeniería básica en Planeación de la inversión de presas y cauces; alcanzada: dos estudios; cumplimiento: 100.0 por ciento.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 2 193.4 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 222.8 miles de pesos, 9.2 por ciento, en relación al presupuesto original de 2 416.2 miles de pesos.

INDICADOR: Programación, control y supervisión del PROMMA

Este Indicador nos permite conocer el avance del programa PROMMA y su evaluación.

FÓRMULA: Informes en el año / Universo de cobertura

Meta programada: tres informes; alcanzada: tres informes; cumplimiento: 100.0 por ciento.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 9 984.5 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 3 754.6 miles de pesos, 27.3 por ciento, en relación al presupuesto original de 13 739.1 miles de pesos.

De este saldo del menor ejercicio presupuestaro, respecto al autorizado originalmente, la mayor parte se debió a que se canceló la adquisición de equipo de monitoreo del ciclo hidrológico y cómputo; a la cancelación del estudio para la Cuenca Propia del Lago de Chapala y a que no fue posible utilizar los viáticos y pasajes por problemas con los dígitos de las fuentes de financiamiento que se autorizaron en el oficio de inversión.

Con relación a la justificación de los avances alcanzados del 100 por ciento en los indicadores estratégicos del programa se presentaron los tres informes al Banco Mundial, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera y autoridades de la CNA, para cumplir con las metas programáticas de la Coordinación del PROMMA (CPROMMA), a saber:

1° Informe: presenta el seguimiento físico y financiero de la implementación del programa del año 2000, con los comentarios sobre las metas, desviaciones y sobre los montos que se están desembolsando.

2° Informe: muestra el seguimiento físico y financiero del avance del programa durante el primer semestre del 2001, con comentarios de posibles desviaciones detectadas y medidas tomadas para superarlas; así como la propuesta del programa para los años 2002-2003.

3° Informe: presenta la Evaluación Técnica de los resultados alcanzados en el año 2001, verificando el cumplimiento de metas y recomendaciones para disminuir desviaciones o tomar nuevos rumbos que permitan llegar al beneficio esperado, retroalimentando el proceso de la planeación y programación anual.

Estos informes se realizaron en tiempo y forma y cumplieron con sus objetivos de informar sobre la implementación del programa de modernización del agua en la CNA, y en este caso fueron independientes del saldo en el presupuesto.

PROYECTO: I012 Planeación, integración y consolidación de Consejos de Cuenca

Las actividades que engloba este proyecto se encaminaron en dos vertientes:

1. En 2001, las acciones de la Coordinación de Consejos de Cuenca fueron encaminadas a fortalecer el proceso de consolidación de los Consejos de Cuenca. Es menester comentar, que este proceso de consolidación de los Consejos de Cuenca está estimado para realizarse en un tiempo de 3 a 4 años, tiempo en el cual se pretende alcanzar la autosostenibilidad de los mismos, mediante las reformas legales e institucionales necesarias.

2. Con objeto de identificar y evaluar el saneamiento integral de las cuencas hidrológicas, principalmente de aquellas que se han identificado como de atención prioritaria, y entre otras actividades para apoyar la planeación, integración y consolidación de los Consejos de Cuenca se realizan diferentes actividades para conocer la situación actual del tratamiento de las aguas residuales y su reuso.

Cuyas actividades se reflejan en dos indicadores íntimamente relacionados: Consejos de cuenca consolidados y Saneamiento de Cuencas.

El presupuesto originalmente asignado a esta proyecto ascendió a 16 930.8 miles de pesos, ejerciéndose en suma 9 098.5 miles de pesos, cifra menor en un 46.3 por ciento. Esto se explica por las afectaciones autorizadas por SHCP en el trascurso del ejercicio, de las cuales se da cuenta a continuación:

- 312.A.16156. Trasferencia Presup. (reducción líquida) Para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16401. Transferencia compensada a fin de que la CNA pueda garantizar en el presente ejercicio, la cobertura de los servicios de aseguramiento integral de sus bienes muebles e inmuebles. No afecta metas.

- 312.A.16489. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio Núm.307.A.3.-3211 del 21-111.

- 312.A.16508. Transferencia compensada. Se registra en el SICP la afectación presupuestaria Núm. 609, autorizada por la SEMARNAT, con base en los numerales 36 y 37 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, a fin de que la CNA adecue sus dígitos de gasto específico. El archivo con la información de adecuación presupuestaria que fue enviado por la SEMARNAT a través del Sistema Integral de Control de la Gestión Presupuestaria (SICGP), con Of. Núm.15.511.609, con clave de

solicitud del SICGP 15151, fue transmitido al Sistema Integral de Control Presupuestal (SICP), sin modificación alguna, por lo que es sólo responsabilidad de la dependencia la información presupuestaria enviada.

- 312.A.16616. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. Núm. 307.A.3..-3412 del 12-12-01. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica por la presente transferencia y se autoriza en el entendido que no se afecta su operación, ni las metas comprometidas, con base en lo dispuesto en los Art. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, ni la operación del organismo.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16678. Transferencia compensada con objeto de terminar la Planta Potabilizadora Rancho Viejo, en el municipio de Matamoros, Tamps.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del estado de Tamaulipas.

- 312.A.16680. Transferencia compensada con objeto de rehabilitar infraestructura hidroagrícola en el estado de Sonora.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16682. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INDICADOR: Consejos de Cuenca consolidados

Se incluye como unidad de medida “Consejos” de Cuenca. Este indicador va orientado a fortalecer el proceso de consolidación de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares en el país, que se definen como una instancia de coordinación y concertación que faciliten formulación y ejecución de programas y acciones para la mejor administración de las aguas, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y de los servicios respectivos, y la preservación de los recursos de la cuenca.

Como parte de la descentralización, del fortalecimiento institucional y de modernización de la estructura organizativa del sector, según lo establece el Programa Nacional Hidráulico 2001–2006 se prevé consolidar el funcionamiento de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Aguas Nacionales y 15 y 16 de su Reglamento.

El objetivo primordial de los Consejos de Cuenca es servir como una instancia de coordinación y concertación para facilitar la formulación y ejecución de programas y acciones para la mejor administración de las aguas, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y de los servicios respectivos, y la preservación de los recursos de la cuenca.

Para cumplir con dicho objetivo, los Consejos de Cuenca definen las siguientes líneas de acción:

1. Conocer y difundir los lineamientos generales de la política hidráulica nacional y regional, y proponer aquellos que reflejen la realidad del desarrollo hidráulico a corto, mediano y largo plazos, en el ámbito territorial de los Consejos de Cuenca;

2. Promover la participación de las autoridades estatales y municipales, así como de los usuarios y grupos interesados de la sociedad, en la formulación, aprobación, seguimiento, actualización y evaluación de la programación hidráulica de la cuenca o cuencas de que se trate en los términos de la ley;

3. Promover la integración de comisiones de trabajo de diversa índole, que permitan analizar y, en su caso, plantear soluciones y recomendaciones para la atención de asuntos específicos relacionados con la administración de las aguas, el desarrollo de la infraestructura hidráulica y de los servicios respectivos, el fomento del uso racional del agua, la preservación de su calidad y reducir la contaminación del agua;

4. Participar o intervenir en los demás casos previstos en la Ley y su Reglamento para los Consejos de Cuenca.

FÓRMULA: Consejos consolidados en el año / Consejos instalados

Esta Fórmula contempla el número de Consejos de Cuenca programados a realizar en el ejercicio presupuestal 2001, respecto al universo de Consejos de Cuenca registrados a consolidarse en el período 2001-2006. En el 2001 se estimó la meta de 25 Consejos consolidados, el proceso de consolidación es de acuerdo al grado de madurez que han avanzado y en relación a cuando fueron constituidos e instalados, considerando con esto que dicho proceso puede ser de 3 a 4 años.

Actualmente, se encuentran en proceso de consolidación los 25 Consejos de Cuenca instalados en todo el país, seis Comisiones de Cuenca, cuatro Comités de Cuenca y 50 Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS) en los acuíferos con mayor grado de sobreexplotación. Cada Consejo de Cuenca cuenta con un Grupo de Seguimiento y Evaluación, que involucra a todas las partes y que se reúne periódicamente para analizar y discutir los asuntos hídricos relevantes de la cuenca, conforme a un programa anual de actividades previamente acordado, y que se apoya en grupos especializados de trabajo que se crean al interior de los Grupos de Seguimiento y evaluación cuando se requiere de apoyo en temas muy específicos. Para dar congruencia a los objetivos del Plan Nacional Hidráulico 2001-2006.

Por otra parte, se modificaron los fines del fideicomiso que da soporte al Centro de Información de la Cuenca Lerma-Chapala, para darle el sentido de un Sistema Administrativo Propio con capacidad para apoyar sus actividades operativas y la formulación de estudios, proyectos y acciones especiales que permitan su consolidación. Por otra parte, también se avanzó en la implementación de Sistemas Administrativos Propios de 6 Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS) sustentados en su constitución como Asociaciones Civiles. Cabe destacar que los Sistemas Administrativos Propios forman parte del Sistema de Metas y Compensación de Resultados comprometidos con la Presidencia de la

República y se contempla la modificación de sus alcances para el año 2002 con el fin de darle mayor significado a las metas y permitir su adecuación a las necesidades regionales de cada Consejo.

Durante 2001, los Grupos de Seguimiento y Evaluación de los Consejos de Cuenca, así como sus órganos auxiliares llevaron a cabo 715 reuniones en todo el país para estudiar, ordenada y sistemáticamente, entre otros, los siguientes temas:

- Balances y disponibilidades de agua por cuenca y acuífero
- Compilación y coordinación de los programas de inversión 2001 de Municipios, Estados y Federación que en materia hidráulica se llevaron a cabo en las cuencas
- Sistemas de información necesarios para la gestión del agua
- Presentación y análisis del Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) en la cuenca
- Presentación y análisis del Diagnóstico y Lineamientos de Estrategia Hidráulica Regional
- Promoción y consolidación del Movimiento Ciudadano por el Agua
- Presentación y promoción de la Cruzada Nacional por el Agua y el Bosque
- Presentación y análisis de las bases para la programación hidráulica nacional, regional y por cuenca
- Identificación de proyectos y programas de inversión para el año 2002 en materia hidráulica en la cuenca
- Revisión y consenso de los problemas hídricos relevantes de la cuenca, así como propuestas de solución.

Dentro del programa de actividades llevado a cabo, una parte importante fue la celebración de Talleres de Capacitación sobre temas como Legislación en materia de agua; Marco jurídico y aspectos económicos del agua; Planeación estratégica; Gestión del agua por cuenca; Conciencia, valor y cooperación para la gestión del agua; Negociación alternativa de conflictos y Calidad del agua, Contaminación y otros temas de carácter más técnico de cada región hidrológica y relacionados con el comportamiento de las aguas superficiales y subterráneas.

En consecuencia se ha logrado:

- Iniciar con la consolidación de los Consejos de Cuenca con suficiente fortaleza y con bases organizativas y funcionamiento reglamentados, permitiendo con esto una mayor facilidad en sus labores de planeación y gestión del agua
- Consolidar la participación de los usuarios en un mejor manejo del agua y promover la cultura de su buen uso, basada en el conocimiento de la información y documentación básica del agua
- Mejor integración de todos los actores involucrados

- Iniciar en los Consejos de Cuenca la implementación de los Sistemas Administrativos Propios como elementos básicos para lograr su consolidación

- Iniciar en los COTAS, la promoción de su constitución como asociaciones civiles encaminados hacia un Sistema Administrativo Propio como elementos básicos para lograr su consolidación,

- Procesos de capacitación regulares y programados

- Conocimiento del concepto de los Consejos de Cuenca y su papel en la gestión del agua por cuenca hidrológica, tanto en el ámbito de las instituciones del sector hidráulico, como entre los usuarios de las aguas nacionales

- Un mayor apoyo social y gubernamental para la consolidación financiera de los programas.

En el año 2000, las metas se fijaron en 20 Consejos de Cuenca en proceso de consolidación, a pesar de ya contar con 25 Consejos de Cuenca instalados. Esto obedece a que algunos de estos órganos fueron instalados formalmente en el último trimestre de 2000, lo que consecuentemente provoca diferentes grados de madurez. Para 2001, las metas ya se establecieron en 25 Consejos en proceso de consolidación.

Se programaron recursos por 4 868.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 522.3 miles de pesos, que representan un 175.0 por ciento con respecto al presupuesto original. Este importe representa un subejercicio del 8.9 por ciento, respecto al presupuesto modificado de 9 352.2 miles de pesos, las variaciones obedecen principalmente a:

- La contracción en los gastos asociados a los conceptos de materiales y útiles de oficina y de impresión, materiales y útiles para procesamiento en equipos y bienes informáticos, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, materiales de limpieza, lubricantes, combustibles y aditivos, fue como resultado de la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestarias.

- Las erogaciones inferiores en los rubros de servicios de mantenimiento de inmuebles, de maquinaria y equipo; servicios de energía, telefónicos, informáticos; viáticos de campo, nacionales e internacionales, así como por el resultado de la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestarias.

- Que las erogaciones para la adquisición de vehículos fueron menores, en virtud de que el precio de adquisición fue menor a la programada. En gran parte, no se llevaron a cabo las adquisiciones de dichos vehículos y los equipos de cómputo por el resultado de la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestarias, así como economías en la adquisición de vehículos.

El indicador de este proyecto I012, se complementa con el indicador Consejos de Cuenca Consolidados inserto en el proyecto I011.

Se programaron recursos por 4 868.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8 522.3 miles de pesos, que representan un 175.0 por ciento con respecto al presupuesto original.

INDICADOR: Saneamiento de cuencas

Este Indicador consiste en la elaboración de un informe técnico sobre la revisión, evaluación y situación actual del saneamiento integral de las Cuencas identificadas para atención prioritaria.

FÓRMULA: Informes realizados en el año / Universo de cobertura

Meta programada: un informe de saneamiento de cuencas a nivel nacional; alcanzada: un informe; cumplimiento: 100.0 por ciento.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 576.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 297.1 miles de pesos, 34.0 por ciento, en relación al presupuesto original de 873.3.

El proyecto de Saneamiento de Cuencas incluye una evaluación integral de las cuencas hidrológicas del país en donde se determine la situación actual, problemática y acciones a realizar para mejorar la calidad del agua.

En este sentido, se elaboró un informe técnico conteniendo la situación de las 15 cuencas de atención prioritaria, de acuerdo con la información que tiene actualmente el Sistema Nacional de Información de Calidad del Agua (SNICA).

El citado informe, sin embargo, no incluye los diversos programas que actualmente tienen algunos estados con relación a tratamiento de aguas residuales y reuso de las mismas en diversos usos, mismos que, por las reducciones presupuestales no se realizaron las visitas técnicas a los organismos operadores encargados de la elaboración e implantación de dichos programas, los cuales impactarán en la evaluación final del Programa.

Adicionalmente, el Programa incluye a todas las cuencas del país, mismas en las que se continúa trabajando, pero de continuar los recortes presupuestales, no se tendrán las evaluaciones y programas estatales que permitan integrar adecuadamente el mencionado Programa.

Este proyecto, relacionado con el Saneamiento Integral de Cuencas, se refiere a la situación actual, problemática, propuestas y acciones de mejoramiento integral de la calidad del agua por cuencas hidrológicas, se realizó un informe técnico sobre la revisión, evaluación y situación actual del saneamiento integral de las 15 cuencas más contaminadas e identificadas para su atención prioritaria.

Se programaron recursos por 12 062.2 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 576.2 miles de pesos, que representan un 95.2 por ciento –11 486.0 miles de pesos– con respecto al presupuesto original; el menor ejercicio presupuestario obedece a las reducciones presupuestarias que limitaron el cabal desarrollo del proyecto, tal y como se señaló en párrafos precedentes.

PROYECTO: I013 Ordenamiento y preservación de cuencas

En materia de aguas superficiales, las acciones efectuadas en este proyecto consisten en la revisión hidráulica de proyectos de obras en cauces y zonas federales, para otorgar: permisos de construcción; modificaciones a permisos ya autorizados; y autorizaciones internas para la propia CNA. Además, incluye la revisión y dictamen de proyectos para delimitación de zonas federales en corrientes nacionales; así como, la realización de estudios hidrológicos para determinar las avenidas máximas de diseño, con diferentes períodos de retorno, para el diseño de infraestructura de control, protección contra inundaciones, aprovechamiento y cruce sobre cauces y zonas federales; la realización de estudios de

disponibilidad de aguas superficiales en otras tantas regiones hidrológicas prioritarias del país, y las propuestas para publicación en el DOF de las mismas; determinación del volumen a concesionar a los Distritos de Riego, junto con los dictámenes técnicos para regularizar concesiones y nuevos aprovechamientos.

Lo anterior tiene un beneficio directo en la protección de vidas, propiedades e infraestructura en las zonas cercanas a todos los ríos del país.

Por otra parte, los estudios de disponibilidad de aguas superficiales en regiones hidrológicas, la determinación del volumen a concesionar a Distritos de Riego y los dictámenes técnicos para regularizar concesiones y nuevos aprovechamientos, son acciones imprescindibles para cuantificar y regularizar el uso del recurso en toda la Nación, y benefician a la agricultura, la industria y el consumo municipal.

En materia de aguas subterráneas, se elaboran dictámenes técnicos sobre el uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, para asegurar que los permisos de explotación y uso de nuevos aprovechamientos se dé en condiciones de seguridad en la disponibilidad del recurso y con ello preservar la cantidad de agua en los mantos acuíferos, con ello se propicia la conservación de las reservas y disponibilidades de agua subterránea en los acuíferos de la República Mexicana; la emisión de dictámenes técnicos respaldados en información técnica de la disponibilidad y condiciones propias de los acuíferos beneficia principalmente al desarrollo integral de las comunidades y ciudades al administrar el recurso considerando los volúmenes concesionados (es decir, el agua de otros usuarios) y la cantidad disponible en cada acuífero en particular, con lo que se propicia un sano y racional uso sustentable de las aguas del subsuelo.

Asimismo, con objeto de vigilar y controlar la calidad del agua de los principales cuerpos de agua nacionales, se implementan diversas medidas para preservar el recurso orientando a los diversos usuarios a realizar actividades para mejorar la calidad de las aguas residuales que vierten, así como aquellas actividades para fomentar el reuso del agua y reducir la contaminación.

Con objeto de cumplir con la normatividad ambiental federal en las obras que tiene programadas realizar o que efectúa la CNA en materia hidráulica, se realizan diversos estudios de evaluación del impacto ambiental para presentar y obtener de la autoridad ambiental (Instituto Nacional de Ecología) la autorización respectiva.

Con base en la autorización recibida se realizan las acciones de seguimiento y verificación del cumplimiento de las condicionantes marcadas para cada obra o proyecto, las cuales se reportan periódicamente ante la autoridad ambiental, y así obtener la liberación de responsabilidades ambientales.

Se programaron recursos por 34 959.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 22 362.7 miles de pesos, que representan un 36.0 por ciento –12 596.9 miles de pesos– con respecto al presupuesto original y un 87.8 por ciento con respecto al modificado, según se presenta a continuación:

- 312.A.16156. Trasferencia (reducción líquida) para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16166. Transferencia compensada para que la CNA esté en posibilidad de desarrollar estructuras hidráulicas para mantener la calidad de los sistemas de abastecimiento de AP en el Valle de México, además complementar acciones de mantenimiento del equipo de bombeo y potabilización del sistema Cutzamala, así como la conservación en la zona federal del antiguo lago de Texcoco.

- 312.A.16174. Transferencia compensada a fin de que la CNA este en posibilidad de realizar asesorías e investigaciones en el uso y aplicación de mejoradores químicos de suelos en el Ex lago de Texcoco a través del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas

- 312.A.16224. Transferencia compensada para cubrir el pago de tiempo extraordinario

- 312.A.16401. Transferencia compensada a fin de que la CNA pueda garantizar en el presente ejercicio, la cobertura de los servicios de aseguramiento integral de sus bienes muebles e inmuebles. No afecta metas.

- 312.A.16489. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio Núm.307.A.3.-3211 del 21-111.

- 312.A.16508. Transferencia compensada. Se registra en el SICP la afectación presupuestaria Núm. 609, autorizada por la SEMARNAT, con base en los numerales 36 y 37 del Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal vigente, a fin de que la CNA adecue sus dígitos de gasto específico. El archivo con la información de adecuación presupuestaria que fue enviado por la SEMARNAT a través del Sistema Integral de Control de la Gestión Presupuestaria (SICGP), con Of. Núm.15.511.609, con clave de solicitud del SICGP 15151, fue transmitido al Sistema Integral de Control Presupuestal (SICP), sin modificación alguna, por lo que es sólo responsabilidad de la dependencia la información presupuestaria enviada.

- 312.A.16542. Transferencia compensada a fin de que la CNA a través de la Subdirección General Técnica y el IMTA, estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan del convenio celebrado entre ambos organismos. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica en la priorización de los proyectos que se modifican, sin afectar las metas comprometidas con base en lo dispuesto en los artículos. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001.

- 312.A.16558. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, a través de la Subdirección General Técnica y el IMTA estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan del convenio de proyectos 2001 Subdirección General Técnica-IMTA. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica en la priorización de los proyectos que se modifican, sin afectar las metas comprometidas con base en lo dispuesto en el Art. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

- 312.A.16616. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. Núm. 307.A.3.-3412 del 12-12-01. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica por la presente transferencia y se autoriza en el entendido que no se afecta su operación, ni las metas comprometidas, con base en lo dispuesto en los artículos 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, ni la operación del organismo.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del estado de Tamaulipas.

- 312.A.16680. Transferencia compensada con objeto de rehabilitar infraestructura hidroagrícola en el estado de Sonora.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Para el ejercicio 2001 en el PEF las actividades en este proyecto consideraron cuatro indicadores; en el transcurso del año la SHCP autorizó incluir el indicador Superficie recuperada de suelos degradados, por lo que el Proyecto también comprende la recuperación de suelos salino-sódicos en el vaso del Ex Lago de Texcoco, ubicada al oriente del Distrito Federal, para mejorar el entorno ecológico de la cuenca y contribuir a regenerar las condiciones ambientales de la zona, cuyo beneficio redundará en el restablecimiento del medio ambiente y del clima de la región, mejorar la protección de especies de fauna y flora en proceso de extinción, así como favorecer el retorno de las aves migratorias en invierno, con sitios adecuados para la reproducción de la fauna local.

INDICADOR: Dictámenes técnicos

Indicador que consiste en la elaboración de dictámenes técnicos, sobre las solicitudes de nuevos aprovechamientos de agua subterránea, así como del aumento del volumen concesionado en otros; es decir, son para atender las solicitudes presentadas por usuarios para el uso de aguas nacionales del subsuelo.

FÓRMULA: Dictámenes realizados en el año

Meta programada: 40 dictámenes; alcanzada: 25 dictámenes; cumplimiento: 62.5 por ciento.

Indicador que consiste en la elaboración de dictámenes técnicos, sobre las solicitudes de nuevos aprovechamientos de agua subterránea, así como del aumento del volumen concesionado en otros; es decir, son para atender las solicitudes presentadas por usuarios para el uso de aguas nacionales del subsuelo.

Se realizaron 25 de 40 dictámenes programados debido a que con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las facultades para la emisión de dictámenes por parte de las Gerencias foráneas, se redujeron las solicitudes remitidas a la Gerencia de Aguas Subterráneas.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 3 472.6 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 1 682.3 miles de pesos, 94.1 por ciento, en relación al presupuesto original de 1 790.4 miles de pesos.

De esta asignación se enviaron recursos a las Gerencias Regionales como apoyo a sus programas normales de operación, para su ejercicio; adicionalmente se aportaron fondos para la realización de un convenio institucional. La diferencia entre asignación modificada y ejercido corresponde a remanentes de diversas acciones. La meta original de 40 dictámenes técnicos no fue alcanzada debido a que se canalizaron recursos para un convenio institucional y debido a que las facultades que otorga el reglamento interior en vigor libera a las Gerencias Regionales para emitir mayor cantidad de dichos dictámenes, no obstante, los recursos ejercidos considerando entre ellos los recursos regionalizados y los apoyos para convenios fue del 96.0 por ciento.

INDICADOR: Dictámenes técnicos sobre obras en cauces y zonas federales

Los dictámenes técnicos estudios hidráulicos son para revisar el comportamiento hidráulico de un cuerpo de agua con una nueva obra y poder otorgar permisos de autorización de construcción de obras en cauces y zonas federales. Consiste en realizar estudios de diseño, construcción y operación de la infraestructura básica necesaria para monitorear las principales variables del ciclo hidrológico, para estimar la disponibilidad del recurso, y regular su distribución entre los diferentes usuarios.

FÓRMULA: Dictámenes en el año / Universo de cobertura

La meta de realizar 300 dictámenes técnicos para otorgar permisos de autorización de construcción, se sobrepasó con creces debido al notable incremento en el número de solicitudes presentadas por los usuarios. Al final del año se llegó al 191.7 por ciento de la meta, es decir, se realizaron 575 dictámenes.

- Se capacitó a los responsables del Sistema de Información Geográfica para el Manejo del Agua Subterránea (SIGMAS) de las 13 Gerencias Regionales de la CNA, en aspectos de *ArcView*, software básico para la operación del SIGMAS.

- Integró el “Catálogo de Acuíferos” de la República Mexicana, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 5 de diciembre del 2001, con el fin de dar a conocer a los usuarios del agua y al público en general, la denominación de los acuíferos y sus homólogos reconocidos, que fueron utilizados en los títulos de concesión y permisos otorgados para el uso y aprovechamiento de las aguas nacionales del subsuelo.

- Se participó en el desarrollo de un modelo hidrodinámico del acuífero “Juárez-El Paso”, como parte de un programa de colaboración e intercambio de información con los Estados Unidos, que se tiene en proceso en el seno de la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA), como herramienta para orientar el manejo conjunto de ese acuífero transfronterizo.

- Se colaboró en la supervisión del programa de apoyo a los productores de frijol y granos básicos asentados en la porción norte del Estado de Zacatecas, aportó fondos para contratar la actualización de uno de los estudios, colaboró en la supervisión de los pozos construidos como parte de ese programa de emergencia y emitió dictámenes técnicos para orientar el otorgamiento de concesiones y permisos de construcción de pozos.

- Se colaboró en la evaluación de los programas que tienen en proceso para caracterizar y remediar la contaminación de aguas subterráneas identificada en las zonas: Apodaca, Nuevo León, Salamanca, Guanajuato, Mexicali, Baja California, Monterrey, Nuevo León, Tepic, Nayarit; y Jaltipan, Veracruz; Zihuatanejo, Guerrero, Cuernavaca, Morelos y Querétaro, Querétaro.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 9 859.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 5 321.6 miles de pesos, 35.1 por ciento, en relación con el presupuesto original de 15 181.3 miles de pesos.

Lo anterior fue posible toda vez que en cada una de las Gerencias Regionales y Estatales, se disminuyeron visitas técnicas para resolver las solicitudes de los usuarios en materia de permisos de descarga, desde luego en aquellos casos en que la solicitud contaba con información que permitiera resolver y se pudiera confiar en ella, dejando la responsabilidad al usuario bajo protesta de decir verdad de que la información proporcionada en su solicitud es veraz.

En adición a lo anterior, se atendieron solicitudes de modificación de permisos de descarga de aguas residuales por diferentes conceptos, principalmente por modificación del volumen de descarga; o solicitudes de prórrogas de vigencia de permisos emitidos que caducaron en términos de ley, todo lo anterior se resolvió en gabinete al limitarse al mínimo necesario o no requerir visitas técnicas para atender dichas solicitudes.

Cabe mencionar que en muchos de los casos, sí se requiere realizar visita técnica que permita corroborar la información presentada por el usuario en la solicitud o en su caso tomar la información real en campo, que lleve a emitir un dictamen técnico con apego a la realidad.

INDICADOR: Descargas de aguas residuales controladas

El Indicador consiste en la elaboración de dictámenes técnicos que permitan otorgar de manera fundamentada los permisos de descarga de aguas residuales a cuerpos receptores que sean bienes nacionales, así como sean la base para conceder los certificados de calidad del agua y de aguas salobres, previstos en la Ley Federal de Derechos.

FÓRMULA: Dictámenes en el año / Universo de cobertura

Se consideró lo relacionado al control de la calidad del agua en cuerpos de agua nacionales, en apoyo y fundamento para la expedición de permisos de descarga de aguas residuales que otorga la CNA.

Meta programada: 2 400 Dictámenes técnicos, a nivel nacional; alcanzada: 2 400; cumplimiento: 100.0 por ciento.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 2 331.7 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 6 634.9 miles de pesos, 74.0 por ciento, en relación con el presupuesto original de 8 966.6 miles de pesos.

INDICADOR: Seguimiento del impacto ambiental

El Indicador consiste en la elaboración de informes técnicos sobre la revisión, evaluación y cumplimiento en materia ambiental de las obras que realiza o tiene programadas realizar la Comisión Nacional del Agua en el ámbito nacional para satisfacer las condicionantes ambientales establecidas para cada obra.

FÓRMULA: Informes en el año / Universo cobertura

Se realizan dictámenes técnicos de las condiciones particulares de descarga de aguas residuales que efectúan los diversos usuarios en bienes de agua nacionales, con el propósito de la preservación y conservación de la calidad del agua, en apego a la Ley Federal de Derechos en materia de agua. Para complementar esta actividad se realizan y evalúan estudios de clasificación de la calidad del agua.

Meta programada: 25 informes de seguimiento de impacto ambiental; alcanzada 25 informes; cumplimiento: 100.0 por ciento.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 1 190.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 7 831.3 miles de pesos, 86.8 por ciento, en relación al presupuesto original de 9 021.3 miles de pesos.

La meta fue cubierta totalmente, a pesar de los ajustes presupuestales, en razón de que de no cumplirse con las mismas, existiría el riesgo de incurrir en falta a lo dispuesto en la legislación en la materia, ya que los reportes en comento, han de ser presentados a la autoridad –Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)–, de conformidad con los términos y condicionantes señalados en las autorizaciones que en materia ambiental han de obtenerse para cada proyecto de obra o acción a cargo de la CNA.

Para dar cumplimiento a lo previsto, hubo necesidad de realizar ajustes en cuanto al número de visitas técnicas de campo que se realizarían para los proyectos autorizados ambientalmente, esto sin descuidar los requerimientos establecidos en las resoluciones recibidas, en cuanto al número mínimo de reportes a presentarse en cada caso. Algunas visitas que se programan coordinadamente con personal de la PROFEPA no se realizaron, ocasionando algunos retrasos en la resolución, pero sin afectar los resultados finales.

Se menciona el hecho de que en razón de la disminución del número de visitas efectuadas a los diferentes proyectos, los reportes que se integraron y presentaron a la autoridad en la materia, no cubrieron la totalidad de los aspectos por reportar, por lo que se espera que no continúen esos tipos de ajustes, ya que en ese caso, se podría incurrir en la comisión de algún delito ambiental, tal y como se establece en la legislación ambiental.

INDICADOR: Superficie recuperada de suelos degradados

Este indicador tiene como unidad de medida "hectáreas*", que* se define como la superficie en la cual se lleva a cabo el desarrollo de obras de infraestructura hidráulica y establecimiento de la cubierta vegetal, con el propósito de recuperar suelos salino-sódicos en la cuenca del Ex-Lago de Texcoco. Está constituido por acciones y recursos para la preservación y rescate ecológico que se lleva a cabo para restablecer el medio natural que sustenta las funciones del sistema hidrológico del Ex Lago de Texcoco, a fin de contribuir a revertir los efectos de la contaminación ambiental existente y mejorar el entorno ecológico en beneficio de los habitantes de la región del Valle de México.

FÓRMULA: Superficie recuperada en el año / Universo de Cobertura

Esta fórmula relaciona el número de hectáreas programadas a recuperar en el ejercicio, respecto al número de hectáreas a realizar en el período 2001-2006, programando en el 2001 la meta de 200 hectáreas, equivalente al 10.8 por ciento del universo de cobertura de 1 850 hectáreas a restaurar.

Al término del ejercicio fiscal se logró cumplir al 25.0 por ciento la meta establecida con la realización de trabajos sistemáticos de pastización, forestación, drenaje y lavado de suelos, así como la producción de plantas halófitas y forestales, logrando la recuperación de sólo 50 hectáreas de

suelos degradados, esto debido a la cancelación del resto del programa de contratación por la reestructuración aplicada al presupuesto para solventar compromisos de contratos celebrados y adjudicados en el Proyecto K029 Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población.

El presupuesto ejercido en esta actividad fue de 5 508.6 miles de pesos que representó un ejercicio menor de 727.3 miles de pesos, con respecto al autorizado de 6 235.9 miles de pesos.

Mediante Oficio de Autorización de Inversión No.312.A.-208 fecha 13 de agosto de 2001 de la SHCP, se autorizó recursos para la contratación de trabajos de reforestación y mantenimiento de áreas restauradas de la cuenca del Ex Lago de Texcoco, mismos que al final del ejercicio se disminuyeron debido a la reducción aplicada para dar suficiencia presupuestal a contratos de obra pública celebrados y adjudicados del Proyecto K029 Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población.

PROYECTO: I063 Operación y mantenimiento de los sistemas meteorológicos e hidroclimáticos

Las acciones efectuadas en este proyecto consistieron en: mantener en operación un total de 3 704 estaciones de la red, contra 3 702 que se tuvieron al terminar 2000, con lo que se mantuvo el número de estaciones en operación. El esfuerzo anterior requirió la elaboración de 64 inventarios geográficos de estaciones (contra 58 en el 2000), 64 inventarios de estaciones en operación (147 en 2000), 107 inventarios de equipos de radio (89 en el 2000), 259 informes de estaciones rehabilitadas (263 el 2000), y 496 informes de instalación de equipos de radio (fueron 461 el 2000).

Para mantener en operación las estaciones y red de radiocomunicación fue necesario levantar inventarios geográficos de estaciones; inventarios de estaciones en operación; inventarios de equipos de radio; informes de estaciones rehabilitadas; e informes de instalación de equipos de radio.

En materia de aguas superficiales los principales objetivos del proyecto son: la operación continua de las estaciones hidroclimatológicas que conforman la Red de Aguas Superficiales; la operación de la red de radiocomunicación para la transmisión de la información recolectada por la red; el ingreso y captura de información actual, y la actualización del BANDAS; así como la integración de información sobre cuerpos de agua superficial en un sistema de información geográfico; y finalmente, la atención a usuarios que solicitan información hidrométrica.

Asimismo, el proyecto contempla la “Integración del Sistema de Información Geográfica para el Manejo del Agua Subterránea” (SIGMAS) en dos Gerencias Regionales: Balsas y Pacífico Norte, para que dichas Gerencias cuenten con el apoyo informático de las características, posicionamiento y datos técnicos de los aprovechamientos en los acuíferos más importantes de su circunscripción geográfica y con ello se cuente con la información geohidrológica básica para la consulta y posterior toma de decisiones; la instalación del SIGMAS como sistema único a nivel nacional en materia de aguas subterráneas asegura, agiliza y facilita el intercambio y conocimiento de información sobre los principales acuíferos del país y sus aprovechamientos.

Por otra parte, con objeto de mantener y garantizar el agua utilizada como fuente de abastecimiento, protección de la vida acuática, ganadería, industria, entre otros, se diagnostica el Estado de calidad del agua de los principales cuerpos de agua nacionales en los ámbitos regionales administrativos de la Comisión Nacional del Agua, que sirven de base para la toma de decisiones en el aprovechamiento y conservación del recurso, beneficiando así a los diversos usuarios del agua. Estos diagnósticos se integran en informes que presentan las problemáticas en

materia de calidad del agua del país y permiten orientar la atención hacia los usuarios y los principales aspectos de contaminación de los sistemas acuáticos.

Adicionalmente, con el propósito de alertar al Sistema Nacional de Protección Civil, a las autoridades gubernamentales y a la población en general, de la presencia y evolución de fenómenos meteorológicos adversos, además de comunicar el pronóstico del clima, el Servicio Meteorológico Nacional elabora informes meteorológicos sistemáticos. Con lo cual se apoya a las autoridades para establecer las acciones que permitan atenuar el posible efecto nocivo que los procesos meteorológicos puedan ocasionar en la población y en la infraestructura económica y de servicios del país.

Con las acciones anteriores se beneficia a todos los usuarios del agua, porque la información básica recopilada por medio de la red de aguas superficiales permite la planeación, diseño, construcción y operación de la infraestructura hidráulica a nivel nacional, y permite cuantificar, y distribuir eficientemente el recurso.

El presupuesto original autorizado para la realización de estas actividades ascendió a 138 536.2 miles de pesos, al término se ejerció un presupuesto de 84 122.8 miles de pesos, 39.3 por ciento menor al del presupuesto original. Lo anterior debido a las adecuaciones presupuestarias autorizadas por SHCP que se presentan a continuación.

- 312.A.16156. Trasferencia (reducción líquida) para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16224. Transferencia compensada para cubrir el pago de tiempo extraordinario.

- 312.A.16259. Transferencia compensada. Se autoriza el movimiento planteado por la SEMARNAT a fin de que la CNA adquiera mobiliario y vehículos para el proyecto I063 "Operación y Mantenimiento de los Sistemas Meteorológicos e Hidroclimáticos", con ahorros obtenidos en el mismo proyecto, provenientes del menor costo en el mantenimiento preventivo y correctivo de radares a nivel nacional. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica en la priorización de las adquisiciones que se modifican y que no se afectan, las metas comprometidas con base en lo dispuesto en los artículos. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001.

- 312.A.16376. Transferencia compensada, con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16401. Transferencia compensada a fin de que la CNA pueda garantizar en el presente ejercicio, la cobertura de los servicios de aseguramiento integral de sus bienes muebles e inmuebles. No afecta metas.

- 312.A.16489. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio Núm.307.A.3.-3211 del 21-111.

- 312.A.16541. Transferencia compensada, a fin de que la CNA a través de la Subdirección General Técnica y el IMTA, estén en posibilidad de cubrir los gastos que se originan de la segunda modificación al convenio celebrado entre ambos organismos. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica en la priorización de los proyectos que se modifican, sin afectar las metas comprometidas con base en lo dispuesto en los artículos 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de la Federación 2001.

- 312.A.16551. Transferencia compensada a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir el déficit de recursos de la fuente de financiamiento 3"Contraparte Nacional", que existe en la partida específica 4306, correspondiente al PROMMA. El movimiento se autoriza en el entendido de que la CNA es la responsable de la fundamentación técnica en la priorización de las obras y las metas que se modifican. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, emitido con Of. número 307.A.3.-3247 del 29-11-01. El presente movimiento no implica la autorización de descongelamiento de recursos, en virtud de que quedarán congelados de acuerdo a las disposiciones emitidas en el Of. 801.1.-0377 del 15-05-01.

- 312.A.16616. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. Núm. 307.A.3. -3412 del 12-12-01. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica por la presente transferencia y se autoriza en el entendido que no se afecta su operación, ni las metas comprometidas, con base en lo dispuesto en los artículos 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, ni la operación del organismo.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16677. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el convenio de coordinación entre CNA y el Gob. del estado de Tamaulipas.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del estado de Tamaulipas.

- 312.A.16680. Transferencia compensada con objeto de rehabilitar infraestructura hidroagrícola en el estado de Sonora.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16687. Reducción líquida proveniente de ahorros y economías, a fin de contribuir a resolver la problemática ambiental suscitada con la empresa Metalclad en San Luis Potosí.

INDICADOR: Evaluación de acuíferos

Consiste en evaluar las condiciones propias de los acuíferos para el desarrollo integral de las comunidades y ciudades al administrar el recurso considerando los volúmenes concesionados (es decir el agua de otros usuarios) y la cantidad disponible en cada acuífero en particular, con lo que se propicia un sano y racional uso sustentable de las aguas del subsuelo.

FÓRMULA: Acuíferos evaluados en el año / Universo de cobertura

Meta programada: 100 acuíferos; alcanzada: 100; cumplimiento: 100.0 por ciento.

Para la consecución de esta meta, se realizaron las acciones siguientes:

- Se concluyó la evaluación integral de 100 acuíferos: Guadalupe, Mexicali, Ensenada. Camalú, San Pedro Martir, Vizcaíno y Ojos Negros en el Estado de Baja California; Guerrero, Caborca, Yaqui, San Luis Río Colorado Valle del Mayo, Río Sonora, Sahuaral, Río Zanjón, Río San Miguel y Río Los Alisos en el Estado de Sonora; Valle de Guadiana, Vicente Guerrero-Poanas, Río fuerte, Río Sinaloa, Río Mocorito, Río Culiacán, Río San Lorenzo, y Río Presidio en el Estado de Sinaloa; Cuernavaca, Cuautla-Yautepec, y Zacatepéc en el Estado de Morelos; Libres Oriental, Atlixco-Izúcar de Matamoros, alto Atoyac y Tepalcingo-Axiochapan en el Estado de Puebla; Cotija, Ciudad Hidalgo-Tuxpan y Uruapan en el Estado de Michoacán; Ascensión, Alta Babicora, Baja Babicora, Buenaventura, Casas Grandes, y Janos en el Estado de Chihuahua; El Hundido, Cuatro Ciénegas-Ocampo, General Cepeda-Sauceda y, Monclova en el Estado de Coahuila; Citrícola Norte en el Estado de Nuevo León; Aguanaval, Calera, Chupaderos, Guadalupe Bañuelos, La Blanca, Jerez, Valle del Chicalote, Loreto, y El Barril en el Estado de Zacatecas; Villa de Arista y Río Verde en el Estado de San Luis Potosí, Valle de Aguascalientes y Valle de Calvillo en el Estado de Aguascalientes; Colima y Armería-Tecomán-Periquillos en el Estado de Colima; Río Turbio y Penjamo-Abasolo en el Estado de Guanajuato; Atemajac, Toluquilla, Cajititlán, La Barca, Ciénega de Chapala, Encarnación, El Llano, Tepatitlán y Lagos de Moreno y Ameca en el Estado de Jalisco, Valle de Amazcala en el Estado de Querétaro, Zamora en el Estado de Michoacán; Cerros y Valles, Península de Yucatán, y Xpujil en el Estado de Yucatán; Isla de Cozumel en el Estado de Quintana Roo; Acapetahua, Arriaga-Pijijiapan, Samaria-Cunduacán, Comitán y Huimanguillo en el Estado de Chiapas, Costera de Veracruz, Los Naranjos, Costera de Coatzacoalcos, cuenca del Río Papaloapan, Orizaba-Cordoba y Perote-Zalayeta en el Estado de Veracruz; Apan, Valle del Mezquital, Ixquimiquilpan y Tecocomulco, Xichu-Atarjea y Valle de Tulancingo en el Estado de Hidalgo; Victoria Güemez en el Estado de Tamaulipas; Chalco-Amecameca, Texcoco y Cuautitlán en el Estado de México.

- Se concluyó la reactivación de redes de medición de niveles de agua, en 12 acuíferos: Maneadero, San Quintín y Guadalupe, en el Estado de Baja California; Río Sinaloa, Sinaloa, Zanjón y Mesa del Seri-La Victoria, en el Estado de Sonora; Zamora, Uruapan, Apatzingan, Cotija, Zacapu y Lagunas-Patzcuaro en el Estado de Michoacán; adicionalmente se actualizaron mediciones de niveles de agua en otros cuatro acuíferos: Casa Grandes, Cuauhtémoc, El Sauz-Encinillas y Ascensión en el Estado de Chihuahua.

- Se coordinaron las reuniones del Grupo de Trabajo formado para revisar las observaciones al proyecto de Norma Oficial Mexicana, PROY-NOM-011-CNA-2000 “Conservación del recurso agua –que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales”; recibidas durante el período de consulta pública; formuló las respuestas respectivas, y las presentó al Comité Consultivo de Normalización del Sector Agua, que aprobó su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

- Se colaboró con la Gerencia Regional Península de Baja California y con la delegación de la Agencia *Japan Green Resources Corporation*, en los trabajos correspondientes al estudio de factibilidad de una presa subterránea en el valle del arroyo de La Misión, Baja California, con el objetivo de propiciar un manejo más flexible del mismo sin riesgo de intrusión salina.

- Se realizaron reconocimientos para orientar la construcción de pozos para el abasto de agua a varias instalaciones militares y una investigación para determinar el estado actual del acuífero y de las captaciones que abastecen a la Base Aérea instalada en la barra de Coyuca, Guerrero, y en la isla de Cozumel, Quintana Roo, con el fin de definir la factibilidad de captar volúmenes adicionales de agua subterránea para el abasto de nuevos desarrollos turísticos, mediante una técnica de bombeo simultáneo que probó por primera ocasión en la isla.

- Se apoyó en la formalización e integración de los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS) de los acuíferos de Querétaro, Querétaro; Aguascalientes, Aguascalientes; Zanjón y San Miguel de Horcasitas, Sonora; y Atoyac, Puebla.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 30 959.3 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 94 889.6 miles de pesos, 75.4 por ciento, en relación con el presupuesto original de 125 848.9 miles de pesos.

De esta asignación se aportaron fondos para el personal de oficinas foráneas, en gastos como ayudas de alimentos, tiempo extraordinario, entre otros, y por otro lado se dispusieron recursos para el pago de servicios generales de la Gerencia, como energía eléctrica, servicio telefónico, seguros, renta de inmueble, entre otros, los cuales se ejercieron por la unidades centrales de recursos humanos y recursos materiales. La diferencia entre asignación modificada y ejercido corresponde a remanentes de diversas acciones y a licitaciones no adjudicadas.

INDICADOR: Informes del diagnóstico de la calidad del agua

Consiste en elaborar informes sobre la calidad del agua y la operación de los programas regionales de muestreo y análisis de la calidad del agua por cada una de las regiones hidrológicas.

FÓRMULA: Informes realizados en el año / Universo de cobertura

En cuanto a calidad del agua, mediante la operación de las Redes de Monitoreo y de Laboratorios de la CNA, se realiza la toma de muestras de agua y se practican análisis físicos, químicos, bacteriológicos, toxicológicos y de metales pesados en apoyo a la implantación a nivel nacional de programas prioritarios como Agua Limpia, Control de Malezas Acuáticas y Atención de Emergencias Hidroecológicas, entre otros.

El objetivo de esta actividad es contar con información confiable, sistemática y periódica de la calidad del agua que guardan los principales cuerpos de agua, con el propósito de mejorar su operación y proponer las alternativas de solución a la problemática identificada. Su operación se basa en programas a nivel central y regionales de monitoreo y análisis de agua mediante la Red Nacional de Laboratorios de Calidad del Agua y la Red Nacional de Monitoreo.

Meta programada: 13 informes, alcanzada: 13 informes; cumplimiento: 100.0 por ciento.

Para el ejercicio presupuestal 2001 se programó realizar 13 informes sobre el diagnóstico de la calidad del agua del país, los avances logrados refieren el cumplimiento de la meta específica en un 100.0 por ciento. En la ejecución de este proyecto se efectuó la toma de 27 705 muestras que originaron la realización de 431 680 análisis de calidad del agua.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 7 121.9 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 4 681.3 miles de pesos, 39.7 por ciento, en relación al presupuesto original de 11 803.2; como consecuencia principalmente de:

La Red Nacional de Monitoreo (RNM), con el establecimiento de nuevos sitios de monitoreo, algunos de los sitios de la red anterior se confirmaron, para cumplir con sus metas de operación, se encarga de la toma muestras de agua de los principales cuerpos de agua del país y las transporta con los métodos de conservación apropiados hasta los laboratorios que conforman la Red Nacional de Laboratorios (RNL) de esta Comisión, para que se determinen sus características fisicoquímicas, microbiológicas, toxicológicas y de metales pesados. La frecuencia ideal de muestreo es mensual; sin embargo en los últimos años, debido a las restricciones y ajustes presupuestarios, se ha procurado que el promedio de visita física a los sitios de monitoreo, definidos por la RNM, sea bimestral. Los análisis de campo de los parámetros preestablecidos se siguen realizando directamente, antes de la toma de muestras.

Los resultados de las mediciones tomadas en campo y los análisis de laboratorio, que consiste en promedio de 34 variables, se integran a nivel regional y posteriormente a nivel nacional y con ellos se realizan los informes anuales de los Diagnósticos de Calidad del Agua, los planos nacionales y evaluaciones locales de calidad del agua; además estos datos son el soporte de numerosas opiniones técnicas en la materia y forman parte fundamental del servicio de información que se brinda a usuarios internos y externos a esta Comisión.

No obstante, haber cumplido la meta original propuesta al 100.0 por ciento, realizando los 13 Diagnósticos de Calidad del Agua, debido al recorte presupuestal, las capacidades de muestreo de la RNM y de análisis de la RNL, se vieron afectadas sensiblemente, ya que se realizó un menor número de visitas de muestreo a los sitios respecto de los años anteriores. No obstante, se trató de mantener en lo posible la misma cobertura de monitoreo, es decir, mantener el número de sitios operando, pero se disminuyó la frecuencia de visitas, llegando a ser éstas en algunas zonas trimestrales o cuatrimestrales.

En el mismo sentido la falta de presupuesto redujo el número de variables que se miden o analizan en las muestras, llevándose a cabo sólo los variables o parámetros básicos de fisicoquímicos y microbiológicos, que en general den a conocer la calidad del agua de los cuerpos de aguas nacionales. Sólo en casos espaciales se realizó toda la gama de análisis de agua. Este problema afecta directamente la representatividad de los datos de calidad del agua, no permite reflejar adecuadamente la variación que presentan los sistemas acuáticos y limita la posibilidad de generar productos informativos.

Aunado a la situación antes descrita, varios laboratorios regionales fueron rehabilitados y por las características de las obras realizadas, dejaron de operar. Varios laboratorios estatales tuvieron que emplearse para solventar el volumen de análisis requeridos; los laboratorios estatales cuentan con menor capacidad de equipo analítico y reactivos, lo que redujo el número de análisis hechos por la RNL.

INDICADOR: Estaciones en operación

El objetivo es mantener en operación las estaciones hidroclimatológicas convencionales, operar la red de radiocomunicación para dar servicio a estaciones hidrométricas, climatológicas y embalses; integrar información de presas, ríos, lagos y cuerpos de agua superficial al sistema de

información geográfica de la gerencia de aguas superficiales e ingeniería de ríos; así mismo atender a solicitantes de información hidrométrica, de sedimentos y vasos, de los sectores público, privado y del sistema educativo.

FÓRMULA: Estaciones en operación en el año

Meta programada: operar 3 650 estaciones hidroclimatológicas convencionales, de la red de aguas superficiales, alcanzada: 3 704; cumplimiento: 101.5 por ciento.

Se mantuvieron en operación 3 704 estaciones hidroclimatológicas contra una meta programada de 3 650, la diferencia se debe a que se concluyó la rehabilitación de las estaciones iniciadas en 2000 y otras iniciaron su operación por la temporada de lluvias.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 1 742.5 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 1 461.2 miles de pesos, 619.4 por ciento, en relación al presupuesto original de 281.3 miles de pesos. Lo anterior obedece a que los recursos asignados a este indicador en el PEF, son insuficientes para realizar la operación de las estaciones y por ende de la consecución de la meta asignada.

INDICADOR: Sistema meteorológico nacional

Las acciones efectuadas en este indicador consistieron en: mantener en operación un total de 3 704 estaciones de la red, contra 3 702 que se tuvieron al terminar 2000, con lo que se mantuvo el número de estaciones en operación. El esfuerzo anterior requirió la elaboración de 64 inventarios geográficos de estaciones (contra 58 en el 2000), 64 inventarios de estaciones en operación (147 en 2000), 107 inventarios de equipos de radio (89 en el 2000), 259 informes de estaciones rehabilitadas (263 el 2000), y 496 informes de instalación de equipos de radio (fueron 461 el 2000)

Para mantener en operación las estaciones y red de radiocomunicación fue necesario levantar inventarios geográficos de estaciones; inventarios de estaciones en operación; inventarios de equipos de radio; informes de estaciones rehabilitadas; e informes de instalación de equipos de radio.

Con las acciones anteriores se beneficia a todos los usuarios del agua, porque la información básica recopilada por medio de la red de aguas superficiales permite la planeación, diseño, construcción y operación de la infraestructura hidráulica a nivel nacional, y permite cuantificar, y distribuir eficientemente el recurso.

FÓRMULA: Informes en el año

Consiste en elaborar informes meteorológicos sistemáticos necesarios para alertar al sistema nacional de protección civil, a las autoridades gubernamentales y a la población en general de la presencia de fenómenos meteorológicos normales y severos además de comunicar el pronóstico del clima y elaborar diversos informes y productos climatológicos.

Meta programada: 8 700 informes meteorológicos sistemáticos, los que se realizan con base en la operación y mantenimiento de la infraestructura de observación instalada; alcanzada: 8 700 informes; cumplimiento: 100.0 por ciento.

Como resultado de las acciones realizadas:

- Se elaboraron 8 700 informes meteorológicos, se realizó el seguimiento de 51 frentes fríos, 31 “Nortes”, 40 ondas tropicales, 34 ciclones tropicales; así como el registro de 367 tormentas locales intensas.

- Se proporcionó mantenimiento a los conmutadores, multiplexores y red de área local de la Comisión Nacional del Agua, se dio mantenimiento a las estaciones de radiosondeo, de telecomunicaciones y de cómputo, que favoreció técnicamente para que los pronósticos meteorológicos, información climatológica, detección de incendios forestales y la actividad volcánica fuera consultada por los diferentes usuarios a través de la página del Servicio Meteorológico Nacional, la cual tuvo un registro de 655 000 accesos en el año. También, se recibió y difundió información meteorológica por medio de la conducción de señales vía satélite del circuito WAFS.

- En colaboración con el Sistema Nacional de Protección Civil, el Servicio Meteorológico Nacional participó en reuniones de difusión del pronóstico de la temporada de ciclones tropicales 2001 y se fortaleció el desempeño del personal con la capacitación y el entrenamiento que se realizó dentro de este programa.

- El Banco Nacional de Datos Climatológicos, recibió 18 150 registros climatológicos mensuales de la red climatológica nacional y 900 registros climatológicos mensuales de la red sinóptica de superficie. Se dio atención a más de 1 000 personas con la realización de visitas guiadas, además de otorgarse 120 entrevistas televisivas y más de 365 entrevistas a radiodifusoras sobre el pronóstico del tiempo y condiciones meteorológicas adversas.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 44 299.1 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 43 696.3 miles de pesos, 7 348.6 por ciento, en relación con el presupuesto original de 602.8 miles de pesos y de 99.3 por ciento con respecto al presupuesto modificado de 47 195.7. Lo anterior obedece a que los recursos asignados a este indicador en el PEF, son insuficientes para realizar las labores propias del Meteorológico Nacional y por ende de la consecución de la meta asignada.

- El menor ejercicio que se observa con respecto al presupuesto modificado, se deriva de economías al aplicar políticas de ahorro de energía en áreas no estratégicas del edificio que alberga al SMN, el control en las llamadas telefónicas de larga distancia, además, no se efectuó la adquisición de consumibles de cómputo ya que no se concluyó la licitación por no haberse presentado ofertas por parte de los proveedores. Estas acciones no repercutieron en el Centro Nacional de Previsión del Tiempo, área en la que se elabora el pronóstico meteorológico, por lo que se cumplió con la meta.

PROYECTO: K021 Control de malezas acuáticas

El proyecto tiene como objetivo reducir las áreas con infestación de malezas acuáticas y mantener en límites manejables estas poblaciones vegetales en los sistemas acuáticos nacionales, mediante la aplicación de métodos: mecánicos, químicos, biológicos e integrales. Implementar y dar seguimiento a los procedimientos de contratación basados en la normatividad vigente; asimismo contribuir a la restauración de embalses, lagunas y corrientes, que son elementos esenciales de las fuentes de agua y definir los beneficios obtenidos por estas acciones. Apoyar la investigación que conduzca al conocimiento de la biología de estas poblaciones vegetales, como un esquema estratégico para la preservación de los medios acuáticos para propiciar su uso múltiple y aumentar su disponibilidad.

Para el año 2001, este proyecto contó con una asignación original de 12 840.1 miles de pesos, cantidad que fue ajustada a 8 793.2 miles de pesos; del presupuesto modificado se ejercieron 8 379.0 miles de pesos (95.3 por ciento del modificado); el gasto se destinó fundamentalmente a obra pública, adquisición de bienes muebles y en menor medida a ***gasto corriente***.

Las causas que motivaron las modificaciones al presupuesto, fueron las siguientes:

- Se declararon desiertos 3 concursos de obra pública.
- El presupuesto destinado para efectuar un convenio de transferencia de tecnología fue cancelado.
- Variación de las coberturas de vegetación acuática en los cuerpos de agua, por lo que se decidió transferir las actividades a otro cuerpo de agua.
- Se efectuaron 4 reducciones presupuestales parciales, para incorporar recursos en reserva, congelados y economías.
- Cancelación de obra pública en el Estado de Michoacán, específicamente en el Río Lerma, tramo La Piedad de Cabadas.

El estado donde se erogó el mayor gasto y asimismo se atendió un mayor número de cuerpos de agua fue Tabasco, con tres lagunas, dos tramos de ríos y una sección de acceso lagunar; en contra parte la menor inversión y meta se desarrolló en el Estado de Querétaro.

A continuación se incluyen los movimientos presupuestarios que afectaron al proyecto durante el ejercicio 2001.

- 312.A.16156. Trasferencia reducción líquida, para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.
- 312.A.16376. Transferencia compensada, con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.
- 312.A.16401. Transferencia compensada a fin de que la CNA pueda garantizar en el presente ejercicio, la cobertura de los servicios de aseguramiento integral de sus bienes muebles e inmuebles. No afecta metas.
- 312.A.16433. Transferencia compensada, a fin de que la CNA cubra las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, con base en los decretos presidenciales de expropiación publicados en el DOF los días 22 y 28 de octubre del 2001.
- 312.A.16489. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua

potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio Núm.307.A.3.-3211 del 21-111.

- 312.A.16616. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. Núm. 307.A.3. -3412 del 12-12-01. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica por la presente transferencia y se autoriza en el entendido que no se afecta su operación, ni las metas comprometidas, con base en lo dispuesto en los artículos 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, ni la operación del organismo.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16677. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el convenio de coordinación entre CNA y el Gob. del estado de Tamaulipas.

- 312.A.16678. Transferencia compensada con objeto de terminar la Planta Potabilizadora Rancho Viejo, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16682. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

El proyecto sólo tiene asignado el indicador Limpia de malezas acuáticas en cuerpos de agua.

INDICADOR: Limpia de malezas acuáticas en cuerpos de agua

En el presente ejercicio fiscal, se contribuyó a la limpieza de malezas acuáticas en los sistemas acuáticos epicontinentales en 13 Estados de la República; logrando resultados satisfactorios, que se vieron reflejados en la recuperación de espejos de agua y áreas de pesca. Asimismo se contribuyó a la conservación de la infraestructura hidráulica y mejora ambiental de 31 cuerpos de agua y ríos.

FÓRMULA: Superficie anual atendida / Cobertura de superficie infestada

El indicador refleja las acciones realizadas para aplicar y normar las acciones inherentes al combate de malezas acuáticas a nivel nacional, para mantener en límites manejables sus coberturas, dentro de sus enfoques: control y mantenimiento, mediante la contratación de obras específicas para cada sistema acuático y financiadas con recursos fiscales, para satisfacer las demandas sociales y afectaciones hidráulicas.

El Programa de Control de Malezas Acuáticas durante el año 2001, logró liberar una superficie inundada de 748.8 hectáreas cubiertas por malezas acuáticas; en lo que corresponde a las acciones de la etapa de control se contó con 717.3 hectáreas atendidas y para el caso de las acciones de mantenimiento fue de 31.5 hectáreas. Las cubiertas de maleza sujetas a combate fundamentalmente fueron de lirio acuático y pastos asociados con tule.

Para ello durante el año 2001, se adjudicaron a través del procedimiento de licitación pública, 7 contratos relativos a la atención de embalses en los Estados de Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Tabasco y Sinaloa. Adicionalmente, se implementaron ocho contratos adjudicados en forma directa, los cuales se ubican en los Estados de Aguascalientes, Nayarit, Querétaro, Sonora y Zacatecas; asimismo se adjudico a través de invitación restringida dos contratos en los Estados de Hidalgo y Puebla.

- El procedimiento de combate de los 17 contratos fue el siguiente: ocho atendidos mediante trituración, ocho a través de mano de obra campesina y uno por el método de extracción manual.

- De los procesos de licitación, tres concursos fueron declarados desiertos, uno en el Estado de Hidalgo y dos en Jalisco, debido a que no se presentaron empresas al concurso y los montos de contrato resultaron estar fuera del presupuesto programado.

- Las gestiones fueron realizadas a través de 11 Gerencias, como son las Regionales Lerma-Santiago-Pacífico, Pacífico Sur, Pacífico Norte, Noroeste; así como las Estatales en Aguascalientes, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Querétaro, Tabasco y Zacatecas.

Es importante destacar que la rehabilitación de los ambientes limnéticos que revistieron mayor importancia, se registraron con la limpieza de los sistemas lagunares El Rosario, La Cangrejera, arroyos y canales de Pomposú y Playa Larga en Tabasco, lo que beneficio la pesca comercial. En los Diques Mariquita y Arroyo Prieto en Sinaloa, significó liberar de lirio acuático a un sistema de bordos donde el control biológico con insectos no había dado resultados significativos. Con la destrucción de bloques sedimentarios con tule en la presa Malpaís en Michoacán se evitó la obstrucción de la obra de toma y riesgo de desbordamiento en la cortina. En las lagunas Mitla, Coyuca y su canal de intercomunicación en Guerrero, se atendió una demanda social para la recuperación del espejo de agua y libre tránsito de embarcaciones para la pesca.

Como acciones complementarias, se reportan:

- Se efectuaron visitas de evaluación, consistentes en la realización de diagnósticos de malezas acuáticas en 42 sistemas limnéticos, en 12 entidades de la República Mexicana, tales como: lagunas de Amela y Tecomán, Colima; lagunas de Mitla, Coyuca y canal de comunicación, Guerrero; laguna de Yuriria, Guanajuato; presas Endhó, San Antonio Regla, Ing. Javier R. Gómez, Dolores, La Esperanza y laguna Zupitlán, así como los ríos Alfajayucan, Tula y Chico de Tulancingo, Hidalgo; lago de regulación horaria-Texcoco y laguna de Zumpango, México; cauces Tierra-Libertad y Las Palmas; lagunas Zoquipa y Tule, así como presas La Presa, Nayarit; La Vega y los ríos Lerma y Santiago, Jalisco; presa Urepetiro, Michoacán; sistemas lagunares La Cangrejera, La Lima, Playa Larga, El Negro, sistema Cocoyol, Izmate, Chilapilla, Punta Larga, Pomposú, Troncón y río Seco, Tabasco; presa Manuel Avila Camacho y laguna Chignahuapan, Puebla; diques Mariquita y Arroyo Prieto, Sinaloa y presa Julián Adame Alatorre, Zacatecas.

- Por la vía de la administración, se ejecutaron acciones operativas de aspersión química manual en la presa Urepetiro en el Estado de Michoacán; presa Agua Prieta y en los ríos Teuchitlán y El Salado en Jalisco, con lo que se logró la aspersión de producto químico en una superficie de 31.5 hectáreas. Para apoyar estas acciones, se distribuyeron 15 manuales sobre uso y manejo de herbicidas, dirigidos a los usuarios del Distrito de Riego 061 Zamora en el Estado de Michoacán.

- Para consolidar las acciones inherentes a la atención de la infraestructura hidráulica mediante el combate de hidrofitas infestantes, se promovió la participación social de las comunidades ribereñas, impulsando la concientización acerca de la conservación de los cuerpos de agua, a través de la impartición de 16 pláticas de difusión; de las cuales 6 fueron promovidas en las comunidades de San Baltazar Tetela, Los Angeles Tetela, Guadalupe Victoria, San Cruz Ixtla, San José Atotonilco y El Oásis en el Estado de Puebla; asimismo se ofreció una plática para los usuarios de la presa Urepetiro en el Estado de Michoacán; adicionalmente se promovieron 5 pláticas dirigidas a los pescadores de la lagunas de Pomposú, La Cangrejera, Playa Larga y El Rosario en el Estado de Tabasco; se impartieron tres pláticas en el Estado de Nayarit, específicamente en las lagunas de Las Amapas, El Tule y presa El Estanque; finalmente a usuarios de la presa La Vega se expuso una plática en el Estado de Jalisco; estas actividades han sido apoyadas mediante la proyección de dos videos alusivos al combate de malezas acuáticas. De esta forma, con objeto de reforzar las actividades de mantenimiento en los cuerpos de agua, la distribución de material consistió en 1 578 folletos y 669 volantes, 39 programas de difusión y 29 manuales de mantenimiento. El desarrollo de esta actividad tuvo un impacto directo en 393 habitantes, en su mayoría representantes de asociaciones y cooperativas de pescadores, agricultores, gremio hotelero en pequeño y patronatos para la proconservación de obras hidráulicas.

- Por parte de las Gerencias Regional Pacífico Sur y Balsas se adquirió dos equipos aspersores tipo parihuela, así como una embarcación acuática especializada tipo aerobote.

El análisis del comportamiento del ejercicio presupuestario realizado al Proyecto K021 Control de malezas acuáticas, es aplicable a este indicador.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 453 Administrar las aguas nacionales

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, la misión de la Comisión Nacional del Agua consiste en “Administrar y preservar las aguas nacionales, con la participación de la sociedad, para lograr el uso sustentable del agua”.

Para cumplir con lo establecido en la misión de la CNA y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2001, se llevaron a cabo diversas actividades tales como:

- La verificación de la información proporcionada por los usuarios, así como el vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de administración del agua, para lo cual se hizo necesario intensificar las acciones de control de los usuarios realizando visitas de inspección y verificación de información, a fin de lograr el uso eficiente del agua y la preservación de su calidad y cantidad.

- En cuanto a la calidad en el servicio a los usuarios, se instrumentaron diversas actividades entre las que destacan:

- La desregulación y simplificación de trámites, a través de la inclusión de los trámites que atienden las ventanillas únicas en el Registro Federal de Tramites Empresariales (RFTE).

- La mejora de los servicios que proporcionan las ventanillas únicas, a través del diseño uniforme de la imagen de las mismas, así como buscar el acercamiento del servicio a los usuarios.

- La instrumentación de un programa de aplicación de encuestas a los usuarios acerca del servicio que prestan las ventanillas únicas, con la finalidad de conocer la opinión de los mismos y así mejorar el servicio prestado.

- La capacitación proporcionada al personal de la CNA en materia de administración del agua.

- Con el fin de apoyar la sustentabilidad del recurso, el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) tiene como prioridad el otorgar seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales, a través del registro oportuno y confiable de los títulos de concesión, asignación y permisos expedidos, así como las modificaciones que se efectúen en las características de los mismos. De esta forma, el REPDA superó la meta programada de inscripciones la cual era de 15 000 inscripciones, realizando un total 16 151 inscripciones.

- En materia fiscal, se han actualizado las cuotas para el pago de derechos por uso o aprovechamiento de aguas nacionales y descarga de aguas residuales de conformidad con la disponibilidad del recurso. Además, con la finalidad de alcanzar la meta establecida en materia de recaudación, se instrumentó el programa de identificación y requerimiento de los contribuyentes morosos o con presuntos comportamientos evasores. Es importante mencionar que estos ingresos adicionales se dan en el marco de un crecimiento económico menor a lo previsto, y de subvenciones en el pago del derecho por el uso de aguas nacionales a los sectores de celulosa y papel, ingenios azucareros y minería.

No hubo ***gasto directo***. El 100.0 por ciento de las cifras presupuestarias corresponde a ***subsidios y transferencias***. El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 50 438.0 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 92 404.6 miles de pesos y 64.7 por ciento con relación a la asignación original de 142 842.7 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:

- Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México;

- Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo de que estable las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio número 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal;

- Transferencia compensada, a fin de que la CNA, de cumplimiento al anexo de ejecución convenido con el Estado de Baja California Sur, correspondiente al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal emitida mediante oficio número 303.A.3.-2718 de fecha 15 de octubre de 2001.

En esta actividad institucional el proyecto de presupuesto 2001 de la CNA registró los proyectos: I015 Registro Público de Derechos de Agua (REPDA); e I016 Servicios a Usuarios.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 453 Administrar las Aguas Nacionales, 2001
(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
14	01	000	453	I015	Registro Público de Derechos de Agua					41.4	77.8
					Inscripción por primera vez en el Registro Público de Derechos de Agua	Inscripciones en el año / Universo de cobertura	383 000 inscripciones a)	323.0	107.7	41.4	77.8
14	01	000	453	I016	Servicios a Usuarios					33.9	80.4
					Supervisión a las subgerencias regionales y estatales de administración del agua	Visitas de supervisión en el año / Universo de cobertura	33 visitas	81.8	81.8	33.9	80.4
					Calidad en el servicio a los usuarios	Puntuación otorgada por los usuarios encuestados / puntuación máxima de obtener	4 000 puntos	104.3	104.3	32.5	85.6

Fuente: Comisión Nacional del Agua
a) Se autoriza mediante oficio No. 312.A.4.1.- 0149 del 05 de abril del 2001, se incremente la meta de 5 000 a 15 000 inscripciones. Con oficio 312.A.4.1.- 0217 del 20 de abril solicitan calendario original de metas para registrar la meta modificada. Se autoriza mediante oficio No. 312.A.4.1.- 0729 del 28 de agosto del 2001, se incremente la meta de 5 000 a 15 000 inscripciones.

PROYECTO: I015 Registro público de derechos de agua

La tarea asignada al Registro Público de Derechos de Agua (REPDA), cumple con las líneas estratégicas del Programa Nacional Hidráulico 2001 – 2006 “Lograr el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos”, en el sentido de determinar y dar a conocer el volumen y calidad del agua disponible en diferentes cuencas y acuíferos del país, con el fin de orientar la demanda del recurso.

La meta establecida modificada de este indicador es de 15 000 inscripciones, sin embargo las acciones llevadas a cabo por el Registro Público de Derechos de Agua lograron durante el ejercicio 2001 el registro de 16 151 inscripciones en primer asiento registral, lo cual significó un avance superior de un 7.7 por ciento con relación a la meta programada modificada.

Adicionalmente, derivado de los esfuerzos realizados para disminuir la extracción de agua de fuentes sobre-explotadas, al asignarle un valor al agua, facilitando su asignación hacia actividades de mayor rendimiento económico, el REPDA realiza importantes acciones entre las que destaca el registro de las transferencias de las concesiones, lo que asegurará el equilibrio de las fuentes y dará mayor transparencia al mercado.

Para ello se programaron 43 276.0 miles de pesos, al cierre se aplicaron 17 913.0 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario 58.6 por ciento con respecto al presupuesto original.

A continuación se incluyen los movimientos presupuestarios que afectaron al proyecto durante el ejercicio 2001.

)

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16224. Transferencia compensada para cubrir el pago de tiempo extraordinario.

- 312.A.16390. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, de cumplimiento al anexo de ejecución convenido con el estado de Baja California Sur, correspondiente al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal emitida mediante oficio Núm. 303.A.3.-2718 de fecha 15-10-01.

- 312.A.16489. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio Núm.307.A.3.-3211 del 21-111.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del estado de Tamaulipas.

- 312.A.16680. Transferencia compensada con objeto de rehabilitar infraestructura hidroagrícola en el estado de Sonora.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16682. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INDICADOR: Inscripción por primera vez en el Registro Público de Derechos de Agua

Este indicador consiste en la inscripción de los títulos de los usuarios en las 13 Gerencias Regionales con la finalidad de otorgar seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes públicos inherentes.

FÓRMULA: Inscripción en el año / Universo de cobertura

La fórmula de este indicador establece una relación entre el número de inscripciones durante el ejercicio fiscal 2001 con el universo de cobertura establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001.

La meta asignada originalmente a este indicador era de 5 000 inscripciones. Sin embargo en el mes de febrero de 2001 se iniciaron los trámites ante la SHCP, a fin de modificar dicha meta, ampliándola a 15 000 inscripciones, debido a que una vez recibido el programa de emisión de títulos

elaborado por las Gerencias Regionales, se consideró factible cubrir una meta de 15 000 inscripciones sin impactar el presupuesto asignado originalmente. En el mes de septiembre de 2001, mediante un comunicado de fecha 28 de agosto de 2001, se recibió la autorización por parte de la SHCP a la modificación de la meta de este indicador.

La meta establecida modificada de este indicador es de 15 000 inscripciones, sin embargo las acciones llevadas a cabo por el Registro Público de Derechos de Agua lograron durante el ejercicio 2001 el registro de 16 151 inscripciones en primer asiento registral, lo cual significó un avance superior de un 7.7 por ciento con relación a la meta modificada para el mismo año; y un decremento del avance de un 54.0 por ciento con relación al avance del año 2000, en el cual se realizaron 29 708 inscripciones.

Entre los principales factores que contribuyeron a superar la meta en el año 2001, se encuentran los siguientes:

- La ampliación del plazo de entrega de títulos a la Comisión Federal de Electricidad para obtener el beneficio de la tarifa eléctrica "9" y "9M", provocó que los usuarios agrícolas de aguas nacionales que habían iniciado su trámite con la adhesión a los Decretos Presidenciales que otorgaban facilidades administrativas y fiscales, acudieran a las oficinas de la Comisión Nacional del Agua a continuar con su trámite de concesión, y quienes no contaban con la adhesión solicitaron el otorgamiento de la misma.

Actualmente se continua otorgando concesiones en las zonas federales susceptibles de realizar dicho trámite.

El análisis del comprtamiento presupuestario del proyecto I015 Registro público de derechos de agua, es aplicable también a este indicador.

PROYECTO: I016 Servicios a usuarios

Con el fin de supervisar que los procedimientos en materia de administración del agua se lleven a cabo en el marco de la normatividad vigente en las diferentes Subgerencias Regionales y Estatales de Administración del Agua de la CNA, se estableció como meta estratégica el realizar 11 visitas de supervisión a las Subgerencias mencionadas.

Uno de los principales lineamientos de política del Programa Nacional Hidráulico 2001 – 2006 consiste en regular la interacción de los sistemas de los usuarios que comparten el agua disponible de una cuenca, principalmente para establecer derechos, resolver conflictos y determinar, en general, las prioridades que mejor reflejen los objetivos de carácter nacional, regional y local. Por lo anterior, durante el 2001, se estableció un programa de encuestas para medir la satisfacción de los usuarios respecto a la calidad de los servicios que se ofrecen en todas las ventanillas únicas de la Comisión Nacional del Agua, así como un programa para mejorar la imagen de las ventanillas, con el fin de fortalecer los servicios que éstas prestan a los usuarios. Estas acciones contribuyen al cumplimiento las líneas estratégicas del objetivo No. 4 del Programa Nacional Hidráulico 2001 – 2006 "Promover el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico", en el sentido de consolidar el papel de autoridad de la Comisión Nacional del Agua en la vigilancia de la aplicación del marco legal y la certidumbre jurídica a los usuarios, a fin de prever y resolver conflictos por el uso del agua y difundir los derechos y obligaciones de los usuarios de aguas nacionales y bienes públicos inherentes.

Por lo anterior, se definieron dos indicadores dentro de este proyecto:

1. Supervisión a las Subgerencias regionales y estatales de Administración del Agua. Del total de visitas programadas para el ejercicio 2001, se realizaron únicamente nueve, de éstas ocho se realizaron en Subgerencias Regionales y una a la Subgerencia Estatal en Zacatecas. El avance alcanzado representa un 81.8 por ciento de la meta establecida.

2. Como indicador del programa de encuestas se definió como meta el obtener 3 200 puntos a partir de la aplicación de 400 encuestas a diversos usuarios. De igual forma, se tenía programado obtener en promedio una calificación de 8.0 puntos, sin embargo en la aplicación de dichas encuestas la opinión de los usuarios otorgó en promedio una calificación de 8.37 puntos, logrando rebasar la meta obteniendo un total de 3 339 puntos, lo cual significa un avance superior de 4.3 por ciento con relación a la meta original.

Se programaron recursos por 99 566.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 32 525.0 miles de pesos, que representan un 32.7 por ciento –67 041.7 miles de pesos– con respecto al presupuesto original.

A continuación se incluyen los movimientos presupuestarios que afectaron al proyecto durante el ejercicio 2001.

- 312.A.16156. Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16224. Transferencia compensada para cubrir el pago de tiempo extraordinario

- 312.A.16376. Transferencia compensada, con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16390. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, de cumplimiento al anexo de ejecución convenido con el estado de Baja California Sur, correspondiente al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal emitida mediante oficio número 303.A.3.-2718 de fecha 15-10-01.

- 312.A.16401. Transferencia compensada a fin de que la CNA pueda garantizar en el presente ejercicio, la cobertura de los servicios de aseguramiento integral de sus bienes muebles e inmuebles. No afecta metas.

- 312.A.16489. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio Núm.307.A.3.-3211 del 21-111.

- 312.A.16616. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. Núm. 307.A.3. -3412 del 12-12-

01. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica por la presente transferencia y se autoriza en el entendido que no se afecta su operación, ni las metas comprometidas, con base en lo dispuesto en los artículos 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, ni la operación del organismo.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del estado de Tamaulipas.

- 312.A.16680. Transferencia compensada con objeto de rehabilitar infraestructura hidroagrícola en el estado de Sonora.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16682. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

INDICADOR: Supervisión a las subgerencias regionales y estatales de administración del agua

Este indicador consiste en realizar actividades de supervisión en las Subgerencias Regionales y Estatales de Administración del Agua, con la finalidad de verificar que los procesos de administración del agua se estén realizando dentro de las leyes vigentes en materia de aguas nacionales.

FÓRMULA: Visitas de supervisión en el año / Universo de cobertura

La fórmula de este indicador establece una relación entre el número de visitas de supervisión realizadas durante el ejercicio fiscal 2001 con el universo de cobertura establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001.

Durante el año 2001 se tenía previsto realizar 11 visitas de supervisión a Gerencias Regionales y Estatales, con el fin de supervisar que los procedimientos en materia de administración del agua se realizaran en el marco de la normatividad vigente.

Del total de visitas programadas para el ejercicio 2001, se realizaron únicamente nueve a las Subgerencias Regionales: Lerma Santiago (cuatro), Balsas (una), Golfo Norte (una), Península de Yucatán (una), Cuencas Centrales del Norte (una) y a la Subgerencia Estatal en Zacatecas (una). El avance alcanzado representa un 81.8 por ciento de la meta establecida para el mismo año.

Derivado de un análisis del resultado de las visitas realizadas en años anteriores, se rediseñó el contenido y la metodología de dichas visitas, por lo que la complejidad y profundidad con que se realizaron, así como el tiempo que tomó elaborar los reportes, no permitió que se cumpliera con la meta programada.

INDICADOR: Calidad en el servicio a los usuarios

Este indicador consiste en la aplicación de encuestas de opinión a los usuarios de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes en las diferentes Ventanillas Únicas instaladas en las Gerencias Regionales y Estatales con la finalidad de conocer la opinión de los usuarios acerca de la calidad de los servicios que presta la ventanilla única de la CNA.

FÓRMULA: Puntuación otorgada por los usuarios encuestados / Puntuación máxima a obtener

La fórmula de este indicador establece una relación entre el número de puntos obtenidos durante el ejercicio fiscal 2001 entre el universo de cobertura establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001.

Como indicador del programa de encuestas se definió como meta el obtener 3 200 puntos a partir de la aplicación de 400 encuestas a diversos usuarios. De igual forma, se tenía programado obtener en promedio una calificación de 8.0 puntos, sin embargo en la aplicación de dichas encuestas la opinión de los usuarios otorgó en promedio una calificación de 8.37 puntos, logrando rebasar la meta obteniendo un total de 3 339 puntos, lo cual significa un avance superior de 4.3 por ciento con relación a la meta programada.

La meta establecida se superó, debido a que en los aspectos relacionados con el trato, orientación y asesoría brindada a los usuarios (como es el caso del llenado de los formatos), el usuario otorgó calificaciones superiores a los 9.0 puntos. Uno de los aspectos que no obtuvieron una calificación favorable es el relacionado con el tiempo de respuesta por parte de la Comisión Nacional del Agua a los usuarios al realizar algún trámite.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 456 Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales

Mediante esta actividad institucional se reestablecen las condiciones naturales que propicien la recuperación, protección y evaluación de las especies de flora y fauna en zonas y regiones que presenten fenómenos de degradación. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT a fin de canalizar sus esfuerzos hacia la investigación analítica, de campo y de laboratorio a fin de cubrir satisfactoriamente las necesidades de información que sustenten la toma de decisiones derivada de las distintas problemáticas como la contaminación atmosférica, contaminación urbana y la exposición personal a contaminantes atmosféricos.

Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por los proyectos I029 Programa de aire en zonas prioritarias de la República Mexicana e I080 Operar, mantener y conservar el Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 170 551.9 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 5 010.3 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 165 541.6 miles de pesos y 97.1 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 1 882.1 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 42 580.0 miles de pesos, 95.8 por ciento respecto al original de 44 462.1 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo. Este comportamiento es resultado de:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 1 882.1 miles de pesos, monto inferior en 92.9 por ciento, equivalentes a 24 580.0 miles de pesos respecto al presupuesto original de 26 462.1 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – Los gastos de Servicios *Generales* disminuyeron al 100.0 por ciento, porque el presupuesto original de 18 000.0 miles de pesos fue transferido con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos a las necesidades reales de operación que permitió el óptimo desarrollo de los programas y actividades en materia normativa ambiental que se realizan en estas actividades institucionales; para cubrir los requerimientos para el desarrollo de investigaciones en materia ambiental; y para que el Instituto Nacional de Ecología realizara el estudio “Ordenamiento ecológico de la comunidad Comca’Ac”.

- Por su parte el ***gasto de capital*** original fue de 126 089.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 128.2 miles de pesos (62.4 por ciento del presupuesto total), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 97.5 por ciento equivalente a 122 961.6 miles de pesos, dicha variación tiene su explicación principalmente por:

  – El capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* con una erogación de 494.1 miles de pesos fue inferior en 83.4 miles de pesos equivalente a 14.4 por ciento menos que el presupuesto original de 577.5 miles de pesos, debido a la reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como porque no se adquirió material didáctico, se vieron interrumpidas las publicaciones del Centro Documental que se tradujeron en subejercicio por el cambio de atribuciones del INE; así mismo no se compraron prendas de protección y sustancias química en el laboratorio del Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental, debido a que se tenían existencias, gastando así sólo lo necesario en estos renglones.

  – El capítulo de *Obra Pública* con una erogación de 2 634.1 miles de pesos fue inferior en 122 878.2 miles de pesos equivalente a 97.9 por ciento menos que el presupuesto original de 125 512.3 miles de pesos, debido a las reducciones líquidas autorizadas para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; y para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); por las transferencias de recursos autorizadas para que el Instituto Nacional de Ecología cubriera el costo de los estudios del uso y manejo en la conservación de los recursos naturales en la región Mar de Cortés; para realizar el estudio “Base de datos de la flora de la península de Baja California”; y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí; así como porque no se adquirió material didáctico, se vieron interrumpidas las

publicaciones del Centro Documental que se tradujeron en subejercicio por el cambio de atribuciones del INE; asimismo no se compraron prendas de protección y sustancias química en el laboratorio del Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental, debido a que se tenían existencias, gastando así sólo lo necesario en estos renglones.

El comportamiento anterior se explica por los proyectos I029 Programa de aire en zonas prioritarias de la República Mexicana e I080 Operar, mantener y conservar el centro nacional de investigación y capacitación ambiental que integran esta actividad institucional, mismos que están constituidos por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 456 Restaurar los Ecosistemas y los Recursos Naturales, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**01**	**000**	**456**	**I029**	**Programa de aire en zonas prioritarias de la República Mexicana**					**1.8**	**16.3**
					Número de programas de calidad del aire	Número de programas de calidad del aire / Ciudades prioritarias	30 programas			1.8	16.3
				I080	**Operar, mantener y conservar el centro nacional de investigación y capacitación ambiental**					**14.5**	**15.4**
					Número de proyectos de investigación en proceso	Número de proyectos de investigación en proceso / Número de proyectos de investigación solicitados	4 investigaciones	75.0	75.0	14.5	15.4

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I029 Programa de aire en zonas prioritarias de la República Mexicana

Este proyecto consiste en revertir las tendencias de deterioro de la calidad del aire en las principales ciudades del país incorporando medidas concretas con una visión de mediano y largo plazo para la reducción y control de las emisiones de contaminantes y se fundamentan en la relación existente entre la emisión de los contaminantes por las fuentes que los producen y el impacto que ocasionan en la calidad del aire y sobre la salud de las personas.

El presupuesto original asignado fue de 154 813.6 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 2 728.7 miles de pesos, monto inferior en 98.2 por ciento y 152 084.9 miles de pesos respecto a lo programado, situación que se originó principalmente por:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un subejercicio de 13 023.3 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Decremento del presupuesto original por 256.6 miles de pesos, como consecuencia de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 138 898.5 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001, para desarrollar investigaciones en materia ambiental, desarrollo de estudios del uso y manejo de la Región Mar de Cortés, de la flora de la península de Baja California y de ordenamiento ecológico, para cumplir con la aportación de la SEMARNAT al Fondo Sectorial de Investigación Ambiental y para dar cumplimiento a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001; así como cumplir ampliaciones por 791.6 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001 (312.A.-16005, 078, 089, 112, 154, 157, 202, 204, 211, 226, 446, 410, 486, 550 y 662).

- 13 023.3 miles de pesos correspondientes a economías derivadas de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001.

Los recursos ejercidos se destinaron a la consecución del Indicador estratégico Número de programas de calidad del aire, el cual se explica a continuación:

INDICADOR: Número de programas de calidad del aire

Este indicador refleja el avance en la gestión de la calidad del aire en las diferentes ciudades prioritarias de la República Mexicana para mejorar el aire que respira la población de dichas ciudades y regiones y con ello garantizar la buena salud de sus habitantes.

FÓRMULA: Número de programas de calidad del aire / Ciudades prioritarias

Esta fórmula refleja el avance en la gestión de la calidad del aire en aquellas ciudades que requieren la implementación de programas para abatir los problemas de contaminación.

Con los recursos ejercidos en este indicador y que corresponden a 2 728.7 miles de pesos, se logró cubrir el 95.0 por ciento del Programa de Aire II de la Zona Metropolitana del D.F. Para el 2001, la meta fue elaborar 30 programas de calidad del aire, misma que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la modificación a tres PROAIRES; por lo que la meta alcanzada representa el 3.3 por ciento respecto de la original y 33.3 por ciento de la modificada.

Otros PROAIRES que se tenía considerado concluir en este año, eran: el de la Zona Metropolitana del Valle de Puebla (con un avance del 5.0 por ciento) y el de la Zona Metropolitana de Tula-Vito-Apasco. Estos fueron considerados para elaborarse mediante contrato a través de alguna Institución de Educación Superior (Universidades Institutos, Centros de Investigación, entre otros.), ya que la entonces Dirección General de Gestión e Información Ambiental, no contaba con los suficientes recursos humanos y materiales para elaborarlos, debido a que requería de un gran esfuerzo y una gran demanda de los mismos. Asimismo, se requiere de apoyo de recursos humanos, materiales y financieros, para realizar las actividades señaladas anteriormente. Primero se deben de llevar acabo reuniones de planeación y seguimiento para su elaboración e instrumentación.

PROAIRE en la zona metropolitana del D.F.

El Programa de Calidad del Aire (PROAIRE) de la CD. de México fue elaborado en forma conjunta bajo la Coordinación de la Comisión Ambiental Metropolitana (CAM), la cual esta integrada por las autoridades ambientales de los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, además de las Secretarías de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, todos ellos en su carácter de miembros permanentes.

El programa incorpora metas a corto y mediano plazo, así como revisiones periódicas para evaluar su desempeño. Para cada una de las medidas seleccionadas que fueron incorporadas al programa, se especificaron las responsabilidades constitucionales, los participantes del sector privado y de las organizaciones sociales, los tiempos de estudio, diseño, concertación y ejecución de las medidas, la reducción de emisiones estimadas, las inversiones necesarias y las fuentes de financiamiento identificadas, así como mecanismos de participación social, comunicación, evaluación y seguimiento.

La elaboración del programa se basó en un análisis integral de la situación actual del problema y sus tendencias. Para ello, se llevaron a cabo diversos estudios, conferencias y reuniones especializadas, y se integraron grupos de trabajos especializados en donde participaron representantes de diversos sectores de la sociedad.

En primer lugar se analizaron las principales fuerzas motrices que determinan la generación de contaminantes atmosféricos entre los cuales destacan: el crecimiento de la población, el crecimiento económico, la expansión de la mancha urbana y los patrones de uso del suelo, el crecimiento de la flota vehicular, los índices de motorización, y las políticas ambientales, el consumo de energía y la calidad de los combustibles, entre otros. En segundo lugar, se analizó la generación de contaminantes en los diferentes sectores de actividad de la ZMVM, así como sus tendencias.

Se revisó también la situación actual de la calidad del aire y los niveles que resultarían en caso de no aplicarse acciones adicionales. También se han evaluado los efectos a la salud asociados con los niveles de contaminación del aire prevalecientes y sus proyecciones. A partir de esos elementos se han definido objetivos preliminares de mejoramiento de la calidad del aire y estrategias de control dirigidas a los diversos sectores que la generan. Las opciones de control identificadas han sido evaluadas con respecto a sus costos, y reducción de emisiones, requerimientos de instrumentación, barreras que requieren ser superadas, entre otros.

El propósito central de la política de la calidad del aire es la protección a la salud humana. Así, los objetivos de calidad del aire están definidos por las normas oficiales mexicanas de protección a la salud establecidas por la Secretaría de Salud. Estas normas establecen límites a la concentración de contaminantes en la atmósfera, aplicables en todo el país, los cuales garantizan la protección de la salud de la población más susceptible dentro de ciertos márgenes de seguridad.

No obstante, el cumplimiento de los límites que establecen las normas de calidad del aire es muy difícil de alcanzar en el corto plazo. La experiencia en la Zona Metropolitana del Valle de México y en otras partes indica que la reducción de estos contaminantes requieran de un esfuerzo de largo plazo, debido a los altos costos de las estrategias de control y a los tiempos de instrumentación relativamente largos en el caso de algunas medidas. Así, el programa incorporó estrategias, dirigidas a la reducción de los contaminantes primarios.

Las metas del programa para ozono, PM10 y PM2.5 están dirigidas a la reducción de su concentración promedio en el aire, a la reducción de magnitud de las concentraciones pico y al aumento del número de días que se cumple la norma de protección de salud.

Así el programa incorporó estrategias, dirigidas a la reducción de los contaminantes primarios: Óxidos de nitrógeno, partículas primarias orgánicas, polvo generado por la erosión, compuestos orgánicos volátiles y bióxido de azufre.

El presupuesto original asignado fue de 154 813.6 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 2 728.7 miles de pesos, monto inferior en 98.2 por ciento y 152 084.9 miles de pesos respecto a lo programado, situación que se originó principalmente por:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un subejercicio de 13 023.3 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Decremento del presupuesto original por 256.6 miles de pesos, como consecuencia de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 138 898.5 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001, para desarrollar investigaciones en materia ambiental, desarrollo de estudios del uso y manejo de la Región Mar de Cortés, de la flora de la península de Baja California y de ordenamiento ecológico, para cumplir con la aportación de la SEMARNAT al Fondo Sectorial de Investigación Ambiental y para dar cumplimiento a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001; así como cumplir ampliaciones por 791.6 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001 (312.A.-16005, 078, 089, 112, 154, 157, 202, 204, 211, 226, 446, 410, 486, 550 y 662).

- 13 023.3 miles de pesos correspondientes a economías derivadas de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001.

PROYECTO: I080 Operar, mantener y conservar el Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental

El propósito del Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental (CENICA), es generar información científica y técnica en las áreas de calidad del aire, sustancias y residuos peligrosos que apoye la toma de decisiones del Gobierno de México. Con ello se apoya a los procesos de gestión ambiental a través del desarrollo de investigaciones aplicadas en los campos de la prevención de la contaminación atmosférica y del manejo de sustancias y residuos peligrosos; y fortalecer, a través de programas de capacitación, la capacidad de respuesta de científicos y técnicos mexicanos de los tres órdenes de gobierno y de los sectores privado y social.

Al cierre del ejercicio presupuestal en este proyecto se erogaron 2 281.6 miles de pesos, monto inferior en 85.5 por ciento y equivalente a 13 456.6 miles de pesos respecto del presupuesto original de 15 738.2 miles de pesos, debido a:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un subejercicio de 12 063.8 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de

Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Decremento del presupuesto original por 250.6 miles de pesos, como consecuencia de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 1 668.5 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001, para dar cumplimiento a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 y apoyar la remodelación ambiental de un predio en San Luis Potosí a cargo de la CONABIO; así como cumplir ampliaciones por 743.3 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001 (312.A.-16078, 089, 113, 154, 155, 157, 202, 204, 346, 506, 550, 662 y 669).

- 12 063.8 miles de pesos correspondientes a economías derivadas de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001; así como porque no se ejercieron recursos para la compra de prendas de protección, substancias químicas por contar con existencia suficiente y porque el rubro de capacitación no se ejerció en su totalidad.

Los recursos ejercidos se destinaron al indicador estratégico número de proyectos de investigaciones en proceso, así como a otras funciones propias del CENICA; mismas que a continuación se detallan:

INDICADOR: Número de proyectos de investigación en proceso

Este se refiere a la realización de proyectos de investigación en las áreas de calidad del aire, sustancias y residuos.

FÓRMULA: Número de proyectos de investigación en proceso / Número de proyectos de investigación solicitados

La meta para el 2001 fue la realización de cuatro investigaciones, la cual se cumplió en 75.0 por ciento; variación que se explica porque tres estudios se concluyeron al 100.0 por ciento y un estudio paso a proceso jurídico debido a que el responsable no concluyó el estudio y no dejó evidencia documental del mismo.

Los tres estudios concluidos al 100.0 por ciento son los siguientes

Perfiles verticales de contaminantes y parámetros meteorológicos en la Zona Metropolitana del Valle de México. Su objetivo fue determinar el perfil vertical hasta mil metros de altura de ozono y parámetros meteorológicos, temperatura, humedad relativa, velocidad y dirección del viento, y hasta 200 metros de altura ozono, parámetros meteorológicos, monóxido de carbono, dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y 13 hidrocarburos volátiles no metano. Estos perfiles ayudarán a entender los procesos de formación y transporte de contaminantes en la ciudad de México.

Entre los principales resultados se han establecido perfiles patrón para tres sitios de la ciudad y las estaciones del año, siendo importante la acumulación de ozono en capas superiores en las primeras horas del día, la cual se va mezclando con capaz inferiores al transcurrir las horas del

día. Estos resultados serán parte integral de los datos requeridos para modelos de claridad del aire que ayuden a diseñar estrategias eficientes para abatir la contaminación.

Precipitación ácida en los bosques del Valle de México. Cuyo objetivo fue determinar la concentración de los componentes químicos de la precipitación pluvial asociados con daños a la vegetación en zonas forestales del Valle de México. Los primeros resultados indican lluvias con valores de pH muy bajos en todas las zonas forestales alrededor del Valle de México, así como concentraciones importantes de sustancias químicas de origen antropogénico provenientes del área urbana y posiblemente de zonas industriales al norte del Valle de México.

Estudio de tratabilidad para la remediación de suelos intemperizados contaminados con hidrocarburos. El objetivo de la investigación fue utilizar un proceso fotocatalítico en el tratamiento de suelos contaminados por hidrocarburos que permita desestabilizar a los contaminantes mediante reacciones de foto-oxidación. Los resultados de este reporte indicaron una señal constante de los grupos metilo; lo cual fue señal de la prácticamente inexistencia de la foto-degradabilidad de los hidrocarburos a las condiciones probadas.

Membrana para el tratamiento de compuestos organoclorados y bifenilos policlorados. Con un avance del 70 por ciento, del cual no se cuenta con ninguna información, debido a que esta investigación se encuentra en proceso jurídico administrativo por la renuncia del responsable de este estudio.

Además de los estudios anteriores el CENICA obtuvo los siguientes resultados en investigaciones:

Estimación de las emisiones biogénicas a la atmósfera del Valle de México. Su objetivo fue determinar el aporte de hidrocarburos y óxidos de nitrógeno precursores del ozono provenientes de fuentes naturales en el Valle de México.
Los resultados indican que empleando los datos de emisiones antropogénicas reportados en el inventario de emisiones para el Valle de México de 1996 y sumando las emisiones biogénicas estimadas, en cuanto a hidrocarburos, la vegetación participa con el siete por ciento, mientras que las emisiones de óxidos de nitrógeno en el suelo participan con el uno por ciento del total. Es importante resaltar que las emisiones biogénicas son más reactivas que las de origen antropogénico, es decir con mayor facilidad generan ozono.

Estudios del campo de vientos en la Ciudad de México. El objetivo de este estudio fue determinar el campo de vientos, dirección y velocidad en tres dimensiones en la ciudad de México. Los resultados que aporta este estudio ayudarán a entender la dispersión de contaminantes a diferentes alturas y posiciones del Valle de México, siendo información necesaria para modelos meteorológicos que ayuden a pronosticar contingencias ambientales.

Caracterización de cenizas generadas en incineradores de residuos industriales y biológico infecciosos. Su objetivo fue evaluar la eficiencia de los incineradores a través de la caracterización de sus cenizas. Sus resultados indican que el análisis de cenizas puede ser un parámetro de determinación para la caracterización de cenizas.

Determinación de benceno en la zona sur de la Ciudad de México. Su objetivo fue determinar el patrón de distribución de las concentraciones de benceno y tolueno. El primero por su importancia como contaminante tóxico presente en la atmósfera y su actividad carcinogénica; el segundo, por la relación que tiene junto con el benceno para control de la eficiencia de estrategias de control de la contaminación. Los resultados indican que los niveles de concentración de benceno y tolueno más altos durante el día fueron encontrados en sábado, cuando aumenta la actividad de

las fuentes móviles. La concentración promedio de benceno obtenida por un muestreo integrado es 1.7 ppb; este nivel es mayor comparado con los estándares de calidad de otros países (1 ppb).

Diagnóstico ambiental en la planta MOLYMEX, Cumpas, Sonora. Este estudio tiene como objetivo el determinar las concentraciones existentes de partículas y metales en aire, suelo, agua y vegetación. Se llevó a cabo en atención a las continuas quejas presentadas por un sector de la población relacionadas con los efectos a la salud que provocaban las emisiones de una planta productora de molibdeno. Se obtuvieron resultados de metales en muestras de agua, suelos, vegetales y cítricos, herbicidas en agua y vegetales, así como también resultados de los niveles de concentración de partículas respirables PM10 y su contenido de metales asociados.

Identificación de contaminantes en el sitio de confinamiento CYTRAR, S.A. de C.V. y zonas aledañas. Ante la problemática que se ha presentado por la ubicación del confinamiento de residuos peligrosos CYTRAR, se realizó este estudio cuyo objetivo fue realizar un diagnóstico preliminar para determinar la posible contaminación por agroquímicos y metales pesados en suelo y agua en el predio donde se localiza la empresa CYTRAR y zonas aledañas, provenientes de los residuos peligrosos depositados y confinados en la misma empresa. Los resultados de las pruebas de toxicidad indicaron que los contaminantes presentes en las muestras no son capaces de producir un efecto agudo, pero sí crónico, es decir que producen un efecto a largo plazo, bajo ciertas condiciones de exposición.

Informe de la situación y los conocimientos actuales sobre las principales fuentes y emisiones de dioxinas en México. A petición de la Comisión de Cooperación Ambiental se realizó un inventario preliminar sobre las fuentes de emisión de dioxinas y furanos en nuestro país, cuyo objetivo fue coadyuvar en la generación eficiente y oportuna de información que sea la base fundamental en la protección contra la contaminación ambiental y en el fomento del desarrollo sustentable. El resultado consistió en proporcionar bases de información sobre las principales fuentes de emisión de DFHCB, lo cual servirá de base a programas de protección ambiental dando fundamentos en la formulación de prioridades de atención.

Diagnóstico de los contaminantes atmosféricos del área circunvecina a la central termoeléctrica de Manzanillo, Colima. . A petición del Instituto Nacional de Salud Pública se realizó este estudio cuyo objetivo fue evaluar la contribución de las emisiones de partículas de diámetros respirables y de gases en campos, comunidad circunvecina de la Central Termoeléctrica de Manzanillo, Colima. Los resultados de este estudio concluyen que las concentraciones de contaminantes gaseosos y partículas no sobrepasan las normas de calidad del aire bajo condiciones de producción de la termoeléctrica y climáticas similares.

En materia de Normas Oficiales Mexicanas:

Elaboración de nueve proyectos de Normas Mexicanas para el análisis de residuos peligrosos que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación con fecha 22 de noviembre del 2001.

PROY-NMX-AA-001-SCFI-2001. Protección al ambiente-residuos líquidos y/o soluciones acuosas-corrosividad al acero al carbón-método de prueba.

PROY-NMX-AA-013-SCFI-2001. Protección al ambiente-residuos sólidos-determinación de pH-método de prueba.

PROY-NMX-AA-020-SCFI-2001. Protección al ambiente-residuos-determinación de compuestos orgánicos semivolátiles en producto de extracción de constituyentes tóxicos (PECT)-método de prueba.

PROY-NMX-AA-027-SCFI-2001. Protección al ambiente-residuos líquidos-determinación de pH-método de prueba.

PROY-NMX-AA-037-SCFI-2001. Protección al ambiente-residuos líquidos-determinación de inflamabilidad en copa cerrada-método de prueba.

PROY-NMX-AA-041-SCFI-2001. Protección al ambiente-residuos sólidos-determinación de inflamabilidad-método de prueba.

PROY-NMX-AA-043-SCFI-2001. Protección al ambiente-residuos-determinación de reactividad-método de prueba.

PROY-NMX-AA-048-SCFI-2001. protección al ambiente-residuos-determinación de metales por espectrofotometría de absorción atómica en productos de extracción de constituyentes tóxicos (PECT)-método de prueba.

PROY-NMX-AA-103-SCFI-2001. Protección al ambiente-residuos-compuestos orgánicos volátiles en el producto de extracción para constituyentes tóxicos (PECT)-método de prueba.

Colaboraciones:

Caracterización y clasificación de partículas mediante microscopía electrónica de barrido y microanálisis de rayos X en muestras provenientes de cinco estaciones de la red automática de monitoreo ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México El objetivo de este estudio fue determinar los rasgos peculiares morfológicos y químicos de los diversos tipos de partículas que permitan diferenciarlas de acuerdo a su origen. Los resultados arrojan datos importantes de diferenciación en morfología y composición química de muestras de partículas tomadas en el Valle de México, los cuales apoyan otras investigaciones sobre calidad del aire.

Diagnóstico y propuesta de desarrollo de crecimiento abierto del Sistema Nacional de Información de la calidad del aire. El objetivo de este estudio fue hacer una evaluación de las condiciones y capacidades del Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire actual y elaboración de propuestas de modificación y actualización del sofware. El resultado fue un reporte donde se propuso la modificación del sistema para que el envío de datos sea vía internet, así como la modificación de la página electrónica para la difusión de los datos.

En materia de difusión, se generaron las siguientes publicaciones resultado de los estudios, investigaciones:

Folleto de divulgación del Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental.

Potencial tóxico y proinflamatorio de las PM10 y PM2.5 de dos zonas de la Ciudad de México. Trabajo presentado en Encuentro Nacional de Investigadores en Salud, San Juan del Río Querétaro.

Perfiles verticales de contaminantes y parámetros meteorológicos en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Memorias: del Tercer Foro Internacional de Incineración de Residuos; del Seminario Internacional sobre Reciclaje y Tratamiento de Residuos; de Dispersión y Caracterización de Contaminantes Atmosféricos; de los Procesos de Formación, Transporte e Impacto de Partículas Atmosféricas; del Seminario de Remediación de Suelos Contaminados

Referente a la capacitación:

Se desarrolló un programa de capacitación en las áreas de calidad del aire y residuos peligrosos, así como en técnicas de laboratorio que se aplican a los análisis ambientales, basándose en cursos, talleres, seminarios y platicas de divulgación, que van orientando al público interesado hacia la búsqueda de conocimientos específicos que derivan en la organización de cursos amplios y especializados.

Para el año 2001, se realizaron cinco talleres, 20 cursos, tres conferencias, seis seminarios y un foro, con un total de asistentes de 1 454. Dentro de este programa de capacitación y difusión ambiental se impartieron ocho cursos en coordinación con CECADESU a funcionarios de SEMARNAT y gobiernos locales en materia de residuos sólidos, residuos peligrosos y monitoreo ambiental. A continuación se enlistan.

Talleres de Administración ambiental; de: Administración y tecnología para prevenir la contaminación; de Sistemas de gestión ambiental (ISO 14000); de Introducción al concepto de producción más limpia; y de Gestión de residuos sólidos e impacto ambiental.

Cursos de Monitoreo ambiental de contaminantes; de Monitoreo personal, micro ambiental y ambiental de fuentes de contaminación atmosférica; de Fortalecimiento de la capacidad analítica de laboratorios ambientales; del Programa de mejoramiento de control de los residuos por agroindustrias; del Manejo de residuos Industriales (dos veces); de Instrumentos de gestión ambiental; de Monitoreo atmosférico; de Manejo de residuos sólidos municipales; de Manejo de residuos sólidos municipales; de Manejo de residuos sólidos municipales; de Manejo de residuos peligrosos; de Manejo de residuos sólidos municipales; de Monitoreo atmosférico; de Microbiología del suelo; de Manejo de residuos sólidos municipales; de Manejo de residuos sólidos peligrosos; de Manejo de residuos sólidos municipales; de Sistemas de administración de la calidad en laboratorios ambientales; de Manejo de residuos sólidos peligrosos; y de Toxicología ambiental, “Bioensayos como alternativa de evaluación.

Conferencias de Caracterización fisicoquímica de aguas residuales; de Calidad del aire en México; de Caracterización fisicoquímica de residuos peligrosos

Seminarios de Monitoreo pasivo; de Control de la contaminación en México; Internacional: Reciclaje y tratamiento de residuos; de Dispersión y caracterización de contaminantes atmosféricos; de Procesos de formación, transporte e impacto de partículas atmosféricas; y de Restauración de suelos contaminados

III Foro internacional de incineración de residuos

Actividades continuas.

Las actividades que a continuación se indican forman parte de las actividades que se desarrollan permanentemente en el CENICA.

Medición continua de compuestos orgánicos volátiles en la zona sureste de la Ciudad de México.

Operación de dos estaciones automáticas de monitoreo atmosférico (una en CENICA y otra en el edificio de Av. Revolución 1425).

Medición continua de partículas de PM 10 y PM2.5 en la zona sureste de la Ciudad de México.

Participación en el proceso de acreditamiento y aprobación de laboratorios ambientales, durante este año se ha participado en el acreditamiento de diez laboratorios y la aprobación conjunta de 15.

Participación en la supervisión de protocolos de pruebas de instalaciones de tratamiento de residuos peligrosos, se visitaron 28 empresas.

Se brinda apoyo a los Gobiernos del Estado de México, Morelos, así como a diversas instituciones de investigación en el pesaje de filtros de las estaciones de monitoreo atmosférico.

Al cierre del ejercicio presupuestal en este proyecto se erogaron 2 281.6 miles de pesos, monto inferior en 85.5 por ciento y equivalente a 13 456.6 miles de pesos respecto del presupuesto original de 15 738.2 miles de pesos, debido a:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un subejercicio de 12 063.8 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Decremento del presupuesto original por 250.6 miles de pesos, como consecuencia de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 1 668.5 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001, para dar cumplimiento a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 y apoyar la remodelación ambiental de un predio en San Luis Potosí a cargo de la CONABIO; así como cumplir ampliaciones por 743.3 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001 (312.A.-16078, 089, 113, 154, 155, 157, 202, 204, 346, 506, 550, 662 y 669).

- 12 063.8 miles de pesos correspondientes a economías derivadas de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001; así como porque no se ejercieron recursos para la compra de prendas de protección, substancias químicas por contar con existencia suficiente y porque el rubro de capacitación no se ejerció en su totalidad.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta categoría programática tiene como objetivo aplicar y coordinar las normas, políticas, procedimientos y medidas necesarias para el adecuado aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para la consecución de las metas se cuenta con el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, a cargo de la Comisión Nacional del Agua y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, este último proyecto fue incorporado durante el ejercicio presupuestal con autorización de la SHCP, a fin de que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente llevara a cabo el pago del “Estímulo por reconocimiento único a la calidad”.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 3 117 173.2 miles de pesos y 113.0 por ciento con relación a la asignación original de 2 758 811.5 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es el resultado de lo siguiente:

- El ***gasto corriente*** registró un incremento de 13.8 por ciento, equivalente a 378 812.7 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 2 717 753.4 miles de pesos, monto superior en 15.7 por ciento, equivalentes a 369 757.9 miles de pesos respecto al presupuesto original de 2 347.995.5 miles de pesos.

  – De los *subsidios y transferencias* se ejercieron 396 248.5 miles de pesos, recursos superiores en 9 054.8 miles de pesos y 2.3 por ciento en relación al monto autorizado de 387 193.7 miles de pesos, como resultado de:

    – Transferencia compensada, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio Núm.307.A.3.-3211 del 21-1101.

    – Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del oficio número 307.A.3.-3412 del 12-12-01.

    – Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Reducción líquida proveniente de ahorros y economías, a fin de contribuir a resolver la problemática ambiental suscitada con la empresa Metalclad en San Luis Potosí.

- El ***gasto de capital*** se redujo en 86.6 por ciento y equivalente a 20 451.0 miles de pesos del presupuesto original de 23 622.3 miles de pesos, debido a la reducción líquida proveniente de ahorros y economías, a fin de contribuir a resolver la problemática ambiental suscitada con la empresa Metalclad en San Luis Potosí.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad institucional, mismo que no programó indicador estratégico; su comportamiento presupuestal fue el siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 701 Administrar los Recursos Humanis, Materiales y Financieros, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado

14	**01**	**000**	**701**	**N000**	**Actividad institucional no asociada a proyectos**					**113.0**	**99.2**

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El presupuesto original total asignado a este proyecto fue de 2 758 811.5 miles de pesos y al final del ejercicio se erogaron 3 117 173.2 miles de pesos, monto superior en 13.0 por ciento y 358 361.7 miles de pesos respecto a lo programado; cabe señalar que dutante el transcurso del año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la incorporación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. El comportamiento de cada una de las Unidades Respontables, fue el siguiente:

Por su parte la CNA reporta:

El objetivo de este proyecto es aplicar y coordinar las normas, políticas, procedimientos y medidas necesarias para el adecuado aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros del sector.

- El 87.2 por ciento de las cifras presupuestarias corresponde a *gasto directo*. El presupuesto ejercido en servicios personales en esta actividad institucional ascendió a 2 717 753.4 miles de pesos, ejercicio del gasto mayor 369 757.9 miles de pesos y 15.7 por ciento al del presupuesto original de 2 347 995.5 miles de pesos.

- El 12.8 por ciento de las cifras presupuestarias corresponde a *subsidios y transferencias*. El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 399 419.8 miles de pesos –incluyendo los de gasto de capital– ejercicio del gasto menor 11 396.1 miles de pesos y 2.8 por ciento al del presupuesto original de 410 816.0 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:

  - Transferencia compensada, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio Núm.307.A.3.-3211 del 21-111.

  - Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del oficio número 307.A.3.-3412 del 12-12-01.

  - Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

  - Reducción líquida proveniente de ahorros y economías, a fin de contribuir a resolver la problemática ambiental suscitada con la empresa Metalclad en San Luis Potosí.

A continuación se incluyen los movimientos presupuestarios que afectaron al proyecto durante el ejercicio 2001.

- 312.A.16156. Trasferencia Presupupuestal (reducción líquida) Para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16224. Transferencia compensada para cubrir el pago de tiempo extraordinario.

- 312.A.16376. Transferencia compensada, con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16401. Transferencia compensada, a fin de que la CNA pueda garantizar en el presente ejercicio, la cobertura de los servicios de aseguramiento integral de sus bienes muebles e inmuebles. No afecta metas.

- 312.A.16433. Transferencia compensada, a fin de que la CNA cubra las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, con base en los decretos presidenciales de expropiación publicados en el DOF los días 22 y 28 de octubre del 2001.

- 312.A.16487. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de cumplir con el acuerdo de coordinación que celebra el ejecutivo federal a través de la SEMARNAT, por conducto de la CNA y el ejecutivo del estado de Chihuahua, con la participación de la Junta Central de Agua y Saneamiento del estado con objeto de conjuntar acciones y recursos encaminados a realizar obras de saneamiento para coadyuvar en la reducción de la contaminación del Río Chuviscar, en la ciudad de Chihuahua.

- 312.A.16489. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio Núm.307.A.3.-3211 del 21-111.

- 312.A.16553. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en condiciones de cubrir compromisos derivados de las condiciones generales de trabajo. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Servicio Civil, emitido con oficio número 308-A.1.2.1.4/089 y de política presupuestal con oficio núm. 307.A.3.-3223 de fechas 26 y 29 de nov. del 2001 respectivamente.

- 312.A.16616. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. Núm. 307.A.3. -3412 del 12-12-01.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del estado de Tamaulipas.

- 312.A.16680. Transferencia compensada con objeto de rehabilitar infraestructura hidroagrícola en el estado de Sonora

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16682. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16687. Reducción líquida proveniente de ahorros y economías, a fin de contribuir a resolver la problemática ambiental suscitada con la empresa Metalclad en San Luis Potosí.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Pública autorizó a la Produraduría Federal de Protección al Ambiente un presupuesto modificado de 208.9 miles de pesos en el capítulo de *Servicios Personales* para cubrir el pago del estímulo por reconocimiento único de calidad (312.-A.16443). Este proyecto no presenta ejercidio, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales

Acorde con el propósito fundamental de jerarquizar los recursos de inversión dirigidos a mejorar la operación y atender emergencias por fenómenos hidrometeorológicos y climatológicos definido en el Programa Nacional Hidráulico 2001-2006, este programa especial 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales, se dirige a realizar acciones para prevenir y aminorar el impacto de los desastres que puedan ocasionar los fenómenos meteorológicos a la población, a los activos productivos e infraestructura en general, así como, al medio ambiente y los recursos naturales. Además este programa especial, como parte de la Subfunción 01 Medio Ambiente, comprende el desarrollo conjunto de acciones preventivas y correctivas para mejorar las condiciones físicas actuales de la infraestructura básica, destinada al control y desalojo de aguas pluviales y residuales en el Valle de México, a fin de aminorar el efecto de los daños que puedan ocasionar los fenómenos meteorológicos y coadyuvar en la protección a la población urbana y a las áreas productivas de la región.

El presupuesto original autorizado al Programa Especial 018 de la Subfunción 01 de la Función 14, ascendió a 437 592.7 miles de pesos para atender el proyecto K029, inserto en la actividad institucional 454 Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales. En esta actividad institucional al término se reportan 431 787.2 miles de pesos ejercidos, cifra que representa menor ejercicio presupuestario del 1.3 por ciento con respecto al presupuesto autorizado en el PEF. Esta variación fue resultado de lo siguiente:

- Reducción líquida Para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que estable las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio número 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal;

- Transferencia compensada con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración número 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana. El presente movimiento no implica salida efectiva de recursos;

- De conformidad con las disposiciones emitidas por la Unidad de Política Presupuestal mediante oficio número 307-A.-711 de fecha 18-12-01, comunicadas a la SEMARNAT con oficio 312.A.-001165, se procede a la transferencia de recursos al Ramo 23.

- Como complemento a oficio de autorización de Inversión número 312.A.- 0016487 del 26 de noviembre de 2001, y a fin de que la meta tenga cabal cumplimiento, es necesario la construcción de los tramos interceptores y el emisor en la junta de los Ríos Chuviscar y Sacramento, para el desalojo de las aguas.- Para coadyuvar en la reducción de la contaminación del Río Chuviscar en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

En el transcurso de 2001, la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF) recomendó a SHCP autorizar ampliaciones líquidas provenientes del FONDEN hasta por 47 870.0 miles de pesos para la adquisición de equipo especializado para la atención de emergencias, así como para reparar infraestructura dañada en el estado de Guanajuato (hasta 2 000.0 miles de pesos) que quedarían insertos en la actividad institucional 412 Atender a la población en caso de desastres naturales.

En ambas actividades institucionales, los recursos se aplicaron en el proyecto de inversión K029 Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población. A continuación se da cuenta de éstas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 454 Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales

Acorde con lo expuesto en el Programa Nacional Hidráulico 2001-2006, esta categoría programática se orienta a desarrollar acciones constructivas para proteger contra inundaciones áreas productivas y centros de población; proporcionar una respuesta oportuna ante la presencia de situación de emergencia que se presenten en territorio nacional, tanto de origen hidrometeorológico, como de tipo químico y sanitario; planificar medidas alternas para la atención de emergencias; alertando y prestando auxilio a la población afectada antes, durante y después de estos fenómenos en coordinación con el Sistema Nacional de protección Civil; ejecutar acciones y medidas de protección y seguridad física con la finalidad de salvaguardar la infraestructura hidráulica como parte integrante de la seguridad nacional; así como la instalación de sistemas de

alerta hidrometeorológica que permite tomar oportunamente las medidas de precaución para evitar el riesgo de muertes por eventuales inundaciones.

También esta categoría programática comprende al conjunto de acciones preventivas y correctivas que es necesario desarrollar para mejorar las condiciones físicas de las estructuras de regulación y drenaje del Valle de México, a fin de afrontar satisfactoriamente el manejo crítico de grandes cantidades de caudal en periodos prolongados de lluvia, y contribuir en la protección de la población de la Ciudad de México y su zona, básicamente:

No hubo ***gasto directo***. El 100.0 por ciento de las cifras presupuestarias corresponde a ***subsidios y transferencias***. El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 381 917.1 miles de pesos, menor ejercicio presupuestario en 55 675.4 miles de pesos y 12.7 por ciento, con relación a la asignación original de 437 592.7 miles de pesos, principalmente como resultado de lo siguiente:

- Transferencia compensada con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración número 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana. El presente movimiento no implica salida efectiva de recursos;

- Respecto a las solicitudes de afectación presupuestaria número CNA-073 y CNA-073A, remitidas por la CNA a esa dependencia mediante oficios número B00.06.-2739 y B00.06-2894, y con base en los oficios número 801.1.-0377 y 307-A-302 de fechas 15 y 23 de mayo del 2001 respectivamente, mediante los cuales se emitieron las disposiciones y lineamientos para que las dependencias procedieran al congelamiento de los saldos disponibles en las líneas globales en la tesorería de la Federación, al 30 de marzo del presente año. Así como con fundamento en los artículos 34 y 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2001, se procede al congelamiento de los recursos;

- De conformidad con las disposiciones emitidas por la Unidad de Política Presupuestal mediante oficio número 307-A.-711 de fecha 18-12-01, comunicadas a la SEMARNAT con oficio 312.A.-001165, se procede a la transferencia de recursos al Ramo 23.

Como ya se mencionó, sólo se asoció el proyecto de inversión K029 Infraestructura para la Protección de Áreas Productivas y Centros de Población que en el 2001 incluyó cinco indicadores estratégicos:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 454 Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales, 2001
(miles de pesos con una decimal)

Categoría					Descripción	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada / Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido / Original	Ejercido / Modificado
14	01	018	454	K029	Superficie productiva beneficiada	Superficie productiva protegida en el año / Cobertura de protección contra inundaciones a superficies productivas	5 620 hectáreas a)	110.5	105.3	85.6	99.1
					Centros de población beneficiados	Centros de población beneficiados en el año /Cobertura de protección contra inundaciones a centros de población	38 localidades	108.8	108.8	84.4	96.0
					Informes realizados	Informes realizados en el año /Cobertura de informes de embalses que pueden afectar a centros de población	160 informes	100.0	100.0	50.6	93.7
					Habitantes beneficiados con obras de infraestructura	Número de habitantes protegidos en el año / Cobertura de protección de habitantes contra inundaciones	92 160 personas	1 416.0	1 416.0	193.4	99.7
					Habitantes beneficiados con la instalación de sistemas de alerta hidrometeorológica	Número de habitantes beneficiados en el año / Cobertura de habitantes	1 951 900 personas	----	-----	5.7	95.7

Fuente: Comisión Nacional del Agua
a) Se autoriza mediante oficio No. 312.A.4.1.- 0907 del 4 de octubre del 2001, incremento de meta de 5 620 a 5 900 hectáreas

PROYECTO: K029 Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población

Durante 2001, este proyecto se orientó a realizar diversas actividades de prevención contra posibles afectaciones derivadas de fenómenos meteorológicos, en particular los asociados con lluvias extremas que pudieran derivar en inundaciones.

El una primera instancia el proyecto se orienta a desarrollar acciones constructivas para proteger contra inundaciones a personas, centros de población y áreas productivas.

Comprende también la revisión colegiada de los anteproyectos, diseños ejecutivos y cambios de diseño a las obras hidráulicas en cauces por realizar bajo la responsabilidad de la CNA, elaborar las bases para el Programa Nacional de Seguridad de Presas, que incluye el registro de las mismas, estableciendo criterios para la evaluación sistemática de la seguridad estructural y funcional (SEF) de presas, inspeccionar con la periodicidad adecuada y desde los puntos de vista de SEF, tanto las presas operadas por la CNA como por concesionarios o asignatarios, en los términos del artículo 29, incisos IV, V VI de la Ley de Aguas Nacionales, dirigir la elaboración y recopilación de la documentación necesaria para integrar las memorias técnicas de las presas de almacenamiento. Además, realizar el seguimiento sistemático del comportamiento de las grandes presas y de las pequeñas que estén afectadas por problemas no usuales (cimentación blanda o permeable, materiales de calidad marginal empleados en la construcción).

Con objeto de cuidar la seguridad integral de las obras hidráulicas a cargo de la CNA, se realizan inspecciones de campo con personal calificado en varias disciplinas de la ingeniería y se generan informes.

En materia de aguas superficiales, comprende: el acopio constante y continuo de información hidroclimatológica; la emisión de informes diarios (matutino y vespertino), semanales, mensuales, semestrales y anuales; emisión de instrucciones para operación de presas; pronósticos y determinación de ingresos a presas; establecimiento y uso de modelos para simular el funcionamiento de vasos; el cálculo de tránsitos de avenidas; y la cuantificación de la disponibilidad de agua para grandes ciudades. Estas actividades comprenden la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de información hidroclimatológica a escala nacional; lo que es de importancia capital para la administración y operación de las presas en las que se almacena la casi totalidad de las aguas superficiales para los diversos usos en el país, y con las que se regulan avenidas y crecientes que ponen en riesgo vidas y propiedades a lo largo de los principales ríos del país.

En el ámbito del Valle de México, como ya se mencionó comprende al conjunto de acciones preventivas y correctivas que es necesario desarrollar para mejorar las condiciones físicas de las estructuras de regulación y drenaje del Valle de México, a fin de afrontar satisfactoriamente el manejo crítico de grandes cantidades de caudal en periodos prolongados de lluvia, y contribuir en la protección de la población de la Ciudad de México y su zona conurbada, básicamente.

Para el 2001, este proyecto contó con una asignación original de 437 592.7 miles de pesos, al cierre se ejercieron 381 917.2 miles de pesos menor ejercicio presupuestario en 55 675.5 miles de pesos, que representa el 87.3 por ciento con respecto al presupuesto original. Estas variaciones principalmente se deben a lo siguiente:

- Reducción líquida para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo de que estable las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio número 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal;

- Transferencia compensada con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración número 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana. El presente movimiento no implica salida efectiva de recursos;

- De conformidad con las disposiciones emitidas por la Unidad de Política Presupuestal mediante oficio número 307-A.-711 de fecha 18-12-01, comunicadas a la SEMARNAT con oficio 312.A.-001165, se procede a la transferencia de recursos al Ramo 23.

- Como complemento a oficio de autorización de Inversión número 312.A.- 0016487 del 26 de noviembre de 2001, y a fin de que la meta tenga cabal cumplimiento, es necesario la construcción de los tramos interceptores y el emisor en la junta de los Ríos Chuviscar y Sacramento, para el desalojo de las aguas.- Para coadyuvar en la reducción de la contaminación del Río Chuviscar en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

- Además de las que se señalan en cada indicador.

A continuación se incluyen los movimientos presupuestarios que afectaron al proyecto durante el ejercicio 2001.

- 312.A.16156. Trasferencia Presup. (reducción líquida) Para que CNA este en posibilidades de cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, de conformidad con el oficio No. 307.A.379 del 22 de junio de 2001, emitido por la Unidad de Política Presupuestal.

- 312.A.16166. Transferencia compensada para que la CNA esté en posibilidad de desarrollar estructuras hidráulicas para mantener la calidad de los sistemas de abastecimiento de AP en el Valle de México, además complementar acciones de mantenimiento del equipo de bombeo y potabilización del sistema Cutzamala, así como la conservación en la zona federal del antiguo lago de Texcoco.

- 312.A.16222. Transferencia compensada para que CNA esté en posibilidad de cubrir los gastos que origine la realización del estudio topo batimétrico de la presa Venustiano Carranza (Don Martín), en el estado de Coahuila.

- 312.A.16224. Transferencia compensada para cubrir el pago de tiempo extraordinario.

- 312.A.16376. Transferencia compensada con el propósito de regularizar el acuerdo de ministración Núm. 801.1-0719 de fecha 09-X-01, otorgado para pagar las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana.

- 312.A.16401. Transferencia compensada a fin de que la CNA pueda garantizar en el presente ejercicio, la cobertura de los servicios de aseguramiento integral de sus bienes muebles e inmuebles. No afecta metas.

- 312.A.16421. Transferencia compensada, a fin de cumplir con el anexo de ejecución, convenido por el ejecutivo federal a través de SEMARNAT, por conducto de la CNA y por el ejecutivo del estado de Durango, con el objeto de conjuntar acciones y recursos encaminados a realizar acciones relativas al a "Rectificación y canalización del arroyo Acequia Grande de la Ciudad de Durango", dentro del Programa de Control de Ríos y Protección a Centros de Población. El movimiento se autoriza en el entendido de que la CNA es la responsable de la fundamentación técnica en la priorización de las obras y las metas que se modifican. El presente movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitido con oficio núm. 307.A.3-2910 del 30-10-01.

- 312.A.16433. Transferencia compensada, a fin de que la CNA cubra las indemnizaciones correspondientes a las expropiaciones para establecer un área de compensación ambiental y amortiguamiento ecológico, derivado de las tareas para la ampliación de la capacidad aeroportuaria en la zona metropolitana, con base en los decretos presidenciales de expropiación publicados en el DOF los días 22 y 28 de octubre del 2001.

- 312.A.16439. Respecto a las solicitudes de afectación presupuestaria núms.. CNA-073 y CNA-073A, remitidas por la CNA a esa dependencia mediante oficios números B00.06.-2739 y B00.06-2894, y con base en los ofs. números.801.1.-0377 y 307-A-302 de fechas 15 y 23 de mayo del 2001 respectivamente, mediante los cuales se emitieron las disposiciones y lineamientos para que las dependencias procedieran al congelamiento de los saldos disponibles en las líneas globales en la tesorería de la Federación, al 30 de marzo del presente año. Así como con fundamento en los artículos 34 y 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2001, se procede al congelamiento de los recursos.

- 312.A.16489. Transferencia compensada, a fin de que la CNA, esté en posibilidad de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica, requerida en la operación de los sistemas Cutzamala y pozos de abastecimiento de agua potable a la zona metropolitana del Valle de México. Este movimiento cuenta con la autorización de la Unidad de Política Presupuestal, emitida con oficio Núm.307.A.3.-3211 del 21-111.

- 312.A.16553. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en condiciones de cubrir compromisos derivados de las condiciones generales de trabajo. La presente transferencia se encuentra sustentada con el dictamen favorable de la Unidad de Servicio Civil, emitido con oficio número 308-A.1.2.1.4/089 y de política presupuestal con oficio núm. 307.A.3.-3223 de fechas 26 y 29 de nov. del 2001 respectivamente.

- 312.A.16614. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de cubrir los gastos de obras de infraestructura hidráulica en la Ciudad, de Aguascalientes. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. 307.A.3.-3408 de 07-12-01. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica en la priorización de los proyectos que se modifican, sin afectar las metas comprometidas con base en el Art. 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001. Ni la operación del organismo.

- 312.A.16615. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de cubrir las erogaciones por obras de infraestructura para protección contra inundaciones en el entorno de la Ciudad, de Villahermosa, Tabasco. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. número 307.A.3. -3412 del 12-12-01. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica por la presente transferencia y se autoriza en el entendido que no se afecta su operación, ni las metas comprometidas, con base en lo dispuesto en los artículos 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, ni la operación del organismo.

- 312.A.16616. Transferencia compensada, a fin de que la CNA esté en posibilidad de continuar con el proceso constructivo, rehabilitación y operación de infraestructura hidráulica a cargo del organismo en las diversas entidades del país; así como la adquisición e instalación de equipo y maquinaria; el cumplimiento de contratos celebrados y adjudicados en estudios, obras públicas, asesorías y capacitación. Este movimiento cuenta con el dictamen favorable de la Unidad de Política Presupuestal, a través del Of. número 307.A.3. -3412 del 12-12-01. La CNA es la responsable de la fundamentación técnica por la presente transferencia y se autoriza en el entendido que no se afecta su operación, ni las metas comprometidas, con base en lo dispuesto en los artículos 1 y 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, ni la operación del organismo.

- 312.A.16653. De conformidad con las disposiciones emitidas por la Unidad de Política Presupuestal mediante Of. número 307-A.-711 de fecha 18-12-01, comunicadas a la SEMARNAT con Of. 312.A.-001165, se procede al descongelamiento de recursos para su transferencia al Ramo 23.

- 312.A.16661. De conformidad con las disposiciones emitidas por la Unidad de Política Presupuestal mediante Of. número 307-A.-711 de fecha 18-12-01, comunicadas a la SEMARNAT con Of. 312.A.-001165, se procede a la transferencia de recursos al Ramo 23.

- 312.A.16674. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16676. Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable en Zonas Urbanas.

- 312.A.16677. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el convenio de coordinación entre CNA y el Gob. del estado de Tamaulipas.

- 312.A.16679. Transferencia compensada con objeto de cumplir con el anexo de ejecución que celebran la CNA y el ejecutivo del estado de Tamaulipas.

- 312.A.16680. Transferencia compensada con objeto de rehabilitar infraestructura hidroagrícola en el estado de Sonora.

- 312.A.16681. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16682. Transferencia compensada con objeto de cubrir parcialmente el déficit presupuestario registrado en el costo de la energía eléctrica del Sistema Cutzamala y pozos de abastecimiento en la Zona Metropolitana del Valle de México.

- 312.A.16683. Transferencia compensada para cubrir compromisos contraídos con CFE.

- 312.A.16685. Como complemento a oficio de autorización de Inversión No. 312.A.- 0016487 del 26 de noviembre de 2001, y a fin de que la meta tenga cabal cumplimiento, es necesario la construcción de los tramos interceptores y el emisor en la junta de los Ríos Chuviscar y Sacramento, para el desalojo de las aguas.- Para coadyuvar en la reducción de la contaminación del Río Chuviscar en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

INDICADOR: Superficie productiva beneficiada

Este indicador se orienta a desarrollar acciones constructivas para proteger contra inundaciones áreas productivas

FÓRMULA: Superficie productiva protegida en el año / Cobertura de protección contra inundaciones a superficies productivas

Esta fórmula relaciona el número de hectáreas programadas en el presente ejercicio fiscal respecto al número de hectáreas a realizar en el período 2001. Así, en el 2001 se estimó la meta de 5 620 hectáreas protegidas, equivalente al 100.0 por ciento del universo de cobertura.

El programa contempló continuar la construcción de obras para el control de cauces en 20 subproyectos en diferentes Estados de la república, entre los que destacan Río Colorado, en Baja California; Ríos de Chiapas; Ríos de Oaxaca; Ríos de Tabasco; Ríos de Veracruz y Ríos de México.

El presupuesto original para este indicador ascendió a 96 712.6 miles de pesos (subsidios y transferencias), ejerciéndose 82 827.1 miles de pesos, lo que significa el 14.4 por ciento menor al del presupuesto original. Como consecuencia, principalmente de:

- En los subproyectos ríos de Guanajuato y ríos de Jalisco se ajustó la asignación debido a que los oficios de autorización de inversión fueron liberados hasta el mes de abril, por lo que los trabajos constructivos iniciaron en plena temporada de lluvias, incluso con la presencia del huracán Juliete en Jalisco, situación que retrasó la ejecución de los trabajos.

- La SHCP autoriza incremento de la meta original de 5 620.0 a 5 900.0 hectáreas.

- La reasignación de recursos en los subproyectos ríos de Chiapas y ríos del Estado de México, permitió optimizar la inversión, incrementándose por ello la superficie programada.

Con estas acciones al cierre del año se protegieron contra inundaciones 6 210.0 hectáreas, que representa un cumplimiento del 110.5 por ciento con respecto a la meta original programada.

INDICADOR: Centros de población beneficiados

Este indicador se define como las acciones que se desarrollan a través del Programa de Prevención y Atención de emergencias; e incluye el conjunto de acciones que se desarrollan para proteger diversos centros de población en todo el territorio nacional y sistemáticamente en el Sistema Hidrológico del Valle de México, para la protección de centros de población, incluyendo como unidad de medida “localidades”.

FÓRMULA: Centros de población beneficiados en el año / Cobertura de protección contra inundaciones a centros de población

Para cumplir con las acciones definidas, la fórmula relaciona el número de localidades programadas para su protección en el presente ejercicio fiscal, respecto al universo de localidades que deben ser protegidas en el año, estimándose la meta de proteger 34 localidades equivalente al 89.5 por ciento del universo de cobertura, con un presupuesto original de 170 460.6 miles de pesos.

En cuanto a la meta física esta se realizó con forme a los siguiente:

- Dentro del Programa de Prevención y Atención de emergencias:

  - Se atendieron en total a 20 centros de Población con sus diversas localidades sujetas a situaciones de emergencias como son Acapetahua, Tonala, Pijijiapan, Mapastepec, Escuintla, Huixtla, Motozintla de Mendoza, Tapachula, Ciudad Hidalgo, Arriaga y Tuxtla Gutiérrez estos pertenecientes a la Gerencia Regional Frontera Sur (Chiapas) así como también Minatitlán, Ciudad Cardel, Boca del Río, Cosamaloapan, Tuxtepec, Tierra Blanca, Los Tuxtlas y Coatzacalcos ubicados en la Gerencia Golfo Centro (Veracruz).

  - A través de las Brigadas Regionales y Estatales pertenecientes a la Coordinación de Protección a la Infraestructura y atención de Emergencias atendió 40 emergencias en 22 estados con recurrencia en las Regionales Noroeste, Río Bravo, Golfo Centro y Estatales de Aguascalientes, México, Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí, Tláxcala y Zacatecas.

  - Las Brigadas Estatales y Regionales de PIAE realizan Inspecciones a Obras Hidráulicas, Cauces, Zonas Federales, Estructuras de cruce en zonas de alto riesgo, a Zonas Costeras Vulnerables y a Obras de Protección.

Gerencia	Inspecciones						Actualización de planes de emergencia
	Obras hidráulicas	Cauces	Zonas Federales	Estructuras de cruce en zonas de alto riesgo	Zonas costeras vulnerables	Obras de Protección	
Regional							
Península de Baja California	166	49	128	2		4	2
Noroeste	32	22	4	3	3	43	1
Pacifico Norte	61	3	2	1	2	7	1
Balsas	71	16	13	2		42	4
cuencas Centrales del Norte	38	44	12	16		2	1
Pacifico sur	5	4	3	4	1	1	
Río Bravo	61	68	1	2		5	
Lerma Santiago Pacifico	98	19	11	19		32	8
Golfo Norte	3	6	8	4	4	8	1
Golfo Centro	52	4	8	10	6	10	1
Frontera Sur	42	2	3	2	1	2	1
Península de Yucatán	3	2	5	2	4	6	1
Aguas del Valle de México	69	58	358	48		15	1
Gerencia Estatal							
Aguascalientes	150	41	2	2		89	1
Baja California Sur	74	31	4		1		2
Campeche		12	18	8	2	1	7
Coahuila	28	62	10	4		3	2
Colima	26	20	15	6	1	2	1
Chihuahua	4	3	2	1		1	
Durango	52	29	2	3		7	1
Estado de México	52	4	5	2		12	1
Guanajuato	70	19	4	2		8	2
Guerrero	72	85	64	16	2	8	8
Hidalgo	107	21	63	4		4	1
Michoacán	4	2	3	2	2	3	1
Nayarit	12	4	2	9	1	4	2
Puebla	23	13	28	39		6	
Querétaro	158	5	6	14		22	2
Quintana Roo	27	3	2	2	2	2	
San Luis Potosí	45	20	2	4		14	2
Tabasco	31	22	5	3	2	12	1
Tlaxcala	107	47	6	2		2	1
Zacatecas	87	20	20	6		30	3
Sumas	**1 830**	**760**	**819**	**244**	**34**	**407**	**60**

- Durante el ciclo, el Grupo de Buceo realizó trabajos de inspección, mantenimiento y rehabilitación en los siguientes sitios: Presa Carranza, Coahuila, Presa Emilio Portes Gil, Tamaulipas; Presa Endho, Hidalgo; El Gachupín, Michoacán; Laguna Zumpango y Canal de Santo Tomas, México.

- Asimismo, se participó en el Curso Avanzado en aguas abiertas de rescate y primeros auxilios realizados en Cancún, Quintana Roo, así como prácticas y pruebas al equipo de buceo en Las Estacas, Morelos.

- Con el fin de monitorear en las oficinas de las diferentes gerencias regionales la información que se recoge en las estaciones hidroclimatológicas, climatológicas y presas y que permiten conocer en forma oportuna la situación que guardan los cauces de los ríos y coadyuvar en la seguridad física de las instalaciones, se llevaron a cabo la realización de los proyectos de las redes de radiocomunicación en la banda de UHF e instalación de equipo en los Estados de Baja California Sur, Colima, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Nayarit y Puebla.

- Asimismo, se llevaron a cabo pruebas de enlace y cobertura de radiocomunicación para la próxima instalación de equipo de radiocomunicación en los Estados de: Chiapas, Guerrero, Puebla, Querétaro y Quintana Roo.

- Se participó en diferentes cursos afines. básico de radiocomunicación con una duración de 40 horas en la compañía Syscom S.A de C.V. en la ciudad de Chihuahua, cursos teórico – prácticos, programación de equipos portátiles y móviles marca motorola serie p1225, m1225, pro3150y pro5100, ajuste de duplexer marca wacom, ajuste y programación de phone patch, curso teórico – practico, con una duración de 40 horas, equipos duplexer sus principios y aplicaciones, curso teórico – practico. fuentes de alimentación, repetidores con controladores de tonos y troncalizados, protocolos para ajuste de equipos repetidores, conmutadores de energía eléctrica y paneles de energía eléctrica.

- Se atendió la emergencia presentada en el Estado de Baja California Sur; restableciendo la operación del equipo repetidor e instaló una red de radiocomunicación provisional en Los Cabos, durante el paso del huracán “Juliette”.

- Derivado de la ubicación de la Republica Mexicana la cual se hace vulnerable a los embates de huracanes que se generan tanto en el Océano Pacífico como en el Atlántico. Los efectos de estos fenómenos, en términos de marejadas y vientos, se localizan principalmente en las zonas costeras del Pacífico, del Golfo y del Caribe; las lluvias intensas que originan pueden causar inundaciones y deslaves aún en el interior del territorio. El impacto de los fenómenos mencionados ha generado una creciente demanda de información meteorológica y climatológica debido al interés cada vez mayor de la sociedad por conocer el clima y la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos, a fin de brindar atención oportuna a la población afectada.

Por lo anterior, durante el ejercicio 2001 a través de la Coordinación de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias, la Comisión Nacional del Agua elaboró 18 Planes de Emergencia (de un total de 72 corrientes problemáticas que generan daños por desbordamientos), que se suman a los 41 realizados hasta el año 2000, con lo cual se tiene un avance del 82.0 por ciento

- A partir de las experiencias vividas desde 1995, con motivo de los fenómenos hidrometeorológicos, la CNA se organizó y ofreció varias acciones de apoyo a la población, viéndose a veces limitada, ya que de los equipos disponibles no existía un control adecuado de su operación, mantenimiento y ubicación; en ocasiones además de estar distante de las zonas en problemas, llegaba incompleto y descompuesto.

  Por tal motivo la CNA se dio a la tarea de presentar un proyecto de respuesta, sustentado en la ubicación e integración de Centros Regionales para Atención de Emergencias (CRAE´S), los que geográficamente localizados contarían con los recursos humanos, materiales y financieros, necesarios para apoyo y auxilio inmediato a la población, cuando así se requiriera. Durante el período 2001, se concluyó la construcción de las obras correspondientes a: Acapetahua, Chis., así como las complementarias del CRAE de San José del Progreso, Oax. Además, se elaboraron los proyectos ejecutivos y la convocatoria de concurso para la

construcción de los CRAE en la Ciudad de Mérida, Yuc., el cual fue declarado desierto por rebasar el monto autorizado, realizando los trámites necesarios para radicarlo al proyecto de Veracruz e iniciar las obras ese año, sin embargo, el mismo no pudo efectuarse debido a ajustes presupuestarios. Actualmente, se tienen instalados nueve de estos centros.

- Por otra parte, se cumplió con el diseño y planeación del Programa de Capacitación 2000 y 2001, los cuales incluyen los Talleres de Manejo de Equipo para Emergencias y de Especialización en Manejo de Bombas Hydraflo y Gorman Rupp, Planta Potabilizadora CEDAT, Motogeneradoras y Torres de Iluminación; así como, la actualización de los Manuales de Maquinaria y Primeros Auxilios y se elaboró el Manual de Organización y Procedimientos de nuevas adquisiciones de maquinaria y equipo.

- De acuerdo con el Acta Constitutiva para las Unidades Internas de Protección Civil (UIPC), en el periodo se integraron nuevas Unidades Administrativas de 15 que se ubican en la zona metropolitana, se impartió el Curso Multidisciplinario de Formación de Brigadas de Protección Civil, con la participación de 90 representantes de todos los inmuebles que ocupa la CNA; así como Simulacros Evacuación en los inmuebles pertenecientes a CNA. se impartió Cursos Multidisciplinarios de Protección Civil y prácticas de campo, de la misma forma, se realizó un simulacro de evacuación por incendio en las instalaciones del Vaso de Cristo, con la participación de 30 personas de esta Coordinación esto con la finalidad de desarrollar una cultura de prevención y destacar la importancia de la protección civil en los procesos de calidad y productividad de la CNA.

- De acuerdo al proceso constructivo de los Centros Regionales para Atención de Emergencias (CRAE), se encuentran en etapa de construcción las obras correspondientes a: Altamira, Tamaulipas, así como las complementarias del CRAE de Jalapa, Veracruz en las que se realizaron visitas de supervisión para verificar que las mismas se desarrollen conforme a las especificaciones contractuales.

- En lo que respecta a la Seguridad Física Integral se efectuaron 1 020 credenciales de portación de armas a personal de las brigadas del PIAE, entrega y recepción de 949 armamentos, 91 780 cartuchos y 4 431 refacciones y accesorios a la Secretaria de la Defensa Nacional. También se realizaron 443 patrullajes militares, 75 actualizaciones de planes de seguridad, 33 evaluaciones de riesgos en las presas, 12 planes de seguridad y siete supervisiones de obras realizadas.

- Se llevaron a cabo trámites diversos ante diferentes dependencias, 54 con el grupo de Coordinación de Inst. Estratégicas (GCIE), 876 con CNA (Seguridad), dos con la Secretaria de Seguridad Pública Federal dos con la Procuraduría General de la Republica y 24 por robo ante diferentes dependencias.

- Como se explicó esta categoría programática también comprende al conjunto de acciones preventivas y correctivas que es necesario desarrollar para mejorar las condiciones físicas de las estructuras de regulación y drenaje del Valle de México, a fin de afrontar satisfactoriamente el manejo crítico de grandes cantidades de caudal en periodos prolongados de lluvia, y contribuir en la protección de la población de la Ciudad de México y su Zona Conurbada, básicamente.

  - Cabe comentar que dada la magnitud y estado físico de las obras que integran el Sistema Hidrológico del Valle de México, las acciones que se llevan a cabo están sujetas a la disponibilidad presupuestal del techo financiero que anualmente fijan las unidades coordinadoras del sector, recursos que regularmente son insuficientes para la ejecución de todas las prioridades

identificadas en el año, causa por la que desde su origen el programa de actividades se ajusta, orientando el presupuesto a los puntos más críticos para solventar, en la medida de lo posible, el impacto que ocasionan las precipitaciones pluviales.

– La antigüedad de estas estructuras y la falta de recursos suficientes para establecer un programa de rehabilitación y mantenimiento adecuado, ha motivado que a la fecha se tengan acumulados rezagos importantes, que no ha sido posible resolver con los programas anuales, en detrimento de la capacidad de regulación y desalojo del Sistema Hidráulico (vasos, ríos, drenes, canales y mecanismos de las estructuras), aunado a que en los últimos años los fenómenos meteorológicos se han presentado con una frecuencia extraordinaria, rebasando en ocasiones la capacidad actual de regulación y drenaje de la infraestructura.

- Por lo anterior, durante el año se incorporaron obras adicionales en diversas estructuras hidráulicas del Sistema Hidrológico, consideradas como prioritarias y las necesarias para afrontar algunas situaciones de emergencia, que se llevan a cabo a través del proyecto K029 Infraestructura para la Protección de Áreas Productivas y Centros de Población.

– Al término del ejercicio fiscal se logró cumplir la meta prevista para el Valle de México al 121.4 por ciento, beneficiando a 17 localidades (municipios) del Estado de México realizando las siguientes acciones: Desazolve parcial en cinco presas (El Capulín, La Colorada, Los Cuartos, derivadora Hondo- Sordo, el Sordo), dos vasos reguladores (arroyos Moritas y Cóporo), dos represas (Amalinalco y Candelaria) y el Vaso de Cristo; el desazolve parcial de 14 ríos (Tlalnepantla, Remedios, San Javier, Hondo de Naucalpan, Coatepec, Hondo de Tepotzotlán, Santo Domingo, San Rafael, La Compañía, Churubusco, Chico de Tepotzotlán, Totolica, Papalotla y Verde-Los Cuartos); cuatro canales (canal norte y sur del Río Churubusco, Gran Canal de Desagüe y canal Cartagena); el reforzamiento de bordos en tramos críticos del río Hondo de Tepotzotlán; reparación de muros en el río Hondo de Naucalpan; rehabilitación de un puente sobre el río Tlalnepantla y sobreelevación de muros en la barranca Xocoyohualco y en la zanja Santa Cruz; por otra parte, se llevó a cabo la reparación de grietas en el Vaso de Cristo y en los ríos Coatepec y Ameca; rehabilitación parcial de ocho lumbreras en el Túnel Viejo de Tequixquiac; así como la reparación de muros en el Río Chico de los Remedios; además de trabajos de emergencia en el Río Hondo de Naucalpan y la construcción del cárcamo de bombeo número tres del Dren General del Valle al Canal de Sales.

– Adicionalmente se realizaron trabajos de mantenimiento a compuertas y mecanismos de 11 presas de regulación (Los Arcos, Madín, El Manantial, Vaso Carretas, Vaso Fresnos, Totolica, Vaso el Cristo, El Colorado, El Capulín, La Colorada y El Alemán); nueve presas derivadoras (Santo Tomás, Los Cuartos, La Concepción, San Andrés Atenco, Hondo Sordo, Iturbide, San Juan, Guadalupe y Las Ruinas); construcción de muros de mampostería para la protección hidráulica del río Tejalpa, en la comunidad de Villa Seca, Municipio de Otzolotepec, así como trabajos de mantenimiento en el Túnel Viejo de Tequixquiac y en cinco campamentos de supervisión (Vaso de Carretas, Los Fresnos, Totolica, El Colorado y Derivadora Santo Tomás); eliminación de lirio, maleza y basura en la presa de lodos de la Planta Potabilizadora Madín.

– En el Sistema Hidrológico del Ex Lago de Texcoco, se llevó a cabo el desazolve parcial del Dren Chimalhuacán II, Dren General del Valle y Bordo Xochiaca; la rehabilitación del Canal de Desfogüe; el suministro y adaptación de equipos de bombeo en Dren General del Valle; la sobreelevación y enrocamiento del bordo perimetral del Lago Nabor Carrillo del Km 9+600 al kilómetro 11+100; la adecuación de la estructura de demasías de dicho lago y del canal colector, así como trabajos de electrificación en la Planta de Aereación a contracorriente.

- Asimismo, en el canal Río de la Compañía se realizaron trabajos de rehabilitación y reforzamiento consistentes en: desazolve parcial, sobreelevación, inyección y protección de bordos en tramos críticos y en las descargas de bombeo de los cárcamos “Avándaro” y ”Guadalupe Victoria”, construcción de pozos de alivio y bermas de material permeable del kilómetro 4+450 al kilómetro 4+950, del kilómetro 4+270 al 4+490, del kilómetro 8+020 al 8+270 y del kilómetro 7+730 al 7+950. Para el control de avenidas se inició la construcción de la laguna de regulación La Gasera y se elaboraron cinco proyectos de presas (Texcahuey, Las Jícaras, el Olivar, Xaltocan y Chihuahua II).

- Con los trabajos desarrollados se logró que el Sistema Hidrológico trabajara satisfactoriamente, beneficiando en el 2001 a los municipios de Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Chalco, La Paz, Valle de Chalco-Solidaridad, Ixtapaluca, Huixquilucan, Naucalpan, Tlalnepantla, Tultitlán, Ecatepec, Chicoloapan, Tepotzotlán y Nextlalpan, Atizapán de Zaragoza, Texcoco y Papalotla.

El presupuesto original para este indicador ascendió a 170 460.6 miles de pesos (***subsidios y transferencias***), ejerciéndose 143 893.9 miles de pesos, ejercicio del gasto 15.6 por ciento menor al del presupuesto original.

INDICADOR: Informes realizados

Consiste en la emisión de informes de las presas evaluadas en su seguridad estructural, mediante visitas de inspección. Comprende las principales presas del país, definidas por su altura de cortina, capacidad de almacenamiento, riesgo potencial de daños y por su beneficio socioeconómico.

FÓRMULA: Informes realizados en el año / Cobertura de informes de embalses que pueden afectar a centros de población

Comprende la revisión colegiada de los anteproyectos, diseños ejecutivos y cambios de diseño a las obras hidráulicas en cauces por realizar bajo la responsabilidad de la CNA, elaborar las bases para el Programa Nacional de Seguridad de Presas, que incluye el registro de las mismas, estableciendo criterios para la evaluación sistemática de la seguridad estructural y funcional (SEF) de presas, inspeccionar con la periodicidad adecuada y desde los puntos de vista de SEF, tanto las presas operadas por la CNA como por concesionarios o asignatarios, en los términos del artículo 29, incisos IV, V y VI de la Ley de Aguas Nacionales, dirigir la elaboración y recopilación de la documentación necesaria para integrar las memorias técnicas de las presas de almacenamiento. Además, realizar el seguimiento sistemático del comportamiento de las grandes presas y de las pequeñas que estén afectadas por problemas no usuales (cimentación blanda o permeable, materiales de calidad marginal empleados en la construcción).

Con objeto de cuidar la seguridad integral de las obras hidráulicas a cargo de la CNA, se realizan inspecciones de campo con personal calificado en varias disciplinas de la ingeniería y se generan informes.

En materia de aguas superficiales, comprende: el acopio constante y continuo de información hidroclimatológica; la emisión de informes diarios (matutino y vespertino), semanales, mensuales, semestrales y anuales; emisión de instrucciones para operación de presas; pronósticos y determinación de ingresos a presas; establecimiento y uso de modelos para simular el funcionamiento de vasos; el cálculo de tránsitos de avenidas; y la cuantificación de la disponibilidad de agua para grandes ciudades. Estas actividades comprenden la recopilación, procesamiento, análisis y difusión de información hidroclimatológica a nivel nacional; lo que es de importancia capital para la administración y operación de las

presas en las que se almacena la casi totalidad de las aguas superficiales para los diversos usos en el país, y con las que se regulan avenidas y crecientes que ponen en riesgo vidas y propiedades a lo largo de los principales ríos del país.

Meta programada: 160 Informes; alcanzada: 160 Informes; cumplimiento: 100.0 por ciento.

Se generaron 160 informes de seguridad de presas con fotografías además de incluir las recomendaciones de los trabajos de construcción requeridos para garantizar la estabilidad en las presas inspeccionadas técnicamente, y fueron distribuidos a las áreas competentes para su conocimiento y efectos conducentes, con lo que se cumplió la meta programada al 100.0 por ciento.

Se ejercieron recursos por 11 459.3 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 11 190.0 miles de pesos, 49.4 por ciento en relación al presupuesto original de 22 649.3 miles de pesos.

INDICADOR: Habitantes beneficiados con obras de infraestructura

Para el desarrollo de infraestructura realizaron obras de rectificación, encauzamiento, construcción de bordos, construcción de túnel, ampliación de cauces, obras de protección marginal y protección de taludes en cauces de ríos,

FÓRMULA: Número de habitantes protegidos en el año / Cobertura de protección de habitantes contra inundaciones

Las acciones realizadas en el 2001 en el Desarrollo de Infraestructura, consistieron en obras de rectificación, encauzamiento, construcción de bordos, construcción de túnel, ampliación de cauces, obras de protección marginal y protección de taludes en cauces de ríos.

- **Baja California**. Rehabilitación, construcción y conservación de cauces pluviales en el municipio de Tijuana. Con protección para 13 000 personas

- **Durango**. Revestimiento de canal pluvial San Antonio, 1ª etapa y construcción de dos colectores pluviales, con protección para 250 000 personas

- **Hidalgo**. Estudio y Proyecto ejecutivo de obras de protección para la localidad de Huehuetla. Con protección para 1 615 personas.

- **México**. Desazolve, ampliación de cauce y construcción de muros en el río Tejalpa, comunidades de Calixtlauaca y San pedro Autopan, municipio de Toluca, con protección para 820 personas; Desazolve y construcción de muros en el río Verdiguel. Diversas comunidades de municipio de Toluca. Con protección para 360 personas

- **Nuevo León**. Obras para mejoramiento de la operación del Arroyo Topo Chico, en Monterrey, municipios de Monterrey, Apodaca y San Nicolas de los Garza. Con protección para 200 000 personas

- **Oaxaca**. Rectificación y encauzamiento del río La Arena, en Boquilla de Santa Maria Chicometepec y en Collantes, municipios de Santa Maria Huazolotitlan y Pinotepa Nacional, con protección para 1 000 personas; Formación de bordos en los ríos Grande y

Salado, en el poblado río Grande y la Unidad Habitacional Santa Cruz, Municipios de Santo Domingo Tehuantepec y Santa Cruz Amilpas, con protección para 1 600 personas.

- **Tabasco**. Obras de protección marginal y rehabilitación de bordos en Villahermosa y colonias aledañas, municipio de El Centro. Protección para 39 705 personas.

- **Tamaulipas**. Terminación del bordo de defensa en Matamoros, sin beneficio adicional; rehabilitación hidroclimatológica en la cuenca del río Panuco, beneficio indirecto a diversas poblaciones de la ribera del río.

- **Tlaxcala**. Desazolve del cauce y formación de bordos en las barrancas Nextlapa y Vaquerias en Zacatelco y domingo Arenas, municipios de Zacatelco y Cuamatzingo, protección para 750 personas.

- **Veracruz**. Protección marginal contra la erosión del río Tecolutla, para la localidad de Gutiérrez Zamora, Veracruz, Protección para 16 100 personas; Revisión de las condiciones del cauce del río Tecolutla a la altura de la localidad de Gutiérrez Zamora, Veracruz, (Convenio CNA-CFE), sin beneficio adicional.

Con lo anterior se lograron proteger a 524 950 personas, cifra que rebasa la meta original en un porcentaje de 569.6 por ciento, porque con los recursos que no se ejercieron para la Instalación de los Sistemas de Alerta Hidrometeorológica en los estados de Tamaulipas y Veracruz, se apoyó el desarrollo de Infraestructura (Obra).

El presupuesto original para este indicador ascendió a 72 099.7 miles de pesos (***subsidios y transferencias***), ejerciéndose 139 444.8 miles de pesos, ejercicio del gasto 93.4 por ciento mayor ejercicio presupuestario al del original.

INDICADOR: Habitantes beneficiados con la instalación de sistemas de alerta hidrometeorológica

Un sistema de alerta hidrometeorológica es un conjunto de elementos relacionados entre sí, con el objetivo de avisar sobre la presencia de eventos de origen hidrometeorológico que puedan causar daños materiales o de pérdida de vidas humanas, para tomar medidas preventivas.

El sistema consta de estaciones remotas equipadas con pluviómetros y/o sensores electrónicos de nivel, que transmiten información en forma telemétrica a intervalos de 10 minutos hacia uno o más puestos centrales de control; estos puestos están integrados por un sistema de recepción de información y dos computadoras; una que recibe la información enviada por las estaciones remotas, y otra que procesa los datos y calcula el posible desarrollo del evento en los próximos 10 minutos, en términos de caudales y/o niveles de agua en cauces superficiales.

Un análisis previo de la zona permite establecer los valores límites de gastos de escurrimientos o niveles en cauces, a partir de los cuales se esperan daños por el desbordamiento de las corrientes. El sistema se anticipa, al menos en 30 minutos, a la ocurrencia del evento y estima si se presentará una situación de peligro antes de que esta ocurra, en cuyo caso, una señal amarilla en las computadoras avisa al operador sobre la posibilidad de que se alcancen las condiciones de riesgo, quien activará una alarma.

El diseño de los sistemas, la tecnología para integrar estaciones y centros de control, los estudios de hidrología e hidráulica y los programas de computo, han sido desarrollados por el CENAPRED y el Instituto de Ingeniería de la UNAM, estando también a su cargo la instalación y puesta en marcha

FÓRMULA: Número de habitantes beneficiados en el año / Cobertura de habitantes

Se programó llevar a cabo acciones con relación a la Instalación de Sistemas de Alerta Hidrometeorológica que permitiría tomar oportunamente las medidas de precaución para evitar el riesgo de daños por eventuales inundaciones en Chiapas. Villahermosa, Tabasco, Tampico, Tamaulipas, y en la región norte del Estado de Veracruz. Sin embargo únicamente se concretaron las acciones programadas para los Estados de:

- **Chiapas.** Terminación de Instalación de Sistemas de Alerta Hidrometeorológica en Tapachula y Motozintla, Sin beneficio adicional.

- **Tabasco.** Terminación de instalación de Sistemas de Alerta Hidrometeorológica en Villahermosa, Tabasco, Sin beneficio adicional.

No se concretaron las acciones para llevar a cabo la Instalación de Sistemas de Alerta Hidrometeorológica en los Estados de Tamaulipas y Veracruz por las causas que a continuación se mencionan:

- **Tamaulipas**. Iniciación de Sistemas de Alerta Hidrometeorologica en Tampico, municipios de Tampico, Madero y Altamira. No fue factible hacer uso de los recursos para el Sistema de Alerta Hidrometeorológica en Tampico, ya que no estaban dadas las condiciones idóneas de participación por parte de las autoridades locales, por lo que se canalizó el recurso hacia la atención de diversas necesidades imprevistas en el desarrollo de Infraestructura (obra).

- **Veracruz**. Instalación de Sistema de Alertamiento Hidrometeorológico en los cauces de los ríos Tuxpan, Cazones, Tecolutla y Nautla, en el Estado de Veracruz, municipios de Temapache, Poza Rica, Gutiérrez Zamora, Tecolutla y Martínez de la Torre. El gobierno del estado incumplió su compromiso de entregar la infraestructura para la instalación de los equipos de los sistemas de alertamiento, ante esta situación se estimó conveniente reprogramar la terminación de la instalación de los sistemas e incluirlos dentro del programa 2002, por lo que aun cuando se tiene un avance físico de 90.0 por ciento, la meta no se impacta con este avance, siendo hasta la terminación de la instalación cuando se esté en condiciones de cuantificar el beneficio.

Esta situación, coadyuvó a incrementar de manera significativa la meta originalmente planteada para el Desarrollo de Infraestructura (obra). Por lo anterior no se logró alcanzar la meta original programada de 1 951 900 personas.

El presupuesto original para este indicador ascendió a 75 670.4 miles de pesos, ejerciéndose 4 292.1 miles de pesos, ejercicio del gasto 94.3 por ciento menor al del presupuesto original, por las razones antes expuestas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 412 Atender a la población en casos de desastres naturales

Esta categoría programática no estaba considerada en el presupuesto de egresos de la federación durante el 2001, se incluyó como resultado de la recomendación efectuada por la CIGF en su acuerdo 01-XXVIII-11, para adquirir equipo especializado para la atención de emergencias; con fundamento en los numerales 8 Fracción VIII, 74 y 75 de las Reglas de operación del FONDEN.

El sobregiro observado en esta clave presupuestaria deriva de la negativa de autorización de la afectación presupuestaria identificada con la Numeración CNA 097 solicitada mediante oficio B00.06.0105 del 11 de enero de 2002, ampliación líquida por 47 870.0 miles de pesos, la cual se reportó en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal como ejercida, señalando como razón que los recursos habían sido reportados en el pasivo circulante. No obstante cabe aclarar que dichos recursos no fueron pagados.

PROYECTO: K029 Infraestructura para la protección de áreas productivas y centros de población

En el transcurso de 2001, la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF) recomendó a SHCP autorizar ampliaciones líquidas provenientes del FONDEN hasta por 47 870.0 miles de pesos para la adquisición de equipo especializado para la atención de emergencias, así como para reparar infraestructura dañada en el estado de Guanajuato (hasta 2 000.0 miles de pesos) que quedarían insertos en la actividad institucional 412 Atender a la población en caso de desastres naturales.

PROGRAMA ESPECIAL: 051 Programa para el Desarrollo Sustentable en Regiones Prioritarias

A través de este Programa Especial se realizan las actividades que permitan impulsar el desarrollo sustentable en las regiones prioritarias, propiciando el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de la población, así como la preservación y restauración de los recursos naturales, de forma tal que se logren contener los procesos de deterioro ambiental en el mediano y largo plazo, mediante el diseño de Programas de Desarrollo Regional Sustentable.

Para lograr lo anterior, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales elabora programas de desarrollo regionales de mediano plazo, que incluyen la dimensión ambiental y de sustentabilidad como instrumentos de planeación regional; creación y/o consolidación de Consejos de Desarrollo Regional u organismos de planeación regional equivalentes; promueve interna y externamente la información anual de Programas de Inversión Regional integrados y conjuntos; impulsa la transformación sustentable de las comunidades, a través de un proceso de planeación comunitaria y la realización de proyectos comunitarios económica y ambientalmente que faciliten la integración de la inversión institucional.

El gasto ascendió a 12 452.0 miles de pesos, 0.8 por ciento menos en relación con la cifra programada originalmente de 12 553.6 miles de pesos, el total de recurso correspondió a gasto directo. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- El ***gasto directo*** ascendió a 12 452.0 miles de pesos, cifra inferior en 0.8 por ciento respecto de su asignación original 12 553.6 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio presupuestario por 101.6 miles de pesos, mismo que se relaciona principalmente por:

  – Los recursos adicionales del capítulo de *Servicios Personales* por 1 905.8 miles de pesos, equivalentes a un incremento del 23.9 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 7 988.5 miles de pesos a un ejercido de 9 894.3 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la

clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

– Los recursos disminuidos en el capítulo de *Materiales y Suministros* por 42.7 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 10.9 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 390.7 miles de pesos a un ejercido de 348.0 miles de pesos, para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001.

– Los recursos disminuidos en el capítulo de *Servicios Generales* por 897.1 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 28.9 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 3 105.9 miles de pesos a un ejercido de 2 208.8 miles de pesos, para asignar los recursos presupuestales de acuerdo a los espacios físicos que ocupa cada una de la Unidades Responsables en el concepto de arrendamiento de inmuebles y así atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación; para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; para cubrir los requerimientos para el desarrollo de investigaciones en materia ambiental; para centralizar los recursos en la Coordinación General de Comunicación Social, con el propósito de abatir costos y poder llevar un estricto control del gasto; así como a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por ser ella, de acuerdo al Reglamento Interior de la SEMARNAT, la responsable de ejecutar los proyectos del desarrollo regional sustentable.

– Los recursos ejercidos por 1.0 miles de pesos en *Otras Erogaciones*, fueron transferidos para cubrir gastos por servicio de traslado de personas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 213 Contribuir al desarrollo sustentable

Mediante esta actividad institucional se promueve el desarrollo del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el ordenamiento, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente.

En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT a fin de propiciar el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de la población, así como la prevención y restauración de la degradación ambiental, en el mediano y largo plazos en las regiones prioritarias, mediante el diseño y gestión de Programas de Desarrollo Regional Sustentable, para el desarrollo regional y comunitario; impulsar y apoyar proyectos comunitarios económica y ambientalmente sustentables que faciliten la integración de la inversión institucional para propiciar la transición al desarrollo sustentable a nivel comunitario; y diseñar y concertar la instalación y operación de sistemas de información digitalizada a nivel regional, que permita el acceso a los actores regionales, sociales e institucionales, a la información necesaria para la gestión regional y para la toma de decisiones en aspectos productivos, sociales y ambientales.

Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por los proyectos K053 Programas y proyectos comunitarios y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 12 553.6 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 12 452.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 101.6 miles de pesos y 0.8 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 12 452.0 miles de pesos, representan un mayor ejercicio presupuestario de 966.9 miles de pesos, 8.4 por ciento respecto al original de 11 485.1 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo. Este comportamiento es resultado de:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 9 894.3 miles de pesos, monto superior en 23.9 por ciento, equivalentes a 1 905.8 miles de pesos respecto al presupuesto original de 7 988.5 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – En *Materiales y Suministros* se ejercieron 348.0 miles de pesos, recursos inferiores en 42.7 miles de pesos y 10.9 por ciento en relación al monto autorizado de 390.7 miles de pesos, como resultado de la reducción líquida autorizada para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; así como por la transferencia autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional.

  – Los gastos de *Servicios Generales* disminuyeron en 28.9 por ciento y 897.1 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 3 105.9 miles de pesos a un ejercido de 2 208.8 miles de pesos, este comportamiento se debe a la reducción líquida autorizada para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; así como a las transferencias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para asignar los recursos presupuestales de acuerdo a los espacios físicos que ocupa cada una de la Unidades Responsables en el concepto de arrendamiento de inmuebles y así atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación; para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional; para cubrir los requerimientos para el desarrollo de investigaciones en materia ambiental; y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por ser ella, de acuerdo al Reglamento Interior de la SEMARNAT, la responsable de ejecutar los proyectos del desarrollo regional sustentable.

  – Los recursos ejercidos por 1.0 miles de pesos en *Otras Erogaciones*, fueron transferidos para cubrir gastos por servicio de traslado de personas.

- El ***gasto de capital***, no presenta ejercicio, del presupuesto original de 1 068.4 miles de pesos, se transfieron 400.0 miles de pesos por el congelamiento de los saldos en las líneas globales de la TESOFE y 668.4 miles de pesos corresponden a economías presentadas por la Dirección General de Programas Regionales.

El comportamiento anterior se explica por los proyectos K053 Programas y proyectos comunitarios y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integran esta actividad institucional, mismos que están constituidos por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 213 Contribuir al Desarrollo Sustentable, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**01**	**051**	**213**	**K053**	**Programas y proyectos comunitarios**					**124.2**	**137.6**
					Sistemas de información regional	Sistemas de información / Total de sistemas instalados	3 sistemas			124.2	137.6
				N000	**Actividad institucional no asociada a proyectos**					**84.2**	**93.3**

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: K053 Programas y proyectos comunitarios

Proyecto que consiste en diseñar y aplicar sistemas de información para monitorear y evaluar los recursos naturales en regiones prioritarias del país.

Para ello, se contó con una asignación original de 4 706.8 miles de pesos, de los cuales 3 638.4 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (Servicios Personales) y 1 068.4 miles de pesos a gasto de capital (Obra Pública), de los cuales se liberaron 500.0 miles de pesos por parte de la SHCP mediante OAID número 312.A.-288 en el mes de noviembre, estos recursos fueron canalizados para el diseño y aplicación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Recursos Naturales en Regiones Prioritarias (SIMER) en el Distrito Federal.

El presupuesto original se modificó a 4 247.2 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (177.2 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 554.2 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por el congelamiento de recursos en las líneas globales de la TESOFE; y, por una transferencia (82.6 miles de pesos) para apoyar el programa de retiro voluntario; estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16078; 088; 111; 154; 201; 243; 346; 435; 591; 658 y 666.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 5 844.0 miles de pesos, 37.6 por ciento de más en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas en el rubro de servicios generales de obra pública, asimismo, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 2 265.3 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se

presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal, asimismo, la liberación de los recursos de inversión se realizó en el mes de noviembre, ello impidió llevar a cabo el proceso de licitación y la respectiva contratación, por lo que se procedió a la cancelación de estos recursos.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable cambió su denominación a Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial.

INDICADOR: Sistemas de información regional

El indicador consiste en diseñar sistemas que monitoren y evalúen las regiones prioritarias del país.

FÓRMULA: Sistemas de información / Total de sistemas instalados

La fórmula de este indicador estratégico señala el número de sistemas de información diseñados en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de tres sistemas de información y una meta de un sistema elaborado, con un presupuesto original de 4 706.8 miles de pesos.

Esta meta no fue posible alcanzarse, debido a la cancelación de los recursos de este tipo de sistema, la transferencia de estos recursos, se explica a continuación.

El presupuesto original se modificó a 4 247.2 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (177.2 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 554.2 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por el congelamiento de recursos en las líneas globales de la TESOFE; y, por una transferencia (82.6 miles de pesos) para apoyar el programa de retiro voluntario; estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16078; 088; 111; 154; 201; 243; 346; 435; 591; 658 y 666.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 5 844.0 miles de pesos, 37.6 por ciento de más en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas en el rubro de servicios generales de obra pública, asimismo, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 2 265.3 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal, asimismo, la liberación de los recursos de inversión se realizó en el mes de noviembre, ello impidió llevar a cabo el proceso de licitación y la respectiva contratación, por lo que se procedió a la cancelación de estos recursos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo en apoyo a la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios.

Este proyecto contó con los siguientes objetivos específicos:

Diseñar, integrar y evaluar políticas e instrumentos ambientales, así como modelos regionales de planeación y gestión participativa que coadyuven con el desarrollo sustentable del país.

Instrumentar las acciones para la descentralización y el fortalecimiento institucional de la gestión ambiental, en coordinación con las unidades administrativas, órganos desconcentrados y organismos descentralizados de la SEMARNAT y la concurrencia de los gobiernos estatales y municipales.

Formular e integrar los programas especiales y regionales en los que intervenga la Secretaría e instrumentar la evaluación de su efectividad.

Participar y conducir la realización de programas y proyectos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, aplicables en zonas marginadas.

Para ello, este proyecto contó con una asignación original de 7 846.8 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto corriente; 4 350.1 miles de pesos a Servicios Personales; 390.7 miles de pesos a Materiales y Suministros; y, 3 105.9 miles de pesos a Servicios Generales.

El presupuesto original se modificó a 7 085.2 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (204.6 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 375.7 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por transferencias a otras unidades de la Secretaría (590.5 miles de pesos), para la readecuación de recursos como a la Coordinación General de Comunicación Social a fin de abatir costos en materia de comunicación social, para apoyar el programa de retiro voluntario, para apoyar a las unidades responsables de proyectos regionales, entre otras; estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16023; 063; 078; 088; 111; 149; 154; 201; 220; 240; 244; 324; 330; 346; 521 y 621.

Al cierre del ejercicio se presentó un ejercicio de 6 608.1 miles de pesos, lo que originó una variación del 6.7 por ciento con respecto al presupuesto modificado, derivado de la cancelación de la reunión anual de la SEMARNAT con la asociación nacional de autoridades ambientales estatales, a petición de la misma, asimismo, en viáticos y pasajes nacionales e internacionales, debido a que algunos compromisos fueron cubiertos por diversas agencias internacionales.

Cabe señalar que de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial (DGPAIRS); y su principal objetivo es diseñar políticas e instrumentos ambientales que permitan, en el marco de gestión y coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la concurrencia de los sectores social y privado, su integración en el ámbito nacional, estatal y municipal, estableciendo las condiciones para el desarrollo regional sustentable.

Derivado de la reestructuración orgánico funcional de la SEMARNAT, se determinó la transferencia de la Dirección de Ordenamiento Ecológico a la DGPAIRS, dicha transferencia se realizó el 2 de junio del 2001; sin embargo, la afectación de los recursos fue autorizada hasta noviembre del mismo año, por lo que las acciones desarrolladas en el proyecto 14 01 00 000 213 I036 (Ordenamiento ecológico en regionales prioritarias), se realizaron con recursos de este proyecto, motivo por el que se informan las acciones desarrolladas por dicha unidad, pero con recursos de este proyecto:

Instrumentación de políticas e instrumentos ambientales. No fue posible establecer los criterios metodológicos para la instrumentación de cinco políticas definidas, así como de sus instrumentos, por lo que se reprogramaron para el 2002.

Documento sobre la planeación territorial nacional por cuencas (términos de referencia elaborados). Se cuenta con una propuesta para la planeación por cuencas hidrológicas que retoma las experiencias de España y Francia, faltando que esta propuesta sea consensuada al interior de la Secretaría y con otras instancias. En este proceso, durante el mes de enero del 2002, la Subsecretaría de Planeación tendrá una reunión con expertos internacionales en la materia y autoridades de la SEMARNAT, para definir la política y directrices definitivas en la materia.

Reglamento de ordenamiento ecológico. Se cuenta con la propuesta técnica del Reglamento de Ordenamiento Ecológico en primera versión. Se programó para que en el 2002 se revise y retome esta propuesta por un panel de expertos para obtener la versión definitiva.

Conclusión técnica de ordenamientos ecológicos a varias escalas. Se cumplió con esta meta, al decretarse en Quintana Roo dos ordenamientos ecológicos para las regiones de Isla Mujeres, el 14 de mayo; y corredor Cancún-Tulúa, el 16 de noviembre.

Firma de acuerdos de coordinación para la formulación y ejecución de ordenamientos ecológicos regionales. Se firmaron tres de los cinco acuerdos de coordinación programados para los ordenamientos ecológicos de las regiones de Biosfera de Sian Ka'han, Quintana Roo (31 de mayo); Laguna de Bacalar, Quintana Roo (31 de mayo); corredor Cancún-Tulúm, Quintana Roo (3 de agosto).

Los acuerdos de coordinación para los ordenamientos ecológicos de las regiones Iztacihuatl-Popocatépetl y Valle de Bravo, con cuya firma se habría logrado cumplir con la meta. Se negociaron con las áreas técnicas y jurídicas de los gobiernos de México, Puebla y Morelos, se incorporaron los comentarios de las entidades federativas que los hicieron y, en el presente año, se realizarán las gestiones necesarias para la celebración de la firma de dichos acuerdos.

Ordenamientos ecológicos estatales decretados o en proceso. Se cumplió con la meta al decretarse el Ordenamiento Ecológico de Hidalgo y concluir las acciones por parte de la Federación para que el gobierno de Jalisco decrete y publique el Ordenamiento Ecológico Estatal.

Participación de grupos de la sociedad civil en ordenamientos regionales. Se alcanzó la meta al lograr la participación de las siguientes organizaciones sociales en los procesos de instrumentación de los ordenamientos ecológicos del corredor Cancún – Tulúm e Isla Mujeres:

Corredor Cancún Tulúm	Isla Mujeres
• Asociación de propietarios e inversionistas del corredor Cancún – Tulúm.	• Unión de ejidatarios de Isla Blanca.
• Grupo Ecologista del Mayab (GEMA).	• Cooperativa de pescadores de Isla Blanca.
• Amigos de Sian Ka'an.	• Asociación de propietarios de Isla Blanca.

Las acciones desarrolladas durante el 2001, por esta unidad fueron las siguientes:

Cuadernos de integración de la política ambiental. Se cumplió esta meta ya que consideraba la elaboración de cuatro documentos de política ambiental suscritos por consenso interno en la SEMARNAT, mismo que fue superado al trabajar cinco temas: agua, forestal, energía, residuos y turismo.

Entre las actividades relevantes de esta meta, está la realización de dos tipos de talleres internos con la participación de diversas áreas de la SEMARNAT; y talleres con la participación de expertos externos. En los meses de enero y febrero del 2002, se realizará el proceso de validación de los documentos con las áreas involucradas de la SEMARNAT.

Otro aspecto relevante fue el análisis de materiales, la identificación de expertos y elaboración de directorios, la preparación de los talleres internos y externos y la revisión de los diversos borradores.

Elaboración de mapas estatales de problemática y oportunidades ambientales. Se formularon los 32 mapas estatales de problemática y oportunidades ambientales programados, mismos que serán presentados a las autoridades estatales y delegaciones para su validación en el primer trimestre de 2002. Para ello, se solicitó a las unidades responsables información sobre la inversión de la Secretaría al nivel municipal, con lo que conformó una base de datos que estratificaba la información en cinco niveles de inversión. Adicionalmente, se realizaron los recortes estatales para cada entidad federativa y con base en el inventario forestal se calculó la pérdida de vegetación. Con el empalme de estas dos bases de información se identificaron zonas críticas para la atención del Sector.

Planes maestros de descentralización acordados. La meta de “Planes acordados”, no pudo lograrse durante el 2001, debido a los cambios que se realizaron a la estrategia de descentralización, con respecto a la propuesta que se hiciera al inicio de la presente administración.

Bajo la nueva estrategia, el proceso de descentralización operará bajo la firma de un convenio marco de coordinación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales necesarias para la descentralización de la gestión ambiental con cada gobierno estatal. El diseño básico tiene características de aplicación general, pero en función de las condiciones específicas de cada estado, contendrá las particularidades que correspondan. Este convenio fue enviado a los gobiernos estatales, quienes lo están revisando para proceder a su firma. Una vez que se cuente con este convenio, los estados procederán a elaborar sus planes estatales de descentralización.

Posteriormente se firmarán acuerdos específicos para transferir la atribución y funciones, una vez que los estados cumplan con los requerimientos de la SEMARNAT para operar el proceso

Los cambios a la LGEEPA facilitarán la firma de dichos convenios y las reformas fueron aprobadas hasta el 31 de diciembre de 2001. Están listos para firma los convenios marco con los Estados de Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, México, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Yucatán y están en proceso de revisión los de Chihuahua, Nuevo León, Puebla y Tamaulipas.

Descentralización de atribuciones, funciones y recursos a los estados. Esta meta que fue planteada en términos del número de funciones a descentralizar, no pudo cumplirse durante el 2001, debido a los cambios realizados a la estrategia de descentralización antes mencionadas. De acuerdo con ello, el procedimiento para descentralizar las funciones y atribuciones a los estados requiere que se realicen las siguientes actividades:

Que los gobiernos estatales definan las funciones y atribuciones que les interesa que se descentralicen.

Que se adecue el marco jurídico para que se pueda dar la transferencia de actos de autoridad, lo cual se autorizó hasta el 31 de diciembre de 2001.

Que las unidades responsables de SEMARNAT, definan los requerimientos para entregar una atribución o función.

Que las unidades responsables estandaricen los procesos para poderlos entregar.

Que se formule un programa de trabajo por estado.

Constitución de fondos ambientales estatales. Se constituyeron los fondos ambientales de Nayarit y San Luis Potosí, con lo cual la meta presenta un avance satisfactorio. Se tienen listos para constituirse los fondos de Colima, Hidalgo, México, Oaxaca y Puebla.

Realización de agendas municipales. La meta planteaba fue la realización de la agenda municipal para el desarrollo urbano y municipios costeros; sin embargo, de acuerdo a las prioridades de la SEMARNAT, se tomó la decisión de realizar la agenda municipal del agua y realizar una actualización a la agenda municipal para la gestión ambiental.

En este sentido se logró un avance satisfactorio, ya que se concluyó la actualización de la agenda municipal para la gestión ambiental, pero no fue posible realizar la agenda municipal del agua, por problemas en la autorización de los procesos de licitación de este estudio que se llevaron más de seis meses.

Capacitación de funcionarios en innovación y calidad (70.0 por ciento en lugar del 30.0 por ciento del personal). Esta meta se duplicó a más del personal capacitado que se tomaría como sobresaliente, ya que asistieron 31 funcionarios de mandos medios de la Dirección General, a cursos de capacitación en innovación y cambio para la gestión ambiental.

Realización de procesos de mejora. Con objeto de asegurar la calidad de los procesos que se llevan a cabo en la DGPAIRS, se desarrollaron mejoras a los procesos del PDIA y del PET.

Se aplicaron cuestionarios a funcionarios estatales y actualmente se realiza la codificación de las respuestas. Por otra parte, se elaboraron cuestionarios para recabar la opinión de los participantes de los cinco talleres de integración de políticas e instrumentos ambientales. El 92.0 por ciento hizo comentarios favorables con relación a la metodología aplicada, y del restante se recibieron propuestas para mejorar la dinámica utilizada, mismas que serán retomadas para el trabajo que se realice en esta materia durante 2002.

Constitución de grupos meso regionales de planeación participativa. La meta tuvo un cumplimiento sobresaliente, ya que conjuntamente con la Oficina de la Presidencia, se está trabajando con las autoridades ambientales de las regiones centro país y centro occidente.

Constitución de grupos micro regionales de planeación participativa. Se formularon procesos de planeación participativa en tres micro cuencas del Estado de México y dentro del proyecto Sierra Nevada que se trabajó conjuntamente con la Universidad Autónoma Metropolitana.

Programas de trabajo presentados al público y disponibles para su consulta. Se elaboró la página de Internet de la DGPAIRS en la dirección www.semarnat.gob.mx/dgpairs, que contiene información sobre los principales programas y actividades que se realizan, desagregada por dirección de área. Desde el mes de diciembre se puede consultar entrando a la página de la SEMARNAT.

Otras metas complementarias alcanzadas:

Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales. Desde enero de 2001, se tiene un trabajo permanente con la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE), realizando cuatro reuniones con esta asociación y desarrollando varias acciones, principalmente enfocadas al proceso de descentralización de la SEMARNAT. Entre otros trabajos destaca la creación de un Comité Técnico Asesor de Autoridades Ambientales, integrado por la SEMARNAT y la ANAAE.

FONDEN. Se tomó el control de los trámites de FONDEN, obteniendo la liberación de $84.4 millones autorizados en el ejercicio 2000 y que por deficiencias administrativas se cancelaron. Estos recursos se aplicaran en un programa para fortalecer la infraestructura de combate de incendios forestales.

Inversión por microregiones prioritarias. Se integró la base de datos de inversiones SEMARNAT en las 250 microregiones prioritarias, así como la base de datos de inversiones nacionales SEMARNAT.

Documento sobre la planeación territorial nacional por cuencas. Como parte de las tareas realizadas para lograr esta meta, se asistió en noviembre a una visita técnica a las confederaciones hidrográficas de España y a las Agencias del Agua en Francia. Esto con el objeto de intercambiar experiencias para promover una mejor gestión del agua en nuestro país, así como conocer la organización y el funcionamiento de las agencias arriba mencionadas, en las que participan activamente las autoridades locales y regionales, así como los usuarios directos de las aguas superficiales y subterráneas de las cuencas hidrológicas de esos países. Cabe señalar que esta visita fue una invitación de la Coordinación de Consejos de Cuenca de la Comisión Nacional del Agua, y de los gobiernos de España y Francia y del Banco Mundial, a través del Programa de Modernización para el Manejo del Agua (PROMMA). Retomando las experiencias de estos dos países, se elaboró una propuesta para la planeación por cuencas hidrológicas, misma que se sometió a la consideración de las autoridades de la SEMARNAT como insumo para la definición de la política y directrices definitivas en la materia.

Coordinación Interinstitucional e Intrainstitucional. Se participó en 29 reuniones intersecretariales con SAGARPA, SCT y SEDESOL en el Grupo Permanente de Trabajo y del Comité Técnico del PET, en el seguimiento del programa y en la solución de la problemática acontecida en el proceso y en la elaboración de las Reglas Generales de Operación del PET y los lineamientos específicos de la SEMARNAT; de igual manera se participó en 28 reuniones en el Grupo Interno y en el Comité Técnico Interno, replicas de los Interinstitucionales, a efecto de revisar el avance físico-financiero del programa y tomar las decisiones que fortalecieran la operación. Otro aspecto, fue la negociación y participación en tres reuniones del Grupo Previo de Revisión del FONDEN, las cuatro reuniones con la Oficina de Políticas Públicas de la Presidencia de la República, en torno al fortalecimiento del PET y las 12 reuniones de trabajo con el Comité de Directores Generales de la Estrategia Nacional de Atención a 250 Microregiones, para el seguimiento de las acciones y toma de acuerdos entre las 12 Secretarías participantes.

Difusión del Sistema Nacional de Fondos Ambientales. Con el propósito de que las autoridades ambientales estatales dispusieran de los elementos informativos necesarios para la constitución del fondo ambiental estatal, que les permitiera contar con recursos para financiar y

aprovechar desarrollos ambientales locales que, en el corto plazo, se convirtieran en generadores de ingresos para el Sector, se instrumentó un programa de promoción de los fondos ambientales, el cual se llevó a cabo en los mismos talleres de capacitación para la operación del PDIA.

PROGRAMA ESPECIAL: 056 Programa de Áreas Naturales Protegidas

A través de este Programa Especial se realizan las actividades que permitan frenar las tendencias de deterioro del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, sentando las bases para el proceso sostenido en la conservación y recuperación ecológica que permita promover el desarrollo económico y social de México.

La consecución de estos objetivos se cumplen a través de la consolidación de las Áreas Naturales Protegidas, a través de acciones específicas encaminadas a promover la infraestructura, equipamiento, programas de manejo, plantillas de personal y gastos de operación; generación y reforzamiento de las estructuras de participación pública para asegurar la corresponsabilidad social en el manejo y conservación de los recursos naturales; fomentar la instrumentación de proyectos alternativos de producción para mejorar el bienestar de las comunidades locales; promoción ante grupos productores, la adopción de programas de reconversión productiva para detener los procesos de deterioro de los ecosistemas; e implementar instrumentos y mecanismos para retribuir y compensar los bienes y servicios ambientales que generan las ANP´s.

El gasto ascendió a 164 504.2 miles de pesos, 11.4 por ciento menos en relación con la cifra programada originalmente de 185 693.1 miles de pesos. Del total el 94.8 por ciento correspondió a gasto directo y 5.2 por ciento a subsidios y transferencias. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- El ***gasto directo*** ascendió a 156 004.2 miles de pesos, cifra inferior en 16.0 por ciento respecto de su asignación original 185 693.1 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio presupuestario por 29 688.9 miles de pesos, mismo que se relaciona principalmente por:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 76 743.2 miles de pesos, monto superior en 16.0 por ciento, equivalentes a 10 577.3 miles de pesos respecto al presupuesto original de 66 165.9 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – Los recursos disminuidos en el capítulo de *Materiales y Suministros* por 1 179.9 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 20.6 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 5 732.0 miles de pesos a un ejercido de 4 552.1 miles de pesos, para que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas canalizara recursos a Chiapas para la conservación de la Reserva Integral de la Biosfera “Montes Azules”.

  – Los recursos disminuidos en el capítulo de *Servicios Generales* por 5 819.0 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 34.1 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 17 085.2 miles de pesos a un ejercido de 11 266.2 miles de pesos, que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas canalizara recursos a Chiapas para la conservación de la Reserva Integral de la Biosfera “Montes

Azules"; así como para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001.

– Los recursos disminuidos en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* por 8 779.4 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 37.3 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 23 508.8 miles de pesos a un ejercido de 14 729.4 miles de pesos, debido a la reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos).

– Los recursos disminuidos en el capítulo de *Obra Pública* por 24 488.1 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 33.5 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 73 201.3 miles de pesos a un ejercido de 48 713.2 miles de pesos, para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); para que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas canalizara recursos a Chiapas para la conservación de la Reserva Integral de la Biosfera "Montes Azules"; y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

- Los ***subsidios y transferencias*** ejercidos ascendieron a 8 500.0 miles de pesos, cifra inferior en 0.1 por ciento al presupuesto modificado de 8 505.3 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio presupuestario por 5.3 miles de pesos. Estos recursos fueron transferidos a este capítulo para que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas canalizara recursos a la conservación de la Reserva Integral de la Biosfera "Montes Azules", en Chiapas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales

Mediante esta actividad institucional se promueve el uso y explotación de los recursos naturales y el medio ambiente, conservando las potencialidades reproductivas de los ecosistemas y sus recursos de flora y fauna. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT a fin de contribuir a la conservación de la biodiversidad del país a través de las Áreas Naturales Protegidas. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por los proyectos I086 Operación de áreas naturales protegidas y K052 Construcción de estaciones de campo.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 185 693.1 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 164 504.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 21 188.9 miles de pesos y 11.4 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 92 561.6 miles de pesos, representan un mayor ejercicio presupuestario de 3 578.5 miles de pesos, 4.0 por ciento respecto al original de 88 983.1 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo. Este comportamiento es resultado de:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 76 743.2 miles de pesos, monto superior en 16.0 por ciento, equivalentes a 10 577.3 miles de pesos respecto al presupuesto original de 66 165.9 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de

personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

– En *Materiales y Suministros* se ejercieron 4 552.1 miles de pesos, recursos inferiores en 1 179.9 miles de pesos y 20.6 por ciento en relación al monto autorizado de 5 732.0 miles de pesos, como resultado de la transferencia de recursos autorizada para que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas canalizara recursos a Chiapas para la conservación de la Reserva Integral de la Biosfera "Montes Azules".

– Los gastos de *Servicios Generales* disminuyeron en 34.1 por ciento y 5 819.0 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 17 085.2 miles de pesos a un ejercido de 11 266.2 miles de pesos, este comportamiento se debe a la transferencia de recursos autorizada para que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas canalizara recursos a Chiapas para la conservación de la Reserva Integral de la Biosfera "Montes Azules".

- Por su parte el ***gasto de capital*** original fue de 96 710.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 71 942.6 miles de pesos (43.7 por ciento del presupuesto total), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 25.6 por ciento equivalente a 24 767.4 miles de pesos, dicha variación tiene su explicación principalmente por:

  – En el capítulo de *Subsidios y Transferencias* se ejercieron 8 500.0 miles de pesos, cifra inferior en 0.1 por ciento al presupuesto modificado de 8 505.3 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio presupuestario por 5.3 miles de pesos. Estos recursos fueron transferidos a este capítulo para que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas canalizara recursos a la conservación de la Reserva Integral de la Biosfera "Montes Azules", en Chiapas.

  – En el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* se erogaron 14 729.4 miles de pesos, monto inferior en 37.3 por ciento, equivalentes a 8 779.4 miles de pesos respecto al presupuesto original de 23 508.8 miles de pesos, debido a la reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos).

  – En *Obra Pública* se ejercieron 48 713.2 miles de pesos, recursos inferiores en 24 488.1 miles de pesos y 33.5 por ciento en relación al monto autorizado de 73 201.3 miles de pesos, como resultado de la reducción líquida autorizada para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; así como por las transferencias de recursos autorizadas para que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas canalizara recursos a Chiapas para la conservación de la Reserva Integral de la Biosfera "Montes Azules"; y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí

El comportamiento anterior se explica por los proyectos I086 Operación de áreas naturales protegidas y K052 Programas y proyectos comunitarios que integran esta actividad institucional, mismos que están constituidos por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 311 Conservar y Aprovechar Sustentablemente los Recursos Naturales, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**01**	**056**	**311**	**I086**	**Operación de áreas naturales protegidas**					**109.2**	**114.4**
					Superficie protegida del territorio nacional	Número hectáreas protegidas / Número de hectáreas del territorio nacional	141 000 000 hectáreas	100.0	100.0	75.5	104.4
					Superficie atendida	ANP´s consolidadas / ANP´s decretadas	130 Área Natural Protegida	100.0	100.0	269.6	132.2
				K052	**Construcción de estaciones de campo**					**41.8**	**50.0**

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I086 Operación de áreas naturales protegidas

Dentro de este proyecto se encuentran incluidas las acciones y recursos destinados a la conservación de la biodiversidad del país, que propone ampliar el alcance y la representatividad de estos sitios mediante la creación de nuevas áreas, todo lo anterior buscando aumentar el porcentaje nacional de superficie protegida; la consolidación de sistemas de manejo a través de la conservación, infraestructura, zonificación, inventarios, participación local, investigación y ecoturismo entre otras acciones.

Al cierre del ejercicio presupuestal en este proyecto se erogaron 140 782.4 miles de pesos, monto superior en 9.2 por ciento y equivalente a 11 884.3 miles de pesos respecto del presupuesto original de 128 898.1 miles de pesos, debido a:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un ejercicio mayor al original de 29 280.5 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Decremento del presupuesto original por 5 886.4 miles de pesos, debido principalmente a las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 16 861.2 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001 y para dar cumplimiento a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001; así como ampliaciones por 9 787.8 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001 (312.A.-16114, 155, 203, 330, 346, 506, 524 y 662).

INDICADOR: Superficie protegida del territorio nacional

Este indicador fue definido para medir los avances que fueron planteados alcanzar al término del ejercicio 2001 que mantiene como universo de cobertura 141 millones de hectáreas dentro del territorio nacional.

FÓRMULA: Número de hectáreas protegidas / Número de hectáreas del territorio nacional

Para el presente año fue definida como meta de acuerdo con los recursos autorizados avanzar en el incremento de la superficie de Áreas Naturales Protegidas en 800 mil hectáreas, meta que no fue modificada no obstante el congelamiento de recursos y los recortes experimentados en el presupuesto autorizado.

Bajo estas proyecciones, durante el año se avanzó en decretos de nuevas áreas con una superficie de 807 264 hectáreas; mediante decretos de recategorización y/o redelimitación y se avanzó en proyectos de nuevas áreas, publicándose los Avisos en el Diario Oficial de la Federación.

Esta meta se alcanzó mediante el desarrollo de diversas acciones de aprovechamiento, restauración, protección y conservación en general, que se desarrollan en las áreas naturales protegidas, por lo tanto, la meta alcanzada corresponde a porciones de las ANP´s protegidas en las que se desarrollan de manera específica acciones de aprovechamiento, restauración, protección y en general de conservación de ecosistemas y su biodiversidad, así como de actividades de promoción y desarrollo de las poblaciones asentaas en ellas y sus áreas de influencia.

Este indicador contó con un presupuesto original de 106 521.1 miles de pesos, los cuales se modificaron a 77 361.2 miles de pesos y se ejercieron 80 446.2 miles de pesos, es decir inferior en 24.5 por ciento, respecto al presupuesto original y superior en 4.0 al modificado, esta variación la explica principalmente el capítulo 1000 “Servicios Personales”.

INDICADOR: Superficie atendida

Este indicador consiste en la desarrollar acciones que permitan la conservación de las ANP´s, así como la promoción de la participación de organizaciones públicas y sociales, manejo sustentable, restauración, entre otras.

FÓRMULA: ANP´s consolidadas / ANP´s decretadas

En este indicador fue considerado como avance representativo plantear una meta de 57 Áreas Naturales Protegidas para atender una cobertura de 130 áreas decretadas, meta que al igual que la referida a Superficie Protegida fue cubierta al 100.0 por ciento gracias a los apoyos recibidos por parte de las entidades federativas donde estas se encuentran, por apoyos realizados por ONG’s y por Instituciones.

Para alcanzar las metas establecidas, se realizaron una serie de actividades que van desde la revisión, análisis y cuantificación de las propuestas de instancias tales como, la Comisión para el uso de la Biodiversidad, Universidades, Institutos de Investigación y de organizaciones no gubernamentales, lo cual implica la revisión en campo de la viabilidad de la propuesta.

El impacto social de este proceso se refleja en que se favorece, la presencia de diversas opciones institucionales a nivel nacional y dentro de cada área natural protegida para permitir y fomentar actividades compatibles con la conservación. Destaca asimismo la participación directa de los municipios y organizaciones civiles e individuos que viven dentro y alrededor de las áreas, así como el papel que han venido jugando el sector privado, universidades y organizaciones no gubernamentales en el manejo de ciertos procesos o en la totalidad de un área protegida, que ha contribuido a regular el crecimiento económico regional, encauzándolo hacia la conservación y acercándolo a tendencias de aprovechamiento sustentable.

Objetivos y metas

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para el cumplimiento de sus atribuciones definidas durante el 2001, retoma las líneas de la nueva política ambiental planteada por la SEMARNAT, a la que se integran en forma conjunta las interrelaciones existentes entre agua, aire, suelo, recursos forestales y componentes de la diversidad biológica, con los aspectos sociales y económicos de las poblaciones presentes en las áreas naturales protegidas y las regiones Proders.

Como objetivos para contribuir con la consecución de las acciones definidas en el fueron planteados los siguientes objetivos:

- Conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos a través de las ANP's y los Programas de Desarrollo Regional Sustentable en Regiones Prioritarias para la Conservación asegurando una cobertura y representatividad biológica.

- Consolidar a la ANP's y Regiones Prioritarias para la Conservación, como zonas para la instrumentación de modelos alternos de organización, en la que se conjuguen las metas de la conservación con las del bienestar social.

- Promover el uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios, con criterios de sustentabilidad involucrando a los grupos indígenas y rurales en el diseño, propiedad y operación de actividades productivas.

- Consolidar a la CONANP adecuando políticas, marco legal e instrumentos de conservación y ANP's en el ámbito nacional e internacional.

Para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión fueron establecidas las siguientes estrategias:

- La contratación y regionalización del personal en la administración de las ANP's.

- La elaboración y adecuación de los programas de manejo de las áreas naturales protegidas.

- La construcción de infraestructura para la administración y vigilancia de las ANP's, en predios propiedad de la Comisión.

- La integración de esfuerzos con instituciones académicas y de investigación, gobiernos estatales, municipales y organizaciones no gubernamentales, a fin de incorporar personal profesionalizado en la administración o coadministración de las ANP's.

- La promoción de sistemas estatales de conservación.

- La instrumentación y operación de los programas de inspección y vigilancia, terrestre y marino en las áreas naturales protegidas.

- La búsqueda de oportunidades de intercambio y financiamiento para la administración de las ANP's, en los diversos protocolos de cooperación internacional.

En lo que corresponde a los Programas de Desarrollo Regional Sustentable, que tiene como propósito aplicar recursos económicos en localidades y municipios en los que se presenta una alta y frágil biodiversidad y al mismo tiempo condiciones de pobreza y pobreza extrema de sus poblaciones, fueron aplicadas las siguientes estrategias:

- Elaborar modelos de desarrollo regional como instrumentos normativos y regulatorios.

- Fomentar la integración de los programas y las acciones del sector, en torno a las Áreas Naturales Protegidas, sus zonas de influencia y las regiones prioritarias para la conservación.

- Promover la aplicación del ordenamiento territorial a nivel microregional y comunitario.

- Dirigir hacia las comunidades, programas de capacitación y transferencia de tecnología.

Para cumplir eficientemente con su misión, en 2001 el gasto del Sector Medio Ambiente otorgó prioridad entre otros programas, al Programa de Nacional de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas en el que las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y las Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC) constituyen el eje rector de la conservación de la biodiversidad y de los bienes y servicios ecológicos.

Este indicador contó con un presupuesto original de 22 377.0 miles de pesos, los cuales se modificaron a 45 650.5 miles de pesos y se ejercieron 60 336.2 miles de pesos, es decir superior en 169.6 y 32.2 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente, esta variación la explica principalmente el capítulo 1000 “Servicios Personales”.

PROYECTO: K052 Construcción de estaciones de campo

La construcción de estaciones de campo dentro del Programa Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Biodiversidad de la Comisión de Áreas Naturales Protegidas, tiene como objetivo dotar de una infraestructura adecuada al personal que labora dentro de una Área Natural Protegida (ANP), dado el entorno físico de éstas.

La primer consideración para el desarrollo del proyecto fue la relativa a su carácter público, que alberga y representa a la autoridad gubernamental e institucional en un espacio físico dentro del ANP ante los propietarios de los terrenos circundantes, comunidades y autoridades municipales y estatales, la vigilancia de los recursos naturales, trabajo para formar una conciencia de cuidado de los recursos, identificar y realizar programas de conservación, de restauración ecológica, proyectos de investigación, de uso sustentable y de desarrollo de infraestructura.

Todo lo anterior implica un trabajo administrativo, de campo y de gabinete. Advirtiendo que el trabajo de campo es el que mayor tiempo consume, entre otras razones, por el desplazamiento a distintos sitios dentro del área, es necesario proporcionar los espacios físicos adecuados que permitan desarrollar de una manera más eficiente las labores encomendadas a las áreas naturales protegidas.

En ese sentido, el objetivo final de las estaciones de campo iniciadas durante el 2001 es apoyar las obligaciones planteadas por el Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente consistentes en lineamientos, políticas, programas, y acciones destinadas a la conservación, preservación, protección y restauración de los ecosistemas, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, medidas

relacionadas con el financiamiento del área, e instrumentos para promover la coordinación entre los distintos niveles de gobierno, así como acciones tendientes a impulsar la capacitación del personal técnico de apoyo.

La meta inicialmente planteada para el ejercicio fiscal 2001 fue definida como la construcción de siete estaciones de campo en los Estados de Baja California, Campeche, Distrito Federal, Oaxaca y Quintana Roo, dividiéndose en cinco conclusiones de obras y dos de inicio de construcción a construcción de estaciones de campo.

Con motivo del congelamiento de recursos decretado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se modificó el presupuesto original de obra pública de 25.7 millones de pesos a 16.9 millones de pesos con lo que fue necesario replantear la meta y buscar como consecuencia autorización multianual del presupuesto que involucra las referidas obras.

Al cierre del ejercicio presupuestal en este proyecto se erogaron 23 721.8 miles de pesos, monto inferior en 58.2 por ciento y equivalente a 33 073.2 miles de pesos respecto del presupuesto original de 56 795.0 miles de pesos, debido a:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un subejercicio de 18 140.1 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Decremento del presupuesto original por 9 386.3 miles de pesos, como consecuencia de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001 y para dar cumplimiento a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (312.A.-16155, 203, 524 y 668).

PROGRAMA ESPECIAL: 078 Programa de Reducción y Manejo Integral de Residuos Peligrosos

Este programa tiene como propósito incidir en la reducción de la generación de residuos peligrosos en el país para el mejoramiento de las condiciones de la vida de la población y manejar adecuadamente los residuos peligrosos generados en el país, que permitan lograr un desarrollo más armónico de las entidades federativas, mediante la determinación, identificación y clasificación de los tipos de residuos peligrosos y los procesos industriales que los generan, propiciando con ello un manejo más adecuado de los mismos; promoción para sustituir los insumos y/o el cambio de los procesos industriales que generan residuos peligrosos, para dar lugar a la disminución en la generación de desechos; difundir las obligaciones legales a las que están sometidas aquellas actividades que manejan residuos peligrosos, permiten con ello un manejo y uso más adecuado; y la promoción para aumentar la infraestructura para el manejo de residuos peligrosos.

El presupuesto asignado a esta categoría programática fue de 31 243.4 miles de pesos en su totalidad de gasto directo, de los cuales 26 722.2 miles de pesos corresponden a gasto corriente y 4 521.2 miles de pesos a gasto de capital, de los cuales al cierre del ejercicio fueron erogados

3 802.1 miles de pesos (50.1 por ciento de gasto corriente y 49.9 por ciento de capital), cantidad inferior en 27 441.3 miles de pesos a lo programado originalmente, lo cual se explica a continuación:

- El ***gasto directo*** ejercido fue de 3 802.1 miles de pesos, cifra inferior en 87.8 por ciento al presupuesto original y equivalente a 27 441.3 miles de pesos, variación que se explica principalmente por:

  – Los recursos no ejercidos en el capítulo de *Servicios Personales* por 1 905.5 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 92.9 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 26 722.2 miles de pesos a un ejercido de 1 905.5 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – Los recursos disminuidos en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* por 55.5 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 7.0 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 796.8 miles de pesos a un ejercido de 741.3 miles de pesos, para cumplir para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001.

  – Los recursos disminuidos en el capítulo de *Obra Pública* por 2 569.1 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 69.0 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 3 724.4 miles de pesos a un ejercido de 1 155.3 miles de pesos, para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; así como para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos).

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 205 Realizar campañas de prevención y promoción

Mediante esta actividad institucional se promueve y vigila el cumplimiento de las normas establecidas para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y de protección al medio ambiente. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT, para fomentar la aplicación de las políticas públicas sectoriales a través de campañas de prevención y promoción. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por los proyectos I073 Reducción y manejo integral de residuos peligrosos y no peligrosos e I078 Prevención de accidentes, restauración y control de sitios contaminados.

Debido a que el programa especial 078 de Reducción y Manejo Integral de Residuos Peligrosos sólo considera esta Actividad Institucional, las causas que explican el comportamiento de las variaciones presupuestarias quedaron descritas en dicho programa.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 205 Realizar Campañas de Prevención y Promoción, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	01	078	205	I073	**Reducción y manejo integral de residuos peligrosos y no peligrosos**					**12.2**	**12.8**
					Reducción de residuos peligrosos	Número de toneladas de residuos peligrosos generados / Promedio anual de toneladas de residuos peligrosos	8 000 000 toneladas	65.0	100.0	12.2	12.8
				I078	**Prevención de accidentes, restauración y control de sitios contaminados**					**12.2**	**12.8**
					Instrumentación de programas para la prevención de accidentes	Programas instrumentados / Actividades altamente riesgosas registradas	5 000 programas	141.5	141.5	12.2	12.8

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I073 Reducción y manejo integral de residuos peligrosos y no peligrosos

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a reducir y promover el manejo adecuado de los residuos peligrosos a través del establecimiento de las bases normativas y de gestión para la instalación de infraestructura. Esto implica la regulación del almacenamiento, transporte, reuso, reciclaje, tratamiento y confinamiento de los residuos peligrosos, así como la promoción de otros instrumentos que promueva la sustitución de materiales y la reducción de la generación de los residuos peligrosos en la fuente. Lo anterior permitirá que la población mexicana y su ambiente estén protegidos del deterioro ambiental y efectos nocivos de la contaminación química.

El presupuesto original fue de 16 238.5 miles de pesos; sin embargo, durante el ejercicio presupuestal la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la incorporación de la Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes, al final del ejercicio se erogaron 1 976.1 miles de pesos monto inferior en 87.8 por ciento y 14 262.4 miles de pesos respecto a la asignación original. El comportamiento presupuestal por Unidad Responsables, es el siguiente:

El presupuesto original asignado al Instituto Nacional de Ecología en este proyecto fue de 16 238.5 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 1 970.8 miles de pesos monto inferior en 89.9 por ciento y 14 267.7 miles de pesos respecto a la asignación original, estas variaciones son resultado de:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un subejercicio de 12 965.2 miles de pesos con respecto al presupuesto modificado, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Decremento del presupuesto original por 868.9 miles de pesos, como consecuencia principalmente de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 1 421.8 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001,

para cubrir el programa de retiro voluntario y por la transferencia de recursos a la Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes de acuerdo a sus nuevas funciones señaladas en el Reglamento Interior; así como por las ampliaciones por 800.3 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001 (312.A.-16078, 090, 113, 154, 155, 157, 202, 204, 346, 360, 502 y 662).

- 13 398.8 miles de pesos correspondientes a economías derivadas de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001.

INDICADOR: Reducción de residuos peligrosos

Este indicador expresa la cantidad de residuos peligrosos que se controlan en nuestro país con relación al promedio anual de residuos peligrosos que se han generado en años anteriores. Los datos en los cuales se sustenta este indicador son obtenidos mediante los informes que presentan los prestadores de servicio para el manejo de residuos peligrosos.

FÓRMULA: Número de toneladas de residuos peligrosos generados / Promedio anual de toneladas de residuos peligros

La fórmula de este indicador establece la relación entre la cantidad de residuos peligrosos controlados durante el año y el promedio anual estimado de generación, lo que nos permite estimar la efectividad en el manejo seguro de los residuos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 1 970.8 miles de pesos. Durante el periodo de enero a julio, se logró controlar 346 980 toneladas de residuos peligrosos, equivalente al 4.3 por ciento del promedio de residuos peligrosos generados en el país en años anteriores. La meta lograda fue inferior en 35.0 por ciento respecto a las 533 697 toneladas originalmente programadas, lo que significó un cumplimiento del 65.0 por ciento, este comportamiento es resultado de lo siguiente:

- Publicación del Reglamento Interior de la SEMARNAT. Derivado de la reestructuración del Instituto Nacional de Ecología con base en el Reglamento Interior publicado el 04 de junio de 2001, este indicador fue transferido a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT. por lo que el avance que reporta el Instituto Nacional de Ecología corresponde al periodo de enero a julio 2001.

- Durante el periodo de transición la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modificó la meta de 533 697 a 346 980 toneladas, con lo cual el cumplimiento de este indicador fue del 100.0 por ciento respecto de la meta modificada.

Para esta meta se llevó a cabo un análisis de los procedimientos de atención de solicitudes de autorización para el manejo de residuos peligrosos, desarrollándose criterios de evaluación, con lo cual se redujeron los tiempos en los trámites. Con el propósito de dar cumplimiento a la política sobre el manejo de dichos residuos, se fomentó la creación de infraestructura de reciclaje y tratamiento, dejando como última alternativa el confinamiento; esto significó que el porcentaje autorizado para el reuso y reciclaje representa el 64.8 por ciento de la infraestructura autorizada hasta el mes de julio de este año, mientras que para el tratamiento e incineración se tiene el 28.1 por ciento y finalmente para el confinamiento el 7.1 por ciento.

Así tenemos que hasta el mes de julio de 2001, se autorizaron 24 empresas para el manejo de residuos peligrosos lo que significó un incremento del 15.2 por ciento en la infraestructura para el manejo adecuado de residuos peligrosos.

Este proyecto no estaba programado para la Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes en el PEF 2001; sin embargo, mediante afectación autorizada por la SHCP (312.A.-16502 y 562) se inició este proyecto con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados en el Reglamento Interno de la dependencia publicado el 4 de junio del 2001 en el DOF y contó con un presupuesto modificado de 59.3 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto de capital, asimismo, este proyecto tuvo una reducción líquida de la SHCP por lo oficios PP1/183/001 y 312.A.-1091/bis. Al cierre del ejercicio sólo se ejercieron 5.3 miles de pesos, debido a la tardía liberación de los recursos.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes.

Las acciones desarrolladas por esta Dirección General se ven reflejadas en la información presentada por el INE, debido a que se llevaron a cabo conjuntamente.

INDICADOR: Reducción de residuos peligrosos

Este indicador expresa la cantidad de residuos peligrosos que se controlan en nuestro país con relación al promedio anual de residuos peligrosos que se han generado en años anteriores. Los datos en los cuales se sustenta este indicador son obtenidos mediante los informes que presentan los prestadores de servicio para el manejo de residuos peligrosos.

FÓRMULA: Número de toneladas de residuos peligrosos generados / Promedio anual de toneladas de residuos peligros

La fórmula de este indicador establece la relación entre la cantidad de residuos peligrosos controlados durante el año y el promedio anual estimado de generación, lo que nos permite estimar la efectividad en el manejo seguro de los residuos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, en este indicador se ejercieron 5.3 miles de pesos, lo que representa un menor ejercicio presupuestario de 54.0 miles de pesos y de 91.0 por ciento del presupuesto modificado de 59.3 miles de pesos.

PROYECTO: I078 Prevención de accidentes, restauración y control de sitios contaminados

En este proyecto se incluyen los recursos destinados a prevenir accidentes químicos en actividades consideradas como altamente riesgosas, así como promover la restauración y control de los sitios contaminados, esto a través del establecimiento de las bases normativas y de gestión, lo que implica diseñar regulaciones y otros instrumentos que promuevan el manejo adecuado de los materiales peligrosos durante su uso en los procesos productivos.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 15 004.9 miles de pesos; sin embargo, durante el ejercicio presupuestal la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la incorporación de la Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes, al final del ejercicio se erogaron 1 826.0 miles de pesos monto inferior en 87.8 por ciento y 13 178.9 miles de pesos respecto a la asignación original. El comportamiento presupuestal por Unidad Responsables, es el siguiente:

El presupuesto original asignado al Instituto Nacional de Ecología en este proyecto fue de 15 004.9 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 1 826.0 miles de pesos monto inferior en 87.8 por ciento y 13 178.9 miles de pesos respecto a la asignación original, estas variaciones son resultado de:

- El capítulo de *Servicios Personales*, presenta un subejercicio de 12 030.1 miles de pesos con respecto al presupuesto modificado, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Decremento del presupuesto original por 849.2 miles de pesos, como consecuencia principalmente de las reducciones presupuestales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un monto de 1 596.7 miles de pesos para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001, para cubrir el programa de retiro voluntario y por la transferencia de recursos a la Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes de acuerdo a sus nuevas funciones señaladas en el Reglamento Interior; así como por las ampliaciones por 849.2 miles de pesos para cubrir los incrementos salariares, prestaciones y seguro de gastos médicos autorizados por el Ejecutivo Federal durante 2001 (312.A.-16078, 090, 113, 154, 155, 157, 202, 204, 346, 364, 502 y 662).

- 12 418.2 miles de pesos de diferencia entre lo ejercido y el presupuesto modificado, corresponde a economías derivadas de la aplicación de los Lineamientos Internos de Austeridad Presupuestaria 2001.

Este proyecto no estaba programado para la Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes en el PEF 2001; sin embargo, mediante afectación autorizada por la SHCP (312.A.-16502 y 562) se inició este proyecto con la finalidad de cumplir con los objetivos planteados en el Reglamento Interno de la dependencia publicado el 4 de junio del 2001 en el DOF y contó con un presupuesto modificado de 88.5 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto de capital, asimismo, este proyecto tuvo una reducción líquida de la SHCP por lo oficios PP1/183/001 y 312.A.-1091/bis.

Al cierre del ejercicio estos recursos no fueron ejercidos debido a la tardía liberación de los recursos y a que no fue necesario ejercer en el rubro de equipo de oficina, ya que esta Unidad Administrativa contaba con lo necesario para operar.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Manejo Integral de Contaminantes.

Las acciones desarrolladas por esta Dirección General se ven reflejadas en la información presentada por el INE, debido a que se llevaron a cabo conjuntamente.

Los recursos ejercidos en este proyecto se canalizaron a:

INDICADOR: Instrumentación de programas para la prevención de accidentes

Este indicador expresa los programas para la prevención de accidentes instrumentados durante el presente año en las instalaciones altamente riesgosas de nuestro país con relación al número de actividades altamente riesgosas que se tienen registradas en el mismo período. Los datos en los cuales se sustenta este indicador son obtenidos mediante los programas que tienen la obligación de presentar aquellas empresas industriales, comerciales y de servicio que realizan actividades altamente riesgosas.

FÓRMULA: Programas instrumentados / Actividades altamente riesgosas registradas

La fórmula de este indicador establece la relación entre la cantidad de programas para la prevención de accidentes instrumentados durante el año y el número de actividades altamente riesgosas registradas a nivel nacional durante el mismo período, esto nos permite estimar el porcentaje de actividades altamente riesgosas que son menos propensas a presentar accidentes graves durante su desempeño.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron 1 826.0 miles de pesos, monto inferior en 13 178.9 miles de pesos equivalente al 87.8 por ciento respecto al presupuesto original de 15 004.9 miles de pesos. Durante el periodo enero – julio, se logró instrumentar 283 programas para la prevención de accidentes, equivalente al 73.0 por ciento de actividades altamente riesgosas registradas en el país durante el presente año. Este avance a su vez superó la meta en 41.5 por ciento respecto de los 200 programas originalmente planteados. Lo que significa que el 51.0 por ciento de actividades altamente riesgosas registradas se encontrarían en una situación con menos propensión a presentar accidentes graves.

El incremento de la meta en un 41.5 por ciento, se debio principalmente en que se realizaron dos foros sobre administración de riesgos e instrumentación de programas para la prevención de accidentes y el Segundo Congreso Nacional de Grupos Industriales de Ayuda Mutua, en los cuales se promovió la cultura sobre la prevención y la implementación de este instrumento. Asimismo, se actualizó la guía para la elaboración de los programas para la prevención de accidentes y se desarrolló una lista de revisión con los criterios de evaluación, permitiendo con ello una simplificación del trámite y una disminución de los tiempos de respuesta.

El ejercicio menor del gasto con respecto al original se debió a dos factores exógenos a la unidad responsable, el primero la implantación del Programa del Reducción del Gasto del Gobierno Federal, el cual implicó una reducción de 57.3 miles de pesos, el segundo factor fue la no liberación de los recursos destinados a servicios de asesoría y capacitación y la autorización tardía para la adquisición de mobiliario los cuales suman 415 miles de pesos. Otro factor importante en este menor ejercicio presupuestario fue el proceso de reestructuración de la Secretaría, lo que significó una modificación en las atribuciones y funciones de la unidad responsable, implicando la transferencia de recursos presupuestales a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, proceso que congeló el ejercicio del presupuesto.

Como se puede observar la situación anteriormente descrita, no afectó sustantivamente la consecución de la meta, lo que se debe a que las actividades básicas de operación contaron con los recursos necesarios para su ejecución.

Asimismo, es importante señalar que derivado de la reestructuración del Instituto Nacional de Ecología por la publicación del Reglamento Interior de la SEMARNAT, este indicador fue transferido a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental en el mes de julio de 2001.

PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal (PET)

Este Programa Especial tiene como objetivo desarrollar proyectos que contribuyan a aumentar la productividad de las regiones marginadas conservando el capital y promoviendo el manejo sustentable de sus recursos naturales para generar ingresos transitorios a la población más pobre. Para cumplir esto, se basca ampliar las oportunidades de ingreso de la población más pobre, a través de acciones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura productiva y de los recursos naturales.

El Programa de Empleo Temporal (PET), es un instrumento básico de la estrategia global del Gobierno Federal en la superación de la pobreza para generar oportunidades de ingresos en el sector rural a la población en extrema pobreza, completándose a su vez, con acciones dirigidas al desarrollo de capital humano de esta población, así como al desarrollo de infraestructura social.

El Programa de Empleo Temporal (PET), permite mediante la realización de obras con uso intensivo de mano de obra, rehabilitar y mejorar la infraestructura social y productiva básica de las zonas marginadas del medio rural y, a su vez, propicia la creación de puestos de ocupación temporal que permiten obtener ingresos a la población en extrema pobreza que habita en las regiones prioritarias y de atención inmediata.

El presupuesto ejercido en este Programa Especial ascendió a 14 003.4 miles de pesos, 99.8 por ciento con relación a la asignación modificada de 14 030.6 miles de pesos (recursos que en su totalidad correspondieron a gasto de capital). Los 0.2 miles de pesos no ejercidos correspondieron a economías del ejercicio presupuestal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleos en zonas marginadas

Esta categoría programática tiene como objetivo propiciar la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas rurales marginadas, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra no calificada en proyectos de infraestructura productiva.

Esta actividad institucional incluye las acciones destinadas a propiciar el arraigo de la población en sus lugares de origen, el desarrollo de sus capacidades y el aprovechamiento de las vocaciones regionales, generando alternativas de ocupación temporal y permanente que compensen los costos de producción e inversión a través de diversos programas sociales. Para la consecución de las metas se cuenta con los proyectos I021 Programa de vida silvestre e I086 Operación de áreas naturales protegidas.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 14 003.4 miles de pesos, 99.8 por ciento con relación a la asignación modificada de 14 030.6 miles de pesos (recursos que en su totalidad correspondieron a gasto de capital). Los 0.2 miles de pesos no ejercidos correspondieron a economías del ejercicio presupuestal.

Los proyectos a los que les fueron transferidos recursos, son los siguientes:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 211 Generar Empleo en Zonas Marginadas, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	01	008	211	I021	**Programa de vida silvestre** Avance en jornales	Jornales generados / Jornales programados	170 447 jornales		100.0		**99.7** 99.7

				I086	**Operación de áreas naturales protegidas** Avance en jornales	Jornales generados / Jornales programados	159 648 jornales		99.1		**100.0** 100.0

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I021 Programa de vida silvestre

Proyecto que forma parte del PET, y como lo señalan las reglas de operación y los lineamientos específicos del 2001 publicados en el DOF el día 28 de febrero; su objetivo es desarrollar proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en las regiones marginadas conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales. Esto se dará a través de las acciones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura productiva y del cuidado y rehabilitación de los recursos naturales.

De acuerdo con las Reglas Generales de Operación del PET y, en particular, a los Lineamientos Específicos de la SEMARNAT, este proyecto esta basado en la vertiente de obras productivas de beneficio comunitario mediante la realización de acciones para el cuidado y rehabilitación de los recursos naturales a través de la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura productiva.

Como parte del seguimiento del 2000 y como complemento al Programa de Vida Silvestre, en el 2001 se aplica nuevamente el PET, dirigiendo recursos económicos al sector rural de alta y muy alta marginalidad del país, con el objetivo de combatir la pobreza extrema y llevar a cabo acciones sustantivas de mejoramiento del hábitat, conservación, protección y aprovechamiento sustentable del recurso vida silvestre.

Las áreas rurales de nuestro país observan altas tasas de deforestación, procesos acelerados de degradación de suelos y, en consecuencia, pérdida de flora y fauna silvestre. Como resultado la erosión del capital natural reduce sensiblemente las posibilidades de que las personas del medio rural, obtengan ingresos a partir del manejo adecuado y sustentable de sus recursos naturales.

Por lo anterior, resulta importante apoyar a las comunidades marginadas del medio rural con el fin de mantener la productividad de sus activos naturales, permitiendo, al mismo tiempo, cubrir sus necesidades presentes; y, sobre todo, reducir los desequilibrios naturales, así como contribuir a mejorar el bienestar de las familias más pobres del país.

En el 2001, se desarrollaron proyectos que contribuyen a aumentar la productividad de las regiones marginadas, conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de sus recursos.

Se contó con un presupuesto modificado de 7 595.6 miles de pesos, derivado de la transferencia del proyecto 14 00 00 008 211 N000 de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental (312.A.-052 y 143) y por una reducción líquida por el congelamiento de recursos por parte del a SHCP; recursos utilizados en 22 Estados de la República.

Al cierre del ejercicio presupuestal, se registró una erogación de 7 569.3 miles de pesos, cantidad inferior al presupuesto modificado en 0.3 por ciento, debido a economías presentadas en los rubros de gastos de operación y materiales y herramientas.

INDICADOR: Avance en jornales

Este indicador estratégico consiste en generar ingresos en periodos de menor demanda de mano de obra para amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema, a través de proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en zonas marginadas, conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales.

FÓRMULA: Jornales generados / Jornales programados

La fórmula de este indicador estratégico indica los jornales que se generan en los Estados designados para recibir este beneficio. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 170 484 jornales y una meta de igual número de jornales, con un presupuesto modificado de 7 595.6 miles de pesos.

Cabe destacar, que mediante oficios números 132.A.4.AM.-16017, 16018 y 16019, la SHCP autorizó la transferencia de esta meta, así como su modificación a 170 447 jornales; estos recursos permitieron cumplir la meta al 100.0 por ciento.

Las acciones desarrolladas durante el 2001, se orientaron a la realización de actividades dirigidas a mantener la calidad del hábitat, a generar condiciones como en un ecosistema conservado y recuperar el equilibrio donde se haya perdido. Lo anterior implicó contar con el consenso de las comunidades involucradas y que le dieran especial atención a los componentes alimenticios, agua y refugio para la vida silvestre, como se observa a continuación:

Obras productivas de beneficio comunitario (PC):

Actividades dirigidas a la producción de alimento y cobertura para la vida silvestre. Consistente en propagar, manejar y establecer plantas (maderables, arbustivas, pastos nativos, entre otros); eliminación de especies vegetales no deseadas; recuperación de cubierta vegetal (establecimiento de setos, áreas arboladas, perchas naturales y artificiales, nidos y cubierta, barreras naturales, entre otros); manejo de poblaciones de fauna silvestre; y, protección del hábitat (control de pastoreo, prevención de incendios, tala regulada, cercos, brechas cortafuego, torres de vigilancia, entre otros).

Actividades dirigidas a mejorar la obtención de agua para la vida silvestre. A través de microcuencas, bordos y represas; estanques, piletas y bebederos; bordos captadores de agua; protección de manantiales y demás cuerpos de agua; mejora de humedales con revegetación; desarrollo de áreas con agua por inundación; y, construcción de islas, sitios de descanso y anidación.

Prevención y control de la erosión.- Mediante la corrección de cárcavas; terraplenes y zanjas a nivel; y muros de piedra y revegetación.

Mejora de infraestructura productiva y de servicios. Con la construcción de casetas de vigilancia, cercos, líneas de agua, remozamiento de edificios y de puentes

En el 2001 a través del PET, se atendieron 81 solicitudes aprobadas en 22 estados. Con relación a la protección, conservación, manejo y/o aprovechamiento de especies silvestres, se manejaron aproximadamente 24 especies, en las cuales se encuentran: Manatí (Trichechus manatus); Venado cola blanca (Odocoileus virginianus); Cocodrilo de pantano (Crocodylus moreletti); Iguana (Ptenosaura pectinata y Iguana iguana); Oso negro (Ursus americanus); Cotorra serrana (Rhynchopsitta pachyrhyncha); Pecari (Tayassu tajacu); Armadillo (Dasypus novencintus); Perrito de las praderas (Synomis mexicanus); Pino (Pisea chihuahuana); Palma camedor (Cocotrinax radiata y Trinax radiata) y su

hábitat con 222 796.3 hectáreas en Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Se contó con un presupuesto modificado de 7 595.6 miles de pesos, derivado de la transferencia del proyecto 14 00 00 008 211 N000 de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental (312.A.-052 y 143) y por una reducción líquida por el congelamiento de recursos por parte del a SHCP; recursos utilizados en 22 Estados de la República.

Al cierre del ejercicio presupuestal, se registró una erogación de 7 569.3 miles de pesos, cantidad inferior al presupuesto modificado en 0.3 por ciento, debido a economías presentadas en los rubros de gastos de operación y materiales y herramientas.

PROYECTO: I086 Operación de áreas naturales protegidas

Proyecto que forma parte del PET, y como lo señalan las reglas generales de operación y los lineamientos específicos de la SEMARNAT, publicados en el DOF el día 28 de febrero de 2001; su objetivo es desarrollar proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en las regiones marginadas conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales. Esto se dará a través de las acciones para vigilar y evitar el aprovechamiento ilegal de los recursos naturales, así como acciones de erradicación, control y saneamiento.

De acuerdo con las Reglas Generales de Operación del PET y, en particular, a los Lineamientos Específicos de la SEMARNAT, este proyecto esta basado en las vertientes: obras productivas de beneficio comunitario; obras productivas para manejo de predios y obras de infraestructura social de beneficio comunitario, las cuales comprendieron la realización de obras de conservación y restauración de suelos, como la construcción de barreras vivas, establecimiento de cultivos de cobertera, enriquecimiento y manejo de acahuales, construcción de ollas de agua, reforestación, proyectos agroforestales y la construcción de presas y terrazas, así como de mejoramiento del hábitat, conservación, protección y aprovechamiento sustentable de la recurso vida silvestre; obras de apoyo a la reforestación, protección y mantenimiento de plantaciones forestales y obras de manejo, protección y conservación de los recursos forestales, a través de la apertura de brechas cortafuego, manejo de combustibles, quemas controladas, saneamiento forestal, entre otras.

El PET se dirigió al sector rural de alta y muy alta marginalidad del país, con el objeto de combatir a la pobreza extrema y llevar a cabo acciones sustantivas de mejoramiento del hábitat, conservación, protección y aprovechamiento sustentable del recurso vida silvestre.

En las áreas rurales se observan altas tasas de deforestación, procesos acelerados de degradación de suelos y pérdida de flora y fauna silvestre. Por consiguiente la afectación directa al capital natural reduce sensiblemente las posibilidades de que las personas del medio rural, obtengan ingresos a partir del manejo adecuado y sustentable de sus recursos naturales.

Por lo anterior, resulta importante apoyar a las comunidades marginadas del medio rural con el fin de mantener la productividad de sus activos naturales, permitiendo, al mismo tiempo, cubrir sus necesidades presentes; sobre todo reducir los desequilibrios naturales, así como contribuir a mejorar el bienestar de las familias más pobres del país.

En el 2001, se desarrollaron proyectos que contribuyen de cierta forma en el aumento de la productividad de las regiones marginadas, conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de sus recursos naturales.

Se contó con un presupuesto modificado de 6 435.0 miles de pesos, derivado de la transferencia del proyecto 14 00 00 008 211 N000 de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental (312.A.-051). Al cierre del ejercicio presupuestal, se registró una erogación de 6 434.1 miles de pesos, es decir un ejercicio de casi el 100.0 por ciento del presupuesto modificado.

INDICADOR: Avance en jornales

Este indicador estratégico consiste en generar ingresos en periodos de menor demanda de mano de obra para amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema, a través de proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en zonas marginadas, conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales.

FÓRMULA: Jornales generados / Jornales programados

La fórmula de este indicador estratégico indica los jornales que se generan en los Estados designados para recibir este beneficio. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 140 765 jornales y una meta de igual número de jornales, con un presupuesto modificado de 6 435.0 miles de pesos.

Cabe destacar, que mediante oficios números 132.A.4.AM.-16017 y 16018, la SHCP autorizó la transferencia de esta meta, así como la modificación a 159 648 jornales.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 99.1 por ciento, es decir 158 158 jornales otorgados, debido a la cancelación de la inversión duplicada en la Reserva de Sierra Gorda en Querétaro, ya que se programaron recursos, tanto para Querétaro como para San Luis Potosí, por lo que se cancelaron los recursos de Querétaro.

Las acciones desarrolladas durante el 2001, consistieron en:

Baja California Sur – área natural protegida (ANP) Sierra La Laguna

Se trabajaron en las siguientes comunidades: La Concepción, La Victoria, Las Piedritas, Santa Gertrudis, Santo Domingo, La Zorra, Las Dinoramas, El Salto, El Aserradero y Santa Rita en el acondicionamiento e instalación de diez viveros para la producción de cuatro mil plantas, se plantaron 40 mil árboles; también se trabajó en las siguientes comunidades: Las Cañadas, Casas Viejas, La Concepción, Los Paredones, Los Palos Verdes y El Parralito, en donde se instalaron y acondicionaron seis viveros de producción de palma abanico y se tuvo una producción de 12 mil palmas abanico para reforestación.

Campeche – ANP Calakmul

Se llevó a cabo la implementación y desarrollo de la apicultura en seis comunidades inmersas en la Reserva de la Biosfera Calakmul. Con un desarrollo de 60 apiarios; construcción de brechas cortafuego en dos comunidades legalmente constituidas en la Zona Núcleo, como medidas de protección ambiental, con una extensión de 80 kilómetros; estabilización de 650 hectáreas a través del mejoramiento de suelos con leguminosas y agricultura de labranza mínima; implementación de huertos familiares para aprovechamiento integral de recursos en traspatio, como actividad de tipo sustentable con un resultado de 100 huertos; mantenimiento de 192 kilómetros de mesuras en las ampliaciones forestales al suroeste de la

reserva, pertenecientes a los ejidos con mayores extensiones dentro del área en los cuales se realizaron 153.6 kilómetros; mantenimiento de 48 kilómetros de mesuras en las ampliaciones forestales al suroeste de la reserva, pertenecientes a los ejidos con mayores extensiones dentro del área de los cuales se realizaron 31.68 kilómetros.

Coahuila – ANP Maderas del Carmen

En el ejido Norias de Boquillas, se establecieron brigadas comunitarias para la supervisión y detección oportuna de incendios forestales y se formalizaron dos brigadas contra incendios; en la comunidad ejido Boquillas del Carmen se llevo a cabo el control y erradicación de especies vegetales invasoras a través de métodos mecánicos en áreas riparias y se eliminaron especies exóticas invasoras en cuatro hectáreas en dos comunidades; en el ejido Melchor Múzquiz se establecieron brigadas comunitarias para la supervisión y detección oportuna de incendios forestales formalizándose dos brigadas contra incendios en la comunidad, en el ejido Melchor Múzquiz se llevó a cabo el control y erradicación de especies vegetales invasoras a través de métodos mecánicos en áreas riparias, con lo cual se eliminaron especies exoticas invasoras en cuatro hectáreas en dos comunidades.

Chiapas – ANP´s La Encrucijada, La Sepultura, Lagunas de Montebello, Nahá-Metzabok, Montes Azules

En el ejido Tzinacal se llevó a cabo la producción de cultivos diversificados de hortalizas con la utilización de abonos orgánicos que garanticen la conservación del suelo, en la cual se produjeron un cultivo de diez hectáreas con diferentes especies de hortalizas; ejido Guanajuato se llevó a cabo la producción de plantas tropicales para reforestar márgenes de río y áreas agropecuarias, en la cual se realizó el establecimiento de un vivero comunitario para la producción de 50 mil plantas nativas de la región a través del vivero comunitario para reforestación y producción (frutales); ranchería Nueva Flor, establecimiento de maíz bajo el sistema de producción de agricultura orgánica con la finalidad de disminuir los altos índices de agroquímicos, se realizó el establecimiento de un cultivo de 30 hectáreas de maíz orgánico para conservación de suelo y el proyecto para eficientizar el uso del suelo y mejoramiento de tierras agropecuarias a través del manejo intensivo de especies maderables en sistemas agroforestales en las cuales se plantaron 16 hectáreas con cedro, ramón, huaste, primavera y caoba, mediante manejo agroforestal para optimizar el potencial productivo de los traspatios; en Salto de Agua se llevó a cabo el proyecto para eficientizar el uso del suelo y mejoramiento de tierras agropecuarias a través del manejo intensivo de especies maderables en sistemas agroforestales se establecieron el manejo de ocho solares para la diversificación productiva familiar.

En el ejido Coapa se realizó el proyecto para disminuir los impactos de la ganadería mediante una mayor capacidad de carga animal por superficie, empleando variedades de pastos resistentes al pastoreo, en el cual se establecieron módulos demostrativos en 12.4 hectáreas de terrenos agropecuarios con pastizales; ejido Guanajuato se promovieron el manejo de solares a través de la diversificación productiva con el uso de hortalizas y se estableció el manejo de diez solares para la diversificación productiva familiar y se implementó el cultivo de traspatio en 0.65 hectáreas de solares; ranchería Nueva Flor se promovió el manejo de solares a través de la diversificación productiva con el uso de hortalizas, se estableció el manejo de diez solares para la diversificación productiva familiar y se implementó el cultivo de traspatio en 0.65 hectáreas de solares; Salto de Agua se promovió el manejo de solares a través de la diversificación productiva con el uso de hortalizas y se estableció el manejo de diez solares para la diversificación productiva familiar e implementó el cultivo de traspatio en 0.65 hectáreas de solares.

Salto de Agua Limpieza, retiro y extracción de material muerto y sedimentos que obstruyen flujos hídricos naturales que afecta la producción en áreas de pesca, se restauraron 20 hectáreas de sitios de pesca de la comunidad, la restauración y rehabilitación de 500 metros de canales y esteros y la extracción de 100 metros cúbicos de materia vegetativa muerta y sedimentos; ranchería Rion se llevó a cabo la promoción de la

recuperación forestal de la cuenca del Río Coapa, a través de la reforestación de márgenes de río y áreas agropecuarias con plantas nativas de la región, se reforestaron 100 hectáreas de márgenes de río y áreas agropecuarias impactadas por las inundaciones; en Ceniceros se llevó a cabo promoción de la recuperación forestal de la cuenca del Río Coapa, a través de la reforestación de márgenes de río y áreas agropecuarias con plantas nativas de la región, se reforestaron 100 hectáreas de márgenes de rio y áreas agropecuarias impactadas por las inundaciones; en el Ejido Coapa también se llevo a cabo la promoción la recuperación forestal de la cuenca del Río Coapa, a través de la reforestación de márgenes de río y áreas agropecuarias con plantas nativas de la región, se reforestaron 100 hectáreas de márgenes de río y áreas agropecuarias impactadas por las inundaciones, en Salto de Agua se promovió la recuperación forestal de la cuenca del Río Coapa, a través de la reforestación de márgenes de río y áreas agropecuarias con plantas nativas de la región, en donde se reforestaron 26 hectáreas de márgenes de río y áreas, agropecuarias impactadas por las inundaciones; ejido Guanajuato se llevó a cabo la promoción de la recuperación forestal de la cuenca del Río Coapa, a través de la reforestación de márgenes de río y áreas agropecuarias con plantas nativas de la región, con una reforestación de 100 hectáreas de márgenes de río y áreas agropecuarias impactadas por las inundaciones.

En el ejido Río Arriba Salvación se continuó con el restablecimiento de señalamientos informativos, construcción de módulos de puesta de hembras grávidas y módulos de elaboración de composta, reciclado de basura y hortalizas biodinámicas, establecimiento de dos letreros informativos en los módulos de reproducción de iguana; establecimiento y operación de cuatro módulos para la reproducción de iguana, en la comunidad Nueva Palestina en siete diferentes barrios, se llevó a cabo la promoción del aprovechamiento de barbecho con especies no maderables para la diversificación productiva con un aprovechamiento de barbecho en 133 hectáreas degradadas con especies no maderables.

En las comunidades de Piedra Ancha, Raymundo Flores Fuentes, Las Palmas, se llevaron a cabo la producción de plantas de palma camedor para restauración de áreas degradadas con una recolección conjunta de 300 kilogramos de semilla para producción de planta y una producción de 600 mil plantas para restaurar áreas degradadas; en el ejido Ojo de Agua se llevó a cabo la habilitación de senderos para los recorridos de vigilancia y protección de los recursos naturales, con una extensión de 20 kilómetros de senderos habilitados; en la comunidad del ejido Tziscao se realizó el saneamiento de árboles afectados por descortezadores, con un saneamiento de 30 hectáreas forestales; en el ejido Antela se llevó a cabo la rehabilitación del vivero forestal y producción de plantas para reforestación que produce 200 mil plantas para reforestación; en el ejido Ignacio Zaragoza y ejido El Tumbo se llevó a cabo el establecimiento de abonos verdes como alternativa para la sédentarización de la milpa y como método preventivo para mejoramiento de suelos y prevención de incendios, 90 hectáreas de maíz manejadas a través del uso de abonos verdes y sin el uso de fuego entre las dos comunidades y la sedentarización de 90 hectáreas de cultivo de maíz destinadas de forma permanente al uso de abonos verdes entre ambas comunidades, en las comunidades; de Nahá, Metzabók, ejido Agua Dulce Tehucán se aperturaron 17 kilómetros de brechas cortafuego para la prevención y combate de incendios forestales para la prevención de incendios entre estas tres comunidades.

Chihuahua - ANP Cañón de Santa Elena

En la comunidad Sierra Rica, se llevó a cabo el proyecto de identificación, eliminación y extracción de árboles plagados, el cual tuvo un resultado de la eliminación y extracción de árboles plagados con descortezadores en 20 hectáreas forestales.

Hidalgo – ANP/ Barranca de Meztitlán

En la barranca de Ylaxocoyucan, El Vite, San Bartolo se llevó a cabo el proyecto para reforestar áreas degradadas dentro del ANP a través de la plantación de especies arbustivas y arbóreas nativas de la región y se reforestaron 40 hectáreas de sitios degradados en la reserva; en

Fontezuelas se establecieron viveros para la producción de especies nativas con fines de restauración y reforestación, con ello se concreto el establecimiento de un vivero para la producción de 100 mil plantas que serán usadas en acciones de restauración y reforestación; en Ponthado, se promovió el aprovechamiento de barbecho con especies no maderables para la diversificación productiva mediante el establecimiento de un vivero para la producción de 100 mil plantas que serán usadas en acciones de restauración y reforestación.

Jalisco – ANP Sierra de Manantlán

En la comunidad de Cuzalapa se llevó a cabo la rehabilitación y mantenimiento de brechas de terracería para apoyo a las acciones de control y combate de incendios forestales y con lo cual se dio mantenimiento de 15 kilómetros de brechas corta fuego.

Morelos – ANP Sierra de Huautla

En Puente de Ixtla, se realizó la construcción y mantenimiento de brechas cortafuego, para el desarrollo de acciones de prevención, combate y extinción de incendios forestales y se llevó a cabo la construcción y mantenimiento de 19.2 kilómetros de brechas cortafuego.

Oaxaca – ANP Lagunas de Chacahua, Tehuacan – Cuicatlán

En Santiago Quiotepec, se llevó a cabo la generación de infraestructura de apoyo a las acciones de protección y vigilancia de los recursos naturales y el control de acceso a la reserva; en Santiago Dominguillo, se llevó a cabo la generación de infraestructura de apoyo a las acciones de protección y vigilancia de los recursos naturales y el control de acceso a la Reserva; en la comunidad de Chacahua se programó la rehabilitación de infraestructura, reforestación y vigilancia del área que comprende el criadero en semicautiverio de cocodrilo dentro del Parque y se obtuvieron los siguientes resultados: rehabilitación de un corral de incubación de cocodrilo en el parque, limpieza de 50 metros cuadrados de playa en las áreas de descanso y alimentación del cocodrilo, se reforestaron de 100 metros cuadrados, 210 recorridos de vigilancia y protección de los recursos naturales e instalaron de dos letreros informativos y restrictivos para el área del criadero de cocodrilos.

Puebla – ANP Tehuacán – Cuicatlán

En la comunidad de San Luis Atolotitlán, se llevó a cabo la reintroducción y monitoreo de plántulas de palma real (Dioon caputoi), como una acción de conservación y rescate de la especie se reintrodujeron 900 plantas de palma real (Dioon caputoi) y la creación de un santuario, el proyecto de propagación del maguey mezcalero (agave potatorum), para su reintroducción y futuro aprovechamiento, con el fin de amortiguar la presión ejercida sobre la especie por los pobladores y para establecer las bases de su aprovechamiento sustentable y se obtuvieron como resultados los siguientes: Recolección de 6 300 semillas y producción de plántulas, plantación de 0.75 hectáreas con dos mil plántulas.

Querétaro – ANP Sierra Gorda

Agua Zarca, se realizó el proyecto de desarrollo de actividades de manejo de áreas que cuentan con regeneración natural de la vegetación y se obtuvo el manejo de 94 hectáreas con regeneración natural: en las comunidades Agua Zarca, Río Verdito, El Lobo, El Madroño, Tres Lagunas, Puerto de San Agustín, Puerto de Guadalupe, Puerto Hondo, Lagunita de San Diego, Yerbabuena, Potrero del Llano, Panalito de la Cruz, Valle de Guadalupe y Palo Verde; se llevaron a cabo la reparación de cercos, limpias, podas, aclareos y apertura de brechas en reforestaciones anteriores y se obtuvo el manejo de 2 139.5 hectáreas de reforestaciones anteriores.

En las comunidades La Florida, La ciénega, San José de las Flores, El Tepozán, Mesa del Pino, Santa María de Cocos, San Juan Buenaventura, El Salitrillo, Lagunita y Pocito, se llevó a cabo la reparación de cercos, limpias, podas, aclareos y apertura de brechas en reforestaciones anteriores y se obtuvo el manejo de 112 hectáreas de reforestaciones anteriores.

En las comunidades de Manzanillas, Moctezumas, Rincón de Pitzquintla, Laguna de Pitzquintla, San Juan de lso Durán, Soledad de Guadalupe, El Cañón, Valle Verde, Mojonera, El Madroño, Charcos, Capulines, Barreales, San Antonio Tancoyol, El naranjo y Carrizal de los Sánchez, se llevó a cabo la reparación de cercos, limpias, podas, aclareos y apertura de brechas en reforestaciones anteriores y se obtuvo un manejo de 114.75 hectáreas de reforestaciones anteriores.

En las comunidades Derramadero de Juárez, Rancho Nuevo, Durazno Grande, Loma Larga, Tónatico, Agua Amarga, El Madroño, Agua Fría, El Ranchito, El Ahuacate, Epazotes Grandes, San Antonio El Pelón, La Tinaja, Cuatro Palos, Temazcales, Río Escanela, Tejamanil, Puerto de Pujunguia, Puerto de Escanelilla, Santa Agueda, La Morenita, Sáuz de Guadalupe, La Yerbabuena, La Charca, Quirambal, Murciélago, San Isidro, Carrizalito, San Pedro El Viejo, La Mojonera de San Pablo, La Colgada, San José Cochinito, El Llano de Huaxquilico, Agua del Maíz, Derramadero de Bucareli, Pinal Cabecera, Puerto del Rodezno, La Barranca, Escanelilla, Ciénega de San Juan, Llano de San Francisco, San Pedro Escanela, Otomites, Mabi, Cuesta Blanca, El Chuveje, Magüeycitos, El Gallo, La Sierrita, El Rodezno y San Carlos, se llevó a cabo la reparación de cercos, limpias, podas, aclareos y apertura de brechas en reforestaciones anteriores y se obtuvo el manejo de 611.15 hectáreas de reforestaciones anteriores.

San Luis Potosí – ANP Sierra Gorda

En la comunidad de Potrerillos y Buenavista, se llevó a cabo la reparación de cercos, limpias, podas, aclareos y apertura de brechas en reforestaciones anteriores y se obtuvo el manejo de 68 hectáreas de reforestaciones anteriores; en El Pino se llevó a cabo la reparación de cercos, limpias, podas, aclareos y apertura de brechas en reforestaciones anteriores y se obtuvo el manejo de cinco hectáreas de reforestaciones anteriores.

El recurso del PET destinado a la SEMARNAT y ejercido a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se destinó a las siguientes vertientes:

Obras productivas de beneficio comunitario (PC):

En esta vertiente se realizaron 112 proyectos en los Estados de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y San Luis Potosí en donde se realizaron los siguientes tipos de proyectos: eficientar el uso del suelo y mejoramiento de tierras agrícolas; acondicionamiento e instalación de viveros para la producción de plantas y árboles como la palma abanico; establecimiento y formación de brigadas contra incendios; control y erradicación de especies vegetales invasoras a través de métodos mecánicos en áreas riparias; identificación, eliminación y extracción de árboles plagados; reforestación de áreas degradadas con especies arbustivas y arbóreas; rehabilitación y mantenimiento de brechas de terracería; conservación y rescate de especies nativas como la palma real; creación de un santuario para la propagación del maguey mezcalero; desarrollo de actividades de manejo de áreas con regeneración natural de la vegetación a través de reparación de cercos, limpias, podas, aclareos y apertura de brechas en zonas anteriormente reforestadas.

Obras productivas para el manejo de predios (MP):

Se llevaron acabo cinco proyectos en los Estados de Campeche y Chiapas en las ANP´s de Calakmul y La Encrucijada, respectivamente, a través de acciones como: implementación y desarrollo de la apicultura; implementación de huertos familiares para aprovechamiento integral de recursos en traspatio; establecimiento de solares para la diversificación productiva familiar; promoción del aprovechamiento de barbecho con especies no maderables.

Obras de infraestructura social de beneficio comunitario (SC):

En esta vertiente se realizaron tres proyectos en los Estados de Chiapas y Oaxaca en las áreas naturales de Lagunas de Montebello y Cuicatlán: establecimiento y operación de módulos para la reproducción de iguana; establecimiento de señalamientos informativos; módulos de puesta de hembras grávidas y módulos de elaboración de composta, reciclado de basura y hortalizas biodinámicas; la generación de infraestructura de apoyo a las acciones de protección y vigilancia de los recursos naturales y el control del acceso a la reserva en Santiago Quiotepec; rehabilitación de corrales para incubación de cocodrilos.

SUBFUNCIÓN: 03 Suelo y Recursos Forestales

El presupuesto ejercido ascendió a 889 449.2 miles de pesos, monto que significa un decremento de 1.9 por ciento equivalente a 17 343.4 miles de pesos respecto al presupuesto original de 906 792.7 miles de pesos. Del presupuesto total ejercido, 529 488.8 miles de pesos (59.5 por ciento) correspondió a gasto directo y los restantes 359 960.4 miles de pesos (40.5 por ciento) a subsidios y transferencias. El menor ejercicio presupuestario es resultado de lo siguiente:

- El ***gasto directo*** muestra un presupuesto ejercido de 529 488.8 miles de pesos, cifra inferior en 213 074.6 miles de pesos y 28.7 por ciento respecto a la asignación original de 742 563.4 miles de pesos, debido a:

  – La reducción líquida autorizada para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001.

  – La reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos).

  – La reducción líquida para congelar los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001.

  – La reducción líquida autorizada para transferir recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional para que, en el marco del Programa Nacional de Reforestación produjera 77.3 millones de plantas en viveros ubicados dentro de los terrenos de dicha Secretaría, así como la plantación y mantenimiento de 40 millones de árboles.

  – La transferencia de recursos al capítulo *Subsidios y Transferencias*, para asignar recursos a la Comisión Nacional Forestal.

- En ***subsidios y transferencias*** el presupuesto ejercido ascendió a 359 960.4 miles de pesos (40.5 por ciento), respeto al original autorizado de 164 229.3 miles de pesos, este mayor ejercicio presupuestario se relaciona con:

  – La transferencia de recursos autorizada para operar un programa estatal de sanidad forestal en los bosques plagados por el gusano descortezador de coníferas en las comunidades de San Andrés Huayapan, San Felipe del Agua, San Agustín Etla, San Miguel y San Gabriel Guelache, San Juan del Estado y San Pablo Etla, ubicados en la cordillera norte del valle central de Oaxaca.

  – La transferencia de recursos autorizada para transferir los recursos que son responsabilidad de la Comisión Nacional Forestal, de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT.

  – La transferencia de 18 plazas de mando de diversas unidades administrativas del Sector Central de la SEMARNAT a la Comisión Nacional Forestal, a partir del 1º de septiembre de 2001.

  – La transferencia de recursos autorizada por la transferencia de 208 contratos por honorarios adscritos al proyecto I061 “Operación del Programa Nacional de Reforestación” de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental a la Comisión Nacional Forestal.

  – La ampliación líquida autorizada para cubrir el costo de la plantilla de personal de la Comisión Nacional Forestal, por la creación de 61 plazas.

  – La transferencia de recursos autorizada por la conversión de siete a cuatro plazas y que fueron transferidas de la Secretaría a la Comisión Nacional Forestal (01/09/01).

  – La transferencia de recursos autorizada para que la Comisión Nacional Forestal readecuara los recursos del Programa Nacional de Reforestación.

  – La transferencia de recursos de los honorarios del proyecto I061 “Operación del Programa Nacional de Reforestación” de la Secretaría a la Comisión Nacional Forestal.

  – La transferencia de recursos autorizada para que la Comisión Nacional Forestal diera suficiencia a las partidas 4302 “Transferencias para la adquisición de materiales y suministros” y 4303 “Transferencias para la contratación de servicios” y cumpliera con las metas establecidas en el Programa Nacional de Reforestación.

  – La transferencia de recursos autorizada para que la Comisión Nacional Forestal otorgara el estímulo por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño a su personal de mandos medios, superiores y homólogos.

Cabe señalar que el presupuesto ejercido en este subfunción se canalizó a través de los cinco siguientes Programas Especiales: 46.6 por ciento al Normal de Operación, 17.5 por ciento al de Desarrollo Forestal, 20.7 por ciento al Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales, 2.1por ciento para el Desarrollo Sustentable en Regiones Prioritarias, 4.3 por ciento al de Restauración y Conservación de Suelos y Reconversión Productiva y 8.8 de Empleo Temporal y su comportamiento se relaciona principalmente por las disminuciones en 6 de ocho actividades institucionales, las cuales se señalan a continuación:

Gasto Programable Devengado en la Subfunción 03 Suelo y Recursos Forestales, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto total		Variaciones		Estructura porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluto	Porcentual	Original	Ejercido
03				**Suelo y Recursos Naturales**	**906 792.7**	**889 449.2**	**-17 343.4**	**-1.9**	**100.0**	**100.0**
				Gasto directo	742 563.4	529 488.8	-213 076.4	-28.7	81.9	59.5
				Subsidios y transferencias	164 229.3	359 960.4	195 731.2	119.2	18.1	40.5
	000			**Programa Normal de Operación**	**531 281.9**	**414 739.1**	**-116 542.8**	**-21.9**	**58.6**	**46.6**
				Gasto directo	529 433.0	303 218.1	-226 214.9	-42.7	58.4	34.1
				Subsidios y transferencias	1 849.0	111 520.9	109 671.9	5 931.6	0.2	12.5
		101		**Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación**	**27 825.2**	**26 197.0**	**-1 628.2**	**-5.9**	**3.1**	**2.9**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	27 825.2	26 197.0	-1 628.2	-5.9	3.1	2.9
		205		**Realizar campañas de prevención y promoción**	**80 390.5**	**79 706.5**	**-684.0**	**-0.9**	**8.9**	**9.0**
			I058	Promover la inversión en proyectos de plantaciones forestales comerciales PRODEPLAN	6 930.9	15 549.5	8 618.6	124.3	0.8	1.7
			I081	Inventario nacional forestal	19 067.9	12 466.9	-6 601.0	-34.6	2.1	1.4
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	54 391.7	51 690.1	-2 701.6	-5.0	6.0	5.8
		309		**Regular la operación y explotación de los recursos naturales**	**43 059.2**	**40 464.2**	**-2 595.0**	**-6.0**	**4.7**	**4.5**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	43 059.2	40 464.2	-2 595.0	-6.0	4.7	4.5
		311		**Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales**	**28 561.0**	**20 150.0**	**-8 411.0**	**-29.4**	**3.1**	**2.3**
			K047	Proyecto forestal comunitario	28 561.0	20 150.0	-8 411.0	-29.4	3.1	2.3
		456		**Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales**	**351 446.1**	**201 167.1**	**-150 279.0**	**-42.8**	**38.8**	**22.6**
			I061	Operación del programa nacional forestal	351 446.1	201 167.1	-150 279.0	-42.8	38.8	22.6
		202		**Promover las actividades económicas del país**		**47 054.3**	**47 054.3**			**5.3**
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos		47 054.3	47 054.3			5.3
	003			**Programa de Desarrollo Forestal**	**164 111.4**	**155 807.5**	**-8 303.9**	**-5.1**	**18.1**	**17.5**
				Gasto directo	18 111.4	1 182.6	-16 928.8	-93.5	2.0	0.1
				Subsidios y transferencias	146 000.0	154 624.9	8 624.9	5.9	16.1	17.4
		213		**Contribuir al desarrollo sustentable**	**164 111.4**	**155 807.5**	**-8 303.9**	**-5.1**	**18.1**	**17.5**
			I057	Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales dentro del PRODEOR	164 111.4	155 807.5	-8 303.9	-5.1	18.1	17.5
	018			**Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales**	**135 601.1**	**184 283.6**	**48 682.5**	**35.9**	**15.0**	**20.7**
				Gasto directo	135 601.1	184 283.6	48 682.5	35.9	15.0	20.7
		454		**Desarrollar medidas preventivas contra desastes naturales**	**135 601.1**	**184 283.6**	**48 682.5**	**35.9**	**15.0**	**20.7**
			I064	Prevención y combate de incendios forestales	135 601.1	184 283.6	48 682.5	35.9	15.0	20.7
	051			**Programa para el Desarrollo Sustentable en Regiones Prioritarias**	**22 880.5**	**18 538.9**	**-4 341.6**	**-19.0**	**2.5**	**2.1**
				Gasto directo	6 500.2	2 992.4	-3 507.8	-54.0	0.7	0.3
				Subsidios y transferencias	16 380.3	15 546.4	-833.9	-5.1	1.8	1.7
		456		**Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales**	**22 880.5**	**18 538.9**	**-4 341.6**	**-19.0**	**2.5**	**2.1**
			I069	Recuperación y protección de bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas	22 880.5	18 538.9	-4 341.6	-19.0	2.5	2.1
	060			**Programa de Restauración y Conservación de Suelos y Reconversión Productiva**	**52 917.8**	**37 812.1**	**-15 105.7**	**-28.5**	**5.8**	**4.3**
				Gasto directo	52 917.8	37 812.1	-15 105.7	-28.5	5.8	4.3
		213		**Contribuir al desarrollo sustentable**	**27 220.5**	**14 860.8**	**-12 359.7**	**-45.4**	**3.0**	**1.7**
			I066	Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal	27 220.5	14 860.8	-12 359.7	-45.4	3.0	1.7
		311		**Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales**	**25 697.2**	**22 951.3**	**-2 745.9**	**10.7**	**2.8**	**2.6**
			I082	Actualización del sistema de información sobre suelos y su degradación	15 324.5	1 773.6	-13 550.9	-88.4	1.7	0.2
			I083	Fomento al establecimiento de programa de manejo de tierras	9 351.3	21 063.6	11 712.3	125.2	1.0	2.4
			I084	Validación y transferencia tecnológica sobre suelos	1 021.5	114.1	-907.4	-88.8	0.1	n.s.
	008			**Programa de Empleo Temporal (PET)**		**78 268.2**	**78 268.2**	**100.0**		**8.8**
				Subsidios y Transferencias		78 268.2	78 268.2	100.0		8.8
		211		**Generar empleos en zonas marginadas**		**78 268.2**	**78 268.2**	**100.0**		**8.8**
			I061	Operación del programa nacional de reforestación		13 632.0	13 632.0	100.0		1.5
			I064	Prevención y combate de incendios forestales		25 225.6	25 225.6	100.0		2.8
			I066	Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal		39 410.6	39 410.6	100.0		4.4

n.s. No significativo

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

A través de este Programa Especial se realizan las actividades que atienden de manera simultánea a varias subfunciones de la Función 14 Medio Ambiente y Recursos Naturales, que por las características de las actividades institucionales que llevan a cabo las Unidades Responsables no son susceptibles de ser concentradas dentro de una subfunción específica.

El gasto ascendió a 414 739.1 miles de pesos, 21.9 por ciento menos en relación con la cifra programada originalmente de 531 281.9 miles de pesos. Del total el 73.1 por ciento correspondió a gasto directo y 26.9 por ciento a subsidios y transferencias. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- El ***gasto directo*** ejercido ascendió a 303 218.1 miles de pesos, cifra inferior en 42.7 por ciento respecto de su asignación original 529 433.0 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio presupuestario por 226 214.9 miles de pesos, mismo que se relaciona principalmente por:

  – Los recursos disminuidos en el capítulo de *Servicios Personales* por 13 925.8 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 13.3 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 105 060.0 miles de pesos a un ejercido de 91 134.2 miles de pesos, para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; para que la Dirección General de Recursos Humanos y Organización realizara el movimiento de calendario y estuviera en posibilidad de cubrir el costo del Programa de Retiro Voluntario de la SEMARNAT; por la conversión de siete a cuatro plazas y que fueron transferidas de la Secretaría a la Comisión Nacional Forestal (01/09/01); por la transferencia de 208 contratos por honorarios adscritos al proyecto I061 “Operación del Programa Nacional de Reforestación” de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental a la Comisión Nacional Forestal; para que la Comisión Nacional del Agua construyera la presa de almacenamiento “El Abrevadero”, con capacidad de 1.15 millones de metros cúbicos; la rehabilitación del bordo “Los Lavaderos” con capacidad de 160 mil litros cúbicos y de la conducción y red de distribución de riesgo “Tenango” en el municipio de Jantetelco, Morelos; y para dar suficiencia a la partida 1106 “Asignaciones por radicación en el extranjero” para cubrir el costo de la transferencia de cinco plazas operativas de mando correspondientes al personal adscrito a la representación de la SEMARNAT en San Diego California, EU a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a partir del 1º de noviembre de 2001.

    Así como porque la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – Los recursos disminuidos en el capítulo de *Materiales y Suministros* por 502.3 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 3.2 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 15 789.5 miles de pesos a un ejercido de 15 287.2 miles de pesos, para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí; y para transferir los recursos que son responsabilidad de la Comisión Nacional Forestal, de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT.

– Los recursos disminuidos en el capítulo de *Servicios Generales* por 3 331.5 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 9.2 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 36 117.4 miles de pesos a un ejercido de 32 785.9 miles de pesos, para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; para centralizar los recursos en la Coordinación General de Comunicación Social, con el propósito de abatir costos y poder llevar un estricto control del gasto; para operar un programa estatal de sanidad forestal en los bosques plagados por el gusano descortezador de coníferas en las comunidades de San Andrés Huayapan, San Felipe del Agua, San Agustín Etla, San Miguel y San Gabriel Guelache, San Juan del Estado y San Pablo Etla, ubicados en la cordillera norte del valle central de Oaxaca; para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí; para transferir los recursos que son responsabilidad de la Comisión Nacional Forestal, de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT; y para solventar los pasivos circulantes de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros y de la Dirección General de Recursos Humanos.

– Los recursos disminuidos en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* por 2 061.7 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 21.2 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 9 722.8 miles de pesos a un ejercido de 7 661.1 miles de pesos, para dar suficiencia al Programa de Adquisiciones de oficinas centrales; para que la Dirección General de Administración iniciara el funcionamiento el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) en coordinación con la Tesorería de la Federación; y para congelar los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001.

– Los recursos disminuidos en el capítulo de *Obra Pública* por 206 393.7 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 60.1 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 343 590.7 miles de pesos a un ejercido de 137 197.0 miles de pesos, para transferir recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional para que, en el marco del Programa Nacional de Reforestación produjera 77.3 millones de plantas en viveros ubicados dentro de los terrenos de dicha Secretaría, así como la plantación y mantenimiento de 40 millones de árboles; para transferir los recursos que son responsabilidad de la Comisión Nacional Forestal, de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT; para otorgar el estímulo por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño al personal de mandos, medios, superiores y homólogos adscritos al Programa Nacional de Reforestación; ; y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

- Los ***subsidios y transferencias*** ejercidos ascendieron a 111 520.9 miles de pesos, cifra superior en 5 931.6 por ciento respecto de su asignación original 1 849.0 miles de pesos, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario por 109 671.9 miles de pesos, mismo que se relaciona principalmente por:

– Los recursos adicionales a la Comisión Nacional Forestal, que fueron transferidos de otras Unidades Responsables por ser de su responsabilidad, de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT; 18 plazas de mando de diversas unidades administrativas del Sector Central de la SEMARNAT, a partir del 1º de septiembre de 2001 y de 208 contratos por honorarios adscritos al proyecto I061 "Operación del Programa Nacional de Reforestación" de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental; por la conversión de siete a cuatro plazas y que fueron transferidas de la Secretaría a la Comisión Nacional Forestal (01/09/01); para dar suficiencia a las partidas 4302 "Transferencias para la adquisición de materiales y suministros" y 4303 "Transferencias para la contratación de servicios" y cumpliera con

las metas establecidas en el Programa Nacional de Reforestación; y para otorgar el estímulo por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño a su personal de mandos medios, superiores y homólogos; así como por la ampliación líquida para cubrir el costo por la creación de 61 plazas.

– Los recursos adicionales para operar un programa estatal de sanidad forestal en los bosques plagados por el gusano descortezador de coníferas en las comunidades de San Andrés Huayapan, San Felipe del Agua, San Agustín Etla, San Miguel y San Gabriel Guelache, San Juan del Estado y San Pablo Etla, ubicados en la cordillera norte del valle central de Oaxaca.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Mediante esta actividad institucional se establecen, definen y aplican las políticas y estrategias para llevar a cabo el proceso de planeación de las actividades del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales con base en el Plan Nacional de Desarrollo. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT a fin de frenar el deterioro de los recursos naturales, impulsando el aprovechamiento y manejo de la riqueza natural mediante la elaboración, ejecución y evaluación de programas de trabajo en el marco de las políticas y funciones asignadas a la Subsecretaría de Recursos Naturales, concertando acciones y recursos de los tres ordenes de gobierno con los sectores social y privado. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 27 825.2 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 26 197.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 1 628.2 miles de pesos y 5.9 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 26 094.8 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 1 730.4 miles de pesos, 6.2 por ciento respecto al original de 27 825.2 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo, y representó el 94.1 por ciento del presupuesto total ejercido por esta actividad institucional. Este comportamiento es resultado de:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 20 859.7 miles de pesos, monto inferior en 11.3 por ciento, equivalentes a 2 650.1 miles de pesos respecto al presupuesto original de 23 509.8 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – En *Materiales y Suministros* se ejercieron 1 122.8 miles de pesos, recursos superiores en 31.4 miles de pesos y 2.9 por ciento en relación al monto autorizado de 1 091.4 miles de pesos, como resultado de la transferencia autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional.

– Los gastos de *Servicios Generales* aumentaron en 27.6 por ciento y 888.3 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 3 224.0 miles de pesos a un ejercido de 4 112.3 miles de pesos, este comportamiento se debe a las transferencias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional; y para asignar los recursos presupuestales de acuerdo a los espacios físicos que ocupa cada una de la Unidades Responsables en el concepto de arrendamiento de inmuebles y así atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación..

- Por su parte para ***gasto de capital*** no se asignaron recursos originalmente; sin embargo, mediante la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público se transfirieron 213.2 miles de pesos para dar suficiencia al Programa de Adquisiciones de oficinas centrales, de los cuales se ejercieron 102.3 miles de pesos (48.0 por ciento del presupuesto total), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 52.0 por ciento equivalente a 110.9 miles de pesos del presupuesto modificado.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad institucional, mismo que no comprometió indicador; sin embargo, a continuación se señala su comportamiento presupuestal:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 101 Diseñar las Políticas Públicas y las Estrategías para su Implantación, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	03	000	101	N000	Actividad institucional no asoicada a proyectos					94.1	89.2

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo en apoyo a la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios en materia de recursos naturales, a fin de que las metas comprometidas originalmente, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

Para ello este proyecto contó con una asignación original de 27 825.2 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto corriente; 23 509.8 miles de pesos a Servicios Personales; 1 091.4 miles de pesos a Materiales y Suministros; y 3 224.0 miles de pesos a Servicios Generales.

El presupuesto original se modificó a 29 383.4 miles de pesos, derivado principalmente por las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (1 202.3 miles de pesos); este proyecto recibió recursos de diferentes unidades para atender lo siguiente: del INE (2 029.1 miles de pesos) por readecuaciones derivado del nuevo reglamento interno de la SEMARNAT, de diferentes áreas de la Secretaría (1 551.6 miles de pesos), derivado delas recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación en materia de arrendamientos y por el programa de adquisiciones una vez que esta unidad no contaba con recursos dentro de este rubro; asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 1 127.2 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal; y por transferencias a otras unidades de la Secretaría (1 177.6 miles de pesos), para cubrir y atender el programa de retiro voluntario, así como

para realizar la transferencia de cinco plazas operativas y de mando del personal adscrito a la representación de la SEMARNAT en San Diego, California, EAU., a la SAGARPA; estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16020; 023; 032; 042; 055; 069; 078; 080; 086; 109; 149; 153; 191; 200; 243; 284; 324; 326; 329; 345; 346; 349; 359; 372; 392; 416; 420; 428; 453; 461; 537; 547; 570; 591 y 597.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 26 197.0 miles de pesos, 10.8 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas en los rubros de materiales y suministros; servicios generales y bienes muebles e inmuebles, derivado del programa de austeridad y disciplina presupuestal emitida por la Oficialía Mayor.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental y su principal objetivo es coordinar a las Dirección Generales que integran esta Subsecretaría y supervisar que se ejerza una gestión para la protección ambiental federal, con transparencia, eficiencia y calidad.

Las acciones desarrolladas durante el 2001, dentro de este proyecto consistieron en:

Estudio de las condiciones para establecer procesos ágiles y transparentes para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el aprovechamiento de los recursos naturales para optimizar tiempos y evitar irregularidades en la obtención de estos permisos sin afectar los ecosistemas.

Control y dirección de todas las operaciones de los programas prioritarios de las Direcciones Generales de esta Subsecretaría, para asegurar los objetivos comprometidos en los programas de trabajo de la Secretaría y de la Presidencia de la República.

Dirección y establecimiento de las negociaciones internacionales con organizaciones sociales, académicas y gubernamentales para sumar esfuerzos en el logro de metas ambientales para concienciar a la población en general sobre la importancia de preservar los recursos naturales.

Establecer los vínculos con organizaciones internacionales para el intercambio de experiencias y programas de fortalecimiento ambiental para conformar actividades conjuntas que conlleven al mejoramiento de métodos actualizados conforme al estatus mundial.

Visitas a diversas entidades de la República para sostener reuniones con las autoridades estatales de medio ambiente, conteniendo como agenda de trabajo los temas para la descentralización de funciones de esta Subsecretaría.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 205 Realizar campañas de prevención y promoción

Esta categoría programática tiene como objetivo promover y vigilar el cumplimiento de las normas establecidas para la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y de protección al medio ambiente.

Esta actividad institucional incluye las acciones destinadas a la realización de talleres promociónales, generar material divulgativo, proporcionar asearías, revisar, compilar y sistematizar información sobre tecnología aplicable a plantaciones forestales comerciales y dar seguimiento a los proyectos beneficiados con subsidios del PRODEPLAN; propiciar el establecimiento de la regionalización de los servicios técnicos forestales a través del consenso de los sectores que participan en la definición de unidades de manejo para promover una adecuada organización y respaldos

técnicos para el aprovechamiento de los recursos forestales; mantener actualizado el inventario nacional forestal; y concientizar a la población en general sobre la utilidad de los ecosistemas forestales, su importancia en la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable a través de la realización de campañas de difusión, ciclos de conferencias, exposiciones itinerantes, certámenes, visitas guiadas, entre otros.

Para la consecución de las metas se cuenta con los proyectos I058 Promover la inversión en proyectos de plantaciones forestales comerciales PRODEPLAN; I081 Inventario nacional forestal; y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 79 706.5 miles de pesos y 99.1 por ciento con relación a la asignación original de 80 390.5 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es el resultado de lo siguiente:

- El ***gasto corriente*** registró un decremento de 0.3 por ciento, equivalente a 193.5 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 37 014.4 miles de pesos, monto superior en 9.6 por ciento, equivalentes a 3 239.6 miles de pesos respecto al presupuesto original de 33 774.8 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – En *Materiales y Suministros* se ejercieron 11 390.6 miles de pesos, recursos inferiores en 394.9 miles de pesos y 3.4 por ciento en relación al monto autorizado de 11 785.5 miles de pesos, como resultado de las reducciones líquidas autorizadas para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; y para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos).

  – Los gastos de *Servicios Generales* disminuyeron en 15.2 por ciento y 3 218.7 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 21 121.6 miles de pesos a un ejercido de 17 902.9 miles de pesos, este comportamiento se debe a las reducciones líquidas autorizadas para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; y para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como por las transferencias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional; para asignar los recursos presupuestales de acuerdo a los espacios físicos que ocupa cada una de la Unidades Responsables en el concepto de arrendamiento de inmuebles y así atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación; para centralizar los recursos en la Coordinación General de Comunicación Social, con el propósito de abatir costos y poder llevar un estricto control del gasto; y para operar un programa estatal de sanidad forestal en los bosques plagados por el gusano descortezador de coníferas en las comunidades de San Andrés Huayapan, San Felipe del Agua, San Agustín Etla, San Miguel y San Gabriel Guelache, San Juan del Estado y San Pablo Etla, ubicados en la cordillera norte del valle central de Oaxaca.

– De los *subsidios y transferencias* se ejercieron 2 029.6 miles de pesos, recurso superior en 180.6 miles de pesos y 9.8 por ciento en relación al monto autorizado de 1 849.0 miles de pesos, como resultado de la transferencia de recursos autorizada para operar un programa estatal de sanidad forestal en los bosques plagados por el gusano descortezador de coníferas en las comunidades de San Andrés Huayapan, San Felipe del Agua, San Agustín Etla, San Miguel y San Gabriel Guelache, San Juan del Estado y San Pablo Etla, ubicados en la cordillera norte del valle central de Oaxaca.

- El ***gasto de capital*** se redujo en 4.1 por ciento, equivalente a 490.5 miles de pesos por transferencias autorizadas en los capítulos de bienes muebles e inmuebles y obra pública para atender las siguientes prioridades:

  – Para el capítulo de *Bienes Muebles e* Inmuebles no se programaron recursos originalmente; sin embargo, mediante la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se transfirieron 259.0 miles de pesos para adquirir mobiliario y equipo necesario para el óptimo cumplimiento de los objetivos del Subsector Recursos Naturales, de los cuales se ejercieron 208.4 miles de pesos, es decir el 80.5 por ciento del presupuesto modificado.

  – En el capítulo de *Obra Pública* se ejercieron 11 160.7 miles de pesos, 5.9 por ciento menos que el presupuesto autorizado de 11 859.6 miles de pesos, por las transferencias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional; y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

El comportamiento anterior, se explica por los siguientes tres proyectos, de los cuales sólo uno comprometió realizar indicador estratégico:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 205 Realizar Campañas de Prevención y Promoción, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**03**	**000**	**205**	**I058**	**Promover la inversión en proyectos de plantaciones forestales comerciales PRODEPLAN**					**224.3**	**216.3**
				I081	**Inventario nacional forestal**					**65.4**	**65.6**
					Carta forestal	Carta forestal elaborada / Carta forestal programada	122 cartas	100.0	100.0	65.4	65.6
				N000	**Actividad institucional no asociada a proyectos**					**95.0**	**97.2**

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I058 Promover la inversión en proyectos de plantaciones forestales comerciales PRODEPLAN

Este proyecto consiste en promover en la población el establecimiento de plantaciones comerciales.

Para lograr las metas de este proyecto contó con una asignación original de 6 930.9 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto corriente (Servicios Personales).

El presupuesto original se modificó a 7 190.4 miles de pesos, derivado de ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médico mayores, renivelación de plazas operativas, entre otras (526.2 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 246.6 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal; y una transferencias para cubrir el programa de retiro voluntario (20.1 miles de pesos); estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16078; 086; 109; 153; 200; 250; 346 y 595.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 15 549.5 miles de pesos, 116.3 por ciento de más en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 8 359.1 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Cabe señalar que de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelo.

Acciones desarrolladas durante el 2001:

Debido a que el PRODEPLAN dejó de recibir presupuesto en 1999, para la asignación del año 2001, nuevamente se utilizaron los remanentes de las asignaciones anteriores, más los intereses generados dentro del FIDEPLAN (Fideicomiso de Plantaciones Forestales Comerciales instituido en NAFIN) en el periodo.

El 15 de marzo se publicaron las reglas de operación del PRODEPLAN 2001, en las cuales se dieron a conocer los montos por asignar:

171 530.4 miles de pesos para plantaciones de árboles forestales destinadas a la producción de materias primas celulósicas o fibras en superficies mayores a 500 hectáreas

114 353.6 miles de pesos para plantaciones de especies forestales destinadas a la obtención de otros productos y materias primas forestales maderables y no maderables, incluyendo las plantaciones agroforestales.

Adicionalmente, se incluyeron 8 316.0 miles de pesos, para apoyar la elaboración de informes de forestación y programas integrados de manejo ambiental y forestación.

El 11 de mayo, se inició el proceso de asignación de los apoyos, con la publicación de la convocatoria respectiva, misma que incluyó en anexo, el marco de calificación de cada categoría productiva y las especies no maderables en concurso.

Cabe destacar los siguientes cambios con respecto a anteriores eventos (1997, 1999 y 2000):

Asignación directa de los apoyos, tomando como base la calidad del proyecto (calificación obtenida por la propuesta técnico-ambiental).

Incremento sustancial en el monto por hectárea efectivamente plantada.

Eliminación de la obligatoriedad en la presentación de fianzas para participar en la asignación de los apoyos.

Eliminación de la obligatoriedad en la presentación de fianzas para hacer efectivo el cobro de los apoyos asignados.

Incremento sustancial en el monto de los apoyos destinados a la elaboración de programas de manejo de plantaciones.

Los cambios permitieron:

Que los apoyos se asignaran de manera directa; es decir, de acuerdo a la calificación obtenida en la propuesta técnico-ambiental, en lugar del procedimiento tradicional de “subasta sucesiva”.

Que el monto del apoyo por hectárea, para cada categoría productiva, se incrementase en un 57.0 por ciento para la categoría de materias primas celulósicas o fibras y en un 77.0 por ciento para la categoría de otras materias primas forestales maderables y no maderables.

Al eliminar la propuesta económica se eliminaron, en consecuencia, las fianzas que se exigían para garantizar la seriedad de esta. También se eliminaron las fianzas que se exigían para hacer efectivo el cobro de los apoyos; a cambio de ello, los pagos se harán en forma seriada y no única.

Las bases de participación se distribuyeran de manera gratuita.

Por otra parte, a partir de marzo se inició la transferencia del PRODEPLAN a la CONAFOR, proceso que concluyó en septiembre de este mismo año. En consecuencia, la operación del PRODEPLAN pasó a ser responsabilidad de la Coordinación General de Producción y Productividad a través de la Gerencia de Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales.

Entre el 21 de mayo y el 1 de junio, se distribuyeron 1 043 bases de participación en todo el país; y entre el 28 de mayo y 15 de junio se recibieron 583 proyectos.

De los 583 proyectos recibidos 196 fueron descalificados por alguna de las siguientes causales:

a).- Documentación legal incompleta
b).- Falta de alguno de los anexos

c).- Beneficiario anterior del PRODEPLAN que no cubrió la totalidad de requisitos señalados en las Reglas de Operación para participar en el PRODEPLAN 2001
c).- Proyecto presentado en una categoría productiva distinta a la que puede participar
e).- Especie(s) botánica(s) distinta(s) a las señaladas a la Convocatoria

Los restantes 387 proyectos obtuvieron la Constancia de Calificación y la Clave de confidencialidad respectivas.

Ante el enorme volumen de proyectos por evaluar, el Comité de Operación en su sesión extraordinaria, efectuada el 13 de julio, tomó el acuerdo CO – 044 relativo a la modificación del calendario de la convocatoria, de tal forma, que el acto de asignación de los subsidios se llevó a cabo el 25 de julio y no el 18 de julio como estaba previsto originalmente.

296 proyectos, que obtuvieron calificación, con una superficie de 42 966.41 hectáreas, no alcanzaron apoyos por haberse agotado los recursos disponibles; el monto deficitario fue de 342 376.2 miles de pesos.

196 proyectos con una superficie de 31 881.24 hectáreas, fueron descalificados por haber incurrido en alguna de las causales incluidas en las bases de asignación.

Otras acciones:

Durante el periodo se gestionaron y efectuaron por parte del Fideicomiso instituido en NAFIN, el pago de 14 dictámenes de verificación de superficies plantadas en los años 1998, 1999 y 2000, por un monto de 20 182.8 miles de pesos, de 20 anticipos por 4 798.5 miles de pesos y de una cesión de derechos por 659.0 miles de pesos. Asimismo, se pagaron 1 150.0 miles de pesos por concepto de elaboración de programas de manejo.

La SEMARNAT / CONAFOR diseñaron una nueva circular que derogó la circular que fijaba el procedimiento para la recepción, evaluación y expedición de autorizaciones para forestaciones con propósitos de producción comercial, emitida el 30 de noviembre del año 2000, ya que dicha circular excedía los trámites que para obtener la autorización para el establecimiento de plantaciones forestales comerciales están contemplados en la Ley Forestal y en el Registro de Trámites Empresariales de la Secretaría de Economía. Como resultado de ello, el 12 de julio de 2001, el C. Secretario de la SEMARNAT emitió una nueva circular.

Por otra parte, en virtud de la conclusión emitida por la Oficina de la Presidencia de la República para la innovación gubernamental, en el sentido que “la sobre regulación y la excesiva normatividad sofocan las acciones e iniciativas emprendidas por este gobierno para atender las expectativas y las necesidades de la sociedad”, la Dirección de plantaciones forestales comerciales de SEMARNAT y la Coordinación de Producción y Productividad de la CONAFOR, trabajaron en las siguientes acciones:

En el corto plazo, derogar el inciso “ñ” del artículo 5° del Reglamento en materia de Impacto Ambiental de la LGEEPA, que solicita a los proyectos de plantaciones forestales comerciales, “en predios cuya superficie sea mayor a 20 hectáreas, las de especies exóticas a un ecosistema determinado y las que tengan como objetivo la producción de celulosa”, la presentación de una manifestación de impacto ambiental en su modalidad específica, lo cual retrasa su autorización o de plano la impide. Esta derogación es una atribución directa de la Presidencia de la República.

En el mediano plazo (seis meses), modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), a efecto de que las plantaciones forestales comerciales de cualquier tipo, no requieran de autorización en materia de impacto ambiental puesto que la parte ambiental ya se considera en la Ley Forestal reformada en 1997.

De manera complementaria, simplificar la Ley Forestal para que los interesados presenten únicamente dos tipos de programas de manejo: Avisos de Forestación (para superficies menores o iguales a 800 hectáreas) y Programas Integrados de Manejo Ambiental y Forestación (para superficies mayores a 800 hectáreas). Obviamente se seguiría manteniendo la previsión estipulada en el Artículo 19 Bis 3.

Se elaboraron los 319 convenios de adhesión que serán signados por los beneficiarios del PRODEPLAN 2001.

Se continuó el seguimiento a los proyectos beneficiarios de PRODEPLAN 1997, 1999 y 2000

PROYECTO: I081 Inventario nacional forestal

Proyecto que consiste en mantener actualizado el inventario de los recursos forestales y de suelos para la toma de decisiones en el mantenimiento de los ecosistemas.

Para ello, se contó con una asignación original de 19 067.9 miles de pesos, de los cuales 7 208.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (Servicios Personales) y 11 859.6 miles de pesos a gasto de capital (Obra Pública), de los cuales se han liberado 11 859.6 miles de pesos por parte de la SHCP mediante OAID´s números 312.A.-137, 202 y 281 en los meses de junio, septiembre y noviembre, respectivamente, de estos recursos 1 089.0 miles de pesos para la adquisición de quipo de cómputo, materiales y útiles de impresión para que el INEGI apoye con su infraestructura y para cubrir gastos de viáticos y pasajes nacionales; 8 771.9 miles de pesos para el estudio de la evaluación de la degradación del suelo de la República Mexicana (1ª. y 2ª. Fase), 1 918.2 miles de pesos para el estudio de la evaluación de la perdida de suelo por erosión hídrica y eólica en la República Mexicana y 80.5 miles de pesos para el análisis sobre el impacto de los recursos forestales en la República Mexicana.

El presupuesto original se modificó a 18 996.0 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (537.4 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 260.3 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por una transferencia para atender el convenio suscrito con CONABIO para la remodelación ambiental en el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí (349.0 miles de pesos), estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16078; 082; 086; 109; 132; 153; 200; 346; 595 y 670.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 12 466.9 miles de pesos, 34.4 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un subejercicio de 6 387.6 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara subejercicios. Cabe hacer mención que el analítico

de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Cabe señalar que acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelo y su principal objetivo es gestionar y promover, a través de la federalización y descentralización, la protección y uso adecuado de los recursos forestales y de suelo del país, para controlar el fomento y manejo sustentable de los mismos.

INDICADOR: Carta forestal

El indicador consiste en obtener la tasa de deforestación por región hidrológica, con actualización cada tres años y evaluación de la perdida de suelo.

FÓRMULA: Carta forestal elaborada / Carta forestal programada

La fórmula de este indicador estratégico señala el número de cartas forestales en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 122 cartas forestales y una meta de igual número de cartas, con un presupuesto original de 19 067.9 miles de pesos. Estos recursos permitieron cumplir la meta al 100.0 por ciento.

Durante el 2001, se realizaron cuatro estudios, los cuales son: estudio de la evaluación de suelo por erosión hídrica y eólica en la República Mexicana a escala 1:1 000 000; evaluación de la degradación del suelo de la República Mexicana, a escala 1:250 000; evaluación de la degradación del suelo de la República Mexicana, segunda fase a escala 1:250 000; y análisis sobre el impacto de los recursos forestales en la República Mexicana. Asimismo, se estableció la tasa de deforestación en la República Mexicana.

Para ello, se contó con una asignación original de 19 067.9 miles de pesos, de los cuales 7 208.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (Servicios Personales) y 11 859.6 miles de pesos a gasto de capital (Obra Pública), de los cuales se han liberado 11 859.6 miles de pesos por parte de la SHCP mediante OAID´s números 312.A.-137, 202 y 281 en los meses de junio, septiembre y noviembre, respectivamente, de estos recursos 1 089.0 miles de pesos para la adquisición de quipo de cómputo, materiales y útiles de impresión para que el INEGI apoye con su infraestructura y para cubrir gastos de viáticos y pasajes nacionales; 8 771.9 miles de pesos para el estudio de la evaluación de la degradación del suelo de la República Mexicana (1ª. y 2ª. Fase), 1 918.2 miles de pesos para el estudio de la evaluación de la perdida de suelo por erosión hídrica y eólica en la República Mexicana y 80.5 miles de pesos para el análisis sobre el impacto de los recursos forestales en la República Mexicana.

El presupuesto original se modificó a 18 996.0 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (537.4 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 260.3 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por una transferencia para atender el convenio suscrito con CONABIO para la remodelación ambiental en el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí (349.0 miles de pesos), estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16078; 082; 086; 109; 132; 153; 200; 346; 595 y 670.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 12 466.9 miles de pesos, 34.4 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un subejercicio de 6 387.6 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara subejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo para apoyar la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios que presta la SEMARNAT, a fin de que las metas comprometidas originalmente por esas unidades, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

En el PEF del 2001, se asignaron recursos por 54 391.7 miles de pesos, de los cuales correspondieron a gasto corriente. Al cierre del ejercicio fiscal, se ejercieron 51 690.1 miles de pesos, cantidad inferior en 5.0 por ciento respecto al original.

Los recursos programados en el 2001, fueron para la Dirección General Forestal y las 31 Delegaciones Federales. La información de cada una de las áreas, así como el análisis presupuestal, se detalla a continuación:

Delegación en Aguascalientes

Se asignó un presupuesto original de 348.7 miles de pesos de gasto corriente para difundir programas de conservación, aprovechamiento, protección y restauración de los recursos forestales, así como vigilar la operación de los mismos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 337.2 miles de pesos de lo programado. Cantidad inferior en un 3.3 por ciento a lo previsto originalmente y 0.1 por ciento con respecto al presupuesto modificado que fue de 337.6 miles de pesos.

El subejercicio de 0.1 por ciento corresponde al cumplimiento del Acuerdo de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestal en la Administración Pública Federal.

En el PEF del 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto fueron: preservar las 189 565 hectáreas cubiertas de vegetación de clima templado-frío; elaborar el programa estatal de prevención y combate de incendios forestales; se combatieron siete incendios que afectaron una superficie de 103 hectáreas, se distribuyeron 24 mil impresos, se impartieron tres cursos de capacitación, extensionismo en diez comunidades, se construyeron ocho kilómetros de brechas cortafuego, se integraron diez grupos de voluntarios contra incendios.

Para la detección de incendios se operaron dos campamentos forestales y un centro estatal de control de incendios; se realizaron 64 recorridos de brigadas de prevención y combate de incendios forestales, efectuándose 22 reportes de seguimiento y evaluación.

Se realizó el diagnóstico forestal en el macizo denominado "Sierra Fría", que comprende una superficie de 36 mil hectáreas, en donde se saneó una superficie de 167 hectáreas compactas, además fueron tratados 13 mil árboles mediante derribo, descortezado y fumigado en la especie pinus spp afectados por el insecto descortezador Dedroctonus mexicanus; además se elaboró un acuerdo de colaboración en materia de saneamiento de esta plaga.

Se realizó un vuelo aéreo para estimar la superficie afectada de encino y pino por efecto de plagas y enfermedades; asimismo, se llevó a cabo la Campaña Emergente de Sanidad Forestal 2001 con la participación de pequeños propietarios de los predios afectados, el Gobierno del Estado y la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Asimismo, se llevó a cabo el saneamiento de una superficie de 500 hectáreas, mediante la poda de la planta parásita denominada muérdago que afecta principalmente a las especies de encino, madroño y olmo.

Se autorizaron 19 solicitudes de aprovechamientos forestales maderables cuyos productos consisten en leñas secas y postes; estas acciones se han concretado por la difusión que se ha realizado con los poseedores del recurso forestal (pequeños propietarios, comuneros y ejidatarios) con el fin de que extraigan el material seco que propicia la propagación de incendios forestales, al convertirse en combustible.

Delegación en Baja California

Se asignaron recursos por 889.6 miles de pesos, los cuales se modificaron a 872.2 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 868.2 miles de pesos, lo que significa un cumplimiento del 97.6 y 99.5 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

En este programa se realizó la prevención, detección, combate y control de los incendios forestales en el estado, los cuales se presentaron desde el mes de mayo, con un total de 163 incendios forestales, que afectaron a una superficie de 1 627.2 hectáreas, que mayormente afectaron a las zonas de pastizales y chaparral mesófilo, y sólo 500 hectáreas fueron de zonas arboladas; en materia de prevención de incendios, el programa contempló la capacitación a los integrantes de las brigadas, así como a los propietarios y usuarios del recurso, para lo cual durante los meses de febrero a mayo se impartieron 21 cursos, abarcando a diez comunidades de los cuatro municipios que representan mayor riesgo.

Asimismo, se impartieron siete cursos de prevención, combate y control de incendios forestales y se estableció la integración de grupos de voluntarios; se realizó extensionismo a través de repartición de información escrita, con un total de 100 mil volantes, los cuales fueron repartidos en las comunidades de alta peligrosidad; se dio mantenimiento a cinco kilómetros de brechas cortafuego y se construyeron un total de ocho kilómetros nuevos; se lograron establecer 19.3 hectáreas de quemas controladas y se dio extensionismo en 21 comunidades rurales del estado, en los municipios de Tecate, Tijuana, Rosarito y Ensenada.

Delegación en Baja California Sur

Se asignó un presupuesto original de 313.5 miles de pesos de gasto corriente para la conservación de los recursos naturales, a través de la realización de actividades de prevención y combate de incendios forestales, así como para el diagnóstico de áreas dañadas por plagas y/o

enfermedades; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 306.0 miles de pesos, cantidad inferior en 2.4 por ciento a lo previsto originalmente

Con los recursos asignados, las tareas y acciones que desarrolló la delegación en este proyecto fueron:

Prevención y combate de incendios forestales en 31 500 hectáreas, el diagnóstico y saneamiento forestal de 27 850 hectáreas, el otorgamiento de 29 permisos de aprovechamiento forestal y la asistencia técnica forestal a diferentes promoventes con un total de 13 739 hectáreas.

Los incendios registrados fueron: uno en el municipio de La Paz, afectando un área de 80 hectáreas, participando seis combatientes de la SEMARNAT, 30 de la SEDENA y seis municipales; dos incendios en el municipio de Los Cabos, afectando una superficie de siete hectáreas, participando 40 combatientes de la SEDENA, 11 de la SEMAR, 30 del gobierno estatal y 33 del municipio; dos siniestros en el municipio de Mulegé, afectando cuatro hectáreas y participando 25 elementos de la SEDENA, 18 del gobierno estatal, 14 del municipio y nueve voluntarios, lo que totaliza cinco incendios, con una afectación de 91 hectáreas y la participación de 222 elementos en su combate.

Delegación en Campeche

Se asignó un presupuesto original de 469.9 miles de pesos de gasto corriente para llevar a cabo acciones de prevención, detección y combate de los incendios, sanidad forestal, entre otros, para contener el deterioro de los recursos naturales; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 455.7 miles de pesos de lo previsto originalmente, cantidad inferior en 2.8 por ciento, respecto al presupuesto modificado, ello se debió a economías que se obtuvieron en el ejercicio del presupuesto.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; con el ejercicio de estos recursos la delegación coordinó y apoyó la construcción de brechas cortafuego en los diferentes municipios, principalmente en Hopelchén, Calakmul y Champotón; pláticas en las diferentes comunidades para la prevención de incendios forestales, formación y apoyo de las brigadas contra incendios forestales organizadas en las comunidades, difusión del programa contra incendios por medio de trípticos, pláticas y talleres, actividades de coordinación con autoridades ejidales, municipales, estatales y federales.

Se atendieron 28 solicitudes de autorización de aprovechamiento forestal maderable y forestación, de las cuales se autorizaron 18 y se rechazaron diez por información y documentación deficientes; se atendieron 26 solicitudes de aprovechamiento forestal en terrenos agropecuarios; se resolvieron 147 solicitudes de aprovechamiento de uso doméstico. Las acciones anteriores totalizan 191 acciones de aprovechamiento forestal.

Se detectaron, diagnosticaron y combatieron plagas y enfermedades, realizando recorridos de inspección en 13 predios ubicados en siete municipios, haciendo un total de cinco mil hectáreas revisadas con vegetación de selvas medias y selvas bajas.

Se realizaron recorridos terrestres y sobrevuelos para la detección de incendios forestales cubriéndose una superficie de 1.5 millones de hectáreas.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 41 reuniones municipales con 1 300 participantes, 228 reuniones en las localidades con 6 300 participantes, 8 cursos con 213 participantes, 105 kilómetros de limpieza de la brecha ambiental, 32 sobrevuelos con 109 horas de vuelo, se conformaron siete

brigadas con 56 elementos, se llevó a cabo el combate de tres incendios relevantes utilizando equipo aéreo especializado (helicópteros) con 27 horas de vuelo. En total se realizó el combate de 35 incendios forestales menores que afectaron 943 hectáreas, participando un total de 836 elementos.

Delegación en Coahuila

Se asignó un presupuesto original de 1 912.5 miles de pesos de gasto corriente. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 1 846.3 miles de pesos, cantidad inferior en 3.5 y 0.8 por ciento al presupuesto original y modificado, correspondiendo esta diferencia a ahorros.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que se llevaron a cabo con estos recursos fueron: atención de 2 133 hectáreas dentro del programa de prevención y combate de incendios en 51 siniestros, ingresaron 47 alumnos para la formación de técnicos forestales a nivel medio superior, graduándose diez, se otorgaron 39 autorizaciones de aprovechamientos no maderables y 17 de aprovechamientos maderables, así como 24 notificaciones y dos ampliaciones de sanidad forestal.

Delegación en Colima

El presupuesto original autorizado fue de 292.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 279.2 miles de pesos, lo que representa un 95.6 por ciento, quedando una economía de 12.8 miles de pesos, representando un 4.4 por ciento.

Con los recursos anteriormente citados, se llevaron a cabo las siguientes acciones: en aprovechamiento forestal se atendieron y autorizaron un total de 85 solicitudes de aprovechamiento de recursos forestales, de las cuales cinco corresponden al Programa de Manejo Forestal Persistente, un programa de manejo forestal simplificado, 51 para uso domestico, 24 en áreas agrícolas, una en derecho de vía y tres para podas, con un volumen de 19 366 metros cúbicos, superándose la meta programada.

En sanidad forestal se realizó la supervisión fitosanitaria en 100 mil hectáreas, ocho diagnósticos fitosanitarios en plantaciones y viveros forestales; se monitorearon 500 hectáreas afectadas por el hongo Phytophthora cinnamomi, localizando en bosques de encino en el ejido Fernando Moreno Peña, municipio de Minatitlán, aplicando tratamientos mecánicos y químicos, sin embargo la enfermedad continúa avanzando de manera significativa, por lo que se continuarán realizando evaluaciones periódicas con el apoyo directo de la subdirección de sanidad forestal; en la región centro y sur del estado, se tienen problemas por la muerte de arbolado de las especies parota y palma coyul, por lo que se tomaron muestras de árboles para identificar la causa y los métodos que se aplicarán, con la participación de la COFAN y la Universidad de Clemson, Carolina del Sur.

Se recibieron y atendieron 56 solicitudes para la importación de productos forestales maderables, por un volumen de 297 313.16 metros cúbicos de madera nueva aserrada, estufada y secada al aire libre, las cuales se atendieron mediante la expedición de seis certificados fitosanitarios de importación y 50 formatos de requisitos técnicos fitosanitarios de importación por un volumen de 39 400 y 257 913.16 metros cúbicos de madera aserrada, ingresando dicho producto por el puerto de Manzanillo, cuyo destino principal fue Jalisco, Michoacán, Querétaro, Durango y Colima, captándose por concepto de pago de derechos la cantidad de 11.0 miles de pesos, protegiendo que no ingresen al país plagas que puedan poner en riesgo nuestros recursos naturales y disminuyendo la presión y el deterioro de nuestros recursos forestales.

Se recibieron y atendieron seis solicitudes para la exportación de productos forestales maderables y no maderables, mediante la expedición de

Certificado Fitosanitario Internacional por 7 293 kilogramos de fibra de lechuguilla y un volumen de 378 450 metros cúbicos de madera de pino, captándose por pago de derechos la cantidad de 1.6 miles de pesos.

En materia de incendios forestales se llevaron a cabo acciones de protección en las 315 659 hectáreas de superficie forestal que tiene el estado, a través de 15 reuniones de coordinación con los tres ordenes de gobierno, iniciativa privada, organizaciones sociales y con productores, ONG's y sociedad civil; difusión de 44 761 impresos, nueve informes a los medios de comunicación, siete cursos de capacitación, formación de 42 grupos de voluntarios para su prevención y combate; extensionismo en 46 comunidades, quemas controladas en 5.5 hectáreas, construcción de un kilómetro y mantenimiento de 22 kilómetros de brechas cortafuego, celebración de un acto público de inicio de campaña, difusión de la NOM 015 en los diez municipios, elaboración del programa estatal de quemas en coordinación con la SAGARPA, seguimiento a cuatro permisos de aprovechamiento forestal, elaboración del programa 2002, operación de un centro de control, operación de dos torres de detección, realización de 204 recorridos terrestres y formación de nueve brigadas; se atendieron 224 reportes, de los cuales, 48 fueron incendios forestales, mismos que afectaron una superficie de 943 hectáreas y 152 reportes lo constituyen incendios no forestales y falsas alarmas.

Los resultados anuales, comparados con el promedio de incidencia de incendios y los daños ocasionados durante el periodo 1996-2000, permite observar que el numero de incendios disminuyó en un 18.0 por ciento y que la superficie afectada se redujo en un 54.0 por ciento con respecto al mismo periodo.

En el Registro Forestal Nacional se inscribieron seis Programas de Manejo Forestal y 30 centros de almacenamiento y transformación de materia primas forestales, además se actualizó el padrón de la planta industrial establecida en el estado, misma que está representada por 148 negocios (aserraderos, fábricas de cajas, madererías, carpinterías, talleres de carrocerías, depósitos de madera, talleres artesanales, carbonerías y centros de acopio de germoplasma).

A solicitud de los usuarios, se otorgaron tres cancelaciones de inscripción, se expidieron 37 autorizaciones y validación de formatos para el transporte de productos forestales, validación de formatos de registro de existencias e informes semestrales en centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales.

Se asistió a oficinas centrales para recibir capacitación sobre la actualización del programa de cómputo para realizar el registro de programas de manejo forestal, centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, prestadores de servicios técnicos forestales (personas físicas y morales), así como las modificaciones respectivas.

Delegación en Chiapas

Se asignó un presupuesto original de 1 351.0 miles de pesos de gasto corriente. El presupuesto se modificó a 1 338.8 miles de pesos de acuerdo a la reducción y ampliación autorizadas por la SHCP, según oficios Nos. 312.A.0016560 y 312.A.-16517, respectivamente.

Al cierre se registró una erogación de 1 276.0 miles de pesos, cantidad inferior en 5.6 y 4.7 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 4.7 por ciento corresponde a ahorros presentados durante el ejercicio, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones realizadas con este proyecto fueron: inspecciones aéreas de detección en 36 895 hectáreas y 185 220 hectáreas en detección terrestre, en las cuales se detectaron 87.87 hectáreas afectadas por insectos descortezadores de coníferas, expidiéndose 27 notificaciones de saneamiento y un curso de capacitación a técnicos, involucrando a personal de la SEMARNAT, prestadores de servicios técnicos forestales y un invitado del gobierno de Guatemala, y dos cursos de capacitación para la detección y combate de descortezadoras de coníferas a productores rurales y la expedición de tres certificados fitosanitarios para la exportación de productos forestales.

Se autorizaron 307 permisos forestales, 71 programas de manejo, 91 con fines domésticos y 145 en terrenos agropecuarios; se efectuaron 88 supervisiones de servicios técnicos forestales y 175 inscripciones al registro forestal; 45 de programas de manejo forestal; 122 de centros de almacenamiento y transformación; y siete de prestadores de servicios técnicos forestales.

Delegación en Chihuahua

Se asignó un presupuesto original de 1 105.1 miles de pesos de gasto corriente para proteger los recursos forestales del estado; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 1 094.2 miles de pesos, cantidad inferior en 0.1 por ciento a lo previsto originalmente, debido a los ahorros presentados conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor.

Con la erogación de estos recursos, se llevaron a cabo las siguiente acciones: autorización 296 programas de manejo forestal; 87 renovaciones anuales y 117 modificaciones de programas de manejo forestal; se dictaminaron y validaron 6 737 tramites de documentos para amparar la legal procedencia de materias primas forestales.

Existen tres actividades que son llamativas por los logros obtenidos, estos son: la dictaminación de Programas de Manejo Forestal; dictaminación de modificaciones de Programas de Manejo Forestal; y trámites relacionados con la validación y autorización de la documentación que ampara la legal procedencia de materias primas forestales.

Se organizó y coordinó la campaña de prevención y combate de incendios forestales para la protección de la superficie forestal estatal de 17 527 831 hectáreas, durante la cual se presentaron 601 incendios que afectaron a 4 843.20 hectáreas en los municipios de Guadalupe y Calvo, Guachochi, Ocampo, Madera, Bocoyna, Balleza, Casas Grandes, Guerrero y Chihuahua, entre otros y se coordinó la participación de los productores forestales con la operación de cuatro brigadas de combate propias; 13 torres de detección; la distribución de 118 mil trípticos de material divulgativo; la impartición de 45 cursos de capacitación y la construcción de 373 kilómetros de brechas cortafuego, para todo lo cual se convocó la participación de la Secretaria de la Defensa Nacional y los órdenes de gobierno estatal y municipal para llevar a cabo las acciones preventivas, de concientización y para el combate de siniestros.

Asimismo, se realizaron inspecciones fitosanitarias terrestres y aéreas para el diagnóstico estatal en una superficie de 844 753 hectáreas; se detectaron 137.9 hectáreas afectadas por insectos descortezadores y se sanearon 113.9 hectáreas de los municipios de Guerrero, Bocoyna, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Ocampo y Morís; se distribuyeron mil folletos de material divulgativo para la prevención de la propagación de plagas y se coordinó la participación de asociaciones regionales forestales en labores para el combate de plagas.

Delegación en Durango

Se asignaron recursos por 1 308.8 miles de pesos. Al cierre del ejercicio los recursos se ejercieron al 100.0 por ciento.

En este proyecto no se programaron metas, sin embargo con el ejercicio de los recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se realizaron actividades de apoyo y supervisión en materia de incendios forestales, sanidad forestal y regulación forestal.

En el rubro de prevención, detección y combate de incendios forestales, se realizaron quemas controladas en 23 hectáreas y se abrieron 53 kilómetros de brechas cortafuego; se impartieron 15 cursos de capacitación en combate de incendios; se integraron 22 grupos de voluntarios; se realizaron 606 recorridos terrestres; se operaron 13 centros de control de incendios y cinco torres de observación, así como la atención coordinada de 92 incendios que afectaron una superficie de 7 380 hectáreas.

En sanidad forestal, se realizó la detección terrestre de plagas en 815 mil hectáreas; la realización de 25 diagnósticos fitosanitarios, así como la dictaminación y emisión de 113 notificaciones de saneamiento; la emisión de 25 certificados para exportación y 44 para importación y la realización de 29 reuniones de coordinación de actividades.

En regulación forestal, se expidieron un total de 460 permisos de aprovechamiento forestal, siendo 64 autorizaciones de programa de manejo, 118 modificaciones a programas de manejo, diez de aprovechamiento por anualidades anteriores, 140 de aprovechamiento de maderas muertas y 22 renovaciones anuales, así como la atención del 100.0 por ciento de las solicitudes presentadas para el Registro Forestal Nacional.

Delegación en Guanajuato

Se asignaron recursos por 423.7 miles de pesos, los cuales no sufrieron modificación, al cierre del ejercicio se erogaron 414.9 miles de pesos, lo que significa un ejercicio del 97.9 por ciento respecto al presupuesto original y modificado.

Delegación en Guerrero

Se asignó un presupuesto de 1 111.2 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 1 126.7 miles de pesos, cantidad superior en 1.4 por ciento a lo previsto originalmente.

En el presupuesto de Egresos de la Federación 2001 no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que se desarrollaron fueron las siguientes: se emitieron 18 dictámenes y autorizaciones de Programas de Manejo Forestal Maderables y seis dictámenes y autorizaciones para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables; se efectuaron tres inscripciones en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Técnicos Forestales; se recibieron 167 inscripciones en el Registro Forestal Nacional de avisos de funcionamiento de Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales; se efectuaron seis modificaciones de inscripción ante el Registro Forestal Nacional de Avisos de Funcionamiento de Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales; se emitieron 229 dictámenes para la autorización de formatos y folios para el transporte de la materia prima forestal; se expidieron tres copias certificadas de documentos; se efectuaron 127 compulsas de documentos; se dio una autorización de aviso de forestación con propósito de producción comercial en superficies mayores de 250 hectáreas; se expidieron 13 notificaciones para realizar trabajos de combate de plagas y enfermedades forestales; se emitió un dictamen y autorización de cambio de uso de suelo forestal.

Así como seis permisos y registros para el aprovechamiento de la vida silvestre (UMAS); se otorgó un registro de colección de especie silvestre; se efectuó un refrendo de registro de club de caza; se otorgaron dos autorizaciones de traslado de fauna silvestre; se efectuaron cuatro registros para poseer fauna silvestre como mascota; se expidieron 18 licencias de caza deportiva; se efectuaron 20 visitas de supervisión técnica de vida silvestre; se expidieron 83 cintillos para la actividad cinegética; se atendieron 327 incendios forestales; se coordinaron a 13 102 combatientes de incendios forestales; se utilizaron tres brigadas oficiales para atención de incendios; se operaron dos torres de observación; se operó un centro estatal de incendios forestales; se distribuyeron 65 mil ejemplares de material informativo; se dieron 71 cursos de capacitación sobre incendios forestales; se coordinaron 312 grupos cívicos forestales; se implantó el Formato Único de Control de Tránsito de Madera de forma voluntaria desde noviembre de 2001.

Delegación en Hidalgo

Este programa contó con una asignación original de 704.4 miles de pesos, correspondiente a gasto corriente. Del presupuesto autorizado se ejercieron 697.9 miles de pesos, quedando una diferencia de 6.5 miles de pesos como economías.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: protección de la superficie total de la entidad de 400 mil hectáreas, a través de la operación de tres brigadas de la SEMARNAT y de 11 brigadas regionales del gobierno del estado; se combatieron 102 incendios, con una superficie afectada de 605 hectáreas; el promedio afectado fue de 5.93 hectáreas por incendio; siendo el promedio anual de incendios en el Estado de 100, con una afectación promedio de 600 hectáreas. Los municipios más afectados por incendios forestales son: Singuilucan, Santiago Tulantepec, Cuautepec, Acaxochitlán y Zacualtipan. La delegación de la SEMARNAT cuenta con tres brigadas de combate de incendios, que se ubican en tres campamentos y cuentan con igual número de torres de detección.

Se inspeccionaron 49.5 miles de hectáreas boscosas. El número de brotes detectados es de 50 por año, correspondiendo a insectos descortezadores de los pinos y las zonas más afectadas son los rodales de Pinus cembroides en la parte alta del Valle del Mezquital y los bosques de los municipios de Agua Blanca, Acaxochitlán y Cuautepec; para ello se cuenta con una brigada de especialistas (dos técnicos), que se dedican a la detección, supervisión y asesoría técnica a los responsables de aplicar los tratamientos profilácticos, que en este caso son los dueños y poseedores del recurso forestal.

La deforestación debido a estos dos factores, incendios y plagas, es de menos del 5.0 por ciento en relación a la pérdida anual de cubierta forestal, cuya superficie se calcula en mil hectáreas por año.

Se lograron incorporar 1.1 mies de hectáreas de bosque al manejo forestal sustentable, a través de los estudios y permisos de aprovechamiento; con lo cual se cuenta con 38.8 miles de hectáreas de bosque incorporadas de las 90.0 miles con potencial de aprovechamiento maderable, de las cuales 15 mil se encuentran restringidas por ubicarse dentro de los límites de Áreas Naturales Protegidas. La superficie incorporada a los aprovechamientos se distribuye en 60 ejidos y alrededor de 400 pequeños propietarios; el volumen anual de producción maderable es de 110 miles de metros cúbicos con un valor cercano a los 40 millones de pesos, beneficiando a seis mil familias por concepto de venta de materias primas, trabajos de cultivos del bosque y de protección y fomento del mismo.

Asimismo, se integró la estadística en relación a la producción forestal y se otorgaron los códigos y claves de aprovechamiento, así como también se autorizaron los formatos para el transporte de materias primas forestales.

Delegación en Jalisco

Se asignó un presupuesto original de 1 558.4 miles de pesos de gasto corriente para realizar acciones que permitan proteger los ecosistemas forestales con que cuenta el estado; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 1 460.6 miles de pesos, cantidad inferior en 6.3 por ciento al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 6.3 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; con los recursos erogados en este proyecto se construyeron 320 kilómetros de brechas cortafuego y 305.2 kilómetros con el apoyo del PET, además se combatieron 615 incendios forestales.

Delegación en México

Se asignó un presupuesto original de 941.9 miles de pesos de gasto corriente, el cual no sufrió modificaciones; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 928.0 miles de pesos, cantidad inferior en 1.5 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 1.5 por ciento que se puede observar, corresponde a ahorros obtenidos, derivado de las medidas de racionalidad y optimización de recursos implementadas en esta delegación, con motivo del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el año 2001.

Las acciones desarrolladas con los recursos erogados consistieron en: la atención de 986 incendios forestales que afectaron 2 844 hectáreas, de las cuales 2 567 hectáreas correspondieron a pasto y arbustos; 277 hectáreas a renuevo, con un índice de afectación de 2.8 hectáreas por incendio; asimismo se atendieron acciones de diagnóstico fitosanitario 503 075 hectáreas y se otorgaron 75 autorizaciones de aprovechamiento forestal.

Delegación en Michoacán

Se asignó un presupuesto original de 2 825.5 miles de pesos de gasto corriente, registrándose una erogación de 2 779.3 miles de pesos, cantidad inferior en 1.6 por ciento a lo previsto originalmente, que corresponden a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto fueron: incorporación de 19 904 hectáreas al manejo forestal; saneamiento de 1 500 hectáreas de bosque de pino; el monitoreo de 265 mil hectáreas de bosque sobre su afectación y la evolución de plagas y enfermedades forestales; seguimiento y evaluación del manejo forestal sustentable en 262 mil hectáreas; y en relación con la educación y capacitación para el desarrollo sustentable, en el CECFOR no. 1 se llevó a cabo la inscripción y atención de 120 estudiantes.

Delegación en Morelos

Se asignaron recursos por 360.5 miles de pesos, los cuales se modificaron a 340.1 miles de pesos, debido a una economía de 20.4 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio se reportó un gasto de 335.3 miles de pesos, cantidad inferior al original programado en 7.0 por ciento y de 1.4 por ciento, respecto a los presupuestos original y modificado.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: 67 reuniones de concertación; se expidieron 861 licencias, autorizaciones y registros de empresas generadoras de residuos peligrosos; se realizaron 62 salidas al campo y se llevaron a cabo 16 talleres de capacitación.

Delegación en Nayarit

Se asignó un presupuesto original de 373.8 miles de pesos de gasto corriente y un modificado de 371.8 miles de pesos; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 360.6 miles de pesos, cantidad inferior en 3.5 por ciento a lo previsto originalmente y un 3.0 por ciento con relación al modificado.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto fueron: se mantuvieron vigentes 118 programas de manejo forestal, se dieron de baja seis e ingresaron nueve, lo que representa una superficie bajo manejo de 14 178 hectáreas; la superficie total con vocación forestal bajo manejo es de 133 723 hectáreas, participando 28 ejidos, 13 comunidades indígenas y 77 pequeños propietarios; se autorizó un volumen de 217 341 metros cúbicos r.t.a. de aprovechamiento forestal maderable durante el ejercicio, correspondiendo el 60.5 por ciento al género pino, 34.6 por ciento al encino, 1.8 por ciento a comunes tropicales, 0.5 por ciento a preciosas tropicales y 2.5 por ciento al mangle.

Asimismo, se diagnosticaron 124 720 hectáreas para sanidad forestal, mediante nueve inspecciones aéreas, cubriendo una superficie de 99.8 miles de hectáreas y las 24 720 restantes mediante 16 recorridos terrestres; se programó la supervisión para el combate y control de plagas en 200 hectáreas; derivado del diagnóstico, se concluyó que la superficie programada mostraba condiciones fitosanitarias saludables, por lo que no se aplicaron medias sanitarias en la superficie referida; se recibieron 15 permisos para importación y se expidieron 13 que fueron las solicitudes recibidas; se apoyaron 103 proyectos productivos con una inversión total de 4 228.1 miles de pesos, de los cuales el Gobierno del Estado aportó una cantidad de 1 268.4 miles de pesos, que corresponden al 30.0 por ciento y la federación 2 959.7 miles de pesos más los intereses generados por FIDEFOR; se incorporaron al programa de PRODEPLAN 1 130 hectáreas, que corresponden a dos solicitudes, las cuales se beneficiarán del monto a ejercer en siete años por un total de 9 004.4 miles de pesos.

Delegación en Nuevo León

Se asignó un presupuesto original de 437.2 miles de pesos de gasto corriente; el presupuesto original disminuyó en 35.8 miles de pesos de ahorros presupuestales, quedando un presupuesto modificado de 401.4 miles de pesos. Al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 372.4 miles de pesos, cantidad inferior en 7.2 por ciento, respecto al presupuesto modificado.

El subejercicio de 7.2 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, fueron las siguientes: tres programas; se autorizaron 20 programas de manejo con diez visitas técnicas a los predios; se presentaron 23 incendios durante el año, afectando 131 hectáreas, participando 19 elementos del personal de la SEMARNAT, durante 458 días / hombre; se diagnosticó sobre la superficie afectada por las plagas en una superficie de 38 100 hectáreas, se expidieron 44 notificaciones de saneamiento y se visitaron 17 predios forestales.

Delegación en Oaxaca

Se asignaron recursos por 2 723.1 miles de pesos, en donde se engloban los programas de prevención y combate de incendios forestales, asignándole 1 473.1 miles de pesos, a sanidad 250.0 miles de pesos y a la escuela forestal 1 000.0 miles de pesos. El ahorro total de este programa fue de 182.9 miles de pesos, lo que representa un porcentaje del 6.8 por ciento, con respecto al presupuesto modificado.

El subejercicio del 6.8 por ciento representa un ahorro, de acuerdo a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

En el programa de prevención y combate de incendios forestales, se protegen 5.1 millones de hectáreas de bosques y selvas contra incendios forestales, se realizaron 20 cursos de capacitación en materia de prevención y combate de incendios, en donde se capacitaron a 300 combatientes voluntarios comunitarios y a 200 elementos del ejército. En la temporada se presentaron 274 incendios forestales.

Por lo que corresponde al programa de sanidad forestal se enfocaron los esfuerzos en el saneamiento de la cordillera norte del valle de Oaxaca, correspondiente a las comunidades de San Andrés Huayapan, San Felipe del Agua, San Agustín Etla, San Miguel y San Gabriel Guelache, San Juan Bautista Guelache, San Juan del Estado y San Pablo Etla.

El Centro de Capacitación Forestal No. 2 “General Lázaro Cárdenas del Río” es un centro de capacitación que cuenta con 77 alumnos de diferentes estados como Oaxaca, Chiapas, Hidalgo, Campeche y Veracruz, a los cuales se les otorga una beca mensual para que puedan continuar con sus estudios.

Delegación en Puebla

Este proyecto contó con una asignación original de 814.3 miles de pesos de gasto corriente. Se registraron modificaciones, mediante una ampliación presupuestal de 7.6 miles de pesos, modificando la asignación original a 821.9 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se erogaron 741.9 miles de pesos de gasto corriente, teniendo economías por un monto de 80.0 miles de pesos, debido a las medidas que se tomaron para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal. En términos porcentuales, las economías representan un subejercicio del 9.7 por ciento , con respecto al presupuesto modificado.

La ampliación de 7.6 miles de pesos, se derivaron de transferencias de los proyectos 14 00 00 000 701 N000 (2.6 miles de pesos) y 14 01 00 000 205 N000 (5.0 miles de pesos), mediante oficio de la SHCP número 312.A.16344, estos recursos fueron para dar sufuciencia a las partídas 3201 “arrendamientos de inmuebles” y 3503 “mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo”.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se combatieron y extinguieron un total de 182 incendios que afectaron una superficie de 2 752 hectáreas; se utilizaron en estas actividades un total de 5 771 horas / hombre por parte de combatientes de la SEMARNAT, SEDENA, Protección Civil, bomberos y voluntarios; el programa de prevención, detección y combate de incendios forestales tuvo una cobertura de 460 771 hectáreas arboladas; se integraron 110 grupos de voluntarios para la prevención, detección y combate de incendios forestales; se impartieron un total de 37 cursos de capacitación sobre prevención y combate de incendios forestales; se construyeron 225 kilómetros de brechas cortafuego.

Delegación en Querétaro

Se asignó un presupuesto de 639.6 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 619.1 miles de pesos, cantidad inferior en 3.2 por ciento a lo previsto originalmente, debido principalmente a ahorros.

No se comprometieron metas físicas en este proyecto para 2001, con los recursos ejercidos, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en: expedición de 20 inscripciones en el Registro Forestal Nacional, un permiso forestal maderable para una superficie de 3 423-94-96 hectáreas y un volumen de 66 441 metros cúbicos, 45 permisos forestales de autoconsumo; se emitieron 222 autorizaciones de folios para el mantenimiento de materias primas forestales; se autorizaron 15 códigos de identificación forestal; se construyeron 42 estufas rurales en coordinación con el sistema estatal del DIF; se efectuaron dos cursos sobre plagas (uno sobre insectos descortezadores y otro sobre insectos barrenadores).

Se distribuyeron 61 mil folletos con mensajes alusivos a las medidas de prevención de incendios forestales; se realizaron 28 boletines de prensa y entrevistas en radio y televisión; se efectuaron 45 reuniones en igual número de comunidades; se integraron 68 grupos de combatientes voluntarios de 70 personas cada uno; se impartieron 40 cursos de capacitación a personal voluntario y de la SEDENA, con una participación de 926 personas; se operó una torre de detección y dos brigadas para protección; se atendieron 36 incendios forestales, los cuales afectaron una superficie de 185.5 hectáreas, de las cuales 99.5 hectáreas de pastizales, 70.5 hectáreas de vegetación arbustiva, una hectárea de arbolado adulto y 14.5 hectáreas de renuevo.

Asimismo, se emitieron 110 notificaciones para saneamiento forestal, saneando 87.5 hectáreas y un volumen de 7 325 metros cúbicos r.t.a,, así como 93 predios en seis municipios; se diagnosticaron 57.3 miles de hectáreas de superficie forestal; se emitieron 21 certificados fitosanitarios internacionales y un formato de requisitos técnicos sanitarios; con respecto a la plaga exótica que ataca al eucalipto, se efectuó la primera reunión de trabajo en coordinación con dependencias, municipios y sociedad civil; se realizaron 128 reuniones con participación de 5 151 personas, proporcionándoles información sobre la protección y el fomento de los recursos naturales.

Delegación en Quintana Roo

Se asignó un presupuesto original de 1 113.4 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 1 112.4 miles de pesos, cantidad inferior en 0.1 por ciento a lo previsto originalmente, ello se debió a ahorros, en cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal dispuestas por la Oficialía Mayor.

Las acciones desarrolladas con el ejercicio de estos recursos consistieron en: instalación del Comité Estatal de Protección contra Incendios Forestales; la reinstalación de los ocho Comités Municipales de Protección Contra Incendios Forestales; inicio de una campaña de prevención de

incendios forestales con la integración de 46 grupos de voluntarios, conformados por 1 380 elementos para el control y combate de incendios forestales; 27 cursos de capacitación para el combate de incendios forestales, donde participaron 557 elementos de la SEMARNAT, SEDENA, Seguridad Pública, Protección Civil, Bomberos, entre otros, 63 recorridos terrestres, principalmente en las áreas de alto riesgo, como es la zona norte del estado; 76 vuelos de detección con equipo aéreo proporcionado por el Gobierno del Estado, teniendo un tiempo acumulado de 206 horas de vuelo; se presentaron en todo el estado un total de 108 incendios forestales que afectaron 991.5 hectáreas; la participación de combatientes permitió la aplicación de 8 312 días / hombre para el control y combate de incendios forestales; asignación de dos helicópteros, principalmente para el combate de incendios forestales, acumulando un total de 129:57 horas vuelo.

Delegación en San Luis Potosí

Se asignó un presupuesto original de 613.0 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 609.6 miles de pesos, cantidad inferior en apenas un 0.5 por ciento a lo previsto originalmente.

No se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas en este proyecto por la delegación consistieron en: atención de 39 incendios forestales, que afectaron una superficie de 639.5 hectáreas; se integraron 111 628 hectáreas bajo áreas de manejo de tierras; se realizaron diagnósticos fitosanitarios en 163 250 hectáreas y se sanearon 597 hectáreas; se gestionó la construcción de brechas cortafuego en el marco del PET; se celebraron cuatro convenios de coordinación con autoridades municipales para la aplicación de la normatividad para el uso del fuego en actividades agropecuarias y forestales, así como para el aprovechamiento de productos forestales para uso doméstico; se atendió a siete centros de almacenamiento, e igual número de prestadores de servicios técnicos forestales y productores forestales.

Delegación en Sinaloa

Se asignó un presupuesto original de 810.1 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 728.2 miles de pesos, cantidad inferior en 10.1 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 10.1 por ciento corresponde a ahorros, en cumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, dispuestas por la Oficialía Mayor.

En este proyecto no se comprometieron metas físicas, las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación, consistieron en: dentro del programa de prevención, detección y combate de incendios forestales, se registraron 100 incendios forestales, los que afectaron una superficie de 623 hectáreas (carácter superficial), el 93.2 por ciento (580.5 hectáreas) correspondieron a estratos de arbustiva y pastizales y el restante 6.8 por ciento correspondió a renuevo (40.5 hectáreas) y arbolado adulto (2.0 hectáreas). El 96 por ciento de los incendios forestales se presentaron en los municipios de Concordia (34), El Rosario (24), Sinaloa (12), Choix (11), Badiraguato (9) y San Ignacio (6), el resto se presentaron en los municipios de Culiacán (2) y Mocorito (2), En los indicadores de eficiencia, el promedio de superficie afectada fue 6.2 hectáreas por debajo de 36.2 hectáreas del año anterior, con un tiempo de detección de 32 minutos y tiempo de llegada al incendio de 38 minutos, con una duración de 5:34 horas.

Como actividades de prevención se realizaron 15 reuniones con diferentes instancias de los tres niveles de gobierno, prestadores de servicios forestales, productores forestales y asociaciones civiles; se impartieron 17 cursos de capacitación a brigadas de los productores forestales, Gobierno del Estado, SEDENA, municipios y protección civil, entre otros; se distribuyeron 19 mil ejemplares alusivos a la prevención de incendios;

se operaron tres brigadas oficiales, las cuales realizaron 294 recorridos terrestres.

En el programa de sanidad forestal se tiene un avance acumulado de 25 064 hectáreas de superficie inspeccionada, de las cuales resultaron afectadas 1 761 con plagas de plantas parásitas, conocidas como muérdagos y de insectos descortezadores, reconociéndose en especies del género Psittacanthus y Arceuthobium de mayor superficie en el estado, tratándose por medio silvicultura 242 hectáreas; para promover un aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, maderables y no maderables, para beneficio de los habitantes de las comunidades forestales de los municipios de Mocorito, Rosario, Concordia, San Ignacio, Cosalá, Elota, Culiacán, Badiraguato, Sinaloa, El Fuerte y Cosí.

Delegación en Sonora

Este programa contó con una asignación original de 569.2 miles de pesos de gasto corriente; el presupuesto original se modificó a 500.2 miles de pesos, derivado de los siguientes movimientos de reducción liquida autorizados por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en oficio número 312.A.16561; al final del ejercicio se erogaron 443 8 miles de pesos, quedando la cantidad de 56.4 miles de pesos como economía para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación de la Administración Pública Federal.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes actividades: recepción, evaluación y dictamen de programas de manejo forestal; gestión de registro de UMA's y autorización de taza de aprovechamiento para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables; apoyo técnico a productores de escasos recursos para la elaboración de programas de manejo para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y la formulación de proyectos de registro de UMA's.

Autorización de taza de aprovechamiento de recursos forestales no maderables; verificaciones de campo para solicitudes de aprovechamiento de recursos forestales y predios bajo aprovechamiento; autorización y validación de documentación para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales provenientes de aprovechamientos; administrar el registro forestal en la entidad; autorización y validación de documentación para acreditar la legal procedencia de materias primas y/o productos primarios forestales, provenientes de centros de almacenamiento y/o transformación; regular y asignar códigos de identificación a aprovechamientos de productos maderables y no maderables, provenientes de áreas urbanas, agrícolas, ganaderas y áreas de embalse en presas así como la autorización y validación de la documentación para acreditar su procedencia en el transporte.

Por otro lado se dictaminaron y evaluaron 145 nuevos proyectos de aprovechamiento de recursos forestales; se dio asesoramiento técnico para 14 productores de escasos recursos, se efectuaron seis recorridos de verificación en áreas bajo aprovechamiento; 60 gestiones de inscripción al Registro Forestal Nacional; igualmente de dio seguimiento a 245 aprovechamientos autorizados; se autorizó documentación para acreditar a la legal procedencia de materias primas forestales (maderables y no maderables); aprovechamientos autorizados, centros de almacenamiento y/o transformación de productos forestales y aprovechamiento de recursos maderables en áreas urbanas, agrícolas, ganaderas y de embalse de presas.

Cabe señalar que la caída del mercado de la madera a partir de marzo de 2001, provocó la baja de solicitudes de autorización de aprovechamiento forestal maderables en zonas de clima templado frío; los cambios administrativos de la planta de celulosa ubicada en Anahuac Chihuahua, quien dejó de comprar madera de encino y productos celulósicos en el mes de febrero, provocó una baja en la producción esperada, principalmente de encino, pues era el único mercado en la zona serrana de la entidad para esta especie, situación similar debe haber ocurrido en el Estado de Chihuahua, el problema iniciado en el mes de septiembre en Estados Unidos, provocó baja en la demanda de carbón vegetal,

reflejándose en una baja en la producción, toda vez que es el principal mercado de este producto; esto se vio reflejado en baja de solicitudes de autorización de programas de manejo para el aprovechamiento de dendroenergéticos.

En el renglón de prevención y combate de incendios forestales la campaña contra incendios forestales inició con acciones de prevención en las áreas rurales de la entidad, donde se distribuyó material divulgativo tanto al sector estudiantil, al que se busca concientizar, como a los sectores productores, a quienes se da a conocer la normatividad en materia de prevención y combate de incendios y en general sobre el uso regulado del fuego para fines agropecuarios y forestales; se estableció la coordinación necesaria para el combate de incendios, de modo que en la temporada se detectaron y combatieron 60 incendios forestales que afectaron 2 056 hectáreas, con una afectación promedio por incendio de 34 hectáreas y una duración promedio de 35 horas por incendio; la mayor incidencia de siniestros se dio en los meses de mayo (27) y junio (20), participando un total de 907 elementos combatientes, de los cuales 183 fueron de SEDENA, 392 de SEMARNAT y 322 voluntarios; se afectaron áreas forestales de 14 municipios y el total de los siniestros fueron de carácter superficial; por otra parte, se realizó la inspección fitosanitaria de 67 795 hectáreas de zonas forestales, incluyendo bosques, selva baja y zonas áridas.

En general, los resultados determinan que los recursos forestales presentan condiciones de buena sanidad, con excepción de áreas forestales donde la sequía de los últimos años provocó la mortandad de árboles en la región de Yécora y Nácori Chico; se expidieron 208 autorizaciones para la importación de madera aserrada nueva y 53 certificados fitosanitarios forestales para la exportación de productos forestales.

Delegación en Tabasco

Se asignó un presupuesto original de 347.7 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 345.9 miles de pesos, cantidad inferior en 0.5 por ciento, respecto al presupuesto original. El subejercicio de 0.5 por ciento se considera como economía, para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación de la Administración Pública Federal.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: en materia de incendios forestales se protegieron 60 mil hectáreas; se combatieron siete incendios forestales, que afectaron 1 387 hectáreas; se realizaron 15 cursos de prevención y combate de incendios, capacitándose a 429 personas; se integraron 56 grupos de voluntarios; se realizó extensionismo en 80 comunidades y se distribuyeron 57.3 miles de materiales impresos de divulgación sobre este problema; se realizó la construcción de 336.7 kilómetros de brechas cortafuego en 37 comunidades de cuatro municipios; se benefició a 555 pobladores de dichas comunidades, quienes en total recibieron el pago de 20 239 jornales.

Se autorizaron 13 permisos de aprovechamiento maderable; se realizó el diagnóstico sanitario forestal en una superficie de 50 mil hectáreas de selvas y plantaciones forestales; se realizaron 91 eventos de cultura forestal como son reuniones de Comités Municipales Forestales y de Suelos, Consejo Técnico Consultivo Forestal y de Suelos, Pláticas a instituciones de enseñanza; se efectuó la revisión, el análisis y el dictamen de programas de manejo y estudios y visitas de campo a predios para otorgar autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable en una superficie de 2 046 hectáreas; se llevó al cabo el registro de 15 documentos diversos que deben ser inscritos en el Registro Forestal Nacional.

Delegación en Tamaulipas

Se asignó un presupuesto original de 998.9 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registro una erogación de 952.9 miles de pesos, cantidad inferior en 4.6 por ciento a lo previsto originalmente, debido a los ahorros generados por las medidas de racionalidad,

austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT

Las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este programa fueron: difundir la norma oficial mexicana (Nom 015-SEMARNAT-SAGARPA) en 38 municipios del estado; la apertura de 269 kilómetros de brechas cortafuego para la prevención de incendios forestales; se distribuyeron 122 748 ejemplares de material divulgativo, como medida de prevención de incendios forestales; se integraron 68 grupos o brigadas voluntarias para el combate y control de incendios forestales; se realizaron 97 recorridos en zonas de riesgo para la detección oportuna de incendios forestales cuando estos se presentan; se realizó el diagnostico terrestre para la detección de plagas y enfermedades forestales en 116 mil hectáreas, con lo cual se efectuaron acciones de control y combate en forma oportuna; se otorgaron 39 permisos para el aprovechamiento de productos maderables y no maderables; se promovió y realizó la construcción de 52 estufas rurales en comunidades rurales, con el fin de disminuir el impacto sobre los recursos forestales; se realizó la supervisión de aprovechamientos forestales con autorización vigente bajo responsivas de prestadores de servicios técnicos forestales en 46 mil hectáreas.

Delegación en Tlaxcala

Se asignó un presupuesto original de 450.3 miles de pesos, los cuales no se modificaron, y se ejercieron 438.2 miles de pesos, registrándose una economía de 12.1 miles de pesos, que representa un 2.7 por ciento, como resultado de las medidas establecidas en el programa de austeridad presupuestal 2001.

Con este gasto se realizaron actividades de apoyo y supervisión a los proyectos del Programa de Prevención, Detección y Combate de Incendios Forestales, restauración de áreas afectadas por los incendios, defensa de la frontera forestal y conservación de suelos, sanidad forestal, producción y fomento forestal, PRONARE y PRODEFOR; así se efectuó la protección de 85 376 hectáreas de uso forestal y 8.6 hectáreas por incendios en áreas no arboladas; en total se atendieron 231 incendios forestales; se reforestaron 700 hectáreas afectadas por los incendios forestales.

Delegación en Veracruz

Se asignó un presupuesto original de 756.9 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 755.6 miles de pesos, cantidad inferior en 0.2 por ciento, respecto al presupuesto original.

El subejercicio de 0.2 por ciento, corresponde a ahorros obtenidos durante 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto son las siguientes: en materia de protección contra incendios forestales, se atendieron 767 906 hectáreas, se combatieron 93 incendios forestales que afectaron 296 hectáreas de pastos y renuevos; en sanidad forestal se realizó el diagnóstico de 51 960 hectáreas arboladas; se apoyó la asistencia técnica forestal en 43 150 hectáreas y se realizaron 60 evaluaciones dasométricas en predios de bajo aprovechamiento forestal y se expidieron 1 298 permisos con un volumen global de 211 800 metros cúbicos.

Delegación en Yucatán

Se asignaron recursos por 450.8 miles de pesos de gasto corriente, los cuales no se modificaron, al cierre del ejercicio se erogaron 436.3 miles de pesos, lo que significa un cumplimiento del 96.8 por ciento respecto al presupuesto original y modificado.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se concertaron esfuerzos con los diferentes sectores de la administración pública acerca de los incendios forestales; se impartieron 50 cursos de capacitación a autoridades municipales, ejidales y brigadas voluntarias; se distribuyeron 42.8 miles de impresos de material divulgativo; se integraron 46 grupos voluntarios; se operaron cuatro centros de control y combate de incendios forestales en los municipios de Tizimín, Valladolid, Mérida y Tekax; se realizaron 111 recorridos terrestres y un recorrido aéreo para la detección oportuna de incendios; se realizaron 40 pláticas de extensionismo en comunidades de zona crítica.

En el renglón del otorgamiento de permisos para aprovechamientos para atender las solicitudes de los dueños y/o propietarios en materia de aprovechamientos forestales, así con el apoyo del PRODEFOR, se autorizaron siete programas de manejo forestal; se otorgaron 280 resoluciones que les permite a los dueños acreditar el aprovechamiento en áreas agropecuarias, uso doméstico y en áreas urbanas, la población beneficiada fue de 59 municipios del estado; y se realizaron 100 estudios dasonométricos para integrar los expedientes para su resolución respectiva, con lo que se acredita el aprovechamiento y la legal procedencia de los productos forestales. Estas acciones tuvieron una cobertura de 59 municipios, beneficiando a 280 solicitantes entre propietarios y ejidatarios.

Supervisar servicios técnicos; en total se atendió una superficie de 5 374 hectáreas con una cobertura de 59 municipios, con la participación de las oficinas regionales con las que cuenta la delegación.

Delegación en Zacatecas

Este programa contó con una asignación original de 886.4 miles de pesos, de gasto corriente, recursos que se modificaron a 874.4 miles de pesos; el total de estos recursos fueron para operar directamente el programa. Al cierre del ejercicio estos recursos fueron ejercidos al 100.0 por ciento.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: diagnóstico fitosanitario para la entidad, se realizaron diez verificaciones en campo; recepción de diez solicitudes; diez verificaciones en campo sobre los saneamientos; la expedición de cinco notificaciones de saneamiento forestal y la elaboración de un tríptico.

Dirección General Forestal

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo en apoyo a la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios en materia de recursos forestales, a fin de que las metas comprometidas originalmente, se obtengan con mayor eficiencia y eficacia.

Para ello este proyecto contó con una asignación original de 26 490.4 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto corriente; 19 635.6 miles de pesos a Servicios Personales; 623.7 miles de pesos a Materiales y Suministros; y, 6 231.1 miles de pesos a Servicios Generales.

El presupuesto original se modificó a 25 521.0 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (1 566.6 miles de

pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 922.6 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal; transferencias para cubrir el programa de retiro voluntario (20.9 miles de pesos); para transferir plazas a la CONAFOR (44.6 miles de pesos); y, debido a readecuaciones al presupuesto de la Secretaría este proyecto transfirió recursos (1 547.9 miles de pesos) a otras unidades como la Unidad Coordinadora de Comunicación Social para abatir costos en la materia; estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16009; 015; 023; 073; 078; 110; 149; 153; 200; 240; 248; 324; 328; 346; 357; 373; 477; 522; 537; 583; 591; 595 y 598.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 24 884.6 miles de pesos, 2.5 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas en los rubros de materiales y suministros y servicios generales, derivado del programa de austeridad y disciplina presupuestal emitida por la Oficialía Mayor.

Es importante destacar que acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelo y su principal objetivo es gestionar y promover, a través de la federalización y descentralización, la protección y uso adecuado de los recursos forestales y de suelo del país, para controlar el fomento y manejo sustentable de los mismos.

Las acciones desarrolladas durante el 2001, en este proyecto se orientaron a proveer servicios en materia de administración a las diferentes áreas de la Dirección General, como mantener un control adecuado del presupuesto y solicitar los movimientos para que las áreas operadoras contaran con los recursos necesarios; asimismo, se realizaron 136 relaciones de gasto para el pago de diversos proveedores y prestadores de servicios, con los cuales se atendieron los requerimientos de las áreas técnicas consistentes en compras de diversa papelería.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 309 Regular la operación y explotación de recursos naturales

Mediante esta actividad institucional se reglamenta y racionaliza el aprovechamiento, uso y destino de los recursos naturales para el manejo sustentable de los ecosistemas. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT a fin de reglamentar y racionalizar el aprovechamiento y uso y destino de los recursos naturales para el manejo sustentable de los ecosistemas; y garantizar certidumbre jurídica en las ocupaciones de las playas, zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, para coadyuvar a la conservación y protección de los recursos naturales costeros. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 43 059.2 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 40 464.2 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 2 595.0 miles de pesos y 6.0 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 37 669.2 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 458.1 miles de pesos, 1.2 por ciento respecto al original de 38 127.3 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo. Este comportamiento es resultado de:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 24 124.6 miles de pesos, monto superior en 2.9 por ciento, equivalentes a 681.7 miles de pesos respecto al presupuesto original de 23 442.9 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto

autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

– En *Materiales y Suministros* se ejercieron 2 773.8 miles de pesos, recursos inferiores en 138.7 miles de pesos y 4.8 por ciento en relación al monto autorizado de 2 912.5 miles de pesos, como resultado de las reducciones líquidas autorizadas para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001;y para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como por la transferencia autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional.

– Los gastos de *Servicios Generales* disminuyeron en 8.5 por ciento y 1 001.1 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 11 771.8 miles de pesos a un ejercido de 10 770.7 miles de pesos, este comportamiento se debe a de las reducciones líquidas autorizadas para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; y para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como por las transferencias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional; para asignar los recursos presupuestales de acuerdo a los espacios físicos que ocupa cada una de la Unidades Responsables en el concepto de arrendamiento de inmuebles y así atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación; para centralizar los recursos en la Coordinación General de Comunicación Social, con el propósito de abatir costos y poder llevar un estricto control del gasto; para solventar los pasivos circulantes de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros y de la Dirección General de Recursos Humanos.

- Por su parte el ***gasto de capital*** original fue de 4 931.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 2 795.0 miles de pesos (6.9 por ciento del presupuesto total), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 43.3 por ciento equivalente a 2 136.9 miles de pesos, dicha variación tiene su explicación principalmente por:

  – En el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* no se ejerció el presupuesto autorizado de 2 136.9 miles de pesos, como consecuencia de la reducción líquida por el congelamiento de los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001; así como por las transferencias de recursos autorizadas para que la Dirección General de Administración iniciara el funcionamiento el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) en coordinación con la Tesorería de la Federación; para dar suficiencia al Programa de Adquisiciones de oficinas centrales.

  – Los recursos de *Obra Pública* se ejercieron al 100.0 por ciento.

El comportamiento anterior se explica por proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad institucional, mismo que no programó indicador estratégico; sin embargo, a continuación se señala su comportamiento presupuestal:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 309 Regular la Operación y Explotación de los Recursos Naturales, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	03	000	309	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos					94.0	99.1

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Los recursos programados en el 2001, fueron para Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y a 17 Delegaciones Federales. La información de cada una de las áreas, así como el análisis presupuestal, se detalla a continuación:

Delegación en Baja California

Se asignaron recursos por 549.5 miles de pesos, los cuales se modificaron a 538.8 miles de pesos, al cierre del ejercicio se erogaron 530.6 miles de pesos, lo que significa un cumplimiento del 96.6 y 98.5 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se otorgaron 17 permisos de uso y manejo de la zona federal; se llevaron a cabo 281 acciones tendientes a dar a conocer las condiciones regulatorias de la zona federal, así como la probabilidad de regularizar algunos de los predios colindantes; estas acciones conllevan la firma de convenios de colaboración con los municipios del estado, el cual se firmará en el 2002.

Delegación en Baja California Sur

Se asignaron recursos por 487.0 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 486.1 miles de pesos, es decir el 99.8 por ciento de lo previsto originalmente.

Con el ejercicio de estos recursos, las acciones realizadas en este proyecto por la delegación, fueron: realizar visitas de supervisión de 132 concesiones; levantar un censo a ocupantes de la zona federal marítimo terrestre, con el levantamiento de 724 cédulas; la meta programada era de 250 cédulas y fue ampliamente superada en virtud de que se implementó un programa especial en coordinación con la Secretaría; supervisión de 60 kilómetros de levantamientos topográficos; limpieza de playas con un total de 100 viajes; asistencia a 16 reuniones nacionales y regionales.

Delegación en Campeche

Se asignaron recursos por 238.6 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 228.0 miles de pesos, correspondiente al 95.5 por ciento de lo previsto originalmente.

Las acciones realizadas durante el 2001, fueron: la regularización legal de las ocupaciones en zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar, mediante acciones de divulgación, asesorías, consultas, predictámenes y gestión de 76 expedientes para trámite de título jurídico; a la fecha el estado cuenta con un total de 217 concesiones vigentes.

Delegación en Colima

Se asignaron recursos por 172.3 miles de pesos, de los cuales se hizo una cancelación de 6.0 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 166.3 miles de pesos, habiéndose ejercido 163.7 miles de pesos, lo que representa un 98.5 por ciento del original, con una economía de 2.6 miles de pesos, representando un subejercicio del 1.5 por ciento en atención a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal dictadas por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se levantaron 162 cédulas en las playas de Santiago, Salahua, Audiencia, El Tesoro y Playa Azul; se delimitaron las siguientes áreas: Colimilla con un kilómetro, Canal de Tepalcate con 1.5 kilómetros, Vida del Mar, Manzanillo con un kilómetros, Cuyutlán en Armería con cinco kilómetros, El Paraíso en Armería con dos kilómetros, Playa de Mascota el Real en Tecomán con cuatro kilómetros; con estas acciones se cuenta con el 95.0 por ciento ya delimitado de todas las áreas ocupadas del estado; se entregaron 22 concesiones en el municipio de Armería; se entregaron en el municipio de Manzanillo 154 permisos transitorios a las diferentes uniones de puesto fijos y semifijos; se entregó una concesión para uso y goce de la zona federal en Olas Altas en el municipio de Manzanillo; se entregaron nueve permisos transitorios para el municipio de Tecomán; se entregó una concesión para uso y goce de la zona federal en Pascuales en el municipio de Tecomán.

Asimismo, se integraron 117 solicitudes de concesión para uso y goce de zona federal, las cuales se enviaron a la Dirección General para su dictaminación; se integraron 257 solicitudes de permiso transitorio de los tres municipios costeros y se enviaron a la Dirección General para su dictaminación; se otorgaron a través de la Delegación Federal 435 permisos para ejercer el comercio ambulante; por el pago de goce de uso de la zona federal durante el año 2001 se recaudaron 4 692.0 miles de pesos, que da un incremento de 865.0 miles de pesos, con un 22.0 de incremento con respecto al año anterior; en el municipio de Manzanillo se llevaron a cabo 18 reuniones en las diferentes playas y con los diferentes usuarios de la zona federal; en el municipio de Tecomán se llevaron a cabo 14 reuniones en las diferentes playas del municipio; en el municipio de Armería se realizaron cuatro reuniones en El Paraíso y cuatro reuniones en Cuyutlán.

Delegación en Chiapas

Se asignaron recursos por 593.2 miles de pesos de gasto corriente; el presupuesto original autorizado se redujo a 440.6 miles de pesos, al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 355.2 miles de pesos, cantidad inferior en 40.1 y 19.4 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 19.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la oficialía mayor de la SEMARNAT.

Las acciones ejecutadas con cargo a los recursos programados en este proyecto, consistieron en: la regularización de 260 cédulas censales (catastro); atención de 75 solicitudes de concesión; se realizaron 75 inspecciones de campo para verificar los planos de las solicitudes y se

localizaron 45 asentamientos irregulares; para garantizar la certidumbre de los ocupantes en la zona federal marítimo terrestre, se llevaron a cabo 25 programas de divulgación y difusión; 30 coordinaciones con autoridades federales y estatales; y la constitución de 25 subcomités municipales de concertación, ordenamiento, inspección y vigilancia.

Delegación en Guerrero

Se asignaron recursos por 429.3 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 426.1 miles de pesos, cantidad inferior en 0.7 por ciento al presupuesto original.

Las acciones realizadas con los recursos ejercidos en este proyecto consistieron en: trámite de 159 solicitudes para el uso, aprovechamiento y goce de la Zona Federal Marítimo Terrestre; la expedición de 33 permisos para la operación de campamentos tortugueros; atención a 300 audiencias sobre los problemas del Parque Nacional “El Veladero”; la participación en el Comité Estatal de Aprovechamiento Sustentable de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

Delegación en Jalisco

Se asignaron recursos por 428.8 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 359.7 miles de pesos, cantidad inferior en 16.1 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 16.1 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones efectuadas con los recursos programados en este proyecto, consistieron en la resolución administrativa de 31 concesiones.

Delegación en Michoacán

Se asignaron recursos por 282.6 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 252.2 miles de pesos, cantidad inferior en 10.8 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 10.8 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones llevadas a cabo con los recursos programados en este proyecto, consistieron en la atención de 244 usuarios de la ZOFEMAT.

Delegación en Nayarit

Se asignaron recursos por 712.1 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 703.3 miles de pesos, cantidad inferior en 1.2 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 1.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Los recursos programados y ejercidos se canalizaron a: la expedición de 75 títulos de concesión en cuatro municipios; recepción y remisión a Oficinas Centrales de 57 solicitudes de concesión de 4 municipios y 6 solicitudes de permisos de aprovechamiento transitorio de un municipio; se tienen en espera 48 solicitudes en trámite por requerimiento de documentación; se expidieron 569 permisos para el comercio ambulante en dos municipios; se llevaron a cabo 38 reuniones de Comités Municipales de ZOFEMAT; se realizó la delimitación de 78.5 kilómetros de ZOFEMAT.

Asimismo, se apoyó al programa de limpieza de playas, con equipamiento y atención en los municipios de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas; se realizó el ordenamiento del comercio ambulante, mediante convenios en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela; se fortaleció a las oficinas regionales con personal, equipo de cómputo y topográfico adecuado; se constituyó un programa de abatimiento del rezago administrativo, liberando en consecuencia 126 expedientes; se constituyó el Comité Estatal de Aprovechamiento Sustentable y se realizaron dos reuniones.

Delegación en Oaxaca

Se autorizó un presupuesto de 261.4 miles de pesos y se ejercieron 224.5 miles de pesos, con un ahorro del 14.1 por ciento, de acuerdo a lo establecido en los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se entregaron un total de 40 concesiones, cuatro veces mas que el año anterior, seis de las cuales son para la producción y comercialización de Camarón en beneficio de los pescadores de la región Huave y del Mar Muerto; el total de concesiones vigentes para el litoral del estado es de 147 para diversos giros y al final del año se alcanzaron las 160 concesiones; se cuenta con un programa permanente de mantenimiento y limpieza de 9.0 kilómetros de playa en las zonas turísticas de Bahías de Huatulco y Puerto Escondido, en donde participan los ayuntamientos, concesionarios o usuarios de la zona federal, escuelas, organizaciones no gubernamentales y vendedores ambulantes.

Los problemas o asuntos concernientes al uso, goce o explotación de la zona federal marítimo terrestre se analizan en el seno de los subcomités municipales, técnico y de concertación del Comité Estatal, con la decidida participación de los municipios, Gobierno del Estado, la SEMARNAT y diversas dependencias relacionadas con el desarrollo de nuestras playas y zonas con atractivo turístico.

Delegación en Quintana Roo

Se asignaron recursos por 489.6 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 489.2 miles de pesos, cantidad inferior en 0.1 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 0.1 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos asignados se llevaron a cabo las siguientes acciones: mediante la gestión de trámites empresariales, considerados en el acuerdo de mejora regulatoria, se logró la autorización y otorgamiento de 36 títulos de concesión de zona federal en siete municipios costeros de

la entidad; como resultado de la gestión y coordinación interinstitucional se logró a través de las tesorerías municipales, la recaudación de 71 millones de pesos por concepto de derechos por uso y goce de inmuebles, registrándose un incremento de más del 50.0 por ciento con respecto al año anterior.

Se logró la operación de ocho subcomités municipales y un comité técnico estatal para la mejor administración de la zona federal, lográndose un total de 24 reuniones, 20 más que el año anterior; se logró el inicio de los foros de consulta y decisión sobre problemas identificados de la zona federal marítimo terrestre; en reflejo a la operación del acuerdo de coordinación para el desarrollo sustentable de las playas y zona federal, se logró canalizar recursos fiscales a proyectos específicos que benefician a la zona federal en los municipios costeros; se logró un incremento significativo en el número de solicitudes de concesión, de 66 en el 2000 a 126 en el 2001, las cuales ingresaron para dictamen de la Dirección General de Zona Federal.

Delegación en Sinaloa

Se asignaron recursos por 491.7 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 433.8 miles de pesos, que significa un subejercicio del 11.8 por ciento, correspondiente a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones ejecutadas con el ejercicio de los recursos programados en este proyecto, fueron: se llevó a cabo una reunión del Comité Estatal de ZOFEMATAC, 17 reuniones del subcomité de concertación municipal y 40 del comité técnico de financiamiento, correspondientes a los diez municipios costeros del estado; se implementaron los programas de trabajo, en los municipios costeros, con ello se realizaron trabajos de delimitación, censo de ocupantes, inspección y vigilancia y limpieza de playas, con los siguientes resultados: actualmente se cuenta con un censo de 2 260 ocupantes de los municipios de Escuinapa, El Rosario, Mazatlán, San Ignacio, Navolato, Angostura, Ahome y Culiacán.

Los recursos recaudados por el uso y goce de la zona federal marítimo terrestre durante el año 2001 fueron 5 926.3 miles de pesos, con 867 servicios prestados; durante el año se registraron 115.81 kilómetros de litoral costero delimitados, quedando pendiente el amojonamiento, que en su mayoría fueron pagados a través del fondo y recursos de la Secretaría; también se han delimitado a la fecha 165.57 kilómetros de marismas y esteros, que han sido pagados en su mayoría con recursos de la Secretaría y del fondo municipal, principalmente para tratar conflictos entre ocupantes.

Se integraron 43 expedientes de solicitud de concesión que han sido remitidos a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre; se elaboraron 47 actas de entrega de título de concesión y 41 concesiones se entregaron a los promoventes; la organización del curso-taller correspondiente al levantamiento de censos de ocupantes en coordinación con personal de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre, así como de Normatividad Jurídica de Oficinas Centrales; asistencia a la reunión regional de sensibilización a la planeación estratégica para jefes de unidad de administración de la ZOFEMATAC.

Delegación en Sonora

Se contó con una asignación original de 842.5 miles de pesos, correspondiente a gasto corriente; el presupuesto original fue modificado a 558.4 miles de pesos; se ejercieron 487.7 miles de pesos, quedando la cantidad de 70.7 miles de pesos, como economía, para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación de la Administración Pública Federal.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se delimitaron y verificaron 460 hectáreas en el municipio de Puerto Peñasco; asimismo, se han instalado los trece comités financieros en los trece municipios costeros, siete subcomités de inspección y vigilancia, siete subcomités de delimitación y censo, siete subcomités de concertación y siete subcomités de ordenamiento ecológico; se recibieron y estudiaron para su tramite 63 solicitudes de servicios, de los cuales 19 eran para acuacultura y/o actividad económica primaria, 33 de uso general, diez de protección y ornato y uno en destino; asimismo se entregaron 44 concesiones, seis permisos y una prórroga; la captación del pago de derechos por uso y aprovechamiento de la zona federal fue de 7 378.9 miles de pesos; se cuenta con un censo de 2 638 habitantes en la ZOFEMAT.

Delegación en Tabasco

Se asignaron recursos por 188.5 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 186.3 miles de pesos, cantidad inferior en 1.2 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 1.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos erogados en este proyecto, la delegación llevó a cabo las siguientes acciones: se otorgaron cuatro concesiones de zona federal marítimo terrestre; se coordinó el programa de protección y conservación de playas; se reinstaló el Comité Estatal de Aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre y los subcomités de concertación de los municipios de Cárdenas y Centla; se gestionó la reinstalación del subcomité de concertación de Paraíso y el de inspección y vigilancia, así como la firma del nuevo anexo 1 del acuerdo de colaboración administrativa en materia fiscal federal.

Delegación en Tamaulipas

Se asignaron recursos por 184.6 miles de pesos de gasto corriente; al cierre de este ejercicio se erogaron 159.7 miles de pesos, que representa un subejercicio del 13.5 por ciento, por los ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones efectuadas con el ejercicio de estos recursos consistieron en: en materia de otorgamiento de títulos de concesión, se resolvieron y entregaron 17 con uso predominante general, protección y ornato; expedición de permisos para el comercio ambulante en los seis municipios costeros; se recibieron y autorizaron 143 solicitudes; en materia de cédulas censales se levantaron y fueron enviadas a la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros 188 cedulas de ocupantes de zona federal, en el municipio de San Fernando; respecto a la campaña estatal de limpieza de playas, en los seis municipios costeros se realizaron seis eventos de limpieza denominados “Mi playa limpia”; se integraron un total de 43 expedientes para la regulación de ocupantes de la zona federal, mismos que fueron enviados a la Dirección General de ZOFEMATAC.

En materia de activación y formación de subcomités municipales, se lograron establecer tres; en cuanto a coordinar y programar con la Dirección General de ZOFEMATAC la visita de la brigada para la definición y deslinde de la zona federal y terrenos ganados al mar, se logró la visita en dos ocasiones de la misma.

Delegación en Veracruz

Se asignaron recursos por 627.1 miles de pesos de gasto corriente; al cierre se registró una erogación de 626.5 miles de pesos, observándose un ejercicio del 99.9 por ciento de dicho recurso.

Las acciones efectuadas con los recursos ejercidos en este proyecto, fueron las siguientes: reuniones de Comité Técnico Financiero en los 31 municipios que cuentan con zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros en el estado; visitas para dar asesoría a los tesoreros de los municipios en el estado que cuentan con zona federal, para aplicar la forma de cobro que se debe realizar a los ocupantes de la zona federal; se firmaron acuerdos en las reuniones de comité técnico financiero con los alcaldes, para que dispusieran del fondo de ZOFEMAT y los recursos para realizar la delimitación y el censo de ocupantes de Zona Federal, esto con el objeto de elevar la recaudación por concepto del uso y aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre en el estado.

Delegación en Yucatán

Se contó con una asignación original de 252.7 miles de pesos, el cual no tuvo modificación alguna y se ejerció el 98.0 por ciento.

El subejercicio del 2.0 por ciento se reportó como ahorro de acuerdo a lo establecido en las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las actividades efectuadas con los recursos programados en este proyecto consistieron en: trámite de 19 solicitudes de concesión enviadas a la Dirección General; se otorgaron nueve permisos provisionales; se entregaron diez títulos jurídicos; se tramitaron dos solicitudes de desincorporación; se realizaron dos reuniones del Comité Técnico Financiero, así como también 12 de los subcomités municipales; se ejecutaron 21 visitas a los municipios costeros; se levantaron 406 cédulas de censo; se asistieron a 117 reuniones de trabajo y se revisaron 51 expedientes de solicitud; dichas acciones fueron realizadas en los 12 municipios costeros, beneficiando a los regularizados, y a los que se encuentran en vías de obtener un título jurídico, siendo aproximadamente 2 400 predios.

Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre

En este proyecto se incluyen las erogaciones destinadas a la operación permanente y regular de las unidades que realizan funciones de carácter administrativo en apoyo a la consecución de los objetivos de las áreas productoras de bienes y servicios en materia de zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros (ZOFEMATAC).

Para ello, este programa contó con una asignación original de 35 827.6 miles de pesos, de los cuales 30 895.7 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (23 442.9 miles de pesos de Servicios Personales, 515.5 miles de pesos de Materiales y Suministros y 6 937.3 miles de pesos de Servicios Generales) y 4 931.9 miles de pesos a gasto de capital (2 136.9 miles de pesos de Bienes Muebles e Inmuebles y 2 795.0 miles de pesos a Obra Pública), de los cuales se han liberado 2 795.0 miles de pesos por parte de la SHCP mediante OAID número 312.A.-007, en el mes

de marzo, estos recursos fueron canalizados para realizar aerofotogrametría en Sonora; restitución de planos en Colima, Michoacán, Guerrero, Tamaulipas y Yucatán; estudios de delimitación en Quintana Roo; y, control terrestre en Baja California Sur.

Al cierre del ejercicio estos recursos fueron aplicados de la siguiente manera: se realizaron convenios de colaboración con la Universidad de Sonora y con la CFE en el rubro de servicios de obra pública, llevándose a cabo trabajos de delimitación de la zona federal marítimo terrestre en los municipios costeros del sur de Sonora (San Ignacio Río Muerto, Bacum y Cajeme), así como la delimitación de la zona federal marítimo terrestre en el corredor turístico Can Cun – Tulum.

El presupuesto original se modificó a 34 061.0 miles de pesos, derivado de ampliaciones para cubrir el incremento salarial autorizado por Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médico mayores, renivelación de plazas operativas, entre otras (1 379.9 miles de pesos); y, para readecuar los recursos de acuerdo a los espacios que ocupa esta Dirección General (329.4 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 1 393.6 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por el congelamiento de saldos en las líneas globales de la TESOFE; para cubrir los programas de retiro voluntario y el de adquisiciones (1 459.5 miles de pesos); y, para apoyar a otras áreas de la Secretaría en sus objetivos como el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (622.8 miles de pesos); estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16023; 034; 078; 087; 092; 110; 139; 149; 150; 154; 201; 247; 250; 324; 331; 336; 346; 360; 368; 415; 416; 434; 446; 448; 568; 591; 595; 598; 640; 657; 665 y 672.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 34 103.9 miles de pesos, 0.1 por ciento de más en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un subejercicio de 559.1 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara subejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.

INDICADOR: Eficiencia administrativa

Este indicador consiste en abatir los tiempos de respuesta a los usuarios y promoventes, así como dar cumplimiento a la mejora regulatoria mediante los instrumentos jurídicos que la Ley General de Bienes Nacionales determina; estos instrumentos jurídicos legalizan el uso y aprovechamiento de quienes ocupan las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marinas

FÓRMULA: Indicador de atención anual / Indicador de atención histórica

La fórmula de este indicador estratégico señala la mejoría en la atención que se brinda en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 600 documentos y una meta de igual número de documentos, con un presupuesto original de 43 059.2 miles de pesos.

Estos recursos permitieron, no solamente cumplir la meta sino superarla ampliamente en un 317.3 por ciento; es decir, se elaboraron 1 904 resoluciones administrativas documentos que incluyen: títulos de concesión, prórrogas de concesión, modificación que bases, permiso, destinos, permisos para inicio de obra, permisos transitorios, desincorporaciones, requerimientos jurídicos, aceptación de renuncia a la solicitud de concesión, derechos de prelación, declaratorias de no tener presentada la solicitud de concesión, entre otros.

Cabe señalar que la meta fue superada ampliamente como resultado de la capacitación y actualización constante del personal de esta Dirección General, porque a los procedimientos técnicos y jurídicos fueron realizados con mayor eficiencia, así los tiempos establecidos en la mejora regulatoria.

Acciones desarrolladas durante el 2001

Se delimitaron de 380.9 kilómetros y la verificaron y revisaron 98.8 kilómetros, dando un total de 479 kilómetros en 14 estados con litoral costero. Estos trabajos permiten definir la zona federal marítimo terrestre coadyuvando a la regularización de los predios de los promoventes; lo anterior representa un avance con respecto a la meta programada del 239.0 por ciento.

En el 2001, se levantaron 3 202 cédulas censales en los Estados de Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, Oaxaca, Campeche y Yucatán, 106.0 por ciento de la meta programada.

Instrumentos de coordinación. Se firmó el acuerdo de coordinación para el aprovechamiento sustentable de las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar con el Estado de Yucatán y nueve municipios costeros; asimismo, se instaló el Comité Estatal de Nayarit, 13 subcomités técnicos, 14 de concertación, 13 de ordenamiento y 13 de inspección y vigilancia, lo que representa el marco institucional para fomentar todas las estrategias y líneas de acción para el aprovechamiento sustentable de las playas la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar.

Programas institucionales. Se trabajó en coordinación con la SECODAM, el órgano de control interno y SEMARNAT, a través de la coordinación de asesores de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, en la propuesta para impulsar la firma del Convenio para Fortalecer el Control Interno que asignarán los titulares de ambas dependencias.

Por otra parte, se trabajó con la Coordinación General de la Unidad de Participación Social y Transparencia, la coordinación de asesores de la Subsecretaría de Gestión Ambiental y representantes de las unidades administrativas que integran dicha Subsecretaría, en la estrategia para la puesta en marcha del Centro Integral de Servicios.

Convenios interinstitucionales. El 27 de julio de 2001, se firmo el convenio de colaboración y coordinación para la formulación y operación en el Estado de Baja California Sur del programa nacional de atención a zonas con litorales; asimismo, se celebraron convenios con la Universidad de Sonora y con la CFE para realizar trabajos de delimitación.

Fortalecimiento institucional. Se capacitaron en temas como calidad total, informática, planeación estratégica y de administración pública a 53 servidores públicos de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, superando de esta forma la meta mínima para este año de capacitar a 50 servidores públicos. Por otro lado, se realizaron tres talleres regionales de inducción a la planeación estratégica, dirigidos a los Subdelegados de Gestión Ambiental y a los representantes de la ZOFEMATAC en los estados con litoral costero.

Innovación y calidad. Se instaló y se puso en operación del Sistema Integral de Administración (SIAD) a través de la red de voz en la oficina del C. Secretario, en la Subdirección de Sistemas de Información de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, en la Dirección General de Impacto Ambiental, ZOFEMATAC y Dirección General de Verificación al Ordenamiento Ecológico de la PROFEPA; así como el sistema de difusión de información interna utilizando el Intranet.

Por otro lado, se publicó el 6 de agosto en el DOF, los formatos, instructivos y requisitos que deberán utilizarse para formular las solicitudes de cualquiera de los servicios que ofrece esta Dirección General para transparenta los procesos ante los promoventes y eliminar la discrecionalidad de la autoridad.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales

Mediante esta actividad institucional se promueve el uso y la racionalización de los recursos naturales y el medio ambiente, conservando las potencialidades reproductivas de los ecosistemas y sus recursos de flora y fauna. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT a fin de proporcionar asistencia técnica a ejidos y comunidades forestales para fortalecer el manejo sustentable de sus recursos naturales; incrementar la superficie forestal sujeta a aprovechamiento para mejorar los niveles socioeconómicos de los ejidatario y comuneros forestales; y capacitar a productores forestales, prestadores de servicios técnicos y servidores públicos para aplicar los conceptos y los principios del manejo sustentable de los recursos forestales. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por el proyecto K047 Proyecto forestal comunitario.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 28 561.0 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 20 150.0 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 8 411.0 miles de pesos y 29.4 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 997.3 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 8 411.0 miles de pesos, 89.4 por ciento respecto al original de 9 408.3 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo, y representó el 4.9 por ciento del presupuesto total ejercido por esta actividad institucional. Este comportamiento es resultado de:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 997.3 miles de pesos, monto inferior en 89.4 por ciento, equivalentes a 8 411.0 miles de pesos respecto al presupuesto original de 9 408.8 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Por su parte el ***gasto de capital*** original fue de 19 152.7 miles de pesos, mismos que se ejercieron al 100.0 por ciento y corresponden al rubro de *Otros Gastos de Capital.*

El comportamiento anterior se explica por el proyecto K047 Proyecto forestal comunitario que integra esta actividad institucional, mismo que está constituido por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 311 Conservar y Aprovechar Sustentablemente los Recursos Naturales, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**03**	**000**	**311**	**K047**	**Proyectos forestal comunitario**					**70.6**	**69.8**
					Estudios de asistencia técnica	Estudios de asistencia técnica / Estudios de asistencia técnica programados	569 estudios	116.0	116.0	69.3	68.5
					Hectárea incorporada	Hectáreas incorporadas al aprovechamiento / Hectáreas sin aprovechamiento programadas	250 000 hectáreas	94.1	94.1	71.6	71.2
					Personas capacitadas	Productores forestales y servidores públicos capacitados / Productores forestales y servidores públicos programados para capacitar	6 071 personas	285.9	285.9	72.0	71.1

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: K047 Proyecto forestal comunitario

El proyecto fue diseñado para operar como piloto en el Estado de Oaxaca y posteriormente ampliarlo a los Estado de Chihuahua, Durango, Jalisco, Michoacán y Guerrero. Los objetivos del proyecto son: mejorar el manejo y la conservación de los recursos forestales por parte de los propietarios de los recursos naturales de comunidades y ejidos y aumentar su rango de opciones para generar ingresos con base en sus recursos forestales.

Los documentos del proyecto se firmaron el 2 de mayo de 1997; sin embargo, la fecha de efectividad fue hasta el 6 de noviembre del mismo año y se tiene previsto su conclusión el 31 de diciembre del 2001; el Banco Mundial (BIRF) autorizó el 19 de septiembre del 2001, una ampliación de dos años más para el cierre del proyecto; por lo que se modifico al 31 de diciembre de 2003. Hasta 2000, se tenían elaborados un total de 208 estudios de asistencia técnica para el apoyo de 114 comunidades que representa el 20.0 por ciento de la meta total del proyecto para los cinco años de ejecución, se incorporaron 166 115 hectáreas al manejo forestal mejorado lo que representó un avance del 66.5 por ciento y se impartieron 130 cursos de capacitación a productores, con lo que se beneficiaron en total 4 710 productores forestales, 77.6 por ciento del total del proyecto.

Para ello este programa contó con una asignación original de 28 561.0 miles de pesos, de los cuales 9 408.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (Servicios Personales) y 19 152.7 miles de pesos a gasto de capital (Otros Gastos de Capital), mismos que fueron liberados por la SHCP mediante OAID´s números 312.A.-009, 064 y 065, en los meses de marzo y abril los dos últimos, respectivamente, de estos recursos 1 671.1 miles de pesos fueron canalizados para cubrir gasto de operación del proyecto y 17 481.6 miles de pesos para cubrir gastos de capacitación.

El presupuesto original se modificó a 28 878.5 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (648.6 miles de pesos), asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 331.1 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16078; 087; 110; 153; 200 y 346.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 20 150.0 miles de pesos, 30.2 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un subejercicio de 8 728.5 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara subejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Cabe señalar que acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelo y su principal objetivo es gestionar y promover, a través de la federalización y descentralización, la protección y uso adecuado de los recursos forestales y de suelo del país, para controlar el fomento y manejo sustentable de los mismos.

INDICADOR: Estudios de asistencia técnica

Este indicador se refiere a los estudios solicitados por las comunidades y ejidos forestales para el mejor aprovechamiento de sus recursos naturales.

FÓRMULA: Estudios de asistencia técnica / Estudios de asistencia técnica programados

La fórmula de este indicador estratégico indica los estudios de asistencia técnica que se programan en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 569 estudios y una meta de 50 estudios, con un presupuesto de 14 648.6 miles de pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 116.0 por ciento, es decir 58 estudios realizados debido a que los estudios solicitados por las comunidades y ejidos forestales correspondieron a los de más bajo costo (estudios de eficiencia y mercado, estudios de conservación y complementarios a programas de manejo).

El presupuesto modificado de este indicador ascendió a 14 813.3 miles de pesos y un ejercicio de 10 151.5 miles de pesos, lo que significa una variación de 31.5 por ciento, respecto al presupuesto modificado, ello se explica por el capútulo 1000 “Servcios Personales”.

INDICADOR: Hectárea incorporada

Este indicador se refiere a las hectáreas que se encuentran en propiedad de comunidades o ejidos que no estaban aprovechando sus recursos forestales maderables o aquellas que ya estaban incorporadas al aprovechamiento forestal y que en la actualidad éste se lleva a cabo de manera sustentable.

FÓRMULA: Hectáreas incorporadas al aprovechamiento / Hectáreas sin aprovechamiento programadas

La fórmula de este indicador estratégico indica las hectáreas incorporadas al aprovechamiento en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 250 mil hectáreas y una meta de 30 mil hectáreas, con un presupuesto de 3 607.2 miles de pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 94.1 por ciento, es decir 28 225 hectáreas debido a que el proyecto ya opera desde hace cuatro años en Oaxaca y las comunidades requieren apoyo para otro tipo de actividades porque la mayoría cuenta con programas de manejo forestal.

El presupuesto modificado de este indicador ascendió a 3 629.7 miles de pesos y un ejercicio de 2 583.7 miles de pesos, lo que significa una variación de 28.8 por ciento, respecto al presupuesto modificado, ello se explica por el capútulo 1000 “Servcios Personales”.

INDICADOR: Personas capacitadas

Este indicador contempla la estrategia de elevar las capacidades técnicas de productores forestales, técnicos forestales comunitarios y servidores públicos.

FÓRMULA: Productores forestales y servidores públicos capacitados / Productores forestales y servidores públicos programados a capacitar

La fórmula de este indicador estratégico mide la capacitación otorgada a productores y servidores públicos en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 6 071 personas y una meta de mil personas, con un presupuesto de 10 305.2 miles de pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 285.9 por ciento, es decir 2 859 personas capacitadas debido a que en Oaxaca se contrató a comunidades capacitadas por el proyecto que ofrecieron el mismo servicio de capacitación entre comunidades del estado a un menor costo; lo que permitió aumentar el número de cursos y de personas capacitadas. En los Estados de Guerrero y Michoacán se realizaron las erogaciones establecidas desde la programación.

El presupuesto modificado de este indicador ascendió a 10 435.5 miles de pesos y un ejercicio de 7 414.8 miles de pesos, lo que significa una variación de 31.5 por ciento, respecto al presupuesto modificado, ello se explica por el capútulo 1000 “Servcios Personales”.

Acciones desarrolladas durante el 2001:

Asistencia técnica a comunidades y ejidos forestales. Durante 2001, se realizaron 105 foros regionales, mediante los cuales se dio a conocer, a comunidades y ejidos forestales, información relativa al proyecto. Como parte de las actividades de promoción el personal de la unidad instrumentadora del proyecto (UIP) participó en 125 asambleas comunitarias, en las cuales se formalizaron diversas solicitudes de apoyo (asistencia técnica, capacitación, entre otros).

En lo que se refiere a los estudios de asistencia técnica, las comunidades y ejidos forestales del Estado de Oaxaca, presentaron 71 solicitudes de financiamiento, de las cuales se seleccionaron 58 para la elaboración de estudios provenientes de 56 comunidades y ejidos forestales para ser apoyadas en ese año. El financiamiento de estos 58 estudios se llevó a cabo con el 86.0 por ciento por parte de la SEMARNAT y el 14.0 por ciento por los beneficiarios del proyecto.

Los estudios se agruparon de la siguiente manera, por tipo de estudio:

Tipo de estudio	No. de estudios
Nuevos programas de manejo forestal	9
Actualizaciones de programas de manejo forestal	4
Estudios de conservación	10
Estudios de eficiencia y mercado	10
Estudios especiales	9
Estudios de ordenamiento territorial	16
Total	**58**

Para el 2001, en un análisis inicial, se apreciaron modificaciones importantes en cuanto a la distribución de los estudios por tipo de comunidad, así como de los recursos del PROCYMAF mediante los cuales se les apoyó. De las 56 comunidades beneficiadas, el 75.8 por ciento son del tipo I y II; esto es, aquellas que no contaban con posibilidades de realizar aprovechamientos de sus recursos forestales.

Con los programas de manejo forestal (nuevos y actualizaciones) considerados para 2001, se incorporaron 28 225 hectáreas al manejo mejorado. Cabe señalar que en este año se incorporaron nueve comunidades y ejidos al aprovechamiento forestal sustentable. En los cuatro años de ejecución del proyecto se tiene un acumulado de 41 nuevas comunidades incorporadas al manejo forestal mejorado. Adicionalmente, se realizaron estudios para ordenamientos territoriales, de los cuales se logró que 128 158 hectáreas estuvieran bajo este concepto.

En lo que se refiere a la capacitación, durante 2001, se realizaron nueve evaluaciones rurales participativas beneficiando a igual número de comunidades, 138 cursos (134 en Oaxaca, dos en Michoacán y dos en Guerrero) de capacitación a productores forestales en los que participaron 2 859 personas (2 603 de Oaxaca, 183 de Michoacán y 73 del Estado de Guerrero) de 173 comunidades (124 de Oaxaca, 17 de Michoacán y 32 de Guerrero), y diez seminarios de comunidad a comunidad, con los que se logró beneficiar a 134 comunidades más en los que participaron 392 ejidatarios y comuneros de los Estados de Guerrero (70 participantes), Michoacán (215 participantes) y Oaxaca (107 participantes).

Fortalecimiento de técnicos forestales comunitarios. Dentro de este componente se impartieron dos seminarios de orientación y selección a prestadores de servicios técnicos y profesionales (uno en Michoacán y otro en Guerrero) en el que participaron 77 personas, 39 del Estado de Guerrero y 38 de Michoacán, a través de estos cursos se dio a conocer las características, componentes y mecanismos operativos del proyecto y otros temas forestales.

Por otra parte, en el marco del programa de educación continua, se impartió el módulo básico a prestadores de servicios técnicos y profesionales de Michoacán y Guerrero. Los temas que se impartieron por el Colegio de Postgraduados fueron: Revisión de leyes y reglamentos; Actualización en tópicos forestales; Estadística básica en dasonomía; y, Sistemas silvícolas.

Promoción de productos forestales no maderables (PFNM).- En el 2001, se financiaron 11 proyectos piloto de PFNM; en el cual, la SEMARNAT aportó el 43.6 por ciento y el 56.4 por ciento fue cubierto por los beneficiarios y otras fuentes de financiamiento, (como FONAES) gestionados por éstos últimos.

Los proyectos financiados, son los siguientes:

Estado	Comunidad	Nombre del estudio
Durango	Ejido Topia, Torance, municipio de Topia	Proyecto turístico, hostales Santa Lucia en el ejido Topia
	Ejido colectivo forestal Borbollones	Proyecto establecimiento de una granja de engorda y comercialización de trucha arco iris
Guerrero	Ejido El Balcón	Proyecto producción de carbón vegetal de encino en el ejido El Balcón
	Ejido Agua del Panteón del Corral de Piedra, municipio de Leonardo Bravo	Proyecto criadero de venado cola Blanca (odocoileus virginianus acapulcencis)
	Ejido Mineral Real de Guadalupe	Proyecto de elaboración y comercialización de productos artesanales a base de hoja de pino (huinumo)
	Carrizal de Bravo, municipio de Leonardo Bravo	Proyecto comercialización comunitaria y manejo sustentable de Flor de Manita (Chirantodendron pentadactilon Larr)
Michoacán	Ejido Ocampo	Proyecto de apicultura
	Ejido Ordeñitas, municipio de Parácuaro, Michoacán	Proyecto para cultivar hongos comestibles "setas"
	Comunidad indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro	Proyecto segunda etapa a desarrollar dentro del proyecto de ecoturismo
	Barrio de San Francisco	Proyecto para el establecimiento de un criadero intensivo de Venado Cola Blanca
Chihuahua	Ejido Lázaro Cárdenas, Meoqui	Proyecto piloto para el establecimiento de una planta extractora de aceite esencial de orégano (Lippia berlandieri) y hierbabuena (Mentha viridis)

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 456 Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales

Mediante esta actividad institucional se restablecen las condiciones naturales que propician la recuperación, reproducción y evaluación de las especies de flora y fauna en zonas y regiones que presenten fenómenos de degradación. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT a fin de promover y fomentar la reforestación rural y urbana mediante la utilización de especies apropiadas a las condiciones ambientales de cada región para la restauración y conservación de los ecosistemas e incremento de la cobertura forestal. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por el proyecto I061 Operación del Programa Nacional de Reforestación.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 351 446.1 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 201 167.1 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 150 279.0 miles de pesos y 42.8 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 27 959.1 miles de pesos, representan un mayor ejercicio presupuestario de 13 034.9 miles de pesos, 87.3 por ciento respecto al original de 14 924.2 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo, y representó el 13.9 por ciento del presupuesto total ejercido por esta actividad institucional. Este comportamiento es resultado de:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 8 138.2 miles de pesos, monto inferior en 45.5 por ciento, equivalentes a 6 786.0 miles de pesos respecto al presupuesto original de 14 924.2 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-

Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

– En el capítulo de *Subsidios y Transferencias*, originalmente no se programaron recursos; sin embargo, mediante la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se transfirieron 23 525.3 miles de pesos correspondientes a los recursos responsabilidad de la Comisión Nacional Forestal, de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, de los cuales se ejercieron 19 820.9 miles de pesos que representa el 84.3 por ciento del presupuesto modificado.

- Por su parte el ***gasto de capital*** original fue de 336 522.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 173 207.9 miles de pesos (86.1 por ciento del presupuesto total), lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 48.5 por ciento equivalente a 163 314.1 miles de pesos, dicha variación tiene su explicación principalmente por:

  – En el capítulo de *Subsidios y Transferencias* no se programaron recursos originalmente; sin embargo, mediante la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se transfirieron 46 562.6 miles de pesos correspondientes a los recursos responsabilidad de la Comisión Nacional Forestal, de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT; mismos que se ejercieron al 91.5 por ciento, es decir 42 616.2 miles de pesos.

  – En el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* se ejercieron 7 350.4 miles de pesos, 3.1 por ciento menos que el presupuesto autorizado de 7 585.9 miles de pesos, por la reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como por las transferencias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de las Unidades Responsables que integran esta actividad institucional; para transferir los recursos que son responsabilidad de la Comisión Nacional Forestal, de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT; y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

  – En el capítulo de *Obra Pública* se ejercieron 123 241.3 miles de pesos, 62.5 por ciento menos que el presupuesto autorizado de 328 936.1 miles de pesos, por la reducción líquida autorizada para transferir recursos a la Secretaría de la Defensa Nacional para que, en el marco del Programa Nacional de Reforestación produjera 77.3 millones de plantas en viveros ubicados dentro de los terrenos de dicha Secretaría, así como la plantación y mantenimiento de 40 millones de árboles; así como por las transferencias de recursos autorizadas para transferir los recursos que son responsabilidad de la Comisión Nacional Forestal, de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT; para otorgar el estímulo por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño al personal de mandos, medios, superiores y homólogos adscritos al Programa Nacional de Reforestación; y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto I061 Operación del programa nacional de reforestación que integra esta actividad institucional, mismo que está constituido por el indicador estratégico que se señala en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 456 Restaruar los Ecosistemas y los Recursos Naturales, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**03**	**000**	**456**	**I061**	**Operación del programa nacional de represtación**					**57.2**	**93.3**
					Reforestación	Hectáreas deforestadas reforestadas / Hectáreas	300 000 hectáreas			57.2	93.3

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I061 Operación del programa nacional de reforestación

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 201 167.1 miles de pesos a cargo de las Delegaciones Federales y de la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos; sin embargo, durante el ejercicio presupuestal la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la incorporación de la Comisión Nacional Forestal, al final del ejercicio se erogaron 201 167.1 miles de pesos monto inferior en 42.8 por ciento y 150 279.0 miles de pesos respecto a la asignación original. El comportamiento presupuestal por Unidad Responsables, es el siguiente:

INDICADOR: Reforestación

Indicador estratégico que consiste en promover la reforestación con especies adecuadas y de calidad en áreas compactadas, concentrando esfuerzos en zonas de atención prioritaria y en particular, en superficies afectadas por incendios forestales, con la finalidad de restaurar ecosistemas deteriorados e incrementar la cubierta vegetal.

FÓRMULA: Hectáreas reforestadas / Hectáreas deforestadas

La fórmula de este indicador estratégico cuantifica la superficie reforestada en el año. En el 2001 se programó un universo de cobertura de reforestar 300 mil hectáreas y una meta de 160 000 hectáreas, con un presupuesto original de 351 446.1 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron 138 730.0 miles de pesos.

Cabe destacar, que la SHCP autorizó una reducción en la meta a reforestar de 76 826 hectáreas por la transferencia de recursos a la SEDENA y por la transferencia a la CONAFOR, debido a que la CONAFOR es unidad responsable de este proyecto, mediante oficios números 312.A.4.AM.-160020 y 160025.

El cumplimiento de esta meta es informada por la CONAFOR, por tal motivo los avances de la misma se presentan en la información que presenta dicho órgano descentralizado.

Delegación en Aguascalientes

Se asignaron recursos por 3 258.7 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del PRONARE; al cierre del ejercicio fiscal, registró una erogación de 2 354.0 miles de pesos, cantidad inferior en 27.8 por ciento a lo previsto originalmente y 0.2 por ciento

con respecto al presupuesto modificado de 2 357.6 miles de pesos.

La disminución que se presenta en el presupuesto original respecto al modificado, se debió a que dicho programa fue transferido a la CONAFOR, según acta de entrega de fecha 29 de agosto del 2001. El subejercicio de 3.6 miles de pesos fue por ahorros en apego a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor.

Con los recursos ejercidos en este proyecto, se logró la reforestación de 590.5 hectáreas, la recolección de 70 kilogramos de semilla, la producción y mantenimiento de 531.4 miles de plantas en vivero y el mantenimiento a plantaciones en 174 hectáreas.

La mayor parte de las adquisiciones de materias primas programadas para el ejercicio, fueron efectuadas antes de proceder a realizar la entrega del PRONARE a la CONAFOR; asimismo, se efectuaron el 75.9 por ciento de las transferencias presupuestales programadas a la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y a la Gerencia de Reforestación del Gobierno del Estado de Aguascalientes; cabe hacer mención que la Comisión Nacional de las Zonas Áridas alcanzó 120 hectáreas reforestadas y la Gerencia de Reforestación del Gobierno del Estado se produjeron 80 mil plantas.

Se recolectaron 70 kilogramos de semillar, debido a que el periodo de colecta de las especies de interés se lleva a cabo en los meses de septiembre y octubre, principalmente.

Con relación a la meta de producción y mantenimiento de 800 mil plantas, se alcanzó el 66.4 por ciento, es decir 531 400 plantas, siendo acorde al programa de producción para el ciclo.

Por último, la meta del mantenimiento de plantaciones en 500 hectáreas, se alcanzó al 35.0 por ciento, es decir 174 hectáreas, debido a que las actividades de mantenimiento se realizan en su mayor parte en el periodo de estiaje (septiembre a diciembre).

Delegación en Baja California

Se asignaron recursos por 788.4 miles de pesos de gasto de capital, los cuales se modificaron a 516.4 miles de pesos y se ejercieron 509.1 miles de pesos, lo que significa una economía del 1.4 por ciento con respecto al presupuesto modificado, derivado del programa de austeridad y disciplina presupuestal emitido por la Oficialía Mayor.

Este programa lo operó la delegación hasta agosto debido a que fue transferida su ejecución y recursos a la CONAFOR, con el ejercicio de estos recursos, se llevaron a cabo las siguientes acciones: producción de 252 440 plantas para áreas urbanas; la producción de 60 mil plantas para áreas rurales; la reforestación de las áreas siniestradas por incendios forestales fue de 65 hectáreas y la protección de plantaciones cubrió las 32 hectáreas.

Delegación en Baja California Sur

Se asignaron recursos por 240.6 miles de pesos de gasto de capital. Al primero de septiembre el programa fue transferido a la CONAFOR y se registraba una erogación de 144.6 miles de pesos que representa el 60.1 por ciento de la asignación original, habiéndose transferido el saldo de 96.0 miles de pesos (39.9 por ciento) a la citada comisión.

Con los recursos asignados hasta agosto, se logró reforestar una superficie de 136.3 hectáreas y la producción de 59 058 plantas.

Delegación en Campeche

Se asignaron recursos por 6 875.6 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del PRONARE; el presupuesto original aumentó en 3 581.6 miles de pesos por los recursos recibidos del Gobierno Federal, para apoyar el programa de reforestación productiva en el estado, a través del acuerdo de coordinación entre la CONAFOR y el Gobierno del Estado, y se redujo en 2 418.4 miles de pesos, derivado de la transferencia a la CONAFOR; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 10 326.7 miles de pesos, cantidad superior e inferior en 50.2 y 1.2 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 1.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se realizó la promoción y difusión de la cultura forestal, contando con la participación de las Secretarías de Ecología del Gobierno del Estado, de Educación Pública y la Defensa Nacional, se llevó a cabo la evaluación a viveros, la producción y mantenimiento de plantas en viveros, la atención a solicitantes de plantas, el transporte y entrega de plantas, la asesoría técnica a plantadores, el establecimiento de un área semillera y el mantenimiento a dos más; la protección y mantenimiento a las áreas reforestadas, el mantenimiento a un museo vivo de plantas y la celebración de reuniones con el Comité Estatal de Reforestación, así como la emisión de informes para la oficinas centrales.

Delegación en Coahuila

Se asignaron recursos por 2 136.9 miles de pesos de gasto de capital; al mes de agosto se registró una erogación de 1 427.4 miles de pesos, cantidad menor en 7.8 miles de pesos en relación al presupuesto modificado, y un subejercicio del 0.5 por ciento, por los ahorros presentados, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT. El presupuesto fue modificado a 1 435.2 miles de pesos, la diferencia con respecto al presupuesto original fue radicada a la CONAFOR a partir del mes de septiembre del 2001.

Con el ejercicio de estos recursos, se logró la reforestación de 1 080 hectáreas con 1 144 603 plantas y la producción de 747 933 plantas, el mantenimiento a 650 mil plantas y la recolección de 830 kilogramos de semillas.

Delegación en Colima

El presupuesto autorizado fue de 3 606.4 miles de pesos, de los cuales se transfirieron a la CONAFOR 1 267.1 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 2 339.3 miles de pesos, habiéndose ejercido 2 328.4 miles de pesos, lo que representa un 99.5 por ciento, quedando una economía de 10.9 miles de pesos, representando un 0.5 por ciento.

El subejercicio del 0.5 por cierto corresponde a ahorros obtenidos en base a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor.

Con el ejercicio de estos recursos y hasta el 31 de agosto, fecha en que se transfirió el programa a la CONAFOR, se produjeron 3 057 752 plantas; la colecta de 400 kilogramos de germoplasma forestal; reforestación de 1 431 hectáreas, mantenimiento de 40 hectáreas y la protección de plantaciones de 150 hectáreas, estas últimas fueron concertadas con el ejido Quesería.

Delegación en Chiapas

Se asignaron recursos por 7 730.1 miles de pesos de gasto de capital. El presupuesto original autorizado sufrió una ampliación y reducción de 2 055.3 miles de pesos, de acuerdo a la solicitud realizada por la coordinación administrativa del PRONARE. Al cierre del ejercicio, se registró una erogación de 4 772.4 miles de pesos, cantidad inferior en 38.3 por ciento al presupuesto original, debido a que el presupuesto asignado al PRONARE como fue autorizado y distribuido en partidas y calendarios que no correspondía a las necesidades del programa, provocó la necesidad de hacer una reprogramación e instrumentar estrategias para comprometer el mayor presupuesto posible. Adicionalmente, la insuficiente planta con talla y vigor disponible para reforestación, fue una limitante para comprometer una mayor cantidad de recursos como pago de jornales por conceptos de reforestación o mantenimiento de plantaciones; así como por no haberse presentado una propuesta de proyectos en apego a los lineamientos de operación del PRONARE; se suscribió un acuerdo de coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado para transferir 627.8 miles de pesos.

Con los recursos anteriormente citados se llevaron a cabo las siguientes acciones: se recolectaron 710 kilogramos de germoplasma de especies tropicales; se produjeron 4.9 millones de plantas forestales en 23 viveros; el mantenimiento de 1.2 millones plantas en viveros y 1 328 hectáreas en plantaciones; la reforestación de 632.3 hectáreas con 996 mil plantas; se realizaron ocho eventos de capacitación con 150 participantes, como representantes de instituciones y dependencias que conforman el Comité Estatal de Reforestación y productores integrantes de organizaciones sociales y ejidos; supervisión a 30 viveros y evaluación a 29 predios reforestados que suman 2,345.74 hectáreas, así como el establecimiento de cinco unidades productoras de germoplasma forestal, las cuales forman parte del proceso integral de reforestación.

Para el desarrollo de estas acciones participaron el Gobierno del Estado, organizaciones sociales y reservas de la biosfera con la SEMARNAT.

Delegación en Chihuahua

Se asignaron recursos por 2 353.8 miles de pesos de gasto de capital; el presupuesto original se redujo en 2 208.4 miles de pesos por concepto de la transferencia del PRONARE a la CONAFOR por la cantidad de 145.4 miles de pesos; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 2 157.2 miles de pesos, cantidad inferior en 2.3 por ciento con respecto al presupuesto modificado.

El subejercicio de 2.3 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas durante el 2001, consistieron en la producción de 2 350 miles de plantas en diez viveros; la rehabilitación del vivero Las Vírgenes; la reforestación de 2 511 hectáreas; el cercado de 22 hectáreas de plantaciones en dos ejidos; la Inducción a la regeneración natural en 76 hectáreas con dos organizaciones sociales; la supervisión de 14 viveros de la SEMARNAT, una organización social y la SEDENA; la recolección de 400 kilogramos de germoplasma; la construcción del banco de germoplasma en el vivero Las Vírgenes; el mantenimiento de 105 hectáreas de plantaciones y la preparación de 150 hectáreas de áreas siniestradas para su reforestación.

Las acciones antes mencionadas se realizaron en los municipios de Macizo Forestal y Zonas Áridas y en áreas urbanas de algunos municipios.

Delegación en Durango

Se tuvo una asignación original de 7 158.5 miles de pesos de gasto de capital, y a partir del mes de septiembre se transfirió un monto de 2 850.0 miles de pesos, lo que representó el 39.8 por ciento del original, a la Comisión Nacional Forestal. La erogación al 31 de agosto fue de 4 308.3 miles de pesos, lo que representó el 100.0 por ciento del presupuesto modificado y el 60.2 por ciento del original asignado.

Con estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se reforestaron 3 873.41 hectáreas y se produjeron 2 257 518 plantas; se evaluaron viveros y plantaciones, con un avance de 18 viveros y el mantenimiento de 49 hectáreas de plantaciones; la protección de plantaciones con un avance de 100 hectáreas.

Durante este ejercicio se reforestaron 3 873 hectáreas (en agosto se efectuaron actividades de reforestación del género pinus en la zona rural); la producción de 2 257 518 plantas que representan el 22.0 por ciento de la producción de planta, debido a que los viveros que producen la planta, al mes de agosto estaban en proceso de llenado de envase y siembra y los que produjeron en contenedores iniciaron en el mes de octubre; en la protección y mantenimiento de plantaciones, se tuvo un avance de 49 hectáreas y en la evaluación de viveros y plantaciones se evaluaron 18 viveros.

Delegación en Guanajuato

Se asignaron recursos por 3 622.1 miles de pesos de gasto de capital, los cuales se modificaron a 2 636.7 miles de pesos, por la transferencia a la CONAFOR, y ejerciéndose 2 573.1 miles de pesos, es decir el 97.6 por ciento respecto al presupuesto modificado.

Delegación en Guerrero

Se asignaron recursos por 8 507.0 miles de pesos de gasto de capital; el presupuesto se modificó a 5 609.9 miles de pesos, debido principalmente a la transferencia de recursos a la CONAFOR; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 5 608.0 miles de pesos, cantidad que se ejerció casi al 100.0 por ciento.

El subejercicio mínimo corresponde a ahorros presentados durante el ejercicio, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevó a cabo lo siguiente: se produjeron 11 054 269 plantas forestales en 37 viveros; se recolectaron 651.25 kilogramos de semillas de especies forestales; se realizaron acciones de mantenimiento de 400 mil plantas, llevando a cabo labores de riego, deshierbe, remoción de planta y aplicación de fertilizantes y pesticidas; se dio mantenimiento a 142 hectáreas de plantaciones, llevando a cabo labores de reposición de plantas, reparación de cercos, apertura de brechas corta fuego y deshierbes; se llevó a cabo la protección en 1 872 hectáreas de plantaciones compactas; a través del Programa de Sedentarización de la Milpa, se establecieron 100 hectáreas y se sembraron 7 670.65 hectáreas con la plantación de 9 356 261 plantas.

Delegación en Hidalgo

El programa contó con una asignación original de 3 553.6 miles de pesos de gasto de capital, este proyecto tuvo una reducción debido a la transferencia de recursos a la CONAFOR, para quedar en un presupuesto modificado de 2 297.7 miles de pesos.

La Delegación de la SEMARNAT transfirió los recursos de este programa a la CONAFOR el día 31 de agosto del 2001; el presupuesto que ejerció la delegación fue de 2 296.4 miles de pesos, es decir el 99.9 por ciento del presupuesto modificado.

Con el presupuesto asignado se llevaron a cabo las siguientes acciones: se produjeron 793 658 árboles; mantenimiento y protección a 465 hectáreas de plantaciones forestales; se recolectaron 500 kilogramos de semilla forestal; se modernizaron nueve viveros; se dieron ocho cursos de capacitación a 200 personas en aspectos de germoplasma, producción de planta en vivero, reforestación, conservación y restauración de suelos y se evaluaron 400 hectáreas de reforestación.

Delegación en Jalisco

Se asignaron recursos por 6 896.4 miles de pesos de gasto de capital; el presupuesto original se redujo en 2 831.7 miles de pesos, por transferencia a la CONAFOR; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 4 064.3 miles de pesos, cantidad inferior en 41.1 y 1.9 por ciento con respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio del 1.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Durante el 2001, con los recursos erogados hasta que se transfirieron a la CONAFOR, se reforestaron 8 700 hectáreas.

Delegación en México

Se asignaron recursos por 18 728.1 miles de pesos de gasto de capital; el presupuesto original se redujo en 7 456.2 miles de pesos en razón de la creación de la CONAFOR como organismo público descentralizado, el cual a partir de esa fecha asumió la operación del PRONARE, y con ello el manejo de los recursos financieros; siendo modificado el presupuesto original a 11 271.9 miles de pesos; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 10 906.9 miles de pesos, cantidad menor en 3.2 por ciento con relación al presupuesto modificado.

Del subejercicio de 3.2 por ciento, con respecto al modificado, corresponden a ahorros presentados durante el ejercicio, derivado de las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria establecidas por la Oficialía Mayor.

Con los recursos erogados en este proyecto, durante el periodo enero – agosto, se llevaron a cabo las siguientes acciones: se reforestaron 5,183 hectáreas, la plantación de 9 053 241 plantas; se logró la producción de 1 082 100 plantas; se dio mantenimiento a 13 586 928 plantas; se mantuvo la operación del banco de germoplasma; se realizaron cuatro cursos de capacitación y se realizó la evaluación de 19 viveros.

Para el logró de los objetivos planteados, fue decisiva la participación de los ejidos, comunidades y pequeños propietarios, acentuándose muy especialmente en los trabajos de plantación, ya que se contó con el apoyo de los ayuntamientos en los requerimientos de traslado de planta y el

apoyo de la SEDENA en los trabajos de plantación de algunos predios.

Delegación en Michoacán

Se asignaron recursos por 24 581.1 miles de pesos de gasto de capital; el presupuesto original disminuyó en 9 786.4 miles de pesos por transferencia de recursos a la CONAFOR; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 14 015.0 miles de pesos, cantidad inferior en 43.0 y 5.3 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 5.3 por ciento, corresponde a ahorros presentados, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos, se llevaron a cabo las siguientes acciones: se efectuaron tres obras de conservación y restauración de suelos en la zona de la Mariposa Monarca; el mantenimiento de 580 hectáreas de plantaciones; establecimiento de cinco unidades productoras de germoplasma forestal; el pago de jornales para la reforestación de 16,764 hectáreas; el pago de jornales para la producción de planta en dos viveros; la adquisición de insumos para la producción de 2 695 296 plantas; el pago de jornales para la plantación de especies nativas en 40 hectáreas en la cuenca del lago de Pátzcuaro y la verificación de 34 viveros en el estado.

Delegación en Morelos

Este proyecto contó con un presupuesto original autorizado de 5 653.1 miles de pesos de gasto de capital, el cual se modificó a 3 757.0 miles de pesos, debido a la transferencia a la CONAFOR de los recursos correspondientes al período de septiembre a diciembre.

Al cierre del ejercicio se erogaron 3 734.7 miles de pesos, cantidad inferior al original programado en 33.9 por ciento, debido a la transferencia del programa y en 0.6 por ciento al modificado de 3 757.0 miles de pesos, debido principalmente a ahorros.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se coordinó, supervisó y evaluó el programa estatal de reforestación, consistente en la recolección de 324.54 kilogramos de semilla, la producción de 25 mil plantas, el mantenimiento de 3.1 millones de plantas en vivero y el establecimiento de 20 hectáreas de cultivo de cobertera, así como la reforestación de 4,169 hectáreas.

Delegación en Nayarit

Se asignaron recursos por 1 733.8 miles de pesos de gasto de capital, registrándose al cierre del ejercicio una erogación de 1 164.2 miles de pesos, es decir el 102.3 por ciento, respecto al presupuesto modificado y del 67.2 por ciento al original.

Con el ejercicio de estos recursos se realizaron las siguientes acciones: se recolectaron 725.4 kilogramos de semilla; se produjeron 2.2 millones de plantas; se reforestaron 3 884 hectáreas y se atendieron 20 municipios del estado; la superficie reforestada por incendios fue de 384.6 hectáreas.

Las Instituciones participantes en estos procesos fueron: a nivel federal, la SEDENA, SEDESOL, SAGARPA, CONAFOR, CATIE; en el sector estatal participaron, SEDER, SEP, INFONAVIT, INADES, SEPLA y CONAYCAFÉ; en el municipal: los ayuntamientos de los municipios

beneficiados y la Dirección de Apoyo a la Juventud, organizaciones sociales, Fundación Álica y PRODUCE y por la sociedad civil, prestadores de servicios técnicos forestales.

Delegación en Nuevo León

Se asignaron recursos por 2 919.9 miles de pesos de gasto de capital; el presupuesto original disminuyó en 1 122.9 miles de pesos por la transferencia a la CONAFOR del presupuesto correspondiente a los meses de septiembre a diciembre, quedando un presupuesto modificado de 1 797.0 miles de pesos; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 1 717.4 miles de pesos, cantidad inferior en 4.4 por ciento al presupuesto modificado.

El subejercicio de 4.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos se produjeron 59.2 miles de plantas; se dio mantenimiento a 721 609 plantas; se plantaron 251 250 árboles; se colectaron 199.5 kilogramos de germoplasma; se impartió un curso de capacitación; se evaluaron tres viveros: el vivero forestal Santiago, ubicado en el municipio de Santiago; el vivero La Pastora, ubicado en el municipio de Guadalupe y el vivero SEDENA, ubicado en el municipio de Gral. Escobedo; se avanzó el 50 por ciento en la infraestructura de los viveros; se establecieron 165 hectáreas bajo protección de plantación; se produjeron 2 750 kilogramos de semilla para cultivo de cobertera (pastos) y 3 000 kilogramos de nopal.

Delegación en Oaxaca

Se asignaron recursos por 9 395.6 miles de pesos de gasto de capital, debido a la transferencia de este programa hacia la CONAFOR, hasta el 31 de agosto del 2001, la SEMARNAT ejerció la cantidad de 5 684.6 miles de pesos, es decir el 60.5 por ciento de la asignación original y 97.6 por ciento a la modificada; la cantidad restante fue ejercida por la CONAFOR en el periodo septiembre-diciembre.

Con el ejercicio de estos recursos, se llevaron a cabo las siguientes acciones: la producción de 8.9 millones de plantas en 136 viveros (12 oficiales y 124 comunitarios y de organizaciones sociales), así como la restauración de áreas con fuerte impacto económico, social y ambiental; de esta manera se lograron los siguientes resultados: se plantaron 9.6 millones de plantas en 8 121 hectáreas; se dio mantenimiento a plantaciones en 788 hectáreas; se colectó y adquirió 3 073.25 kilogramos de semilla; se adquirieron poco más 4.1 toneladas de semilla de abonos verdes; se apoyó a 1 546.5 hectáreas de plantaciones forestales; se produjeron 16 mil raquetas de nopal verdura; se establecieron 92 hectáreas de barreras vivas; se llevaron a cabo obras de conservación de suelos con la reforestación de 40 hectáreas y se produjeron poco más de 5.3 millones de plantas.

Delegación en Puebla

Se contó con una asignación original de 7 206.9 miles de pesos de gasto de capital. Durante el ejercicio, este presupuesto fue modificado debido a la transferencia de funciones y recursos del PRONARE a la CONAFOR, de tal forma que se contó con un presupuesto modificado de 4 340.8 miles de pesos y un ejercicio de 4 297.6 miles de pesos, es decir el 59.6 y 99.0 por ciento del presupuesto original y modificado.

Con el ejercicio de estos recursos se efectuaron las siguientes acciones: se recolectaron 562.5 kilogramos de germoplasma forestal y se

establecieron tres huertos semilleros en una superficie de 3.0 hectáreas, con la finalidad de asegurar la disponibilidad de semilla de especies nativas para la producción de planta; se puso en operación el banco de germoplasma forestal “El Vergel”, ubicado en Cholula, Puebla, en el cual se almacena, maneja y realizan pruebas de laboratorio al germoplasma recolectado, teniendo una existencia actual de 674.4 kilogramos; se produjeron 1.8 millones de plantas en viveros que cuentan con recursos presupuestales administrados de manera directa por la delegación.

Se plantaron poco más de diez millones de plantas en las diversas regiones del estado, reforestando con ello 7 995.8 hectáreas, de las cuales 4 765.2 hectáreas corresponden a superficies bajo protección y restauración, entre ellas, ANP's; 2 769.3 hectáreas a reforestaciones con fines de producción, incluidas 183.3 hectáreas de modelos agroforestales; la reforestación de 222.2 hectáreas de superficies afectadas por incendios forestales, así como la forestación y reforestación de 239.0 hectáreas en áreas urbanas y suburbanas; la protección mediante el cercado de las áreas reforestadas en 811.4 hectáreas y el mantenimiento de 608.5 hectáreas.

Asimismo, se evaluaron las condiciones de la reforestación realizada el año anterior en 1 200 hectáreas, con lo cual se logró determinar un porcentaje de sobrevivencia de un 60.0 por ciento en las áreas rurales; se efectuó la modernización de la infraestructura productiva en tres viveros, considerados estratégicos, mediante el cambio de sistemas tradicionales de planta en bolsa, a sistemas de producción de planta en contenedores, con lo cual se incrementó la capacidad instalada de producción en 800 mil plantas, así como el apoyo para la infraestructura de un jardín botánico; se realizaron seis eventos de capacitación a técnicos y productores que participan en el comité estatal de reforestación con la participación de 40 personas; con estas acciones se generaron condiciones para recuperar 7 995.8 hectáreas perturbadas por incendios forestales, desmontes, tala clandestina, cambios de uso de suelo, entre otros, beneficiando de manera directa a 154 municipios, y generando 67 mil jornales.

Delegación en Querétaro

Se asignaron recursos por 4 392.2 miles de pesos de gasto de capital para realizar acciones dentro del marco del PRONARE; el presupuesto original disminuyó en 961.6 miles de pesos al cierre del ejercicio fiscal, debido a la transferencia del PRONARE a la CONAFOR; hasta ese momento, se registró una erogación de 3 400.4 miles de pesos, cantidad que representa el 77.4 por ciento del presupuesto original y 99.1 por ciento del modificado, respectivamente.

Con el ejercicio de estos recursos, se llevaron a cabo las siguientes acciones: reforestar con especies de pino, pirul y mezquite, localidades de los municipios de Amealco, Cadereyta, Ezequiel Montes, Colón, Huimilpan, Landa de Matamoros, Peñamiller, San Joaquín, San Juan del Río, Tolimán, Querétaro, El Marqués, Pedro Escobedo y Tequisquiapan, beneficiando 714 hectáreas en zonas afectadas por incendios forestales; también se llevó a cabo la recolección de 250 kilogramos de germoplasma de diferentes especies para siembra.

Delegación en Quintana Roo

Se asignaron recursos por 3 699.2 miles de pesos de gasto de capital; el presupuesto original disminuyó en 1 453.5 miles de pesos por transferencia de recursos a la CONAFOR; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 2 244.8 miles de pesos, cantidad inferior en 0.9 miles de pesos al modificado.

El subejercicio de 0.9 miles de pesos, corresponde a ahorros presentados durante el ejercicio, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos, se realizaron las siguientes acciones: se recolectaron 1 407 kilogramos de germoplasma, de los cuales 1 266 kilogramos corresponden a especies forestales (Caoba, Cedro, Siriote, entre otras), para la producción de plantas en los viveros; se produjeron 3 303 916 plantas; se lograron reforestar 7 774 hectáreas; el tratamiento del área semillera, el mantenimiento de viveros y el mantenimiento de las plantaciones.

Delegación en San Luis Potosí

Se asignaron recursos por 3 037.0 miles de pesos de gasto de capital; el presupuesto original se modificó a 1 995.0 miles de pesos; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 1 992.3 miles de pesos, cantidad inferior en 34.4 por ciento al presupuesto autorizado y 0.1 por ciento del modificado.

Con el ejercicio de estos recursos, se realizaron las siguientes acciones: se reforestaron un total de 3 272 hectáreas, con lo cual se supero la meta original en un 9.0 por ciento; se recolectaron 2 683 kilogramos de germoplasma; la operación de un banco de germoplasma; la capacitación a viveros comunitarios y convenidos a fin de aplicar técnicas en materia de conservación y aprovechamiento de especies vegetativas endémicas; se realizó la distribución de cultivos de cobertera, cercado de plantaciones y de manera simultanea la evaluación de la producción de los viveros a los cuales se les dotó de recursos; se produjeron 11.2 millones de plantas en viveros propios y convenidos.

Delegación en Sinaloa

Se asignaron recursos por 1 602.7 miles de pesos de gasto de capital, modificándose el presupuesto a 964.6 miles de pesos; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 933.2 miles de pesos, cantidad inferior en 41.8 por ciento a lo previsto originalmente y de 3.3 por ciento al modificado.

Con el ejercicio de estos recursos se reforestaron 2 831.5 hectáreas en el estado, que rebasa la meta anual, con un total de 3 112 125 de árboles plantados; asimismo, se produjeron 966 012 plantas y se recolectaron 360 kilogramos de semillas.

En el programa de capacitación, se realizaron siete cursos sobre plantaciones forestales al personal militar de los batallones de infantería de San Miguel Zapotitán, Guamuchíl, Culiacán, San Ignacio y Mazatlán.

Delegación en Sonora

Se contó con un presupuesto original de 1 698.5 miles de pesos, los cuales se modificaron a 1 022.3 miles de pesos de gasto directo y naturaleza de capital; al finalizar el ejercicio presupuestal se ejercieron 859.3 miles de pesos, que representan un 84.1 por ciento del presupuesto modificado por la transferencia a la CONAFOR.

Al término del año, se ejercieron 859.3 miles de pesos, cifra inferior en 15.9 por ciento con respecto al presupuesto original y un subejercicio de 163.0 miles de pesos, que representa el ahorro previsto por las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: la reforestación de 626 hectáreas, de las cuales 200 hectáreas corresponden a las afectadas por incendios forestales y 426 hectáreas a superficies degradadas por distintos factores; la producción de 937 206 plantas; y la recolección de 190 kilogramos de germoplasma forestal.

Delegación en Tabasco

Se asignaron recursos por 2 452.5 miles de pesos de gasto de capital; modificándose a 1 476.1 miles de pesos, derivado de la transferencia de recursos a la CONAFOR; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 1 331.4 miles de pesos, cantidad inferior en 45.7 por ciento a lo previsto originalmente y 9.8 por ciento al modificado.

El subejercicio de 9.8 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se produjeron 851.2 miles de plantas de 11 especies nativas y dos introducidas, donde las especies más representativas son: Cedro, Maculis y Caoba; se distribuyeron 1 394 684 plantas, donde las especies con mayor demanda fueron: Cedro, Maculis y Caoba; se reforestaron 1 255 000 hectáreas bajo diversos tipos de plantaciones: productivas, agroforestales y de conservación

Asimismo, se realizaron 48 evaluaciones a plantaciones forestales establecidas el año anterior, en donde el porcentaje promedio de sobrevivencia fue del 60.0 por ciento; las principales causas de mortandad fueron: la sequía y la falta de asistencia técnica; se adquirieron 800 kilogramos de semilla de cobertera (mucuma pruriens) para la protección de los suelos y evitar el uso del fuego como herramienta de cultivo; se colectaron 473 kilogramos de semillas forestales, que fueron utilizadas para la producción de la planta del ciclo 2001; se realizaron diez visitas de evaluación a los viveros que participan en la producción de plantas; se reforestaron 65 hectáreas de manglar como práctica de restauración; se operó un banco de germoplasma en el que se realizaron los primeros análisis de semillas de 15 especies forestales.

Delegación en Tamaulipas

Se asignaron recursos por 4 808.0 miles de pesos de gasto de capital; el presupuesto original tuvo una disminución por la CONAFOR, a quien se le transfirió el PRONARE con sus recursos humanos, materiales y financieros. Le correspondió a SEMARNAT el compromiso de ejercer el recurso del periodo enero a agosto, siendo esta erogación de 2 894.2 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, se registro una erogación de 2 189.9 miles de pesos, cantidad inferior en 24.3 por ciento al presupuesto modificado. El subejercicio de 24.3 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos de este proyecto se realizaron las siguientes acciones: mantenimiento a la planta en existencia en los viveros de ejercicios anteriores; se transfirió como parte de la aportación federal al Gobierno del Estado para este programa un monto de 992.9 miles de pesos; se realizó la adquisición de materia prima, insumos, herramientas y equipo necesario para la producción de planta del ejercicio; en materia de recolección de germoplasma, se adquirió y recolectó un total de 267 kilogramos de semilla para la producción de planta de especies varias; se realizó la reforestación de 973 hectáreas de terrenos degradados y la producción de 45 mil plantas de especies varias.

Delegación en Tlaxcala

Se asignaron recursos por 4 414.6 miles de pesos de gasto de capital, de los cuales 2 658.7 miles de pesos se radicaron a la línea de crédito de la SEMARNAT y que correspondieron a los meses de enero-agosto; la diferencia de 1 755.9 miles de pesos le fue transferida a la CONAFOR, ejerciéndose finalmente 2 591.9 miles de pesos, es decir el 41.3 por ciento del original y el 2.5 por ciento del modificado.

Con el ejercicio de estos recursos, las acciones y metas realizadas fueron: reforestación de 427 hectáreas; el cercado de plantaciones en 627 hectáreas; la conservación de 350 hectáreas de suelos; la replantación y reposición de 374 hectáreas de plantas.

Se reforestaron 1 501 hectáreas, con una distribución de 2.9 millones de árboles de especies como: pino, cedro, trueno, fresno, casuarina y eucalipto, mismas que se produjeron en los viveros de Xocoyucan, municipio de Ixtacuixtla, San Pablo Apetatitlán, municipio de Antonio Carvajal y San Andrés Ahuashuatepec, municipio de Tzompantepec; asimismo, se recolectaron 38 kilogramos de semilla de especies forestales y se rehabilitaron los sistemas de riego de San Andrés y Xocoyucan.

Delegación en Veracruz

Se asignaron recursos por 19 258.9 miles de pesos de gasto de capital; a partir de septiembre se transfirieron a la CONAFOR recursos por 5 755.7 miles de pesos, correspondientes a los meses de septiembre a diciembre, quedando un presupuesto modificado de 13 503.2 miles de pesos; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 13 416.9 miles de pesos, cantidad inferior en 0.6 por ciento al modificado.

El subejercicio de 0.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el ejercicio, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se realizó: la reforestación de 13 485 hectáreas, se desarrollaron acciones de reforestación con fines productivos como plantaciones agroforestales y de reconversión productiva; cercos vivos en terrenos ganaderos y en menor escala la reforestación urbana; la producción de 11.7 millones de plantas en 47 viveros localizados en el estado, así como el mantenimiento de 3 998 hectáreas de plantaciones de años anteriores y la colecta de 1 308 kilogramos de semillas de diferentes especies maderables tropicales y de clima templado-frío.

Delegación en Yucatán

Se asignaron recursos por 3 864.9 miles de pesos de gasto de capital, los cuales se modificaron a 2 325.9 miles de pesos, derivado de la transferencia de recursos a la CONAFOR; al cierre del ejercicio se erogaron recursos por 2 297.1 miles de pesos, es decir el 59.4 y 98.8 por ciento del presupuesto original y modificado, respectivamente.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se logró la reforestación de 4 624 hectáreas, con la plantación de 3.8 millones de árboles de especies forestales; se produjeron 550 mil plantas de dichas especies y se impartieron tres cursos de capacitación sobre reforestación.

Delegación en Zacatecas

Se contó con una asignación original de 2 561.6 miles de pesos de gasto de capital, de los cuales se modificaron a 1 541.8 miles de pesos, derivado de la transferencia a la CONAFOR.

Al cierre del ejercicio estos recursos fueron ejercidos al 100.0 por ciento en los viveros administrados tanto por la SEMARNAT como por el Gobierno del Estado.

Con el ejercicio de estos recursos, se produjeron 2 781 769 plantas en diez viveros municipales; se dio mantenimiento a 2.2 millones de plantas en viveros para reforestación y se plantaron 1 587 plantas.

Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos

Este proyecto tiene como objetivo, recuperar en forma progresiva la cubierta vegetal pérdida, inducir prácticas de manejo que protejan, conserven y mejoren los recursos forestales y generar mayor conciencia y cultura ecológica en toda la población. Está basado en la descentralización de las funciones y desconcentración de los recursos a las delegaciones de la SEMARNAT y a los Comités Estatales de Reforestación; de tal forma, que las adecuaciones al PRONARE se realizan de acuerdo a las prioridades, condiciones específicas y necesidades locales; fomentando con ello, una mayor participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en general.

El PRONARE, es un programa de coordinación intersectorial; integra políticas ambientales y desarrollo sustentable; las vincula y complementa con acciones específicas y emergentes, orientadas a lograr la recuperación y restauración de la cubierta vegetal; asimismo, es un instrumento de apoyo para los programas de reconversión productiva, restauración de cuencas, fomento productivo, rescate de especies de flora amenazada, adecuándose a las necesidades de los diversos actores participantes (agricultores, ganaderos, productores forestales, entre otros).

Por su naturaleza el PRONARE atiende principalmente la reforestación de terrenos degradados en el medio rural, utilizando para ello especies adecuadas a las condiciones ambientales, principalmente nativas. Para asegurar la calidad integral del proceso de reforestación, apoya técnica y presupuestalmente todas las etapas, desde la colecta de semilla hasta la protección y mantenimiento de las reforestaciones; para ello cuenta con una red de más de 700 viveros a nivel nacional, donde se producen más de 600 especies diferentes de plantas. Para lograr su mayor eficiencia y consolidación, todos estos procesos permanecen bajo diversos esquemas de supervisión y evaluación técnica.

De igual manera y siendo esta una actividad basada en la utilización de mano de obra campesina, anualmente capacita a miles de técnicos y productores en materia de reforestación, por lo que además se constituye como una importante fuente de empleo en zonas rurales marginadas.

Para ello este programa contó con una asignación original de 172 709.4 miles de pesos, de los cuales 14 924.2 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (Servicios Personales) y 157 785.3 miles de pesos a gasto de capital (7 585.9 miles de pesos de Bienes Muebles e Inmuebles y 150 199.4 miles de pesos a Obra Pública), de los cuales se han liberado 11 678.9 miles de pesos por parte de la SHCP mediante OAID´s números 312.A.-011, 016, 040 y 230 en los meses de marzo (011 y 016), abril y octubre, respectivamente, de estos recursos 2 249.3 miles de pesos fueron canalizados para cubrir el pago de 70 291 jornales para la producción y mantenimiento de árboles, así como para la plantación; 2 140.8 miles de pesos para cubrir gastos de operación del PRONARE; 100.0 miles de pesos para la producción de 62 000 plantas y el

mantenimiento de 15 000 plantas; y 7 5850.9 miles de pesos para la adquisición de diverso equipo de cómputo, telecomunicaciones, vehículo y herramientas para la operación del PRONARE.

El presupuesto original se modificó a 24 335.8 miles de pesos, derivado de reducciones líquidas por 113 855.0 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, por el congelamiento de saldos en las líneas globales de la TESOFE y por la transferencia de recursos a la SEDENA para que esta dependencia realice actividades dentro del marco del PRONARE; para transferir recursos a la CONAFOR (21 313.8 miles de pesos); por readecuación de recursos por parte de la Secretaría (12 797.4 miles de pesos); y para apoyar a la Oficialía Mayor en el convenio firmado con la CONABIO para realizar la remodelación ambiental en el predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar en San Luis Potosí (407.5 miles de pesos); estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16153; 168; 169; 194; 200; 278; 304; 429; 506; 574; 585 y 668.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 21 540.8 miles de pesos, 11.5 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas durante el ejercicio, derivado de la aplicación del programa de austeridad y disciplina presupuestal emitida por la Oficialía Mayor.

Comisión Nacional Forestal

Esta Unidad Responsable, contó con un presupuesto modificado de 70 087.9 miles de pesos y se ejercieron 62 437.1 miles de pesos, los cuales correspondieron a Subsidios y Transferencias, asimismo, contó con un indicador de reforestar 36 826 hectáreas, el desarrollo de esta información se observa en el documento C3AP317D, que corresponde al análisis programático de entidades paraestatales de control presupuestal indirecto.

INDICADOR: Reforestación

Indicador estratégico que consiste en promover la reforestación con especies adecuadas y de calidad en áreas compactadas, concentrando esfuerzos en zonas de atención prioritaria y en particular, en superficies afectadas por incendios forestales, con la finalidad de restaurar ecosistemas deteriorados e incrementar la cubierta vegetal.

FÓRMULA: Hectáreas reforestadas / Hectáreas deforestadas

La fórmula de este indicador estratégico cuantifica la superficie reforestada en el año. En el 2001 se programó un universo de cobertura de reforestar 300 mil hectáreas y una meta de 36 826 hectáreas.

Con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se asignó un presupuesto modificado a la Comisión Nacional Forestal en este proyecto fue de 70 087.9 miles de pesos, al final del ejercicio se erogaron 62 437.1 miles de pesos monto inferior en 10.9 por ciento y 7 650.8 miles de pesos respecto a la asignación modificada. (312.-A.16278, 285, 316, 317, 318, 339, 573, 624 y 648).

Las explicaciones a las variaciones presupuestales y a los indicadores estratégicos a cargo de la Comisión Nacional Forestal, se incluyen en el formato C3AP317 "Documento de Análisis Programático de Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

El cumplimiento de esta meta es informada por la la CONAFOR, por tal motivo los avances de la misma se presentan en la información que presenta dicho órgano descentralizado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 202 Promover las actividades económicas del país

Mediante esta actividad institucional se llevan a cabo las operaciones para promover el crecimiento económico a través de la ejecución, difusión y fomento de las políticas públicas sectoriales y de las actividades económicas. En este contexto esta actividad institucional comprende los recursos que canaliza la SEMARNAT a la Comisión Nacional Forestal, mediante el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

La incorporación de esta actividad institucional fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el desarrollo del ejercicio presupuestal 2001. El presupuesto modificado fue de 57 471.2 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 47 054.3 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 10 416.9 miles de pesos y 18.1 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 47 054.3 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 9 706.7 miles de pesos, 17.1 por ciento respecto al modificado de 56 761.0 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como subsidios y transferencias, y representó el 100.0 por ciento del presupuesto total ejercido por esta actividad institucional.

- Por su parte el ***gasto de capital*** modificado fue de 710.2 miles de pesos en subsidios y transferencias, los cuales no fueron ejercidos por la Comisión Nacional Forestal.

Las explicaciones a las variaciones presupuestales y a los indicadores estratégicos a cargo de la Comisión Nacional Forestal, se incluyen en el formato específico C3AP317 “Documento de Análisis Programático de Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

El comportamiento anterior se explica el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos que integra esta actividad institucional, mismo que no comprometió indicador estratégico alguno; sin embargo, su comportamiento presupuestal fue el siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 202 Promover las Actividades Económicas del País, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	03	000	202	N000	Actividad institucional no asociada a proyectos						81.9

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto originalmente no estaba programado; sin embargo, mediante la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se transfirieron recursos para asignar un presupuesto modificado a la Comisión Nacional Forestal de 57 471.2 miles de pesos, al final del ejercicio

se erogaron 47 054.3 miles de pesos monto inferior en 18.1 por ciento y 10 416.9 miles de pesos respecto a la asignación modificada. (312.A.-16280, 304, 305, 306, 307, 357, 573, 585, 624 y 645).

Las explicaciones a las variaciones presupuestales y a los indicadores estratégicos a cargo de la Comisión Nacional Forestal, se incluyen en el formato específico C3AP317 “Documento de Análisis Programático de Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

PROGRAMA ESPECIAL: 003 Programa de Desarrollo Forestal

El objetivo de este Programa Especial es lograr el desarrollo de las zonas forestales con potencial comercial, mediante el incremento de la superficie bajo aprovechamientos forestal sustentable y de la productividad en las áreas de bajo aprovechamiento forestal; y aumentar el valor agregado y la diversificación de las especies y sus usos.

El gasto ascendió a 155 807.5 miles de pesos, 5.1 por ciento menos en relación con la cifra programada originalmente de 164 111.4 miles de pesos. Del total el 0.8 por ciento correspondió a gasto directo y 99.2 por ciento a subsidios y transferencias. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- El ***gasto directo*** ascendió a 1 182.6 miles de pesos, cifra inferior en 93.5 por ciento respecto de su asignación original 18 111.4 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio presupuestario por 1 182.6 miles de pesos, mismo que se relaciona principalmente por:

  – Los recursos no ejercidos en el capítulo de *Servicios Personales* por 6 928.8 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 85.4 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 8 111.4 miles de pesos a un ejercido de 1 182.6 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – Los recursos disminuidos en el capítulo de *Servicios Generales* por 10 000.0 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 100.0 por ciento, al transferir la totalidad del presupuesto original al capítulo 4000 *Subsidios y Transferencias* los recursos del Programa de Desarrollo Forestal, que son responsabilidad de la Comisión Nacional Forestal.

- Los ***subsidios y transferencias*** ejercidos ascendieron a 154 624.6 miles de pesos, cifra superior en 5.9 por ciento respecto de su asignación original 146 000.0 miles de pesos, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario por 8 624.6 miles de pesos, mismo que se relaciona principalmente por la transferencia de los gastos de operación del Programa de Desarrollo Forestal a cargo de la Comisión Nacional Forestal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 213 Contribuir al desarrollo sustentable

Esta categoría programática tiene como objetivo promover el desarrollo del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el ordenamiento, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente.

Esta actividad institucional incluye las acciones destinadas a concertar recursos con Gobiernos Estatales para la aplicación del Programa para el Desarrollo Forestal; y otorgar subsidios a beneficiarios elegibles. Para la consecución de las metas se cuenta con el proyecto I057 Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales dentro del PRODEFOR.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 155 807.5 miles de pesos y 94.9 por ciento con relación a la asignación original de 164 111.4 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es el resultado de lo siguiente:

- El ***gasto corriente*** registró un decremento de 45.8 por ciento, equivalente a 8 303.9 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 1 182.6 miles de pesos, monto inferior en 85.4 por ciento, equivalentes a 6 928.8 miles de pesos respecto al presupuesto original de 8 111.4 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – En *Servicios Generales* no se ejerció el presupuesto original autorizado de 10 000.0 miles de pesos, como resultado de la transferencia de recursos a la Comisión Nacional Forestal correspondiente a los gastos de operación del Programa de Desarrollo Forestal, quien tiene asignados sus recursos en el capitulo 4000 *Subsidios y Transferencias*.

  – En el capítulo de *Subsidios y Transferencias*, no se programaron recursos originalmente; sin embargo, mediante la transferencia autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por 10 000.0 miles de pesos correspondientes a los gastos de operación del Programa de Desarrollo Forestal a cargo de la Comisión Nacional Forestal, los cuales se ejercieron al 86.2 por ciento, es decir 8 624.9 miles de pesos.

- El ***gasto de capital*** original de 146 000.0 miles de pesos, se ejerció al 100.0 por ciento y corresponden al capítulo de *Subsidios y Transferencias.*

El comportamiento del único proyecto que integra esta actividad institucional, es el siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 213 Constribuir al Desarrollo Sustentable, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	03	003	213	I057	**Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales dentro del PRODEFOR** Superficie con estudio de aprovechamiento no	Superficie con estudio técnico justificativo	No cuantificable			94.9	95.1

					maderable Producción maderable lograda Cobertura de servicios para la atención de beneficiarios del PRODEFOR	Volumen de producción maderable Efectividad en el otorgamiento de subsidios	No cuantificable 100 por ciento				

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I057 Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales dentro del PRODEFOR

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 164 111.4 miles de pesos a cargo de la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos; sin embargo, durante el ejercicio presupuestal la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la incorporación de la Comisión Nacional Forestal, al final del ejercicio se erogaron 155 807.5 miles de pesos monto inferior en 5.1 por ciento y 8 303.9 miles de pesos respecto a la asignación original. El comportamiento presupuestal por Unidad Responsable, es el siguiente:

Este proyecto consiste en fomentar y promover el desarrollo del sector social forestal, induciendo la integración y competitividad de las cadenas productivas y la formación de unidades de producción eficientes, a través del otorgamiento de subsidios directos para la elaboración de Programas de Manejo Forestal, estudios técnicos justificativos, establecimiento de módulos demostrativos de manejo forestal, talleres teóricos prácticos, preaclareos, formulación de estudios de diversificación complementaria o de investigación, apertura de brechas cortafuego y apoyos a la restauración de áreas degradadas.

Para ello, este programa contó con una asignación original de 164 111.4 miles de pesos, de los cuales 18 111.4 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (8 111.4 miles de a Servicios Personales y 10 000.0 miles de a Servicios Generales) y 146 000.0 miles de pesos a gasto de capital (Subsidios y Transferencias), mismos que fueron liberados por la SHCP mediante OAID´s números 312.A.-087, en el mes de mayo, estos recursos fueron canalizados para realizar diversas actividades para alcanzar las metas establecidas.

Al cierre del ejercicio estos recursos fueron transferidos a la CONAFOR para la operación de este proyecto.

El presupuesto original de la Dirección General Forestal se modificó a 7 877.8 miles de pesos, derivado de ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médico mayores, renivelación de plazas operativas, entre otras (599.9 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 263.1 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal; y transferencias a la CONAFOR (156 833.5 miles de pesos) para la operación de este proyecto, así como la transferencia de 18 plazas de mando; y, para cubrir los programas de retiro voluntario (168.0 miles de pesos); estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16078; 087; 110; 142; 153; 200; 243; 279; 280; 346; 359; 365 y 591.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 1 182.6 miles de pesos, 85.0 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un subejercicio de 6 695.2 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara subejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se

considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Cabe señalar que de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de éste proyecto cambió su denominación a Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelo.

INDICADOR: Superficie con estudios de aprovechamiento no maderable

Este indicador consiste en la superficie expresada en hectáreas que cuenta con recursos no maderables y a la cual se formularon estudios técnicos, que son requisito de la ley para obtener autorización de aprovechamiento.

FÓRMULA: Superficie con estudio técnico justificativo

La fórmula de este indicador estratégico indica la elaboración de estudios para atender las hectáreas con recursos no maderables. En el 2001, se programó una meta de 640 408 estudios, con un presupuesto de 19 693.4 miles de pesos.

La meta de este proyecto fue transferida a la CONAFOR, mediante autorización de la SHCP con oficio número 312.A.4.AM.-160028, junto con los recursos de Subsidios y Transferencias.

INDICADOR: Producción maderable lograda

Este indicador consiste en el volumen de madera expresado en metros cúbicos rollo, que se obtuvo del aprovechamiento autorizado en aquellas superficies subsidiadas para elaborar su programa de manejo.

FÓRMULA: Volumen de producción maderable

La fórmula de este indicador estratégico mide el volumen de la producción maderable del país. En el 2001, se programó una meta de 715 413 hectáreas, con un presupuesto de 72 209.0 miles de pesos.

La meta de este proyecto fue transferida a la CONAFOR, mediante autorización de la SHCP con oficio número 312.A.4.AM.-160028, junto con los recursos de Subsidios y Transferencias.

INDICADOR: Cobertura de servicios para la atención de beneficiarios del PRODEFOR

Este indicador consiste en el porcentaje de solicitudes a las cuales se autorizaron subsidios, con respecto al total de solicitudes recibidas.

FÓRMULA: Efectividad en el otorgamiento de subsidios

La fórmula de este indicador estratégico consiste en la atención de personas que requieran ser beneficiadas por el PRODEFOR. En el 2001, se programó un universo de cobertura del 100.0 por ciento de atención al público y una meta del mismo porcentaje de atención, con un presupuesto de 72 209.0 miles de pesos.

La meta de este proyecto fue transferida a la CONAFOR, mediante autorización de la SHCP con oficio número 312.A.4.AM.-160028, junto con los recursos de Subsidios y Transferencias.

Las acciones desarrolladas en el 2001, fueron las siguientes:

Se realizaron las acciones administrativas necesarias para que la asignación original de inversión de 146.0 millones de pesos, se transfirieran a la CONAFOR.

Se suscribieron 28 acuerdos marco, en lo que se incluye el compromiso de aportar recursos al programa de desarrollo forestal.

Se depositaron recursos por 13.6 millones de pesos por los gobiernos de los Estados de Durango, Guanajuato, México, Quintana Roo y Tlaxcala.

Se publicaron convocatorias a productores en 23 estados, 21 convocatorias a prestadores de servicios técnicos y se realizaron 20 cursos de inducción.

Se recibieron 2 448 solicitudes por 116.6 millones de pesos de seis entidades, se aprobaron 119 solicitudes por 7.2 millones en una entidad.

Con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se asignó un presupuesto modificado a la Comisión Nacional Forestal en este proyecto fue de 156 000.0 miles de pesos, al final del ejercicio se erogaron 154 624.9 miles de pesos monto inferior en 0.9 por ciento y 1 375.1 miles de pesos respecto a la asignación modificada. (312.-A.16142 y 279).

INDICADOR: Superficie con estudios de aprovechamiento no maderable

Este indicador consiste en la superficie expresada en hectáreas que cuenta con recursos no maderables y a la cual se formularon estudios técnicos, que son requisito de la ley para obtener autorización de aprovechamiento.

FÓRMULA: Superficie con estudio técnico justificativo

La fórmula de este indicador estratégico indica la elaboración de estudios para atender las hectáreas con recursos no maderables. Las explicaciones a las variaciones presupuestales y a los indicadores estratégicos a cargo de la Comisión Nacional Forestal, se incluyen en el formato específico C3AP317 “Documento de Análisis Programático de Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

INDICADOR: Producción maderable lograda

Este indicador consiste en el volumen de madera expresado en metros cúbicos rollo, que se obtuvo del aprovechamiento autorizado en aquellas superficies subsidiadas para elaborar su programa de manejo.

FÓRMULA: Volumen de producción maderable

La fórmula de este indicador estratégico mide el volumen de la producción maderable del país. Las explicaciones a las variaciones presupuestales y a los indicadores estratégicos a cargo de la Comisión Nacional Forestal, se incluyen en el formato específico C3AP317 "Documento de Análisis Programático de Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

INDICADOR: Cobertura de servicios para la atención de beneficiarios del PRODEFOR

Este indicador consiste en el porcentaje de solicitudes a las cuales se autorizaron subsidios, con respecto al total de solicitudes recibidas.

FÓRMULA: Efectividad en el otorgamiento de subsidios

La fórmula de este indicador estratégico consiste en la atención de personas que requieran ser beneficiadas por el PRODEFOR. Las explicaciones a las variaciones presupuestales y a los indicadores estratégicos a cargo de la Comisión Nacional Forestal, se incluyen en el formato específico C3AP317 "Documento de Análisis Programático de Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Indirecto.

PROGRAMA ESPECIAL: 018 Programa Nacional de Prevención y Atención de Desastres Naturales

El gasto ascendió a 184 283.6 miles de pesos, 35.9 por ciento más en relación con la cifra programada originalmente de 135 601.1 miles de pesos, el total correspondió a gasto directo. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- Los recursos adicionales ejercidos en el capítulo de *Servicios Personales* por 76 945.7 miles de pesos, equivalentes a un incremento del 144.8 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 53 150.4 miles de pesos a un ejercido de 130 096.1 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

- Los recursos adicionales en el capítulo de *Materiales y Suministros* por 4 343.1 miles de pesos, equivalentes a un incremento del 24.5 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 17 733.0 miles de pesos a un ejercido de 22 076.1 miles de pesos, para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de este Programa Especial.

- Los recursos disminuidos en el capítulo de *Servicios Generales* por 25 935.0 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 44.7 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 58 046.4 miles de pesos a un ejercido de 32 111.4 miles de pesos, para que la Coordinación General de Comunicación Social cubriera los gastos de producción de material audiovisual e impreso, para difundir las campañas de interés nacional "Cruzada Nacional por un México Limpio", "Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua" e "Incendios

Forestales"; para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

– Los recursos originales autorizados por 6 671.3 miles de pesos del capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles*, se redujeron al 100.0 por ciento, por el congelamiento de los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 454 Desarrollar medidas preventivas contra desastres naturales

Mediante esta actividad institucional se realizan acciones para aminorar el impacto de los desastres que puedan ocasionar los fenómenos meteorológicos, a la población, a los activos productivos, infraestructura en general, así como al medio ambiente y los recursos naturales. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT a fin de combatir incendios forestales para la conservación de los recursos naturales. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por el proyecto I064 Prevención y combate de incendios forestales.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 135 601.1 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 184 283.6 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 48 682.5 miles de pesos y 35.9 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 184 283.6 miles de pesos, representan un mayor ejercicio presupuestario de 55 353.8 miles de pesos, 42.9 por ciento respecto al original de 128 929.8 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo, y representó el 100.0 por ciento del presupuesto total ejercido por esta actividad institucional. Este comportamiento es resultado de:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 130 096.1 miles de pesos, monto superior en 144.8 por ciento, equivalentes a 76 945.7 miles de pesos respecto al presupuesto original de 53 150.4 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – En *Materiales y Suministros* se ejercieron 22 076.1 miles de pesos, recursos superiores en 4 343.1 miles de pesos y 24.5 por ciento en relación al monto autorizado de 17 733.0 miles de pesos, como resultado de la transferencia autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de esta actividad institucional.

  – Los gastos de *Servicios Generales* disminuyeron en 44.7 por ciento y 25 935.0 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 58 068.4 miles de pesos a un ejercido de 32 111.4 miles de pesos, este comportamiento se debe a la reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como por las transferencias de recursos autorizadas

para que la Coordinación General de Comunicación Social cubriera los gastos de producción de material audiovisual e impreso, para difundir las campañas de interés nacional “Cruzada Nacional por un México Limpio”, “Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua” e “Incendios Forestales”; y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

- Por su parte el ***gasto de capital*** original en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* de 6 671.3 miles de pesos, no se ejerció debido a que fue aplicada una reducción líquida para congelar los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto I064 Prevención y combate de incendios forestales que integra esta actividad institucional, misma que está constituido por el indicador estratégico que se señalan en el cuadro siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 454 Desarrollar Medidas Preventicas Contra Desastres Naturales, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**03**	**018**	**454**	**I064**	**Prevención y combate de incendios forestales**					**135.9**	**159.7**
					Protección contra incendios forestales	Hectáreas protegidas contra incendios forestales / Hectáreas programadas para ser protegidas	141 745 169 hectáreas	99.9	99.9	135.9	159.7

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I064 Prevención y combate de incendios forestales

Proyecto que consiste en proteger contra los efectos negativos de los incendios forestales, las 141 745.2 miles de hectáreas de superficie forestal del país, mediante la realización de acciones de prevención, detección y combate de estos siniestros.

El promedio anual en el periodo 1970-2000 fue de 6 608 incendios forestales, los que afectaron una superficie promedio de 220 325 hectáreas, por lo que el promedio de superficie afectada por incendio fue de 33 hectáreas.

En el 2001, se presentaron 6 340 incendios forestales que afectaron 136 879 hectáreas y el promedio nacional del indicador de superficie afectada por incendios fue de 21.6 hectáreas. El número de combatientes de diferentes instancias ascendió a 4 615 personas distribuidas en 1 220 brigadas.

Para ello este programa contó con una asignación original de 135 601.1 miles de pesos, de los cuales 128 929.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (53 150.4 miles de pesos de Servicios Personales; 17 733.0 miles de pesos de Materiales y Suministros; 58 046.4 miles de pesos de Servicios Generales) y 6 671.3 miles de pesos a gasto de capital (Bienes Muebles e Inmuebles).

El presupuesto original se modificó a 115 400.2 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelaciones autorizado por el Ejecutivo Federal, así como la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación (5 430.8 miles de pesos); asimismo, este

presupuesto sufrió reducciones líquidas por 22 415.7 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, por el congelamiento de saldos en las líneas globales de la TESOFE y para transferir al Ramo XXIII derivado del oficio PP1/283/001; así como transferencias para la Coordinación General de Comunicación Social, con el propósito de abatir costos y poder llevar un estricto control del gasto (753.5 miles de pesos) y para atender el convenio suscrito con CONABIO para la remodelación ambiental en el predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí (2 462.5 miles de pesos); estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16015; 065; 078; 087; 140; 153; 200; 301; 434; 447; 481; 490; 506; 537; 562; 570; 591; 598; 601; 609; 611; 657; 665 y 670.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 184 283.6 miles de pesos, 59.7 por ciento de más en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 73 111.3 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Cabe señalar que de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelo y su principal objetivo es el de gestionar y promover, a través de la federalización y descentralización, la protección y uso adecuado de los recursos forestales y de suelo del país, para controlar el fomento y manejo sustentable de los mismos.

INDICADOR: Protección contra incendios forestales

Este indicador consiste en proteger la superficie total forestal del país contra los incendios forestales, con la ejecución de acciones de prevención, detección y combate.

FÓRMULA: Hectáreas protegidas contra incendios forestales / Hectáreas programadas para ser protegidas

La fórmula de este indicador estratégico señala la relación entre la superficie que se programó y la que fue protegida (lo que no se quemó) contra la expansión de los incendios forestales. En el 2001, se programó un universo de cobertura 141 745 169 hectáreas y una meta de igual número de hectáreas, con un presupuesto original de 135 601.1 miles de pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 99.9 por ciento, es decir 141 608 290 hectáreas protegidas, debido a que sólo se afectaron un total de 136 879 hectáreas, resaltando que de esta superficie sólo el 14.0 por ciento correspondió a superficie cubierta con vegetación forestal y en el resto se afectaron pastos y arbustos y matorrales.

Para ello este programa contó con una asignación original de 135 601.1 miles de pesos, de los cuales 128 929.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (53 150.4 miles de pesos de Servicios Personales; 17 733.0 miles de pesos de Materiales y Suministros; 58 046.4 miles de pesos de Servicios Generales) y 6 671.3 miles de pesos a gasto de capital (Bienes Muebles e Inmuebles).

El presupuesto original se modificó a 115 400.2 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelaciones autorizado por el Ejecutivo Federal, así como la prestación de apoyo para desarrollo y capacitación (5 430.8 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 22 415.7 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal, por el congelamiento de saldos en las líneas globales de la TESOFE y para transferir al Ramo XXIII derivado del oficio PP1/283/001; así como transferencias para la Coordinación General de Comunicación Social, con el propósito de abatir costos y poder llevar un estricto control del gasto (753.5 miles de pesos) y para atender el convenio suscrito con CONABIO para la remodelación ambiental en el predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí (2 462.5 miles de pesos); estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16015; 065; 078; 087; 140; 153; 200; 301; 434; 447; 481; 490; 506; 537; 562; 570; 591; 598; 601; 609; 611; 657; 665 y 670.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 184 283.6 miles de pesos, 59.7 por ciento de más en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 73 111.3 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Acciones desarrolladas durante el 2001:

Para lograr el indicador estratégico, fue necesario poner en marcha el Programa Nacional de Protección Contra Incendios Forestales a través de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en las 32 entidades federativas y la DGFDSFS; el cual comprende cuatro grandes grupos de acción, la planeación, la prevención, la detección y el combate o control de los siniestros, con los siguientes resultados:

		Realizado 2001			
Acción	**Meta Total**	**SEMARNAT**	**Otras instancias**	**Total**	**% de avance**
• Difusión de la NOM del fuego (municipios)	1 253	955	614	1 569	125.2
• Realización de reuniones para la concertación y coordinación de acciones con otras instancias (reuniones)	1 115	835	455	1 302	116.8
• Elaboración de los programas de protección contra incendios forestales 2002 (documentos)	33	33	-	33	100.0
• Coordinación con dependencias federales (convenios)	1	1	-	1	100.0
• Adquisición y asignación de equipo y herramientas (brigadas)	802	315	833	1 148	143.1
• Seguimiento y evaluación del POA (reportes mensuales)	352	363	-	363	103.1

• Seguimiento estadístico de incendios (reportes semanales).	879	851	-	851	96.8
• Difusión de material de divulgación. (impresos, audiovisuales y spot de radio y televisión)	8 595 677	6 193 054	679 835	6 872 889	80.0
• Información y presencia en los medios de comunicación (conferencias de prensa, radio, televisión y boletines)	1 165	806	233	1 039	89.2
• Impartición de cursos de capacitación (cursos)	1 113	751	199	950	85.4
• Realización de extensionismo para el control del fuego (comunidades)	4 337	2 479	1 225	3 704	85.4
• Integración de grupos voluntarios (grupo)	2 545	1 256	763	2 019	79.3
• Realización de quemas controladas (hectáreas)	8 457	8 612.2	5 590.5	14 202.7	167.9
• Construcción de brechas corta-fuego (kilómetro)	8 604	12 275.9	4 115.7	16 391.6	190.5
• Realización de mantenimiento de brechas corta-fuego (kilómetros)	8 170	2 554.7	1 665.6	4 220.3	51.6
• Realización de eventos de inicio de campaña (actos)	113	64	5	69	61.1
• Operación de centros de control de incendios (centros)	314	117	177	294	93.6
• Operación de torres de observación en el país (torres)	190	70	82	152	80.0
• Operación de aeronaves para la detección (aeronaves)	76	5	82	87	114.5
• Realización de recorridos de brigadas (recorridos)	58 247	16 433	19 035	35 468	60.9
• Realización de recorridos aéreos (recorridos)	567	355	6,190	6 545	1 154.3
• Ubicación y verificación de reportes de focos calientes detectados por satélite (focos calientes)	N.P.	36 000	-	36 000	100.0
• Operación de brigadas de combate (brigadas)	802	181	1 039	1 220	152.1
• Contratación de personal eventual (combatiente)	674	695	3 920	4 615	684.7
• Coordinación con la SEDENA en incendios relevantes (incendios)	N.P.	899	-	899	100.0
• Operación de helicópteros para el combate de incendios (helicópteros)	36	8	9	17	47.2
• Elaboración del reporte diario de incendios a nivel nacional con base en la red de voz y datos (reportes)	N.P.	243	-	243	100.0

N.P. No programadas

PROGRAMA ESPECIAL: 051 Programa para el Desarrollo Sustentable en Regiones Prioritarias

El objetivo de esta categoría programática es impulsar el desarrollo sustentable en las regiones prioritarias, propiciando el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de la población, así como la preservación y restauración de los recursos naturales, de forma tal que se logren contener los procesos de deterioro ambiental en el mediano y largo plazo, mediante el diseño y gestión de Programas de Desarrollo Regional Sustentable.

Para cumplir lo anterior, se realizará la elaboración de programas de desarrollo regional de mediano plazo, que incluyen la dimensión ambiental y de sustentabilidad como instrumentos de planeación regional; la creación y/o consolidación de Consejos de Desarrollo Regional y organismo de

planeación regional equivalentes; la promoción de la información anual de los Programas de Inversión Regional (PIR) integrados y conjuntos entre las áreas de la SEMARNAT y con las demás dependencias de los tres niveles de gobierno; el fomento del ordenamiento ecológico comunitario y regional como elemento central que oriente las acciones y políticas a impulsar en la conservación de los recursos naturales por parte de las comunidades, organizaciones sociales y económicas y de las diferentes instituciones públicas que intervienen en el desarrollo regional; el impulso de la transformación sustentable de las comunidades, a través de un proceso de planeación comunitaria y la realización de proyectos comunitarios económica y ambientalmente sustentables que faciliten la integración de la inversión institucional; y la instalación y operación de sistemas regionales de información digitalizada.

El gasto ascendió a 18 538.9 miles de pesos, 19.0 por ciento menos en relación con la cifra programada originalmente de 22 880.5 miles de pesos. Del total el 16.1 por ciento correspondió a gasto directo y 83.9 por ciento a subsidios y transferencias. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- El ***gasto directo*** ascendió a 2 992.4 miles de pesos, cifra inferior en 54.0 por ciento respecto de su asignación original 6 500.2 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio presupuestario por 3 507.8 miles de pesos, mismo que se relaciona principalmente por:

  – Los recursos no ejercidos en el capítulo de *Servicios Personales* por 3 063.0 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 90.5 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 3 385.6 miles de pesos a un ejercido de 322.6 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – Los recursos disminuidos en el capítulo de *Materiales y Suministros* por 218.3 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 16.2 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 1 345.5 miles de pesos a un ejercido de 1 127.2 miles de pesos, para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de este Programa Especial.

  – Los recursos disminuidos en el capítulo de *Servicios Generales* por 226.4 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 12.8 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 1 769.1 miles de pesos a un ejercido de 1 542.7 miles de pesos, para que la Coordinación General de Comunicación Social cubriera los gastos de producción de material audiovisual e impreso, para difundir las campañas de interés nacional “Cruzada Nacional por un México Limpio”, “Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua” e “Incendios Forestales”; y para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos).

- Los ***subsidios y transferencias*** ejercidos ascendieron a 15 546.4 miles de pesos, cifra inferior en 5.1 por ciento respecto de su asignación original 16 380.3 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio presupuestario por 833.9 miles de pesos, mismo que corresponden a economías presentadas al término del ejercicio presupuestal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 456 Restaurar los ecosistemas y los recursos naturales

Esta categoría programática tiene como objetivo restablecer las condiciones naturales que propicien la recuperación, reproducción y evaluación de las especies de flora y fauna en zonas y regiones que presenten fenómenos de degradación.

Esta actividad institucional incluye las acciones destinadas a disminuir y revertir la deforestación de las selvas y mejorar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para contribuir al crecimiento de la economía y al combate de la pobreza en las regiones prioritarias que cuenten con selvas tropicales húmedas; disminuir y revertir la deforestación de los ecosistemas y mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales de las regiones que cuentan actualmente con bosques templados, para contribuir al crecimiento de la economía y al combate de la pobreza en esas regiones prioritarias; y disminuir y revertir la deforestación de los ecosistemas y mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales de las zonas áridas y semiáridas para contribuir al crecimiento de la economía y al combate de la pobreza en esas regiones prioritarias. Para la consecución de las metas se cuenta con el proyecto I069 Recuperación y protección de bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 18 538.9 miles de pesos y 81.0 por ciento con relación a la asignación original de 22 880.5 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es el resultado de lo siguiente:

- El ***gasto corriente*** registró un decremento de 54.0 por ciento, equivalente a 3 507.8 miles de pesos, como resultado de lo siguiente:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 322.6 miles de pesos, monto inferior en 90.5 por ciento, equivalentes a 3 063.0 miles de pesos respecto al presupuesto original de 3 385.6 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – En *Materiales y Suministros* se ejercieron 1 127.2 miles de pesos, recursos inferiores en 218.3 miles de pesos y 16.2 por ciento en relación al monto autorizado de 1 345.5 miles de pesos, como resultado de la transferencia autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de esta actividad institucional.

  – Los gastos de *Servicios Generales* disminuyeron en 12.8 por ciento y 226.4 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 1 769.1 miles de pesos a un ejercido de 1 542.7 miles de pesos, este comportamiento se debe a la reducción líquida para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); así como por la transferencia autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de esta actividad institucional.

- El ***gasto de capital*** se redujo en 5.1 por ciento, equivalente a 833.9 miles de pesos por que los *Subsidios y Transferencias*, monto que corresponde a economías presentadas al término del ejercicio presupuestal.

El comportamiento del único proyecto que integra esta actividad institucional, fue el siguiente:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 456 Restaurar los Ecosistemas y los Recursos Naturales, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**03**	**051**	**456**	**I069**	**Recuperación y protección de bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas**					**81.0**	**81.2**
					Proyectos comunitarios operando	Proyectos comunitarios operando / Total de proyectos subsidiados	1 000 proyectos	91.3	91.3	80.9	81.1
					Hectáreas restauradas ya conservadas	Hectáreas restauradas y/o conservadas / Total de hectáreas con necesidades de conservación y restauración	25 000 hectáreas	102.2	102.2	82.6	82.7
					Capacitación a productores	Número de productores capacitados / Total de productores susceptibles de capacitar	325 000 personas	153.6	153.6	77.6	77.9
					Programas de desarrollo comunitario	Programas de desarrollo comunitario / Total de comunidades	500 programas	131.3	131.3	79.9	80.1

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I069 Recuperación y protección de bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas

Se asignaron recursos por 22 880.5 miles de pesos, de los cuales 6 500.2 miles de pesos fueron para gasto directo y 16 380.3 miles de pesos de ayudas, subsidios y transferencias. El presupuesto original se modificó a 22 834.2 miles de pesos. Al cierre se registró una erogación de 18 538.9 pesos, cantidad inferior 19.0 y 18.8 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente, estas variaciones se explican en cada unidad responsable, que a continuación se indican.

Delegación en Campeche

Se asignaron recursos por 537.1 miles de pesos de gasto de corriente, para realizar acciones dentro del marco del Programa de Desarrollo Regional Sustentable; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 530.2 miles de pesos, cantidad inferior en 1.3 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 1.3 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas durante el 2001, consistieron en: inducir al desarrollo sustentable a la región de Calakmul, a través de siete proyectos productivos, beneficiando directamente a 366 personas; incorporación de 150 hectáreas bajo el esquema de agricultura orgánica, 170.5 hectáreas en agroforestería y 100 hectáreas en la recuperación de acahuales; implementación de un vivero comunitario, con superficie de 200 metros cuadrados para la producción de 20 mil plántulas de pimienta; se efectuaron 21 visitas de difusión a las comunidades; realización de actividades de asesoría y capacitación a los ejidatarios participantes de las siete localidades beneficiadas; 70 visitas de campo de supervisión y seguimiento de las acciones realizadas; organización de siete asambleas comunitarias para la integración de los comités; celebración de siete convenios de concertación; realización de diez reuniones de coordinación Interinstitucional; incorporación de un proyecto productivo con enfoque de género, con 170.5 hectáreas sometidas a la agroforestería, en la región de Calakmul.

Delegación en Chiapas

Se asignaron recursos por 653.7 miles de pesos de gasto corriente. El presupuesto se modificó a 610.1 pesos de acuerdo al oficio de la SHCP número 312.A.-16560. Al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 497.7 miles de pesos, cantidad inferior en 23.9 y 18.4 por ciento con respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente.

El subejercicio de 18.4 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el año, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas consistieron en apoyar la aplicación de 50 proyectos comunitarios en la Selva Lacandona, contribuyendo a la restauración de suelos preferentemente forestales en 1 596 hectáreas, capacitando a 392 productores.

Delegación en Oaxaca

Se asignaron recursos por 1 008.0 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 785.9 miles de pesos, cantidad inferior en 22.0 por ciento al presupuesto original y modificado.

Delegación en Quintana Roo

Se asignaron recursos por 573.2 miles de pesos de gasto de corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 563.8 miles de pesos, cantidad inferior en 1.6 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 1.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos asignados se llevaron a cabo las siguientes acciones: incorporar criterios de calidad en el proceso de reforestación para establecer reforestaciones exitosas; fortalecer y desarrollar proyectos de recuperación de especies prioritarias identificadas en alguna categoría de riesgo; el establecimiento de mecanismos para el aprovechamiento y operación de las unidades de manejo para conservación de la Vida Silvestre (UMAS); y establecimiento de áreas de manejo sustentable de vida silvestre.

Autorización de cambio de utilización de terrenos forestales; autorización de informe de reforestación con fines comerciales para superficies mayores de 20 y menores de 250 hectáreas; autorización de informe de reforestación con fines comerciales para superficies mayores de 250 hectáreas; autorización para realizar el aprovechamiento en terrenos agrícolas o pecuarios; autorización y validación de formatos de aviso de aprovechamiento, remisiones forestales, facturas y registro de existencia de materias primas forestales; autorización del Programa de Manejo Simplificado en superficies menores o iguales a 20 hectáreas; autorización de aprovechamiento de recursos forestales maderables en terrenos forestales; solicitud de inscripción en el registro forestal nacional como prestador de servicios técnicos.

Expedición de certificados fitosanitarios para exportación e importación; autorización de importación y exportación de fauna silvestre; registro de unidades para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre; autorización para poseer aves de presa; registro de los

clubes, asociaciones de cazadores, arqueros y cetreros; inscripción en el padrón de tenerías, curtidurías y establecimientos de tarcidermia de fauna silvestre; autorización de traslado de flora y fauna silvestre; registro de fauna silvestre como mascota; autorización de investigación y colecta científica de flora y fauna silvestre.

Delegación en Veracruz

Se asignaron recursos por 342.6 miles de pesos de gasto corriente; este presupuesto sufrió una reducción de 30.1 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 312.5 miles de pesos; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 292.3 miles de pesos, lo que significa el 93.6 por ciento del presupuesto programado originalmente.

El subejercicio del 6.4 por ciento con respecto al presupuesto modificado, corresponde a ahorros obtenidos durante 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Durante el ejercicio las acciones que se desarrollaron fueron: elaboración de un taller de planeacion comunitaria para el manejo de los recursos naturales en la comunidad de Ursulo Galvan, municipio de Tatahuicapan de Juárez; reunión de presentacion y difusión del programa de manejo de la Reserva de la Biosfera Los Tuxtla; programa de señalización de la Reserva de la Biosfera Los Tuxtla; reunión infantil de educación ambiental y teatro Infantil ecológico, dirigido a comunidades que se encuentran en la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas; organización y realización de la Expo 2001 de la Biosfera Los Tuxtla, para la difusión de productos naturales nativos con manejos sustentables y como mecanismos para fomentar la comercialización alternativa y la conservación de los recursos naturales.

Taller de capacitación para la producción en establecimientos de plantaciones y manejo del cultivo del bambú, así como mecanismos de difusión regional del cultivo; evaluación del Proyecto de Conservación de Suelos a través del cultivo de mocuna y su uso alternativo en la alimentación; infraestructura para el ecoturismo campesino en la comunidad de Sontecomapan; integración de brigadas comunitarias para la vigilancia de los recursos naturales en la Reserva de la Biosfera Los Tuxtla; arrendamiento de oficinas para Sierra de Santa Martha.

Elaboración de block para construcción de vivienda en la comunidad de Adolfo Ruíz Cortínez (colindante con la zona núcleo de la reserva); Feria Ecológica y Turística de los Tuxtlas; capacitación para la colecta de semilla; apoyo a la infraestructura de viveros; supervisión de proyectos y actividades contempladas en el programa de manejo de la Reserva de la Biosfera los Tuxtlas; reunión de seguimiento del Consejo Técnico Asesor y gestión del ordenamiento territorial de la región de Los Tuxtlas; planeación comunitaria en la Sierra de Santa Martha.

Dirección General de Programas Regionales

Proyecto que consiste en disminuir y revertir la deforestación de las selvas y mejorar el aprovechamiento sustentable para contribuir al crecimiento de la economía y al combate de la pobreza en las regiones que cuentan con selvas tropicales húmedas, teniendo como eje central el ordenamiento ecológico regional para orientar las acciones y políticas de conservación de los recursos por parte de las comunidades, organizaciones sociales y económicas y las instituciones involucradas con el desarrollo regional; así como impulsar y apoyar proyectos comunitarios económica y ambientalmente sustentables que faciliten la integración de la inversión institucional, para propiciar el aprovechamiento sustentable de las áreas que actualmente cuentan con selvas y su biodiversidad.

Para ello, este programa contó con una asignación original de 19 765.9 miles de pesos, de los cuales 3 385.6 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (Servicios Personales) y 16 380.3 miles de pesos a gasto de capital (Ayudas y Subsidios), mismos que fueron liberados por la SHCP mediante OAID número 312.A.-072 en el mes de abril, estos recursos fueron canalizados para cubrir los gastos de operación de los programas, así como para la evaluación del impacto del programa y para la operación del mismo proyecto.

El presupuesto original se modificó a 19 793.3 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (174.8 miles de pesos); asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 147.4 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal; estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16078; 088; 111; 154; 201; 346 y 591.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 15 869.0 miles de pesos, 19.8 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un subejercicio de 3 090.4 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara subejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial.

INDICADOR: Proyectos comunitarios operando

El indicador consiste en instrumentar proyectos para apoyar a las comunidades marginadas del país.

FÓRMULA: Proyectos comunitarios operando / Total de proyectos subsidiados

La fórmula de este indicador estratégico señala el número de proyectos que se operaron en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de mil proyectos comunitarios operando y una meta de 150 proyectos comunitarios, con un presupuesto de 5 483.8 miles de pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 91.3 por ciento; es decir, 137 proyectos operados, debido a este indicador depende de la demanda de las comunidades y una vez presentada la convocatoria y selección, este fue el resultado de los programas en operación.

El presupuesto modificado de este indicador ascendió a 5 472.2 miles de pesos y se ejercieron 4 437.8 miles de pesos, es decir una variación de 18.9 por ciento, respecto al presupuesto modificado, esta variación se explica principalmente por el capítulo 1000 “Servicios Personales”, así como la aplicación del programa de austeridad y disciplina presupuestal, emitida por la Oficialía Mayor.

INDICADOR: Hectáreas restauradas y/o conservadas

El indicador consiste en llevar a cabo acciones para propiciar la reducción en el número de hectáreas con problemas de deforestación.

FÓRMULA: Hectáreas restauradas y/o conservadas / Total de hectáreas con necesidad de conservación y restauración

La fórmula de este indicador estratégico señala las hectáreas restauradas y/o conservadas en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 25 mil hectáreas restauraradas y/o conservas y una meta de 3 076 hectáreas, con un presupuesto de 9 829.2 miles de pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 102.2 por ciento; es decir, 3 143 hectáreas restauradas y/o conservadas, debido a este indicador depende de la demanda de las comunidades y una vez presentada la convocatoria y selección, este fue el resultado de los programas en operación.

El presupuesto modificado de este indicador ascendió a 9 817.6 miles de pesos y se ejercieron 8 120.0 miles de pesos, es decir una variación de 17.3 por ciento, respecto al presupuesto modificado, esta variación se explica principalmente por el capítulo 1000 “Servicios Personales”, así como la aplicación del programa de austeridad y disciplina presupuestal, emitida por la Oficialía Mayor.

INDICADOR: Capacitación a productores

El indicador consiste en capacitar a productores de las regiones que tienen programas de desarrollo sustentable.

FÓRMULA: Número de productores capacitados / Total de productores susceptibles de capacitar

La fórmula de este indicador estratégico señala el número de personas capacitadas en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 325 mil personas capacitadas y una meta de 1 609 productores capacitados, con un presupuesto de 2 968.6 miles de pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 153.6 por ciento; es decir, 2 472 personas capacitadas, debido a este indicador depende de la demanda de las comunidades y una vez presentada la convocatoria y selección, este fue el resultado de los programas en operación.

El presupuesto modificado de este indicador ascendió a 2 957.0 miles de pesos y se ejercieron 2 304.9 miles de pesos, es decir una variación de 22.1 por ciento, respecto al presupuesto modificado, esta variación se explica principalmente por el capítulo 1000 “Servicios Personales”, así como la aplicación del programa de austeridad y disciplina presupuestal, emitida por la Oficialía Mayor.

INDICADOR: Programa de desarrollo comunitario

El indicador consiste en instrumentar programas comunitarios económicos y ambientalmente sustentables para el aprovechamiento de las áreas que actualmente cuentan con selvas y su biodiversidad.

FÓRMULA: Programas de desarrollo comunitario elaborados / Total de comunidades

La fórmula de este indicador estratégico señala el número de comunidades donde se aplican estos recursos en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 500 programas comunitarios en operación y una meta de 16 programas comunitarios, con un presupuesto de 4 598.8 miles de pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 131.3 por ciento; es decir, 21 programas comunitarios elaborados, debido a este indicador depende de la demanda de las comunidades y una vez presentada la convocatoria y selección, este fue el resultado de los programas en operación.

El presupuesto modificado de este indicador ascendió a 4 587.4 miles de pesos y se ejercieron 3 676.1 miles de pesos, es decir una variación de 19.9 por ciento, respecto al presupuesto modificado, esta variación se explica principalmente por el capítulo 1000 “Servicios Personales”, así como la aplicación del programa de austeridad y disciplina presupuestal, emitida por la Oficialía Mayor.

Las acciones desarrolladas durante el 2001, por estado se presentan a continuación:

Campeche:

Proyectos comunitarios.

Suelos (agricultura orgánica)

En el 2001, se realizaron tres proyectos enfocados a la conservación del suelo en las comunidades de Bella Unión de Veracruz, Heriberto Jara y Nuevo San José; el proyecto consistió en la siembra de fríjol de nescafé (mocuna pruriens*)* asociado a los cultivos tradicionales de maíz y picante en terrenos que presentaban condiciones de baja productividad o con vegetación típica de acahual.

La semilla de nescafé se sembró en una proporción de 16 kilogramos por hectárea; cultivando 50 hectáreas en cada comunidad, variando el número de beneficiados de 18 hasta 50 ejidatarios.

Suelos (agroforestería)

En Calakmul, se apoyó a la sociedad de mujeres de “La Fuerza del Trabajo” quienes realizaron proyectos de agroforestería consistentes en la plantación de árboles frutales (limón, naranja, mango, guanábana, zapote, mandarina, aguacate) y forestales (cedro y caoba), asociado a plantaciones agrícolas como fríjol, calabaza y maíz.

La cobertura total de terreno para el proyecto fue de 170.5 hectáreas sembrando 34 100 árboles forestales (la distancia entre planta y planta fue de tres metros) y 8 184 árboles frutales (plantados a una distancia de 10 y 11 metros). Se beneficiaron a 170 mujeres integrantes de la sociedad.

Suelos (recuperación de acahuales)

Consistió en aprovechar los terrenos inactivos que presentan una sucesión vegetacional, mediante la siembra de plantas de pimienta, teniendo una cobertura de 50 hectáreas a partir de la siembra de 12 800 plantas.

Viveros comunitarios.

Establecimiento de un vivero en la comunidad de Álvaro Obregón, para optimizar un terreno, mediante el establecimiento de 14 plantabandas de un metro de ancho por diez de largo, la distancia entre plantabandas es de 50 centímetros, en una extensión de 200 metros cuadrados. Adicionalmente al objetivo del proyecto que es el establecimiento del vivero se pretende introducir 15 mil plántulas de pimienta.

Coahuila

Proyectos comunitarios

En Refugio de Altamira, se reforestó 20 hectáreas con especies nativas; asimismo, se construyeron seis mil metros lineales de bordería en el agostadero, se realizó la plantación de mil plantas de maguey, así como tres mil de nopal rastrero y se plantaron mil de costilla de vaca.

En Tanque Aguilereño, se construyó un cerco perimetral en una longitud de 300 metros con malla ciclónica para la protección de esta área y para la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de esta comunidad.

En Felipe Ángeles, se realizó el cercado de 250 metros de cerco perimetral, así como la construcción de tres asadores y la construcción de tres palapas para contar con infraestructura básica para la operación del un proyecto eco-turístico.

En Charcos de Risa, se operó una superficie de media hectárea de un vivero la producción de diez mil plantas para la rehabilitación del agostadero; así como el mantenimiento de sus instalaciones (semillero, palapas, cerco perimetral, sombras y platabandas).

En Nuevo Delicias, se realizó la producción de tres mil plantas que se trasplantaron a bolsa, así como la producción de plantas para la producción de hortalizas.

En San José de la Unión, se acondicionó un vivero rústico y se estableció un cerco perimetral de seis mil metros cuadrados, se realizó la limpieza del área del vivero, se rehabilitaron los sombreadores, así como las platabandas y semilleros, se construyó una pila de almacenamiento de tierra, se estableció un depósito de diez mil litros, se estableció un huerto semillero de nopal de tuna y uno de hortalizas de temporada en dos mil metros cuadrados.

En San José de la Joya, se rehabilitaron 15 hectáreas de bordería parcelaria en el área agrícola, se establecieron mil plantas de maguey sobre la bordería parcelaria, se reforestaron 15 hectáreas con especies nativas (maguey, nopal y costilla de vaca), se establecieron 1 500 plantas de maguey y tres mil de nopal rastrero, así como mil plantas de costilla de vaca, se construyeron 90 metros cúbicos de atrancados para el control de azolve.

En Alto de Palomillo, se realizó la producción de tres mil plantas que se trasplantaron a bolsa, así como la producción de plantas para la producción de hortalizas para autoconsumo.

En Bajío de Ahuichila, con la finalidad de abastecer de agua a el vivero que existe en la comunidad, se construyó una pila de almacenamiento de agua, la cual servirá para la producción de plantas nativas y algunas hortalizas de autoconsumo beneficiando económicamente a los pobladores de la comunidad.

En Narigua, se realizó la construcción del tramo principal del canal norte; el cual, suministra agua a las parcelas agrícolas y al agostadero del agua almacenada en la presa, construyendo cajas distribuidoras de agua en dos vértices del tramo.

Capacitación comunitaria

En San José de la Joya, se celebró un convenio con un grupo de consultaría para la realización de dos eventos con duración de 40 horas; el primero denominado “industrialización de productos de traspatio” y segundo “manejo integral del agostadero y aprovechamiento de especies nativas”. Además se capacitó durante tres meses a los beneficiarios sobre diversos temas de conservación.

Colima

Proyectos comunitarios. Conservación y restauración de suelos

Construcción de bordos en terraza en el ejido Campo Cuatro del municipio de Comala. Este ejido está situado en la zona norponiente del Cerro Grande, donde existen una superficie considerable de suelos degradados que requieren acciones de conservación y restauración. Para este fin, se construyeron 526.0 metros cúbicos de bordos en terraza en los predios “La Huizachera”, “Laurel”, “Tunas” “Rincón” y “La Salada”.

Establecimiento 2 784 postes para cercos vivos en parcelas de “Platanarillos”, “Ranchitos”, “Rastrojitos” y “El Sauz” del ejido Platanarillo, municipio de Minatitlán.

Construcción 728.5 metros cúbicos de bordos de terraza en los predios "La Yerbabuena", "Tescalama", "Parotita", "Palo Dulce”, "La Huizachera", "Organito" e "Izotes" del ejido Platanarillo, municipio de Minatitlán, donde existen superficies degradas que requieren acciones de conservación.

Aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

Acondicionamiento dos mil metros lineales de vereda con 1.5 metros de ancho y señalización para recorridos de interpretación ambiental en el ejido Campo Cuatro; construcción de dos miradores, de cuatro descansos, de ocho bancas; construcción; mil metros de cerco perimetral, e instalación de dos barandales para mirador; rotulación e instalación de 14 letreros en los predios "El Higo", “La Tarjea”, “La Cruz”, “Los Guayabitos”, “La Salada”, “El Peinecillo”, “Cueva del Tigre” y “El Laurel”.

Plan maestro de capacitación para el desarrollo sustentable.

De manera complementaria a las acciones ya emprendidas en ejercicios anteriores para el desarrollo ecoturístico, se capacitó a 26 productores de las comunidades Campo Cuatro, Platanarillo, El Terrero y Lagunitas de Colima, además de Toxin y La laguna del Jalisco, en aspectos teórico – prácticos de fundamentos de ecoturismo.

Estudios técnicos.

Estudio de prefactibilidad de poblaciones de cotorra atolera (aratinga canicularis) para su aprovechamiento en el ejido Platanarillo, municipio de Minatitlán. Se evaluará la si es posible aprovechar de manera sustentable la población de cotorra (aratinga canicularis) y, en su caso, elaborar un plan de manejo para autorizar al ejido Platanarillo la creación de una unidad de manejo (UMA) con la finalidad de que los pobladores del ejido puedan capturar y comercializar dicha especie, que tiene una demanda importante en la región y en el extranjero.

Operación del programa.

Se integró una propuesta de programa de inversión PRODERS, se participó en las asambleas con las comunidades involucradas para ratificar o, en su caso, redefinir proyectos, integrándose los comités de obra correspondientes; asimismo, se efectuaron recorridos de campo, visitas técnicas y la supervisión técnica de las obras en proceso; además de lo anterior, se llevó a cabo una reunión del grupo operativo de PRODERS, estableciendo acuerdos y acciones conjuntas a seguir con la dirección de la reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán. Se integraron seis expedientes del mismo número de obras o acciones ejecutadas.

Chiapas (Comunidad Lacandona)

Proyectos comunitarios.

Suelos (agroforestería)

Rehabilitación de tierras mediante el establecimiento del cultivo de fríjol abono, en una superficie de 83 hectáreas (15 hectáreas corresponden a la subcomunidad de Metzabok, 33 hectáreas a la subcomunidad de Na-há y 35 hectáreas a la subcomunidad de Lacanjá Chanzayab); en beneficio de igual número de productores (una hectárea por persona). El objetivo de este proyecto es impulsar la recuperación de la fertilidad del suelo, así como la conservación del mismo.

Establecimiento de plantaciones agroforestales. Se asoció el cultivo del maíz con árboles frutales en la subcomunidad de Nueva Palestina, en una superficie de 20 hectáreas (2 051 árboles; 200 por hectáreas); y en la subcomunidad de Frontera Corozal con cedro (7 500 plantas), caoba (cinco mil plantas) y maculís (3 500 plantas).

Suelos (enriquecimiento de acahuales)

Enriquecimiento de acahuales con cacaté u otras especies en la subcomunidad de Lacanjá Chanzayab con cinco mil plantas no maderables (pita y xate) en acahuales recientes (61 hectáreas); en la subcomunidad de Metzabok se establecieron ocho mil plantas (cinco mil de caoba, dos mil de cedro y mil de maculís) en 40 hectáreas; en la subcomunidad de Na-há se establecieron ocho mil plantas (cinco mil de caoba, dos mil de cedro y mil de maculís) en 40 hectáreas; en la subcomunidad de Frontera Corozal, se establecieron dos mil plantas frutales diversos en 50 hectáreas de superficie y un número no definido de no maderables (pita y xate) en otras 50 hectáreas.

Viveros:

Establecimiento de viveros y huertos comunitarios en dos modalidades: 13 viveros de palma xate, uno por cada barrio de la subcomunidad de Nueva Palestina, que cuentan con una superficie de 106 metros cada uno; un vivero de palma xate de 200 metros cuadrados para la subcomunidad de Frontera Corozal; diez viveros de hortalizas orgánicas, uno por barrio en la subcomunidad de Nueva Palestina, con una superficie de 53 metros cuadrados que tienen la característica de no haberse utilizado agroquímicos para su cultivo. Este proyecto tiene dos objetivos: desalentar el uso de agroquímicos y generar una fuente sana de alimentos a la población local.

Capacitación comunitaria:

Se impartieron en general diez cursos dirigidos a 30 personas por curso, cubriendo diferentes temas que son relevantes para la región selva en general y son: cuatro cursos de agroecología, donde se impartieron conocimientos generales de la agricultura con orientación ecológica como son: uso de abonos verdes, argoforestería, entre otros, se impartieron tres cursos de prevención y combate de incendios, dos cursos de educación ambiental (separación de la basura, cómo evitar fauna nociva, entre otros) y un curso de ecoturismo (con una orientación en lo gastronómico y el trato al turista), cabe señalar que los cursos responden al interés de la población, ya que se llevaron a cabo consultas en todos y cada uno de los barrios y subcomunidades.

Chiapas (Altos)

Capacitación comunitaria

Se impartieron a 60 productores, realizados en la comunidad de Santo Domingo Las Palmas, municipio de Maravilla Tenejapa los cursos: elaboración de compostas estercoleros y lombricompostas, agricultura sustentable y reconversión productiva, y en conservación y uso sustentable del suelo; con estos cursos se contribuyó al desarrollo sustentable de las comunidades a través del fortalecimiento de los proyectos implementados y así facilitar la identificación de alternativas de desarrollo congruentes con la conservación de la biodiversidad; además de impulsar la apropiación de los procesos productivos en la región, a través del incremento de sus conocimientos, capacidades y habilidades para la realización de actividades asociadas con los proyectos y el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.

Chiapas (Cañadas Margaritas)

Proyectos comunitarios (Viveros)

Establecimiento de viveros y huertos comunitarios en la comunidad de Nuevo Jerusalem, municipio de Las Margaritas, se realizó la producción de hortalizas orgánicas a nivel de traspatio en forma intensiva para proveer de alimento fresco suficiente a familias indígenas para fomentar la producción de alimento para con miras a lograr la autosuficiencia familiar diversificando sus actividades productivas.

Chiapas (Costa)

Proyectos comunitarios (Suelos)

Recuperación de suelo para uso productivo, mediante el establecimiento de un módulo demostrativo de ganadería intensiva tecnificada con cerco eléctrico, en una superficie de diez hectáreas, beneficiando a 14 productores del ejido Colombia, municipio de Acapetahua. La finalidad de este

proyecto consiste concentrar la ganadería y reconvertir las áreas liberadas por la ganadería extensiva, destinándolas a otro uso agrícola y definir la frontera forestal.

Establecimiento de cultivo de cobertera con fríjol abono (canavalia ensiformis) en una superficie de 12 hectáreas, beneficiando a 14 campesinos del ejido de Unión Jamaica, municipio de Escuintla. El objetivo de este proyecto, es conservar, mejorar y retener la humedad, evitar la erosión de suelos y como factor secundario incrementar los rendimientos en café y maíz a largo plazo.

Viveros

Establecimiento de viveros y huertos comunitarios con hortalizas orgánicas (rábanos, jitomates, chile jalapeño y guajillo, acelga, fríjol ejotero, cilantro, melón, sandia, pepino y calabacita) en una superficie de 2 200 metros cuadrados, en los ejidos de Acapetahua, Colombia, Madronal, La Esmeralda, 15 de abril y Río Arriba del municipio de Acapetahua; Unión Jamaica y El Triunfo del municipio de Escuintla; Las Golondrinas del municipio de Acacoyagua; y Santa Rita Las Flores del municipio de Mapastepec. La meta del proyecto en cada ejido es de 200 metros cuadrados, en beneficio de 201 campesinos; asimismo, se proporcionó insumos como: bioinsecticidas (extractos naturales de higuerilla, aceite vegetal, ricinina-ricinoleina, y chicalote), hidróxido de calcio más azufre, bacillus thuringiensis, trichoderma, promotores de crecimiento y amarre de frutos (potasio proteico y sales minerales) y adherentes. Con este proyecto, se ayudó a la conservación del medio ambiente impulsando la agricultura tradicional restauradoras de la calidad del suelo mediante la aplicación de compostas y producir alimentos sanos para abastecer las necesidades de la comunidad y obtener un pequeño ingreso.

Capacitación comunitaria

Se impartieron seis cursos de capacitación, en beneficio de 202 campesinos, en los siguientes temas: cuatro cursos en diversificación de huertos familiares y comunitarios, para proporcionar los elementos básicos en la producción orgánica de los huertos comunitarios, fortaleciendo de esta manera los proyectos de establecimiento de viveros y huertos comunitarios con hortalizas orgánicas al transferir los conceptos en camas biointensivas, elaboración de compostas (tipo bocashi), preparados orgánicos con funciones repelentes y controladores de insectos, diversificación de huertos hortícola y la rotación de cultivos; un curso en agricultura sustentable y reconversión productiva para dar a los campesinos una visión general de los recursos disponibles de la región y la importancia de los mismos en la conservación de las especies, implementándose en estas dos prácticas en la elaboración de compostas: tipo bocashi y ensalada de vegetales; y un curso para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre para rescatar trabajos importantes en la cría de especies de manera intensiva; en éste enfatizó en la conservación de los recursos naturales.

Estos cursos se impartieron en los ejidos: Colombia, Río Arriba, municipio de Acapetahua; Unión Jamaica, municipio de Escuintla; y Las Golondrinas, municipio de Acacoyagua, curso en estabilidad de viveros y huertos comunitarios; El Triunfo, municipio de Escuintla, curso en agricultura sustentable y reconversión productiva y curso de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.

Chiapas (Marqués de Comillas)

Proyectos productivos

Suelos (cultivos de cobertera)

Conservación y restauración de suelos, mediante el establecimiento de cultivos de cobertera a través de la siembra de 300 kilogramos de fríjol abono (canavalia ensiformis), con una densidad 15 kilogramos de semilla por hectárea bajo el sistema tradicional de estaca o macana. Se establecieron un total de 20 hectáreas en beneficio de 20 productores de la comunidad de Nuevo San Andrés La Paz, municipio de Ocosingo. El beneficio consistió en la conservación del recurso suelo y el aumento en un mediano plazo de la producción de maíz.

Establecimiento de cultivo de cobertera en 87 hectáreas en las comunidades de Agua Azul, Montelíbano, El Censo y San Caralampio, municipio de Ocosingo; beneficiando a una persona por hectárea; mediante el establecimiento de una cubierta vegetal con la siembra de cultivo de rápido crecimiento y, de preferencia, con especies nativas (leguminosa fijadoras de nitrógeno para las áreas agrícolas y cultivos forrajeros para las áreas de uso pecuario) que cubra totalmente el suelo.

Recuperación de suelos para el uso productivo en cuatro módulos, en las comunidades de Agua Azul, Monte Líbano, El Censo y San Caralampio, municipio de Ocosingo; beneficiando a 67 personas. En esta obra comprende los trabajos de limpia de áreas agrícolas y/o potreros, fertilización, incorporación de mejoradores del suelo y el establecimiento de cultivo agrícolas y pastos, con el propósito de aumentar la capacidad productiva de los suelos.

Uso sustentable del suelo, mediante el establecimiento de plantaciones agroforestales, a través de la siembra de 200 plantas de zapote mamey (acras zapota) y cinco mil plantas de cedro rojo (cedrelalla odorata), con una densidad de 625 plantas por hectárea. Se reforestaron un total de diez hectáreas en beneficio de igual número de productores de la comunidad de Flor de Marqués, municipio de Marqués de Comillas, mediante el fomento a la producción intensiva de hortalizas todo el año, como alternativa para diversificar actividades productivas a nivel familiar y la economía al vender los posibles excedentes.

Viveros

Establecimiento de un vivero y huerto comunitarios (hortalizas orgánicas bajo invernadero) en 1 200 metros cuadrados en las comunidades de Flor de Marqués, Galacia, Adolfo López Mateos, Reforma Agraría, Zamora Pico de Oro y Quiringuicharo, municipio de Marqués de Comillas. Se realizó la construcción de invernadero rústico con materiales de la región como es la madera y los esquilmos para hacer las compostas sólidas; el techo de la estructura se protegió con plástico calibre 700 con UV y los costados con mallas antiáfidos. Para la producción de hortalizas se usarán productos orgánicos y beneficiará a diez familias de cada comunidad.

Capacitación comunitaria

Se impartieron dos cursos-taller sobre: “Elaboración de compostas estercoleros y lombricompostas” dirigido a productores que están trabajando en los proyectos de hortalizas orgánicas de las comunidades de Flor de Marqués, Galacia, Adolfo López Mateos, Zamora Pico de Oro y Quiringuicharo, municipio de Marqués de Comillas, las sedes fueron el ejido Flor de Marqués y Zamora Pico de Oro.

Se llevaron acabo cinco talleres sobre construcción de terrazas y estufas lorena, en las localidades de Agua Azul, El Censo, Perla de Acapulco, San Caralampio y Taniperlas, un taller sobre lombricultura y abonos orgánicos en localidad del Censo, municipio de Ocosingo. Asimismo, en la comunidad Peña Blanca, municipio de Ocosingo, se impartió el curso de técnica para la recuperación de recursos forestales maderables y no

maderables y capacitación en establecimiento de sistemas agroforestales, beneficiando a 141 personas. Con estos cursos se promovió la adopción y el mejoramiento de las tecnologías productivas de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Distrito Federal.

Evaluación del impacto de los subsidios

Con base en el artículo 70 del decreto de PEF para el 2001 y el artículo 26 de las reglas de operación para el otorgamiento de subsidios de los programas de desarrollo regional sustentable, se llevó a cabo la evaluación externa del impacto del programa a través de un convenio de colaboración con el Colegio de México, A.C., para la elaboración de la metodología, técnicas e instrumentos de construcción y análisis socioeconómicos para realizar la evaluación de los programas de desarrollo regional sustentable requeridos para la estimación de la relación costo–beneficio social y el valor presente neto de los proyectos considerando los beneficios ambientales que proporcionan a la comunidad de manera particular y a la sociedad en su conjunto.

Esta evaluación consideró los efectos que tienen en los proyectos los cursos de capacitación, los estudios técnicos y los estudios de prefactibilidad; y se llevó a cabo en las regiones de Calakmul, Campeche; Sur del Distrito Federal; Los Tuxtlas, Veracruz; Manantlán, Jalisco y Colima; Monarca, Michoacán y México; Sur de Sonora; y Tehuacán–Cuicatlán, Oaxaca y Puebla.

Durango

Proyectos comunitarios:

Recuperación de suelos para uso ganadero

En el ejido el Zacate, municipio de San Juan de Guadalupe, la rehabilitación de 50 hectáreas de agostaderos mediante la protección y siembra de zacate buffel efectuando las acciones de protección con cerco de alambre de púas, trazo topográfico, levantamiento de bordos en curvas a nivel, preparación de cama de siembra y siembra de zacate buffel (17 hectáreas), en beneficio de 77 productores.

Ejido 18 de Marzo, municipio de General Simón Bolívar, con la rehabilitación de 50 hectáreas de agostaderos mediante la protección y siembra de zacate buffel efectuando las siguientes acciones: protección con cerco de alambre de púas, trazo topográfico, levantamiento de bordos en curvas a nivel, preparación de cama de siembra y siembra de zacate buffel (17 hectáreas), en beneficio de 141 productores

Vida silvestre (UMAS), venado cola blanca y jabalí

Ejido Agua Nueva, municipio de San Juan de Guadalupe, establecimiento de la infraestructura mínima que permitirá fomentar la cacería cinegética mediante la conservación de la vida silvestre, bajo el esquema de UMAS. Para tal efecto se protegieron con cerca perimetral 2 250 hectáreas; se construyeron ocho comederos y cuatro bebederos de cemento; asimismo, se realizaron siete letreros alusivos a la cacería ilegal. En beneficio de 102 productores.

Estudios técnicos

En el ejido Benito Juárez municipio de San Juan de Guadalupe, para tener el conocimiento exacto de las tasas de aprovechamiento de la flora y fauna silvestre con los que cuentan los terrenos de la comunidad.

Capacitación comunitaria

Agua Nueva, municipio de San Juan de Guadalupe, se impartió el curso taller manejo y administración de UMAS, para reforzar los conocimientos de 20 productores para que a través de la cacería cinegética consoliden el aprovechamiento integral de una UMA.

Guerrero (Costa grande)

Proyectos comunitarios: (Suelos)

Mediante la producción y aplicación de abonos orgánicos de lombricultura, a través de la construcción de dos camas lombrícolas de 6 x 2 metros, para producir diez toneladas de abono para aplicarse en 16.5 hectáreas, para el mejoramiento productivo de los cultivos de maíz, fríjol y hortalizas, para regenerar y conservar los suelos y aumentar el potencial de la productividad, en beneficio de 16 familias de la comunidad de Galeana, municipio de Coahuayutla.

Mediante la producción y aplicación de abonos orgánicos a través de la lombricultura, con la construcción de dos camas lombrícolas de 10 x 2 metros, para producir 20 toneladas de abono orgánico para aplicarse en 33.0 hectáreas para el mejoramiento productivo de los cultivos de parcelas demostrativas de hortalizas para regenerar y conservar los suelos y aumentar el potencial productivo de los mismos, en beneficio de 16 familias de la comunidad de La Chivera, municipio de José Azueta.

Conservación de suelos mediante el establecimiento de plantaciones agrosilvopastoriles en la comunidad de Nueva Cuadrilla, municipio de Coahuayutla, en beneficio de 11 campesinos comuneros (familias) que realizaron acciones de limpieza de terreno en 16.5 hectáreas, cercado de los mismos, siembra de pastizales en seis predios de dos hectáreas, establecimiento de cercos vivos en 11 predios beneficiados, así como la construcción de curvas de nivel para conservación y restauración de suelos.

Recuperación de suelo para uso productivo mediante la producción y aplicación de abonos orgánicos con la construcción de dos camas lombrícolas de 6 x 2 metros, para producir diez toneladas de abono para aplicarse en 16.5 hectáreas para el mejoramiento productivo de los cultivos de maíz, fríjol y hortalizas, para regenerar y conservar los suelos y aumentar el potencial de la productividad, en El Parazal, municipio de Petatlán.

Recuperación de suelo para uso productivo mediante la producción y aplicación de abonos orgánicos con la construcción de dos camas lombrícolas de 6 x 2 metros, para producir diez toneladas de abono para aplicarse en 16.5 hectáreas, para el mejoramiento productivo de los cultivos de maíz, fríjol y hortalizas para regenerar y conservar los suelos y aumentar el potencial de la productividad, en beneficio de 16 familias de la comunidad de Bajitos de la Laguna, municipio de Tecpan de Galeana.

Conservación y restauración de suelos mediante técnicas de establecimiento de cultivo de cobertera, abonos verdes, barreras vivas, cortinas rompevientos y construcción de terrazas, las acciones se centraron en el establecimiento de abonos verdes con el método tumbaroza y cercos

vivos con especies de cedro rojo, limpia de terreno y cerco perimetral en 42 hectáreas para la conservación de suelos en la comunidad El Parazal, municipio de Petatlán, en beneficio de nueve familias.

Sistemas agrosilvopastoriles para la restauración y conservación ecológica y mejora de la vida silvestre como una estrategia para la recuperación de los recursos naturales, mediante la adquisición de un lote de cinco mil plantas de las especies de cedro rojo, cerezo y roble para reforestar la cuenca del Río Coyuquilla; así como el establecimiento de cercos vivos en beneficio de 15 familias de cada localidad, cuidado de las áreas de reserva anidación y población de vida silvestre y elaboración de una cama de lombrícola para producción de abono orgánico para el establecimiento de parcelas demostrativas de fríjol y maíz para mejorar los suelos de la localidades de Mameyal, Arroyo Frío y Corrales, municipio de Petatlán.

Conservación de suelos con establecimiento de plantaciones agroforestales con 16.5 hectáreas de cultivo de mil plantas de aguacate hass, así como el establecimiento de pastos mejorados king-grass para la conservación de los suelos en beneficio de 20 familias de las comunidades Cordon Grande y Platanillo municipio de Tecpan de Galeana.

Uso sustentable del suelo mediante el cultivo de frutales, con 1 723 plantas de aguacate hass en una hectárea aproximadamente; asimismo, se intercalaron pastos mejorados para regenerar y conservar los suelos y aumentar el potencial de la productividad, en beneficio de diez familias de la comunidad de Bajitos de la Laguna, municipio de Tecpan de Galeana.

Conservación y restauración ecológica con la aplicación de nuevas tecnologías para cultivos orgánicos, mediante la construcción de un módulo para la elaboración de abonos orgánicos, cercado de terreno, construcción de pozo de agua de sistemas artesano con cisterna en Carrizal Cinta Larga, municipio de Tecpan de Galeana, en beneficio de diez familias.

Construcción de una unidad de vermicomposta con la acción sobre la producción de abono orgánico para la conservación de suelos en áreas cafetaleras y forestales, a través del tendido de seis camas lombrícolas de 12 x 2 metros para producir 60 toneladas de abono en El Porvenir municipio de Atoyac de Alvarez, en beneficio de 10 familias.

Recuperación de suelo para uso productivo mediante la producción y aplicación de abonos orgánicos a través de la lombricultura con la construcción de 12 camas lombrícolas de 6 x 2 metros, para producir diez toneladas de abono para aplicarse en 16.5 hectáreas para mejorar los cultivos de maíz, fríjol y hortalizas que permita regenerar y conservar los suelos y aumentar el potencial de la productividad, en beneficio de 16 familias de las comunidades de San Martín, Porvenir y Mezcaltepec municipio de Atoyac de Álvarez.

Proyecto de desarrollo comunitario

Establecimiento de una estructura básica del paraje en el área de El Barrancon para la recuperación de un área que contenía y/o servía como manantial y que fue perdiendo su esencia hasta quedar como tiradero de desechos sólidos. Se logró su recuperación con la limpieza y cercado del área, levantamiento de muros de piedra y reforestación lo que permitió recuperar las corrientes de agua y mantenimiento de las mantos freáticos en la comunidad de Ocotillo, municipio de Coyuca de Benitez.

Guerrero (Montaña)

Proyectos comunitarios (Suelos)

Mediante el establecimiento de plantaciones para la conservación de suelos y el aumento potencial de la productividad, a través de la siembra de 12 500 raquetas de nopal (opuntia sp) en bordos y curvas a nivel, con una densidad de 2 500 raquetas por hectárea. Se reforestaron un de cinco hectáreas de cada comunidad en beneficio de 40 productores de las comunidades de Tlaltquetzalapa y Cacahuatepec, municipio de Copanatoyac; Xilotepec, municipio de Xalpatlahuac y Santa Cruz Cafetal, municipio de Metlatonoc.

Mediante el establecimiento de plantaciones para la conservación de suelos y el aumento potencial de la productividad, a través de la siembra de 10 mil raquetas de nopal (opuntia sp) en bordos y curvas a nivel, con una densidad de 2 500 raquetas por hectárea. Se reforestaron un total de cuatro hectáreas en beneficio de nueve productores de la comunidad de Cochoapa El Grande, municipio de Metlatonoc.

Transferencia de practicas sustentables para la conservación de suelos y el aumento potencial de la productividad con la siembra de 200 raquetas de nopal y sistemas de agroforestales en parcela prototipo de dos hectáreas cercadas; obras de restauración de suelos, curvas a nivel, siembra de abonos verdes y cultivos de cobertera en 12 hectáreas, en beneficio de 24 productores de la comunidad de Temalacatzingo, municipio de Olinalá.

Viveros:

Establecimiento de un vivero comunitario para fomentar la producción de plantas y de plantaciones agroforestales como alternativa para diversificar actividades productivas a nivel familiar en la comunidad de Ayotzinapa, municipio de Tlapa de Comonfort. Se realizó la producción de 40 mil plantas para reforestar 64 hectáreas que beneficiarán a 39 familias.

Establecimiento de un vivero comunitario para fomentar la producción de plantas y de plantaciones agroforestales como alternativa para diversificar actividades productivas a nivel familiar en la comunidad de Petatlán, municipio de Atlixtac. Se realizó la producción de 50 mil plantas para reforestar 80 hectáreas que beneficiarán a 45 familias.

Hidalgo

Proyectos comunitarios (Suelos)

Presas filtrantes de piedra acomodada para disminuir la desertificación productiva, reducir la presión sobre la vegetación natural, generar alternativas económicas al productor a mediano y largo plazo, contribuir a la reforestación y restauración de áreas perturbadas, recuperar la fertilidad y elevar el nivel de vida de los productores en beneficio de 30 familias del poblado de Ustheje, municipio de Ixmiquilpan, mediante la construcción de 50 metros cúbicos de represas de piedra acomodada a lo largo de las cárcavas a fin de favorecer su relleno y estabilización, restituyendo el uso agrícola, forestal o pecuario a través de técnicas de manejo y corrección de cárcavas para evitar los efectos de la erosión hídrica y minimizar la acumulación de sedimentos infértiles en las partes bajas que afectan los cuerpos de agua, daños a terrenos, obras y asentamientos humanos.

Establecimiento de plantaciones agroforestales para lograr el uso eficiente del suelo, disminuir la desertificación productiva, generar alternativas económicas al productor a mediano y largo plazo, contribuir a la reforestación y restauración de áreas perturbadas, recuperar la fertilidad y elevar

su nivel de vida de 36 familias de la localidad El Porvenir, municipio de Santiago de Anaya, a través de la localización, trazo y estacado de curvas a nivel en 14 hectáreas y establecimiento de árboles de especies forestales con una densidad de mil plantas por hectáreas.

Establecimiento de plantaciones agroforestales para la retención de suelos, mejorar infiltración de agua y propiciar un buen desarrollo de los cultivos agrícolas, frutícolas y forestales, recuperando la fertilidad del suelo, la regeneración de hábitat favorables para las especies nativas de flora y fauna silvestre entre otro localidad en beneficio de una población de 30 jefes de familia de la comunidad de La Lagunita municipio de Ixmiquilpan, a través de la localización y trazo de curvas y bordos a nivel, apertura de cepas, plantación de material vegetal, siembra de cultivos básicos en 17.5 hectáreas. Estas acciones permiten implementar sistemas de usos múltiples del suelo a través del establecimiento de bordos a nivel, cultivos agrícolas y especies perennes como maguey, nopal y frutales de manzana y durazno, con perspectivas de una agricultura sostenible.

Construcción de represas de piedra acomodada para disminuir las corrientes y el arrastre de azolve, favorecer su relleno y estabilización, restituyendo el uso agrícola, forestal y pecuario, así como evitar daños a terrenos aledaños, obras y asentamientos humanos, en beneficio de una población de 20 jefes de familia de la localidad de La Lagunita municipio de Ixmiquilpan, localización y ubicación de cárcavas, excavación en costados de las cárcavas, recolección y selección de piedra, acarreo de piedra al pie de la obra y construcción de represas con una meta de 184 metros cúbicos.

Reforestación con especies nativas para recuperar áreas degradadas a través del establecimiento de especies de la región favoreciendo su desarrollo mediante sistemas de conservación de suelo y agua mediante la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de una población de 30 jefes de familia de la comunidad y 80 beneficiarios indirectos de la localidad de San Andrés Daboxtha, municipio de Cardonal, mediante la localización y trazo de curvas a nivel, construcción de bordos a nivel, apertura de cepas, acarreo y plantación de material vegetativo en 17 hectáreas.

Establecimiento de plantaciones agroforestales, mediante la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de 103 jefes de familia de las comunidades de El Chote, municipio de Jaltocan; San Juan y Santo Tomas, municipio de Huazalingo. Se establecieron diez hectáreas de sistemas de uso múltiple del suelo a través del establecimiento de bordos a nivel, cultivos agrícolas (rotación de cultivos) y árboles forestales y frutales, con perspectivas de una agricultura sostenible.

En la localidad de Tlamamala, municipio de Huazalingo se benefiaron a 40 jefes de familia, mediante el establecimiento de 30 hectáreas de módulos silvopastoriles y la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos para la conservación de suelos de uso ganadero que permitan incorporar un mayor número de elementos vegetales por unidad de área optimizando el uso del suelo, crear las condiciones necesarias para el desarrollo de la ganadería en pequeños espacios y disminuir los cambios de uso del suelo para la actividad pecuaria de baja producción, así como incorporar leguminosas arbustivas para obtener forraje y fijación de nitrógeno al suelo.

En la localidad de Ixtlahuac ll, municipio de Huejutla, se beneficiaron a 50 jefes de familia, mediante el establecimiento de 25 hectáreas con sistemas de uso múltiple del suelo y la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos para la introducción de diferentes especies en los acahuales, con fines maderables, no maderables, forrajeras y medicinales, entre otras, evitando los cambios de utilización de terrenos forestales al uso agropecuario de bajo rendimiento.

Vida silvestre

En la localidad de El Cobre, municipio de Nicolás Flores, se rehabilitaron seis mil metros lineales del cercado de una UMA, el cercado de 180 metros, la rehabilitación de 4.52 kilómetros de brechas y la construcción de un bebedero para venado cola blanca para su conservación y desarrollo, así como la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de una población de 22 jefes de familia de la comunidad.

En la localidad de Mesa de La Cebadas, municipio de Jacala, se rehabilitaron seis mil metros lineales del cercado de una UMA, el cercado de 180 metros, la rehabilitación de 4.34 kilómetros de brechas y la construcción de un bebedero para venado cola blanca para su conservación y desarrollo, así como la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de una población de 28 jefes de familia de la comunidad.

En la localidad de Cieneguillas, municipio de El Cardonal, se rehabilitó y equipo un vivero y un invernadero con una producción de diez mil plantas de la región; así como la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de una población de 35 jefes de familia de la comunidad.

En la localidad de San Andrés Daboxtha, municipio de El Cardonal, se rehabilitó y equipo un vivero y un invernadero con una producción de diez mil plantas de la región; así como la compra de herramientas, insumos, mano de obra e indirectos en beneficio de una población de 30 jefes de familia de la comunidad.

En la localidad de Macuxtepetla del municipio de Huejutla, se compraron materiales y sustancias para el procesamiento de esencias de plantas nativas y cultivadas, la recolecta de plantas y la plantación 5.2 hectáreas de especies nativas con el objeto de contar con los insumos y procesar plantas medicinales. El proyecto beneficio a 25 jefes de familia.

En El Porvenir, municipio de Santiago de Anaya, se realizó el cercado de 50 hectáreas para la conservación de la flora y fauna nativas de la región en beneficio de 30 jefes de familia.

Viveros

En El Dexthí, municipio de Ixmiquilpan, se remodeló un invernadero; así como su operación y el establecimiento de ecotecnias de estufa rural, de hortalizas y elaboración de abonos orgánicos, beneficiando a 35 jefes de familia.

Estudios técnicos (Programas de desarrollo comunitario)

En las comunidadades de Ustheje (participaron 48 personas), La Lagunita y El Dexthí (45 personas), municipio de Ixmiquilpan; El Porvenir (35 personas), municipio de Santiago de Anaya; Mesa de la Cebada (30 personas), municipio de Jacala; Cieneguillas (45 personas) y San Andrés Daboxtha (60 personas), municipio de Cardonal; El Cobre (32 personas), municipio de Nicolás Flores; Macuxtepetla (50 personas) e Ixtlahuac ll (50 personas), municipio de Huejutla; El Chote (50 personas), municipio de Jaltocan; San Juan (50 personas) y Tlamamala (50 personas), municipio de Huazalingo; y Santo Tomas (50 personas), municipio de Atlapexco. En cada comunidad se elaboró un diagnóstico comunitario, el ordenamiento territorial del lugar y un plan de manejo. Acciones realizadas con la participación de todos los habitantes, los trabajos fueron aprobados en asamblea general, de la que existe un acta comunitaria y el compromiso de respetar y llevar a cabo el plan de manejo.

Capacitación comunitaria

Encuentro de comunidades PRODERS de la Huasteca, Huejutla, municipio de Huejutla. Intercambio de experiencias de las comunidades de la Huasteca que participaron en el PRODERS, en el que se hizó referencia al programa anual 2001 y se explicó cada uno de los proyectos, los participantes hicieron una reseña de los trabajos que han venido realizando desde 1997 explicando los beneficios que han tenido y la respuesta de la comunidad ante el programa y sus proyectos. Se tuvo una asistencia de 35 campesinos.

Encuentro de comunidades PRODERS del Valle del Mezquital y Sierra Gorda, El Dexthí, municipio de Ixmiquilpan. Intercambio de experiencias de las comunidades del valle del mezquital y sierra gorda que participaron en el PRODERS, en el que se hizó referencia al programa anual 2001 y se explicó cada uno de los proyectos, los participantes hicieron una reseña de los trabajos que han venido realizando desde 1996 explicando los beneficios que han tenido y la respuesta de la comunidad ante el programa y sus proyectos. Se tuvo una asistencia de 30 campesinos.

Curso de ecotecnias en beneficio de 25 campesinos hombres y mujeres de la comunidad El Dexthí, municipio de Ixmiquilpan; el cual se integró de tres módulo: horticultura biodinámica intensiva, estufas rurales y abono “bocashí” para establecer un modulo demostrativo en el centro piloto El Dexthí para que los habitantes de las comunidades del valle del mezquital obtengan conocimientos técnicos y aprovechen, de manera eficiente, los recursos naturales locales, iniciando desde el espacio familiar y mejorar sus condiciones de salud.

Curso de procesos de desertificación de los ecosistemas y prácticas de manejo de suelo y agua en beneficio de 25 campesinos hombres y mujeres de la localidad El Dexthí, municipio de Ixmiquilpan. El curso se dividió en dos etapas: teoría y práctica, abordándose básicamente los efectos del deterioro del suelo y agua y las principales prácticas para la conservación y cuidado de tan importantes recursos.

Curso de manejo de unidades de conservación y aprovechamiento de la vida silvestre en beneficio de 30 personas de las comunidades de El Cobre, municipio de Nicolás Flores y la comunidad de Mesa de la Cebada, municipio de Jacala.

Encuentro estatal de comunidades PRODERS en Huejutla, municipio de Huejutla (con la participación de 30 personas). A este encuentro asistieron representantes de las comunidades del Valle del Mezquital, Sierra Gorda y Huasteca, que realizaron proyectos o acciones durante el presente año. Se abordaron los principales problemas que enfrentan estas comunidades en el cuidado, preservación y uso de sus recursos naturales, se analizó el proceso de elaboración de los estudios de desarrollo comunitario, y su uso como instrumento de planeación de la comunidad y, finalmente, se tocó el punto de la organización de las comunidades PRODERS a nivel estatal, estableciéndose la importancia y necesidad de constituirse en una organización superior.

Jalisco (Región sierra de manantlán)

Proyectos comunitarios (Suelos)

Mediante el establecimiento de plantaciones agroforestales a través de la siembra de 850 brazos de pitayo en la localidad de Teutlán, municipio De Tolimán, para desarrollar plantaciones de pitayo, como alternativa de ingreso en terrenos comunales altamente erosionables, beneficiando a 35 personas en forma directa y 170 en forma indirecta.

Mejoramiento de sistemas productivos en el ejido El Rodeo municipio de Talimán, para aumentar la productividad forrajera en áreas abiertas, para reducir el sobrepastoreo, erosión y presiones para el cambio de uso de suelo, con la siembra de tres hectáreas, con caña forrajera parta suplementación animal, reduciendo el sobrepastoreo en 30 hectáres, favoreciendo la regeneración natural de especies nativas, beneficiando directamente a 30 personas e indirectamente a 180.

Mejoramiento de sistemas productivos en el ejido de Toxín, municpio de Tolimán, con la siembra de dos hectáreas con caña de forrajera; dos hectáreas, con pasto estrella africana y dos hectáreas con cebada forrajera para suplementación animal, reduciendo el sobrepastoreo en 50 hectáreas, favoreciendo la regeneración natural de especies nativas, beneficiando directamente a 22 personas y 110 en forma indirecta.

Exclusión de áreas para regeneración natural en el ejido San Pedro Toxín, municipio de Tolimán, construyendo 1.2 kilométros de cercado para la protección de 40 hectáreas en el predio La Amolera, con el objetivo de excluir un área comunal altamente erosionable para facilitar la regeneración natural del sitio, beneficiando directamente a 33 personas e indirectamente a 300.

Establecimiento de plantaciones en cercos vivos para proteger 18.1 hectáreas mediante la plantación de 5 430 estacas en cercos vivos, como una alternativa de desarrollo complementario a las actividades agropecuarias en Teutlán, municipio de Tolimán. La producción vegetativa de cuajilote y coral contribuye a aumentar la densidad relativa de especies nativas, con un impacto ecológico esperado en el futuro disminuirá la corta de arbolado para postería. El beneficio directo es a 35 personas y en forma indirecta a 170.

Recuperación de suelos para uso productivo en la comunidad de San Miguel, Ayotitlán, municipio de Cuautitlán, para mantener la población de milpilla (zea diploperennis) mediante prácticas de manejo sustentable, con un control manual del frailecillo (macrodactylus murinus) y malezas en 94.5 hectáreas; producción de 17 toneladas de composta y 16 toneladas de ensilado de milpilla para suplemento alimenticio animal con forraje de calidad en la época de estiaje, conservado mediante ensilado de milpilla y evitando el uso de agroquímicos. Los beneficiarios en forma directa son 17 y en forma indirecta a 85 personas.

Mejoramiento de sistemas productivos en la comunidad indígena de Cuzalapa, municipio de Cuautitlán, con la siembra de cuatro hectáreas de caña forrajera y tres hectáreas con pasto de porte alto para suplemento alimenticios para animal, reduciendo el sobrepastoreo en 50 hectáreas, favoreciendo la regeneración natural de especies nativas, aumentando la productividad forrajera en áreas abiertas, contribuyendo a desarrollar un manejo racional de los recursos naturales en la cría de ganado-forraje y suelos, beneficiando directamente a 23 personas y en forma indirecta a 115.

Mejoramiento de sistemas productivos en el ejido Barranca la Naranjera, municipio de Casimiro Castillo, para aumentar la productividad forrajera en áreas abiertas, para reducir el sobrepastoreo, erosión y presiones para el cambio y uso del suelo, mediante la siembra de dos hectáreas, con pasto de porte alto y cinco hectáreas con pasto estrella africana para suplemento alimenticios para animal, reduciendo el sobrepastoreo en 50 hectáreas, favoreciendo la regeneración natural de especies nativas; asimismo, se plantaron tres mil árboles en cercos vivos, se beneficiaron directamente a 22 personas e indirectamente a 110.

Ecoturismo

En el ejido de Toxín, municipio de Tolimán, para promover actividades ecoturísticas con el acondicionamiento de sitios mediante la construcción de un área de cocina, instalación de una letrina, cinco letreros interpretativos y rehabilitación de ocho kilómetros de camino de acceso, teniendo

como alternativa actividades económicas para el manejo de sus recursos naturales. Se benefició directamente a 22 personas y en forma indirecta a 110.

Capacitación

Para el manejo de la visita pública y el desarrollo ecoturístico en Cerro Grande, (La Laguna, municipio de Tolimán) de la reserva de la biosfera Sierra de Manantlán, para priorizar y planificar con la Comisión de Ecoturismo del Consejo Asesor del área protegida, una estrategia de acción de corto y mediano plazo, en base a la propuesta de plan rector de manejo de la visita pública en Cerro Grande a los ejidos y comunidades de este sector de la reserva; con lo cual, se fortalecerán las capacidades de organización de las comunidades para regular el uso público en su territorio y desarrollar servicios ecoturísticos, beneficiando a 32 personas.

Proyecto capacitación para el manejo de la visita pública y el desarrollo ecoturístico en el ejido San Pedro Toxín, municipio de Tolimán, en la reserva de la biósfera Sierra de Manantlán, para priorizar y planificar con el ejido una estrategia de acción en el corto y mediano plazo, para el desarrollo del ecoturismo, en base a la propuesta de plan de manejo de la visita pública del ejido, para fortalecer las capacidades y organización del ejido para regular el uso público en su territorio y desarrollar servicios ecoturísticos en el área, se beneficiarán en forma directa a 25 personas.

Estudios técnicos

Localidad Los Amoles, municipio de Mezquitic, con el objeto de diseñar programas de desarrollo comunitario que permitan planificar, mediante la creación de escenarios posibles, el manejo de los recursos naturales y evaluar el impacto de las políticas y acciones que se programen para la comunidad, con un beneficio proporcionado por el programa de desarrollo comunitario para la definición de líneas de preinversión y de proyectos, mismo que serán financiados por diversas instituciones que en la entidad tienen la posibilidad de invertir, la cobertura geográfica del estudio es de 6 425 hectáreas, beneficiando a 288 personas.

Localidad de Ocota Taberna, municipio de Mezquitic, con el objeto de diseñar programas de desarrollo comunitario que permitan planificar, mediante la creación de escenarios posibles, el manejo de los recursos naturales y evaluar el impacto de las políticas y acciones que se programen para la comunidad con un beneficio proporcionado por el programa de desarrollo comunitario para la definición de líneas de preinversión y de proyectos, mismo que serán financiados por diversas instituciones que en la entidad tienen la posibilidad de invertir, la cobertura geográfica del estudio es de 1 490 hectáreas, beneficiando a 133 personas.

México

Proyectos comunitarios (Suelos)

Dos proyectos para un uso eficiente del suelo, disminuir la desertificación productiva, reducir la presión sobre la vegetación natural, generar alternativas económicas al productor a mediano y largo plazo, contribuir a la reforestación y restauración de áreas perturbadas, recuperar la fertilidad y elevar el nivel de vida de los productores, a través de la construcción de presas filtrantes de piedra acomodada (707 metros cúbicos cada uno) en beneficio de 20 productores de la comunidad de Pueblo Nuevo Solís, municipio de Temascalcingo y de 20 productores de la comunidad de San Pablo Malacatepec, municipio de Villa de Allende.

Viveros.

Establecimiento de un vivero y huerto comunitario para fomentar la producción de plantas de ornato como alternativa para diversificar las actividades productivas a nivel familiar en la comunidad de San Juan Xoconusco, municipio de Donato Guerra. Se realizó la plantación de cinco mil plantas que beneficiarán a 18 familias.

Infraestructura ecoturística.

Tres proyectos para poner en operación, en el corto plazo, los tres paradores turísticos, referidos, permitiendo con ello generar ingresos adicionales a los habitantes de estas comunidades por la prestación de servicios en las comunidades de la Mesa y Rosa de Palo Amarillo en el municipio de San Felipe del Progreso y El Capulín, municipio de Donato Guerra.

Vida silvestre.

Cinco proyectos para establecer la infraestructura básica para cinco venadarios, como alternativa para diversificar las actividades productivas a nivel familiar en estas comunidades, en el mediano plazo, mediante el cercado perimetral con malla ciclónica de 2.75 metros de altura en 12 hectáreas en cada una de las comunidades de Cerrito de Cárdenas, La Mesa y San Felipe de Jesús en el municipio de San Felipe del Progreso; El Capulín, en el municipio de Donato Guerra; y San Jerónimo Totoltepec, en el municipio de Villa de Allende en la región monarca. Estas obras beneficiarán a los habitantes de cada una de las cinco comunidades referidas.

Michoacán

Proyectos comunitarios (Suelos).

Además de ayudar a detener los procesos de erosión y pérdida de suelo fértil en las áreas forestales y agropecuarias las prácticas de restauración y conservación de suelos y agua, propician mano de obra que impacta benéficamente en la generación de empleos en los ejidos y comunidades, además de propiciar la coinversión así como formar parte del inicio del manejo de cuencas; existiendo diferentes grados de avance e impacto, partiendo de manera ascendente del proyecto localizados en las localidades de: C.I. de San Luis, C.I. San Benito, C.I. Santa Rosa, C.I. Uringuitiro y C.I. de San Isidro, todos anexos de la C.I. de Pamatácuaro, municipio de Los Reyes y correspondientes a la región Purhépecha, en la que dichas obras consisten en prácticas mecánicas manuales tales como: zanjas ciegas y zanjas de infiltración como una primera etapa de actividades en el área común denominada “Cerro Grande” con el propósito de iniciar con la restauración de áreas severamente erosionadas, resultando de la deforestación y los incendios forestales.

Se consideran como el primer paso, tanto como práctica mecánica para ser complementada en el ciclo próximo con trabajos de reforestación en la fase de revegetación como de la participación de los comuneros y comuneras integrantes de las localidades en el reconocimiento y valoración de sus recursos, así como de la adopción de técnicas que permitan ayudar a detener y revertir este proceso que afecta tanto a los terrenos de uso forestal, agrícola y pecuario, además de la disminución del agua de las norias que sirven para su abastecimiento de agua para consumo humano; este esquema de trabajo sirvió además para que invirtieran recursos por parte del FIRCO en las mismas actividades en otras áreas del propio cerro grande.

En lo correspondiente a los proyectos de la C.I. de San Antonio Tierras Blancas anexo de la misma C.I. de Pamatácuaro, se considera dentro de la etapa de consolidación, porque el estudio de preinversión que existe fundamentó que se han desarrollado actividades de conservación y restauración en los últimos tres años; por lo cual, las prácticas de 2001 corresponden a actividades productivas de conservación de suelos y que consisten en cultivos de cobertera con avena y veza de invierno en una superficie de 12-00-00 hectáreas y el establecimiento de sistemas agroforestales con los componentes de durazno mejorado, variedad diamante-San Juan en combinación con cerco vivo de cedro blanco y avena o maíz con el mismo componente forestal en una superficie en conjunto de 35-00-00 hectáreas.

De esta manera se plantea el frutal como la especie de mayor interés económico para los comuneros con propósito además de ser a mediano plazo una alternativa de ingresos económicos para disminuir la presión hacia el recurso forestal y, en lo que respecta, al cedro blanco propiciar la adopción de esta especie en la formación de cercos vivos y cortinas rompevientos o linderos de los terrenos agropecuarios con marcadas pendientes, como parte del manejo de la microcuenca de San Antonio.

En la región Monarca, se da continuidad a los trabajos de restauración de la microcuenca de Santa María La Ahogada, municipio de Contepec, a través de la implementación de prácticas mecánicas consistentes en zanjas de infiltración y zanjas ciegas combinadas con bordos de piedra y zanja derivadora y presas de gaviones en una superficie de 20-00-00 hectáreas; lo anterior, además de considerarse técnicamente, observa la participación y capacitación que existen en los integrantes del ejido; asimismo, en el ejido San Rafael, se trabajó con una sociedad de producción rural en el establecimiento de sistemas agroforestales con los componentes de durazno variedad diamante-san juan y cedro blanco como cerco vivo, avena o maíz y el mismo componente forestal en una superficie en conjunto de 30-00-00 hectáreas.|

Viveros.

Vivero forestal comunitario del ejido Nicolás Romero, municipio de Zitácuaro, para producir especies forestales en charola para un mejor transporte a las áreas degradadas de las partes altas de los montes, generando empleo e ingresos al incorporar esa planta a los diferentes programas de reforestación del próximo ciclo; de la misma manera se consideran como proyectos productivos de restauración ecológica el huerto hidropónico de la C.I. de Nicolás Romero del municipio de Zitácuaro, para la producción de forraje de manera intensiva, contribuyendo a disminuir las zonas afectadas por el pastoreo en terrenos forestales y reforestados, así como plantear la actividad pecuaria como alternativa productiva para disminuir la presión al recurso forestal.

Ejido Nicolás Romero, municipio de Zitácuaro, producir planta forestal para incorporar superficies al PRODEPLAN. Contempla la instalación de un invernadero de 168 metros cuadrados; se requiere el apoyo para la compra de bolsa y sustrato además de agroquímicos que garanticen la producción de 250 mil plantas con sistema coperblock; asimismo, considera trabajar con la comunidad y con la asociación ganadera local en proyecto piloto para estabular 90 cabezas de ganado con hidroponia de diferentes granos e incrementar la producción de carne y leche, abatiendo costos de producción y engorda, además de reducir la ganadería extensiva. A mediano plazo se pretende diversificar la producción frutal y ornamental para incrementar ésta con cargo a la rentabilidad del proyecto.

Establecimiento de un invernadero para ofrecer alternativas de empleo, con un producto de alta calidad en corto plazo, aprovechando el recurso agua y que los productores usen eficientemente el agua; asimismo, busca fortalecer las capacidades de los comuneros con equipos de riego presurizado y charolas de plástico ranuradas en la base para drenar exceso de humedad en sistema vertical; los beneficiarios construirán establos y aportarán la mano de obra para instalación del módulo. Se busca multiplicar el efecto con la asociación ganadera local para que aporten un segundo módulo, en la C.I. de Nicolás Romero, municipio de Zitácuaro.

Producción de planta forestal, mediante la instalación de un invernadero para la producción de especies forestales, es necesario buscar el apoyo de bolsa y sustrato además de agroquímicos que garanticen la producción de 250 mil plantas, inversión realizada en la C.I. de Pamatácuaro, municipio de Los Reyes.

Capacitación a productores

Capacitación asistencia y técnica a 50 productores de miel de maguey, en el ejido de Tupátaro, municipio de Senguio; a 50 productores en el manejo de cultivos hidropónicos en la C.I. de Nicolás Romero, municipio de Zitácuaro; en lombricultura y composta bocashi a 50 productores del ejido Nicolás Romero, municipio de Zitácuaro; a 70 mujeres de los 13 anexos de la C.I. de Pamatácuaro, sobre la utilización del fruto de las rosáceas en la elaboración de conservas, ates y licores; y en la elaboración de compostas, estercoleros y lombricompostas a 52 productores de los 13 anexos de la C.I. de Pamatácuaro, municipio de Los Reyes.

Estudios técnicos

De preinversión y factibilidad para el desarrollo de agroforestería con durazno amarillo diamante en los ejidos de San Rafael, Santa María La Ahogada y Contepec, municipio de Contepec, para determinar la factibilidad técnica, financiera y social para el aprovechamiento extensivo de agroforestería con durazno amarillo diamante.

De preinversión y factibilidad para el desarrollo de microindustrias de miel de maguey, en el ejido de Tupátaro, municipio de Senguio, para determinar la factibilidad técnica, financiera y social para el aprovechamiento económico del maguey.

De preinversión y desarrollo de cultivos hidropónicos en la C.I. de Nicolás Romero, municipio de Zitácuaro, para determinar la factibilidad técnica, financiera y social para el aprovechamiento de cultivos hidropónicos con objetivos de estabulación de ganado y el incremento de la biomasa en menores tiempos, al mismo tiempo se reduce la ganadería extensiva para la recuperación de la cubierta vegetal, por lo que disminuye indirectamente la erosión.

De preinversión y factibilidad para la industrialización y comercialización de té nurite en San Antonio Tierras Blancas, anexo de la C.I. de Bamatácuaro, municipio de Los Reyes, para el aprovechamiento de las plantas medicinales de la región de La Meseta Purhépecha, así como la conservación de especies endémicas con propiedades medicinales que ofrecen una alternativa económica a los habitantes de la región.

Oaxaca (Región Mixteca)

Estudios técnicos

Estudio de delimitación de la cuenca tributaria de mariscala, para contar con una delimitación de la cuenca tributaria de maríscala de Juárez en la región de la Mixteca, a fin que establecer criterios ambientales para el desarrollo de las actividades productivas del sector primario en el área estudiada. Con esta información será posible ubicar cuencas tributarias y microcuencas para considerarlas como unidades básicas de planeación para el desarrollo sustentable. Con ello se obtendrán pautas precisas para extrapolar las experiencias a otras cuencas.

Oaxaca (Región Cuicatlán)

Estudio experiencia de regeneración de cuenca, el estudio aportó información para conocer los impactos de las acciones realizadas a nivel de una cuenca tributaria. Se trata de valorar los cambios ocurridos en la reversión de los ritmos de deterioro, en el bienestar de la población y en la diversificación de actividades productivas.

Oaxaca (Región Chinantla)

Capacitación

Taller de capacitación en beneficio de la fibra de pita, en la comunidad de San Juan Bautista Tuxtepec, municipio del mismo nombre. Para que los productores desarrollaran los conocimientos y habilidades para incorporar mayor valor agregado a la producción de fibra de pita, así como obtener beneficios a partir de la confección y comercialización de productos diversos a la fibra, con una partición de 17 personas.

Taller de capacitación sobre manejo de fauna silvestre en cautiverio, en la comunidad de Arroyo Blanco, municipio de San Juan Lalana. Para apoyar la implementación del proyecto de manejo de fauna que se realiza en esa comunidad, así como elaborar un programa de trabajo para el manejo de los animales y la infraestructura y equipo. El curso está dirigido a los participantes en el proyecto de esa comunidad, con una partición de 17 personas.

Curso de capacitación sobre evaluación de plantaciones forestales en la comunidad de Soledad Macín, municipio de San Juan Bautista Tuxtepec. Para proporcionar a los productores las bases teórico-prácticas para el desarrollo de trabajos de evaluación de plantaciones agroforestales, básicamente para el cultivo de especies de la región, con una partición de 19 personas.

Taller sobre modelos agroforestales integrales en la comunidad de Paso Escalera, municipio de San Felipe Usila. Para apoyar la implementación de modelos tecnológicos que permitan aprovechar óptimamente los terrenos, conservar los recursos naturales, diversificar la producción y generar empleo e incrementar el ingreso de los campesinos. El curso está dirigido a los campesinos de la región participantes en los proyectos comunitarios relacionados con el tema, con una partición de 20 personas.

Curso sobre fauna silvestre en cautiverio en la comunidad de San Rafael Agua Pescadito, municipio de San Juan Bautista Valle Nacional. Para proporcionar a los productores las bases teórico-prácticas para el manejo de fauna a explotar, así como de las instalaciones y equipos necesarios, con una partición de 25 personas.

Curso de mejoramiento de la producción de maíz en la comunidad de Ignacio Zaragoza, municipio de San Juan Lalana. El curso permitió a los productores maiceros con terrenos en laderas, reducir la erosión y aumentar los rendimientos a partir de una selección más rigurosa del material genético y riesgos, con una partición de 16 personas.

Taller de sistema interno para certificación de productos orgánico en la comunidad de Ignacio Zaragoza, municipio de San Juan Lalana. Para dotar a los participantes los conocimientos y habilidades para llevar a cabo un proceso de certificación interna de productos orgánicos, a fin de mejorar su aceptación en los mercados regionales, con una partición de 19 personas.

Taller de presentación y divulgación de resultados en enriquecimiento de acahuales y cultivo en camellones en la comunidad de Arroyo Blanco municipio de San Juan Lalana. Para enriquecer el acervo tecnológico de los productores de la región, mediante el análisis de sus experiencias, con una partición de 13 personas.

Taller de presentación y divulgación de resultados experiencias en recuperación de áreas degradadas en la comunidad de Arroyo Blanco, municipio de San Juan Lalana. Para favorecer la participación de los grupos de productores y miembros de organismos civiles, en el análisis de los distintos aportes de las experiencias en la recuperación de áreas degradadas.

Taller de capacitación sobre cultivo en camellones en la comunidad de San Felipe Usila, municipio del mismo nombre. Para favorecer la participación de los grupos de productores y miembros de organismos civiles, en el análisis de los distintos aportes de las experiencias en el cultivo en camellones. Se obtuvieron y socializaron las prácticas agroculturales que mejores resultados reportaron.

Curso para la administración de microempresas y comercialización de productos agroforestales en la comunidad de Santa María Jacatepec, municipio del mismo nombre. Para mejorar las aptitudes de los productores para participar, de manera coordinada, en el manejo de pequeñas empresas dedicadas al acopio y mercadeo de productos agroforestales no maderables.

Curso de capacitación para el enriquecimiento de acahuales, en la comunidad de Cerro Tepescuintle, municipio de San Miguel Soyaltepec. El evento permitió a los productores participantes, adquirir los conocimientos teóricos y prácticos para aplicar la tecnología en cuestión.

Oaxaca (Región Chimalapas)

Curso de capacitación para el manejo de cultivos de cobertera y granos básicos en la comunidad de San Miguel Chimalapa, municipio del mismo nombre, de la región PRODERS de Chimalapas. Para desarrollar los conocimientos, habilidades y destrezas para el establecimiento de cultivos de cobertera apropiados a las características edafoclimáticas específicas de la región, así como su manejo asociado a la producción de granos básicos, con una partición de 17 personas.

Taller de capacitación para el intercambio de experiencias en enriquecimiento de acahuales en la comunidad de Benito Juárez, municipio de San Miguel Chimalapa. Para favorecer la participación de autoridades locales, organizaciones de productores, beneficiarios directos, personal institucional y miembros de organismos civiles en el análisis de los distintos aportes de las experiencias en el enriquecimiento de acahuales. Se abordaron tanto la vertiente de impactos socioeconómicos, técnicos y ambientales, así como de la coordinación y gestión, con una partición de 20 personas.

Capacitación para el manejo de aves de ornato y canoras en la comunidad de Las Conchas, municipio de San Miguel Chimalapa. Los temas abordados fueron manejo de las especies, así como al uso y mantenimiento de instalaciones y equipos; así como los relacionados al desarrollo organizativo y de gestión del grupo participante, con una partición de 18 personas.

Curso de capacitación sobre la palma camedor en la comunidad de San Antonio, municipio de San Miguel Chimalapa. Para desarrollar las capacidades de los campesinos de la región en las diferentes tareas que involucra la plantación, manejo y aprovechamiento de la palma camedor, con una partición de 25 personas.

Taller de capacitación sobre intercambio de experiencias entre productores de resina en la comunidad de Benito Juárez, municipio de San Miguel Chimalapa. Para favorecer la participación de los grupos de productores y miembros de organismos civiles, en el análisis de los distintos aportes de las experiencias en producción de resina en esas y otras regiones. Se fomentó el proceso de aprovechamiento de los recursos naturales, en donde los propietarios de los terrenos forestales pueden obtener satisfactores sin poner en riesgo los recursos naturales, con una partición de 23 personas.

Capacitación sobre el manejo y cría de venado en la comunidad de San Antonio, municipio de San Miguel Chimalapa. Para reforzar las aptitudes de los miembros del proyecto comunitario de aprovechamiento del venado, mismos que están constituidos bajo la figura de unidad de manejo ambiental. Se abordaron temas relacionados al manejo zootécnico de la especie, así como sobre aspectos organizativos, con una partición de 15 personas.

Taller de capacitación para el intercambio de experiencias entre productores de hortalizas orgánicas, en la comunidad de San Antonio, municipio de San Miguel Chimalapa. Para promover el fortalecimiento de la producción hortalizas para que entre productores de distintas comunidades obtuvieran conocimientos más amplios respecto a los factores que propician mayores niveles de producción y productividad en los huertos, con una partición de 19 personas.

Curso de capacitación sobre sistemas agrosilvopastoriles, en la comunidad de La Fortaleza, municipio de Santa María Chimalapa. Para facilitar el desarrollo de los proyectos de creación de módulos agrosilvopastoriles. En el desarrollo del curso se abordaron temas relacionados con la producción de pastos forrajeros, el diseño de instalaciones y el manejo de equipos, así como del ganado, con una partición de 20 personas.

Curso de capacitación en silvopastoreo en la comunidad de Santa María Chimalapa, municipio del mismo nombre. Para mejorar aptitudes para incrementar la capacidad de carga de potreros, a partir de introducir gramíneas y leguminosas. Asimismo, capacitar a los productores en el manejo de los registros de sus animales, como elemento de planeación para mantener el buen desarrollo de hato, con una partición de 20 personas.

Oaxaca (Región Mixteca)

Curso de manejo de fauna en la comunidad de Santo Domingo Tonalá, municipio del mismo nombre. Para reforzar los conocimientos y habilidades de los miembros del Comité Municipal de Protección de la Flora y Fauna de esa localidad. Los temas estuvieron enfocados a técnicas de monitoreo de las poblaciones de venado, así como aspectos zootécnicos y de organización empresarial, con una partición de 14 personas.

Curso de capacitación sobre construcción de bordos en la comunidad de Santo Domingo Tonalá, municipio del mismo nombre. Con este evento, los productores adquirieron los conocimientos y habilidades para realizar el trazo y construcción de curvas de nivel y bordos para mejorar el manejo de terrenos y evitar el fenómeno de la erosión, con una partición de diez personas.

Curso de capacitación sobre el manejo del nopal en la comunidad de Mariscala de Juárez, municipio del mismo nombre. Para capacitar a productores rurales sobre las medidas básicas para garantizar el adecuado trazo, establecimiento y manejo de las plantaciones de nopal.

Oaxaca (Región Chimalapas)

Vivero para la producción de 22 mil plantas de palma camedor y café orgánico en la comunidad de Benito Juárez, municipio de San Miguel Chimalapa, para fomentar la producción de plantas agroforestales como alternativa para diversificar actividades productivas a nivel familiar y comunitario, avanzar en el ordenamiento ecológico de las actividades a nivel local, y contribuir a reforestar áreas prioritarias para la comunidad, con una partición de 22 personas.

Oaxaca (Región Mixteca)

Ampliación de un vivero para la producción de nopal en la comunidad de San José de La Pradera, municipio de Tacache de Mina para producir en cinco hectáreas de raquetas de nopal para diversificar actividades productivas a nivel familiar y comunitario, avanzar en el ordenamiento ecológico revertir los efectos de la erosión a nivel local, con una partición de 20 personas.

Proyectos de aprovechamiento flora y fauna silvestre

Oaxaca (Región Chinantla)

En la comunidad de San Rafael Agua Pescadito, municipio de Valle Nacional se desarrolló un proyecto de cría y reproducción de tepescuintles para reforzar la diversificación de las actividades productivas a partir del aprovechamiento integral de los recursos faunísticos y fortalecer las bases organizativas de la comunidad al fomentar el desarrollo de actividades colectivas en un esquema de cooperación. Con este proyecto también se fortaleció la unidad de manejo ambiental (UMA), beneficiarios directos 29 productores.

En la comunidad de Cerro de Pita, municipio de Valle Nacional se desarrolló un proyecto de cría y reproducción de tepescuintles para reforzar la diversificación de las actividades productivas a partir del aprovechamiento integral de los recursos faunísticos y fortalecer las bases organizativas de la comunidad al fomentar el desarrollo de actividades colectivas en un esquema de cooperación. El proyecto comprende el equipamiento de los criaderos y la adquisición de materiales para el manejo de la especie, beneficiarios directos 18 productores.

Oaxaca (Región Chimalapas)

Cría y reproducción de aves canoras y de ornato (UMA) en la comunidad de Las Conchas, municipio de San Miguel Chimalapa, para el aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre y a la creación y/o fortalecimiento de unidad de manejo ambiental (UMA) para reforzar la diversificación de las actividades productivas a partir de un aprovechamiento integral y sustentable de los recursos faunísticos y fortalecer las bases organizativas de la comunidad al fomentar el desarrollo de actividades colectivas en un esquema de cooperación, beneficiarios directos 20 productores.

Cría y reproducción de ceretes y tepescuintles (UMA) en la comunidad de Santa María Chimalapa, municipio del mismo nombre, para el aprovechamiento sustentable de la fauna silvestre y la creación y fortalecimiento de unidad de manejo ambiental (UMA). Con este proyecto se logró reforzar la diversificación de las actividades productivas a partir del aprovechamiento integral de los recursos faunísticos y fortalecer las bases organizativas de la comunidad al fomentar el desarrollo de actividades colectivas en un esquema de cooperación. El proyecto comprende principalmente el equipamiento de los criaderos y la adquisición de materiales para el manejo de las especies, beneficiarios directos 15 productores.

Oaxaca (Región Mixteca)

En la localidad de Santo Domingo Tonalá, municipio del mismo nombre, se desarrolló un proyecto para la consolidación de la explotación cinegética del venado y, en menor medida, de otras especies de mamíferos y aves. Con este proyecto se logró reforzar la diversificación de las actividades productivas a partir de un aprovechamiento integral de los recursos faunísticos y fortalecer las bases organizativas de la comunidad al fomentar el desarrollo de actividades colectivas en un esquema de cooperación. El proyecto comprende principalmente el equipamiento de los criaderos y la adquisición de materiales para el manejo de las especies, beneficiarios directos 14 productores.

Proyectos de plantaciones agroforestales

Oaxaca (Región Chinantla)

Enriquecimiento de acahuales en las comunidades de Nueva Santa Flora (17 hectáreas y en beneficio de 23 productores), municipio de San Felipe Usila; Playa Limón (30 hectáreas y en beneficio de 84 productores), municipio de Santiago Jocotepec; Rancho Palmar (13.5 hectáreas y en beneficio de 16 productores), municipio de Santiago Jocotepec; Cerro Tepezcuintle (30 hectáreas y en beneficio de 18 productores), municipio de Nuevo Soyaltepec; Arroyo Tortuga (15 hectáreas y en beneficio de 17 productores), San Rafael Agua Pescadito (15 hectáreas y en beneficio de 56 productores) y Cerro Armadillo (15 hectáreas y en beneficio de 22 productores), municipio de San Juan Bautista Valle Nacional; Arroyo Blanco (13 hectáreas y en beneficio de 20 productores), Ignacio Zaragoza (13 hectáreas y en beneficio de 14 productores), San Miguel (18 hectáreas y en beneficio de 26 productores), San Juan Evangelista (26 hectáreas y en beneficio de 60 productores), y San Juan del Río (13 hectáreas y en beneficio de 15 productores) del municipio de San Juan Lalana. Para aprovechar los acahuales en descanso, diversificar actividades con plantaciones de diferentes especies nativas e inducidas, manteniendo los árboles y arbustos, así como toda planta de uso domestico para la población; así como recuperar especies de plantas nativas, que por exceso en su aprovechamiento, se han visto reducidas sus poblaciones. Con ello se logra dar un mayor valor económico a estos terrenos, lo que induce a su aprovechamiento agroforestal duradero, evitando fenómenos de agricultura itinerante, incendios forestales y erosión.

Oaxaca (Región Chimalapas)

Construcción de una represa de gaviones en la comunidad del Porvenir, municipio de San Miguel Chimalapa para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permiten satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas, mediante la construcción de represas de mampostería, se controlan los escurrimientos provenientes de agua de lluvia para que en lugar de que se erosionen el suelo se capten y aprovechen, beneficiarios directos 12 productores.

Enriquecimiento de acahuales en las comunidades de Cuauhtémoc Guadalupe (30 hectáreas, en beneficio de 45 productores) y San Antonio (30 hectáreas, en beneficio de 30 productores), municipio de San Miguel Chimalapa; El objetivo central de este proyecto fue aprovechar acahuales en descanso, para diversificar actividades con plantaciones de diferentes especies nativas e inducidas, manteniendo los árboles y arbustos, así como toda planta de uso domestico para la población; así como recuperar especies de plantas nativas que por exceso en su aprovechamiento han visto reducidas sus poblaciones.

Producción de hortalizas orgánicas en la comunidad de San Antonio, municipio de San Miguel Chimalapa en 22 metros cuadrados para favorecer la integración de la mujer en actividades productivas, se mejoró la dieta alimentaria de las familias campesinas de la comunidad y, además, se apoyó al ingreso familiar por la venta de productos hortícolas, beneficiarios directos 12 productores.

Producción de básicos con cultivos de cobertera en las comunidades de San Miguel Chimalapa (15 hectáreas, en beneficio de 15 productores), municipio del mismo nombre; San Francisco La Paz (18 hectáreas, en beneficio de 18 productores) y Santa María Chimalapa (20 hectáreas, en beneficio de 40 productores), municipio de Santa María Chimalapa, para evitar la quema de los residuos vegetales que quedan después de la rozatumba, reduciendo los riesgos de incendios forestales; asimismo, se logró la recuperación paulatina de la fertilidad de los suelos, se evitó la erosión manteniendo una capa de cubierta vegetal prevenir el arrastre fuerte hacia las partes bajas y aumentar la calidad y cantidad de la producción de básicos.

Establecimiento un módulo de sistema silvopastoril en la comunidad de La Fortaleza (60 hectáreas en beneficio de 20 productores), Santa María Chimalapa (60 hectáreas en beneficio de 20 productores), municipio de Santa María Chimalapa, para controlar el pastoreo a través de cercos eléctricos, fortalecimiento las condiciones de alimentación del ganado con establecimiento de leguminosas y mejoramiento del ganado criollo; asimismo se fomentó la diversificación productiva, y el trabajo de organización para la producción y búsqueda de canales de comercialización; y evitar la erosión al establecer cultivo de guaje en franjas.

Oaxaca (Región Cuicatlán)

Reforestación con especies nativas en las comunidades de El Higo (9.8 hectáreas en beneficio de 95 productores), Santiago Chazumba (6.6 hectáreas en beneficio de 1 625 productores), municipio de Santiago Chazumba. Este proyecto tuvo por objetivo establecer plantaciones agroforestales con especies nativas e inducidas, como alternativa para diversificar las actividades productivas a nivel familiar y comunitario, promover el aprovechamiento integral y duradero de los recursos naturales y contribuir a reforestar áreas prioritarias para la comunidad.

Proyectos para el Control de Escorrentías.

Oaxaca (Región Chinantla)

Establecimiento de cultivo en camellones en la comunidad de Cerro de Pita (27 hectáreas en beneficio de 31 productores), municipio de San Juan Bautista Valle Nacional; Paso Escalera (10 hectáreas en beneficio de 31 productores), municipio de San Felipe Usila; Arroyo Blanco (15 hectáreas en beneficio de 28 productores), Cerro Coquito (12 hectáreas en beneficio de 12 productores), (10 hectáreas en beneficio de 12 productores) municipio de San Juan Lalana. El propósito del proyecto fue que a través de las zanjas de filtración hechas a curvas de nivel, se detenga el arrastre del suelo hacia las partes bajas y aprovechar la humedad del agua captada de la lluvia para las plantaciones establecidas en los camellones. Asimismo, la recuperación paulatina del suelo manteniendo una capa de cubierta vegetal que evite el arrastre fuerte hacia las partes bajas.

Establecimiento de abonos verdes en una superficie de 12 hectáreas en la comunidad de Cerro Tepezcuintle, municipio de Nuevo Soyaltepec, para evitar la quema de los residuos vegetales que quedan después de la rozatumba, reduciendo los riesgos de incendios forestales; se logró la recuperación paulatina de la fertilidad de los suelos, evitar la erosión manteniendo una capa de cubierta vegetal para prevenir el arrastre fuerte

hacia las partes bajas y aumentar la calidad y cantidad de la producción de básicos; así como inducir la sedentarización de la milpa con el propósito de evitar la apertura de nuevos espacios de cultivo, beneficiarios directos 17 productores.

Proyecto de recuperación de áreas degradadas en la comunidad de Arroyo Blanco (12 hectáreas en beneficio de 13 productores), Cerro Coquito (ocho hectáreas en beneficio de cuatro productores), Ignacio Zaragoza (15 hectáreas en beneficio de 18 productores), La Esperanza (15 hectáreas en beneficio de 15 productores), San José Yogope (15 hectáreas en beneficio de 40 productores), San Miguel (12 hectáreas en beneficio de 40 productores), La Soledad (siete hectáreas en beneficio de 22 productores), San Isidro el Arenal (ocho hectáreas en beneficio de 20 productores), Santa Cecilia (12 hectáreas en beneficio de ocho productores), San Juan Evangelista (12 hectáreas en beneficio de 52 productores), San Juan del Río (siete hectáreas en beneficio de 15 productores), del municipio de San Juan Lalana para recuperar las áreas degradadas de las comunidades, aprovechándolas con el establecimiento de plantas agroforestales diversificadas; se buscó, a través de las zanjas de filtración hechas a curvas de nivel, detener el arrastre del suelo hacia las partes bajas y aprovechar la humedad del agua captada de la lluvia; así como regular la erosión del suelo en terrenos con pendientes del 15.0 por ciento al 45.0 por ciento, con barreras vivas.

Oaxaca (Región Mixteca)

Represa de mampostería en beneficio de 250 productores de la comunidad de Asunción Cuyotepeji, municipio de Asunción Cuyotepeji, mediante la construcción de una obra de 18.35 metros largo corona y cinco metros largo base, con una altura de 4.2 metros para obtener una construcción de 93.17 metros cúbicos beneficiando, para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permitan satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Terraza de mampostería en beneficio de 590 productores de la comunidad de San Sebastián del Progreso, municipio de Huajuapan de León, a través de la construcción de una obra de 24.4 metros largo corona y ocho metros largo base, con una altura de tres metros, para obtener una construcción de 62.11 metros cúbicos. La obra tuvo como objetivo evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permiten satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción, (arena y graba).

Prácticas mecánicas en beneficio de 87 productores de la comunidad de San Sebastián del Progreso, municipio de Huajuapan de León, en una superficie de seis hectáreas, para mejorar la estructura de los suelos a fin de hacerlos adecuados para el aprovechamiento agrícola.

Terraza de mampostería en beneficio de 590 productores de la comunidad de Yuxichi, municipio de Huajuapam de León, mediante la construcción de una obra de 32.4 metros largo corona y 3.25 metros para obtener una construcción de 62.11 metros cúbicos para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permitan satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Terraza de mampostería en beneficio de 209 productores de la comunidad de Rancho Solano, municipio de Huajuapam de León a través de la construcción de una obra de 19.55 metros largo corona y cuatro metros largo base, con una altura de 2.3 metros para obtener una construcción de 31.06 metros cúbicos. La obra tuvo como objetivo evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permitan satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Terraza de mampostería en beneficio de 209 productores de la comunidad de Rancho Solano, municipio de Huajuapam de León, mediante la construcción de una obra de 20.45 metros largo corona y 5.5 metros largo base, con una altura de 2.3 metros para obtener una construcción de 31.06 metros cúbicos, para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permiten satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Represa de mampostería en beneficio de 370 productores del paraje Agua Mosca II de la comunidad de Concepción Buena Vista municipio del mismo nombre, a través de la construcción de una obra de 7.5 metros largo corona y cuatro metros largo base, con una altura de 2.8 metros para obtener una construcción de 48.52 metros cúbicos para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permitan satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Represa de mampostería en beneficio de 370 productores del paraje Agua Mosca III de la comunidad de Concepción Buena Vista municipio del mismo nombre, mediante la construcción de una obra de 20.1 metros largo coronay seis metros largo base, con una altura total de 2.8 metros, para obtener una construcción de 48.52 metros para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permitan satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Represa de mampostería en beneficio de 260 productores del paraje La Majada Grande de la comunidad de San Francisco Huapanapam municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, a través de la construcción de una obra de 25.4 metros largo corona y ocho metros largo base, con una altura total de 3.7 metros, para obtener una construcción de 97.05 metros cúbicos para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permitan satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Represa de mampostería en beneficio de 260 productores del paraje El Casahuico II de la comunidad de San Francisco Huapanapam municipio de San Pedro y San Pablo, mediante la construcción de una obra de 25.4 metros largo corona y ocho metros largo base, con una altura total de 3.7 metros, para obtener una construcción de 97.05 metros para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permiten satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Represa de mampostería en beneficio de 149 productores del paraje El Cangrejo de la comunidad de San José Trujapam municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, a través de la construcción de una obra de 34.35 metros largo corona y 28 metros largo base, con una altura total de 3.15 metros, para obtener una construcción de 126.16 metros cúbicos para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permiten satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Represa de mampostería en beneficio de 149 productores del paraje La Majada de la comunidad de San José Trujapam municipio de San Pedro y San Pablo Tequixtepec, mediante meta la construcción de una obra de 14.9 metros largo corona y cinco metros largo base, con una altura total de 5.1 metros, para obtener una construcción de 87.34 metros cúbicos para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos

acuíferos y realizar captaciones de agua que permiten satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Represa de mampostería en beneficio de 704 productores del paraje Las Parras de la comunidad de Santa Catarina Zapoquila municipio del mismo nombre, mediante la construcción de una obra de 16.35 metros largo corona y cinco metros largo base, con una altura total de 4.6 metros, para obtener una construcción de 97.05 metros cúbicos para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permiten satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Represa de mampostería en beneficio de 95 habitantes del paraje El Sabino II de la comunidad de El Higo, municipio de Santiago Chazumba, a través de la construcción de una obra de 19.6 metros largo corona y cuatro metros largo base, con una altura total de cuatro metros, para obtener una construcción de 77.64 metros cúbicos para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permiten satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Represa de mampostería en beneficio de 95 habitantes del paraje El Sabino III de la comunidad de El Higo, municipio de Santiago Chazumba, mediante la construcción de una obra de 17.25 metros largo corona y cinco metros largo base, con una altura total de 3.8 metros, para obtener una construcción de 58.23 metros cúbicos para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permiten satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Represa de mampostería en beneficio de 260 habitantes del paraje El Sabino de la comunidad de Lunatitlán del Progreso, municipio de Santiago Chazumba, a través de la construcción de una obra de 37.5 metros largo corona y 32 metros largo base, con una altura total de tres metros, para obtener una construcción de 97.05 metros cúbicos para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permiten satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Represa de mampostería en beneficio de 54 habitantes del paraje Sánchico de la comunidad de Paredones, municipio de Santiago Chazumba, mediante la construcción de una obra de 14.5 metros largo corona y cuatros metros largo base, con una altura total de cuatro metros, para obtener una construcción de 54.06 metros cúbicos para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permiten satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Ampliación de represa de mampostería en beneficio de 54 habitantes del paraje El Higo Pinto de la comunidad de Paredones municipio de Santiago Chazumba, a través de la construcción de una obra de 19.75 metros largo corona y siete metros largo base, con una altura total de 1.8 metros, para obtener una construcción de 35.17 metros cúbicos para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permiten satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Represa de mampostería en beneficio de 1 624 habitantes del paraje Ocotlán II, de la comunidad de Santiago Chazumba, municipio del mismo nombre, mediante la construcción de una obra de 28.15 metros largo corona y 3.1 metros largo base para obtener una construcción de 77.64 metros cúbicos para evitar el arrastre de suelo por efecto de las lluvias, recargar mantos acuíferos y realizar captaciones de agua que permiten satisfacer las necesidades del ganado y la irrigación de pequeñas áreas. Eventualmente, esta obra permitirá la captación de material para construcción (arena y graba).

Puebla (Región Tehuacán-Cuicatlán)

Proyectos Comunitarios. Suelos (Prácticas Mecánicas)

Ejido San Juan Atzingo, municipio San Gabriel Chilac, se realizaron prácticas mecánicas en 15 hectáreas de terrenos agrícolas mediante la construcción de terrazas de base angosta, construcción de canales de desfogue y nivelación de tierras, lo que permitió reducir la erosión hídrica, la magnitud y la velocidad de los escurrimientos superficiales, favorecer la infiltración e incrementar la humedad disponible, y desalojar los excedentes de agua a velocidades no erosivas. Para su construcción se utilizaron implementos agrícolas, retroexcavadora de neumáticos y mano de obra (87 habitantes del ejido beneficiados).

Comunidad Sabino Farol, municipio Caltepec, se realizaron prácticas mecánicas en 9.6 hectáreas de terrenos agrícolas, mediante la construcción de terrazas de base angosta, construcción de canales de desfogue y nivelación de tierras, lo que permitió reducir la erosión hídrica, la magnitud y la velocidad de los escurrimientos superficiales, favorecer la infiltración e incrementar la humedad disponible, y desalojar los excedentes de agua a velocidades no erosivas. Para su construcción se utilizaron implementos agrícolas, retroexcavadora de neumáticos y mano de obra (87 habitantes de la comunidad beneficiada).

Comunidad Atecoxco, municipio Caltepec, se realizaron prácticas mecánicas en 19.2 hectáreas de terrenos agrícolas, mediante la construcción de terrazas de base angosta, construcción de canales de desfogue y nivelación de tierras, lo que permitió reducir la erosión hídrica, la magnitud y la velocidad de los escurrimientos superficiales, favorecer la infiltración e incrementar la humedad disponible, y desalojar los excedentes de agua a velocidades no erosivas. Para su construcción se utilizaron implementos agrícolas, retroexcavadora de neumáticos y mano de obra (250 habitantes de la comunidad beneficiada).

Comunidad San Juan Acatitlán, municipio Caltepec, se realizaron prácticas mecánicas en 18.0 hectáreas de terrenos agrícolas, mediante la construcción de terrazas de base angosta, construcción de canales de desfogue y nivelación de tierras, lo que permitió reducir la erosión hídrica, la magnitud y la velocidad de los escurrimientos superficiales, favorecer la infiltración e incrementar la humedad disponible, y desalojar los excedentes de agua a velocidades no erosivas. Para su construcción se utilizaron implementos agrícolas, retroexcavadora de neumáticos y mano de obra (250 habitantes de la comunidad beneficiada).

Construcción de terrazas

Comunidad San Juan Raya, municipio Zapotitlán, se construyeron terrazas para la conservación del suelo en 50 hectáreas dedicadas a la agricultura y que por su ubicación y pendiente presentan riesgo de erosión, a través de la construcción de bordos de un metro de ancho por 0.8 metros de alto. El número de bordos por hectárea se calculó en base al grado de pendiente que presentó cada uno de los terrenos. Para su construcción se utilizó únicamente mano de obra de los beneficiarios (50 familias beneficiadas).

Represas de mampostería

Construcción de dos represas de mampostería, en los parajes El Capulín y El Ahuatepec, ubicados en la comunidad de San Juan Acatitlán, municipio de Caltepec. En El Capulín, tiene de largo de corona 16.1 metros, largo de base cuatro a 4.5 metros y altura sobre volumen 74.5 metros cúbicos y en El Ahuatepec largo de corona 16.0 metros, largo de base cuatro a 6.4 metros y altura sobre volumen 130.43 metros cúbicos. Las obras consistieron en la limpieza del fondo de la cárcava, trazo, excavación de la zanja en el fondo y los taludes para anclar y empotrar la represa, construcción de cimientos de la obra, colocación de hiladas de piedra pegadas con mortero (proporción 3:1 arena-cemento) hasta cumplir con las especificaciones de la altura y talud de la obra. Estas obras beneficiarán a 261 comuneros y protegerán 50 hectáreas.

Comunidad El Sotolín, municipio Caltepec, construcción de represa de mampostería, en el paraje Guadalupe Victoria, sus dimensiones son largo de corona 17.65 metros, largo de base seis metros y 3.8 metros y una altura sobre volumen de 66.86 metros cúbicos. La obra consistió en la limpieza del fondo de la cárcava, trazo, excavación de la zanja en el fondo y los taludes para anclar y empotrar la represa, construcción de cimientos de la obra, colocación de hiladas de piedra pegadas con mortero (proporción 3:1 arena-cemento) hasta cumplir con las especificaciones de la altura y talud de la obra. La obra beneficiará a 160 habitantes y protegerá 20 hectáreas.

Proyecto Ecoturístico

Comunidad San Juan Raya, municipio Zapotitlán. Proyecto para delimitar y proteger el área fosilífera de turritelas que es la más visitada por el turismo en la comunidad, así como acondicionar los accesos y recorridos de aproximadamente 1.4 hectáreas, donde se encuentran los yacimientos fosilíferos de la comunidad, mediante la construcción de barreras físicas para evitar el pisoteo y saqueo de los fósiles, evitar el paso del ganado caprino por el yacimiento y orientar al turismo durante el recorrido por el área fosilífera.

Puebla (Región Mixteca)

Suelos (construcción de terrazas)

Ejido San Miguel, municipio Chiautla de Tapia, se construyeron terrazas para la conservación del suelo en 50 hectáreas dedicadas a la agricultura y que por su ubicación y pendiente presentan riesgo de erosión, el trabajo consistió en la construcción de bordos de un metro de ancho por 0.8 metros de alto. El número de bordos por hectárea se calculó en base al grado de pendiente que presentó cada uno de los terrenos. Para su construcción se utilizó únicamente mano de obra de los beneficiarios (en beneficio de 150 habitantes del ejido).

Capacitación

Pueble (Región Tehuacán-Cuicatlán)

En el ejido de San Luis Atolotitlán y en la comunidad de Santiago Coatepec, municipio de Caltepec; se impartió el curso-taller sobre agricultura sustentable y reconversión productiva, para proporcionar los conocimientos teórico-prácticos para el manejo de la agricultura sustentable, con el fin de que estos puedan ser llevados a cabo para asegurar un desarrollo armónico de la región; fue impartido por Alternativas y Procesos de Participación Social A. C.

Puebla (Región Mixteca)

En el Ejido San Miguel, municipio de Chiautla de Tapia, se impartió el curso-taller sobre ecoturismo para la detección e identificación de productos, el cual los participantes identificaron los principales elementos que conforman el ecoturismo, destacando la participación de la comunidad en el Turismo Ambientalmente Planificado (Ecoturismo T.A.P.); fue impartido por la Lic. Lirio Azahalia González Luna.

Programas de Desarrollo Comunitario

Puebla (Región Tehuacán-Cuicatlán)

Estudios para la elaboración de un Programa de Desarrollo Comunitario para el ejido San Luis Atolotitlán, para la comunidad de Santiago Coatepec, municipio de Caltepec. Con la finalidad de contar con un instrumento de planeación, manejo de sus recursos naturales y ordenamiento comunitario de sus tierras y tener un instrumento de concertación, que a escala local, permita el diseño de estrategias y líneas de acción que orienten las acciones hacia el desarrollo sustentable del mismo.

Estudios de Prefactibilidad en Infraestructura Ecoproductiva

Puebla (Región Tehuacán-Cuicatlán)

Comunidades San Juan Acatitlán, municipio Caltepec; San Pedro Atzumba y San Juan Raya, municipio Zapotitlán. Se realizó para determinar la viabilidad técnica, económica, financiera y social para desarrollar un programa de manejo tierras que defina el ordenamiento comunitario de acuerdo con la aptitud natural de los suelos, asociado al establecimiento de proyectos que orienten las acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Quintana Roo

Proyectos Comunitarios

Manejo Integral de Flora Medicinal en el ejido San Francisco, municipio Lázaro Cárdenas para el manejo integral de plantas con propiedades medicinales, en una hectárea, para contribuir al rescate de la medicina tradicional de los pueblos Mayas, permitiendo al mismo tiempo la protección de superficies con vegetación natural y el apoyo a un grupo de pobladores del ejido San Francisco que han conservado, a través de varias generaciones, éstos conocimientos. El proyecto contempla la construcción de una palapa para atención médica tradicional de pobladores, la apertura de un pozo y la selección de plantas medicinales. Los beneficiarios directos son diez y los indirectos 40.

Ecoturismo

En el ejido Holbox, municipio Lázaro Cárdenas, se construyeron dos cabañas ecológicas (cada una con su baño ecológico), para proporcionar servicio de hospedaje a visitantes de la Isla de Holbox y zonas cercanas que se encuentran en el área de protección de flora y fauna de Yum

Balam y, de ésta forma, contribuir al manejo adecuado de los desechos, buscando llegar al turismo sustentable en una zona frágil como es una isla. Los beneficiarios directos son 18 y los indirectos 72.

Conservación y aprovechamiento sustentable de cocodrilo en el norte del estado. Primera etapa.- en el ejido Holbox, municipio Lázaro Cárdenas. Construcción de una caseta de recepción, cuatro encierros, un sendero, un muelle rústico y diez señalizaciones para tener poblaciones de cocodrilos nativas protegidas y evitar daños causados por captura furtiva de los individuos. A futuro se pretende su registro como UMA. Los beneficiarios directos son nueve y los indirectos 24.

Construcción de mirador en el ejido Chiquila, municipio Lázaro Cárdenas, con dimensiones de tres x tres metros en la base y cinco metros de altura para observación de aves y lagartos, con lo cual se dio continuidad al proyecto iniciado en el 2000, que permite la interpretación, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el área de protección de flora y fauna Yum Balam. Los beneficiarios directos son 30 y los indirectos 50.

Mariposario en el ejido Solferino, municipio Lázaro Cárdenas. Para dar continuidad a los trabajos realizados en el 2000 por un grupo de mujeres, se autorizó la construcción de una palapa con letrina ecológica que tiene como finalidad permitir la exhibición y comercialización de las artesanías que producen y que están directamente relacionadas con las mariposas. Las dimensiones de la palapa para artesanías son cuatro x dos metros de base y 2.5 metros de altura; las de la palapa para la letrina son dos x dos metros de base y 2.5 metros de altura. Las beneficiarias directas son 15 y los indirectos 30.

Conservación, cultivo y aprovechamiento de plantas medicinales en el ejido San Angel, Anexo Chiquilá, municipio Lázaro Cárdenas. La medicina tradicional es parte muy importante en la cultura maya, por lo que un grupo de mujeres de esta comunidad, que tiene algún tiempo trabajando en el conocimiento y obtención de plantas medicinales en el solar de su vivienda, solicitó apoyo para realizar su proyecto. Se autorizaron recursos para que en una parcela de dos hectáreas, concesionadas por el ejido, se desarrollara el proyecto, para lo cual fue necesario la limpieza selectiva de la parcela, cuenta con un deposito de agua proveniente del pozo para el riego con motobomba y sus accesorios y además adquirir e instalar un equipo de destilación de los productos de la parcela con propiedades medicinales, los cuales empacarán y comercializaran; contribuyendo así a la conservación de los recursos naturales y contando con una opción de ingresos para las beneficiarias. Las beneficiarias directas son 24 y los indirectos 100.

Boca del Sapo, ejido Tres Reyes, municipio Lázaro Cárdenas. Para usar con enfoque de ecoturismo las características atractivas del cenote y las lagunas que se encuentran en el Ejido, para que sus pobladores obtengan ingresos por esta actividad, al tiempo que valoran y conservan sus recursos, se autorizaron recursos para la construcción de dos palapas, baño ecológico, escalera de acceso al cenote, limpieza del mismo y un muelle rústico, así como la adquisición de materiales de construcción y herramientas menores. Los beneficiarios directos son 68 y los indirectos 28.

Ejido Solferino, municipio Lázaro Cárdenas, construcción de tres cabañas con letrina seca destinadas a la atención al turismo que los visita, adquisición de materiales para construcción y herramienta menor, en beneficio de diez personas.

Ejido Nuevo Durango, municipio Lázaro Cárdenas, construcción de dos palapas, tres senderos y escalera, limpieza y delimitación de terreno, adquisición de materiales para construcción y herramienta en beneficio de 35 personas.

Crianza del jabalí en el ejido Solferino, municipio Lázaro Cárdenas protección del al jabalí de collar (Pecari tajacu), mediante la construcción de un encierro con malla ciclónica galvanizada, con una altura de 1.5 metros en una superficie de cuatro hectáreas, tres bebederos y tres comederos, un sombreadero y un corral de manejo, adquisición de algunos insumos básicos y herramientas menores, en beneficio de seis personas.

Capacitación

En los ejidos Nuevo Durango (diez productores), Naranjal (diez productores), municipio Lázaro Cárdenas. Taller para enseñar a diez productores el manejo de venados a conocer y manejar apropiadamente a sus ejemplares, el tipo de alimento, posibles enfermedades y como superarlas, daños que se pueden infringir, épocas de celo, manejo de crías, entre otras.

Ejido Solferino, municipio Lázaro Cárdenas. Capacitación a 15 productores en el manejo de Palma de Chit, que se impartió en tres sesiones de ocho horas cada una (dos a tres horas de conceptos básicos y cinco a seis horas de trabajo práctico); asimismo, se capacitó a personas en las técnicas de propagación de plantas nativas de la Península de Yucatán y del municipio Lázaro Cárdenas, por las ventajas ecológicas y económicas que representan. Se discutió con los participantes que plantas, además del Chit, son las mejores opciones para su propagación en los viveros ya establecidos.

Ejido Kantunilkín, municipio Lázaro Cárdenas. Curso a 15 productores en agroforestería y agricultura orgánica, se impartió en tres sesiones de ocho horas cada una (dos a tres horas de conceptos básicos y cinco a seis horas de trabajo práctico); asimismo, se capacitó a personas en los conceptos básicos de la agroforestería y la agricultura orgánica, su importancia ecológica y económica, agrosilvicultura, sistemas silvopastoriles, sistemas agrosilvopastoriles, rotación de cultivos, espaciamiento de especies, manejo del suelo, sistemas multiespecíficos, especies de ciclos corto, mediano y largo, rotación de especies, cosecha, manejo de malezas, manejo de plagas, fertilización, poda, conceptos básicos de agricultura orgánica, importancia ecológica y económica de la agricultura orgánica, manejo de abonos y coberturas verdes, bioinsecticidas.

Isla Pájaros en el ejido Holbox, municipio Lázaro Cárdenas. Capacitación en monitoreo, que se orientó al conocimiento de la biodiversidad de Isla Pájaros, las relaciones ecológicas de la Isla, la gente e Isla Pájaros, una descripción de la Isla (taller) en lo físico, en su biodiversidad, en las aves de la Isla Pájaros y en un seguimiento de las actividades de las aves desde diversos aspectos (biología y aspectos ecológicos de las especies) y en particular de las que se reproducen en el sitio; se elaboraron fichas de especies, aspectos y sistematización de la información; el turistero en la Isla Pájaros hacia unas normas de trabajo; Reglamento interno del sitio; necesidades de protección, manejo y conservación; y aprovechamiento sustentable de Isla Pájaros. Como resultado se cuenta con una “Guía de Isla Morena” (es también conocida con este nombre), que es el informe final de la capacitación, los beneficiarios directos son 15 y los indirectos los habitantes de la Isla de Holbox.

Estudios Técnicos

Factibilidad para la comercialización de sábila, en el municipio Lázaro Cárdenas. Sus resultados permitirán conocer que tan rentable es comercializar la producción de sábila como materia prima o, en su caso, analizar la posibilidad que establecer una procesadora en la Región Maya Norte y comercializar el recurso con valor agregado.

Comunidad biótica de la Isla Pájaros en el ejido Holbox, municipio Lázaro Cárdenas. Su objetivo es contar con un diagnóstico de la Comunidad Biótica de la Isla Morena (el nombre más antiguo y conocido por los habitantes de la zona), que permita estructurar un programa de monitoreo a mediano y largo plazo, teniendo en consideración que en la zona se reproducen diversas especies de escama, acuden aves, principalmente

Ciconiiformes (garzas), anidar y se encuentran otros grupos, principalmente de reptiles como lagartijas, o flora como los mangles, agaves, pastos, entre otros y determinar las posibles causas de una plaga desconocida que está afectando al mangle negro (Avicennia germinans), los beneficiarios directos son diez (PUHAC) y los indirectos los habitantes de Holbox y zonas cercanas.

San Luis Potosí

Proyectos Comunitarios (Viveros)

Rehabilitación y operación de un vivero comunitario en las comunidades de Tampate y Eureka (en beneficio de 40 personas) en el municipio de Aquismón; comunidad Tierra Blanca Fracción (en beneficio de 45 personas) en el municipio de Xilitla; ejido Pequetzen de la Garza (en beneficio de 40 personas) del municipio de Tancanuhitz de Santos; ejido La Palma (en beneficio de 40 personas) del municipio de Tamasopo; comunidad Tlaletla (en beneficio de 45 personas) en el municipio de Xilitla para la producción en cada comunidad de 60 mil plantas, para realizar acciones de reforestación, construcción de barreras vivas y retención de suelos, se pretende concluir para el 2002. Se beneficiará directamente a 40 personas.

Vida silvestre.

Centro de acopio para el manejo intensivo de cocodrilo, se construyó incubadoras y pilitas para el crecimiento de crías, beneficiando directamente a 47 productores de la comunidad de Tanchanchin, municipio de Aquismón.

Equipamiento e infraestructura de una UMA ecoturistica, se terminó la señalética, se readecuaron recorridos y se generaron obras para servicios sanitarios y turísticos, beneficiando directamente a 40 personas de la comunidad de Unión de Guadalupe (Sótano de las Golondrinas), municipio de Aquismón.

Aprovechamiento de orquídeas como planta madre para su reproducción, extracción y comercialización, beneficiando directamente a 20 productores de la comunidad de Tamasopo, municipio de Tamasopo.

Capacitación comunitaria.

Cursos sobre producción intensiva de cocodrilos, impartido a 47 productores de diversas comunidades de la región Huasteca; sobre manejo intensivo de venado cola blanca, impartido a 47 productores de la región Huasteca; sobre manejo y propagación de orquídeas, impartido a 20 productores de municipio de Tamasopo, región Huasteca; y sobre manejo y propagación de Chamal, impartido a 20 productores de municipio de Tamasopo, región Huasteca.

Sonora

Proyectos Comunitarios (Suelos)

Conservación y restauración de suelos, se concluyeron dos acciones estipuladas mediante el establecimiento de plantación agroforestal con especies de importancia económica en terrenos con problemas de erosión, beneficiando al ejido Guirocoba con 31 hectáreas y al ejido la Aduana con 31 hectáreas, en beneficio de 30 ejidatarios e indirectamente de 195.

Vida silvestre

Se logró la construcción de tres letrinas ecológicas, dentro del ejido la Aduana, en un radio de 116 hectáreas para impulsar el ecoturismo, al ofrecer mejores condiciones de hospitalidad y generar otros ingresos a las familias, disminuir la contaminación del aire, agua y suelo, así como evitar enfermedades que se presentan por la defecación al aire libre. Beneficiando a 248 ejidatarios directos e indirectamente a 20 480 turistas.

Viveros

Establecimiento de vivero rústico en el ejido Choquincahui para la reproducción de plantas nativas de importancia ecológica y comercial que permita disminuir la deforestación y el saqueo de las especies de flora y fauna silvestre en la superficie ejidal generando una conciencia en el manejo sustentable de los recursos naturales. Beneficiando a 24 ejidatarios directos y 110 indirectos.

Ecoturismo

Construcción de infraestructura ecoturistica, acondicionamiento de balneario de aguas termales en una extensión de 60 hectáreas, en la comunidad SSS Juan de Dios Terán. Se dotó de infraestructura básica para la atención al ecoturismo e impulsar la generación de otras actividades alrededor de la zona de agua caliente por el aumento de turistas a la comunidad y fomentar la disminución en la contaminación de arroyos y captura de especies animales para su comercialización. Beneficiando a 28 ejidatarios directos y 140 indirectos.

Capacitación comunitaria

Para la comunidad de SSS Juan de Dios Terán. El objetivo es capacitar a los habitantes de la Reserva, en materia de ecoturismo para el manejo de la infraestructura. Beneficiando a 30 directos y 140 indirectos.

Para la comunidad de SSS Juan de Dios Terán. El objetivo es capacitar a los pobladores de La Labor de Santa Lucia, para el manejo en semicautiverio del monstruo de gila y mantenimiento de infraestructura. Beneficiando a 30 directos y 140 indirectos.

En el ejido la Aduana. El objetivo es capacitar a los integrantes de los ejidos La Aduana y Guirocoba en el establecimiento y manejo de cultivos agroecológicos. Beneficiando a 30 directos y 248 indirectos.

En el ejido Choquincahuit. El objetivo es capacitar a los pobladores locales para la construcción y manejo de un vivero rústico comunitario, a fin de producir plantas nativas para la reforestación de áreas degradadas. Beneficiando a 30 directos y 110 indirectos

Estudios técnicos

Tres estudios técnicos para elaborar una propuesta técnica, que refleje la potencialidad de los recursos naturales y su aprovechamiento sustentable en los ejidos de Tetajiosa (diez directos y 70 indirectos), La Aduana (248 directos y cinco mil indirectos) y Choquincahui (24 directos y 110 indirectos).

Veracruz

Proyectos comunitarios (Suelos)

Recuperación y enriquecimiento de suelos a través del cultivo de cobertera mediante el establecimiento de 90 hectáreas de abonos verdes (mocucna puriens) para aumentar la capa vegetal, evitando la pérdida de suelos, permitiendo mayor concentración de humedad, mayor productividad en los cultivos y menor contaminación por el uso de agroquímicos en los suelos y mantos acuíferos de las localidades en cuestión en las localidades de Sabaneta municipio de Soteapan, Los Morritos, La Victoria, colonia El Aguila y Zapoapan de Cabañas, del municipio de Catemaco; así como Francisco I. Madero del municipio de Santiago Tuxtla, beneficiándose un total de 90 productores directos y 450 indirectos.

Conservación y restauración de suelos a través del establecimiento de 100 hectáreas de curvas de nivel y recuperación de suelos para uso productivo para aumentar la cobertera vegetal, reducir los beneficios de escorrentias superficiales; y retener la capacidad de humedad (recarga de acuíferos), pérdida de suelos y aumenta la productividad en los cultivos, menor contaminación por el uso de agroquímicos en los suelos y mantos acuíferos en las localidades de 20 de Noviembre y Sabaneta del municipio de Hueyapan de Ocampo, Los Morritos, Zapoapan de Cabañas y Perla de San Martín, correspondientes al municipio de Catemaco, de la región de los Tuxtlas, beneficiándose un total de 20 productores directos y 600 indirectos.

Conservación y restauración de suelos a través del establecimiento de 21 hectáreas de plantaciones agroforestales para aumentar la capa vegetal, evitando la pérdida de suelos, permitir mayor concentración de humedad, mayor productividad en los cultivos y menor contaminación por el uso de agroquímicos en suelos y mantos acuíferos, así como una disminución de las escorrentías en la localidad de El Águila del municipio de Catemaco. Beneficiándose un total de 21 productores directos y 120 indirectos.

Cultivo de hortalizas en la comunidad de Ojoxapan del municipio de Catemaco, de la región de los Tuxtlas, a través del establecimiento de diez huertos familiares para la producción de hortalizas como proyecto productivo manejado por mujeres de la comunidad; beneficiándose un total de 22 productores directos y 93 indirectos. Este proyecto permitirá iniciar procesos organizativos comunitarios que fomenten el manejo sustentable de los recursos naturales de la reserva de la biosfera de los Tuxtlas, así como iniciar procesos de capacitación y educación ambiental; de igual manera, ecológicamente permitirá participar en el aprovechamiento y rescate del solar familiar, uso de abonos orgánicos para el mejoramiento del suelo; uso de insecticidas orgánicos y reciclamiento de materia orgánica.

Mejoramiento de acahuales replantando 9.9 hectáreas de palma camedor para follaje de ornato (chamaedorea elegans y ch. hooperiana) en la localidad de Miguel Hidalgo del municipio de Catemaco, de la región de los Tuxtlas. Beneficiándose un total de 48 productores directos y 192 indirectos, mediante la conservación de la biodiversidad por medio del establecimiento de plantaciones forestales no maderables, manejo integral de recursos naturales y mejoramiento de ingresos para los productores de la comunidad.; e impactando ecológicamente en la conservación de la cobertera arborea (cafetales y acahuales), protección de cuencas altas del lago de Catemaco, y amortiguamiento de presión sobre la zona núcleo de la reserva de la biosfera.

Proyecto de ecoturismo en la comunidad de Miguel Hidalgo del municipio de Catemaco, de la región de los Tuxtlas, a través de la construcción de una cabaña y la capacitación de campesinos de la comunidad en el uso de materiales alternativos para la construcción y fomento del uso de otros materiales para la construcción de viviendas. Beneficiándose un total de 33 productores directos y 132 indirectos. Esta obra permitirá la conservación y protección de los recursos naturales del ejido, mayores capacidades locales en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, mayor superficie incorporada a los esquemas de conservación de los recursos naturales dentro de la reserva de la biosfera; fomento al uso de alternativas de desarrollo sustentable con el aprovechamiento de la riqueza natural contenida en el ejido, conservación y protección de superficies arboladas, desaparición de los cambios de uso de suelo dentro del ejido, utilizándose además como proyecto demostrativo de manejo sustentable de los recursos con posibilidades de réplica en la región.

Capacitación comunitaria

Para la construcción y adopción de estufas ahorradoras de leña en la comunidad de Mazumiapan del municipio de Soteapan de la región de los Tuxtlas, a través de la impartición de dos talleres de 20 horas cada uno, a un número de 50 personas participantes. Lo que permitió capacitar a la población de la comunidad en la construcción y manejo de estufas ahorradoras de leña, disminuyendo un 40.0 por ciento de la cantidad de madera utilizada por la comunidad como combustible para fines domésticos, así como reflexionar sobre las ventajas de disminuir el impacto de las actividades antropicas en la zona núcleo.

Para el manejo de venado cola blanca en la comunidad de Peña Hermosa del municipio de Tatahuicapan de la región de los Tuxtlas, a través de la impartición de un taller comunitario dirigido a 25 campesinos de la comunidad, con una duración de 40 horas. Lo que permitió que de adoptaran conocimientos técnicos sobre las alternativas de conservación y aprovechamiento de la flora y fauna silvestre en el ejido; proporcionar los lineamientos técnico-administrativos para el establecimiento y operación de una UMA intensiva en la modalidad de criadero para el manejo de venado cola blanca (odocoileus virginianus); analizar la capacidad humana y técnica del ejido para determinar las capacidades en el manejo y reproducción en cautiverio del venado cola blanca.

Sobre la sedentarización de la milpa en las comunidades de Ocozotepec del municipio de Soteapan y Catemaco del municipio de Catemaco, de la región de los Tuxtlas, a través de la impartición de dos cursos-taller a un número de 60 productores de las localidades referidas, con una duración de 12 horas cada uno. El objetivo de la capacitación fue impulsar la reconversión productiva con estrategias integrales que eviten la degradación de los recursos naturales, la desertificación, así como promover la conservación de los recursos agua y suelo.

Capacitación comunitaria sobre prácticas de conservación de suelos en las comunidades de Soteapan municipio de Soteapan y 5 de Mayo municipio de Hueyapan de Ocampo, de la región de los Tuxtlas, a través de la impartición de dos talleres de prácticas sobre conservación de suelos a un número de 60 productores de las localidades referidas, con una duración de 20 horas cada uno. Su objetivo fue capacitar a productores interesados en la aplicación de tecnologías de conservación de suelos, tales como trazo de curvas de nivel, establecimiento de barreras vivas y técnica de siembra en contorno; establecer técnicas de conservación en parcelas muestra, para propiciar su difusión entre los productores; y reflexionar sobre la necesidad de mejorar y conservar el Estado de los suelos para mantener e incrementar los procedimientos de la producción agrícola.

Estudios técnicos:

Prefactibilidad sobre el programa de manejo de vida silvestre en la comunidad de Zapoapan de Cabañas, municipio de Catemaco, de la región de los Tuxtlas, a través de un programa de manejo de una UMA intensiva de venado cola blanca (odocoileus virginianus). El objetivo es contar con un documento que sustente, técnica y legalmente, el manejo y aprovechamiento de la especie en la UMA y mejorar las condiciones de conservación y protección de la fauna silvestre.

Prefactibilidad sobre programa de manejo de vida silvestre en la localidad de San Fernando del municipio de Soteapan de la región de los Tuxtla. Su objetivo es contar con un plan de manejo en UMA extensiva para el aprovechamiento de aves y reptiles.

Estudio de previo para el ordenamiento ecológico de los recursos naturales en las comunidades de El Jobo y Ojoxapan del municipio de Catemaco. El objetivo es contar con un plan de trabajo comunitario que consiste en la definición de proyectos para la comunidad que se puedan presentar a través de un documento. Esta definición se contempla conjuntamente con los productores de las comunidades, analizando los recursos con los que se cuentan y los problemas que padecen a través de un taller de diagnóstico y planeación comunitaria.

Zacatecas

Proyectos comunitarios (Suelos)

Con el propósito de conservar y aumentar potencialmente su productividad, se llevaron acabo plantaciones agroforestales en 155 hectáreas en las comunidades El Rosario, El Berrendo y Presa del Junco, del municipio de Mazapil; en Cienega de Rocamontes del municipio de Concepción del Oro (zona del semidesierto zacatecano), beneficiando directamente 874 personas y generando 2 460 jornales. La reforestación se realizó utilizando 248 mil plantas de especies nativas como nopal rastrero, nopal tunero, nopalcuijo, lechuguilla y costilla de vaca.

Capacitación comunitaria.

Se implementaron tres cursos-taller sobre educación ambiental, transferencia de tecnología, gestión social y comercialización en las comunidades de Cuitlahuac, Tanque Nuevo y Anahuac, de los municipios de Mazapil, El Salvador y Concepción del Oro, respectivamente. En beneficio de 218 personas.

Estudios técnicos de prefactibilidad.

Se realizaron estudios técnicos de prefactibilidad para el aprovechamiento de la sangre de grado en la comunidad de Las Mesas, en el municipio de Mazapil y otro en la comunidad de los Encinos del municipio de Concepción del Oro, con el tema de prefactibilidad para el aprovechamiento de dátil. En beneficio de 567 productores.

Conservación del hábitat

Se llevaron acabo acciones en las cabeceras municipales de Concepción de Oro y Mazapil. En la primera se rescataron y transplantaron cactáceas (biznaga burra y roja), para crear un jardín botánico de tres hectáreas; asimismo, se construyó infraestructura básica como: construcción y cercado de un bordo de 30 x 30 metros de largo y 1.5 m de profundidad, con 120 metros de longitud de cercado y 240 metros lineales de plantaciones con especies nativas (nopal rastrero, cardenche, entre otros).

En Mazapil se llevaron acciones como la construcción de 40 metros cúbicos de presa de gaviones para prevenir, frenar y revertir el proceso de erosión a fin de conservar el hábitat; asimismo, se plantó nopal y maguey en una superficie de dos hectáreas, en beneficio de 660 productores.

En el ejido El Rosario de Mazapil, se estableció una UMA con una superficie de 13-45-15 hectáreas con el propósito de conservar el hábitat natural, población y ejemplares de especies silvestres; asimismo, se contó con el plan de manejo, en beneficio de 185 productores.

Dentro del programa PRODERS 2001, se realizaron 12 acciones en tres municipios del semidesierto zacatecano, beneficiándose un total de 2 604 productores.

PROGRAMA ESPECIAL: 060 Programa de Restauración y Conservación de Suelos y Reconversión Productiva

El objetivo de esta categoría programática es proteger y restaurar los suelos mediante el mejoramiento de los sistemas productivos agropecuarios en áreas marginales y de frontera forestal para contrarrestar el deterioro de los suelos; la actualización del sistema de información del Estado del suelo para apoyar la planeación, la toma de decisiones y evaluación en materia de conservación; y el fomento de tecnologías y planes de manejo de integral para inducir criterios de sustentabilidad en las actividades productivas.

La consecución de estos objetivos se realizara a través de la promoción para el establecimiento de las acciones de agricultura sostenible y reconversión productiva a través de Programas de Manejo de Tierras y la concertación con otras dependencias públicas y con los productores; el desarrollo de instrumentos de planeación y evaluación para orientar los proyectos de conservación de suelos con acciones concertadas con los actores involucrados; y el establecimiento de tecnologías y planes de manejo de conservación de Centros Piloto y Microcuencas de proyectos demostrativos y de capacitación.

El gasto ascendió a 37 812.1 miles de pesos, 28.5 por ciento menos en relación con la cifra programada originalmente de 52 917.8 miles de pesos, el total correspondió a gasto directo. Esta variación fue resultado principalmente de lo siguiente:

- Los recursos disminuidos en el capítulo de *Servicios Personales* por 8 497.3 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 26.7 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 31 814.3 miles de pesos a un ejercido de 23 317.0 miles de pesos, para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación administrativa de la administración pública federal 2001; para que la Dirección General de Recursos Humanos y Organización que realizara el movimiento de calendario y estuviera en posibilidad de cubrir el costo del Programa de Retiro Voluntario de la SEMARNAT; por la conversión de siete a cuatro plazas y que fueron transferidas de la Secretaría a la Comisión Nacional Forestal (01/09/01); y para llevar a cabo la renivelación de plazas operativas de personal de la SEMARNAT.

  Así como porque la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes

mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

– Los recursos disminuidos en el capítulo de *Materiales y Suministros* por 617.5 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 13.9 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 4 450.2 miles de pesos a un ejercido de 3 832.7 miles de pesos, para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

– Los recursos disminuidos en el capítulo de *Servicios Generales* por 3 854.0 miles de pesos, equivalentes a un decremento del 26.5 por ciento, al pasar de un presupuesto autorizado de 14 516.4 miles de pesos a un ejercido de 10 662.4 miles de pesos, para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de conformidad a las disposiciones comunicadas mediante oficio número PP1/283/001 de fecha 13 de noviembre de 2001 (congelamiento de recursos); y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

– Los recursos del capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* por 2 136.9 miles de pesos, se redujeron en su totalidad por el congelamiento de los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001; y a la transferencia de recursos autorizada para que la Dirección General de Administración iniciara el funcionamiento el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) en coordinación con la Tesorería de la Federación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 213 Contribuir al desarrollo sustentable

Mediante esta actividad institucional se promueve el desarrollo del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el ordenamiento, conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT a fin de formular, orientar y evaluar programas nacionales y estatales para la restauración y conservación de suelos; y desarrollar y aplicar instrumentos de normatividad para la protección de los suelos. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por el proyecto I066 Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 27 220.5 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 14 860.8 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 12 359.7 miles de pesos y 45.4 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 14 860.8 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 11 825.5 miles de pesos, 44.3 por ciento respecto al original de 26 686.3 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo, y representó el 100.0 por ciento del presupuesto total ejercido por esta actividad institucional. Este comportamiento es resultado de:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 1 537.0 miles de pesos, monto inferior en 84.9 por ciento, equivalentes a 8 620.6 miles de pesos respecto al presupuesto original de 10 157.6 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-

Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

– En *Materiales y Suministros* se ejercieron 3 819.0 miles de pesos, recursos inferiores en 436.4 miles de pesos y 10.3 por ciento en relación al monto autorizado de 4 255.4 miles de pesos, como resultado de la transferencia autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de esta actividad institucional; y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí.

– Los gastos de *Servicios Generales* disminuyeron en 22.6 por ciento y 2 768.4 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 12 273.2 miles de pesos a un ejercido de 9 504.8 miles de pesos, este comportamiento se debe a las transferencias autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para readecuar los recursos de acuerdo a las necesidades reales de operación de esta actividad institucional; para asignar los recursos presupuestales de acuerdo a los espacios físicos que ocupa cada una de la Unidades Responsables en el concepto de arrendamiento de inmuebles y así atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación; y para cumplir con el Convenio Suscrito con la CONABIO para remodelar ambientalmente el predio "La Pedrera" en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí

- Por su parte en el ***gasto de capital*** del capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles,* no se ejerció el presupuesto original de 534.2 miles de pesos, por el congelamiento de los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001; así como por la transferencia de recursos autorizada para que la Dirección General de Administración iniciara el funcionamiento el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) en coordinación con la Tesorería de la Federación.

El comportamiento anterior se explica por el proyecto I066 Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal que integra esta actividad institucional, mismo que está constituido por el indicador estratégico que se señalan en el cuadro:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 213 Contribuir al Desarrollo Sustentabla, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**03**	**060**	**213**	**I066**	**Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal**					**54.6**	**60.3**
					Reconversión productiva de las actividades agropecuarias hacia aquellas predominantemente forestales	Suelos bajos sistemas agroforestales / Suelos agropecuarios en terrenos preferentemente forestales	22 000 000 hectáreas	61.3	61.3	54.6	60.3

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I066 Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal

En el PEF 2001, se asignaron recursos por 27 220.5 miles de pesos, los cuales correspondieron a gasto directo con el 98.0 por ciento (26 686.3 miles de pesos) de naturaleza corriente y 2.0 por ciento (534.2 miles de pesos) de capital. El 64.6 por ciento correspondió a la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos y el 35.4 por ciento restante a las 31 Delegaciones. Al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 14 860.8 miles de pesos, cantidad inferior en 39.7 por ciento, respecto al presupuesto modificado. Del gasto ejercido el 100.0 por ciento correspondió a gasto corriente. Estas variaciones son explicadas en cada unidad responsable.

INDICADOR: Reconversión productiva de las actividades agropecuarias hacia aquellas predominantemente forestales

Este indicador consiste en diseñar e implementar instrumentos y estrategias normativas, financieras y técnicas que incorporen criterios de manejo sustentable en las actividades productivas que requieren usar la tierra como base natural de producción, induciendo el mejoramiento de su capacidad y la reducción en su deterioro.

FÓRMULA: Suelos bajo sistemas agroforestales / Suelos agropecuarios en terrenos preferentemente forestales

La fórmula de este indicador estratégico señala la superficie bajo sistemas agroforestales en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 22 millones de hectáreas bajo sistemas agroforestales y una meta de 163 979 de hectáreas, con un presupuesto original de 27 220 525 pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 61.3 por ciento, es decir 100 451 hectáreas porque la reestructuración de la SEMARNAT, no permitió contar con personal operativo en los estados que promovieran y dieran seguimiento al proyecto de una manera adecuada.

El presupuesto modificado de este indicador ascendió a 24 657.0 miles de pesos y se ejercieron 14 860.8 miles de pesos, es decir una variación de 39.7 por ciento, respecto al presupuesto modificado, esta variación se explica principalmente por el capítulo 1000 “Servicios Personales”, así como la aplicación del programa de austeridad y disciplina presupuestal, emitida por la Oficialía Mayor, así como, por la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos, en la que se explica con mayor detalle estas variaciones.

Delegación en Aguascalientes

Se asignaron recursos por 318.4 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 287.8 miles de pesos, cantidad inferior en 30.6 miles de pesos, equivalente al 9.6 por ciento con respecto al presupuesto original y 5.1 miles de pesos que representa el 1.7 por ciento con relación al modificado. El subejercicio de 5.1 miles de pesos que se presenta en el presupuesto ejercido respecto al modificado se reporta como ahorro; esta reducción presupuestal se llevó a cabo para dar cumplimiento al acuerdo que establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y de Desregulación Presupuestal en la administración pública federal.

Con el ejercicio de estos recursos, se autorizaron 14 proyectos de manejo silvícola, seis talleres teórico prácticos, cuatro estudios de diversificación productiva, tres aperturas de cepa, dos talleres de aprovechamiento integral del bosque y un cercado de terreno; con el programa de cambio de uso de terreno forestal, se autorizaron tres solicitudes para banco de material pétreo en una superficie de 20.5 hectáreas, plenamente justificadas de acuerdo a lo que establece el marco legal vigente.

El Programa de Manejo de Tierras (PMT) se difundió y promocionó en los 11 municipios del estado, autorizándose un proyecto con 35 hectáreas

de tierras frágiles incorporadas a la productividad en el municipio de Calvillo; se estableció un proyecto piloto en Cosío, para validación de estrategias tecnológicas de lucha contra la desertificación; se llevaron a cabo gestiones ante las distintas instancias de gobierno para llevar a cabo seis reuniones y obtener recursos para controlar las plantas tóxicas en 200 hectáreas de agostadero, 200 metros cúbicos de presas filtrantes, reforestación con dos mil plantas de Huizache y Mezquite, para formar cortinas rompevientos y el mantenimiento de 500 metros del camino de acceso al centro piloto; estas acciones se llevaron a cabo con la participación del PRONARE-PET-Presidencia Municipal de Cosío y el Programa de Suelos.

Delegación en Baja California

Se asignaron recursos por 395.7 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 349.2 miles de pesos cantidad menor en 11.8 y 4.1 por ciento al presupuesto original y modificado, respectivamente.

Las acciones desarrolladas con los recursos ejercidos fueron actividades agropecuarias predominantemente forestales, recolección de semilla y germoplasma, así como la producción del 100.0 por ciento de plantas endémicas. El logro de la meta fue de por encima de lo previsto, ya que se tenia programado la producción de cincuenta mil plantas en vivero; sin embargo, se produjo 345 mil plantas endémicas, debido a la colaboración del Gobierno del Estado y Dependencias Federales como la Secretaría de la Defensa Nacional.

Delegación en Baja California Sur

Se asignaron recursos por 247.3 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 242.6 miles de pesos, cantidad menor en 1.9 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 1.9 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el año, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas con los recursos ejercidos por la delegación en este proyecto fueron: el dictamen de Programas de Manejo de Tierras en 100 hectáreas; se autorizaron diez permisos para cambio de utilización de terrenos forestales en una superficie de 166-60-55.76 hectáreas, las cuales se desglosan a continuación: tres de uso agrícola en los municipios de La Paz (2) y en Los Cabos (1); uno de uso agropecuario en el municipio de La Paz; cuatro de infraestructura en los municipios de La Paz (2), Los Cabos (1) y Mulegé (1) y dos de uso urbano en los municipios de La Paz y Los Cabos.

Delegación en Campeche

Se asignaron recursos por 386.2 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 378.0 miles de pesos, es decir el 97.9 por ciento de lo previsto originalmente.

Las acciones realizadas con los recursos erogados en este proyecto consistieron en: tratamiento de 1 976 hectáreas en el Programa de Manejo de Tierras (PMT), 34 dictámenes de clasificación de la vegetación en CUTF, 1 731 hectáreas de reconversión productiva PET-PASRE y 112 hectáreas reforestadas y de agricultura orgánica en el centro piloto "Los Chenes".

Delegación en Coahuila

Se asignaron recursos por 259.3 miles de pesos de gasto corriente; al cierre se registró una erogación de 247.5 miles de pesos, cantidad menor en 4.6 por ciento respecto al presupuesto original y modificado.

El subejercicio de 4.6 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el ejercicio, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones realizadas con los recursos de este proyecto, fueron: la firma del convenio de operación del centro piloto Jaguey de Ferniza; se atendieron 35 solicitudes de cambio de uso de suelo, de las cuales fueron autorizadas nueve; dentro del Programa de Manejo de Tierras se dictaminaron 31 proyectos ecológicos en una superficie de 576 hectáreas.

Delegación en Colima

Se asignaron recursos por 107.2 miles de pesos de gasto corriente, de los cuales se ejercieron 107.0 miles de pesos, lo que representa un ejercicio del 99.8 por ciento, quedando una economía de 0.2 miles de pesos, reportado como ahorro de acuerdo a lo dispuesto por los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se recibieron tres solicitudes de cambio de utilización de terreno forestal, con una superficie de 11-93-87 hectáreas, de las cuales una solicitud fue por 92-88-74 hectáreas que se resolvió como improcedente, en virtud de que los trabajos de cambio de utilización de terreno forestal ya habían sido realizados; otra de 2.5 hectáreas no requirió de apegarse a la normatividad en la materia, dado que se trataba de terrenos no forestales y en la restante de 0.15 hectáreas se emitió resolución en el sentido de apegarse a la normatividad, dado que la solicitud no fue debidamente acompañada de los requisitos que señala la legislación forestal en la materia.

Como resultado del seguimiento a solicitudes de cambio de utilización de terrenos forestales ingresadas en años anteriores, en el periodo se resolvieron cuatro solicitudes, de las cuales se emitieron dos autorizaciones por una superficie de 6.19 hectáreas y dos en sentido negativo, una de 4.6661 hectáreas, y otra por caducidad del trámite.

En materia de agricultura sustentable y reconvención productiva, y como parte de los Programas de Manejo de Tierras (PMT), se refrendaron 13 programas por una superficie de 74.0 hectáreas, emitiéndose dos autorizaciones para programas de nueva creación, en un total de 13.0 hectáreas; se realizó la remoción de vegetación herbácea y arbustiva propia de acahuales y en el periodo se atendieron con visita técnica personalizada a cada predio, 233 solicitudes, por una superficie de 1 598.25 hectáreas, de las cuales se emitió anuencia para 877.81 hectáreas y se emitió resolución negativa para 717.45 hectáreas. Esto frenó el avance de la frontera agropecuaria, dado que el 44.9 por ciento de la superficie solicitada se definió como no procedente, por tratarse de terrenos forestales.

Delegación en Chiapas

Se asignaron recursos por 616.3 miles de pesos de gasto corriente; el presupuesto original se redujo a 543.7 miles de pesos y al cierre del ejercicio se registró una erogación de 454.0 miles de pesos, inferior en 26.3 y 16.5 por ciento, respecto al presupuesto original y modificado,

respectivamente.

La variación negativa de 16.5 por ciento que presenta el presupuesto ejercido respecto al modificado, corresponde a economías presentadas, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos erogados en este proyecto se llevaron a cabo las siguientes acciones: se autorizaron tres solicitudes para la construcción de infraestructuras eléctricas y de carreteras; se instauró un convenio de restauración con la CFE, para contrarrestar las superficies con cambio de uso de suelo en la construcción de líneas eléctricas, realizando reforestaciones en una superficie de 178.1 hectáreas en la Reserva de la Biosfera Selva El Ocote.

Se instauraron Programas de Manejo de Tierras, para reconvertir superficies agrícolas en proceso de degradación en 46.25 hectáreas, para realizar la reconversión productiva de agrícola a forestal; se apoyaron las actividades para la incorporación de 2 434 hectáreas de agricultura sostenible y de reconversión productiva PET-PASRE.

Se implementaron dos centros piloto de validación de estrategias tecnológicas de conservación de suelos en la región Sierra y Marqués de Comillas; en el centro piloto de la región Sierra se elaboraron 57 toneladas de compostas orgánicas, aplicándose en cultivos de cafetales y construyendo terrazas individuales en 50 hectáreas; se realizaron diez talleres de capacitación de campesino a campesino; y en el centro piloto de la región Marqués de Comillas, se estableció 1.0 hectáreas de pasto para la reproducción de semillas, con fines de mejoramiento de praderas; se establecieron 15 hectáreas de fríjol para abono, con el propósito de aumentar la fertilidad del suelo y la elaboración de 1.5 toneladas de composta orgánica; se implementó el programa de dendroenergía, y se llevó a cabo difundiendo la construcción de estufas ahorradoras de leña, por lo que se construyeron 31 en diversas comunidades de los municipios de Ocozocoautla, Cintalapa y Altamirano.

Delegación en Chihuahua

Se asignaron recursos por 410.1 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 396.7 miles de pesos, cantidad inferior en 3.3 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 3.3 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el ejercicio, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones efectuadas en este proyecto, consistieron en la incorporación de 2 840 hectáreas al Programa de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva (PASRE); nueve estudios de cambio de utilización de terrenos Forestales y 181 proyectos ecológicos PROCAMPO en el Programa de Manejo de Tierras (PMT).

Delegación en Durango

Se asignaron recursos por un total de 306.1 miles de pesos de gasto corriente, efectuándose al final del ejercicio una erogación del 100.0 por ciento de los recursos.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: la coordinación, promoción y difusión del Programa de Manejo de

Tierras, con el propósito de inducir a los productores e incursionar en la reconversión productiva en ocho comunidades y dos municipios, con un total de 39 proyectos y una superficie de 153 hectáreas; realizar trabajos en el centro piloto de validación de estrategias para la conservación del suelo y el agua, ubicado en el ejido Narciso Mendoza, en el municipio de Poanas, los cuales consistieron en la reinstalación de la tubería del papalote o molino de viento establecido en la noria a cielo abierto y la reparación de uno de los bordos para abrevadero; coordinación y seguimiento del Programa de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva (PASRE), en el que con inversión del PRONARE se establecieron 18.2 hectáreas de orégano, utilizando 600 mil plantas y 40.5 hectáreas de agave con 67.5 miles de plantas en dos municipios, beneficiando a 13 comunidades y 13 familias; en la zona de la montaña se establecieron 20 hectáreas de cultivo de veza de invierno en tres municipios, beneficiando a 15 comunidades.

Se promovió y difundió el Programa de Manejo de Tierras en la región del semidesierto en dos municipios y ocho comunidades, con un total de 39 proyectos y una superficie de 153 hectáreas; se concluyeron las acciones en el centro piloto de validación de estrategias de conservación de suelos, ubicado en el ejido Narciso Mendoza, municipio de Poanas y el establecimiento del cultivo de veza de invierno en la zona de la montaña.

Delegación en Guanajuato

Se asignaron recursos por 347.5 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se registró una erogación de 342.1 pesos, que representa un ejercicio del 98.4 por ciento del original, con una economía obtenida de 5.4 miles de pesos, que corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: cambio de utilización de terrenos forestales en los municipios de León, Guanajuato, San Miguel de Allende y Romita; el establecimiento de proyectos ecológicos en el municipio de San Luis de La Paz; la reconversión productiva de terrenos en el municipio de Xichu; el establecimiento de una microcuenca en La Soledad, municipio de Guanajuato; la restauración ecológica del cerro El Zamorano, municipios de Tierra Blanca y San José Iturbide, beneficiando a las comunidades rurales y a productores forestales; se realizaron seis estudios técnicos justificativos para cambio de uso de terrenos; se realizaron diez visitas técnicas de supervisión; se realizaron cinco reuniones del subcomité; se elaboraron seis convenios de acciones compensatorias.

Para los proyectos ecológicos se promovieron cuatro reuniones, se validaron cuatro solicitudes; para la reconversión productiva se incorporaron 55 hectáreas a la productividad; se realizaron dos reuniones de trabajo, se realizaron 48 visitas técnicas para dar seguimiento a la actividad institucional; para el establecimiento de la micro cuenca La Soledad se realizaron plantaciones en 55 hectáreas, se realizaron ocho reuniones del consejo, se realizaron diez visitas técnicas para dar seguimiento a los trabajos; para la restauración ecológica del cerro El Zamorano se reforestaron 50 hectáreas, se realizaron diez ml metros lineales de brechas cortafuego, se plantaron 20 hectáreas, mantenimiento a cinco mil metros lineales de cerco y obras de conservación de suelos en diez hectáreas.

Delegación en Guerrero

Se asignaron recursos por 771.4 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se registró una erogación de 772.0 miles de pesos, es decir el 100.1 por ciento del presupuesto original y modificado.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se produjeron 30 metros cúbicos de lombricomposta; se utilizaron

12.0 hectáreas para conservación e inducción de la cubierta vegetal; se plantaron 10.0 hectáreas de Linaloe y Nopal; se utilizaron 5.0 hectáreas para siembra de pastos; se produjeron 40.0 hectáreas de abonos verdes y 30.0 hectáreas de enriquecimiento de Acahuales, estableciéndose 100 hectáreas de abonos verdes.

Delegación en Hidalgo

Se contó con una asignación original de 168.4 miles de pesos de gasto corriente, correspondientes a gasto corriente. Del presupuesto autorizado se ejercieron 166.3 miles de pesos, quedando una diferencia de 2.1 miles de pesos, correspondientes a ahorros de acuerdo a lo establecido por las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos asignados se llevaron a cabo las siguientes acciones: se reconvirtieron productivamente 200 hectáreas, a través del establecimiento de plantaciones con especies nativas, revegetación y sistemas de conservación de suelo y agua, diversificando así la producción y aprovechando de la aptitud natural del suelo; la región pertenece al Valle del Mezquital y esta asociada a la parte alta de la subcuenca del Río Amajac (Hermosillo-Fontezuelas), con un beneficio directo a 150 productores.

La operación y seguimiento al centro piloto de conservación de suelos y desarrollo rural ubicado en la comunidad de El Dexthí, municipio de Ixmiquilpan, aplicando y difundiendo tecnologías para la restauración y conservación de suelos; el establecimiento de un módulo para la producción de 1 500 raquetas de nopal verdura; la instalación de seis módulos biointensivos para la producción de hortalizas; establecimiento de huertos comunitarios, operación y seguimiento de vivero; revegetación con especies nativas; construcción de estufas rurales; elaboración de vermicomposta y abono orgánico (Bocachi); reproducción de cactáceas; construcción de un módulo demostrativo de estufa solar; construcción de un módulo demostrativo de estufa rural.

Con apoyo del PRODERS, se adquirió un equipo de cómputo, televisión y video para fortalecer las acciones de capacitación e integración de bases de datos e información en medios magnéticos de trabajos sobre proyectos productivos, ecología, investigación y otros que se desarrollen en el centro; rehabilitación de platabandas; mantenimiento del sistema de lombricompostas; transporte y preparación del sustrato; acondicionamiento de una oficina de la SEMARNAT en las instalaciones del centro piloto; adquisición de pintura y mantenimiento del centro; rehabilitación de la estructura del invernadero.

Realización de diez reuniones comunitarias con el INI, Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, Consejo Estatal de Ecología, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, CNA y SAGARPA; se impartió el diplomado: “Pueblos indígenas y desarrollo sustentable”, del 7 de septiembre al 1 de diciembre, con la participación de representantes de diez comunidades del Alto Mezquital; realización de un taller sobre ecotécnias, otro sobre conservación de suelos y agua, otro sobre módulos biointensivos y uno de computación, participando activamente los miembros de las comunidades;

Se reconvirtieron productivamente 560 hectáreas que equivocadamente habían sido abiertas al cultivo, articulando la aplicación de los actuales instrumentos de apoyo hacia los programas de manejo de tierras, mediante el dictamen técnico de la SEMARNAT; se otorgaron dos autorizaciones de cambio de utilización de terrenos forestales, con base en los estudios técnicos justificativos que demostraron no comprometer el medio ambiente y se apegaban a las Normas Oficiales Mexicanas y demás disposiciones legales aplicables.

Delegación en Jalisco

Se asignaron recursos por 146.7 miles de pesos de gasto corriente para desarrollar un programa piloto sobre el manejo integral, para evitar la degradación de los suelos; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 111.1 miles de pesos, cantidad inferior en 24.3 por ciento a lo previsto originalmente.

El subejercicio de 24.3 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el año, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos, se llevaron a cabo las siguientes acciones: la meta alcanzada fue de 864 hectáreas beneficiadas con programas de manejo y uso sustentable del suelo; el incremento del 327 por ciento, observado entre la meta original del indicador de 284 hectáreas y lo alcanzado, es resultado de los esfuerzos de concertación interinstitucional y el apoyo de diversas instancias como PRODERS y PET, para la incorporación de 600 hectáreas a la agricultura sostenible y reconversión productiva PET-PASRE.

Delegación en México

Se asignaron recursos por 397.9 pesos de gasto corriente, los cuales no sufrieron modificaciones; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 358.7 miles de pesos, cantidad inferior en 9.8 por ciento a lo previsto originalmente, debido a los ahorros generados por las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, emanados del Acuerdo que Establece las Disposiciones de Productividad, Ahorro, Transparencia y Desregulación Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el año 2001.

Con el ejercicio de estos recursos, se realizaron acciones de reconversión productiva de las tierras, de actividades agropecuarias, hacia aquellas actividades predominantemente forestales, lográndose la restauración de 75 hectáreas, con lo cual se cumplió la meta señalada para este año; se construyeron zanjas ciegas, presas filtrantes, acciones de agroforestería y la construcción de gaviones.

Se coordinó el programa de empleo temporal, logrando asignar en 11 municipios del estado, apoyos para las comunidades marginadas en acciones de reconversión de suelos y se participó en actividades dentro del Programa de Plantaciones Forestales para protección y restauración.

Delegación en Michoacán

Se asignaron recursos por 285.2 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 266.0 miles de pesos, inferior en 6.7 por ciento a lo previsto originalmente, reportado como ahorros generados por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos en este proyecto, se llevaron a cabo las siguientes acciones: la restauración y defensa de la frontera forestal en 286 hectáreas; la reconversión de 36.5 hectáreas y refrendo de 117.5 hectáreas, en el Programa de Manejo de Tierras.

Delegación en Morelos

Se asignaron recursos por 122.9 miles de pesos de gasto corriente, los cuales se modificaron a 110.9 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se

erogaron 109.6 miles de pesos, cantidad inferior al original programado en 10.8 por ciento y del 1.2 por ciento en relación al original y modificado, respectivamente.

El saldo de 1.3 miles de pesos se reportó como economías de acuerdo al programa de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal dictaminado por la Oficialía Mayor.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se realizaron reuniones con grupos de ejidatarios y comuneros, así como con técnicos del gobierno estatal y municipal, con el propósito de difundir este programa; se distribuyó material divulgativo, se coordinó y concertó con el gobierno estatal y municipal; se dio capacitación acerca de la operación de los Programas de Manejo de Tierras y reconversión productiva y se dieron pláticas divulgativas sobre prácticas alternativas para la conservación del suelo y el agua.

Delegación en Nayarit

Se asignaron recursos por 61.7 miles de pesos de gasto corriente y se registró un modificado de 60.9 miles de pesos; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 54.9 pesos, cantidad inferior en 11.0 por ciento a lo previsto originalmente y en un 9.8 por ciento con relación al presupuesto modificado, debido a los ahorros obtenidos por la aplicación de los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: para favorecer la protección del suelo y la retención de humedad, se produjeron 4.85 toneladas de fríjol mucuna para apoyo al programa “Un Coamil para siempre”, de las cuales se asignaron 4.35 toneladas para la siembra de 509 hectáreas de las 700 hectáreas que se tenían programadas. Los municipios participantes fueron Huajicori, El Nayar, La Yesca, Rosamorada, Ruiz y Tepic; se recibió una solicitud de dictamen, misma que fue negativa.

Delegación en Nuevo León

Se asignaron recursos por 145.2 miles de pesos de gasto corriente; el presupuesto original disminuyó en 16.6 miles de pesos, quedando un presupuesto modificado de 128.6 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se registró una erogación de 110.4 miles de pesos, cantidad inferior en 14.2 por ciento respecto al presupuesto modificado.

El subejercicio de 14.2 por ciento, corresponde a ahorros presentados durante el 2001, conforme a los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con los recursos ejercidos se atendieron 3 585.88 hectáreas, con prácticas agrícolas que permitan restituir la capacidad productiva en áreas degradadas y de alta siniestralidad, para beneficio de 725 productores; se impartió un curso-taller denominado: "Delimitación y manejo de cuencas hidrográficas en Nuevo León" (con recursos del CECADESU), con una asistencia de 30 técnicos de diferentes dependencias; se recibieron y dictaminaron nueve solicitudes de cambio de utilización de terrenos forestales, que contemplaron una superficie de 840.93 hectáreas con estas necesidades.

Delegación en Oaxaca

Se autorizaron recursos por un monto de 556.2 miles de pesos de gasto corriente, los cuales se modificaron a 515.2 miles de pesos y se ejercieron 458.3 miles de pesos, teniendo un ahorro de 56.9 miles de pesos, que representa un 11.0 por ciento menos del presupuesto modificado autorizado.

El subejercicio del 11.0 por ciento es resultado de las medidas que se tomaron para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se trabajó bajo un modelo de proyectos piloto que generan experiencias exitosas y generan resultados a un mayor número de productores y comunidades en el estado, con acciones de agroforestería, cultivo en camellones, enriquecimiento de Acahuales, cultivos de cobertera, zanjas trincheras y terrazas con barreras vivas.

Delegación en Puebla

Se asignaron recursos por 139.5 miles de pesos de gasto corriente, el cual no sufrió variaciones durante el ejercicio. Al cierre del ejercicio se erogaron 123.2 miles de pesos de gasto corriente, teniendo economías por un monto de 16.3 miles de pesos, como resultado de las medidas que se tomaron para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, representando un subejercicio del 11.7 por ciento.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se realizaron un total de 1 545 proyectos ecológicos PROCAMPO; se construyeron un total de 316 estufas rurales de leña combustible; se ejecutó el Programa de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en una superficie acumulada de 64 899 hectáreas; se operó y dio seguimiento al centro piloto de conservación de suelos en Sabino Farol.

Delegación en Querétaro

Se asignaron recursos por 446.0 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal se registró una erogación de 429.4 miles de pesos, cifra inferior en 3.7 por ciento a lo previsto originalmente, registrado como ahorro de acuerdo a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT

Para 2001, no se comprometieron metas físicas; las tareas y acciones que fueron desarrolladas por la delegación en este proyecto, consistieron en: la realización de tres estudios técnicos de cambio de utilización de terrenos forestales en los municipios de Jalpan, Cadereyta y Corregidora, comprendiendo una superficie total de 26.94 hectáreas; establecimiento de un acuerdo de concertación con los beneficiarios para reforestar 120 hectáreas y construcción de dos mil metros cúbicos de obras para restauración de suelos.

Dentro del Programa de Agricultura Sustentable, se incorporaron 1 400 hectáreas con diversas obras de conservación de suelos, tales como: tinas ciegas, terrazas, presas filtrantes y el uso de abonos verdes como la veza de invierno; se formularon y validaron 45 programas de manejo de tierras (PMT), que fueron implementados con recursos del PET; dentro del programa de manejo integral de recursos naturales en cuencas hidrológicas, se elaboró una propuesta que fue presentada a diversas instituciones para su adhesión al programa; se formularon 11 diagnósticos para igual número de cuencas en ocho municipios, efectuando diversas obras de conservación de suelos, reforestación, prevención y control de incendios, sanidad forestal y planificación participativa, beneficiando una superficie de 2.5 miles de hectáreas.

Delegación en Quintana Roo

Se asignaron recursos por 273.8 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio se registró una erogación de 272.7 miles de pesos, cantidad inferior en 0.4 por ciento a lo previsto originalmente.

Las acciones realizadas con los recursos ejercidos en este proyecto fueron: se autorizaron dos permisos de aprovechamientos en áreas agropecuarias en el municipio de Othón P. Blanco, con un volúmen de 54 metros cúbicos de rollo de maderas preciosas; se autorizaron 19 proyectos PRODERS, todos en el municipio de Lázaro Cárdenas para promover la conservación y uso sustentable de los recursos naturales y apoyo al programa de incendios.

La protección contra incendios forestales durante 2001 arrojó excelentes resultados, lo que reflejó el grado de participación cada vez mayor de los productores forestales y de las instancias que integran el Comité Estatal de Protección contra Incendios Forestales.

Durante la temporada 2001, se presentaron en toda la geografía estatal un total de 108 incendios forestales que afectaron 991.5 hectáreas. Este número de incendios se desglosa de la siguiente manera: Benito Juárez con 39 incendios y 135 hectáreas afectadas; Solidaridad con cinco incendios y nueve hectpáreas afectadas; Felioe Carrillo Puerto con 13 incendios y 160 hectáreas afectadas; Isla Mujeres con cinco incendios y 24 hectáreas afectadas; Othón P. Blanco con 30 incendios y 183 hectáreas afectadas; Lázaro Cárdenas con nueve incendios y 380 hectáreas afectadas; Cozumel con dos incendios y siete hectáreas afectadas y José María Morelos con cinco incendio y 93 hectáreas afectadas.

Delegación en San Luis Potosí

Se asignaron recursos por 270.4 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 265.0 pesos, cantidad inferior en 2.0 por ciento a lo previsto originalmente, como ahorros generados por las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos, se realizaron acciones tendientes a la conservación e integración de áreas degradadas, logrando integrar 478 hectáreas; asimismo, se realizó un programa de reconversión productiva y agricultura sustentable, acumulando un total de cinco mil hectáreas, dando seguimiento a las acciones del centro piloto.

Delegación en Sinaloa

Se asignaron recursos por 240.1 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registró una erogación de 201.4 miles de pesos, cantidad inferior en 38.7 miles de pesos al original, es decir 16.1 por ciento menor a lo previsto originalmente, por los ahorros generados con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidos por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se registró un avance acumulado de 165 hectáreas de establecimiento del Programa de Manejo Forestal, en 24 predios en el municipio de Elota; se produjeron 300 mil plantas y se construyeron mil metros cúbicos de obra en presas de piedra acomodada. De esta manera se registró un avance acumulado respecto a la construcción de presas filtrantes, que es del orden de los mil metros cúbicos de piedra acomodada con 100.0 por ciento de avance; en reforestación se registró un avance acumulado de 359.0 hectáreas, con el sembrado de 394.9 miles de plantas.

Delegación en Sonora

Se contó con una asignación original de 694.0 miles de pesos de gasto corriente; el presupuesto original se modificó a 553.9 miles de pesos; al final del ejercicio se erogaron 474.1 miles de pesos, quedando la cantidad de 79.8 miles de pesos como economía, para cumplir con el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación de la Administración Pública Federal.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se logró realizar el manejo de suelos en 23 mil hectáreas en poco más de 280 predios ganaderos, en los que se realizaron obras de roturación y descompactaciòn de suelos para mejorar la infiltración de agua, la retención de suelos y la producción de forraje; a través de proyectos ecológicos PROCAMPO, se apoyó la rehabilitación de terrenos agrícolas abandonados, en los cuales sus propietarios invirtieron aproximadamente 689.56 miles de pesos, derivados de los apoyos de PROCAMPO para revertir procesos de deterioro en 348 hectáreas.

Con recursos de los convenios de compensación provenientes de las aportaciones que hacen promoventes de cambios de utilización de terrenos forestales, se invirtieron 5.0 millones de pesos en obras de restauración de suelos, producción de planta para reforestación y equipamiento de 17 viveros rústicos que permitirán disponer de centros de desarrollo de planta de Bacanora, para impulsar hachones de restauración en ecosistemas sobreexplotados.

Se expidieron un promedio de siete mil permisos de caza a las unidades para la conservación de la vida silvestre (UMAS); se logró ampliar el manejo de vida silvestre hasta 3.9 millones de hectáreas, incrementando el número de UMAS en 105, con lo que se llegó a 712 UMAS en la entidad y se operaron acciones de evaluación, monitoreo y recuperación de hábitat en poblaciones de Borrego Cimarrón, Berrendo Sonorense y Jaguar.

Delegación en Tabasco

Se asignaron recursos por 136.0 miles de pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio presupuestal se registró una erogación de 134.9 miles de pesos, cantidad inferior en 0.8 por ciento, respecto al presupuesto original, debido a ahorros generados por las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: se autorizaron dos cambios de utilización de terrenos forestales para obras de infraestructura carretera y extracción de mineral en una superficie de 108.7 hectáreas y 20 hectáreas a la SCT Chiapas y la empresa Apasco S. A. de C. V., respectivamente; se promovieron prácticas de conservación de suelos en una superficie de 300 hectáreas; se realizaron tres cursos de conservación de suelos en los que se capacitaron a 66 personas de 17 comunidades de los municipios de Huimanguillo, Tacotalpa y Tenosique; se establecieron 300 hectáreas de cultivo de cobertera utilizando la especie Mucuna pruriens, asociada al maíz en 15 comunidades de dos municipios, beneficiándose a 300 ejidatarios con 6 900 jornales.

Se autorizó una ampliación que permitió llevar a cabo tres cursos de manejo y conservación del suelo y agua, desarrollados en Huimanguillo, Tenosique y Teapa, con el objetivo de revertir el deterioro de los suelos en el estado, ya que estos municipios se ubican en zonas con altos índices de erosión.

Delegación en Tamaulipas

Se asignaron recursos por 154.3 pesos de gasto corriente; al cierre del ejercicio fiscal, se registro una erogación de 138.0 miles de pesos, cantidad inferior en 10.5 por ciento a lo previsto originalmente, por los ahorros generados por las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Las acciones ejecutadas con los recursos ejercidos en este proyecto consistieron en: el establecimiento, validación y demostración de siete diferentes técnicas de conservación y restauración de suelos en un centro piloto ubicado en la región norte del estado, la incorporación de 1 564 hectáreas de tierras frágiles y/o de producción marginal al manejo y uso sustentable del suelo, mediante la formulación y validación de programas de manejo de tierras.

Se incorporaron a la reconversión productiva 920.0 hectáreas, mediante la promoción, capacitación, establecimiento y demostración de prácticas de conservación, restauración y de revegetaciòn de suelos; se realizaron ocho evaluaciones periódicas y/o de finiquito a predios con autorizaciones vigentes para el cambio de uso de terrenos forestales con fines agropecuarios.

Delegación en Tlaxcala

Se contó con una asignación original de 132.8 miles de pesos de gasto corriente; al final del ejercicio se erogó un monto de 128.1 miles de pesos, inferior en 3.5 por ciento a la previsión original y al modificado, lo cual representa una economía de 4.7 miles de pesos, como resultado de las medidas establecidas en las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: la incorporación de 13.0 relación a lo a esquemas de producción eficiente de acuerdo al potencial productivo, utilizando como instrumento el PMT; se incorporaron 34.0 hectáreas a la reconversión productiva mediante el establecimiento del cultivo de veza de invierno; asimismo, se incorporaron 200 hectáreas de uso agrícola al Programa de Reconversión Productiva, mediante la inducción de prácticas de conservación de suelos con plantación de maguey en bordos y zanjas.

Delegación en Veracruz

Se asignaron recursos por 527.8 miles de pesos de gasto corriente y al cierre del ejercicio presupuestal se registró la erogación del 100.0 por ciento de lo programado originalmente.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: en cultivos de cobertera, se apoyó con 124 toneladas, trabajando un total de 4 965 hectáreas; en cuanto al PET suelos se apoyaron a 1 927.2 hectáreas; en cuanto al cultivo de veza de invierno, se sembraron 130 hectáreas; en cuanto al establecimiento de microcuencas se obtuvo un resultado final de 3 500 hectáreas; se impartieron 14 cursos de capacitacion; en cuanto al PMT se lograron 820 hectáreas y se apoyaron ocho centros de transferencia tecnológica; en cuanto al programa de restauración y conservación de suelos, se apoyó un total de 11 342 hectáreas.

Delegación en Yucatán

Se contó con una asignación original de 268.7 miles de pesos de gasto corriente; al final del ejercicio se erogó un monto de 255.3 miles de pesos,

inferior en 5.0 por ciento a la previsión original y al modificado, lo cual representa una economía de 13.4 miles de pesos, como resultado de las medidas establecidas en las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal emitidas por la Oficialía Mayor de la SEMARNAT.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: la reconversión de 1 305 hectáreas, beneficiando a 1 500 productores de 27 municipios; en el cambio de utilización de terrenos forestales, se elaboró un dictámen y se otorgó una autorización; se llevaron a cabo labores de difusión en diversos foros y se distribuyeron 50 trípticos a diversas dependencias y productores; se operó un centro piloto de 100 hectáreas, para fomentar la aplicación de alternativas tecnológicas a la milpa tradicional que utiliza el sistema roza-tumba-quema, las cuales consistieron en la implementación de esquemas agroforestales, milpa sin quema con el manejo de cobertera para el control de malezas, el aporte de materia orgánica y un mejorador de suelo con Mucuna pruriens y leguminosas locales (Phaseolus spp), asi como plantación de especies forestales maderables y no maderables, principalmente Cedro y Huano, con una densidad promedio de 300 a 400 plantas por hectáreas.

En el Programa de Manejo de Tierras (PMT), las acciones consistieron en: elaboración y seguimiento de cinco PMT de carácter regional en 100 hectáreas, con acciones de reforestación y mantenimiento de plantaciones agroforestales principalmente; en reconversión productiva, se acopiaron y redistribuyeron entre 1 303 productores de 27 municipios 20.7 toneladas de semillas de leguminosa de cobertera, 10.2 toneladas de Mucuna pruriens y 10.5 toneladas de Ibes y frijol (Phaseolus spp.).

Delegación en Zacatecas

Se contó con una asignación original de 299.3 miles de pesos de gasto corriente, al cierre del ejercicio se erogaron 293.0 miles de pesos, es decir el 97.9 por ciento del presupuesto original y modificado.

Con el ejercicio de estos recursos se llevaron a cabo las siguientes acciones: la incorporación de 104 hectáreas a los proyectos ecológicos PROCAMPO, más de las que se inicialmente se habían considerado en la meta, debido a la divulgación y asesoría respecto a los beneficios de este programa; se distribuyeron siete mil trípticos, se organizó un curso taller, se cubrió de vegetación 604 hectáreas, se verificaron seis predios para calificación del Programa de Manejo de Tierras; se efectuaron 115 certificaciones de PMT y se integraron cuatro grupos de PMT, efectuándose 15 verificaciones de campo de CUTF; se generaron 628 jornales y se benefició a 3 886 personas.

Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos

Este proyecto, se estableció con el propósito de contribuir a contrarrestar el deterioro de los suelos mediante la promoción y el impulso de estrategias que permitan reducir la degradación del recurso, conservando y mejorando su capacidad productiva e induciendo, entre los usuarios de las tierras, prácticas de restauración y conservación en sus procesos productivos.

Inició en 1995 y se tiene previsto su término en el año 2001. Hasta 2000, se habían incorporado 430 081.33 hectáreas a esquemas de conservación de suelos, a través del PMT, la concertación de acciones compensatorias con promoventes de cambio de uso del suelo forestal (CUTF) y con el establecimiento de proyectos de agricultura sostenible y reconversión productiva (PASRE).

Para ello, este programa contó con una asignación original de 17 588.3 miles de pesos, de los cuales 17 054.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (10 157.6 miles de pesos de Servicios Personales; 634.5 miles de pesos de Materiales y Suministros; 6 261.9 miles de pesos de Servicios Generales) y 534.2 miles de pesos a gasto de capital (Bienes Muebles e Inmuebles).

El presupuesto original se modificó a 15 365.0 pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (406.9 miles de pesos) asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 1 609.2 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por el congelamiento de saldos en las líneas globales de la TESOFE; y por transferencias entre las unidades responsables de la Secretaría se otorgaron 288.4 miles de pesos para atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación en materia de los espacios de físicos de cada área, 480.8 miles de pesos para implementar el sistema integral de administración financiera federal, 51.6 miles de pesos para atender los requerimientos del programa de retiro voluntario y para atender el convenio suscrito con CONABIO para la remodelación ambiental en el predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar, San Luis Potosí (200.0 miles de pesos), estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16016; 023; 029; 036; 048; 078; 087; 110; 153; 200; 324; 346; 360; 434; 446; 462; 591; 598; 657; 665 y 670.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 6 099.6 miles de pesos, 60.3 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas en los rubros de materiales y suministros y servicios generales, asimismo, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un subejercicio de 7 420.0 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara subejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, este proyecto, que formaba parte de la extinta Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos, se encuentra dividido asignándose lo referente al CUTF a la Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelo que su principal objetivo es promover una gestión ambiental integral y descentralizada de los recursos forestales y de suelos; el PMT está asignado a la Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables cuyo principal objetivo es diseñar y promover instrumentos de fomento y normatividad ambiental respecto del aprovechamiento sustentable, conservación y restauración de los suelos, el agua y la biodiversidad terrestre y acuática, los bosques, la flora y fauna silvestres, los recursos pesqueros y sus ecosistemas, especialmente los sujetos a protección especial y su hábitat crítico, los recursos genéticos y el desarrollo sustentable de las actividades del sector primario siguientes: agricultura, ganadería, silvicultura, acuacultura, recolección, caza y pesca; y por último, lo relacionado a la agricultura sostenible y reconversión productiva está asignado a la Coordinación de Restauración y Conservación de la Comisión Nacional Forestal que uno de sus objetivos es aplicar acciones de protección, conservación y restauración de la fauna silvestre que habita en zonas forestales o de aptitud preferentemente forestal, así como de los recursos forestales y sus recursos asociados.

Acciones desarrolladas durante el 2001:

Se promovió y concertó la aplicación de prácticas productivas para disminuir los impactos ambientales negativos de los ecosistemas agropecuarios y propiciar su reconversión productiva hacia sistemas predominantemente agroforestales. En el trópico se incorporaron acciones de sedentarización de la milpa, enriquecimiento de acahuales, agroforestería tropical y ganadería intensiva; también se promovió la atención a zonas subhúmedas-templadas mediante la obtención de forrajes, brechas cortafuego, mejoramiento de praderas y agroforestería; en zonas áridas

y semiáridas se incorporaron elementos de aprovechamiento sustentable de especies no maderables, reconversión de áreas de productividad agrícola marginal, mejoramiento de agostaderos, entre otros.

No obstante las limitaciones para el desarrollo de este proyecto, como ya se comentó la reestructuración de la SEMARNAT, pues al desaparecer la unidad responsable de este proyecto, en los estados se avocaron a apoyar otros proyectos y no fue posible cumplir con las metas comprometidas al disminuir la capacidad de gestión y de concertación. De las 163 979 hectáreas programadas a atender, se logró un avance del 61.3 por ciento, beneficiando a 54 381 productores. Para lo anterior se contó con apoyos concertados con PRONARE / CONAFOR y los Gobiernos de los Estados.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 311 Conservar y aprovechar sustentablemente los recursos naturales

Mediante esta actividad institucional se promueve el uso y explotación de los recursos naturales y el medio ambiente, conservando las potencialidades reproductivas de los ecosistemas y sus recursos de flora y fauna. En este contexto esta actividad institucional comprende el conjunto de acciones que realiza la SEMARNAT a fin de formular, organizar y evaluar programas nacionales y estatales para la restauración y conservación de suelos; y desarrollar y aplicar instrumentos de normatividad para la protección de los suelos. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por los proyectos I082 Actualización del sistema de información sobre suelos y su degradación; I083 Fomento al establecimiento de Programa de Manejo de Tierras; e I084 Validación y transferencia tecnológica sobre suelos.

El presupuesto original de esta actividad institucional fue de 25 697.2 miles de pesos; el presupuesto ejercido ascendió a 22 951.3 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario de 2 745.9 miles de pesos y 10.7 por ciento. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en ***gasto corriente*** por 22 951.3 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 1 143.3 miles de pesos, 4.7 por ciento respecto al original de 24 094.6 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo, y representó el 100.0 por ciento del presupuesto total ejercido por esta actividad institucional. Este comportamiento es resultado de:

  – En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 21 780.0 miles de pesos, monto superior en 0.6 por ciento, equivalentes a 123.3 miles de pesos respecto al presupuesto original de 21 656.7 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sub o sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

  – En *Materiales y Suministros* se ejercieron 13.6 miles de pesos, recursos inferiores en 181.1 miles de pesos y 93.0 por ciento en relación al monto autorizado de 194.7 miles de pesos, como resultado de que la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos, fue transformada de acuerdo al Reglamento Interior de la SEMARNAT.

– Los gastos de *Servicios Generales* disminuyeron en 48.4 por ciento y 1 085.5 miles de pesos, al pasar de un presupuesto original de 2 243.2 miles de pesos a un ejercido de 1 157.7 miles de pesos, este comportamiento se debe a que la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos, fue transformada de acuerdo al Reglamento Interior de la SEMARNAT.

- Por su parte el ***gasto de capital*** original de 1 602.7 miles de pesos del capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles,* no se ejerció por el congelamiento de los saldos disponibles en las líneas globales en la Tesorería de la Federación al 30 de marzo de 2001; así como por la transferencia de recursos autorizada para que la Dirección General de Administración iniciara el funcionamiento el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) en coordinación con la Tesorería de la Federación.

El comportamiento anterior se explica por los proyectos I082 Actualización del sistema de información sobre suelos y su degradación, I083 Fomento al establecimiento de programas de manejo de tierras e I084 Validación y transferencia tecnológica sobre suelos que integran esta actividad institucional, mismos que están constituidos por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 311 Conservar y Aprovechar Sustentablemente los Recursos Naturales, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	**03**	**060**	**311**	**I082**	**Actualización del sistema de información sobre suelos y su degradación**					**11.6**	**15.4**
					Actualización de información sobre suelo	Número de instrumentos de información del Estado del suelos desarrollados / Número de instrumentos programados a desarrollar	25 instrumentos	100.0	100.0	11.6	15.4
				I083	**Fomento al establecimiento de programas de manejo de tierras**					**225.2**	**230.1**
					Manejo sustentable del suelo	Superficie incorporada a programas de manejo de tierra / Superficie con problemas de degradación programadas a atender	120 000 hectáreas	74.1	74.1	225.2	230.1
				I084	**Validación y transferencia tecnológica sobre suelos**					**11.2**	**23.4**
					Desarrollo de tecnologías y planes de manejo del suelo	Número de tecnologías y planes de manejo establecidos / Número de tecnologías y planes de manejo programados a establecer	30 tecnologías	190.0	190.0	22.0	23.4
					Capacitación en el manejo sustentable del suelo	Número de capacitados en manejo sustentable de suelos / Número de personas programados a capacitar en manejo sustentable del suelo	10 000 personas	36.8	36.8	2.1	23.4

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I082 Actualización del sistema de información sobre suelos y su degradación

Este proyecto consiste en generar información sobre el estado actual del suelo y evaluar las causas y consecuencias de su deterioro, para proponer acciones que enfrenten y reviertan las mismas.

Para ello, se contó con una asignación original de 15 324.5 miles de pesos, de los cuales 14 790.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (13 326.9 miles de pesos de Servicios Personales; 64.9 miles de pesos de Materiales y Suministros; 1 398.4 miles de pesos de Servicios Generales) y 534.2 miles de pesos a gasto de capital (Bienes Muebles e Inmuebles).

El presupuesto original se modificó a 11 527.2 miles de pesos, derivado principalmente por las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (629.4 miles de pesos) asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 1 791.7 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por el congelamiento de saldos en las líneas globales de la TESOFE; y por transferencias entre las unidades responsables de la Secretaría se otorgaron 480.8 miles de pesos para implementar el sistema integral de administración financiera federal; 267.8 miles de pesos para atender los requerimientos del programa de retiro voluntario; 21.3 miles de pesos por reducción de plazas a esta unidad; y, 1 815.1 miles de pesos que este proyecto transfirió para apoyar la renivelación a plazas operativas de la dependencia, estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16016; 029; 036; 078; 087; 110; 153; 200; 250; 346; 357; 360; 434; 446; 462; 591; 589; 592; 593; 594; 595; 596; 597; 598; 599; 600; 657 y 665.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 1 773.6 miles de pesos, 84.6 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas en los rubros de materiales y suministros y servicios generales, asimismo, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un subejercicio de 9 298.7 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara subejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Cabe señalar que de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, la Unidad Responsable de este proyecto cambió su denominación a Dirección General de Federalización y Descentralización de Servicios Forestales y de Suelo, que su objetivo de promover una gestión ambiental integral y descentralizada de los recursos forestales y de suelos.

INDICADOR: Actualización de información sobre suelo

Este indicador consiste en diseñar un inventario nacional de suelos que permita contar con instrumentos de evaluación del recurso para conocer el estado actual del mismo y proponer acciones de restauración, conservación y aprovechamiento sustentable.

FÓRMULA: Número de instrumentos de información del Estado del suelo desarrollados / Número de instrumentos programados a desarrollar

La fórmula de este indicador estratégico señala los instrumentos de información del suelo para el diseño del inventario nacional del suelo. En el 2001 se programó un universo de cobertura de 25 instrumentos y una meta de dos instrumentos, con un presupuesto original de 15 324.5 miles de pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 100.0 por ciento, debido a que se tuvo la capacidad de concertación para el apoyo de especialistas en la materia, en la generación de los paquetes cartográficos de interés en forma digital y/o impresa.

Para ello, se contó con una asignación original de 15 324.5 miles de pesos, de los cuales 14 790.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (13 326.9 miles de pesos de Servicios Personales; 64.9 miles de pesos de Materiales y Suministros; 1 398.4 miles de pesos de Servicios Generales) y 534.2 miles de pesos a gasto de capital (Bienes Muebles e Inmuebles).

El presupuesto original se modificó a 11 527.2 miles de pesos, derivado principalmente por las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (629.4 miles de pesos) asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 1 791.7 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por el congelamiento de saldos en las líneas globales de la TESOFE; y por transferencias entre las unidades responsables de la Secretaría se otorgaron 480.8 miles de pesos para implementar el sistema integral de administración financiera federal; 267.8 miles de pesos para atender los requerimientos del programa de retiro voluntario; 21.3 miles de pesos por reducción de plazas a esta unidad; y, 1 815.1 miles de pesos que este proyecto transfirió para apoyar la renivelación a plazas operativas de la dependencia, estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16016; 029; 036; 078; 087; 110; 153; 200; 250; 346; 357; 360; 434; 446; 462; 591; 589; 592; 593; 594; 595; 596; 597; 598; 599; 600; 657 y 665.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 1 773.6 miles de pesos, 84.6 por ciento de menos en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas en los rubros de materiales y suministros y servicios generales, asimismo, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un subejercicio de 9 298.7 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara subejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Acciones desarrolladas durante el 2001:

Se contrató un estudio para evaluar la pérdida de suelos por erosión hídrica y eólica en la cuenca Lerma-Chapala, con el cual se generaron ocho cartas a escala 1:250 000, lo cual permite contar con cartografía impresa, digital e información documental sobre ese problema y se está en condiciones de apoyar los proyectos de diversas áreas de la SEMARNAT a fin de contrarrestar el deterioro del suelo y recursos asociados.

Se concertó la elaboración de un mapa digital e información estadística para la evaluación del Estado de la salinidad y sodicidad de los suelos de la República Mexicana a escala 1:4 000 000. Todo ello, permite conocer las condiciones presentes de los suelos del país y se está en condiciones de planear y llevar a cabo acciones de manejo hacia su restauración, conservación y aprovechamiento.

PROYECTO: I083 Fomento al establecimiento de Programa de Manejo de Tierras

Este proyecto consiste en promover el instrumento de planeación del uso de suelo a nivel parcelario denominado PMT para la aplicación de acciones de manejo sustentable en las tierras o áreas marginales de baja productividad, concertando la orientación de apoyos directos al productor que opta por ejecutar acciones de restauración y conservación productiva de los suelos de su predio.

Para ello, se contó con una asignación original de 9 351.3 miles de pesos, de los cuales 8 817.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (8 329.8 de Servicios Personales; 64.9 miles de pesos de Materiales y Suministros; y, 422.4 miles de pesos de Servicios Generales) y 534.2 miles de pesos a gasto de capital (Bienes Muebles e Inmuebles).

El presupuesto original se modificó a 9 155.1 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (617.4 miles de pesos) asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 332.8 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por el congelamiento de saldos en las líneas globales de la TESOFE; y por transferencias entre las unidades responsables de la Secretaría se otorgaron 480.8 miles de pesos para implementar el sistema integral de administración financiera federal, estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16016; 029; 036; 078; 087; 110; 153; 154; 201; 346; 434; 446; 462; 598; 657 y 665.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 21 063.6 miles de pesos, 130.1 por ciento de más en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas en los rubros de materiales y suministros y servicios generales, asimismo, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 12 346.8 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

De acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, este proyecto asignado a la desaparecida Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos, ahora se encuentra incorporado a la Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables, cuyo objetivo es diseñar y promover instrumentos de fomento y normatividad ambiental respecto del aprovechamiento sustentable, conservación y restauración de los suelos, el agua y la biodiversidad terrestre y acuática, los bosques, la flora y fauna silvestres, los recursos pesqueros y sus ecosistemas, especialmente los sujetos a protección especial y hábitat crítico, los recursos genéticos y el desarrollo sustentable de las actividades del sector primario siguiente: agricultura, ganadería, silvicultura, acuacultura, recolección, caza y pesca.

INDICADOR: Manejo sustentable del suelo

Este indicador consiste en implementar acciones para el manejo sustentable del suelo en áreas marginales de baja productividad, mediante el instrumento de planeación a nivel parcelario denominado “Programa de Manejo de Tierras”.

FÓRMULA: Superficie incorporada a programas de manejo de tierra / Superficie con problemas de degradación programadas a atender

La fórmula de este indicador estratégico mide la superficie que se encuentra degradada en el año. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 120 mil hectáreas y una meta de 20 mil hectáreas, con un presupuesto original de 9 351.3 miles de pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 74.1 por ciento, es decir 14 825 hectáreas porque la reestructuración de la SEMARNAT dio como resultado la desaparición de la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos, por lo que no se contó con personal operativo que promoviera y diera seguimiento a este proyecto en los estados.

Para ello, se contó con una asignación original de 9 351.3 miles de pesos, de los cuales 8 817.0 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (8 329.8 de Servicios Personales; 64.9 miles de pesos de Materiales y Suministros; y, 422.4 miles de pesos de Servicios Generales) y 534.2 miles de pesos a gasto de capital (Bienes Muebles e Inmuebles).

El presupuesto original se modificó a 9 155.1 miles de pesos, derivado de las ampliaciones para cubrir el incremento salarial y renivelación autorizado por el Ejecutivo Federal, así como algunas prestaciones como el seguro de gastos médicos mayores, entre otras (617.4 miles de pesos) asimismo, este presupuesto sufrió reducciones líquidas por 332.8 miles de pesos para cumplir con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la administración pública federal y por el congelamiento de saldos en las líneas globales de la TESOFE; y por transferencias entre las unidades responsables de la Secretaría se otorgaron 480.8 miles de pesos para implementar el sistema integral de administración financiera federal, estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16016; 029; 036; 078; 087; 110; 153; 154; 201; 346; 434; 446; 462; 598; 657 y 665.

Al cierre del ejercicio presupuestal se erogaron recursos por un monto de 21 063.6 miles de pesos, 130.1 por ciento de más en relación al presupuesto modificado. Dicho comportamiento se explica, básicamente, por economías presentadas en los rubros de materiales y suministros y servicios generales, asimismo, por que en el capítulo de *Servicios Personales* presenta un sobrejercicio de 12 346.8 miles de pesos, como consecuencia de que la estructura del presupuesto autorizado con la de gasto de Servicios Personales (que se desprende de la autorización de plazas contenida en el Analítico de Puesto-Plazas 2001), no guarda correspondencia, lo que se refleja en la integración de las nóminas. Esto se debe a que con un ingreso de personal, se modificaba a la Unidad Responsable en la cual prestaría sus servicios y no se respetaba la clave presupuestal, lo que originó que este capítulo presentara sobrejercicios. Cabe hacer mención que el analítico de plazas se modifica cada año con la elaboración del presupuesto, por lo que es otra causa del origen del aspecto antes mencionado. Se considera que para el año 2002 este problema no se presente, ya que actualmente no se modifica la clave presupuestal en el ingreso del personal.

Acciones desarrolladas durante el 2001:

Se promovió la elaboración y dictaminación de PMT en la modalidad de proyectos ecológicos y ser susceptibles del apoyo concertado con instituciones como Procampo. Durante el 2001, se incorporaron únicamente 14 825.3 hectáreas al manejo sustentable, 74.1 por ciento de las 20 mil hectáreas programadas originalmente; lo anterior porque la reestructuración de la SEMARNAT originó que los técnicos operativos del proyecto en los estados fueron reasignados a otras áreas con otras responsabilidades.

PROYECTO: I084 Validación y transferencia tecnológica sobre suelos

Este proyecto consiste en establecer y/o dar mantenimiento a tecnologías alternativas de conservación del suelo en áreas demostrativas de 21 centros piloto ubicados en 16 estados y el Distrito Federal en diferentes condiciones ecológicas, para validar las estrategias tecnológicas exitosas y transferir su conocimiento y aplicación en áreas productivas para su mejoramiento y desarrollo sustentable.

Para ello, este programa contó con una asignación original de 1 021.5 miles de pesos, de los cuales 487.3 miles de pesos correspondieron a gasto corriente (64.9 miles de pesos de Materiales y Suministros; y, 422.4 miles de pesos de Servicios Generales) y 534.2 miles de pesos a gasto de capital (Bienes Muebles e Inmuebles).

El presupuesto original se modificó a 487.3 miles de pesos, derivado de una reducción líquida por 53.4 miles de pesos para congelar los saldos en las líneas globales de la TESOFE y por transferencias realizadas entre las unidades responsables de la Secretaría por 480.8 miles de pesos para implementar el sistema integral de administración financiera federal, estos movimientos fueron autorizados por la SHCP mediante oficios números 312.A.16016; 029; 036; 434; 446; 462; 657 y 665.

Este proyecto estaba asignado a la extinta Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos, pero de acuerdo al Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado el 4 de junio de 2001, una parte del proyecto, referente a la evaluación de las tecnologías demostradas para su fomento en las actividades primarias de agricultura y ganadería, está asignada a la Dirección General del Sector Primario y Recursos Naturales Renovables que su principal objetivo es diseñar a promover instrumentos de fomento y normatividad ambiental respecto aprovechamiento sustentable, conservación y restauración de los suelos, el agua y la biodiversidad terrestre y acuática, los bosques, la flora y fauna silvestres, los recursos pesqueros y sus ecosistemas, especialmente los sujetos a protección especial y su hábitat crítico, los recursos genéticos y el desarrollo sustentable de las actividades del sector primario siguientes: agricultura, ganadería, silvicultura, acuacultura, recolección, caza y pesca, por tal motivo al cierre del ejercicio sólo se presentó un ejercicio de 114.1 miles de pesos, es decir un subejercicio del 76.6 y 88.8 por ciento, con respecto al presupuesto modificado y original, respectivamente.

INDICADOR: Desarrollo de tecnologías y planes de manejo de suelo

Este indicador consiste en establecer, validar y fomentar tecnologías de conservación de suelos en centros piloto y en microcuencas, para introducir criterios de manejo integral y sustentabilidad en las actividades productivas.

FÓRMULA: Número de tecnologías y planes de manejo establecidos / Número de tecnologías y planes de manejo programados a establecer

La fórmula de este indicador estratégico señala el número de tecnologías y planes de manejo en superficies degradadas. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 30 tecnologías y una meta de igual número de tecnologías, con un presupuesto original de 466.6 miles de pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 190.0 por ciento, es decir 57 tecnologías, debido al interés de los productores que habían venido trabajando en el establecimiento y validación de las tecnologías para aplicarlas a sus parcelas y apoyaron a los escasos técnicos que continuaron apoyando este proyecto a pesar de la desaparición de la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos.

El presupuesto modificado para este indicador ascendió a 438.6 miles de pesos y se ejercieron 102.7 miles de pesos, lo que significa una variación de 76.6 por ciento, ello se explica principalmente por la reingenieria aplicada a esta dependencia, lo que originó que esta Dirección General se resectorizara.

INDICADOR: Capacitación en manejo sustentable del suelo

Este indicador consiste en brindar capacitación en manejo sustentable del suelo dentro de los programas de manejo de tierras, validación de tecnologías en centros piloto y de agricultura sostenible y reconversión productiva; los técnicos, productores y servidores públicos capacitados estarán en posibilidades de aplicar acciones que contribuyan a frenar el deterioro del recurso y a mejorar la capacidad productiva de las tierras.

FÓRMULA: Número de capacitados en manejo sustentable de suelo / Número de personas programadas a capacitar en manejo sustentable del suelo

La fórmula de este indicador estratégico indica el número de personas capacitadas en el manejo sustentable del suelo. En el 2001, se programó un universo de cobertura de capacitar diez mil personas y una meta de capacitar tres mil personas, con un presupuesto original de 554.9 miles de pesos.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 36.8 por ciento, es decir 1 103 personas capacitadas, porque con la desaparición de la Dirección General de Restauración y Conservación de Suelos no se contó con suficiente personal operativo en los estados que apoyaran este proyecto, además de verse disminuida la capacidad de gestión y concertación para llevar a cabo su cumplimiento.

El presupuesto modificado para este indicador ascendió a 48.7 miles de pesos y se ejercieron 11.4 miles de pesos, lo que significa una variación de 76.6 por ciento, ello se explica principalmente por la reingenieria aplicada a esta dependencia, lo que originó que esta Dirección General se resectorizara.

Acciones desarrolladas durante el 2001:

Se realizaron un total de 39 cursos capacitando a 1 103 productores, técnicos y servidores públicos, de la siguiente manera:

22 cursos en centros piloto capacitando a 518 productores en tecnologías de conservación del suelo.

13 cursos con 507 técnicos y productores capacitados en el manejo sustentable del suelo a través del programa de agricultura sostenible y reconversión productiva.

Dos cursos con 31 técnicos capacitados en la elaboración de PMT.

Un diplomado capacitando a 22 técnicos especialistas en el manejo integral de cuencas.

Un taller para el fortalecimiento y desarrollo de la red de información en suelos y lucha contra la desertificación (RISDE), capacitando a 25 técnicos y servidores públicos procedentes de SEMARNAT, Colegio de Postgraduados, UNAM, CONAFOR y la Delegación Federal del Estado de México.

PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal (PET)

Este Programa Especial tiene como objetivo desarrollar proyectos que contribuyan a aumentar la productividad de las regiones marginadas conservando el capital y promoviendo el manejo sustentable de sus recursos naturales para generar ingresos transitorios a la población más

pobre. Para cumplir esto, se busca ampliar las oportunidades de ingreso de la población más pobre, a través de acciones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura productiva y de los recursos naturales.

El Programa de Empleo Temporal (PET), es un instrumento básico de la estrategia global del Gobierno Federal en la superación de la pobreza para generar oportunidades de ingresos en el sector rural a la población en extrema pobreza, completándose a su vez, con acciones dirigidas al desarrollo de capital humano de esta población, así como al desarrollo de infraestructura social.

El Programa de Empleo Temporal (PET), permite mediante la realización de obras con uso intensivo de mano de obra, rehabilitar y mejorar la infraestructura social y productiva básica de las zonas marginadas del medio rural y, a su vez, propicia la creación de puestos de ocupación temporal que permiten obtener ingresos a la población en extrema pobreza que habita en las regiones prioritarias y de atención inmediata.

El presupuesto ejercido en este Programa Especial ascendió a 78 268.2 miles de pesos y 99.1 por ciento con relación a la asignación modificada autorizada de 78 970.3 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es el resultado de lo siguiente:

- En el ***gasto de capital*** se redujo en 0.9 por ciento, equivalente a 702.1 miles de pesos por las economías presentadas en el capítulo de *Subsidios y Transferencias,* se ejercieron 78 268.2 miles de pesos, recursos inferiores al monto modificado autorizado de 78 970.3 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 211 Generar empleo en zonas marginadas

Esta categoría programática tiene como objetivo propiciar la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas rurales marginadas, mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra no calificada en proyectos de infraestructura productiva.

Esta actividad institucional incluye las acciones destinadas a propiciar el arraigo de la población en sus lugares de origen, el desarrollo de sus capacidades y el aprovechamiento de las vocaciones regionales, generando alternativas de ocupación temporal y permanente que compensen los costos de producción e inversión a través de diversos programas sociales. Para la consecución de las metas se cuenta los proyectos I061 Operación del programa nacional de reforestación, I064 Prevención y combate de incendios forestales e I068 Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal.

El presupuesto ejercido en esta actividad institucional ascendió a 78 268.2 miles de pesos y 99.1 por ciento con relación a la asignación modificada autorizada de 78 970.3 miles de pesos. Este comportamiento por capítulo de gasto corriente y de capital es el resultado de lo siguiente:

- En el ***gasto de capital*** se redujo en 0.9 por ciento, equivalente a 702.1 miles de pesos por las economías presentadas en el capítulo de *Subsidios y Transferencias,* se ejercieron 78 268.2 miles de pesos, recursos inferiores al monto modificado autorizado de 78 970.3 miles de pesos.

Los proyectos a los que fueron transferidos los recursos son los siguientes:

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 211 Generar Empleo en Zonas Marginadas, 2001

Categoría					Indicador Estratégico	Fórmula	Universo de Cobertura	Porcentaje de Cumplimiento de la meta Anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
14	03	008	211	I061	**Operación del programa nacional de reforestación**						**98.9**
					Avance en jornales	Jornales generados / Jornales programados	391 277 jornales		96.9		98.9
				I064	**Prevención y combate de incendios forestales**						**99.4**
					Avance en jornales	Jornales generados / Jornales programados	555 036 jornales		112.7		99.4
				I066	**Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal**						**99.0**
					Avance en jornales	Jornales generados / Jornales programados	870 834 jornales		102.6		99.0

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROYECTO: I061 Operación del programa nacional de reforestación

Proyecto que forma parte del PET, y como lo señalan las reglas generales de operación y los lineamientos específicos de la SEMARNAT, publicados en el DOF el día 28 de febrero de 2001; su objetivo es desarrollar proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en las regiones marginadas conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales. Esto se dará a través de las acciones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura productiva y del cuidado y rehabilitación de los recursos naturales.

De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal y en particular a los Lineamientos Específicos de la SEMARNAT, este proyecto está basado en la vertiente de obras de beneficio comunitario y tiene como objetivo la conservación del suelo, apoyo a la reforestación y protección y mantenimiento de plantaciones forestales.

El PET se dirigió al sector rural de alta y muy alta marginalidad del país, con el objeto de combatir a la pobreza extrema y llevar a cabo acciones sustantivas de mejoramiento del hábitat, conservación, protección y aprovechamiento sustentable del recurso vida silvestre.

En las áreas rurales se observan altas tasas de deforestación, procesos acelerados de degradación de suelos y pérdida de flora y fauna silvestre. Por consiguiente la afectación directa al capital natural reduce sensiblemente las posibilidades de que las personas del medio rural obtengan ingresos a partir del manejo adecuado y sustentable de sus recursos naturales.

Por lo anterior, resulta importante apoyar a las comunidades marginadas del medio rural con el fin de mantener la productividad de sus activos naturales, permitiendo, al mismo tiempo, cubrir sus necesidades presentes y, sobre todo, reducir los desequilibrios naturales, así como contribuir a mejorar el bienestar de las familias más pobres del país.

En el 2001, se desarrollaron proyectos que contribuyen de cierta forma en el aumento de la productividad de las regiones marginadas, conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de sus recursos naturales.

Se contó con un presupuesto modificado de 13 787.6 miles de pesos, derivado de la transferencia del proyecto 14 00 00 008 211 N000 de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental (312.A.- 037) y por una transferencia por 255.4 miles de pesos para que la SEMARNAT

cumpliera con el convenio con la CONABIO para la remodelación ambiental del predio “La Pedrera” en el municipio de Guadalcazar en San Luis Potosí (movimiento autorizado por la SHCP con oficio número 312.A.-16670).

Al cierre del ejercicio presupuestal, se registró una erogación de 13 632.0 miles de pesos, cantidad inferior al presupuesto modificado en 1.1 por ciento, debido a economías presentadas en los Estados de Colima, Chiapas y Puebla.

INDICADOR: Avance en jornales

Este indicador estratégico consiste en generar ingresos en periodos de menor demanda de mano de obra para amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema, a través de proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en zonas marginadas, conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales.

FÓRMULA: Jornales generados / Jornales programados

La fórmula de este indicador estratégico indica los jornales que se generan en los Estados designados para recibir este beneficio. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 391 277 jornales y una meta modificada de igual número 227 de jornales, con un presupuesto modificado de 13 787.6 miles de pesos.

Cabe destacar, que mediante oficios números 132.A.4.AM.-16017 y 16018, la SHCP autorizó la transferencia de esta meta, así como su modificación a 391 277 jornales.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 96.9 por ciento, es decir 379 047 jornales otorgados, debido a las economías presentadas en Colima, Chiapas y Puebla.

Las acciones realizadas por el Programa Nacional de Reforestación, equivale a la atención de 14 038 hectáreas, en obras productivas de beneficio comunitario:

3 081 hectáreas en el establecimiento de plantaciones.
10 059 hectáreas en mantenimiento.
698 hectáreas en conservación de suelos.
210 hectáreas en protección a plantaciones.

Estos resultados beneficiaron en forma directa la conservación de la cubierta vegetal, cuidando la sobrevivencia de las plantaciones de ciclos anteriores y cubriendo parte de las áreas afectadas por los factores climatológicos y provocados (incendios y cambio en el uso del suelo), con el propósito de apoyar la retención de agua del subsuelo mediante la reforestación.

En el 2001, se contó con la participación de 18 entidades federativas, para atender originalmente 117 municipios, 84 de atención inmediata y 33 de otras regiones prioritarias; durante el ejercicio se modificó el número de municipios a 116 por la solicitud de Querétaro, que originalmente tenía dos municipios: uno de Atención Inmediata (AI) y uno de Región Prioritaria (RP), el cual se modificó mediante autorización de la SHCP (312.A.4.1.-0623).

PROYECTO: I064 Prevención y combate de incendios forestales

Proyecto que forma parte del PET, y como lo señalan las reglas generales de operación y los lineamientos específicos de la SEMARNAT, publicados en el DOF el día 28 de febrero de 2001; su objetivo es desarrollar proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en las regiones marginadas conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales. Esto se dará a través de las acciones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura productiva y del cuidado y rehabilitación de los recursos naturales.

De acuerdo con las Reglas Generales de Operación del PET y en particular a los Lineamientos específicos de la SEMARNAT, este proyecto esta basado en la vertiente de obras de beneficio comunitario; la cual comprende la realización de obras de manejo, producción y conservación de los recursos forestales a través de la apertura de brechas cortafuego, manejo de combustible, quemas controladas, saneamiento forestal, entre otras.

Se aplicó el PET a los sectores rurales de alta y muy alta marginalidad del país, con el objetivo de combatir a la pobreza extrema y llevar a cabo acciones sustantivas de protección, conservación, preservación y mejoramiento de los ecosistemas forestales.

Por lo anterior, resulta importante apoyar a las comunidades marginadas del medio rural con el fin de mantener la productividad de sus activos naturales, permitiendo, al mismo tiempo, cubrir sus necesidades presentes y, sobre todo, reducir los desequilibrios naturales, así como contribuir a mejorar el bienestar de las familias más pobres del país.

Se contó con un presupuesto modificado de 25 373.1 miles de pesos, derivado de la transferencia del proyecto 14 00 00 008 211 N000 de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental (312.A.-048).

Al cierre del ejercicio presupuestal, se registró una erogación de 25 225.6 miles de pesos, cantidad inferior al presupuesto modificado en 0.6 por ciento, debido a que los recursos programados llegaron a las delegaciones federales cuando la época de lluvia ya había comenzado, motivo por el cual no se pueden ejercer los recursos, ya que el objetivo de este proyecto es la atención de los incendios forestales y con la presencia de las lluvias, no hay tal fenómeno meteorológico que atender.

INDICADOR: Avance en jornales

Este indicador estratégico consiste en generar ingresos en periodos de menor demanda de mano de obra para amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema a través de proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en zonas marginadas, conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos forestales.

FÓRMULA: Jornales generados / Jornales programados

La fórmula de este indicador estratégico indica los jornales que se generan en los Estados designados para recibir este beneficio. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 555 036 jornales y una meta de igual número de jornales, con un presupuesto modificado de 25 373.1 miles de pesos.

Cabe destacar, que mediante oficio número 132.A.4.AM.-16017, la SHCP autorizó la transferencia de esta meta.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 112.7 por ciento, es decir 625 727 jornales otorgados debido a que se lograron realizar proyectos intensivos de ocupación de mano de obra, lo cual se refleja en una aplicación mayor de recursos a jornales, es decir 78.1 por ciento en lugar del 70.0 por ciento estimado originalmente.

Las actividades desarrolladas durante el 2001, consistieron en prevenir los incendios forestales, mediante las siguientes acciones:

Obras productivas de beneficio comunitario (PC):

Apertura y rehabilitación de 6 696.33 kilómetros
Saneamiento forestal en 2 391.34 hectáreas
Retiro, picado y eliminación de combustibles forestales en 2 834.3 hectáreas
Rehabilitación de caminos forestales en 145.4 kilómetros
Eliminación de combustibles forestales a través de quemas controladas en 131 hectáreas
Construcción de una torre de vigilancia para detección de incendios forestales.

Lo anterior implicó una serie de actividades encaminadas a promover el programa ante las comunidades interesadas con el fin de motivarlas en favor de la protección de los recursos forestales.

Con estas acciones el impacto ambiental que se logró en las comunidades beneficiadas con el programa, consistieron en la disminución de la ocurrencia de incendios forestales hasta en un 20.0 por ciento con respecto a los años en que no se aplicaban estos recursos, además de que la participación voluntaria de los habitantes en acciones de control de incendios forestales se incrementó hasta en un 50.0 por ciento.

PROYECTO: I066 Restauración y conservación de suelos y defensa de la frontera forestal

Proyecto que forma parte del PET, y como lo señalan las reglas generales de operación y los lineamientos específicos de la SEMARNAT, publicados en el DOF el día 28 de febrero de 2001; su objetivo es desarrollar proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en las regiones marginadas conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales. Esto se dará a través de las acciones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura productiva y del cuidado y rehabilitación de los recursos naturales.

De acuerdo con las Reglas Generales de Operación del PET y, en particular, a los Lineamientos específicos de la SEMARNAT, este proyecto esta basado en las vertientes de obras productivas de beneficio comunitario, obras productivas para manejo de predios y obras de infraestructura social de beneficio comunitario; las cuales comprendieron la realización de obras de conservación y restauración de suelos, como la construcción de barreras vivas, establecimiento de cultivos de cobertera, enriquecimiento y manejo de acahuales, construcción de ollas de agua, reforestación, proyectos agroforestales y la construcción de presas y terrazas.

Por lo anterior, resulta importante apoyar a las comunidades marginadas del medio rural con el fin de mantener la productividad de sus activos naturales, permitiendo al mismo tiempo cubrir sus necesidades presentes, y, sobre todo, reducir los desequilibrios naturales, así como contribuir a mejorar el bienestar de las familias más pobres del país.

Se contó con un presupuesto modificado de 39 809.6 miles de pesos, derivado de la transferencia del proyecto 14 00 00 008 211 N000 de la Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental (312.A.- 046, 083, 122, 133, 147 y 203).

Al cierre del ejercicio presupuestal, se registró una erogación de 39 410.6 miles de pesos, cantidad inferior al presupuesto modificado en 1.0 por ciento, debido a que las delegaciones federales de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, no ejercieron la totalidad de sus recursos resultado de redondeos en los costos de los proyectos, cancelación por no existir condiciones ambientales favorables (falta de lluvia, principalmente) y desinterés de los productores con los que se realizaron compromisos originales.

INDICADOR: Avance en jornales

Este indicador estratégico consiste en generar ingresos en periodos de menor demanda de mano de obra para amortizar las fluctuaciones en los recursos de las familias en condiciones de pobreza extrema, a través de proyectos que contribuyan a aumentar la productividad en zonas marginadas, conservando el capital natural y promoviendo el manejo sustentable de los recursos naturales.

FÓRMULA: Jornales generados / Jornales programados

La fórmula de este indicador estratégico indica los jornales que se generan en los Estados designados para recibir este beneficio. En el 2001, se programó un universo de cobertura de 949 064 jornales y una meta modificada de 949 064 jornales, con un presupuesto modificado de 39 809.6 miles de pesos.

Cabe destacar, que mediante oficios números 312.A.4.AM.-16017 y 16018, la SHCP autorizó la transferencia de esta meta, así como su modificación a 949 064 jornales.

Estos recursos permitieron cumplir la meta al 102.6 por ciento, es decir 974 124 jornales otorgados, debido a que los proyectos productivos se caracterizaron por ser de mano de obra intensiva.

Las acciones desarrolladas durante el 2001, dentro de este proyecto consistieron en:

Obras productivas de beneficio comunitario (PC).

En total 30 Estados de la República ejercieron recursos PET dentro de esta vertiente, donde se encuentran los siguientes tipos de proyectos: restauración y conservación de suelos (construcción de terrazas, presas de gaviones, presas de ramas, cortinas rompevientos, bordos, tinas ciegas, zanjas, establecimiento de abonos verdes / cultivos de cobertera y rehabilitación de agostaderos); enriquecimiento y manejo de acahuales y propagación de plantas nativas. Con estas obras, se contribuye a conservar el recurso suelo y mejorar los niveles productivos de las comunidades participantes fomentando el uso de prácticas sustentables.

Las acciones desarrolladas dentro de este rubro fueron en 21 384 hectáreas, así como 110 679.52 metros cúbicos y 835.64 kilómetros de obra. Estas acciones fueron en 825 comunidades de 308 municipios, con un total de 41 043 beneficiarios y se generaron 901 684 jornales.

Obras productivas para manejo de predios (MP)

Nueve estados ejercieron recursos PET dentro de esta vertiente, en los siguientes acciones: cercos vivos, rehabilitación de sistemas agroforestales, construcción de aboneras y aprovechamiento de recursos energéticos. Con este tipo de acciones se fomentó el uso sustentable y diversificado de los recursos disponibles en las comunidades participantes, favoreciendo el uso adecuado y la protección del suelo.

Las acciones desarrolladas dentro de este rubro fueron en 1 608 hectáreas, así como 40 metros cúbicos de obra, en 105 comunidades de 28 municipios, con un total de 2 167 beneficiarios y se generaron 71 274 jornales.

Obras de infraestructura social de beneficio comunitario (SC)

En esta vertiente se aplicó en Michoacán y Durango, con acciones de limpieza de acequias y canales y rehabilitación de presa derivadora, con lo que se favorece la infiltración del agua a los mantos acuíferos reduciendo los efectos de la erosión por el arrastre del agua, incrementando los niveles productivos de los sistemas agropecuarios y forestales. Se realizó una meta de tres kilómetros y 162 metros cúbicos, en dos comunidades de dos municipios, beneficiando a 18 personas y generándose 1 166 jornales.